

Cultural

ALBACETE

XXV Aniversario



CULTURAL
ALBACETE

Ensayos

en Información (1986-1990)



CULTURAL ALBACETE

Ensayos en Información (1986-1990)

XXV Aniversario

PRESIDENTE DEL CONSORCIO CULTURAL ALBACETE
Y DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES:

Pedro Antonio Ruiz Santos

DIRECTOR GERENTE DE CULTURAL ALBACETE:

Ricardo Beléndez Gil

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
"DON JUAN MANUEL":

Antonio Selva Iniesta

EDICIÓN: Cultural Albacete – Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".

COORDINACIÓN EDICIÓN: Luis Guillermo García-Saúco Beléndez (I.E.A.).

COLABORACIÓN: M.ª Encarnación Amezcua Recover, Dolores Moreno Arenas, M.ª Isabel López Nieves y
Carmen García Monteagudo de la Biblioteca "Tomás Navarro Tomás" del Instituto de Estudios
Albacetenses.

CORRECCIÓN TEXTOS: Antonio Ballesteros Sáez.

© De los ensayos, sus autores.

Los textos de los "Ensayos" pueden reproducirse libremente citando su procedencia.

Los "Ensayos" publicados en este volumen expresan la opinión de sus autores en el momento de la edición de los
mismos, sin que CULTURAL ALBACETE o el INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES compartan necesariamente
el contenido de los mismos.

DISEÑO Y MAQUETACIÓN:

Campollano Comunicación

IMPRESIÓN:

Grupo Gráficas Campollano

ENCUADERNACIÓN:

Encuadernaciones Almansa

D.L.: AB-365-2009

ISBN: 978-84-96800-25-0 (o.c.)

978-84-96800-31-1 (v.2)

CULTURAL ALBACETE

Ensayos en Información (1986-1990)

En septiembre de 1985 concluyó la primera etapa de *"Cultural Albacete"*, tal y como estaba previsto en el momento de su creación: ya se había puesto en marcha aquel ambicioso proyecto en la provincia, así quedaba implantada aquella idea; ahora la Fundación Juan March se retiraba, una vez creadas las infraestructuras; así, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, la Diputación, el Ayuntamiento de Albacete y la Caja de Ahorros asumirían aquel proyecto al que a lo largo del tiempo se fueron incorporando otros ayuntamientos de la provincia y otras entidades financieras. En principio, la filosofía del proyecto seguía siendo la misma, si bien es evidente que se producirán a lo largo de los años unos cambios que no siempre beneficiaron a lo que fue la primitiva idea de Cultural Albacete. En principio el *"Boletín Informativo"* retomará su ritmo, ahora bajo el título de *"Información"* y así continuará entre febrero de 1986, que aparecería el número 1, y diciembre de 1995 que alcanzó el número 90; en todos ellos se siguió con la estructura ya conocida de dar noticia de todas las actividades llevadas a cabo por la Institución (exposiciones, conferencias, conciertos y otras actividades); asimismo, desde el número 2, de nuevo, se incluyó un *"Ensayo"* que mantuvo, por lo general, la misma línea establecida en la primera etapa.

Podemos afirmar que la línea que se llevó a cabo en esta segunda etapa de *"Cultural Albacete"*, en principio, era prácticamente la marcada desde su fundación en 1983, así hubo exposiciones de interés, como la antológica de José Hernández (1986), la del arquitecto Justo Millán (1987), Julio López Hernández (1989), Romero de Torres (1990); los habituales conciertos (con ciclos sobre el metal, el piano francés...), obras teatrales y en literatura y en el programa "El Estado de la Cuestión" pasaron por Albacete importantes personalidades, como Roa Bastos, Luis Goytisolo, Antonio Gala, Umbral, Vázquez Montalbán y un largo etcétera; lamentablemente después se produjo un evidente adormecimiento del proyecto primitivo y como ya hemos indicado, en diciembre de 1995 *"Información"* dejó de publicarse y con él los *"Ensayos"* que tanto habían aportado a la bibliografía provincial. En éste y el siguiente volumen quedan reeditados todos aquellos ensayos, que como en el caso del volumen anterior, se acompañan de los datos biográficos de cada autor tal y como aparecieron en aquel momento, es decir que éstos no están actualizados, del mismo modo, y como ya indicamos en el volumen primero, algunos ensayistas han seguido en su trayectoria cultural, investigadora, académica o profesional; otros ya han fallecido pero perviven en la memoria también a través de su obra

Aquí, en este segundo volumen, se reproducen los *Ensayos* aparecidos desde el n.º 2 (Marzo 1986) hasta el n.º 48 (Diciembre 1990). Los volúmenes 2 y 3 recogerán los *Ensayos* de la segunda época e irán precedidos de unas líneas explicativas. Al final se incluirán los índices de toda la obra.

LUIS G. GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ
Instituto de Estudios Albacetenses
"Don Juan Manuel"

Ensayos

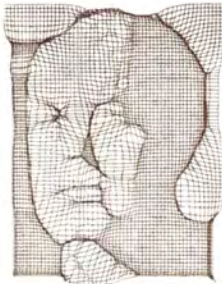


Francisco Jareño en los ámbitos del eclecticismo

Por José Luis Morales*

Información

Cultural Albacete
marzo 1986



2



***JOSÉ LUIS MORALES Y MARÍN**, doctor en Historia, es profesor de Historia del Arte de la Universidad Autónoma de Madrid. Ha publicado más de una veintena de libros, entre los que cabe reseñar los siguientes títulos: *La pintura y escultura españolas en el siglo XVIII*, *Diccionario de Iconología y Simbología*, *Los Bayeu y Las cartujas de Zaragoza*. Es académico correspondiente de las Reales Academias de la Historia, Bellas Artes de San Fernando, San Carlos (Valencia) y Alfonso X el Sabio (Murcia).

LOS grandes arquitectos españoles del neoclasicismo –Ventura Rodríguez como precursor, Juan de Villanueva, Hermosilla y Silvestre Pérez como elementos representativos– dejan una escuela que penetra dentro del siglo XIX y adscribe a este estilo los momentos más importantes de la primera mitad del ochocientos e incluso remontan ese límite, aunque apareciendo soluciones y motivos eclécticos.

Pocas veces resulta tan difícil como en este arte y momento la diferenciación de dos siglos. El tránsito es inapreciable y ni siquiera la guerra de la Independencia marca una separación en el gusto arquitectónico. Se explica esta continuidad porque, hasta las modernas escuelas derivadas de la técnica impuesta por la aplicación de los nuevos materiales, el neoclasicismo es el último estilo que, con carácter integral y orgánico, ha producido el arte europeo. A su triunfo y persistencia contribuyeron no sólo la nobleza específica de sus formas y la clase y racional belleza de sus ornamentos, sino su facilidad de adaptación a todas las destinaciones y a todas las magnitudes.

Pero fuera de algunas afortunadas pervivencias clasicistas –Congreso de Diputados, Biblioteca Nacional (de Jareño), Academia Española, etc.–, la arquitectura española de la segunda mitad de siglo se caracteriza por un confusionismo estilístico en los “neos” sin ninguna personalidad con aliento creador –si exceptuamos los nombres de Jareño y del marqués de Cubas–, en un tanteo de las épocas más dispares en las que sigue esquemas mal entendidos de franceses, ingleses y alemanes.

La afición arqueológica, un erudito nacionalismo y las inspiraciones desambientales en los momentos más exóticos crean unos edificios anclados arbitrariamente en cualquiera de los estilos artísticos del pasado, sin ambición consciente de “revival”.

Es imposible imaginar una mayor falta de sentido orgánico y de consciente estilística que esta mezcla de motivos arquitectónicos separados a veces por siglos, y es lamentable que este desbarajuste temático coincida con la creación de la Escuela de Arquitectura de Madrid, en 1844, y en cuya primera generación estará Francisco Jareño y Alarcón.

Es cierto que el desconcierto proyectista no es peculiar de España y en toda Europa acuden los arquitectos a los estilos ya extinguidos. Pero es otro espíritu y otra conciencia lo que los anima, al mismo tiempo que la problemática constructiva y la visión “distanciada” es consciente fuera de nuestras fronteras, mientras que aquí, esa pluralidad de referencias estilísticas, carente de sentido histórico, se agrava con los caprichos de los propietarios de los inmuebles, a los cuales se plegaron con docilidad los constructores que en su mayoría carecían de verdadera entidad arquitectónica.

Son innumerables los fragmentos de alambres de hierro colado y yesos aplicados que en estos años se construyen. Predominan, sobre todo en los edificios religiosos, los estilos románico y gótico, de pesada materia opaca y sin apenas aportación actualizada ni originalidad creativa. También el arte bizantino deja huellas importantes. Se componen los temas mudéjares toledanos, edificios de ladrillo triste. Y durante unos años, el nacionalismo nos llevará a un plateresco salmantino y toledano, ornamentado con torpes vaciados de cemento en la mayoría de las ocasiones.

Razones religiosas, motivadas por el Concilio Vaticano I, cuyas conclusiones tienen gran repercusión en la cristiandad europea, harán volver los ojos a las formas medievales como modelos de firmeza, robustez y severidad. Dos corrientes de ese neomedievalismo, al que tanto colabora la difusión del *Dictionnaire raisonné* de Viollet-le-Duc, pueden advertirse entre nosotros: por un lado, la adaptación del espíritu que animaba esas relaciones, trasplantándolo a los edificios del momento, y por otro, una transcripción literal de las formas medievales.

Pero el historicismo medieval llevaba en su germen el eclecticismo, un afán por conciliar los estilos que parecen mejores de todos los tiempos y escuelas. Y esta combinación de elementos de origen diverso daría lugar finalmente al modernismo.

Al igual que los ilustrados del XVIII tenían conciencia de época, los forjadores de este movimiento también actúan con pleno conocimiento. Rada y Delgado, en 1882, se expresa en los siguientes términos: “Al hombre de nuestro siglo parece no le baste lo presente. Ávido de emociones, lleva al concurso de sus deseos, nunca sacia-

dos, lo moderno y lo antiguo, lo nacional y lo extranjero, el arte y la industria; y en su propósito de buscar la belleza en esta novedad, cuya unidad está sólo en el afán por lo bello que siente y no acierta a definir... es un eclecticismo inconsciente el de nuestra vida moderna, que sintetiza el único carácter que puede llamarse propio de nuestro siglo... el arte arquitectónico de nuestro siglo tiene que ser ecléctico confundiendo los elementos de todos los estilos”.

Consecuencia paralela de la revolución industrial constituye en el siglo XIX el cambio substancial producido gradualmente en los medios constructivos, y, en particular, en lo concerniente al hierro, utilizado primeramente en la forma de hierro fundido, después en hierro forjado y, finalmente, en acero. En el edificio más importante de Jareño, la Biblioteca Nacional, el hierro estará presente en alguna de sus más importantes dependencias y patios.

Y esta utilización del hierro en la arquitectura nos llega a España de mano de los franceses. E incluso grandes figuras como Horeau y Eiffel, por medio de sus compañías, realizaron proyectos para nuestro país, tales como mercados, puentes y viaductos con destino al trazado de la red de ferrocarriles, cuyo principal impulso se desarrolla entre 1871 y 1873. La acogida a esta arquitectura del hierro no fue ni muchísimo menos unánime, pues mientras Castelar, consciente de la realidad, reconocía que el hierro “ha entrado como principal material de construcción en cuanto hanlo pedido así los progresos industriales; para recibir bajo grandes arcos las locomotoras, para cerrar el espacio de las grandes estaciones de ferrocarriles, para erigir esos inmensos bazares llamados Exposiciones Universales, no hay como el hierro, que ofrece mucha resistencia con poca materia, y el cristal que os guarda de las inclemencias del aire y os envía en su diafanidad la necesaria luz”, ante la Academia de San Fernando, Rada y Delgado exponía en 1882 su desacuerdo desde premisas estéticas, en los siguientes extremos: “Quiera Dios que el afán de lo práctico y de lo útil, haciendo olvidar la noción de lo bello, no haga exclamar algún día, recordando las obras maestras de la arquitectura ante los palacios de hierro y cristal: esto matará a aquello, la industria matará al arte. Porque sería como decir que la materia había triunfado del espíritu, que la belleza había

huido del mundo, esperando mejores días de reacción espiritualista”.

LA ESCUELA OFICIAL DE ARQUITECTURA DE MADRID

La necesidad de un cambio en la formación de los nuevos arquitectos, tanto por la utilización de nuevos materiales, el hierro, por ejemplo, como por la renovación técnica de los sistemas constructivos, tiene como resultado la creación de la Escuela de Arquitectura en 1844. Por otra parte, las clases de la Academia habían entrado en una profunda crisis, hasta el punto que dice Cavada: “En breve plazo y con muy escaso trabajo, el albañil y el carpintero venían a conseguir el título de arquitecto”. No obstante, la dependencia de San Fernando continuó durante más de veinte años, ya que la Academia debería sancionar los títulos. En un primer momento los estudios, y según los planes, constaban de cuatro a seis años. A las primeras asignaturas básicas se fueron añadiendo Óptica, Estudio de Hierro, Nociones de Acústica, etc., al objeto de adecuar a los alumnos a la realidad contemporánea europea, además de la formación de una biblioteca puesta al día. Posteriormente, en 1857, se introdujo la enseñanza de Estética e Historia de la Arquitectura. Los primeros profesores de la Escuela se corresponden con la última generación salida de la Academia y, hacia 1850, surge la primera promoción de arquitectos salida del Centro, conocida como “Generación de 1850”, donde aparece incluido Francisco Jareño. Francisco Jareño y Alarcón nace en Albacete el 24 de febrero de 1818. Muy joven, ingresa en el Seminario para seguir estudios eclesiásticos, permaneciendo por espacio de nueve años. En 1833 lo abandona e ingresa en la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, donde obtiene el título en 1848. Tras la brillante conclusión de la carrera obtiene una pensión con la que viaja por diversos países europeos por espacio de cuatro años. A su vuelta y con nuevas ayudas económicas del Estado pasaría a Inglaterra y Alemania, regresando en 1855, fecha en la que obtiene una cátedra en la Escuela Superior y donde enseñaría Historia del Arte. Al año siguiente corresponde su primera obra conocida, la Escuela Central de Agricultura de Aranjuez. Y a

esta primera etapa conviene añadir su participación en la Exposición de Agricultura en la Montaña del Príncipe Pío (1857), el desaparecido edificio de la Remonta, entre el Manzanares y el Palacio Real –Madrid– y su colaboración con Mendivil en la Casa de la Moneda y Fábrica Nacional del Sello.

Este edificio, recientemente desaparecido, de acuerdo a la insensatez y estulticia de la política municipal en España en materia urbanística a lo largo de los siglos, se componía de dos pabellones aislados, elevados sobre una pequeña terraza y cuyos accesos se hacían por dos rampas y una escalera. De gran sencillez decorativa y de especial racionalismo, constaba cada uno de estos pabellones de tres plantas. En las fachadas que miraban a la calle Goya había una serie de pilares en la planta segunda que, como bien señala Navascués, hacía pensar en Schinkel y, concretamente, en las fachadas secundarias del Teatro de Berlín.

En realidad, el proyecto inicial correspondería a Nicomedes Mendivil, incorporándose posteriormente Jareño. De Mendivil poco se conoce. Tan sólo dos obras madrileñas que también han desaparecido, el número 6 de la calle de Recoletos y la de Caquirri en la plaza de Matute.

El 10 de junio de 1865, se aprobaban los proyectos de Jareño para la construcción de la Biblioteca Nacional o Palacio de Bibliotecas y Museos del Paseo de Recoletos, cuya primera piedra colocaba Isabel II en 1866, y cuyos planos nos hablan del soberbio e inusitado trabajo que el albaceteño había pensado.

No obstante, del planteamiento inicial tan sólo se realizó parte. Se trataba de una planta rectangular que se dividía, por medio de dos brazos en forma de cruz, en cuatro partes, dando lugar a cuatro patios, encontrándose en el centro la sala de lectura, de planta octogonal, que se iluminaba cenitalmente. Un cuerpo de luces, a manera de cimborrio, cubría todo el edificio, cerrándose en forma de cúpula ochavada. Diversas escaleras comunicaban la planta baja con el piso superior.

La influencia que en el ánimo de Jareño ejerciera su estancia alemana, y concretamente Schinkel, queda de manifiesto en la fachada principal, donde destacaba un pórtico central octástilo, con dos cuerpos, alternando el jónico y corinto, y coronándose por frontón.

Los fondos con hornacinas, esculturas y ornamentación pictórica. Completaba la visión la impresionante cúpula que sobrepasaba el frontón.

Comenzadas las obras con gran impulso, se detenían una vez concluida la cimentación general. Sería ya bajo el reinado de don Alfonso XII cuando se volvería a trabajar con decisión de terminarlo en breve tiempo. En 1881 Jareño dejaba la dirección de la obra y era sustituido por José María Ortiz. Ya en la regencia de María Cristina y bajo la dirección de Antonio Ruiz Salces, ayudado por Emilio Boix, se inauguraba el edificio en 1892, aunque para este acto, y por no haberse pasado a materia definitiva las esculturas de Querol que decoran el frontón, se colocaron eventualmente de yeso.

Las innovaciones sufridas por el proyecto original durante la ejecución fueron considerables. Así, los patios interiores son de menor tamaño, introduciéndose el hierro en los llamados patio romano y patio árabe. Perdió brillantez la distribución general interior y la sala de lecturas quedaba de planta cuadrada. Aunque tal vez sea en la fachada principal donde se adviertan con mayor detalle estos cambios. Así, el pórtico jónico fue suprimido, disponiéndose un triple hueco con arcos de medio punto, lo que contrasta considerablemente con la columnata alta y el frontón. También desaparecieron las pilastras que deberían separar los huecos de la planta de entrada, las hornacinas, esculturas, medallones y decoración pictórica.

Sí, en cambio, conviene destacar las dos magníficas escaleras en mármol, correspondientes a la Biblioteca Nacional y Museo Arqueológico, así como la introducción del hierro en patios y depósitos de libros. Y como bien señala Navascués, “magníficas son igualmente las gigantescas estanterías, también de hierro fundido, con más de siete pisos y unidas por escaleras y galerías, formando un conjunto único en nuestra península. De nuevo se repiten aquí formas arquitectónicas, columnas y capiteles corintios. Las galerías llevan unas barandillas muy ligeras, con el clásico tema neogriego del rectángulo cruzado por un aspa y una cruz. En nada desmerece nuestra Biblioteca Nacional, en este aspecto, de la que en París levantara Labrouste”.

También en esta línea de inspiración germánica, de carácter neogriego, con fórmulas de

gran severidad, realizó Jareño el edificio del Tribunal de Cuentas del Reino, en la calle Fuencarral de Madrid (1863). En la actualidad muestra diversas reformas y rectificaciones, como el añadido de un piso.

No obstante, la evolución de Jareño se deja sentir en la Escuela de Veterinaria (1877) y, sobre todo, en el Hospital del Niño Jesús, donde las corrientes neomedievalistas triunfan en una versión hispánica, lo neomodéjar.

El Hospital del Niño Jesús, inaugurado el 14 de diciembre de 1881 —aunque no fue concluido hasta 1855—, lo realizó el albaceteño por encargo de la duquesa de Santoña que era a la sazón presidenta de la Asociación Nacional para la Fundación y Sosténimiento de los Hospitales de Niños. El reconocimiento internacional a este proyecto se resume en los premios obtenidos: medallas de oro en las Exposiciones de Amberes (1886), París (1886), Londres (1887), Viena (1887) y Barcelona (1888).

El eclecticismo del momento hace que Jareño vuelva a los antiguos cánones clásicos y en esta línea lleva a cabo el actual instituto “Cardenal Cisneros”, en la madrileñísima calle de los Reyes (1881). Nuestro arquitecto desarrolló una intensa labor constructora, en cuyo catálogo puede señalarse una serie de obras menores entre las que debe destacarse las escalinatas del Observatorio y Museo de Pintura (1879), restauración de la Casa de los Lujanes, decoración del anfiteatro del Colegio de San Carlos, etc.

Finalmente señalaremos, como obras suyas, la plaza de toros de Toledo y las fachadas de la catedral y teatro de Las Palmas.

Francisco Jareño fue director de la Escuela de Arquitectos (1874-75), miembro de número de la Real Academia de San Fernando (1867) —en cuyo sillón le sucedió Repullés—, Caballero de la Real Orden de Carlos III (1858), Comendador Ordinario de la misma Orden (1865), Cruz de la Corona Real de Prusia, etc.

La figura de Jareño, pues, se encuentra en el enclave de un cambio importante, la transición que supone el cambio de estudios de la Real Academia de San Fernando a la Escuela de Arquitectura.

En realidad, y en un primer momento, no se produce la ruptura, ya que los profesores de la Escuela vienen a ser hombres formados profesio-

nalmente en el antiguo sistema de San Fernando y lo mismo ocurre con sus primeros directores, Inclán Valdés, Colomer y Álvarez Bouquel, quienes además supieron mantener el fuego sagrado del “antiguo régimen” desde sus cátedras, cuya influencia en los supuestos estéticos del nuevo centro era fundamental, al impartir las disciplinas más adecuadas para estos fines, influyendo considerablemente en el gusto e impidiendo la evolución necesaria y perseguida en los mismos fines de la creación del Centro. Y así, asignaturas como Teorías Generales de Arte y de la Decoración, Proyectos e Historia de la Arquitectura y Teoría General de la Construcción, eran pilares básicos para la configuración de la mentalidad de los alumnos. Y como bien precisa Navascués: “Teniendo en cuenta que, mientras explicaban estas teorías, en la práctica se levantaban el palacio del marqués de Salamanca, el del banquero Gaviria, el Banco de Fomento y otros por el estilo, es fácil adivinar el terreno en el que se iban a mover las primeras promociones de arquitectos. De todos los maestros con que contaba la Escuela, Colomer era el que debía de gozar de mayor prestigio, y su influjo en hombres como Gándara, Jareño y Cubas iba a ser grande, al menos inicialmente”.

Y así, un influjo italianizante, concretamente renacentista, con fuerte presencia del cuatrocenismo boloñés, va a servir de base en la formación de Jareño, lo que al mismo tiempo, y tras sus juveniles viajes por Inglaterra y sobre todo por Alemania, le llevará a buscar modelos historicistas, encontrando el llamado estilo neogriego mantenido por Schinkel –cuya huella encontramos en la fachada de la Biblioteca Nacional, sobre todo en el proyecto donde se señala marcadamente el pórtico central octástico con dos cuerpos, jónico el bajo y corintio el alto, y rematado por un airoso y espectacular frontón.

Al mismo tiempo, y fruto sin duda de esa preocupación historicista, los arquitectos de esta generación, con Jareño a la cabeza, tratarán de buscar en los elementos y constantes autóctonas inspiración para sus obras. La huella musulmana no podía estar ausente, como tampoco el caudal tipológico de las diferentes versiones de “lo mudéjar” en algunas regiones. Y así, el exotismo musulmán aparece muy pronto y de la mano del propio Jareño. El motivo será la exposición cele-

brada en Madrid, en octubre de 1857, referente a Agricultura, donde se erige un “pabellón árabe” –“Exposición de Agricultura”, en “El Museo Universal”, núm. 19, 15 de octubre de 1857, pág. 147–. Este pabellón de planta rectangular se ensanchaba algo en los extremos. “Tenía entrada única, consistente en una arquería de tres huecos con arcos de herradura apuntados, si bien iba rematada por un arco que nada tenía de oriental. El resto de la fachada se decoraba con arcos gemelos bajo un tercero, todos ellos lobulados y ciegos”.

Esta tendencia arabista, de la que como vemos Jareño fue pionero, caló pronto en los órganos oficialistas, como la propia Academia de San Fernando, y en las comisiones de las exposiciones universales, hasta el punto que llega a identificarse esas raíces con lo español. De esta forma, al cabo del tiempo, nos encontraremos con nuestra representación en la Exposición Internacional de Amberes de 1885, donde el arquitecto Grube lleva a cabo, como obra significativa de la tradición de nuestro arte, una verdadera arquitectura de las *mil y una noches*, con profusión decorativa de mozárabes.

Esta estética entraría incluso en las mansiones burguesas y, así, en la Academia, Francisco Enríquez y Ferrer en 1859 habla de la “Originalidad de la arquitectura árabe”, mientras el poeta Gustavo Adolfo Bécquer, en un artículo titulado “Revista de Salones” –“El Contemporáneo, 2, II, 1864– decía: “En casa de los señores de Lassala cada gabinete es un bijou, y especialmente el gabinete árabe que es verdaderamente delicioso”.

En lo que se refiere al neomudéjarismo ya vimos que Jareño lleva a cabo, partiendo de este estilo, el Hospital del Niño Jesús. Partiendo del mudéjar toledano, la difusión del “revival” se produce en la capital de España e, independientemente de lo que supone el esfuerzo historicista, su rápida difusión se debe al bajo costo y rapidez de su construcción, teniendo como material base el ladrillo, que al mismo tiempo que se convertía en elemento constructivo pasaba con el repertorio temático ornamental de lo mudéjar a elemento decorativo.

Por último, y en lo que se refiere al eclecticismo, otra vez encontramos a Jareño como pionero en su Escuela de Veterinaria de Madrid, acorde con los planteamientos analíticos de Rada

y Delgado, expuestos en la Academia en 1882, donde entre otras cosas decía: “El arte arquitectónico de nuestro siglo tiene que ser ecléctico, confundiendo los elementos de todos los estilos para producir composiciones híbridas, en que no se encuentra un pensamiento generador y dominante”. Añadiendo, “Ecléctico también puede ser el arte, aun mezclando en un solo edificio elementos de estilos diversos; pero en saber combinarlos de modo que resulte un todo homogéneo y armónico está el secreto, que sólo al verdadero talento artístico es dado penetrar. El eclecticismo, pues, así entendido forma en nuestro juicio la nota característica de la arquitectura de nuestra época, sin que esto sea obstáculo para que pueda formarse andando el tiempo y pasando el período de transición que atravesamos, un estilo propio, con peculiares caracteres de originalidad”.

Jareño, de esta forma, aparece en el panorama de la segunda mitad de la centuria del Ochocientos, como un elemento absolutamente válido, que va evolucionando a través de los sucesos de índole formal, de las circunstancias políticas y de los cambios sociales que se producen en la realidad española, con la permanencia de un pensamiento ilustrado, que se hace anacrónico frente al decisivo avance de la revolución ideológica e industrial que anima a Europa, y desde la que sus reflejos nos llegan tamizados por la abulia de la centuria y las guerras civiles que detendrán el ritmo de nuestra sociedad.

El profundo conocimiento profesional que animó siempre a este artífice, el interés por la valoración de los materiales, la modernidad que alentó constantemente su búsqueda de expresiones acordes a su difícil momento, y la problemática apuntada en que se desarrolló su obra y se proyectó su personalidad, hacen de Jareño una figura clave en nuestro siglo XIX, digna de estudio y merecedora de un minucioso análisis de su condición y significación entre la mediocridad reinante. En realidad, la bibliografía existente sobre este arquitecto, es exigua, esperando esa monografía a la que antes nos referíamos. Así, y como fuentes, puede señalarse el discurso de entrada en la Academia de San Fernando del arquitecto Enrique Repullès y Vargas, que sucede en el sillón a

Jareño, pronunciado el 24 de mayo de 1896 y donde a propósito del elogio obligado a su antecesor, traza una estimable semblanza. También el trabajo inédito publicado en *La Ilustración Española y Americana* sobre “Estado actual de las obras del edificio de Bibliotecas y Museos” —30 de mayo de 1891, pág. 341—; trabajo de A.L.A., “Palacio de Bibliotecas y Museos” en *Resumen de Arquitectura* —junio, 1893—; así como el de Enrique Serrano Fatigati, “Portadas artísticas de monumentos españoles... Portadas posteriores a 1800” en *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* —t. XX, 1907, págs. 226-241—. Y ya en nuestro tiempo, el capítulo dedicado por Pedro Navascués y de Palacio en *Arquitectura y Arquitectos madrileños del siglo XIX* —Instituto de Estudios Madrileños, Madrid, 1973.

El propio Jareño cuenta además con una serie de escritos e informes que sirven perfectamente para entender sus esquemas constructivos y estéticos, y cuyos títulos y referencias interesa recoger aquí para ayudar a darnos cuenta de la labor teórica de este arquitecto y también para orientación de futuros estudiosos. Así: Proyecto de reparación de la Torre del Reloj de la iglesia catedral de Toledo —*Boletín Academia de San Fernando*, 1887, 47—; Proyecto de obras de reedificación y terminación del edificio llamado “El Casón” —*ídem*, 1887, 85—; Ruinas romanas de Navatejera, León —*ídem*, 210—; Proyecto adicional para la terminación de las obras en la iglesia y claustros de San Pedro el Viejo, Huesca —*ídem*, 1888, 250—; Proyecto para la construcción del templo llamado de los Mártires o Santa Engracia de Zaragoza —*ídem*, 1888, 276—; Edificio para la Facultad de Medicina y Ciencias de Zaragoza —*ídem*, 1888, 304—; Presupuesto de las obras necesarias para habilitación de un patio de recreo en el Colegio de Sordo-Mudos de Madrid —*ídem*, 1889, 75—; Proyecto de ampliación de la Universidad de Zaragoza —*ídem*, 1889, 202—; Obras de reparación de la biblioteca universitaria del Instituto de San Isidro —*ídem*, 1889, 209—; Proyecto de edificio para la Real Academia Española —*ídem*, 1889, 2117—; Proyecto de ampliación de la Universidad de Santiago —*ídem*, 1889, 243—; Alcázar de Segovia —*ídem*, 1890, 88.



Información

Cultural Albacete
abril 1986



3



***AURELIO PRETEL MARÍN**, nació en Albacete en 1950. Es doctor en Historia, director del Instituto de Estudios Albacetenses, del que fue miembro fundador; y profesor de bachillerato. Investigador de la Historia Medieval de la Provincia, la ha divulgado en numerosas conferencias y actos públicos; y ha publicado sobre el tema una veintena de artículos y colaboraciones, y media docena de libros.

El nacimiento de Albacete

Por **Aurelio Pretel Marín***

TRAS un oscuro pasado islámico, en el que no habían faltado episodios sangrientos, como la batalla que en 1146 hizo perder el reino y la vida al célebre reyezuelo levantino Zafadola, a manos de los condes castellanos y de sus aliados moros de Cuenca, ni tampoco habían sido raras las grandes concentraciones de los ejércitos procedentes de Andalucía, Valencia y Murcia, que solían reunirse aquí antes de iniciar sus campañas contra los cristianos, el castillo de Albacete, en medio de la extensa y llana pradera que se extendía al pie de los montes de Chinchilla, era ya, al parecer, hacia el siglo XII, cuando los castellanos se acercaban a la frontera del Júcar, una de las posiciones más avanzadas de los mulsumanes. Por entonces, la plaza, antes bastante insignificante, sin duda, pudo haber cobrado una cierta importancia como fortaleza adelantada del reino de Murcia.

El rey Lobo de Murcia, Muhammad ibn Mardanis, cogido entre dos fuegos por el enfrentamiento entre cristianos y almohades, se había visto obligado a tomar partido, y se unió a los primeros frente a sus fanáticos correligionarios africanos, convirtiéndose, durante muchos años, en el principal protegido y protector de aquéllos. Un pariente y súbdito suyo, conocido como Sahib alBasit (el señor de Albacete) había consolidado, al parecer, en aquellos años, un dominio relativamente autónomo en esta plaza, y en la zona septentrional del principado murciano. Él pudo ser quien reforzara el carácter militar de la población y la dotara de unas fortalezas cuya importancia no podemos evaluar hoy, por haberse borrado en nuestra ciudad, ya desde tiempos muy remotos, todo vestigio del pasado. Al comenzar los años setenta, ante el avance de las tropas africanas contra Murcia, el hijo del señor de Albacete, al igual que hicieran otros familiares del Lobo, lo traicionó y se unió a los almohades, poniendo seguramente bajo su control toda la comarca que gobernaba. Los marroquíes se apoderaron de Alcaraz y de toda la región albacetense. Muerto Mardanis, la misma Murcia cayó en su poder. Por su parte, Alfonso VIII sitió Cuenca y acentuó su presión por la zona del Júcar. A comienzos de julio de 1172, Albacete se con-

virtió en punto de reunión y vivaqueo del poderoso ejército almohade, que, tras descansar aquí y hacer provisión de agua, marchó aceleradamente contra los castellanos de Cuenca y Huete.

La ocupación cristiana de Cuenca, Alarcón e Iniesta (1177, 1184 y 1186) reforzaba el papel fronterizo de Albacete y Chinchilla, llaves de las principales arterias que comunicaban el territorio castellano con Levante, Murcia y Andalucía, y posiciones adelantadas frente al Júcar. Por aquí había cruzado Alfonso II de Aragón, cuando, en 1177, decidió rematar su campaña de Cuenca con una expedición contra Lorca, y también, probablemente, el califa almohade, a su regreso de la que, en 1197, organizó contra las principales localidades del reino de Toledo. La conquista por Alfonso VIII, ya en la segunda década del siglo XIII, tras el gran desastre islámico de Las Navas, de plazas tan importantes como Alcaraz y Jorquera, dejaba a Albacete aislado y sumergido ya en los problemas diarios que implicaba la permanencia en la primera línea de combate. La escasa población, ya fuertemente menguada y militarizada en los tiempos anteriores, iría quedando progresivamente reducida, con la huida hacia Murcia y Andalucía de quienes esperaban escapar al peligro evidente de la frontera.

Una tregua mal observada protegió a los moros de Murcia durante los años siguientes, pero la descomposición de aquel estado, hundido en constantes revueltas y guerras civiles, que hicieron virtualmente independientes a los responsables militares de las fortalezas más periféricas, animaron de nuevo a los castellanos a intervenir. El alcaide musulmán de Albacete entregó el castillo a las fuerzas castellanas, y Fernando III lo concedió como aldea al concejo de Alarcón en abril de 1241. No tardó en caer Chinchilla, y tras ella buena parte de la actual provincia de Albacete. Finalmente, por el pacto de Alcaraz de 1243, todo el principado murciano quedaba sometido al protectorado de Castilla. Comenzaba una etapa de difícil repoblación de la región, que tardaría muchas décadas en dar algunos frutos en los núcleos importantes, y no daría apenas ninguno en los lugares pequeños. Albacete, demasiado alejada de Alarcón, pasó a depender de Chinchilla, pero no parece que por ello aumentara su poblamiento. Los moros habían emigrado en su mayor parte, para no tener que soportar las vejaciones

de los invasores. Éstos, por su parte, eran más guerreros que labradores, y no perderían el tiempo en colonizar unas tierras destempladas y poco atractivas, cuando ante ellos se abría el magnífico panorama de la huerta de Murcia y de las campañas andaluzas, que proporcionaban mayores oportunidades de botín, riqueza y promoción social.

Si algún avance pudo lograrse a lo largo del siglo XIII, no cabe duda de que quedaría borrado durante la penosa crisis abierta en los últimos años de Alfonso X, con la guerra civil, el paso de ejércitos, y el hambre arrastrada por la tradicional escasez de la región y por los desajustes monetarios creados por la política fiscal y económica del Rey Sabio. Luego, bajo Sancho IV, no mejoraría mucho la situación. La nobleza partidaria de los infantes de La Cerda se rebeló y causó innumerables desastres. En 1290, Juan Núñez de Lara, señor de Albarracín, aliado a los aragoneses, destrozaba entre Albacete y Chinchilla, muy cerca de Los Llanos, en el paraje llamado "La Cabrera", a los mejores caballeros del Rey, tras haber procedido al saqueo de las tierras de La Mancha oriental. Los moros y los aragoneses se aventuraban también en ellas con cierta frecuencia, y, desde 1296, con la invasión de Jaime II, que puso en sus manos las actuales provincias de Murcia y Alicante, el espacio albacetense quedó sometido de nuevo a la inquieta vida de la frontera. Las tropas del vizconde de Castellnou llegaron entonces a devastar los alrededores de Chinchilla.

Cuando comenzaba el siglo XIV, Albacete era todavía una simple aldea de Chinchilla, una "alquería" mal poblada, en un terreno llano, de mal clima y peor defensa, que se resguardaba del peligro a la sombra de su viejo castillo, quizás ya semiarruinado. A su alrededor, las viñas, nunca muy importantes, se veían en buena parte abandonadas por sus antiguos dueños y estaban yermas. Los pocos campos que aún se cultivaban pertenecían casi siempre a residentes en Chinchilla, que sólo de tarde en tarde acudirían a sus propiedades. Muy pocas personas, y sólo entre las más humildes, probablemente trabajadores por cuenta ajena o pequeños propietarios, serían las que se arriesgarían a vivir en un lugar tan abierto y poco favorecido por la naturaleza. Para colmo, las partidas de almogávares granadinos, que en busca de botín y prisioneros solían aventurarse

hasta el interior de La Mancha, harían la permanencia en él más difícil y arriesgada. Parece que, hacia 1324, uno de estos grupos de moros pasó por Albacete y se llevó cautiva a Granada una parte, o la totalidad —no lo sabemos con certeza— de la población.

Sólo una ventaja, que de momento era más bien un inconveniente, dado lo azaroso de los tiempos y el colapso de la actividad mercantil, podía ofrecer Albacete: su emplazamiento en el llano, más cómodo que el de Chinchilla, y en el cruce de la red de caminos que unían Andalucía y la Meseta con Levante y Murcia. Condiciones inmejorables para un comercio que, por entonces, aún no acababa de recuperarse de la crisis en que Castilla entera se había hundido desde el último cuarto del siglo anterior. Factores que, sin embargo, iban a facilitar el desarrollo de la humilde aldehuela, tan pronto como cambiara la coyuntura regional, de la mano de la ingente obra reformadora emprendida por el entonces señor de Villena, don Juan Manuel, dueño también de Chinchilla —y por lo tanto, de Albacete— y de otros muchos pueblos en la Mancha de Albacete, Cuenca y sus aledaños.

Paradójicamente, mientras Castilla veía llegar los que Valdeón Barunque ha llamado “días de miseria”, se desangraba en luchas civiles y en conflictos exteriores, y perdía población, las tierras de don Juan Manuel fueron recobrando lentamente un pulso nunca muy firme, casi perdido tiempo antes, y muchos de sus pueblos alcanzaron un grado de poblamiento y vigor que, sin ser ni mucho menos óptimos todavía, mejoraban muy a las claras la situación que habían conocido a lo largo de toda la centuria anterior. Bajo el impulso del señor nacieron pueblos; se amplió la cabaña ganadera y se extendieron los cultivos de secano y regadío, gracias a los repartimientos de tierras efectuados entre los nuevos pobladores y la realización de obras públicas que permitían llevar de un sitio a otro el agua sobrante; se levantaron castillos y murallas en ruinas; y tuvo lugar una notable expansión del régimen municipal. El resultado fue un modesto, pero espectacular en aquellos momentos de general decadencia, renacimiento del comercio regional, que se orientaría preferentemente hacia el reino de Valencia, protegido por los viejos privilegios que muchas localidades de este señorío fronterizo disfrutaban,

y que les permitían traficar libremente con el país vecino sin pagar impuestos de aduana, almojarifazgo ni diezmo.

Además de la ocupación y puesta en producción de vastos espacios vacíos, interesaba al señor, por razones tanto económicas como estratégicas, el controlar la arteria comercial que, a través de sus dominios, ponía en comunicación a Castilla, Murcia y Levante. Ello le permitiría ejercer presiones sobre dichas regiones, y daría, además, a sus vasallos la ocasión de enriquecerse con los impuestos que pagaban los recueros, mercaderes y pastores, y con el ejercicio de un lucrativo contrabando, amparado por sus privilegios y por la amplia autonomía del señorío, en la frontera aragonesa. Aparecieron así, por su impulso, a lo largo del camino, pueblos como la de La Roda o la de La Gineta, y se reforzó el poblamiento de Almansa o Jorquera. Es muy posible, aunque de momento no dispongamos de documentación demostrativa al respecto, que también la antigua aldea chinchillana de Albacete, situada en la misma ruta, se beneficiara de esta inquietud repobladora, y que fuera don Juan Manuel quien hiciera surgir en ella una de aquellas “villanuevas” que por entonces ponía en marcha en su extenso señorío. De esta forma pudo nacer, sobre una pequeña elevación situada a escasa distancia de la que servía de asiento al antiguo castillo musulmán de Albacete, una nueva población, pronto protegida por una fuerte torre, que sería conocida precisamente con el significativo nombre de “La Villanueva”.

Nada sabemos, sino por conjeturas y sospechas, sobre el momento en que tuvo lugar la creación de la Villanueva de Albacete. Tan sólo, que, el 30 de junio de 1337 —precisamente el mismo año que tanto se había afanado en poblar un lugar de emplazamiento hoy desconocido, llamado, en honor de su hijo y heredero, la “Villanueva de don Fernando”— don Juan Manuel se hallaba en Albacete, desde donde otorgaba un territorio amojonado y una justicia y jurisdicción propia, con los fueros y franquezas que disfrutaba Chinchilla, y con otras diferentes mercedes para su repoblación, al lugar de La Gineta¹. Sería extraño que no hubiera hecho ya lo mismo en el propio Albacete. Desde luego, el traslado, que conservamos, de un documento poco posterior —año 1346— habla ya de ciertas tierras que se ex-

tendían hasta los mojones de “la villa de Albacete”², lo que pudiera indicar un ascenso de rango y la posesión de un término, si es que el dicho traslado fuera fidedigno, como creemos. Además, tenemos referencias de que, mucho tiempo después, se custodiaba en las arcas municipales de Albacete una carta del mismo don Juan Manuel, escrita en papel, sobre razón de los oficios³, prueba evidente, a nuestro entender, de que había concedido a Albacete, al igual que a La Gineta y a otros pueblos, la capacidad de nombrar sus propios oficiales, entre otras facilidades y privilegios, seguramente.

No conocemos, sin embargo, las condiciones en que se fijarían los derechos y obligaciones de los pobladores, ni si incluirían, como parece lógico a la vista de los datos expuestos, con la independencia respecto a Chinchilla, un término apartado del de aquella población. Si tales cosas hubo, y si, en efecto, Albacete llegó a la independencia ya en la primera mitad del siglo XIV, como pensamos, esta situación habría de durar muy poco. Con la desaparición de la familia Manuel y la muerte de Alfonso XI, toda Castilla, y muy en especial este territorio, afectado por la particular problemática sucesoria de la casa de Villena, entra en un período oscuro de guerras intestinas, destrucciones y calamidades, acompañadas por pestilencias, que provocaron un brutal retroceso de la población y perjudicaron a las localidades más débiles, borrándolas del mapa, o haciéndolas volver, en el mejor de los casos, a la categoría de aldeas sometidas a concejos más fuertes, o a los poderosos caballeros de la nobleza vencedora. Tal pudo ser el caso de La Gineta y del mismo Albacete, que, terminada dicha etapa, son de nuevo aldeas de Chinchilla. La última, en particular, se queja airadamente de los agravios que sus vecinos reciben de los chinchillanos. Ambas poblaciones, junto con Chinchilla, su villa-madre, y en general con todas las que antiguamente pertenecieron a los Manuel, han pasado a ser, desde 1372, a pesar de la tenaz resistencia que muchas de ellas opusieron, posesión del Marqués de Villena, don Alfonso de Aragón, un noble extranjero, a quien Enrique II las había cedido como pago a su ayuda en la contienda civil contra Pedro I.

Sin embargo, Albacete no era ya aquella insignificante aldea de pocos años antes. De todas

las actividades económicas características de la región, el comercio había sido quizás la menos perjudicada y la más fácil de reconstruir, pasada la crisis. En los años setenta del siglo XIV, casi recién terminada la guerra, existían ya interesantes ferias en las principales poblaciones del señorío, y en especial en las mayores y mejor situadas sobre el camino de Levante y Murcia, particularmente en Villena, Almansa y Chinchilla⁴. Las de esta última localidad debieron experimentar un particular desarrollo, y revestía una importancia que rebasaba sin duda el ámbito regional, con una duración total de un mes al año, repartido en dos períodos de quince días, a partir, respectivamente, del primero de mayo y el primero de septiembre. Pero, por razones de comodidad, habían comenzado a celebrarse, no en la misma Chinchilla, sino en su aldea de Albacete, más llana y apropiada al efecto, por su mejor provisión de agua y su amplitud de espacio⁵. Esta razón había contribuido, sin duda, a un mejor poblamiento de Albacete, de manera que no parece exagerado afirmar que, en buena medida, la actual capital es hija de aquella importante feria providencialmente situada junto a su primitivo y modesto casco urbano.

Muchos vecinos de Chinchilla, atraídos por la creciente importancia comercial de la feria, que convocaba gentes de ciudades muy lejanas, como Murcia, y vinculados al comercio de mercancías o ganados, o al arrendamiento de rentas, habían empezado a abrir sus casas en Albacete, y junto a ellos vendrían a asentarse nuevos pobladores procedentes de otros lugares. No pasó mucho sin que surgiera aquí una pequeña oligarquía, descontenta de la tutela del concejo chinchillano, que, como detentador del privilegio de feria, recaudaba en ella los impuestos y resultaba beneficiario de una riqueza que no se generaba en la misma villa, sino en una aldea sometida por la fuerza a su jurisdicción. Este grupo de hacendados albacetenses no tardaría en redoblar sus protestas contra los abusos de las autoridades chinchillanas y en solicitar al Marqués y al Rey la independencia jurisdiccional, con el título de villa y la concesión de un término propio apartado. Argumentaban al respecto el desarrollo alcanzado por la población, que la hacía *perteneciente para que sea villa*, y el peligro que corría de retroceder y perderse, si hubieran de continuar

los muchos agravios e sinrazones de los oficiales de la dicha villa de Chinchilla.

Fuera porque verdaderamente le convencieran las razones albacetenses, o por moderar el engrandecimiento de la potente oligarquía chinchillana, mucho menos sumisa y más peligrosa que la de Albacete para sus intereses señoriales, lo cierto es que el Marqués, previa autorización del rey Enrique II, accedió a dichas reivindicaciones. El 9 de noviembre de 1375, *porque se mejore e se pueble bien, e porque mas honradamente puedan vivir de aquí adelante los vecinos y moradores del dicho lugar de Albacete que agora hi son e seran de aquí adelante*, les concedía el villazgo, con inclusión de todos los privilegios que hasta entonces disfrutaba Chinchilla —también, claro está, el de feria— y de un término geoméricamente delimitado: un rectángulo que, englobando al lugar de La Gineta, desde ahora aldea de Albacete, comprendía una legua de ancho a cada lado del camino real, desde el límite con Alcaraz y La Roda, hasta la cuarta parte de la distancia que separaba a Chinchilla de Albacete. Entre estas dos villas, madre e hija, se establecía, no obstante, comunidad de pastos y aprovechamientos, con libertad completa para utilizar mutuamente los respectivos términos, como antes de la segregación, aunque manteniendo cada una de ellas la jurisdicción sobre su tierra⁶. Ello representaba una ventaja para el recién nacido concejo, que, a cambio de permitir el pastoreo, la caza y la corta de madera en su pequeño territorio, ganaba el acceso a los mucho más extensos de la que fuera hasta entonces su metrópoli.

De nada valieron sus protestas a los chinchillanos. Cuando, desesperados ya de recobrar su antigua aldea, quisieron ahogarla económicamente para obligarla a regresar a su jurisdicción, y pretendieron retirar de ella las ferias, celebrándolas en adelante en la misma Chinchilla y en idénticas fechas, era demasiado tarde. Albacete tenía ya sus propias ferias, que, favorecidas por la tradición y por su mejor emplazamiento, continuaban atrayendo igual que antes a los mercaderes y tratantes de ganado de Murcia y de otras localidades. Aunque, en abril de 1376, escribieron los de Chinchilla a todas ellas pidiendo que hicieran pregonar el cambio de lugar y las generosas condiciones que su concejo estaba dispuesto a ofrecer a quienes acudieran a comprar o vender,

debieron de tener poco éxito. Por el contrario, los de Albacete afianzaron su posición, al conseguir, el 8 de noviembre de 1377, que el Rey confirmase el villazgo y los demás privilegios obtenidos del Marqués⁷. Los chinchillanos no perdonarían nunca a éste, ni renunciarían a conseguir por cualquier medio la reintegración de Albacete. A tal efecto, molestarían a sus vecinos, que se aferraban con uñas y dientes a su independencia, impidiéndoles la libre utilización del término y recurrirían a toda estratagema, legal o ilegal, que les permitiera hacerles la vida imposible.

La escasa documentación que conservamos de la época está llena de reflejos de esta rivalidad, que producía no pocos altercados y violencias entre ambas villas. Para suavizarla, al menos en parte, el Marqués accedió en 1380 a que los mercaderes que pasaban por Albacete con destino a Chinchilla no pagaran en la primera de estas poblaciones impuestos de ferias, portazgo, montazgo, alquilate, gineta, herbaje o cualquier otro derecho del almojarifazgo, como debían hacerlo los que se dirigieran a otras localidades, como Alcaraz o Requena, sino en la misma Chinchilla⁸. Con ello se pretendía evitar perjuicios al comercio de esta última plaza, que sin duda acusaba ya la competencia del albacetense. Por otra parte, las mismas tensiones habían dificultado un acuerdo definitivo sobre la delimitación y amojonamiento del término concedido a Albacete, que al parecer estuvo sin esclarecer durante muchos años, y esta imprecisión generaba a su vez nuevas causas de fricción. A lo largo del último cuarto del siglo, los intentos chinchillanos se estrellaron siempre contra la autoridad del señor, que protegía a Albacete, o de la condescendiente dinastía de los Trastámara. Estas cuestiones, unidas a otros motivos no menos importantes, iban haciendo crecer en Chinchilla el descontento contra el Marqués y contra el régimen señorial.

En 1393, la subida al trono del autoritario Enrique III, dispuesto a acabar con la arrogancia de la nobleza trastamarista, y asesorado por enemigos del Marqués, hacían previsible la caída en desgracia de éste. Ello hizo concebir esperanzas a sus vasallos de Chinchilla, que sin duda redoblarían sus asechanzas contra Albacete, y causó una profunda intranquilidad en esta última villa. Pero una pasajera mejora en las relaciones de don

Alfonso con el Rey, y la rapidez de reflejos de los albacetenses, que consiguieron en las Cortes de Madrid, el 15 de diciembre de dicho año, una confirmación real de sus privilegios, acompañada de una severa advertencia contra quienes los infringiesen, frustró tales expectativas.

La ocasión de los chinchillanos se presentaría, no obstante, muy pronto, en 1395, cuando Enrique III decidió privar a don Alfonso de su señorío y escribió a los pueblos del mismo, incitándoles a la rebelión. Chinchilla —obvio es decirlo— fue de los primeros en seguir la consigna, y su concejo aprovechó la confusión del momento para obtener, mediante artimañas legales e intrigas en la corte y la chancillería, un privilegio real que, retorciendo su contenido, podía ser considerado un permiso tácito para recobrar aldeas perdidas bajo el dominio del Marqués, ahora vencido y exilado en el reino de Valencia. Tan pronto como lo tuvieron en su poder, hacia finales de septiembre, los chinchillanos organizaron una expedición, bajaron a Albacete armados y con su pendón al frente, y ocuparon militarmente la población. Una vez hecho esto, derribaron la horca y la picota, símbolos de independencia jurisdiccional, y obligaron al vecindario a aceptar su vuelta a la condición de aldea de Chinchilla, y a jurar que nunca más en el futuro intentarían la segregación⁹.

La ocupación chinchillana de Albacete habría de durar poco, el tiempo justo para que los enviados de este último concejo llegaran a la corte y pusieran en conocimiento del Monarca el brutal ataque y la humillación que habían sufrido. El 7 de octubre de 1395, el Monarca ordenaba a Chinchilla bajo severas penas que abandonara inmediatamente Albacete y renunciara a su proyecto anexionista, y pedía al obispo de Cartagena que relevara a los albacetenses de un juramento hecho contra conciencia y arrancado por la fuerza de las armas. Chinchilla hubo de resignarse, y una vez más vio emanciparse a la que consideraba su aldea. Pero el incidente no pacificaría precisamente las eternas tensiones entre ambos concejos, que fueron aumentando en volumen e intensidad conforme el crecimiento demográfico y económico de Albacete despertaba los celos de su antigua metrópoli, que no tardaría en iniciar un lento declive.

Los límites del término quedaron de nuevo sin fijar durante años, y en los campos y los caminos menudearon las pendencias entre vecinos de ambas poblaciones, que a veces ocasionaban muertes y heridas. Ya que no podían impedir que las ferias de Albacete continuaran su marcha ascendente, los de Chinchilla se empeñaban en prohibir a sus vecinos la utilización de su término, e incluso les impedían sembrar en las heredades que poseían en tierras chinchillanas. Al respecto llegaron a cruzarse, ya en los comienzos del reinado de Juan II, duras cartas entre ambos concejos, Albacete recurrió con frecuencia a la corte, y obtuvo diferentes cartas y privilegios, como la de 16 de noviembre de 1408, en confirmación de los derechos que le permitían utilizar su propio término y aprovechar el de Chinchilla, incluso labrando las heredades que en él tuvieran. Más concretamente, el 12 de febrero de 1409, así lo reconocía y lo ratificaba el Monarca desde Valladolid, al revalidar las ventajas otorgadas con el villazgo y defender a los albaceteños de las presiones que venían sufriendo¹⁰.

Así estaban las cosas cuando, en octubre de 1414, tras largas negociaciones, siendo ambas villas, como todas las de la comarca, posesión de la infanta doña María, hermana del joven Juan II y duquesa de Villena, se decidió acabar con tales pendencias y poner el pleito en manos de un árbitro neutral: el célebre obispo de Cartagena, don Pablo de Santa María, canciller real, quien, tras estudiarlo a fondo, dio su fallo en Murcia, el 5 de diciembre de dicho año¹¹. Según él, y en aplicación estricta de la antigua concesión del marqués don Alfonso, autorizada por sucesivos privilegios reales, correspondía a Albacete un término alargado, que se obtendría a partir de dos padrones principales situados en el camino real: uno entre Albacete y Chinchilla, dejando para esta última las tres cuartas partes de la distancia; otro, en el extremo opuesto, en el límite con La Roda. Esta línea, casi completamente recta, serviría de eje mayor de un rectángulo de dos leguas de anchura, una a cada lado, medidas a intervalos, a partir de varios puntos bien conocidos en el camino. Partiendo del mencionado mojón de La Roda, serían éstos: un lugar cercano a aquél en que se apartaba el “Camino Murciano”, el de La Gineta, el del aljibe de los Hastiales, el llamado “mojón alto” o del Villarejo, el de la Casa de

Santa Cruz, el que señalaba la casa de un vecino de Albacete, muy cerca de esta localidad, el del mismo Albacete, y, ya hacia Chinchilla, el mojón que habría de llamarse de “la Saeta”, probablemente no muy lejano al lugar que siempre se conoció como “La Media Legua”, en referencia a la cuarta parte de las dos leguas que separaban a Albacete de Chinchilla.

El problema estribaba tradicionalmente en la medida de las leguas, que no era uniforme, pues en la comarca se hablaba de “leguas de las mayores” y “leguas de las menores de la tierra”. Tal vez fuera ésta la causa que había impedido anteriormente el acuerdo y el amojonamiento. Siendo por todos admitido que las dos leguas de Albacete a Chinchilla eran de las primeras, y que desde Chinchilla a Pétrola había tres de las segundas, la salomónica sentencia del Obispo tuvo que recurrir a la elección de una legua ideal: la unidad de medida a emplear sería la quinta parte de la distancia total de Albacete a Pétrola. Determinada ésta meticulosamente, ambas partes aceptaron que dicha legua tuviera una longitud de 376 sogas y tres estadales y medio; teniendo cada soga cinco estadales, y cada estadal una vara y cuatro pulgadas.

De Albacete a Pétrola hay hoy, siguiendo la carretera, que no se apartará mucho del antiguo camino, unos 32 kilómetros (unos 14 hasta Chinchilla y otros 18 desde allí hasta el final). La legua mayor vendría a tener, pues, unos 7 kilómetros, y la menor, unos 6. La legua ideal aceptada estaría en torno a los 6.400 metros y tendría 1.883'5 estadales. A su vez, el estadal resultaría aproximadamente igual a 3'398 metros, y la soga tendría 16'99, es decir, unos 17 metros aproximadamente. Hacemos estos cálculos con la advertencia previa de que, si en la misma época no estaba claro el valor de algunas medidas, menor seguridad podremos tener hoy en nuestras afirmaciones, aunque no creemos alejarnos demasiado de la realidad¹².

No tardó en ponerse en ejecución la sentencia de don Pablo. El 4 de enero de 1415, en presencia de los escribanos del Rey Alfonso Sánchez del Castillo y Fernando Díaz de Joara, los representantes de Chinchilla, Gil Gómez del Covo y Fernán Sánchez de Chinchilla, junto con los de Albacete, Juan Sánchez de Carrión y Juan Álvarez de Pineda, y acompañados de algunos ve-

cinos de ambas villas, que servirían como testigos, proceden a colocar el primero de dichos padrones en el camino real, *un poco allende de donde se aparta el camino murciano*, limitando con el término de La Roda, y poniendo buen cuidado de no entrar en él, ni en la jurisdicción de Alarcón, y miden con soga una legua transversalmente, para colocar otro hito cerca del escalón del río, a un tiro de ballesta del mismo. En este punto confinaría en adelante la tierra de Albacete con la de La Roda, si es que llegaba a tocarla, o con la de Chinchilla, en caso contrario. El 5 de enero se sitúa otro mojón cerca de la Losa de la Guija, y del sitio donde partían sus términos Chinchilla y La Roda. Tras descansar el domingo, el día 7 continuaron midiendo con sogas desde el camino real, por encima de La Gineta, hacia el Júcar, por el camino del vado de La Marmota, y asentaron otro.

Excusamos, por no cansar al lector curioso, detallar el interesante amojonamiento del término, que se prolongaría hasta llegar a Albacete, en el mes de marzo, y proseguiría aún después hasta completar todo el perímetro. El único problema, digno de comentario, por cierto, se planteó precisamente a la hora de fijar, ya en Albacete, el lugar a partir del cual medir, formando una cruz con el eje del camino, las dos leguas, una a cada lado, que marcarían el espacio acotado. Claro está, no era lo mismo medir desde el centro de la villa —y en su caso habría que hallar éste— que hacerlo desde las afueras de la misma. Tampoco sería igual el resultado según se tuviera o no en cuenta la anchura de Albacete y la extensión de sus costeras. Se planteó el problema al obispo don Pablo, y éste envió como juez y persona de su confianza al bachiller Sancho Ruiz de Carrión, que el 22 y 23 de marzo procedió, junto con los testigos y procuradores de ambos concejos, a una meticulosa evaluación de la anchura y longitud del núcleo albacetense y sus costeras, hasta encontrar los puntos exactos a partir de los cuales efectuar la medición. Desde aquí midieron una legua y ciento cincuenta pasos (el ancho de Albacete) en dirección a la Dehesa de los Prados, y a esta distancia pusieron un mojón. A continuación, en sentido opuesto, abarcaron otra legua y pusieron un nuevo padrón muy cerca de Meledriz, junto a un pequeño cerrillo entre el camino de Santa Ana y de El Salobral. Resultará

altamente interesante en el futuro, con más tiempo y espacio de los que ahora disponemos, realizar un estudio en profundidad del recorrido efectuado en estos días por la comisión. En él podrían hallarse, tal vez, muchos detalles que proporcionarían otras tantas claves para el estudio del urbanismo medieval albacetense.

La sentencia de don Pablo y los amojonamientos subsiguientes clarificaron al fin un problema añejo, y permitieron a Albacete disponer de un término acotado. Sin embargo, no terminaron con los incidentes, violencias y debates entre ambos concejos y sus vecinos, que se prolongarían aún durante todo el siglo XV. Contribuyeron a ello, sin duda, las tensiones militares que durante aquella difícil centuria afectaron al señorío de Villena. En 1421, Albacete serviría de base a las tropas del revoltoso infante don Enrique de Aragón, que sitiaba Chinchilla. Ambas poblaciones se enfrentaron, y ello provocaría luego las represalias chinchillanas contra la vecina villa, cuando al fin el Infante fue derrotado por el Monarca y quedó frustrado su intento de perpetuarse como duque de Villena. Juan II tuvo que enviar una carta de perdón a Albacete *...sobre los debates que fueron entre Chinchilla y Albacete cuando las cuestiones de entre el Rey y el infante don Enrique*. Posteriormente, aún se vio obligado a insistir, ordenando que se reintegrara a los albacetenses los bienes *que les fueron tomados e robados en el tiempo de los debates del Rey e del ynfante don Enrique*¹³. Sin duda, los de Chinchilla, orgullosos con la victoria, que les había proporcionado, además, la concesión por el Soberano del título de ciudad, se resistían a perdonar a sus vecinos.

Sin embargo, la decadencia de Chinchilla, y el apogeo de Albacete eran ya irremediables, y comenzarían a ser evidentes muy pronto. La consolidación de la feria de Albacete, que ya antes de mediar el siglo XV disponía en la villa de un lugar fijo para su celebración —no sabemos si también de un edificio— al final de la calle que ya entonces tenía ese nombre; el aumento de la ganadería, que requería pastizales extensos, en teoría disponibles gracias a la comunidad existente con el término de Chinchilla y el auge del proceso de privatización de tierras que se observa desde comienzos de la centuria¹⁴, habían hecho la riqueza de bastantes vecinos. Algunos habían comprado tierras en el término de Chinchilla, o

las habían conservado tras haber trasladado su residencia desde esta última población a la primera. Naturalmente, todo ello motivaba innumerables tensiones entre un Albacete que crecía con una rapidez sin igual en toda la región y una Chinchilla comida de deudas, que de día en día veía menguar el número de sus habitantes, y se aferraba a sus viejos privilegios, sin conseguir muchas veces que fueran respetados. Por sucesivas sentencias de Juan II, los chinchillanos, que habían enviado a los de Albacete serias advertencias para que no entraran a labrar en sus términos, tuvieron que resignarse a admitir que los hacendados albaceteños cultivasen las propiedades que en ellos tenían¹⁵, y esto no hizo sino aumentar la compra de heredades por parte de los susodichos.

Chinchilla se defendía intentando acotar extensas dehesas en su alfoz, pero las protestas de Albacete, que veía perjudicado su derecho de comunidad de pastos y aprovechamientos, casi siempre encontraron eco y triunfaron ante los tribunales. La joven villa, menos histórica y linajuda, pero ya más rica y mejor adaptada a las características económicas de los nuevos tiempos, se imponía a la que fuera su antigua metrópoli, y se preparaba para sustituirla a la cabeza de los pueblos del señorío de Villena. En 1457, en las tradicionales juntas que los procuradores de éstos solían celebrar en la aldea de Corral Rubio, Chinchilla aduce que su menguante población no puede ya correr, como antes hiciera, con la mitad de los gastos comunes del Marquesado, y exige que contribuyan en mayor medida Villena y Albacete, que multiplican su poblamiento y su influencia. Esta población, por el contrario, se niega a variar las viejas costumbres, e incluso a entregar el padrón de sus vecinos, a fin de que no resultara tan evidente la veracidad de aquellas alegaciones¹⁶.

Tras el dominio señorial de los Pacheco, la guerra del Marquesado (1476-1480), que tanto perjudicó a Chinchilla, y que acentuó en gran medida entre sus moradores la vieja tendencia a emigrar hacia Albacete, vino a marcar el cambio de coyuntura en el enfrentamiento entre ambas poblaciones. Puede decirse que, a partir de 1480, es Chinchilla la que pasa a la defensiva frente a un Albacete ya más poblado y pujante que ella. Los numerosos pleitos que a partir de entonces se emprenden empobrecen aún más a la ciudad, y benefician casi siempre al agresivo afán de los ve-

cinos de Albacete, incluso del concejo, que no tardará en buscar los medios para ampliar un término que resultaba ya a todas luces insuficiente para sus necesidades agrícolas y ganaderas¹⁷. No contentos ya con vencer las resistencias que todavía seguían oponiendo los chinchillanos a la utilización de las riquezas naturales de su territorio, los albaceteños aumentaban su presión sobre las tierras de labor, aprovechando el fuerte proceso de privatización que ahora llegaba a su apogeo, y que hacía nacer multitud de pequeños poblados de explotación agrícola.

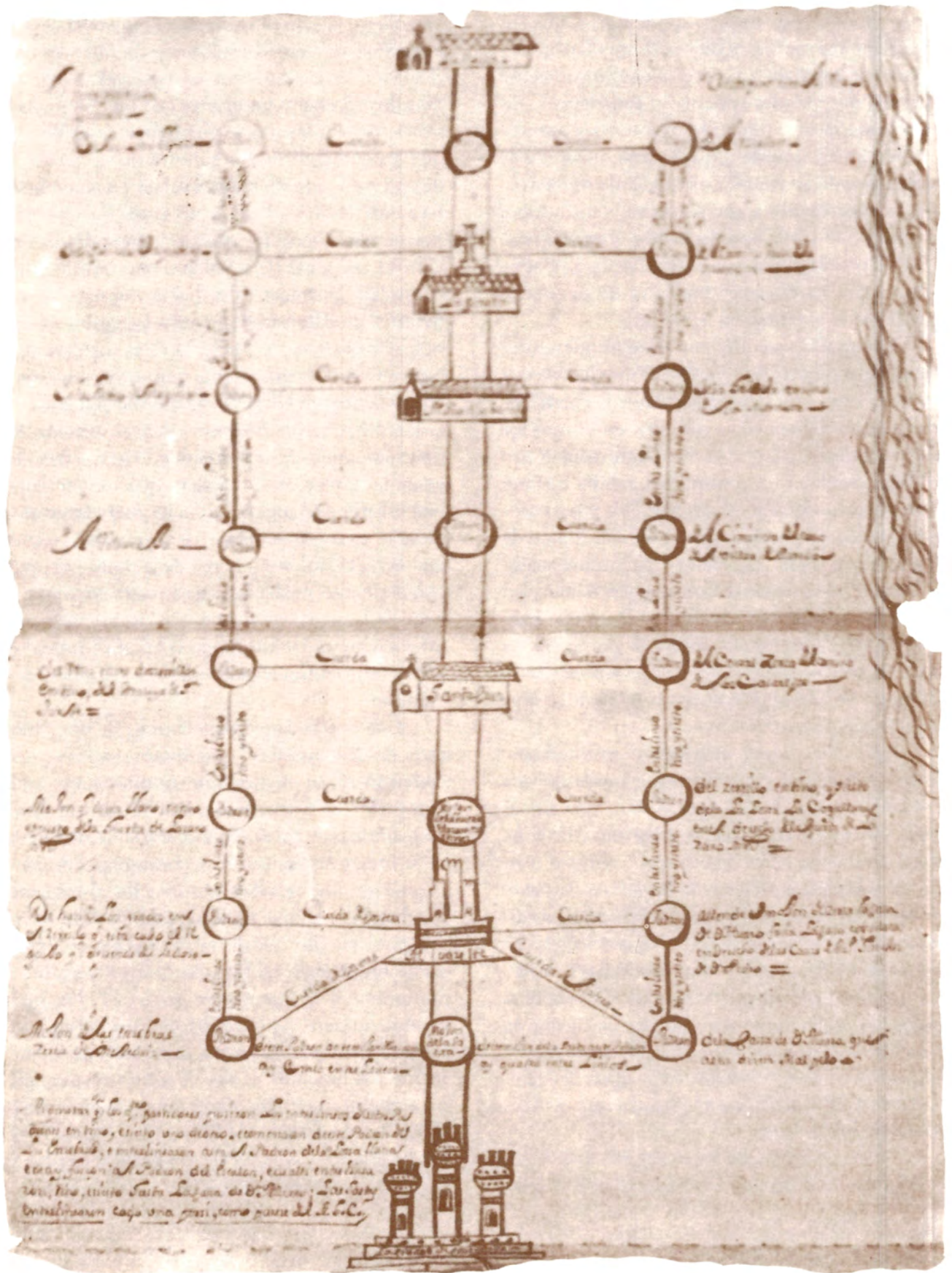
Chinchilla, que intentaría acotar nuevas dehesas, pero tendría que renunciar muchas veces a ello por la presión que en la corte y la chancillería ejercían los concejos surgidos en el interior de su término y los que ya de antiguo tenían con ella una beneficiosa comunidad, perdía terreno de manera acelerada. Tal vez por ello, y para asegurar sus derechos, encargó al bachiller Marco de Navalón, en 1501, que hiciese una información basada en la sentencia del obispo don Pablo y en los amojonamientos efectuados casi un siglo antes, *y que sacase alguna manera de ynstrucion por donde se pudiera comprender e palpablemente ver la forma que se tubo en el reximiento de medir el dicho termino que se dio a Aluazete*.

Así lo hizo aquél, incluyendo un interesantísimo mapa, que conservamos a través de una copia de mediados del siglo XVIII, una de las joyas, sin duda, del Archivo Histórico Provincial¹⁸. El mismo autor indica que *...asi, por cumplir su mandado, y porque seria heuitar muchos otros debates, tome trabajo de sacar, de la dicha sentencia del señor obispo don Paulo, e del ABC e partizion que hizieron los dichos quatro buenos hombres por su medida, la figura que arriua esta figurada* —se refiere al mapa— *en la ynstrucion e declarazion que desuso ba escrita, a todo lo que mi juizio pudo bastar; de manera que, si alguna discreta persona aliare alguna falta, pidele por merced lo atribuiua a mi poco alcance e no a voluntad de querer herrar*.

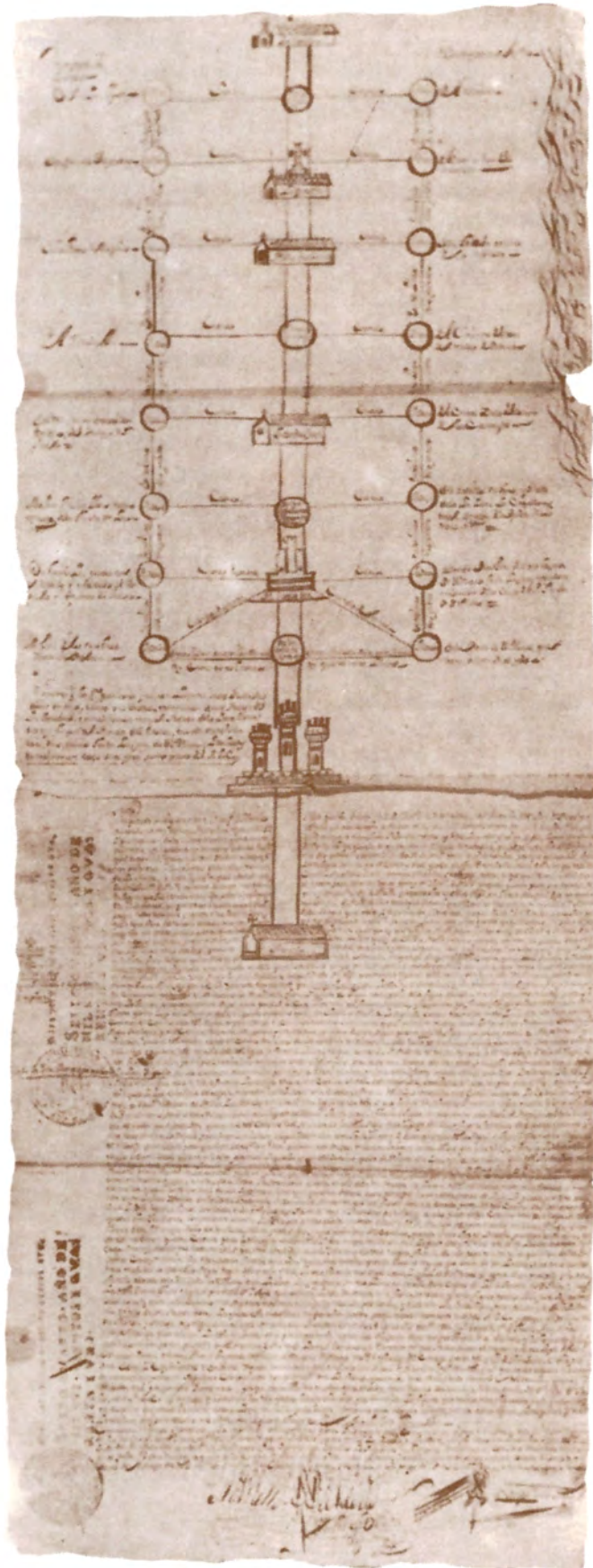
De poco habría de servir tal precaución, ni la honrada meticulosidad con que Marco de Na-

valón llevó a cabo su cometido. Chinchilla se empobrecía sin remedio, y Albacete era cada vez más rica, y, en los tiempos que corrían, valían más los ducados contantes y sonantes que los rancieros blasones, los títulos, y los privilegios amarillentos que los chinchillanos, orgullosos de su historia y de su pasada grandeza, guardaban en su archivo. La suerte estaba echada, y no tardarían sus vecinos en extenderse a costa suya, comprando a la Corona una parte de aquel inmenso término que la ciudad, entonces villa, había conseguido en tiempos de Alfonso X, cuando la región entera se hallaba casi vacía. Pero ésta es ya materia para otro ensayo, y seguramente para otro autor que conozca mejor el devenir de nuestros pueblos en la Edad Moderna. Nosotros hemos querido limitarnos aquí a dejar constancia —breve, como lo exige la limitación de espacio que caracteriza a este boletín— de aquellos difíciles momentos medievales que presenciaron el nacimiento —en el que no faltó dolor y sangre— de la población que, con el tiempo, estaba llamada a convertirse en capital de la actual provincia. Un nacimiento que provocó graves trastornos en la salud de la madre, y que contribuiría eficazmente a su temprana decrepitud.

Ésta es sólo la primera entrega de una “historia de dos ciudades” que durante siglos se necesitaron y se rechazaron mutuamente; que comparten en el fondo una sola historia de amor y desamor, pues no se comprende la de una sin la de la otra, y ambas son dialécticamente complementarias. Aún quedan por escribir al respecto muchas páginas, que no dudo saldrán pronto a la luz, pues en ello trabaja ya un equipo de entusiastas investigadores. Ellas ayudarán al visitante a comprender, al menos en parte, el por qué, cuando sugiere a sus anfitriones una visita a la zona histórica de Albacete, lo llevan inevitablemente a Chinchilla, y, por el contrario, por qué para obtener una idea fiable sobre el presente o sobre las perspectivas de futuro de Chinchilla, es tan necesario no perder de vista lo que ocurre y lo que se proyecta en Albacete.



Fragmento del mapa del bachiller Marco de Navalón (1501), en copia de 1741.



Mapa completo del bachiller Marco de Navalón (1501), en copia de 1741.

NOTAS:

¹ Agradecemos a nuestro compañero y amigo don Ramón Carrilero la copia que gentilmente nos ha facilitado de este documento, que, si no las confirma plenamente, viene a acentuar nuestras sospechas sobre una primera fundación de la Villanueva de Albacete en tiempos de don Juan Manuel. El lector puede consultar nuestro libro: *Don Juan Manuel, señor de la llanura (Repoblación y gobierno de la Mancha albacetense en la primera mitad del siglo XIV)*. I.E.A., Albacete, 1982, pp. 147 y sigs.

² *Ibid.* Doc. 39.

³ *Arch. Hist. Prov. Albacete*, Leg. 167. Libro del concejo de Albacete. En sus primeros folios se relacionan los documentos que existían en el archivo municipal en una fecha indeterminada, que nosotros situamos hacia 1435.

⁴ Ver nuestra colaboración titulada "Almojarifazgo y derechos señoriales del siglo XIV en el Marquesado de Villena: un ordenamiento de don Alfonso de Aragón en las juntas de Almansa de 1380". En *Studia Historica, in honorem Vicente Martínez Morellá*, pp. 329-371. Alicante, 1985.

⁵ Ver el trabajo de María de los Llanos Martínez Carrillo: "La población albaceteña en la segunda mitad del siglo XIV", en *Congreso de Historia de Albacete, Vol. II, Edad Media*, pp. 108-120. I.E.A., Albacete, 1984. También, Francisco Veas Arteseros: *Documentos del siglo XIV*. Vol. X de la Colección de documentos para la Historia del Reino de Murcia. Murcia, 1985. Doc. CXXXIX.

⁶ Este documento ha sido divulgado en numerosas publicaciones. La más reciente, correcta y accesible, es la de Ramón Carrilero Martínez: *Libro de los privilegios de la villa de Albacete (1533)*. I.E.A. Albacete, 1983. Doc. 54.

⁷ *Ibid.*

⁸ Ver el ya citado trabajo: "Almojarifazgo y derechos señoriales...".

⁹ Sobre todos estos acontecimientos tratan dos trabajos nuestros. El primero: "En torno a la incorporación del Marquesado de Villena a la corona castellana en 1395", publicado en *Al-Basit, Revista de Estudios Albacetenses*, Núm. 6, pp. 163-176. Albacete, 1979, ofrece interesante documentación al respecto. El segundo: "La revuelta antiseñorial de 1395 en el Marquesado de Villena", en *Congreso de Historia de Albacete, vol. II Edad Media*, pp. 121-153, Albacete, 1984, amplía la información y la relaciona con todo el proceso que el señorío de Villena y Castilla vivían en esas fechas.

¹⁰ Se conservan varias copias de la confirmación de privilegios de 16 de noviembre de 1408 en el *Archivo Histórico Provincial de Albacete* (especialmente interesante es el privilegio original de Enrique IV, de 16 de marzo de 1458), y también en el *General de Simancas*, Mercedes y Privilegios, leg. 252, y Expedientes de Hacienda, leg. 210, fol. 13. También se transcribe, al igual que la de 12 de febrero de 1409, en los diversos libros de privilegios de Albacete. Ver la obra ya citada de Ramón Carrilero.

¹¹ Existe abundante documentación sobre esta sentencia, sus precedentes y el amojonamiento subsiguiente, en el *Archivo Histórico Provincial de Albacete*, MUN, Carpeta 3, documento sin número (sentencia) y MUN, libro 126 (amojonamiento). También, en el *General de Simancas*, Expedientes de Hacienda, Legajo 210.

¹² Parece que el estadal aquí usado es algo mayor que el normal, que tenía 3'334 metros. Ello puede deberse a que el camino real no coincidiría exactamente con la actual carretera. En todo caso, si aceptásemos esto y tomásemos como medida el estadal habitualmente utilizado, la legua ideal sería de 6.279'589 m. y la distancia total de Albacete a Pétrola sería aproximadamente de 31 kilómetros y cuatrocientos metros, lo que tampoco hace variar demasiado los cálculos. La que evidentemente no puede servirnos de referencia es la vara castellana, que tenía la cuarta parte del estadal (0'835 m.).

¹³ En la relación de documentos existentes en el archivo del concejo de Albacete, hacia 1435. *Archivo Histórico Provincial*, MUN, leg. 167. Para encuadrar estos hechos en la Historia del Marquesado, ver nuestro artículo: "Algunas acciones militares de Albacete y su comarca en las luchas de los Infantes de Aragón", en *Al-Basit, Revista de Estudios Albacetenses*, 10, pp. 5-72, Albacete, 1981.

¹⁴ Ver el trabajo de Miguel Rodríguez Llopis: "Expansión agraria y control de pastos en tierras albacetenses durante el siglo XV", en *Congreso de Historia de Albacete, vol. II, Edad Media*, pp. 155-180. I.E.A., Albacete, 1984.

¹⁵ Estas sentencias de Juan II se conservaban aún, hacia 1435, entre los documentos del concejo de Albacete, según un inventario incompleto de los mismos, al comienzo del libro de cuentas y ordenanzas. *Archivo Histórico Provincial*, MUN, Legajo 167.

¹⁶ Rafael Mateos y Sotos, *Monografías de Historia de Albacete*. Diputación, Albacete, 1974-1977, pp. 34-44.

¹⁷ Rodríguez Llopis, *Ob. cit.* p. 168.

¹⁸ *Archivo Histórico Provincial de Albacete*. MUN, Legajo 578.



I n f o r m a c i ó n

Cultural Albacete
mayo 1986



4



*** JOSÉ SÁNCHEZ FERRER**, nació en Valencia en 1942. Es Doctor en Historia por la Universidad de Valencia y profesor del I.B. "Andrés de Vandelvira" y del Centro Asociado de la U.N.E.D. de Albacete. Investigador sobre historia industrial y artesana, fundamentalmente textil, de la provincia, ha publicado tres libros y algunos artículos. Es miembro de número del Instituto de Estudios Albacetenses y preside su sección de Etnología.

Apuntes para una historia de la manufactura textil de la provincia de Albacete

(siglos XIII al XVI)

Por **José Sánchez Ferrer***

La historia de la industria textil de la provincia no sólo está por hacer, sino que los estudios sectoriales son tan escasos y la documentación que conocemos tan reducida que difícilmente nos permite asomarnos, ni a grandes rasgos, al panorama que ofrecería en el medievo y primeros tiempos de la época moderna. No obstante, intentaré en este ensayo dar una visión de conjunto de la actividad, la única que puede considerarse como propiamente industrial en la época de estudio.

Las primeras noticias de centros textiles pertenecen al período de la dominación musulmana y se reducen a escuetas menciones de Al-Udri (siglo XI), Al-Edrisi (siglo XII) y Al-Himyari (siglo XV), de productos elaborados en Chinchilla y que se refieren a la confección de unos apreciados tapices y alfombras de lana y a la bondad de los tintes que en ella se realizaban.

Tras la conquista, y a lo largo de los siglos XIII y XIV, estuvo establecido en el poco poblado territorio, de forma casi exclusiva, un sistema doméstico-rural de subsistencia, tal como ocurría en toda la zona hoy denominada castellano-manchega. Su actividad se dirigía hacia el autoconsumo personal y familiar elaborando tejidos bastos sin tinter o con tintados rudimentarios. Con ellos se confeccionaban las ropas y vestidos ordinarios que eran los que usaba la totalidad de la población a excepción de la minoritaria nobleza.

Las unidades de producción eran pequeños talleres familiares que favorecían la extensión de las actividades artesanales en las zonas rurales, prácticamente todo el territorio, constituyendo un complemento de empleo de las ocupaciones agrarias. El campesino, más frecuentemente la mujer, unía el artesanal a su carácter agrícola y ganadero.

Junto a esta situación general indicada, encontramos que en las villas más importantes, a partir de la aplicación de los fueros, privilegios y franquicias que los reyes o las órdenes militares les otorgaban para conseguir la repoblación de las tierras que iban conquistando, comenzó una inicial concentración urbana de la producción. Ello hizo que algunos centros fueran adquiriendo,

aunque minoritario en el conjunto de su economía, un carácter industrial definido y comenzaran a salir del marco familiar y a realizar ya una exigua producción orientada hacia un mercado, primero local, luego regional y muy posteriormente, para los mejores tejidos, de amplias zonas peninsulares fundamentalmente castellanas. Tal interés tiene este fenómeno que Iradiel considera la posibilidad de que constituya la nota industrial más destacada del siglo XIII y primera mitad del XIV.

En los fueros encontramos los primeros indicios documentales, tras la conquista cristiana, de una manufactura textil en la provincia. Nuestras villas recibieron el Fuero de Cuenca, el más apropiado para la repoblación de los núcleos fronterizos que eran por entonces los albaceteños, aunque con ciertas variantes. A Alcaraz le fue concedido por Alfonso VIII en 1213, a Almansa, con versión y franquezas del de Requena, en 1262 por Alfonso X quien también lo otorgó en 1269, con la redacción del Fuero de Alarcón, a Chinchilla. Asimismo tuvieron este fuero Ves y las Encomiendas de Yeste y Taibilla y Socovos, los de estas últimas otorgados por la Orden de Santiago.

En Julio de 1256, Alfonso X sustituyó el Fuero de Alcaraz por el Fuero Real (lo mismo ocurrió con Alarcón, Requena, Baeza y Béjar todos centros textiles aunque de diferente importancia) pero no conocemos si con él las disposiciones sobre esta manufactura cambiaron. No debió influir mucho en este aspecto ya que en 1272 se le volvió a confirmar el de Cuenca.

No es de extrañar que los orígenes en muchos centros tengan una relación directa con la concesión de fueros (Madrid, Molina, Zorita, Cuenca, Baeza, etc.) ya que, según Iradiel, suponían o bien la sistematización jurídica de las actividades industriales preexistentes o bien de las futuras —señalando un modelo organizativo— y también porque buena parte de las condiciones contenidas en ellos iban dirigidas a atraer pobladores entre los que el número de artesanos era importante. Ahora bien, aunque estas normativas propiciaban el contexto en que se podrían desarrollar las actividades textiles no eran por sí determinantes ni indican siempre que se estableciera en la población una industria de este tipo. Los fueros eran modelos que a veces incluían algunas disposiciones que no podían arraigar en

determinadas poblaciones. Que una villa recibiera fuero con disposiciones textiles no es suficiente para que de ello deduzcamos que tenía organizada una inicial industria. Cuenca era una población mayor que las de la provincia, bastante anterior en su conquista, y su fuero podía reflejar una estructuración real, lo que no ocurrió en otras poblaciones que recibieron su reglamentación. También podía suceder que en las diferentes concesiones se modificase la reglamentación, omitiendo aquellos ordenamientos que no interesaban por no ser aplicables. Para Peset Reig esto pudo producirse en Almansa cuando, tras el primer fuero, recibió en 1265, también de Alfonso X, el nuevo de Cuenca y las franquezas de Alicante.

Por tanto, además de la puesta en práctica de las disposiciones forales y de los privilegios adicionales, simultáneos o sucesivos, otra serie de factores hicieron posible la creación, primero, y el auge, después, de dos centros provinciales: uno, de cierto relieve, Alcaraz y otro, de menor importancia, Chinchilla. Para el establecimiento y su desarrollo textil confluyeron en ambas:

- amplios alfores que les proporcionaron la población y los recursos necesarios. Chinchilla debió estar poco poblada en el XIII pero Alcaraz constituía ya por entonces un potente municipio con numerosas aldeas.
- gran potencial ganadero que además estaba en estrecha relación con las rutas del ganado especialmente de mediana y larga trashumancia. Alcaraz y Chinchilla eran enclaves y núcleos laneros muy significativos en las cañadas del suroeste.
- una clase mercantil activa que orientaba la política económica de los concejos: cierto comercio chinchillano dirigido hacia el sur de Valencia y la Feria de Zorita, las dos ferias de Alcaraz, algunas exenciones tributarias para el comercio. Esta actividad se encontraba decisivamente favorecida por el emplazamiento de las villas en encrucijadas de caminos que las convirtieron en lugares estratégicos de las vías comerciales que comunicaban la Meseta con Levante, Murcia y Andalucía.

- una tradición procedente de la época musulmana que pudo, no sabemos en qué grado, constituir la base y un factor positivo de su desarrollo.

Lo que sí se desprende claramente de los fueros es la orientación que se le quería dar a la industria textil de los nuevos centros. El estudio de sus disposiciones, todos los de la familia con- quense tienen estos aspectos semejantes y sólo varían en la redacción y en la denominación de algunos términos, nos ofrece una aproximación a ciertas características técnicas, estructurales y a la calidad de la producción de estos núcleos. Dichas normas debieron mantenerse hasta el siglo XV sin gran diferencia e, incluso, pudieron ser el cimiento de las ordenanzas que se elaboraron a lo largo de la mencionada centuria, si bien, por entonces, la mayor parte de la reglamentación foral había quedado en desuso sustituida por los privilegios, franquezas y nuevos ordenamientos que iban recibiendo las poblaciones.

Basándonos en las disposiciones de los fueros podemos pensar en una producción de paños de calidad media, comparable a la producida en los demás centros castellanos al sur del Tajo, de características uniformes y dimensiones estandarizadas, unos 33'5 m. de longitud por unos 3'5 de anchura. Esta medida, que la industria textil de la meseta norte (Palencia, Segovia, Soria, etc.) no superó hasta finales del siglo XV, era posible porque en la región ya se empleaban telares de cuatro pedales, los que proporcionaba la tecnología más avanzada de la época, con dos tejedores en labor simultánea.

Aparece una ordenación de los oficios de la que se deduce una, aunque ambigua, división del trabajo. Se realizaba el proceso textil completo, la tela debía ser *texida, tinta, tondida e aparada* (no sabemos si se realizaría la batanadura mecánica, operación que sí indican los fueros de Molina y Baeza y que se hacía en Murcia que ya se estaba convirtiendo en un activo centro) lo que convertía a los paños en *mercaderos* con una adaptación incipiente a las corrientes de circulación y a las exigencias de la demanda del mercado y con una vigilancia minuciosa de la calidad de la producción. Todo ello situaba a nuestros obradores entre los castellanos que iniciaban la línea denominada de la "pañería nueva" que por su calidad y tamaño se oponía a la más arraigada y tradicio-

nal localizada en los septentrionales.

Se establecía una pirámide de responsabilidades en cuya cúspide estaba el picotero-tejedor, ante quien los otros artesanos debían responder por su trabajo, que controlaba el proceso productivo y recogía y entregaba el producto acabado a quien hizo el encargo. Da la impresión de que este menestral personalizaba el trabajo por encargo, la forma de producción que caracteriza este período, en la que cada uno de los trabajadores cobraba por pieza realizada. Con ello aparece una intención de salvaguardar los derechos de los propietarios de los paños a través de la responsabilidad exigida a los menestrales y de la fijación de los precios.

Los fueros no recogen datos sobre la cantidad ni la variedad de la producción, tampoco del colorido (en estos aspectos son menos explícitos que los de Madrid, Alcalá, Molina o Baeza), pero sí nos informan de los tejidos y materias primas necesarias que circulaban en la época. No mencionan la materia con la que se tejían los productos pero sabemos que era exclusivamente la lana basta habitual entonces, a veces mezclada con pelo de cabra, ya que aún no se conocería la lana fina de las merinas que, probablemente, se introdujeron hacia mediados del siglo XIV. Las labores previas a la del tejido (lavado, clasificado, cardado e hilado) debieron realizarse en el ámbito doméstico por las mujeres y los niños, también por los ancianos.

La producción tuvo que ser muy limitada, y en conjunto los centros al sur del Tajo la tuvieron menor que los del norte, y escaso el incremento de implantación de la manufactura debido a la competencia que durante todo el siglo XIII ofrecieron las importaciones de paños flamencos e ingleses, a la oposición de las oligarquías urbanas hacia las cofradías de menestrales y a las condiciones inflacionistas generales en Castilla en los dos primeros tercios de la centuria y que, piensa Iruadiel, Alfonso X trató de frenar con el Ordenamiento de Posturas en las Cortes de Jaén de 1268, mediante el control de los precios y la limitación del lujo. En la primera mitad del siglo XIV se produjo en Castilla un retroceso o, al menos, un estancamiento de la actividad, como consecuencia de la crisis demográfica y económica que la afectó. No obstante, y a pesar de la situación general, es posible que hacia el segundo cuarto de

siglo en Chinchilla, y seguramente, aún con sus problemas, en Alcaraz, fuera consolidándose lentamente la incipiente industria anterior. Este hecho puede desprenderse de una serie de noticias documentales que, sin ser decisivas, señalan esa dirección.

En Chinchilla, D. Juan Manuel llevó a cabo una labor reguladora de su dominio señorial con una serie de reformas municipales puestas de manifiesto por Pretel Marín. Entre ellas destacan unas ordenanzas de 1345, que apenas conocemos, y unas disposiciones y acuerdos que pudieron ser significativos para el auge textil de la villa, y que responden a su política de defensa del comercio.

Hay dos, difíciles de valorar, que pueden interpretarse como importantes para la cuestión. Una, de 1330, por la que le otorga al Concejo licencia para hacer molinos de viento dentro de la villa y, aunque no se especifica su finalidad, es posible que alguno, ante la falta de corrientes de agua próximas a la población, se utilizara como batán, máquina que se estaba generalizando en Castilla desde finales de la centuria anterior. Por la otra, de 1338, D. Juan Manuel aprobó un convenio para el aprovechamiento del agua de Alpera y construcción de acequias entre los Concejos de Almansa y Chinchilla que pronto se debieron convertir en una zona batanera de la industria chinchillana.

Posterior en algunos años, 1354, es un documento que nos da a conocer que D.^a Blanca, hija de D. Fernando Manuel, señor de Villena, le dio a Chinchilla la bolla, que era *...de la una parte ala e espada e leon e de la otra parte un castiello...*, para sellar los paños que allí se produjeran lo que prueba la elaboración de una calidad comercial en la que obligatoriamente se debía indicar el lugar de fabricación.

A 1380 pertenecen unas ordenanzas, publicadas por Pretel, de D. Alfonso de Aragón, también señor de Villena, quizá recogiendo otras dispersas de sus antecesores, por las que podemos conocer los productos textiles que se usaban en la zona y que en líneas generales eran los mismos que en el resto de Castilla y en Aragón. A partir de mediados del siglo XIV la coyuntura va cambiando y comienza un relanzamiento general de la economía urbana y dentro de ella de la industria textil y, quizá, bajo estas expectativas haya que interpretar la política económica de apoyo a las

ciudades por parte de Pedro I. El estudio de su reinado podría aclarar algunos aspectos de este empuje que queda patente en su carta a Chinchilla de 1354, en la que ordenaba que los paños bollados en la villa no pagaran diezmo si se comercializaban dentro de los territorios reales. Por el documento podemos apreciar que su industria era dispersa *...disen que en el dicho logar de Chinchilla e en su termino que se fassen pannos de lana...*

También relacionado con este aumento de la producción debe estar la creación, a pesar de la crisis interna que estudia Pretel Marín, de una potente industria tintorera en Alcaraz que provocó la afluencia de artesanos textiles en 1371, entre los que figuraron maestros tintoreros aragoneses, y la creencia de que los detritus y los olores de las balsas de los tintes eran los causantes de la muerte de vecinos y ganados, lo que llevó a D.^a Juana Manuel, señora de Alcaraz, a ordenar en 1379 que fueran derribados los molinos, balsas y almacenes, y nuevamente construidos en sitios donde no pusieran en peligro la salud de los ciudadanos.

La situación económica que se había iniciado sigue evolucionando en el transcurso del siglo XV y en ella va apareciendo una doble emergencia en el ámbito industrial. Por un lado surgen nuevas clientelas con inclinación por lo suntuoso, en las que incide la moda por lo musulmán, y medios suficientes y, por otro, la expansión del mercado consumidor de calidades medias, e incluso bastas, de paños castellanos (con lo que la producción doméstica de subsistencia comenzó un retroceso que la llevó lentamente de generalizada a residual) que suplieron en parte a los que se importaban. Todo ello, favorecido por el aumento demográfico, las mejoras agrícolas, la producción con costes inferiores que los nuevos sistemas organizativos conseguían, la incorporación castellana a los circuitos comerciales internacionales, la mejora de las comunicaciones y transportes, y la influencia de la decadencia de las relaciones de producción feudales, hizo que se modificara la estructura del mercado y hubiera un aumento sostenido de la demanda, que estuvo ayudado, tal vez, por la crisis que en esa época sufrió la pañería tradicional flamenca. Ante esta nueva oferta, y como respuesta, se desarrollaron los centros ya constituidos y aparecieron otros nuevos, con una producción exportable, locali-

zados en ciudades y pequeños burgos rurales que funcionaron con sistemas de producción de articulación rural urbana. Con esta situación, la aventajada industria de la meseta sur se destacó más de la norteña al trabajar con la lana de las merinas que proporcionaban largas hebras que podían peinarse y que producían tejidos de mejor calidad.

En el último cuarto del siglo XV y primeros años del XVI, los Reyes Católicos, con el fin de regular y unificar la nueva situación industrial, procedieron con una política de compilación y redacción de ordenanzas locales (que se observa perfectamente en la documentación chinchillana) entre las que fueron muy importantes las textiles. Promulgaron una serie de disposiciones que desembocaron en las Ordenanzas Generales de 1500 y 1511 con las que se quiso conciliar los diversos intereses y situaciones de la manufactura con una finalidad de tipo mercantilista dirigida a proteger la producción propia y limitar las importaciones. Prueba de este deseo uniformador es un documento de D.^a Juana, fechado en Sevilla el 25 de Junio de 1511, en el que se ordena al Concejo de Alcaraz pagar 2.000 maravedís a Alonso de Olmedo, vecino de Granada, por unas muestras de diversos paños que había enviado a la ciudad para que sirvieran de patrón y modelo para todos los que en adelante se fabricasen en el Reino.

Se pusieron así las bases que se mantuvieron hasta mediados del siglo XVI y que culminaban los intentos anteriores, como el que se refleja en las Cortes de 1438, en las que los procuradores piden a Juan II que restrinja la exportación de lana y la importación de paños extranjeros, y como el del Decreto de Enrique IV de 1462, en el que se mantiene para la elaboración interior al menos la tercera parte de la lana producida.

Todas estas acciones, aunque estuvieron contrarrestadas por los enfrentamientos con los grupos que exportaban lana (a mediados del XVI subió esta fibra y la tendencia de la venta al exterior aumentó su presión), por los que protagonizaron mercaderes y artesanos y por los escasos mercados exteriores que aún se poseían, hicieron que el incremento de la industria textil fuera notable, lo que, a partir de la segunda mitad del XV, se aprecia en nuestras tierras. Las poblaciones en la actualidad albaceteñas respondieron de dife-

rente manera. Nuestra industria textil aumentó y junto a los centros anteriores aparecieron otros nuevos con diferente grado de desarrollo y con una diversificación en la producción. Esta evolución tuvo lugar en el seno de una situación caracterizada por varios aspectos simultáneos e interrelacionados que ocurrieron a lo largo del XV y gran parte del XVI.

En primer lugar, la superación de los enfrentamientos entre las asociaciones de menestrales y los concejos en los centros urbanos permitió que los artesanos pudieran agruparse libremente, si bien, como manifiesta Iradiel, "la justicia ordinaria podía intervenir en los precios de común acuerdo con los representantes de los cabildos, someterlos a su jurisdicción mediante el juramento de los veedores ante los regidores de la ciudad, e intervenir directamente en la elaboración o aprobación de las ordenanzas de los oficios"; condiciones todas que se observan plenamente en la documentación chinchillana y alcaraceña.

Chinchilla (el centro que conocemos mejor por conservarse sus ordenanzas textiles, algunas tan tempranas como de 1419 y 1423) y Alcaraz (no han aparecido sus ordenamientos pero podemos deducirlo por los acuerdos municipales y protocolos notariales que hemos consultado) se nos presentan, ya a mediados del XV, como dos focos muy completos con reglamentaciones laborales de todos los oficios muy amplias y estructuradas. De las ordenanzas, que no son generales como los fueros sino que se ajustaban a la situación concreta de cada población, se pueden obtener noticias sobre los procesos de fabricación, la organización del artesanado textil urbano, la reglamentación detallada de los oficios, la regulación, vigilancia y penalización de las operaciones, los precios de las labores y de los productos acabados y también las relaciones de estas instituciones con los municipios. Estos corpus se fueron copiando sucesivamente y los encontramos a lo largo del XVI, aunque con las revisiones de precios que las diferentes situaciones económicas y técnicas dictaban.

Alcaraz fabricó una gama alta de productos: paños, tanto belloríes como bureles, y cordellates de buena calidad, alfombras (las más finas alcanzaron un gran renombre y fueron apreciadas y buscadas en Castilla), cabeceras, tapetes, cojines,

colchas, bolsas y carpetas. De la consulta de los protocolos notariales podemos deducir una gran cantidad de transacciones comerciales de todos ellos.

Conocemos poco su industria textil, en la que se sucedieron altibajos que debió superar, al menos en esta actividad, convirtiéndose en el centro más importante del siglo XVI. Probablemente tuvo una industria concentrada en la ciudad debido a que la proximidad de los ríos Alcaraz y Guadalmena permitiría que las instalaciones de los batanes, tendedores y tintorerías pudieran estar en los arrabales. Asimismo, hemos podido estudiar los exámenes que se realizaban para pasar a las diferentes categorías artesanas que las corporaciones establecían y que eran semejantes a los de la zona castellana.

Chinchilla elaboró paños y cordellates, sargas y alfombras de diferentes calidades distinguiéndose también en la confección de calzas y labores de punto que se intensificaron en el siglo XVI. Se configuró con una estructura diferente a la anteriormente expuesta de Alcaraz. La lejanía de las corrientes de agua hizo que las instalaciones se tuvieran que dispersar. Los batanes se concentraron en el *rrío de Jorquera* (Júcar) y en el canal de Alpera. Fue frecuente que los paños se llevaran a *adobar* a Tobarra y Hellín e, incluso, a tierras de Aragón, de tal forma que estas poblaciones se debieron convertir, primero en apéndices de la industria urbana chinchillana, en cuya ciudad se realizaban el resto de las maniobras, y luego, aprovechando la favorable coyuntura que se les presentaba, completarían su proceso productivo convirtiéndose en centros autónomos. Creemos, precisamente, que la rápida decadencia textil de Chinchilla está relacionada muy directamente, y por supuesto con el auge de Albacete, con la pérdida de las zonas de molinos (la Relación de 1575 pone de manifiesto que los de la ribera del Júcar habían pasado a término de Albacete por donación de Felipe II) que la hicieron dependiente de otros municipios.

El desarrollo que en el siglo XV indicaban las ordenanzas está corroborado por la inmigración que recibió en esa centuria. Concretamente –datos de M.^a Pilar Gil– entre 1428 y 1474 acudieron a la ciudad 26 artesanos textiles de los 111 que lo hicieron en el sector secundario. Esta importancia se mantuvo en la mayor parte del XVI.

Entre la ciudad y las instalaciones fluviales debió existir una artesanía textil en los lugares, aldeas y caseríos del término en los que se realizarían labores preparatorias, fundamentalmente femeninas, junto a las que se ejecutaban como totalmente rurales, tal era el caso de alfombras y alguna pañería de baja calidad.

Durante los siglos XV y XVI se fue generalizando esta industria en el resto del territorio hoy albaceteño. Se realizaba una elaboración de paños y telas de calidades mediana y basta destinados a un comercio local y comarcal y, sólo en pocos casos, regional. No así las alfombras que tuvieron un amplio mercado.

Tenemos referencias documentales de Hellín, Tobarra, Jorquera, Villamalea, villas de la Encomienda de Socovos, Peñas de San Pedro, Yeste, Almansa y Albacete, pero estuvo más extendida. Otros centros debieron ser Villarrobledo, La Roda y alguno más, pero no conocemos noticias. Todos, exceptuando Liétor y poblaciones de su entorno en alfombras y alforaydas, tuvieron mucha menos importancia que Alcaraz y Chinchilla, y también entre ellos existieron sensibles diferencias.

De la artesanía textil de Hellín hay antecedentes mudéjares de finales del XV por los que sabemos que se tejían alfombras, alforaydas y algunos paños. Tobarra, según la documentación chinchillana, tenía cierta industria en el XV, que debió ampliarse en el siguiente, porque en sus ordenanzas, ahora en proceso de estudio, hay referencias a oficios textiles por las que se puede pensar en un proceso técnico completo de los tejidos.

Sobre Peñas de San Pedro y Yeste encontramos alusiones en un documento murciano de 1471, pero su industria tuvo que ser muy precaria, si tenemos en cuenta el trabajo de Rodríguez Llopis para Yeste y la no mención en las Ordenanzas de Peñas de menestrales relacionados con la actividad.

También Jorquera tiene una artesanía textil documentada en el XVI, creemos que originada en el anterior, y aunque no está estudiada, se apunta un fenómeno interesante con la aparición de una industria en Villamalea, podría ocurrir igual en otros lugares de su entorno, de *panos*, *cordellates* y *ropa* dependiente de Jorquera de la que recibe ordenanzas y el sello de la bolla. Con ello adquiere más fuerza la hipótesis de la existencia

de unos centros que tienen a su alrededor otros más rurales con los que complementaban sus manufacturas.

Pretel Marín aporta noticias del siglo XV en Almansa, y éstas ponen de manifiesto su diferencia con Alcaraz y Chinchilla en aquella época. Su industria estaba muy poco desarrollada con cierta fabricación de textiles en obradores de tipo familiar destinada únicamente al mercado local, a pesar del interés y de las facilidades que el Concejo concedió a los menestrales del ramo pactando con cada uno de ellos las condiciones concretas de su trabajo, lo que era práctica habitual en los municipios cuando escaseaban los oficiales de manufacturas necesarias.

La villa de Albacete aparece en el XVI como poseedora, creemos, de una apreciable industria textil. No está estudiada y es escasa la documentación. No obstante, la impresión se obtiene por la frecuente mención de artesanos textiles en documentos concejiles, acuerdos municipales y escrituras notariales, y por el contenido del reducido número de ordenanzas conocidas.

El segundo aspecto que hay que destacar es el progreso del artesanado rural a costa o en complementariedad con los oficios urbanos que condujo incluso al tejido de alfombras por productores, mujeres mayoritariamente, no integrados en reglamentaciones laborales corporativas.

Atendiendo a la documentación, pensamos, al menos para la artesanía alfombrera y la pañería menos fina, que la difusión de la industria rural constituyó la respuesta más eficiente a las nuevas orientaciones de la demanda y la forma de organización capaz de ofrecer alfombras de diversas calidades y paños ordinarios a buen precio.

Algunos núcleos de la Encomienda de Socovos como Letur, Villares (Gútar) y Férez se nos presentan agrupados en torno a Liétor, formando toda una zona rural especializada, de origen mudéjar y relacionada con Alcaraz, que se convierte en un centro castellano fundamental de fabricación de alfombras y alforaydas que se va desarrollando en el transcurso de los siglos XV y XVI llegando a alcanzar su cota más alta en el primer tercio del XVII. Liétor produjo algunos otros tejidos y Peinado Santaella documenta que poseyó un batán, cuya renta fue en aumento desde 1480 hasta 1515. Sin embargo, en 1526 había dejado de funcionar por falta de batanero.

Este conjunto de poblaciones se constituyó en un área de cierta concentración geográfica con suficiente intensidad y difusión como para superar los límites del mercado local y regional.

El tercer factor, fundamental para relacionar todo lo anterior y para entender las directrices de la industria textil de la época, es la penetración de los mercaderes-empresarios de la ciudad con su capital comercial en la organización del trabajo rural y en el dominio del urbano. Se observa ya claramente desde la segunda mitad del siglo XV, y continuará desarrollándose en el XVI, un proceso de subordinación, en diferente grado, del artesanado al capital mercantil. En primer lugar económica, no sólo porque el empresariado mantenía el control de la producción con la comercialización del producto acabado, sino, también, porque monopolizó el aprovisionamiento de materias primas. En segundo lugar, política, ya que estos mercaderes ocuparon puestos importantes en los concejos y, por ello, encabezaron los centros de poder urbano de la zona, con la actuación administrativa consiguiente. Dentro de esta situación el artesanado de la ciudad, más corporativo y fuerte, resistirá mejor la presión del capital comercial que el rural, que llegará a una gran dependencia, aunque no podrá evitar su control ya que los mercaderes le facilitaban a menudo la materia prima, invertían capital en instalaciones y se hacían cargo del producto para su salida comercial. De este modo adquirirían un derecho continuo, bien reconocido en las ordenanzas, para intervenir en el control de técnicas y calidades y en la fijación de precios. Su mayor dominio decisorio les permitió recortar mucho la autonomía que de otro modo hubieran tenido los maestros artesanos agrupados.

En el ámbito rural —y es un ejemplo claro el grupo de Socovos— las corporaciones artesanales, o no existían, o eran tan débiles por el número de menestrales que poca fuerza representaban frente a los mercaderes. Un dato revelador lo aporta Cruz Valenciano: Liétor, la mayor población con diferencia de la Encomienda, tenía según un censo de 1596, año de considerable producción de alfombras y alforaydas, como únicas gentes de oficios textiles, 5 cardadores y 3 sastres. Esto indica que la producción estaba totalmente realizada por mano de obra no cualificada corporativamente.

El principio fundamental para la puesta en práctica de la capacidad expansiva del capital comercial residió en la reducción de los costes en productos de mediana y baja calidad mediante una explotación de las áreas rurales, donde la especialización técnica era baja y la remuneración del trabajo menor. De esta manera el sector rural se volvió más dinámico y en él apareció y se desarrolló cada vez de una forma más amplia una industria descentralizada.

Podemos sintetizar todos estos aspectos considerando que la organización del sector textil de la zona de estudio supuso, en los siglos XV y XVI, la simultaneidad de diversas formas de producción diferenciadas por los niveles técnicos y por las relaciones socio-laborales alcanzados. La aparición y afianzamiento de nuevas formas de organización, como la manufactura rural, coexiste y se articula con formas de industria urbana la que realiza, sin duda, los paños de mejor calidad.

Poco expondremos sobre los aspectos cuantitativos de la producción y comercialización ni de la dirección que seguía esta última. No hay estudios ni se ha trabajado sobre las alcabalas, renta de la bolla y renta de la correduría, tres índices fundamentales para conocer la cuestión productiva.

De la documentación manejada se deduce con certeza que la ya destacada producción de alfombras del siglo XV fue aumentando en el XVI hasta llegar en la segunda mitad de esta centuria a hacerse muy importante. No ha sido posible cuantificarla con detalle aunque sí sabemos su clientela: los reyes, sus familias y la alta y baja nobleza de Castilla.

Del resto de los tejidos tenemos pocos datos. Parece apreciable en Alcaraz, con oscilaciones, y en Chinchilla, en la que descendió desde la segunda mitad del XVI. De los otros centros no se puede decir nada fundamentado.

La dirección del comercio alfombrero apunta con intensidad y claridad hacia el total del conjunto peninsular excepto a Cataluña y Valencia de las que no tenemos datos.

Los mejores paños debieron venderse en las ferias más importantes de Castilla (Medina, Villalón y Rioseco) siendo el mercado del resto de la producción, además del local, el de las ferias comarcales y regionales (Madrid, Alcalá, Zorita). Torres Fontes ha dado a conocer algunas noticias del siglo XV relacionadas con la venta de paños en Murcia y en la documentación de Chinchilla se hacen escuetas indicaciones de Aragón, Valencia y algunos mercados castellanos y andaluces.



Platería en la provincia de Albacete. Custodias

(siglos XVI - XVIII)

Por **Luis G. García-Saúco Beléndez***

I n f o r m a c i ó n

Cultural Albacete
junio 1986



5



***LUIS G. GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ**, nacido en Albacete, es Licenciado en Historia del Arte y Profesor de Bachillerato. Miembro Fundador del Instituto de Estudios Albacetenses, cuya sección de Bellas Artes preside. Ha publicado diversos libros en colaboración con A. Santamaría y numerosos artículos en revistas especializadas sobre retablos barrocos, platería, escultura, etc. Asimismo, publicó otro ensayo en el Boletín Informativo "Cultural Albacete" n.º 17.

EN los últimos años se ha producido en la historiografía artística un gran interés por las artes suntuarias, y de entre todas ellas destaca con personalidad propia el estudio de la platería. Cada día suelen ser más frecuentes las monografías dedicadas a plateros o al estudio de este fenómeno artístico, bien circunscribiéndose a una región, a un templo o incluso a un modelo. Precisamente de la provincia de Albacete estamos realizando un estudio, lo más amplio posible, sobre este tema y para lo que de momento hemos hallado, podemos afirmar que si bien no es abundante la cantidad de piezas conservadas, sí hay algunas de notable interés artístico.

Albacete, con sus especiales peculiaridades históricas, tanto religiosas como económicas, no tiene esa gran riqueza monumental que encontramos en otros puntos de España, ya que no ha sido sede episcopal hasta tiempos recientes y las tierras que conforman la actual provincia eran zonas alejadas, y en general pobres, de varias diócesis: Toledo, Murcia y Cuenca. Estas circunstancias, junto con la misma naturaleza material de las obras que son objeto de nuestra atención, ha hecho que Albacete no guarde, por ejemplo, la gran custodia procesional que suele ser frecuente en otros puntos de nuestra geografía, o los grandes tesoros litúrgicos que podemos todavía ver en numerosas iglesias.

De entre todas las piezas religiosas de platería, la custodia es quizá, la que llama más la atención, tanto por su forma externa, como por el sentido simbólico que para los católicos ha encerrado siempre. Es la custodia un vaso de dimensiones variadas y generalmente de metal precioso, que sirve para mostrar la Hostia consagrada a la adoración de los fieles. Su origen es medieval, pero será con la institucionalización de la fiesta del *Corpus Christi*, cuando este objeto adquiera verdadera importancia artística; así pues, conviene, previo a nuestro estudio, hacer unas consideraciones sobre los orígenes y circunstancias de esta festividad, relacionándolo en algún caso con algunas noticias relativas a tierras albacetenses.

LA DEVOCIÓN A LA EUCARISTÍA Y SU FESTIVIDAD

Parece ser que el origen de la fiesta del Corpus Christi se remonta al pontificado de Urbano IV, quien la estableció en 1264. Sin embargo, su difusión e institución definitiva, no se llevaría a cabo hasta los años 1316 ó 1319, bajo el mandato del Papa Juan XXII, que asumió la idea y ordenó la obligatoriedad de las procesiones, quizá por un supuesto milagro eucarístico ocurrido en la ciudad italiana de Bolsena. Fueron frecuentes durante la Edad Media, las piadosas leyendas alusivas a la Eucaristía en donde no podían faltar “perversos” profanadores de Hostias que en alguna ocasión inspiraron a diversos artistas, como a Paolo Ucello para la realización de sus obras (Gal. Nacional de Urbino). Junto a este carácter anti-semita, la Iglesia tenía que enaltecer también su doctrina de la presencia real de Cristo en las especies eucarísticas, tras el problema herético albigenense. Por otra parte, quizá habría que hablar también de una cristianización de una fiesta profana, de exaltación del verano y sus productos terrenales de la fertilidad; no hemos de olvidar que esta conmemoración, móvil, viene a coincidir con el solsticio de verano. Entonces se explicarían toda la serie de acontecimientos festivos que siempre han acompañado a las procesiones, recuérdese los danzantes que todavía marchan en Toledo ante la custodia ataviados con todo tipo de frutos y manjares, o los de la localidad albacetense de Lezuza, entre otros.

En los siglos XV al XVIII, fue cuando la festividad del Corpus alcanzó su máximo esplendor; cortándose bruscamente en esta última centuria ante la sobreabundante intrusión de elementos paganos en estos certámenes, lo que obligó a diversos prelados a dar disposiciones en contra de estas costumbres enteramente distantes del mismo espíritu religioso; pero aun así, todavía han subsistido hasta nuestros días en muchas localidades algunos de estos hermosos elementos alegóricos, como es el caso de la tarasca, especie de dragón, símbolo del mal, que se arrastra por el suelo y conmueve con su grotesco aspecto a los fieles participantes; los gigantes, cabezudos, mojjingangas, danzantes, invenciones, eran algo frecuente en cualquier ciudad, villa o lugar principalmente de España, donde, como en otras

ocasiones, las festividades religiosas arraigaron y permanecen con más fuerza que en ningún otro sitio.

Podemos decir que los siglos XVI y XVII, con la Contrarreforma fueron momentos culminantes de estas manifestaciones: religiosas, profanas, pero ante todo populares. La procesión era una auténtica fiesta donde frecuentemente se levantaban arquitecturas efímeras, desfilaban personajes bíblicos, se alfombraban las calles con hierbas aromáticas o se adornaban las casas y edificios principales con ricos tapices; ante la custodia desfilaban –o desfilan– los aludidos gigantes, tarasca y multitud de imágenes religiosas, reliquias o figuras alegóricas. Todas las cofradías, hermandades y gremios naturalmente estaban representados con sus imágenes y pendones. Asimismo, los cortejos se acompañaban con cantores, músicos y en ocasiones también con órganos portátiles (tenemos documentada la noticia para Albacete en el siglo XVI), y naturalmente la representación en pleno de los estamentos ciudadanos. Un poco, nos podemos acercar a la idea de lo que eran estas manifestaciones tanto a través de la documentación conservada, principalmente municipal –que era quien corría con los gastos–, como por lo que ha subsistido en nuestros días en Toledo (con una extraordinaria colección de tapices para este fin), en Sevilla (con magníficos pasos procesionales precediendo a la custodia) o en Valencia (donde desfila toda una legión de personajes bíblicos más o menos relacionados con la prefiguración de la Eucaristía, virtudes, pecados, etc.).

Junto a todo lo anteriormente expuesto tampoco hemos de olvidar las representaciones teatrales, las más de las veces “invenciones” o Autos Sacramentales, que venían a ser el complemento ideal a toda esta riquísima manifestación religiosa y a la vez profana. Durante la víspera y la octava era frecuente este tipo de actos, normalmente a las puertas de los templos y en donde la “máquina”, primero del Renacimiento y después del Barroco, llevó espléndidas puestas en escena, y la obra de los literatos competía en ingenio en este tipo de realizaciones. Asimismo, tenemos constatada la presencia de moriscos procedentes de Valencia que acudían durante el siglo XVI a Albacete, Chinchilla o Alcaraz a tocar sus sonos de chirimías con motivo de estas festi-

vidades; del mismo modo sabemos, por ejemplo, que en 1568 el Ayuntamiento de Albacete pagaba dos ducados a un tal Bernardo Ríos, vecino de esta villa, “para ayuda de costas de una comedia que haze para el día del Santísimo Sacramento”¹. Éstos son datos frecuentes que aparecen en los libros municipales de toda España y para cuyo fin el concejo solía nombrar unos comisarios con amplios poderes para gastar dinero del común para la festividad. Continuando para el caso que conocemos más de Albacete solía ser frecuente el complemento de la fiesta de toros que aquí se corrían en la plaza pública del Altozano.

LA CUSTODIA

Ante tan ostentosas festividades y para la exposición pública de la Eucaristía los templos procuraron siempre la realización de ricos y elaborados ostensorios, bien para llevar a mano por los sacerdotes —**custodias portátiles**— y que en ocasiones adquirían grandes dimensiones, bien en un paso dentro de grandes templete —**custodias de asiento**, según Juan de Arfe—, auténticas arquitecturas móviles que sirven de trono a la Divinidad². Según M.ª J. Sanz en su estudio sobre Juan de Arfe y la custodia de Sevilla, “en un principio se utilizaban cajas o ciborios, cuadradas, circulares o poligonales siempre de materiales nobles, pero poco a poco en estas cajas comenzaron a abrirse agujeros que mostraban a los fieles la existencia de la Hostia en el interior, pudiendo decir que con la aparición de estas cajas horadadas se crea la custodia portátil u ostensorio”³. La misma autora añade que la aparición de estas cajas se remonta a mediados del siglo XIV, siendo todas ellas custodias portátiles, mientras que las arquitectónicas de templete, son ya de la segunda mitad del siglo XV, culminando el modelo de estas últimas en el XVI.

Ahora bien, por la gran cantidad de estos objetos de platería conservados en España y por el especial cuidado de cabildos eclesiásticos y ejecutores de obras tuvieron siempre, tanto por la riqueza de sus materiales como por los programas iconográficos desplegados en su decoración, vemos que siempre hay una respetuosa veneración a este vaso sagrado, que se considera un trasunto de la antigua Arca de la Alianza bíblica. Juan de Arfe Villafañe dice en su “Varia Commensuración”:

*Custodia, es templo rico fabricado,
para triunfo de Christo verdadero,
donde se muestra en pan transustanciado
en que está Dios y Hombre todo entero.
Del gran Sancta Sanctorum figurado
que Beseleel artífice tan vero,
escogido por Dios para este efecto
dándole él el intelecto*⁴

Con estos versos del gran tratadista y artífice del Renacimiento vemos, perfectamente, lo que se entendía que debía ser una custodia, y su relación íntima con el *Sancta Sanctorum* del templo de Jerusalén, así como su carácter monumental de *templo rico fabricado*.

Desde el punto de vista formal las custodias, de metales preciosos, son fiel reflejo del estilo dominante en cada momento artístico y quizá la pieza, de todas las realizadas en platería, más cercana a la arquitectura y a la escultura del momento. Así, incluso podíamos estudiar estas obras sola y exclusivamente desde estos puntos de vista, pudiendo encontrar, por tanto, desde la Edad Media al siglo XIX obras góticas, renacentistas, manieristas, barrocas, rococó, neoclásicas y hasta románticas, pero estas últimas con la industrialización son de mucha menor calidad artística.

Con este planteamiento previo, pues, vamos a acercarnos al estudio de algunas piezas conservadas en iglesias de la provincia de Albacete; para ello hemos escogido algunas obras más o menos representativas de los siglos XVI al XVIII, buscando en esta selección unos modelos estilísticos de especial calidad artística; generalmente hasta la fecha muchas de estas custodias son inéditas. Para nuestro estudio hemos dividido la temática en siglos, y en cada uno de los cuales estudiamos algunas obras donde podemos ver la evolución de los modelos.

Dada la diversidad de procedencia de las custodias, preferimos hacer una catalogación de las piezas por épocas y siguiendo, en parte, la metodología que marca Cruz Valdovinos en su *Catálogo de la Platería del Museo Arqueológico Nacional*⁵.

SIGLO XVI

El siglo XVI representa el momento culminante de la platería española, con notabilísimas piezas de todo tipo que hacen competir esta modalidad artística con la arquitectura, la escultura o la pintura. Con frecuencia el platero de la época no se conforma con ser el clásico artesano y es realmente un artista creador. En este período, ocupado fundamentalmente por el Renacimiento, es cuando viven los grandes en este arte, los Arfe (padre, hijo y nieto), Becerril y otros muchos cuyas obras pueden competir perfectamente con las más depuradas realizaciones del momento.

El siglo XVI ofrece en España, en cuanto a la platería se refiere, tres períodos estilísticos claramente definidos que casi son fechables en los tres tercios de la centuria. En primer lugar el Quinientos se inicia con un predominio claro del estilo gótico, que poco a poco y en el transcurrir de los años se va dejando llevar por la decoración a *lo romano*, a lo renacentista. De estos años primeros de siglo son, por ejemplo, las magníficas custodias de Enrique de Arfe de Toledo y Córdoba. En la provincia de Albacete hay algunas muestras de este primer tercio del siglo⁶, como la cruz de la parroquial de la Herrera, obra del toledano Pedro de San Roma. Desafortunadamente no hemos encontrado una custodia con estos caracteres góticos y con la que podríamos haber abierto este estudio sobre custodias que ahora presentamos.

Los años centrales del siglo XVI son el momento en que triunfa el plateresco como una de las formas más peculiares del Renacimiento español: Antonio de Arfe realiza la custodia de Santiago de Compostela y en Cuenca trabaja Francisco Becerril, precisamente de este importante autor se guarda en Villarrobledo una notabilísima cruz procesional de la que ya nos ocupamos en otra ocasión⁷. En cuanto a custodias, tenemos la conservada en la parroquial de Liétor, obra de Juan Ramírez y a la que nos referimos en este trabajo.

Por último, hacia los años setenta del siglo XVI se impone la crisis del Renacimiento y la transformación manierista: las formas se distorsionan y los elementos clásicos se rompen; por una parte hay un acusado romanismo y un retorcimiento en las actitudes y en las figuras; por otra parte, y hacia finales del siglo se impone en algu-

nas piezas la desornamentación surgida como consecuencia de El Escorial y su gran programa constructivo de Juan de Herrera. Precisamente esta modalidad será la que se imponga casi durante toda la centuria siguiente. En estos años es cuando Juan de Arfe construye la magnífica custodia de la catedral de Sevilla (1580-1587), en una línea manierista aunque tocada de clasicismos, y también cuando Francisco Merino, tanto en Sevilla como en Toledo realiza sus obras de acusado carácter escorialense. En Albacete, de este último tercio del siglo es de destacar un copón en Chinchilla con punzón de H. Morales⁸, y sobre todo la custodia de San Juan Bautista de la capítal y de la que nos ocuparemos en esta sección.

CUSTODIA

Parroquia de Santiago Apóstol. Liétor.

Toledo. Juan Ramírez. Hacia 1540-1550.



Plata en su color. Buena conservación, aunque ha perdido una campanita en el cuerpo superior. Alto: 57'9 cm. Ancho pie: 20 cm. Prof. pie: 17'2 cm. Ancho templete: 19 cm. Prof. templete: 14'5 cm. En el suelo del primer cuerpo y debajo de la base tres marcas: Dos de la ciudad de Toledo: "TOLE" bajo una corona y "T" surmontada "o". Una tercera marca señala el autor, "RAMI/REZ"⁹.

Se trata de un ostensorio de templete o custodia portátil, si seguimos la terminología de Juan de Arfe. Toda la planta, tanto de la base como del templete, se estructura en una forma oval con seis resaltes donde se ubican, en la base, seis garras de águila que sujetan una bola, y en la parte arquitectónica unos balaustres en el primer cuerpo y unos estípites antropomorfos o hermes, en el segundo.

El pie, como decíamos, es de planta oval con dos zonas claramente diferenciadas, una parte troncocónica decorada a buril con temas geométricos de espejos ovales, y otra parte convexa relevada y cincelada con cabecitas de ángeles, guirnalda, frutos y flores, motivos todos de gran plasticidad. El borde, muy moldurado recuerda un entablamento arquitectónico y ofrece los antes aludidos resaltes con las patas de águila y unas perillas. El astil parte de una arandela convexa con decoración vegetal en relieve, y el nudo es del tipo de jarrón con cabecitas y guirnalda; sobre él, nuevas molduras hasta la parte sostenida arquitectónica, con cabecitas de ángeles cinceladas con las alas extendidas y paños colgantes entre ellos. En la parte inferior del plinto, sobre el que se apoya la arquitectura, hay una decoración de palmetas de sabor clásico.

El templete, de planta oval como indicábamos, está constituido por dos cuerpos, el inferior y principal, sobre el aludido plinto burilado, con caprichosos motivos vegetales que ofrece seis balaustres torneados, de capitel toscano, sustentantes de un entablamento con parecidos motivos vegetales. El remate de este primer cuerpo adintelado se adorna con seis jarroncitos sobre los macizos de los balaustres y unos motivos del grueso fundidos, a modo de crestería y con un pequeñísimo medallón con busto. Este primer cuerpo, principal, sirve para albergar el viril que se decora exteriormente con movidas figuras en tornapunta con cabezas de bichas y jarroncitos, fundidas. Ciertamente el viril, así enmarcado, adquiere una noble calidad dentro del ámbito arquitectónico.

En el segundo cuerpo, de menores dimensiones, los soportes son seis alargados estípites antropomorfos o hermes que sostienen un sistema adintelado que albergó una campanita de plata, hoy perdida. De nuevo hay un entablamento que sostiene una cupulilla con una decoración cin-

lada y relevada a base de calaveras, huesos y formas florales, rematado todo en una peana lisa en la parte superior, con una figurita de bulto de un niño, en pie, en movida actitud y que porta en su mano derecha una cartela lisa y asimétrica.

La interpretación iconográfica de las calaveras junto con la figura del niño está evidentemente relacionada con la Eucaristía. La calavera es símbolo de la caducidad y en su contraposición el niño heroico libra al mundo de los monstruos y de la muerte, en una clara referencia a Cristo y a su papel redentor, todo lo cual viene muy bien en un objeto litúrgico tan importante como una custodia.

Plásticamente esta obra es una pieza de hermosas y cuidadas proporciones donde se ofrece un especial cuidado por lo decorativo, tanto en los relieves como en lo burilado. Arquitectónicamente ofrece alguna incorrección, tal es el caso del incompleto entablamento que sostienen los balaustres; sin embargo, la perfección en la ejecución de la obra está totalmente conseguida, y escultóricamente está también muy cuidada la figura del niño del remate, que nos recuerda figuras semejantes en algunas obras arquitectónicas del plateresco español.

Tres punzones distintos ofrece la custodia objeto de nuestro estudio, dos de ellos del contraste de la ciudad de Toledo en dos modelos distintos: la palabra "TOLE" coronada, en letras góticas, y la "T" surmontada de la "o", además de una tercera con la leyenda RAMI/REZ.



La primera de las marcas de la población citadas ya no se usaba en 1551, según Cruz Valdovinos¹⁰, lo que nos hace retrotraer unos años la realización de esta custodia. Al no conservarse documentación de la época en Liétor que nos dé más luz sobre esta obra, nos ayudaremos también de los detalles estilísticos, que son enteramente platerescos sin ningún resabio ya goticista. Por lo que fechamos la custodia en la década de los años 1540 a 1550. Por otra parte el punzón corresponde al artífice to-

ledano Juan Ramírez, documentado a mediados en los años centrales de la centuria y conocido por su producción enteramente plateresca. De este platero, según Ramírez de Arellano, se guarda un cáliz en la Parroquia de Santiago del Arrabal, fechado en 1551; del mismo modo parece que se conservaba una cruz en la iglesia de Ajofrín¹¹.

Por último, añadamos que en el convento de la Concepción Francisca de Toledo se conserva otra custodia de Ramírez, prácticamente idéntica a la que es objeto de nuestro estudio¹², tan sólo presenta alguna variante, como el viril que parece posterior y el detalle de estar rematada por un crucificado en lugar de la figura del niño heroico. Además en esta obra se ha conservado la campanita del cuerpo arquitectónico superior. Asimismo, las medidas de ambas obras coinciden prácticamente.

CUSTODIA

Parroquia de San Juan Bautista (Catedral). Albacete.

Murcia. Bernardo Muñoz. 1581-1583.



Plata dorada. Buena conservación. Falta la figurita de un soldado, en el templete superior junto al sepulcro. Alto: 74 cm. Ancho: 22 cm. Prof.: 15'5 cm. En el suelo del primer cuerpo aparece una "T" surmontada de una "o" que es la marca de Toledo, aunque la obra se documenta como murciana¹³.

Este ostensorio arquitectónico está, como el anteriormente de Liétor, destinado a ser colocado en unas andas con templete, no conservadas y que conocemos por fotografías antiguas y hoy restituidas por otras modernas, sin interés alguno.

El pie como toda la parte arquitectónica, es de planta elíptica, con cuatro resaltes con orificios para fijar la custodia mediante tornillos al templete. Este espacio aparece dividido en cuatro zonas fundamentales, una en cada lado, siendo las de los frentes, por su condición elíptica, de mayor tamaño que las laterales. En las primeras aparecen representaciones en bajorrelieve de *Abraham y los tres Ángeles* y *Moisés y la serpiente de bronce*; y en las segundas, *Melquisedek ofreciendo los panes y vino a Abraham* y la *Celebración de la Pascua Judía*; entre estas representaciones hay una decoración de volutas y de espejos ovales, con labor de burilado.

El astil está formado, de abajo a arriba, por un cuerpo cilíndrico con decoración de óvalos y asas; el nudo es del tipo ovoide con más decoración de espejo oval y cuatro cabezas de ángeles de bulto, minuciosamente trabajadas. Sobre esta parte ya descansa lo que podríamos llamar, si de un cáliz se tratara, la copa; aquí la decoración vuelve a hacerse también figurativa, en el interior de cartelas ovales enmarcadas por ces y en los dos frentes principales aparecen las representaciones alegóricas de la Caridad, la llamada *Charitas Dei* con un cáliz y una cruz, y la *Charitas Proximi*, otra figura femenina que abraza a un niño y a un mancebo.

Sobre estas representaciones, se presenta a cada lado, en el ensanchamiento superior, otra gran cartela muy característica, con fondo burilado. Este ensanchamiento, que ya se une al basamento de la parte propiamente arquitectónica, muestra cuatro grandes elementos, a modo de volutas, en cuyo extremo hay representadas a buril otras tantas cabezas de abundante cabellera y barba, en actitud soplante. Son los cuatro vientos mitológicos, con un claro significado aluventador. Con esto, entramos ya en la parte propiamente arquitectónica y que define en altura, toda la custodia.

Sobre la planta elíptica, con cartelas sostenidas por niños de retorcidas actitudes, aparecen en los cuatro extremos sobresalientes del basamento, unas columnas jónicas pareadas de alargado canon. Tras ellas, sendas pilastras del mismo orden, en-

marcando y definiendo un espacio adintelado elíptico. Tanto en el suelo del mismo, como en el interior de la cubierta, abunda la decoración de cartelas y ces. Este primer templete es el lugar destinado al viril (obra moderna de oro y pedrería, de nulo interés artístico). Sobre el primer entablamiento, jónico, y en los ensanchamientos superiores, aparecen, de bulto redondo y agrupados dos a dos, las figuras de San Pedro con la llave y un libro; San Pablo, de retorcida actitud y luenga barba, con la espada; Abraham, con un cuchillo y un libro; San Juan, lampiño, con un cáliz; Melquisedek, con mitra y báculo, acompañado de Aaron, con la vara y rollo y por último, Moisés, barbado y de movida composición, con las tablas de la Ley; junto a él, otra figura que no hemos podido identificar, pero suponemos que será otro profeta. Todas estas esculturillas miden tan sólo 5 cm.

El segundo cuerpo repite otro templete a menor escala que el primero, también con columnas jónicas, del mismo canon, rematadas aquí por pirámides de tipo herreriano. En este cuerpo, las pilastras se ven sustituidas por unos pilares que sustentan cuatro arcos, usándose aquí el procedimiento romano de apejar dinteles sobre columnas y arcos sobre pilares. En el interior de este ámbito aparece un arca, también oval, rematada por otra pirámide como las anteriores; en este caso, terminada en bola. Custodiando el arca, al frente, hay dos soldados durmiendo, de concepción miguelangelesca y de gran torsión. Quizá existió detrás un tercero (el orificio en el cual debió asentarse se conserva aún en el suelo de este cuerpo). La escena que aquí se representa es la del Santo Sepulcro. Este segundo templete termina en una cupulilla con más cartelas y una especie de linterna oval con asas, todo rematado con la figura de Jesús resucitado.

Toda la temática iconográfica descrita está totalmente relacionada con el tema eucarístico tanto los personajes y escenas del Antiguo Testamento como los del Nuevo¹⁴.

Los bajorrelieves que ofrece la custodia, están tratados con exquisita delicadeza de formas, aparentemente muy a lo clásico pero en unas actitudes totalmente manieristas, como por ejemplo podemos ver en el de la serpiente de bronce o en las representaciones de la Caridad, apreciaciones que también son aplicables a las figuritas de bulto.

Como ya indicábamos en nuestro artículo

citado, la custodia de Albacete fue realizada por el platero murciano Bernardo Muñoz, documentado en aquella población a fines del siglo; y en las cuentas rendidas en 1583, la parroquia de San Juan pagaba doscientos setenta y nueve reales como parte del importe de la obra. Si la filiación murciana de la pieza es evidente, no terminamos de comprender la causa de que aparezca una clarísima marca de la ciudad de Toledo. No nos cabe tampoco la menor duda de que esta custodia es la que se hizo en Murcia, ya que así lo atestiguan diversos datos de inventarios parroquiales que vemos en los libros de Fábrica parroquiales del siglo XVIII. La única hipótesis que nos sugiere el hecho de presentar esa marca de Toledo, es el que una vez realizada la obra se enviara a Toledo para contrastarla, cosa que nos parece también extraña, pues los gremios eran muy estrictos en sus ordenanzas y en Murcia existía fiel contraste de platería. O quizá se deba esta marca a algún aderezo llevado a cabo con posterioridad.



Esta custodia de Albacete es una pieza muy notable de la platería española y un buen ejemplo del manierismo romanista del último tercio del siglo XVI y casi coetánea a la gran custodia de Juan de Arfe de la Catedral de Sevilla.

SIGLO XVII

Ya hemos visto como a finales del siglo XVI se produjo en el arte de la platería una reacción manierista, exenta de decoración naturalista y con un predominio fundamental de las líneas geométricas y abstractas. Siguiéndose de este modo los dictados de Herrera establecidos con el gran programa de El Escorial. Ya en el Seiscientos, estos conceptos formales se van a mantener durante mucho tiempo —en períodos que corresponden enteramente al Barroco— hasta traspasada la mitad de la centuria, en que ese purismo y simplicidad de líneas va dejando paso a una mayor riqueza decorativa. A fines del siglo es más frecuente ya el gusto por lo ornamentado genuinamente barroco,

aunque en ocasiones sin abandonar la severidad de algunos trazados e incluso modelos, que mantienen su pureza casi hasta el siglo XVIII (buen ejemplo de ello son los cálices). Sin embargo, ese predominio decorativo es más común con la inclusión de variados temas y repertorios y en donde hace su aparición la columna salomónica¹⁵ como elemento enteramente barroco, recuérdese a este respecto la custodia de asiento de la Catedral de Murcia, obra de Pérez de Montalto de 1678.

Un hecho de especial trascendencia, es que durante el siglo XVII se produce la grave crisis de la economía española en todos los aspectos. Esta circunstancia, naturalmente, va a afectar a algo tan peculiar como la platería, lo que va a hacer que, en ocasiones, no se marquen las piezas, disminuya la calidad del material y por último, se haga frecuente la presencia de objetos de bronce dorado que naturalmente abarata los precios.

En cuanto a los motivos ornamentales que hemos de señalar son frecuentes, ya desde fines del XVI, los botones de esmalte y opaco que, en ocasiones, cubren tanto cálices como cruces y custodias, y la labor de lustre y punteado geométrico y vegetal. También serán frecuentes las piedras de vidrios de colores y las piececitas fundidas de hojarasca sobrepuestas.

En cuanto a las custodias, continúan elaborándose las grandes piezas de asiento, aunque quizá con menos calidad y cantidad que en la centuria anterior; las más frecuentes serán las custodias de tipo de sol, modelo establecido también en el siglo XVI y en donde lo común son los rayos rectos y ondulados alternantes.

En la provincia de Albacete encontramos una cierta cantidad de obras de platería de esta época de los últimos Austrias, e incluso tenemos la suerte de haber encontrado obra y documentación de un platero albacetense: Juan Martínez Simarro, que entre otras piezas realizó una cruz para Chinchilla en 1642 y otra casi idéntica para Liétor¹⁶, ambas conservadas.

Añadamos asimismo, que la platería del Barroco se enriquece con nuevos modelos artísticos, que si bien algunos procedían de etapas anteriores, ahora se difunden y enriquecen con la Contrarreforma de la Iglesia.

CUSTODIA DE ASIENTO

Parroquia de San Blas. Villarrobledo.
Toledo. Bartolomé de Yepes. c. 1600.



Plata en su color, con algunos motivos decorativos en plata dorada. Buena conservación en general, aunque los remates en forma de jarroncitos y bellotas son modernos. Alto: 86 cm. Ancho: 34 cm. Por todos los elementos de la custodia se repiten dos punzones, el de Toledo con una "T" surmontada de "o" y el del autor, "BE/YEPES".

Esta pieza de Villarrobledo es una interesante custodia de asiento, manierista y escurialense. Consta de tres cuerpos arquitectónicos, de planta octogonal que se apoyan sobre un plinto cruciforme; está concebida, pues, para ser transportada en andas.

El primer cuerpo, que es el principal está destinado a albergar el ostensorio, es de orden toscano. Aquí se juega con un cuidado ritmo arquitectónico ya que en los cuatro frentes, las columnas sostienen arcos de medio punto, mientras que en las esquinas —que son más estrechas—, lo que aparecen son dinteles, sobre los que se abre un óculo oval. De este modo se delimita el espacio principal, en un lenguaje enteramente manierista, cuyos orígenes habría que buscarlos en el palacio del Té de Mantua o en los tratados de arquitectura del siglo XVI. Este espacio centrado se cubre con una cúpula rebajada y casetonada; aquí es donde se coloca el ostensorio que es de tipo de sol sin demasiado interés.

El segundo cuerpo también es octogonal; siguiendo la mejor tradición, se utiliza el orden jónico con columnas que sostienen un entablamento, que se moldura alrededor del prisma octogonal, sobresaliendo en los lugares donde se ubican los soportes. Del mismo modo que en el primer cuerpo, los vanos se hacen alternativamente adintelados y de medio punto, aunque aquí son del mismo tamaño. Este espacio realmente no tiene ninguna funcionalidad práctica, aunque es posible que albergara una campanita o quizá alguna figura escultórica.

El tercer cuerpo es un prisma macizo, en cuyos frentes hay una decoración geométrica a buril, y se cubre con una cúpula ricamente adornada también burilada y con cuatro costillas que dividen la hemiesfera, y otros tantos botones ovales de esmalte azul. En el remate hay actualmente un florerito, que originariamente no debió ser tal, ya que es moderno e idéntico a otros cuatro de las andas donde se transporta la custodia. Probablemente en origen o bien tuvo una estatuilla, quizá de la Fe o bien una pirámide terminada en bola, propia del estilo herreriano.

En cuanto a los motivos decorativos que tiene esta pieza, son fundamentalmente, como ya hemos señalado, de temática geométrica (formas ovales, rectangulares o lineales), y vegetal simétrica realizados todos a punta de buril, e incluso también presenta algunos esmaltes en el intradós de la cúpula aunque prácticamente perdidos en su cromatismo, pero que en origen debieron ser azules.

Dos modelos de punzones tiene esta custodia de Villarrobledo, uno el ya conocido de la ciudad de Toledo y el otro del autor que corresponde al platero Bartolomé de Yepes.

Según Cruz Valdovinos, se conoce la actividad de Bartolomé de Yepes entre los años 1581 a 1602 y es el autor de una naveta en San Francisco de Talavera y de la parte superior de la custodia de Mora (Toledo). También le adscribe con dudas la de la catedral de Lugo¹⁷. Al carecer de documentación nuestra custodia de Villarrobledo la fechamos, desde el punto de vista estilístico en torno al año 1600.

CUSTODIA

Parroquia de Santiago Apóstol. Liétor.
Castilla. Anónima, h. 1650-1660.



Bronce dorado con aplicaciones de plata en su color. Viril de plata dorada. Cabujones de vidrio de color en el pie, nudo y alrededor del viril. Buena conservación. Alto: 61 cm. Pie: 25 cm. O sol: 30 cm. Sin punzones.

Este ostensorio de sol de Liétor es de las piezas modélicas, del siglo XVII, de ahí que hayamos elegido esta obra entre las que conocemos de nuestra zona albacetense; coincidiendo también

la circunstancia de ser una obra en bronce dorado.

El pie presenta una planta cruciforme en el que se inscribe un resalte o plato de donde surge el astil, en esta zona se aplican cuatro grandes piedras de vidrio de colores. El astil, propiamente dicho, presenta los elementos comunes en este tipo de piezas del Seiscientos; iniciándose, de abajo a arriba, con un cuerpo cilíndrico (gollete); un nudo de jarrón con amplio toro que en este caso se enriquece con dos asitas caladas y otras piedras vítreas sobrepuestas; el tercer elemento, tras varios estrangulamientos, está constituido por un alargado tronco de cono, que sirve ya de elemento de unión al sol. El esquema de esta parte fundamental de la custodia lo constituye un cerco de rayos ondulados y rectos, éstos terminados en estrella, alternantes. Remata todo este círculo en una crucecita de sección romboidal. Es de destacar —como en otras piezas de la época— que todo el aro radiante, también con piedras sobrepuestas, alberga un viril del mismo tipo, aunque de más cortos rayos, para exponer la eucaristía. La decoración general, aparte de lo ya señalado, ofrece algunos elementos en forma de crestería de plata en un color en el pie y en los elementos sustentantes de las piedras de vidrio.

El resultado de todo el conjunto es una armoniosa y proporcionada pieza, que suponemos salida de talleres madrileños o castellanos, en general. Quizá la procedencia inmediata de esta custodia que atesora la parroquia de Santiago de Liétor, sea el desamortizado convento de Carmelitas descalzos de aquella población; precisamente de aquella casa se guardan en esta iglesia varias obras de interés artístico.

CUSTODIA

Parroquia de la Santísima Trinidad. Alcaraz. Palermo (Sicilia). Anónimo, 1663.



Bronce dorado y calado con corales rojos y esmaltes blancos. Muy mala conservación, faltan fragmentos de rayos y estrellas del sol, así como gran cantidad de piezas de coral. Alto: 70 cm. O sol: 38 cm. Ancho pie: 21'5 cm. Peso: 3.420 g. El pie octogonal se cubre con una chapa alrededor de la cual hay una larga inscripción que señala: "ESTA CVSTODIA D(i) D(e) LIMOSNA A N(uestr)a S(eñora) DE CORTES FR(ey) Do(n) PEDRO DAVALOS Y ROCAMORA V(ecin)o DE MVR(CIA). CA(bal)L(er)O DEL ABITO DE SAN IOAN, COMENDADOR VILLE (sic) S(ien)DO CAPITAN DE LA GVAR(DIA) ALEMANA (sic) y DE LA CONP(añi)A DE CAVALLOS CORAÇAS y CATELLAN (sic) DE CASEL LA MR (?) DE PALERMO EN EL RE(i)NO DE SICILIA, SIENDO VIRREY EL ESSE(lenti)X(i)M(o) S(eño)R CONDE DE AYALA POR EL EN TI(em)PO (sic) Q(ue) FVERE SV BVLVNTAD (sic). A(ño) 1663".

Son varias las piezas de servicio de altar y aún de joyas, conservadas en España y cuyo origen es del antiguo virreinato de Sicilia, y en particular realizadas con coral procedentes de Trapani, aunque al parecer ejecutadas íntegramente en Palermo.

La custodia consta de un pie octogonal, de oblicuo perfil y de cuyo centro arranca el astil. Precisamente esta pieza y por comparación con otras conocidas, nos da la impresión de que está chafada y por tanto ha disminuido en altura (ya hemos indicado que esta obra está muy maltratada). El astil, de forma abalaustrada ofrece un nudo periforme que está invertido en su posición actual, para prolongarse después con una pieza troncocónica hasta el sol, de rayos rectos y flameados. Toda la chapa metálica aparece calada con el fin de incrustar las piezas de coral. Del mismo modo, tanto alrededor del viril como del pie, hay unas cabecitas de ángeles talladas también en coral y con las alas esmaltadas en blanco. Es de lamentar que en la zona donde se une el astil con el sol hayan desaparecido estas delicadas cabecitas.

La custodia, según hemos visto en la inscripción, fue donada al santuario de Cortes por un caballero sanjuanista, Don Pedro Dávalos y Rocamora que era vecino de la ciudad de Murcia aunque desempeñaba cargos militares en Palermo.

Si hemos introducido en nuestro recorrido de custodias esta obra es, precisamente, por su exotismo y por suponer una aportación más al estudio general de las piezas palermitanas conservadas en España. Son varias las custodias y obras de esta procedencia que se han publicado en los últimos años, así por ejemplo ésta que nos ocupa es muy semejante a la del Museo Diocesano de Valladolid aunque aquí la fechan en el siglo XVIII¹⁸, pero debe ser rigurosamente contemporánea a la que ahora estudiamos. Muy semejante también es la de Medina de Rioseco, aunque aquí de rayos más cortos. Una custodia también parecida se expone en el Museo Diocesano de Cuenca. En el Museo Arqueológico Nacional hay un juego de altar de esta misma procedencia y estilo¹⁹.

Con la publicación de esta pieza contribuímos ciertamente al conocimiento de este tipo de obras en España, y en particular en nuestro caso tenemos un dato interesante y es el hecho de estar la obra fechada.

SIGLO XVIII

El siglo XVIII se inicia en España con el advenimiento de la dinastía borbónica que hace poner en contacto a nuestro país con novedades estéticas europeas, tanto francesas como italianas; aunque no se puede afirmar que formalmente se produzca una ruptura con lo ya establecido en las últimas épocas de los Austrias, sino que este cambio es progresivo, afectando fundamentalmente a la Corte. Desde el reinado de Felipe V es evidente que hay una creciente recuperación, fundamentalmente económica, que continúa durante la época de Fernando VI, para alcanzar su punto culminante con Carlos III.

Esta situación de mejora va a hacer que diversas platerías que durante el XVII habían languidecido o desaparecido, vuelvan a tener especial importancia, e incluso se creen en algunas villas y ciudades centros y obradores nuevos. Circunstancia que va a hacer que muchos gremios locales reciban nuevas ordenanzas para su gobierno y administración, también con un mayor intervencionismo por parte de la Corona.

Muchas son las poblaciones que destacan en este siglo XVIII por su fecundidad, Madrid, Salamanca, Sevilla o Córdoba son algunas localidades importantes. En la Corte de Madrid se da la circunstancia de que a lo largo del siglo se imitan modelos franceses y se establecen artífices italianos, que son auténticos innovadores. Por otra parte en 1778 —dentro de la línea de la Ilustración— se funda la Escuela de Platería de Antonio Martínez, cuya actividad será inicio de la industrialización y pervivió, ya con el nombre de Real Fábrica de Platería, hasta avanzado el siglo XIX. Córdoba también es un centro muy importante y son numerosos los artífices que conocemos de este período, caracterizados todos por su óptima calidad; nombres como Damián de Castro, Baltasar de Pineda, Repiso o Antonio de Santa Cruz, elevan a la platería a altas cotas de calidad. Se da la circunstancia que a nuestra zona debieron llegar muchas piezas de estos talleres cordobeses (principalmente cálices) a través de las ferias de Lorca y quizá de Albacete. De todos estos autores hemos encontrado ejemplos en nuestra provincia y aquí estudiaremos una custodia de esta procedencia; a la abundancia de obras hay que añadir el cui-

dado marcaje tanto del autor como del fiel contraste y fecha, datos todos importantes para el estudioso del tema.

Ahora bien, durante el siglo XVIII no podemos hablar de unas épocas cronológicas claramente definidas, ya que si bien estilísticamente esta centuria pasa desde el Barroco pleno al Rococó y por último al neoclasicismo que ya traspasa la centuria, no hay unos períodos rígidos temporales; y así, es frecuente la superposición de elementos y estilos, aunque las piezas de inicios de siglo son enteramente barrocas, mientras que a fines de la centuria son modelos neoclásicos pero, en ocasiones, todavía con alguna tarja rococó.

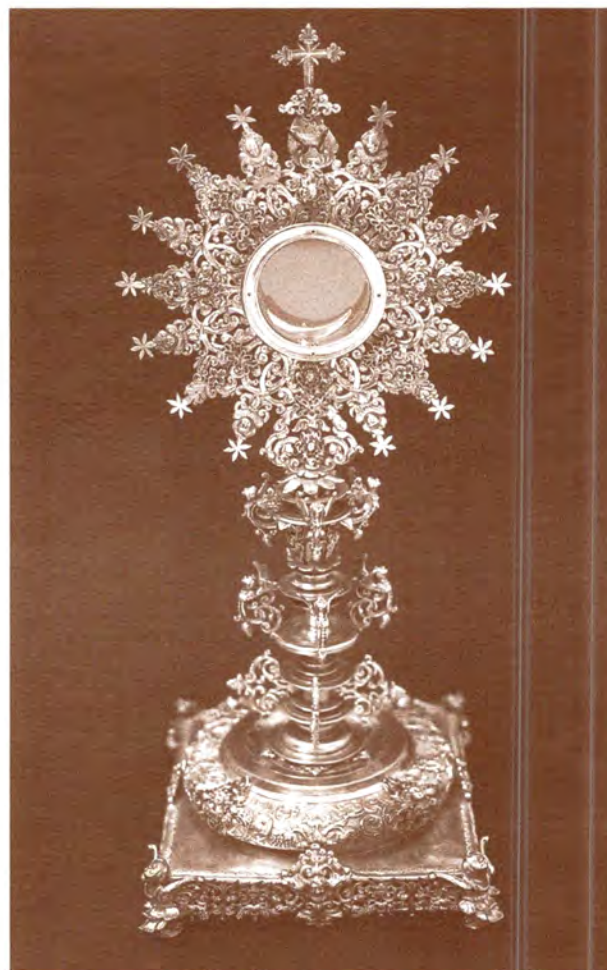
Durante gran parte del siglo hay un predominio del repujado, como técnica de ejecución que subsiste hasta el neoclasicismo, centrándose principalmente en lo decorativo, ya que lo figurativo se limita a determinados medallones o zonas muy específicas, no presentando las piezas, —por lo general— demasiados programas iconográficos.

En cuanto a las custodias subsisten los dos modelos ya conocidos: los de sol portátil —en ocasiones dispuestos para ser colocados en grandes templetos— y la custodia de asiento. Aunque en este segundo modelo no se alcanzó la altura y calidad lograda en el siglo XVI. Ahora son de destacar la custodia de la Catedral de Baeza, de Gaspar Núñez de Castro; la de Orihuela del toledano Juan Antonio Domínguez y la de Teruel de Bernabé García de los Reyes, entre otras muchas distribuidas por toda España.

Por último, añadamos que la platería del siglo XVIII es la más abundante, quizá por la circunstancia de ser más cercana temporalmente a nosotros antes de la industrialización, y también la época en que comienza a ser más frecuente la platería de carácter civil.

CUSTODIA

Convento de Carmelitas. Villarrobledo.
Virreinato de Perú (Potosí). Anónimo, 1721.



Plata dorada y esmaltes azules y verdes. Buena conservación, aunque la cruz del remate está desprendida. Alto: 58 cm. Ancho base: 24'5 cm. Ø sol: 25 cm.²⁰.

Comenzamos el estudio de la custodia del siglo XVIII con una realmente excepcional, tanto por su exotismo como por ser ajena a las piezas habituales procedentes de talleres españoles. Esta obra, según hemos podido documentar²¹, fue enviada desde Potosí al convento de las carmelitas de Villarrobledo por Don Pedro Morcillo Rubio, obispo auxiliar de Lima, sobrino del Virrey-Arzbispo, Don Diego Morcillo y naturales ambos de este pueblo albacetense.

La custodia se inicia en una planta cuadrada con una profusa decoración vegetal de querubines en los frentes y en las esquinas. Verticalmente la pieza se alza partiendo de un elevado toro,

ornamentado con un abigarrado juego de hojas de vid y pámpanos con cabecitas de ángeles. El astil es totalmente torneado con formas planas, sobre los que se disponen piezas fundidas en formas curvas e incluso también con rostros angélicos.

El sol se une al astil a través de un vástago desmontable, con lo que éste puede utilizarse en manos de un sacerdote tanto para procesiones como para bendiciones, evitando tener que mover toda la pesada pieza. Este sol está concebido como por una tupida red de formas geométricas y vegetales, con policromía de esmaltes, circundando el viril, donde también se repiten las cabezas de ángeles que soportan estrellas sobre sus cabezas y una cruz en el remate superior.

Todo este ostensorio está lleno de profusa y exótica decoración, ajena a lo europeo peninsular pero arraigado en el popular barroquismo indígena americano. Esta obra, según Heredia Moreno antes citada, representa un avance estilístico dentro del barroco pleno de la platería peruana, tanto en cuanto a la estructura como en cuanto a la ornamentación. Nos ha parecido interesante incluir esta obra dentro de nuestro trabajo, ya que cada vez es más frecuente el interés de los historiadores del arte, por las relaciones estilísticas entre la América hispana y la metrópoli y a la inversa. Sabemos también, por ejemplo, que el conocido virrey también envió dinero y otras joyas a su pueblo de Villarrobledo e incluso a otras poblaciones españolas.

CUSTODIA

Parroquia de la Asunción. Lezuza.
Murcia. José Grao, 1733.



Plata en su color con algunos adornos de plata dorada. Regular conservación ya que ha perdido tres estrellas de las diez que debería tener. Alto: 72'5 cm. Prof.: 26'5 cm. Ancho máx.: 37'7 cm. Dos punzones al pie del astil y de la peana, uno de la ciudad de Murcia que son siete coronas y otro del contraste: "MARIS/COTI". Asimismo, tiene una larga burilada. En la pestaña vertical delantera aparece grabado: "EN MVRCIA JOSEPH GRAO FE (cit.). A(ñ)º 1733".

Todavía está por hacer un estudio amplio de la platería murciana, que sin duda daría luz sobre bastantes obras desperdigadas, tanto en la provincia de Murcia como en todo el Sur-Este español, zonas por donde se debió difundir más esta modalidad artística. Aquí estamos ante un ejemplo inédito de una custodia murciana en una iglesia albacetense, pero que perteneció a la diócesis de Toledo.

Esta obra es una gran pieza concebida, pese a ser una custodia portátil, para colocarla en el interior de un templete. El pie es oval, apoyado en un pequeño plinto mixtilíneo, donde precisamente aparece la firma del autor. Sobre esta parte hay un grueso toro con cuatro querubines de bulto en los frentes, intercalados por una decoración vegetal y geométrica repujada, que anuncian ya unas tarjas casi rococó, aunque todavía no esté definido el estilo. El pie termina, para unirse al astil, en una superficie exenta de decoración. El astil parte —siempre de abajo arriba—, de un cuerpo cilíndrico con hojas de acanto, sobre el que se apoya un airoso nudo de tipo de jarrón, que en este caso llega a tener también dos asas; tras varias molduraciones se remata en la parte superior en un elemento troncocónico que sirve de asiento a la figura fundida de un cordero escultórico, sobre el que se apoya todo el sol. La parte ya propiamente del sol, la constituye un grueso aro que rodea el viril y en el que hay sobrepuesta una decoración en plata dorada que asemeja un emparrado, lo que le da gran plasticidad al conjunto. A todo alrededor aparecen doce ráfagas, alternadas con motivos geométricos terminados en estrellas. En el remate hay una cruz fundida.

El conjunto de esta custodia es un buen ejemplo del barroco pleno contundente de formas y armónico en todos sus elementos. Documentamos perfectamente esta obra, tanto por las cuentas de fábrica de la parroquia como por el hecho de aparecer firmada y punzonada.

Sabemos que esta custodia se hizo por mandato del Arzobispo de Toledo Don Francisco Valero y Lossa que visitó la parroquia en 1718; sin embargo, ésta no se realizaría hasta 1733. Así, en las referidas cuentas de fábrica se señala que la obra “se ajustó con Joseph Grao, maestro de arjentería y platería de la yglesia Cathedral de la Ciudad de Cartajena fecha en la ciudad de Murcia...”²² pagándose un total de 4.366 reales y 5 maravedís, después de rebajar ciertas cantidades por plata vieja entregada y mejoras hechas por el maestro.

Junto a los anteriores datos, que son minuciosos en el documento, ya hemos indicado que la custodia aparece firmada por José Grao en Murcia en 1733; de este platero, señala Sánchez Jara, incluyéndolo en una lista a fines del siglo XVII, que era “maestro platero, casado con una hija de En-

rique Picard (también platero). Se ignora su obra”²³. Así pues, aquí tenemos con esta custodia una obra conocida. Esta pieza, además, aparece punzonada con la marca de Murcia, que es el escudo de la ciudad y con el nombre del fiel contraste de la platería: Antonio Mariscote y Robres. De este artífice señala también Sánchez Jara que, “en un documento público del año 1722 aparece este nombre con la calificación de platero. Se ignora cuál sea su obra, en Murcia donde vivió”²⁴. Ahora sabemos que este platero fue también fiel contraste en el año 1733.



CUSTODIA

Parroquia de Santa Catalina. El Bonillo.
Córdoba. Antonio de Santa Cruz y Zaldúa. 1787.



Plata en su color con algunos detalles de plata dorada. Alrededor del viril hay una sarta de perlas irregulares de las que faltan algunas y está roto un cristal del dicho viril, por lo demás buena conservación. Alto: 75 cm. Pie prof.: 25'5 cm. Pie ancho: 32 cm. O sol: 33'5 cm. Tres punzones en el borde del pie: león rampante de Córdoba; fiel contraste, MARTINEZ/87 y la marca del autor S/CRUZ.

Este ostensorio es una soberbia obra de buen tamaño y de hermosas proporciones. El pie es de planta oval, con ondulaciones de líneas mixtas y ofrece en su superficie un gran volumen con cuatro cabecitas de ángeles cinceladas de bulto, que delimitan cuatro zonas o espacios en los frentes; se adornan cada uno de éstos con una rica tarja de rocalla que alberga en el anverso, el cordero místico sobre el libro de los Siete Sellos; en el reverso la imagen de San José con el Niño; y en los laterales, el Ave Fénix y el león. Tras las cabezas de los ángeles hay unos motivos de pámpanas de vid y espigas. El astil se inicia con una pieza troncocónica moldurada en su parte superior, que también repite la misma forma, aunque ahora invertida; aquí de nuevo aparecen dos cabecitas de ángeles entre rocallas. A continuación, y tras otra pieza vertical, se da paso al sol de cuidadas ráfagas y rematado en su parte superior con una cruz fundida de caprichoso perfil. Alrededor del viril circunda una cuidadosa corona con ángeles, espigas y vid, en una clara alusión eucarística. Del mismo modo, rodeando el viril hay una sarta de perlas irregulares, quizá colocadas con posterioridad.

Desafortunadamente no hemos podido saber si existe archivo en esta parroquia de El Boinillo, donde tantas obras de arte se guardan, para encontrar más datos sobre esta importante custodia.

Por los punzones²⁵, sabemos que la obra fue realizada en 1787 por el platero cordobés Antonio José de Santa Cruz y Zaldúa y fue contrastada por el artífice del mismo arte, Mateo Martínez Moreno que desempeñó su trabajo entre los años 1781 a 1804.



Antonio José de Santa Cruz fue un importante platero cordobés, activo en aquella ciudad entre 1753 a 1793, y del que se conserva abundante obra de una notable calidad artística²⁶; precisamente también en la provincia de Albacete hemos constatado la existencia de varios cálices suyos, entre ellos uno en Chinchilla, y que ya estudiamos en su momento²⁷.

Esta custodia de la que tratamos es una típica obra rococó cordobesa, que aun siendo de fecha avanzada, 1787, mantiene el acusado estilo decorativo frente al neoclasicismo teóricamente imperante en la época.

CUSTODIA

Parroquia de San Juan Bautista. Casas Ibáñez. Madrid. Juan Antonio Martínez. 1799.



Plata en su color. Buena conservación. Alto: 55 cm. Ancho pie: 25 cm. Prof. pie: 18 cm. Tres punzones en el borde del pie: Castillo, escudo coronado con oso y madroño, ambos sobre la cifra 99 que corresponden a las marcas de corte y villa de Madrid y J/MRNZ.

Realmente esta obra es una pieza muy sencilla, quizá concebida como custodia de exposición, pero que nos viene muy bien para cerrar nuestro recorrido, al tratarse de un objeto enteramente neoclásico.

El pie es de planta oval, bastante elevado y está constituido por un tronco de cono de perfil cóncavo. En los frentes hay cuatro medallones, también ovales, que imitan estar colgados de unas cintas. En estos medallones se representan correctamente: el cordero místico, sobre el libro de los Siete Sellos; el pelícano eucarístico; espigas entre planas nubes y por último pámpanas de vid. El astil es muy simple con un nudo cilíndrico estriado verticalmente; y por último, el sol, quizá lo más barroco de todo el conjunto, constituido por una serie de rayos alternantes, como ya estaban establecidos a principios del XVIII, rematado todo por una cruz. Alrededor del viril aparecen unas nubes de poco volumen con algunas cabezitas de ángeles y espigas.

La obra aparece marcada, como es habitual en las piezas madrileñas, con el punzón de la villa, el escudo del oso y el madroño y el de la corte, un castillo; ambas sobre unas cifras que corresponden al año de ejecución, en este caso 1799. Por último, vemos el del autor que es el del platero Juan Antonio Martínez.



Poco sabemos todavía de este artífice, Juan Antonio Martínez. Según la Enciclopedia de la plata española, se le conoce trabajando en Madrid entre los años 1773 a 1808. En este libro se le cita una obra, que son unos cubiertos en colección particular y se reproduce su punzón²⁸.

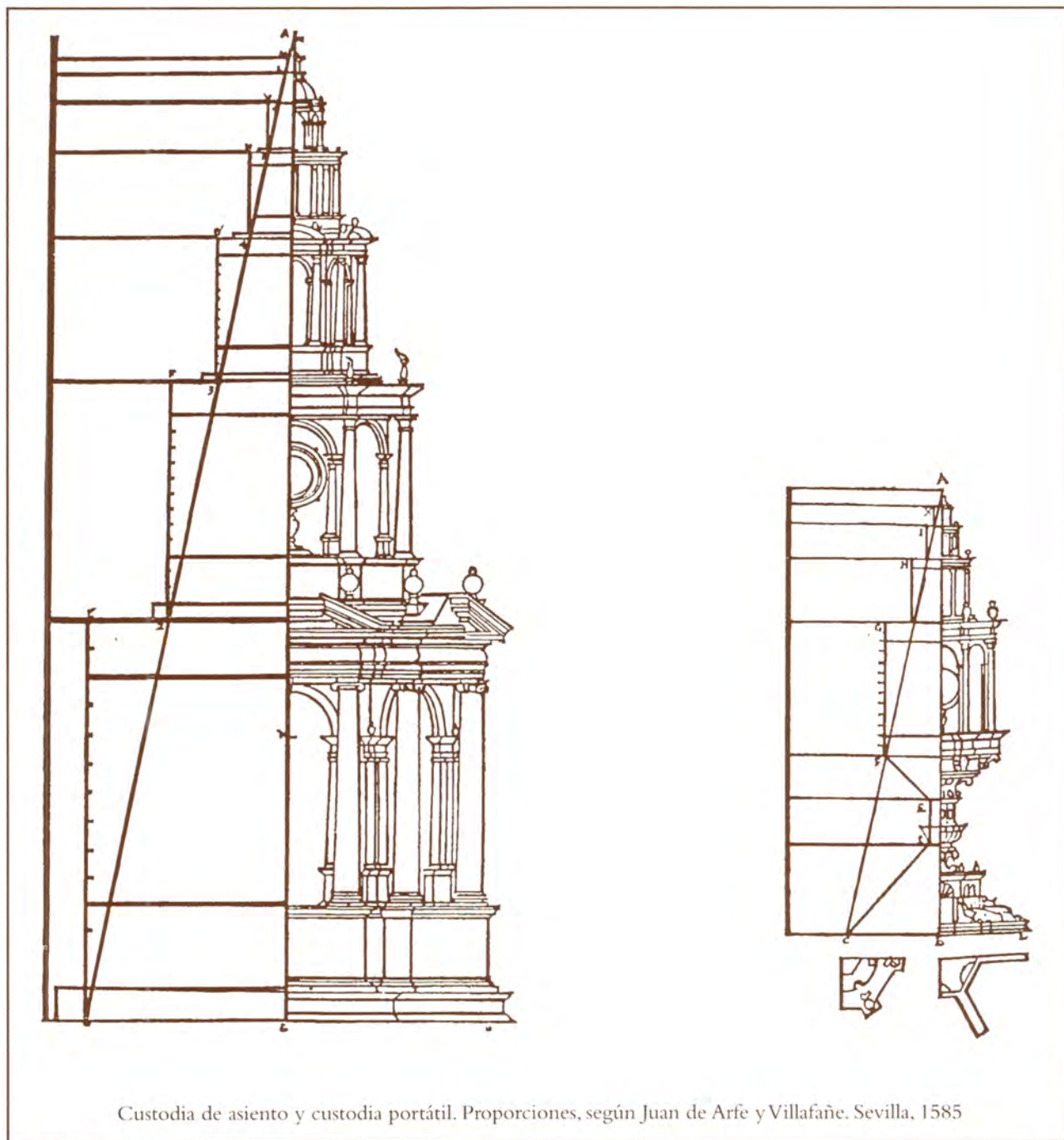
A lo largo de estas páginas hemos podido estudiar la evolución estilística en el arte de la platería a través de un modelo: la custodia. Quizá, en ocasiones, este tipo de objetos artísticos ha podido pasar un tanto desapercibido a los ojos de personas no demasiado habituadas a la contemplación artística en modalidades distintas a las más comunes.

También es de destacar que todas las obras a las que nos hemos referido son importadas de otras localidades, y en general de los más importantes centros de cada momento. Sabemos de plateros trabajando en diversas localidades albacetenses, pero es todavía poca la obra conservada conocida. Sin duda, los talleres locales al ser de poca calidad artística no recibieron encargos de más envergadura y entonces se acudió a otros centros de mayor importancia, con lo que el resultado es que lo conservado es de una notable calidad media y procedente de los más importantes talleres españoles: Toledo, Córdoba, Madrid, etc.

Quizá para terminar nuestro trabajo, y a fin de cerrar estilísticamente un modelo, nos deberíamos haber acercado al estudio de alguna custodia del siglo XIX, pero hemos preferido cerrarlo con el neoclasicismo que coincide con el final de un régimen social, político y económico. En el siglo XIX ya en época de Fernando VII se mantiene este estilo. Después se producirá la Desamortización por una parte, y por otra, la industrialización con absoluta falta de creatividad. El Romanticismo, nostálgico de caducos períodos pasados, hace resucitar ciertas formas, en ocasiones medievales, renacentistas o barrocas en unos eclécticos modelos sin demasiado interés.

En nuestra provincia de Albacete contamos con algunos ejemplos como la custodia de San Martín de La Gineta, fechada en 1825 y sobre todo de la segunda mitad del siglo es el gran ostensorio de Santa María de la Asunción de Almansa, con curiosos motivos decorativos e incluso escultóricos que casi apuntan a formas modernistas en muchos de sus detalles.

Es la primera vez que se ha roto el esquema habitual de los ensayos que se incluyen en estas páginas, pero nos ha parecido oportuno hacerlo para conocer mejor una parte del patrimonio histórico y artístico albacetense, sobre todo si tenemos en cuenta que casi todas las obras que hemos estudiado eran rigurosamente inéditas y las más de las veces desconocidas, hasta por los propios habitantes de las poblaciones donde se encuentran y donde se han guardado durante siglos.



NOTAS:

- ¹ Archivo Histórico Provincial Albacete. MUN. Leg. 514. 11-6-1568.
- ² ARPHE Y VILLAFANE, Ioan de: *Varia Commensuración. Libro Quarto, Trata de Arquitectura y piezas de iglesia*. Sevilla, 1585. Edición facsímil Ministerio Cultura. Madrid, 1978.
- ³ SANZ SERRANO, María Jesús: *Juan de Arfe Villafañe y la Custodia de Sevilla*. Diputación Sevilla, 1978; pág. 15.
- ⁴ ARPHE: *op. cit.* Fol. 36 v.
- ⁵ CRUZ VALDOVINOS, J. M.: *Catálogo de la Platería*. M.A.N. Ministerio de Cultura. Madrid, 1982.
- ⁶ Vid. nuestro trabajo "Sobre orfebrería en la provincia de Albacete. Tres cruces procesionales del siglo XVI". *Congreso de Historia de Albacete*. I.E.A. vol. III. Albacete, 1984; págs. 451-474.
- ⁷ *Ibidem*.
- ⁸ SANTAMARÍA CONDE, A. y GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L. G.: *La Iglesia de Santa María del Salvador de Chinchilla (Estudio histórico-artístico)* I.E.A. Albacete, 1981; págs. 146-148.
- ⁹ Esta custodia la publicamos en 1983. Vid. GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L. G.: "Algunas obras de orfebrería toledana del siglo XVI en la provincia de Albacete" *Rev. Almad de Estudios de Castilla-La Mancha* n.º 7-8; págs. 178-192. Ciudad Real, 1983.
- ¹⁰ CRUZ VALDOVINOS, J. M.: *Catálogo de la platería del Museo Arqueológico Nacional*. Ministerio de Cultura. Madrid, 1982; pág. 69.
- ¹¹ RAMÍREZ DE ARELLANO, R.: *Estudio sobre la historia de la orfebrería toledana*. Imp. Provincial. Toledo, 1915; págs. 339-340.
- ¹² PÉREZ M. CAVIRO, M.ª P.: *Orfebrería toledana*. Caja de Ahorro de Toledo. Toledo, 1983.; pág. 52 y lám. 3.
- ¹³ GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L. G.: "La custodia del Corpus Christi de San Juan Bautista de Albacete". *Rev. Al-Basit* n.º 3; págs. 37-49. Albacete, septiembre 1976.
- ¹⁴ Como ya estudiamos en nuestro artículo citado: "La custodia del Corpus...".
- ¹⁵ Conviene recordar que la columna salomónica se utiliza como tal, por primera vez en España en el importante tabernáculo de la Catedral de Sevilla, obra de Francisco de Alfaro realizado entre 1593-96.
- ¹⁶ Sobre este platero publicaremos próximamente una monografía.
- ¹⁷ CRUZ VALDOVINOS, J. M.: "Platería" en *Historia de las Artes Aplicadas e Industriales en España*, (coordinada por BONET CORREA). Manuales de Arte Cátedra. Madrid, 1982; pág. 103.
- ¹⁸ BRASAS EGIDO, J. C.: *La platería vallisoletana y su difusión*. Institución Cultural Simancas. Valladolid, 1980; pág. 264.
- ¹⁹ Vid. CRUZ VALDOVINOS, J. M.: *Catálogo de la platería...* (op. cit.); pág. 149-154. Precisamente este autor habla de otras piezas en otros lugares de España.
- ²⁰ Esta custodia la dimos a conocer en la exposición *Albacete, tierra de encrucijada*. Centro Cultural Villa de Madrid; pág. 193. Octubre de 1983. Preparamos un artículo para la revista *Al-Basit* sobre "Algunas piezas de orfebrería americana en Villarrobledo". Recientemente HEREDIA MORENO, M.ª C.: "Problemática de la orfebrería peruana en España. Ensayo de una tipología". *Rev. Príncipe de Viana*. Núm. 175. Pamplona mayo-agosto, 1985. Págs. 339-358. En este artículo la autora se refiere a esta pieza por nuestra indicación.
- ²¹ En el archivo del convento de carmelitas de Villarrobledo se guardan unos documentos que hacen referencia a la donación de esta custodia, en una carta enviada desde Cádiz el 5 de abril de 1721 y en otra de la provincia de Conchucos (Arzobispado de Lima) de 23 de noviembre de 1725.
- ²² Arch. P. Lezuza. Libro de fábrica n.º 3, fols. 215-216.
- ²³ SÁNCHEZ JARA, D.: *Orfebrería murciana*. Ed. Nacional. Madrid, 1950; pág. 25.
- ²⁴ *Op. cit.*; pág. 26.
- ²⁵ Vid. ORTIZ JUÁREZ, D.: *Punzones de platería cordobesa*. Pub. Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba. Córdoba, 1980.
- ²⁶ Sobre este artífice vid. CONDE DE LAVIÑAZA: *Adiciones al Diccionario Histórico...* Madrid, 1894; págs. 353-354 y CRUZ VALDOVINOS, J. M. y GARCÍA LÓPEZ, J. M.: *Platería religiosa en Úbeda y Baeza*. Instituto de Estudios Giennenses. Jaén, 1979; págs. 149-150.
- ²⁷ El cáliz de Chinchilla, en la Parroquial, es del tipo rococó y se fecha en 1777, está contrastado por Juan de Luque y Leiva. En nuestro trabajo sobre este templo no lo terminamos de identificar correctamente.
- ²⁸ FERNÁNDEZ, A.; MUNOIA, R.; RABASCO, J.: *Enciclopedia de plata española y virreinal americana*. Ed. de los autores, Madrid, 1984; págs. 164 y 277.

Notas para el estudio de las fuentes del derecho local albacetense (siglos XIII - XVIII)

Por **José Cano Valero***

— | n f o r m a c i ó n | —

Cultural Albacete
julio-agosto 1986



6



*** JOSÉ CANO VALERO**, nace en Cubas, término municipal de Jorquera (Albacete). Es Licenciado en Historia Moderna y Contemporánea. Ha publicado dos libros, varios artículos en revistas científicas y presentado varias comunicaciones a distintos Congresos de Historia. Es miembro del Instituto de Estudios Albacetenses, y actualmente, becario en el Departamento de Historia del Derecho y de las Instituciones en la Facultad de Derecho (Albacete) de la Universidad de Castilla-La Mancha.

1. INTRODUCCIÓN

LA regulación de la vida local en las comunidades de vecinos castellanas es, prácticamente, desconocida en la historiografía albacetense, si exceptuamos un par de trabajos. Por ello, abordar este tema en esta ocasión supone un doble esfuerzo, no exento de dificultades. En primer lugar, de comprensión del proceso regulador castellano en estas tierras, y, en segundo lugar, de síntesis de este mismo proceso para exponer los conocimientos que se conocen del reducido espacio territorial que abarca la actual provincia de Albacete.

También, antes de iniciar la exposición de este ensayo, es conveniente hacer unas consideraciones. El Derecho es una manifestación humana, necesaria para la convivencia social “con fuerza vinculante” (García-Gallo); irrenunciable. Por esta misma razón, esta manifestación no puede entenderse si no se estudia en relación con otras manifestaciones sociales, políticas, económicas y espirituales desarrolladas por la humanidad, al mismo tiempo, y a veces, en espacios geopolíticos concretos. Por su parte, estos dos últimos conceptos, espacio y tiempo, son de un gran valor historiográfico, que necesitan también una explicación.

Cuando en el 711 se desarrolla la conquista musulmana de la Península Ibérica, la organización política, social y económica de la monarquía visigoda hubo de sufrir modificaciones. Los invasores musulmanes proceden a organizar el territorio conquistado, y lo mismo hacen los hispanovisigodos en la franja septentrional donde se hallaban replegados, que extienden y adaptan la incipiente organización en los territorios reconquistados.

A principios del siglo XIII, cuando se inicia la Reconquista de las que serán varios siglos después tierras de la administración provincial albacetense, sobre el solar de la Península todavía se hallan estos dos poderes antagónicos, las cuales serán reconquistadas por los cristianos durante la primera mitad de esta centuria.

La organización territorial de la Península bajo la influencia cristiana se había hecho mediante *reinos* independientes opuestos al poder musulmán, aunque no siempre, que irán fusionándose entre sí, casi siempre mediante uniones dinásticas hasta fines del siglo XV. Ni en estos *reinos*, cuya función política va diluyéndose, ni en las *Coronas*, que se forman durante el proceso de la Reconquista da una organización territorial sistemática. Ésta sólo se aprecia en los *Concejos* (constituidos por una comunidad de vecinos numerosa que tenía un privilegio de *villa* o *ciudad*, y la *tierra* que le circunscribe, poblada de colonos sobre los que ejercía aquélla una jurisdicción casi señorial) con amplia autonomía para su administración. Las tierras que en la primera mitad del siglo XIX pasan a constituir la actual provincia de Albacete, se encuentran repartidas en la Edad Media entre el reino de Toledo y el reino de Murcia; y, a partir de la Edad Moderna, todavía más, en otras circunscripciones inferiores (*Partidos*, *Corregimientos*, *Gobernaciones e Intendencias* en el siglo XVIII). En ellas se constituyen durante el siglo XIII unos pocos concejos (Alcaraz, Chinchilla, Jorquera, Almansa, Hellín, Yeste), bastante extensos, que en esta centuria y hasta el siglo XX irán desmembrándose y descentralizándose de aquella administración local medieval.

Con anterioridad al siglo XIII, sobre el solar que ocupan estas tierras, se han desarrollado otras formas jurídicas correspondientes a otros tiempos y a otras culturas (prerromanas, romanas, visigodas y musulmanas), pero, de ellas desconocemos su incidencia local, ni si tuvieron un desarrollo semejante al de la Edad Media, período del cual nos han quedado suficientes fuentes para estudiarlas. A partir de esta centuria, hecha la Reconquista, para proceder a la repoblación de estas tierras, los distintos poderes con capacidad política para ello otorgan diversos tipos de regulación social: *fueros*, *privilegios*, *cartas de población* y *ordenanzas concejiles*, todas ellas fuentes de derecho local, que se caracterizan por el tiempo cuando se dan, el desarrollo de las instituciones otorgantes y de las comunidades a las cuales van destinadas y la ubicación de estas últimas respecto de la frontera. Cuando aparecen las Ordenanzas conceji-

les, para un ámbito más restringido que los fueros y para sustanciar la normativa existente, aplicándola a las necesidades concretas que se tengan, en ellas se recoge el vagaje jurídico y la tradición de los colonos, extendiendo su valor consuetudinario y particularizando así mucho más el derecho local castellano.

Sin embargo, y aunque estas tierras tienen una naturaleza político-administrativa diferente (realenga y señorial) y se inscriben también en unidades administrativas diferentes (reino de Toledo y reino de Murcia) por su carácter de frontera y la debilidad de la población repobladora, reciben todas el mismo derecho: el *Fuero de Cuenca*.

Por último, para conocer y estudiar el derecho local albacetense, es necesario no olvidar la cronología de la Reconquista, ni de la repoblación, que influyen de manera explícita en la tipología de estas fuentes; pues, no se dan ni cronológicamente ni en la medida que en las comunidades más septentrionales, aunque podemos encontrar bastantes semejanzas.

2. LA FORMACIÓN DEL DERECHO LOCAL ALBACETENSE: LOS FUEROS

Cuando surge el derecho local albacetense, las diferentes formas jurídicas castellanas medievales se han desarrollado ya mucho. A partir de la segunda mitad del siglo IX, el vacío jurídico por la ausencia también de una organización política y administrativa territorial se suple con la aparición y el desarrollo de una serie de normas de aplicación local (J. Lalinde Abadía). Las primeras manifestaciones de este derecho se dan de manera breve, a través de *Cartas de población* en los siglos X y XI, con el objeto de atraer colonos hacia las tierras vacías. Éstas, posteriormente, se confunden con los llamados *Fueros breves*, que no tardan en dar lugar a los *Fueros extensos*, otorgados a las comunidades de vecinos en proceso de repoblación durante los siglos XII y XIII. Los mismos a partir de la centuria siguiente, empiezan a perder vigencia jurídica, superadas por formas nuevas más desarrolladas, como las *Ordenanzas concejiles*, y quedan prácticamente en desuso. Estos últimos fueros son entregados a diversas comunidades, ya fueran próximas o distantes, llegando a

constituir de esta manera verdaderas “familias” de derecho con un tronco común.

La Reconquista del extremo meridional de la Meseta, y de las tierras de la actual provincia de Albacete (creada en 1833) se realiza durante la primera mitad del siglo XIII (1211-1243), consumándose, prácticamente, después que la taifa musulmana de Murcia fue anexionada a la Corona de Castilla en esta última fecha. Durante el proceso de la Reconquista, y después de ella, se emprende la repoblación de estas tierras vacías de población, en repetidas ocasiones, bien a través de la acción de los monarcas (en Jorquera, en Alcaraz, en Chinchilla), bien a través de la acción de un nuevo concejo (en los mismos alfores de Jorquera, de Alcaraz, de Chinchilla), bien por la acción de algún señor feudal (don Juan Manuel en el Señorío de Villena, y don Juan García de Lisón en Caudete), o bien por la acción de una institución señorial (la Orden de Santiago en las Encomiendas de Yeste, Taibilla y Socovos). Estas iniciativas unas veces prosperan y otras fracasan, por lo que es necesario también en estas ocasiones cambiar de régimen administrativo. Las formas de administración eran de *realengo*, de *tenencia*, *concejal* o *señorial*; todas ellas se dieron en estas tierras, y cambiaron indistintamente. Para desarrollar el proceso repoblador, y para evitar la despoblación, es necesario adoptar por los distintos agentes administradores una voluntad consecuente: se otorgan a los colonos que vengan *fueros*, *cartas-pueblas*, *privilegios*... o se amplían los que ya tenían. Así, y al mismo tiempo que se permite la repoblación, se dan y se forman las primeras fuentes de derecho local albacetense que, con el transcurso del tiempo, además, irán transmitiéndose consuetudinariamente.

Durante la primera mitad de la decimotercera centuria, tiempo de Reconquista y de prolongada y ardua repoblación se desarrolla en estas tierras un derecho de frontera, otorgado para ciudades guerreras, de aplicación local, que regula un territorio cada vez más extenso a Fuero de Cuenca, complementado con numerosos privilegios concretos emanados de la Cancillería Real. Esto queda de manifiesto después de un examen de la diplomática que se ha conservado en los fondos de los diferentes archivos, si bien ha sido mínimamente; pero, puede decirse que la parte conservada es la más importante para estas comu-

nidades, pues regula la vida política y mercantil de ellas, y por esto también es en la que más cuidado se puso para su custodia.

Cronológicamente, las *Cartas de población* son las primeras formas de derecho local castellano; sin embargo, cuando se emprenden las primeras repoblaciones en el futuro solar albacetense, los monarcas castellano-leoneses ya no otorgan estos diplomas al haberse generalizado la concesión de los fueros, y entre éstos, se desarrolla la segunda fase de los llamados *Fueros extensos de frontera*, y en particular, los de la “familia” de Cuenca. Todas las tierras albacetenses reciben un mismo ordenamiento jurídico, que se extiende, prácticamente, al Sur del Tajo y en la Extremadura Oriental: el Fuero de Cuenca, en sus diferentes acepciones, Fuero de Alcaraz, Fuero de Requena y Fuero de Alarcón en principio; después, este derecho se complementará con otros ordenamientos más evolucionados, como el Fuero Nuevo de Cuenca y las franquicias de Alicante, que revitalizan aquellos códigos primeros.

2.1. El *Fuero de Alcaraz* es el primer código de esta naturaleza que otorga un monarca castellano a una comunidad de vecinos en el ámbito territorial de la actual provincia de Albacete. Lo dio Alfonso VIII en 1213, después de reconquistar el castillo musulmán de Alcaraz. Empero, el mismo monarca, no lo hizo anteriormente cuando reconquistó las comunidades del curso medio del río Júcar (Cubas, Jorquera, Garadén, Alcalá del río Júcar y Ves) tomadas el 1211. Esta distinta actitud del monarca sugiere también diferentes hipótesis: una pronta pérdida de estos castillos otra vez en manos de los musulmanes, la dificultad de defender este territorio y por ello para repoblarlo seguidamente, o sencillamente, que no fuese ésta la intención del monarca. En cambio, como han estudiado A. Pretel y Derek W. Lomax, la repoblación de Alcaraz y su término circunvecino fue inmediato, quizá, porque fuese una plaza estratégica para los planes castellanos en la frontera meridional, o, porque podía defenderse mejor.

Del Fuero de Alcaraz se han conservado tres copias romances, dos de ellas de finales del siglo XIII, y la tercera, con letra de los siglos XV-XVI, todas ellas siguiendo un modelo de principios del siglo XIII (Roudil, M. Peset y J. Gutiérrez Cuadrado). Esta amplia cronología, bajomedieval,

deja bien explícita la importancia del código y su vigencia. En opinión de los dos últimos autores “las traducciones significan una aplicación real de los fueros”, pero sobre todo, una normativa más adecuada para la repoblación de tierras inhóspitas en la frontera como veremos seguidamente.

2.2. El *Fuero de Cuenca* se concedió también a las encomiendas meridionales de Segura, bajo la jurisdicción de la Orden de Santiago. No sabemos si difería mucho de los demás textos romances sacados de los latinos, pero, lo más probable es que fuera muy semejante a las traducciones del siglo XIII con “algunas modificaciones para que el poder de la Orden no quedara gravemente mermado” (M. Rodríguez Llopis).

En 1245 el Comendador don Pelay Pérez Correa crea las encomiendas de Moratalla, Yeste y Taibilla, y seguidamente, para repoblar mejor estas tierras, en 1246, el mismo Comendador, dio a estas encomiendas y Socovos el *Fuero de Cuenca*, más generoso que el de Uclés, propio de la Orden, y mucho más indicado para atraer colonos a estas tierras en la misma frontera castellano-musulmana.

Hasta la segunda mitad de esta centuria, el siglo XIII, ya no se conceden más fueros en estas tierras, desiertas de población, ni se dan otras actividades que no fueran las propias del estado de lucha. Después de 1243, la situación cambia y se inicia un nuevo proceso repoblador en todo el territorio, que no da sus frutos hasta mediados de la centuria siguiente. Avanzada la centuria “se redacta y se renueva en profundidad el derecho de los diversos reinos de la península” (M. Peset y J. Gutiérrez Cuadrado). Ello es posible por el fortalecimiento de la Corona y el desarrollo de los códigos otorgados por los reyes, y a veces tomados por los señores jurisdiccionales para la regulación de las comunidades de su jurisdicción, como hemos visto ya con la Orden de Santiago para sus encomiendas del Sureste. Este proceso regulador permite así más fácilmente la recepción de un derecho común para todo el territorio bajo la autoridad del Rey. Después de conceder Alfonso X a Córdoba el *Fuero de Toledo* (1241), será éste y el *Fuero Real* los que se empleen para repoblar las nuevas conquistas o intente sustituir el último por los que ya tenían las comunidades (Alcaraz, Alarcón, Requena) y relega el *Fuero de*

Cuenca momentaneamente. En 1256 intenta sustituir el *Fuero de Alcaraz* que tenía esta villa por el *Fuero Real* (1255), hallando la resistencia de sus moradores, que protestan de los recaudadores, porque les impedían llevar sus mercancías francas como antes, y solicitan del monarca que les confirmen sus antiguos privilegios, viéndose obligado en 1272 a confirmarles de nuevo los derechos y franquicias que tenía el concejo de Cuenca.

Tal vez es, también, en este tiempo cuando se da a Tobarra el *Fuero de Alcaraz*, y, a comienzos del siglo XIV, en 1307, Sancho IV otorga el mismo *Fuero* a Cehégín. Si bien, como veremos más adelante, mucho antes cuando Alfonso deseaba introducir un derecho común en Castilla, concedía traducciones del *Fuero de Cuenca* en las comunidades orientales albaceteñas.

2.3. El *Fuero de Requena*, otorgado por Alfonso X a esta villa en 1257, es una versión del de Cuenca, y se concede por el mismo en Sevilla el 15 de abril de 1262 a los vecinos de Almansa, cuando allí había sido sustituido por el *Fuero Real* (1264-1268) y en otras partes se dan fueros menos generosos (*Fuero de Córdoba*).

2.4. El *Fuero de Alarcón*, lo otorga probablemente el mismo monarca a este concejo en 1252, y después a las comunidades vecinas de su alfoz. El 30 de mayo de 1266 lo hace a la villa de Jorquera, con el privilegio de villazgo; y el 8 de marzo de 1269 a Chinchilla, cuando en estas fechas (1256-1265) el concejo de Alarcón tenía el *Fuero Real* al igual que Alcaraz y Requena. Y, probablemente, a fines de esta misma centuria se lo concede a Ves. De esta manera, este *Fuero* pasa a regular toda la parte oriental y meridional de este territorio, con la incógnita del concejo de Hellín, del cual no tenemos noticias. Sin embargo ¿por qué se otorga el *Fuero de Cuenca* en estas tierras, cuando en las demás se intenta introducir un *fuero común*? ¿acaso Alfonso X, que quiere un derecho común en toda Castilla mediante el *Fuero Real* y las *Siete Partidas*, concede códigos más generosos para repoblar tierras vacías e inhóspitas, para más tarde sustituir éstos por un código común? Si esta fue la política legislativa, como parecen indicar las fuentes, ésta fracasó, pues no se implantaría hasta el reinado de Alfonso XI.

2.5. El *contenido jurídico* de estos fueros es el mismo, prácticamente, para todos los de la familia foral de Cuenca. El Fuero de Alcaraz está dividido en XIII libros, y a su vez éstos tienen 979 títulos; algunos más que los 823 títulos del Fuero de Alarcón, que no tiene la estructura de “libros” (agrupación de normas de la misma naturaleza) de aquél.

El fuero, parece que es la primera forma de regulación que tienen estas comunidades albacetenses. Es una regulación todavía incipiente, y, aunque los textos son ya extensos, su desarrollo se da con otras formas jurídicas en la medida que las mismas comunidades las necesitan. Cuando lo hagan, éstas necesitan una regulación más amplia, compleja y pormenorizada que la de los fueros, y se les da el nombre de *Ordenanzas*, elaboradas muchas veces por los mismos oficiales de los concejos.

Dado que no podemos entrar en detalles del contenido de estos fueros, y sólo tenemos el texto de los fueros de Alcaraz y de Alarcón, nos remitimos para ello a la bibliografía existente, ofreciendo aquí sólo una síntesis de este contenido. Fijan el régimen jurídico de la población (vecinos, extranjeros); regulan las relaciones sociales entre las distintas etnias (cristianos, judíos y musulmanes); las actividades artesanales de los menestrales y la actividad mercantil; la propiedad pública y la privada; cuáles son los bienes propios del concejo; las relaciones vasalláticas de algunos miembros de la comunidad; la explotación del término; la administración concejil, los oficios, su carácter, funciones y salarios... los derechos de los colonos y las exenciones... A través de estos textos, podemos conocer también las mentalidades de la época, el ejército, la salubridad, los juegos, la tecnología, el coste de la vida a través de los aranceles del Almotacén... y, en definitiva, la sociedad del período de tiempo que regulan.

3. LA FORMACIÓN DEL DERECHO LOCAL ALBACETENSE: LOS PRIVILEGIOS

El fuero es, cronológicamente, la primera manifestación de derecho local albacetense, pero no la primera forma reguladora para muchas comunidades castellanas, que son muchas veces *privilegios*

aislados, y otras *cartas de población*. Los fueros, los privilegios y las cartas de población tienen un origen diverso, real, señorial o concejil. Paralelamente, cuando no con anterioridad a la concesión de fueros a los concejos creados durante la Reconquista y la repoblación de las tierras albacetenses, los mismos monarcas y los señores jurisdiccionales otorgan otros diplomas bajo la denominación de *Cartas*, *Provisiones* o *Privilegios*, que constituyen otras fuentes de regulación de la vida local y pasan a engrosar, ahora mucho más, aquel numeroso y plural cuerpo jurídico de las comunidades de vecinos castellanas. “La concesión de un privilegio suponía por lo regular la obtención de un derecho o situación más favorable por parte de su destinatario (...) de cuyo implicaba tan sólo una situación excepcional, particular, privada, independiente de la índole estimativa de su contenido” (J. M.^a Font Rius). De esta manera, al mismo tiempo, y en una misma comunidad, se observan fueros, cartas pueblas y privilegios concretos, a los cuales no tardan en sumarse las Ordenanzas concejiles, como veremos seguidamente.

Esta confluencia de fuentes jurídicas se observa también en las tierras albacetenses. La concesión de un privilegio particular (para la celebración de mercados francos, ferias, exención de portazgos, de diezmos... concesión de tierras, solares...) se otorga con anterioridad al Fuero o hallándose vigente éste. Ambas circunstancias se dan en el territorio que estudiamos. Lomax recoge la exención de pagar el portazgo en todo el reino de Castilla a los pobladores de Alcaraz, hecha por Fernando III el 3 de febrero de 1219, y extiende los privilegios que gozaban ya los repobladores a través del Fuero. Alfonso X, antes de otorgar el Fuero de Alarcón a la villa de Chinchilla, en 1266 concede a los repobladores que vinieran a ella el privilegio de vender las mercancías por todos sus reinos, y al año siguiente, ordenaba también a los Comendadores de las Órdenes de Calatrava, del Temple y del Hospital, que guardaran las franquicias de portazgo y otros derechos que tenían los chinchillanos.

Queda, pues, de manifiesto, que en la regulación castellana, y al menos durante el siglo XIII, no existe un criterio uniforme para otorgar unas fuentes u otras; sino más bien, que éstas se conceden atendiendo las necesidades que tenían las

comunidades de vecinos para su desarrollo y supervivencia, en aquel tiempo tan hostil para mantener la población de una comunidad. Así, donde existe alguna regulación, y ésta es insuficiente para conservar el dinamismo de la población, se amplían los privilegios que ya tenía, como en Alcaraz; donde no existe un código jurídico anterior, como en Chinchilla, se conceden también medidas concretas. Esta última medida permite una reflexión más. ¿Había perdido ya a mediados del siglo XIII, cuando se reconquistan y anexionan las demás tierras albacetenses en 1243 su valor jurídico, social y administrativo el Fuero de Cuenca? Mariano Peset es de esta opinión. El alejamiento de la frontera, salvo por la parte suroccidental vecina con el reino de Granada, permite desarrollar la repoblación en estas tierras y despertar las actividades socioeconómicas, apagadas hasta aquí, y deja insuficiente la regulación foral recibida, que había sido ideada más para una sociedad guerrera que para una sociedad productora. Como ha indicado también el mismo autor anterior, estas comunidades completan ahora su regulación con nuevos diplomas, es decir, privilegios concretos de diversa naturaleza. Los otorgantes pueden ser también diferentes: el rey, el señor jurisdiccional, pero, la mayor parte proceden de la Cancillería Real.

La diversificación de las formas reguladoras y su crecimiento en estas comunidades coincide con un proceso nuevo en la historia del derecho español, el desarrollo del derecho real y la recepción del derecho romano para generalizar un derecho común en todo el territorio que fortaleciese la autoridad del Rey y la potestad de la Corona. Sin embargo, este hecho, tampoco es original totalmente, pues, los monarcas castellanos venían otorgando normas desde mucho antes, y de manera particular, para organizar las nuevas comunidades mediante cartas-pueblas y fueros.

Un elemento que determinó mucho la extensión reguladora y retrasó la introducción de un derecho común fue la vasta señorialización que sufrieron estas tierras. Prácticamente, toda la actual provincia de Albacete durante la Edad Media fue territorio señorial hasta la Edad Moderna, salvo el concejo de Alcaraz, muy mermado por la Orden de Santiago. Estos señores otorgan también algunas normas reguladoras para las comunidades que reciben y las que ellos mis-

mos crean (generalmente cartas-pueblas y ordenanzas) pero en menor número que la Corona.

La presencia señorial contribuye notablemente también al olvido de la regulación foral, que es bastante privilegiada. Sólo tenemos noticias de don Manuel, quien confirma al concejo de Almansa en 1276 la regulación real que tenía, y, es probable, que lo mismo hiciese su hijo, don Juan Manuel, que por otra parte, otorgó también franquicias y privilegios a los moradores de Chinchilla, los cuales, posteriormente, serán confirmados por Enrique III, Juan II y Enrique IV. En cambio, la presión señorial se notó más sobre estos vasallos durante la administración de don Alfonso de Aragón y de don Juan y don Diego López Pacheco, que mostraron una probada actitud de firmeza señorial. La misma actitud tuvieron los concejos urbanos con los concejos rurales de su jurisdicción. Esto puede verse en Alcaraz a través de las Ordenanzas de las Peñas de San Pedro (1596), recientemente estudiadas en mi Memoria de Licenciatura.

A partir del siglo XIII, el desarrollo de esta tipología jurídica local, *cartas de privilegio, exención, merced*, se desarrolló mucho, y ayudó especialmente como veremos a extender el poder de la Corona sobre los demás poderes fácticos (la nobleza, los municipios, las Órdenes Militares) y la voluntad de los mismos reyes, al mismo tiempo que atenuó las concesiones y la aplicación de los fueros. Los reyes, por su parte, prefieren mejor estas formas de derecho, que les permiten intervenir más directa y fácilmente en la administración de las comunidades. Sin embargo, no conviene olvidar que el espíritu de los fueros no se pierde por ello y todavía se conserva (como puede verse, por ejemplo, en las Ordenanzas de las Peñas de San Pedro o de Chinchilla), si bien, los repetidos "traslados" que se sacan de ellas, hace muy difícil detectar esto.

Esta normativa, específicamente local, y de naturaleza jurídica y origen diverso, siempre regula aspectos muy concretos de la vida local y viene a completar o ampliar la que ya existía. Regula las actividades económicas (ferias, abastos, recolección de productos) y particularmente la percepción fiscal (sobre todo, mercancías y ganados); la actividad política y administrativa de la comunidad (elección de oficios, salarios, competencias de los oficiales, abastos -vino, cereales,

carne— arrendamientos de bienes del concejo, pesas y medidas, concesión de solares y tierras a los colonos, etc.)...

Todos estos diplomas (Fueros, Privilegios, Cartas-pueblas) eran escrupulosamente trasladados en los *Libros de Privilegios* que los concejos tenían (así Albacete) y eran guardados celosamente en las Arcas de “tres llaves” que custodiaba el Clavero. Los oficiales del concejo, cuando se sucedían los monarcas, se apresuraban siempre a pedir la confirmación de estos privilegios o a solicitar otros nuevos, casi siempre coincidiendo con situaciones de extrema necesidad (pestes, plagas, malas cosechas, gastos por las guerras y las devastaciones). No faltan tampoco períodos en los cuales los privilegios obtenidos fueron anulados. Los Reyes Católicos en 1477 anulan las franquicias de las villas y ciudades del Marquesado de Villena con motivo de la conflictividad del Señorío y la guerra civil castellana. Esta costumbre de confirmar los privilegios anteriores, se mantiene desde la Edad Media hasta el fin de la sociedad privilegiada, con la agonía del régimen absolutista y el triunfo finalmente del liberalismo en el siglo XIX.

De la misma manera, los privilegios de una ciudad o villa se otorgan también a otras, formando así un derecho privilegiado común para muchas comunidades, de carácter territorial. Por ejemplo, Alcaraz tiene las franquicias y los fueros de Cuenca; Almansa el Fuero Nuevo de Cuenca y las franquicias de Alicante; Chinchilla, Tobarra, Jorquera, Ves... tenían los mismos privilegios y franquezas...

4. LA FORMACIÓN DEL DERECHO LOCAL ALBACETENSE: LAS CARTAS DE POBLACIÓN

Cuando se reconquistan las tierras que estudiamos, no parece que las primeras formas de regulación para desarrollar la repoblación y organizar la actividad administrativa de la comunidad fueran las *Cartas de población* como ocurre con anterioridad en las comunidades más septentrionales (Ciudad Real, por ejemplo), sino que se emplean códigos más desarrollados y completos. Las *Cartas* que conocemos sólo son de *donación* a los señores que reciben algún feu-

do, pero no recogen normas de naturaleza reguladora (Alcalá del río Júcar, Ossa de Montiel). Las Cartas de población que conocemos son en su mayoría del siglo XIV o más tardías, y fueron otorgadas por las diferentes instituciones delegadas, concejos o señores.

Cuando se concluye la Reconquista y se desarrolla la repoblación de estas tierras, al final de la primera mitad del siglo XIII, las comunidades castellanas habían alcanzado un alto desarrollo, manifiesto sobre todo, por la pluralidad de facultades administrativas, y muy especialmente, por su capacidad de regular las diferentes actividades sociales, económicas, administrativas y espirituales de la propia comunidad, constituida por la *ciudad o villa* y su *tierra o alfoz*.

A la institución concejil, con una autonomía limitada por la intromisión del rey, patente en la concesión de normas reguladoras de la vida local, compete entre sus facultades delegadas, el desarrollo de la Reconquista en la frontera de su territorio, la repoblación de los territorios conquistados a los musulmanes o señalado por el rey después de la conquista (así se encuentra en los fueros de Cuenca otorgados durante la repoblación de estas tierras) y la regulación de las actividades socioeconómicas en su jurisdicción. Estas mismas facultades son delegadas también a los señores jurisdiccionales que reciben para su administración algún territorio.

4.1. *Las Cartas de población concejil* son el instrumento preferido por los oficiales de los concejos para repoblar el alfoz concejil. Tenemos noticias de su concesión en las tierras albacetenses desde fines de la Alta Edad Media hasta el siglo XVI. Los diplomas de esta naturaleza más antiguos son los entregados por el concejo de Alcaraz a los colonos de Munera (1247), y, sucesivamente, a las Peñas de San Pedro (1305), Lezuza (1411) y San Vicente (?). Tal vez la repoblación de las Navas de Jorquera, realizada por el concejo de Jorquera—como parece indicar el mismo topónimo— se hace también en este período bajomedieval.

4.2. *Las Cartas de población señorial* conocidas abarcan cronología mucho más amplia. Durante el siglo XIV, centuria de repoblación tanto concejil como señorial, don Juan García Lisón lo hace para Caudete en 1305.

Aunque no reciben esta denominación los diplomas otorgados por don Juan Manuel a los colonos de La Roda (1310) y Almansa (1341), la naturaleza, carácter y finalidad de estas “cartas” puede considerarse también como una Carta de población, si bien, más simples y rudimentarias.

Lo mismo hace a principios del siglo XVI en el alfoz concejil de la villa de Jorquera, el Marqués de Villena, don Diego López Pacheco, señor de este “estado”, que otorga un documento de esta naturaleza a los pobladores de varios núcleos dispersos al Norte de este concejo, para que se agrupen y constituyan uno solo, y formen el concejo rural de Villamalea, bajo la jurisdicción de esta villa y del señor.

4.3. El contenido de las Cartas de población, tipificadas por la naturaleza de los otorgantes: concejos, señores, y prescindiendo de la extensión (breve) y de la riqueza normativa que contienen, todas persiguen los mismos fines: atraer colonos, regular su situación jurídica y las escasas facultades de administración otorgadas a los repobladores. También tienen unas y otras disposiciones comunes, pero, se distinguen por algunas peculiaridades que las diferencian.

Las Cartas de población concejil, particularmente, recogen la tradición reguladora anterior (del fuero o de privilegios concretos) que se han ido otorgando a la villa. Por ejemplo, el Fuero de Alcaraz, que regula el modo de repoblar el alfoz alcaraceño se advierte en las Cartas otorgadas por este concejo, así como la voluntad de los oficiales. En ellas se fijan las exenciones que se conceden y los privilegios que gozarán los colonos, junto con las obligaciones que tendrán, algunas de naturaleza vasallática (jurar fidelidad a la villa y respetar los acuerdos tomados en concejo por sus oficiales) y otras de desarrollo de la colonización (proceso de roturación de la tierra, adquisición de la propiedad de la tierra...).

No ocurre lo mismo con las Cartas de origen señorial, que comúnmente suelen ser menos generosas (ya hicimos la excepción de don Juan Manuel, merced a lo cual, dio un gran impulso a la repoblación del Señorío). Éstas se distinguen, sobre todo, por la declaración de los derechos y los pechos que el señor debe recibir de los colonos.

Finalmente, unas y otras suelen coincidir en la limitación del número de colonos que han de repoblar el término señalado, la obligación de cultivar la vid (actividad muy estimada en la Edad Media y la Moderna, que se halla en expansión), mantener “casa mayor” para defender el territorio o la fortaleza, contribuir en la formación de las huestes...

Al finalizar el siglo XIII, este territorio y muchas comunidades de vecinos gozan ya de una amplia normativa propia para su desarrollo social, económico, político y administrativo: fueros, privilegios y algunas cartas de población. Estas últimas, en cambio, si nos guiamos por los testimonios conservados, parece que se desarrollaron más a partir de comienzos del siglo XIV; sin embargo, desconocemos seguramente la mayor parte de los otorgados.

Los colonos y los concejos se hallaban francamente satisfechos de esta normativa recibida, y, en más de una ocasión lucharon tenazmente para defenderla, sin temor a veces de lapidar sus haciendas. A fines de esta centuria, los chinchillanos piden a don Sancho “...que nos mantenga los buenos fueros et bonos vsos e costumbres que ouieros con el rey don Ferrando...” Alfonso X primero, como Sancho IV después, tuvieron que desistir en su empeño en el último cuarto de esta centuria ante la oposición de la nobleza y de los concejos de sustituir los viejos fueros locales otorgados por sus antepasados por otros, también de carácter local, pero menos generosos en libertades y autonomía administrativa para los concejos en favor de la institución real.

La pluralidad normativa alcanzada, tanto por la naturaleza de los otorgantes: reyes, señores jurisdiccionales, concejos; como por su diversidad: fueros, privilegios, cartas-pueblas, ordenanzas concejiles, dio lugar a cierto confusiónismo a la hora de su aplicación. Alfonso XI, con el consentimiento de los Procuradores reunidos en las Cortes de Alcalá en 1348, estableció un *Ordenamiento* clarificador y para su aplicación en toda la Corona.

5. LA FORMACIÓN DEL DERECHO LOCAL ALBACETENSE: LAS ORDENANZAS CONCEJILES

Cuando finaliza la Reconquista de las tierras albacetenses, a mediados del siglo XIII, las comunidades de vecinos castellanas han alcanzado ya una considerable autonomía de gestión política y administrativa, que se manifiesta en la amplitud de las facultades delegadas por los reyes, que aparecen reflejadas en las Cartas de población y en los fueros otorgados por ellos. Cuando se procede a la repoblación de este territorio y a la creación de nuevos concejos, éstos adoptan el carácter de aquéllos, salvo los que fueron entregados en régimen de “tenencia” a un señor particular, a una institución eclesiástica o militar, que sus facultades son limitadas por los mismos señores. No obstante, unos concejos y otros, se organizan de la misma manera, con pequeñas diferencias.

Una de las facultades más desarrolladas en los concejos de esta centuria es la regulación de la vida local a través de las Ordenanzas. Los primeros testimonios de estas nuevas formas de derecho propiamente local se dan a fines del siglo XI (J. Valdeón), y adquieren su desarrollo en la Baja Edad Media. En el ámbito territorial que estudiamos, éstas no se conocen hasta mediados del siglo XIV, ni sabemos por qué. ¿Son tan rudimentarios los concejos albacetenses en esta centuria que no pueden regular todavía su propia normativa local? ¿Es suficiente la regulación foral y los privilegios otorgados por los reyes y los señores? Quizá no lo sepamos nunca. Tal vez tengamos que esperar que un mayor número de documentos descubiertos puedan dar respuesta a estas dudas.

Los concejos de las tierras albacetenses no son ajenos a esta iniciativa concejil, al menos, desde el momento que la institución local se encuentra plenamente desarrollada y las necesidades de la comunidad de vecinos así lo requieren.

La actividad repobladora permitió desde mediados del siglo XIII por primera vez a los concejos de estas tierras organizar y regular parcialmente una comunidad nueva bajo su jurisdicción. A partir de la centuria siguiente, cuando la repoblación empieza a consolidarse, algunas comunidades dejan de perder la población y cre-

cen, ello permite iniciar un incipiente desarrollo socioeconómico y regular mejor y más pormenorizadamente las distintas actividades que se dan a través de Ordenanzas acordadas y aprobadas por los mismos oficiales de estos concejos. Ahora, con mayor autonomía, desarrollan formas jurídicas propias, donde se van desarrollando aspectos concretos de la vida local, que en los fueros recibidos quedan anticuados, ambiguos o inoperantes.

Estas fuentes de derecho local se hallan muy extendidas por toda la geografía albacetense, aunque se han perdido un considerable número. Sin embargo, todavía es pronto para ofrecer un catálogo de las conservadas en los distintos archivos.

El primer testimonio conocido de una iniciativa de esta naturaleza procede del concejo de Chinchilla (de la comunidad que más se conservan y más completas), cuando en 1345 el señor de Villena, don Juan Manuel, además de emprender una reforma de la administración concejil, permitió a los *hombres buenos* de esta comunidad, ordenar ellos mismos su actividad, lo más probable, inspirándose en un modelo otorgado por el mismo señor a la villa de Peñafiel. A fines de esta centuria, en 1380, el entonces Marqués de Villena, don Alfonso de Aragón, otorga unas Ordenanzas al mismo señorío para regular la percepción fiscal de manera particular. Hasta comienzos de la centuria siguiente, ya no encontramos más ordenanzas concejiles, también en Chinchilla, aunque es muy probable que las hubiera en otras comunidades.

La facultad de disponer estos códigos jurídico-administrativos corresponde indistintamente a los distintos poderes según el régimen político que se dé en estas instituciones locales, señorial o realengo. En los concejos de realengo esta facultad es de sus oficiales, que después debe aprobar la Cámara de Castilla; si bien, este requisito parece que no se cumplió siempre, sobre todo, cuando había delegados regios. También lo hacen representantes de la Corona, aunque no es lo más frecuente. En 1496, el Príncipe don Juan, a petición del concejo de Alcaraz, restablece las Ordenanzas para la importación de vino; y, en 1505, Juana la Loca da al Corregidor de esta ciudad algunas Ordenanzas para remediar el abastecimiento de grano. Tampoco faltan ocasiones que lo hacen los delegados (Corregidores, Gobernadores); o, alguna institución de la misma Corona,

como la Real Chancillería de Granada, sobre ciertas Ordenanzas de donaciones (1565) y de hijosdalgos (1579) pedidas por la ciudad de Chinchilla.

En los concejos señoriales, esta facultad corresponde al titular, a los delegados y a los mismos oficiales del concejo, que deben someterlas después a la aprobación del señor. Así lo hace en 1590 el concejo de Villapalacios con el Conde de Paredes, señor de las Cinco Villas.

Tampoco es infrecuente hallar Ordenanzas realizadas por una *Comisión de expertos*, nombrada por el concejo. Ésta la integran generalmente oficiales del concejo y los maestros del oficio que se regula, o expertos solamente. Esto hizo Alcaraz para regular la manufactura de las alfombras a mediados del siglo XVI. Otros concejos toman modelos de otras localidades próximas (Chinchilla) o lejanas (Murcia, Madrid) como hace Albacete.

Las Ordenanzas son la última manifestación de derecho más genuinamente local, con las Cartas de población. Aquéllas cuando surgen, regulan aspectos concretos de la vida local que la regulación vigente no contempla (fueros, cartas-pueblas) porque estas fuentes se habían anquilosado o eran ya anacrónicas, por lo que es necesario mejorar esta normativa para el desarrollo de la comunidad. Naturalmente, se inspiran en los fueros y en los privilegios que la propia comunidad tiene, sustanciando y ampliando aquella normativa. Chinchilla, por ejemplo parece desarrollar la Ordenanza de la bolla a partir de una Carta de privilegio sobre la misma de Pedro I.

Estos códigos locales, por su aspecto formal, pueden caracterizarse en dos tipos: *Ordenanzas generales*, cuando en el mismo ordenamiento se recoge toda la regulación existente de la comunidad. Este tipo aparece en comunidades pequeñas (Peñas de San Pedro) y en las circunscripciones de señorío (Jorquera, Villapalacios); y, *Ordenanzas particulares* cuando se dan por separado para cada aspecto de la vida local, necesidad, actividad y oficio menestral (en Chinchilla, en Villarrobledo, en Albacete) y corresponden por lo general a comunidades grandes de vecinos.

El aspecto diplomático que mejor distingue estos dos tipos de Ordenanzas es el encabezamiento y el pregón. Si son Ordenanzas generales éstas llevan un solo encabezamiento y uno o va-

rios pregones al final; en cambio, cuando son Ordenanzas particulares, cada una lleva su propio encabezamiento y también uno o varios pregones de los “traslados”, como sucede con las de Chinchilla, las Peñas de San Pedro...

Se encuentran pocas Ordenanzas originales; en cambio, son frecuentes los traslados. El *traslado* de una Ordenanza no es una copia literal del texto anterior, sino una revisión, enmendando, corrigiendo y vigorizando los distintos “ordenamientos” particulares que integran la Ordenanza, general o particular. Este hecho, tantas veces repetido, explica la impronta social que tuvieron para la convivencia y el desarrollo de las comunidades y el interés que estas fuentes tienen para el conocimiento de las mismas comunidades castellanasy albacetenses medievales y modernas.

A fines de la Edad Media, con el triunfo de los Reyes Católicos y el desarrollo del “Estado” autoritario y centralista, estas facultades de carácter legislativo sufren estas consecuencias políticas. Algunas de las Ordenanzas que se conservan en la provincia de Albacete, fueron sancionadas por la Cancillería (Ves, Jorquera); pero, tampoco fue una norma enérgica, pues, algunas Ordenanzas de fines del XV y principios del XVI, como las de Chinchilla, no parece que fueran sancionadas por la autoridad regia.

Los nuevos concejos eximidos de sus matrices medievales adoptan, generalmente, las Ordenanzas de aquella villa y las toman como propias. Lo mismo ocurre con el aprovechamiento de los términos comunales (montes), pues, la exención del término no afecta a estas unidades económicas y adoptan las mismas Ordenanzas para la explotación en común. Esto ocurre con las Ordenanzas de montes de Villarrobledo que son meros traslados sacados de las de Alcaraz. Y, lo mismo sucede a veces con los concejos rurales que desarrollan actividades monopolizadas por la villa, los cuales solicitan tener un traslado propio de las Ordenanzas como ocurre con Villamalea respecto de Jorquera.

Las Ordenanzas concejiles alcanzan su desarrollo durante los siglos XV al XVI. Este desarrollo coincide con el período de las recopilaciones y el centralismo político y administrativo, mas no por ello las Ordenanzas pierden su carácter de regulación local; en cambio, su contenido, que abarca todos los aspectos de la vida local (como

hicieran los fueros) se generaliza ahora mucho más, y sólo se renuevan aspectos técnicos y sociales que afectan al desarrollo de las comunidades. Los últimos testimonios que se conservan con cierta continuidad son de fines del siglo XVI. Y un nuevo esplendor aparece en el siglo XVIII.

Con la aparición, finalmente, de las Ordenanzas concejiles culmina el proceso de gestación y desarrollo de las fuentes para la regulación social y la formación del derecho local castellano medieval y aún moderno. Con ellas, los concejos alcanzan también su mayor significado político y administrativo en el territorio y llegan a constituirse en verdaderas administraciones casi autónomas dirigidas por las oligarquías locales. Las instituciones concejiles objeto de nuestra atención alcanzan su desarrollo a partir de la primera mitad del siglo XIV, al mismo tiempo que se experimenta la polarización de la gestión administrativa en manos de unos pocos *hombres buenos*, la formación de bandos y la disputa del poder local entre ellos. Esto sucedía en Chinchilla hacia 1345 (A. Pretel Marín). Las clases populares defienden sus derechos, a veces moviendo tumultos, que la Corona disipó favoreciendo las pretensiones de los más poderosos. Lo mismo ocurre en las comunidades de señorío. Esta crisis social, en la primera mitad del siglo XIV, permitió a la Corona intervenir; se coloca al lado de las oligarquías, aprovecha para introducir en el gobierno de los concejos delegados regios, y por último, desarrolla un código de leyes de aplicación general: el *Ordenamiento de Alcalá*.

6. IMPLANTACIÓN DEL DERECHO COMÚN, RECOPIACIÓN JURÍDICA Y CENTRALISMO POLÍTICO (SS. XIV-XVIII)

La voluntad de los monarcas castellanos de dotar a la Corona de Castilla de un derecho común es anterior a la misma Reconquista de estas tierras, sin embargo, los intentos más serios no se realizan como hemos visto hasta principios de la segunda mitad del siglo XIII, con Alfonso X, que fracasan por la resistencia de la nobleza,

de los concejos y también por el modo de introducirlo. Habrá que esperar al segundo cuarto del siglo XIV, en el reinado de Alfonso XI, para hallar normas de aplicación territorial, otorgadas por el rey en las Cortes con el objeto de llenar las lagunas que padecía la regulación local castellana, al mismo tiempo que ello permitía acallar las protestas populares.

Alfonso XI, pues, de esta manera, no impone un derecho exclusivamente real (fueros, cartas de población, privilegios) como hicieron sus antecesores y pretendieron Alfonso X y Sancho IV, sino que introduce estas normas apoyándose en la asamblea consultiva de las Cortes. Así soslayó la oposición de las fuerzas representadas allí, que son las mismas que van a consentir su aplicación en las ciudades, villas y señoríos. Este monarca “vindió los derechos de la Soberanía, dio fuerza, y valimiento a las Leyes y estableció la uniformidad de ellas, que tanto desearon, y nunca consiguieron sus antecesores” (J. Jordán de Asso y del Río y M. de Manuel y Rodríguez). Tampoco dejó de dar normas locales, “Fueros a manera de privilegios”, y con esta juiciosa política “iba disponiendo los ánimos de sus Vasallos para poner en ejecución las ideas que llevaba premeditadas” (Asso del Río y de Manuel). De esta manera, Alfonso XI, fue introduciendo y otorgando “Leyes” (o pequeños códigos presentados en las Cortes y aprobados) que finalmente acabó refundiendo en el *Ordenamiento de Alcalá* (1348), llamado así al darse este código en estas Cortes. Lo más importante de él es la prelación que se dio a las regulaciones vigentes: “mandamos que se libren primeramente todos los pleytos ceviles, é criminales; et los pleytos, contiendas que se non pudieran librar por las leys desde nuestro libro, por los dichos fueros, mandamos que se libren por las leys contenidas en los Libros de las siete Partidas...”.

Este Ordenamiento o compilación de leyes otorgadas sucesivamente por Alfonso XI en las Cortes convocadas por él, supuso por fin el triunfo de la voluntad regia y la implantación de un derecho territorial, general o común, que mantuvo su vigencia hasta fines de la centuria siguiente, con la aparición de las recopilaciones legislativas en la Corona de Castilla. La primera de ellas es el *Ordenamiento Real* de Montalvos, que los juristas parece que aceptaron desde los Reyes Católicos hasta Felipe II, que apareció en la

Nueva Recopilación (1567). Este proceso recopilador coincide también con la aparición de un “Estado” moderno, el desarrollo del autoritarismo de los monarcas y la centralización de la actividad política y administrativa, que antes se daba más en el ámbito de los concejos.

Si en el siglo XIII, los concejos y la nobleza señorial sobre todo, se opusieron a la recepción de este derecho, que cercenaba sus propios ordenamientos y mermaba sus facultades, al menos, a fines del siglo XV en estas tierras los concejos reclaman el cumplimiento de él. En 1484, el concejo de Chinchilla solicita a los Reyes Católicos que mandasen a los Gobernadores del Marquesado de Villena respetar el Ordenamiento de Alcalá y la Ley de Toledo, pues, no querían jurar su cumplimiento antes de tomar posesión de sus oficios.

A partir de fines del siglo XV, el Ordenamiento de Alcalá y las recopilaciones se dan con la amplia y plural normativa local; sin embargo, las recopilaciones legislativas acabaron relegando al olvido aquellos fueros, privilegios, y sobre todo, las cartas-pueblas. No obstante, los pueblos siguen pidiendo el reconocimiento de estas fuentes de derecho a los nuevos monarcas y ellos las confirman durante todo el Antiguo Régimen. Solamente las Ordenanzas parecen conservar su fuerza.

Otro hecho que no podemos olvidar en este período es que la justicia empieza a administrarse más por los expertos; sobre todo, a partir de la creación de las Chancillerías y de las Audiencias. Esto hizo más necesario un derecho común, que fuese conocido por todos los *juces* y *oidores*, y en la misma medida, también contribuye ésto al desarrollo de este derecho territorial.

Si no antes, al menos paralelamente al hecho recopilador de la legislación en la Corona de Castilla, en el derecho local castellano se da el mismo proceso. Las únicas Ordenanzas originales que conocemos (tampoco en toda su extensión) son las otorgadas por don Juan Manuel a la villa de Chinchilla en 1345; todas las demás que conocemos parecen que son “traslados” de otras anteriores (pues no siempre se indica), que van recogiendo en libros propios, y muy significativamente llaman *Libros de la Vida* y *Libros de Ordenanzas*.

Las Ordenanzas más antiguas, después de las de don Juan Manuel (bien es verdad que todavía

no se han consultado exhaustivamente todos los fondos de los archivos que pueden guardar esta documentación)* siguen siendo las de Chinchilla, de 1419, y éstas, como las que aparecen durante toda esta centuria se hallan insertas dentro de este proceso recopilador del derecho local concejil. Pero, no siempre ocurre lo mismo, pues, en otras comunidades las conservan aisladas cada una de ellas (Alcaraz, Villarrobledo, Albacete), incluso contraviniendo los mismos mandamientos de la Corona, que a partir del siglo XVI ordena su recopilación en libros propios, como hace el concejo de Chinchilla, y lo que ha hecho también más difícil su conservación.

El intervencionismo de los reyes en la regulación de las comunidades no es tampoco un hecho nuevo después del triunfo de los Reyes Católicos y la gestación de un “Estado” fuerte y autoritario, pues, mucho antes lo habían hecho otorgando aquellos códigos locales de los que ya dimos cuenta. También existió un cierto centralismo antes por la necesidad que había de aprobar las Ordenanzas hechas en los concejos de realengo por la Cámara de Castilla, que no se cumplía escrupulosamente, si bien, con la aparición de los delegados regios, podemos creer que éstos desempeñan esta función. En el siglo XVI, sí es frecuente ver aprobadas las Ordenanzas por las autoridades territoriales, como hace el Gobernador del Marquesado de Villena en Villarrobledo y la Cancillería Real las Ordenanzas de la villa de Ves, que se trasladan a fines de esta centuria.

En los concejos señoriales la autoridad sancionadora eran los propios señores o sus delegados. Sabemos que a fines del siglo XVI existían en la villa de Jorquera, que regulaba un amplio “estado” o circunscripción señorial del Marquesado de Villena y que el titular había permitido al concejo rural de Villamalea que éste sacara un traslado propio de ellas, para tejer y sellar paños, cordellates, ropas... con la bolla de la villa. En este tiempo también, el Conde de Paredes, titular del “Señorío de las Cinco Villas”, aprueba un traslado de Ordenanzas para Villapalacios.

Del siglo XVII apenas tenemos noticias. Sabemos que en la villa de Jorquera las había, y probablemente, algunos traslados sin fechar de Chinchilla de fines de esta centuria. En Alcaraz se conservan las de la Caballería de la Sierra y los Montes.

Aunque no tenemos elementos materiales, puede apuntarse que en esta centuria las comunidades se siguen gobernando por las mismas Ordenanzas del siglo anterior o con traslados sacados de aquéllas; y, si no se conocen más Ordenanzas, tal vez es porque la crisis mermó las actividades económicas y productivas hasta el punto de hacerlas innecesarias.

En el siglo XVIII se aprecia un nuevo desarrollo regulador de las Ordenanzas, tanto de origen concejil como señorial, que como se viene constatando por algunas comunidades, no son originales, sino traslados sustanciados de las anteriores. A fines de esta centuria se trasladan las Ordenanzas de la villa de Jorquera, que después de aprobarlas el Marqués de Villena, tuvieron que pasarlas por el Consejo de Castilla para que hiciera lo propio.

El mismo proceso se aprecia en todas las comunidades de la actual provincia de Albacete, que cuando se investiguen bien todos los fondos y con más elementos de juicio, nos permitirá conocer más profundamente nuestro derecho local consuetudinario albacetense. Hasta entonces, ofrecemos esta atrevida exposición como un punto de partida y una referencia más, que necesariamente debe corregirse, ampliarse y aportar un conocimiento más definitivo y mejor elaborado.

7. ORIENTACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Para una aproximación al tema que me ha ocupado, pueden consultarse los manuales de Historia del Derecho de J. Lalinde Abadía, F. Tomás y Valiente, J. A. Escudero... donde además puede hallarse una bibliografía más específica y completa.

Más para conocer el proceso de regulación local en las tierras de la actual provincia de Alba-

cete, es interesante recoger una bibliografía básica. M. Peset y J. Gutiérrez Cuadrado han estudiado la extensión de la "familia" del Fuero de Cuenca en el *Fuero de Úbeda*, Valencia, 1979. Una primera aproximación a la extensión del derecho foral albacetense se encuentra en la comunicación de M. Peset al *Congreso de Historia de Albacete*, "Los fueros de la frontera de Albacete: una interpretación histórica", Albacete, 1984; y Jean Roudil ha hecho una edición crítica de *Les Fueros d'Alarcón et d'Alcaraz*; 2 vols., Paris, 1968. R. Carrilero Martínez ha hecho también otra edición crítica del *Libro de los privilegios de la villa de Albacete (1533)*, Albacete, 1983. Para conocer las Ordenanzas sólo disponemos del trabajo de J. Sánchez Ferrer y J. Cano Valero, *La manufactura textil en Chinchilla durante el siglo XV, según algunas Ordenanzas de la ciudad*, Albacete, 1982. Además interesa conocer la siguiente bibliografía general: A. Pretel Marín, *Alcaraz, un enclave castellano en la frontera del siglo XIII*, Albacete, 1974; *Fondos medievales del Archivo Municipal de Alcaraz*, Albacete, 1976; *Una ciudad castellana en los siglos XIV y XV (Alcaraz 1300-1475)*, Albacete, 1978; *Apuntes para la historia medieval del Castillo de las Peñas de San Pedro*, Albacete, 1979; *Almansa Medieval. Una villa del señorío de Villena en los siglos XIII, XIV y XV*, Albacete, 1983; *Don Juan Manuel, señor de la llanura*, Albacete, 1982; y, de M. Rodríguez Llopis, *Conflictos fronterizos y dependencia señorial: la encomienda santiaguista de Yeste y Taibilla (s. XIII-XV)*, Albacete, 1982.

* En alguna ocasión, cuando se quiere conocer el pasado para después difundirlo, nos hemos encontrado con la ingrata sorpresa —ya no sólo de hallar archivos en lamentable estado de conservación y ordenación— sino con trabas difícilmente justificables en algunos pueblos que no pueden atender debidamente y dar al servicio público estos fondos, que es un patrimonio cultural de la humanidad.

77a 84 74
 Carta de privilegios y confirmacion de otros extendida
 por los Reyes Catolicos. Aqui estan copiadas las cartas anteriores



A



... confirmacion viera como no
 ... y la magna de jos ky
 ... de toledo de castilla de portu
 ... de murcia de murcia de salie
 ... de aragon e de castilla e de mohna
 ... de murcia de murcia de murcia
 ... de murcia de murcia de murcia

B



... en quanto a la magna de jos ky
 ... de toledo de castilla de portu
 ... de murcia de murcia de murcia
 ... de murcia de murcia de murcia

C



... de murcia de murcia de murcia
 ... de murcia de murcia de murcia
 ... de murcia de murcia de murcia

D



... de murcia de murcia de murcia
 ... de murcia de murcia de murcia
 ... de murcia de murcia de murcia

E



... de murcia de murcia de murcia
 ... de murcia de murcia de murcia
 ... de murcia de murcia de murcia

F



... de murcia de murcia de murcia
 ... de murcia de murcia de murcia
 ... de murcia de murcia de murcia

"Privilegio al concejo de las Peñas de San Pedro". Archivo Municipal de esta localidad.



La población albacetense al comienzo del siglo XVI

Por **Miguel Rodríguez Llopis***

— I n f o r m a c i ó n —

Cultural Albacete
octubre 1986



7



***MIGUEL RODRÍGUEZ LLOPIS**, nace en Yeste (Albacete). Es Doctor en Historia Medieval por la Universidad de Murcia, donde, en la actualidad, desarrolla su actividad docente e investigadora como Profesor Colaborador. Es miembro del Instituto de Estudios Albacetenses y centra sus tareas investigadoras en historia social y económica de las poblaciones del antiguo Reino de Murcia.

EN los primeros años del siglo XVI, las poblaciones que forman la actual provincia de Albacete no constituían una entidad administrativa homogénea y única, encontrándose divididas en varias demarcaciones que conferían al conjunto una total heterogeneidad. La potente ciudad de Alcaraz englobaba en su territorio un elevado número de caseríos y aldeas, además de alguna villa, que la convertían en el núcleo de población con un mayor territorio dependiente. Tras ella, el antiguo marquesado de Villena aparecía dividido, desde su anejió parcial a la monarquía castellana, entre poblaciones realengas y de señorío. Por el sur, la Orden de Santiago continuaba en su posesión de Yeste, Letur, Liétor, Férez y Socovos, dominando al norte la Ossa de Montiel. Y, finalmente, diseminados por todo el territorio, existían pequeños señoríos laicos, entre ellos las villas del conde de Paredes –Villapalacios, Villaverde, Bienservida, Riópar y Cotillas–, el señorío de Carcelén, el de Ontur y Albataña, los de Montealegre y Minaya, etc., que se afianzaban, progresivamente, en prósperos mayorazgos.

La evolución del poblamiento en los dos últimos siglos medievales había sido, también, muy diversa y variada en cada una de las comarcas señaladas anteriormente. Así, la ciudad de Alcaraz estimuló el asentamiento de familias campesinas en aldeas por medio de concesiones de tierras y pastos, consiguiendo una tupida red de poblamiento aldeano; por su parte, la ciudad de Chinchilla experimentó, desde los años finales del siglo XIV, un proceso parecido al de Alcaraz, promoviendo la creación de comunidades de aldea en su término, aunque los resultados fueron completamente distintos. Mientras Alcaraz presenta al iniciarse el siglo XVI abundantes aldeas ya consolidadas, Chinchilla asiste a un bloqueo demográfico de su poblamiento aldeano, convirtiéndose las aldeas en caseríos de labor con escasa población. Por su parte, algunas villas limítrofes de Alcaraz y Chinchilla desarrollaron uno u otro modelo de poblamiento; así, Albacete presenta unos rasgos análogos a los de Alcaraz, mientras que Hellín es más similar a Chinchilla. Al contrario, en los señoríos santiaguistas del sur, las únicas entidades de población son villas fortificadas,

frustrándose todo intento de constitución de aldeas en los siglos bajomedievales, debido al peligro fronterizo y a la peculiar estructura de la propiedad agraria. Finalmente, el resto de los pequeños señoríos se caracterizan al finalizar el período medieval, por su debilidad demográfica y por la escasa entidad de sus núcleos de población, originada por la dotación de escasos términos así como por el fuerte control que los señores ejercían sobre la propiedad de la tierra y los excedentes agrarios.

1. EL CENSO FISCAL DE 1530

Antes de analizar la situación del poblamiento y el estado demográfico de la actual provincia, es preciso concretar algunas características de la fuente documental que sirve de base al presente trabajo, y que, por otra parte, ha sido ya comentada ampliamente en estudios de carácter más general (Ruiz Martín, E, 1967). Se trata de una averiguación de la población existente en el reino de Castilla, fechada para el caso del reino de Murcia en 1533, aunque la recogida de la información debió realizarse varios años atrás; la finalidad de su realización es fiscal —aumentar y precisar la cuantía de los repartimientos de pedidos de la monarquía— y como tal ha de ser utilizada. La información que proporciona no es uniforme ni idéntica para cada una de las poblaciones, que aparecen aglutinadas en las diversas entidades político-administrativas a las que en aquel tiempo pertenecían. Así la mayor parte de ellas —señoríos de la Orden de Santiago a excepción de La Ossa, y marquesado de Villena— están integradas en el partido del Reino de Murcia; por su parte, la ciudad de Alcaraz y lugares de su territorio forman otro de los partidos, al que se unen La Ossa y Villarrobledo, mientras que el señorío de los condes de Paredes se encuentra incorporado al partido de Jaén y Calatrava de Andalucía. El interés de los autores de la información se centró en conocer los totales de población fiscalmente contribuyente que existía en cada una de las villas, de ahí que el concepto de *vecino* que utilizan no se corresponda con el de hogar o casa habitada; para el período histórico que analizo, se corresponde con el concepto de *vecino* toda unidad conyugal o solitario que por

ser propietaria de bienes raíces se encuentra obligado a contribuir fiscalmente o no por ellos, al margen de que esta unidad conyugal o solitario mantenga coresidencia con otros núcleos conyugales o solitarios; de esta forma se comprende que una viuda y su hijo o hijos residiendo juntos pero con separación de bienes formen dos unidades fiscales (dos *vecinos*), aunque constituyan un único hogar y formen un núcleo conyugal extendido con ascendente o familia extensa. Las cifras de población ofrecidas por este padrón están expresadas en *vecinos* pudiendo optar el lector por convertirlas en habitantes aplicando el módulo 4.5, tradicionalmente aceptado.

2. ESTADO DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN ALBACETENSE EN TORNO A 1530

Los dos principales núcleos de población albacetense, en la década de 1530 eran Alcaraz y Albacete, poblaciones que sobrepasaban los mil vecinos. En este sentido, Alcaraz mantiene su hegemonía sobre el resto de las localidades, pero es preciso destacar que la villa de Albacete ha desbancado a la ciudad de Chinchilla del segundo puesto en la escala demográfica, debido al freno de las inmigraciones hacia Chinchilla ocurrido desde las últimas décadas del siglo XV (Pilar GIL GARCÍA, 1984). En cuanto a la tipología del poblamiento señalaré algunas características esenciales: las villas presentan un ritmo de desarrollo demográfico desigual y muy heterogéneo, que oscila entre aquellas que aumentan progresivamente su población a partir del progreso de las roturaciones agrícolas (Villarrobledo y Yeste, por ejemplo) hasta las que mantienen como bases económicas de su crecimiento el desarrollo de incipientes formas de protoindustria textil conectada al comercio interregional (Liétor, Hellín, Alcaraz, entre otras). Mientras tanto, algunas de ellas muestran una clara regresión demográfica motivada por un desigual reparto de la propiedad de la tierra que frena la llegada de población inmigrante (Chinchilla es una clara muestra) y otras presentan un incipiente bloqueo demográfico por la escasa productividad de sus términos (Férez) o por el excesivo control señorial (Carcelén, Montealegre, etc.). Frente a esta diversidad de situaciones constatada

por las villas, es necesario destacar la existencia de un abundante poblamiento aldeano, estimulado por el progreso agrícola; ciertamente, su calidad es variable de unas zonas a otras, pero el elevado número de comunidades de aldea asentadas sobre el territorio las convierte en uno de los rasgos esenciales del poblamiento de la actual provincia en los inicios del siglo XVI, marcando diferencias con el resto del reino de Murcia y otras zonas li-

mítrofes. En relación directa con el desarrollo de las aldeas, destaca el escaso número de despoblados que se documentan, a excepción de las montañas meridionales. De todas formas, como afirmé anteriormente, cada una de las grandes comarcas albacetenses señaladas registra matices muy variados y complejos para poder exponerlas de manera conjunta; analicémoslas detenidamente por separado.

Cuadro n.º 1. *Distribución de la población de La Tierra de Alcaraz (h. 1530) (en vecinos)*

	<u>Pecheros</u>	<u>Viudas</u>	<u>Menores</u>	<u>Pobres</u>	<u>Exentos</u>	<u>Hidalgos</u>	<u>Total</u>
ALCARAZ	825	241	48	45	49	79	1.287
VIANOS	138	40	13	4	—	4	199
SALOBRE	16	1	—	—	—	—	17
REOLID	10	1	—	—	—	—	11
HORCAJO	5	—	—	—	—	—	5
VIVEROS	37	8	4	—	—	—	49
CUBILLO	6	1	2	—	—	—	9
CANALEJA	21	5	3	—	—	—	29
POVEDILLA	26	3	5	—	—	—	34
MESEGOSO	27	3	2	—	—	—	32
CILLERUELO	28	5	3	—	—	—	36
BARRAX	20	3	1	—	—	—	24
CEPILLO	9	—	2	—	—	—	11
BALLESTERO	22	8	2	—	—	—	32
ROBREDO	17	5	8	—	—	—	30
SOLANILLA	27	9	2	—	—	—	38
PONTECILLAS Y PEÑARRUBIA	7	—	—	—	—	—	7
PATERNA	45	11	9	—	—	4	69
BOGARRA	100	26	29	3	1	9	168
AYNA	102	17	4	2	—	—	125
BONILLO	306	54	30	20	1	5	416
MUNERA	115	12	23	8	2	2	162
LEZUZA	104	12	21	6	1	5	149
BALAZOTE	11	—	—	—	—	—	11
PEÑAS DE S. PEDRO	321	66	54	5	—	1	447
VILLARROBLEDO	529	61	38	6	3	10	647

(Fuente: AGS, Contadurías Generales, leg. 768)

Cuadro n.º 2. *Distribución de la población en las villas del Conde de Paredes (h. 1530) (en vecinos)*

	<u>Pecheros</u>	<u>Viudas</u>	<u>Menores</u>	<u>Pobres</u>	<u>Exentos</u>	<u>Hidalgos</u>	<u>Total</u>
VILLAPALACIOS	247	—	—	—	—	—	247
BIENSERVIDA	169	37	39	7	5	—	257
VILLAVERDE	99	19	22	6	—	—	146
RIÓPAR	144	26	25	4	—	—	199
COTILLAS	61	14	13	4	—	—	92

(Fuente: AGS, Contadurías Generales, leg. 768)

Cuadro n.º 3. *Distribución de la población en las villas de señorío (h. 1530) (en vecinos pecheros)*

ORDEN DE SANTIAGO		MARQUESADO DE VILLENA		OTROS SEÑORÍOS	
Villa	N.º vecinos	Villa	N.º vecinos	Villa	N.º vecinos
YESTE	797	ALBACETE	1.059	MONTEALEGRE	56
LIÉTOR	308	CHINCHILLA	648	CARCELÉN	25
LETUR	169	ALMANSA	515	ONTUR	1
LA OSSA*	119	HELLÍN	507	ALBATANA	2
SOCOVOŞ	62	TOBARRA	204	CAUDETE**	150
FÉREZ	61	VILLA DE VES	117	MINAYA**	200

* La cifra de vecinos de La Ossa corresponde a vecinos totales, desglosándose en 80 pecheros, 8 viudas, 13 menores, 8 pobres y 10 hidalgos.

** Los datos de población de estas dos poblaciones se refieren a los primeros años del siglo XVI, extraídos del *Itinerario de Fernando Colón*.

(Fuente: AGS, Contadurías Generales, leg. 768)

2.a. Las sierras de Segura: los señoríos de la Orden de Santiago

Iniciado el siglo XVI, el actual sector albacetense de las sierras de Segura se encontraba poblado únicamente por cinco villas: Yeste, Liétor, Letur, Férez y Socovos, todas ellas pertenecientes a la Orden de Santiago. Las dos primeras mantenían un poblamiento estable desde que fueran repobladas por la autoridad señorial en los siglos XIII y XIV respectivamente. Las otras tres villas habían experimentado en los siglos bajomedievales continuas dificultades de índole diversa que repercutieron sobre su población disminuyéndola y llegaron a poner en peligro su existencia como entidades de población, convirtiéndose en núcleos deshabitados durante algunas décadas del siglo XV; habitadas por musulmanes en el período bajomedieval, las tres villas asistieron a procesos repobladores muy tardíos; Letur fue repoblada por cristianos en 1454; Férez en 1488, también por familias cristianas; y Socovos lo sería en 1489 con habitantes mudéjares procedentes del reino granadino. Hacia 1530, el estado demográfico de la comarca se encuentra en relación directa con el volumen de tierras potencialmente cultivables que mantiene cada una de las villas y con la especial estructura de la propiedad agraria que se va conformando en ellas desde las últimas décadas del siglo XV.

De todo el conjunto, la villa de Yeste mantiene el nivel de poblamiento más estable y cuantitativamente superior al resto, en continuo

aumento por la llegada de pobladores atraídos por la extensión de sus términos y las roturaciones que se realizan en el despoblado de Taibilla; la amplitud del fenómeno roturador ha formado en la villa un extenso grupo de campesinos poseedores de pequeñas superficies de tierra, aunque la fiscalidad real, señorial y concejil —cada vez más opresiva— está alejando de la propiedad de la tierra a buena parte de ellos, convirtiéndoles en censatarios, arrendatarios y jornaleros, a la vez que afianza la situación social y económica de la reducida oligarquía local; en este sentido, el texto documental que aparece en el censo como comentario adicional es claramente explícito al referirse a los habitantes de Yeste: “...*todos labradores, en los cuales ay hasta cinquenta vezinos ricos y la mitad de los otros tienen razonable pasada y los demas son jornaleros y ay algunos nescesyitados y pobres; tiene (la villa) vna pequeña huerta de riego y muchas viñas en secano; tienen buenos terminos de Tayvilla que de suyo tienen poco; tienen ganados y cogen pan en razonable cantidad...*”.

La villa de Letur presenta unas características similares a las de Yeste, aunque la reducida extensión de su término limitó continuamente su desarrollo demográfico; además, su más tardía repoblación retardó la consolidación del proceso de concentración de propiedades en manos de la oligarquía local, de forma que se constata una menor diversificación social en el seno de los grupos sociales poseedores de tierras, aunque afianzándose de manera incipiente un grupo de campesinos no propietarios: “...*todos labradores, en*

los quales ay las dos partes que tienen razonablemente de comer y los demás son nescesyitados y algunas viudas e pobres; tienen buena huerta de moreras e arboles y en ella cogen algund pan y azeite. Tienen razonables terminos en secano para ganados y lauores y tienen algunos ganados y colmenas...". De toda la comarca es, con seguridad la población que registra un mejor equilibrio entre población y recursos naturales, a pesar de los desajustes sociales que comienzan a vislumbrarse.

En este orden de ideas, los desequilibrios más acusados los presenta la villa de Liétor; con un término concejil relativamente amplio pero de escasa productividad, la principal actividad económica de sus habitantes fue en los siglos medievales, la ganadería, con el afianzamiento de un reducido grupo de ganaderos en el poder municipal que bloquearon el desarrollo agrícola en beneficio de los pastos y que encontraron en las comunidades de pastos con Yeste y Alcaraz el apoyo a su expansión económica. Esta situación en los primeros años del siglo XVI, a la existencia de escasas tierras cultivadas en relación con la población de la villa y a una sobrepoblación subocupada que estuvo obligada a dedicarse al cuidado de ganado ajeno o al trabajo temporal en las tierras cerealistas del Campo de Montiel; junto a ellos, un reducidísimo grupo de mercaderes habían aprovechado la crisis de abastecimiento de productos agrícolas que sufría la villa para establecer incipientes redes comerciales con el interior de Castilla, asegurando la llegada de productos alimenticios para la población. Con esta especial situación social y económica, la villa de Liétor contaba con los elementos necesarios para el desarrollo de formas de protoindustria textil que comenzaron a consolidarse desde finales del siglo XV, teniendo como base el desarrollo ganadero, el aumento de población subocupada en el seno de cada célula familiar y la existencia de mercaderes que sirvieron de nexo con los mercados de Castilla y Andalucía. La producción de paños y alfombras se desarrolló en el seno de las unidades familiares como complemento de las actividades agrarias y constituyó una excelente solución a la problemática social originada por el bloqueo de las roturaciones, tal como expresa el censo que nos sirve de base: "...todos labradores, pero de lo que mas viben es de trato de alhonbras la mayor parte dellos porque se hazen muchas en esta villa

y todos tienen razonablemente de comer porque las mugeres los sustentan en hazer alhonbras, aunque viben con trabajo porque viben en tierra muy fragosa y aspera de sierras y peñas; tienen junto al lugar muy buena huerta donde cogen muchas frutas y enpieçan a poner y criar moreras para seda, y tienen buenos terminos y algunos ganados...".

La situación más crítica de todo el sector montañoso la mantenían las villas de Férez y Socovos, que fueron los núcleos menos habitados y los más pobres del señorío santiaguista. Los reducidos términos de ambas villas y la escasa productividad de sus tierras condicionaron un poblamiento extremadamente débil y un bajo nivel de vida de sus habitantes. La documentación conservada es, en este sentido, bastante explícita: Férez "tiene sesenta e vn vezinos pecheros que todos son nescesyitados y pobres, esta el lugar muy perdido e para se despoblar porque tienen poco termino e tierra aspera y fragosa; sustentanse de solo vna huerta que tienen y de algunos ganadillos de cabrío con fatiga...". Por su parte, en Socovos había "sesenta e dos vezinos pecheros, todos moriscos y de los mas pobres moriscos de toda la provincia saluo hasta quinze vezinos que tienen algunas cabras e razonable pasada. Tienen huerta y pequeña y no abundancia de agua para ella, cogen algund pan y azeite y otras cosas y tienen moreras y colmenas pero poco de todo...".

Ante este panorama, tan sólo las roturaciones que se estaban realizando en el despoblado de Taibilla condujeron a la formación de nuevos núcleos de población; así, hacia 1530, se constata la existencia de una pequeña y todavía no organizada aldea en Nerpio, integrada por censatarios y arrendatarios de las tierras que en su entorno se ponían en cultivo.

2.b. La ciudad de Alcaraz y las poblaciones de su Tierra

Muy distinto es el panorama que ofrece la estructura del poblamiento en la Tierra de Alcaraz. En ella, las repoblaciones de aldeas se realizaron a propuesta del concejo alcaraceño desde fechas muy tempranas; años después de la conquista de Alcaraz (1213), se aplicaban las primeras medidas para consolidar el poblamiento cristiano del territorio, pudiendo servir de modelo el caso de Munera, repoblada en torno a 1247, aunque, desde entonces, fueron continuos

los intentos de Alcaraz por consolidar comunidades de aldea en su alfoz como medio de mantener sus extensos dominios. Así, Lezuza, Pinilla, Balazote, San Vicente de la Vegallera, Bogarra y, de nuevo, Munera asistirán a una revitalización continua de su poblamiento a lo largo del siglo XIV, lo que permitirá su afianzamiento como entidades de población. Durante el siglo XV, a pesar de las dificultades que la guerra impuso al desarrollo demográfico de estas aldeas, el poblamiento aldeano se encontraba consolidado, adquiriendo un fuerte impulso desde las últimas décadas del citado siglo a partir del aumento de la producción agraria y el desarrollo de las roturaciones.

Iniciado el siglo XVI, la ciudad de Alcaraz se presenta como el núcleo de población más importante, equiparable únicamente con la ciudad de Murcia; en su entorno, el poblamiento se fragmenta en multitud de comunidades de aldea con un desarrollo desigual, que convierten a la Tierra de Alcaraz en el sector que mejor conserva su poblamiento aldeano de toda la actual provincia. El conjunto de aldeas presenta una total dependencia del concejo alcaraceño; lo que se traduce en la existencia de escasos términos propios —a excepción de la dehesa boyal—, una excesiva dependencia política de sus habitantes respecto a las autoridades de Alcaraz y la extensión a las aldeas de la tributación fiscal soportada por la ciudad (escribanía, reparo de murallas, etc.), que se acentúa en ellas debido al pago de tributos claramente señoriales que Alcaraz impone a sus aldeas, entre ellos, el denominado “cuenta de San Miguel”. A finales del siglo XV, algunas aldeas habían entrado en dependencia señorial e, incluso, separado de la jurisdicción de Alcaraz (Pinilla, por ejemplo); iniciado el siglo XVI, otras pertenecían a algunas familias nobles aunque continuaran estando bajo jurisdicción alcaraceña (Balazote); pero lo más interesante es que ciertas aldeas conseguían en las primeras décadas del siglo XVI un próspero desarrollo económico y demográfico que les permitiría intentar por sí mismas la separación de Alcaraz y su conversión en villas independientes; Villarrobledo lo había conseguido a mediados del siglo XV; El Bonillo lo conseguirá en 1538, siguiéndole Bogarra y Ballestero en 1573 y 1694, respectivamente.

El estado social y económico de los pobla-

dores de la Tierra de Alcaraz en la década de 1530 varía en función de la localización geográfica de cada comunidad aldeana, de forma que se documenta un continuo asentamiento de campesinos en aquellas aldeas con excelentes perspectivas agrícolas, mientras que las comunidades asentadas en la sierra alcaraceña se vinculan más hacia la ganadería y presentan un cierto bloqueo de su desarrollo demográfico. Así Barrax y El Bonillo son dos ejemplos de aldeas alcaraceñas que asisten a un progresivo aumento de población estimulado por las roturaciones de tierras; junto a ellas, Peñas de San Pedro y Villarrobledo se convierten en las poblaciones más prósperas de la comarca —tras Alcaraz— teniendo como base de su desarrollo una producción agrícola en aumento que encuentra una fácil comercialización de sus excedentes, tal como el padrón nos señala para el caso de Villarrobledo: “...es el mas rico pueblo de la prouincia de Alcaraz y vno de los mejores de la prouincia de Castilla, con buenas tierras, mucho pan e vino”. De la mayoría de las aldeas se afirma que “la tierra es pobre por ser tierra de sierra en que se coge poco pan e vino; su principal vivienda es de ganados”. La ciudad de Alcaraz se mantiene como centro comercial de toda la comarca, distribuidor de excedentes agrarios hacia el reino de Castilla y, fundamentalmente, hacia las próximas tierras murcianas, casi siempre deficitarias de cereal y ganados. Junto a ello, el desarrollo de una potente industria textil se apoya en la existencia de una abundante mano de obra campesina subocupada, escasamente estudiada para esta época pero que debe presentar rasgos análogos a la de Chinchilla y Liétor; el padrón que nos sirve continuamente de referencia así lo señala: “...y en la ciudad aunque ay algunos tratos los mas son de ganados y allonbras y caballos”.

2.c. El marquesado de Villena

Como afirmé anteriormente, el principal núcleo de población del marquesado de Villena es la villa de Albacete, cuya población oscila entre 4.000-5.000 habitantes hacia 1530; sin embargo, la ciudad de Chinchilla, con su extenso término, continúa siendo el modelo del poblamiento del conjunto del señorío. Al iniciarse el siglo XVI, el poblamiento aldeano que el concejo de Chinchilla había estimulado de forma parecida al de

Alcaraz había fracasado ante las presiones de la oligarquía local, que acabó por apropiarse de la totalidad de las aldeas creadas siglos atrás: “Otrosy, que las tierras que ay de labor y las que no lo an sydo que tienen para ello buena dispusyçion o siendo bueno para pastos o exido se an etrado y apoderado en ellas los vezinos mas ricos y principales de la dicha cibdad... tienen desta manera vsurpado todo lo que ay bueno en los terminos desta çibdad ansy de labor como de pastos y exidos que ay mucho e muy bueno, de lo qual deberian gozar ygualmente todos los vezinos...”. El control que la oligarquía local chinchillana ejercía sobre la tierra dificultó el acceso del campesinado a la propiedad de la misma por medio de nuevas roturaciones —“...y si alguno de los vezinos que poco pueden quieren trabajar y poner labores y no tienen tierras y las piden a la çibdad no ge las dan y si algo les dan es poco y de lo mas royn”—, originando la aparición de un amplio número de campesinos no propietarios y jornaleros. Por otra parte, la proximidad de las rutas comerciales hacia el interior de Castilla unido a la existencia de una gran producción de lana atrajo al capital comercial desarrollándose un centro de producción de manufactura textil, cuya comercialización estuvo monopolizada, hacia 1530, por una docena de familias, tal como nos informa el censo “...son todos labradores o la mayor parte, cogen mucho pan y tienen muchos ganados, ay muchos vezinos que tienen bien de comer y hasta diez o doze de trato en paños... y ay tambien muchos vezinos que biben de jornales y algunos pobres y nescesytados y esto cavsya la mala governacion del pueblo... que de tener buena horden en el aprovechamiento de sus terminos abria doblados vezinos y podrian ser todos ricos... y avnquesta çiudad coge vn año con otro çien mill fanegas de pan y tiene sesenta y çinco mili caueças de ganado porque ay en ella muchos pobres e nescesytados y atento lo que los otros pueblos pagan nos paresçe que deve pagar çiento e vn mill maravedis”.

Una situación similar se constata en Hellín, donde un reducido grupo de familias con fuertes intereses ganaderos controla los mejores pastizales y las dehesas de la villa: “...tienen çierto termino çerca de la dicha villa que la llaman la Redonda, el qual termino diz ques comunal de toda la villa que por provisyon real fue señalado e dado para la carniçeria de la dicha villa, porque dandose al carnyçero segund el provecho que della abria baldria syenpre en la dicha villa muy barato la carne... la qual dicha re-

donda de poco tiempo aca hasta quinze o veynte vezinos particulares de la dicha villa de los mas ricos que tiene ganados y que syenpre gobiernan el pueblo y estan en los ofiços del conçejo se an entrado y apoderado en la posesion del dicho termino y redonda”. Simultáneamente, este grupo de familias monopoliza el desarrollo de las roturaciones por los caseríos que van formándose progresivamente en el término (Minateda, Agra, Agramón, Torre de Uchea). De forma paralela, se documenta el desarrollo de la producción de manufacturas textiles, con abundante mano de obra femenina y trabajo en el seno de la unidad familiar: “ay en esta villa muchos hombres ricos y de mucho trato, que tratan la mayor parte de los vezinos en alhonbras y paños e otras cosas y los que no tratan tienen razonablemente de comer, que las mugeres ganan mucho a las alhonbras. Tienen muy buena huerta y grande de moreras y arboles y en ella cogen pan y mucho vino y bueno y algund azeite... tienen ganados muchos”. A lo que habría que añadir la afirmación recogida por Fernando Colón que “en esta villa se hazen las mejores çebollas de España”.

La situación señalada para Chinchilla y Hellín se amplía a Almansa, donde un 10% de las familias de la villa controlan la propiedad de la tierra y la utilización de los pastos. Ello origina una amplia difusión del censo como contrato agrario y, también, la búsqueda de actividades económicas alternativas entre la población campesina. En Almansa fue el transporte de mercancías la ocupación laboral más común, aprovechando la estratégica situación de la villa entre Castilla y Aragón, a pesar de lo cual una amplia masa de población campesina se encontraba inmersa en la pobreza: “...ay quinientos e quinze vezinos pecheros, en los quales ay hasta çinquenta vezinos que son ricos y los demas son carreteros la mayor parte que traxinan con carros a Castilla y Aragon y desto viben y ay en esta villa trezientos carros y dende arriba; ay muchos pobres y viudas y aberiguase que los que algo tienen estan cargados munchos censos sobre sus haziendas”.

Fue, sin duda, Albacete la población que presentaba las mejores condiciones para un desarrollo demográfico y económico potente en los inicios del siglo XVI. Su posición privilegiada en la ruta comercial entre Castilla-Valencia-Murcia, el desarrollo de las roturaciones, la consolidación de alguna aldea en su territorio (La

Gineta) y las comunidades de pastos que mantenía con otras villas permitieron un fácil acceso del campesinado a la propiedad de la tierra y el desarrollo de intercambios comerciales que beneficiaron a la práctica totalidad de sus habitantes, aunque este proceso no cuenta, todavía, con estudios concretos que lo expliquen y desarrollen: “...ay mill e çinquenta y nueve vezinos pecheros, los quales comunmente tienen bien de comer y ay muy pocos e nenguno que sean pobres ny nesçesytados; son todos labradores... y ansy los ricos como los demas todos entienden en trato de comprar y vender porquel lugar es muy pasajero de, carretería y aparejado para ganar en el de comer por todas vias”.

Finalmente, algunas villas de menor entidad demográfica no presentan una especial situación social que permita analizar la incidencia que el comercio y el desarrollo de la producción de manufacturas o de las roturaciones agrícolas tuvieron sobre sus habitantes. Poblaciones como Tobarra y la villa de Ves se mantienen, todavía, en una situación de producción para el consumo y plena dedicación agrícola de sus habitantes; así en la villa de Tobarra: “ay dozientos e quatro vezinos pecheros, todos labradores, abra çient vezinos que biuen de su trauajo y algunos poures, los mas tienen razonable pasada e tienen buenos terminos para ganados y labores aunque llueve poco, y tienen buena huerta de arboles donde cogen algund pan con riego”. Mientras, en la villa de Ves “que es en el dicho marquesado ay çiento y diez e siete vezinos pecheros que tienen razonable pasada puesto quel lugar esta en vn grand risco sobre el rio de Xucar en tierra muy fragosa de sierras peñas, biben con mucho trauajo pero tienen buenos terminos y munchos, ansy para ganados como para labores”.

2.d. Otras villas de señorío

Los pequeños señoríos diseminados por toda la actual provincia presentan un débil poblamiento, en ocasiones nulo, a excepción de las villas del conde de Paredes en la sierra de Alcaraz. Su principal característica es el fuerte control ejercido por sus señores sobre el campesinado allí asentado y sobre la propiedad de la tierra, que en la mayoría de las ocasiones se encuentra en poder del señor, acensada a los vecinos del lugar. Nos encontramos, por tanto, ante comunidades de campesinos no propietarios de la tierra que cul-

tivan y sometidos a una continua detracción de los excedentes agrícolas en beneficio del señor. Este fenómeno queda documentado claramente en Carcelén: “...es de vn caullero que se dize Christoual de la Plaçuela, el qual dicho lugar esta entre Ves y Almansa, este lugar no entra en la reçebtoria de Murcia ni otra nenguna, aunque paresçe ser lugar antiguamente poblado, dizen ques del suelo de Xorquera y solia ser su aldea de la dicha villa e que la dicha villa e su tierra es libre y esenta de pechar... paresçe que ay hasta veynte e çinco vezinos pecheros que son todos renteros del dicho Christoual Plaçuela porque la propiedad y heredades del dicho lugar es todo del dicho Plaçuela y se lo tiene dado a renta y lleua los diezmos y terradgos; y estos vezinos son todos pobres y nesçesytados”.

Idéntica situación presentan las localidades de Ontur y Albatana, pertenecientes a Francisco de Chinchilla, vecino de Hellín, con el agravante de encontrarse prácticamente despobladas: “...en vna destas heredades tiene vna benta porque por alli va vn camino cursado y en lo otro vno o dos renteros, los quales ni pagan seruiçio ni alcavala ni otros ningunos derechos aunque la dicha venta esta poblada y se vende en ella pan y vino y carne y otras cosas”.

El escaso desarrollo económico de estas comunidades se documenta, también, en Montealegre, con reducidos términos y tierras de cultivo, una muy débil expansión del regadío por la escasez de aguas para riego y una cabaña ganadera poco numerosa, además “cogen algund pan y razonable cantidad de vino de que se sustentan aunque ay pocos que biban syn nesçesydad”. Este conjunto de villas de señorío configuran una zona económicamente deprimida junto a las villas de las sierras de Segura y de Alcaraz (Férez, Socovos y aldeas alcaraceñas), que contrasta fuertemente con las poblaciones situadas junto a las principales rutas de comercio, que encontraron en ellas y en el fomento de la industria textil una solución al aumento del número de campesinos sin tierras propias y jornaleros.

En las primeras décadas del siglo XVI, la expansión agrícola servía de base al crecimiento demográfico en aquellas comunidades en las que los grupos de poder locales no ejercían un excesivo control sobre la propiedad de la tierra. No obstante, en la mayor parte del territorio anali-

zado, las oligarquías locales han culminado un proceso de concentración de propiedades y controlan la utilización de los pastizales de sus términos a partir del monopolio que ejercen del poder municipal. Frente a ello, el desarrollo de la producción de manufacturas textiles y, sobre todo, el comercio se presentan como las alternativas económicas para la población campesina, aunque no todas las villas presentan las condiciones idóneas para su desarrollo. Junto a ello, es preciso señalar la continua degradación del nivel de vida campesino debida, sobre todo, al progresivo aumento de la presión fiscal real y al desigual reparto de las cargas fiscales entre la población de cada villa. Sirva, como ejemplo de ello, la denun-

cia de esta situación que se realiza en el tan comentado censo fiscal, referida a la ciudad de Chinchilla, aunque extensible al resto de las poblaciones: “...ay tan mala horden en los repartimientos... que los que menos tienen y los pobres pagan mucho mas de lo que pueden y deven pagar y los que son ricos y gozan y se aprovechan de todo el termino no pagan casy nada, que vnos a otros se descargan y alivian con estar en los ofiçios del concejo sienpre en los mas ricos y prinçipales y hazerse los repartimientos por mano de los mas ricos”; además “ay çiertos vezinos que gozan de esençion y no pechan porque los ofiçiales que son del concejo son sus parientes y amigos o parientes de parientes o amigos de amigos y por otros respetos”.

Estudio de los Protocolos Notariales de la provincia de Albacete, del siglo XVI al XIX

Por **Rosa María Sepúlveda Losa***

I n f o r m a c i ó n

Cultural Albacete
noviembre 1986



8



***ROSA MARÍA SEPÚLVEDA LOSA**, nace en Villarrobledo (Albacete). Es licenciada en Geografía e Historia por la Universidad de Valencia. Ha publicado varios artículos en revistas científicas y presentado comunicaciones a distintos Congresos de Geografía. Ha obtenido becas de investigación del Instituto de Estudios Albacetenses, de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y de la Fundación Juan March. Actualmente está encargada del Archivo Histórico Provincial de Albacete.

PROPUESTO por ANABAD (Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas) y promovido por la Fundación Juan March dentro del Programa Cultural Albacete, se ha desarrollado durante 1984 y 1985 una labor de vaciado y descripción de las escrituras de protocolos notariales de dos distritos o partidos judiciales de la provincia de Albacete, protocolos depositados en el Archivo Histórico Provincial de Albacete.

Primeramente, vamos a dar unas pequeñas ideas que nos aproximen a los conceptos de Escribano y de Protocolo Notarial.

Ya en el “Código de las Partidas”, del rey Alfonso X el Sabio, se dice “que son los escribanos públicos que escriben las cartas de las vendidas e de las compras e los pleytos e las posturas que los omes ponen entre si en las cibdades e en las villas... e finca remembranca de las cosas pasadas en sus registros en las notas que guardan e en las cartas que fazen”.

Se habla, asimismo, de las condiciones o cualidades que deben de reunir los escribanos públicos: “Deben de ser hombres libres, cristianos de buena fama, saber escribir bien y entendidos en el ‘Arte de la Escribanía’. Saber guardar el secreto, sin quebrantarlo nunca, excepto cuando perjudique al rey o al reino; ser vecinos de los lugares donde ejercen, para mejor conocer a las personas que intervienen en los actos de que dan fe; han de ser legos, porque actúan en pesquisas y pleitos en los que a veces recae la pena de muerte o de lesión, y además, porque si el propio escribano cometiese algún yerro que mereciese la pena de muerte u otra, pueda el rey mandarla ejecutar”.

Los escribanos han de llevar un libro registro en donde aparezcan las notas de todas las cartas, y después harán éstas, de acuerdo con la forma que se observa en el Título XVIII de la Tercera Partida: sin cambiar, ni aumentar u omitir nada de lo sustancial que conste en las notas registradas.

En el capítulo I de la Pragmática de 7 de junio de 1503, afina aún más en esta materia, estableciendo que el documento se haría de una manera fiel a la nota previa registrada, “que con-

tenga toda la escritura que se hoviere de otorgar, por extenso...” y leída toda la escritura ante las partes, lo firmen si están conformes. Así podemos decir que con la presencia del escribano, su firma y su signo, se autoriza cualquier diligencia judicial así como cualquier contrato entre particulares. De igual modo, nace el protocolo notarial, es decir, el registro de las escrituras completas.

En los siglos XVII, XVIII y XIX, hay diferentes tipos de escribanos: Escribano público, Escribanos del Rey o de S.M. o de la Casa Real, Escribanos reales, Escribanos de número, Escribanos de Concejo o de Ayuntamiento, Escribanos de Cámara, Escribanos de Provincia, Escribanos del Crimen y otros escribanos dedicados específicamente a asuntos concretos de la Administración.

En los protocolos notariales intervienen los escribanos de número y los escribanos públicos, que eran los que ejercían en las ciudades y villas a que eran asignados e intervenían en todas las posturas de venta, de compra y pleitos.

Debido a la abundancia de estos fondos, a pesar de que muchas series están incompletas, a la hora de aplicar una metodología, se han descubierto muchas posibilidades dentro de esta documentación por su carácter cuantificable y serializable, la agrupación de datos en función de diferentes criterios (niveles culturales, sociales, etc.) y la posibilidad de comparar en el espacio y en el tiempo. También se ha pensado en la aplicación de técnicas estadísticas e informáticas, idóneas en el tratamiento de miles y miles de datos, si bien al precio de un esfuerzo previo al trabajo en sí, de codificación de la información para adaptarla al lenguaje del ordenador, permitiéndonos obtener un listado general de los documentos descritos, índices topográficos y de materias, índices ono-

másticos e índices de tipos documentales.

Y por el carácter masivo de la documentación, todos los investigadores que hemos trabajado estos fondos nos hemos visto obligados a aplicar diferentes técnicas de sondeo o muestreo: bien sea seleccionando determinados notarios, bien examinando únicamente la documentación de años-testigo, bien escogiendo escrituras de la misma naturaleza, o reduciéndonos al vaciado de un año (realizando “cortes horizontales” que incluyen todos los notarios de un mismo año, para no ocultar ninguna categoría social) eligiendo intervalos de tiempo, en este caso, un año de cada cincuenta, comenzando con las escrituras de 1550 y finalizando con las de 1850.

Conociendo la trascendencia histórica de esta documentación y el hecho favorable de que en el Archivo Histórico Provincial de Albacete están depositados los protocolos notariales centenarios de la provincia, desde mediados del XVI hasta finales del XIX (comprendidos todos los distritos notariales suman 3.058 volúmenes, entre libros y legajos), ANABAD proyectó este tema de investigación, contando con la colaboración de la Fundación Juan March, incluyendo este trabajo en el programa Cultural Albacete.

En estos dos años de trabajo se han vaciado los protocolos notariales correspondientes a los partidos judiciales de ALBACETE –Barrax y La Gineta– y de ALCARAZ –El Balletero, Bienser-vida, Bogarra, El Bonillo, Ossa de Montiel y Riópar– constituidos por las escrituras firmadas por 77 notarios, que hacen un grueso de 12.610 fichas o formas.

Apuntamos aquí una relación exhaustiva de todos los notarios de los dos partidos judiciales realizados, con expresión de su cronología.

LISTA DE NOTARIOS Y FECHAS

PROCOLOS NOTARIALES - DISTRITO DE ALBACETE

NOTARIOS DE ALBACETE

APARICIO, Pedro	1600
LÓPEZ CARBONEL, Mateo	1700
OREA, Antonio de	1700
GÓMEZ DE LA CUESTA, Pedro y GÓMEZ DEL CASTILLO, Diego ...	1750
OREA HERGUETA, Pedro de	1750
MARTÍNEZ, José Lucas	1750
MARTÍNEZ, Antonio José	1750
LUZURIAGA, Pío Antón de	1800
MORENO PONCE, Antonio	1800
TAFALLA GONZÁLEZ, Ricardo	1800
VÍLLORA, Manuel Salvador	1850
LÓPEZ, Pedro José	1850
LÓPEZ CAMPOS, José	1850
DOLORES GONZÁLEZ, Vicente	1850
VICEN DOLORES, Juan	1850
VERA, Benigno	1850

NOTARIOS DE BARRAX

REMÍREZ GABALDÓN, Juan	1750
------------------------------	------

NOTARIOS DE LA GINETA

GRANERO, Baltasar	1648-1655
RUIPÉREZ CANTOS, Francisco	1683-1721
ALBALADEJO, Tomás de	1750-1769
NOGUERA, Jerónimo	1797-1800

PROTOCOLOS NOTARIALES - DISTRITO DE ALCARAZ**NOTARIOS DE ALCARAZ**

FERNÁNDEZ DE FIGUEROA, Diego	1600
CANO, Blas	1600
GONZÁLEZ DE VILLARREAL, Francisco	1600
ROMERO, Alonso	1600
ORGAZ, Alonso de	1600
LÓPEZ DE CORDOBA, Juan	1650
CID, Juan	1650
CALAHORRA ARÉVALO, Pedro	1650
LAGUNA DE MOYA, Pedro	1650
TITOS COCA, Alonso de	1650
LÓPEZ MALDONADO, Esteban	1650
RODRÍGUEZ DE MUNERA Y CARRASCO, Antonio	1700
RODRÍGUEZ DE MOYA, Tomás	1700
ESPEJO DE RIVERA, Gregorio	1700
AGUILAR BUSTO, Juan de	1700
GUIJARRO CALAHORRA, Manuel	1750
CALAHORRA MUÑOZ, Francisco	1750
OCAÑA, Esteban Manuel de	1750
JIMÉNEZ, José Antonio	1750
RODRÍGUEZ BELLÓN, José	1750
PRETEL, Sebastián Román	1800
RODRÍGUEZ BELLÓN, Joaquín	1800
CATALAN, Manuel	1800
LEAL, Blas Francisco	1800
LEÓN ROMERO, Alfonso	1800
MARTÍNEZ, Antonio Ignacio	1850
PIQUERAS, Antonio	1850
CAMILO LÓPEZ, Sebastián	1850

NOTARIOS DE EL BALLESTERO

GARVÍ VELLOSO, Diego de	1650
-------------------------------	------

NOTARIOS DE BIENSERVIDA

PERALTA, Eugenio de y GUTIÉRREZ MOLERO, Fco. Antonio	1700
NAVARRO ABRIL, Andrés Francisco	1800

NOTARIOS DE BOGARRA

SERRANO, Sancho	1650
GARCÍA VIANOS, Francisco	1700
GARCÍA, Diego	1750
BRAVO PINEDO, Matías	1800

NOTARIOS DE EL BONILLO

RUBIO MATAMOROS, Pedro el	1600-1602
ARMERO, Alonso	1600-1602
JIMÉNEZ, Gaspar	1600-1602
MARTÍNEZ DOÑAROMERA, Pedro	1650-1652
SERRANO, Juan	1699-1701
SÁNCHEZ DE MORA Y SALUDO, Juan Lucas	1700
FERNÁNDEZ MUÑOZ PÁRRAGA, Pedro	1750-1752
MUÑOZ PÁRRAGA, Luis	1749-1750
MUÑOZ PÁRRAGA, Pedro	1800
MUÑOZ, Francisco Ramón	1800
NAVARRO PINGARRÓN, Tomás Ignacio	1800
MUÑOZ PALACIOS, Francisco	1850
BÓDALO, José de	1850

NOTARIOS DE OSSA DE MONTIEL

GARAY, Juan Francisco	1700
CÉSPEDES Y LOYOLA, José Antonio de	1750
CERRO, Ambrosio de	1800
MORCILLO SALIDO, Juan	1650

NOTARIOS DE RIÓPAR

MORCILLO, José	1800
ANGULO GUERRERO, Luis	1649-1659

POBLACIONES VARIAS DEL PARTIDO DE ALCARAZ

JIMÉNEZ, Escolástico Antonio (Villapalacios)	1850
--	------

Para la recogida de toda esa información notarial, ANABAD diseñó un modelo de ficha (que dicha Asociación llamó “Forma ANABAD 1492”), que nos proporcionan tres niveles de información:

- La localización de ese protocolo notarial dentro del archivo (sección, serie, signatura, folio inicial y folio final, y estado de conservación), así como el número de ficha que le corresponde y que puede consultar el investigador.
- En segundo lugar, nos informa del nombre del notario, lugar de la notaría, la data crónica y tópica (fecha y lugar) en que se realizó dicho documento notarial.

- Y por último, la parte más importante y más rica, por lo valioso de su información: nombres y apellidos del autor (u otorgante) y del destinatario, condición, profesión, naturaleza y vecindad, así como cualquier otro dato que nosotros consideremos interesante y que anotaremos en las casillas que dicen “Otros” y “Texto”. En el apartado “Descriptorios” anotamos los adjetivos que mejor definan al documento, ej.: en el caso de una “venta de tierras”, los descriptorios serían tierras, cereales, censos, etc. Y en el cuadro “Topónimos” escribimos los puntos geográficos que aparezcan mencionados en el documento.

6. IMPRESO DE RECOGIDA DE DATOS

PROTOCOLOS NOTARIALES							Cumplimentado por _____	
							Fecha _____	
HOJA	USO	1 ARCHIVO	2 SECCION	3 SERIE	4 SIGNATURA	5 FOL INICIAL	6 FOL. FINAL	7 CONS.
NOTARIO	8 APELLIDOS		9 NOMBRE		10 APODO O CALIF. CATIVO			
11 LUGAR DE LA NOTARIA		12 PROV.	13 TIPO DOCUMENTAL		DATA CRÓNICA		17 DATA TOPICA	
		14	15	16				
AUTOR					Y, CON, POR ... (DESTINATARIO)			
18 APELLIDOS					25 APELLIDOS			
19 NOMBRE			20 APODO O CALIFICATIVO		26 NOMBRE		27 APODO O CALIFICATIVO	
21 CONDICION			22 PROFESION		28 CONDICION		29 PROFESION	
23 NATURALEZA					30 NATURALEZA			
24 OTROS					31 OTROS			
Firma del Otorgante					(32) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
CONTENIDO		33 DESCRIPTORES						
34 TOPONIMOS								
35 TEXTO								

Forma Anabad 1492

Los estudios encaminados al conocimiento de la historia moderna, y más específicamente del mundo rural, han utilizado diversas fuentes documentales: fuentes eclesiásticas, judiciales, señoriales, parroquiales... y fuentes notariales. Los investigadores han encontrado en los protocolos notariales el documento creado más en contacto con el pueblo, el documento que mejor ha reflejado la vida real de la sociedad, las relaciones entre los individuos y entre los grupos; en las escrituras notariales están representados todos los estamentos sociales, y aparecen éstos con una frecuencia proporcional a su peso específico dentro de la vida social. Únicamente escapan al registro aquellas “personas menos beneficiadas de la vida”, los marginados, vagabundos, personas cuyos nombres sólo aparecen en los libros de partidas de bautismo, tal vez de matrimonio o en el de defunciones —en el caso de que estos fondos documentales no se hayan perdido—. Pero la gran mayoría de hombres (aún los de economía más humilde) aparecen reflejados, bien por la venta de su casa, bien por el arrendamiento de una parcela, bien por el pago de una fianza que les permita vender aceite, etc. Aun aquellas personas que no sabían ni firmar, en el protocolo notarial queda constancia: “...y no firmó porque dijo no saber, haciéndolo un testigo a su ruego”.

Al igual que en otras regiones geográficas, nuestra zona y nuestra sociedad, entre los siglos XVI y XIX, era una sociedad eminentemente campesina, con una base económica casi totalmente agrícola y ganadera. Y por tanto, en nuestros protocolos notariales nos encontramos un gran número de escrituras de venta de tierras, arrendamientos de parcelas, las transmisiones de la propiedad de la tierra, peticiones de dehesas para pastar los ganados, contratos de aparcería... además de proporcionarnos una rica información acerca del modo de cultivar, los aperos y utensilios agrícolas, los cultivos que se ponían en regadío, los años que se dejaban en barbecho para descanso de la tierra. Toda una información que podemos interpretar según el aspecto que se quiera estudiar con mayor amplitud, pero aspectos todos de la economía agraria y de la sociología rural.

Pero además de todos los detalles de carácter rural, los protocolos notariales nos informan también de otras actividades de tipo comercial y de las actividades de la sociedad urbana o no específica-

mente campesina: la venta o arrendamiento de algunos oficios sujetos a venalidad y transmisión, los contactos mercantiles con otras zonas geográficas, la estrecha relación existente entre los “señores de economía más saneada” y el desempeño de cargos relevantes dentro de los Ayuntamientos (seguimiento a través de los apellidos), los contratos matrimoniales entre los sectores dominantes de la sociedad, la participación de las clases elevadas en la recaudación de las rentas reales o eclesiásticas, el patrimonio conseguido por las instituciones religiosas hasta la promulgación de las leyes desamortizadoras, la creación de patronatos y mayorazgos, los vínculos económicos de los grupos burgueses, etc. Aspectos todos que nos muestran la sociología y la mentalidad de la población no campesina de la edad moderna.

Como hemos dicho anteriormente, a la hora de realizar estudios monográficos de historia rural se pueden acudir a multitud de fuentes, pero consideramos a las escrituras de protocolos notariales una de las fuentes principales, a la que podemos aplicar un tratamiento analítico y sistemático.

Cada región tiene características propias que se traslucen en la información y en el modo de redactar estas escrituras notariales, pero podemos decir con toda seguridad que nuestros protocolos no difieren grandemente de los otros españoles, dependiendo esto de la base económica que prime en cada región, lo que influirá y determinará el comportamiento de la sociedad.

Vamos a hacer a grosso modo un estudio de la tipología documental (que ilustraremos en algunos casos con algún ejemplo documental que nos haya resultado significativo) que nos hemos encontrado en los protocolos de dos zonas de la provincia bien diferenciadas: la zona llana de Albacete y la zona de la sierra de Alcaraz¹.

ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS

Escrituras de arriendo de parcelas en donde se puede ver la evolución de la renta, la duración de los contratos, la extensión de las parcelas y los cultivos a que se dedican, ver los grupos sociales que practican esta forma de tenencia de la tierra, etc. (C 353-2 Forma n.º 1793, Alcaraz 25 febrero 1800. Arrendamiento de la dehesa y labor del Cubillo, perteneciente a la Duquesa de Alba).

ARRENDAMIENTOS URBANOS

Nos permiten conocer el hábitat, las condiciones en que se establece el contrato, el tipo de renta, duración del contrato, emplazamiento de la casa dentro del núcleo de población o si se trata de un hábitat rural, el estudio de los niveles sociales y económicos. Conocer, asimismo, a los arrendatarios, procedencia y profesión de estas gentes pertenecientes en su mayoría a los niveles más modestos.

CENSOS

Escrituras de tipo hipotecario que se imponían sobre bienes inmuebles, ya sea sobre casas o sobre tierras. En este tipo de contratos también se detallan todas las condiciones así como los nombres de los beneficiarios; afectan principalmente a las clases más elevadas.

COMPRAS

Este tipo documental es muy abundante, ya que se realizaba en cualquier transacción comercial, ya fueran bienes muebles o inmuebles. (C 302-4 Forma n.º 4190, Alcaraz 5 julio 1750. Compra de toros para Valencia, por parte del Hospital Real de Valencia).

CONTRATO DE APRENDIZAJE

Documento de un doble valor: primero en cuanto a este tipo de contrato en sí y segundo, porque nos muestra las actividades que se desarrollaban entre la población. (C 22-2 Forma n.º 2412, Albacete 9 marzo 1700. Escritura de aprendizaje de cuchillero).

DONACIÓN

Nos aparecen pocas escrituras de esta tipología, pero son importantes por los datos históricos que nos proporcionan. (C 279-6 Forma n.º 2792, Alcaraz 13 febrero 1700. Donación de una imagen de Nuestra Señora, con corona de plata,

por doña Alfonsa Espejo de Titos, a la iglesia parroquial de San Miguel de Alcaraz).

DOTES MATRIMONIALES

Escrituras que detallan todos los bienes con que se dotan a los contrayentes. Normalmente, la dote de la mujer consistía en mobiliario, ropa para la casa y en algunos casos, una cantidad de dinero; sin embargo, la dote matrimonial que aportaban los hombres era, en la gran mayoría de casos, en dinero.

EXAMEN

Escrituras bastante extensas, en donde se convocaba a los aspirantes a determinados oficios, las pruebas a que se sometían y el resultado de ellas. (C 151-3 Forma n.º 7169, Alcaraz 17 julio 1600. Examen para el oficio de hilar seda).

EJÉRCITO Y MILICIAS

Nos permiten conocer las obligaciones que tenían las villas y ciudades con los ejércitos y las tropas de Su Majestad, contribuciones en cuanto a dinero y en cuanto a su mantenimiento de comida, alojamiento y ropa, cuando acampaban cerca de los pueblos. Asimismo, nos informan del sorteo y recluta de los soldados y milicianos.

FIANZAS

Escrituras que se hacían por muy diversos motivos, como el arrendamiento de cualquier renta, fianzas por ir en lugar de otra persona a quintas, fianzas carceleras..., siempre a modo de avales. (L 374 Forma n.º 10691, El Bonillo 18 abril 1750. Fianza carcelera dada por Melchor Gómez del Pozo, a favor de Pedro Hidalgo, que está preso en la cárcel por robo de la imagen de la "Milagrosa" a una señora de Pinilla).

INFORMACIONES

Son normalmente de cartas de poder a procuradores de las Reales Chancillerías para que hagan averiguaciones sobre la hidalguía y nobleza de los solicitantes. (L 77 Forma n.º 1151, Albacete 31 agosto 1750. Poder de Tomás Carrasco Ramírez de Arellano para reclamación de derecho de goce y posesión de Hijodalgo de La Roda).

LIBERTAD

Pocas escrituras nos han aparecido de esta tipología, pero muy especiales y significativas. (C 22-2 Forma n.º 2483, Albacete 5 agosto 1700. Escritura de libertad de un esclavo).

OBLIGACIONES

Escrituras muy abundantes, en la que una persona se obliga a otra, a realizar un determinado trabajo con unas condiciones fijadas, o a efectuar un pago en una determinado fecha. (C 279-6 Forma n.º 2826, Alcaraz 18 agosto 1700. Obligación de Juan de León, maestro carpintero, para realizar un retablo y diversas reparaciones en el hospital y ermita de Nuestra Señora de Cortes intramuros).

PAGOS

Escrituras que eran extendidas por las instituciones, recogedores de impuestos, vendedores de mercancías, pago de dotes, pago de la compra de una parte de herencia, pago por enseñar un oficio. Cartas que respondían a motivos muy variados. (C 129-2 Forma n.º 7807, Alcaraz 7 julio 1600. Carta de Pago de la ciudad de Alcaraz –Baltasar Ortiz, Tesorero de las Alcabalas de Alcaraz– al Monasterio de Nuestra Señora del Carmen de Madrid, de los juro que tienen sobre las alcabalas).

PODER

Estas escrituras responden a multitud de razones: Poderes generales a procuradores para que

investiguen determinado asunto, poder para que actúen en su nombre ante cualquier Tribunal, poderes para litigar, poderes para efectuar compraventas, etc. (C 417-4 Forma n.º 5723-5730, Bogarra 17 diciembre 1650. Poder de la villa de Bogarra –alcaldes ordinarios, tenientes de alférez, regidores y demás justicias– a don Antonio de Pedrosa –presbítero de El Bonillo– para que en representación de dicha villa, parezca ante el Consejo de Su Majestad y pida que se abran las dehesas de la villa de Alcaraz, confines al término de Bogarra, y puedan pastar allí los ganados de este pueblo).

RECLAMACIONES

Cartas de reclamación que invocan el cumplimiento de una palabra de matrimonio, reclamaciones por daños sufridos a causa de levantamientos militares, etc. (C 368-2 Forma n.º 1680, Alcaraz 7 febrero 1750. Reclamación de pensiones para los familiares de los muertos en “...la acción de Albaladejo por la facción de Palillos...”).

TESTAMENTOS

Documentación abundante que aparece en todos los niveles sociales, excepto los más humildes. Suelen ofrecernos unas relaciones de todos los bienes muebles y raíces, y también nos muestran la religiosidad de la sociedad del momento, con todos sus indicadores (mortaja, exequias, misas, limosnas, santos intercesores, etc.).

VENTAS

Las escrituras de ventas son una tipología documental abundante entre nuestros protocolos, por causas bien distintas: situaciones de crisis, evolución del precio de la tierra, la presión demográfica, la estructura social de la población, entre otras. (C 151-3 Forma n.º 7220, Alcaraz 19 agosto 1600. Venta del solar de unas casas pertenecientes a un mayorazgo, para ampliación de la plaza de arriba de Alcaraz). Aquí hemos visto sólo una pequeña muestra de toda la gran información que contienen los protocolos notariales,

obviando por cuestión de espacio toda una serie de detalles interesantísimos que también nos han aparecido, como referencias a las fábricas de San Juan de Alcaraz, una fábrica de jabón blando en Albacete, el establecimiento de una fábrica de sombreros en Albacete propiedad de un señor francés, entre otros muchos. Como idea final, apuntar que esta investigación es muy útil para el conocimiento de la Historia de España, por ser los protocolos notariales una fuente rica y abundante, ya que se conservan desde mediados del XVI, y que nos permiten afianzar nuestros conocimientos, corroborar las ideas que tenemos y en algunos casos, poner un punto de luz.

Esta misma investigación se está empezando a desarrollar en otros archivos provinciales y universitarios de España, así como de países de Hispanoamérica, por lo que podemos decir con cierta alegría que hemos sido una provincia pionera en este campo de investigación programada.

BIBLIOGRAFÍA

- EIRAS ROEL, A. y COLABORADORES: La historia social de Galicia en sus fuentes de protocolos. Universidad de Santiago de Compostela, 1981.
- MATILLA TASCÓN, A.: Inventario General de Protocolos Notariales. Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas. Subdirección General de Archivos, 1980.
- MOLINA ÁVILA, M. T., CORTÉS ALONSO, V.: Mecanización de Protocolos Notariales. Instrucciones para su descripción. ANA-BAD, Madrid, 1984.

NOTA

¹ En los ejemplos documentales que apuntamos, nos aparecen los siguientes datos: C = Caja, L = Libro. La primera cifra que aparece a continuación corresponde al número de dicho libro o caja, que tiene adjudicado dentro del A.H.P. de AB. La cifra siguiente es el número de expediente dentro de la Caja y seguidamente aparece el lugar y fecha del documento, así como un pequeño extracto del contenido del documento.



Albacete y las Brigadas Internacionales

Por **Francisco Fuster Ruiz***

I n f o r m a c i ó n

Cultural Albacete
diciembre 1986



9



***FRANCISCO FUSTER RUIZ**, nació en Socovos (Albacete) en 1941. Es Licenciado en Derecho y funcionario del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios. Después de diecinueve años en el Archivo Histórico Provincial de Albacete, dirige actualmente el Archivo General de la Marina. Director de *Al-Basit* y presidente de la Sección de Literatura del Instituto de Estudios Albacetenses, del que ha sido miembro fundador y Secretario General. Autor de numerosos libros y publicaciones sobre la provincia de Albacete.

El pasado 14 de octubre se cumplía el 50 aniversario de la llegada a Albacete de las Brigadas Internacionales. Es éste un acontecimiento historiográfico de primera magnitud para nuestra ciudad y nuestra provincia que merece ser recordado suficientemente. El hecho histórico de que Albacete fuera la Base principal de entrenamiento y organización de los voluntarios extranjeros que vinieron a luchar al lado de la República Española, y que en otras poblaciones de nuestro entorno se establecieran los campos auxiliares de entrenamiento, convierte a nuestra geografía en una fuente bibliográfica internacional. En efecto, por este motivo, Albacete se ha convertido en cita obligada en multitud de libros y publicaciones (miles de libros, artículos y referencias bibliográficas y periodísticas) escritos en todos los idiomas y publicados en todos los países del mundo.

Intentaremos en este artículo reflejar un tanto la imagen singular de Albacete en aquellos días intensos y frenéticos de la guerra civil, cuando nuestra ciudad se convirtió (como Madrid, Valencia o Barcelona) también en verdadera protagonista de la zona republicana. Aunque alejada de los frentes de batalla después del fracasado intento de alzamiento nacionalista del 19 al 25 de julio de 1936, Albacete vivió intensamente la experiencia bélica, y no sólo por haberse convertido en la Base de las famosas Brigadas Internacionales, sino porque, al mismo tiempo, era también la sede del organismo creador de todo el Ejército Voluntario de la República y el centro neurálgico de la organización de sus Fuerzas Aéreas. Estas dos últimas circunstancias eran aún más importantes que la primera, desde el punto de vista de la auténtica historia de la guerra civil, pues no hay que olvidar que en realidad las Brigadas Internacionales eran tan sólo una parte mínima del resto de Brigadas Mixtas del Ejército Republicano. Tan sólo el exotismo y la singularidad de ser unidades formadas por extranjeros, venidos de todas las partes del mundo, es lo que las ha convertido en un motivo también exótico y singular de recuerdo, dentro del contexto general del 50 aniversario del inicio de la contienda española del 36.

Algunos historiadores se han preguntado las razones por las que llegó a elegirse a Albacete como Base de las Brigadas Internacionales. En realidad, los motivos son de índole muy variada: geográficos, políticos y militares. El 19 de agosto de 1936 se instalaron en el Palacio de la Audiencia Territorial de Albacete las oficinas de la Junta Delegada del Gobierno en la zona de Levante, presidida por Diego Martínez Barrio, Presidente de las Cortes, auxiliado por el Ministro de Agricultura, Mariano Ruiz Funes y el general de Brigada Fernando Martínez Monje y Restoy. La primera misión de esta Junta había sido, en los primeros momentos de la guerra, lograr el control y la pacificación de toda la zona de Levante. Una vez dominada la región, sobre todo a partir del 25 de julio con la capitulación de Albacete, sus esfuerzos se encaminaron a intentar poner un freno a la Revolución y lograr unas relaciones más intensas entre ésta y el Gobierno de la República. Pronto a sus atribuciones ordinarias, eminentemente políticas y gubernativas, se les unió la de ser el Comité Central de Reclutamiento del Ejército Voluntario, por lo que era preciso fijar su residencia en el centro del territorio que habían de dirigir y controlar. Eran, pues, razones geográficas y al mismo tiempo políticas y estratégicas, las que hicieron elegir a Albacete como sede de la Junta Delegada del Gobierno, y estas mismas razones son las que motivaron también que nuestra ciudad se convirtiera en la sede de la organización del Ejército Voluntario y, por lo mismo, en Base de la organización de las Brigadas Internacionales.

Aparte de la existencia de esta Junta Central de Reclutamiento del Ejército Voluntario, la razón principal del establecimiento en Albacete de la Base de las Brigadas Internacionales era eminentemente geográfica y estratégica. La provincia de Albacete constituía un magnífico campo de entrenamiento. A media distancia entre Madrid y Valencia, era prácticamente el corazón de la España republicana. Una vez entrenados y preparados, los soldados internacionales estarían en condiciones de acudir rápidamente al sitio donde fueran más necesarios, dada la gran facilidad de comunicaciones, por carretera y ferrocarril, que unían a Albacete con el resto del territorio republicano. Así pues, la elección de Albacete como Base de las Brigadas Internacionales y

de gran parte del Ejército Republicano, no fue obra de la improvisación, sino pensada concienzudamente por las autoridades republicanas y, en general tiene que decirse que era la solución más acertada.

Casi todos los tratadistas de las Brigadas Internacionales suelen hacer una alusión al nombre bíblico de Babel cuando se refieren a Albacete. Tanto que ya se ha convertido en un tópico archirrepetido, pero que no deja de tener una auténtica validez. Ricardo de la Cierva titula “Babel de la Mancha” uno de sus capítulos de *La leyenda de las Brigadas Internacionales*; uno de los fascículos de la *Crónica de la guerra española*, de la editorial Codex, de Argentina, se titula “Albacete, el Fortín de Babel”, y el norteamericano Verle B. Johnston titula *Legions of Babel* su libro sobre las Brigadas Internacionales. La cita podría ser alargada más a través de otras muchas alusiones a Albacete como ciudad de Babel, en multitud de libros sobre la guerra española. El tópico era inevitable, ya que se prestaba a las mil maravillas para designar a nuestra ciudad en aquellos tiempos.

Me parece que he descubierto quién fue la persona que inventó el tópico: el doctor Otoniel Ramírez de Lucas, quien publicó un artículo titulado “Babel en la Mancha” en una revista militar de la XV División, y que luego fue copiado también en el diario *Defensor de Albacete* (10-XI-1937). El doctor albacetense se mostraba admirado del cambio que había experimentado la ciudad. Sin duda para él las Brigadas Internacionales constituían un suceso importantísimo en la historia de Albacete, y un verdadero y definitivo acicate para que despertara de su siesta inmemorial y se incorporara al carro del progreso del mundo. No me resisto a la tentación de trasladar aquí algunos párrafos de aquel artículo tan interesante:

“Marte tocó con su mágica y macabra varita a la ciudad, la ciudad cambió como por encanto. La ciudad es otra: ayer callada, añejamente apacible, enclavada en la ruta polvorienta y solitaria del Quijote, de vida grisácea y monótona, es ahora una Babel manchega. El ritmo y el tono de la población son absolutamente nuevos, de contraste rudo con su pasada existencia provinciana de días de paz. Pululan por sus calles hombres de todas las razas, de todos los pueblos:

rubios exóticos del norte, teutones de cabeza cuadrada y zapatones enormes; franceses de acordeón, eufóricos, bullangueros y sacerdotisados de Baco; italianos de hablar pegajoso y melancólico; yanquis fuertes e ingenuos; rostros morenos y perfiles eslavos de ojos oblicuos y sonrisa dulce y cordial... Son los 'pobres del Mundo', son intelectuales y artistas perseguidos o expatriados, son obreros en paro o jóvenes idealistas que vienen arrastrados por un impulso generoso y romántico...".

"Todo este disperso material humano invade la ciudad manchega, y allí se aglutinan, se engendran y equipan las gloriosas Brigadas Internacionales. Antes de salir para los frentes de lucha, se instruyen en la llanura y deambulan por las calles en correctas formaciones, llenándolas de canciones exóticas, de cordialidad estridente y ruidosa, de himnos proletarios de países distintos. La ciudad manchega, enclavada en la senda polvorienta del andante caballero, ayer monótona, apacible y gris, tiene hoy la policromía, el poliglótismo y el encanto nómada de cualquier famoso puerto asiático".

Otro articulista, éste desde las páginas de *Diario de Albacete* (27-XI-1936) y encubriendo su nombre bajo el seudónimo de "Belarmino" se mostraba también maravillado del nuevo aspecto de Albacete:

"Sería bien triste que nuestra ciudad no encontrara, para este momento tan intenso de su vida, el historiador que le hace falta. Porque el testimonio de estas horas álgidas podría servir de estímulo y aliciente para los albacetenses de las generaciones venideras, si, como creemos, no son llegados aún los días terribles del Apocalipsis. Por lo pronto, Albacete ha roto, con la guerra, el encanto tibio y sedante de la vida provinciana y, si yo adoleciera de humor elegíaco, ensayaría una despedida sentimental a lo irremediadamente ido. Pero mi musa no es elegíaca sino anacreónica; y en vez de la remembranza de aquel Albacete, tan remoto ya, en el que los magistrados —con sus togas, sus considerandos y sus proveídos— ponían la nota de severidad adusta, yo prefiero este Albacete de hoy, convertido en castro militar, dinámico y jocundo, con la alegría generosa y un poco gárrula de la soldadesca..."

"La guerra ha exaltado siempre en los hombres los instintos más fuertes. El espectro de la

muerte desarrolla, por reacción, el culto a la vida. Un culto dionisiaco en el que la alegría se corona de pámpanos y el entusiasmo desvanece la noción del peligro. La tradición y la monotonía nos pesaban demasiado. Resultaban ya abrumadoras la laxitud y el remanso provinciano. Por eso hemos recibido con complacencia las emociones fuertes de la guerra. Con la misma complacencia con que ciertas damas elegantes prefieren, de vez en vez y a ciertas horas, las robustas espaldas de un granadero al empaque decadente del señorito".

El historiador inglés Hugh Thomas nos pone una pincelada más para definir este extraño Albacete de la guerra y de las Brigadas Internacionales: "En las paredes se escribían slogans en doce lenguas distintas: '¡Proletarios de todos los países! ¡Uníos!', 'Proletariat Alle Länder, Vereinigt Euch!', 'Proletaires de tous pays, Unisez-vous!', 'Proletari di tutti i paesi, Unitevi!', 'Workers of all Lands, Unite!'".

Así pues, Albacete cambió en unos días su fisonomía secular, convirtiéndose, de una "somnolienta capital agrícola de provincia", como decía Longo, en un fervoroso centro de preparación militar, donde confluían hombres de todas las razas y nacionalidades, y donde, por las calles, podían escucharse las principales lenguas del mundo. Americanos del norte y del sur, europeos, asiáticos, africanos, australianos... Todos los continentes, razas y pueblos estaban representados. Aunque predominaban los hombres de raza blanca, también podía verse a menudo hombres de raza negra, cobriza y amarilla. Los norteamericanos habían traído entre sus efectivos algunos chinos y negros, pero también había otros procedentes de los países y colonias asiáticos y africanos. La mayor parte había venido desde las naciones más cercanas de Europa, pero otros lo hicieron de América, China, Abisinia, Australia, Nueva Zelanda, Filipinas, Indochina, Japón, Mongolia, Siria, Turquestán, Ucrania, Senegal, Sudáfrica... Contando a los españoles, que poco a poco irían engrosando las filas de las Brigadas Internacionales, para cubrir los huecos de los que morían en combate, cuando se cortó la riada de extranjeros, éstos contaban con voluntarios de setenta y tres países distintos.

La estadística nos ayudará a comprender mejor el panorama: Había hombres de 37 países europeos: Albania, Alemania, Alsacia, Andorra, Aus-

tria, Bélgica, Bulgaria, Croacia, Checoslovaquia, Chipre, Dinamarca, Escocia, Eslovaquia, Estonia, Finlandia, Francia, Gran Bretaña, Grecia, Holanda, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Montenegro, Noruega, Polonia, Portugal, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, URSS, Yugoslavia... De 20 países americanos: Argentina, Bolivia, Brasil, Canadá, Chile, Cuba, Ecuador, EE.UU., Guatemala, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Paraguay, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay, Venezuela... De 13 países asiáticos: Arabia, Armenia, China, Filipinas, India, Indochina, Japón, Mongolia, Palestina, Siria, Turquestán, Turquía, Ucrania... De 6 países africanos: Abisinia, Argelia, Egipto, Marruecos, Senegal, Tánger, Unión Sudafricana... Y de 2 países oceánicos: Australia y Nueva Zelanda.

Los países que más voluntarios enviaron fueron: Francia (más de 15.000); Polonia e Italia (más de 5.000); Alemania (más de 4.000); EE.UU., Gran Bretaña, Bélgica y Checoslovaquia (más de 3.000); Hungría y la URSS (más de 2.000); Yugoslavia, Austria y Holanda (más de 1.000); Canadá (más de 800); Bulgaria (más de 700); Rumania, Suecia y Suiza (más de 600); Argelia y México (más de 400); Finlandia, Lituania e israelitas de todo el mundo (más de 300); Dinamarca, Grecia, Noruega y Marruecos (más de 200); y Estonia, Irlanda, Letonia, Portugal, Ucrania, Cuba y Venezuela (más de 100).

Para comprender aún mejor lo que sería aquella auténtica Babel de la Mancha, es preciso clasificar a los voluntarios de acuerdo con los 35 idiomas o dialectos diferentes que hablaban: francés (más de 19.000); inglés (más de 8.000); alemán (más de 6.000); polaco e italiano (más de 5.000); checo (más de 3.000); húngaro y ruso (más de 2.000); flamenco, servocroata, eslovaco, español y holandés (más de 1.000); búlgaro y árabe (más de 700); sueco y rumano (más de 600); finés y lituano (más de 300); danés, griego y noruego (más de 200). Los idiomas menos representados eran el yiddis, albanés, turco, chino, etíope, indí, japonés, islandés, sudanés, armenio y mongol. Por otro lado, existían, dentro de cada nacionalidad, hombres que hablaban dialectos y lenguas aún menos frecuentes, para algunos de los cuales no existía materialmente la posibilidad de encontrar un intérprete adecuado.

Tuvieron que venir a Albacete muchos intérpretes, para auxiliar a las autoridades españolas en sus contactos con los internacionales. El problema no era pequeño. Y tampoco se podía depender exclusivamente de los extranjeros que dominaban varios idiomas, para estos menesteres. En el caso de unos soldados noruegos que habían cometido unos delitos, los Tribunales Populares de Albacete emplearon dos intérpretes para pasar las respuestas del noruego al alemán y, definitivamente, del alemán al castellano. El Comandante Jefe de la Base, en un escrito dirigido a la autoridad judicial, se lamentaba de no poder poner a su disposición un voluntario internacional capaz de realizar una interpretación directa del noruego al castellano. Si estos problemas existían con relación a una lengua europea, nos imaginamos los que crearían otras más lejanas y extrañas como el yiddis, chino, japonés, mongol..., todo ello pensando que los voluntarios africanos o asiáticos hablaran la lengua principal de sus respectivos países y no uno cualquiera de los innumerables idiomas o dialectos, casi desconocidos, que tanto abundan en esos continentes.

Así pues, Albacete se convirtió en una verdadera reencarnación de la Babel de la Biblia, donde se dieron cita todas las razas y lenguas del mundo, y donde estaban representadas todas las tendencias políticas más extremas. Y no sólo los extranjeros pertenecientes a las Brigadas Internacionales contribuían a darle este aspecto sino también otros muchos hombres y mujeres extraños, que no habían venido precisamente como voluntarios: los periodistas por un lado, y por otro los políticos de diferentes países, que venían a observar los acontecimientos y a valorar militarmente la posibilidad de crear otras Legiones de Babel que continuaran, después de España, la lucha en Europa, contra las dictaduras nazifascistas.

Tenía razón el doctor Ramírez de Lucas. Por las calles de Albacete podían encontrarse personas de cualquier parte del mundo, de cualquier punto ignorado de la rosa de los vientos, pero lo que resultaba difícil hallar era un auténtico albacetense, olvidado, escondido, minimizado entre todas aquellas legiones de Babel.

En la madrugada del 14 de octubre de 1936 llegaron a la estación de Albacete, procedentes de Alicante, los primeros 500 voluntarios interna-

cionales. Al día siguiente arribaron otros 500 más. En lo sucesivo, casi a diario, llegarían nuevos convoyes que traían entre 200 y 300 hombres cada vez. Más tarde afluirían en ritmo de 600 ó 700 por semana. En el mundo empezaba a conocerse la existencia de una nueva Babel que se estaba creando en el corazón de la Mancha.

Al día siguiente a su llegada a Albacete, todos los voluntarios internacionales eran identificados y seleccionados, según sus circunstancias personales, y sus aptitudes, para intentar encuadrarlos convenientemente en unidades militares uniformes. La primera selección iba encaminada a disminuir el conjunto de grandes dificultades que tenían planteadas desde un principio las Brigadas Internacionales. La principal de ellas era el idioma. Lo primero que se hacía era reunirlos según su propia nacionalidad, o por lo menos según sus afinidades lingüísticas. Tan sólo reuniendo en un mismo grupo a los que hablaban un mismo idioma era posible organizar algo positivo en todo este enorme y disparatado Ejército de Babel. Era fácil reunir a los de idiomas más conocidos: francés, italiano, alemán, inglés, que agrupaban a hombres de varias nacionalidades en un mismo núcleo lingüístico. Pero ¿qué podía hacerse con los que hablaban lenguas y dialectos de menor difusión y de los cuales tan sólo existían unos pocos voluntarios? Éstos iban siendo dejados aparte, esperando que acudieran más de sus mismos idiomas para poder formar con ellos una unidad militar, aunque fuera pequeña.

Longo nos cuenta en su libro cómo las unidades estaban continuamente cambiando. Los voluntarios eran cambiados continuamente de un campamento a otro, para comenzar a subdividirlos en compañías, en pelotones, en escuadras, e iniciar la instrucción militar. Los primeros cuerpos se iban desdoblado y multiplicando, según iban acudiendo nuevos reclutas y según las necesidades del servicio. Las pequeñas unidades se reagrupaban en compañías y batallones y, posteriormente, en brigadas, designándose los comandantes y comisarios políticos de cada formación. En los campamentos, cuando la coordinación orgánica alcanzaba un poco de estabilidad, se trabajaba para poner a las unidades militares, lo más rápidamente posible, en condiciones de ir al frente.

La Base de Albacete se transformó en un

verdadero depósito para la recepción, el encuadramiento, la instrucción y el envío al frente de los voluntarios, y para la organización en la retaguardia de los servicios generales de las Brigadas Internacionales. Por orden del Ministerio de la Guerra del 22 de octubre, la Base de Albacete se había constituido como unidad independiente de las Brigadas Internacionales. Su cometido era actuar como centro de movilización de las unidades del frente, como Base de Organización de los voluntarios internacionales y como centro de instrucción y dirección de todos los servicios. Para ello se ampliaron y acondicionaron continuamente los cuarteles, se llevaron a cabo reparaciones, construcciones, ampliaciones, mejoras de toda especie. En la Base de Albacete, con sus cuarteles filiales en los pueblos de la comarca, había espacio suficiente para el entrenamiento de más de 10.000 hombres. En la capital de la provincia se estableció la Jefatura y la Base de los diferentes servicios, la compañía de depósito, los voluntarios de paso y el personal de las diferentes oficinas militares. El resto se entrenaba en los cuarteles de los pueblos.

La Base de Albacete tenía en la comarca los siguientes campos de entrenamiento:

– **LA RODA.** Recibieron entrenamiento allí los batallones *Commune de París*, de la XI B.I.: franceses y algunos belgas, valones, ingleses y americanos; el 9.º *Batallón o Italiano*, de la XII B.I., al mando de Guido Picelli; algunas unidades del *Vaillant-Couturier*, de la XIV B.I.: anarquistas malagueños del Domingo Germinal, a los que se añadieron franco-belgas y algunos alemanes, checos, búlgaros y escandinavos. Posteriormente, en diciembre de 1936, se convirtió La Roda en la Base de Movilización de Caballería, que llegó a tener hasta 5.000 jinetes.

– **MAHORA.** Se formaron allí casi todos los batallones francófonos, aunque primeramente el *Edgar André*, de la XI B.I.: alemanes y algunos balcánicos, eslavos, escandinavos y flamencos; después el *Louise Michel*, de la XI: franceses y belgas; el *André Marty*, de la XII B.I.: franceses y belgas; el *Louise Michel II*, de la XIII B.I.: franceses y belgas; algunas unidades del *Vaillant-Couturier*, de la XIV B.I.: posiblemente también las de voluntarios franco-belgas; el *Henri Barbusse*, de la XIV:

B.I.: franceses y algunos argelinos, yugoslavos, belgas, americanos de Martinica y españoles; el *Pierre Brachet*, de la XIV B.I.: franceses y belgas; y, finalmente, el *Dimitrov* o *Batallón de las 12 Lenguas*, de la XV B.I.: búlgaros, rumanos, húngaros, yugoslavos, montenegrinos, albaneses, griegos, checos, polacos, alemanes, austriacos, italianos, letones, rusos, españoles, etc. Más tarde, Mahora se convirtió en *Base o Centro de Trabajo y Reeducación*, una especie de unidad de castigo para rebeldes e indisciplinados, y en Hospital. El pueblo se convirtió en otra sucursal de Babel, ya que junto a los 3.000 habitantes españoles llegó a tener alojados en algunas ocasiones a cerca de 7.000 internacionales.

– **MADRIGUERAS.** Se formó allí el batallón *Garibaldi*, de la XII B.I.: italianos y algunos suizos del cantón Ticino y ciudadanos de San Marino; el *La Marsellaise*, de la XIV B.I.: franceses y algunos argelinos, ingleses, irlandeses, suizos, belgas y españoles; el *British Battalion*, o *Saklatvala*, de la XV B.I.: ingleses y un conglomerado de sus países y dominios: irlandeses, chipriotas, australianos, jamaicanos, junto a norteamericanos, escandinavos y latinoamericanos; el *Washington*, de la XV B.I.: norteamericanos y canadienses, que fue más tarde desplazado a Tarazona de la Mancha. Después, Madrigueras se convirtió en campo de instrucción permanente, donde recibían a diferentes unidades que venían a descansar o, a reorganizarse en la retaguardia.

– **TARAZONA DE LA MANCHA.** Se formaron allí algunas unidades del batallón *Dombrowski*, de la XI B.I.: polacos y algunos húngaros, checos, yugoslavos, ucranianos, israelitas y búlgaros; el *Tschapaiev* o *Batallón de las 21 Naciones*, de la XIII B.I.: alemanes, polacos, españoles, austriacos, suizos, palestinos, holandeses, checos, húngaros, suecos, daneses, yugoslavos, franceses, noruegos, italianos, luxemburgueses, ucranianos, belgas, rusos, griegos y brasileños; algunas unidades del *Vaillant-Couturier*, de la XIV B.I.: franco-belgas y algunos alemanes, checos, búlgaros y escandinavos; el *Six Février*, de la XV B.I.: franco-belgas y algunos argelinos, marroquíes, tangerinos, griegos, sirios, americanos, chinos, israelitas y húngaros; el *Washington*, de la XV, trasladado desde Madrigueras: norteamericanos y canadien-

ses, y el *Mackenzie-Papineau*, o *Canadian Battalion*, de la XV B.I.: canadienses principalmente y norteamericanos. Tarazona de la Mancha se convirtió finalmente en campo de instrucción permanente de la XV Brigada Internacional, y más tarde en Base Americana.

– **CASAS IBÁÑEZ.** Se formaron allí algunas unidades del batallón *Dombrowski*, de la XI B.I.: polacos y algunos húngaros, checos, yugoslavos, ucranianos, israelitas y búlgaros; posiblemente también el *Mickiewicz*, de la XIII B.I.: polacos, muchos de ellos judíos que hablaban el yidisch, algunos españoles, y árabes palestinos; el *Sans Noms* o *Batallón des Neuf Nationalités*, de la XIV B.I.: balcánicos, alemanes, polacos, italianos y de otros países; y, finalmente, el *Checo-balcánico*, llamado también *Batallón Divisionario*, de la 45 División Internacional: checos y balcánicos, principalmente yugoslavos. En Casas Ibáñez había un pequeño campo de aviación, regido por personal español, y fue también Campo de Instrucción permanente hasta abril de 1938.

– **VILLANUEVA DE LA JARA.** En esta población de la vecina provincia de Cuenca se formaron algunas pequeñas unidades del batallón *Tschapaiev* o *de las 21 Naciones*, de la XIII B.I., que ya vimos que se formó principalmente en la vecina Tarazona de la Mancha; también el *Henri Vuillemin*, de la XIII B.I.: franceses; y, finalmente, el famoso *Lincoln*, de la XV B.I., integrado por norteamericanos de Estados Unidos y Canadá, con grupos importantes de raza negra y algunos chinos, japoneses, israelitas e irlandeses nacionalizados en Estados Unidos, a los que se unieron los irlandeses del *British*, entonces en Madrigueras, que no querían luchar al lado de los ingleses. Después, Villanueva de la Jara fue uno de los más importantes Campos de Instrucción permanente de las B.I., que contaba con un Campo de Aviación y un Hospital Internacional de bastante importancia, con una capacidad de 300 camas, bien instalado y atendido cuidadosamente en todos sus detalles.

– **QUINTANAR DEL REY.** Esta población conquense se llamaba entonces Quintanar de la República y se formaron allí algunas unidades del batallón *Henri Vuillemin*, de la XIII B.I.: franceses; más tarde fue la Base de entrenamiento

de la Brigada Garibaldi, y en ella se formaron hasta tres batallones que recibieron el nombre de *Italo-Español*, y en los que abundaban soldados catalanes. Posiblemente se formara también en Quintanar de la República el Batallón *Veinte*, de italo-eslavos, y algunos alemanes, austriacos, anglosajones y americanos.

– **FUENTEALBILLA.** Hacia diciembre de 1937 se estableció allí el Campo de Instrucción n.º 6, llamado también *Masarik*, por haberse formado en él el batallón de este nombre, de la CXXIX B.I.: checos y algunos polacos.

– **ALMANSA, CHINCHILLA, CAUDETE.** En estas poblaciones se estableció la base de Artillería, principalmente en Almansa. En Caudete, la Artillería Antitanque. La Escuela de Oficiales de Artillería se estableció también en Almansa y la de Suboficiales en Chinchilla, aunque finalmente fue trasladada también a Almansa, que se convirtió en el campo de entrenamiento de esta especialización militar.

La Base de Albacete tenía también una Escuela de Oficiales en Pozorrubio y delegaciones en otras provincias, establecidas en los sitios estratégicos de las rutas de los voluntarios: Figueras, Barcelona, Valencia y Alicante. En Madrid, por su importancia política y estratégica, existía una delegación que recibía el título de “Servicio Político Especial de Madrid”, establecida en un magnífico palacete, hoy restaurado, de la calle Velázquez, n.º 63.

¿Cómo se desarrollaba la vida entre los soldados internacionales y la población civil de Albacete? Éste es un punto en el que no son posibles las generalizaciones apresuradas, como hace Ricardo de la Cierva, cuando habla “del pésimo ambiente de que disfrutaron durante su interminable estancia en la capital manchega” y que “nadie en Albacete quiere hoy recordar la presencia de unos huéspedes tan ajenos a la tradición y la voluntad... de la trabajadora y otra vez próspera ciudad”. Desde luego que para muchos resultaría incómoda la presencia de los soldados internacionales, aquellos hombres de todos los países del mundo, que llenaban las calles de Albacete con sus charlas y canciones en lenguas ignoradas, que alborotaban ruidosamente en los

sitios públicos, que comían como reyes y se emborrachaban constantemente en aquellos años de escasez y de hambre y que parecían los verdaderos amos de la ciudad. Pero sería la misma incomodidad que tendría hoy cualquier pueblecito castellano al que de pronto se desplazara todo el turismo insolente y bullanguero de Sitges o de Torremolinos.

No. Los internacionales nunca tuvieron en Albacete lo que el citado historiador se empeña en denominar “pésimo ambiente”. Quizá lo tuvieran entre las personas que ideológicamente estaban en el otro bando beligerante. Pero entre el pueblo llano y sencillo, entre la población en general albaceteña, los internacionales son recordados aún con simpatía, sobre todo por su actuación heroica durante los bombardeos. La prueba de esta actitud durante los mismos días de la guerra es la asistencia masiva del pueblo a los numerosos homenajes brindados a las Brigadas Internacionales. Por otro lado, el tema interesa hoy mucho en Albacete, porque es parte de nuestro pasado histórico más apasionante.

De las Brigadas Internacionales, pues, los albacetenses recuerdan muchas cosas buenas y también muchas cosas malas. No todos aquellos voluntarios extranjeros eran de la misma calidad, de la misma categoría moral. Los médicos, sobre todo, dejaron una magnífica impresión en la población de Albacete por su eficacia, por su espíritu de sacrificio. Y lo mismo sucedió con algunos jefes militares.

Era natural que existieran conflictos, derivados sobre todo de la diferencia de lenguas y de caracteres. Pero no es posible generalizar, presentando estos casos aislados como una crónica negra de la actuación en Albacete de las Brigadas Internacionales. Al lado de estos casos aislados se dieron otros numerosos ejemplos de abnegación, heroísmo y espíritu de sacrificio por los internacionales, sobre todo en los gravísimos momentos de los bombardeos de Albacete. He recogido numerosos testimonios personales que recuerdan emocionados cómo los internacionales, despreciando la metralla y las bombas, sacaban a las víctimas del bombardeo de entre los escombros de las casas derruidas. No se contentaron tan sólo los internacionales con su ayuda personal en los momentos difíciles, sino que después organizaron colectas y veladas teatrales para recaudar fondos destinados a las víctimas.

Las Brigadas Internacionales se preocuparon en figurar dentro de la vida social de Albacete organizando actos deportivos, culturales, políticos, etc. Era una manifestación más de su sistema de propaganda, para hacerse simpáticos a la población civil, y también un método para alegrar la vida a los soldados en la retaguardia. Lo cierto es que todas esas manifestaciones deportivas, musicales, teatrales, cinematográficas, etc., cayeron muy bien en la población de Albacete, necesitada de esparcimiento, de algo que le apartara del panorama sombrío de la guerra.

Fue muy clara la intervención de las Brigadas Internacionales en la vida política de Albacete. Su influencia se dejó sentir, sobre todo, en multitud de mítines y actos públicos, en los que intervinieron, junto a los albacetenses, algunos representantes extranjeros. Prácticamente no se daba ningún acto político en que no interviniera algún miembro de las Brigadas Internacionales. Sobre todo André Marty no faltaba a casi ninguno, y en la mayoría de ellos le solían dar la presidencia del acto, incluso en aquéllos en que estaban presentes José Díaz y “La Pasionaria”, los máximos dirigentes del comunismo español. La influencia de los comisarios políticos de las Brigadas, sobre todo André Marty, Luigi Longo, Giuseppe di Vittorio, Vital Gayrnan, Lemans, Pietro Nenni, Maurice Lampe, Angel Ortellí, etc., fue decisiva en la actitud posterior de los políticos locales del Frente Popular, sobre todo entre comunistas y socialistas. Los políticos locales, deslumbrados sin duda por la categoría internacional y la fama de los extranjeros, procuraban seguir a todo trance sus indicaciones y enseñanzas políticas. Esta influencia, ¿no puede haberse perpetuado con el tiempo, y ser la clave de la actitud electoral de la zona de la Manchuela (Madrigueras, Tarazona, Casas Ibáñez, Villamalea), precisamente donde más actuaron los internacionales?

La Base de Albacete funcionó hasta principios de abril de 1938, siendo desmantelada unos días antes de la toma de Vinaroz por el Ejército nacional, el día 15, hecho que cortó en dos el territorio republicano. Las Brigadas Internacionales existentes en aquel momento estaban en la parte catalana y sólo un batallón y algunos grupos aislados de extranjeros permanecían en la parte levantina y manchega, conservando aún unos débiles lazos con la Base de Albacete y la

entonces quizás aún más importante Base de Artillería de Almansa. Los internacionales, que conocían perfectamente los acontecimientos que se avecinaban, se despidieron de Albacete el día 7 de abril. Al abandonar Albacete, los “voluntarios de la libertad” se dirigieron al Comité Provincial del Frente Popular de esta manera: “...Antes de dejar la ciudad de Albacete, les seríamos muy agradecidos de ser nuestro intérprete cerca de su valiente población, para rendirle las gracias de la gran simpatía y fraternidad de idea que ha caracterizado nuestros enlaces permanentes...”.

Más tarde se celebraría la despedida oficial, definitiva y solemne, con varios actos celebrados durante cuatro días, del 8 al 11 de noviembre de 1938. Algunos jefes significativos de las Brigadas Internacionales, con André Marty a la cabeza, retornaron a Albacete, siendo homenajeados el día 8 por el Frente Popular, el día 10 por el Ayuntamiento de Albacete y el día 11 por el Círculo Socialista Provincial. El Alcalde de Albacete ofreció unas navajas a los internacionales presentes, que habían sido expresamente regaladas por los obreros de varias fábricas.

El día 9 de febrero de 1939 los pocos voluntarios internacionales que habían sobrevivido a la guerra desfilaban por última vez delante de sus dirigentes y cruzaban la frontera española, en Le Perthus y Port-Bou, “en un escenario de éxodo bíblico”, como recuerda uno de los más destacados internacionales, Luigi Longo. Se cerraban así dos años de lucha en España de las Legiones de Babel, y para los internacionales empezaba otra contienda, pero ya en sus propios países, y en la que no saldrían derrotados como en España, sino victoriosos.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA: Para la actuación general en la guerra española de las Brigadas Internacionales, el mejor libro es el de Andreu Castells: *Las Brigadas Internacionales en la Guerra de España*, (Barcelona, Ariel, 1973) que es una monografía historiográfica bastante completa y objetiva. De los testimonios de brigadistas, el de Luigi Longo: *Las Brigadas Internacionales en España* (México, Era, 1966). Sobre la actuación en Albacete, siento decirlo por rubor, pero lo único que existe son mis investigaciones inéditas y lo poco que aparece en mi libro *La guerra. Las Brigadas Internacionales*. Albacete, 1985.



A la búsqueda de la historia de la ciencia y de la técnica albacetenses

Por **Fernando Rodríguez de la Torre***

I n f o r m a c i ó n

Cultural Albacete
enero 1987

10



***FERNANDO RODRÍGUEZ DE LA TORRE**, nació en Albacete. Es Licenciado en Geografía e Historia por la Universidad de Murcia y Diplomado Social. Especialista en historia de la ciencia, ha publicado tres libros (sobre historia sísmica, geografía histórica y cometografía) así como numerosos artículos científicos. Es miembro del Instituto de Estudios Albacetenses. Reside por razones profesionales en Madrid.

EL pasado 26 de septiembre de 1986 tuve el honor de asistir a la bella y medieval ceremonia de investidura de doctor *honoris causa* por la Universidad de Salamanca al eminente hispanista profesor Alain Guy, quien desde su Centro de Historia de la Filosofía Iberoamericana, en la Universidad de Toulouse-Mirail, promueve el estudio histórico de los saberes filosóficos españoles, con una minuciosidad y con tal altura científica que difícilmente puede encontrarse equivalente. Cuando el nuevo doctorando pronunció su discurso gratulatorio desde el púlpito del paraninfo salmanticense, habló de sus proyectos. Textualmente dijo: “A mi nivel personal desearía, si Dios quiere, preparar nuevos estudios sobre Miguel Sabuco, Ramón Sibiuda, Juan de los Ángeles y Miguel Servet”.

Hubimos de emocionarnos al escuchar el nombre de Sabuco, como proyecto de investigación del gran hispanista. Y es que —por la amistad con que el profesor Guy nos honra— bien sabíamos que, desde hace años, la figura y la obra de Miguel Sabuco, nuestro ilustre alcarazeño, es una de las predilecciones y desafíos científicos del sabio hispanófilo, en cuyo corazón —me consta— hay un rinconcito para las cosas de Alcaraz y de Albacete.

La mente se nos llenó de ideas. Será en 1987 cuando se cumpla el IV centenario de la aparición del libro *Nueva Filosofía de la naturaleza del hombre...* (uno de los libros-impacto del siglo XVI) que, bajo la autoría de su hija Oliva (y éste es un episodio más todavía por aclarar desde sus primeras causas hasta sus últimas consecuencias) publicó el bachiller Sabuco. ¿Será capaz Albacete de conmemorar como se merece este acontecimiento científico? ¿cuántos albaceteños conocen las investigaciones del catedrático de Toulouse sobre el filósofo de Alcaraz? ¿se ha explorado suficientemente el puesto que ocupa la figura de Sabuco en la filosofía, la antropología y la medicina? ¿existe preocupación en Albacete por indagar este capítulo de la historia de la ciencia albacetense?

Este aluvión de ideas desordenadas nos condujo al interrogante básico: pero ¿es que existe historia de la ciencia albacetense?

1. BREVE CONCEPTO DE HISTORIA DE LA CIENCIA

Es evidente que la falta repetitiva de información se confunde con el vacío histórico. Por eso, nuestra última pregunta será: ¿no hay historia de la ciencia albacetense o, acaso, lo que no hay, lo que no ha habido hasta ahora, es historiografía de la ciencia albacetense?

Intentemos previamente la aclaración de algunos conceptos.

Ha sido el profesor José María López Piñero quien ha reclamado para la historia de la ciencia española, a partir del concepto de *historia total*, el puesto que le corresponde, ya que la historia de la ciencia es, simplemente, una disciplina historiográfica especializada, es decir, una de las vertientes del saber histórico.

Todos sabemos que ha habido una primaria historia política (“la tan denostada historia de reyes y batallas”) y que, no sin esfuerzo, se han ido presentando, sucesivamente, las historias de las artes, las historias económicas, las historias sociales, vertientes, repetimos, de un saber histórico total o integrado. Sólo falta que la historia de la ciencia complete esta realidad que ha existido (la historia de los hombres y de sus circunstancias) y cuya descomposición en *áreas* diversas de estudio debe proporcionar un carácter solidario y complementador, a la manera que muy distintas facetas hacen total la belleza de un diamante.

El proceso de investigación y elaboración de la historia de la ciencia se realiza de dos maneras (llamémoslas escuelas o tendencias); una, la *externalista*, tiene en cuenta fundamentalmente la relación –interacción– entre el mundo socioeconómico y cultural y el cultivo de la ciencia en un tiempo, un lugar determinado; la otra, la *internalista*, atiende a los saberes científicos estrictamente considerados. Claro es que ambas tendencias o escuelas no son más que dos visiones de las facetas del mismo diamante. Su aprehensión y explicación por uno y otro tipo de investigaciones no harán más que complementarse simbióticamente entre sí en busca de la inalcanzable *historia total*, siempre en proceso de elaboración y siempre perfeccionable.

En cuanto al *modus operandi*, ha de tenerse en cuenta que “la integración de la investigación histórica en la historia *total* no puede realizarse a

través del estrecho puente *cultural* utilizado tradicionalmente sino en forma de una compleja red articulada de conexiones que ligan sus resultados a los de todas las demás disciplinas historiográficas” (López Piñero).

2. LA ESTÉRIL “POLÉMICA DE LA CIENCIA ESPAÑOLA”. UN CORRECTO PUNTO DE PARTIDA

Ha sido también el profesor López Piñero quien ha desentrañado lo que ha supuesto para la historia intelectual de España la estéril “polémica de la ciencia española”. Y nos ha ayudado a vislumbrarlo mejor la conocida antología de textos de los hermanos García Camarero (Alianza, L.B. 260).

El planteamiento y solución de la cuestión es tan sencilla como desconcertante: no ha habido tal polémica de la ciencia (desde el punto de vista *científico*, valga la redundancia) sino una controversia ideológica, una especie de *mise en scène* de las “dos Españas”, con sus posturas panegirista y pesimista (tan retrógrada la una como la otra) sin ninguna gana de convencer, sino de vencer en la contienda.

Así no hay manera de construir una historia *científica* de la ciencia española. Pero es que, además, la “polémica de la ciencia española” se planteó, por ambos lados (íbamos a decir *bandos*) sobre un craso error de partida: la consideración de que la historia de la ciencia es *sólo y exclusivamente* la biografía (la vida y la obra) de los grandes talentos y su comparación con los gigantes (*monstruos*, se dice ahora) de cada disciplina (“si España no ha tenido un Newton, un Descartes, un Fermat... es porque no ha habido en España una historia de la matemática”).

“Tosquedad historiográfica” llama a esto López Piñero, en la que han caído eminencias intelectuales tales como Menéndez y Pelayo, Echeagaray, Ramón y Cajal, Ortega y Gasset, Rey Pastor y Sánchez Albornoz.

Nada menos.

Tan fuerte es la afirmación que deberíamos releer las páginas iniciales de *Ciencia y técnica en la sociedad española de los siglos XVI y XVII* (Barcelona, 1979) para quedar asombrados y convencidos por el profesor López Piñero de tales,

audaces, aseveraciones. Pero así es, *no hay vuelta de hoja* y la historia universal de la ciencia es así y su historiografía *se elabora así*. Aprendamos del maestro.

La historia de la ciencia, que trata y no excluye la biobibliografía de los científicos (de los grandes, de los medianos y de los pequeños, todo ello expresado en términos tan relativos como elásticos) es, además, la historia de los saberes científicos, la historia de la actividad científica como un aspecto de la realidad histórica de nuestra patria, la historia del cultivo de la ciencia dentro del contexto socio-cultural y político-económico de un país, de una región o provincia, de una localidad. Es, también, la historia de la circulación de las ideas científicas renovadoras (*ad exemplum*: la difusión del copernicanismo o del darwinismo o de tantas y tantas teorías). Y es, finalmente, y *sobre todo*, la historia ¿pequeña? de miles y miles de hechos, saberes, destrezas, polémicas, avances y retrocesos, en tantas localidades posibles y en tantas épocas determinadas (años, generaciones, siglos...).

La historia de la ciencia y de la técnica en Albacete es, ejemplificando, la humilde y hermosa historia de los crisoles para metales preciosos de Chinchilla, de los relojes solares en Almansa, de la compraventa de libros astronómicos en Albacete, de la introducción de la quina en las boticas de Villarrobledo o de la primera cosecha de patatas en un enclave rural de la serranía de Alcaraz, o de la primera inoculación de la viruela en Tobarra, o de la primera operación quirúrgica efectuada con cloroformo en Hellín.

Y así, *ad infinitum*.

3. LA HISTORIA DE LA CIENCIA Y DE LA TÉCNICA EN ALBACETE

Pero junto a los planteamientos teóricos, traigamos las realidades concretas. La investigación sobre la historia de la ciencia y de la técnica se caracteriza, en España, por su loca dispersión (de las áreas analizadas; de las épocas, de los lugares) lo que supone una lamentable falta de sistema organizado. Va a remolque de toda otra acción investigadora, no se menciona en las más encopetadas "historias de la cultura" y se le concede por muchos *sabios* la nula importancia de lo

que no existe (o no se sabe que ha existido: la ignorancia es muy atrevida).

Todos hemos visto y leído libros y más libros sobre la historia política, o sobre la historia cultural o sobre la historia económica o sobre la historia de las artes (mayores y menores) de una localidad o área geográfica mayor, en un tiempo determinado, pero muy poco hemos visto sobre la historia de la ciencia o de la técnica de la misma localidad o del mismo tiempo histórico considerado.

Lo dicho vale para España, en términos más o menos generales, y vale, por supuesto, para Albacete.

Un ejemplo: el importante Congreso de Historia de Albacete, que se celebró en los días 8 al 11 de diciembre de 1983, materializó en cuatro voluminosos tomos las 95 comunicaciones presentadas al mismo; todas, o la inmensa mayoría, de una gran altura científica. Pues bien, tan sólo encontramos *una* estrictamente relacionada con la historia de la ciencia (la *Historia de la exploración botánica de la provincia de Albacete*, de Diego Rivera) dentro de la escuela internalista. En cuanto a la escuela externalista o de interrelaciones, podemos encontrar otras cinco comunicaciones (referidas a la segunda enseñanza a finales del siglo XIX; origen y desarrollo de la industria eléctrica; el Real Canal de Albacete; los antiguos baños del Azaraque; reedificación del pantano de Almansa).

Como se ve, 1 y 5 comunicaciones científicas dentro de un total de 95 no es mucho; mejor expresado: es muy poco.

Y esta proporcionalidad no ha surgido por azar, sino que es la consecuencia de una tradición historiográfica. La investigación histórica, que ha despertado ha poco, viene produciendo cada año, en torno a temas de la actual provincia albacetense, dignos estudios (libros; artículos científicos; tesis y tesinas).

Se ha dicho, y no es exageración, que en los últimos diez años se han impreso más libros sobre historia albacetense que en los primeros quinientos años de la galaxia Gutenberg. Pues bien, en los estudios, de indiscutible calidad, no hemos visto nada relacionado con la historia de la ciencia y de la técnica albacetenses.

No nos quejamos; simplemente, constatamos un hecho; el de que la historiografía se viene

elaborando en base a una tradición científica española —y, por supuesto, albacetense— de modalidad académica, pautada sobre patrones de la historia política, social, artística y económica o, con mayor profundización, en sus interrelaciones: político-social, socioeconómica, etc. Pero la historia científica se ignora.

¿Por qué?

Deberíamos, en primer lugar, encontrar una explicación de las causas por las que en Albacete no ha existido una tradición histórico-científica. Son muy variadas, pero una reflexión sobre el *cur-sus* de los acontecimientos histórico-sociales nos encara hacia explicaciones que, si no justifican convincentemente, sí aclaran los problemas suscitados. A nuestro juicio, estas causas son:

a) En Albacete (cuando hablamos de Albacete nos referimos al territorio de la actual provincia, retrotraído históricamente) no ha habido Universidad, creada en los siglos de esplendor de estas instituciones, siglos XV ó XVI, como por ejemplo, las de Sigüenza, Toledo y Almagro, por poner ejemplos de provincias de nuestra Comunidad, o Gandía, Orihuela o Baeza, por poner otros ejemplos de ciudades relativamente próximas a nuestro territorio. La falta de un motor cultural o intelectual como es el de la institución universitaria en esos siglos impidió un avance, una presencia y una expansión. A pesar de esta carencia, hay que investigar a fondo lo que fue en realidad el Estudio General de Alcaraz (o, mejor, el llamado “foco cultural” alcarazeño) falto todavía, cómo no, de un profundo estudio histórico-científico.

b) En Albacete se instaló la imprenta muy tardíamente. La falta de imprenta o imprentas ha sido un elemento de freno a la vivacidad cultural y una negación de la presencia cultural albaceteña en otros territorios. Tan sólo a partir de 1812 en Albacete, con carácter itinerante (la famosa imprenta del Tercer Ejército) y desde 1822 con carácter fijo (la imprenta de Juan de Mesa, en Chinchilla) se produjeron estampaciones en el territorio albacetense. En comparación, sabemos que otras muy pequeñas localidades españolas tienen un pasado glorioso en este aspecto (Híjar, Coria, Huete, por ejemplo).

A pesar de una brillante aportación bibliográfica de Francisco Fuster (*Fondos bibliográficos albacetenses*; Albacete, 1972) todavía no se ha re-

alizado una investigación topobibliográfica de la provincia en el siglo XIX. Y es que la indagación sobre las estampaciones puede hacernos conocer cosas ignoradas, aportes desconocidos al acervo cultural; el conjunto nos puede ofrecer las primeras y sucesivas impresiones y los elencos bibliográficos de las distintas áreas científicas. Por ejemplo: ¿cuál fue el primer libro científico impreso en Albacete? (respuesta personal: creemos que las *Nociones de Historia Natural*, de Alejandro Martínez; Albacete, Soler, 1849).

c) Falta de entidad política. Las tierras y comarcas albaceteñas han pertenecido y han dependido de diversos centros administrativos y políticos (Toledo, Murcia, Villena, Cuenca). Sólo desde noviembre de 1833 existe una entidad político-administrativa con una capitalidad y un tejido social de dependencias. Ello ha impedido la irradiación de una influencia cultural como consecuencia de esta falta de jurisdicción y consiguiente falta de una función de capitalidad. Además, de forma asombrosa, Albacete ha carecido de capitalidad episcopal hasta el año 1950. Otras pequeñas localidades españolas tienen una historia episcopal, que ha repercutido de alguna manera (imprentas, bibliotecas, archivos) en la ciencia y la cultura; traigamos como ejemplo Cuenca, Albarracín, Tortosa, Jaca.

Es así que habiendo carecido Albacete de provincia hasta 1833 y de obispado hasta 1950, la función de capitalidad y sus consecuencias sobre la cultura (más bien la cultural *oficial*, pero también la vida y el espíritu cultural y científico que se adhiere a las estructuras institucionales y funcionariales) ha padecido un vacío ostensible.

d) Falta de una identidad albacetense. Habrá que reconocerlo si no queremos convertir la ciencia histórica en un montaje para consumo de público poco exigente; decir que ha habido una identidad albacetense en pasados siglos no nos parece apoyado en sólidas razones; es, sencillamente, ahistórico. Hasta que no hubo una provincia, con una capital político-administrativa, una Diputación provincial, una Audiencia, un *Boletín Oficial de la provincia de Albacete*, no ha habido unas señas de identidad albacetense. Dejemos que otros investiguen (se trata de un terreno resbaladizo; queremos mantener siempre la constante científica y alejarnos de toda emocionada polémica) si ha habido señas de identidad castellano-manchegas o

murcianas; afirmamos que, sin embargo, encontramos una nucleación propia en torno a Alcaraz, que constituye una seria excepción.

e) Falta de historiadores y de historiografía. Con independencia de las carencias anteriores, pudo haber unos historiadores albacetenses que hubieran atendido a aspectos de la ciencia, la técnica y la cultura, pero la realidad es que no los hubo. En ello se basa nuestra teoría de que sí ha habido una historia, que no ha tenido estudio ni por lo tanto se haya reflejado en una historiografía.

Las anteriores son algunas causas que, a nuestro juicio, han influido para que se ignore todo sobre la historia de la ciencia y de la técnica en el territorio de la actual provincia de Albacete. Pero fijémonos en que estas causas han cambiado:

– Hoy tenemos en Albacete Universidad o, para ser más exactos, Facultades Universitarias, que poco a poco irán pesando en la vida intelectual. Sus departamentos de investigación pueden ser talleres intelectuales en donde se estudien aspectos interdisciplinarios de la ciencia pasada.

– Hoy existe en Albacete un Instituto de Estudios Albacetenses en el que se conjugan todas las modalidades de la investigación y el ensayo, y que tiene en la Confederación Española de Centros de Estudios Locales un cartel importante –dicho sea sin vanos alardes pueblerinos– por la seriedad de sus realizaciones y el dinamismo de sus iniciativas.

– Hay imprentas y otros medios audiovisuales en Albacete y otras localidades. Lo único que necesitan estas imprentas es su catalogación histórica y una seria investigación sobre los 130 primeros años de actividad.

– Hoy Albacete es una indudable entidad política, arraigada desde 1833. “Las fronteras artificiales llegan con el tiempo a crear un hecho geográfico, y esto es lo que ha sucedido con la provincia de Albacete” (Fuster Ruiz).

– Hoy Albacete tiene unas señas de identidad propias, un proyecto vital encarado hacia el futuro, para cuya andadura le resulta indispensable el bagaje de la indagación del pasado. *Historia magistra vitae*.

– Finalmente, existen hoy en Albacete historiadores que, formados escrupulosamente en técnicas y métodos científicos vuelcan sus especialidades y sus vocaciones en áreas muy variadas. Por no hacer alusiones personales,

permítasenos que omitamos un elenco de áreas, disciplinas y vertientes históricas que ya han sido y siguen siendo investigadas por estos historiadores.

4. CONDICIONES DE LA INVESTIGACIÓN SOBRE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA ALBACETENSES

La investigación sobre la historia de la ciencia y de la técnica albacetenses no necesita reunir especiales condiciones: su metodología y presentación de resultados es similar, en los aspectos generales, a la que se efectúe sobre cualquier localidad o provincia españolas, sea cual fuere la época considerada, y relativo a cualquier asunto, disciplina, área o saber científico o técnico de que se trate.

Lo que hay que tener en cuenta es que esta investigación se encuentra, en el 999 por 1000 de las posibilidades, sin realizar en todos los terrenos. Será pues siempre pionera y carecerá de otros estudios preexistentes, de otras conexiones, de otras apoyaturas, por la sencilla razón de que no existe nada, o casi nada, elaborado.

En virtud de este sucinto planteamiento, la enunciación general de las condiciones o características de la investigación sobre la ciencia y la técnica albacetenses se ceñiría, pues, a las siguientes:

a) Búsqueda de la verdad. Condición clarísima. La clase de investigación que proclamamos no tiene nada que ver con la búsqueda de apoyos históricos a determinadas verdades preconcebidas; eso no es historia científica sino pseudohistoria, o, acaso, perdónesenos, literatura panfletaria.

b) Ausencia de patriotismo. Nada más ridículo que ensalzar el asunto o el personaje, sin más argumento que corresponder a nuestra patria chica. Sepamos ser objetivos, por favor.

c) Apertura interdisciplinaria. Todos tenemos unas limitaciones y es vano y lamentable para la ciencia histórica que nos creamos superespecialistas de una cuestión determinada. El cruce o intercambio de saberes interdisciplinarios es indispensable en el proceso de creación de la *historia total*. Este principio no está reñido con el estudio internalista o monográfico estricto de asuntos científicos y biografías netas.

5. PAUTAS DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA ALBACETENSES

De lo que llevamos expuesto, se desprende que, hoy por hoy, y sobre la historia albacetense, puede realizarse cualquier tipo de investigación, con variado método, siguiendo la tendencia o escuela que se desee...

Naturalmente, tenemos un vasto campo con los proyectos de investigación en torno al método biográfico o en torno a la biografía de los científicos y cultivadores de la ciencia y de la técnica. Y, por supuesto, si seguimos la escuela externalista o de interacción entre los aspectos científicos y los socioculturales y económicos, la multiplicación de asuntos escapa a todo lo imaginable.

Al poner a continuación unos simples ejemplos no pretendemos dar lecciones a nadie. Nuestra postura es sencillamente sugeridora: de problemas, de planteamientos y de actitudes, abierta al diálogo y a la sana controversia. Que cada estudioso se dedique a sus preferencias, conforme a sus aptitudes y circunstancias. Sin duda es responsabilidad absoluta del investigador su acercamiento a las fuentes, su acopio de datos, su interpretación, análisis, colocación del asunto en relación con su mundo coetáneo y coterráneo, reflexión y elaboración de conclusiones, publicación y crítica.

Vienen a continuación unas docenas de ejemplos sobre materias monográficas de la historia concreta de la ciencia y de la técnica albacetenses. Y terminaremos con los trazos biográficos de algunos científicos albacetenses, diez como ejemplo, para no olvidar el método biográfico de las figuras científicas.

No olvidaremos, en primer lugar, dos importantes clases de análisis: la posición social de los cultivadores de la ciencia (Ben David) y la institucionalización de la actividad científica (López Piñero).

Están sin realizar y permanecen en absoluto desconocimiento todos los aspectos referentes a número y clase de profesionales: médicos, cirujanos, boticarios, albéitares, arquitectos e ingenieros civiles, profesores de matemáticas, de física, de química, técnicos fabriles, ensayadores, facultativos mineros, etc., así como la procedencia de sus

estudios, *status* social en las diversas ciudades y villas, calidad relativa del cultivo científico de la profesión, segundas dedicaciones (por ejemplo: médicos dedicados a la astrología, boticarios a la botánica, eclesiásticos a la filosofía natural, maestros a la entomología...).

Falta conocer, por otro lado, la circulación del libro científico español y extranjero, la existencia e inventario de bibliotecas particulares, la polarización cultural en torno a las ciudades, las redes de acercamiento y conexión con las diferentes Universidades, el intercambio científico epistolar con personalidades españolas y extranjeras, la transmisión de ideas, teorías y renovaciones, el alcance de las curiosas polémicas científicas (por ejemplo, sobre la astrología cometaria, la circulación de la sangre, la frenología, el darwinismo, etc.).

Otros asuntos de interés serían los problemas de los científicos y de los profesionales de la ciencia y de la técnica frente a los poderes (autoridades civiles y eclesiásticas, Inquisición), los libros científicos prohibidos y su clandestinidad, la labor cultural y científica de los misioneros albacetenses (por ejemplo, el arzobispo Fr. Domingo de Arenillas, en el siglo XVI, y Fr. Fermín Sánchez Arteseros, en el siglo XIX).

Finalmente, a continuación se enuncian unos trazos sobre posibles investigaciones por áreas científicas y temas monográficos:

– Desarrollo de la agricultura; evolución, auge y extinción de cosechas (lino, plantas barrielleras, plantas tintóreas...); introducción, explotación y extinción de la grana o *kermes*; lucha contra plagas (*oidium*, filoxera); renovación de vidueños; experimentos agronómicos; papel de las Escuelas y Granjas de Enseñanza, Estaciones Agronómicas y Enológicas; introducción de nuevos cultivos (patatas...); nuevos árboles (*eucalyptus*...); introducción y experimentación de maquinaria agrícola; pozos artesianos; mejoras hidráulicas; embalses; canales; desecación de áreas pantanosas endorreicas.

– Evolución de la ganadería; trashumancia; introducción, auge, mejoras, extinción, de razas ganaderas; intentos de industrialización agraria, éxitos, fracasos; albeitería y albéitares; epizootias; la veterinaria civil y militar en el siglo XIX.

– Plagas de langosta, catálogos cronológico y geográfico, evaluación relativa de pérdidas de co-

sechas, mapas de invasiones y recorridos, lucha popular y lucha antiacrídida científica; fuentes documentales y bibliografía sobre plagas de langosta.

– Exploraciones botánicas; herbarios y herboristas.

– Estudio histórico de la fauna; especies extinguidas, cuándo, cómo y por qué (onagros...); presencia histórica de la fauna “salvaje” (lobos, hienas, zorros, lince, águilas, buitres...); estudios monográficos histórico-faunísticos: mamíferos, avifauna lacustre, herpetofauna, entomología, etc.

– La importante historia de los saberes médicos; epidemias, catálogos cronológicos y geográficos; fuentes para la documentación epidemiológica; mapas de invasiones y recorridos; estadísticas comparativas –índices de letalidad y de morbilidad de las localidades–; bibliografía local. Endemias, detección y evolución histórica (paludismo, bocio, raquitismo, etc.), fuentes y bibliografía. Historia de los hospitales. Inoculación y vacunación.

– Higiene pública y social; evaluación, documentación; ideas renovadoras y actitudes oficialistas; topografías médicas.

– Historia de los modos alimentarios y de las dietas alimenticias.

– Medicina popular; evolución histórica; fuentes y documentación; contrastaciones localistas; influencias externas; tarantulismo.

– Hidrología médica; historia de las fuentes minerales y su aprovechamiento; literatura científica sobre hidrotermalismo y balneoterapia en Albacete; fuentes y bibliografía.

– Estudio histórico del clima; evolución de los regímenes hídrico y térmico; documentación: primeras series y series sucesivas de observaciones meteorológicas; fenómenos meteorológicos observados propios del medio (heladas, *estantiguas*, lluvias torrenciales); lluvias raras: documentación; introducción de instrumentos meteorológicos (barómetros, termómetros y otros); granizadas: documentación histórica, catálogos cronológico y geográfico; inundaciones: catálogos cronológico y geográfico; reconstrucción histórica de barrancos y paisajes naturales. Sequías; catálogo; mapas. Refranero climatológico local.

– Exploraciones geológicas y espeleológicas. Observaciones topográficas, mediciones de situa-

ción y de alturas; observaciones magnéticas y gravimétricas. Historia de la sismicidad. Historia de la cartografía albacetense.

– Historia de la minería albacetense; descubrimientos y exploraciones; evolución tecnológica minera.

– Astronomía: historia de los saberes astronómicos y astrológicos: cultivadores; aparatos e instrumentos de observación; confección y circulación de calendarios, pronósticos y efemérides. Gnomónica: documentación, catálogo histórico, técnicos. Observaciones –historia y documentación– de cometas, eclipses, estrellas fugaces, bólidos, caída de meteoritos, fenómenos solares, “globos de fuego” y otros fenómenos no aclarados. Auroras boreales. Está sin elaborar el estudio de los eclipses totales del 18 de julio de 1860 y del 28 de mayo de 1900; de este último hubo en la provincia comisiones científicas.

– Historia de las innovaciones tecnológicas (a título de ejemplo: redes de alumbrado eléctrico en capital, pueblos y comarcas; líneas telegráficas). Instalaciones fabriles (especial atención a la tecnología de San Juan de Alcaraz).

– Historia de las Instituciones científicas y culturales (empezando con el Estudio General de Alcaraz, en el siglo XVI), Colegios, academias de estudios privados, Instituto de segunda enseñanza de Albacete (creado en temprana fecha, al empezar el quinto decenio del XIX), bibliotecas públicas, archivos históricos, Colegios profesionales, Ateneos, Sociedades y círculos de pensadores (logias masónicas). Papel científico de las revistas y periódicos albacetenses en el XIX. Visitas de científicos extranjeros; participación albacetense en Congresos Científicos Internacionales; alumnos albacetenses en Universidades extranjeras. Catedráticos albacetenses de disciplinas varias: índices biográficos.

– Posiciones oficiales de municipios, gobernadores y estamentos oficiales ante materias socio-científicas (enseñanza, epidemias, profesionales sanitarios, hospitales, pesos y medidas, obras públicas...). Controversias entre ciencia y técnica y política y administración.

– Ciencias humanísticas: historia de los descubrimientos arqueológicos albacetenses. Cultivo de la ciencia jurídica y de la economía política (con personajes tales como Gabriel Pareja, Melchor de Macanaz y el P. Juan de Cabrera).

Larga parece esta relación indiciaria de temas, pero nos causa la impresión de que son más las cuestiones que no hemos enumerado. Tan amplio es el ancho campo por labrar.

6. BIOGRAFÍAS DE CIENTÍFICOS ALBACETENSES

Para no olvidar el método biográfico (que puede explayarse de forma internalista o estricta y de forma externalista o con sus interacciones en otras áreas o historias) abordaremos finalmente los trazos de diez científicos albacetenses que hemos elegido, como muestra muy limitada de la variedad de sus dedicaciones, la importancia de sus realizaciones y el estado actual de la investigación sobre su biobibliografía.

Miguel Sabuco. La publicación en Madrid, en 1587, bajo la autoría de Oliva Sabuco, del libro *Nueva Filosofía de la Naturaleza del hombre...* supuso la puesta en escena de una ambiciosa obra... y de un problema histórico.

Pocos episodios hay en la historia de la ciencia sobre falsas atribuciones de obras y su desenmascaramiento posterior como la atribución a Oliva Sabuco del citado libro durante el período 1587-1903. El descubrimiento y publicación del testamento de Sabuco en el que confesaba ser él el autor del libro es un hito difícil de superar en la historia de las falsas atribuciones de una obra intelectual. José Marco Hidalgo fue el descubridor. Por el subterfugio de Sabuco, el profesor Guy lo califica de "boticario gracioso... o prudente". Lo segundo se refiere al supuesto secreto erasmismo de Sabuco.

Todas las historias de la filosofía dedican su atención a este libro, que también se estudia en las historias de la medicina y de la antropología y del reformismo social. A pesar de la variedad de temas abordados, el profesor Guy suscribe la afirmación de Benjamín Marcos: "Sabuco amó la filosofía por sí misma".

Que el profesor Guy haya estudiado la obra de Sabuco y prometa investigarla más a fondo todavía, no exime a los investigadores locales albacetenses de indagar sobre aspectos de su vida y de su obra, de la que el profesor Henares es un especialista. Nosotros hemos estudiado en 1986

algunos aspectos de la cosmología de Sabuco.

Hay mucho que descubrir sobre la vida y la obra de Sabuco. Y es un acicate, repetimos, que en 1987 se cumpla el IV centenario de la publicación de la *Nueva Filosofía de la Naturaleza del hombre...*

Pedro Simón Abril. Importante personaje de la ciencia, la cultura humanística y la divulgación y didáctica científicas en el siglo XVI. Hasta hace poco se le consideraba tan sólo un excelente gramático, latinista y helenista, poco conocido (todavía sigue en algunos libros apareciendo por Abril como primer apellido, cuando su primer apellido es Simón) y ni se sabe bien cuándo nació en Alcaraz y cuándo murió (fechas aproximadas: *circa* 1530 y 1595).

La importancia moderna de Simón Abril reside en la novedad de sus ideas y métodos pedagógicos, y por ello su libro *Apuntamientos de cómo se deben reformar las doctrinas, y la manera de enseñallas* (Madrid, 1589) supone un avance renovador. Simón Abril era un clasicista, traductor de Aristóteles, Esopo, Cicerón y Terencio y, sin embargo, formuló una valoración positiva de la técnica y defendió el papel de las matemáticas como fundamento general del saber científico, cuyo estudio y viva aplicación por los ciudadanos fomentaría la agricultura, la navegación, la arquitectura, el urbanismo, la munitoria...

Fue fundamental, en su momento, el conocido estudio de Margherita Morreale de Castro (Madrid, 1949), pero creemos que la obra de Pedro Simón Abril está falta de investigación y más falta aún de divulgación. Por ello, de cuando en cuando saludamos alborozados nuevos descubrimientos y nuevos estudios críticos tan importantes como el reciente del profesor Cañigral, en la revista *Al-Basit* (núm. 17, 1985).

Antonio Rubio. Como quiera que el P. Antonio Rubio aparecía en las portadas de sus libros como *Rodensis* son innumerables los autores que lo han hecho natural de Rueda (Valladolid) o Roda (Cuenca) cuando lo cierto es que nació en La Roda de Albacete.

El profesor Henares, en su profundo análisis sobre la *Logica Mexicana* del P. Antonio Rubio (revista *Al-Basit*, núm. 14, 1984) nos ofrece la asombrosa variedad de errores que se han escrito

por los tratadistas sobre la localidad y el año de nacimiento de nuestro gran comentarista de Aristóteles, que ocupa un lugar de privilegio dentro de la Escolástica española.

El P. Antonio Rubio nació en La Roda en 1548 y murió en Alcalá de Henares en 1615, en cuya Universidad había empezado a estudiar a la temprana edad de doce años. Jesuita, fue trasladado al Colegio de Méjico y ordenado sacerdote "en las minas de Tasco (Estado de Guerrero)". Desde 1577 fue catedrático de Filosofía en la Universidad de Méjico y allí estuvo hasta 1599 en que volvió a Alcalá. No extraña, pues, que su magna obra de comentarios a la lógica de Aristóteles lleve el exótico título de *Logica Mexicana*. Las ediciones se sucedieron en Colonia, Lyon, París, Londres, Brujas, Madrid y Alcalá. Están faltas de un serio estudio bibliográfico.

El aludido artículo del profesor Henares nos es presentado por su autor como "un anticipo, quizás, de futuros trabajos de otros investigadores". En ese estado se encuentra la investigación sobre la obra del P. Antonio Rubio. A la espera de nuevas indagaciones, nuevos avances, nuevas publicaciones, nuevas mejoras.

Manuel Ramírez de Carrión. Nació en Hellín en 1579 y se ignora cuándo y dónde murió. Se han publicado crasos errores sobre su vida; por ejemplo: como quiera que fue secretario y preceptor del marqués de Priego (Córdoba), en numerosos diccionarios y tratados figura la especie de que nuestro Ramírez de Carrión era marqués de Priego (por no hablar del Diccionario Universal biográfico de Phillips, que dice que era un príncipe español).

No. Ramírez de Carrión salió de Hellín llamado por el marqués de Priego, pues se había corrido la voz de que había desmutizado a un sordomudo, y el marqués tenía un hijo con similar tara. La pedagogía sordomudística de Ramírez de Carrión tuvo tal éxito que fue llamado a Madrid, por influencias del rey, para que desmutizara a otro sordomudo ilustre, hijo de la duquesa de Frías.

Vuelto a Priego, organiza la biblioteca del marqués, y fruto de sus lecturas y su particular documentación es el libro *Maravillas de naturaleza*, que tuvo dos ediciones en el mismo año (Montilla y Córdoba, 1629).

El rey Felipe IV lo manda a Italia para desmutizar a otro sordomudo notable, el hijo de la princesa de Carignan. La pista de Ramírez de Carrión se pierde.

En la historia de la pedagogía sordomudística figura como el primer pedagogo del mundo, una vez analizadas las aportaciones de Pedro Ponce de León y Juan Pablo Bonet (los tres, españoles).

Ramírez de Carrión, en su libro *Maravillas de naturaleza* enuncia, por primera vez en el mundo, la teoría de que los sordomudos sólo son sordos, y son mudos porque no oyen, por lo que con una técnica especial se les puede enseñar a hablar.

Ramírez de Carrión es poco conocido, nada estudiado ni divulgado, y es lamentable que no se haya afrontado la edición moderna de su libro, que sin duda, devorarían con fruición los lectores del siglo XX: es curiosísimo.

Sebastián Izquierdo Monza. Nació en Alcaraz en 1601, hijo de padres y abuelos alcaraceños; murió en Roma en 1681. Jesuita, enseñó filosofía y teología en Alcalá de Henares y Murcia. Desde 1661 residió en Roma, pues fue nombrado Asistente General de la Orden. En sus años de docencia publicó su obra fundamental, *Pharus Scientiarum* (Lyon, 1659), el "faro de las ciencias", o, más aproximado, "el faro para la navegación por el océano de las ciencias", que supone una magistral aportación al pensamiento europeo del siglo XVII. Se trata de una teoría general de la ciencia, un tratado del método del saber científico, en el que tienen cabida la lógica tradicional aristotélica y el empirismo baconiano (Víctor Navarro Brotons). De todas las secciones del *Pharus...*, la más importante es la *Disputatio de Combinatione...* Se trata, ni más ni menos que de un tratado de combinatoria matemática, precursor por lo tanto del *Ars Combinatoria*, de Leibniz (1666). Este célebre filósofo matemático, así como el P. Kircher, Juan Caramuel y el P. Tosca citan y utilizan en sus textos matemáticos la combinatoria de Sebastián Izquierdo.

En los últimos años (mentira, o sueño, parece, tratándose de un autor albacetense) han publicado estudios sobre su obra Alberto Dou Mas de Xexas, el P. Ramón Ceñal, Miguel Cruz Hernández. Ha sido analizado críticamente por

López Piñero y Alain Guy. La tesis doctoral de José Luis Fuertes (Salamanca-Albacete, 1981) es un denso estudio, que no impide nuevos análisis y perspectivas, aparte, claro es, de la necesaria divulgación sobre la obra científica de Izquierdo.

Juan de la Torre y Válcárcel. Nació en Hellín en incierta fecha. Su *floruit* se sitúa entre los años 1666-1681. Estudió artes y teología en Alcalá de Henares. Se ordenó sacerdote y pasó después a estudiar medicina en la misma Universidad. Ejerció la profesión médica en Cádiz y Madrid, donde llegó a ser médico de la Corte y médico personal del rey Carlos II.

Defensor del galenismo intransigente participó en la polémica sobre la circulación de la sangre. Su *Especulo de la philosophia y compendio de toda la medicina teorica y practica* gozó de varias ediciones en Amberes durante los siglos XVII y XVIII.

Este personaje se encuentra prácticamente inédito en punto a investigación y divulgación, lo mismo que el siguiente.

Juan Caravallo. No sabemos de este médico hellinero más de lo que aportó Pío Tejera en su *Biblioteca del Murciano*. Ejerció la medicina en Vara del Rey, Albacete, Tarancón, Alcaraz y Murcia, donde desempeñó, además, la Inspectoría de boticas.

Tomó parte en una polémica médica, tan frecuente en el siglo XVII, publicando, contra su colega y también hellinense Francisco Cerdán, un opúsculo titulado, al uso barroco de época, *Modo de sacar en limpio el grano de la verdad* (Murcia, 1751). También publicó *Novísima Miscelanea Physico-Medica Galenico-Chimico-Mechanica Cosmographica Historica* (Murcia, 1751) y una, hoy desconocida, *Breve explicacion de las partes del Universo...*, ya que nuestro médico era también cosmógrafo y físico.

Juan Morcillo Olalla. Nació en Montealegre en 1828 y murió en Játiva en 1908. Veterinario de fama mundial... pero ignorado por los albacetenses. Dice el profesor López Piñero que la aparición del libro de Morcillo *Guía del veterinario inspector* (Madrid, 1858) "representa la aportación más importante de nuestro país a la veterinaria universal moderna, por ser el primer tratado escrito por un veterinario en el que se estudian

científicamente las cuestiones referentes a la inspección de alimentos".

También destacó Morcillo Olalla en bibliografía e historia de la veterinaria.

Aparte de las impresiones de sus numerosas obras, se encuentra numerosa producción escrita de Morcillo en revistas profesionales de la época (fue director de *La Alianza Veterinaria*) y, además, dejó al morir diversos trabajos sobre bibliografía e historia de la veterinaria que permanecen manuscritos e inéditos.

Nos atrevemos a afirmar que muy pocos albacetenses conocen la existencia y la importante obra científica de Morcillo Olalla. Nada extraño, ante la falta de una investigación adecuada.

Cristóbal Pérez Pastor. Nació en Tobarra en 1843 y murió en Horche (Guadalajara) en 1908. Sacerdote, se doctoró en Ciencias Naturales y fue catedrático de Agricultura en Puerto Rico. Profesor después de Bibliografía en la Escuela Superior Diplomática. Se consagró por entero a una ingente labor de bibliógrafo. Académico electo de la Lengua.

Creó la metodología de los estudios bibliográficos en España. Trabajaba "con cada libro en la mano". Publicó descubrimientos sobre imprentas españolas, sobre Cervantes y otros escritores.

Su monumental obra *Bibliografía Madrileña*, premiada por la Biblioteca Nacional en 1888 no ha sido superada todavía.

Sobre la vida y la obra de Pérez Pastor se halla investigando actualmente el bibliógrafo José Fernández Sánchez, quien ya en su *Historia de la Bibliografía Española* (Madrid, 1983) coloca a Pérez Pastor en tercera posición por el número de sus citas, después de los eruditos Nicolás Antonio y Gregorio Mayans.

Dice como resumen crítico Fernández Sánchez: "la obra de Pérez Pastor, bien documentada, rigurosamente histórica, de excelentes introducciones, con una metodología adecuada, está realizada con un gran estilo profesional".

Tomás Navarro Tomás. Nacido en La Roda en 1884, murió en los Estados Unidos en 1979. Filólogo eminente, especialista creador de la fonética española, brazo derecho del lado de la ciencia de Menéndez Pidal (al decir de Valbuena y Prat),

catedrático, académico, fundador de la *Revista de Filología Española*. Dedicó 75 años de su larga y fecunda vida al estudio de la filología hispánica, de la fonética, la fonología, la geografía lingüística y ciencias concomitantes. Un año antes de morir había aceptado complacido el título de miembro de honor del Instituto de Estudios Albacetenses.

Poco después de su muerte, el investigador local Francisco Fuster Ruiz publicó un brillante artículo en la revista *Al-Basit* (núm. 7, 1980), en el que indagó aspectos de su vida, en particular sobre su etapa de estudiante y sus comienzos en la investigación lingüística y fonológica. Y nos ofreció una hermosa y compacta bibliografía de la obra científica de Navarro Tomás. Punto de partida para nuevos estudios que por parte de albacetenses, al menos, no se han producido.

7. FINAL

Pergeñadas las anteriores líneas, faltas de método, impregnadas de buenos deseos, espero ilusionado que su lectura haga reflexionar a unos cuantos lectores.

Hay en Albacete piezas impresas (libros, folletos, periódicos, revistas), hay documentos (en los archivos, esos grandes olvidados), quizá hay

cartas privadas de algunos antepasados. Hasta es posible que exista instrumentación científica antigua e ignorada. Con esta clase de fuentes se pueden intentar insospechadas investigaciones.

Yo animo a todos (profesores y maestros, médicos y otros profesionales, eclesiásticos, estudiantes, doctorandos, simples aficionados, curiosos) a que intenten una pequeña o grande investigación sobre un asunto histórico científico y/o técnico de su localidad, de su comarca, de su provincia, en materia estricta o correlacionada con otras áreas históricas. Así se podrá llegar a hacer la historia *total* de Albacete. La historiografía de la ciencia y de la técnica albacetenses irá cubriendo sus huecos. No importa que, al principio, haya lo que hemos denominado “loca dispersión”; el sistema organizador vendrá después. Hay muchos temas por delante. ¿Seremos capaces de aceptar el reto?

Termino con unas palabras del albacetense Mariano Roca de Togores, Marqués de Molins, en un discurso que pronunció en la Academia de Ciencias Morales y Políticas en 1869:

“En verdad, si la ciencia es campo en que han sembrado tantas generaciones, bien puede aplicársele el sagrado axioma de que *la mies es mucha y pocos los operarios*” (diario *La Epoca*, 10 de junio de 1869).



Sobre las Fiestas de Albacete en tiempo de los Austrias

Por **Alfonso Santamaría Conde***

Información

Cultural Albacete
febrero 1987



11



***ALFONSO SANTAMARÍA CONDE**, nace en Lorca en 1936. Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Historia, por la Universidad de Valladolid, Catedrático de Enseñanza Media en el Instituto "Tomás Navarro Tomás" de Albacete. Miembro fundador del Instituto de Estudios Albacetenses, del que fue primer director, y Presidente de la Sección de Historia. Fundador de la Revista *Al-Basit*. Investigador sobre Historia del Arte y Moderna de Albacete, ha publicado diversos trabajos sobre ello.

Las fiestas públicas, como conmemoración solemne de algún santo o de algún acontecimiento importante o en honor de algún personaje, han supuesto siempre una interrupción del diario quehacer, de lo habitual. Pero su carácter ha variado con el tiempo, bien acentuando, por ejemplo, el tono sagrado o profano de las celebraciones, bien orientando el interés hacia un aspecto u otro de aquello que se trae a la memoria.

En la época de que vamos a ocuparnos —la de los Austrias, principalmente el siglo XVI—, hay que tener en cuenta dos elementos importantes, como puntos de partida para comprender sus fiestas. De una parte, el hecho de que entonces la religiosidad presidía, prácticamente en todo el ámbito de la Cristiandad, todos los actos de la vida, tanto social, pública, como privada; de ahí que encontremos en aquellos tiempos un predominio de las festividades religiosas, de tal modo que los actos profanos —toros, luminarias, etc.— se justifican por aquéllas.

Por otro lado, el carácter agrario de aquella sociedad explica que la gran mayoría de las fiestas religiosas tuviera una estrecha relación con las actividades del campo, principalmente las de los santos, protectores de las cosechas contra el pedrisco, las plagas o la sequía.

Por otra parte, el azote sobre aquella sociedad de las terribles epidemias de peste y su impotencia para defenderse de ella o de otras enfermedades, la llevaba a esperar el remedio de lo sobrenatural; también los santos guardaban la salud de los hombres.

Estos caracteres que hemos expuesto de manera general, cuadran perfectamente, en aquel entonces, a las tierras de lo que hoy es nuestra provincia y a nuestra ciudad. Eran aquéllos, tiempos de dureza, de vida trabajosa, pendiente el hombre de la variación del tiempo —la sequía, la lluvia— o de las plagas —“el gusano” de la vid, la langosta—. El recurso a los santos era prácticamente el único remedio. También a la Virgen se recurría para lograrlo; en el caso de nuestra villa de Albacete, a la de los Llanos. La credulidad de las gentes en la eficacia de estas intervenciones era, como veremos, muy grande.

Ciertamente, los documentos nos transmiten a la letra, machaconamente, este sentido, que podríamos llamar utilitario o práctico de las devociones, pero también en ellos podemos apreciar la consideración de los santos y de la Virgen como intercesores y la mayor estima hacia ésta, como Madre de Dios, lo que da un sentido más elevado a aquella religiosidad popular de nuestros antepasados, sentido, que en cierto modo, corrobora la misma confianza que tenían en la intervención sobrenatural.

Además, por encima de todas las de los santos, se situaba la gran festividad del Corpus Christi, como expresión de la superioridad en la vida religiosa de la Eucaristía; no aparece ahora aquel sentido *utilitario* que señalábamos antes, como tampoco aparece en otra celebración mariana: la de la Concepción. Aparte, pues, del mundo de las conciencias, en el que no es posible entrar —ni necesario desde el punto de vista histórico—, los documentos muestran, al darnos noticias de las fiestas sacras, una religiosidad popular, sí, pero también correcta desde el punto de vista doctrinal.

Todas las fiestas indicadas eran fijas, tenían su fecha, bien en el calendario ordinario o en el eclesiástico. Hay que decir que nada sabemos por ahora referido a Albacete, en aquel tiempo, de la Semana Santa, y casi nada de la Navidad. Por otra parte, no nos ocuparemos aquí de los domingos, como tampoco lo hacen los documentos, sin duda por ser fiestas ordinarias.

Hubo también otras festividades religiosas ocasionales, como por ejemplo las celebradas en Albacete por la beatificación de Santo Tomás de Villanueva o por el juramento y voto de la Concepción en 1620 y 1624 respectivamente. Otro tipo de fiestas en nuestras poblaciones, éstas siempre ocasionales, eran las relacionadas con la Monarquía; los documentos hablan con frecuencia en su lenguaje del antiguo régimen, de “las dos magestades”, la divina y la humana. Unas eran por acontecimientos importantes, tales como nacimientos principescos, coronaciones, visitas reales; se celebraban con regocijos (toros, luminarias, etc.) y también —cómo no— con actos religiosos. Pero en este tipo de fiestas las había también, —no en balde se trataba de la “magestad” humana— de carácter fúnebre, como es natural con sólo el sentido religioso; eran las *honras* que se hacían a la

muerte de algún personaje importante: un rey, una reina, un príncipe.

Aspecto interesante de todos estos festejos en nuestras tierras, y que conocemos bien para la villa de Albacete, era la colaboración entre el clero y el ayuntamiento, que sufragaba, en todo o en parte, los gastos y que participaba en ellos frecuentemente de manera solemne, “en forma de villa”, es decir, en corporación; era grande la participación popular, aunque a veces obligada, como en el caso de las luminarias, que el concejo de Albacete mandaba hacer casi siempre bajo amenaza de multa, o en el de los lutos, en cuyo caso se fijaba el tiempo y la prohibición de llevar ropas de color.

I. LAS FIESTAS RELIGIOSAS SEGÚN LAS RELACIONES DE FELIPE II

Las Relaciones que para Felipe II hicieron bastantes de las poblaciones de la actual provincia de Albacete en la segunda mitad de la década de los años 70 del siglo XVI, nos presentan un cierto panorama general de las festividades que se guardaban entonces en nuestras tierras, distintas de las establecidas con carácter general por la Iglesia. Eran fiestas que los pueblos habían *jurado* y *votado* guardar como el día del domingo.

Muchos de los santos a los que se refieren tenían un papel protector. Chinchilla, Alpera, La Gineta y Alcalá del Júcar conmemoraban para defenderse de la langosta a *S. Gregorio Nacianceno*, santo notablemente milagroso a juzgar por lo que decía Alcalá: desde que se celebraba su fiesta no había vuelto a hacer daño la plaga. *San Agustín*, quizá por africano, era también abogado contra este azote (Chinchilla, La Gineta, Hellín, Villapalacios). *San Roque*, abogado de la peste, fue entonces (y en toda la época barroca) también muy venerado; Chinchilla, Montealegre, Tobarra, La Gineta y Hellín *guardaban* su día. También en Albacete —población ésta para la que no se conserva Relación— se juraba en un concejo abierto, en 1601, celebrar su fiesta como si fuera domingo, en agradecimiento por haber librado a la villa de aquel mal; después se solicitaría la confirmación episcopal de esta decisión. En Chinchilla, con el mismo motivo, se celebraba a *San Sebastián* y desde que se hacía —principios del XVI— no había muerto nadie por esta causa.

Importante era también *Santa Quiteria* (Montealegre, Tobarra, Yeste) contra la rabia; tanta era su eficacia que, habiéndose abandonado en Yeste “se an visto morir siete o ocho personas de ravia”. *San Juan de mayo* era otro santo con gran devoción en nuestras tierras (Chinchilla, La Gineta, Yeste); La Gineta lo había elegido por sorteo entre varios, por la sequía y cuando se empezó su ermita, comenzó a llover “y fue aquel verano de mucha agua”. En Chinchilla se le veneraba contra el pedrisco y el granizo; y los años que no se hacía lo establecido “se a visto... que... el propio día a pedreado mucho”. (Los santos parecían a veces muy celosos de sus fiestas). También Albacete celebraba esta festividad primaveral; de ella se dice en concejo de 1587 que se hacía antiguamente, teniendo al santo “por abogado por causa de los yelos”. Se mandaba entonces convocar por pregón un concejo abierto para “jurar” la fiesta. Sin embargo, las diligencias al respecto ante el Obispo parece que se hicieron mucho más tarde, al inicio del XVII.

En la misma estación Albacete y Chinchilla festejaban a *San Bernabé*, por la protección frente al “gusano” de la vid. En Albacete parece que esta fiesta se celebraba –según Mateos y Sotos– a mediados del XVI, pero después se debió de abandonar por descuido, restaurándose en los años 70; siendo S. Bernabé abogado de las viñas, los vecinos de la villa propietarios de éstas contribuían con una limosna, con la cual se celebraba una misa “muy solemne” y se corría un toro al día siguiente.

La fiesta de *S. Jorge* se guardaba en Alcalá del Júcar por “el yelo de los panes”. Quizá tuviera el mismo motivo su celebración en Albacete, donde la encontramos documentada en 1561, aunque debe ser anterior; era el 23 de abril y consistía en una procesión a la ermita del santo, seguramente en los Ojos de S. Jorge. Parece que se llevaba en dicho cortejo la imagen del santo desde la población, lo que supone que antes sería traída a la villa, cuyo ayuntamiento contribuía con una limosna para dar de comer a los que iban a la romería. Encontramos constancia de esta fiesta albaceteña hasta 1619. Probablemente se convirtió por entonces en fiesta de guardar a petición del concejo.

La Gineta guardaba la fiesta del nombre de *Jesús* contra el pedrisco, el 8 de enero, fecha que había sido elegida por sorteo.

Este sistema del sorteo debía de ser bastante frecuente para designar un santo o una fecha. Lo encontramos también en Tobarra, donde el hielo, la piedra y la langosta habían causado gran pobreza, por lo que “procuraron sortear uno de los santos canonicados e... por suerte cupo a la bienaventurada *santa Bárbara*, a quien el dicho pueblo tiene por abogada...”.

San Rafael era venerado en Hellín “por la tempestad que solía aver... de piedra... y después que se celebra la dicha fiesta se a visto que a cesado la dicha tempestad”.

Otras muchas festividades había guardado Yeste: Nuestra Señora de la O, S. Martín, Santa Catalina y la “Víncula de San Pedro”.

Algunos de estos santos tenían –como otros– ermitas en otros pueblos; en Albacete, p.e., había una de San Sebastián y otra de Santa Quiteria, que dieron nombre hasta hoy a estas calles. Pero no vamos a hablar de estas ermitas, pues tratamos únicamente de las fiestas que los pueblos declaraban *guardar*.

Por las Relaciones y por otros documentos conocemos también, aunque parcialmente, *el culto a la Virgen*, a la que aparecen dedicadas ya en el XVI ermitas como –entre otras– la de Nuestra Señora del Remedio de la Fuensanta (La Roda), la de Nuestra Señora de la Consolación (Montealegre) o la de Nuestra Señora del Rosel (Hellín), cuyas advocaciones y festejos se han mantenido hasta hoy. Varias parroquias aparecen bajo el nombre de María en las Relaciones, algunas de ellas bajo el título de la Asunción (Yeste, Jorquera, Ves); también Almansa –no hay Relación de esta villa– tenía el mismo título; aquí su imagen era en época barroca una Virgen del Tránsito.

En todos estos siglos hay una gran devoción mariana, pero parece que es en el siglo XVII cuando se intensifica. Así lo vemos para la Virgen de Belén de Almansa a la que se alza en esta centuria una nueva ermita y se la nombra patrona en 1644. En Chinchilla el culto a la Virgen de las Nieves se fortalece a partir de los años 1650 y se mantiene después –con altibajos– en el s. XVIII, cuando se construyeron su magnífica ermita y su hermoso retablo. En Alpera es hacia 1640 cuando se funda la cofradía del Rosario, devoción de

gran predicamento en aquella villa en el XVII y el XVIII. En Albacete –como veremos– el culto a Santa María de los Llanos se acentúa hacia el final del primer tercio del XVII. Y a todo ello habría que añadir el auge de la Concepción en esta misma centuria, que después veremos reflejado también en Albacete.

II. FIESTAS RELIGIOSAS EN LA VILLA DE ALBACETE

Aparte de las que quedan incluidas en el apartado anterior, trataremos ahora de otras, conocidas también documentalmente, comenzando por aquélla que parece más solemne.

CORPUS CHRISTI. Se celebraba muy especialmente. Los actos religiosos consistían en misa y procesión, y en ellos participaba toda la población. También se representaban en la iglesia de S. Juan autos y comedias de tipo sacro y se corrían toros en el Altozano.

El concejo municipal participaba librando puntualmente cada año cierto dinero para ayudar a los vecinos o forasteros a preparar danzas, *invenciones* o *representaciones*, pregonándose la convocatoria de estos premios públicamente.

Las danzas e *invenciones* debían de acompañar al Santísimo en la procesión. Las *representaciones* se hacían, como se ha dicho, en la iglesia. Entre los vecinos que tomaban parte en estas actividades destacan, en cuanto a las *invenciones* algunos carpinteros, ya que en ellas solían aparecer arquitecturas o monumentos fingidos; conocemos al respecto los nombres –importantes para nuestra villa– de Pedro Villanueva o de Alonso Carbonell. Los maestros de este gremio montaban también en el templo de San Juan los andamios para las comedias, con cargo al ayuntamiento. En 1580, otros artistas, los plateros Gabriel Hernández y Pedro de Enciso, hicieron también dos *invenciones*. El mismo año se hizo una danza de “cristianos y moros”, que destacamos por su curiosidad.

En la procesión iban acompañando el ayuntamiento y los distintos oficios, todos ellos con sus pendones. El primero –que asistía a la iglesia con pendón y bandera– llevaba el pendón en la procesión. Mateos y Sotos nos dice que en la de 1546 lo llevó el regidor don Juan de Alcañavate;

es probable que fuera alférez; posteriormente, desde luego, lo sacaba el que ostentaba este cargo por merced real, don Pedro Carrasco, poderoso personaje de la villa; solamente en 1573 lo hizo, por ausencia de Carrasco, el Capitán Andrés de Cantos como regidor más antiguo.

En la procesión tenía también su parte la música. Un órgano portátil acompañó la de 1546. Algunas noticias posteriores nos hablan de *ministriles*, con sus chirimías. Y más tarde venían moriscos de Zarra y de Ayora a tocar sus dulzainas y trompetas (1580), lo que también hicieron a veces en la vecina Chinchilla.

El desfile se cerraba, como nos dice Mateos y Sotos para 1546, con los ballesteros y los escopeteros; para éstos sería la arroba de pólvora que compró el ayuntamiento en 1554.

Pero naturalmente el centro de toda esta variopinta procesión era el Santísimo, para el que hacia final del XVI se hizo una hermosa custodia nueva (estudiada por García-Saúco). Las varas del palio las llevaban por sorteo los regidores.

Con motivo de la fiesta era frecuente correr algún toro en el Altozano, donde había un rincón que se habilitaba para toril. Según Mateos, en estos festejos del 1663 se produjo la milagrosa curación de un hombre que se había roto un brazo, atribuida entonces a la Virgen de los Llanos.

Particular importancia tuvieron las fiestas del Corpus de 1546, por coincidir con la de San Juan Bautista, patrono de la villa. Ese año, además del toro, se hizo un juego de *cañas*, como nos informa Mateos.

LA VIRGEN DE LOS LLANOS. No podemos precisar documentalmente el origen de esta devoción. A partir de 1581 la imagen era traída a la villa y después devuelta a su ermita cada año. En 1591 el ayuntamiento dispuso que el traslado a Albacete se hiciera “un día de la pasqua de rresureción”. Tenían lugar estos actos en primavera, normalmente entre marzo y mayo. En general, estos traslados se hacían por la escasez de lluvias. La sequía debió ser muy angustiosa los años de 1588 y 1607. En 1622 se dice en cabildo municipal:

“Tratose... que como se ve, el tiempo está muy levantado e no llueve e para suplicar a la... rreyna de los ángeles pida a su precioso Hijo nos rremedie... conbiene traerse a la Virgen de los Llanos”.

Aunque generalmente la imagen se traía en primavera, conocemos un caso, en 1624, en que se trajo a la villa por una persistente sequía otoñal, permaneciendo aquí mucho tiempo, hasta Navidad.

Mientras la Virgen permanecía en Albacete, era instalada en la capilla mayor de San Juan. Durante esta estancia se harían rogativas y se dirían misas; en dos ocasiones (1612 y 1622) conocemos el acuerdo del concejo de celebrar “delante de la señora de los Llanos” una misa a la que el ayuntamiento había de acudir “en forma de villa”, es decir, solemnemente.

La organización de todos estos festejos se hacía entre el ayuntamiento y el clero de la parroquia, encargándose aquél de librar cierta cantidad de dinero para la limosna y caridad que se daba al clero y a los pobres que concurrían a los traslados. Pero de la realización de éstos se encargaba —por lo menos en los primeros— la cofradía de “Nuestra Señora de la Concepción y señora santa Ana”.

Podemos concluir, en vista de lo expuesto, que el culto y devoción de la villa a su Virgen se reavivó entre las dos últimas décadas del XVI y las dos primeras del XVII. Pero el fervor se incrementó más entrada ya esta última centuria. En efecto, en abril de 1622 el ayuntamiento acordó hacer de limosna un *toldillo* para traer y llevar la imagen; al tiempo consta que estaba comenzada la obra de su nueva ermita, que también se hacía de limosna. Pero los tiempos eran difíciles ya y los recursos económicos pobres; por ello la obra de la ermita nueva continuaba aún en 1627, en cuyo mes de marzo estaba muy adelantada y se había empezado a hacer la capilla mayor, pero urgía acabar la obra porque “del modo questá de presente, está muy indecente... y la Virgen no puede estar en su altar”; los vecinos contribuían con sus limosnas y el ayuntamiento acordó dar 500 reales para terminarla “atento esta villa la tiene (a la Virgen) por patrona y anparo en todas sus necesidades”. La nueva ermita habría de ser “muy capaz”, se nos dice, para albergar a la mucha gente que acudía en su festividad.

Ese año de 1627 la imagen se había traído antes de lo habitual; ello era así, como en tantas ocasiones, por causa de la lluvia, pero es posible que también por las obras. A mediados de mayo se nos dice que llevaba en la villa más de tres meses y se había decidido llevarla ya a su ermita después de una procesión general, pero “después acá se a echado de ver que respecto de estarse obrando su hermita y estar abierta y auer mucho polvo, es de inconueniente lleuarla por aora asta que la dicha obra esté acabada...”. En consecuencia, el concejo encargaba que se viera si se podía llevar o si era mejor dejarla en la iglesia mayor.

No sabemos con precisión cuándo se acabaría el edificio, pero no tardaría mucho ya, dado el interés de la villa. Y terminado el nuevo templo, se había de hacer en 1631 una nueva imagen de la Virgen, en cuya espalda fueron guardadas, como en un relicario, las cabezas de la Madre y del Niño de la anterior figura gótica, (todo lo cual fue estudiado por Joaquín Sánchez Jiménez).

Toldillo, nueva ermita, nueva imagen, todo ello indica el realce del culto a la Virgen en el siglo XVII; realce al que sin duda contribuiría también, en esta centuria, el traslado de la Feria de Albacete a los Llanos.

LA INMACULADA CONCEPCIÓN. Sabida es la devoción tradicional a la Inmaculada Concepción de María en tierras hispánicas antes de su definición dogmática. Defensores de ella fueron especialmente los franciscanos, quienes tenían un convento en Albacete desde finales del siglo XV que gozaba de gran estima entre la población de la villa en el siglo XVI por la virtud y buena doctrina de sus frailes, a los que el ayuntamiento ayudaba económicamente, mientras ellos participaban en la vida religiosa del pueblo, entre otras cosas, con sus sermones y confesiones en cuaresma.

Esta presencia franciscana en nuestra villa haría seguramente que Albacete tuviera en aquella centuria un gran aprecio por esta devoción mariana de la Concepción.

Precisamente, mediado el XVI se construyó la Iglesia de la Purísima —que aún lleva este nombre— en la zona llamada de *la Cuesta*, y la calle en que se encontraba empezó a llamarse de la Concepción.

Ya en el siglo XVII conocemos que se celebraba su fiesta con intervención y ayuda económica del ayuntamiento en colaboración con los franciscanos; en 1617 acordaba aquél asistir “en forma de villa” a la procesión que se había de hacer; mandaba que se hicieran por los vecinos luminarias la noche anterior y se invitaba a la población a hacer danzas, músicas e *invenciones*, ordenándose además que asistieran los pendones de los gremios. Como vemos, con todos estos actos se le daba a la fiesta una solemnidad muy grande, en cierto modo semejante a la del Corpus.

Faltaban pocos años para que en 1624 el Obispo de la diócesis, el franciscano Fray Antonio de Trejo, enviara una carta al concejo de Albacete (fecha en 29-XI) que fue leída en la sesión municipal del 4 de diciembre; en ella disponía que Albacete hiciera *el voto y juramento de la purísima Concepción* el domingo día ocho siguiente, a ser posible; decía además que había enviado instrucciones al Vicario para que ello se hiciera en la forma que lo habían hecho ya Lorca, Villena y algunas otras villas del Obispado; y añadía: “tengo por cierto de la gran piedad y devoción de esa villa que pondrá luego por obra sus buenos deseos y hará todas las demostraciones posibles para que esta acción se haga con la solemnidad que es justo”.

De acuerdo con ello, el ayuntamiento decidía asistir el domingo a misa mayor en San Juan para hacer “el voto y juramento que fuere necesario para la defensa del sagrado misterio de limpiísima e ymaculada concepción de la virgen María señora nuestra sin pecado original”. Esta asistencia del concejo había de ser en corporación, “como lo acostumbra el día del santísimo sacramento”, es decir, con toda solemnidad.

Se mandaba que los vecinos, como en las grandes ocasiones, hicieran luminarias en calles y ventanas la noche anterior y que se tiraran cohetes y se tocaran chirimías en prueba de contento.

La celebración tuvo, en efecto, solemne realización en el templo de San Juan el día previsto, ante la imagen de la Virgen de los Llanos.

FIESTA DE SAN FRANCISCO. Se ha señalado anteriormente la presencia franciscana en Albacete, con un convento de frailes. Había ade-

más un monasterio de monjas franciscanas, el de la Encarnación (donde hoy está el Centro Cultural de La Asunción), que tenía su origen en un beaterio del siglo XV; sus monjas, de clausura desde el segundo tercio del XVI, eran –según algún documento– *muchas, muy pobres y de muy buen exemplo*; también a ellas el ayuntamiento las ayudaba económicamente.

El aprecio sentido por Albacete hacia estos franciscanos, llevaría en 1585 a que el concejo acordase guardar la fiesta de San Francisco “como el día sancto del domingo”, mandándolo pregonar en la villa y solicitando la autorización pertinente del Obispo.

FIESTA DE SAN ANTÓN. Es éste otro santo de antigua tradición en Albacete. Tenía en el siglo XVI una ermita al final de la calle que aún hoy conserva su nombre, desaparecida hacia fines del primer cuarto del siglo XX.

No conozco ninguna celebración especial en relación con dicho santo antes de los finales del siglo XVI, aunque el hecho de que existiera su ermita ya nos indica una especial devoción hacia él en una villa que, como la nuestra, tuvo –al menos durante una gran parte de aquella centuria– una notable importancia ganadera, además de la que tenían la agricultura y el *trajinar*, actividades en que los animales de labor y de carga o tiro eran entonces imprescindibles.

A fines del XVI, año 1587, el Provisor del obispado reconocía como auténticos unos hechos milagrosos realizados por el santo en Albacete, por lo que mandaba realizar en la villa una procesión general a su ermita el día que acordaran el ayuntamiento y el clero; en ella habían de ir todos los clérigos, frailes y población, cantándose un *Te Deum*.

A partir de ahí, se celebraba el día del santo –al menos en los años siguientes– una procesión y una fiesta en su ermita, aunque ignoramos si se hacía ya antes de los milagrosos sucesos, en los que quizá pudiéramos encontrar el precedente de la fiesta, tradicional y popular, que aún se conserva en nuestra ciudad.

Como curiosidad, recordemos que en 1791 se atribuyeron al santo otros milagros: la campanilla de su vara sonó sola y la imagen sudaba.

NOTICIAS SOBRE OTRAS FIESTAS RELIGIOSAS. Algunas noticias, muy breves y escasas, nos indican que también se representaban comedias en Navidad, por lo menos alguna vez; y quizá ello se hizo igualmente en una ocasión con motivo de la fiesta de San Jorge y quizá de la de San Juan, para la que carecemos prácticamente de datos.

En el mes de Octubre de 1620 se celebró con asistencia del Ayuntamiento y de los pendones de la villa —probablemente también los de los gremios— y con las consabidas luminarias la noche anterior, la fiesta de la beatificación de santo Tomás de Villanueva, de quien el ayuntamiento dice que había deudos en la villa —sin duda, los Villanueva—. Se realizaron vísperas la tarde anterior y, al día siguiente, misa y procesión. Los actos se celebraron en el convento de San Agustín.

Tenemos también noticia, en 1624, de que el ayuntamiento colaboró con el clero en la colecta de limosnas, ordenada por el Rey y el obispado, para la canonización “de la bendita María de la Caeza... muger que fue del señor san Ysidro, que ya está canonizado”, santo éste del que hay también en este siglo algún indicio documental —escueto desde luego— de la devoción que se le debía de tener en la villa.

III. FIESTAS DE ALBACETE EN RELACIÓN CON LA MONARQUÍA

Como ya se indicó, son las que se producían por algún acontecimiento importante: nacimiento de un príncipe, proclamación real, venida de un Rey, etc. En muchas de estas ocasiones eran frecuentes los toros, las luminarias, las músicas y otros festejos profanos, así como las acciones de gracias y las procesiones, entre las celebraciones religiosas.

Los acontecimientos importantes eran comunicados al ayuntamiento de Albacete por la Corona, a través del Gobernador del Marquesado, ordenándose dar gracias y *hacer alegrías* por ellos; el concejo Municipal, en consecuencia, acordaba luego lo que había de hacerse.

Así se celebró, por ejemplo, la fiesta por la victoria de San Quintín contra los franceses, por la que esta villa estaba “muy regoçixada”.

Entre los nacimientos principescos, podemos recordar el del príncipe don Fernando, a finales de 1571, hijo de Felipe II y Ana de Austria; con su motivo se hicieron danzas, comedias e invenciones, los consabidos toros y luminarias, y un solemnísimos desfile de la villa a la iglesia mayor para dar gracias, ya de noche, en el que tomó parte el ayuntamiento con el Gobernador del Marquesado, venido para la ocasión, todos a caballo, “guardando la orden de su antigüedad, vestidos de grana e con hachas encendidas en las manos”; y, naturalmente, con el pendón de la villa, precedido del de los oficios; acompañaron trompetas y atabales. Los arcabuceros habían de disparar sus armas. Cristianos nuevos de Zarra trajeron también sus sonos a esta fiesta.

Entre las visitas reales, la de Carlos I en 1541, la de Felipe II en 1586 o la de Felipe III en 1599, dejarían en los vecinos de la villa que las presenciaron un recuerdo profundo por lo extraordinario de la ocasión y, entre muchos, también un cierto regusto amargo por los gastos y prestaciones que ocasionaban, más costosos —es de suponer— a finales de siglo.

Entre las proclamaciones, la de Felipe II, precedida de un mandamiento del Gobernador y cartas reales anunciando la abdicación del emperador en su hijo. Mandaba el gobernador que se “alçen pendones... e... que el pendón o estandarte que se alçe, lo alçe uno de los alcaldes hordinarios... echando suertes qual dellos lo alçará”; el honor le correspondió al bachiller Cantos, quien el diez de abril de 1556 lo hacía públicamente:

“Tomó en sus manos el pendón questa villa tiene e lo alçó y en altas bozes dixo por tres vezes: Castilla, Castilla, Castilla por la magestad del muy poderoso rey Don Felipe nuestro señor a quien Dios guarde e prospere muchos años con mayor acreçentamiento de reynos e señoríos. Amen. E así el dicho pueblo respondió diziendo amen, amen”.

El reverso de la medalla de estos regocijos lo representaban las honras fúnebres por muerte del rey o de miembros de su familia. La fiesta era entonces triste. Consistía en la celebración de actos religiosos, con asistencia del clero y los frailes, las cofradías y el ayuntamiento, que era quien corría con los gastos, entre los cuales estaba tam-

bién la confección de trajes de luto –“capyrotes e caperuças– para las autoridades y la erección de un catafalco en la iglesia de San Juan; se decretaba igualmente el luto de los vecinos:

“...e mandaron que todos los vecinos e abytantes desta villa se vistan de lutos negros... e no traygan ropas de seda ni colores so pena de las aver perdydo...”.

Tenemos noticia de las *honras* de casi todos los personajes importantes: la reina Doña Juana, “Reina y señora natural”; “su magestad del emperador”; D.^a Isabel de Valois, “Reina nuestra señora que sea en gloria”, cuyo catafalco hizo

Pedro de Villanueva; su hijastro el príncipe D. Carlos, el de la leyenda negra; el mismo Felipe II.

De este modo, de vez en cuando algún acontecimiento sobresaliente, esperado o no –las fiestas–, interrumpía las tareas y las preocupaciones –duras para los más– de aquellos albacetenses, que volvían su vista hacia “las dos magestades”, esperando confiadamente de ellas el alivio de su situación.

Algunas notas sobre la historia de la cocina.

Cocina de Albacete

Por **Carmina Useros Cortés***

Información

Cultural Albacete
marzo 1987



12



***CARMINA USEROS CORTÉS**, nació en 1928. Maestra Nacional por la Escuela Normal de Albacete. Miembro de Número del Instituto de Estudios Albacetenses en 1978 y Presidenta de la Asociación Museo de Cerámica de Chinchilla. Es autora de: *Cocina de Albacete*, *En busca de la artesanía de Albacete* y *Fiestas Populares de Albacete y su provincia*.

AL ser tan variada la geografía de la provincia de Albacete, los guisos resultan tan diferentes como sus paisajes y la influencia de éstos se manifiesta notablemente.

El régimen de alimentación de las personas depende del clima en que viven, ya que la fauna y la flora son el origen de nuestros alimentos. Los hombres han ido reuniendo las fórmulas para preparar los guisos y los han transmitido de padres a hijos, creando de esta forma la cocina típica de cada pueblo, de cada provincia, de cada nación.

Grandes tratadistas dicen que la cocina tiene su origen en la religión. Así Julio Camba escribió en su libro, *La casa de Lúculo*, una página en la que sostiene esta tesis. Dice: "En realidad todas las cocinas han tenido un origen religioso y el más modesto matarife de los que, aquí o en Chicago, y directa o indirectamente, abaten reses para nuestro consumo, descendiendo en línea directa de aquellos grandes sacerdotes que se las sacrificaban a la divinidad...".

Con el desarrollo de las comunicaciones se llegó al conocimiento mutuo de los pueblos, transmitiéndose las recetas de un país a otro. Cada pueblo fue adaptando estas recetas según los productos y la creatividad que tenía y este es el motivo por el que existen platos que con alguna variante se repiten en distintos lugares de España y de otros países.

La imaginación y misterio, unida a la técnica, dan lugar a este arte difícil y delicado que es la cocina. Así vemos como Álvaro Cunqueiro en su libro *Historia de las chimeneas de Galicia* dice: "Cosa del espíritu es la cocina y arte suprema".

Como homenaje a los cocineros, el gran gastrónomo Alexandre Grimod de la Reynière insertó en su *Almanach des Gourmands ou Calendrier nutritif (1803)* unos versos del poeta Désangiers:

Un cocinero, cuando yo ceno,
me parece un ser divino
Que desde el fondo de su cocina
gobierna al género humano
Que desde aquí abajo se le contemple

Como a un ministro del cielo,
Pues la cocina es un templo
Cuyos fogones son el altar

La historia de la mesa nos dice que existían en Roma escuelas culinarias. Llegó a tener tanta importancia que es célebre la frase: “Ya nadie estudia las letras; los profesores se aburren en sus desiertas aulas. Los rectores, los filósofos, están en completa soledad, mientras que, en revancha, una enorme cantidad de jóvenes se sientan ante las cocinas”. Y es también muy célebre la frase de Carrière: “Cuando ya no hay cocina en el mundo, se acaban las letras, las ciencias, las inspiraciones..., se acaba hasta la unidad social”.

El *Almanaque de conferencias culinarias*, publicado en Madrid el año 1892, incluía un poema, que satirizaba al *Diccionario de la Academia Española*, por haber dado cabida a voces de acepción y técnicas culinarias disparatadas.

Este curioso poema, se titula “Cocina Académica” y está firmado por Eduardo Bustillo:

La Academia Española
usa también, mandil y cacerola
y da a su diccionario
leyes de cocinero estrafalario

Que no tome sus fórmulas a bien,
quien no tenga por mango la sartén,
e intente maravillas
para hacer agasajos con tortillas.
¿Daréis al paladar para deleite
huevos frescos “batidos en aceite”?

¿Por qué Ley de figón o mala fonda,
la tortilla ha de ser “siempre redonda”? ahí
está la riquísima “francesa”
dentro de la ley más franca, en mejor mesa,
Cocineras graciosas,
¡qué tortillas hacéis tan deliciosas!
A vuestro gusto hacédlas, que es lo justo,
y no al de la Academia, que es mal gusto.

Para conocer bien la cocina de cada pueblo hay que descubrirla en sus mismas raíces; descubrir en ella el arte, la técnica y el gusto, porque si el gusto evoluciona, también tiene que evolucionar la técnica y el arte.

Los cocidos y las ollas han sido los platos más célebres españoles con los que nos dimos a conocer en el extranjero. En nuestra provincia son un plato primordial y tan antiguo como sus gentes.

Diversas formas de cocido aparecen en todas las regiones. Cocido madrileño, vasco, extremeño, riojano, andaluz, manchego, olla gallega, ollas manchegas; todos ellos tienen como ingredientes fundamentales los mismos, con algunas variaciones.

Ahora bien, el origen de las ollas y cocidos hay que ir a buscarlo en la prehistoria. Al inventar el fuego y dominarlo, el hombre empezó asando las carnes y pescados, la olla no se inventó hasta que apareció la alfarería. Ésta tiene su comienzo en algún momento del período neolítico, que es cuando se haría el primer puchero para cocer las viandas, porque para calentarlas hay un procedimiento anterior a la invención de la alfarería. El profesor Hallan L. Movius que ha estudiado las cuevas prehistóricas perigordianas, afirma haber encontrado una amplia serie de cantos rodados en su mayoría resquebrajados por el calor. Parece ser que estas piedras, previamente calentadas, se introducían en un líquido, contenido en una calabaza, para calentarlo.

No tenemos datos que nos demuestren con qué tipo de viandas se empezó a cocer el primer puchero. En los tiempos más remotos las ollas y cocidos eran muy pobres, llevaban muy poco condumio, pero ya en el siglo XVII se habla de ollas más sustanciosas. Cobarrubias, en su obra *Tesoro de la Lengua Castellana*, la define así: “La que es muy grande y contiene en sí varias cosas, como carnero, vaca, gallinas, capones, longaniza, pie de puerco, ajos, cebollas, etc. Púdose decir podrida en cuanto se cuece muy despacio, que casi lo que tiene dentro viene a deshacerse y por esta razón pudo decir podrida, como la fruta que se madura demasiado”.

Después de realizar un profundo estudio bibliográfico sobre la cocina en España, con todo el dolor de mi corazón tengo que decir que de la provincia de Albacete tan sólo he encontrado una cita en el libro de Dionisio Pérez, en el capítulo que se titula “En un lugar de la Mancha...” en el apartado *La cocina española en El Quijote*. Francos Rodríguez reveló el guisado de trigo, venerable receta que está en el primer libro de cocina española, en el Nola de fines del siglo XV o comienzos del XVI. He aquí la receta escrita por Francos Rodríguez hace algunos años: “Respondo de que se trata de un guiso muy popular en Albacete y su provincia. En Hellín el guisado de trigo, quizás por valer poco el trigo, se come mucho...”.

Dice Dionisio Pérez que la Mancha es maestra en hacer embutidos y maestra en hacer pastas, tartas y confites...

Es curioso y poco conocido aquel diálogo que recoge Liñán y Verdugo en su *Guía y aviso de forasteros a donde se les enseña a huir de los peligros que hay en la vida de la Corte (Madrid 1620)*.

–“Buena tierra es la Mancha –replicó Laynez– buen pan, buen vino, buen carnero...”

–No tan pobre, –dijo Teresa– yo me acuerdo haber pasado por San Clemente y Albacete, y en verdad que podré decir que jamás he comido mejor fruta ni más en abundancia. A fe de mujer de bien que los melocotones que me sobraban, las uvas crujideras o colgaderas, los higos bulajazores, los membrillos locales, las granadas agri-dulces y abrideras, que se podían poner por acá a la mesa del propio rey. Y no faltaban de cuando en cuando los perdigones tiernos y los capones que ellos llaman de cresta abierta...”

El pisto manchego ganó una gran categoría nacional y ha sido copiado en recetas extranjeras.

Dentro de la cocina manchega no puede faltar la cocina de Don Quijote y Sancho Panza, pues según Fernández Duro y otros cervantistas, “Es el más sabio compendio de culinaria española que poseemos. Es el pensamiento y realidad de la cocina manchega, madre y escuela de cocina de Castilla. Bien se ve en las maravillosas páginas de Cervantes la abundancia que había en la Mancha. Los pastores arrieros tenían a su disposición tascos de cabra, queso ovejuno, sazonadas frutas, aceitunas secas, huesos menudos de jamón, que si no se dejaban mascar, no defendían el ser chupados, y la general e indispensable bota, bien provista, elemento de contemplación del firmamento”.

En un estudio que realicé sobre la cocina en la provincia de Albacete, se nota la profunda influencia de la cocina de *El Quijote* en las comarcas específicamente manchegas: Barrax, La Roda, Villarrobledo, El Bonillo, Ossa de Montiel, Lezuza, Balazote, San Pedro... Se cuenta que en las familias cultivadas la lectura de *El Quijote* era una de las preferidas, llegando a influir tanto en las gentes, que se hablaba en los mismos términos que en *El Quijote* y los criados de las grandes casas, sin saber de dónde venía esa palabrería imitaban a sus señores con frases parecidas. Algunas veces presentaban las viandas exquisita y laboriosamente preparadas, como eran los pavos rellenos de paja-

rillos, que parecían recetas sacadas del libro de *El Quijote*, y la verdad es que así era pues querían imitar todo.

Y es en lo referente a las bodas de los pueblos donde otra vez se manifiesta la influencia de *El Quijote*.

Las bodas de labradores de abolengo llegaron a durar quince días a imitación de las bodas de Camacho el Rico, más tarde se redujeron a una semana y a principio de siglo seguía siendo muy corriente que durasen tres días.

Se mataban corderos, pavos, pollos, conejos. Era imprescindible el guisado y la sopa de boda para calentar el cuerpo el primer día, seguían las pepitorias de gallina y los pavos rellenos, terminando los días de la celebración de la boda con grandes calderas o sartenes en donde se guisaba la carne de los corderos.

Los preparativos de la boda se tomaban con un mes de antelación, empezando por confeccionar las diversas formas de mantecados, que cubiertos con grandes paños de lino conservaban en lebrillos. Las frutas de sartén se dejaban para los últimos días, pues aquéllas que eran enmeladas necesitaban este último toque el día anterior de la boda, para que no las ablandaran y estuviesen más vistosas.

Llegado este momento, sería injusto que no se insertara un párrafo de las Bodas de Camacho el Rico:

“Lo primero que se le ofreció a la vista de Sancho fue espetado en un asador de un olmo entero un novillo, y en el fuego donde se había de asar ardía un mediano monte de leña, y seis ollas, que alrededor de la hoguera estaban, no se habían hecho en la común turquesa de las demás ollas, porque eran seis medias tinajas, que cada una cabía un rastro de carne; así embebían y encerraban en sí carneros enteros sin echarse de ver, como si fueran palominos. Las liebres ya sin pellejo y las gallinas sin pluma que estaban colgadas por los árboles para sepultarlas en las ollas no tenían número, los pájaros y caza de diversos géneros eran infinitos colgados de los árboles para que el aire los enfriase. Contó Sancho más de sesenta jaques de más de a dos arrobas cada uno y todos llenos, según después pareció, de generosos reinos; así había rimeros de pan blanquísimo... los quesos puestos como ladrillos enrejados formaban una muralla y dos calderas de aceite mayores que las de

un tinte, servían de freír cosas de masa, que con dos valientes palas las sacaban fritas, y las zambullían en otra caldera de preparada miel... En el dilatado vientre del novillo, estaban doce tiernos y pequeños lechones que cosidos por encima servían de darle sabor y enternecerle; las especias de diversas suertes no parecía haberlas comprado por libras, sino por arrobas y todas estaban de mani-fiesto en una grande arca...”.

La cocina ha sido y es uno de los documentos etnográficos de importancia. La alimentación revela lo que acaso no descubren otras indagaciones de carácter científico.

Las primeras materias que tenemos son excelentes. En carnes: corderos, cerdos, aves, caza de pluma y de pelo. En pescados la trucha, carpas, lucios, gobios, cangrejos. Hortalizas y legumbres variadas; frutas extraordinarias.

Sería interminable hablar de los platos históricos de nuestra provincia; por razones obvias de espacio sólo daré unas pinceladas sobre las ollas, cocidos, gazpachos, gachas y guisote de caza común en mayor o menor medida en toda la provincia de Albacete.

El caldo, cocido y la sopa son la evolución del primitivo y gran plato nacional: la olla, muy importante en nuestra tierra, sobre todo, en las zonas pastoriles y en la sierra. Del caldo de la olla se deriva la sopa. La mayoría de las sopas se hacían con el caldo del puchero.

En el Cap. I de *El Quijote* ya se cita la olla como guiso muy importante:

“Una olla de algo más vaca que carnero, salpicón las más noches, duelos y quebrantos los sábados, lentejas los viernes, algún palomino de añadidura los domingos, consumían las tres partes de su hacienda”.

Sancho Panza habla en varias ocasiones de las ollas podridas “que mientras más podridas son, mejor huelen”. El golosazo —así le increpaba D. Quijote— decía, ya de gobernador de la ínsula Barataria: “Aquel platonazo que está más adelante vahando me parece que es olla podrida que por la diversidad de cosas que en las tales ollas hay no dejaré de topar con alguna que no sea de gusto y de provecho. Se la quita de las ávidas narices el Doctor Pedro Recio de Tirteafuera, bajo la especie de que tal plato plaosero es para los canónigos o para los rectores de colegio o para las bodas labradorescas, jamás para gobernadores. Miente el

bellaco medicastro: la fuera también para las mesas reales”; así, el padre Cristóbal de Fontseca, en la *Vida de Cristo*, escribe: “Verás al rey cerrando la olla podrida y treinta platos encima”.

Francisco Martínez Montiño también se refiere en términos elogiosos a este plato:

“Has de cocer la vianda de la olla podrida, cociendo la gallina, vaca, carnero, un pedazo de tocino magro y toda la demás volatería, como son palomas, perdices y zorzales; solomo de puerco, longaniza, salchichas, liebre y morcillas; todo esto ha de ser asado primero que se echen de cocer. En otra vasija ha de cocer cecina, lenguas de vaca y de puerco, orejas y salchichones; del caldo de entre ambas ollas echarás en una vasija, cocerás allí las verduras, berzas, nabos, perejil y yerbabuena”.

La llamada olla de tres vuelos o tres tumbos consiste, primeramente, en echar su caldo sobre un poco de pan migado, ya en un plato único, o en la escudilla de cada comensal; en el segundo se vaciaban los garbanzos o judías y las hortalizas, restituyendo a la olla la carne, el tocino, el chorizo y la morcilla, que volvían a caer en el plato al tercer y último vuelco. Estos tumbos tenían tantos enamorados que cristalizó en un refrán: “Más vale vuelco de olla que abrazo de moza”.

La olla reúne todos los alimentos fundamentales de la nutrición: albúminas por sus carnes; hidratos de carbono por las verduras, legumbres, pan y pastas de la sopa; grasas por el tocino y embuchados; las sales propias de estos alimentos más la sal común que se añade, pues como dice el refrán: “Olla sin sal no es manjar, al gato se le puede dar”; el agua de la cocción y las vitaminas, pues aunque no sean tan abundantes como si fueran alimentos frescos, sí son lo suficiente para, con los demás elementos, ser la base del arreglo de una familia. Dice el refrán “Una olla y una vara, el gobierno de una casa”. Cuando se refiere a lo imprescindible que es la verdura en ella dice: “Una olla sin verdura no tiene gracia ni hartura”.

Otro elemento esencial es el tocino, elemento sin el cual, no puede llamarse olla. El refrán dice:

“Ni olla sin tocino, ni boda sin tamborino”.

“Ni olla sin tocino, ni sermón sin agustino”.

Es una comida que puede llegar a tener muchas calorías, dependiendo, como hemos visto, de los elementos que la integran.

Por esto se comprende las razones geográficas por las que la olla es tan diferente en las diversas regiones, en los diversos pueblos, siendo muy flojas en las zonas más cálidas.

En nuestra provincia, hasta hace unos años, ha sido el plato primordial de todas las casas de labranza. Cuando las faenas del campo no se podían interrumpir a medio día, esta gran olla esperaba al caer la tarde para calentar un poco el cuerpo y poder tomar fuerzas para el día siguiente. Y es curioso que hasta en verano se sirviese este guiso, con la peculiaridad de que en muchas zonas durante la siega se seguía confeccionando esta comida. Era costumbre que la guisandera de turno, al alba, pusiese el puchero en la lumbre y una hora antes de dar de mano se marchaba de su “tajo” de la siega para poner la patata y ya esperaba al resto de los segadores para comenzar el rito de los tres vuelcos, aunque en algunas ocasiones tenía tan poco condumio que con un vuelco era suficiente.

El refranero castellano tiene sus reglas para la preparación de la olla: “Olla sin piedra, marido sin cena”; quiere decir, que sin un peso en la tapa podría, al hervir, verterse el caldo y trastornarse su contenido, con lo cual, el marido quedaría sin comer.

Otro dice: “Ni olla descubierta, ni casa con dos puertas”. En cuanto a la forma de cocer dice: “Olla reposada no la come toda barba”. “La olla y la mujer, reposadas han de ser”. “Olla que mucho hierva sabor pierde”. “Olla ¿por qué no cociste” –Dueña, ¿Por qué no me meciste?”.

También dice la olla a la guisandera para que remueva bien su contenido: “Moza: ¿para qué me hurgas, pues el suelo no me mudas?”.

Como guiso la olla es un plato fácil de digerir, pues lo cocido es preferible al frito y al asado, ya que la hidratación de los alimentos por la cocción los ablanda e inicia su fase digestiva, facilitando la acción de los fermentos: así se dice: “Lo cocido bien cocido y lo asado mal asado”, consejo higiénico muy cierto, pues una carne excesivamente asada, ni alimenta ni se digiere.

Otra condición de la olla es que ha de comerse caliente pues: “Lo caliente es lo que hace buen vientre” y otro refrán dice: “Caliente la comida y fría la bebida”.

Es también una comida higiénica porque es la más esterilizada, dice el refrán: “A olla que

hierva, ninguna mosca se atreve”.

Ha sido, asimismo, un plato primordial de nuestros pueblos, ya que no faltaba en ningún hogar, porque es una alimentación completa, sana y económica. Después de muchos años se vuelve a reconocer su gran valor y se empieza a guisar en muchos hogares, según las costumbres de cada sitio, pues tenemos una gran variedad en la forma de guisar las ollas y esto contribuye a que no haya monotonía al presentar este plato: olla potajera, olla de alma, olla de habas, olla de matanza, olla de pastor, olla de aldea... Todas ellas tienen pequeñas variaciones con sus pequeños misterios.

Con este último refrán resumimos su gran valor popular.

“Después de Dios, la olla, todo lo demás es bambolla”.

El gran plato por el que se nos conoce entre cazadores y *gourmets* fuera de nuestra provincia son los gazpachos; y digo los “gazpachos” porque en algunas cartas, escritos o recetarios dicen el gazpacho y ésta no es una palabra correcta para nuestra tierra, dejémosla para el rico gazpacho de Andalucía.

Los gazpachos son un plato clásico y alegre para un día de campo o una jornada de caza. Pero si sólo se hiciesen en estas ocasiones las personas que no tengan este privilegio o no les gusten dichas excursiones se quedarían privadas de saborear esta comida. Hoy día se hacen en todas las casas.

Como se podrá ver a continuación existen distintas formas de realizar unos gazpachos. Desde los famosos gazpachos viudos hasta los ricos gazpachos con caza, todos muy sabrosos y con su nota peculiar.

Las tortas con las que se hacen los gazpachos son elaboradas al aire libre por los pastores o personas entendidas. Esta elaboración es un verdadero rito, una ceremonia, a la que no debemos faltar siempre que se tenga ocasión.

No sería popular el plato de los gazpachos si sólo se pudieran hacer con tortas preparadas por los pastores. Igualmente pueden prepararse, y muy ricas, en los hornos, que son las que con más frecuencia se utilizan en la actualidad.

Los gazpachos que se hacen en el campo se suelen comer directamente desde la sartén, cortando trozos pequeños de torta que se pinchan con una navaja para poder sacar una buena carga

del sabroso guiso o servirlos encima de un trozo de torta del vuelo de un plato, que se va repartiendo a cada uno de los reunidos, para comerlos con tenedor.

También es típico de algunos pueblos, como es Almansa, poner torta encima de una piedra, abocar los gazpachos en ella, ponerse todos alrededor y desde su sitio ir pellizcando la torta y con ella sacar mojadas de gazpachos.

Es un plato muy fuerte y de muchas calorías, por eso el momento más apropiado de comerlo es en un día de frío, pero con sol radiante y una buena lumbre al lado.

Para hacer las tortas ponen los pastores, en una piel de cabra curtida por ellos, un montón de harina; hacen un hoyico en el que echan un poco de sal, añadiendo agua caliente poco a poco para disolver la sal y mezclar la harina, formando con todo una masa.

Confecionan bollicos sobándolos muy bien y metiéndoles la harina necesaria hasta que queden duros. Los dejan en reposo un rato, para después extender cada bollo encima de la piel en forma de torta de tres o cuatro palmos de diámetro y un centímetro de gruesa. Las doblan en cuatro partes y las tienen preparadas para cuando llegue el momento de cocerlas.

Echan una lumbre muy grande y cuando ya está casi consumida (unas veces con leña y otras con sirle), separan las brasas a un lado, extienden la torta con un “cubre-pan” echando las ascuas que tienen separadas, por encima, procurando que no tengan humos. Para saber cuando está cocida la torta, le dan unos golpes por un lado con el “cubre-pan” y cuando se mueve es señal de que está en su punto. La sacan de la lumbre sacudiendo muy bien las cenizas y brasas, la doblan y guardan en un tortero —que es como una carpeta de pleita— abrigándolo con una piel para que no se enfríe. Esta misma operación la hacen con todos los bollicos de masa que tienen en reposo.

El “cubre-pan” es un hierro un poco doblado al final, con un mango de madera y es con lo que se manipulan las tortas. También pueden hacerse amasadas como las de los pastores y cocidas en el horno, se llaman tortas “cenceñas” porque no llevan levadura, o de la masa de hacer pan, que son las que normalmente se utilizan. Una vez terminada la elaboración de las tortas se empieza a confeccionar el plato.

Hay distintas formas de guisar los gazpachos y se denominan según el condumio que lleven: Gazpachos de caza, de pastores, manchegos, de patata, de pollo, con setas, con mízcalos, de cebolla, con caracoles serranos, con caracoles y collejas, con huevo, con costillas, lomo y chorizo, de collejas, vindos, vindos de trilladores, con oruga, etc... (la oruga es una planta que se encuentra en los trigales, con hoja un poco ancha, su sabor es parecido a los espárragos de tamarilla).

En la zona de la sierra, Alcaraz, Bienservida, Villaverde de Guadalimar, etc... a los gazpachos se les llama galianos, pues se solían hacer en las cañadas de los ganados para resguardarse del frío mientras guisaban y comían; también se diferencian de los primeros porque se dejan más secos, de forma que no meten la freidera para moverlos sino que los voltean con la sartén. Parece imposible que se pueda hacer con sartenes de casi un metro de diámetro.

Como la provincia de Albacete es eminentemente agrícola y al mismo tiempo tiene grandes extensiones de monte bajo, se dan unas de las mejores cacerías de pluma y pelo; de aquí se saca la consecuencia de los maravillosos guisos que se hacen con estas deliciosas piezas. Existen casi 30 maneras diferentes de hacer las perdices, otras tantas de conejo y liebre. De venado; de jabalí no abundan tanto porque estos animales se dan en menor escala, pero también tenemos fórmulas maravillosas. Todos ellos, dignos de estar en restaurantes de cinco tenedores: perdices a la cazadora, al colirón, con col, a lo Duque, en escabeche, con pasas, estofadas, con naranja, con pebre, con chocolate, etc... conejo asado, a la marrengo, campero, etc.; pastel de liebre, pastel de perdiz.

Asimismo, hay gran variedad de fórmulas para confeccionar las gachas y ajos, guisos muy comunes en toda la provincia y alimento primordial en el siglo pasado por ser sencillo, económico y digestivo, aunque tienen que estar en su punto justo para que sean deliciosos. Como dice la copla:

Señor cura, señor cura,
dice María la nostra
que cómo se hacen las gachas
con agua y harina y aceite encima,
dándole vueltas con el cucharón
hasta que hagan flo, flo, flo.

Hay una gran variedad de fórmulas: gacha miga, gacha de matanza, con cebolla, tostada, de harina de garbanzos, de harina de guijas, con nís-calos, tostadas con chocolate... Ajo manchego, ajo de liebre, ajo milagro, modorro molinero, prin-gue, machurco, mulero mataero...

La matanza del cerdo ha sido hasta hace pocos años una gran fiesta en todos nuestros pue-blos y como toda fiesta ha ido precedida de un gran rito.

Al apuntar el día se preparaban los matarifes y personas allegadas a la familia que iban a sacri-ficar el cerdo, alrededor de una gran hoguera en un patio o en la puerta de la calle, tomaban la pri-mera copa de cazalla con unos higos para ir cal-entando el estómago y prepararse para la gran faena.

La matanza del cerdo se realizaba siempre a partir de San Andrés, que es cuando los fríos "arreciaban".

El convite al "mataero" es esperado con gran gozo, no sólo por la tradicional comida que ello lleva consigo, sino porque un año más la familia y amigos se reúnen. Los chistes y las bromas son parte del alimento. Pero el rito por excelencia es en el momento de cocer las morcillas. Para que no se revienten las morcillas rezan en cada "tongá" una sarta de disparates y también algunas oraciones. En algunos sitios hay coplas enteras para este momento.

El cerdo ha sido hasta nuestros días el arre-glo de una casa para todo el año. La variedad de condimentarlo y arreglarlo es enorme. Se dice del cerdo que de él gusta hasta los andares.

Este es un animal con sobrada categoría gas-tronómica para presidir los banquetes más im-portantes y los menús navideños. He aquí un poema en alabanza del cerdo que se dice el día de la matanza.

Pues jamás faltó en la casa,
 más rica de todo el pueblo,
 regocijo en aquel día
 que tenían «puerco muerto»
 ¿Qué atabales, qué trompetas,
 qué flautas o qué instrumentos,
 eran de más alegría,
 para niños, mozas, viejos?

y así podríamos seguir con innumerables textos de Cervantes, Quevedo, Zabaleta, Mateo Alemán, etc., etc... Sobre los productos de la carne de

cerdo, Agustín de Rojas, autor de *En alabanza del puerco* pasa lista a lo siguiente:

La morcilla, el adobado,
 testuz y cuajar relleno,
 el pie ahumado, la salchicha,
 la cecina, el pestorejo
 La longaniza, el pernil,
 ¡que las paredes y techos
 mejor componen y adornan
 que brocado y terciopelo!

Versos que podrían aplicarse a las cámaras de las casas de campo después de la matanza.

Las dulcerías de nuestra tierra han sido ma-ravillosas. La manteca del cerdo ha jugado un papel importante, pues la variedad de mantecados que tenemos es a base de ese producto.

En las zonas más cálidas los dulces y tortadas llevaban como ingrediente principal la almendra o nuez y se sustituía la manteca por el aceite de oliva.

En fiestas y días señalados no faltaban las fru-tas de sartén, eran famosas, y lo son ahora, las ho-juelas embadurnadas de miel de romero, sacadas de los panales silvestres, que tanto se daban en Lié-tor, Férez; de ahí también las famosas tortas le-tuarias con almendra y miel; la tortada de tocino, postre exquisito en las grandes cacerías; el alajú, alfajor de pan, angelorun, barrigas de vieja, bello-tas en dulce, bienmesabe, buñuelos de viento, cu-biletos, doblao, dulce de bresquillo, boniato, melón, membrillo del paraíso, tomate...; flan de almendra, de avellana, de limón, de café, moscatel, de nueces, de pan; flores de aguardiente, hojaldres, huevos con picatostes y miel, etc.

La cuerva es una bebida refrescante y agrada-ble, típica de nuestra provincia. Antiguamente no podía faltar en las fiestas y celebraciones de bodas, bautizos y muy a menudo se encontraba algún motivo para tomarla fuera de esas ocasiones: reuniones de vecindad, romerías, al terminar las faenas del campo. En estos casos se tomaba casi a palo seco, tan sólo unos altramuces, aceitunas o "torraos" servían de entretenimiento, confec-cionándose de la forma más simple.

Los ingredientes que se necesitan para hacer una cuerva son: agua, azúcar, un limón y vino. En algunos pueblos se hace un poco más historiada añadiéndole melocotones, peros o manzanas. El vino unas veces tinto y otras blanco, según el que da la tierra. El cacharro donde se hace se llama

cuervera, hoy fácil de encontrar en muchas casas de Albacete y su provincia por el gran auge que se le ha dado a la alfarería.

La cuervera es un recipiente en forma de lebrillo, con dos asas pequeñas; alrededor del borde van incrustadas una especie de platicos llamados “puestos” que sirven como soportes para colocar los pucheros o vasos que han de utilizar las personas que forman la reunión. Es una pieza típica de las alfarerías de Chinchilla y La Roda y que en la actualidad se sigue fabricando. La decoración es muy sencilla: algunos racimos de uvas, la típica custodia de Chinchilla e inscripciones como “Soy de fulano”, “Convida mengano” sólo las iniciales o un recuerdo.

Antiguamente se solía hacer la cuerva en grandes lebrillos realizados por alfareros, pues rara era la casa que tenía una cuervera ya que éstas se conseguían especialmente por encargo. En el Museo de Cerámica de Chinchilla hay algunas cuerveras de gran valor; unas por su antigüedad, de más de doscientos años, y otras por su tamaño.

La diferencia de las antiguas a las que se hacen en la actualidad estriba, además de una pequeña modificación en la forma, en que las primeras solían tener solamente cuatro “puestos”, aunque fuesen muy grandes. En algún pueblo he visto alguna sin ningún “puesto”, pero con un pitorro por donde sale el líquido.

Las cuervas más populares son las de Bogarra y Chinchilla. La cuerva de Bogarra se realiza con un litro de vino blanco y cuatro onzas de azúcar.

Se pone el azúcar en un lebrillo o cuervera y se vierte un poco de agua para disolverla. Se parte una manzana y una pera en trozos pequeños y antes de echarlos en el lebrillo o cuervera se saca de él un cazo lleno de azúcar que tenemos disuelta y se reserva. Al echar la pera y la manzana se le añade la raspadura de limón, agregándole el vino y meneándolo bien.

Se va añadiendo el azúcar disuelta que tenemos reservada en el cazo, poco a poco y se sigue moviendo. El “secreto” de la cuerva de Bogarra está en verter el cazo con gracia.

La cuerva de Chinchilla se realiza del siguiente modo: se parten melocotones y peros a trozos muy pequeños. En la cuervera se pone azúcar y se disuelve en dos o tres cucharadas de agua. Se le añade el melocotón, el pero cortado y vino

blanco. Se mueve bien con un cucharón y está para beber.

Se reparte en vasos a todos los que asisten a la reunión y el que ha hecho la cuerva empieza con un brindis, terminando con la palabra “bebamos” y continuarán haciendo lo mismo todos los que participan. Brindis:

San Pedro se emborrachó
y durmiendo se quedó
Durmiendo se subió al cielo
del cielo mandó una carta:
Todo el que no bebe vino
en el cielo no hace falta

El capítulo de los vinos, aunque no menos importante, queda aparte. Ahí están (todavía se conservan) las grandes tinajas llenas de ese vino generoso, que tan sólo se guardaba para dar unos litros, gentilmente, a las mujeres recién paridas para que se repusiesen pronto y pudiesen criar a sus hijos. Y la variedad de vinos que tenemos para los distintos guisos; véase por ejemplo el “pollo a los tres reinos”... ya que cada guiso requiere un vino especial. El vino flojo y sencillo para ciertas comidas y también para las cuervas. Los vinos de alta graduación. Las mistelas, espíritu de café, espíritu de apico, zurracapote... Todos confeccionados en nuestras casas y bodegas privadas, que han sido la base y el comienzo de las grandes industrias vinateras que hoy tenemos en nuestra provincia.

Sólo he pretendido con este trabajo dar a conocer parte de los platos tradicionales de nuestra provincia. Y a fe mía, que son muy pocos los que aquí he mencionado, porque después de hacer un estudio profundo de nuestras costumbres guisanderas he descubierto platos maravillosos y variadísimos dignos de mostrarlos, guisarlos y probarlos y también dignos de ser mencionados con el nombre de la persona que ha guardado su secreto, siendo capaz de irlos transmitiendo de padres a hijos, de generación en generación. Gracias a estas almas generosas la provincia de Albacete ha pasado del anonimato en estas lides a ser reconocida por todos los albaceteños y enorgullecernos de nuestras tradiciones culinarias.



Un año en la historia de una villa: Albacete 1524-1525

Por **Ramón Carrilero Martínez***

Información

Cultural Albacete
abril 1987



13



***RAMÓN CARRILERO MARTÍNEZ**, nació en Villarrobledo (Albacete) en 1935. Es Licenciado en Filosofía y Letras, sección de Historia, y Teología, por la UNED y la Pontificia Universidad de Salamanca. Profesor de Formación Religiosa en el Instituto de Bachillerato "Tomás Navarro Tomás" de Albacete y Tutor de Historia Medieval y Paleografía en el Centro Asociado de la UNED de la misma ciudad. Miembro de Número del I.E.A., de cuya sección de Bibliografía y Documentación es presidente.

ES cierto que si tuviésemos que simbolizar la mirada de la ciencia histórica sobre los acontecimientos de la vida de la humanidad con una fotografía, ésta se parecería más a una foto aérea que a la de un detalle. Y esto es lógico, porque la ciencia siempre busca sistematizaciones y esquemas generales. Pero la vida es algo mucho más sencillo, puntual y concreto; menudo y vulgar diríamos.

En este trabajo querríamos parecernos más al fotógrafo de una película, que a base de fotogramas va enhebrando la historia de una villa en los lejanos tiempos del comienzo de la Edad Moderna: Albacete, la capital de nuestra provincia. No queremos inventarnos nada, seremos rigurosos con la información de las fuentes, y dejaremos a la imaginación del lector que monte el film. Vamos a buscar en las actas municipales del período que va desde septiembre de 1524 a septiembre de 1525, en las cuentas del concejo ("cuentas de propios" las llamaban en el argot de la época) y en algún otro documento, y a tratar de dar unas instantáneas que nos sugieran algo de la villa. ¿Por qué 1524-1525? Porque es el primer período que conserva íntegro un año de acuerdos municipales. Antes de esa fecha, sólo tenemos noticias aisladas del municipio. Puede parecer escasa la base documental para tamaño intento, pero cuando se trata de la historia de un pasado ya tan remoto, no se puede pretender encontrar demasiadas informaciones periodísticas. Las noticias documentales hay que exprimir las como un limón, para sacar de ellas lo que pueden ser pistas y sugerencias, que permitan elaborar un armazón consistente de conocimiento del pasado. Tampoco podemos dejarnos llevar del prejuicio de que sólo se trata de documentación "burocrática", como diríamos hoy. Aquellos antepasados nuestros elaboraban su "documentación oficial" con un gracejo y una espontaneidad más cercana a la vida que a los fríos estereotipos del presente.

DEMOGRAFÍA DE LA VILLA

¿Cuánta gente vivía en Albacete por aquellos días? No tenemos estadísticas, ni siquiera libros parroquiales o listas de impuestos de alcabalas de este año. Sin embargo, el 12 de diciembre de 1524 el ayuntamiento acuerda edificar un horno nuevo de pan "...pa que aviendo çiento e veynte vezinos acrezentados en el pueblo, el conçejo tenga libertad pa hazer otro mas de los que oviere", pues existía la norma de que cuando la villa aumentaba en 115 vecinos se había de edificar uno nuevo. El horno, después de varias opiniones se construirá en un solar de Bartolomé Sánchez Romero, que costará 10.500 maravedís, amén de los materiales y de la madera que se trajo de Tobarra, al parecer en la calle que iba desde la plaza a las casas de los herederos de Alonso de Villanueva. En abril de 1525 el concejo andaba empeñado en estos menesteres. Precisamente a mediados de ese mismo mes se avecindan once nuevas familias, que para hacerlo han de ser avalados por vecinos, que hacían de "fiadores". Por otra parte, cuatro años más tarde, el 11-V-1528 la emperatriz Isabel de Portugal, señora a la sazón de Albacete, atendía la petición del concejo de acrecentar la dehesa del ganado del carnicero, porque la villa "...agora es de mas de myll vezinos"¹. Tomás González afirma también que en 1530 Albacete tenía 1.050 vecinos pecheros². Así pues, multiplicando, según los expertos, esta cifra por el coeficiente 4 tendríamos una población aproximada de 4.000 habitantes.

ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO

El 29 de septiembre de todos los años, día de San Miguel, tenía lugar el relevo de "oficiales" del ayuntamiento. Se consideraban cargos sujetos a elección, entre un total de 33 hombres ("la rueda de los oficios"), los dos alcaldes ordinarios, los seis regidores, los dos jurados y el alguacil. Este año los oficios han recaído en Francisco de Vican Pérez y Herrando de Úbeda como alcaldes; Antón Sánchez de Munera, Cristóbal de Munera, Martín de Cantos, Manuel de Alcañavate, Francisco Jiménez y Ginés Marco como regidores; Francisco de Buenache y Francisco Helipe como jurados. El alguacil será Pedro Cañavate. La reu-

nión de elección tiene lugar en la cámara de Santa María de la Estrella del mismo ayuntamiento. Se seguirá el ritual acostumbrado. La frescura del texto se parece más a una vieja crónica que a una estereotipada acta municipal:

*"...los dichos sennores ofiçiales dixeron que, guardando la buena costunbre que se suele tener en el echar de los ofiçios tal día como oy, estando juntos y con vna concordia, hizieron llamar vn mochacho, el qual es hijo de Anton Martynez de La Gineta, defunto, que dizen que se dize Gines, e hizieron onze suertes escritas en papel, y en cada vna dellas pusieron vn nonbre de las personas que avian de entrar en los dichos ofiçios. E el dicho nonbre lo cubrieron de çera, e los echaron en vn baçin que estava mas de medio de agua. E asy, nadando por encima, e tenyendo el dicho baçin el dicho bachiller Cantos en las manos alto, el dicho Gines saco primero pa el alguazil vna suerte, e pa alcaldes dos, e pa regidores seys. E quando vino a los jurados abaxo el dicho baçin, e de alli sacaron dos suertes pa jurados..."*³.

Con chispeante expresión se nos dice que todos juraron su oficio "en el baçin". Después el pregonero público, Antequera, llama a los elegidos Alcaldes de la Hermandad por los oficiales salientes (Andrés de Cantos y Mateo Sánchez de Alcalá), uno por los hidalgos y otro por los "pecheros"⁴, para que juren sus cargos ante los nuevos oficiales. El acto termina con la entrega de las varas de la justicia. La de los alcaldes de la Hermandad y Ordinarios se distinguían por su brillo.

A primeros de octubre el nuevo ayuntamiento procede al nombramiento del personal administrativo, que también tenía una duración anual: el carcelero, Pedro Cruzado, con 5.000 maravedís de sueldo anual, más exención de tributos (excepto alcabala) y vivienda en el mismo edificio de la cárcel. El escribano del concejo (secretario del ayuntamiento diríamos hoy) será Gonzalo de Huete con 12 ducados al año. Todos los salarios eran satisfechos "por tecios" cada cuatro meses. El asesor del concejo para asuntos jurídicos y pleitos es el bachiller Francisco de Cantos con 4.500 maravedís al año. De hecho seguirá siendo asesor después durante muchos años. Como mayordomo o administrador de fondos se elegirá a Francisco de Villena por 7.000, y 2.000 más por ejercer de procurador en causas y plei-

tos del concejo. Los Alcaldes de la Hermandad elegirán un cuadrillero cada uno, a los que debían pagar de los derechos que cobraban. Mateo Sánchez presentará al sastre Ginés García, que juraría el cargo ante los oficiales, siempre con la presencia al menos de dos vecinos como testigos. Aquéllos le dan “*el poder conplido*”. Aun cuando se toma como pregonero y corredor a Antequera, con un salario de 11 ducados anuales (aparte podría cobrar un maravedí por cada pregón que le encargaran), dos meses más tarde es despedido, sin que sepamos la causa, y se le sustituye por Pedro Serrano.

Otra interesante atribución de los oficiales concejiles era la elección de veedores o inspectores de los distintos oficios o gremios existentes en la villa, a propuesta al parecer de sus miembros. Los veedores de los tejedores serán Gonzalo Reboloso y Benito Ruiz, zahonero. Los de los tintoreros, Andrés de Moguer y Martín de Cotillas. Los perailles tendrán a Juan García Ballesteros y a Juan de Poveda (el hierro lo entregan a Benito Martínez de Poveda). Todos ellos juran ante los oficiales con los testigos y seguramente según fórmulas prefijadas, que decía alguno de los oficiales, y ellos respondían “amén”. El hecho de que sólo se nombren veedores de oficios relacionados con la industria de los paños, nos indica que, con las necesarias matizaciones, Albacete tenía más desarrollado este gremio que cualquier otro. Otros nombramientos más puntuales, que cobraban por cada intervención que hacían, era el de los apreciadores de “panes y viñas”, que actuaban en la apreciación de daños causados en sembrados o viñedos. Este año lo serán Alonso Cortés y Martín Çizias. Habrá que esperar al mes de agosto de 1525 para que el concejo contrate los servicios de un “físico” (médico) de Almansa, que según todas las informaciones es “bueno”, y que vendrá con tal que le den casa. El ayuntamiento le dará 2.000 maravedís para una casa. Como albeitar (veterinario) y herrador, para cinco años, se ofrece Juan Velasco, que quiere venirse a la villa. El concejo le ofrece sólo 5 ducados, porque no se le puede dar más. Corría mediados de septiembre de 1525. Con relación al bachiller de Gramática (Ferrando de la Cuesta) se expresan en estos términos:

“...por tienpo de dos annos primeros syguy-entes, que corren desde oy dya (25-VIII-1525) fasta

ser conplidos, para que muestre el arte de gramática en esta villa a los hijos de los vezinos que lo quisieren deprender (sic), e otras personas que se ofreçieren, con tanto que los estudiantes le an de pagar lo que con el se ygualaren. E, demas de aquello, que el dicho conçejo le da pa ayuda de vna casa, en que biua, cada vn anno tres myll e quynyentos maravedis, pagos por sus tercios del anno... que en quanto a los derechos conçeçgiles, en nonbre del dicho conçejo le fazen franco de todos ellos, çebto de la alcauala, que es derechos de sus magestades”⁵.

En el mes de julio y agosto, en plenas tareas de la recolección y ante la proximidad de la vendimia, una villa típicamente agrícola como Albacete, nombra guardas de sembrados y viñas. Serán Diego Navarro para las viñas del pago del camino de Chinchilla, la Hoya de los Perales y la Hoya de Carrelero; a Herrando Rangel para el pago Nuevo de los majuelos del camino del Acequión, así como de la Dehesa de los Prados. De hecho, las penas o multas de la dehesa eran arrendados anualmente y este año lo hacían a Antonio Vizcaíno, avalado por Benito Ruiz. Ningún arriendo concejil se concedía sin el “fiador” correspondiente. Juan de Valdemoro guardará el paguillo del Cerro la Huerta y Mingo García todo el pago de la dehesa, a la derecha del camino de Jorquera.

Este año ha tocado el relevo del gobernador del Marquesado de Villena. Representará al poder real el Licenciado Andrés Gutiérrez. A finales de marzo de 1525 se presenta en la villa con todo el ceremonial acostumbrado: el escribano lee ante los oficiales la provisión real del nombramiento; cada oficial la toma en sus manos, la besa y la pone sobre su cabeza en señal de acatamiento; el gobernador presta juramento y presenta a su “fiador” (en este caso a Pedro Cañavate el Mozo, vecino de Albacete), que se obliga con persona y bienes a que el gobernador hará “juicio de residencia” y que pagará y cumplirá todo aquello a lo que estuviese obligado. En realidad, esta formalidad era meramente protocolaria, pues inmediatamente se dice: “*el dicho señor governador se obligo a sacar a paz e a saluo de la dicha fiança al dicho Pedro Camnavate, asy antes del danno rrequerido conmo despues*”⁶. Después coge las varas del corregidor y alguacil mayor y de los alcaldes ordinarios y alguacil del concejo y se las devuelve, recono-

ciendo que las tienen por derecho del concejo. Nombra Alcalde Mayor al bachiller Peñaranda, allí presente, y al licenciado Segundo, a la sazón en el partido de Cuenca. Posteriormente, a primeros de julio de 1525, se presenta a otro Alcalde Mayor, el bachiller Campo, sin que tengamos noticias de los anteriores.

Se nombraron en la visita alguaciles mayores: Juan Medina y Baltasar de Villegas (en septiembre el alcalde mayor cambiará el suyo por Juan de Mizlata). Cumplidos los trámites de presentación, el gobernador inicia su visita oficial. Lo primero es comprobar si el ayuntamiento tiene los libros oficiales obligados: las Siete Partidas del Rey Sabio, las Pragmáticas reales, el Fuero (¿Real?) y las Ordenanzas Reales. Manda comprar las Ordenanzas Reales y el Fuero, que al parecer no se tenían, también las Leyes de Toro y las Pragmáticas de los Paños, así como hacer un banco, en forma de atril, para guardarlos, sujetos con cadenillas.

Además urge el cumplimiento de la norma de no circular con armas por la calle pasadas las nueve de la noche, so pena de prisión, siempre que no se vaya o venga de las aldeas propias. También insiste en lo de la multa a los oficiales que no asistan a las reuniones ordinarias del concejo (3 reales = 102 maravedís).

Por otros años sabemos que el gobernador aprovechaba su visita para inspeccionar los mojones del término de la villa, especialmente cuando surgían conflictos con otras villas limítrofes.

PROBLEMAS DE LA VILLA

1. El fantasma de la epidemia de peste

Estamos en años de epidemia, con la psicosis que ello debía crear en la población. El 15 de octubre de 1524 se describe con realismo y detalle lo que era la situación y las medidas que se tomaban:

“...estando en el dicho ayuntamiento platicaron sobre rrazon que en esta villa ay quatro puertas preñcipales, e las dos de ellas son muy perjudiciales: que es la de la mançebía, porque allí todos los forasteros que vienen de fuera, pero aunque no los dexan entrar en la villa, se van a la mançebía. E,

estando allí, van muchas personas del pueblo, e partiçipan con ellos, de lo qual puede venyr mucho danno. E, asy mysmo, la puerta que esta cabo casa de Martyn de Cantos e Pedro Sanchez Helipe, ay sospecha que en la casa de Juan Maestro e de otros vezinos de la dicha casa an fallecido çiertas personas de pestilencia, e que la causa no seria rrazon de dar puerta por allí, porque muchas mugeres van por la dicha puerta a lavar a la huerta de Juan Maestro, e an de partiçipar con las casas sospechosas, de manera que de de allí puede venyr mucho danno al pueblo. E que son paresçeres de los dichos sennores ofiçiales que no se abra mas de la puerta del camyno de Chinchilla y la puerta de la calle de la Feria... e dixeron, que por quanto ay fama publica que en esta villa an muerto algunas personas de pestilencia, e por ser mal contagioso, fizieron llamar al bachiller Diego Lopez, fysyco, vezino desta villa, para que de rrazon de lo que sabe e a visto de la dicha enfermedad, e tomar su paresçer de lo que pa ello se deue prouehier.

...el dicho bachiller Diego Lopez, despues de auer platicado sobre la dicha enfermedad, dixo quel a visto a Françisco de Alcaraz, que estava herido de pestilencia, e le suçedio un carbundo, de lo qual es fallestido esta noche proxima pasada. E, asy mysmo, que un hijo de la de Juan Maestro, hortelano, vyno de Chinchilla, e que, en vynyendo, murio, y en su casa estovo enferma otra hermana suya, e llego a punto de muerte... que este Françisco de Alcaraz biuya pared en medio de la dicha casa de Juan Maestro que, asy mysmo, esta semana a muerto el cofrero, ques çerca de la casa suso dicha. E que ayer fallestio vna hija de Pedro Alonso, que vyno de la heredad de San Pedro de Matillas, donde an fallestido (sic), segund fama publica, çinco personas del mal de pestilencia... que su paresçer es que se deue aprouehar e rremedyar luego con toda diligencia. E jurolo en forma de derecho...

E luego, los dichos sennores alcalde mayor e ofiçiales, juntamente con el bachiller Francisco de Cantos, su açesor, proueyeron lo syguyente... mandaron que salga la de Juan Maestro e sus hijos, la muger del dicho Françisco de Alcaraz e todos los de su casa; la de Maestre Pedro, cofrero, e todos los de su casa; e Elena Diaz, partera, e Françisco Martinez Talon e su casa... porque los suso paresen estar enfermos de la dicha enfermedad, e pa

que no anden en el pueblo en partiçipar con nadie, e que salgan desta villa e sus arrabales, e quel conçejo prouea luego de madera e fagan choças donde se abieten en lugar donde les paresçiere ser mas syn perjuysyo...⁷⁷.

Generalmente se les tenía, al menos un mes alejados y sólo se reintegraban a la vecindad del pueblo previo juramento de no haber tenido relación alguna con apestados. Además, entre otras medidas profilácticas, estaba poner guardas en las puertas de la villa, a cuenta de los vecinos del barrio (500 maravedís al mes), que se mantenían abiertas solamente desde las cinco de la mañana a las ocho de la tarde. Se prohibía ir a Chinchilla, so pena de 2.000 maravedís de multa. Por otra parte, la vigilancia de los portillos y la llave de los mismos se pone bajo la responsabilidad directa de algún vecino de garantía, con expresa prohibición de no dejar pasar forasteros. El mes de noviembre de 1524 se despertó una verdadera psicosis de protección de la villa contra este invisible jinete del Apocalipsis. Sólo a primeros de enero, se mandan abrir de nuevo las puertas a todo el mundo y se retiran los guardas, pero se prohíbe derribar ninguna puerta de las construidas a todo alrededor del pueblo y abrir portillos sin licencia. El pregonero tuvo trabajo para tener informados a los vecinos.

2. Escasez de alimentos

La escasez de alimentos hace referencia, sobre todo, a las cosechas de cereales y vino, con los problemas y abusos que comportaba. A mediados de diciembre el concejo se expresa en estos términos:

“Este dia los dichos señores ofiçiales dixeron que por quanto en este presente anno ay mucha neçesydad de vyno en esta vylla por se aver cogido muy poco en la dicha villa. E a esta causa de fuera parte se trae mucho vyno a la rred desta villa, e allí se fazen muchas encubiertas, que muchos vezinos e abitantes e otras personas desta villa compran vino en la dicha rred pa lo tornar a revender a los dichos vezinos a mayores presçios que lo compran. E sy las tales personas non lo compraren, valdria a menos presçio el dicho vyno, porque los que lo trahen, pa despachar e no estar detenydos, lo harian mas barato. Por tanto, proueyendo sobre lo suso dicho, mandauan e mandaron que de aquy

adelante nynguno sea osado de comprar, nyngun vezino nyn abitante, nyngun vyno que se venga a vender a esta vylla pa lo tornar a vender, so pena que el que lo contrario fiziere, pierda el vyno, que asy comprare, e sea la terçia parte pa las obras publicas desta villa e la otra terçia parte pa el acusador que lo acusare, e la otra terçia parte pa el juez que lo sentençiare. E mas, que sea desterrado desta villa por tanto tiempo quanto fuere la voluntad del dicho conçejo. E mandaronlo pregonar publicamente porque venga a notiçia de todos...⁷⁸.

También los carniceros de la villa serán requeridos por irregularidades en el peso y servicio de la carne⁹. El hecho de que la cosecha de trigo de 1525 sea buena, será un respiro, pues la harina bajó y la libra de pan cocido se vendía a 3 blancas (1,50 maravedís).

3. Los pleitos

Una de las mayores sangrías para las ya castigadas arcas del concejo será los gastos de los pleitos, que tanto el ayuntamiento como los particulares mantenían con otras villas, en especial con la ciudad de Chinchilla. En enero de 1525 se expresan en esta forma:

“...dixeron, que por quanto la çibdad de Chinchilla a moydo, e cada dya mueve, muchos pleitos contra el conçejo e vezinos e moradores desta villa sobre las heredades que los vezinos desta villa tienen e posehen en los termynos de la dicha çibdad, e porque sy la villa non los defendiere, seria causa de se despoblar. E, asy por esto conmo por otras cosas conplideras al dicho conçejo, acordaron que Antonyo de Quesada vaya a la çibdad de Granada con cartas del dicho conçejo pa los letrados, que allí tiene, pa que se sygan e fenescan las causas, e no se queden yndefensos. E mandaron que luego parta y este alla pa solicitar los dichos pleitos y pa que ayan efçecto¹⁰.

En el ejercicio de este año los gastos documentados ascienden a más de 39.000 maravedís, sólo en viajes a la Chancillería de Granada, a Chinchilla o a la Corte, así como el pago de los letrados. Al parecer, uno de los principales pleitos pendientes en Granada era el de Herrando de Alfaro y su mujer con la ciudad de Chinchilla. A nivel de primera instancia tenemos con Hellín el del abrevadero de Isso. Gonzalo Ruiz, Antonio de Quesada y Francisco de Villena tendrán a su

cargo las gestiones entre la villa y los letrados, bien como procuradores o solicitantes de causas.

LA HACIENDA MUNICIPAL

¿Cuáles eran los ingresos de las arcas municipales? ¿En qué se gastaba el concejo los dineros? Preguntas que siempre son curiosas, y que en todas las épocas han condicionado la vida de los municipios, al menos en sus realizaciones externas. Vamos a dar una panorámica general de la situación de la hacienda del ayuntamiento albacetense en este año que recorremos.

Podemos considerar los ingresos del mismo divididos en dos grandes bloques: los fijos y los esporádicos o circunstanciales. Incluso, entre los primeros, aquéllos que quedaban como fondo de sus “propios”¹¹, y los que eran remitidos a la “cámara y fisco real” en forma de “subsidios” o “importe de multas”. Los ingresos fijos se nutrían de: las rentas subastadas en pública “almoneda” (escribanía, almotazanía, correduría, sisa vieja, caballería de sierra, bulla, mesón de la mancebía, penas de la dehesa de los Prados o de la Acequia), censos o alquileres (de hornos, tiendas, de los molinos de la Alcantarilla y Nuevo, estos últimos en especie). Entre los ingresos esporádicos cabe citar: las cabezas de ganado después de celebrar las “mestas” (los llamados “mostrencos”), así como la venta del estiércol de los corrales mesteños, iguales de vecinos por diversos conceptos, ventas de solares y tierras del concejo, permisos de ventas de heredades a particulares, tanto de Albacete como del lugar de La Gineta, sentencias favorables a la villa en pleitos de pagos o pagos atrasados... Si nos fijamos, nos daremos cuenta que no eran demasiados los capítulos fijos que permitieran fundamentar un amplio presupuesto. No era extraño el ejercicio en que el ayuntamiento no tuviera que acudir a empréstitos entre algunos particulares o a una derrama entre los vecinos para enjugar su déficit.

De los gastos cabe decir lo mismo. Existen gastos fijos y aleatorios. Entre los primeros se cuentan: salarios del carcelero, del mayordomo del ayuntamiento, del escribano o secretario del concejo, del asesor jurídico, del pregonero y corredor, del bachiller de gramática, que venía a ser como el maestro de enseñanza primaria del pue-

blo, de los oficiales del concejo (una cantidad simbólica), de los repartidores del padrón, del inspector de las obras públicas, sueldo del gobernador del Marquesado de Villena, amén de ciertas obras o actos religiosos y de beneficencia (hospitalero del hospital de pobres de San Julián, de la procesión y fiesta de San Jorge, de tañer las campanas la noche de Santa Águeda), de obras públicas (podrá ser mayor o menor cada año, según la envergadura de las mismas). Entre los gastos circunstanciales, por ejemplo este año, destacamos: arreglo y vigilancia de puertas de la villa con motivo de la epidemia de peste, pleitos a distintas instancias, arreglo y cerramiento de tapias preventivas de la peste, devoluciones de cobros indebidos en padrones (“malparados” en el argot técnico de la época), gastos del prorrateo de la Junta de pueblos del Marquesado de Villena del Obispado de Cartagena, celebrada en Corral Rubio¹², obras públicas (como la construcción de un horno de pan nuevo), por matanza de crías de lobos (lechigadas) en los términos propios o comunes de la villa, pagos atrasados de obligaciones de Albacete en la guerra de las Germanías, prometidos por “pujas a la baja” en subastas de almoneda, como por ejemplo la taberna del aceite...

Los ingresos totales del municipio, con el importe de la recaudación del servicio real ordinario incluido, montaron 751.568 maravedís, más las 428 fanegas de trigo y 7 celemines de la renta en especie de los molinos del concejo. Los gastos, incluido también el importe del subsidio real subieron a 842.631'50 maravedís, más 350 fanegas y 8 celemines de trigo, lo que da un desfase de 91.063'50 maravedís en dinero. Parte de ese desfase se debió a que el servicio de sus “magestades” hasta 1524 estaba fijado en 565.000 maravedís anuales, y por esta cantidad se recogió, pero, cuando ya estaba reunido llegó la provisión real con una subida de 26.250 (591.250), que ocasionaría un déficit en las cuentas, pues dicha diferencia tuvo que pagarla de inmediato el ayuntamiento de sus “propios”. Con todo, y a pesar de esta circunstancia imprevista, el desfase hubiera subido en el ejercicio a más de 65.000 maravedís. Alta suma para un municipio de la época, sin un excesivo patrimonio propio. La hacienda con sus problemas seguirá siendo, como siempre, una losa pesada para los vecinos.

Para evitar sorpresas en el servicio real, como la de este año, el ayuntamiento, con la opinión favorable del gobernador, casi a últimos de julio de 1525, decide “encabezar” la villa por los tres años siguientes.

A título curioso digamos que el gobernador costaba al municipio 18.710 maravedís al año; el mayordomo cobraba 9.000 al año, los oficiales 100 maravedís cada uno, de forma simbólica (11.000 en total), la atención y cuidado del reloj se ponía en 2.400; el asesor jurídico se llevaba 4.500 y otro tanto el escribano. El inspector de las obras públicas 2.000. Ya hicimos mención de la sangría que suponían los endémicos pleitos. Definitivamente, puede afirmarse que los gastos improductivos y por “cuenta corriente”, que se diría hoy, ya atenazaban a pueblos y ciudades en Castilla en los comienzos de la Edad Moderna.

OBRAS PÚBLICAS Y ADECENTAMIENTO DE LA VILLA

Este año las obras públicas decididas, emprendidas o realizadas por el ayuntamiento albacetense fueron: la construcción de una carnicería en la plaza y un horno de pan nuevo, saneamiento de algunas zonas de estancamiento de agua cercanas al convento de San Francisco, arreglo del empedrado (“adobamiento” era llamado) de calles, se regula con ordenanza la limpieza de las calles, se compran algunos solares para ensanchar calles, y se regula la edificación indiscriminada de casas; se exige, por parte del gobernador, un arreglo de los caminos de acceso a la villa, y el concejo, por su parte, decide hacer unos soportales en la fachada de la casa ayuntamiento. De este edificio, que había sido levantado pocos años antes, se dice:

*“...que por rrazon que esta casa del ayuntamiento es muy buena, e tal que en mucha parte de este rreyno no ay otra tal, e que pa que sea mas suntuosa, acordaron juntamente con el dicho senor governador que se fugan vnos corredores delante de las ventanas de las dichas casas del ayuntamiento, e pa ello se llame maestro que de la horden de que manera se a de fazer, y se ponga en almoneda, pa el que tomare cargo de fazer la dicha obra no faga fravde ny colusyon de nynguno al dicho concejo”*¹³.

El nombramiento de Juan de la Barranca como inspector de obras del ayuntamiento implica una clara preocupación urbanística en los oficiales que rigen el municipio este año.

Se tiene también la intención de construir una nueva “casa de tercias”, en la casa de Juan Quesada. Un año, como puede verse, pródigo en proyectos y realizaciones, que justificaría en parte el déficit de la hacienda municipal.

NOTICIAS RELACIONADAS CON LA VIDA RELIGIOSA

A primeros de junio de 1525 se dice que se ha terminado la capilla mayor de la iglesia de San Juan, y el concejo manda a Ortiz Pérez, maestro de obras, que no quiten los andamios para que el maestro que venga a apreciarlas lo pueda hacer¹⁴. Ya a últimos de mayo el ayuntamiento había sugerido al vicario de la villa que se repartieran tres libras de salitre y una de altrevite para que los escopeteros hagan pólvora para las “alegrías”, por haber finalizado esta obra.

A primeros de noviembre del año anterior el ayuntamiento mantuvo discrepancias con el Obispado de Cartagena por el asunto de querer reducir el número de beneficios de San Juan de tres a uno. Esto obligó a viajes a Murcia del mayordomo, y, por fin, el 21 de diciembre se soluciona el asunto a favor de quedar tres clérigos¹⁵.

Con motivo de las victorias de Carlos V sobre los reyes de Francia y de Navarra el ayuntamiento acuerda con los clérigos y frailes una procesión general solemne. En ella irían escopeteros y ballesteros y se llevarían las “*tocas que se tienen para dichas alegrías*”. Corría mediado el mes de marzo de 1525.

El municipio ayudaba, como era costumbre en las villas vecinas, a los predicadores, en este caso del monasterio de San Francisco, porque “*tengan cargo de predicar*”, especialmente en Cuaresma, pues “*es harto bien pa la salud de las anymas de los vezinos e moradores e abitantes desta villa*”. Eligen al guardián del monasterio, que lo había pedido, porque “*es persona de buen enxemplo*”¹⁶.

También en la tradicional fiesta y procesión de San Jorge a la ermita de Santa Cruz se ofrecía una comida a los clérigos y abades. Este año el menú estuvo compuesto de: carnero, un cabrito,

una libra de tocino y tres arrobas de vino. En total 448 maravedís¹⁷.

Eran frecuentes los predicadores ambulantes de cofradías y los clásicos “buleros” (predicadores y recaudadores de la Bula de Cruzada), que eran un gravamen no pequeño para los bolsillos de los villanos. Este año el cobrador de las bulas es Herrando de Ruiseñor (en nombre de Lope de Cuéllar). El concejo le da posada y la ayuda que necesite. A principios de junio “...presentose ante los dichos señores del concejo, en el dicho ayuntamiento vn hombre que se dixo por nonbre el bachiller Juan Sazedon, predicador de la casa de Nuestra Sennora del Rrosario, que se dize San Julian del Monte, e presento vna prouysyon de sus magestades e vna carta del prouysor de Cartajena, por lo qual dan liçençia e facultad pa que se predique vna confradia (sic) de la Sennora del Rrosario, e non le perturben... etc.”¹⁸.

Noticias nada extrañas en una sociedad de tinte rural-agrario, en la que la vida religiosa y municipal se entremezclan en una ósmosis inseparable.

EL LUGAR DE LA GINETA

Se consideraban como “lugar” (aldea, diríamos hoy) aquellas entidades poblacionales pequeñas, que dependían administrativa y jurídicamente de una villa. La Gineta lo era de Albacete. Su dependencia se traducía en una serie de servidumbres, como tener que confirmar el ayuntamiento de Albacete las elecciones de los alcaldes, regidores y demás cargos de la oficialía concejil. Así, el 9 de octubre de 1524 el alguacil de La Gineta, Diego Alonso, jura su cargo ante los oficiales albacetenses, que le dan el poder. Y a mediados de noviembre se pone en conocimiento del ayuntamiento que La Gineta lleva en sus multas de la dehesa más de lo que está mandado en las ordenanzas de la villa de Albacete, a las que estaba sujeta. Y en diciembre se autoriza a Antón Sevilla que por haber muerto su padre, Pedro Sevilla el Mozo, uno de los veinte vecinos francos del lugar, al ser el hijo mayor, goce del mismo estatuto de vecindad¹⁹.

A MODO DE CONCLUSIÓN

Estas instantáneas fugaces e inevitablemente incompletas han pretendido acercarnos y familiarizarnos con el pasado lejano de nuestra villa, que poco a poco iría creciendo y madurando hasta llegar a ser un día capital sobresaliente en esta llanura de siempre, cantada por la voz cualificada y profética del poeta:

“Por esta Mancha —prados, viñedos y molinos—
que so el igual del cielo iguala sus caminos,
de cepas arrugadas en el tostado suelo
y mustios pastos como raído terciopelo;
por este seco llano de sol y lejanía,
en donde el ojo alcanza su pleno mediodía
(un diminuto bando de pájaros puntea
el índigo del cielo sobre la blanca aldea,
y allá se yergue un soto de verdes alamillos,
tras leguas y más leguas de campos amarillos),
por esta tierra, lejos del mar y la montaña,
el ancho reverbero del claro sol de España
anduvo un pobre hidalgo ciego de amor un día
—amor nublole el juicio; su corazón veía—.

(ANTONIO MACHADO. *CAMPOS DE CASTILLA*)

NOTAS

- ¹ CARRILERO MARTÍNEZ, Ramón: *Libro de los Privilegios de la villa de Albacete* (1533). *Estudio paleográfico y diplomático*, Albacete 1983, pág. 336.
- ² GONZÁLEZ, Tomás: *Censo de población de las provincias y partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI*, Madrid 1829, pág. 75.
- ³ AHP Albacete, *Municipios*, Caja 243, Acta 29-IX-1524.
- ⁴ Eran llamados así por ser los que pagaban los impuestos.
- ⁵ AHP Albacete, *Municipios*, Caja 243, Acta 25-VIII-1525.
- ⁶ AHP Albacete, *Municipios*, Caja 243, Acta 25-III-1525.
- ⁷ AHP Albacete, *Municipios*, Caja 243, Acta 15-X-1524.
- ⁸ AHP Albacete, *Municipios*, Caja 243, Acta 19-XII-1524.
- ⁹ I.c. Acta 6-V-1525 y 16-IX-1525.
- ¹⁰ AHP Albacete, *Municipios*, Caja 243, Acta 19-I-1525.
- ¹¹ Así se llamaban los fondos propiamente municipales empleados en gastos del municipio.
- ¹² En el volumen del Congreso del Señorío de Villena, celebrado en Albacete el otoño pasado por iniciativa del I.E.A., ya en prensa, habrá algunos estudios sobre dichas juntas y su interés.
- ¹³ AHP Albacete, *Municipios*, Caja 243, Acta 12-VII-1525.
- ¹⁴ Sobre la iglesia-catedral de San Juan Bautista de Albacete cf. GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, Luis G.: *La Cate-*

dral de San Juan Bautista de Albacete, Albacete 1979 y SANTAMARÍA CONDE, Alfonso: *Noticias del siglo XVI sobre el Templo de San Juan Bautista de Albacete*, Al-Basit n.º 13, enero 1984, pág. 73-85.

¹⁵ cf. AHP Albacete, *Municipios*, Caja 243, Acta 21-XII-1524.

¹⁶ AHP Albacete, *Municipios*, Caja 243, Acta 10-III-1525.

¹⁷ AHP Albacete, *Municipios*, Libro 223, Cuentas de propios del año 1524-25.

¹⁸ AHP Albacete, *Municipios*, Caja 243, Acta 3-VI-1525.

¹⁹ Para comprender esta situación peculiar de La Gineta podrá consultarse mi comunicación en el Congreso del Señorío de Villena, antes mencionado, donde ofrezco documentación sobre el tema.



Información

Cultural Albacete
mayo 1987



14



***CARLOS PANADERO MOYA**, nació en Albacete en 1952. Profesor Agregado y Catedrático de Instituto de Bachillerato. Tutor de Historia Moderna, en el Centro Asociado de la UNED de Albacete. Miembro del Instituto de Estudios Albacetenses. Investigador sobre Historia Contemporánea de Albacete, ha publicado diversos trabajos sobre ello.

Teoría y práctica de la urbanización en la ciudad de Albacete durante la Restauración (1875-1902)

Por **Carlos Panadero Moya***

AL iniciarse la Restauración no quedaban lejos en la mente de los albacetenses las transformaciones operadas en el casco urbano. Las mismas habían sido el resultado de la conversión de Albacete en capital de provincia y de la puesta en marcha del proceso desamortizador. Ambos factores, combinados con el crecimiento demográfico, dieron el golpe de gracia a la “ciudad conventual”, a la trama urbana tradicional, tal y como venía presentándose a los ojos de los albacetenses hasta los años treinta del siglo XIX*.

Consumada la revolución liberal en los años que siguen a la muerte de Fernando VII, nuestra ciudad, al igual que las del conjunto de España, fue paulatinamente cambiando su faz para presentarse como “ciudad burguesa”. Tal operación de cirugía vino de la aplicación del conjunto de medidas revolucionarias destinadas a cambiar las bases jurídicas de la propiedad. Así, de la propiedad amortizada o vinculada –propia de la “ciudad conventual”– se pasará a la propiedad plena y libre –propia de la “ciudad burguesa”–. La ciudad se convirtió en objeto de especulación, a lo que contribuyó sin duda la desamortización al incrementar la oferta de fincas y solares. Al acentuarse la especulación del suelo, la vivienda, o en conjunto el suelo urbano, adquirió valor de cambio; es decir, se transformó en mercancía, y por tanto, en fuente de obtención de beneficios. Por último, la compra de suelo para su parcelación y edificación de viviendas quedó ampliamente estimulada al establecerse, por Ley de 9 de abril de 1842 –en vigor en nuestro período–, la libre contratación de alquileres.

Es evidente que estos procesos adquirieron distinta intensidad en cada núcleo urbano. Dependió, por ejemplo, de la importancia de la propiedad amortizada dentro del conjunto de la propiedad, del interés de las clases adineradas por ese patrimonio o, por último, de las perspectivas de crecimiento de la ciudad al maximizar, esto último, el negocio inmobiliario.

Desgraciadamente, falta todavía para Albacete un completo estudio sobre desamortización urbana. No obstante bien sabido el destino de los recintos conventuales –Justinianas, San Agustín

y San Francisco—, que contribuyeron a cambiar el paisaje y la estructura urbana. Sin duda Albacete realizó a mediados de siglo un esfuerzo de remodelación del casco urbano que a más de un vecino debió dejar atónito. Ello viene a demostrarnos a su vez que Albacete participó también de la etapa de auge económico abierta en esos años y que cerró la crisis de 1866. Aunque sea con brevedad, esos cambios es necesario anotarlos para comprender mejor lo aportado a la trama urbana por la Restauración.

Ante todo, hay que advertir que la desamortización de los recintos conventuales no se tradujo en Albacete en el pase de los mismos a la iniciativa privada sino en su conversión en bienes de titularidad pública. Los edificios religiosos, en efecto, cambiaron de uso y posibilitaron, al disponerse de suelo de propiedad pública, la remodelación de la trama urbana con la apertura o ensanche de calles y plazas. Este crecimiento urbano, dirigido hacia adentro —el “ensanche interior”— no podía dilatarse en una población convertida en capital de provincia, obligada a cubrir diversos servicios públicos y a acoger a organismos de la Administración del Estado liberal. Así en el convento de San Agustín se establece la Audiencia Territorial (1834); el de San Francisco se habilita para cuartel de Caballería (1838) y para albergar el Instituto de 2.^a enseñanza (1847); el de monjas Justinianas para Delegación de Hacienda (1838) y, por último, el de monjas Franciscanas para presidio correccional (1843) y luego es cedido para Casa de Maternidad (1844).

A estos cambios hay que añadir el destino dado a las iglesias anejas a cada convento al jugar un importante papel en la reestructuración del espacio urbano. Pervivirán a lo largo del siglo XIX las iglesias —abiertas al público— de Justinianas y de Franciscas mientras fueron demolidas las de San Francisco y San Agustín. El derribo de la primera se efectuó en 1879, permitiendo la ampliación y mejora del Cuartel e Instituto. El de la segunda se efectuó mucho antes (1853) y permitió extender el casco urbano hacia afuera. Se abrirá así la calle del Progreso (1853, actual paseo de la Libertad) y se prolongará la calle de Gaona, a costa de la huerta del convento, apareciendo la calle Salamanca (1854). También, paralela a ésta, queda configurada ahora la calle del Muelle.

Un hecho de gran trascendencia para la ciu-

dad —la llegada del ferrocarril en 1855— vendrá a fijar con claridad los límites de este crecimiento urbano. En efecto, el espacio enmarcado por las calles de San Antonio, San Agustín, Muelle y vía del ferrocarril constituirá el territorio sobre el que se efectuará el ensanche que precisamente el mismo ferrocarril y la carretera de Madrid a Valencia, que va paralela a la vía, han convertido desde su mismo nacimiento en “ensanche interior”. Los alicientes de la zona (topografía llana, amplios y abiertos paseos, estación de ferrocarril) pronto tendrán una rápida respuesta. Así, aquí, por un lado, se instalan las oficinas de la Administración y, por otro, fijan su residencia miembros de las clases adineradas de la ciudad. En concreto, la calle de Salamanca, recién abierta, queda prácticamente copada por esas clases sociales antes del derrocamiento de Isabel II.

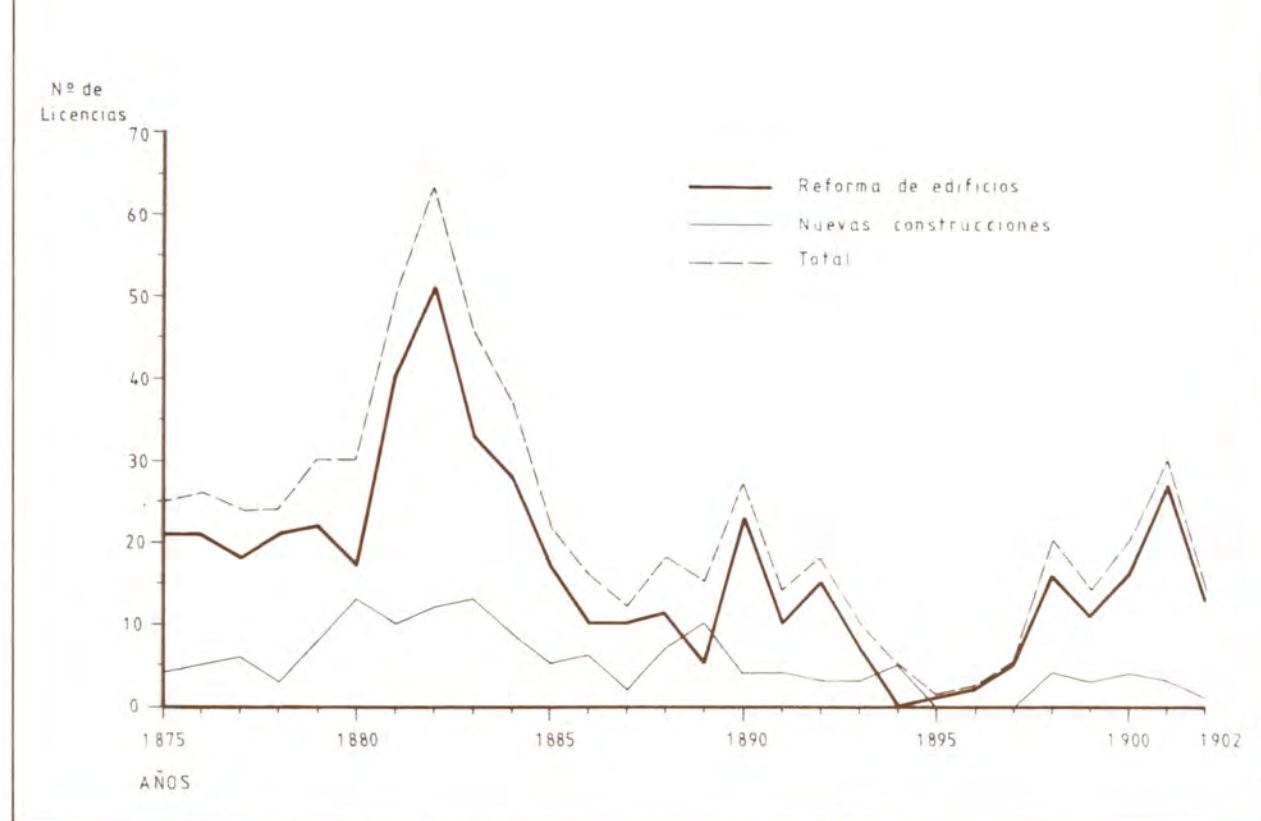
Tras este recorrido, en el que deliberadamente han quedado en la cuneta elementos que con lo advertido configurarían la trama urbana de Albacete a mediados de siglo, llegamos por fin a la ciudad de la Restauración. Recordemos, brevemente, que con el cambio de régimen se ha liberalizado la propiedad. De la propiedad amortizada, que encorseta la ciudad, se ha pasado al triunfo de la propiedad plena y libre. Se ha iniciado con el derribo de la iglesia de San Agustín un modesto ensanche, que sirve de desahogo y asiento para las clases acomodadas de la ciudad.

Para empezar nos centraremos en las bases económicas de la ciudad a través de la actividad constructora y de las ventas de solares.

La primera puede seguirse perfectamente a través del gráfico 1 en donde se representan las licencias expedidas por el Ayuntamiento de Albacete desde 1875 a 1902. Las cifras totales anuales no son gran cosa; sin embargo, el ritmo guarda una estrecha relación con la coyuntura económica. Los años iniciales reflejan un continuo ascenso hasta la cota más alta en 1882. Al año siguiente se pone en marcha una profunda depresión que alcanza sus puntos más bajos, entre una y cinco licencias, en torno a 1895. El período coincide sintomáticamente con una grave crisis agrícola y pecuaria con su corolario de reducción de rentas para los distintos sectores sociales de la ciudad. La salida de la crisis, alrededor del final de siglo, tiene también su correspondiente reflejo al iniciarse un proceso de recuperación

GRÁFICO 1

Licencias municipales sobre reforma y construcción de edificios (1875-1902)



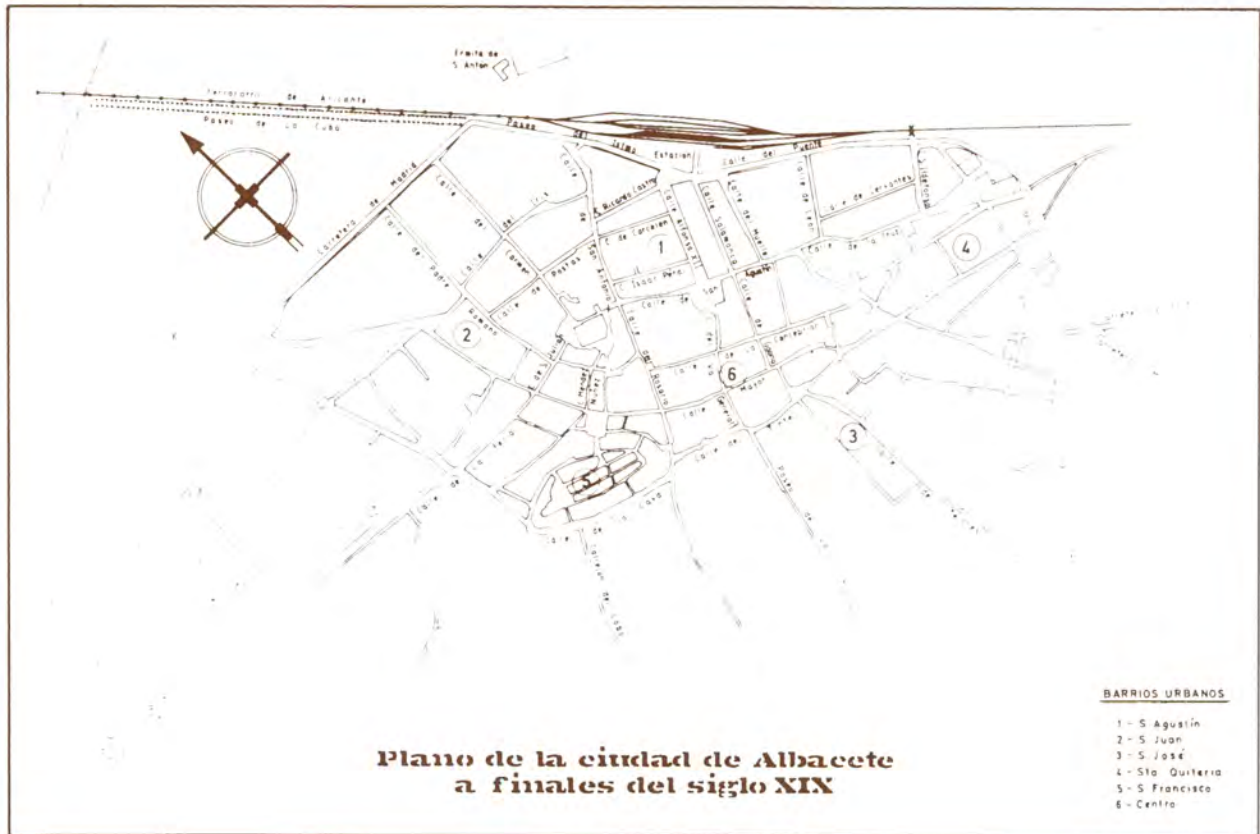
(véase gráfico 1). Con todo, ciertamente, la cota de las cincuenta licencias, propia de 1881-82, no vuelve a darse en todo el período, lo cual, si decidimos darle a aquella cota un valor excepcional, la recuperación finisecular parece demostrar mejor una vuelta a la normalidad.

Otro aspecto, que no registra el gráfico pero resulta altamente significativo, se refiere a la zonificación urbana de la actividad constructora. Ésta era claramente desigual. En relación con el total de licencias del período, mientras el barrio de San José sólo aporta el 2,58%, los de San Agustín, San Juan y calles del Centro (Mayor, Concepción, Tinte, Gaona, Val General y Rosario) participan como media cada uno con un 22,50%. Fijándonos únicamente en las licencias sobre reformas en edificios, San Juan y Centro reúnen los mayores porcentajes (25,69 y 23,77%, respectivamente). En cambio en cuanto a nuevas construcciones el máximo se da en San Agustín

(30,61%). (Véase plano para la localización de calles y barrios).

El último porcentaje citado es de una lógica aplastante, ya que el perímetro del barrio incluye en su interior la zona del ensanche. No obstante, la dirección del crecimiento urbano cuando es rastreada por calles aún se observa mejor. Así, en relación ahora con el total de licencias de cada barrio, en el Centro, las calles Mayor y Concepción reúnen el 54,10% del total de las nuevas construcciones y, sólo la calle Mayor, el 31,25% del total de las licencias para reforma. En el primer caso, las nuevas edificaciones sustituyen a casas ruinosas o que no responden a las necesidades de sus dueños. En el segundo se trata sobre todo de abrir o variar huecos y de modificar o abrir escaparates en correspondencia con el carácter de calle comercial.

Para el barrio de San Agustín, las calles Bosque y Carcelén suman el del total de las nuevas edificaciones que, en unión con las de la calle de



San Antonio, llegan entonces al 58,30%. En San Juan, las calles del Carmen, Iris, Padre Romano y Postas, representan el 67,70%. En Santa Quiteria, cinco calles (Puente, Cervantes, Cruz, Cruz al Norte y León) el 50%. Y, por último, en San Francisco, sólo la calle de la Feria el 45%.

En conjunto, a diferencia de las edificaciones citadas en los barrios de San Francisco y Centro, en el resto se construye casi en su práctica totalidad sobre solares. Por otro lado, por la localización de las calles, está claro que se trata de un empuje hacia afuera que busca en los tres casos —calles citadas en los barrios de San Juan (al Norte), San Agustín (Noreste) y Santa Quiteria (Este)— alcanzar el límite marcado por la vía del ferrocarril y la carretera de Madrid. En fin, en el conjunto de las calles citadas en esos tres barrios, que representan el de las calles de la ciudad, se ha edificado de nueva planta el de todas las realizadas en el período 1875 a 1902.

En definitiva, dentro de la ciudad la actividad constructora fue desigual y la misma debe relacionarse, sin duda, con la base y riqueza económica de los sectores sociales que habitaban en cada barrio.

Por otro lado está claro, y con ello pasamos al segundo de los aspectos de las bases económicas, que toda expansión urbana exige la previa producción u oferta de suelo urbano sobre el que edificar. En conjunto, no hay duda de que mientras en el Centro la transformación urbana se opera sobre el suelo ya urbanizado, que es derribado o reformado, en el resto de la ciudad lo característico es la edificación sobre suelo rústico convertido, por la propia expansión de la ciudad, en urbano.

A continuación, el precio del suelo vino a delimitar a las claras el espacio urbano en el que correspondía vivir a cada clase social. Para 1881-84, en una publicación oficial, se valora el metro cuadrado de solar en algunas calles de la ciudad utilizando como criterio la situación. Los datos muestran una banda que va desde la calle Concepción, con 4,96 ptas. por m² de suelo, a las de Cruz al Norte y Puerta de Murcia, con 1,00 y 1,22 ptas., respectivamente. Por tanto, el precio del suelo variaba según la zona de la ciudad: más caro en el centro, más barato en la periferia. Con todo, estos precios no satisfacen suficientemente. Es necesario, en efecto, profundizar hasta llegar a

las mismas operaciones de compraventa y saber así quiénes eran los que compraban o vendían y cuánto ganaban; es decir, rastrear hasta averiguar las plusvalías efectuadas. Por imperativos de espacio nos centraremos únicamente en algunas operaciones significativas. En 1861, la sociedad La Peninsular, con domicilio en Madrid, que de Compañía General de Seguros sobre la Vida pasó a dedicarse a la especulación de fincas urbanas, adquirió una huerta (casa, balsa, noria y terreno) con su entrada por la calle de San Antonio. En ese mismo año, la sociedad solicitaba al Ayuntamiento el correspondiente permiso para abrir una “vía que ponga en comunicación las (calles) de San Antonio y Progreso”. Estamos, como se puede intuir, ante el origen de la calle Carcelén. La Peninsular era consciente de la rentabilidad de la zona y quiso actuar con rapidez. Téngase en cuenta, en efecto, que estamos ante el espacio que quedará reservado al ensanche burgués y, también, que la dimensión del suelo adquirido (desde la calle del Bosque –hoy Ricardo Castro–, por su lado izquierdo, a la de Carcelén, a ambos lados) aconsejaba la apertura de esta calle pues así se permitía una mayor parcelación y, en definitiva, una más óptima rentabilidad a la inversión.

Sin embargo, La Peninsular falló en sus previsiones. Sus proyectos –apertura de la calle, parcelación y venta– eran a corto plazo cuando las circunstancias marcaban otro ritmo. En efecto, no hacía mucho que habían sido abiertas las calles del Progreso y Salamanca. Es decir, en estos años las clases acomodadas de la ciudad, que son las que podrían haber acelerado los acontecimientos, encontraron en aquellas vías, sobre todo en la de Salamanca, el sitio idóneo para edificar.

Nada extraña, por tanto, que los proyectos de La Peninsular entraran por la vía lenta. Para mayor desgracia, cuando en 1866 se abre la calle los aires que corrían para las ventas eran muy poco propicios. Es más, la misma crisis económica de 1866 arrastró con la sociedad que terminó quebrando en 1873. La crisis, a su vez, contribuyó al estallido revolucionario de 1868 que dio al traste con muchas cosas, y entre ellas, la propia actividad constructora amén de retener todo tipo de inversión a la espera de tiempos mejores.

Al iniciarse la Restauración, razones de ornato, de imagen de ciudad burguesa que había de dar necesariamente esta parte de la ciudad, la

primera que era vislumbrada y pisada por todo viajero que arribaba a nuestra ciudad, llevaron al Ayuntamiento a requerir, por acuerdo adoptado en julio de 1877, a “los dueños de los solares de la calle del Progreso a fin de que procedan a edificar, y en caso contrario la Municipalidad venderá dichos solares en subasta pública”. El plazo dado para edificar era de tres meses; de cualquier forma, aunque el Ayuntamiento entrara con decisión, sus posibilidades de triunfo eran mínimas.

Los propietarios del suelo a los que se les obligaba a edificar eran dos, la sociedad La Peninsular y Anselma Suárez Gómez (propietaria de la “huerta del lavadero” que iba desde la calle de Carcelén, detrás de los solares de La Peninsular, a la de Isaac Peral, ahora inexistente pero que se abrirá en 1888).

A la orden de la alcaldía respondió en defensa de los intereses de Anselma Suárez su yerno el abogado José M.^a Valera y Monteagudo. En su réplica se advierte que de proceder el Ayuntamiento al acuerdo adoptado tendríamos voluminoso pleito. No hubo tal, como tampoco fue necesario alcanzar ese extremo con el otro propietario, con La Peninsular.

En relación con esta sociedad, el despiste era total y demuestra, por otro lado, la escasa operatividad del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento. En septiembre (1877) se remitía un oficio al “Sr. Alcalde de Madrid, rogándole que por los dependientes de su autoridad se indague el paradero de la sociedad titulada La Peninsular”. Días después se supo que la sociedad había quebrado en 1873 y que estaban en marcha los trámites judiciales para responder con el activo de la sociedad a sus acreedores.

No hubo que esperar mucho; al año siguiente, 1878, se anunciaba la subasta del total (quince) de solares pertenecientes a la sociedad en Albacete. Los remates redujeron los mismos a precios de auténtica ganga. Excepto uno de los solares, adquirido por encima de su valor de tasación, los restantes se compraron con una rebaja del orden de un 30%.

Limitándonos a algunos compradores, Santiago Rodríguez, cafetero, Santos Martínez, propietario, dirigieron la inversión hacia el ramo de la hostelería con un claro fin rentista. El primero construyó el conocido “Hotel Francisquillo” (calle del Progreso esquina a la del Bosque = Ri-

cardo Castro) para su arrendamiento inmediato, en 1880, al fondista Francisco Sánchez Nieva. El segundo, en la misma calle pero ahora esquina a la de Carcelén, edificó la titulada “Fonda del Reloj”, arrendada al también fondista Francisco Zornoza. Entre los grandes compradores destaca Bernardino Vergara Gambín, comisionista, que en el momento de la adquisición figuraba como vecino de Barcelona pero con estrechas relaciones comerciales con Albacete. De los cuatro solares que compró vendió al poco tiempo dos, situados en la calle del Bosque: uno al propietario Juan Lucas Romero; el otro al médico Carlos Medina Guerrero. Con los solares de La Peninsular lo característico fue precisamente la compra para su posterior reventa. El propietario Francisco Collado compra tres solares sin preocuparse de construir en ninguno de ellos. Años después (1889), los abogados y propietarios Mariano Cortés Alfaro y José M.^a Alonso Zavala pagaron por estos solares un precio muy elevado generando las plusvalías más altas del Albacete de la Restauración (entre 275,9 y 399,3%).

A un paso de la calle del Bosque, el espacio delimitado por las calles de Padre Romano, Carmen, Iris y Postas constituyó otro de los polos de intensa actividad constructora. A diferencia del conjunto anterior (Bosque, Carcelén) más propio de clase media acomodada, el que nos ocupa quedó diseñado para refugio de clases populares.

La principal oferta de suelo urbano en estas calles procedió de la venta y subsiguiente parcelación de suelo rústico. Así, la huerta (sita en la calle del Carmen) de Teresa Álvarez Mendizábal, domiciliada en Pedroñeras, que perteneció a la comunidad de Franciscas de Albacete siendo adquirida por su padre (Rafael Álvarez Mendizábal), es vendida ahora (1882) a un catalán afinado entre nosotros, Francisco Soler y Camps. La compra tuvo un fin claramente especulativo: el espacio se dividió en diez solares que, una vez vendidos, casi doblan la inversión inicial.

La actividad constructora y la valoración diferencial del suelo son dos manifestaciones de los flujos que configuran el hecho urbano en cada momento histórico determinando su morfología y estructura. Ahora bien, en la constitución de la trama urbana del Albacete de la Restauración actuaron otros elementos integradores que pasamos desde luego a analizar.

En 1882 el Ayuntamiento acordó instruir un expediente para un proyecto de alineación general de las calles de Albacete. A diferencia de los expedientes abiertos en la época isabelina, puntuales y centrados normalmente en una parte de una calle, ahora se realizará un proyecto calle a calle abarcando así al conjunto de la ciudad. Juan Peyronnet, arquitecto municipal, autor del expediente, en la memoria relativa a la calle de Zapateros, Mayor, Tinte y Callejón de la Concepción sienta las bases sobre las que deberían verificarse las operaciones de rectificación de calles:

“(...); el propietario conocerá al construir su finca, la parte de terreno que debe dejar para la vía pública, o el que debe tornar para establecer su línea de fachada; siendo reintegrado en el primer caso, o reintegrando en el segundo a los fondos municipales; así se evitarán cuestiones enojosas y trascendentales que son las más veces causa de perturbación y desidencia entre vecinos de la misma localidad; (...)”.

Como se sabe, los frutos de una rectificación del viario sólo pueden obtenerse a largo plazo. El arquitecto Peyronnet fue marcando las alineaciones a las que deberían someterse las solicitudes para la construcción de edificios de nueva planta. Ahora bien, si se querían frutos rápidos el Ayuntamiento tenía que contar con algo de lo que siempre anduvo escaso: dinero. Por otro lado, lo normal fue contar con los vecinos de la zona, beneficiados por la rectificación. Éste es el caso de la expropiación (en 1900) de una parte de casa perteneciente a Gabriel Alfaro Saavedra, sita en la calle San Antonio esquina a Carcelén. La casa, construida con anterioridad a la apertura de la calle (Carcelén), llegaba hasta cerca de la mitad de la misma.

En 1901 y 1902 se realizó la obra más importante de rectificación del viario en tiempo de la Restauración: el derribo de la manzana constituida por la antigua casa Consistorial y casa particular adosada situada en la plaza de la Constitución (= Mayor). En 1898 el Ayuntamiento dio luz verde para iniciar el estudio de este derribo, “siempre que los vecinos –se dice en las actas de acuerdos municipales– se obligasen a sufragar en una proporción de dos terceras partes el importe total de la expropiación que habría que hacer de la casa adosada al aludido edi-

ficio”. El que el derribo se llevara a la práctica tres años después dependió de los ofrecimientos de los propietarios del entorno. Así, en mayo de 1901 se acordaba por fin su materialización cuando un mes antes diversos propietarios de la zona, con Juan A.º Pérez de la Ossa como portavoz, proponían “al Excmo. Ayuntamiento que se realice la proyectada reforma, ayudando a ella con el cincuenta o sesenta por ciento del coste de la misma [cuando] en expropiaciones recientes sólo se ha dado por los propietarios beneficiados una quinta parte o sea el 20 por ciento; (...) pues de este modo y haciendo todos un esfuerzo, dotaremos a nuestro querido pueblo de una hermosa plaza y con ella desaparecerá el foco de pestilentes miasmas que existe al principio de la calle Albarderos, ganando mucho la higiene y la moral”.

Por otro lado, el derribo apuntado se trata de una actuación urbanística propia del “ensanche interior” de la ciudad. Alcanzado este contexto nos fijaremos a continuación en los proyectos de apertura de calles en el Albacete de la Restauración.

El primero se refiere a la apertura de una calle destinada a enlazar las calles de San Agustín y Concepción. Los primeros pasos hacia su materialización, que terminaría frustrándose, hay que situarlos en 1882 al acordar el Ayuntamiento la expropiación de la casa n.º 22 de la C/. de San Agustín con el pensamiento de dedicar el terreno para “la construcción de un teatro que se proyecta edificar, o en otro caso para abrir una calle que comunique con la de Concepción (...)”. El proyecto permaneció en el baúl de los recuerdos hasta 1887. En ese año, la construcción por iniciativa privada del Teatro Circo dejó libre de responsabilidades en ese campo al Ayuntamiento, y pudo destinar aquel solar a la apertura de la calle. Y así, en la Memoria realizada por el arquitecto municipal, Juan Peyronnet, la calle se abriría a partir de ese solar y sobre una parte, y por aquí vendrán los problemas, del patio (con cuadra, pajar y granero) de la propiedad del conde de Pinohermoso, luego del marqués de Molins a la muerte de su hermano. En 1887 el Ayuntamiento daba su visto bueno a la propuesta del arquitecto y otro tanto hizo al año siguiente con el estudio económico. A continuación, siguiendo los pasos establecidos por la Ley de expropiación forzosa

de 10 de enero de 1879, fue remitido el expediente al Gobierno civil. Días después, el gobernador, Ricardo Vargas Machuca, acordaba la declaración de utilidad pública. Hasta entonces el único propietario afectado por la expropiación —el marqués de Molins, que perdería 377 m² de granero, cobertizo y patio— no había presentado reclamación alguna, “lo cual —indicaba el gobernador en su providencia— supone que presta su conformidad”. Todo fue pura ilusión. Dentro de los plazos establecidos por la Ley de expropiación, el 27 de marzo de 1888 Francisco Cañamares Cócera, administrador del marqués de Molins, presentaba un escrito de oposición a aquella ocupación.

El gobernador llegó a desestimar la reclamación; acto seguido, Francisco Cañamares, como es de prever, interpuso un recurso de alzada con lo que el expediente y su resolución se trasladaba al Ministerio de Fomento. Esto anunciaba el fin de las posibilidades del Ayuntamiento, pues, la influencia del marqués de Molins donde mejor se medía era en Madrid. En fin, el gobernador estuvo siempre al lado del Ayuntamiento; quede como prueba que cuando remitió el expediente al Ministerio informó desfavorablemente el recurso, apoyándose como última arma en razones de orden público:

“(...) Como verá V.E. —escribía el gobernador al Ministro un 19 de marzo de 1888— por el expediente, la calle en cuestión se ha de abrir por excitación del vecindario en general, la cual ha impelido al Ayuntamiento a acordar su apertura para facilitar las comunicaciones entre los dos barrios más importantes de la ciudad (...)”.

El segundo y último proyecto de apertura de calles en el que nos fijaremos a continuación tuvo mejor fin. Nos referimos al enlace de las calles Alfonso XII y San Antonio a través de la calle que en 1890 se titulará de Isaac Peral. Dejando al margen los antecedentes de este proyecto, en 1887 el Ayuntamiento decidió encauzar este tema a través de las vías establecidas por la Ley de expropiación. Así, antes de finalizar ese año, era aprobado el plano, memoria y presupuesto de la nueva calle elaborado por el arquitecto Juan Peyronnet. Después fue remitido al gobernador, Ricardo Vargas. Pero nuevamente, antes de terminar 1887, uno de los propietarios afectados,

Ramiro Yáñez de Barnuevo y Zamora, se opuso al proyecto en escrito dirigido al gobernador alegando que era innecesario abrir una nueva calle cuando existían otras –Bosque y Carcelén– que ponían en comunicación Alfonso XII y San Antonio. “Es pues –se apunta en el escrito– incuestionable que no se trata de proteger un interés público, sino que a la sombra de esa declaración de utilidad se trata de amparar un interés privado (...)”. Terminaba Ramiro Yáñez de Barnuevo advirtiendo “que para el caso, que estimo improbable, de que V.S. acordara la declaración de utilidad pública, no me conformo con la tasación que de mis fincas ha hecho el arquitecto municipal y me reservo el derecho que me concede la Ley de expropiación forzosa”.

Esta carta causó gran indignación en el Ayuntamiento; sobre todo especialmente indigna resultó la acusación de administrar en pro de intereses privados. La respuesta no se hizo esperar; el Ayuntamiento en su réplica (últimos días de 1887) adujo razones de higiene, la importancia de la zona –con ciertos tintes de saturación que la nueva vía aliviaría– y la gran extensión ocupada por la manzana existente entre las calles de San Agustín y Carcelén. En realidad, los argumentos de Ramiro Yáñez quedan desenmascarados cuando nos enteramos de que venía estando “dispuesto –se apunta desde el Ayuntamiento en el informe remitido al Gobierno Civil– a cooperar a la apertura de la vía proyectada, siempre que se le diera por el Ayuntamiento una parte no pequeña del edificio que ocupa éste lindando con el de su propiedad”. La razón la tenía el Ayuntamiento de su parte. Es más, en nuestra opinión, desde que se abrió la calle de Carcelén, la apertura de la vía que nos ocupa estaba cantada. Era cuestión, simplemente, de esperar. Sentado este principio se comprende que la construcción en 1887 del Teatro Circo precipitase los acontecimientos. El edificio, además de llegar hasta la nueva calle reservaba para ella su fachada principal. Esto era imparable y así lo comprendió el gobernador civil. Al año siguiente, 1888, desestimaba la reclamación de Ramiro Yáñez de Barnuevo y quedaba abierta la nueva calle.

Sobre la titulación de las calles de nuestra ciudad hay que llamar la atención, en contraste con lo que ocurrirá en los comienzos del siglo XX, sobre las escasas variaciones producidas en

la época que estudiamos: calle y plaza del Progreso por Alfonso XII y General Espartero, respectivamente; las Vigas por Méndez Núñez y Bosque por Ricardo Castro. Como decíamos los cambios en la denominación de las calles se producen en cascada en nuestro siglo. Su origen se sitúa en 1902 en la propuesta del entonces concejal Gabriel Lodaes Lossa para poner el nombre de Rafael Serrano Alcázar a una de las calles de la ciudad. La iniciativa desembocó en el acuerdo de formar una comisión para “que se encargue de designar al Ayuntamiento los nombres de algunas personas que más se distinguieron con su talento y por los servicios que prestaron a esta capital a fin de honrar su memoria dando su nombre a algunas de nuestras calles”.

Años antes había quedado consumado el desplazamiento del centro de la ciudad. La ciudad del antiguo régimen tuvo plantado el centro, administrativo y comercial, en la plaza Mayor y limítrofes. La calle de la Feria y los alrededores de la plaza citada eran también lugar de residencia de las clases acomodadas. En el reinado de Isabel II, el nuevo Albacete burgués mantendrá un centro comercial en plaza y calle Mayor; en cambio, la nueva administración liberal-burguesa se instalará –con lo que viene a desplazar el centro político-administrativo– en el barrio de San Agustín. Por eso, cuando en 1878 se acuerda trasladar la casa Consistorial de la plaza Mayor a la del Progreso (a un edificio propiedad de los herederos de Manuel Cortés), el proceso no hace más que consumarse.

Debe reseñarse la mini-polémica que rodeó el traslado. Los vecinos próximos a la plaza Mayor se resistían. Como paladín de los mismos figuraba Gabriel Alfaro Saavedra, con vivienda en la calle de la Feria, de añejo abolengo, miembro de la élite económica-social de la ciudad. El último intento para evitar el traslado se libró en la sesión de la Junta Municipal del 26 de octubre de 1878, convocada para la aprobación de un presupuesto adicional de 40.000 ptas. destinado a sufragar la casa expropiada de los herederos de Manuel Cortés.

Gabriel Alfaro, dentro ya de la polémica suscitada en la sesión citada, reconocía como necesario el traslado de la casa Consistorial pero rechazaba el proyecto de situarla en la plaza del Progreso “porque tal medida la creía de conse-

cuencias fatales para todos los vecinos de esta parte de la ciudad, pues indudablemente se lastimarían los intereses creados a la sombra de ese establecimiento, que por espacio de tantos años estaba situado en la plaza Mayor”. En su opinión, la nueva sala capitular debía quedarse en la plaza Mayor, pero en otro edificio “comúnmente llamado del Sr. Picó”. El coste de la operación, según sus propios cálculos, ascendería “a más de 30.000 duros”.

Tras la correspondiente intervención de otros asistentes, tomó la palabra el alcalde, Buenaventura Conangla, para hacer un recorrido de sus gestiones, barajando todas las posibilidades antes de pensar en trasladar la casa Consistorial para concluir con esta explosiva revelación:

“Concluyó el señor Presidente (Buenaventura Conangla) manifestando la extrañeza que le había causado oír al señor Alfaro expresarse en contra de la traslación de la casa Consistorial a la plaza del Progreso, y no comprendía cómo hacía pocos días el señor Alfaro, dueño de una casa en la misma plaza del Progreso, no tuviera inconveniente, antes al contrario se prestara gustoso en alquilarla al Ayuntamiento para sí y sus dependencias; tanto que si no se llevó a cabo el contrato fue porque el mismo señor Alcalde, otras cuatro o cinco personas que fueron a verla y el señor Alfaro se convencieron de que ni era capaz, ni reunía condiciones para colocar con comodidad las dependencias todas del Municipio, ¿es que siendo la casa del señor Alfaro la que hubiera de tomar el Ayuntamiento ya no se resentían los intereses creados en los barrios lindantes a la plaza Mayor?”.

Gabriel Alfaro, acorralado, quiso echar balones fuera haciendo una denuncia de las condiciones sociales por medio de un discurso que a estas alturas puede calificarse de demagógico:

“(…) dicho esto, concluyó (Gabriel Alfaro) haciendo una triste pintura de la clase labradora en general, la dificultad que tenía para pagar sus tributos, no pudiendo menos de ser chocante que las corporaciones populares edificaran palacios y compraran casas de ocho mil duros sin tener en cuenta los apuros en que las clases sociales se veían”.

Para terminar, hay que destacar que Albacete fue durante la Restauración una ciudad cerrada. Es más, esta contingencia había tenido lugar recientemente. En efecto, en 1874 se levantaba una tapia alrededor de la ciudad para impedir la entrada de los carlistas. Al poco de construirse, las motivaciones militares y defensivas perdieron todo su valor. Sin embargo, inmediatamente, razones fiscales aconsejaron el decidido mantenimiento de la cerca o muralla. El objetivo ahora era facilitar el cobro del impuesto de consumos, que recaía sobre una amplia gama de productos y era abonado a la entrada de la población en los fielatos. Se comprende así el que la administración de consumos presionara para asegurar la continuidad de la muralla. Un comportamiento, por tanto, contrario a la corriente de la época, consistente en derribar las murallas para facilitar la expansión de la ciudad. Bien es verdad, que de plantearse en Albacete un fuerte crecimiento, presumiblemente la muralla habría saltado por los aires.

La cerca, curiosamente, no apretaba por igual en toda la ciudad. En 1876 el Ayuntamiento acordó, “teniendo en cuenta el final de la guerra civil” —razonamiento perfectamente válido para toda la ciudad—, el derribo de la parte de muralla situada al final de las calles de Salamanca y Progreso. Paralelamente se aceptaban las solicitudes de distintos grupos de vecinos para abrir portillos en la muralla al final de diversas calles (Padre Romano, Carmen, Peñicas o León, Puente, Cruz al Norte, San Antonio). El mecanismo en todos los casos fue siempre el mismo: los solicitantes se comprometían a costear la colocación de una puerta que permanecería cerrada por la noche y su llave quedaría en poder de la administración de consumos.

El carácter fiscal de la cerca, pues, es incontrovertible. En 1882 se rechazaba la propuesta de tres concejales sobre el derribo de la muralla para los que no había “motivo para privar al vecindario del derecho que tiene a la entrada y salida por todas las calles de la población”. Moción lógica dada la existencia de calles con puerta y calles cerradas a cal y canto. Fiscalidad y discriminación siguieron pesando; en 1895, “hallándose destruidos algunos trozos de la muralla que circunda el recinto de la población” se tomó el acuerdo por el Ayuntamiento de “recomponerlos para evitar

introducciones fraudulentas de especies de consumos”.

Nada extraña, en fin, que al estallar el motín de consumos de 1897 la ira popular se dirigiera también contra estas barreras. Así, días después del motín, los vecinos de la calle del Cid elevaron un escrito al Ayuntamiento, cuyo contenido por cierto fue aceptado, exponiendo que “con motivo de los desórdenes ocurridos el día dos del que rige (julio 1897) derribaron la tapia o muralla que cubría la desembocadura de la misma, circunstancia que hace que los que exponen se vean obligados a dirigirse a S.E. para solicitar lo que hace mucho tiempo venían anhelando, y es a saber que dicha calle, tanto por ser pasajera cuanto por su importancia, se deje en la situación

en que hoy se encuentra y no se vuelva a reconstruir la muralla de referencia [pues] toda vez que para cualquier servicio que tengan necesidad de hacer [sus vecinos] se ven obligados a dar la vuelta para ir a sus casas por una de las calles limítrofes, o sea por la calle Herreros o Puerta de Valencia (...)”.

NOTA:

- * El proceso de urbanización de Albacete desde sus orígenes al siglo XIX ha sido tratado por Miguel Panadero Moya en otro Boletín de Cultural Albacete (n.º 6, junio 1984). El lector interesado puede empezar con el ensayo aludido y continuar con el que tiene en sus manos.

La clase política y las contiendas electorales en la provincia de Albacete, 1901-1923

Por **Manuel Requena Gallego***

I n f o r m a c i ó n

Cultural Albacete
junio 1987

15



***MANUEL REQUENA GALLEGO**, nació en Santa Ana (Albacete) en 1949. Licenciado en Historia por la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesor en la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Autónoma de Barcelona. Miembro del Instituto de Estudios Albacetenses. Ha publicado diversos trabajos sobre la Historia de Albacete y de Castilla-La Mancha en el siglo XX.

JOAQUÍN Costa definió de forma precisa y profunda la estructura política de la Restauración con dos palabras: oligarquía y caciquismo; expresiones muy adecuadas para concebir la realidad política de la provincia de Albacete en este período, y que, a lo largo de este artículo, procuraremos explicar. Nuestro esfuerzo, basándonos en documentación de archivo, se ha centrado en facilitar una visión general, asequible al lector no especializado, y útil a la vez, como punto inicial para futuros trabajos monográficos.

Albacete, provincia esencialmente agrícola y latifundista, contó con una clase política, proveniente de la burguesía agraria, eminentemente moderada y sin protagonismo a nivel nacional. Ésta confió la defensa de sus intereses al poder central, esperando mantuviese una clara política proteccionista para la agricultura frente a los intereses de los sectores industriales y no dudando, en algunas ocasiones, de sacrificar su candidatura para ceder el distrito al candidato gubernamental. La oligarquía agraria mantuvo su hegemonía política durante todo el período, gracias a la práctica electoral corrupta que impedía una auténtica representación de la voluntad del electorado, en donde el caciquismo jugaba un papel primordial. Dicho caciquismo, extendido por la geografía española, tuvo su mayor arraigo en las zonas agrarias y latifundistas como la provincia de Albacete. Entre las causas de este caciquismo local podríamos apuntar: a) la dependencia directa del campesinado lograda por los propietarios agrarios a través del control del mercado de trabajo; jornaleros y colonos facilitaban su voto a quienes les suministraban trabajo o tierras; b) el atraso cultural, manifestado por un alto índice de analfabetismo (70%); c) la apatía política. Dejamos para otra ocasión el adentrarnos en el estudio de las variadas formas en que se presentan estas causas y sus razones de ser.

1. LAS CLASES DOMINANTES CORROMPEN EL SISTEMA ELECTORAL PARA PERPETUARSE EN EL PODER

La mayoría de las elecciones celebradas en el reinado de Alfonso XIII fueron una ficción, sobre todo, en el campo y en las pequeñas y medianas capitales. Años atrás, Cánovas del Castillo había ideado el turno pacífico de partidos entre conservadores y liberales, con lo cual las clases propietarias se aseguraban la permanencia en el poder. Ello llevaba consigo la aceptación de que el organizador de las elecciones se fabricaba una amplia mayoría parlamentaria la cual le permitiese gobernar con comodidad. Para ello, se dotó de un instrumento básico: el “encasillado”. ¿En qué consistía? El gobierno decidía los candidatos que resultarían elegidos en los diferentes distritos, o sea, determinaba previamente la composición de las Cortes. En definitiva, se trataba de colocar a cada candidato en su “casilla” o distrito. Esto requería largas y complicadas negociaciones a distintos niveles.

En primer lugar, el gobierno pactaba con el partido de la oposición la distribución de candidatos, reservándose una cómoda mayoría. En dicho reparto se intentaba colocar a los contendientes sin distrito en aquellas provincias con una clase política débil. A estos candidatos se les llamó “cuneros”. A la hora de realizar el “encasillado”, los distritos se dividían en “disponibles” y “propios”. En los primeros, el gobierno colocaba a los candidatos “cuneros”, pues la oposición era mínima al no existir un cacique influyente. Este fue el caso de la capital donde el 40% de los diputados no procedían de la provincia. En los designados como “propios” dominaba un cacique, quien imponía su candidatura al gobierno, tal como sucedió en Casas Ibáñez, Alcaraz y, durante el último período, en Almansa.

En segundo lugar, se consultaba y negociaba con las fuerzas políticas de la provincia la viabilidad del plan. Interventían el gobernador civil, los jefes provinciales de los partidos y los caciques. El cargo de gobernador civil era clave, por eso, lo primero que hacía el gobierno era nombrar gobernadores adictos con el objeto de preparar las elecciones. Sus funciones respecto a éstas eran: informar de la situación política de los distritos, mediar entre los partidos para alcanzar el pacto y

utilizar todos los recursos para lograr el triunfo de los candidatos “encasillados”. En 1910, dos meses antes de celebrarse las elecciones, el Ministro de Gobernación solicitaba información al gobernador civil de Albacete: “Ruego a V.E. que a la mayor brevedad posible se sirva comunicarme cuál sea el estado político de los distritos de esa provincia de su mando precisando las posibilidades de éxito que ofrezcan las candidaturas de los adictos a la política del gobierno, e indicando los nombres de candidatos con influencia notoria y facilidades de éxito en los respectivos distritos”. El gobernador suministraba la información necesaria para calibrar las posibilidades de los candidatos gubernamentales. Así, en 1916, refiriéndose al distrito de Casas Ibáñez indicaba: “En este distrito, como tengo dicho a V.E., sólo de acuerdo con el Sr. Ochando podría sacarse el candidato que se indique por el Gobierno, pues de otro modo con todos los Ayuntamientos suyos, mucha familia en el distrito, nada podríamos hacer contra el candidato que presente”. Negociaba con los jefes provinciales de los partidos políticos y con los caciques la aceptación del “encasillado”. Si surgían dificultades intervenía personalmente el Ministro de Gobernación; en 1905, éste telegrafió al gobernador ordenándole: “Agradeceré a V.S. ruego mi nombre (sic) Sr. Chicheri venga enseguida y si V.S. pudiera venir con él, entregando Gobierno secretario, sería muy conveniente”. A pesar de las dificultades, en el último momento, se solía llegar en bastantes ocasiones al pacto de apoyar a los “encasillados”. De esta forma tan ambigua lo comunicaba en 1916 el gobernador: “Me complazco comunicarle que no hay nada pendiente de resolver en los distritos de esta provincia conveniente para cooperar al triunfo de nuestros amigos, estando hecho cuanto ha sido necesario a esos fines, considerando por tanto que tienen todas las probabilidades de éxito, así los candidatos adictos como el conservador Sr. Martínez Acacio que el Gobierno respeta en el distrito de Alcaraz”. Fue en 1923 cuando mejor funcionó el “encasillado”, al resultar elegidos 3 diputados por el art. 29 y dos con escasa lucha, lo que llevó al *Defensor de Albacete* a afirmar: “La lucha electoral en nuestra provincia carecía en absoluto de interés..., podía haberse aplicado sin dificultades alguna el providencial art. 29 en los dos distritos

de la provincia en que se han celebrado o simulado la elección". Ser "encasillado" significaba, casi con seguridad, ser diputado, aunque en algunos casos la maquinaria electoralera falló, saliendo elegido el candidato opositor como sucedió con Damián Flores en el distrito de Alcaraz (1913) y con el Marqués de la Calzada en el de Almansa (1918 y 1920).

Cuando no se llegaba al pacto solía aparecer algún opositor al "encasillado". Este enfrentamiento llegó a darse, a veces, entre las tendencias del partido en el gobierno: en las elecciones parciales de 1913 en el distrito de Alcaraz contendieron dos liberales, y en 1920, en cuatro distritos de la provincia lucharon dos conservadores (uno ciervista y el otro datista). Esta no aceptación del "encasillado" obligaba al gobernador, para asegurar el triunfo del candidato gubernamental, a realizar todo tipo de intervenciones, desde la destitución de ayuntamientos y jueces opositores al nombramiento de delegados en apoyo de aquél.

Días antes de la elección, los candidatos iniciaban una corta y deficiente campaña electoral; si no había confrontación ésta no se llegaba a realizar. En caso de disputa los candidatos se limitaban a recorrer el distrito visitando a los caciques locales; no realizaban mítines, ni exponían un programa. Los partidos hicieron uso de su prensa para la campaña, dedicando mayor espacio informativo para atraerse votos cuando la contienda estaba igualada. Centrabn su atención en el nombramiento de los candidatos y en sus méritos y apenas hacían referencia a cuestiones ideológicas o de programa electoral.

2. APROXIMACIÓN AL COMPORTAMIENTO ELECTORAL EN LA PROVINCIA DE ALBACETE

La corrupción electoral, propia del sistema, nos obliga a relativizar el valor de las votaciones, y a recurrir a otros parámetros como la competitividad, el grado de corrupción, la docilidad electoral y la estabilidad de los candidatos, para esclarecer el comportamiento electoral.

Los resultados de las elecciones nos muestran una participación en la provincia de Albacete muy superior a la media nacional, excepto en 1923. ¿Podríamos deducir de ésto que en Al-

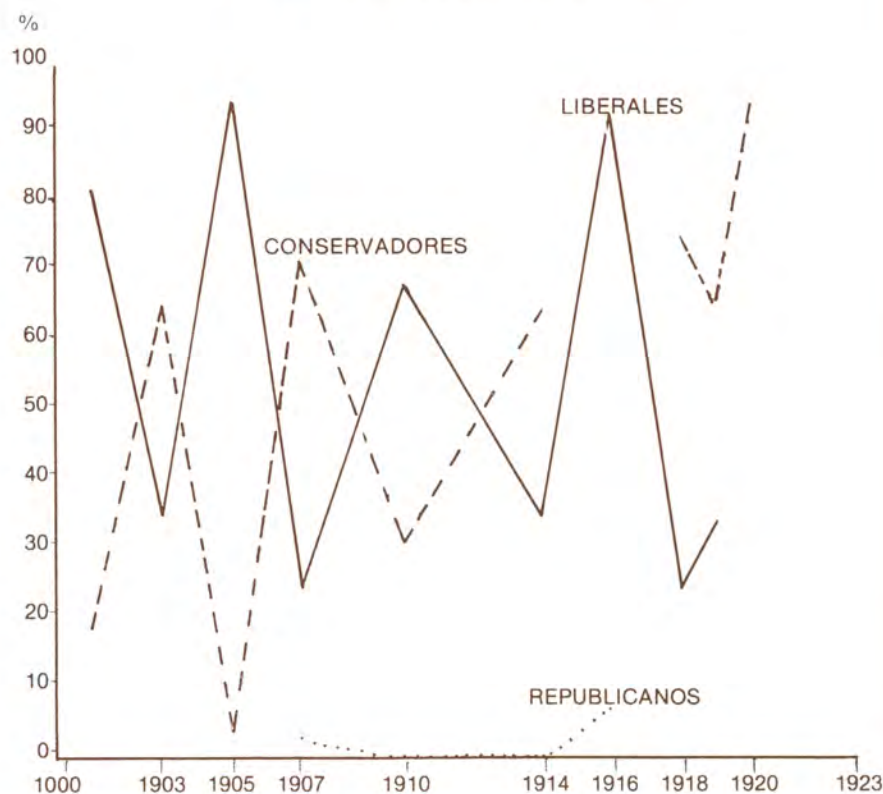
bacete existió un mayor interés por las elecciones que en el resto de España? Posiblemente sí, en un sistema no corrupto, pero en la práctica electoral de la Restauración significaba mayor manipulación. En el amaño de las actas, especialmente en los cacicazgos estables, era habitual adjudicar un alto índice de participación, totalmente alejado de la escasa movilización del electorado. Esto explicaría el mayor porcentaje de votos en los cacicatos de Alcaraz (84'7%) y Casas Ibáñez (78'6%) que en la capital (73'8%). Lo mismo sucedía en Andalucía, según ha demostrado Tusell.

En cuanto a la distribución de votos, quien contaba con el apoyo del gobierno obtenía la mayoría. Así sucedió con absoluta precisión en el distrito de Albacete, como se puede observar en el gráfico. En las elecciones de 1901, 1905, 1910 y 1916, organizadas por los liberales, sus candidatos obtuvieron una victoria aplastante con un 80% de votos y en las siguientes, desde la oposición, apenas alcanzaron el 30%. Cuando el gobierno conservador preparó las elecciones de 1903, 1907, 1914, 1919 y 1920, sus candidatos lograron el 70% del escrutinio. Siguiendo esta tónica, observada en la capital, liberales y conservadores se alternaron pacíficamente entre 1901 y 1923 en la provincia de Albacete. El partido gubernamental alcanzaba cuatro escaños y uno iba a la oposición, excepto en 1919 y 1923, cuyo reparto fue de tres y dos. Todo ello, gracias al "encasillado" y a la debilidad de republicanos y socialistas. En el caso de los senadores, el gobierno lograba dos puestos y uno la oposición.

Atendiendo a los escaños ocupados hay una leve ventaja de los liberales (32 diputados y 21 senadores) sobre los conservadores (30 diputados y 14 senadores). El resto de los partidos no obtuvieron puesto alguno. Si lo desglosamos por distritos, los conservadores predominan en Alcaraz y los liberales en Casas Ibáñez y Hellín; en Almansa se dio una tendencia conservadora y un equilibrio de fuerzas en la capital. Los cacicatos de López Chicheri y, más tarde, de Martínez Acacio sobre Alcaraz marcan su tendencia conservadora. En Casas Ibáñez, los Ochando se alternaron en el cargo o cedieron el lugar a algún componente del clan aunque fuese conservador, como sucedió con Castillo Ruiz, hijo político del general Ochando, en 1914 y 1920. En este caso primaron los intereses familiares a los políticos.

DISTRITO ELECTORAL DE ALBACETE

(Porcentaje sobre el total de votos)

TENDENCIA POLÍTICA DE LOS DIPUTADOS ELEGIDOS EN CADA DISTRITO.
PROVINCIA DE ALBACETE

AÑO DE ELECCIÓN	GOBIERNO	ALBACETE	ALCARAZ	ALMANSA	CASAS IBÁÑEZ	HELLÍN
1901	LIBERAL	GÓMEZ ACEBO	J. López	FRANCOS RGUEZ.	A. OCHANDO	TESIFONTE GGO.
1903	Conservador	Garvi Oliver	J. López	Serra Valcárcel	F. OCHANDO	J. de Madariaga
1905	LIBERAL	GÓMEZ ACEBO	A. ALEIXANDRE	FRANCOS RGUEZ.	J. VÁZQUEZ	F. López
1907	Conservador	Martinez Acacio	C. RODRIGÁÑEZ	Serra Valcárcel	González Conde	J. López
1910	LIBERAL	TESIFONTE GGO.	B. ARGENTE 1	LÓPEZ MONIS	SERRANO NAVA. 1	F. López 1
Parciales		—	DAMIÁN FLORES	—	GARCÍA DE LA L.	FALCÓN VELASCO
1914	Conservador	Lodares Lossa	Martinez Acacio	LÓPEZ MONIS	Castillo Ruiz	Aguado Valcárcel
1916	LIBERAL	LÓPEZ MONIS	Martinez Acacio	M. BUENO	MOCHALES IGUEZ.	TESIFONTE GGO.
1918	CONCENTRACIÓN	Garcia Más	Martinez Acacio	Marqués Calzada 2	Barcala Cervant. 1	TESIFONTE GGO. 1
Parciales		—	—	Marqués Calzada	R. OCHANDO	LÓPEZ RUIZ
1919	Conservador	Garcia Más	Martinez Acacio	Marqués Calzada	R. OCHANDO	LÓPEZ RUIZ
1920	Conservador	Gotor Cuartero	Martinez Acacio	Marqués Calzada	Castillo Ruiz	DAMIÁN FLORES
Parciales		—	—	—	—	G. ATIENZA
1923	LIBERAL	SUÁREZ INCLÁN	Martinez Acacio	Marqués Calzada	R. OCHANDO	G. ATIENZA

Con letra mayúscula, diputados liberales y con minúscula, los conservadores.

1, cesan de su cargo. 2, elección anulada.

Fuentes: «Diario de Sesiones de Cortes» 1901-1923 y «Credenciales de los señores diputados» 1901-1923. Elaboración propia.

Hellín, inicialmente conservadora bajo el control de los hermanos López Chicheri, pasó a ser liberal. La consolidación del dominio del Marqués de la Calzada a partir de 1918 en Almansa, inclinó la balanza hacia los conservadores. El cacicazgo más estable lo consiguió la familia de los Ochando en Casas Ibáñez, al salir elegido alguno del clan entre 1879 y 1923 en cada una de las elecciones, salvo en cuatro ocasiones, al ceder el puesto a un gubernamental. A estos caciques los calificaremos de “menores” o “providenciales” ya que ninguno llegó a ocupar puestos importantes en el Gobierno, exceptuando el cargo de Subsecretario de Gracia y Justicia logrado por José Martínez Acacio.

Si analizamos el “encasillado”, éste nos confirma a Albacete como una provincia sumisa, en donde ser encasillado significaba, casi siempre, ser diputado. Esto atraía a los candidatos foráneos quienes llegaron a representar, en todo el período, el 32% de los diputados a Cortes y el 41% de los senadores. Porcentajes similares a Andalucía y algo más bajos con respecto a la provincia manchega de Ciudad Real. Los distritos de Albacete y Casas Ibáñez se pueden clasificar como muy dóciles; la menor sumisión se dio en Almansa y Hellín, en donde algún candidato gubernamental no salió elegido.

La competitividad electoral fue reducida, a consecuencia de la aceptación del encasillado, de la apatía del electorado y de la debilidad de los partidos antimonárquicos. De las 62 elecciones celebradas, en 19 de ellas no hubo contienda. El índice más bajo se observa en el distrito de Casas Ibáñez, en donde la mitad se realizaron sin lucha.

La sumisión al “encasillado” y la escasa competitividad electoral en la provincia, repercutió en un menor número de coacciones y fraudes electorales, así como en la ausencia de violencia física. El período de mayor corrupción tuvo lugar entre 1918 y 1921, coincidiendo con la fase de confrontación entre las distintas tendencias. Los casos de fraude más denunciados, fueron las intervenciones de cargos públicos (gobernador civil, delegados gubernamentales, alcaldes...), en apoyo del candidato gubernamental, la simulación de elecciones y la compra de votos. A los delegados, cuya función era vigilar la limpieza electoral y evitar desórdenes, los nombraba el gobernador cuando la victoria del candidato “en-

casillado” parecía dudosa, con la pretensión de ayudarlo a salir triunfante. Esto se repitió en el distrito de Albacete en 1903 y 1905; en el de Hellín en 1910 y 1919 y en el de Almansa en 1916. Algunos nombramientos resultaron descaradamente partidistas, como el denunciado en 1920 por la designación de Esteban Mirasol para delegado de Villalgordo, en quien coincidían, al mismo tiempo, ser apoderado del candidato ministerial Sr. Gotor y juez del municipio. Alcaldes, concejales y jueces municipales fueron acusados en varios pueblos por repartir candidaturas y coaccionar al electorado el día de las votaciones.

Se falsificaron actas, hecho llamado castizamente el “pucherazo”, por los procedimientos más variados de nuestra picaresca. Se presentaron denuncias referidas al distrito de Hellín en 1910, 1919 y 1921, y al de Almansa en 1918 y 1920. Las causas aducidas eran: la no apertura de los colegios electorales en pueblos donde luego figuraba como efectuada la votación; cambiar aquéllos de lugar el día anterior a la elección; algunas actas habían sido rellenadas por la misma letra y otras fuera del recinto electoral...

La compra de votos resultaba difícil de comprobar en la práctica. En Albacete se dieron pocas impugnaciones, lo cual no significa que no se llevasen a cabo. Se denunciaron en 1910 en Hellín; en 1919 y 1920 se acusó al Marqués de la Calzada de compra de votos en varios pueblos del distrito de Almansa. La prensa se hizo eco de ello; así el *Defensor de Albacete* decía en 1918: “Va a circular el dinero por los distritos electorales a gran escala”.

3. LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Cuando hablamos de partidos políticos para referirnos a liberales y conservadores, ni la concepción de partidos de masas ni la de partidos de notables, serían las más adecuadas para esta etapa, debido a la carencia de estructura organizativa, ausencia de ideología diferenciadora y de militancia. Es más ajustado calificarlos como “clientelas políticas” o “amigos políticos”, cuyas conexiones se basaban en los favores personales y en las influencias caciquiles. Eran las relaciones personales y no los principios ideológicos los causantes de la militancia o del cambio de partido o

tendencia. Así, en 1880 Federico Ochando abandonó el partido conservador, a raíz de la salida de éste de su amigo Martínez Campos; Damián Flores dejó la tendencia romanonista, controlada por Federico Ochando en beneficio de su familia, y encabezó el sector albista que le ofrecía más posibilidades; en 1921, un grupo amplio de romanonistas se pasaba a los demócratas.

El partido Conservador atrajo a un amplio sector de propietarios latifundistas de la provincia, como Gabriel Lodaes, el Marqués de la Calzada, los hermanos López Chicheri y Martínez Acacio; los dos últimos eran jefes del partido y caciques de Hellín y Alcaraz respectivamente. A partir de 1909 se dividieron en dos tendencias: la mayoría se adhirió a Dato, jefe del partido, formándose el grupo datista; una minoría permaneció fiel a Maura, sector maurista. Entre los primeros figuraban, José Martínez Acacio, Antonio Gotor y José M.^º Blanc. Más tarde, surgieron como seguidores de La Cierva, Gabriel Lodaes, Marqués de la Calzada, Juan García Más y José Mañas.

Los conservadores aventajaron en prensa a los liberales en la primera década. Contaron con *El Diario de Albacete*, con el *Defensor de Albacete* (hasta 1909) y *El Noticiero* (1905-1907). Tuvieron, además, semanarios de breve duración. En la capital aparecieron los mauristas *El Reflector* (1914-1917) y la *Democracia Conservadora* (1914-1917); los ciervistas, *La Lucha* (1919-1922) y *La Opinión* (1916). En la provincia destacaron, el maurista *Patria Chica* (1917-1920) en La Roda; *Helios* (1910-1914) y *Defensor de Hellín* (1912-1916) en Hellín.

El partido liberal agrupó a sectores de la burguesía capitalista como Francisco Fontecha, a los propietarios latifundistas Damián Flores y Federico Ochando, y a personalidades de profesiones liberales de donde procedían los jefes del partido Tesifonte Gallego y Abelardo Sánchez. Hacia 1914 encontramos dos tendencias: las romanonistas, Justo Arcos Carrasco, Francisco Fontecha, Damián Flores y los Ochando; y los demócratas, Tesifonte Gallego, José Cabot, Antonio Falcón y Julio Carrilero. Éstos se vieron reforzados con la llegada en 1921 de 12 personalidades políticas romanonistas. El tercer grupo fue Izquierda Liberal encabezado por Damián Flores, antiguo romanonista a quien acompañaban Francisco Jiménez de Córdoba y Leandro López Ladrón de Guevara.

Los liberales apenas tuvieron el aporte de la prensa en la primera década; pero a partir de 1909 contaron con el apoyo del *Defensor de Albacete* y crearon el *Diario Albacetense* (1909-1912) y su continuador *El Herald* (1912-1913). Surgieron semanarios de distintas tendencias: el demócrata, *Renacimiento* (1923); el romanonista, *La Región*; y los albistas, *La Llanura* (1920), *Izquierda Liberal* (1922) y *La Senda* (1922). En la provincia destacaron, *El Demócrata* (1902) de Almansa; *Renovación* (1919-1927) de Hellín; *El Manchego* (1913-1914) de Tarazona de la Mancha; y el ochandista, *La Voz del Distrito* (1917-1936) de Casas Ibáñez.

La exigua consistencia de los partidos antimonárquicos, se aprecia en los bajísimos porcentajes logrados en las pocas elecciones a las que concurrieron. Los republicanos, tercera fuerza política de la provincia, adoleció de falta de unidad, por eso, el semanario republicano *El Pueblo* pedía en 1912 a sus más destacados dirigentes, Saturnino López, Dionisio Guardiola y Manuel Alcázar, llegaran a un acuerdo y se formara un único partido. Pero el abandono del sector republicano más moderado para crear el partido Reformista en Albacete, encabezado por José Jiménez Arribas, debilitó sus reducidas fuerzas. El nuevo partido se consolidó en la capital y Almansa, y editó el semanario *El Reformista* (1913-1920). Por su parte los republicanos imprimieron los semanarios, *El Radical* (1904-1910) y *El Pueblo* (1912-1917).

Las Agrupaciones Socialistas eran escasas y con pocos afiliados. El reducido número de centros fabriles importantes y las reticencias de los sectores intelectuales a incorporarse al partido, contribuyeron a su lento crecimiento durante las dos primeras décadas del siglo. En 1904 apareció la Agrupación de Almansa, siendo 9 en 1914 con 250 afiliados en toda la provincia. Entre sus dirigentes destacaron Mariano Gómez Izquierdo y Manuel Fraile Corona. En 1921 se desgajó el sector "tercerista" liderado por Justino Bravo para formar más tarde, los primeros núcleos del Partido Comunista. Sus semanarios fueron, *El 13* (1915-1919) y *Libertad y Patria* (1915-1918).

4. LA CLASE POLÍTICA PARLAMENTARIA

En este apartado, nos ajustaremos al estudio de los diputados a Cortes y de los senadores elegidos en la provincia de Albacete entre 1901 y 1923, el cual deberá ser completado con la investigación sobre los gobernadores civiles, diputados provinciales y alcaldes de los mayores municipios, a fin de tener una visión global de la clase política de la provincia de Albacete. Una ardua recopilación de innumerables datos sociológicos sobre los parlamentarios, imposible de exponer aquí por la brevedad del artículo, nos ha permitido establecer algunos de sus rasgos característicos.

Encontramos un claro nexo entre clase política albacetense y riqueza agraria, siendo más usual entre los conservadores. La riqueza no se ocultó, sino que apareció como un mérito más, y a veces, el más importante para entrar en el Parlamento. Muchos de los parlamentarios figuraban entre los mayores contribuyentes y grandes propietarios agrarios, cuyas familias encontramos entre los compradores de bienes desamortizados, según hemos comprobado gracias a los datos aportados por Antonio Díaz en su tesis sobre la desamortización eclesiástica y civil en Albacete. La exigua pero pujante burguesía industrial y financiera apenas estuvo representada. Habría que conocer si ésta se identificó con la estrategia de los notables agrarios o con los políticos profesionales procedentes de las clases medias y estudiar los lazos matrimoniales y económicos entre las principales familias. Los dirigentes políticos de la provincia, no se hallaban entre la clase económicamente más poderosa. Ésta mostraba poca inclinación por la política como profesión, y su atención radicaba en su elección para defender los intereses del distrito o de la provincia que redundaban en beneficio propio, o para aumentar su prestigio social. Esto nos lleva a plantearnos, ¿cómo clasificar a los políticos albacetenses?

Existían dos tipos de políticos: los notables y los profesionales. Los primeros eran personas acaudaladas que no vivían de la política, pertenecían a familias de propietarios tradicionales, figuraban entre los mayores contribuyentes y, preferentemente, mantenían relaciones de parentesco entre ellos. Solían ser reclamados por los partidos por su capacidad para costearse sus cam-

pañas electorales. Encontramos mayor presencia de ellos en el Partido Conservador (Gabriel Lodaes, López Chicheri, Marqués de la Calzada, Martínez Acacio...), aunque también se dieron entre los liberales (Federico Ochando, Damián Flores...).

Los políticos profesionales emanaban de actividades liberales y detentaban escasas propiedades. Hacían de la política una carrera. Éste fue el caso de los liberales Tesifonte Gallego y Abelardo Sánchez y del conservador Juan García Más. Se inician como concejales y diputados provinciales, para después acceder a gobernador civil, diputado a Cortes o senador. Si eran de gran valía y tenían amigos políticos bien situados en el Gobierno, podían optar a un puesto en éste.

Poco brillantes fueron las carreras políticas de los diputados albacetenses pues ninguno llegó a ser ministro y, solamente, en dos ocasiones ocuparon cargos en la Administración Central: Tesifonte Gallego, Director General de Agricultura, y José Martínez Acacio, Subsecretario de Gracia y Justicia. Tampoco eran políticos relevantes los diputados "cuneros" pues tan sólo dos habían sido ministros antes de su elección en la provincia: Juan Pérez y Félix Suárez Inclán.

La aparición de "cuneros" era bastante habitual entre los parlamentarios. De los 62 diputados a Cortes elegidos en la provincia, 20 eran foráneos, lo que representaba el 32%. Mayor fue el porcentaje de senadores (41%). Cifras similares a las andaluzas e inferiores a las de Ciudad Real. La sumisión de algunos distritos de Albacete llevó al Gobierno a encasillar candidatos ajenos a la provincia a políticos de segundo orden, originando protestas y la derrota, en alguna oportunidad, del candidato gubernamental, tal como sucedió en la elección parcial del distrito de Alcaraz en 1913 y en el de Almansa en 1920. A partir de 1916, disminuyó la presencia de diputados foráneos debido al fortalecimiento de los cacicatos de Martínez Acacio en Alcaraz y del Marqués de la Calzada en Almansa.

Reducida representación de la nobleza entre los diputados (13%) y senadores (14%) que contrasta con el alto porcentaje de la provincia de Ciudad Real (29% de los diputados). La mayor parte de los nobles eran oriundos y habían accedido a este rango en el último tercio del siglo XIX; algunos de ellos, burgueses que quisieron

dar lustre a su apellido como el gran financiero, José Gómez Acebo, Marqués de Cortina. La mayoría formaban parte del partido conservador: todos los senadores y un 66% de los diputados.

En cuanto a la profesión de los parlamentarios, imperó la de abogado. El 65% de los diputados y el 40% de los senadores estaban licenciados en Derecho, aunque algunos no ejercían. Esta aplastante mayoría de letrados fue habitual en toda España pues su preparación les hacía más adecuados para la oratoria parlamentaria y su selección se realizaba en múltiples ocasiones, desde los bufetes más destacados. El periodismo aparece como la segunda profesión en importancia: un 20% de los diputados. Su cercanía e influencia sobre la opinión pública les llevó con facilidad a la política. Éste fue el caso del conservador, Juan García Más, director y fundador del *Defensor de Albacete* hasta 1909 y a continuación director de *El Diario de Albacete*. En el campo liberal descubrimos a Antonio Falcón. El número de periodistas madrileños entre los parlamentarios superaba al de Albacete; entre aquéllos destacaban José

Franco Rodríguez, Manuel Bueno y Fernando López Mortis. Las profesiones de médico, profesor, ingeniero y militar aparecen en pocas ocasiones. En cuanto a la relación entre profesiones y partidos, existen más conservadores entre los abogados y más liberales entre los periodistas, aunque las diferencias son escasas, sobre todo en el primer caso.

Los parlamentarios se sitúan en la edad madura. El promedio de edad de los diputados alcanzaba los 45 años y de los senadores, los 52. Encontramos entre los políticos albacetenses una generación algo envejecida formada por Federico Ochando, los hermanos López Chicheri, Tesifonte Gallego..., frente a un grupo reducido de jóvenes, luchando por abrirse camino, como José Martínez y Graciano Atienza.

Quedan muchos interrogantes abiertos y bastantes razones ocultas sobre el tema; nosotros sólo hemos pretendido abrir una brecha o iniciar un camino, en una de las múltiples cuestiones de la Historia Contemporánea de Albacete, todavía sin investigar.



Sistemas de calefacción de época romana en la provincia de Albacete

Por **Rubí Sanz Gamo***

I n f o r m a c i ó n

Cultural Albacete

julio-agosto 1987



16



***RUBÍ SANZ GAMO**, es Licenciada en Filosofía y Letras, del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos y Directora del Museo de Albacete. Presidenta de la Sección de Arqueología del Instituto de Estudios Albacetenses. Durante nueve años fue profesora tutora de Arqueología y Prehistoria en la UNED. Actualmente dirige la excavación del Pozo de la Peña en el término municipal de Chinchilla.

ES conocido que la civilización romana gustó del lujo y la comodidad. En Roma, capital del Imperio, la magnificencia de los foros servía de marco donde la vida pública se desarrollaba. Palacios como el Palatium o la Villa Adrianea en Tívoli, daban cuenta del gusto por el lujo y la suntuosidad. Pero, las casas de los patricios romanos, o de los terratenientes y ricos propietarios de las provincias, no desdeñaron esa afición por lo bello, lo cómodo y por lo que marcaba su estatus de clase, y en consecuencia, las casas y villae señoriales eran decoradas con mármoles y estucos, estatuas, jarrones y muebles; poseyeron zonas de recreo, servicios sanitarios rudimentarios a nuestros ojos, complejas dependencias de servicio e incluso un sofisticado sistema de calefacción para estancias termales y habitaciones de uso. Sobre esos sistemas y los hallazgos habidos en la provincia de Albacete, tratan, pues, estas notas.

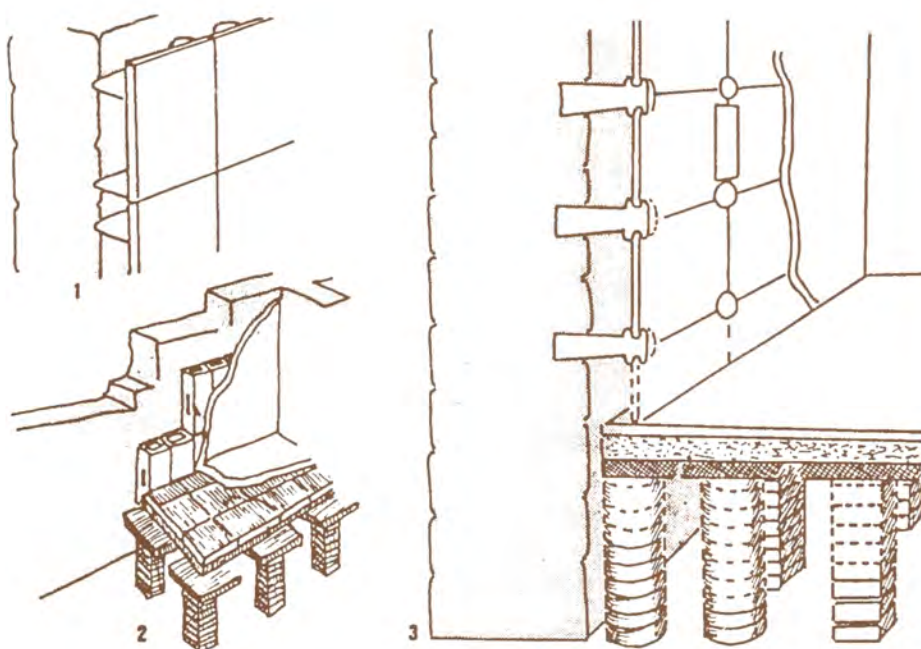
La costumbre del baño estaba ya generalizada en Grecia, algunos de los vasos griegos muestran escenas de ducha o baño de carácter intimista, y los baños públicos se asociaban a la "palestra" donde se realizaban ejercicios gimnásticos. Roma tomó esa costumbre y transformó los baños en grandes complejos públicos, las "thermae", lugar de encuentro entre las distintas clases sociales, a los que se podía acceder por el módico precio de un "quadrans". Las "thermae" no fueron sólo lugar para el aseo, sino también para el desarrollo de la vida social y la relajación síquica y física, pues el usuario contaba, en algunos establecimientos, con espacios donde realizar ejercicios gimnásticos de precalentamiento, si bien la palestra fue en las termas públicas romanas un lugar secundario dentro de todo el conjunto arquitectónico (R. Etienne, 1970: *La vida cotidiana en Pompeya*, Madrid, p. 354). Los baños públicos más sofisticados, o los que atendían a un número elevado de población, multiplicaban sus estancias, algunas de enormes dimensiones. Bástenos recordar grandes complejos públicos como los de Bath (B. Cunliffe 1971: *Roman Bath discovered*, Londres), las termas de Caracalla o las palaciegas de la villa Adrianea en Tívoli (H. Stierlin 1984; *Hadrien et l'Architecture romaine*, Friburg, p. 113 y ss.).

Las termas propiamente dichas, en los establecimientos más complejos contaban al menos con un “apodyterium” o sala para desvestirse, provista de bancos corridos y nichos en las paredes donde guardar la ropa. Un “tepidarium”, zona de tránsito, donde acostumbrarse poco a poco al calor antes de entrar en el “caldarium”, o donde acondicionar el cuerpo a menos temperaturas al salir de éste último. Un “caldarium” donde tomar el baño de agua caliente en el “alveus”, en ocasiones dotado también con el “labrum” o bañera sobre un pie de apoyo para abluciones frías. Un “frigidarium” o estancia en que tomar el baño de agua fría. En ocasiones un “laconicum” o estufa seca, con ábside semicircular según algunos autores, mientras que otros opinan que es una sala circular con óculo cenital central para salida de vapores tóxicos, y cuyo origen se encuentra en Esparta (R. Etienne, opus cit. p. 364), como el de las termas de Alange en Badajoz (H. Stierlin, opus cit. fig. 55). El “unctorium” o lugar donde untarse el cuerpo con aceites y perfumes. Si las termas poseían palestra, los gimnastas desengrasaban su cuerpo del sudor y el polvo en el “dstrictarium”.

El complejo necesitaba de numerosas infraestructuras, de personal, y sobre todo de elementos que hicieran posible mantener las temperaturas deseadas en determinadas habitaciones (caldarium, tepidarium y laconicum), para lo que diseñaron un sistema de calefacción, el “hypocaustum”, conocido en el siglo I a.C. y que poseyeron en sus mansiones ricos propietarios como Mecenas y Sergio Orata, a quien se atribuye su invención.

En la Roma antigua las habitaciones y baños eran calentados mediante braseros, se trataba pues de lograr las temperaturas deseadas mediante un sistema constructivo menos incómodo y que además aprovechase al máximo la energía calorífica de la leña, elemento de combustión empleado. El hypocaustum había de amoldarse a esas necesidades. Consiste esencialmente en el establecimiento, bajo el suelo de algunas habitaciones, de una cámara de altura variable pero en torno a los 90 cm. de altura, por la que circulaba el aire caliente procedente de una zona de combustión. Esa cámara inferior era rodeada por sólidos muros de piedra bien trabada con argamasa para evitar pérdidas de calor e incluso la propa-

gación del fuego, y en la que se disponían apilamientos de ladrillos cuadrangulares o circulares de dimensiones variables según los hallazgos; en ocasiones entre los pilares se extendían arcos de ladrillo para aligerar el peso de la habitación superior, o cuando el espacio a cubrir era muy amplio. Pilares y arcos, pero sobre todo los primeros, se coronaban con gruesos ladrillos de mayores dimensiones sobre los que se asentaba el suelo, constituyendo así la “suspensurae”. El calor, al circular por entre las pilas de ladrillos, proporcionaba una temperatura uniforme a la habitación que se ha calculado oscilaría en torno a los 30 °C. Para conseguir una mayor potencia calorífica, en algunos casos se realizaron conducciones laterales de agua caliente construyendo una doble pared de ladrillo que creaba estrechas cámaras, de tal forma que el calor envolvía la casi totalidad de la habitación pudiendo alcanzar entonces los 60 °C. (R. Etienne, opus cit. p. 365). Para la realización de estas cámaras se utilizaron las “tegulae mammae” (fig. 1), o ladrillos con pivotes en las cuatro esquinas, en forma de mamás y en una de sus caras, que eran empotradas en los muros maestros; también utilizadas para realizar cámaras de aislamiento en habitaciones no calefactadas, fueron recomendadas por Vitrubio (VII, 4, 13). Esas tegulae mammae debieron utilizarse sobre todo hasta el siglo I d.C. (J. P. Adan 1984: *La construction romaine. Matériaux et techniques*, París, p. 292). Una variante, utilizada al menos en el Sur y Este peninsular y en el Norte de África, introduce ejes o fijas de cerámica empotrados en el muro por un extremo, mientras que el opuesto está moldurado para servir de punto de apoyo a la intersección de cuatro ladrillos con las esquinas recortadas en cuartos de círculo, que formaban las falsas paredes (fig. 1.3). Dichas piezas se han interpretado erróneamente como poleas, algunas de las cuales se han hallado en Bolonia (C. Domergue et alii 1974 *Excavaciones de la Casa de Velázquez en Belo (Bolonia-Cádiç)* EAE n.º 79), en Almería (A. Fernández Avilés 1942: “Museo Arqueológico de Murcia” *M. Mus. Arq. Prov.* 1941, Madrid, p. 103), en Albacete (J. Sánchez Jiménez, 1947 *Excavaciones y Trabajos Arqueológicos en la provincia de Albacete, de 1942 a 1946*. Madrid, p. 28), en Murcia (M. C. Molina Grande y J. Molina 1973: *Carta arqueológica de Jumilla*, Murcia, p. 120, 145), en Toledo (A. Palomeque Torres 1955 “La



1. TEGULAE MAMMAE TAE
2. TUBULI
3. FIJAS

FIGURA 1

villa romana de la finca de “Las Tamujas” (término de Malpica de Tajo, Toledo), *AE Arq.* p. 308). En otras ocasiones (Balazote, Albacete), se utilizaron “tubuli”, rectángulos de cerámica de dimensiones variables, con los extremos abiertos, y orificios laterales por los que circulaba el aire y que debieron aparecer en la primera mitad del siglo I d.C. (Adan, opus cit., p. 293) (fig. 1.2). Cualquiera de los sistemas, pero sobre todo los dos primeros, garantizaban la amplia circulación del aire caliente por las paredes en sentido vertical y horizontal.

La combustión tenía lugar en un espacio situado junto a las salas calefactadas, el “*prae-furnium*”, aislado por gruesos muros o por cámaras de aire que garantizaban la no extensión del fuego. Para orientar la entrada del calor bajo las habitaciones se dispusieron canales realizados con ladrillos refractarios y arcos de ladrillo o piedra. Sobre el fuego podían superponerse tres calderos metálicos apilados que calentaban el agua a diferentes temperaturas, como en las termas

pompeyanas de Stabias. El *prae-furnium* era encendido por esclavos, los “*fornacator*”.

El sistema requería además de instalaciones complementarias como depósitos de agua abundante, desagües, canalizaciones y dependencias auxiliares.

La sala calefactada era revestida con enlucidos y estucos en las paredes que evitaban filtraciones de humos y gases a la vez que eran elemento de ornato. Otros elementos decorativos eran los mármoles que cubrían total o parcialmente suelos y paredes, y otros revestimientos.

Sobre estos elementos esenciales se construyeron termas suntuosas o estancias de lujo donde pasar horas de solaz y descanso. Son muchas las excavaciones de villae en la Península Ibérica que han proporcionado habitaciones calefactadas o zonas termales (G. Mora 1981: “Las termas romanas en Hispania” *AE Arq.* 54, Madrid, p. 37 y ss.). En la provincia de Albacete conocemos muy pocas, pues escasas han sido las excavaciones, aunque hallazgos casuales de superficie han suminis-

trado con cierta frecuencia elementos constructivos típicos de hypocaustus. Así, conocemos fijas, halladas en el Molino de las Monjas en Almansa (G. Ponce y J. L. Simón, 1986: *La romanización en Almansa. Bases para su estudio*, Almansa s.p.), en Hellín en Zama, en Mahora en Los Cabezos... Ontur ha proporcionado algunas piezas que indican la existencia de habitaciones calefactadas. En el Pajar de los Zorros Sánchez Jiménez (opus cit.) excavó en 1943 algunas estancias de una villa, hallando fijas en lo que interpretó como un vertedero, donde junto a otros materiales halló un bronce de Julia Mammea que en principio fecha el yacimiento en el siglo III. También en Ontur, al excavar la necrópolis de Las Eras la sepultura número 3 estaba construida reaprovechando ladrillos de 55 cm. de lado con escotaduras en los cuatro ángulos y un ajuar que fecha la tumba en el siglo III (Sánchez Jiménez, opus cit., p. 115). Pero junto a estos hallazgos esporádicos, los dos conjuntos mejor conocidos se encuentran en Balazote y Chinchilla.

Los materiales sustentantes empleados en ambos se reducen al empleo de la piedra y sobre todo del ladrillo. Con piedra se realizaron los basamentos de los edificios, lo único conservado en Chinchilla. Se utilizó para ello el sillarejo bien trabado con argamasa que daba a los muros aspecto pulido y sólido. En Balazote se utilizaron los mismos materiales y excepcionalmente sillares de piedra en los espacios XV y XIX (fig. 3). Los muros maestros, cuyo espesor mínimo es de 60 cm., aislaban los recintos de manera que la pérdida calorífica fuese mínima. En Chinchilla, el muro W inicial de las habitaciones calefactadas, fue reforzado por otro paralelo que ocultaba el retranqueamiento absidal a la vez que daba lugar a una cámara aislante.

El ladrillo fue profusamente empleado. En los ábsides semicirculares de Balazote para mejor construcción y elevación de las pequeñas bóvedas que los cubrían. Para levantar muros, cámaras de aire, o apilarlos en los hypocaustis. Para hacer canalizaciones o baldosas para cubrir suelos (Balazote). A la variedad tipológica del ladrillo romano se une la especificidad de los empleados en construcciones termales.

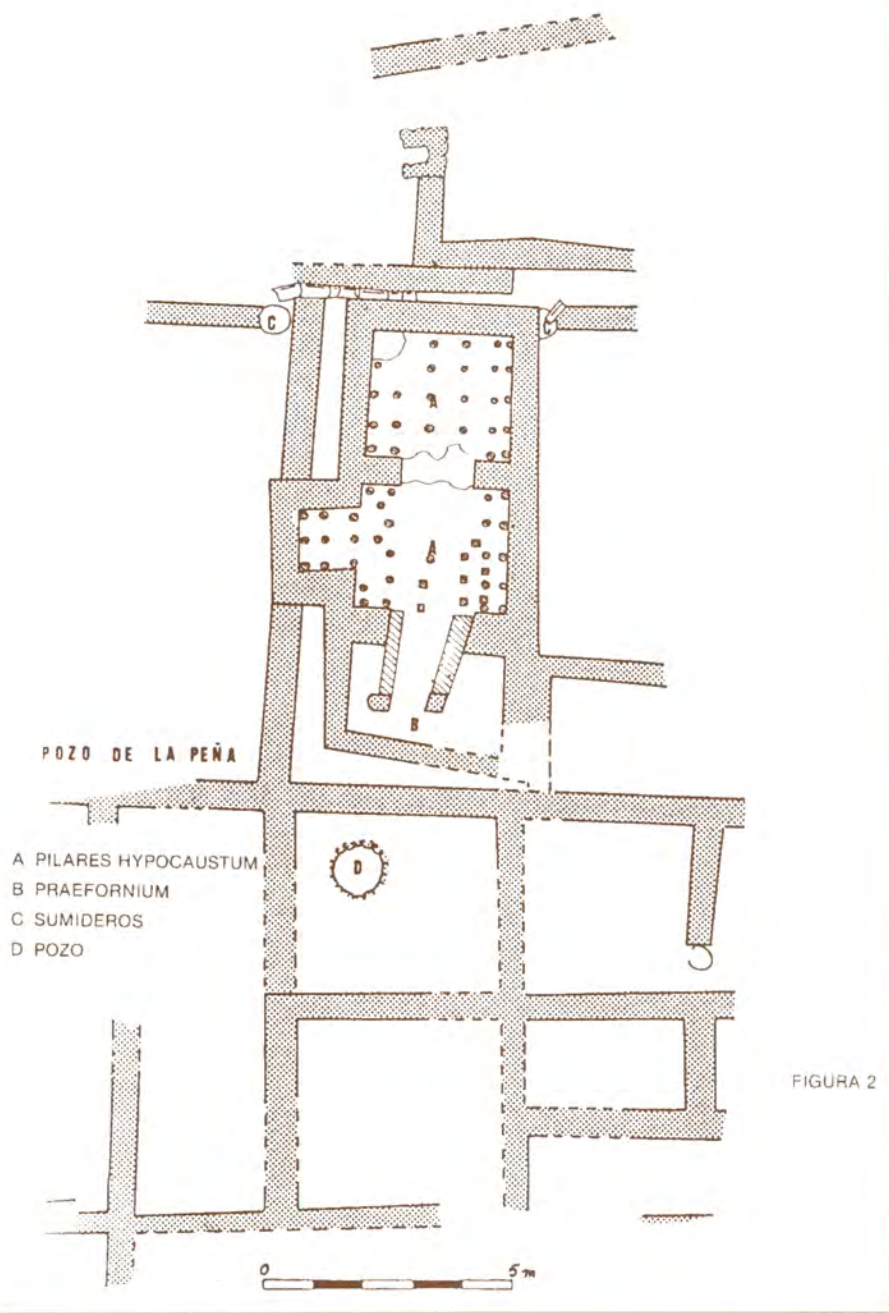
La excavación realizada en 1986 en el Pozo de la Peña (Chinchilla) por quien estas líneas suscribe, ha permitido conocer la existencia de dos

pequeñas habitaciones calefactadas que ocupan una superficie de 50 m² (fig. 2). Ambas están rodeadas por muros maestros de sillarejo. Conforman un rectángulo dividido en dos partes desiguales, una de las cuales posee al W un pequeño ábside cuadrangular. El suelo de la cámara inferior es de mortero de cal directamente aplicado sobre la tierra virgen, y sobre el mismo se elevan los pilares de ladrillo que forman los elementos sustentantes de la habitación. Estos pilares están formados por ladrillos cuadrados de 22 cm. de lado y 5 cm. de espesor, y circulares de 25 cm. de diámetro y 5 cm. de espesor (fig. 2.A). Las paredes laterales poseyeron cámaras de aire construidas con fijas y ladrillos con escotaduras, aunque ninguna de estas piezas se ha encontrado en su disposición original, y placas de ladrillo rectangulares que se utilizarían para tapar las juntas de los ladrillos, tal y como parecen indicar los restos de argamasa de ambos. La suspensurae contaba con un grueso suelo de hormigón conservado en una pequeña proporción en fragmentos sueltos.

Al S. se sitúa el praefurnium (fig. 2. B), con canal de ladrillos refractarios adentrado en el espacio del hypocaustis y aislado de estancias colindantes. Ignoramos cómo sería la boca de carga del horno, si bien la presencia de un tipo de ladrillo de perfil mixtilíneo, con varias piezas unidas formando una dovela, nos inducen a pensar en la existencia de un arco. El aislamiento del praefurnium del resto de las estancias se logró bien por gruesos muros, bien por cámaras de aire.

Al N., un canal formado por tejas curvas, "imbrices", vertía aguas residuales sobre dos sumideros situados a izquierda y derecha del mismo (fig. 2.C), formados por sendas ánforas con la base rota y colocadas en posición invertida, de tal forma que la boca de los recipientes orientaba y filtraba las aguas hacia el subsuelo, tratando de evitar así empantanamientos y malos olores.

Aunque el yacimiento se encuentra en proceso de excavación, tal vez formen parte del conjunto un pozo (fig. 2. D) situado al S. del praefurnium y una posible balsa de recogida de aguas situada al N. del canal. Estas construcciones, junto a la presencia de los dos sumideros para facilitar el desagüe, inducen a pensar en que nos hallamos ante unas pequeñas termas de uso res-



tringido, que contarían con una sala absidada en la que situar el alveus y que quizás constituiría el caldarium, próximo al praefurnium, y por tanto con una ubicación que le permitía recibir antes y más intensamente el calor; y una segunda sala que bien pudo ser utilizada como tepidarium. Estas supuestas salas de baño responden a un eje axial y se sitúan en el extremo N. del área excavada. Las habitaciones que la rodean son de apariencia humilde dedicadas a zona de servicio doméstico. Hasta el momento no se han hallado indicios de revestimientos que puedan indicar el

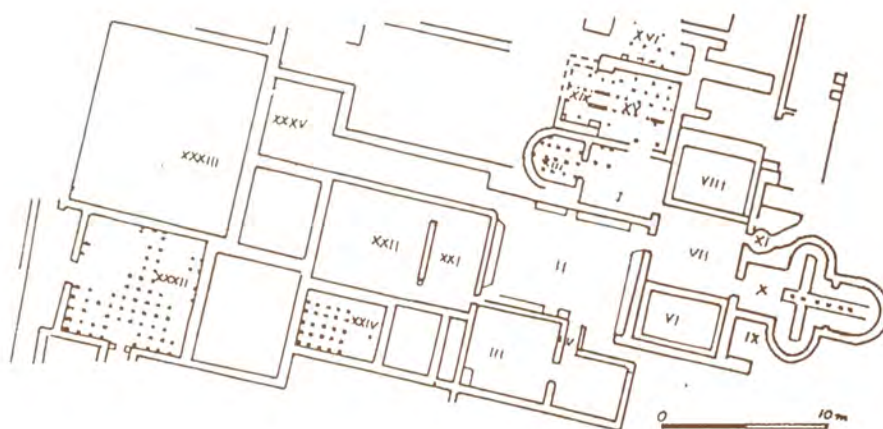
uso de elementos decorativos de carácter suntuoso, quizás porque nunca los tuvieron, quizás por la erosión y destrucción del área excavada.

El paraje conocido como "Camino Viejo de las Sepulturas" o "Los Villares" en el término municipal de Balazote y junto a la N 322, fue asiento de una construcción termal excavada por S. de los Santos Gallego (1977: "Excavaciones en la villa romana de Balazote (Albacete)" en *Segovia y la Arqueología Romana*, Barcelona, p. 367; y "Excavaciones en la villa romana de Balazote (Albacete) 1973" en *N.A.H.* 5, Madrid, p. 249).

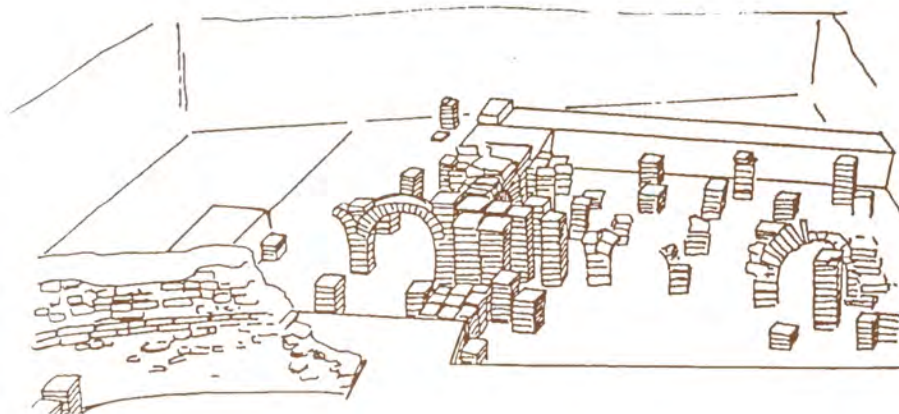
Se descubrieron un total de siete estancias con hypocaustos correspondiendo a los espacios arquitectónicos señalados por su excavador con los números I, X, XIII, XIV, XV, XVI, XIX, XXIV y XXXII, junto a un buen número de dependencias adyacentes (fig. 3).

Con una planta asimétrica, en la que las distintas habitaciones se yuxtaponen sin orden aparente, la zona termal se sitúa al SE del área excavada, y se desarrolla en torno a un espacio centralizado identificado como apodyterium (II), con un banco corrido en sus cuatro frentes, que iba enlucido y servía como lugar para desvestirse,

y al que acaso se accedía por el corto pasillo en recodo que hay al este del mismo. A través del espacio señalado con el número VII, que actuaría como distribuidor, se accedía a las dos piscinas del frigidarium (VI y VIII), si bien su excavador señala en las notas de campo que una de ellas estaba dotada con agua caliente (VIII). En el espacio central (VII) se halló un mosaico geométrico cuya orla exterior presenta sandalias que indicaban la entrada y salida de las piscinas, tema frecuente en instalaciones termales. A las piscinas, de forma rectangular, se bajaba por escalones de perfil curvo en las esquinas, estaban enlucidas y



Planta general de la villae del Camino Viejo de las Sepulturas (Balazote)



Villae del Camino Viejo de las Sepulturas: hypocaustis de las habitaciones XV y XIX

FIGURA 3

las paredes superiores iban recubiertas por mosaicos. Eso parece indicar al menos un fragmento conservado y conocido por fotografías de la pared sur de la piscina VI, donde aparecía la cabeza de un delfín de teselas turquesas de pasta vítrea y las extremidades de un hipocampo.

También desde el espacio VII se accedía a la habitación X, formado por una sala trícora que algunos autores como Fernández Castro consideran añadido del siglo IV. La sala presenta un sistema de hypocausto cruciforme y su suelo estaba decorado por un mosaico geométrico con diábolos, casi totalmente destruido, y que conocemos por fotografías y dibujos. S. de los Santos pensó que se trataba del laconicum de la instalación termal.

La habitación número I está absidada (XII), y parece responder a la estructura típica del caldarium: sala rectangular con ábside semicircular, pero bien pudo ser el tepidarium. Al excavar esta habitación se hallaron numerosas teselas sueltas de un mosaico destruido por hundimiento del hypocausto. La estancia XV, es un cuadrado con ábside rectangular (XIX) dotada con hypocaustis con arcos de ladrillo. Ignoramos a qué estaría destinada, quizás el caldarium. Más al N., otra estancia semiexcavada estuvo también calefactada (XVI).

Volviendo al apodyterium, una galería (xistus) comunicaba con una estancia de uso indeterminado (XXV).

El resto de las habitaciones del conjunto termal tendrían una función que actualmente desconocemos. A través de un corto pasillo se accedía a una habitación (III) en una de cuyas esquinas hubo un sillón de mampostería, cuyo suelo estuvo cubierto con el mosaico geométrico con emblema central con cabeza de Medusa y cuyas paredes, al igual que las del pasillo de acceso, se cubrieron con estucos policromos con motivos geométricos, temas florales y figuras humanas.

Las habitaciones XXI y XXII, separadas por un murete, tuvieron como cubrición de suelos un mosaico geométrico (XXI), y otro también geométrico con emblema central con cabeza de Océano y representaciones de los vientos en las esquinas, de los que sólo se conserva uno de ellos. La habitación número XXXIII estuvo cubierta por un conjunto de alfombras musivarias con

temas geométricos y una de ellas con el mosaico de fondo marino del Museo de Albacete. Si el uso concreto lo desconocemos, sí debieron estar directamente relacionadas con la zona termal, al tener los mosaicos el denominador común de los temas marinos, peces o divinidades muy relacionadas con el agua y por tanto con establecimientos termales. El área descubierta ha permitido conocer al menos otras tres habitaciones calefactadas. La número XVI ya citada, la número XXIV y la XXXII, en la que se conserva parte del arco del canal del praefurnium, y numerosos orificios en las paredes donde irían empotradas las fijas que permitían la construcción de la doble pared.

En Balazote, desconocemos si la arquitectura excavada pertenece a una villa rústica, gran casa de terratenientes con dependencias señoriales y otras domésticas, o si pertenece a un complejo más amplio y la parte descubierta sea sólo la zona lúdica. El hallazgo de un fragmento de epígrafe y de estucos donde se repite el nombre de CAELIVS PROCVLVS hacen pensar en un rico propietario que deja constancia de su presencia en numerosos rincones. Pero las recientes excavaciones realizadas en La Vega de Balazote por J. L. Frías Martínez, y los hallazgos que se multiplican por doquier, parecen indicar la presencia de un vasto asentamiento de época romana. Sin embargo, en estos momentos de la investigación habremos de quedarnos con la duda.

Conformémonos con saber que en aquellos parajes, junto a una fértil vega, y en las proximidades de la Vía Augustea, un grupo de personas disfrutaban del placer de los baños.

Como colofón, y situando los hallazgos de la provincia de Albacete dentro del panorama de la arqueología peninsular, hemos de señalar la importancia que tiene para el estudio de los materiales de construcción de época romana, el hallazgo de las fijas in situ en Balazote, pues junto a los hallazgos de Baelo Claudia, y los ladrillos con esquinas recortadas del Pozo de la Peña, Ontur y Balazote, permiten conocer el uso de unos materiales cerámicos (las fijas) cuya función era ignorada. Esperamos que tal vez, a partir de ahora, se pueda prestar mayor atención a unos elementos sin duda más abundantes de lo que hasta ahora se ha pensado.

El escudo heráldico de la ciudad de Albacete*

Por **Luis G. García-Saúco Beléndez****

Información

Cultural Albacete
noviembre 1987



17



****LUIS G. GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ**, nacido en Albacete, es Licenciado en Filosofía y Letras (Sec. Historia del Arte) y Profesor de Bachillerato. Miembro Fundador del Instituto de Estudios Albacetenses y presidente de la Sección de Bellas Artes. Ha publicado diversos libros y numerosos artículos sobre temática artística en la provincia de Albacete. En la actualidad también presta su atención a la Heráldica.

DADO el interés que frecuentemente despierta el escudo municipal de Albacete y también el relativo desconocimiento que se suele tener de la historia de esta ciudad, que es además la capital de la provincia de su nombre, consideramos oportuno iniciar nuestro trabajo con un discreto resumen histórico de esta población. Señalaremos, asimismo, que no se conserva la *Relación Topográfica* mandada hacer por Felipe II, y que tantos datos nos suele suministrar sobre las distintas villas y ciudades, entre los cuales están, precisamente, los relativos a los escudos de armas usados por los municipios.

Así pues, y antes de adentrarnos en el estudio heráldico local albacetense, realizaremos un recorrido desde la antigüedad a nuestros días, que pueda justificar su actual escudo.

Aunque existen restos prerromanos y romanos en las inmediaciones albacetenses, los orígenes de la población son oscuros. En un cruce de vías que la convierte en punto neurálgico de comunicaciones entre Andalucía, Levante y la Meseta, pudo haber desde antiguo algún asentamiento de escasa importancia; pero las pocas primeras noticias firmes que conocemos se refieren a un viejo castillo de época califal. Es el núcleo del «*Al-Basit*» árabe que dará su nombre a la ciudad, del que no quedan más restos que una cierta cantidad de cerámica encontrada junto al actual edificio de la Diputación Provincial. En sus cercanías tuvo lugar en 1146 la batalla que costó el trono y la vida al reyezuelo levantino Zafadola, muerto por los soldados castellanos.

Esta zona es, durante el período medieval, escenario de luchas entre cristianos y musulmanes hasta la conquista del castillo albacetense el año 1241, en que Fernando III lo concedió al concejo de Alarcón. Al año siguiente, Pelayo Pérez Correa conquista Chinchilla, y en 1269, parece que, Albacete pasaría a depender de esta población en calidad de aldea.

Creado un extenso señorío por el Infante Don Manuel, Albacete junto con Chinchilla y otras poblaciones, pasó a formar parte del mismo. Luego lo heredaría el notable literato y belicoso personaje Don Juan Manuel, artífice repoblador de toda la zona que después sería el Marquesado de Villena. De su época puede

datar la creación de la “Villanueva” de Albacete, nuevo asentamiento a partir del cual se desarrollaría el futuro núcleo urbano. Hay que señalar, al margen, que los Manuel traían por armas unas manos aladas con espada.

Durante los siglos XIV y XV, el aspecto urbano de Albacete iría adquiriendo mayor complejidad: tres fortalezas localizadas en otros tantos altos, alrededor de las cuales habría algunos caseríos. Una zona estaba situada en los alrededores de la Plaza de las Carretas –La Cuesta–, otra en la “Villanueva” –Alto de la Villa, hoy Villacerrada–, y una tercera en el Cerrillo de San Juan. De la unión de los tres puntos surgiría Albacete. De hecho, en 1375 el núcleo urbano estaría ya definido en torno a la Villanueva, y así, ante el creciente auge desplegado, don Alfonso de Aragón, Marqués de Villena, concedía a la aldea de Albacete el título de Villa, desvinculándola administrativamente de su vieja metrópoli, Chinchilla. La decisión no fue en principio totalmente aceptada por esta villa, lo que fue motivo de continuos enfrentamientos. El villazgo traía consigo la existencia de un término y de un concejo con autoridades propias, así como la continuidad aquí de las antiguas ferias de Chinchilla, que contribuirían decisivamente a la prosperidad del vecindario.

Albacete, incluido dentro del Marquesado de Villena, va a participar de todas las circunstancias bélicas y luchas por el poder de los Marqueses, durante la Baja Edad Media, hasta el año 1476, en que la población ofreció su obediencia a los Reyes Católicos. De este modo se iniciaba la andadura albacetense en la Edad Moderna.

El siglo XVI es un momento brillante para Albacete, al menos en su primera mitad. El aumento de la población es un hecho, ya que la villa se acerca a los 5.000 habitantes. Con la Guerra de las Comunidades, Albacete negocia con Adriano de Utrech el respeto de sus privilegios y sigue la causa imperial tras un breve período de insurrección. En 1526 Carlos V concede el señorío de Albacete a su esposa, la emperatriz Isabel de Portugal, como regalo de bodas. Durante esta centuria se establecen diversos monasterios en la Villa (Franciscanas, Justinianas, Agustinos), lo que es buen indicativo del desarrollo de la población. Asimismo se inician las obras de San Juan sustituyéndose la vieja iglesia medieval por un sober-

bio templo gótico-renacentista que no se concluirá y que después sería la actual Catedral.

Está documentado, como veremos, que ya ahora la Villa de Albacete tenía sus propias armas definidas, aunque por el momento no hayamos encontrado ningún ejemplar materializado.

Albacete durante este período va a ser un lugar tranquilo, de paso, a donde llegan moriscos, donde se desarrolla una artesanía de cuchillería y donde la vida urbana tan sólo se verá sacudida por los grandes acontecimientos de la política en general, o bien por la presencia de soldados que, de paso, conmueven en alguna ocasión a la población. Asimismo, el término municipal albacetense irá creciendo a costa del de Chinchilla, lo que es objeto de nuevos enfrentamientos.

El siglo XVII, tan crítico en tantos aspectos de la vida nacional, afectará profundamente a nuestra población. Aun así, es núcleo más poblado que Chinchilla, a quien había superado ya en el siglo XV.

El XVIII va a suponer un período fundamental para la historia inmediata albacetense. En primer lugar, como en toda Castilla, se toma partido por Felipe V. Este monarca, en 1710, confirma el privilegio de Feria franca que la Villa venía disfrutando de hecho desde el siglo XIV; la feria, que empezaría celebrándose en Albacete, se trasladaría después al lugar de Los Llanos, donde en el siglo XVII se había establecido una comunidad de franciscanos, que siempre luchó por mantener en su ámbito este importante certamen económico comarcal. Poco a poco, a lo largo de la centuria, Albacete conseguirá atraerse la Feria a su núcleo urbano, hasta que en 1783 se construye el importante edificio que en esencia hoy subsiste, y que es un ejemplo de la arquitectura racional e ilustrada, levantado con la finalidad fundamental de ser centro de desarrollo comercial. Sin duda servirá de elemento de despegue económico a lo largo de la centuria siguiente, ya que Albacete va a vivir fundamentalmente del comercio.

A finales del XVIII se va a plantear seriamente el proyecto de desagüe de las zonas pantanosas de Albacete que convertían a la población en lugar poco saludable. Ciertamente, éste también es un proyecto ilustrado que se plasmará en 1805 cuando se inicie la construcción del Real Canal de María Cristina. La población, mientras

tanto va a ir creciendo paulatinamente, de tal modo que se convertirá en la localidad más populosa de toda la comarca y la región.

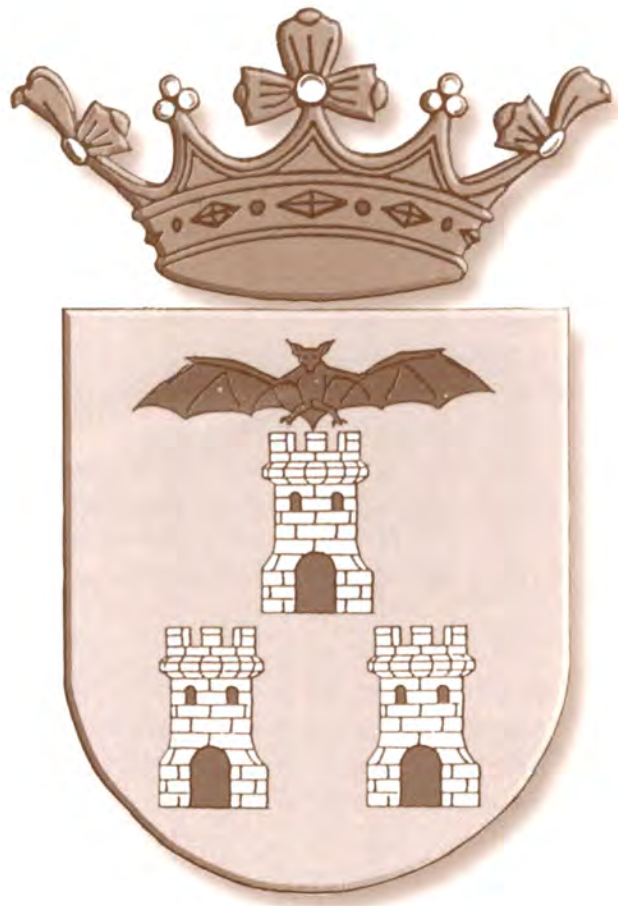
En Mayo de 1808 Albacete participa activamente en su reacción antifrancesa y lucha a favor de Fernando VII, organizando milicias urbanas y proclamando en 1812 la Constitución de Cádiz. Se inicia ya un desarrollo burgués y liberal que va a ser característico del Albacete Contemporáneo.

En 1833, con la nueva división administrativa de Francisco Javier de Burgos, se creaba la nueva provincia de Albacete con territorios procedentes, unos del llamado Reino de Murcia y otros de las antiguas provincias de La Mancha o Cuenca. Albacete se convertía en capital. Para ello había tenido mucho que ver el ser población más populosa, gracias al saneamiento del Real Canal y al desarrollo comercial impulsado por la Feria. En 1834 se establecía la nueva Real Audiencia Territorial, cuyo carácter jurídico, al integrar las provincias de Murcia, Ciudad Real, Cuenca, y la misma de Albacete, va a servir de acicate para cohesionar alrededor de la nueva capital un importante núcleo que irá creciendo durante todo el agitado siglo XIX. Por otra parte, Isabel II, en 1862, concede a Albacete el ya simbólico título de Ciudad.

En el año 1900 Albacete tiene 21.512 habitantes. En el primer tercio del siglo, el viejo pueblo manchego inicia un notable renacimiento constructivo urbano, levantándose edificios de gran monumentalidad, reflejo de la sociedad del momento. Se encuentran principalmente estas edificaciones de la Calle Marqués de Molins, Tesifonte Gallego o el Pasaje de Lodaes, que son buen ejemplo de esta nueva tarea que también tiene su dimensión cultural.

La Guerra Civil (1936-39) es trágico momento para toda España. En Albacete tienen su sede las Brigadas Internacionales. Finalizada la fratricida contienda, los años 1950-1960 ven aumentar progresivamente el desarrollo urbano, muchas veces no demasiado acertado, construyéndose con excesivas alturas y demoliéndose edificaciones de carácter.

En la actualidad, Albacete va recuperando ciertos aspectos perdidos y es la capital de mayor población de la región de Castilla-La Mancha, en donde queda integrada dentro de la España de las Autonomías.



Realizada esta pequeña reseña histórica albacetense¹, a la hora de estudiar las armas de esta ciudad nos hemos de basar principalmente tanto en las fuentes documentales, que modestamente hemos encontrado y aportamos, como en lo que ya con seriedad han planteado tres autores que han tratado científicamente el tema del escudo de Albacete: Sánchez Jiménez (1929), Pretel Marín (1982) y Santamaría Conde (1982)².

En esencia, el escudo de Albacete está formado por tres torres, puestas una y dos, y surmontada la de arriba por un murciélago.

El origen de estas armas nos es absolutamente desconocido, son escasas las noticias antiguas donde se describan, y también las muestras históricas materiales de este blasón.

Al no conservarse las aludidas *Relaciones Topográficas de Albacete*,³ mandadas hacer por Felipe II en 1575, no conocemos la contestación a la sexta de las preguntas, en donde se pedía a la villa el "escudo de armas que el dicho pueblo tuviere, si tuviere alguno y por qué causa o razón las ha tomado, si se supiese algo".

Desde el siglo XVI, en las actas municipales de Albacete, conservadas en el Archivo Histórico Provincial, frecuentemente se habla del “*pendón questa villa tiene*”, donde sin duda irían bordadas las armas de la población, del mismo modo que se suele citar este pendón en las proclamaciones reales desde Felipe II hasta Isabel II. Sin embargo, como suele ser frecuente en un objeto que debía ser conocido por todos, no era necesario describir más detalles, tanto del color —que debía ser carmesí— como de las mismas armas.

Alfonso Santamaría, en su ya aludido trabajo sobre el escudo de Albacete, nos brinda dos datos de especialísima importancia sobre este tema. El primero de ellos dice que en la sesión municipal de 26 de junio de 1568 se tomó el siguiente acuerdo:

“*Sello. Mandaron que se haga un sello de plata con que se sellen las cosas proveídas por este ayuntamiento y que se pongan las armas de la villa que son un castillo y un águila*”⁴.

Desafortunadamente, este sello no se ha conservado y tampoco hemos encontrado su impronta en ningún documento. Según tal descripción, suponemos que esta pieza llevaría una leyenda en orla, quizá en latín, donde diría, “*sigillum concilii villae albasitensis*”, y la representación de un castillo con tres torres surmontado de un águila con las alas extendidas; de este modo lo hemos reconstruido (Lám. 1). Es de suponer que este objeto serviría, o bien para estampar sellos de placa de papel pegado sobre lacre, o bien su impronta quedaría sobre lacre directamente, pues no creemos que se usara en estas fechas para sellos pendientes de cera o plomo.



Lám. 1. Reconstrucción hipotética del sello del Concejo de Albacete, según el acuerdo de 26 de junio de 1568.

La otra noticia, publicada también por A. Santamaría, es otro acuerdo del Concejo albacetense de 12 de febrero de 1569. En él se dijo:

“*Que se hagan dos sellos. Mandaron que se haga un sello de plata para sellar los recados deste ayuntamiento y se pongan las **armas desta villa que son tres torres en triángulo**, y cometieronlo al señor Pablo Fernández que lo haga faser uno grande y el otro más pequeño, el uno de plata y otro de cobre*”⁵.

Esta segunda noticia, con tan poca distancia de tiempo, nos hace suponer que el acuerdo de junio de 1568 no se cumplió, y ahora volvió a plantearse la situación. Sin embargo, al describir las armas de la villa, se dice que son “*tres torres en triángulo*”, tal y como las reconstruimos hipotéticamente aquí (Lám. 2), y no un castillo con águila. Estos detalles nos plantean un problema: el uso de dos escudos para la villa de Albacete, cosa que no creemos probable, o quizá al utilizarse como sello pendiente de hilos de seda; si es así, por una cara se ofrecerían unas armas y por el reverso otras. O bien, el hecho de que al hablar en la primera ocasión de “*un castillo con un águila*”, fuera un castillo con tres torres —como se suelen representar en heráldica— surmontado de tal águila. ¿Y las tres torres en triángulo usarían también el águila que fue olvidada a la hora de describirse en el acuerdo municipal? En resumen, es un problema todavía no resuelto mientras no encontremos las improntas de tales sellos que nos den solución definitiva a esta cuestión.

En 1577 —y siguiendo lo apuntado por A. Santamaría— un acuerdo municipal de 14 de diciembre, señala que el platero de Albacete, En-



Lám. 2. Reconstrucción hipotética del sello del Concejo de Albacete, según el acuerdo de 12 de febrero de 1569.

ciso había recibido el encargo de hacer “un hierro con **las armas desta villa** para que con él hierren los bataneros los paños que se adobaren en esta villa por los veedores que fueren nombrados y que adobase el sello que esta cabildo tiene para sellar sus cartas”⁶.

Probablemente, este sello al que aquí se refiere debería ser el que se mandó hacer en 1569.

Estas son pues, de momento, las noticias de que disponemos sobre las armas de Albacete en el siglo XVI, nos falta de momento, el documento material que nos especifique exactamente cómo era realmente el escudo usado en estas fechas.

Del siglo XVII no disponemos, por ahora, de ninguna noticia, a no ser los datos relativos a las proclamaciones reales donde el alférez del concejo, como en otras villas castellanas levantaba públicamente el pendón de esta villa a los gritos de “¡Castilla y Albacete por el rey Don Felipe (o Don Carlos)! ¡Viva!”.

Para el siglo XVIII disponemos de otros datos, y por primera vez de una representación gráfica.

En el Tercer Libro de Fábrica de la Parroquia de San Juan Bautista⁷, hay un inventario de los bienes del templo de 1728, ampliado en 1742; entre las piezas de plata se indica:

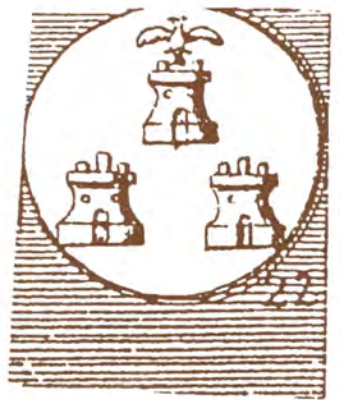
“Portapazes. Dos portapazes de platta, que la una la dió de limosna **esta villa, con sus armas en el remate**, de peso ambas de tres libras y onza y media”.

Desafortunadamente, estas piezas litúrgicas no se han conservado. Es de suponer que el portapaz con el escudo de la villa “en el remate” sería el usado por la Corporación Municipal, cuando ésta asistía a determinadas festividades; asimismo, ignoramos de qué época sería esta pieza de orfebrería, pero es de suponer que sería anterior a 1728.

En 1778 se publica el *Atlante Español. Reino de Murcia*, obra de Bernardo Espinalt García⁸ y al referirse a la villa de Albacete, dice:

“Tiene por armas dos castillos por pie, y encima de ambos otro castillo, y sobre él un águila mirando a la derecha, cuyas armas quedan figuradas en la estampa segunda, número veinte y dos”.

En efecto, en el curioso grabado de Palomino que ilustra la obra aparecen una serie de escudos del antiguo reino de Murcia y, al número 22, el descrito para Albacete (Lám. 3). Aquí se muestran tres torres, que no castillos, dispuestas



Lám. 3. Escudo de la Villa de Albacete, según el grabado de Palomino publicado en el “Atlante Español” en 1778.

dos abajo y una arriba, y ésta con una pequeña águila. Es el primer documento gráfico de que disponemos sobre este escudo, y en principio, sigue parte de lo ya descrito en el siglo XVI: las tres torres en triángulo y el águila.

Siguiendo en el siglo XVIII, Tomás López en su *Diccionario Geográfico* dice en 1787, que el escudo de Albacete tiene “tres castillos el uno sobre los otros dos y puesto sobre aquel un **murcié-lago**”.

De este modo, pues, ya se ha planteado un arduo problema en el siglo XVIII que se vendrá arrastrando hasta nuestros días: si los castillos son tales o son torres –diferenciados claramente en heráldica– y si el animal que aparece es águila o murciélagos.

Sin embargo, antes de afrontar la solución a esta cuestión, continuaremos, ya con referencias más visibles, desde el siglo XIX a nuestros días.

Sánchez Jiménez en su ya aludido trabajo sobre el escudo de Albacete¹⁰ dice que “durante la guerra de la Independencia, la Junta Suprema de Gobierno, para premiar los servicios que Albacete prestó, concedió que uno de los regimientos que para la guerra nacional se formaban, se titulase *de Albacete* para el que había de nombrar la villa coronel y oficiales. Este regimiento no llegó a organizarse, pero había de tener 1.500 plazas con una bandera, costeada por el pueblo, que ostentaría por un lado la imagen de la Virgen de los Llanos y por el otro las armas reales.

Es extraño que en dicha bandera no figurase el escudo de la Villa, que ya existía, puesto que en la propuesta para comandante, oficiales,

sargentos y cabos del Batallón de Milicias Urbanas de Albacete, al describir el uniforme se decía “que el collarín de la chaqueta había de ser verde claro, llevando bordadas con seda carmesí las armas de la villa”.

Con respecto a este párrafo recogido del trabajo de Sánchez Jiménez, hemos de advertir que en lo relativo a la bandera que aquí se menciona, ésta, aparece descrita en un documento de notificación de la Junta de Albacete a la de Murcia en la que se dice que

“...se hallan dispuestos a costear las vanderas del regimiento que llevarán en un lado la efigie de María Santísima de los Llanos y por el otro las armas Reales y una inscripción que dirá, “Albacete y su distrito por el Señor Rey Don Fernando Séptimo”, y en los ángulos, “vencer o morir”¹¹.

Suponemos, que este guión sería una bandera coronela semejante a la conservada en el Ayuntamiento de Chinchilla, y que es de este mismo momento histórico. Así, presentaría el pabellón blanco, que era el usado en esta época como bandera nacional en tierra¹², el Escudo Real, acolado de la cruz roja de Borgoña, que iría cargada —aunque no se mencione— en los extremos de las armas de Albacete, como en Chinchilla y en el reverso la Virgen, patrona de la población, rodeada de la aludida inscripción y en los ángulos “vencer o morir”.

Por otra parte, pese a que Sánchez Jiménez más adelante señala que era la primera vez en que se mencionaba el escudo de la villa, evidentemente no es así, según ya hemos advertido.

De este modo, pues, llegamos ya a época de Isabel II y Albacete es la capital de la provincia de su nombre. Ya a lo largo del XIX nos vamos a encontrar con abundantes muestras de las armas municipales.

De 1837 a 1854 disponemos de distintos documentos de la recién creada Diputación Provincial de Albacete; así vemos un sello en tinta, oval con tres torres y un águila (Lám. 4). Con posterioridad, el sello de la Diputación sustituirá el águila por el murciélago, y así se muestra desde 1878 (Lám. 5).

Los sellos del Ayuntamiento Constitucional se repiten sistemáticamente desde 1839 a lo largo del siglo, incluso hasta el XX. En todos aparecen las torres y el murciélago (Láms. 6-7-8); sin embargo en el sello de la Junta Municipal de Bene-

ficiencia, y en documentos entre 1844 a 1864, aparece el águila posada sobre la torre superior (Lám. 9), del mismo modo que el escudo de un “plano de la Villa de Albacete construido por disposición y a expensas del ilustre ayuntamiento en el año de 1861”¹³ (Lám. 10).

Por otra parte, y siguiendo con ejemplares del siglo XIX, en una banda de tambor de granaderos de la Milicia Nacional de Albacete de 1838 (Museo de Albacete) aparece bordado sobre terciopelo carmesí un escudo con tres torres surmontadas de un águila (Lám. 11).

De 1841 es la bandera de la Milicia Nacional, de damasco carmesí bordada, en el que se muestra un escudo con tres torres de piedra sobre fondo blanco y con el murciélago del natural, al timbre corona real cerrada, una leyenda alrededor señala: “EL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE ALI ESCUADRON DE LA C^a NL. DE LA PROBIN”¹⁴. Al reverso están las armas reales (Museo de Albacete) (Lám. 12).

También de época de Isabel II —de 1862— es un arca de caudales de hierro, con varias cerraduras adornadas con las armas de la Villa en latón dorado, en las que aparecen de nuevo, las torres y el murciélago de pequeño tamaño (Ayuntamiento viejo) (Lám. 13).

Una medallita, de mediados del XIX, de la Virgen de los Llanos muestra en su reverso el emblema de San Juan, titular de la parroquia, y el escudo con águila (Lám. 14).

En época de Alfonso XII y siendo alcalde de Albacete Don José Madrona se rehizo el círculo interior del edificio de la feria sustituyéndose los viejos pilares por otros de fundición; los curiosos accesos laterales a esta plaza circular muestran una inscripción de 1876 rematados con el escudo de la ciudad con las torres y el murciélago (Lám. 15).

Para terminar el siglo XIX, hemos de citar como muestra iconográfica de las armas municipales, unas interesantes pesas de azafrán, en propiedad particular, y que se mostraron en la exposición “Albacete, 600 años”¹⁴. Estos ponderales, de 1896, de 1 libra, 8 onzas, 4 onzas y 2 onzas aparecen contrastados con las armas de la ciudad: tres torres y el murciélago, de pequeño tamaño, aunque en la pieza de menos peso sólo aparece este animal (Lám. 16).

De este modo, en el siglo XX, se generaliza ya el uso de las armas de Albacete en los distin-



Lám. 4. Sello de la Diputación Provincial con las armas de Albacete; aquí con el modelo del águila (1837-1854).



Lám. 5. Sello de la Diputación Provincial con las armas de Albacete; aquí con el modelo del murciélago (desde 1878).



Lám. 6. Sello del Ayuntamiento Constitucional de Albacete. S. XIX.



Lám. 7. Sello del Ayuntamiento Constitucional de Albacete. S. XIX.



Lám. 8. Sello de la Alcaldía Constitucional de Albacete. S. XIX.



Lám. 9. Sello de la Junta Municipal de Beneficencia (1844-1864).



Lám. 10. Armas de Albacete en un plano de la Villa de 1861.



Lám. 11. Banda de tambor de la Milicia Nacional de Albacete (1838). Museo de Albacete.



Lám. 12. Bandera de la Milicia Nacional de Albacete (1841). Museo de Albacete.



Lám. 13. Armas de Albacete en el arca de caudales del Ayuntamiento, "Construida por Gaspar Gómez. Albacete, 1862". Antiguo Ayuntamiento.



Lám. 14. Armas de Albacete y de la Parroquia de San Juan en una medalla de la Virgen de los Llanos. S. XIX.



Lám. 15. Escudo de Albacete, timbrado con corona de marqués en el círculo interior del edificio de la Feria. 1876.



Lám. 16. Colección de ponderales para el peso de azafrán contrastados con las armas de Albacete. 1896.



Lám. 17. Armas de Albacete en la fachada del Colegio Notarial. 1925.



Lám. 18. Billetes locales emitidos durante la Guerra Civil en 1937.



Lám. 19. Escudo de Albacete en época de la II República. Boletín Oficial de la Provincia.

tos aspectos del municipio, impresos, obras públicas, carteles, etc., o bien en fachadas de algunos edificios oficiales; a modo de ejemplo citaremos las grandes armas que adornan el Colegio Notarial, obra realizada en 1925 por el arquitecto Julio Carrilero (Lám. 17) o el Instituto de Enseñanza Media, obra del mismo arquitecto.

El advenimiento de la II República en 1931, hizo que el escudo perdiera su timbre en algunos muebles de principio de siglo en el Ayuntamiento, en alguna ocasión la corona, ya real o de marqués, fue sustituida por la mural. Con corona mural aparece el escudo de Albacete en los billetes locales de 1937 y encabezando el Boletín Oficial de la Provincia (Láms. 18 y 19).

Desde 1939 el escudo de Albacete, con todas sus variantes, volvió a usar corona de marqués o real abierta.

De este modo, llegamos a nuestros días con una varia problemática que intentaremos en su simbología justificar más adelante; aun así, conviene hacer algunas consideraciones:

En primer lugar, parece que ya en el siglo XX prevaleció el murciélago sobre el águila, aunque en alguna ocasión todavía hemos comprobado algunos casos aislados de la presencia del ave después de 1900.

Las torres frecuentemente se les suele llamar impropriamente “castillos”, desde el propio Espinalt, en el siglo XVIII, Blanch e Illa en 1866, e incluso en los datos que suministra el alcalde Don Buenaventura Conangla en 1876, cuando se enviaron las improntas de los sellos para el Archivo Histórico Nacional se dice “...los tres castillos del marquesado...” cuando en los sellos estampados son claramente torres.

Por otra parte, frecuentemente en algunos ejemplares tanto en sellos, como en escudos en sí, aparecen las torres terrasadadas.

En algunas ocasiones la torre superior se apoya directamente sobre las otras dos, mientras que en otras están separadas.

Asimismo, no hay una clara definición en cuanto a los esmaltes y metales que se han usado en el escudo albacetense, así como lo relativo a la forma misma del escudo, prevaleciendo impropriamente la forma terminada en pico de carácter francés.

Por último, el timbre tampoco parece demasiado claro, predominando frecuentemente la

corona de marqués, aun así, los hay con corona real cerrada, abierta, mural, etc.

Este grado de confusión hizo que en 1985, cuando el Ayuntamiento de Albacete quiso rehabilitar su bandera, lo primero que se planteó fue la modificación del escudo de la ciudad, dándole la forma correcta española, y los colores adecuados, ya que se venía usando el campo de plata y las torres de oro, situación que contravenía las normas de la heráldica que impide que se utilice metal sobre metal. De ahí que desde el Instituto de Estudios Albacetenses informáramos que el escudo debería ser:

“En campo de plata tres torres, mal ordenadas, y almenadas, de piedra, mazonadas de sable, aclaradas de azur y surmontadas por un murciélago, de sable, con las alas desplegadas puesto en jefe. Se timbra con corona de marqués, que es de oro con piedras y perlas con ocho florones (cuatro foliados y los otros en pirámides de tres perlas; visibles uno y dos medios de la primera especie y dos intercalados de la segunda).

En cuanto a la corona, también podría utilizarse la corona real cerrada española. Si bien, también nos parece correcta la utilización de corona de marqués, ya que Albacete fue villa importante del Marquesado de Villena y fue Don Alfonso de Aragón, Marqués de Villena, el que concedió el privilegio de villazgo a Albacete en 1375”.

Este informe fue tramitado por la vía reglamentaria, y la Real Academia de la Historia dictaminó que el esmalte de las torres podría ser de gules, cromatismo ajeno y nunca usado por las armas albacetenses, ya que siempre éstas, principalmente, eran de piedra y así aparecen, por ejemplo, en la bandera de la Milicia Nacional de 1841. Por otra parte, esta docta Institución también aconsejaba, como suele ser frecuente hoy, el uso de la Corona Real cerrada española. Sin embargo, la Corporación Municipal unánimemente consideró que tanto el esmalte de las torres como el timbre debían ser los usados más tradicionalmente.

De este modo, el Diario Oficial de Castilla-La Mancha publicaba el 13 de enero de 1987 el decreto 137/86, de 30 de diciembre, de Presidencia y Gobernación de la Junta de Comunidades, por el que se aprueba la modificación del Escudo Heráldico de la Ciudad de Albacete.

Este Decreto señala en el artículo primero de su disposición:

“Se aprueba la modificación del Escudo Heráldico del Municipio de Albacete, cumplido el preceptivo trámite, de ser informado el expediente por la Real Academia de la Historia, en la forma siguiente:

“En campo de plata, tres torres mal ordenadas¹⁵ y almenadas de piedra, mazonadas de sable, aclaradas de azur y surmontadas por un murciélago de sable con las alas desplegadas puesto en jefe. Se timbra con corona de marqués”.

Tras la aprobación de este decreto se regularizan definitivamente las armas albacetenses; sin embargo, conviene para terminar, referirnos al mismo significado de los elementos de este blasón.

Es tradición, ya apuntada por Sánchez Jiménez, que las torres de referencia correspondían a los tres castillos del marquesado de Villena: Alarcón, Chinchilla y Villena. Sin embargo, como ya indica este erudito autor, “no hay razón que justifique que los castillos aludan a los tres del marquesado... porque no fueron éstos los únicos que existían en esta demarcación señorial”¹⁶ y ciertamente Albacete era una más de las villas de este dominio y aunque tras su reducción a la corona de los Reyes Católicos debió ser la más poblada, no tenía por qué incluir en su blasón elementos ajenos. El aludido autor lanza la hipótesis de un hecho de armas acaecido durante el reinado de don Enrique II de Castilla, en el que la villa de Albacete ayudó a Chinchilla para servir de apoyo a Villena. Sin embargo, a nuestro entender, esta circunstancia nos parece demasiado peregrina.

Frente a esta interpretación simbólica, hemos de apuntar la que consideramos que pudiera ser más cercana a la realidad. Hemos podido comprobar que en la mayor parte de los escudos históricos de origen medieval de la zona, cuando aparece una torre o un castillo como elemento fundamental, es porque la villa o la ciudad lo tenía (Villena, Almansa, Chinchilla, La Roda, Hellín, etc.). Así pues, con este argumento presente, y según hemos apuntado al principio, Albacete, tuvo en origen tres zonas altas que estuvieron defendidas por otros tantos fuertes:

- La llamada Cuesta de la Purísima, (en la zona de la Plaza de las Carretas),
- El Alto de la Villa (que fue la llamada Villa-

nueva, después Villavieja o Villacerrada),

- El Cerrillo de San Juan, coronado por la antigua parroquia, construida en origen tras la Reconquista y reedificada en su actual fábrica en el siglo XVI, donde se sabe que hubo una torre de carácter defensivo.

De la unión de estos tres puntos fortificados surgiría el viejo Albacete medieval, que en 1375 alcanzó su villazgo. Así pues, con esta hipótesis creemos haber resuelto el problema de esta parte del escudo. Es decir, el origen de estos elementos está en la misma población.

El tema siguiente viene dado por el murciélago, que es asunto más complejo. Tradicionalmente se relaciona con el Marqués de Villena y así en 1876, en el ya citado documento de remisión de los sellos del Concejo por el Alcalde Conangla, se dice que es “el distintivo particular de la casa de Villena”. Sin embargo, está totalmente demostrado que este animal no tiene nada que ver con los emblemas de los distintos señores de Villena, que desde el siglo XIII al XV dominaron todo este territorio. En cambio, lo que sí ha sido elemento peculiar desde el Infante Don Manuel, primer señor de estas tierras, y después usado por Don Juan Manuel como emblema de su estirpe, es la mano alada con una espada, propio del escudo heráldico de esta familia y luego adoptado también por Don Alfonso de Aragón en el siglo XIV, y aún en el XV Don Juan Pacheco, marqués de Villena, incluye la mano alada acompañando a un castillo y un león en un escusón colocado en el abismo de sus armas en el castillo de Belmonte, lo que nos ha llevado a pensar que éstas fueron las armas territoriales de todo el marquesado, distintas de las de los señores¹⁷.

Por otra parte, como ya hemos visto, el murciélago no irrumpe claramente en las armas albacetenses hasta el siglo XIX, y frecuentemente comparte durante esta centuria el lugar con un águila de alas desplegadas. Esta hipótesis de águila-murciélago ya fue lanzada tímidamente por el propio Sánchez Jiménez y con posterioridad por Pretel Marín¹⁸. Este autor, gran medievalista albacetense, sugiere que el murciélago en origen fue águila, aunque con anterioridad ésta no fue tal sino dos manos aladas enfrentadas con espadas, tal y como las vemos en el cuartel diestro del escudo de Almansa. Por otra parte, precedentes de trans-

formaciones heráldicas los hay, y son muy frecuentes. Por ejemplo, el escudo de Tobarra en época de Felipe II se describe diciendo “*questa villa tiene por escudo y armas por merced que hizo a ella el señor ynfante don Juan Manuel, castillos y en cada un castillo, espada y león, como pareció por el dicho pbrillexio que fue bisto por los dichos señores...*”.

Ese escudo que parece concedido por Don Juan Manuel se dice que tiene “espada”, realmente sería mano alada con espada, y después, en las actuales armas, ha dado un águila. Así pues, coincidimos con Pretel en que este murciélago fue águila y ésta a su vez es el resultado de dos manos aladas contrapuestas que con el paso del tiempo llegaron al estado actual.

Hemos podido comprobar que estas modificaciones son comunes en figuras de menor tamaño o en piezas aparentemente menos importantes; pensemos, por ejemplo que las manos aladas de los Manuel, a las que ya hemos aludido en el escudo de Almansa, en la actualidad se presentan en algunos diseños con brazo entero y en otros excluyendo las alas, situación a la que, sin duda, se llegó en el escudo de Hellín.

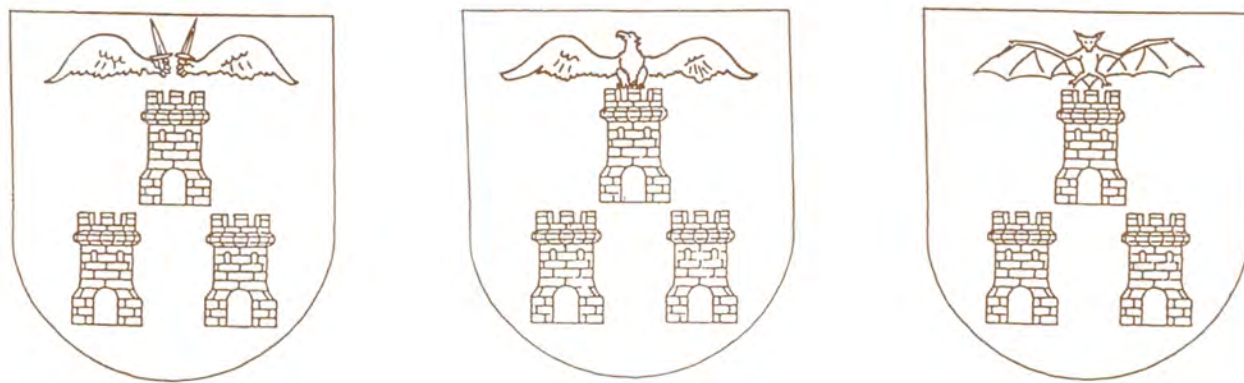
Así pues, podemos concluir que el verdadero sentido del murciélago no es más que el fin de una evolución formal en la que se partió de unas manos aladas con espadas, y bien se pudo pasar al mamífero volador desde un águila (Lám. 20). Por otra parte, consideramos que en esta evolución no debió ser extraña la influencia valenciana del “*rat penat*”, que como se sabe, tampoco en origen era tal, sino el dragón alado de la cimera del rey aragonés Pedro el Ceremonioso.

En cuanto al significado del timbre del es-

cudo de Albacete ya hemos indicado que encontramos blasones con corona real abierta, cerrada, mural y de marqués. En la actualidad la Real Academia de la Historia considera acertadamente que las poblaciones deben timbrarse con coronas reales cerradas, al ser España hoy una monarquía; las de carácter señorial deben evitarse para no caer en dudas con las armas de la nobleza titulada. Sin embargo, dada la circunstancia de haber usado desde el siglo XIX la corona de marqués, el Ayuntamiento de Albacete consideró conveniente en 1986, mantener este timbre en recuerdo a Don Alfonso de Aragón, marqués de Villena, que en 1375 concedió a Albacete el título de Villa, desvinculándolo de la tierra de Chinchilla.

En cuanto a la época de formación de las armas albacetenses, consideramos –si bien no conocemos un documento específico de concesión regia o señorial– que éstas bien pudieron formarse a partir de 1375, con el establecimiento definitivo del Concejo de la Villa de Albacete o quizá antes, en la misma época de Don Juan Manuel, si es que, como apunta hipotéticamente Aurelio Pretel, “*¿No pudo ser Albacete una de las Villasnuevas creadas por Don Juan en emplazamientos hoy desconocidos?*”¹⁹.

Lo cierto, es que pese a no disponer hoy de ejemplares ni de sellos, Albacete tendría escudo propio ya en época de los Reyes Católicos, aunque la noticia más antigua relativa a las armas municipales sea del año 1568. No descartamos la posibilidad de encontrar en algún archivo un dato que complete y aún fije más específicamente otros detalles sobre este asunto.



Lám. 20. Evolución hipotética del escudo de Albacete apuntada por Pretel Marín, desde las manos aladas con espada al actual murciélago.

NOTAS

* Este ensayo procede de un amplio libro que el autor está concluyendo sobre la heráldica municipal de la provincia de Albacete.

¹ Parte del resumen histórico expuesto lo publicamos sin firma en un folleto guía de Albacete publicado por el Excmo. Ayuntamiento.

² Los trabajos a los que nos referimos son:

—SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Joaquín: "Informe sobre el escudo de armas de Albacete". *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos de Albacete*. N.º 3, págs. 39-47. Albacete, 1930-31.

—PRETEL MARÍN, Aurelio: "Las armas de los Manuel en la Heráldica Municipal de la provincia de Albacete". *Rev. Al-Basit*. N.º 11, págs. 5-25. Albacete, Diciembre 1982.

—SANTAMARÍA CONDE, Alfonso: "Escudo de Albacete". Catálogo Exposición «Albacete, 600 años». Museo de Albacete. I.E.A. Págs. 18-22. Albacete, Mayo 1982.

³ SANTAMARÍA CONDE, (op. cit.) señala que efectivamente entre 1575 y 1577 se hicieron dichas Relaciones, hoy no encontradas en la Biblioteca de El Escorial.

⁴ Citado por A. SANTAMARÍA (op. cit.). Archivo Histórico Provincial de Albacete. Seco Mun. Lib. 65. Fol. 229.

⁵ *Ibidem*. Fol. 299. A.H.P.Ab.

⁶ SANTAMARÍA, A.: *op. cit.* Lib. Mun. 67. F. 352. A.H.P. Ab.

⁷ Citado por GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, Luis G.: *La Catedral de San Juan Bautista de Albacete*. I.E.A. N.º 2. Albacete, 1979. Pág. 108. Libro Fábrica citado en el Archivo Diocesano de Albacete. Inventario citado. Fols. 1-30, comenzando por detrás.

⁸ Este interesante librito ha sido editado en facsímil por la Academia Alfonso X el Sabio de Murcia en 1981.

⁹ LÓPEZ, Tomás: *Diccionario Geográfico*. S. XVIII. Manuscrito Biblioteca Nacional. Vol. I. Provincias de Albacete y Ciudad Real.

¹⁰ SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Joaquín: *op. cit.* pág. 42.

¹¹ A.H.P. Ab. Mun. Leg. 364.

¹² Recuérdese que la bandera española roja y amarilla, creada en época de Carlos III, en un principio sólo se utilizaba para la marina, pasando en época de Isabel II a tener carácter de enseña nacional de todos los cuerpos.

¹³ Se conocen varios ejemplares de este plano, uno en el Archivo Histórico. Asimismo, el Ayuntamiento de Albacete conserva la piedra litográfica original.

¹⁴ Catálogo citado N.º 276 de la muestra.

¹⁵ El Decreto publicado contiene una errata ya que textualmente dice «bien ordenadas», lo que heráldicamente supondría dos torres arriba y una abajo; sin embargo, es evidente que debe decir como nosotros corregimos, «mal ordenadas», ya que las torres están una arriba y dos abajo.

¹⁶ SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J.: *op. cit.* pág. 43.

¹⁷ Véase este tema en las conclusiones a las que llegamos en nuestro trabajo: «La Heráldica municipal en el Marquesado de Villena, según las Relaciones de Felipe II». *Congreso de Historia del Señorío de Villena*. I.E.A. Albacete, 1987.

¹⁸ PRETEL MARÍN, Aurelio: «Las armas de los Manuel en la heráldica municipal de la provincia de Albacete». *Al-Basit*, N.º 11, págs. 5-26. Albacete, Diciembre, 1982.

¹⁹ PRETEL MARÍN, Aurelio: *Don Juan Manuel, señor de la Llanura. (Repoblación y gobierno en la Mancha albacetense en la primera mitad del siglo XIV)*. I.E.A. N.º 13, Albacete, 1982. Págs. 147-148.



Las armas municipales de la ciudad de Alcaraz*

Por Luis G. García-Saúco Beléndez**

Información

Cultural Albacete
diciembre 1987



18



****LUIS G. GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ**, nacido en Albacete, es Licenciado en Filosofía y Letras (Sec. Historia del Arte) y Profesor de Bachillerato. Miembro Fundador del Instituto de Estudios Albacetenses y presidente de la Sección de Bellas Artes. Ha publicado diversos libros y numerosos artículos sobre temática artística en la provincia de Albacete. En la actualidad también presta su atención a la Heráldica.

DENTRO de la provincia de Albacete, la Ciudad de Alcaraz ofrece al investigador y curioso, una muy rica y variada historia, e incluso para el estudio heráldico municipal disponemos de abundantes ejemplos materiales y noticias documentales, desde la Edad Media a nuestros días.

Alcaraz fue la primera localidad importante reconquistada a los musulmanes por los cristianos en su avance hacia el Sureste peninsular. Fue la llave que abriría Castilla hacia el Reino de Murcia y al Mediterráneo, entre las tierras que habrían de ser tomadas por la Corona de Aragón y la frontera con el Reino de Granada. De ahí la importancia estratégica de este enclave fronterizo que fue ocupado, tras largo asedio, por el rey Alfonso VIII de Castilla a fines del mes de mayo, víspera de la Ascensión, del año 1213.

Parece que por iniciativa del Arzobispo Don Rodrigo Ximenez de Rada, que colaboró con el rey de Castilla en la toma de Alcaraz y del que recibió amplios beneficios sobre las iglesias de estas tierras, se pensó en cambiar el nombre de Alcaraz y llamarle *Ignacia*, en honor al santo mártir de Antioquía, a quien se consagró la ciudad y una parroquia ya desaparecida. Inmediatamente después se iniciaba la gran tarea de la organización concejil, con un fuero propio —directamente inspirado en el de Cuenca—, muy a propósito para la labor repobladora de una zona fronteriza. Aurelio Pretel, ilustre medievalista, ha tratado suficientemente el tema de la Historia de Alcaraz desde la Reconquista hasta la época de los Reyes Católicos, por tanto nos remitimos a sus obras¹. Tan sólo hemos de recordar que la villa de Alcaraz fue la importante cabeza de un amplio alfoz que se extendía por toda la zona occidental de la actual provincia de Albacete: Villarrobledo, El Bonillo, Munera, Peñas de San Pedro, Ayna, Lezuza, etc., fueron aldeas de Alcaraz, así como por el Campo de Montiel y aún por tierras hoy de la actual provincia de Jaén.

Esta población, en principio, fue de realengo con voto en cortes, vinculada directamente a la Corona de Castilla y con amplias prerrogativas municipales, pero en el siglo XIV el Concejo

de Alcaraz sufrió algunos retrocesos por diversas causas, y pasó a ser de señorío de algunas reinas: Doña Juana Manuel, esposa de Enrique II; Doña Leonor de Aragón y Doña Beatriz de Portugal, ambas de Juan I. Después, los enfrentamientos y las turbulencias nobiliarias de la Castilla del siglo XV también tuvieron su reflejo en la ya Ciudad de Alcaraz, que alcanzó tal título por merced del Rey Don Juan II en 1429².

Algunas poblaciones que antes fueron de sus tierras pasaron al dominio de los Condes de Paredes de Nava; asimismo, por algunos años las ambiciones de Don Juan Pacheco, Marqués de Villena, le llevaron a ejercer temporalmente su señorío sobre Alcaraz.

Tras los turbulentos años del reinado de Enrique IV, la Guerra de Sucesión por la Corona de Castilla y el advenimiento al trono de los Reyes Católicos, Alcaraz intentará, sin éxito, recuperar su anterior poderío concejil. Esta ciudad es buen ejemplo de la sumisión de un municipio a la Corona, con todos los enfrentamientos que esto llevó consigo en el momento del robustecimiento del poder real a fines del siglo XV. Los viejos concejos medievales pierden independencia y se fortalece la figura del Corregidor; se demuelen las fortalezas y cada vez hay una mayor intervención de la Corona en la vida municipal; son los inicios de la Edad Moderna y el establecimiento de las Monarquías Autoritarias o Territoriales, plasmadas en la figura de los Reyes Católicos.

Por otra parte, tras la conquista definitiva del Reino de Granada, Alcaraz y su tierra han perdido todo interés estratégico; y toda esta serie de factores anuncian una notable decadencia de la población. Así, los vastos territorios de su término municipal fueron progresivamente recortados, apareciendo distintas nuevas villas de las antiguas aldeas alcaraceñas: Villarrobledo en 1476 y ya en el siglo XVI, a modo de ejemplo, Peñas de San Pedro (1537), El Bonillo (1538), Lezuza (1553), Ayna (1565), entre otros.

Es sorprendente que pese a la decadencia manifiesta con que esta ciudad termina la Edad Media, en el siglo XVI, cuando Alcaraz ya no es tan poderosa, ofrece un auténtico apogeo artístico y cultural genuinamente renacentista: se emprende la construcción de la magnífica plaza mayor, nace Andrés de Vandelvira, Miguel Sabuco,

Simón Abril y marcha a las Indias el innovador y enigmático Toribio de Alcaraz.

Todavía Carlos V dio en señorío la Ciudad a Isabel de Portugal, con motivo de su matrimonio en 1526³, siguiendo la tradición de Enrique II y Juan I.

La Historia de la Ciudad de Alcaraz durante los siglos XVII y XVIII es todavía poco conocida, es la discreta población alejada de los grandes centros urbanos, siempre vinculada a Toledo, a cuya mitra pertenecía, y mirando a Andalucía, ya que es el camino natural desde Levante hacia Jaén y aún a Córdoba y Sevilla.

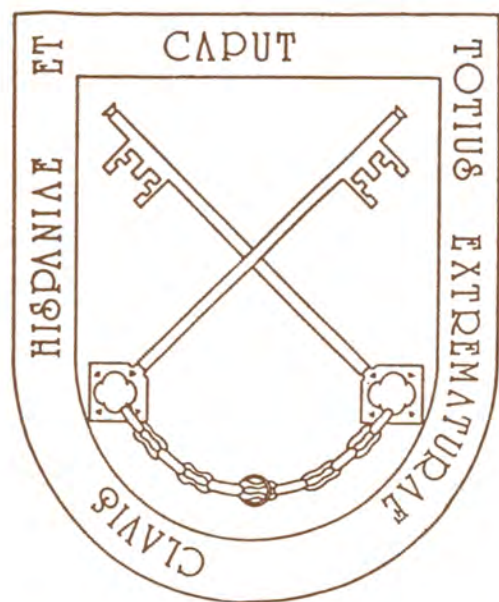
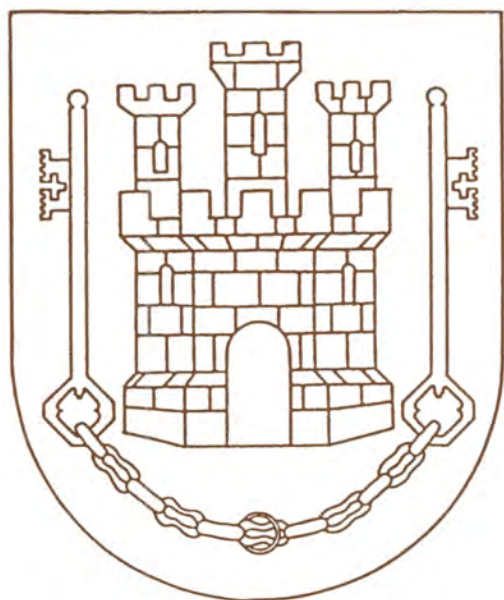
En el siglo XIX todas las tierras de Alcaraz que fueron de la provincia de La Mancha pasaron a formar parte de la recién creada provincia de Albacete, y de nuevo muchas de sus antiguas aldeas se constituyeron en municipios (Vianos, Viveros, El Salobre, Peñascosa, etc.). Por otra parte, la Desamortización, tanto eclesiástica como municipal, hizo que se privatizasen muchas tierras y desde el punto de vista artístico se clausuraron importantes conventos con la consiguiente pérdida de numerosas obras de arte.

Aún a principios del siglo XX, Alcaraz fue testigo en sus sierras del legendario bandolerismo decimonónico de Sierra Morena, y posteriormente del "maquis", tras la Guerra Civil.

Hoy Alcaraz debe asumir su gran pasado y recuperar para el futuro su gloriosa historia materializada en sus calles, de trazado de tradición islámica; en sus fachadas blasonadas y en sus desconocidas, olvidadas, pero valiosas obras de arte atesoradas en sus iglesias.

Una vez repasada brevemente la historia de esta población de Alcaraz, conviene ya adentrarse en el estudio de las armas con que se adorna y ennoblece esta Muy Noble y Leal Ciudad, que es "Llave de España y Cabeza de toda Extremadura", de donde además tenemos la suerte de disponer de ejemplares materiales desde la Edad Media a nuestros días, así como de numerosas noticias documentales y bibliográficas.

Dos son los escudos que parece ha usado a la vez esta Ciudad de Alcaraz, uno, con un castillo de tres torres, acostado de sendas llaves, guardas arriba, y unidas en punta por una cadena; y otro, más simple, que en realidad viene a ser el resumen del anterior, formado por dos llaves puestas en sotuer y unidas por una cadena. Asi-



mismo, ya en uno o en otro, una bordura con la inscripción latina: “CLAVIS HISPANIAE ET CAPVT TOTIVS EXTREMATVRAE”. Cuando aparecen estos dos escudos en una labra heráldica suelen estar flanqueando las armas reales que son de mayor tamaño y más destacadas.

Tenemos noticias documentales de que, ya en el siglo XIII, Alcaraz usaba de un sello concejil. Así, en una carta partida, en pergamino, del Arzobispo de Toledo Don Rodrigo Ximenez de Rada con el Concejo de Alcaraz, fechada el 5 de julio de 1239 y custodiada en el Archivo Catedralicio de Toledo (A.3.B.1.4.), se muestran dos sellos pendientes de cera, el uno del arzobispo, bien conservado y el otro, del Concejo de Alcaraz, roto y con falta de muchos trozos⁴. Ésta es, pues, la más antigua muestra del signo municipal de Alcaraz.

De principios del siglo XV disponemos de un ejemplar heráldico perfectamente conformado y así lo vemos en una de las claves de la bóveda de crucería de la parroquia de la Santísima Trinidad. Allí, y junto a otras labras armeras reales y eclesiásticas, aparece un escudo de característica forma gótica española, con un castillo de tres torres y en punta dos llaves unidas por un eslabón de cadena (Lám. 1), que constituye la muestra más antigua conservada en Alcaraz.

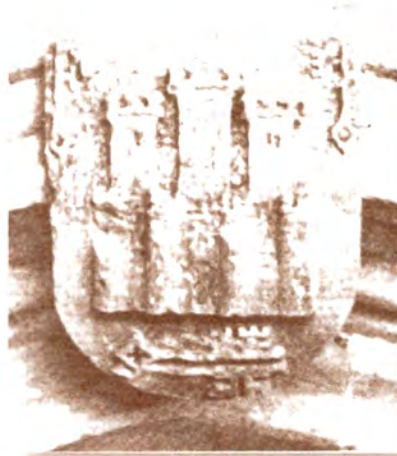
De fines del siglo XV contamos con dos ejemplares. El uno en la clave de la portada gó-

tica del antiguo convento de Santo Domingo, cobijada bajo la arquería de la lonja de este desaparecido monasterio. Aquí aparece el castillo con varias llaves colocadas una en el cantón diestro, otra en el siniestro y dos en punta. La labra es de buena ejecución sin torpeza alguna (Lám. 2). El otro ejemplar, más maltratado, está en el interior del Ayuntamiento sobre un arco de medio punto que sirve de acceso a la antigua sala del Alhorí o pósito. El modelo de estas armas responde a las dos llaves cruzadas unidas, parece presentar bordura pero el deterioro sufrido hace imperceptible la posible inscripción. Éste es, pues, el primer ejemplar que conocemos que muestra exclusivamente las llaves (Lám. 3).

De época de los Reyes Católicos, y ya del año 1500, debe ser el conjunto de escudos de la antigua cárcel, en la calle Mayor, donde aparece el escudo de estos monarcas, acompañado, a la diestra, con el castillo y las llaves, y a la siniestra las llaves únicamente (Lám. 4). El problema que plantean estos escudos es que ofrecen una inscripción de época de Felipe IV, de 1627; sin embargo, nos parece que estos blasones fueron labrados a principios del siglo XVI y trasladados a su actual ubicación cuando indica la inscripción, no hemos de olvidar que estas circunstancias eran totalmente corrientes en todas las épocas y ciertamente no es éste el único caso que advertimos.



Lám. 1. Armas de Alcaraz en una clave de una bóveda gótica de la Parroquia de la Santísima Trinidad. Primera mitad siglo XV.



Lám. 2. Armas de Alcaraz. Arco gótico del antiguo convento de Santo Domingo. Fines S. XV.



Lám. 3. Armas de Alcaraz. Modelo de las dos llaves en sotuer. Interior Ayuntamiento. Fines S. XV a inicios XVI.



Lám. 4. Conjunto de labras heráldicas con el escudo de los Reyes Católicos y de Alcaraz. ¿Hacia 1500? Antigua cárcel de 1627. Calle Mayor, N.º 3.



Lám. 5. Armas de Alcaraz en la Puerta de la Aduana; en la parte superior "CLAVIS TOCIVIS ISPANIAE". C. 1530.



Lám. 6. Armas de Alcaraz en la torre del Tardón. Obsérvese el acusado carácter vandelviresco del conjunto. Medios S. XVI.



Lám. 7. Conjunto de labras heráldicas con los escudos Imperial y de la Ciudad de Alcaraz. Remate fachada del Ayuntamiento, S. XVI.

El siglo XVI, durante los reinados de Carlos I y Felipe II, ofrece interesantes muestras heráldicas. Así, la llamada puerta de la Aduana o del Alhorí —fechaable hacia 1530— es una magnífica manifestación del más puro plateresco, coronada por un precioso escudo del emperador. En el friso de esta portada y dentro de una tarja sostenida por dos angelitos o “putti”, junto a una exuberante decoración de grutescos, aparecen las armas de la Ciudad con un curioso castillo de altas torres terminadas en cúpulas y las consabidas llaves. En el frente de la cornisa se lee: “CLAVIS TOCIVS ISPANIAE” (Lám. 5).

Otro precioso ejemplo heráldico lo encontramos en la llamada torre del Tardón, o del reloj municipal, junto a la lonja de Santo Domingo. Fue construida por Bartolomé Flores entre 1555 y 1568 y en 1574, el ilustre alcaraceño Andrés de Vandelvira daba las trazas para “*el cornisamiento e infantones del remate*” realizando la construcción Bartolomé de Pedrosa⁵. Esta torre, hexagonal e irregular, forma pareja con la de la iglesia y ofrece una curiosa iconografía escultórica de acusado carácter cívico, ya que junto a figuras alegóricas e inscripciones alusivas, aparece el santo patrón de la Ciudad —San Ignacio de Antioquía— sentado y enmarcado por cariátides, que son Santa Águeda y Santa Bárbara, y en lugar principal dos guerreros sostienen las armas de Alcaraz. Todo de un estilo plenamente vandelviresco y muy cercano a las obras de este arquitecto en el Salvador de Úbeda (Lám. 6). El escudo es el ya conocido del castillo acompañado de las llaves, y aquí ofrece la peculiaridad de que la torre central remata en un chapitel piramidal. Asimismo, los “*infantones del remate*” portan cada uno un escudo de la ciudad.

De fines del siglo XVI es la fábrica de la Casa Consistorial, de acusado y sobrio clasicismo y con una inscripción sobre la puerta de acceso que la fecha en 1586. Sin embargo, el remate de este edificio ofrece un interesante conjunto heráldico con el escudo imperial, al centro, que nos ha hecho pensar en una obra anterior reutilizada, acompañada de sendas tarjas con cabezas de ángel y rematadas por las columnas de Hércules (Lám. 7). Una de estas tarjas, —a la izquierda del espectador— ofrece el castillo con dos llaves; al lado contrario, las dos llaves cruzadas, en un blasón con bordura cargado de la leyenda “CALVIS

HISPANIAE ET CAPUT...”. La ejecución material de estas labras es de una depurada calidad y de gran fidelidad armera, principalmente en el escudo imperial, y contrasta plásticamente este conjunto con la desnudez arquitectónica de esta fachada.

Otros dos escudos aparecen sobre el dintel de acceso a la puerta del Ayuntamiento, enmarcando una cartela en la que se dice, “ESTA OBRA MANDARON HAZER LOS MUY ILUSTRES SEÑORES ALCARAZ (sic) SIENDO CORREGIDOR EL MUY ILVSTRE SEÑOR DON LORENZO SUAREZ DE MENDOZA. AÑO 1586”. Los escudos, muy deteriorados como la aludida cartela, presentan bordura; el de la izquierda, sólo con un castillo —sin llaves— y el de la derecha con las dos llaves cruzadas. En estas borduras se adivinan las conocidas inscripciones (Láms. 8 y 9).



Lám. 8. Escudo de Alcaraz, representado sólo con un castillo sobre el dintel de la puerta de acceso al Ayuntamiento.



Lám. 9. Escudo de Alcaraz, representado con las llaves, compañero del anterior. Año 1586.

Siguiendo dentro del ámbito de la Plaza Mayor de esta ciudad, ahora nos acercamos a la parroquia de la Santísima Trinidad. Hacia los pies del templo hay una interesante capilla dedicada a San Sebastián, y que es de patronazgo municipal; el edificio es de planta centrada cubierto por una cúpula y tiene doble acceso, uno al interior del templo y otro al exterior, a la placita llamada del Cementerio⁶. Esta portada, de acusado carácter manierista, presenta junto a unas figuras de tor-sas posiciones de recuerdo miguelangelesco, las conocidas armas, las unas con el castillo y las llaves, y las otras, con las dos llaves cruzadas y bordura. También al exterior, en el lado Oeste y sobre un óculo, de nuevo aparece el escudo de Alcaraz, bajo una inscripción latina fechada en 1592. Aquí el blasón, con castillo y llaves, tiene bordura que señala textualmente: “† CAPVD (sic) ESTREMATVRAE ET CLAVIS TOTIVS HISPANIAE” (Lám. 10). Es evidente que esta capilla debió construirse a iniciativa del Concejo y la advocación y la fecha, nos parece que quizá fue el resultado de un voto de la ciudad como consecuencia de alguna epidemia de peste.



Lám. 10. Armas de Alcaraz. Exterior Capilla de San Sebastián. Año 1592.

En el lado Norte de la Plaza Mayor se levanta la llamada lonja de Santo Domingo adosada a la torre del Tardón, a la que ya nos hemos referido. Esta fábrica, de doble galería, fue la fachada del desaparecido convento dominico; en origen, debió ser la parte más antigua porticada del conjunto urbano de la plaza y de hecho conserva algunos elementos góticos. Sin embargo, en 1718 esta zona debió renovarse totalmente, construyéndose entonces los actuales arcos, a imitación de los del resto de la plaza. En esta reedificación se recuperaron distintos elementos arquitectónicos anteriores, cual es el caso de toda la galería superior, en donde aparece un escudo enteramente de época de Felipe II acompañado de los dos blasones de Alcaraz, de menor tamaño (Lám. 11). El de la izquierda del espectador, con el



Lám. 11. Escudos de época de Felipe II en la galería superior de la lonja de Santo Domingo; recompuesto el conjunto en 1718.

castillo y las llaves; y el contrario, con las llaves y orlado de la leyenda “ET CLAVIS TOCVS IS-PANIE” (sic). Ambos escudos ofrecen, incluso, distinta factura, ya que el primero parece de tipo gótico y el otro posterior. Por otra parte la inscripción epigráfica que acompaña a este conjunto, está mutilada y da la impresión de haber sido recompuesta en sus bloques de piedra con posterioridad.

Todavía disponemos de otro ejemplar, quizá también del XVI, de las armas de la ciudad y es el escudo que adorna una fuente pública en el acceso a la Calle Mayor. Aquí se muestra un sumario castillo, las llaves encadenadas y se adivina en la parte alta “CAPUT ESTREMAT...” (Lám. 12).



Lám. 12. Escudo de Alcaraz en una fuente en el acceso a la Calle Mayor. ¿S. XVI?.

Para terminar el repaso del siglo XVI, que tantas muestras de escudos nos ha brindado, y aunque es frecuente en los documentos municipales la referencia a las “*armas de esta ciudad*”, citaremos dos documentos que pueden tener cierto interés, el uno es un dato de 1527 citado por Aurelio Pretel⁷, en el que se dice que Vandelvira —la noticia más temprana de él conocida— trabajaba en el convento de San Francisco y el Concejo le mandaba

“que se fagan los pilares conforme a la muestra y en los antepechos como el señor guardián mandare y que ponga en los pilares un escudo de armas de la çibdad... y que faga quatro escudos de armas para lo alto de la clausura”.

Desafortunadamente, estos escudos no los hemos podido localizar en este antiguo convento de Franciscanos, hoy residencia de estudiantes.

El otro dato sobre la ejecución de escudos pertenece a un acuerdo municipal, correspondiente a la sesión del 3 de marzo de 1590, en el que se decía⁸:

“para comprar la colgadura del ayuntamiento de damascos y terciopelo.

Este día se acordó que porque la sala y capilla del ayuntamiento de una ciudad tan noble y antigua y que tiene tantos propios, es razón que decore la autoridad y atavio que se deve, y porque no tiene colgadura de invierno ni de verano, parece a propósito para el uno y otro tiempo haçerlo de damasco con sus coluras (?) de terciopelo y con sus escudos de la çibdad, y que sea de carmesí toda la colgadura. Y un dosel con su cielo que esté en el tribunal del ayuntamiento, con un escudo de armas grande con las armas reales y dos escudos a los lados con las armas de la ciudad, que sean pequeños y an de estar mas vajos que las armas reales; pareció que para lo susodicho y para que esta colgadura se ponga los días de fiesta pública en las partes y lugares que asistiere la Cibdad...”.

El documento continúa señalando algunos detalles para la ejecución de las obras: tenían que estar finalizadas en el plazo de un año y habían de pagarse de la renta de los herbajes y

“que la traça sea a dispusiçion de los señores comisarios que para ello se nombraren...”

Este documento que hemos transcrito nos parece del máximo interés, ya que indica una serie de elementos destinados al ornato de la autoridad municipal “*de una ciudad tan noble y anti-*

gua”. Por otra parte, se habla de unas colgaduras de color carmesí, que era el propio del pendón real, lo que nos lleva a pensar que el pendón y bandera que utilizaba esta ciudad de Alcaraz debía ser de idéntico color, pese a que no se haya conservado ningún ejemplar antiguo. Asimismo, en este acuerdo municipal, se señala la necesidad de hacer unas colgaduras, que serían unos reposteros que se expondrían los días de fiesta, allá donde acudiera la corporación municipal. De otra parte, se habla de un dosel que se colocaría de una forma permanente “*en el tribunal del ayuntamiento*”, es decir, en la sala de sesiones y que ofrecería al centro un gran escudo real acompañado, a derecha e izquierda, por las armas de la ciudad, tal y como lo hemos visto dispuesto en las distintas labras heráldicas a las que ya nos hemos referido⁹.

Al no conservarse la *Relación Topográfica* de Alcaraz realizada en época de Felipe II y que nos sirve para el estudio de otras poblaciones, recogeremos algunos textos descriptivo-geográfico-históricos, de los siglos XVII y XVIII donde se hace referencia a las armas de Alcaraz.

Rodrigo Méndez Silva, el caballero portugués que en 1645 sacó a la luz su importante “*Población general de España...*”¹⁰, refiriéndose a la Ciudad de Alcaraz, entre otros datos, señala que tiene

*“por armas un dorado escudo un castillo entre dos llaves atadas con cadenas y al timbre estas letras, traduzidas en romance: **Llave de España y Cabeça de Extremadura**, apellido que no he podido alcanzar el origen y fundamento... Gobiernanla Corregidor, doze regidores, su fundación no consta, pero el nombre de Alcaraz es de moros...”*

Muy importante para la historiografía local es la obra del franciscano fray Esteban Pérez Pareja, “*Historia de la primera fundación de Alcaraz...*”¹¹ publicada en 1740. El libro se inicia en la primera de sus páginas con un grabado con las “*Armas de la Ciudad de Alcaraz*” (Lám. 13), donde se muestra un curioso castillo donjonado sobre peñas, surmontado de una corona, con las consabidas llaves encadenadas y el letrero: “*CLAVIS HISPANIAE & CAPUT TOTIUS EXTREMATURAE*”.

Este curioso libro, en la línea de los publicados en aquella época, y en la que se da excesiva



Lám. 13. "Armas de la Ciudad de Alcaraz". Del libro *Historia de la primera fundación de Alcaraz* de Fray Esteban Pérez Pareja. Año 1740. (Biblioteca Pública Albacete).

importancia a leyendas y falsos cronicones, dedica su capítulo XV

«a las Armas que tiene la Ciudad de Alcaraz y como siempre tuvo por aldea a el castillo de las Peñas de San Pedro».

En lo relativo a lo que aquí nos interesa, señala con gran minuciosidad y fantástica erudición¹²:

“Ya dixen en el Capítulo treze, donde referí la opi-

nión de el Mestro Bartolomé Ximénez Patón, en el Tomo segundo de sus Comentaríos de erudición, como el Rey Don Sancho Quarto de este nombre, llamó á Alcaraz, por excelencia, Estremadura; elogio, que años antes le avia dado el Santo Rey Don Fernando su abuelo. Y que Don Sancho, atendiendo a el servicio que la Ciudad le hizo, imbiándole un considerable socorro de gente para el Sitio de Tarifa, con el que logró la Conquista de la Ciudad, y Castillo, como el mismo Rey lo Confessa, le dio el honroso blasón, y título de Cabeza de Estremadura, fundado en que el cerro donde la Ciudad tiene su assiento, es principio de Sierramorena, a quien Merula llama Montes Marianos: **Ex Orospeña, prope Alcaraz, Montes Mariani Insurgunt**. Lo Mismo afirman Plinio, Antonio Mariana, y otros. Estos celebrados Montes Marianos, tienen principio desde esta Ciudad de Alcaraz, por la división de los Montes Pirineos. Otros Reyes la llamaron Llave de España, por estar esta Ciudad en medio de las Provincias de Toledo, Murcia, Granada, Jaén, Andaluzia, y Mancha; las que siendo todas de Moros, sólo con docientos Cavallos, y tres mil y quinientos Infantes, se defendieron de tanta multitud de enemigos, los Alcarazeños. Este fue el principio de llamar los Reyes a esta Ciudad, Llave de España. Y así son las Armas que le han concedido un Castillo en campo roxo, y dos Llaves enlazadas con una cadena; y por orla de el

Castillo esta letra: **Clavis Hispaniae, & caput totius Extrematurae**: Llave de España, y Cabeza de toda Estremadura.

En llamarla Cabeza de Estremadura, parece, la acreditaron los Reyes, entre todas las Ciudades, por más excelente. Es la Cabeza la parte superior; y aunque en aquellos tiempos tenían los Reyes de Castilla otras Ciudades más populosas; pero no otra superior en la lealtad, y fortaleza. A los Magnates de una República, los llama la Profeta Amós, Cabezas de el Pueblo: **Optimates Capita Populorum**; y en la Republica, y agregado de las Ciudades de Castilla, sólo Alcaraz goza el glorioso timbre de ser la Cabeza. El Castillo, y Llaves son insignias de el poder, no sólo entre los Católicos, si también entre los Gentiles: pues para acreditar estos el que tenía el Dios Jano en su Imperio, lo dibuxavan con unas llaves en la mano: **Jano pro insigni potestate Imperii amplioris, traditas fuisse Claves**. Y Castillo, y Llaves tiene por Armas la Ciudad Nobilísima de Alcaraz, que estan publicando su lealtad, su poder, y fortaleza”.

Además de esta erudita y minuciosa exposición sobre las armas de la Ciudad, el mismo autor en el prólogo también dice lo siguiente:

“Llave de toda España, y Cabeza de Estremadura, es V.S. como lo publican sus blasones en su orla: **Clavis totius Hispaniae, & Caput totius Extrematurae**. Son sus blasones dos llaves enlazadas con cadena, y un Castillo, que en campo roxo le ilustra, en que admira el mas discreto juicio su poder, y potestad, y el inmutable engaste de su amor a su Señor, y Rey. Por esso los Antiguos, dize Cartario, consagravan las llaves al amor; pues siendo éste el poderoso vínculo, que mantiene su Imperio, publicava en las llaves la expression de su invencible dominio. Bien puede V.S. gloriarse de tener las llaves de la casa de David, y que mantiene sobre sus ombros la Fortaleza más singular: **Dabo clavem domus David super humerum ejus**. Abre, y no ay quien cierre; cierra, y no ay quien abra: **aperiet, & non erit, qui claudat; Claudet, non erit, qui aperiat**; Porque manteniendo en el campo roxo de su púrpura el Alcázar de María en su milagrosa Imagen con el nombre título De Cortes, tiene en su inveterado amor la cadena, que enlaza la dorada llave de David, conque haziendo que estén siempre abiertas las puertas de sus mi-

sericordias, y favores, es tan dueña V.S. de sus continuas piedades, y milagros, que tiene en su dominio la llave de sus perennes beneficios”.

Hasta aquí lo que nos dice el padre Pareja sobre las armas de la Ciudad de Alcaraz. No haremos, de momento, ninguna consideración respecto a lo que nos señala sobre las relaciones de este escudo con el rey Sancho IV, pero sí es interesante advertir que en este texto se indica por primera vez que el campo del escudo es rojo.

De mediados del siglo XVIII es la obra del Padre Murillo Velarde, quien en 1752 publicó en Madrid los diez volúmenes de su copiosa obra de *Geographia Histórica*¹³; en el tomo primero dedicado a Castilla incluye Alcaraz y señala:

*“Sus armas son un castillo, entre dos llaves atadas, con una cadena y esta letra: Llave de España y Cabeza de Extremadura, aunque nadie da razón de llamarse así”*¹⁴.

Por último, y recogiendo los datos que nos brinda el *Diccionario Geográfico* de Tomás López, obra manuscrita conservada en la Biblioteca Nacional y fechable entre 1786 y 1788, se describe el escudo de Alcaraz del siguiente modo:

«Las Armas de esta Ciudad son un castillo en campo rojo, coronado y dos llaves, una en cada lado enlazadas en una cadena y por orla esta inscripción: Clavis Hispaniae et caput totius extre-

mature, que tampoco se sepa el origen o motivo de su concesión”

Llegados al siglo XIX conocemos algunos ejemplos heráldicos que, a veces, vienen a modificar ligeramente esta tradición armera. Desde mediados de siglo el Ayuntamiento de Alcaraz usó un gran sello oval, en donde se muestra una torre sobre una peña acompañada de las llaves unidas por la cadena, la palabra ALCARAZ y las letras “M. L. y NOBLE”. Alrededor del óvalo, y en cursiva, dice: “Cabeza de Extremadura y llave de toda España”. En la bordura más externa: “MUY ILUSTRE AYUNTAMIENTO” (Lám. 14).

Otro sello de menor tamaño que el anterior y usado todavía a principios del siglo XX, es el de la “Alcaldía Constitucional”. Aquí en la bordura señala: “CABEZA DE ESTREMADURA Y LLAVE DE TODA ESPAÑA”. “ALCARAZ, M. L. Y NOBLE”. Se representa la aludida torre con las llaves, pero en punta se introduce un elemento extraño que son dos palmas cruzadas (Lám. 15)¹⁵.

La única labra heráldica que conocemos de este período, es la que adorna el remate de una de las ventanas del Palacio de la Diputación Provincial, construido entre 1877 a 1880. Aquí, junto a los elementos ya conocidos, quedan incluidos en el campo las letras “M. L. Y NOBLE” (Lám. 16).



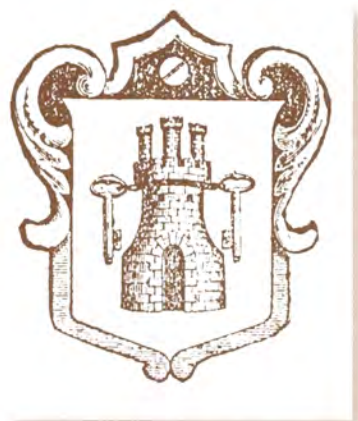
Lám. 14. Sello del “Muy Ilustre Ayuntamiento” de Alcaraz, usado a mediados del siglo XIX. Archivo Ayuntamiento Alcaraz.



Lám. 15. Sello de la “Alcaldía Constitucional” de Alcaraz, usado a fines del siglo XIX y principios del XX.



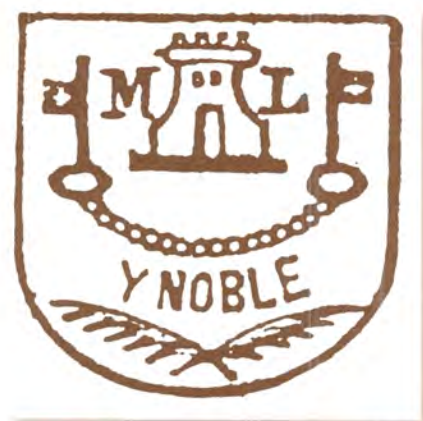
Lám. 16. Escudo de Alcaraz en el remate de una ventana de la Diputación de Albacete (1877-1880). Como en los dos sellos anteriores se ha incluido en el campo: “M. L. Y NOBLE”.



Lám. 17. Escudo de Alcaraz en *Crónica de la Provincia de Albacete* de Joaquín Roa Erostarbe. Año 1894.



Lám. 18. Pintura mural con las "Armas de la Muy Noble y Leal Ciudad de Alcaraz" en el salón de sesiones del Ayuntamiento. Hacia 1900, tomadas del grabado de la obra del Padre Pérez Pareja (Lám. 15).



Lám. 19. Emblema usado en la actualidad por el Ayuntamiento en sellos y membretes. Obsérvese la torpeza de ejecución, la absurda introducción de unas palmas, sustitución del castillo por torre y la introducción de unas letras en el campo.

De 1894 es la obra de Roa Erostarbe, *Crónica de la Provincia de Albacete*, en la que al inicio del capítulo segundo dedicado al partido judicial de Alcaraz, aparecen las armas de la Ciudad, con el castillo, las dos llaves, aquí puestas hacia abajo y la cadena aparenta estar por detrás del aludido castillo (Lám. 17).

En el salón de sesiones del Ayuntamiento de Alcaraz, sobre la puerta de acceso hay una pintura mural, de escasa calidad, con un escudo oval, directamente inspirado en el grabado de la obra del Padre Pareja, con la torre donjonada y sumada de una corona. Alrededor, y en el campo dice: "ARMAS DE LA MUY NOBLE Y LEAL CIUDAD DE ALCARAZ" y en la bordura "CLAVIS HISPANIAE & CAPUT TOTIUS EXTREMATURAE" (Lám. 18).

Ya en nuestros días, en el siglo XX, se han utilizado unos torpes modelos armeros; por una parte, la torre sumada de corona y actualmente, en membretes y sellos, aparece una pobre versión heráldica en cuyo campo se incluye: una torre —que no castillo—, con las llaves con cadenas, las letras "M. L. Y NOBLE" y en la parte inferior dos palmas, todo dentro del campo del escudo (Lám. 19).

Llegados a este punto conviene tomar conclusiones sobre los diversos aspectos que hemos planteado a lo largo de estas líneas.

Así, podemos señalar que la Ciudad de Al-

caraz ha usado a lo largo de su historia dos tipos de armas: unas, formadas por el castillo y dos llaves unidas por la cadena; y otras, simplificadas o resumidas, formadas por las dos llaves encadenadas puestas en sotuer; frecuentemente, en este segundo caso suelen tener bordura con la inscripción alusiva. Asimismo, cuando se han representado ambas versiones, con frecuencia ha sido acompañando las armas reales, ya que Alcaraz es ciudad que siempre defendió su vinculación a la Corona, y por cuya independencia con respecto a ambiciosos señores luchó siempre. Por otra parte, cuando Alcaraz usa de sus armas "plenas" ofrece el primer modelo con la bordura y la leyenda. Así lo vemos, por ejemplo, en la labra del exterior de la capilla de San Sebastián de 1592.

Otra cuestión se plantea sobre estas armas y es saber los esmaltes y metales que correctamente tienen los escudos de esta Ciudad. Consideramos, según la referencia que nos brinda el Padre Pareja (1740) que el campo es de gules; el castillo, de oro, siguiendo quizá lo que indica Méndez Silva (1645). El castillo es según las versiones del siglo XV y XVI, del tipo tradicional castellano, mazonado, almenado y con tres torres; y sin duda, aclarado de azur. Es decir, el mismo tipo que el que por primera vez se usó como armas de los reyes de Castilla, precisamente por el rey Alfonso VIII, conquistador de Alcaraz en 1213. En cuanto a las llaves no sabemos nada, aunque parece que éstas

deberían ser de plata y las cadenas de sable, así al menos se han pintado en algunas versiones. Consideramos que la bordura, para mayor simplicidad, ha de ser de plata y las letras de sable. Estos mismos elementos cromáticos se deben usar en las dos versiones del escudo de la Ciudad, en las que podemos denominar armas plenas y en las simplificadas.

Otro tema que debemos abordar es el de la inscripción con que se honra la Ciudad de Alcaraz; sin embargo, dos son las versiones que suelen aparecer, a saber:

1) CLAVIS HISPANIAE ET CAPUT TOTIUS EXTREMATURAE = Llave de España y Cabeza de Toda Extremadura.

2) CLAVIS TOTIUS HISPANIAE ET CAPUT EXTREMATURAE = Llave de toda España y Cabeza de Extremadura.

La versión primera es la que aparece en la ilustración del libro del Padre Pareja, mientras que la segunda, con sus variantes y resúmenes parece más común en las muestras heráldicas del siglo XVI. Ambas frases, sin embargo, vienen a tener idéntico significado.

Entendemos que simbólicamente las llaves indican apertura y cierre. Así, Alcaraz con su ocupación en 1213, es la llave que *abre* el camino de Castilla hacia el reino de Murcia y al Mediterráneo, entrando abiertamente hacia las tierras islámicas. Por otra parte, con la toma de Alcaraz, indirectamente se *cierra* el paso a los posibles deseos de los aragoneses de conquistar el reino de Murcia. Aunque entre Aragón y Castilla se había firmado ya el Tratado de Cazorla, donde quedaban establecidos los límites entre ambos reinos, pero quizá todavía permanecía en el recuerdo la infructuosa expedición de Alfonso I hacia Andalucía entre 1125 y 1126. De ahí el valor estratégico que alcanzaba Alcaraz como avanzada castellana en tierras islámicas.

En la misma línea de lo anterior viene la voz "*Extremadura*", entendida como zona conquistada o cabeza de puente en las tierras al otro lado del Duero, río que durante tantos años fue fronterizo entre la España Musulmana y la Cristiana. El título de "*cabeza de Extremadura*" también lo ostenta la ciudad castellana de Soria¹⁶. Así pues, la frase latina y las llaves están íntimamente unidas. En cuanto a las dos versiones de la aludida inscripción, ya hemos indicado que las dos tie-

nen idéntico sentido y cualquiera de las dos es válida, pero habida cuenta de que parece que ha sido más corriente la expuesta en la publicación del Padre Pareja, hoy nos inclinamos a aceptar, en una buena ordenación armera, la de "CLAVIS HISPANIAE ET CAPUT TOTIUS EXTREMATURAE".

Continuando dentro del significado que pueda tener la cadena que une las dos llaves enmarcando el castillo, quizá pueda hacer referencia al largo cerco que el rey Alfonso VIII mantuvo para la conquista de la Ciudad en 1213¹⁷. Hemos de recordar también, el sentido que efectivamente como símbolo de cerco y de ruptura del mismo tienen en la Baja Edad media las cadenas que se incluyen en las armas navarras, según parece por la legendaria intervención de Sancho el Fuerte, Rey de Navarra, en la Batalla de las Navas de Tolosa, precisamente con el rey Alfonso VIII, un año antes de la toma de Alcaraz.

En cuanto al castillo que campea en el blasón, consideramos que debe referirse a la misma fortaleza de Alcaraz, ya que es frecuente que aparezcan estos elementos en los escudos de las poblaciones que tienen o tuvieron castillo, aunque en este caso también el castillo heráldico de Alcaraz pudiera relacionarse con las armas del propio rey Alfonso VIII, que como hemos indicado fue el primero en utilizar tal elemento como signo propio, y que tanto eco había de tener en las armerías posteriores.

Otro aspecto hemos de tener en cuenta en el estudio del blasón alcaraceño, y es el de definir su antigüedad. El Padre Pareja, como ya hemos recogido antes, indica en 1740, que el rey Sancho IV (1284-1295),

*"atendiendo a el servicio que la Ciudad le hizo, imbiandole un considerable socorro de gente para el sitio de Tarifa con el que logró la conquista de la Ciudad y castillo, como mismo rey lo confiessa le dió el honroso blasón y título de Cabeza de Extremadura..."*¹⁸

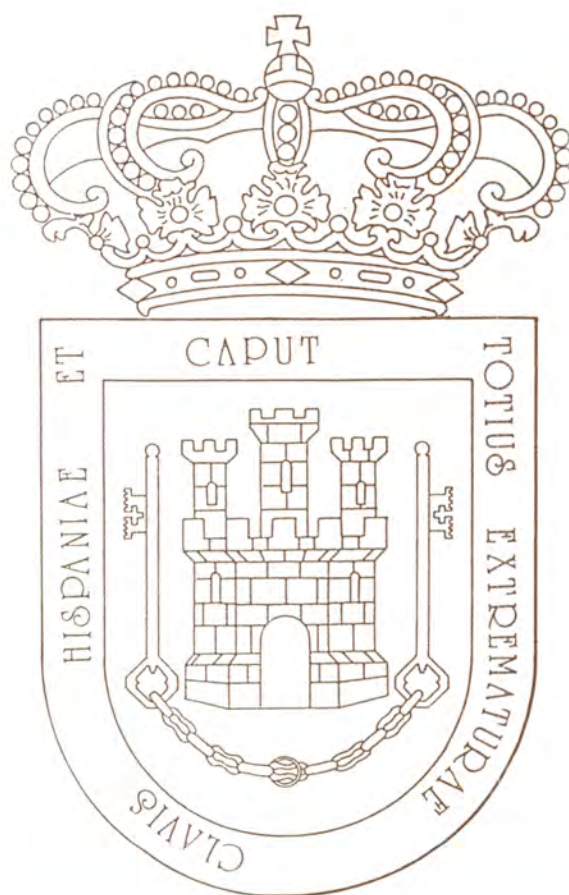
Esta afirmación es bastante interesante pues precisamente la andaluza Ciudad de Tarifa, de épica historia en su conquista, ostenta un escudo muy parecido al de Alcaraz, con un castillo, aquí sobre ondas, y con tres llaves, que fue rehabilitado modernamente¹⁹. Sin embargo, pese a la afirmación del Padre Pareja que supone que el escudo de Alcaraz fue concesión de Sancho IV, por la

toma de Tarifa en 1292, consideramos que las armas alcaraceñas todavía han de ser algo más antiguas y deben corresponder al mismo momento de la toma de la población en 1213, e incluso nos parece extraño querer buscar un acontecimiento ajeno al propio municipio para justificar tal escudo; por otra parte, si el escudo hubiera sido concedido por Sancho IV en el inventario de documentos y privilegios de la Ciudad, hecho en 1496 a fin de ser confirmados por el Príncipe Don Juan, estaría allí recogido, y sin embargo no aparece". Es decir, que probablemente las armas de Alcaraz fueron adoptadas por el propio concejo cuando éste comenzaba a organizarse tras la conquista de la población.

Por último y como colofón, nos parecería totalmente correcto que el Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Alcaraz, reutilice sus armas tradicionales que podrían ser, de acuerdo a lo expuesto en estas líneas del siguiente modo: de gules, un castillo de oro con tres torres, almenado, mazonado de sable y alcarado de azur; acompañado de dos llaves, de plata, una en cada flanco, guardas arriba, puestas en palo y unidas en punta por una cadena de sable. Bordura de plata, con la inscripción en letras de sable: "CLAVIS HISPANIAE ET CAPUT TOTIUS EXTREMATURAE". Al timbre, corona real cerrada española.

Este escudo, así descrito, es el que debe utilizarse en todos los aspectos burocráticos y oficiales del Ayuntamiento de la Ciudad. Por otra parte, y en determinadas situaciones más solemnes, como es el caso de fiestas locales o nacionales, así como en el salón de sesiones, se debe usar el escudo real de España, al centro; y a la derecha e izquierda, de menor tamaño, y a más baja altura, los de la ciudad, en sus dos versiones y sin timbrar. A la izquierda del espectador, el que antes hemos descrito, pero sin bordura; y al lado contrario, las que hemos definido como armas resu-

midas que son, de gules, con dos llaves de plata unidas por una cadena y con bordura de plata, con la inscripción aludida en letras de sable. Estos escudos, así definidos, se deben hacer en reposte-ros, tapices o banderas de color carmesí que es el color tradicional del pendón real y el que aparece descrito en el acuerdo municipal, que hemos transcrito de 3 de marzo de 1590 y así servir de ornato a "una ciudad tan noble y antigua" que durante más de setecientos años ha utilizado unos símbolos propios que la han definido y pregonado con un sentido, ya histórico, el ser "llave de España y Cabeza de toda Extremadura".



TÉRMINOS HERÁLDICOS INCLUIDOS EN ESTE TEXTO

Aclarado: Dícese del castillo o torre donde las ventanas y puertas son de otro color.

Acostado: piezas secundarias colocadas a los lados de otra principal.

Azur: Azul.

Bordura: Partición del escudo que rodea el ámbito del blasón en su interior.

Cantón: Esquina.

Castillo: Construcción defensiva de planta poligonal, con tres torres, la central de mayor altura.

Diestra: Parte derecha del blasón. Izquierda, según la contempla el espectador.

Donjonado: Castillo o torre con una torre más pequeña en lo alto.

Gules: Color rojo.

Mazonado: En las construcciones líneas de mampostería.

Punta: Parte inferior extrema del escudo.

Sable: Negro.

Siniestra: Parte izquierda del blasón. Derecha, según la contempla el espectador.

Sinople: Verde.

Sotuer: Dícese de las piezas que están puestas en forma de aspa.

Sumada: Pieza colocada sobre otra tocándose entre sí.

Surmontada: Pieza colocada sobre otra sin tocarla.

Torre: Construcción almenada de planta circular, sin rematar en otras torres.

NOTAS

* Dado el interés que despertó en el número anterior el *Ensayo* dedicado al escudo de Alcaraz, publicamos ahora este otro como un avance de la obra "Heráldica Municipal de la Provincia de Alcaraz" que prepara el autor. Agradecemos la deferencia de permitirnos publicar estos avances.

¹ Vid. PRETEL MARÍN, Aurelio: *Alcaraz, un enclave castellano en la frontera del siglo XIII*. Imp. Fuentes. Albacete, 1974.

— *Una ciudad castellana en los siglos XIV y XV (Alcaraz, 1300-1475)*. I.E.A. N.º 1. Albacete, 1978.

— *La integración de un municipio medieval en el estado autoritario de los Reyes Católicos (La Ciudad de Alcaraz, 1475-1525)*. I.E.A. N.º 3. Albacete, 1979.

— *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense (Del periodo islámico a la crisis del siglo XIII)*. I.E.A. N.º 27. Albacete, 1986.

Asimismo, vid. el libro reciente de GARCÍA DÍAZ, Isabel: *Agricultura, ganadería y bosque. La explotación económica de la Sierra de Alcaraz (1475-1530)*. I.E.A. N.º 30. Albacete, 1987.

² El título de Ciudad fue concedido por Juan II, según privilegio de 5 de diciembre de 1429 fechado en Medina del Campo. Este importante documento, ya honorífico, se conserva en el Archivo Municipal de Alcaraz (N.º 16) y ha sido publicado por Aurelio Pretel en su libro *Una Ciudad Castellana...* (pág. 259).

³ El señorío de Isabel de Portugal lo ejerció directamente sobre las ciudades de Alcaraz y Soria; y las villas de Albacete, Villanueva de la Jara, San Clemente, Molina, Aranda, Sepúlveda y Carrión.

⁴ Este documento lo publica LOZANO SÁNCHEZ, Agustín: "Hacia un 'corpus documentorum toletanum' para la historia de las provincias manchegas de Albacete y Ciudad Real". *Rev. Al-Basit*, N.º 8, págs. 55-90. Albacete, julio 1980.

⁵ CARRASCOSA GONZÁLEZ, Jesús: *Las torres de la Ciudad de Alcaraz*. Comisión de monumentos. Albacete, 1929.

— SANTAMARÍA CONDE, Alfonso: "Sobre arquitectura del siglo XVI en Albacete". *Rev. Al-Basit*, N.º 1, pág. 69. Albacete, Diciembre, 1975.

— GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L. G.; SANTAMARÍA CONDE, A.: "Arte del Renacimiento" en Catálogo Exposición *Albacete, tierra de enunciada*. Núms. 96 y 97. Diputación, Ayuntamiento, I.E.A., Centro Cultural Villa de Madrid, 1983.

El nombre de Tardón viene dado por la campana concejil llamada así. Esta campana que hay es la del reloj, fue construida el año 1444.

⁶ Sobre esta capilla vid. SANZ GAMO, Rubí: "Construc-

ciones vandelvirescas en la iglesia de la Santísima Trinidad de Alcaraz". *Rev. Al-Basit*, N.º 0, págs. 76-83. Albacete, agosto, 1975.

⁷ PRETEL MARÍN, Aurelio: *Noticias inéditas sobre el arquitecto Andrés de Vandelvira y otros canteros de Alcaraz a principios del siglo XVI*. Instituto Bachillerato Andrés de Vandelvira. Albacete, 1975, pág. 19.

⁸ Libro de acuerdos del Ayuntamiento de Alcaraz (1589-1591). Fol. 88. Secc. Mun. Libro N.º 248. A.H.P.AB. Dato facilitado por José Sánchez Ferrer.

⁹ Sería de desear que en la actualidad, el ayuntamiento de Alcaraz, "una ciudad tan noble y antigua", dispusiera su salón de sesiones en esta forma, con un dosel de damasco carmesí, con un gran escudo de España bordado, al centro, y acompañado de las armas de la ciudad.

¹⁰ MÉNDEZ SILVA, Rodrigo: *Población general de España, sus trofeos, blasones y conquistas heroicas, descripciones agradables...* Madrid, 1645. Citado por RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fernando: *Albacete en textos geográficos anteriores a la creación de la provincia*. I.E.A. Albacete, 1985.

¹¹ PÉREZ DE PAREJA, Esteban: *Historia de la primera fundación de Alcaraz; y milagroso aparecimiento de Nuestra Señora de Cortes. Su autor el Padre Fray...*, Lector habitual de Filosofía, exdefinidor de la santa provincia de Cartagena, Examinador Synodal del Obispado de Cuenca y morador en el Convento de Nuestro Padre San Francisco de Alcaraz. *La que rendido consagra y reverente ofrece a la misma muy noble y leal ciudad*. Imp. J. Tomás Lucas. Valencia, 1740.

¹² Op. cit. págs. 83-84.

¹³ MURILLO VELARDE, Pedro: *Geographia Histórica donde se describen los Reynos, Provincias, Ciudades, Fortalezas, Mares, Montes, Ensenadas, Cabos, Ríos y Puertos...* Imp. G. Ramírez. Madrid, 1752. Citado por RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fernando: *Albacete en los textos geográficos...* (op. cit.).

¹⁴ Op. cit. T. I, pág. 337.

¹⁵ Estos dos sellos son los que se enviaron al Archivo Histórico Nacional en 1876. *Arch. Histórico Nacional*. Caja N.º 1. N.º 8. En la nota que los acompaña se decía "se ignora el tiempo que están en uso los sellos".

¹⁶ El escudo de la Ciudad de Soria lleva la inscripción: «SORIA PURA CABEZA DE EXTREMADURA».

¹⁷ Sobre el cerco y toma de Alcaraz véase el curioso texto, ya del siglo XV, Al-Himyari publicado por PACHECO PANIAGUA, J. A.: "El castillo de Alcaraz en la obra del geógrafo musulmán Al-Himyari (s. XV)". *Rev. Al-Basit*, N.º 10. Págs. 73-83. Albacete, Diciembre, 1981.

¹⁸ PÉREZ PAREJA, E.: *op. cit.* pág. 83.

¹⁹ DELGADO y ORELLANA, José Antonio: *Heráldica oficial de la Provincia de Cádiz*, Diputación Provincial. Cádiz, 1983. Págs. 379-386.

²⁰ Este inventario de fecha 1 de Agosto de 1496 lo publica PRETEL MARÍN, A.: *Una Ciudad Castellana...* (op. cit.). Págs. 320-328.

Isabel de Portugal, señora de Albacete (1526-1539)

Por **Ramón Carrilero Martínez***

I n f o r m a c i ó n

Cultural Albacete
enero 1988



19



***RAMÓN CARRILERO MARTÍNEZ**, nació en Villarrobledo (Albacete) en 1935. Es profesor en el Instituto de Bachillerato *Tomás Navarro Tomás* y del Centro Asociado de la UNED de Albacete. Es miembro del Instituto de Estudios Albaceteños, de cuya sección de Bibliografía y Documentación es presidente. En la actualidad investiga la historia de Albacete en la primera mitad del siglo XVI.

SU SEMBLANZA HUMANA

LA infanta Isabel de Portugal nace en Lisboa el 25 de octubre de 1503, del matrimonio del rey Manuel de Portugal y de la infanta María, hija de los Reyes Católicos. Desde los veintidós años será reina y emperatriz por su matrimonio con Carlos V. Morirá muy joven, a los 38 años. En sus años de matrimonio tuvo que desempeñar, forzada por las ausencias del emperador, unas regencias, que le ocuparon el 50% de dicho tiempo. No es fácil trazar un perfil humano completo de la princesa portuguesa, que, desde su boda, será señora de Albacete por concesión real, ya que de ella conservamos sólo unos retratos pintados por Tiziano y uno copiado por Rubens, para su imagen física, y unos cuantos rasgos aislados de su vida privada o de su tarea de gobierno, transmitidas por cronistas y documentos oficiales, que nos permitirán trazar un somero perfil de su personalidad.

El cuadro del genial pintor veneciano, que se conserva en el Prado, fue pintado en Augsburgo en 1548, cuando Isabel había fallecido, sirviéndose Tiziano de un retrato anterior. Con un maravilloso fondo de paisaje de gran naturalismo y paño de color rojo que centra la figura de rasgos delicados, tez anacarada, serena elegancia y una dulce juventud, que debió prender al andariego emperador. Su mirada, entre recatada y segura, nos confirma lo que su esposo dirá en alguno de los documentos que le deja como regente: *“excelentes virtudes, prudencia y grandes calidades que concurren en nuestra muy cara y amada mujer”*¹. En el comentario que Joaquín de la Puente hace a la copia que Rubens hizo de Tiziano del *Retrato del emperador Carlos V y la Emperatriz Isabel*, dice: *“...A su lado la emperatriz de tres cuartos a la izquierda, con preciosa joya sobre el rubio cabello, vestido de blanco y negro con adornos y perlas y un pinjante en su busto. Posa ambas manos –de extraordinaria delicadeza y feminidad– con un pañuelo entre ellas sobre el borde de la mesa”*². Delicadeza y feminidad fue lo que los pintores vieron o supieron de ella, pero algo más se puede decir: Aguado Bleye nos dice, fundado en su actuación como lugarteniente de Carlos:

“Isabel era algo más que una esposa bella y enamorada; era una mujer de talento y don Carlos la educó, hasta hacer de ella un valioso auxiliar de su política”³.

En el apartado sobre su tarea como regente, tendremos ocasión de hacer una exposición y valoración de su actuación. En sus cartas al emperador, si bien trata de asuntos de estado, a veces se escapan alusiones que nos descubren una mujer necesitada de la cercanía de su esposo y ansía su regreso o le preocupan sus situaciones peligrosas. Por ejemplo, le dice a propósito de la batalla de Niza: *“¡Por amor de Dios que V.M. mire lo que a todos nos va, y a mi principalmente, en su vida para que en semejantes casos no la aventure así!”⁴*. En otra ocasión le dice *“... V.M. se desocupe de lo de allá y no se detenga un solo día...”⁵*, señal bien clara de lo cuesta arriba que se le hacían sus ausencias.

No faltaron, sin embargo, a esta reina rasgos de energía, como cuando rechaza la sentencia absolutoria del emperador, a favor de un parricida, *“porque no es justo que hombre que cometió caso tan feo goce de tal libertad”⁶*.

La vida en la corte se caracterizó por su sencillez, sin brillo de alta nobleza, pues había marchado tras el emperador. No tenía inconveniente en mezclarse entre el pueblo en fiestas, como en Medina del Campo. El cronista Guevara, en sus Epístolas familiares, nos dice que las comidas de la reina se sirven al estilo portugués y que algunas veces se importuna a la reina por el parloteo y algazara que damas y galanes manifiestan durante las mismas, señal bastante clara de la espontaneidad y libertad que sentían junto a ella⁷. La movilidad de la corte durante la primera regencia osciló entre Madrid, Ocaña, Toledo, Ávila y Segovia. Deseosa de encontrarse por fin con su esposo, que regresaba, partió el 18 de febrero para recibirlo en Barcelona. Quizás las pinceladas que mejor sintetizan la personalidad de la augusta dama las da el historiador Ibarra cuando afirma:

“era la Emperatriz mansa y retraída, más de lo que fuera menester: honesta, callada, devota, discreta y no entrometida”⁸.

CRÓNICA DE UN RECIBIMIENTO Y UNA BODA

Tenía la infanta portuguesa al casarse veintitrés años, aún no cumplidos. Al ser primos hermanos, necesitaron dispensa de impedimento de consanguinidad, a más de otra dispensa por celebrarse la boda durante el tiempo litúrgico de la Cuaresma.

Las negociaciones de dicho matrimonio fueron llevadas a cabo por don Juan de Zúñiga y don Carlos Popelo, y no ofrecieron dificultad ninguna. La dote que acompañaría a Isabel sería de 900.000 doblas castellanas de oro, que traducidas a moneda corriente castellana suponían 328.500.000 de maravedís. A su vez, Carlos le entregó 300.000 doblas en arras, aseguradas con la hipoteca de las ciudades de Úbeda, Baeza y Andújar. El 25 de octubre de 1525 se concertaron los desposorios. La comitiva, para hacer entrega de la princesa, estaba compuesta por los infantes, don Luis y don Fernando, el duque de Braganza y otros nobles portugueses. Hacia Elvas partieron, mientras en Badajoz esperaban don Fernando de Aragón, duque de Calabria, Arzobispo de Toledo, duques de Badajoz y Medina Sidonia, condes de Monte-Rey, de Aguilar y Belalcázar, con otros nobles castellanos.

El 7 de enero de 1526 llegan a la frontera ambas comitivas, y la ceremonia de recepción no estará exenta de su liturgia. A unos treinta pasos de la frontera Isabel sale de la litera que la portaba y sube a una hacanea blanca, y después de besarle la mano sus acompañantes, subidas a sus monturas las dos comitivas, formaron un semicírculo en sus respectivos territorios fronterizos, teniendo en el centro a Isabel y los infantes. Los nobles españoles, sombrero en mano, escuchan al duque de Béjar, que se dirige a la princesa en estos términos:

“Señora, oiga V.M. a lo que somos venidos por mandato del emperador, nuestro señor, que es el fin mismo al que viene V.M.”

Y leído el poder de recepción por el secretario, el duque sigue diciendo:

“Pues V.M. ha oído esto vea lo que manda”

El infante Luis, mientras sujeta la rienda de la hacanea, formaliza la entrega en estos términos:

“Señor, entrego a V.E. a la emperatriz, mi señora,

en nombre del rey de Portugal, mi señor y mi hermano, como esposa que es de la cesarea magestad del emperador”.

El duque toma la rienda y dice:

“Yo, señor, me doy por entregado de Su Magestad en nombre del emperador, mi señor”.

Las trompetas y tambores de ambos séquitos rubricaron el acto. El marqués de Villa-Real y algunos nobles portugueses, sirvientes de la futura reina, se unen al cortejo español, que marcha hacia la capital pacense en la que los festejos durarán una semana.

El 3 de marzo hace Isabel su entrada en Sevilla con un recibimiento barrocamemente descrito por Ortiz de Zúñiga en sus Anales de la ciudad del Guadalquivir. Una semana después llegó el emperador, y ese mismo día, después de cenar, pasada la medianoche, el arzobispo primado dijo la misa y veló a los esposos, apadrinados por el duque de Calabria y la duquesa de Haro. Sujetaban las manos de la pareja el cardenal Salviati, legado pontificio, con otros prelados y damas.

La bulliciosa Sevilla celebró con alegres fiestas la luna de miel de los recién casados, sólo empañada e interrumpida por la muerte de Isabel de Dinamarca, hermana del emperador. Se celebraron justas en la plaza de S. Francisco y en el Arenal, toros y juegos de cañas, en los que con otros caballeros y mozos tomó parte el mismo emperador, *“todos tan ricamente aderezados de oro, plata y perlas, en tanta abundancia, que los caballeros viejos que habían visto otras afirmaban no haberse hecho en Castilla otra tan rica ni costosa justa”*⁹.

La feliz pareja prolongó su estancia en el Alcázar sevillano hasta el 13 de mayo, que marcharon a Granada. En la Alhambra estarán desde primeros de julio hasta casi mediados de diciembre. Carlos mandó construir, pegado al palacio nazarita, el renacentista, debido a Machuca, pieza maestra de la arquitectura renacentista hispana. Esporádicas visitas al Generalife o Santa Fe interrumpirían dicha estancia. El 10 de diciembre parten hacia Valladolid, en cuyo trayecto emplearán 45 días, hasta el 24 de enero de 1527¹⁰. También desde la ciudad del Pisuerga los esposos harán pequeñas excursiones a los alrededores. En verdad, serán estos meses siguientes a la boda, cuando más tiempo pasarán juntos Carlos e Isabel, pues los compromisos de estado del emperador, les obligarán a frecuentes separaciones¹¹.

MADRE DE REYES

El 21 de mayo de 1527, precisamente en Valladolid, dio a luz la emperatriz al que sería Felipe II, en la casa de Bernardino Pimentel, junto a S. Pablo. El parto fue penoso, y cuando la comadre le decía que se desahogase, le gritó en portugués: *“Naõ me faleis tal, minha comadre, que en morrerai, mas non gritarei”*, y mandó quitar la luz, para que nadie viera sus expresiones de dolor. El 5 de junio se bautizó a su primogénito y una semana después la madre asistía por primera vez a la misa “a la portuguesa” (vestida de blanco) y sobre grupa, cuya rienda portaba el conde de Benavente.

En 1528 volverá a dar a luz en esta misma ciudad al infante Juan, que no superará el año de vida. El tercer hijo también vivirá poco; María nació el 21 de junio de 1528¹². Esta María sería esposa del emperador Maximiliano II. Cuando enviude, en 1576, entrará en el Convento de las Descalzas Reales hasta su muerte en 1603.

Después de abortar en 1529, tras largas ausencias del emperador, parirá una hija, en Madrid, en junio de 1535, Juana, que casaría con el príncipe Juan de Portugal. Serán los padres del infortunado don Sebastián de Portugal. Ésta sería la fundadora del Convento de las Descalzas Reales de Santa Clara, amén de otros muchos a los que favoreció dentro y fuera de Madrid.

El último de los partos sería fatídico para Isabel, pues, aparte de que su hijo nació muerto, ella fallecería el 1 de mayo de 1539, a los 38 años de edad.

REINA GOBERNADORA

*“En cuanto a la suave figura femenina de Isabel, la emperatriz supone mucho en la vida de Carlos V. No ya porque es la mujer que forma su hogar y que le da su heredero, cosa tan evidente y tan importante, sino también por haberse transformado en la gran colaboradora, la que aprende a sustituirle durante sus ausencias, a partir de 1529, la que se hace eco constante de las necesidades de sus vasallos españoles, la que contribuye, en gran medida, a la hispanización del César. De este modo, Isabel cumple con la misión que los procuradores de las Cortes castellanas esperaban de ella, cuando piden al emperador que case con la princesa portuguesa”*¹³.

La lección de las Comunidades, no muy lejana en el tiempo, había enseñado quizás a Carlos V, que lo aconsejable era dejar al frente de sus estados patrimoniales durante sus ausencias, como “alter ego”, a regente de stirpe real, para que nunca pudiese ser considerada como extranjera, máxime en el caso de su esposa que era nieta de los Reyes Católicos. Estas consideraciones, al margen de su afecto por ella y de su valía personal, debieron pesar en su ánimo para una decisión de tamaña responsabilidad. Durante cinco veces fue lugarteniente y gobernadora del reino, bien que asistida por el Consejo Real: en 1528, al ir a las Cortes de Monzón; de 1529 a 1533, cuando fue a la coronación a Bolonia y guerra de los turcos; en 1535 y 1536 en su expedición a Argel y tercera guerra con Francia; y en 1538, cuando la Tregua de Niza. En total seis años de los trece que fue reina hasta su muerte.

Los cuatro documentos que regulan la regencia están fechados en Toledo a 8 de marzo de 1529: nombramiento de Isabel como lugarteniente de Castilla, instrucción de gobierno y restricciones secretas, así como el testamento en caso de su fallecimiento. Aunque la deja como lugarteniente general y gobernadora, con plenos poderes, con facultad de conceder mercedes, cubrir vacantes y convocar Cortes, sin embargo estos poderes estaban recortados, pues “reinaba, pero no gobernaba”, y se reservaba proveer algunas vacantes, como las comandancias de las principales fortalezas del reino, las escribanías superiores a 50.000 maravedís de renta, oficios de villas y ciudades de nombramiento regio, las piezas eclesiásticas de patronato real, nombramiento de fundidores de Indias y algunos otros oficiales de la Casa de Contratación, algunas gobernaciones, así como algunos oficiales de justicia de la Corte y Chancillerías. No era un acto de desconfianza de la capacidad de su esposa, sino más bien un reservarse para poder premiar después a muchos caballeros que le acompañaban en sus empresas europeas. Sin embargo, sí tiene buen cuidado en recomendar a Isabel su diligencia en asistir los viernes a las reuniones del Consejo y atenerse en materias de justicia y de mercedes o dispensaciones a su parecer. Así pues, tanto el Cardenal Tavera, presidente del mismo, como el licenciado Polanco, que despachaba los negocios de cámara, serán los verdaderos orientadores de la

gobernación de Isabel. Como sustituto del omnipotente Francisco de los Cobos quedará un sobrino de éste: Juan Vázquez de Molina¹⁴.

Con relación a los demás Consejos: Hacienda, Indias, Órdenes, Inquisición, Estado, sus atribuciones siempre quedan supeditadas a las consultas previas¹⁵. La sucesión la hace recaer en su primogénito Felipe, del que Isabel será tutora hasta que cumpla los catorce años. Por lo que respecta a los reinos de la Corona Aragonesa, aunque también de ellos la dejaba regente, los privilegios especiales que tenían, hacía que el peso de sus asuntos gravitara más sobre el virrey, aunque siempre con el asesoramiento del Consejo de Aragón.

Superada la corta primera regencia, cuando Carlos estuvo en los reinos de Aragón y Valencia, en 1528, que sirvió de entrenamiento a la emperatriz, y de la que el emperador nos deja una valoración interesante:

*“...como yo le he acostumbrado e fecho siempre, y ella lo hizo el tiempo que yo estuve ausente el año pasado de quinientos e veinte y ocho, en Aragón y Valencia”*¹⁶.

La verdadera prueba de fuego para la emperatriz es la segunda, que abarca desde la primavera de 1529 a la de 1533. Período, por otra parte, bien documentado¹⁷.

En su regencia la reina ha de hacer frente a cuatro problemas: a) las relaciones con Francia, b) la defensa de las costas levantinas y meridionales de los ataques berberiscos, c) la permanente recluta de hombres y dinero para el emperador, y d) el gobierno interno de los estados peninsulares, con la sujeción de la nobleza, siempre inquieta.

Frente a estos problemas, Isabel, siempre en perfecta concordancia con su esposo¹⁸, adopta estas posturas. Con relación a Francia, paz vigilada y evitación del enlace matrimonial de la infanta María con el delfín, para no unir las dos coronas. En realidad, no constituyó ni un peligro ni una preocupación. Los berberiscos, por el contrario, sí fueron una preocupación constante, por la sangría que para la monarquía suponían sus frecuentes e inesperados saqueos, por las presiones de Barbarroja en el Mediterráneo Occidental. De aquí, sus constantes intentos de una expedición en forma contra Argel, y de que la llevara a cabo Andrea Doria, así como la acción

de don Álvaro de Bazán sobre Orán, en agosto de 1531. Pero la precariedad de la hacienda castellana y los proyectos del emperador en el continente europeo, no permitirán nada eficaz. Quizás Carlos, después de la muerte de la emperatriz, intentará llevarla a cabo por la mala conciencia de no haber hecho caso a su esposa.

Con todo, el problema más preocupante para Isabel, y el más peliagudo, por lo que suponía de carga sobre sus vasallos, era la recluta de soldados (sólo en la primera regencia, en mayo de 1529, se le piden 3.200 para defender Pamplona) y la recluta de dinero. A finales de 1529, Carlos, tratando de no tener que reunir las Cortes en su ausencia, impone un tributo, recaudando por sisa, que obliga a los nobles y al clero, pero su maniobra no dará resultado, y tiene que limitarse a pedir 700.000 florines como donativo, recogiendo de hecho, y no sin reticencias y resistencias, 500.000. En medio de este estira y afloja está Isabel. La reina en su correspondencia con el emperador, en 1530, le dice *“que fue necesario pedir mucha parte dellos prestados a vuestros criados y servidores que aqui estan...”*.

En 1532, con motivo de la amenaza de los turcos sobre Viena, parece que el ánimo de los nobles y ciudades está algo mejor predispuesto a la política imperial y se convocan Cortes para recabar un subsidio. Con todo, la emperatriz hace saber a su esposo:

*“aunque los labradores del reino que lo han de pagar estan trabajados y pobres, con haber sido los años pasados esteriles y habiendo corrido tantos servicios juntos sobre ellos”*¹⁹.

Un poco más hostiles se manifiestan los eclesiásticos. La reina utiliza los buenos oficios del Obispo de Zamora, que se recorrerá las distintas iglesias del reino. Pero no parece que con demasiado éxito, pues le decía a su esposo:

*“Tienese por cierto —marzo 1533— que de cualquier manera que se proceda, o haciendo execucion en los frutos, o secuestrando, que los clérigos cesaran “a divinis”, o haran otros desacatamientos”*²⁰.

La papeleta se la dejará a Carlos, que tenía previsto regresar pronto.

El prestigioso profesor Fernández Álvarez resume así el balance de esta primera, o, para ser más exacto, segunda regencia de la emperatriz:

“Fue un gobierno tranquilo, en el que únicamente se encontró Isabel con la dificultad de atender, por

*la escasez de dinero, al peligro de los corsarios berberiscos y, en cuanto al gobierno interno, con la viva oposición del almirante, sin duda resentido por no haber sido llamado al alto gobierno de la regencia, como en la época de las Comunidades. Por lo demás, la nobleza de Castilla no dió más quebraderos de cabeza a la regente que los lances entre los diversos linajes, por motivos de herencias o enlaces matrimoniales”*²¹.

Cuando el emperador sale para la campaña de Túnez (1535), en el poder que le deja expresa en lenguaje conciso, dada la oficialidad del documento, pero con gran expresividad el juicio que la regencia de su esposa le ha merecido a él y al reino:

*“Las excelentes virtudes, prudencia y grandes calidades que... concurren en la serenísima, muy alta y muy poderosa emperatriz y reina doña Isabel, nuestra muy cara y muy amada mujer y el amor que a estos reinos y subditos tiene, que es el mesmo que nos lo tenemos, que así por consiguiénte es dellos amada, reverenciada y acatada, y la experiencia que tenemos de su buena y loable gobernación y administración en la dicha ausencia pasada que hicimos destes reinos”*²².

No dejó Isabel de llamar la atención del César por el abandono en que tenía sus reinos castellanos. Y ante el interés de su esposa por la importancia de la empresa argelina, cuando el emperador la cambia por la de Provenza, se siente obligado a darle alguna explicación²³. Preocupaciones en sus regencias en política internacional son su alarma sobre las treguas de los Países Bajos con Francia, que aislaba a España, y su preocupación por la excesiva contribución de los reinos españoles a las fuerzas de la Liga Santa. Prueba inequívoca de que asimilaba bien las orientaciones de sus consejeros, que prácticamente fueron los mismos hasta su fallecimiento.

UNA EMPERATRIZ PARA UNA VILLA

Carlos V, cuando contrae matrimonio, entrega a su joven esposa, para atender a sus gastos, villas y ciudades, entre ellas: Soria, Alcaraz, Molina, Aranda, Sepúlveda, Carrión, San Clemente, Albacete y Villanueva de la Jara. El 18 de abril de 1526, en una provisión real dirigida al concejo albacetense, le comunica que ella será su señora en estos términos:

“...al tiempo que... se conçerto e asiento el casamiento entre my... e la enperatriz rreyna de Espanna, que agora es my muy cara, amada muger, entre otras cosas contenidas en el asyento e capitulacion... que nos e nuestros herederos e subçesores diesemos a la dicha enperatriz e rreyna quarenta myll doblas de oro de renta en cada vn anno, a trezientos e sesenta e maravedis la dobla, para en todos los dias de su vida, para la gobernaçion e sustentacion de su persona e casa e estado. Las quales... le fueron dadas e asentadas e sytuadas en vasallos, sobre çibdades e villas, con sus castillos e juridiciones çeviles e crimynales, mero justo ynperio, asy conno nos lo tenemos rreservado para nos e para los rreys, nuestros subçesores, la soberana suprema juridicion... E nos... confiando en vuestra mucha lealtad e fidelidad e que sirviereys e acatareys a la dicha enperatriz, conno a nuestra rreyna e sennora, le nonbramos e sennalamos pa en quenta e cumplimyento de lo suso dicho, esa dicha villa e su tierra e termynos e estados vasallos e juridicion civil, crimynal, alta e baxa, mero misto ynperio, con la presentacion de qualesquier benefiços de nuestro patronadgo rreal e con las alcavalas e terçias e yantares e martyniegas e otras rentas... e otros qualesquier ofiços de qualquier calidad que sean... e de otros diez myll doblas mas que le dimos e acreçentamos graciosamente... E guardando qualesquier merçedes, que nos o los rreyes nuestros progenytos, de gloriosa memoria, o qualesquier yglesias e monasterios e conçejos e personas particulares... quedando en nos e para nos e para los rreys que despues de nos vinyeren... solamente la soberanya de nuestra justia rreal e la suprema juridicion.. con tanto que despues de los dias de la dicha enperatriz e rreyna la dicha dadiva se consuma en la corona rreal destes nuestros rreynos, para no poder fazer merçed dello a persona alguna...”²⁴.

Con la misma fecha, el comendador Rodrigo Enriquez y el doctor Garcés, del consejo de la emperatriz, tomaron posesión de la villa albacetense y de sus tierras, según consta en una cédula real del propio emperador, en la que se dice:

“...yo vos mando que deys la dicha posesyon e tengays e obedezcays a la dicha enperatriz, my muger, por rreyna e sennora, e la syrveys e acateys, conno yo confio de vosotros e de vuestra mucha lealtad que lo fareys, porque a my me quedara con-

tinuo cuydado de myrar las cosas de la dicha villa, para que en todo lo que se ofreçiere, seays gratificados e mirados, conno vuestros serviços lo mereçen...”²⁵.

El 30 de abril, la augusta señora se dirige a sus súbditos de Albacete por primera vez con una carta, en la que les confirma “sus privilegios e buenos vsos e costumbres” y les dice con gran afecto “...e me escribays todas las cosas que convienen para el bien desa dicha villa e para la buena gobernaçion della, para que yo las mande proveer”²⁶.

La villa celebró “alegrías” para festejar el señoría de la emperatriz. El concejo gastó 6.679 maravedís. De ellos el toro que corrieron los mozos valía 3.784²⁷. En La Roda se celebró una junta, a mediados de septiembre de 1526, a la que concurren las tres villas del Marquesado de Villena, dadas por el emperador a su esposa. Por Albacete fueron el mayordomo del concejo y el regidor Bartolomé de Alcañavate, para acordar el viaje a la corte a “besar las manos de su majestad” en señal de pleitesía²⁸.

No molestó mucho Albacete a su señora con peticiones. En abril de 1528 solicitó de ella una ampliación de la dehesa en la que pastaban los rebaños del carnicero, que proveía de carne a la villa (dehesa carnicera), y por la contestación de la reina sabemos que por esas fechas nuestra ciudad tenía aproximadamente unos 4.500 habitantes²⁹. Por entonces, Isabel se dirige a la Real Chancillería de Granada para que acelere la solución del pleito que mantiene Albacete con Chinchilla, sin duda por conflictos en el aprovechamiento de los términos comunes³⁰. Pocos días después, desde Madrid, la reina vuelve a insistir a la Chancillería, ante el acoso de Chinchilla, diciendo que “...querria que los de la dicha villa en esto y en todo fueren mirados y bien tratados...”³¹. La villa, por su parte, tan pronto es informada de la enfermedad de la emperatriz, organiza procesiones y rogativas por la salud de su señora³². La emperatriz tiene buen cuidado en que los pleitos apelados por la villa, vayan a su consejo, celosa de evitar intromisiones ajenas contra sus súbditos. Un año después, en marzo de 1529, sale de nuevo en defensa de sus villas de lo “reducido del Marquesado de Villena”, para evitar las extorsiones en las cobranzas de sus rentas, mandando al corregidor “...non consyntays ny deys lugar que la dicha villa de Albacete e vezinos e

moradores... sean molestados ny executados por los maravedis de su encabeçamiento nyn les sean fechas costas nyn gastos algunos..."³³, y le pide también que le haga justicia por prendas que los alcaldes de San Clemente han tomado a algunos labradores de Albacete³⁴.

En abril de 1529 la emperatriz en una carta, dirigida al concejo alaba la disponibilidad de la villa para servir al rey con motivo del intento de invasión del rey francés de los reinos imperiales³⁵. Pero, quizás, la actuación más entrañable de la reina en Albacete sea la provisión de 19 de abril de 1529, en la que su corazón de mujer y madre llega hasta salir al paso para evitar abusos de tutores y administradores de los bienes de los huérfanos³⁶.

Celosa de sus derechos jurisdiccionales y del cuidado y defensa de sus súbditos, en agosto y septiembre de 1537, a dos años de su muerte, exige que todo lo que afecte a ellos vaya a su consejo, antes que al del emperador, y no dudará en reprender al corregidor Sotomayor para que respete el derecho jurídico de la villa de juzgar "en primera instancia", obligándole a devolver a Albacete los presos que se había llevado a San Clemente para juzgarlos³⁷. En una palabra, que nuestra ciudad sólo recibió de la amada esposa de Carlos V desvelos y cuidados. No vino nunca a sus dominios, quizás atareada por las obligaciones de sus frecuentes regencias, pero no es exagerado afirmar con los documentos en la mano que tenía a sus súbditos, y entre ellos a los de Albacete, en su corazón de reina. Cabría parafrasear las palabras del Quijote, diciendo: "nunca fueran tales súbditos de señora tan bien regidos".

REQUIEM POR UNA "SEÑORA"

A primeros de mayo de 1539 tendría Isabel de Portugal el último de sus alumbramientos; también nacería muerto su hijo. Estaba muy débil y unas calenturas, al parecer gripales, acabaron con su vida a la madura edad de 38 años. Dejaba tres huérfanos: el futuro Felipe II, de 12 años de edad, y dos niñas: María de 10 y Juana de 10 meses. Tuvo, al menos, el consuelo de tener al emperador a su lado. La simpatía que había despertado fue tal, que hasta el enemigo político de Carlos, Francisco I, le dedicó honras fúnebres. La muerte le sorprendió en Toledo, en el palacio de

Fuensalida. El pueblo toledano había vivido muy de cerca la enfermedad de la reina. Se organizaron procesiones de disciplinantes por las calles, para pedir su salud. Sintióse próxima a su muerte, casi en el mismo día en que fallecería, se dirige a sus súbditos de Albacete con una carta, en la que resplandece la serenidad y el equilibrio de un buen gobernante:

*"Sepades, que porque al presente estoy grabada de mi enfermedad, temo que sea Dios servido de me llevar desta presenta vida, e porque mis tierras y estado esten en paz y tranquilidad, por la presente vos mando que hasta tanto que el emperador... provea en mis tierras y estado lo que convenga para su servicio, no hagais novedad en las justicias y oficiales desa dicha villa y tierra, puesto que yo fallezca de esta presente vida, salvo que se esten e gobiernen sus oficios segun e como hasta aqui los ha regido y gobernado, so pena de privación de vuestros oficios e de caer en otras penas, en que incurren los que son rebeldes a sus reyes e señores naturales"*³⁸.

El municipio albacetense, apenas recibir la provisión real, estando reunidos en sesión del ayuntamiento, la acata con el ceremonial acostumbrado: besándola cada uno de ellos y colocándola sobre sus cabezas, mientras reafirmaban que "son prestos a la cumplir... como a carta e mandado de su reino e señora natural que ha sido, cuya anima suplican a Dios ponga en su gloria para siempre. Amen"³⁹. El mismo correo real que trajo la carta a Albacete, portaba otras dos del cardenal Tavera, presidente del Consejo Real: una en nombre del emperador, confirmando lo que su esposa expresaba en su última voluntad, y otra ordenando al concejo se celebraran exequias y oficios religiosos por su alma⁴⁰.

El ayuntamiento de Albacete, en sesión extraordinaria del 8 de mayo, ordena que a partir del domingo se empiecen las exequias; y en la reunión ordinaria del día 10 precisan la indumentaria que se vestirán en las mismas. Se acuerda: que todos vistan de luto "de paños negros tundidos", que las mujeres lleven además "tocas negras", que se comiencen las exequias el domingo por la tarde y acaben el lunes a la misa mayor, que todos los vecinos acudan a ellas, sin que ninguno salga de la villa hasta que no hayan concluido, so pena de dos días de arresto y 200 maravedís de multa. Los hombres se juntarían en

el ayuntamiento y las mujeres en la sala de la plaza. Así se pregonó por los lugares acostumbrados¹¹. Dichas honras costaron a la villa 25.982,50 maravedís, el 9,73% del gasto de los propios de ese año.

La muerte de su esposa afectó mucho al emperador, que le obligó a retirarse al monasterio de la Sista, cerca de Toledo, sin querer ver a nadie. En una carta a su hermana María, fechada en Toledo al día siguiente del fallecimiento de la joven reina, le decía: “*Yo estoy con la angustia y tristeza que podeis pensar por haber tenido una perdida tan grande y tan extremada, y nada me puede consolar, si no es la consideracion de su buena y catolica vida y el muy santo fin que ha tenido...*”¹². A primeros de julio, le pide que le envíe un retrato que formaba parte de la colección de su tía Margarita de Saboya. Pero la sublevación de Gante le obligará a una nueva partida, entonces Isabel ya no existía para llenar el hueco. Su muerte no había sido sólo una pérdida familiar, sino una pérdida para la política peninsular. Terminamos con las palabras de Lafuente, citadas por Mateos y Sotos:

“*Su muerte fue muy llorada en todo el reino, porque a su notable hermosura reunía las más bellas prendas del alma, y adornábanla grandes y muy excelsas virtudes...*”¹³.

NOTAS

¹ Cf. nota n.º 22.

² *El arte en las colecciones de la Casa de Alba*. Catálogo de la exposición Caja de Pensiones, Madrid 25-V al 5-VII de 1987, pág. 88.

³ AGUADO BLEYE, Pedro, *Manual de Historia de España*, T. I, Madrid 1969, pág. 447.

⁴ Citado por AGUADO BLEYE, Pedro, *Manual...* pág. 447.

⁵ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *La España del Emperador Carlos V (1500-1558; 1517-1556)*, T. XX de la Historia de España dirigida por R. Menéndez Pidal, Madrid 1979, pág. 498.

⁶ Idem, 498.

⁷ Idem, 497.

⁸ MATEOS Y SOTOS, Rafael, *Albacete bajo el señorío de la Reina Isabel, esposa de Carlos I (1526-1539)* en Monografías de Historia de Albacete, Albacete 1974-1977, pág. 175.

⁹ MEXIA, Pedro, *Historia de Carlos V*, ed. Carriazo, pág. 426.

¹⁰ cf. MARQUÉS DE FORONDA, *Estancias y viajes del emperador Carlos V*, Madrid 1914.

¹¹ cf. *Isabel de Portugal, emperatriz*, en Diccionario de Historia de España, T. II, Madrid, Revista de Occidente, 1968. Etiam AGUADO BLEYE, Pedro, *Manual...* págs. 442-447.

¹² Digamos que aunque el padre Enrique Florez en su obra *Reinas Católicas*, 1761, y Garibay en sus *Ilustraciones Genealógicas* sitúan los tres nacimientos en el mismo año, esto es a todas luces falso, pues no fueron trillizos.

¹³ FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *La España del Emperador...*, pág. 30.

¹⁴ cf. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, o.c. pág. 487.

¹⁵ cf. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, o.c. pág. 481.

¹⁶ Idem a la anterior.

¹⁷ Obra interesante sobre la emperatriz es MAZARIO COLETO, M.^a del Carmen, *Isabel de Portugal*, Madrid, CSIC, 1951.

¹⁸ La mayor parte de la documentación oficial entre el emperador y la emperatriz en su regencia está recogida por FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, M., *Corpus Documental de Carlos V (1516-1539)*, Salamanca 1973.

¹⁹ Citado por FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *La España...*, pág. 497.

²⁰ Idem de la nota anterior.

²¹ Citado por FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *La España...*, pág. 498.

²² AGS, P.R. leg. 26, fasc. 36.

²³ cf. FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *Corpus...*, págs. 473-476; también *La España...*, pág. 629.

²⁴ CARRILERO MARTÍNEZ, Ramón, *Libro de los Privilegios de la villa de Albacete (1533). Estudio paleográfico y diplomático*, Albacete 1983, págs. 314-315.

²⁵ CARRILERO MARTÍNEZ, Ramón, o.c. pág. 317.

²⁶ MATEOS Y SOTOS, Rafael, o.c. pág. 177.

²⁷ *Libros de Cuentas de Propios del Concejo de Albacete*. Gastos correspondientes a septiembre de 1526, AHP Albacete, *Municipios*, Libro 223.

²⁸ Idem nota anterior.

²⁹ CARRILERO MARTÍNEZ, Ramón, o.c. págs. 336-337.

³⁰ MATEOS Y SOTOS, Rafael, o.c. págs. 176-177.

³¹ MATEOS Y SOTOS, Rafael, o.c. pág. 178.

³² cf. *Cuentas de Propios del Concejo de Albacete*, correspondientes a septiembre de 1528 y mayo de 1529, AHP Albacete, *Municipios*, Libro 223.

³³ y ³⁴ cf. CARRILERO MARTÍNEZ, Ramón, o.c. págs. 358-362.

³⁵ MATEOS Y SOTOS, Rafael, o.c. pág. 179.

³⁶ cf. CARRILERO MARTÍNEZ, Ramón, o.c. pág. 363.

³⁷ cf. MATEOS Y SOTOS, Rafael, o.c. págs. 180 y 182.

³⁸ MATEOS Y SOTOS, Rafael, o.c. pág. 184.

³⁹ MATEOS Y SOTOS, Rafael, o.c. pág. 185.

⁴⁰ cf. MATEOS Y SOTOS, Rafael, o.c. págs. 186-187.

⁴¹ cf. MATEOS Y SOTOS, Rafael, o.c. págs. 188-189.

⁴² FERNÁNDEZ ÁLVAREZ, Manuel, *La España...*, pág. 631.

⁴³ MATEOS Y SOTOS, Rafael, o.c. pág. 187.

Aproximación a la literatura oral en la provincia de Albacete*

Por **Francisco Mendoza Díaz-Maroto****

I n f o r m a c i ó n

Cultural Albacete
febrero 1988



20



****FRANCISCO MENDOZA DÍAZ-MAROTO**, nació en 1948 en La Mancha toledana y es catedrático de Instituto. Estudiante del Folklore desde 1970, se ha doctorado con una tesis sobre *El romancero oral en la provincia de Albacete*, en vías de publicación por el Instituto de Estudios Albacetenses. Ha realizado un vídeo sobre pliegos sueltos y es autor de un libro en colaboración y de 13 artículos, publicados en revistas científicas nacionales y extranjeras, sobre romances y cuentos tradicionales, etc.

INTRODUCCIÓN

Si ya en 1949 un diccionario de Folklore recogía 33 definiciones de esa ciencia (ZUMTHOR 22), se comprenderá que en el título de estas páginas hayamos evitado el poco preciso término acuñado en 1846 por William John Thoms a partir de dos palabras inglesas caídas en desuso: *folk* 'pueblo' y *lor* 'sabiduría'. Como resume una especialista, "el estudio del folklore abarca un campo enorme y muy diverso, por lo que se han hecho dos divisiones básicas a nivel muy general: el folklore que se refiere a los usos y costumbres (*Folk-Liv*) y el que entra en el terreno de la literatura (*Folk-Literature*), que comprende cantos, cuentos, proverbios y adivinanzas [...]. En esta literatura folklórica se inscribe la llamada poesía popular, de la cual la lírica y el romancero son las manifestaciones más notables en el ámbito hispánico" (DÍAZ 3).

La *literatura oral* –expresión creada por P. Sébillot en 1881 (ZUMTHOR 45)– comprende, pues, diversos géneros, y los que me parecen más interesantes y elaborados son los romances y los cuentos. A unos y otros dedicaremos esta *aproximación*, obligados a resumir y seleccionar por razones de espacio, pero eso no significa que ignoremos el valor y el interés de otros tipos de *etno-textos* como las canciones populares, las oraciones, los villancicos, las coplas, los refranes, etc.

La tradición oral es un conjunto muy amplio y heterogéneo, y en los pueblos sin escritura se utiliza como fuente histórica (VANSINA 7). Nosotros prescindimos de lo no literario y somos conscientes de que el sintagma "literatura oral" parece una *contradictio in terminis*. En efecto, unos pocos milenios de escritura y –sobre todo– cinco siglos y pico de imprenta nos han hecho olvidar que la literatura, como la lengua, es básica y primordialmente oral. Dicho de otro modo: la literatura es –suponemos, pues nadie estaba allí filmándolo– tan antigua como el lenguaje, como la actividad inteligente del ser humano, pues se trata del arte de la palabra, o sea, la actividad artística del hombre que utiliza el lenguaje como materia prima. La invención de

la escritura, y luego de la imprenta, en términos generales son hechos menos importantes de lo que parece —advértase que esto lo escribe un bibliófilo apasionado—, y todavía existen hoy pueblos sin escritura, es decir, con literatura exclusivamente oral (ZUMTHOR 10).

Todo esto lo podrá aceptar el lector con la cabeza, pero difícilmente con el corazón. Son muchos siglos de *verba volant, scripta manent*, de sacralización de la escritura (ZUMTHOR 10-11 y 104), de fetichismo de la letra —así se titulaba un libro de Rosenblat—, que arranca de la propia etimología del término *littera* ‘letra’, por más que desde hace unos años nos encontremos en la era de lo audiovisual, que de algún modo supone una vuelta a la oralidad primitiva y un progresivo alejamiento de la “galaxia Gutenberg” (ZUMTHOR 284).

Otro prejuicio al que difícilmente se sustraerá el hombre de la calle —y más de un *especialista*— es el de la supuesta inferioridad de la literatura —y, en general, del arte— primitiva, cuando existen literaturas orales *primitivas* altamente elaboradas (ZUMTHOR 129-130). Ciertamente, las *literaturas marginadas* (GARCÍA DE ENTERRÍA) por antonomasia son las orales, a pesar de sus estrechas relaciones con la literatura culta (LIDA, CORTÁZAR, CHEVALIER 1978, etc.).

A estas alturas, quizá el lector admita sin gran dificultad que, limitándonos a la literatura peninsular, la primitiva épica (los cantares de gesta) se transmitía oralmente, como la lírica (jarchas, cantigas de amigo...) y los romances, incluso algún poema de clerecía, sin que falten serios indicios de tradicionalidad en el teatro. Esto nos retrotrae al siglo XI por lo menos, pero es que muchos cuentos son bastante más antiguos, y atraviesan con facilidad idiomas y países (THOMPSON 1972 37-387, ZUMTHOR 247-249).

No estará de más advertir que por literatura oral entendemos aquí *tradicional*, es decir, transmitida verbalmente de generación en generación, aunque hay tradiciones que remontan, en última instancia, a la Prehistoria (PROPP 1981) y en cambio otras parten de la última guerra civil. También merece la pena subrayar el importante papel que ha desempeñado y todavía desempeña la mujer en la tradición española (CATALÁN 1986 113) y en la de muchas otras sociedades (ZUMTHOR 89-91).

En cuanto al marco geográfico, la provincia de Albacete, nada más arbitrario. Por una parte, la división de España en provincias es poco “natural” y sólo tiene algo más de siglo y medio de antigüedad; por otra, las fronteras provinciales no tienen nada que ver con las folklóricas (ni con las dialectales): quede constancia, pues, de que la delimitación geográfica de este trabajo es puramente “política”. Por último, la preposición *en* subraya que nos referimos a materiales recogidos en la provincia, pero que en modo alguno pueden considerarse —más que en pequeña parte— propios *de* ella, pues los romances, cuentos, etc. presentan generalmente una enorme dispersión geográfica.

LOS ROMANCES

Del romancero oral en nuestra provincia me he ocupado por extenso, bien que no exhaustivamente, en otro lugar (MENDOZA 1987). Aquí sólo puedo resumir telegráficamente el estado de la cuestión. Para empezar, no está claro qué es un romance, si bien Diego Catalán, máxima autoridad en la materia, ha restringido últimamente el concepto (CATALÁN 1987). Yo, con un criterio más flexible, lo he definido como “estructura narrativa abierta, en verso, formulaica y transmitida oralmente”. El mayor o menor rodaje en el seno de la tradición oral es lo que da lugar a los distintos tipos de romances: tradicionales, semitradicionales o vulgares, canciones narrativas tradicionalizadas y romances de ciego o pliego, más un apéndice de lo que denomino *Pararromancero* (composiciones emparentadas con los romances).

Cuantitativamente, nuestra colección de romances albaceteños se puede comparar sin desdoro con las más amplias publicadas hasta la fecha: el más voluminoso romancero regional que ha visto la luz, *La flor de la marañuela*, abarca 683 versiones de 157 temas, y la mayor colección de una sola provincia, el *Romancero popular de la Montaña*, comprende 161 temas en 530 versiones. Nuestra colección consta de 1.149 versiones que corresponden a 315 temas o combinaciones de ellos (264 romances distintos, pues algunos sólo aparecen contaminando a otros o empalmados con ellos). Véase la distribución en el siguiente cuadro, donde redondeamos los porcentajes:

	VERSIONES		TEMAS Y COMBINACIONES		TEMAS DIFERENTES	
	N.º	%	N.º	%	N.º	%
Romances tradicionales	627	55	112	35	67	25
Romances vulgares	177	15	48	15	44	17
Canciones tradicionalizadas	139	12	34	11	33	13
Romances de cordel	138	12	81	26	80	30
Composiciones <i>pararromancísticas</i>	68	6	40	13	40	15
Totales	1149	100	315	100	264	100

Sin embargo, también se han recogido romances orales en la provincia antes o al margen de mis campañas. Aparte de las 143 versiones publicadas en diversos libros, revistas y discos, en el Archivo Menéndez Pidal se conservan otras 405 versiones inéditas recogidas la mayoría de ellas por T. Navarro Tomás (1905-1907, La Roda, Barrax y Lezuza), M. Manrique de Lara (¿1906-1912?, Fábricas de San Juan de Alcaraz y Mesones), J. Moreno (c. 1945-1952, Villarrobledo), D. Catalán y Á. Galmés (octubre de 1947, Alcaraz, El Ballestero, El Bonillo, Munera, Povedilla, La Roda y Villarrobledo).

Como puede observarse, el total de versiones ajenas (548) no llega a la mitad de nuestros materiales, si bien, lógicamente, hay unos cuantos temas que faltan en nuestra colección a pesar de haber sido buscados varios de ellos por mis alumnos y por mí: *Bernal Francés, El cestero, Diego León, Don Juan de Lara, El enamorado en misa con La bella en misa, Hermanas reina y cautiva, Lanzarote y el ciervo del pie blanco, Otros tres, otros tres, y son seis, Pregunté si había cena, me dijeron "Sí, señor", El tonto en misa* y algún otro de menor interés.

Acabo de aludir a mis alumnos, y es de justicia reconocer públicamente que mi nutrida colección ha sido posible, en gran medida, gracias a ellos —bajo mi estímulo y dirección, claro está—, pues las versiones recogidas por mí (en solitario o con Juana Agüero) han sido sólo el 20%, aproximadamente. A lo largo del lustro que duró la recolección (1978-1982), colaboraron 148 alumnos, chicas en su inmensa mayoría, entre las que merecen ser destacadas Conchi Vázquez, Rosa M.^a López, Soledad García y Esperanza Soler. No dispongo de espacio para explicar aquí mi metodología de recolección indirecta, que he expuesto

en otro lugar (MENDOZA 1981).

Tenemos versiones de 87 núcleos de población correspondientes a 64 de los 86 ayuntamientos de la provincia, pero de diez lugares contamos solamente con una, y de otros ocho con dos. Las poblaciones mejor exploradas, de las que poseemos 20 versiones o más, son la capital (161), Cerrolobo (60), Pozo Cañada (35), El Ballestero (50), Bienservida (26), El Bonillo (31), Cenizate (20), Chinchilla de Monte Aragón (21), Hoya Gonzalo (21), Madrigueras (21), Mahora (24), Cilleruelo (29), Povedilla (29), Pozohondo (31), San Pedro (21), Tarazona de la Mancha (52), Tobarra (25), Valdeganga (20) y el término de Yeste, con 88 en conjunto.

Aportaron versiones 394 personas, la inmensa mayoría mujeres, con predominio de las de 41 a 80 y de 11 a 15 años. Debemos casi un tercio del total de versiones a sólo 23 mujeres (de 14 a 83 años), cuyos repertorios van de 11 a 20 romances. En representación de todas ellas citaremos aquí a las siguientes:

Josefa González, 65 años, Tarazona de la Mancha... 20
Juliana L. Alarcón, 83, Majada Carrasca (Yeste)..... 19
María Romero, 62-64, Povedilla..... 19
Emiliana García, 41, Góntar (Yeste)..... 18
Sofía García, 72, Robledo..... 17
Martina Chinchilla, 74, Arguellite (Yeste)..... 17

Nada diremos acerca de la Retórica o Poética del romancero oral, que hemos estudiado en otro lugar (MENDOZA 1987 251-292) y ni siquiera podemos resumir ahora. Baste decir que no nos hallamos, en absoluto, ante literatura *primitiva*. Pero será mejor que el lector conozca directamente (es un decir, pues se trata, recordé-

moslo, de poesía oral) un par de muestras.

En primer lugar, la única versión recogida en la provincia del raro romance *La mujer del pastor*, que ya existía en el siglo XVI y del que sólo se conocen 24 versiones orales peninsulares y 20 sefardíes de Marruecos (RT IX, 209-253). Fue cantada por Araceli Pallarés Marín, de 72 años, natural de El Cubillo (ay. Robledo) en noviembre de 1982. La recogieron Laura Quereda y Vicente Ríos; éste y Conchi Vázquez me cedieron copia el 24.8.1983.

- Madres que tengáis hijas,
no las caséis con pastor,*
- 2 *que una hija que tenía
ya veréis lo que pasó.
A otro día de casada
a la sierra la llevó,*
- 4 *se vistió de caballero
y al encuentro le salió.
—El pastor tiene una falta,
esa no la sabes tú:*
- 6 *tiene las uñas peladas
de matar piojos al sol.
El pastor tiene otra falta,
esa no la sabes tú:*
- 8 *tiene la espalda pelada
de llevar siempre el zurrón.
El pastor tiene otra falta,
esa no la sabes tú:*
- 10 *tiene los hombros pelados
de llevar el garrotón.
—Si el pastor tiene esas faltas,
con usted me marchó yo.—*
- 12 *La ha montado en su caballo
y a la sierra la engarbó;
ha sacado una navaja,
la cabeza le cortó.*

(Tras los hemistiquios impares se intercala el estribillo *Colirón, colirón, tron, tron*, y tras los pares *Que con el oritín, que con el oritón*, después de lo cual se repite el hemistiquio).

El segundo ejemplo será una versión del romance semitradicional *San Antonio y los dos hermanos* (hay todo un ciclo de romances sobre milagros de San Antonio de Padua), del que no conocemos ninguna versión publicada y sólo dos inéditas, que se guardan en el Archivo Menéndez Pidal. La nuestra fue recitada por Juliana Leoncía

Alarcón Mendoza, de 83 años, natural de Majada Carrasca (ay. Yeste). La recogimos Juana Agüero y yo en Boche el 2.8.1981, y por segunda vez dos días después.

- En grande ciudad vivían
dos caballeros de fama:*
- 2 *el uno es don José
y el otro don Juan se llama.
Ése don José que digo
el corazón se le abrasa*
- 4 *de repartirle a los pobres
todo cuanto tiene en casa,
y día que no tenía
fue donde el hermano estaba.*
- 6 *—Hermano mío, sabrás
trigo y dinero me falta.
—¿Dónde has echado tanto
como tenías en casa?*
- 8 *—Se lo he repartido a los pobres
por San Antonio de Pauda.
—Corre y dile a San Antonio
que te dé lo que te falta.—*
- 10 *Muy triste y muy afregido,
para la iglesia se marcha;
antes de llegar al templo
siente una voz que lo llama:*
- 12 *—Señor, busca segadores,
que los trigos te se pasan.—
Seis mil ducados en oro
se ha hallado dentro de su arca,*
- 14 *seis mil fanegas de trigo
le puso el santo en su casa.
Vamos casa del otro hermano,
el que no quiso dar nada:*
- 16 *todo se le ha ido carbón
trigo y dinero en el arca,
y de pesambre se ahorcó,
sabe Dios dónde iría el alma.*

LOS CUENTOS

A diferencia de lo que ocurre con los romances, son muy pocos los cuentos orales recogidos hasta ahora en la provincia, y ha empezado mucho más tarde la recolección (vid. CHEVALIER 1984). Antes de resumir lo poco que sabemos al respecto, señalaré que existen nada menos que 60 definiciones de cuento (ZUMTHOR

51). Para nosotros el cuento tradicional es una *narración breve en prosa, abierta y transmitida oralmente*; sin embargo, las fronteras entre cuento y canto se borran muchas veces, por ejemplo en el África negra (ZUMTHOR 45), y entre nosotros también existen los cuentos parcialmente en verso o cantados –como el que vamos a transcribir– y las canciones narrativas que pueden considerarse cuentos en verso, como *La pulga y el piojo*, *El corregidor y la molinera* o *Las doce palabras retornadas* (éste podría considerarse también como oración acumulativa).

El del cuento oral es un género formalmente más abierto que el del romance, pero no carece de formulismo, apreciable sobre todo en los comienzos y en los finales (ESTEBAN). Multitud de motivos folklóricos son comunes a cuentos y romances, como sin duda pondría de manifiesto una exploración detenida de THOMPSON [1966].

Pasando a historiar brevemente la recolección de cuentos, recordemos que a lo largo de cinco meses de 1920 Aurelio M. Espinosa recorrió gran parte de España recogiendo cuentos orales. Encuestó en Ciudad Real, Toledo y Cuenca, pero no en Albacete, por desgracia, así que la provincia no figura en su importante obra (ESPINOSA 1946). Tampoco visitó Albacete Espinosa hijo, que en los meses inmediatamente anteriores a la guerra civil recogió medio millar de versiones de Castilla y León, por fin hoy en curso de publicación (ESPINOSA 1987).

Que sepamos, el primero en recoger y publicar materiales narrativos folklóricos de la provincia fue M. LUNA, que el 3.10.1974 grabó en Lugarnuevo (Fábricas de San Juan de Alcaraz, ay. Riópar) cinco breves leyendas de la tía Celestina, algunas relacionables con los núms. 161-162 de ESPINOSA 1946 y 150-154 y 161 de ESPINOSA 1987. En 1982 o antes Vicente Ríos recogió de Araceli Pallarés (la recitadora del raro romance ya transcrito) varios cuentos muy interesantes, uno de ellos –excepcionalmente raro– publicado por J. CAMARENA, que ha recogido al menos dos docenas de versiones de Albacete, aparte de los centenares grabados en Ciudad Real y otras provincias.

En agosto de 1981 recogí romances en la Sierra de Albacete y grabé también el cuento que voy a reproducir. El curso 1981-82 di por termi-

nada con mis alumnos la recolección de romances de la provincia e inicié la de cuentos con un primer cuestionario breve (MENDOZA 1984). Ahora, tras el paréntesis parisino –donde también hemos recogido romances y cuentos–, continuaremos la exploración, tarea colectiva abierta a todos. Señalaré también que J. LANCIANO ha publicado un cuento de animales y una adaptación de un cuentecillo acumulativo.

Los resultados de la primera campaña de tanteo a la que acabo de aludir fueron tres docenas de versiones que estoy transcribiendo y estudiando y que me servirán de base para preparar el cuestionario que aplicaremos a partir del curso 1988-89. Los núcleos de población representados son quince, todos ellos con un número de versiones muy pequeño (sólo destacan Albacete y El Ballestero, con siete cada uno), pero esto es sólo el principio y estoy seguro de que en pocos años reuniremos una magnífica colección de cuentos folklóricos de la provincia.

Como muestra, publicamos seguidamente la versión de *La flor del olimán* que nos recitó la ya aludida Juliana Leoncia Alarcón Mendoza, de 83 años, natural de Majada Carrasca, a J. Agüero y a mí el 2.8.1981. Se trata del tipo 780 de THOMPSON 1961 (*The Singing Bone*), y su motivo central, el “de los huesos que cantan o hablan, denunciando al criminal, se halla en Europa, Asia, África y muchas partes de América” (ESPINOSA 1946, III 93). Propp ejemplifica en cierta ocasión con una versión rusa de la colección de Afanásiev (PROPP 1977 142), y señalaré también que en el Archivo Menéndez Pidal se conserva una versión inédita, quizá de Torrejuncillo (Cáceres), en forma de romance en á.

Un padre tenía tres hijos y dos eran listos y otro era más tonto. Y dijo el rey que estaba la hija enferma y le había dicho el doctor que el que llevara la flor del olimán, que si le dieran que oliera la flor del olimán, se ponía buena. Y echó voz y fama el rey que el que llevara la flor del olimán se casaba con su hija. Y el padre tenía tres hijos, uno medio tonto y dos listos.

Pos se fueron por los caminos muy largo buscando la flor del olimán y no la encontraron. Y el tonto se encontró una abuela. Dice:

–¿De aónde vienes, muchacho?

Y se lo contó. Dice:

–Vengo de buscar la flor del olimán, que ha dicho

el rey que el que lleve la flor del olimán se casa con su hija. Yo he ido a buscarla y no la encuentro.

Dice:

—Mira, anda a tal sitio y de una flor que hay de esta manera y de esta y de esta, aquella es la flor del olimán: te la traes.

Por el muchacho tonto era, pero aquello lo acertó. Y fue y la cogió y se la trajo, y se tropezó con sus hermanos. Dice:

—¿Qué, hais encontrao la flor del olimán?

Dice su hermano:

—No, nosotros no.

Y dice:

—Pos yo sí la tengo, mirarla.

Total, que lo mataron y se la quitaron. Le quitaron la flor del olimán y lo enterraron, a él lo mataron y lo enterraron. Y luego al poco tiempo pasó por allí un pastor, y fueron y el tonto pos que no va, que no va. Y pasó por allí un pastor y nació un cañar allí ande estaba enterra, y el pastor pasó por allí y estiró de un trozo de caña pa hacer una pita y hizo la pita, y se ponía la pita:

Pastorcito, no me toques
ni me dejes de tocar,
mis hermanos me han matado
por la flor del olimán.

Ea, y dice, y siguió tocándola él to 'r día, y dice:

—Pos con esta pita yo me tengo que ganar el pan.

Y se fue al pueblo y diba tocando:

Pastorcito, no me toques
ni me dejes de tocar,
mis hermanos me han matado
por la flor del olimán.

Y p' ónde lo sintió el padre, el padre del muchacho. Y dice:

—¿Cuánto quiere usté por esa pita?

Dice:

—Ah, yo esta pita no la vendo, que esta pita a mí me tiene que dar de comer.

—¿Y cuánto quiere usté?

Y le pidió mucho, le pidió mucho. Total, que se lo dio, los millones que le pidió se los dio.

Y va a su casa y dice:

—Mirar qué pita he compra, mirar qué pita he compra.

Y la toca el padre:

Papa mío, no me toques
ni me dejes de tocar,
mis hermanos me han matado
por la flor del olimán.

Y los hermanos... Dice:

—Ahora la vi a tocar yo (dice la madre), ahora vi a tocarla yo a ver.

Mama mía, no me toques
ni me dejes de tocar,
mis hermanos me han matado
por la flor del olimán.

Y entonces la cogió una hermana, y lo mismo:

Hermana mía, no me toques
ni me dejes de tocar,
mis hermanos me han matado
por la flor del olimán.

Y dicen los hermanos:

—Tó eso son cuentos que vosotros tenéis.

Y la cogió uno y le habló:

Hermano mío, no me toques
ni me dejes de tocar,
tú fuistes el que me matastes
por la flor del olimán.

Dice:

—Otro cuento (decía el otro, y la cogió él).

Hermano mío, no me toques
ni me dejes de tocar,
tú fuistes el que me enterrastes
por la flor del olimán.

Y entonces pos le hicieron... y el mismo padre hizo justicia. Y le salió y pidieron picos el pueblo y los padres que hicieran una hoguera en medio de la plaza y los travesaran y los quemaran, y lo hicieron.

...que fueron con la flor del olimán y se puso mejor.

(Y yo de ahí pa 'lante no me acuerdo ya más. Tiene más).

BIBLIOGRAFÍA

CAMARENA = Julio A. Camarena Laucirica: "Sobre un tipo de cuento popular especialmente raro en el Occidente europeo". En *Narria* n.º 27 (septiembre de 1982), pp. 31-33.

CATALÁN 1986 = Diego Catalán: "La conflictiva descodificación de las fábulas romancísticas". En el vol. colectivo *Culturas populares* (Madrid, Universidad Complutense), pp. 93-113.

Íd. 1987 = "Los límites de la balada". De próxima publicación en las actas del IV Coloquio In-

- ternacional sobre Romancero (Puerto de Santa María, junio de 1987).
- CHEVALIER 1978 = Maxime Chevalier: *Folklore y Literatura: El cuento oral en el Siglo de Oro*. Barcelona, Crítica.
- Íd. 1984 = "El cuento folklórico en Castilla-La Mancha. Estado de la investigación". En las actas de las *II Jornadas de Etnología de Castilla-La Mancha*, Ciudad Real, 1984 (Toledo, Junta de Comunidades, 1985), pp. 177-181.
- CORTÁZAR = Augusto Raúl Cortázar: *Folklore y Literatura*. Buenos Aires, EUDEBA, 1971, 3.^a ed.
- DÍAZ = Mercedes Díaz Roig: *El romancero y la lírica popular moderna*. México, D.F., El Colegio de México, 1976.
- ESPINOSA 1946 = Aurelio M[acedonio] Espinosa [padre]: *Cuentos populares españoles...*, 3 vols. Madrid, CSIC, 1946-1947.
- Íd. 1987 = Aurelio M[acedonio] Espinosa [hijo]: *Cuentos populares de Castilla y León*, I. Madrid, CSIC.
- ESTEBAN = Paloma Esteban: "Acerca de las fórmulas de «entrada» y «salida» en los cuentos tradicionales españoles". En las actas de las *II Jornadas de Etnología de Castilla-La Mancha*, cit., pp. 157-176.
- La flor de la marañuela: Romancero general de las Islas Canarias*, 2 vols., de D. Catalán et al. Madrid, SMP-Gredos, 1969.
- GARCÍA DE ENTERRÍA = M.^a Cruz García de Enterría: *Literaturas marginadas*. Madrid, Playor, 1983.
- LANCIANO = José Lanciano: "La zorra, la paloma y el mochuelo". En *Zahora* n.º 4 [1986], pp. 50-53. Con Carlos Arques: "Cuento popular «La hierba del huerto de Juan»". En *Zahora* n.º 6 [1987], pp. 55-57.
- LIDA = M.^a Rosa Lida de Malkiel: *El cuento popular y otros ensayos*. Buenos Aires, Losada, 1976.
- LUNA = Manuel Luna Samperio: "Literatura popular en la provincia de Albacete". En *Al-Basit* n.º 1 (diciembre de 1975), pp. 45-54.
- MENDOZA 1981 = Francisco Mendoza Díaz-Maroto: "La recogida de romances tradicionales por los alumnos. Metodología y cuestionario". En *Revista de Bachillerato* n.º 19 (julio-septiembre de 1981), pp. 54-58.
- Íd. 1984 = "Metodología y cuestionario para la recogida de cuentos folklóricos por los alumnos". En *Trabajos de campo 4, Publicaciones de la Nueva Revista de Enseñanzas Medias* (Madrid, MEC), pp. 9-17.
- Íd. 1987 = *El romancero oral en la provincia de Albacete*. Tesis doctoral de la Universidad Complutense de Madrid, en vías de publicación por el Instituto de Estudios Albacetenses.
- PROPP 1977 = Vladimir Propp: *Morfología del cuento*. Madrid, Fundamentos, 3.^a ed.
- Íd. 1981 = *Las raíces históricas del cuento*. Madrid, Fundamentos, 3.^a ed.
- Romancero popular de la Montaña...*, 2 vols., de José M.^a Cossío y Tomás Maza Solano. Santander, Sociedad de Menéndez y Pelayo, 1933-1934.
- RT = *Romancero tradicional de las lenguas hispánicas (español-portugués-catalán-sefardí)*. Colección de textos y notas de Ramón Menéndez Pidal y María Goyri, en curso de publicación desde 1957 a cargo de D. Catalán et al. Aquí nos referimos al vol. IX, *Romancero rústico*, ed. de Antonio Sánchez Romeralo. Madrid, CSMP-Gredos, 1978.
- THOMPSON 1961 = Stith Thompson: *The Types of the Folktale. A Classification and Bibliography. Antti Aarne's Verzeichnis der Märchentypen*. Translated and Enlarged by—. Helsinki, FFC n.º 184, 2nd Revision.
- Íd. [1966] = *Motif-Index of Folk-Literature...*, 6 vols. Bloomington-London, Indiana University Press [reimpresión de la "revised and enlarged edition" de 1955-1958].
- Íd. 1972 = *El cuento folklórico*. Caracas, Universidad Central de Venezuela.
- VANSINA = Jan Vansina: *La tradición oral*. Barcelona, Labor, [1966].
- ZUMTHOR = Paul Zumthor: *Introduction à la poésie orale*. Paris, Seuil, [1983].

NOTA:

* Dado el carácter divulgativo de este boletín, evito en lo posible las citas textuales y reduzco las referencias al primer apellido del autor—seguido del año de la publicación si utilizo varias— y, en su caso, la o las páginas; en la bibliografía que va al final se citan las obras *in extenso*.

El viaje real de 1488 por el Marquesado de Villena y el juramento de los privilegios municipales

Por **Aurelio Pretel Marín***

— I n f o r m a c i ó n —

Cultural Albacete
marzo 1988



21



***AURELIO PRETEL MARÍN**, nació en Albacete en 1950. Es doctor en Historia y ha sido, hasta fechas recientes, director del Instituto de Estudios Albacetenses, del que fue, asimismo, miembro fundador. Profesor de bachillerato. Investigador de la Historia Medieval de la Provincia, la ha divulgado en numerosas conferencias y actos públicos; y ha publicado sobre el tema una veintena de artículos y colaboraciones, así como varios libros.

POR su situación periférica respecto a las ciudades relevantes y los centros de decisión del Reino, por su habitual condición de dependencia señorial, y por ser espacio poco poblado, carente de grandes núcleos urbanos y escasamente apto para albergar a las comitivas importantes, las tierras del Marquesado de Villena fueron poco frecuentadas por los reyes castellanos de la Edad Media, incluso en aquellos períodos en que jurisdiccionalmente se hallaron sujetas a la Corona. Desde la muerte de Alfonso el Sabio apenas si se registra alguna fugaz visita real, motivada casi siempre por las necesidades de la guerra, en tránsito hacia Murcia, Levante, o la Andalucía Oriental.

Uno de los más conocidos y significativos es el que Isabel y Fernando realizaron en el verano de 1488, hace ahora justamente quinientos años. El centenario justifica este pequeño trabajo, que no pretende sino divulgar la efemérides y contribuir a situar en sus justos términos los hechos y enmarcarlos en el contexto de nuestra historia regional.

Junio de 1488 había sido un mes de victorias importantes en la guerra contra los moros. La campaña, dirigida contra la parte oriental del reino de Granada, había tenido por base y cuartel general la ciudad de Murcia, suficientemente cercana al teatro de operaciones, rica y capaz de albergar la burocracia de la corte. Desde allí, los reyes se movieron cómodamente por el frente y consiguieron la rendición de Vera, Mojácar y los dos Vélez. En julio caerá Huéscar, con cuya brillante ocupación se daban por terminadas las operaciones de ese año, que habrían de reanudarse con resultados no menos positivos en el siguiente.

Durante los días de descanso en Murcia, los Monarcas y los señores de su Real Consejo tendrían ocasión de ocuparse de asuntos de gobierno, presionar a las villas cercanas para que aceptasen la autoridad de sus corregidores y para que enviaran soldados y pertrechos a la frontera granadina, y atender, además, las peticiones que algunos de ellos, a través de sus procuradores, les hicieron llegar en demanda de confirmación de sus antiguos privilegios. Entre ellos se hallaba Hellín, que se sentía agraviado por el habitual incumplimiento que los contadores reales hacían

de sus exenciones en lo tocante “a los derechos de almojarifazgo, portazgo, y otros, de que eran francos”, y que, tras una pesquisa realizada de real orden por el alcalde mayor del Marquesado, Alfonso Ortiz, obtuvieron la ratificación de dichas ventajas, otorgada por los reyes con fecha 20 de julio, en que mandaron asentar en los libros aquellas franquezas.

Por entonces, aunque firmemente implantada ya la voluntad real, quedaban todavía en las tierras del Marquesado muchos resquemores y no pocos problemas pendientes de solucionar. En casi todos los pueblos, pero, desde luego, en unos más que en otros, eran muy visibles todavía los efectos desastrosos de la guerra civil, comenzada doce años atrás, precisamente en estas tierras, con la rebelión contra el que fuera su señor, Diego López Pacheco, y acabada en 1480, mediante un pacto entre éste y los Monarcas, que, si bien trajo la anhelada paz, frustró muchas de las esperanzas que los concejos habían puesto en aquellos monarcas de quienes esperaban la restauración completa de sus viejas libertades¹.

Bien es cierto que la mayor parte de los pueblos sublevados contra el Marqués habían conseguido sacudir el yugo señorial, y que los Reyes, prudentes a pesar de su fuerza, habían mantenido, siquiera en parte, y más por su conveniencia que por otra razón, algunas —no todas— de las promesas que hicieron durante la guerra. Sin embargo, la lucha, con las represalias feroces de ambos bandos, había empobrecido terriblemente al Marquesado, trastocado sus tradicionales bases económicas y sus usos y costumbres municipales, llenado de luto muchos hogares, destruido haciendas, y sembrado rencores entre la población, con el encumbramiento de algunos linajes y la ruina de otros.

Ciertos miembros de las oligarquías locales se habían visto perjudicados en sus bienes por su afición a la causa del Marqués. Otros, por contra, sufrieron estos mismos reveses por servir a los Reyes, e intentaron más tarde, tras la victoria, resarcirse más de lo debido a costa de los vencidos. Algunos obtuvieron altos cargos y pasaron a colocarse del lado de los Monarcas en la inevitable pugna que habría de sobrevenir entre los intereses de éstos y los derechos, legítimos o espúreos, que sus conciudadanos habrían de defender. Pero la mayor parte de ellos, tras un conflicto largo y

penoso, se sentían defraudados ante una monarquía que, con la paz, no había traído las ventajas fiscales y sociales a que aspiraban, sino, muy al contrario, nuevas leyes que, contradiciendo a veces los usos tradicionales, o intentando en otras ocasiones poner orden en el caos de la complicada administración municipal heredada de la Edad Media, les impedía medrar y enriquecerse en la medida de sus deseos.

Las necesidades de la articulación de un estado moderno y los fuertes gastos militares de la guerra civil y la de Granada habían obligado a los Monarcas a cargar la mano en la política fiscal, haciendo tabla rasa de algunas exenciones que desde tiempo inmemorial disfrutaban los ciudadanos hacendados, y de algunas otras que éstos intentaban hacer pasar por antiguas, cuando en realidad no eran sino costumbres abusivas recientemente impuestas. Las levadas de soldados y el mantenimiento de las lanzas de la Hermandad, muy gravosas durante los años anteriores, fatigaban a las haciendas municipales y obligaban a exprimir los últimos recursos de unas arcas ya no muy sobradas. Los vecinos pudientes se apresuraban a declararse hidalgos para esquivar los pechos, o a conseguir un puesto concejil, que, según ellos, llevaría consigo la exención.

Todo ello había provocado entre la clase dirigente un descontento profundo, que no podía manifestarse abiertamente ante la dureza de unos corregidores o gobernadores cuya presencia, no deseada, y aún claramente rechazada, habían impuesto los Monarcas durante la guerra, aprovechando la debilidad y el desconcierto del régimen municipal y la presencia de las tropas que, venidas para auxiliar a los pueblos en la lucha contra el Marqués, se convirtieron de hecho en ejércitos de ocupación. Buena prueba de esta dureza habían dado, por ejemplo, el licenciado Frías o Pedro Vaca, cuyos nombres —sobre todo el primero— tendrían siniestra resonancia en la memoria de los chinchillanos, aun cuando ya en estas fechas no ejercieron el oficio.

En 1488 era gobernador en Chinchilla y Albacete, con autoridad sobre otras villas del Marquesado, Ruy Gómez de Ayala, probablemente más conciliador y menos duro que sus antecesores, que no habían dejado de entrometerse en la elección de cargos municipales y se habían enfrentado a menudo con los vecinos, pero dotado

—no lo olvidemos— de los mismos poderes. En la parte más oriental del que fuera antiguo estado de Villena, otro grupo de villas, con Villena, Almansa, Sax y Yecla, ocupadas durante la guerra por fuerzas valencianas, se había desgajado formando un corregimiento aparte, que en un primer momento estuvo confiado a Gaspar Fabra, el mismo capitán que las tomara, y posteriormente a Lope Rodríguez del Castillo, quien, al parecer, encontró algunas resistencias para imponerse en el cargo. Precisamente el 20 de julio de 1488, desde su base de Murcia, los Reyes ordenaban a Sax y Almansa que le recibieran por corregidor².

Puede añadirse, como nota marginal, que el pueblo llano, acostumbrado a ser gobernado y a no contar para nada, asistía pasivamente a las pugnas por el poder entre las diferentes facciones del patriciado, que con frecuencia solían manejarlo según sus intereses, y entre la vieja forma de entender la política local y regional, como coto cerrado de libertad y provecho para unos pocos, y el nuevo y naciente sistema, que, utilizando a unos y acallando las protestas de otros, intentaba reconducir la situación en beneficio único de la Monarquía Autoritaria. Sin embargo, no podría escapar a los inconvenientes de la carestía, en parte arrastrada por la ruina económica de algunos poderosos, ni a la presión fiscal y militar que exigían las empresas reales, que, con frecuencia, pesaba en buena medida sobre los más humildes. De este mismo año 1488 hay noticias sobre la desertión de unos soldados que el concejo de Albacete mandaba a la guerra de Granada, y hasta del plante de algunos carreteros de Villena —los Reyes habían pedido recientemente muchas tropas y 250 carretas al Marquesado— llevaron a cabo en Murcia, negándose a seguir su camino si no se les pagaba un salario más elevado. Y, si esto ocurría con los cristianos, no hay que pensar lo que sucedería a las minorías étnicas marginadas, muy afectadas por el clima de intolerancia racial y religiosa que se iba extendiendo. Los judíos y conversos, nunca muy numerosos, salvo excepciones locales, serían ya muy escasos, e incapaces de levantar cabeza, después de la matanza ocurrida en Villena al comenzar la guerra civil. Los mudéjares, casi inexistentes en algunos pueblos, pero aún relativamente abundantes en otros, como Hellín, se verían tan abrumados por los impuestos, especialmente gravosos para ellos, que, tras algu-

nos intentos de obtener su derecho por la vía judicial, acabarían al fin por pensar en la huida masiva y por sorpresa al reino de Granada.

Cuando, requeridos por importantes asuntos de Estado, los Reyes partieron de Murcia para Valladolid al finalizar el mes de julio³, cubriendo a grandes jornadas el espacio que les separaba de Castilla, los pueblos del Marquesado de Villena, que ya tiempo atrás venían gestionando la confirmación de ciertos privilegios municipales de carácter económico —algunos, como Albacete o Hellín, los vieron ratificados por cartas reales de este mismo año, otros, como Almansa o Chinchilla, no tardarían en conseguir lo propio— creyeron llegada la ocasión de acelerar los trámites burocráticos de la corte y la chancillería. El paso de los Monarcas les deparaba la oportunidad de obtener directamente de ellos un juramento de todas aquellas exenciones, y tal vez de algunas otras, que serviría de respaldo a los concejos en el forcejeo con las autoridades de designación real y les pondría a salvo de numerosos abusos.

En otra época, tal vez, el acontecimiento hubiera sido aprovechado para organizar un acto solemne de pleito-homenaje, en el marco de una de aquellas “juntas” que los procuradores del señorío solían hacer para obtener de sus señores el juramento de sus privilegios comunes y particulares, pero ahora no estaban los tiempos para tales pretensiones. El antiguo Marquesado de Villena se hallaba políticamente fragmentado y sometido a la gobernación de diferentes autoridades. Las juntas se hallaban en plena decadencia, y posiblemente su reunión se vería muy restringida por los gobernadores, siempre recelosos de cuanto pudiera significar un germen de oposición a la política real. Y además, los mismos concejos, enfrentados entre sí por viejas querellas, manifiestas fundamentalmente en los pleitos sobre acotamientos de dehesas, ocupación de tierras, y aprovechamiento de los respectivos términos, ahora recrudecidas por la exacerbación de la penuria económica y por interés de las oligarquías locales, eran ya incapaces de ejercer una acción conjunta de manera continuada. Aunque seguía formando parte de la conciencia colectiva de los distintos grupos sociales que habitaban sus pueblos, la unidad del viejo Marquesado de Villena había recibido en poco tiempo tantos golpes, que se resquebrajaba gravemente.

Por ello, cada localidad adoptaría sus propias medidas para salvaguardar sus intereses, desentendiéndose de las demás. Ya unos meses antes, el 19 de abril, aprovechando el paso de los Reyes en el viaje de ida a Murcia desde el Reino de Valencia, Villena no había dudado en reclamar de ellos el juramento solemne de ser mantenida en realengo y conservar *“los privilegios, fueros, vsos y buenas costumbres que esta villa ha et tyene”*, tal como los otorgaron sus antecesores y los prometió guardar el capitán Gaspar Fabra cuando la villa se alzó contra el Marqués y, mediante una capitulación otorgada por aquél, dio su obediencia a los Católicos⁴.

El ejemplo de Villena había cundido, y cuando los Monarcas, procedentes de Murcia, al regreso de la campaña granadina, se acercaban al Marquesado, a primeros de agosto de 1488, muchos pueblos hacían sus preparativos para solicitar de ellos un juramento similar. Tras pasar por Orihuela, Aspe, Elche y Elda, entraban en tierras del Marquesado por Sax, y pronto llegaban a la misma Villena (día 3), donde no sabemos si repetirían la jura hecha meses antes, aunque parece improbable por innecesario. El día 4 de agosto llegaban a Yecla, donde, ante una comisión de notables y hombres buenos de la localidad, juraban sobre la Cruz y los Evangelios mantener los privilegios locales y los capítulos y promesas firmados en su nombre por Gaspar Fabra doce años antes, cuando la villa acató la autoridad de los Monarcas⁵. Desde allí, por la vía más corta, dejando a un lado Almansa, se acercaron por Montealegre y Corral Rubio a Chinchilla, donde hicieron su entrada el día 6. A recibirles salieron a la misma puerta principal de la ciudad, debajo de la primera puerta herrada, con el gobernador Ruy Gómez de Ayala, y los alcaldes Pedro Núñez y Juan del Peral, los regidores Pedro Gascón, Fernando de Arboleda, Blasco de Valdeganga, Juan de Teruel el Mozo y Pedro Román, el alguacil Pedro Sánchez de Belmonte y el jurado Alfonso de Requena.

Tomó la palabra el alguacil, bachiller Pedro Sánchez de Belmonte, *“a quien el dicho conçejo dio cargo de fablar con su Real Señoría en nombre del dicho conçejo por ser persona de ciencia discreto e honrado”*, y también, tal vez, por ser persona grata a los Monarcas, que doce años atrás, cuando se produjo el alzamiento de la ciudad contra el marqués de

Villena, lo habían nombrado miembro del Consejo Real y oidor de su Audiencia en premio a su destacada participación en aquel movimiento. Teniendo en sus manos *“vn vaçin de plata, y en el todos los previllejos de la dicha çibdad, et un libro abierto donde estavan escritos los evangelios, e sobre ellos vna cruz de cristal”*, inició un discurso florido, en el que no faltó la cita erudita, agradeciendo a los Reyes su visita. Después pasó a hacer una descripción tan elegante y gráfica como lastimera de la ciudad *“fallarla han mucho despoblada, e muchas casas caydas, que fueron derribadas al tiempo del cerco, las quales nunca fueron aleadas”* que Isabel y Fernando iban a conocer.

La descripción era, sin duda, lastimera, como hemos dicho, y buscaba tocar el corazón de los Reyes para obtener *“merçedes e ayudas para que se pueble como de ante estaba”*. Pero en modo alguno puede decirse que fuera exagerada. Chinchilla, más que otras poblaciones, había conocido los horrores y destrucciones de la guerra civil durante el largo cerco de su fortaleza⁶. Aún estaban frescas en la memoria las detonaciones de la artillería, las evacuaciones forzadas de personal civil, y las represalias del Marqués de Villena y de los capitanes reales, que mediante la horca, el cuchillo y el destierro, dieron cuenta de bastantes ciudadanos en los momentos más fuertes del conflicto. Por otra parte, con la inquietud, la ciudad se había despoblado gravemente, con la huida de muchos vecinos a lugares más seguros o más cómodos, que acentuó hasta el extremo una tendencia ya vieja. Por tal causa, y aunque en los últimos años comenzaba a paliarse, con una moderada inmigración, aquella desastrosa situación, la vecina villa de Albacete, antes mucho más modesta, la aventajaba ya en población y riqueza.

El bachiller Pedro Sánchez de Belmonte terminó su discurso pidiendo a los Monarcas que juraran no enajenar la ciudad y mantenerla perpetuamente bajo el dominio directo de la Corona, guardando sus privilegios y franquezas, tal como ya lo habían prometido ellos mismos y sus antecesores en el trono, así como las *“hordenanças e husos e costumbres que esta çibdad a tenido e tiene”*. *“Et fecho esto —continuó— manden reçebir las llaves desta çibdad e se apoderar della asy en lo alto como en lo baxo”*.

Pragmático y socarrón, como buen aragonés, y quizás cansado de la pesadez de una cere-

monia que aún habría de repetirse en otros lugares, Fernando contestó al discurso con palabras demasiado breves para la solemnidad del acto. *Ya se –dijo– lo que quereys, hagase*. Inmediatamente, los Reyes *“se quitaron los guantes de las manos derechas e pusieron las sobre la Cruz e los Santos Evangelios e dixeron que asy como lo pedía el dicho concejo que asy lo juravan e juraron”*. Los oficiales del ayuntamiento pidieron a los escribanos que dieran testimonio⁷ y se procedió a la solemne entrada en Chinchilla, bajo palio de brocado sostenido por las autoridades concejiles, hasta la iglesia de Santa María, donde, tras ser recibidos por la procesión de los clérigos, los Monarcas *“descavalgaron e fizieron oraçion dentro en la dicha yglesia”*.

Entre los testigos de estos actos encontramos a un reducido grupo de notables chinchillanos sobre los que conviene comentar algo, pues con su presencia dan un fiel reflejo de la vida de la ciudad en ese momento. En primer lugar, los escribanos públicos, Sancho Martínez Gascón y Fernán López del Castillo. El primero de ellos pertenecía a una de las familias patricias que más contribuyeron al triunfo del alzamiento contra el Marqués de Villena en 1476. El segundo, por el contrario, fue partidario del señor, y por ello hubo de sufrir las represalias de Isabel, que mandó desposeerle del oficio de escribano que había tenido anteriormente. Ahora, superadas ya estas rencillas, parece que había vuelto a disfrutar del mismo.

Aparecen también algunos destacados miembros de las familias oligárquicas tradicionales, Benito Ruiz de La Almarcha y el clérigo Diego de Albarracín, que llevaba los Evangelios y la Cruz. Y junto a ellos, Juan de Barrionuevo, perteneciente a un linaje de reciente implantación en la localidad, pero que pronto habría de alcanzar en ella un importante patrimonio y una sólida posición. Y un resto del pasado, el cura Suero de Pallarés, pariente directo de García de Pallarés, fiel servidor del marqués Diego López y último alcaide suyo en la fortaleza de Chinchilla, que hubo de defender, por tanto, frente a las fuerzas isabelinas, en 1476. Ambos –García y Suero– fueron duramente castigados entonces por la Reina, pero ahora, perdonados ya, acataban la autoridad real, e incluso eran afectos a su servicio. Y también, sobre todo, Marco de Navalón, toda una institución en Chinchilla, donde, desde su juven-

tud, había pasado por casi todos los cargos públicos, especialmente el de escribano, y donde todavía seguiría haciéndolo durante muchos años. Su hijo, del mismo nombre, será en 1501, el autor del primer mapa conocido del término de Albacete, realizado para llevar a cabo el deslinde entre las tierras de esta villa y las de Chinchilla.

Vista así, la ceremonia, sin que los mismos protagonistas se percaten de ello, adquiere un alto grado de simbolismo. La Chinchilla del pasado y del futuro, los linajes antiguos y modernos, reconciliados y unidos ante el nuevo orden que traen los Reyes Católicos, dan la imagen de una comunidad a caballo entre dos tiempos que, con las heridas aún abiertas, busca pensosamente el camino de retorno a la normalidad. Una normalidad que, por fuerza, no podrá ser ya la misma que su población conoció hasta el reinado de Enrique IV. Bachilleres, licenciados, gentes de letras impuestas en los secretos de la burocracia y del derecho romano, y bien respaldadas por la posesión de más que medianas fortunas, unidas a un clero prepotente y bien relacionado, y disciplinadamente sometidas al poder de la Corona y de sus gobernadores, dirigirán en adelante la vida local. Ésta será más pacífica y tranquila, menos sujeta a sobresaltos bélicos que en el pasado, pero también menos libre y más sujeta a los abusos del poder, menos participativa y más proclive a la corrupción y a la decadencia de la cosa pública.

Nada más cabe añadir sobre la visita real a Chinchilla. Solamente que, además del acta notarial incorporada en el libro de ordenanzas y capitulares, y en otro lugar del mismo libro, los chinchillanos quisieron dejar constancia del acontecimiento y escribieron: *“En seys dias del mes de jullio, anno del Sennor de MCCCCLXXXVIII annos, que fue dia de Sant Saluador, este dia entraron en esta çibdad de Chinchilla los sennores el rey don Ferrando et la reyna donna Ysabel nuestros sennores, e el Príncipe don Juan e quatro ynfantas fijos suyos, e fueron reçebidos solepne mente por la çibdad. E venian Sus Altezas de Murçia quando se gano Vera e toda aquella tierra, e vinieron de Murçia a Orihuela e a Elche e a Elda e a Sax e a Villena e a Yecla e a Montealegre e a Corral Ruuio e a esta dicha çibdad, e de aqui Alvaçete y por su camino real a Ocanna e a Valladolid”*⁸. Apunte que nos da interesantes datos complementarios, como la presencia del Príncipe y las Infantas. Aunque el documento no lo diga,

sabemos que también acompañaban a Sus Altezas, entre otros dignatarios, el Cardenal Mendoza y el contador Rodrigo de Ulloa, que ya estuvieron en la jura de Villena, y aparecerán tres días más tarde en una ceremonia similar en San Clemente.

Los Reyes, en efecto, descansaron un día en Chinchilla y, acompañados de Ruy Gómez de Ayala, que se incorporó al séquito, prosiguieron viaje hacia Albacete, donde estaban el 8 de agosto. Seguramente juraron también los privilegios de esta población. Así se desprende, al menos, de sus propias palabras cuando, unos años más tarde, recuerdan su fugaz estancia: “...por quanto al tiempo que nos pasamos por la dicha villa les mandamos confirmar los dichos sus preuilegios e buenos vsos e costumbres e les prometimos e seguramos que les serian guardados e complidos”. En este caso, el encargado de pedirles el juramento sería, sin duda, Martín Sánchez de Cantos, “el viejo”, en cuya casa se hospedaron. Era éste posiblemente el principal miembro de la oligarquía local albacetense. Reputado por hombre de honor, había tenido a lo largo de su vida muchos oficios públicos, y se distinguió brillantemente en la guerra civil, cuando “con otros muchos vezinos de la dicha villa que tuvieron su opinion, gastaron sus haciendas en defenderse que el marques de Villena no entrase en la dicha villa de Albaçete a la tomar ...y se armaron y salieron de la dicha villa hasta llegar a los adarves de la ciudad de Chinchilla para defenderla, ...y pasando el dicho marques de Villena por cerca de la dicha villa con mucha gente de guerra... se abarrieron en la villa de Albaçete e fizieron suertes o enviaron a dezir al dicho Marques que no curase de entrar en la dicha villa, porque ellos estaban en servicio de los Reyes de Castilla y por ellos habian de morir”¹¹.

Desde Albacete, habiendo hecho hidalgo a Martín Sánchez de Cantos en premio a sus servicios, Isabel y Fernando continuaron hasta La Roda, donde no sabemos si se pararon a jurar. Si lo hicieron, seguro, en San Clemente, donde, el 9 de agosto, el séquito se detuvo para hacerlo “cabo la puente que es entrada de la dicha villa, de la puerta de Chinchilla”¹¹. No es de creer, sin embargo, que hicieran otro tanto en Belmonte, donde se encontraban el día 12, al haber quedado esta localidad en poder del marqués de Villena en los acuerdos que pusieron fin a la guerra civil, y no pertenecer, por lo tanto, a la Corona. Parece, pues, que la última jura solemne realizada en el Mar-

quesado fue la de San Clemente. Muy pronto, los Reyes abandonaron La Mancha, saliendo por Villatobas, Ocaña y Aranjuez (día 20), para llegar a Valladolid en la primera semana de septiembre¹¹.

La visita a lo reducido del Marquesado, que atravesaron en una semana escasa, no pudo, pues, ser más rápida. Al marchar los ilustres huéspedes hubo que retornar a la dura realidad, a los impuestos, a las levas, a los manejos de la política local, a la lucha en la Audiencia y la Chancillería para mantener intactos aquellos mismos privilegios y ordenanzas. Los Monarcas –hay que destacarlo– procuraron no faltar, siquiera en lo más visible, a la letra de sus juramentos. En cuanto al espíritu, no cabe decir lo mismo. Las libertades municipales de época medieval eran incompatibles con los nuevos tiempos que llegaban. La implacable maquinaria de la Monarquía Autoritaria moderna, valiéndose de medios no siempre ortodoxos o rectos, acabaría por reducir a papel mojado los viejos privilegios. La corrupción de los linajes oligárquicos, que acabaron por colaborar abiertamente con el poder establecido a cambio de reservarse en exclusiva los puestos concejiles y las principales rentas a escala local, el autoritarismo de los gobernadores, corregidores y demás representantes de la Corona, el enfrentamiento entre concejos, que hizo olvidar muy pronto la primitiva hermandad que los pueblos del Marquesado habían tenido y acabó por debilitar muy rápidamente aquellas juntas que tal vez pudieran haber servido de mecanismo de defensa foral, fueron algunos de los factores que condujeron a ello. Las juras de 1488, pese a la solemnidad ceremonial –puramente formal– que representaba el detener a los reyes ante la puerta y no entregarles las llaves hasta no haberles visto acceder a las demandas expuestas, reflejo del orgullo comunal heredado del tiempo pasado por los concejos del antiguo estado de Villena, no fueron sino la última manifestación de un ideal utópico, el del pacto entre la ciudadanía y los gobernantes, que la razón de estado y las modernas realidades políticas se encargarían de destruir.

1488-Agosto, 6, Chinchilla

“JURAMENTO QUE FIZIERON EL REY DON FERRANDO E LA REYNA DONNA YSABEL NUESTROS SENNORES AL TIENPO QUE VINIERON A ESTA ÇIBDAD”.

Arch. Hist. Prov. de Albacete. MUN. Libro de Ordenanzas y vecindades de Chinchilla. Fol. 146.

En la noble çibdad de Chinchilla a seys dias andados del mes de agosto, anno del naçimiento del Nuestro Sennor e Saluador Ihesu Xpo de mill et quatro çientos et ochenta e ocho annos, a las nueve oras, en presençia de mi Sancho Martinez Gascon e Ferrand Lopez del Castillo, escrivanos publicos de la dicha çibdad, este dicho dia, viniendo el rey don Ferrando e la reyna donna Ysabel nuestros sennores de camino de la via de Villena e Elche e Orihuela e Murçia, e con Sus Altezas muchos perlados e cavalleros de sus reynos, e queriendo entrar por las puertas principales de la dicha çibdad, debaxo de la boueda de la primera puerta herrada salieron desta dicha çibdad el conçejo della, conviene a saber Ruy Gomez de Ayala, governador e justiçia mayor de la dicha çibdad e del Marquesado de Villena, e Pero Nunnez e Juan del Peral, alcaldes hordinarios, et Pedro Gascon e el bachiller Ferrando de Arboleda e Blasco de Valdeganga e Juan de Teruel el moço e Pero Roman, regidores, e el liçençiado Pero Sanchez de Belmonte, alguazil, e Alfonso de Requena, jurado, todos ofiçiales del dicho conçejo, teniendo en sus manos los çetros e varas del panno brocado que estava e tenian ençima de Sus Altezas, et el dicho liçençiado Pero Sanchez de Belmonte, a quien el dicho conçejo dio cargo de fablar con Su Real Sennoria en nonbre del dicho conçejo por ser persona de çiençia, discreto e honrrado, el qual dicho liçençiado tenia en las manos vn baçin de plata y en el todos los previllejos de la dicha çibdad, et vn libro abierto donde estavan escritos los Evangelios, et sobre ellos vna cruz de cristal. Et el razonamiento que el dicho liçençiado fizo es este:

Serenisimos e bien aventurados prínçipes: el conçejo e los (*omnes*) buenos desta çibdad besan las manos a vuestra Real Sennoria et les tienen en muncha merçed la visitaçion que an fecho e

fazen. En la querer veer parecen conformarse con lo que escrivio Paulo en la epistola del rregimiento de la casa, donde dize: querer veer el omne sus cosas grande prudençia es, mayormente aviendo la ganado por su lança, et escrito esta que mas propia cosa es lo que el omne gana que lo que hereda. Por ende, suplican a Vuestra Alteza la manden bien veer e reueer, et fallarla han mucho despoblada, e munchas casas caydas, que fueron derribadas al tienpo del çerco, las quales nunca fueron aleadas. Conviene a su serviçio de hazer les merçedes e ayudas para que se pueble commo de ante estava. Et por el presente nos manden jurar de non nos enajenar nin de quitar esta çibdat de su Corona Real, e nos jurar nuestros prevyllejos e merçedes e cartas que tienen asy de vuestra Real Sennoria commo de los reyes pasados de gloriosa memoria vuestros progenitores, e las hordenanças e husos e costumbres que esta çibdad a tenido e tiene. Et fecho esto manden reçeber las llaves de esta çibdad e se apoderar della asy en lo alto commo en lo baxo. Et asy queda rogando a Nuestro Sennor quiera guardar vuestras reales personas con acreçentamiento de mas reynos et sennorios e vençimiento de los enemigos de la fe de Cristo commo por vuestra Real Sennoria se desea, amen.

Et luego el rrey nuestro sennor rrespondio e dixo: ya se lo que quereys, hagase. Et luego yncontinente, asy el dicho sennor rrey commo la dicha sennora rreyna nuestra sennora se quitaron los guantes de las manos derechas e pusieron las sobre la Cruz e los Santos Evangelios, et dixeron que asy commo lo pedia el dicho conçejo que asy lo juravan e juraron.

E luego los dichos ofiçiales pedieron lo a nos los dichos escrivanos que ge lo diesemos asy por testimonio todo lo pasado. Testigos que fueron presentes a lo suso dicho e lo vieron, Suero de Pallares e Juan de Barrio Nuevo e Marco de Navalon e Benito Royz del Almarçha e Diego de Aluarrazin clerigo que llevaba los dichos Evangelios e Cruz, vezinos desta dicha çibdad.

Et pasado lo suso dicho Sus Altezas debaxo del dicho panno entraron cavalgando fasta la yglesia de Sennora Sancta Maria de la dicha çibdad, donde fueron reçevidos con la proçesion de los clerigos, e alli descavalgaron e fizieron oraçion dentro en la dicha yglesia. Testigos los suso dichos.

Va escrito entre rrenglones o diz quedamos, vala.

Et yo Sancho Martinez Gascon, escrivano del Rey e de la Reyna nuestros sennores y escrivano publico en la dicha çibdad de Chinchilla, que a todo lo sobredicho en vno con el dicho Ferrant Lopez del Castillo e testigos presente fui, por mandado e pedimiento de los dichos sennores (e) conçejo lo suso dicho fize escreuir en este libro del dicho conçejo segunt que ante el dicho Ferrant Lopez escrivano e de mi paso, por ende fyz aqui este mio acostunbrado sig –*Signo*– no en testimonio. Sancho Martinez escrivano.

Et yo Ferrand Lopez del Castillo, escrivano del rrey e de la rreyna nuestros sennores e su notario publico en la su corte e en todos los sus rreynos e sennorios, e escrivano publico en la dicha çibdad de Chinchilla, que a todo lo suso dicho con Sus Altezas e con el dicho Sancho Martinez Gascon e testigos presente fuy, por ende en testimonio de verdad fyz aqui este mio sig –*Signo*– no. Ferrand Lopez del Castillo escrivano.

NOTAS

¹ Sobre esta guerra hay un estudio, ya clásico, de TORRES FONTES, Juan: “La conquista del Marquesado de Villena en el reinado de los Reyes Católicos”. En *HISPANIA*, L, 1953.

² *Arch. Gen. Simancas. R. G. S. Fol. 124. 1488, VII. 20*, Murcia.

³ Puede seguirse el recorrido de la comitiva real en RUMEU DE ARMAS, Antonio: *Itinerario de los Reyes Católicos*. C.S.I.C. Madrid, 1974, pp. 161 y sigs.

⁴ Transcribe el testimonio del juramento SOLER GARCÍA, José María: *La relación de Villena de 1575*. I.E.A. Alicante, 1974, pp. 402-403.

⁵ Transcribe el testimonio del juramento TORRES FONTES, Juan: *Yecla en el reinado de los Reyes Católicos (Notas y documentos para su Historia)*. Doc. IX, pp. 49-50. De él lo toma SORIANO TORREGROSA, Fausto: *Historia de Yecla*, Valencia, 1972, pp. 112 y sigs.

⁶ Sobre los momentos iniciales de la guerra y de este cerco, ver SÁEZ, Carlos: “Los sitios de Sax y Chinchilla en la conquista del Marquesado de Villena”. En *Anuario de Estudios Medievales*, 12, 1982. También, PRETEL MARÍN, Aurelio: “En torno a la sublevación de Chinchilla y el cerco de su castillo en 1476”. En *Homenaje al profesor Juan Torres Fontes*, Murcia, 1987, pp. 1341-1357.

⁷ El testimonio, recogido en el *Libro de Ordenanzas de Chinchilla*, fol. 146, hoy en el *Arch. Hist. Prov. de Albacete*, fue publicado en tiempos, con notable corrección, aunque con algún error de poca importancia, por NAVAS DEL

VALLE, Joaquín: “Juramento de los Reyes católicos a Chinchilla”. En *Anales del Seminario de Historia y Arqueología de Albacete*, 1, 1951. Por el interés intrínseco del documento, por encontrarse ya totalmente agotada aquella edición y ser difícilmente accesible, y también por el propósito divulgador que guía este pequeño trabajo, parece conveniente volver a transcribirlo íntegro, a partir del original, al final de estas páginas.

⁸ En el mismo libro del *Arch. Hist. Prov. de Albacete*, Fol. 107.

⁹ *Arch. Real Chancillería de Granada*. HIDALGUÍAS, 301-91-22. Carta de hidalguía de Martín Sánchez de Cantos.

¹⁰ Transcribe el testimonio TORRENTE PÉREZ, Diego: *Documentos para la Historia de San Clemente*. Tomo I, Madrid, 1975, pp. 197-198.

¹¹ Ver el ya citado *Itinerario* de RUMEU DE ARMAS.



***MERCEDES VICO MONTEOLIVA**, nació en Albacete. Doctora en Filosofía y Letras, sección Pedagogía, es catedrática y directora del Departamento de Teoría e Historia de la Educación, de la Universidad de Málaga. Ha sido profesora, también, de las Universidades de Valencia y de La Laguna, y profesora colaboradora y visitante de la Wayne State University de Detroit (Michigan). Es autora de 15 libros y numerosos artículos, comunicaciones y ponencias en congresos nacionales e internacionales.

El Instituto de Segunda Enseñanza de Albacete en el contexto de la segunda enseñanza española (siglo XIX)

Por **Mercedes Vico Monteoliva***

LA SITUACIÓN EN ESPAÑA

SIN ánimo de remontarnos a Quintana y Jovellanos sí es obligado hacer un marco referencial, un dibujo del estado de la cuestión alrededor de la Segunda Enseñanza pública en Albacete, una somera alusión al siglo XIX, ese inmenso Guadiana en el que afloran gobiernos liberales, se esconden ante el triunfo temporal de los conservadores, para volver a aparecer –legislando siempre unos y otros– pero sin dar tiempo, con frecuencia, a que las leyes evacuadas por los contrarios se pongan en marcha, y casi nunca a que se traduzcan a hechos. Un siglo de “Proyectos de...”.

En el plano jurídico-administrativo –con sus innegables vinculaciones políticas y sociales–: las reformas de Javier de Burgos, el restablecimiento de la Dirección General de Estudios y el proyecto primero, publicación después, de un “Plan General de Instrucción Pública” (4 de agosto de 1836), junto con el comienzo de las medidas anticlericales, tendrán una fuerte repercusión en la instrucción española. El “Arreglo provisional de Estudios” de Quintana y el “Proyecto de ley sobre la Instrucción Secundaria y Superior” de 29 de mayo de 1838 –aunque tras su debate en las Cortes es retirado– también es necesario citarlos.

En la época aludida –Regencia de María Cristina (1833-1840) aparecen los primeros Institutos de Segunda Enseñanza en España, ahora bien, no todos los investigadores coinciden a la hora de establecer sus fechas de creación, puesta en funcionamiento e, incluso, su misma existencia¹.

La Regencia de Espartero (1841-1843), con las alteraciones de las Juntas revolucionarias –por una parte– las medidas para el progreso de la enseñanza –por otra– y el fracasado, tras su discusión en las Cortes, “Proyecto de Ley sobre la organización de la Instrucción Secundaria y Superior” (del 12 de julio de 1841), sigue siendo tiempo de creación de centros de enseñanza secundaria.

A caballo entre ambas Regencias surge el Instituto de Segunda Enseñanza de Albacete: creado por la Junta en 1840 aunque la Real Orden es de 15 de mayo de 1841.

Con la mayoría de edad de Isabel II se organiza de nuevo el Consejo de Instrucción Pública y, con el “Plan General de Estudios” (17 de septiembre de 1845), se respalda legalmente el proceso y se da por terminada esta primera fase² en la que según palabras de Antonio VIÑAO “...las creaciones de institutos se producen, de modo esporádico y ocasional, allí donde confluyen una serie de circunstancias favorables de tipo particular o específico de cada lugar y, en todo caso, una serie de peticiones de diputaciones, ayuntamientos, sociedades económicas o padres de familia, a veces promovidas y siempre apoyadas por los jefes políticos...”³. En el caso de Albacete parece que fueron los padres de familia los peticionarios.

Ahora bien, muchos de los centros creados, no empiezan a funcionar hasta algún año después y, a partir de 1849, por razones económicas e ideológicas, se producirá una parada de este proceso de creación de Institutos de Segunda Enseñanza que llegará hasta la I República, renacerá aquí para caer en la Restauración y volverá a cobrar brío en la II República con 103 Institutos, muchos de ellos sustitutos de instituciones religiosas, especialmente de jesuitas. Vuelve a retroceder después de la guerra civil y a renacer —con otro marco— en la segunda mitad de los sesenta.

¿CUÁLES FUERON LAS “CONCAUSAS” DE ESTA AFLUENCIA CASI “MASIVA” DE INSTITUTOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA?⁴

Veamos: por una parte la educación secundaria *desborda los límites* estrechos en que se ubicaba en el siglo anterior.

Por otra, *la burguesía ha crecido*, ahora es más numerosa que la nobleza y el clero, depositarios y guardianes del saber en el antiguo régimen, en el que la segunda enseñanza estaba incluida en las Facultades menores de Filosofía o Artes, y la cursaban quienes iban a continuar en las Facultades mayores o pretendían el grado de maestro en Filosofía. Esta situación establecía una insalvable

distancia entre los universitarios y los que se dedicaban a las armas. No digamos nada de las clases rurales y artesanas. En otras palabras, *la enseñanza secundaria estaba subordinada a la universitaria* y por tanto extraordinariamente restringida. Como apunta PESET todavía hoy se usa en España el nombre de “Bachiller” frente a los grados de “Licenciado” y “doctor” de las Facultades.

A pesar de la tradición de siglos —en los años de las regencias— se va despegando, aunque con dificultades, este tramo docente de las *Universidades*. Además ellas eran numéricamente insuficientes.

La financiación de esta etapa de la enseñanza se deja por parte del Gobierno central a las provincias, es decir, a las diputaciones, lo que lleva a consolidar la separación. Hay una indecisión manifiesta que proviene del casi abortado “Plan del duque de Rivas” (1836): “En todo pueblo donde haya una o más facultades mayores, se establecerá precisamente un Instituto Superior, quedando a juicio del Gobierno el sujetar éste y aquéllas a un régimen y administración común o mantenerlos separados, según las circunstancias y la economía lo exigieren”⁵, (paradójicamente ese Plan alcanzará su máxima operatividad en la práctica administrativa posterior). *Está desapareciendo la Facultad de Filosofía* y en su lugar apuntando la Segunda Enseñanza, lo que ya se defendía más o menos, en planes literales anteriores⁶.

Con el *Plan Pidal de 1845* se van a reconocer dos tipos de Institutos: 1) “Elementales” (enseñanza madre) y 2) “Superiores” (un cierto tipo de “Facultades menores de Filosofía” llamados de “primera clase” con secciones de ciencias y letras). En él se dice que: “La segunda enseñanza y la de ampliación constituyen juntas la Facultad de Filosofía, en la cual había grados académicos como en las Facultades mayores”⁷. Por otra parte MENÉNDEZ PELAYO defiende que “...el plan se hizo como en 1845 se hacían todas las cosas, con bastante olvido de las tradiciones nacionales, sin gran respeto a la entidad universitaria, enteramente desacreditada ya...; en suma: tomando de Francia modelo, dirección y hasta programas...”⁸. (Como se puede comprobar la “Pedagogía Comparada” estaba ya vigente a efectos ministeriales). A pesar de ello, respecto a los Institutos de Segunda Enseñanza, dice SIMÓN DÍAZ que el

Plan Pidal les dio "...personalidad definitiva..." y originó "...su creación allí donde aún no existían..." a veces cambiando el carácter de un centro docente anterior. Téngase en cuenta que en la primera mitad del siglo ha habido *diez y siete Plantas* lo que hace exclamar a BECERRO DE BENGOA "De todo se nos podía acusar a los españoles menos de no haber intentado establecer un Plan de Segunda Enseñanza acomodado a las exigencias de nuestra época y a las conclusiones pedagógicas"⁹.

LOS INSTITUTOS ESPAÑOLES DE SEGUNDA ENSEÑANZA CREADOS ENTRE 1835 Y 1845 SON LOS SIGUIENTES:

1. Palma de Mallorca (R.O. 25 agosto 1835)
2. Guadalajara (R.O. 17 septiembre 1837)
3. Murcia (R.O. 5 octubre 1837)
4. Santander (R.O. 20 junio 1839)
5. Tudela (algunos investigadores no lo recogen, otros sí, se supone creado en 1839)
6. Cáceres (R.O. 19 septiembre 1839)
7. Vergara (en realidad es una transformación del Seminario. 1840 (?))
8. Soria (O. 11 febrero 1841)
9. Burgos (O. 11 abril 1841)
10. Ciudad Real (O. 12 mayo 1841)
11. ALBACETE (R.O. 15 mayo 1841)
12. Córdoba (?) (O. 16 mayo 1841 de conversión del Colegio de la Asunción en Instituto de Segunda Enseñanza)
13. Lérida (O. 10 septiembre 1841)
14. Jerez (R.O. 25 febrero 1842)
15. Vitoria (R.D. 11 septiembre 1842)
16. Oñate (R.O. 13 septiembre 1842)
17. Logroño (O. 26 octubre 1842)
18. Lugo (O. 30 noviembre 1842)
19. Sanlúcar de Barrameda (O. 8 noviembre 1842)
20. Jaén (R.O. 1 agosto 1843)
21. Cuenca (R.O. 5 octubre 1844)
22. Orense (R.O. 14 febrero 1845)
23. Segovia (R.O. 7 mayo 1845)
24. Alicante (R.O. 15 agosto 1845)
25. Pontevedra (R.O. 30 octubre 1845)
26. Badajoz (R.O. 13 noviembre 1845)
27. Gerona (R.O. 13 noviembre 1845)
28. Orihuela (R.O. 13 noviembre 1845)
29. Tarragona (R.O. 13 noviembre 1845)
30. Teruel (R.O. 13 noviembre 1845)
31. Figueras (R.O. 15 noviembre 1845)
32. Pamplona (R.O. 17 noviembre 1845)
33. Almería (1845) (?)
34. Baeza (1845) (?)
35. Barcelona (Plan 1845)
36. Huesca (Plan 1845)
37. Madrid-San Isidro (Plan 1845)
38. Madrid-Noviciado (1845, integrado en el anterior)
39. Oviedo (1845, integrado en la Universidad)
40. Palencia (Plan 1845)
41. Salamanca (1845, integrado en la Universidad)
42. Santiago (1845, integrado en la Universidad)
43. Sevilla (1845, integrado en la Universidad)
44. Toledo (1845, transformación en Universidad menor)
45. Zaragoza (1845, integrado en la Universidad)
46. Valladolid (1845, integrado en la Universidad)
47. Valencia (1845, integrado en la Universidad)

La relación está hecha en función de la fecha que consta en la disposición legal que lo respalda (cuando la hay). Su orden no se corresponde totalmente con los establecidos por otros estudiosos del tema, que han utilizado a veces, también, el criterio de la puesta en funcionamiento del Instituto.

EL INSTITUTO DE ALBACETE

Quizás, la principal novedad de esta parte estriba en haber sido realizada, parcialmente, a partir de MEMORIAS sobre el Instituto de Segunda Enseñanza de Albacete (desde 1889 hasta 1894), curiosamente encontradas en el Archivo de la Casa de la Cultura de Málaga¹⁰.

De todos es sabido que el Archivo de Alcalá de Henares guarda los originales de los fondos de Instrucción Pública pero, precisamente por la burocracia de que hizo gala el siglo XIX no es extraño encontrar copias de los mismos en otros muchos lugares, así —siguiendo con Andalucía— también en el Archivo Universitario de Sevilla

hemos encontrado los “Discursos” de apertura de curso de nuestro Instituto, a cargo de D. José M.^º SEVILLA en 1859 y 1860¹¹.

Y, por supuesto, (ya dimos noticia de ello en dos trabajos de 1983) en Valencia hay un rico fondo documental¹² que utilizamos en su momento.

En el Archivo Universitario de Valencia existe una muy interesante documentación, producto, fundamentalmente, de la correspondencia entre el Colegio de San Pablo de esta ciudad —como centro coordinador de segunda enseñanza— (actualmente Instituto Nacional de Enseñanza Media “Luis Vives”) y, por una parte el Ministerio de Fomento, vía Rectorado de la Universidad valenciana y Dirección General de Instrucción Pública; por otra los Institutos de segunda enseñanza de Murcia, Orihuela, Alicante, Castellón de la Plana, ALBACETE y las aulas de segunda enseñanza sitas en la misma Universidad¹³. Documentación especialmente abonada por los cuadros, relaciones y datos estadísticos exigidos a los Institutos en el artículo 96 del Reglamento de Segunda Enseñanza y en las Instrucciones de 15 de agosto de 1877.

LOS ORÍGENES

La Real Orden de 15 de mayo de 1841 “reconoce como ‘válidos’ los estudios del Instituto Provincial creado por la Junta en 1840”¹⁴. A partir de este momento el Instituto de Albacete va a impartir —oficialmente— la docencia correspondiente a la segunda enseñanza y a la asignatura de Dibujo; específica ésta, de los llamados “estudios de aplicación”¹⁵.

EDIFICIO Y MATERIAL

Hasta 1931 se encuentra instalado en un antiguo convento de Franciscanos al norte de la ciudad¹⁶, compartiendo el mismo con un cuartel.

Cuenta con una magnífica Biblioteca, en instalaciones y número de volúmenes contenidos, abierta al público diariamente, que alterna su función con la de salón de actos, Cátedra de Dibujo y “Gabinete” de Física e Historia Natural.

Las aulas, llamadas normalmente “cátedras”, tienen dispuestos los bancos de los alumnos en

semicírculo, alrededor de la “cátedra”, excepto una que adquiere la forma de anfiteatro. Se observa una notable escasez de medios materiales de primera necesidad como pizarras y mesas.

Junto con las dependencias propias de Dirección, Sala de Profesores, Secretaría y otras estancias del establecimiento, encontramos una torre de “regulares dimensiones” para la Estación Meteorológica, oficialmente establecida en este Instituto, con una dotación de aparatos en perfecto estado de funcionamiento.

El Gabinete de Agricultura, instalado en un local insuficiente, está además incompleto en lo que a material inventariable se refiere, aunque es de destacar una numerosa colección de semillas, tierras y abonos, otra mediocre de modelos agrícolas, un arado y algunos otros objetos de suma utilidad que no caben en el reducido local¹⁷.

La Cátedra de Dibujo, que abarca dos secciones: elemental y superior, dispone de un interesante número de modelos o láminas para la sección elemental y una selecta y muy completa colección de modelos en yeso para la sección superior.

LOS ALUMNOS

En un total de 287 (1889-90) se encuentran repartidos de la siguiente forma:

120 estudiantes de matrícula oficial asistentes a las clases del propio Instituto.

130 en los llamados “Colegios incorporados”, lo que se conoce con el nombre de “Enseñanza privada”.

37 en la denominada “Enseñanza doméstica” (estudios domiciliarios).

Se incluyen, asimismo, como alumnos del Instituto a los procedentes de “Estudios privados” o “Enseñanza libre”.

En la peculiar Cátedra de Dibujo los alumnos que se matriculan son prácticamente todos artesanos, que ni abonan derechos de matrícula, ni se atienen a cursos académicos.

Al final, estos datos numéricos apuntados nos indican que la proporción de jóvenes —en relación con la población total— que cursan la segunda enseñanza en Albacete no es inferior al de otras localidades, dependientes igualmente del Distrito universitario de Valencia y por tanto del Instituto San Pablo —como Murcia, Orihuela,

Alicante, Castellón de la Plana y la misma segunda enseñanza de la Universidad de Valencia dado, además, el carácter especialmente agrícola de aquella ciudad”.

LA MUJER Y LA SEGUNDA ENSEÑANZA

Felicidad SÁNCHEZ PASCUA en su libro sobre *El Instituto de Segunda Enseñanza en Badajoz*¹⁹, creado cuatro años después del nuestro (número 26 de nuestra lista) aborda la situación de la mujer en su centro y las conclusiones no pueden ser más tristes:

De 1845 a 1900 sólo se han matriculado *siete mujeres* sobre un total de 7014 alumnos y solamente *una* va a conseguir el grado de Bachiller... ¿Por qué esta diferencia de 1 a 1.000? Analicemos el problema:

La primera de las siete –previa autorización del Director General de Instrucción Pública (11 de diciembre de 1878)– pretende examinarse de Lengua Francesa (más tarde será directora y profesora de francés en un colegio de señoritas).

Las dos siguientes (1879 y 1889) cursarán asignaturas sueltas, fundamentalmente de idiomas. La cuarta “por libre”, obtendrá en 1895 el título de *Bachiller*.

En 1900 las *tres* restantes estudiarán tan sólo Francés, “francés para sociedad” lo llamaba GALDÓS, es decir “labores propias del sexo” y es que ya lo dijo CARDERERA, M.: “Preparar a la niña desde la más tierna infancia para sus ocupaciones futuras y cumplir el destino de la mujer es el objeto de los principios de su educación”²⁰.

Pero, defendemos con PESET, “¿qué otra cosa podía decir, si años después todavía se escribe: ‘si a la mujer se la hace sabia y se la da además la libertad de emplear y lucir su sabiduría, ¿quién velará por la fortuna y la educación de los hijos?, ¿quién por el buen orden de la casa, por la armonía interior, por el bienestar doméstico, único positivo de la vida?”²¹.

Muchos ejemplos hay a lo largo del siglo XIX que ilustran estas afirmaciones (incluso en el siglo XX) pero no es éste el lugar para traerlos a colación.

Ahora bien, en la segunda mitad de aquél se producen los primeros intentos por parte de los krausistas (después serán los hombres y mujeres

de la Institución Libre de Enseñanza) para sacar a la mujer española de la situación de inferioridad en que se hallaba. Iniciativas de buena voluntad –convencidos de que la educación era el único camino– pero no siempre acertadas. Una de ellas son las “Conferencias dominicales sobre la educación de la mujer” celebradas en la Universidad Central que se inician el día 21 de febrero de 1869. En el “Discurso” inaugural, el Rector, Fernando de Castro, no acertó a encontrar las “fórmulas regeneradoras” que buscaba: junto a la defensa de una cultura más extensa para la mujer, una preparación profesional y unos estímulos para “mantener su espíritu siempre vivo y abierto a todas las generosas aspiraciones y a todos los sentimientos elevados” defiende que el destino de la mujer en la vida y su vocación “es ser madre; madre del hogar doméstico y madre de la sociedad”²².

Y EN EL INSTITUTO DE ALBACETE ¿CUÁL ES LA REALIDAD DE LA MUJER?

Algunos trabajos hay que aluden de pasada o tratan con un cierto detenimiento los elementos personales de nuestro Centro²³. En varios de ellos aparecen nombres de estudiantes, a veces la razón es su fama, o la importancia que llegaron a adquirir después en distintas parcelas de las ciencias y las artes, (así encontramos a Tomás Navarro Tomás (1884–1979) e incluso a Ramón Menéndez Pidal). Otras sí, se les nombra porque estaban allí, matriculados ese curso. Pero, en ninguno hemos encontrado un nombre femenino en el siglo XIX.

Por eso hemos hecho una consulta en este sentido –a los documentos que hemos tenido acceso– en los archivos arriba indicados, que se plasma en el cuadro adjunto.

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ALUMNOS (1887-1895)

CURSO	SEXO	NÚMERO DE ALUMNOS															PROFESORES	PERSONAL NO DOCENTE	
		ENSEÑANZAS								PREMIOS	C. HONOR	TRASLADOS A I. AB.	TRASLADOS DE I. AB.	CERTIFICADOS OFICIALES	CERTIFICADOS PERSONALES	GRADO BACHILLER			NOMBRES ALUMNOS LISTA
		OFICIAL	PRIVADA	DOMÉSTICA	TOTAL	E. LIBRE													
					ESTUDIOS GENERALES	ESTUDIOS APLICACIÓN	TOTAL												
1.887-88	V	118	77	57	252	33	2	35	11	51	5	13	41	55	28	6	12	25	
	H								0	0	0	0	0	0	1 ⁽¹⁾	0	0	0	
1.888-89	V	119	60	40	219														
	H																		
1.889-90	V	120	61	49	230	30	0	30	11	32	7	1	14	44	30	6	12	23	
	H								0	0			1 ⁽²⁾	0	0	0	0	0	
1.890-91	V	146	58	50	254	41	3	44	11	41	3	4	40	26	35	6	12	28	
	H								0	0			0	0	0	0	0	0	
1.891-92	V	137	65	51	253			43	14	53	4	9	49	32	34		12		
	H								0	0	0	0	0	0	0		0		
1.892-93	V	144	94	42	280													25	
	H																	0	
1.893-94	V	146	89	53	288	?	?	64	6	75	4	3	58	23	52	6	14		
	H								0	0	0	0	0	0	0	0	0		
1.894-95	V	126	69		195													11	
	H																	0	

Dos personas encontramos que pueden ser mujeres:

(1) *Amable Juárez Gallego* con el número 35 de orden en el listado de certificaciones personales expedidas por la Secretaría de este Instituto durante el curso 1887-88. La certificación es del *Grado de Bachiller*. Aparece, asimismo, con el número 14 en la relación de “Alumnos aprobados en los dos ejercicios del Grado de Bachiller, con expresión de los establecimientos donde han hecho sus estudios, las fechas del último ejercicio y de la expedición del título durante el curso 1887-88”. La del segundo ejercicio de Grado fue el 15 de junio de 1888 y realizó sus estudios en el Instituto de Albacete solamente²⁴.

(2) *Pompeya García López* con el número 15 de orden en el listado de certificaciones oficiales le es expedida una de “P. 1, 2, 4 y 5” (Primaria: Latín y Castellano 1.º curso, Latín y Castellano 2.º curso, Geografía e Historia de España) y se le remite a Cuenca²⁵.

En ninguno de los dos casos se puede asegurar –en rigor– si eran mujeres o varones dado que: 1) no hemos tenido acceso a las partidas de nacimiento; 2) delante de los nombres no figura *Don*, pero tampoco *Doña*; 3) era, hasta cierto punto, frecuente el dar a los varones nombres de mujer o “ambiguos” para intentar evitarles el cumplimiento del servicio militar.

N.B.: Con posterioridad a la realización de este trabajo hemos encontrado en la Biblioteca del “Instituto ‘San José de Calasanz’ de Pedagogía” –en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas– un interesante manuscrito procedente del Museo Pedagógico Nacional (según sello en la primera página), sin fecha ni autor expreso, que bajo el título de “Mujeres que han hecho estudios en las Universidades e Institutos oficiales de España en los últimos años” nos ofrece –por orden alfabético de las ciudades donde se ubicaba el centro– el nombre, origen y

materias cursadas por las estudiantes, entre 1872 y 1882.

El estudio del documento nos lleva a las siguientes conclusiones:

1. Entre 1872 y 1882 estudian en nuestro Instituto de Segunda Enseñanza dos mujeres albacetenses:

–ELEUTERIA GIL Y MATEO, natural de Balsa de Ves que se matricula de 1874 a 1875 en las asignaturas de Latín y Castellano (primer curso) y Geografía. Se examina de Latín y obtiene la calificación de aprobado.

–MICAELA SALAZAR BAILLO, natural de Hellín. Consta su matrícula en Geografía durante el curso 1881-1882, pero no hay ningún dato más.

2. Ninguna mujer, nacida en Albacete estudia –de 1872 a 1882– en otro Instituto o Universidad española, (realmente la movilidad que se aprecia –al comparar la ubicación del Instituto con el origen de las estudiantes– es mínima).

3. El total de mujeres matriculadas en los Institutos de 2.^a enseñanza españoles en esta década es de 166: 18 en Gerona; 17 en Sevilla; 16 en Valencia; 15 en Barcelona; 9 en los dos de Madrid; 8 en Huelva; 7 en Cádiz; 6 en Baeza y Valladolid; 5 en Palencia, Santander, Tarragona y Teruel; 4 en Lugo y Murcia; 3 en Cuenca y Guipúzcoa; 2 en ALBACETE, Alicante, Almería, Badajoz, La Coruña, Málaga, Ponferrada, Vitoria y Zaragoza; 1 en Ávila, Bilbao, Cabra, Granada, Jaén, Jerez, Lérida, Mahón, Orense, Oviedo, Pontevedra, Salamanca y Santiago.

4. De 1872 a 1876 sólo se matricularon 9 mujeres en toda España, luego Eleuteria Gil y Mateo fue una de esas 9.

5. 17 Institutos (contando los 2 de Madrid) tienen mayor matrícula que el nuestro, 8 igual y 13 menor número de mujeres estudiando.

NOTAS

¹ Cfr. para esta parte GIL de ZÁRATE, A. (1855): *De la instrucción pública en España*. Madrid, 3 vols.; VIÑAO FRAGO, A. (1982): *Política y educación en los orígenes de la España Contemporánea*. Madrid, Siglo XXI.

² Cfr. para toda ello a VELILLA BARQUERO, R. (1982): *Génesis de los Institutos de Segunda Enseñanza*. (1835-1845). Centre de publicacions intercanvi científic i extensió Universitat de Barcelona.

³ VIÑAO, *op. cit.*, pg. 406.

⁴ N.B.: Los hermanos PESET lo han estudiado detenidamente entre otros. cfr. PESET REIG, M. y J. L. (1974): *La Universidad Española (siglos XVIII y XIX)*. Despotismo Ilustrado y Revolución Liberal. Madrid, Taurus, pp. 581 y ss.

⁵ PLAN 1836, arts. 35-36; Arreglo 1836, arts. 8-10. Cit. en PESET, *op. cit.*, p. 583.

⁶ *Id.*

⁷ PLAN 1845, art. 8. GIL de ZÁRATE, A. (1855), *op. cit.* pp. 110-112; SIMÓN DÍAZ, J. (1959): *Historia del Colegio Imperial de Madrid*, Madrid. C.S.I.C., vol. II, pp. 223-224. Cits. en PESET, *op. cit.*

⁸ MENÉNDEZ PELAYO, M. (1948) *Historia de los heterodoxos españoles*. Madrid, Ed. Nacional, VI. pp. 275-276. Cit. en SIMÓN DÍAZ, J.: *op. cit.* p. 223.

⁹ BECERRO DE BENGEOA, R. (1899-1900). *La enseñanza en el siglo XX*. Madrid, E. Capdeville, p. 228. Cit. en SIMÓN DÍAZ, J. *op. cit.* p. 224.

¹⁰ N.B.: Desde aquí quiero agradecer a Ángela Caballero el haberme facilitado esta documentación.

A saber:

–INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE ALBACETE. MEMORIA del curso académico 1889 a 1890 leída en la apertura del actual por Don Segismundo Rodrigo y Toledo, Catedrático-Secretario. Albacete. Imp. y Encuad. de J. Collado, (48 págs.).

–INSTITUTO... MEMORIA... 1890 a 1891... (71 págs.).

–INSTITUTO... MEMORIA... 1891 a 1892... por Don Elías Alonso y Alonso... Imp. y Encuad. de la viuda de J. Collado. (48 págs.).

–INSTITUTO... MEMORIA... 1893 a 1894... por Don Julio Carrilero y Gutiérrez... (48 págs.) (A.C.C. MA., Caja 56, folletos núms. 6, 7, 8 y 9).

¹¹ SEVILLA, J. M.^a. "Discurso inaugural del Instituto de Segunda Enseñanza de Albacete. 1859". Ed. Albacete, 1860. Imp. La Unión. SEVILLA, J. M.^a. "Discurso de apertura del Instituto de Segunda Enseñanza de Albacete. 1860". Ed. Albacete, 1861, Imp. La Unión. (A.U. SE.).

¹² VICO MONTEOLIVA, M. (1983) "El Instituto de Segunda Enseñanza de Albacete a finales del Siglo XIX" en *Escolarización y sociedad en la España contemporánea (1808-1970)*. Actas del segundo Coloquio de Historia de la Educación, Valencia, pp. 289-302. VICO MONTEOLIVA, M. (1984) "La Segunda Enseñanza en Albacete a finales del siglo XIX" en Actas del *Congreso de Historia de Albacete. Edad Contemporánea*, vol. IV. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete, pp. 469-483.

¹³ N.B.: Concretamente en el número 2 de la calle de La Nave, donde hoy se ubica el Servicio de Publicaciones de la Universidad.

¹⁴ VIÑAO FRAGO, A. (1982): *op. cit.* pg. 399.

¹⁵ INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE ALBACETE. MEMORIA del curso académico 1887 a 1888, leída en la apertura del actual por D. Segismundo Rodrigo y Toledo, Catedrático-Secretario. Albacete, Imp. y Encuad. de J. Collado, pp. 8-9 (A.U.V.).

N.B.: En el *Plan Pidal* de 1845, todavía aparecen “entretrejidas” la segunda enseñanza y la Facultad de Filosofía. A partir de *Pastor Díaz* (1847) es cuando se realiza el corte definitivo entre ambos niveles, titulándose los que lo cursan (5 años) Bachilleres en Filosofía al igual que los del *Plan Sejías* (1850). *La Ley Moyano* (1857) establece 6 cursos con un examen general al finalizar 2.º y una titulación de Bachiller en Artes. *Orovio* (1867) cambiará el examen general a 3.º y mantendrá la misma titulación al superar 6.º. PESET, *op. cit.*, pp. 591-592.

- ¹⁶ N.B.: El edificio data de 1485, está en la calle de Zapateros, pero ha sufrido tantos cambios que hoy es imposible reconocerlo. Afortunadamente, se conserva un plano de 1869 que nos da buena idea de todas sus dependencias. Noticia y plano recogidos por GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L. G., en ALBACETE 600 AÑOS, Museo de Albacete, Mayo 1982, pp. 59-60, y lámina n.º 149. (Fotografía de VICO MONTEOLIVA, S.).
- ¹⁷ INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE ALBACETE –Real Colegio de S. Pablo de Valencia– Escrito de D. Jaime Banús, de 22 de abril de 1890, como Vocal Delegado para inspeccionar el Instituto de Albacete y aclarar unos hechos abusivos. 41 págs. (s.p.), Caja 1.900, carpetilla 1.890 (A.U.V.). N.B.: Entre la correspondencia existente en el Archivo U.V. encontramos la instancia de D. Vicente Molina Collado (de Albacete) de 13 de marzo de 1889, solicitando le sea expedido el título de agrimensor y perito tasador de tierras. *Ibid.* carpetilla 1.889.
- ¹⁸ Cfr.: PANADERO MOYA, C. (1979) “Albacete a me-

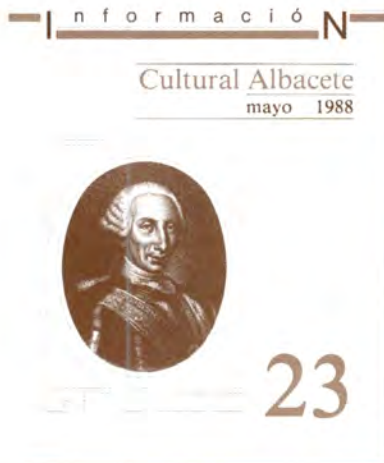
diados del siglo XIX: precios agrícolas y crisis de subsistencias en 1857” *Rev. Al-Basit* n.º 6, mayo, Albacete, pp. 93-127.

- ¹⁹ SÁNCHEZ PASCUA, F. (1985) *El Instituto de Segunda Enseñanza en Badajoz en el siglo XIX*. Badajoz, Departamento de Publicaciones de la Excm. Diputación, pp. 143-155.
- ²⁰ CARDERERA, M. (1860) *Guía del maestro de Primera Enseñanza, con un apéndice sobre la educación de la mujer*, Madrid Imp. de Victoriano Hernández, 3.ª ed., 147. Cit. en *Id.*
- ²¹ SINUES, M.ª P. (1878) *Estudios acerca de la educación de la mujer*, Madrid 41, pp. 7-9. Cit. en PESET, *op. cit.*, pp. 597 y ss.
- ²² CASTRO, F. de (1869) Conferencias dominicales sobre la educación de la mujer. Discurso inaugural..., 2.ª edic., Madrid, p. 5. Cit. en *Id.*
- ²³ ZAMORA VICENTE, A. (1984) “Tomás Navarro, albaceteño ilustre”, *Cultural Albacete, Boletín Informativo* n.º 2, Albacete, pp. 3-12; SÁNCHEZ SÁNCHEZ, I. (1985) “Periódicos y periodistas albacetenses”, *Cultural Albacete, Boletín Informativo*, n.º 19, Albacete, pp. 3-16; SÁNCHEZ SÁNCHEZ, E. y MILÁN MIRALLES, A. (1986) “Apuntes históricos del Instituto de Enseñanza Media de Albacete (1839-1933)” *Rev. Al-Basit*, n.º 18, Albacete, pp. 47-61.
- ²⁴ MEMORIA 1887-88, *op. cit.*, pp. 32 y 33.
- ²⁵ MEMORIA 1889-90, *op. cit.*, p. 28.
- ²⁶ INSTITUTO DE ALBACETE, Caja 1900, carpetillas: 1889-1894, (A.U.V.).

Los milagros de Yeste en 1614.

Una manifestación de religiosidad popular en tierras albacetenses

Por **Miguel Rodríguez Llopis***



***MIGUEL RODRÍGUEZ LLOPIS**, nace en Yeste (Albacete). Es Doctor en Historia Medieval por la Universidad de Murcia, donde, en la actualidad, desarrolla su actividad docente e investigadora como Profesor Titular. Es miembro del Instituto de Estudios Albacetenses y centra sus tareas investigadoras en historia social y económica de las poblaciones del antiguo Reino de Murcia.

INICIARÉ el relato de unos acontecimientos que podrán resultar inverosímiles. Sus protagonistas, preocupados por la credibilidad que pudieran otorgarles otras generaciones, quisieron dejarnos un extenso memorial sobre los mismos, autenticado por la totalidad de los notarios y escribanos de la villa, que habían sido también testigos presenciales de los hechos. Sobrenaturales o explicables, simplemente, a través de leyes físicas, lo interesante es que constituyen un magnífico retrato de las creencias y sentimientos religiosos de nuestros antepasados. Por vez primera en la historia de los pueblos de Albacete, podemos sorprender a toda una comunidad en un ambiente de exaltación religiosa que la situó, durante unos días, en una relación más estrecha con aquél a quien adoraban como Dios. Pero dejemos que sean ellos quienes nos introduzcan en el relato:

“En la villa de Yeste, a tres dias del mes de mayo, año de mill y seiscientos y catorze, el señor licenciado Pedro de Cruz Tribaldos, por autoridad apostolica y real vicario general en lo espiritual y temporal en este Partido, dixo que publico y notorio es que en la capilla que fundo en la iglesia mayor desta villa, en el gucco de la torre, el doctor Juan Fernandez de Cartagena, medico que fue de la Camara Apostolica, y natural desta villa, ay munchas reliquias quel susodicho ynbio desde la ciudad de Roma, con bulas autenticas de su certeza, entre las quales ay una cruz de madera con hojas de plata en questá parte del Lignum Crucis y una espina de las que pusieron en la corona a nuestro redemptor Jesuchristo. La qual dicha cruz su merced a bañado oy en la procesion, con mucha benerazion en la balsa de Balhermoso, donde despues se an bañado y labado lisiados, cojos, ciegos y de otras enfermedades y an quedado sanos milagrosamente”.

El relato se sitúa en 1614, pero retrocedamos casi un siglo para buscar el inicio de la historia.

1. LOS ANTECEDENTES

Corría el año 1515, cuando Juan Fernández de Cartagena, médico y clérigo, vecino de Yeste, obtuvo permiso de los visitadores de la Orden de Santiago para edificar una capilla en la igle-

sia parroquial, licencia que confirmaron el vicario y concejo de la villa el 30 de marzo de 1516. El doctor Juan Fernández de Cartagena era natural de Yeste, aunque su familia procedía de Úbeda, donde su abuelo Juan Mercader había construido la capilla funeraria de la familia. Posiblemente, la llegada a Yeste de Martín Hernández, su padre, ocurriera en la década de 1480, cuando se documenta una masiva afluencia de nuevas familias, atraídas por una clara recuperación económica de la villa. De la estancia del doctor Juan Fernández en Yeste sólo conocemos su interés por construir una capilla en la iglesia para *“que gozen de ella todos mis parientes”*, además de sus actividades como médico y maestro de gramática, que le motivaron a construir, también, una librería en la que conservar su magnífica biblioteca. Así, en 1518, obtenida ya la licencia para edificar la capilla, conseguía el permiso para construir una librería encima *“para poner en ella libros que seran para honra y provecho de la dicha yglesia”*. Simultáneamente, se encargó de dotar a todo el complejo –capilla y librería– de los suficientes recursos económicos para su mantenimiento, que quedaron organizados en una capellanía a cargo de su hermano Alonso de Castro, también clérigo.

En 1521, cuando todavía se encontraban sin construir la capilla y librería, el doctor Juan Fernández marchó a Roma, al servicio del cardenal Santacruz, donde su fama como médico se extendió hasta convertirse en médico de la Cámara Apostólica, llegando a curar al Sumo Pontífice de alguna grave enfermedad. Desconocemos la fecha de su muerte, pero es posible suponer que no regresó a Yeste. Sin embargo, desde Roma se preocupó de dotar a su capilla con gran cantidad de reliquias y enviar libros de teología, astrología, medicina, filosofía e historia para su librería. Entre las reliquias enviadas, figuraban una espina de la corona y un fragmento de la cruz donde Cristo fue crucificado. El 7 de enero de 1534, otorgó testamento en Roma, en el que recuerda profusamente su vida en Yeste y nombra a su hermano Alonso de Castro patrón de la capellanía establecida en su capilla; para entonces, ya había enviado a Yeste la totalidad de las reliquias *“con una bula de doze cardenales para cinco fiestas del año”*, y la biblioteca citada, llegada a través de Murcia, por el puerto de Cartagena.

2. EL CULTO A LAS RELIQUIAS Y EL PRIMER MILAGRO

La llegada de las reliquias a Yeste debió producirse hacia 1530, documentándose ya en la capilla de la iglesia durante la visita que se realiza a la misma en 1535. Entre todas (véase cuadro n.º 1), destacaban, sin duda, dos de ellas: el fragmento de la cruz y la espina, que desde el momento de su llegada a Yeste comenzaron a ser veneradas por la comunidad, aunque sin asignárseles, todavía, propiedades milagrosas. La tradición posterior nos ha legado una curiosa leyenda sobre cómo el doctor Juan Fernández había conseguido el fragmento de la cruz: *“que el dicho doctor Cartagena se abia hallado presente con doze cardenales a partir un pedazo del Lignum Crucis que está en Roma... para dar por reliquia a un rey o principe cristiano, y que estandola partiendo saltó de ella un pedazo pequeño... y que el dicho doctor Cartagena abia suplicado a los dichos doze cardenales le hiciesen merzed de aquella partezica de Lignum Crucis para la dicha su capilla, y que ellos se la conzedieron”*.

Estas dos reliquias –espina y cruz–, relacionadas directamente con la Pasión de Cristo, se encontraban incrustadas en una cruz de madera forrada de plata, siendo objeto de frecuentes exposiciones ante los fieles durante las fiestas litúrgicas más señaladas, sobre todo, Cuaresma y Semana Santa. Progresivamente, desde la segunda mitad del siglo XVI, se le fueron asignando a las reliquias ciertos poderes sobrenaturales, relacionados con el control de los elementos climáticos; así, contamos con testimonios de su capacidad para provocar lluvias en épocas de continuadas sequías, para calmar tempestades. Conservamos uno de ellos referido a la actuación de las reliquias sobre una tempestad ocurrida hacia 1560: *“...que viniendo una nube apedreando, el padre Fernan Ruiz y el bachiller Parra, teniente de vicario, que lo era en tiempo Pero Garcia de Almaguer, vió este testigo que sacaron de la dicha capilla una cruz donde dezian abia reliquias... y antes que llegaran a la puerta de la iglesia con ella cesó la tempestad, que hera muy grande porque de la mucha agua y piedra entró parte en la iglesia y se hundieron algunas sepulturas, y del temor mucha gente se recogió en la dicha iglesia”*.

A pesar del poder sobre los fenómenos meteorológicos que se les asignó tempranamente a las reliquias, los habitantes de Yeste no comenza-

CUADRO N.º 1: RELIQUIAS EXISTENTES EN LA CAPILLA DEL DR. JUAN FERNÁNDEZ DE CARTAGENA

	JESUCRISTO	VIRGEN MARÍA	SANTOS	VARIOS
PIEDRAS	<p>Donde Cristo resucitó a Lázaro. Donde los ángeles se aparecieron a Cristo. Donde Cristo lavó los pies a los apóstoles. De la Pasión. De la invención de la Santa Cruz. Del Monte Calvario. Del Monte Oliveti. Del huerto donde fue capturado.</p>	<p>De la visitación a Isabel.</p>	<p>De la casa de Zacarías. De la casa de S. Pablo. De la tumba de los Inocentes. De la tumba de la Beata María.</p>	<p>Del valle Siloé. Del torrente Cedrón.</p>
TIERRA	<p>Del Monte Calvario. Del pesebre del Señor. Donde Cristo sudó. Donde lloró sobre Jerusalén.</p>		<p>Donde Marta dijo: «Señor, si estuvieses aquí». De la tumba de Lázaro.</p>	<p>De donde Adán fue formado. Del campo Haceldema. Del monte Sión.</p>
MADERA	<p>Del Lignum Crucis. Del nogal donde Cristo apoyó los pies para subir al cielo. Con la estampa de la lanza que le hirió.</p>	<p>Donde se apoyó la Virgen en su huida a Egipto.</p>		<p>De la Puerta Áurea.</p>
HUESOS			<p>De S. Acacio, mártir, y sus compañeros. De S. Pedro, mártir.</p>	
CABELLOS			<p>De S. Pedro. De Santa Potenciana.</p>	
VARIOS	<p>Espina de la Corona de Cristo. Hierba de donde se cogió la espina. Pedazos de olivo donde Cristo se reclinó. Cera del Santo Sepulcro. Un clavo a medida de los de la cruz.</p>		<p>Dos hojas y polvos de Santa Bibiana.</p>	<p>Algodón y madera donde esperaron a Cristo mientras oraba.</p>

ron a creer en la posibilidad de que tuvieran efectos curativos hasta los primeros años del siglo XVII. Para entonces, se constata el aumento de la devoción popular hacia la capilla, materializada en el incremento de las mandas testamentarias (en dinero y en aceite) y en la instalación de un retablo. Hacia 1610, las reliquias se habían convertido ya en intermediarias ante Dios para obtener la curación de algunas enfermedades, quedando documentada la existencia de prácticas votivas por parte de mujeres de Yeste, que solicitaban la curación de familiares, aunque sin obtenerla. Recordemos a una de ellas, cuya actuación puede servir de ejemplo de muchas otras, en aquellos primeros años del siglo XVII: *“estando Damian Ximenez Guerrero, vezino de esta villa, enfermo en la ciudad de Almería, Catalina Guerrero, su hermana, vezina de esta villa, llebaba azeyte a la dicha capilla para que ardiese en la lanpara, teniendo debocion a la dicha sancta reliquia del Lignum Cruzis”*.

En este ambiente de espera, la primera manifestación milagrosa se produjo durante el Viernes Santo de 1614, coincidiendo con una de las fiestas litúrgicas más idónea y relacionada con la naturaleza de las reliquias. Dejemos, de nuevo, a los protagonistas del suceso que nos relaten esta primera curación milagrosa, cuando hacía casi un siglo que las reliquias habían llegado de Roma: *“...dixo esta testigo que conoze al dicho Marcos, hijo de los dichos Diego Garcia y Ana Martinez, y que es de edad de siete años, e que siendo de tres o quatro años el dicho Marcos se cayó y se quebró la espina de las espaldas por dos partes, de tal manera que estubo de esta forma, sin que pudiera estar si no es hechado y ansi comia y no podia en ninguna manera andar poco ni mucho, hasta que el Jueves Santo... los dichos sus padres prometieron traer a la capilla del doctor Cartajena, que está en la iglesia mayor de esta villa, al dicho Marcos por tener noticia que en la dicha capilla abia muchas reliquias... y con esta buena fe esta testigo truxo en brazos al dicho Marcos a la dicha capilla, donde estubo echado desde el dicho jueves a mediodia hasta otro dio biernes a la mesma ora, y a este tiempo queriendo poner las dichas santas reliquias en su lugar, rogó esta testigo a Marcos Lozano, cura, y al padre Pedro Muñoz Tahuste, presbiteros, le tocasen al dicho Marcos con las dichas reliquias, y ansi le tocaron en la cabeza y se las dieron a besar, y luego al punto el dicho Marcos se levantó y andubo sin que nadie le ayudase”*.

Se había conseguido la intervención divina

y el primer milagro. Las autoridades eclesiásticas debían ahora controlar la devoción popular y encauzar la ansiedad de curaciones que este suceso comenzó a generar entre los habitantes de Yeste. Pero lo ocurrido fue sólo el inicio, la intervención divina se mostraría mucho más pródiga en los días posteriores; y, para ello, sólo se necesitó que el clero parroquial fomentara el ambiente de exaltación religiosa que se estaba creando.

3. EL RITUAL PROPICIADOR DE LOS MILAGROS

El vicario de Yeste, tras el acontecimiento milagroso ocurrido el Viernes Santo de 1614, decidió utilizar el poder curativo de las reliquias para unir a los habitantes de la villa en torno a la iglesia parroquial, por motivos que más adelante revelaré. Así, con motivo de la celebración inmediata de la fiesta de la Exaltación de la Cruz (3 de mayo), durante la cual era tradición que se realizara una procesión a la balsa de Vallehermoso para bañar una cruz, el vicario tomó la decisión de bañar aquel año la cruz de las reliquias, a pesar de existir un decreto de excomunión para quien las sacara de la capilla donde se guardaban.

El sábado, tres de mayo de 1614, a las nueve de la mañana, el vicario partía de Yeste hacia Vallehermoso, acompañado del resto del clero parroquial, el ayuntamiento y la práctica totalidad de los vecinos de la villa; en sus manos llevaba la cruz con las reliquias, y, tras él, multitud de enfermos que esperaban el momento anunciado para curarse. Demos voz, de nuevo, al protagonista principal de esta historia para conocer lo ocurrido: *“...y luego que fue bañada (la cruz) muchas personas con debocion y buena fee de las dichas sanctas reliquias bañaron en el agua los brazos, otros las piernas, otros todo el cuerpo donde estaban lisiados y mancos y otros metian criaturas; y a otros con el agua que destilaba de la dicha cruz y reliquias el dicho señor vicario les mojaba con sus dedos los ojos y otras partes donde tenían lision; y de presente es benido a su noticia que muchos de los dichos mancos, y lisiados, y enfermos estan sanos del todo; y algunos de graves enfermedades con mucha mejoría despues de aberse bañado, que parece son milagros”*.

La curación de los enfermos no fue inmediata en la mayoría de los casos; de hecho, tras el

baño colectivo, la procesión regresó a la iglesia, donde el vicario ofició una misa y sermón, tras los cuales comenzaron a propagarse rumores de curaciones milagrosas. Para entonces, era ya mediodía, y muchas otras familias se aprestaban a llevar a sus enfermos a la balsa o a la capilla, conocidas las curaciones que se estaban realizando. El poder milagroso de las reliquias continuó obrando prodigios a lo largo de todo el mes de mayo, hasta el uno de junio en que documentamos el último. Conozcamos, más detenidamente, lo sucedido.

4. LOS PROTAGONISTAS

Es necesario destacar que el público que acompaña al clero hacia la balsa a la espera de milagros está compuesto, fundamentalmente, por mujeres y niños; además, la edad de aquéllas es superior a 40 años. Es, también, un público muy devoto y en su mayoría analfabeto, a excepción del clero y algunos miembros del concejo. Y destaco el papel de la mujer en este proceso porque son ellas las que contribuyen a dotar al suceso del fervor religioso que necesitaba. Casi todos los enfermos —niños y adultos— fueron llevados al lugar de la curación por sus madres, sus esposas y sus vecinas, impulsadas por la propaganda creada por el vicario de la villa.

El número de personas curadas es de 35, distribuidas por edades y sexo según muestra el cuadro n.º 2. Sin embargo, es necesario señalar que no todos reciben la curación de forma inmediata tras el baño. Quince de ellos sanaron a lo largo de la tarde de aquel sábado tres de mayo, otros seis lo hicieron al día siguiente, bien tras lavarse o bañarse de nuevo en la balsa, o bien tras acudir a la capilla y untarse en las zonas enfermas con aceite de la lámpara. El resto curarán a lo largo del mes de mayo, disminuyendo su número progresivamente conforme avanzó el mes.

CUADRO N.º 2: DISTRIBUCIÓN DE LOS INDIVIDUOS CURADOS, SEGÚN EDAD Y SEXO

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-10	9	2	11
11-20	—	2	2
21-40	2	4	6
41-60	4	8	12
61-80	1	3	4
Total	16	19	35

Del conjunto de personas curadas, la mayor parte pertenecen a dos grupos de población con edades extremas; bien son niños menores de 10 años, o bien adultos mayores de 40. Es preciso, por ello, poner en relación a estos grupos de edad con el estado de fe necesario en el enfermo para propiciar el milagro; es revelador que los testigos que se refieren a los curados mayores de 40 años inciden muy especialmente en destacar la buena conducta moral y espiritual del individuo, afirmando que *“es buena cristiana, de buena vida, fama y costumbres”* para el caso de María Fernández, de 50 años, curada de asma; o *“que la tiene por buena cristiana, por ber que no pierde día de oyr misa, y le rezar e yr muy a menudo a la yglesia y hermitas”*, refiriéndose a Francisca Hernández, de 50 años, soltera e impedida de andar. Parece como si la gracia del milagro no fuera debida a la magnanimidad del Creador sino a su agradecimiento sobre los más allegados a la iglesia parroquial.

Se aprecia, además, otro requisito favorecedor del milagro, la continencia sexual del enfermo. De hecho, el grupo mayoritario de personas curadas está formado por individuos alejados del pecado de la carne: niños y viudas, lo que corrobora la idea de una valoración social de la continencia como estado alternativo al de virginidad.

Por otro lado, la práctica totalidad de los curados son vecinos de Yeste. La fama de los milagros se extendió rápidamente por toda la comarca, llegando a la villa enfermos desde Siles y Segura de la Sierra, pero de todos ellos sólo obtuvo la gracia de la curación un pastor de Iznalloz, que había sufrido una caída en Santiago de la Espada, y que fue trasladado a la iglesia parroquial donde sana tras muchas oraciones y mucha fe.

En definitiva, el conjunto de nuestros protagonistas lo forman mujeres y niños, procedentes de familias campesinas, con un bajo nivel cultural y sentimientos religiosos altamente influidos por el clero de la villa. Conozcamos, ahora, sus dolencias y miserias.

5. ENFERMEDADES Y CURACIONES

Del total de curados, 27 lo fueron por el agua, bien lavándose y bebiendo o bañando el cuerpo en ella; tras el agua, fue el aceite de la lámpara que existía en la capilla el que curó a un total de 5 enfermos. Los tres restantes curaron mediante oraciones y contacto físico con la cruz de las reliquias.

Ante el repertorio de enfermedades descrito en el cuadro n.º 3, se deduce que la mayor parte de las dolencias sufridas por los habitantes de Yeste procedían de la falta de higiene o de fracturas. Por ello, no debe sorprendernos que el elemento milagroso por excelencia fuera el agua. En los procesos de curación descritos, abundan aquellos que conjugan durante varios días la limpieza del enfermo con agua de la balsa y la posterior sudoración; sirva, como ejemplo, el caso de Juan, niño de 4 años, enfermo de sarna, que fue llevado por su madre a la balsa donde *“lo bañó y labó tres veces, y luego lo puso entre una cobija y sudo; y buelta a su casa el lunes siguiente echaron de ver éstos que declaran como se le iba cayendo del cuerpo mucha caspa”*. Igual ocurrió con Juan Sánchez, carpintero, de 50 años, con gafedad en pies y manos, y con el cuello inmovilizado, *“que luego que se obo bañado y sudado despues del baño bolbió la cabeça a una parte y a otra”*.

CUADRO N.º 3: RELACIÓN DE ENFERMEDADES CURADAS MILAGROSAMENTE.

(las cifras indican el n.º de enfermos que la sufrían)

-TIÑA	1
-CEGUERA (Total o parcial)	6
-SORDERA	2
-HERNIA	1
-ICTERICIA	1

-PERLESÍA	1
-MUDEZ	1
-SARNA	2
-ASMA	1
-GAFEDAD	1
-INFLAMACIONES,	
de cara	1
de pechos	1
-DOLORES	
de espalda	1
de brazo	1
de piernas	1
de oído	1
de estómago	1
-PARÁLISIS	
de brazo	3
de piernas	3
de espalda	1
de cuello	2
de tronco	2
-APOSTEMAS Y BORUJOS	
en la garganta	2
en el pie	1
en la cabeza	2
en el vientre	1

En otros cinco casos, el elemento milagroso fue el aceite, coincidiendo su uso con otra tipología de enfermedades, entre las que se encuentra la sordera y dolores corporales; el milagro ocurrido en Catalina Guerrero, de 50 años, sorda, puede ser ilustrativo de este tipo de curaciones, más lentas y pausadas que las obradas por el agua: *“fue a la capilla del doctor Cartajena donde pidió que untasen los oydos con el azeite de la lampara que allí arde, y le fueron untados, y acudió desde aquel dia a rezar a la dicha capilla, teniendo nobena, y a sido nuestro Señor servido que cumplidos siete dias de como le untaron sanó de la dicha privación y oyó”*. En otras ocasiones, la utilización del aceite también fue acompañada de sudoración, como nos relata Francisca Ruiz, viuda, de 50 años, con dolores en el brazo que le impedían moverlo: *“del azeite de la lampara que arde en ella se untó los dedos de la mano izquierda y se untó el dicho brazo derecho y ombro, y luego a la noche sudó mucho ésta que declara y se sintió muy buena”*.

Como observamos, es posible encontrar en la mayoría de las ocasiones alguna explicación a las curaciones desde razonamientos médicos, de-

bido a la naturaleza de las enfermedades y a las prácticas higiénicas que se realizaron para obtener el milagro. Ello no es obstáculo para asistir, también, a otras curaciones más difíciles de explicar, ante la escasez de información que los testigos nos proporcionan sobre ellas; sin abandonar, tampoco, la posibilidad de que algunas se debieran a un fuerte choque emocional del propio enfermo; éste parece ser el caso de Beatriz López, portuguesa, posiblemente judía, que se encontraba sorda y acudió a la iglesia donde adoró las reliquias *“suplicando a Dios, nuestro señor, fuese servido por medio de ellas bolberle el sentido del oído”*, solicitando al sacerdote le dejase besarlas y le tocarse con ellas en el oído: *“y abiendo rezado lo que Dios le ayudó, se bolbió a su casa todavía suplicando a Dios, nuestro señor, la sanase”*; a la misma hora del día siguiente *“el dicho oydo izquierdo le dio un crujido y dado quedó sana”*.

El conjunto de testimonios que se aportan sobre los enfermos insisten en recordar los fracasados intentos realizados por médicos de Yeste para sanarlos, y como éstos vivían sus dolencias como males incurables; de este modo se realza el milagro y se sitúa a la fe en Dios como causa principal de estos fenómenos sobrenaturales; así lo expresa la madre de Francisco, niño de 4 años, con perlesía, que junto con su cuñada asistió a la curación del hijo *“confiada en la misericordia de Dios”*. Sin duda, aquel día tres de mayo fue una jubilosa fiesta vivida por los habitantes de Yeste en torno a la iglesia parroquial y a Dios como redentor de los hombres; uno de los testigos nos relata muy gráficamente una de aquellas escenas: *“despues de venido de procesión a su casa, halló a su muger muy contenta, y a las vezinas dando grazias a Dios”*. Para unos, la alegría de la curación; para otros, la esperanza del milagro. Y, para todos, la Iglesia como redentora del hombre. Por eso, será preciso, antes de concluir, analizar el comportamiento del clero en toda esta escenografía barroca.

6. ALGUNAS ANOTACIONES COMPLEMENTARIAS

Los verdaderos protagonistas de los milagros que acabo de presentar no fueron los enfermos curados sino el clero de la villa, que aparece siem-

pre en segundo plano, propiciando el milagro y refrendándolo posteriormente. Surgen así, algunos interrogantes en torno a la actitud del clero parroquial: ¿por qué se utilizaron las reliquias como objetos milagrosos en aquel año de 1614?, ¿por qué no antes, si su poder era intuitivo por todos?, ¿existió algún condicionamiento histórico que explique la necesidad del milagro en aquel momento preciso? Podemos aventurarnos a sugerir algunas hipótesis que aporten claridad sobre este tema.

Desde el siglo XIII, el clero de la villa de Yeste estaba estructurado en torno a la iglesia parroquial, y tenía como cabeza visible al vicario de la Orden de Santiago. La iglesia era la única parroquia existente en Yeste, y, como tal, canalizaba hacia ella todo el caudal de mandas testamentarias, donaciones y misas de los habitantes de Yeste, de forma exclusiva; a la vez que servía como centro redistribuidor de estas rentas entre el clero que la asistía.

Ahora bien, esta situación de monopolio que la iglesia parroquial ejercía sobre el culto religioso comenzó a modificarse desde 1612 (dos años antes de ocurrir los milagros), cuando un grupo de frailes franciscanos fueron llamados por algunos vecinos de la villa para que fundaran un convento en el Hospital de Nuestra Señora de la Concepción. Se configuraba, de este modo, un nuevo centro de culto en abierta rivalidad con la parroquia.

La oposición del vicario a la instalación de la comunidad franciscana fue inmediata, argumentando que el pueblo no tenía abundantes riquezas para poder mantener dos centros de culto. En esta disputa, el vicario fue apoyado por el clero parroquial y por parte del concejo de la villa; mientras que otras familias acomodadas de Yeste y el resto de la población favorecieron la instalación de los frailes y comenzaron a sugerir la posibilidad de construirles un nuevo edificio, más acorde y funcional para la comunidad franciscana que el hospital donde en principio se habían instalado.

Desde entonces, el vicario centró sus ataques sobre los frailes afirmando que no vivían en vida conventual, ni decían los oficios divinos, ni mantenían sacramentos, asemejándose su vida cotidiana en el hospital a la de cualquier casa particular. Estas quejas fueron acompañadas de otros argu-

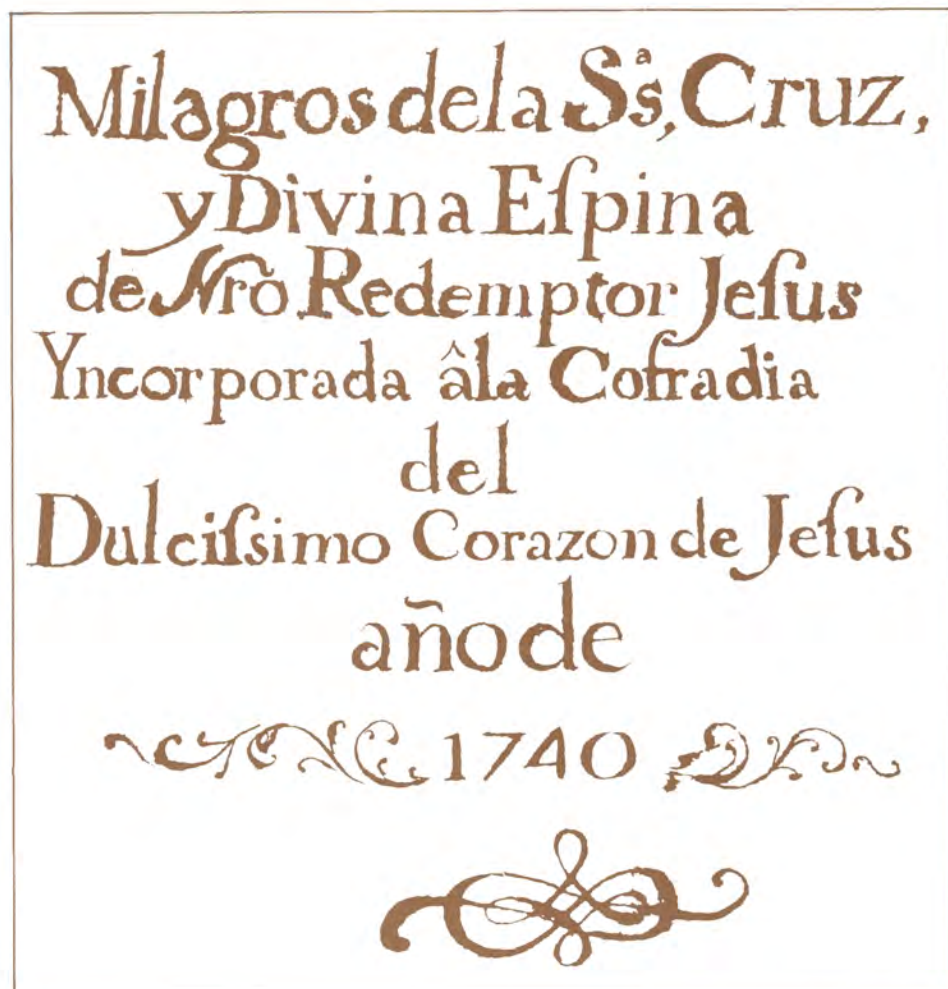
mentos con los que intentaba demostrar que el clero parroquial era suficiente para el conjunto de la población: *“hay mucha clerecía con que siempre esta villa ha estado e está proveida de doctrina y demas cosas necesarias para encaminar las almas en el camino del cielo”*.

En este clima de enfrentamientos entre dos comunidades diferentes de religiosos, la iglesia parroquial asistió a la desaparición del monopolio espiritual y económico que, desde siglos, había ejercido sobre la conciencia de sus fieles, hasta el punto de que las donaciones de los vecinos de Yeste para construir el nuevo convento aumentaban progresivamente en detrimento de la parroquia.

Fue, por ello, necesario, reconducir de nuevo al pueblo hacia su antiguo lugar de culto. Y para lograr este fin, las reliquias fueron el instrumento más idóneo, por ser el elemento más prestigioso que la parroquia conservaba. En 1614, el vicario

decidió utilizarlas como imán aglutinador de la población en torno al clero parroquial. El tres de mayo, una solemne procesión salía de la parroquia: el clero con las reliquias, acompañado por el concejo y la práctica totalidad de los vecinos de Yeste. El cortejo era todo un símbolo: la parroquia como principal centro de culto, como lugar elegido por Dios para obrar el milagro. El clero, sin los frailes. El clero con sus fieles; como siempre habían estado desde hacía más de 500 años. Y, allá, en Vallehermoso, la seguridad de la actuación divina. En definitiva, los milagros fueron la expresión de la gratitud de Dios por el retorno de los fieles a su Iglesia.

Los frailes franciscanos no obtendrían la licencia para fundar su convento hasta el año 1618.



Portada del manuscrito sobre los Milagros, conservado en el Archivo Parroquial de Yeste.

Ermitas y religiosidad popular en Albacete

Por **Alfonso Santamaría Conde***

I n f o r m a c i ó n

Cultural Albacete
junio 1988



24



*** ALFONSO SANTAMARÍA CONDE**, nació en Lorca en 1936. Licenciado en Filosofía y Letras, Sección de Historia, por la Universidad de Valladolid, Catedrático de Enseñanza Media en el Instituto "Tomás Navarro Tomás" de Albacete. Miembro fundador del Instituto de Estudios Albacetenses, del que fue primer director, y Presidente de la Sección de Bellas Artes. Fundador de la Revista *AlBasit*. Investigador sobre Historia del Arte y Moderna de Albacete, ha publicado diversos trabajos sobre ello.

EN el Museo Provincial de Albacete se conserva una hermosa Cruz de piedra de estilo gótico tardío, que D. Joaquín Sánchez Jiménez no dudaba en "calificar de joya del citado Museo". Hecha quizá a comienzos del siglo XVI, se encontraba entonces a la entrada de la población por el camino de Chinchilla, en la que habría de ser calle de la Cruz, tomando su nombre de ella. La iconografía que nos ofrece es representativa de la acumulación de devociones populares que se fueron sucediendo a lo largo de la historia del Cristianismo. Así, sobre una de sus caras aparecen —junto a la Virgen— las santas Catalina y Bárbara, vírgenes de época romana, cuyas vidas ofrecen una gran semejanza entre sí en la medieval Leyenda Dorada; ambas obtienen del Cielo la gracia de no dejar morir impíamente a sus devotos. Su presencia nos recuerda el primer estadio de devoción cristiana a los mártires.

En el pedestal de la Cruz (capitel entonces de la columna sobre la que se alzaba) se encuentran otras figuras de santos —segundo estadio—; son, según Sánchez Jiménez, San Jorge, San Cristóbal, San Antonio de Padua y San Roque (quizá Santiago peregrino), todos ellos también protectores.

Hay en la religiosidad popular una consideración principal de los santos como intercesores e intermediarios, lo que no excluye necesariamente el sentido de los mismos como modelos a imitar.

La devoción popular de la Virgen madre, humanizada, se generalizó después en un tercer momento, y así, en la Cruz que comentamos, aparece María con el Niño, entre las santas mártires antes citadas; ella es la mediadora y "sucesora polivalente de los santos" (Christian, William A., p. 59).

Finalmente —cuarto estadio— la devoción popular se centró más al finalizar la Edad Media en el Cristo, también humanizado, sufriente, de la Pasión, al tiempo que la devoción a María se orientaba a la madre afligida por los dolores. Así, en nuestra Cruz aparece en su cara principal la escena del Calvario: Cristo crucificado entre la Virgen y San Juan. En lo alto de la Cruz, el símbolo de los pelicanos recuerda la Eucaristía, objeto también de la devoción popular.

Hay que añadir, al objeto de nuestro trabajo, que la devoción a los santos antiguos no debió de desaparecer, sin embargo, hasta muy tarde y que hacia ellos hubo una renovada atención en los siglos XVI y XVII, al tiempo que se prestaba una especial devoción a los santos protectores contra la peste, sin perjuicio todo ello de la preeminencia de Cristo y de María.

Toda esta religiosidad popular *se materializó* frecuentemente en las ermitas. A este respecto, Albacete tuvo, ya en el siglo XVI al menos, ermitas dedicadas a algunas de aquellas devociones plasmadas en la Cruz citada; existían entonces –entre otras– las de Santa Bárbara, Santa Catalina, las dos dedicadas a la Santa Cruz, la de San Jorge y, en lo mariano, la de la Virgen de los Llanos. Pero había más, como veremos, la mayoría fuera de la villa, aunque en sus proximidades. De entre todas ellas, sería la de los Llanos la única que alcanzaría un ámbito de atracción más extenso, comarcal, en los siglos XVII y XVIII.

Dado el carácter básicamente local de este tipo de santuarios, en los que los titulares son protectores de la población y el término en que se encuentran, no sólo el clero, sino también el ayuntamiento se ocupan de ellos. Así, por ejemplo, en 1555 el concejo albacetense prohibía los juegos alrededor de las ermitas cercanas, sin duda para no distraer a quienes se retiraban a ellas para sus devociones; por este acuerdo municipal conocemos también que eran muchas las personas que lo hacían en Cuaresma, al menos este año; por desgracia, el acuerdo no cita por su nombre más ermita que la de Santa Cruz “camino de la Gineta”, pero sobre esta noticia habremos de volver. También intervenía el Ayuntamiento en lo referente a las procesiones que cada año traían y llevaban las imágenes de la Virgen de los Llanos y de San Jorge entre sus ermitas y la villa, contribuyendo económicamente a *dar caridad* a los pobres, niños y clérigos que iban acompañando. Son dos ejemplos de la intervención municipal; ya veremos otros después, a propósito de la consideración puntual de alguna ermita.

Pero aparte de aquellas ermitas cercanas a Albacete, a las que hemos aludido y sobre las que volveremos, hubo otras en los campos del término para que oyeran misa los labradores. De ello nos dan información Espinalt en su *“Atlante español”* (1778) y Tomás López, en sus *Relaciones* (1786-89). Escribe este autor que había entonces:

“...otros muchos Eremitorios en las Caserías de Campo de su Jurisdicción; donde los labradores residentes en ellos, oyen Misa los días de prezepto, y por quienes a sus costas mantienen Personas religiosas, pues a no hazerlo así, les sería deficultoso concurrir a el Pueblo, ha cumplir con este prezepto, por las distancias...”

Por mi parte, respecto a este tipo de ermitas rurales, he encontrado dos, una del siglo XVI y otra del XVII. Era aquélla la que tenía el capitán Andrés de Cantos en su heredamiento de Villarreal bajo la advocación de Santa Bárbara “con el cáliz, patena e lánpara e misal e bestimentas... y los demás ornamentos... que son todos míos”, lo que conocemos por su testamento de 1581, por el cual sabemos también dónde estaba Villarreal, entre Acequión y tierras del Algíbarro; nombres estos dos conservados en la toponimia.

La otra es una ermita dedicada a San José, que en 1637 tenía construida D.^a Catalina de Alarcón en una heredad de su difunto marido Juan Fernández Cortés “adereçada con su altar, rretablo y todo lo demás necesario... para que en dicha hermita se pueda celebrar missa rrespeto de estar dicha heredad muy distante del lugar del Salobral donde es fuerça, no diciéndola en la dicha hermita, yr a oyrla de que se siguen muchos daños e ynconbenientes...”

Fijemos ahora ya nuestra atención en las ermitas de la población de Albacete, la mayoría de ellas situadas entonces a extramuros, como ya indicamos. Para ello, en principio, podemos acudir a algunos testamentos de fines del siglo XVI o comienzos del XVII; de antes no se conservan. En este tipo de documentos es frecuente que consten mandas relativas a alguna o algunas ermitas. En este sentido son interesantes los testamentos del ya mencionado capitán Andrés de Cantos, de 1581, y el de Juana de Anguix, de 1619; esta última señora, de importante apellido en la villa, aunque ligado a El Salobral, establece:

“Mando se dé de limosna a cada una Hermita de las que están fuera de esta villa que son san Sebastián, santa Catalina, santa Cruz, nuestra señora del Rosario, san Ginés, san Pedro de Matilla, nuestra señora de los Llanos, san Joseph, santa Quiteria, san Elifonso, Santiago de la Espada, nuestra señora del

Carmen, a cada una dos reales = y a san Antón un ducado...”

Nos da una buena relación de ermitas; faltan, desde luego algunas y otra —la de S. José— no estaba fuera, sino en el centro. Encontramos citada la de Santiago de la Espada, que también menciona el testamento de Andrés de Cantos, pero que no aparece en ningún otro documento, y de los autores que tratan de Albacete sólo la recoge Tomás López (1786-89) pero como inexistente ya en su tiempo. Es de notar, por otra parte, que Juana de Anguix no tenía especial predilección por la ermita de la Virgen de los Llanos, puesto que le deja dos reales como a las demás, privilegiando a la de S. Antón con un ducado.

En su testamento de 1581, el capitán Andrés de Cantos manda una serie de misas de diversos oficios y sólo cita por su nombre cuatro ermitas:

“y las 18 misas de Santiago y san Ylifonso se digan las nueve en la *yglesia de señor Santiago* y las otras nueve en la *yglesia de señor san Ylifonso* extramuros desta villa”.

“Otrosí mando a las hermitas y santuarios desta villa e a nuestra señora de los Llanos y señor san Pedro a cada una un real”.

La ermita o santuario de S. Pedro a que se refiere, ha de ser la de San Pedro de Matilla, y la menciona junto con la de la Virgen de Los Llanos, no por una especial predilección hacia ellas, ya que les deja un real como a las otras, sino sólo para distinguirlas de *las hermitas o santuarios desta villa*, más próximas a la población que aquéllas.

Pero en este testamento de Andrés de Cantos, al encargar misas, vemos citados los titulares de otras ermitas de la villa; en efecto, ordena decir:

“nueve a el glorioso Santiago... y nueve a san Ylifonso (ya lo hemos visto) y tres de San Antonio y tres de san Sebastián y san Fabián y tres de santa Catalina... y tres de san Ginés y tres del oficio del señor san Jorge y tres a santa Lucia y tres de señor san Pedro”.

Es de notar que no ordena misas a la Virgen de los Llanos; que sí lo hace, sin embargo, a San Pedro (seguramente de Matilla), cuya ermita era

de la jurisdicción de Chinchilla, sin duda movido por su relación familiar con aquella ciudad; parece lógico que San Antonio se refiera a San Antonio Abad en este contexto de advocaciones locales. Asimismo, en este documento aparecen por primera vez San Sebastián y San Fabián, titulares de la ermita que generalmente se cita casi siempre (en otros documentos y en autores posteriores) como de San Sebastián. Por último, Santa Lucía tenía quizá entonces una ermita extramuros, como después veremos.

ERMITA DE SAN JORGE

En el estudio más pormenorizado de las ermitas, dentro de lo que nos permiten los límites de este ensayo, comenzaremos por ésta de San Jorge, una de las más interesantes, sobre la que tenemos más datos. Sánchez Torres (1898-1916) decía sólo haber oído hablar de ella, pero no tener ninguna noticia comprobada. Sin embargo, autores anteriores la mencionaban ya, marcando incluso su ubicación en las proximidades del manantial de los Ojos de San Jorge.

Es una de las que tenemos indicios más antiguos de su existencia. Debió pertenecer a Chinchilla, pasando después a Albacete; siendo aquellas aguas de la jurisdicción de Chinchilla, los de Albacete tenían el privilegio de coger peces en ellas. A todo ello alude Tomás López (1786-89), de una manera un tanto enrevesada que puede dar a entender que aquel paraje —y la ermita— pasaron a Albacete al concedérsele a esta nueva villa su primer término, más reducido que el posterior.

En la copia sin fecha, pero probablemente de principios del XVI, de una sentencia dada en un pleito entre la ciudad de Chinchilla y la villa de Albacete referente al aprovechamiento común de términos se dice:

“ytem quanto al capítulo de la pesca que dize Albacete que la cibdad de Chinchilla no les consiente pescar en la acequia e Ojos de san Jorge, mandamos que la dicha villa de Alvaçete vecinos y moradores della puedan pescar libremente en la dicha açequia e Ojos de san Jorge... yten quanto al capítulo del çercar de la dicha fuente de Ojos de san Jorge que pide Alvaçete que la dicha çibdad

de Chinchilla se la dexen cercar... mandamos que no la puedan çercar syn voluntad e consentimiento de Chinchilla...”.

El texto transcrito parece indicar que aquel paraje —y su ermita— pasaría a Albacete en fecha posterior a la que nos sugiere la lectura de Tomás López. Por otra parte, en la copia de 1741 de la división y del mapa del primer término albacetense, los Ojos de San Jorge quedaban próximos al límite de aquél, pero fuera de él, aún en tierras chinchillanas. Aquel paraje debió, pues, pasar a la jurisdicción de la villa en 1568 al ampliarse su término a costa del de la ciudad, aunque ya con anterioridad se realizaran procesiones a la ermita desde Albacete.

Es ésta una ermita particularmente interesante, tanto por el lugar en que se encontraba, como por ser una de las dos en que se celebraban romerías anualmente y por alguna otra noticia de su historia.

Los Ojos de San Jorge constituyen en medio del llano en que se encuentran un lugar singular; Roa (1891) nos los describe así:

“...consiste en *cinco* ojos o fuentes principales que en forma de hervidero manan un volumen de agua del diámetro del cuerpo de un hombre, que del gran hoyo común que todos forman sale...”

Los curiosos manantiales, los árboles, la hierba y la presencia de algún nido de pájaros y aún de patos silvestres en ocasiones todavía en nuestro tiempo, hacen de aquél un lugar delicioso, sobre todo en primavera, precisamente cuando se celebraba la fiesta con romería y traslado del santo a la villa. Coincidían en la festividad un espacio y un tiempo sobresalientes, notables; un lugar que por su singularidad es ya una manifestación de lo sagrado, de la protección divina, y un tiempo de cambio en el ciclo anual, la primavera.

A esta ermita resulta particularmente aplicable, en razón de lo dicho, lo que escribe un autor: “el santuario es la resultante de un paisaje y de una edificación” (Maldonado, p. 150) y “...la fiesta es la síntesis de un tiempo sagrado y de un lugar sagrado” (Maldonado, p. 95).

Anualmente, el 23 de abril, se celebraba una procesión popular desde la villa. De ello tengo

recogidas noticias de 1561 a 1614 procedentes de libros municipales, tanto de actas como de cuentas de propios; se trata de concesiones de 2.000 ó 3.000 maravedís que, con licencia real, destinaba el Ayuntamiento para dar de comer a los clérigos, pobres y niños que iban en la procesión; el dinero se entregaba al mayordomo de la ermita. Ya en el año 1561, en el acuerdo municipal al respecto, se indicaba que todo ésto se tenía “de costumbre en cada un año”. De costumbre inmemorial o antigua se hablaba en 1575 y 1580.

En 1577 encontramos un hecho sorprendente, por lo inusual, en relación con esta ermita. El 19 de abril, poco antes de la fiesta de San Jorge, uno de los alcaldes da cuenta en el Ayuntamiento de “como aviendo ydo esta villa en proçesión con los pendones de los ofiçios della y la vanderá de la villa y estandarte real a la hermita de la fuensancta, jurisdicción de la çibdad de Chinchilla, a suplicar a nuestro señor tuviese por bien de darnos el agua, tan neçesaria como es para los frutos de toda esta tierra, la dicha çibdad, sin ser avisada ni prevenida dello, les hizo un solene reçibimiento y mucho gasto de los propios del conçejo y de personas particulares para los que fueron desta villa... que iban más de mill y doçientas personas y hiçieron otros cumplimientos y muestras de amor y voluntad como si fuera el mismo conçejo desta villa y aun mas cumplidamente” y propone que, pues se entendió que los chinchillanos “avían de venir en proçesión a esta villa y dende ella a San Jorge hermita de esta villa”, se les haga un buen recibimiento “pues mediante la conformidad (entre ambos pueblos) no solo se entiende que Dios será servido de conçedernos el agua de los çielos, pero (= sino) de tener amistad y conformidad la dicha çibdad, que no es de pequeña importancia y provecho para ambos los dichos pueblos”. Se acuerda escribir en este sentido a Chinchilla para que el Ayuntamiento, sabido si habían de venir, se reuniera y adoptara las medidas pertinentes.

El texto es significativo y revelador de cómo, a través de la religiosidad popular (romería-procesión, agasajos) se puede encontrar la unión, *la conformidad, la integración* de dos pueblos, entre los que además había comunidad de aprovechamientos en sus términos, pero entre los que había tantas diferencias y rencillas que sin duda el objetivo de la amistad no se logró. El hecho expuesto pudiera también ser significativo de que

los pueblos, dejando ahora al margen a sus dirigentes municipales, estaban más próximos entre sí de lo que pudiera parecer.

Finalmente por lo que a esta ermita se refiere, digamos que Espinalt (1778) no la cita; sí lo hace luego Tomás López (1786-89). Después, Madoz (1845-50) la cita ya como arruinada. La menciona también Roa (1891). Sánchez Torres (1898-1916), como ya indicamos, nos dice simplemente que había oído hablar de ella.

ERMITAS DE SANTA CRUZ

Bajo esta advocación hubo en la villa dos ermitas; la más antigua se encontraba camino de La Gineta, en *la vereda de Santa Cruz*. Tomás López (1786-89) dice que estaba junto a la acequia y que “sirvió de señal para la división de la Jurisdicción del terreno que se le dió a Albazete” al delimitarse el primer término de esta villa. En efecto, en un traslado hecho en 1741 de la delimitación del término de Albacete de 1501, consta que la ermita se tomó como referencia para trazar dos mojones a uno y otro lado del camino real; en el curioso plano del término que contiene el documento figura efectivamente dicha ermita.

En el siglo XVI encontramos con frecuencia citado el puente o el lugar de Santa Cruz; sin embargo, el topónimo no parece haberse conservado.

D. Joaquín Sánchez Jiménez opinaba que esta ermita habría desaparecido antes de hacer la otra de igual título más próxima a la villa, de la que luego hablaremos, “pues no es probable que coexistiesen dos ermitas con la misma dedicación”. Sin embargo, Tomás López parece darla por existente en 1786-89.

La otra ermita de la Cruz se encontraba en las cercanías de la población, junto a la Cruz situada en las proximidades de la entrada de Chinchilla, a la cual nos referíamos al principio.

Opinaba D. Joaquín Sánchez Jiménez que dicha ermita debió de levantarse después de estar ya colocada la cruz monumental. Una noticia documental parece confirmarlo. Se trata del acuerdo municipal —ya referido— prohibiendo los juegos alrededor de las ermitas; en él se dice: “se vidó la pasada cuaresma que muchas personas van a sus devoçiones a las tales ermitas y a la cruz de ca-

mino Chinchilla”; la diferencia que establece entre aquéllas y la cruz parece indicar que sólo ésta existiera entonces en aquel lugar.

También Sánchez Jiménez hablaba de un posible templete que albergara dicha cruz, aunque afirmaba no tener indicios de ello. Sí debió existir tal templete a juzgar por la siguiente noticia documental de la misma sesión en que se prohibían los juegos (1555); dice así:

“Asimysmo dixerón que tienen noticia que en tiempo que llueve forasteros e vecinos carreteros e requeros paran con sus carros y azémilas junto a la dicha cruz de camino Chinchilla, mandaron quel que fuere vecino cayga en la dicha pena e si fuere forastero pague quatro reales... e quel término que an de guardar la cruz sean cinquenta pasos de la dicha cruz a qualquier parte della”.

Los carreteros y *requeros* se refugiarían de la lluvia bajo el templete, mientras paraban sus carros y animales en la proximidad, quizá incluso amarrándolos a los soportes, lo que motivaba la disposición municipal. Por otra parte, en este texto, la distancia establecida de cincuenta pasos *por cualquier parte* de la cruz parece indicar también que aún no estuviera hecha la ermita.

Sobre esta cruz se hablaba ya en un acuerdo del Ayuntamiento de 1543 estableciendo un concierto “con Juan Garrido vecino desta villa para que haga e repare la cruz del camino Chinchilla porque se quiere caher e por ello se concertó de dalle tres ducados”. Por otro lado, Mateos y Sotos nos presenta un Juan Garrido, que debe de ser el mismo, en relación con la construcción de la torre del reloj en 1512 (vendiendo yeso) y de las carnicerías en 1524 (tasando unas casas).

La ermita de Santa Cruz que se citaba en el testamento de Juana de Anguix, de 1619, mencionado más arriba, debe de ser la que estaba situada en aquel lugar, a la salida hacia Chinchilla; es la primera vez que la encuentro en este tipo de documentos, pues el testamento de Andrés de Cantos, de 1581, no la incluye.

A esta ermita se refiere también sin duda la donación que le hace en 1640 doña María de la Torre, “para más adorno e bibienda de su casa, de un quarto que tiene que a sido cocina que alinda con la dicha ermita... y está en el parador que dicen de Santa Cruz”; donación que hace “por

quanto la suso dicha tiene particular deuoción a lignun crucis que está en la hermita de Santa Cruz jurisdicción desta villa y estramuros della”. Nos da este documento dos noticias interesantes: la existencia de la reliquia de la Cruz en aquel templo y la ubicación en su proximidad del parador que de él tomaría su nombre.

Según Madoz (1845-50) esta ermita estaba ya arruinada cuando él escribía. Roa (1891) nos dice que “Derruida..., su piedra se utilizó en 1845 para obras en el Hospital, y el solar se dió a censo el mismo año para hacer edificio”. Sánchez Torres (1898-1916) nos dice que “La piedra... de su demolición se utilizó en 1845 para construir la puerta de los Perdones de S. Juan y en uno de los años inmediatos cedió el Ayuntamiento el solar a censo, para edificar”. Estos dos autores llaman a la ermita de Santa Cruz o del Cristo.

ERMITA DE SAN ANTONIO ABAD

Esta ermita se encontraba a extramuros y al Norte de la villa, al término de la calle que tornó su nombre de ella y que aún lo conserva.

Tomás López (1786-89) no la incluye entre las ermitas, sino que la cita después de la “Casa ospital” de S. Julián —si bien no menciona este título—, diciendo: “Y otra casa con el constitutibo de Ospital de San Antonio Abad, con dos relixiosos profesos de dicha orden”. Roa (1891) la menciona como “casa encomienda y ermita...”, que hasta la extinción de la Orden (1787, Pío VI) había estado servida “por un sacerdote y un hermano de la religión, de la casa de Murcia”, y del mismo modo la cita Sánchez Torres (1898-1916). Como ermita se refieren a ella Espinalt (1778) y Madoz (1845-50).

No conocemos su origen ni cuándo se constituyó en encomienda de la citada Orden. Sí conocemos, sin embargo, unas interesantes noticias relativas a ella del final del XVI, centuria en que se la menciona en datos municipales.

En junio de 1587 el Ayuntamiento de Albacete tramitaba en el Obispado de Murcia el reconocimiento de unos milagros “que Dios nuestro señor a sido servido de faser por yntercesión del dicho santo”. El Obispo, D. Jerónimo Manrique de Lara, solicitó la presencia en Murcia de un hombre en quien se había realizado un milagro, y para acompañarlo y llevar papeles re-

ferentes a otros se designó a Gil de Santa Cruz, fiel ejecutor, el cual el día 1 de agosto informaba al Ayuntamiento (con asistencia del Vicario de la villa, Luis de Arboleda, y del cura de S. Juan, Benito Romano, y otros cuatro clérigos) de que el Provisor y Vicario general de la Diócesis, licenciado Valdivieso de Mendoza, “aprovólos dichos milagros y dio mandamiento para que se haga proçesión general a la ermita del dicho glorioso santo”; a continuación se copia en el acta de la sesión municipal la aprobación de los milagros y el mandamiento citados, documento por el cual sabemos que el expediente se había iniciado por el Vicario y el concejo de Albacete; el Provisor concluye, después de las pruebas, diciendo “que aprobaba y aprobó los dichos milagros por verdaderos”.

No parece, pues, estar documentalmente basada la opinión de Sánchez Torres cuando dice: “De 1587 hemos visto un expediente informativo para que se aprobaran como verdaderos milagros algunos que se suponían hechos por el santo, pero resultaron ser vulgares ridiculeces, y no pudieron prosperar”. Lo que no sabemos es si se aprobaron todos los que Albacete pretendía; por lo demás, no conocemos el expediente al que alude dicho autor, y no sabemos en qué consistieron los milagros.

El Provisor mandaba después “al vicario, clero y religiosos de... Albazete y al conzejo, justicia y rregimiento della en un día domingo o fiesta de guardar, qual entre el dicho vicario y conzejo fuere señalado, salgan en procesión desde la dicha villa y vayan a la casa y hermita del dicho santo, cantando Te Deum laudamus y lo demás que se acostumbra, donde se hará oración y esta acabada se bolberán por el dicho orden a la dicha yglesia parrochial, llamando y comunicando para esto a todo el pueblo cristiano, a quien asimismo mando vaya en la dicha procesión con la decenzia y vestidos y recato que se deva, y así lo quplan... so pena de excomunió...”.

El clero y la villa acordaban hacer la procesión el próximo jueves 6 de agosto, día de la Transfiguración, ordenando que “los oficiales salgan con sus pendones y las cofradías con su çera”. Algunos vecinos se ofrecieron a hacer *danzas* para acompañar, por lo que el concejo libraba el día 5 sesenta reales “para ayuda a zapatos y... cascaveles”.

Este mismo día, la víspera de la procesión, se presentó en el Ayuntamiento un fraile —no se

nos dice el nombre— de la Orden de S. Antón, de Cuenca, que, en virtud de ciertos privilegios, pedía la posesión de la casa ermita, que debía quedar bajo la encomienda de Cuenca “para que la limosna que en ella fuera cayendo, quitado lo que fuere necesario para la obra de la casa, se gaste y distribuya por la horden del dicho comendador”. El Ayuntamiento no le reconoció el derecho.

Es curioso que el comendador aparezca precisamente cuando se habían reconocido oficialmente los milagros, lo que permitiría suponer el incremento de las limosnas de que hablaba.

El fraile insistió en su petición, pero en octubre el problema no se había solucionado; el 6 de este mes había venido a la villa desde Cuenca fray Pedro Ortiz, comendador, pidiendo la posesión de la ermita. Quizá fuera el mismo fraile aludido antes. Ahora el Ayuntamiento —que parece estaba en comunicación con el Obispo sobre este asunto— no se mostró tan firme, pues reconocía que el fraile “podía tener algún derecho”, según las bulas y privilegios confirmados por Felipe II que traía; además no se atrevía a pleitear “siendo como es el suceso y el fin de los pleitos dudoso”; en consecuencia, llegó a una concordia con el religioso.

Esta concordia reviste cierto interés en cuanto a la administración de la ermita y en cuanto a obras hechas en ella. La limosna recogida y la que se recogiere había de ser gastada “en la obra de la hermita que se ha de hazer, que es cubrir lo que falta de la dicha hermita y hazer una capilla en el testero della y el coro y un quarto de casa, y un porche delante de la puerta y ansimismo reforçar las esquinas de la hermita que está hecha y hazer un altar acomodado donde se ponga la ymagen de señor sant Antón y otros dos altares colaterales y ornamentos y un cáliz y mysales y las demás cosas nezesarias para los dichos altares”. Mientras estas obras se hicieran, la limosna había de tenerla y administrarla la persona que el Ayuntamiento había nombrado; ello habría de durar cuatro años, o “el tiempo que bastare”; entretanto, el comendador sólo podría asistir “a ver la dicha obra como se haze y gasta la dicha limosna” y a la toma de cuentas a la persona encargada, que las había de rendir ante otras dos nombradas por el concejo.

Luego, cuando la obra acabara, la administración quedaría para el comendador, y el con-

cejo podría asistir a tomar cuentas a la persona, nombrada por aquél, que recogiera las limosnas; y ello “en reconocimiento del derecho de patronadgo que esta villa pretende tener en la dicha hermita y rreservando los demás derechos que le competan por esta razón”.

Antes de seguir con esta cuestión de las competencias sobre la ermita es interesante detenerse un momento sobre aquellas obras que se pensaba hacer. Da la impresión de que la ermita se encontraba sin terminar, bien porque las obras se hubieran interrumpido hacía tiempo o porque se estuviera construyendo, o reformando, de nuevo. Para ello habían de venir bien las limosnas que se esperaban después de los milagros del santo. Recordemos que en la concordia se hablaba del altar en que había de colocarse la imagen del santo; a este respecto, en el Museo Provincial se conservan unas tablas pintadas con escenas referentes a S. Antón —recientemente expuestas— que debieron pertenecer sin duda a este “altar”, retablo principal; desde luego, su estilo cuadra bien con el final del siglo. En cuanto al edificio, demolido hacia 1925, por D. Elías Tormo (1923) sabemos que se trataba de un templo columnario, con cubierta de madera.

Después de 1587 no tenemos datos relativos a San Antón hasta enero de 1589 en que encontramos una noticia interesante. El clero secular de la villa no acudió a la procesión a la ermita el día de su festividad, pese a la invitación y requerimiento del Ayuntamiento. El clero arguye, para justificar su negativa, que tiene mandato de su prelado en tal sentido, y propone que se puede hacer la procesión “por las calles hordinarias e que la fiesta la harán en la yglesia mayor y no en la hermita”. La procesión se hizo, sin embargo, al templo del santo, asistiendo a la misa y a los oficios, a petición del concejo, los franciscanos y los agustinos de la villa. El Ayuntamiento decidía dar cuenta al Obispo de la actitud del clero secular.

Se entiende por estas noticias que acabamos de exponer que el concejo debía de seguir ejerciendo su patronato, porque continuaba organizando la fiesta.

Se desprende también un enojo del clero con las autoridades municipales, quizá proveniente de aquel concierto con el comendador, quien, curiosamente, no aparece mencionado en las noticias al respecto. Parece que la actitud del

Obispo era de apoyo al clero, el cual trataba en junio de 1589 (¿desde cuándo?) un pleito con fray Pedro Ortiz, el comendador de San Antón, “sobre la tenencia y posesión” de la ermita. Quedan, no obstante, muchas incógnitas en cuanto a las diferencias suscitadas entre la Orden, el Ayuntamiento y el clero secular de Albacete, precisamente a partir de los milagros del santo.

El caso es que todavía en 1596-97 continuaban aquellas diferencias entre el clero de la villa, apoyado ahora al parecer por el concejo, y el tal fray Pedro Ortiz, pues el Ayuntamiento libraba 200 reales al licenciado clérigo Bernardino de Cantos, sin duda secular, para “el pleito que se trata en la ciudad de Toledo con el comendador... sobre la posesión de la dicha hermita”.

Quizá aún continuaran los pleitos en 1640, año en que Fray Pedro Copeque “comendador de la orden de San Antón de la ciudad de Murcia y desta villa de Albacete” daba poder a un compañero de religión para que pudiera presentarse ante las justicias real y eclesiástica para resolver negocios y causas relativos a la Orden “ya la dicha mi encomienda”, intervenir en pleitos y solicitar confirmación de las mercedes ya concedidas.

En 1771 el Ayuntamiento, que seguía siendo patrono, construyó junto a la ermita un atrio. Al extinguirse la Orden de San Antón (Pío VI, 1787) se cerró la ermita y la casa se destinó a alberguería de trajineros. No obstante, el templo volvería a abrirse al culto en 1792, a petición del concejo, hecho al que pienso que no debió de ser ajeno el oportuno milagro que realizó el santo a principios de 1791, tocando sola su campanilla y sudando su imagen.

El cementerio viejo estuvo (1805-1879) junto a aquella ermita, cuya casa de alberguería se convertiría en 1899 en Asilo de ancianos de las Hermanitas de los pobres, que pasaron a ocuparse del templo. Hoy es todavía la de San Antón de las pocas fiestas tradicionales que se conservan, ligada al Asilo, que, en distinto emplazamiento, sigue regentando la misma orden.

Añadamos, por último, que en un plano muy simple de la ermita, de 1771, aparece otra más pequeña, la de la Virgen de Loreto, que únicamente citan Roa (1891) y Sánchez Torres (1898-1916), quien nos dice que debió de ser panteón del clero del cementerio antiguo. De ella sólo se sabe lo dicho.

OTRAS ERMITAS DEL S. XVI

Trataremos ahora de otras ermitas existentes en el siglo XVI a extramuros de la villa y de las que nuestro conocimiento es escaso; algunas de ellas han dejado sus nombres en las calles o lugares de la actual ciudad o sus alrededores.

Sobre la de Santiago de la Espada ya hemos hablado antes. La de San Sebastián, a la que también hemos hecho referencia, se hallaba al final de la calle que aún conserva el mismo nombre y en la proximidad de lo que entonces era una de las entradas de la población, *la puerta de San Sebastián*; quizá surgiera a principios del XVI como devoción contra la peste; su título completo debió ser S. Sebastián y S. Fabián, Papa este último del siglo IV, a quienes la medieval *Leyenda Dorada* relaciona imprecisamente. En 1620 el Ayuntamiento acordaba reparar *un pedazo de un cuarto* de aquella ermita que estaba caído, siendo mayordomo de ella el clérigo Juan Fernández de Montalbo.

Queda hecha también alusión a la ermita de San Ildefonso, cuyo nombre se conserva actualmente en una calle; el culto al santo fue recogido después en la parroquia de la Purísima, en cuyas proximidades se celebraba hasta no hace mucho tiempo, en la plaza de las Carretas, una pequeña fiesta popular en su día.

La ermita de Santa Bárbara se encontraba hacia el final de la calle de Tejares y dejó su nombre a unas eras que se localizaban allí. Por aquel lugar entró en 1750 la procesión de la Virgen de los Llanos, traída por los franciscanos descalzos desde su ermita por necesidad de lluvia: “entró dicha Comunidad (con la Virgen) por la Hermita de Señora Santa Bárbara, vía recta por la calle de Texares”.

Otra de estas ermitas era la de San Ginés de Arlés, mártir de época romana, a cuya devoción se refería el testamento del capitán Andrés de Cantos (1581), como ya vimos. De los autores posteriores que han tratado de estos asuntos solamente Espinalt (1778) y Tomás López (1786-89) recogen la denominación completa; el resto únicamente mencionan la de San Ginés, como hacía también Andrés de Cantos. Ignoro cuál sería el origen de esta devoción popular, pero aún se conserva, al salir de Albacete, a la izquierda de la carretera de Peñas de S. Pedro y pasada la de circunvalación, un lugar llamado Hoya de San Ginés, en donde estuvo la ermita, de la que según

Sánchez Torres (1898-1916) todavía se conservaban en su tiempo algunos restos en “Los Paredazos”.

De todas estas ermitas a las que acabamos de referirnos —excepto la de Santiago, que no citamos dice Madoz (1845-50) que en su época se encontraban arruinadas.

Otra ermita de entonces, de la que apenas sabemos nada, era la de Santa Catalina, allá por las proximidades de la Feria; en 1558, en una ordenanza municipal sobre ganados, se habla de “la vereda de Santa Catalina”. No la citan ni Espinalt (1778) ni Tomás López (1786-89), ni Madoz (1845-50); sí lo hacen Roa (1891), ya como inexistente, y Sánchez Torres (1898-1916). Este último autor nos indica que todas estas ermitas —menos la de Santiago, que no menciona— constaban en un documento de 1766, que decía de ellas (y de otras): “todas con decente adorno para celebrar festividades y misa en el discurso del año”. También recoge dicho autor los nombres a los que habían dado lugar: eras de Santa Bárbara, de Santa Catalina, de San Ildefonso, de San Sebastián y Hoya de San Ginés.

La de Santa Quiteria, santa protectora contra la rabia, era otra ermita del siglo XVI, que estaba situada al final de la calle que aún hoy conserva su nombre y que habría de dejar su lugar para escuela en 1917. En el siglo XVIII, el documento de 1766 citado por Sánchez Torres la sitúa a extramuros y Espinalt (1778) no la cuenta entre las del centro de la población. No obstante, en el siglo XVI, al menos en la segunda mitad, existían la calle y el barrio de su nombre. Madoz (1845-50) es el primero en citarla dentro de la ya entonces ciudad.

Al comenzar el último tercio del XVI debió de construirse una ermita de Santa Lucía; ya vimos como Andrés de Cantos ordenaba en su testamento de 1581 que se dijeran tres misas a esta santa. En cuanto a la construcción de su templo sólo conocemos el permiso del Ayuntamiento a los sastres de Albacete para hacerlo; sin duda buscaban éstos la protección de su vista, tan amenazada en su oficio. El acuerdo municipal al respecto, de 1571, dice así:

“Presentaron los sastres una petición para que se les dé licencia para hazer una hermita de santa Luçia en un tomillar camino de nuestra señora de los Llanos, dióseles licen-

cia para ello y cometióse a los sres. Antón Martínez Peral y a Miguel Soriano para que les señale el sitio y la comiençen hazer luego y los apremien a ello”.

Es, por ahora, el único dato que hay sobre esta ermita; ningún autor posterior la menciona. Añadamos, por último, que sólo Tomás López (1786-89) habla de una ermita de San Benito, entre las antiguas, ya inexistente en su tiempo.

ERMITA DEL ROSARIO

Las cofradías de esta advocación mariana estuvieron frecuentemente relacionadas con ermitas del mismo título. En Albacete encontramos hacia el final del XVI, en 1580, la primera mención de este tipo de asociación del Rosario; es un informe al Ayuntamiento, muy interesante, que dice así:

“...pareció presente el muy reverendo señor Luis de Arboleda, clérigo cura de la yglesia mayor desta villa y dio razón como se a ganado una bula apostólica para la cofradía del Rosario de nuestra Señora y para hazer la diligencia que convenga antel Ylltre. señor Obispo deste obispado para que se señale altar, conviene que este cabildo dé poder al bachiller Diego Martínez que va al efecto; los dichos señores acordaron que se dé el dicho poder...”.

El establecimiento de esta cofradía en esa fecha nos hace pensar en la institución de la fiesta del Rosario en 1571 con motivo de la victoria de Lepanto. Se trataba ahora de *señalar* un altar; que ello se hizo en la iglesia parroquial de San Juan aparece confirmado por documentos posteriores, como el testamento de Juana de Anguix, de 1619, en el que dicha señora crea una pía memoria para que se digan “quinze misas reçadas en cada un año después de pasada la fiesta del Rosario... en el altar de nuestra del Rosario que está en la yglesia mayor de señor san Juan”.

Aunque no tenemos confirmación documental, nada tiene de extraño que, en relación con esta devoción popular, la cofradía hiciera construir la ermita del Rosario, a extramuros, de la que ha tomado el nombre la calle que hoy

sigue llamándose así. Era una de las que aún existían en tiempo de Madoz (1845-50). Roa (1891) nos dice que en su tiempo estaba ya ruïnosa, habiendo sido destinada a polvorín con anterioridad, en 1844. Sánchez Torres (1898-1916) añade que después de ser polvorín, fue ventorrillo. Uno y otro nos dicen que estaba en el camino de “los pasos”. Mateos Arcángel (1983) publica una fotografía antigua, donde se aprecia la ermita, que estaba –nos dice– a 1.400 pasos de la calle de la Caba.

EL SEPULCRO Y LOS PASOS

La ermita del Santo Sepulcro, aunque del siglo XVII como veremos, hay que ponerla en relación con la devoción popular que desde fines de la Edad Media se orienta al Cristo de la Pasión y que fija su atención más en el Crucificado y el Cristo muerto que en el resucitado; de ahí la importancia que ha tenido, y aún tiene, en la religiosidad popular, el Viernes Santo frente a las posteriores celebraciones de la Pascua. También hay que poner esta ermita en relación con la práctica devocional del Vía Crucis que arranca de la Baja Edad Media, en íntima relación, claro es, con ese sentido pasional popular de la devoción a Cristo; ello es bien claro en nuestro caso, puesto que en el camino al Sepulcro estaban los “pasos”.

Sobre el origen de esta devoción y de las construcciones citadas conocemos un precioso dato documental, de 1621, cuya reproducción exige de comentarios; es una petición presentada en el Ayuntamiento, que dice así:

“Alonso Martínez, vecino desta villa,... digo que, como es notorio, a mi instancia y mediante la deuoción de algunas otras personas se a hecho una vía sacra en el camino que va desta dicha villa a la hermita de nuestra señora de los Llanos y del Rosario, y al fin de ella se ha levantado un monte calvario y se a obrado junto a él un santo sepulcro donde todos los vezinos desta villa acuden a reçar y contemplar, y porque yo estoy mobido a obrar una casilla donde pueda albergarse un hermitaño, que en algún tiempo podría aber, y también lo estoy a plantar algunos arbolillos en la tierra lleca

que ay junto al santo sepulcro, lo qual abiéndolo de poner por obra a de ser abiendo preçedido liçençia de vmd., y así, pues va encaminado a que permanezca lo començado y en ello se haçe serbiçio a nuestro Señor sin que perjudique a persona alguna, le suplico me conçeda la dicha liçençia, que yo como e dicho me ofrezco a yr obrando la dicha casa y lo demás referido...”.

Todos los elementos populares de este tipo de devoción aparecen en el texto transcrito; además, el detalle que hoy diríamos ecológico de plantar arbolillos. Esta vía sacra, con los “pasos”, estaba en lo que hoy es la calle del Rosario, a cuyo extremo aún en nuestros días un barrio conserva el nombre del Sepulcro.

Entre los autores que han tratado el tema de las ermitas, Sánchez Torres pone de manifiesto “el más absoluto y repugnante abandono” en que se encontraban los pasos en su tiempo, tanto que proponía demolerlos; el Santo Sepulcro aún se hallaba entonces “con alguna decencia”. Mateos Arcángel publica una fotografía antigua de los aledaños de aquella ermita, donde aclara que los pasos eran “hornacinas representativas de distintos momentos del recorrido de Jesucristo camino del Calvario”.

ERMITA DE SAN JOSÉ

Hablábamos antes de la ermita de Santa Lucía fundada en el siglo XVI por los sastres. La de San José fue creada también por los integrantes de un oficio, en este caso –como es lógico– los carpinteros, y lo fue ya en el XVII, en 1608, y dentro de la población. Sánchez Torres es quien más extensamente habla de ella; a él remitimos. Añadamos, por nuestra parte, que en unas transmisiones entre mayordomos de los efectos de la ermita, de 1639 y 1640, además de un cáliz de plata, algunas vestiduras litúrgicas (entre ellas una casulla de tela morisca) y otros utensilios, se citan “una ymaxen de nuestra señora con un bestido de gorgorán açul” –es decir, una imagen de vestir– y “Un lienço de SSan Jossefee”; a ello se añade en 1640 “Un quadro de san Josef y la Virgen”, que sería nuevo. En aquel tiempo no había en la ermita escultura del santo; tenía entonces el templo “una canpana grande questá en el canpa-

nario”. Más adelante, en 1719, según Sánchez Torres, se hizo un retablo, quizá churrigueresco, no conservado, y en 1766 era una de las ermitas que tenían todo lo necesario para hacer festividades y celebrar misa. Es curioso que esta ermita no la cite Tomás López (1786-89), haciéndolo los demás autores desde Espinalt (1778).

ERMITA DEL CARMEN

La del Carmen fue otra ermita situada en el pueblo, que tampoco cita Tomás López. Desaparecida a mediados del XIX, de ella tomó su nombre la calle que aún lo lleva. En 1847, estando ruinoso, sus enseres pasaron a la Parroquia y el solar fue destinado a edificar.

¿Sería su creación de principios del s. XVII? Muy probablemente, porque en marzo de 1616 el Ayuntamiento conoció una petición de Catalina Ximénez de Jesús, albacetense, que trataba “de fundar el convento de nuestra señora del Carmen de monjas de su hábito y tiene fecha la iglesia para él”; solicitaba que se le diera como ayuda la dehesa del monte nuevo de San Pedro (en Los Llanos) por seis años, a cambio de intentar ganar en la corte cierta provisión —que no viene al caso ahora— que interesaba al concejo. Como la tal Catalina Jiménez (¿una beata?) no consiguió su intento, *la iglesia que tenía ya hecha bien pudo quedar como ermita.*

En cuanto a la calle que de ella recibió el nombre, se llamaba con anterioridad de España la Nueva, ello todavía a fines del XVII, apareciendo documentalmente como del Carmen poco después.

SOBRE LAS ERMITAS DE LA VIRGEN DE LOS LLANOS Y SAN PEDRO DE MATILLA

Las devociones de San Pedro y de la Virgen de los Llanos aparecen asociadas, tanto en la leyenda sobre el origen de sus imágenes como en cuanto a la ubicación de sus ermitas. Efectivamente, la leyenda recogida por Villalba en 1730 en “El Pensil del Ave María” sitúa el origen de ambas imágenes en el tiempo de la predicación del Cristianismo, en época romana, y las relaciona con los Apóstoles Pedro y Santiago; éste habría

traído la de la Virgen y siete Obispos enviados por aquella de S. Pedro; las dejaron escondidas a unos cien pasos una de otra. Indudablemente, atribuyéndoles tal antigüedad y origen, la leyenda trataba de prestigiar aquellas efigies, cuya devoción se materializó después en la erección de sendas ermitas, la de San Pedro de Matilla y la de la Virgen de los Llanos, ambas a poca distancia en el paraje de este último nombre, y para las que podemos suponer un origen medieval, quizá del siglo XIV, en todo caso después de la Reconquista, la cual desde el siglo XIII dio lugar a la aparición de numerosos santuarios marianos en el Sur de la Península; como se sabe, junto con la devoción a María se difundió también en la Edad Media la de los Apóstoles, ambas como un medio de afirmar la unidad de la Iglesia y la primacía de Roma; estos dos aspectos aparecen reflejados claramente en la leyenda y en las ermitas de que tratamos.

Pero si estas devociones aparecen así unidas, ello es testimonio —o reflejo— de otro hecho: estas dos ermitas se encontraban antiguamente en el término de la ciudad de Chinchilla, hasta que en 1568-69, con la ampliación del de Albacete, pasó a nuestra villa todo aquel paraje con excepción de la ermita de S. Pedro de Matilla, que siguió siendo de la ciudad como un islote chinchillano dentro de la jurisdicción albaceteña. De que aquel lugar pasó entonces a Albacete no queda duda a la vista de diversas noticias municipales de los años 70 del XVI; en 1575, en un ayuntamiento, se dice:

“...que por quanto en esta villa y su término no hay monte ninguno para el aprovechamiento que los vecinos suelen tener y en el nuevo ensancho y tierra, de que su magestad hizo merced a esta villa de los términos de la ciudad de Chinchilla pocos años a, ay un sitio e parte de tierra que se dize *la rada de san Pedro...*, en la qual ay monte pardo... y si se guardase se haría grande monte e muy bueno y sería de mucho aprovechamiento...”

Este es *el monte nuevo* que se cita en sucesivas sesiones municipales, diciéndose en varias ocasiones que *está en la rada de San Pedro* (1576, 1577, 1579) o llamándosele *nuevo monte de San Pedro* (1589). Allí se encontraba la ermita de la

Virgen de los Llanos; en ella comieron los representantes municipales en 1575 cuando fueron “a ver el monte” para acotarlo, y se la cita otra vez en 1587 cuando se acuerda “que la dehesa del nuevo monte que tiene esta villa junto a nuestra señora de los Llanos se arriende...”.

No obstante, aunque antes de 1568-69 ambas ermitas estuvieran en la jurisdicción de Chinchilla, en Albacete consta que se hicieron ocasionalmente algunas rogativas a aquella Virgen en la primera mitad del siglo XVI; no hay que olvidar, al respecto, que entre la ciudad y la villa existía comunidad de términos. Pero, como hemos visto, aquel paraje, aún después de su incorporación a Albacete, era más conocido por el nombre de San Pedro; sólo más tarde, quizá a fines del XVII, se llamaría “dehesa de la Virgen” (Sánchez Torres).

Todo lo que va dicho —y lo que veremos a continuación— parece confirmar lo que ya apuntábamos en otro lugar (*Feria*, 1984): que el culto popular albacetense a María de los Llanos empieza a cobrar realce en los últimos veinte años del XVI, pues antes de la década de los 80 —en que se empieza a traer a la villa más o menos regularmente a la Virgen en primavera— las únicas referencias en actas municipales a su ermita en la segunda mitad de dicha centuria son las de 1571, a propósito de la de santa Lucía, y la recién citada de 1575.

Reflexionando sobre lo anterior, pudiera afirmarse que Albacete desarrolla su devoción a la Virgen de los Llanos precisamente después de la ampliación del término, como una afirmación de la posesión del mismo frente a Chinchilla en aquel paraje *fronterizo*, que antes había pertenecido a la ciudad, con la que habría de continuar un enfrentamiento que venía de antaño. En tal sentido creo que habría que interpretar las procesiones (romerías) para traer y llevar a la Virgen desde finales del XVI y comienzos del XVII, como actos de afirmación de la propia identidad y del dominio sobre el terreno de la comunidad albacetense.

Es significativa al respecto la tradición recogida por Sánchez Torres de que la imagen de la Virgen, hallada por un labrador y traída a su casa, volvió por dos veces a aquel paraje, donde —informado el clero y encontrada por tercera vez— se le edificó una ermita. ¿Surgió tal leyenda en el s. XVII? Es muy probable que ello ocurriera des-

pués de la ampliación del término, cuando se acentuara el carácter de protectora local de la Virgen sobre la comunidad y el término albacetenses. Tal tradición habría que ponerla en relación con la leyenda que, según el mismo autor, se encontraba recogida en un libro del convento fundado junto a la ermita en 1672.

La protección local de la Virgen, antes aludida, se pone de manifiesto en alguno de los milagros que figuraban —según Sánchez Torres— en aquellos libros del convento. Así, en 1659, estando la población en la ermita, cayó una gran tormenta de pedrisco; al terminar, los sembrados del término albacetense no habían sufrido daño, pero sí los de Chinchilla.

Otro de esos milagros es significativo de que los albacetenses ensalzaron a la Virgen de los Llanos por encima de otras devociones, seguramente entre otras cosas por encontrarse su ermita en aquel lugar, como afirmación propia frente a Chinchilla. El milagro a que me refiero muestra la mayor *eficacia* de dicha Virgen sobre la del Rosario, cuya devoción se había implantado en la villa a fines del XVI; ocurrió con motivo de una plaga de langosta en 1671; se hicieron conjuros con agua de San Gregorio (que se iba a buscar a Navarra) y se sacó en procesión a la Virgen del Rosario, pero la plaga continuó hasta que se sacó a la de los Llanos; sin embargo, en los términos “circunvecinos y remotos” la langosta siguió destruyéndolo todo.

La devoción a la Virgen se acrecentó a partir de los años veinte del s. XVII. En 1622 se le hizo un *toldillo* para traerla y llevarla y entre esa fecha y el 1627 se le construía una nueva ermita. En 1631 se hizo una nueva imagen (Sánchez Jiménez). A este respecto, el milagro, recogido por Sánchez Torres, que realizó la Virgen en Blas Martínez, espadero de Albacete, parece hecho precisamente para prestigiar la nueva efigie ante un cierto rechazo popular hacia ella, si bien el relato no se refiere a una nueva estatua, sino simplemente al hecho de que el mayordomo, Juan Reolid Godoy, le había *aderezado* el rostro con una nueva encarnación; con ello el milagro pretendería —creo— atribuir a la imagen reciente la antigüedad, y con ésta el prestigio de la anterior.

Por otra parte, en los milagros del XVII y del XVIII (de los libros del convento y de “El Pensil del Ave María”, recogidos por Sánchez Torres) la Virgen de los Llanos cura paralíticos, he-

ridos en accidentes, enfermos; resucita muertos y protege los campos y los ganados, sin faltar tampoco la liberación de un preso sin que importe si era o no culpable. Aún refiere el autor mencionado las lluvias caídas en mayo de 1868 tras las rogativas a la Virgen.

Muchos de estos milagros dieron lugar a la dedicación de exvotos: unas muletas, un cuadro con una curación, un brazo de cera, una mortaja, otra del hábito de S. Francisco, una pierna de cera, unos grillos.

De todas las antiguas ermitas fue sólo ésta de la Virgen de los Llanos la que tuvo un ámbito de atracción mayor, fuera de lo puramente local, a juzgar también por la serie de milagros aludidos de los siglos XVII y XVIII; se realizaron a favor de personas de Carcelén, Tobarra, Hellín, Balazote, Murcia, Madrigueras, Liétor, Iniesta, Orihuela, Tébar, Infantes, Peñas de S. Pedro o Villanueva de la Jara y, aun cuando estas personas vivieran en Albacete (caso de la mujer de Orihuela) o estuvieran en Orán —que era entonces de Chinchilla— (caso del hombre de Liétor), la anotación de los milagros en el libro del convento no olvidaba señalar el origen de los beneficiados, sin duda para hacer constar el prestigio del santuario. Sánchez Torres nos refiere además la construcción de una ermita de esta advocación en el término de Cartagena en el siglo XVIII, 1744, y nos dice que la Virgen de los Llanos, según libros conventuales, se celebraba en La Alcarria.

De pasada hemos anotado antes otro hecho relativo a esta ermita: el establecimiento en ella en 1672 de un convento de Franciscanos descalzos; esta orden venía así a regentar este santuario, en principio de carácter local.

La fundación del convento de los Llanos tuvo una larga historia que el citado autor hace arrancar de 1623 y del Corregidor D. Diego de Oca, según el archivo de los frailes. Pero ya en 1620 el Ayuntamiento expresaba su deseo de fundar tal comunidad en Albacete “en la parte y lugar que a esta villa pareciere más conveniente” porque de ello se seguirían “muchos beneficios espirituales y poco gasto por ser gente que se sustentan con muy poco”; el concejo estaba entonces presidido por el Corregidor Diego de Castrillo y Guzmán, caballero de Montesa; se dieron en aquella ocasión poderes para solicitar del rey y del obispo la fundación, que, sin embargo, tardaría mucho en llevarse a cabo.

A través del acta municipal correspondiente, y de la historia de la fundación, vemos el interés del concejo por la creación del convento, siendo también grande al parecer el entusiasmo popular al respecto. Ayuntamiento y pueblo, la comunidad que gozaba de la protección de su Virgen, habían contribuido (con la gestión, con limosnas) a la construcción de la ermita de los años veinte y ahora contribuían también a la edificación y mantenimiento del convento, que pudo hacerse con el apoyo real y episcopal y el del clero secular, a pesar de la oposición de los otros religiosos regulares de la villa, los agustinos y los franciscanos observantes.

La villa y el convento hicieron una concordia el mismo año de 1672, en la que se acordaba, entre otras cosas, el patronato de la primera sobre la ermita —no podía ser de otra manera— sin obligación de reparos en razón de las obras hechas allí con anterioridad; se acordaba también que la iglesia había de quedar conforme estaba, con sus joyas, andas y torre. Las andas serían quizá las hechas en 1635 por Benito de Villanueva y doradas por Antonio de Leyba; la torre sería sin duda la que había construido Juan Díaz de Gamboa, vecino de Jorquera, acabada ya en 1638.

Sobre la ermita de San Pedro de Matilla, próxima a la de los Llanos, ya hemos escrito ampliamente (1979, n.º 4 de la Serie I, I.E.A.). Únicamente cabe recordar aquí que pertenecía a Chinchilla incluso después de 1568-69, aislada en medio de las tierras que en ese momento pasaron a Albacete, lo que daría lugar a roces frecuentes con esta villa. En aquel santuario se desarrolló la devoción chinchillana a la Virgen de la Nieves, desde mediados del siglo XVII, quizá como réplica a la creciente devoción albacetense a su Virgen de los Llanos en su cercana ermita. Los datos históricos y la leyenda de la Patrona de Chinchilla que recoge en 1730 el canónigo Villalba así lo acreditan. Las tradiciones populares, aún conservadas, muestran la consabida elección milagrosa por parte de la imagen del lugar en que debía erigirse su ermita y su decidida preferencia por Chinchilla, como también la rivalidad con Albacete, testimonio de la que existía desde antiguo y todavía habría de existir mucho tiempo. La devoción a la Virgen de las Nieves acabó por imponerse sobre la de S. Pedro y a ella se erigió un magnífico santuario adosado a la vieja ermita, que —desaparecida ésta— aún subsiste.

¿Cuándo pasaron dicha ermita y santuario a la jurisdicción albacetense? No fue, desde luego, a mediados del XVIII, cuando el término de la villa se volvió a ampliar otra vez a costa del de Chinchilla. Sin embargo Tomás López (1786-89) dice: "Otra de las ermitas antiguas que ai en la Jurisdición (de Albacete) lo es la de San Pedro Apóstol, con el dictado de Matillas"; ello no es cierto, aunque tal opinión pudiera ser reflejo del dominio jurisdiccional que la villa pretendía por entonces sobre la ermita y su sitio, celosa de que los Chinchillanos pretendieran entrar en ella, atravesando sus términos, con ejercicio de jurisdicción. Lo cierto es que a principios del siglo XIX la ermita seguía siendo de Chinchilla, como demuestran algunos datos de obras en la misma y sus dependencias hasta 1815, aunque cada vez era mayor la intromisión de Albacete allí para utilizar sus instalaciones como lazareto con motivo de enfermedades (hasta 1834), lo que refleja —creo— la pérdida de religiosidad de los nuevos tiempos; a este respecto habría que señalar que el interés por la ermita lo mantenía ya entonces más el clero chinchillano que el Ayuntamiento de aquella ciudad. Madoz (1845-50) cita como perteneciente a Chinchilla aquel "santuario y hospedería de Ntra. Sra. de las Nieves, construido... al costado E. de la antigua ermita de San Pedro de Matillas...".

Las dos ermitas de aquel paraje, la de la Virgen de los Llanos y la de las Nieves y S. Pedro, serían objeto de la desamortización, llevándose sus imágenes y enseres a las parroquiales de Albacete y de Chinchilla respectivamente; pasaron luego al Marqués de Salamanca y después al de Larios. Desde entonces el santuario de las Nieves se encuentra adosado al palacio de aquella finca, habiendo desaparecido los restos de la antigua ermita de San Pedro.

BIBLIOGRAFÍA

- CHRISTIAN, William A.: "De los santos a María: panorama de las devociones a santuarios españoles desde el principio de la Edad Media hasta nuestros días" en *Temas de Antropología Española*. Edición de Carmelo Lisón Tolosana. Akal Editor, Madrid, 1976.
- ESPINALT Y GARCÍA, Bernardo: *Atlante Español. Reyno de Murcia*. Reproducción facsímil de la edición de Madrid, 1778. Edic. Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1981.
- MADOZ, Pascual: *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, Madrid, 1845-1850. Ámbito Ediciones, Valladolid, 1987: *Castilla-La Mancha*, ed. facsímil; introducción de Isidro Sánchez Sánchez, T. I.
- MALDONADO, Luis: *Introducción a la religiosidad popular*. Edit. Sal Terrae, Santander, 1985.
- MATEOS ARCÁNGEL, Alberto: *Del Albacete antiguo (imágenes y recuerdos)*. Instituto de Estudios Albacetenses, 1983.
- RODRÍGUEZ DE LA TORRE, Fernando y CANO VALERO, José: *Relaciones geográfico-históricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López*, I.E.A., 1987.
- ROA Y EROSTARBE, Joaquín: *Crónica de la Provincia de Albacete*, Albacete, 1891, T. I.
- SÁNCHEZ JIMÉNEZ, Joaquín: *La Cruz de término del Museo de Albacete*, (1926), 1973.
- "La primitiva imagen de la Virgen de los Llanos, Patrona de Albacete". *Seminario de Historia y Arqueología de Albacete*, Albacete, 1944.
- SÁNCHEZ TORRES, Francisco Javier: "Apuntes para la Historia de Albacete", Folletín del "Defensor de Albacete", Albacete, 1898.
- "Apuntes para la Historia de Albacete", Albacete, 1916.
- SANTAMARÍA CONDE, Alfonso y GARCÍA-SAÚCO BELÉNDEZ, L. G.: *La Virgen de las Nieves de Chinchilla y su ermita de San Pedro de Matilla en los Llanos de Albacete*. I.E.A., 1979.
- SANTAMARÍA CONDE, A.: "La devoción a la Virgen de los Llanos de Albacete entre los siglos XVI y XVII", *Rev. Feria*, 1984.
- "Sobre las fiestas de Albacete en tiempo de los Austrias". *Boletín Información. Cultural Albacete*, n.º 11, Feb., 1987.
- TORMO, Elías: *Levante (Provincias Valencianas y Murcianas)*. Guías Calpe. Madrid, 1923.



La técnica de las antiguas alfombras de la provincia de Albacete

Por **José Sánchez Ferrer***

Información

Cultural Albacete
julio-agosto 1988



25



*** JOSÉ SÁNCHEZ FERRER**, nació en Valencia en 1942. Es Doctor en Historia por la Universidad de Valencia y profesor del I.B. «Andrés de Vandelvira» y del Centro Asociado de la U.N.E.D. de Albacete. Investigador sobre historia industrial y artesana, fundamentalmente textil, de la provincia, ha publicado tres libros y algunos artículos. Es miembro de número del Instituto de Estudios Albacetenses y preside su sección de Ethnología.

Los musulmanes introdujeron las alfombras en España y desde la época de su dominación tenemos noticias de la fabricación en lana con técnica de nudo en localidades que forman parte de la actual provincia de Albacete.

Los primeros centros partieron directamente de lo musulmán y aunque al principio estuvieron influenciados por modelos orientales, pronto fueron capaces de producir obras originales. Después de la conquista de los territorios por las armas cristianas, la actividad alfombrera fue continuada por los mudéjares y, tras su cristianización forzosa, por los moriscos aunque ya entonces con una casi total acción cristiana en la elaboración que quedaría absoluta una vez consumada la expulsión.

Son escasas las noticias del siglo XV y más numerosas las de los siglos XVI y XVII. De ellas se puede deducir que los centros principales fueron Chinchilla, Letur, Liétor, Férez, Hellín y, sobre todo, Alcaraz, cuyas alfombras, sin lugar a dudas, alcanzaron el mayor renombre en Castilla durante las mencionadas centurias y que el Concejo de la Ciudad protegió y utilizó habitualmente como presente para agradecer, propiciar o compensar el favor de cuantas personas pudieran influir positivamente en sus intereses municipales. Entre sus acaudalados clientes destacaban los reyes que encargaban numerosas alfombras para sus palacios y fundaciones, siendo prueba de su aprecio el que aceptaran alfombras y dinero como pago de los tributos que Alcaraz debía satisfacerles.

En todos nuestros talleres alfombreros tenemos orígenes musulmanes, excepto en los de aparición muy tardía, y se desarrollaron y alcanzaron renombre en el siglo XV y primera mitad del XVI debido a las condiciones favorables que se crearon por el auge económico de la época y por la adopción de algunas modas mudéjares, como el empleo de alfombras, que fueron bien acogidas y practicadas por la sociedad cristiana que no sólo no abandonó su uso sino que lo incrementó, aunque ornamentalmente fue transformando los diseños.

Esta producción fue una importante fuente de riqueza en los centros señalados anteriormente, fundamentalmente en Liétor, Hellín y Alcaraz, que mantuvieron como una base económi-

ca de su crecimiento el desarrollo de incipientes formas de protoindustrialismo textil.

Liétor, con una especial situación social y económica, contaba con los elementos necesarios para ello "que comenzaron a consolidarse desde finales del siglo XV, teniendo como base el desarrollo ganadero, el aumento de población subocupada en el seno de cada cédula familiar y la existencia de mercaderes que sirvieron de nexo con los mercados de Castilla y Andalucía" (Rodríguez Llopis). La producción de paños y alfombras se desarrolló en el ambiente doméstico como complemento de las actividades agrarias y constituyó una solución a la problemática social.

En Hellín se documenta el desarrollo de la producción de alfombras en manos femeninas y con trabajo doméstico en diversas fuentes. Una de ellas, un censo fiscal de 1530, lo sintetiza perfectamente " *...ay en esta villa muchos onbres ricos y de mucho trato, que tratan la mayor parte de los vecinos en alhonbras y paños e otras cosas y los que no tratan tienen razonablemente de comer, que las mugeres ganan mucho a las alhonbras*".

La ciudad de Alcaraz se mantuvo como centro comercial de una extensa comarca. Junto a ello, se desarrolló una importante industria textil apoyada en la existencia de una abundante mano de obra poco ocupada que conseguía ingresos, básicamente, en los ocasionales jornales, en las labores previas al tisaje de los tejidos (hilado, fundamentalmente) y en la manufactura de alfombras. Actividades textiles en las que se predominaba casi absolutamente la mano de obra femenina.

La debilitación y decadencia de los talleres no fue simultánea. Los primeros que debieron perder esta artesanía fueron Chinchilla y Hellín, probablemente a finales del siglo XVI, llegando a la segunda mitad del XVII la zona de la Encomienda de Socovos y Alcaraz. Con la crisis de la decimoséptima centuria se paralizó totalmente la actividad que sólo se reanudó con importancia, a partir de los primeros años del XVIII, en Liétor. Posteriormente apareció la manufactura en Yeste y a finales de dicho siglo se incorporaba a este tipo de artesanía textil, Villamalea. No obstante, el prestigio de las épocas anteriores no se volvió a alcanzar debido al descenso de la calidad de sus tejidos y a la dura competencia de los pujantes

centros de Cuenca, Valencia y Madrid.

Hay que señalar recientes y fugaces intentos provinciales de revivir la industria artesana de las alfombras. Los más destacados fueron el de Alcaraz, durante los años sesenta de nuestro siglo y que se extinguió con el incendio que destruyó la fábrica, y el de Lezuza, que nació en relación con centros conquenses encabezados por Casasimarro y que ha desaparecido hace muy pocos años ante la escasez de encargos que recibía. En estos momentos, que sepamos, no queda en la provincia centro alguno que elabore alfombras de nudo.

Los talleres antiguos poseyeron una gran uniformidad técnica que trataremos de analizar seguidamente.

El estudio de la técnica de las alfombras tiene una gran importancia porque además de conocer cómo estaban elaboradas, nos ayudan en su encuadre cronológico y en su localización geográfica. De ella depende en muchas ocasiones la posibilidad de fijar la zona, en un sentido amplio, en la que fueron obradas y la fecha, al menos aproximada, de su ejecución. En este ensayo sólo nos ocuparemos del cómo y dejaremos de lado los restantes aspectos.

La técnica representa el elemento más estable del taller, el que más difícilmente cambia y al que se puede ir adaptando la decoración que varía constantemente y que puede inspirarse o copiar modelos de diferentes procedencias o crear ornamentaciones totalmente originales.

De haber encontrado alguna ordenanza de alfombras hubiéramos podido estudiar conjuntamente la documentación y los ejemplares existentes. Al no conocerse reglamentaciones municipales, lo haremos en base a los análisis publicados por diversos autores y los que hemos realizado en alfombras que consideramos provinciales y que están guardadas en diferentes museos.

En las alfombras de elaboración manual existen, fundamentalmente, dos clases de técnicas, aunque con diversas variantes. En una, toda la elaboración se debe a la trama. En la otra, la trama y la urdimbre desaparecen y la ornamentación se produce mediante una serie de nudos hechos sobre los hilos de la urdimbre. De esta técnica es de la que trataremos puesto que con ella se tejían las alfombras de nuestra zona.

Los elementos que integran una alfombra de nudo son: urdimbre, trama y nudo. Los dos primeros quedan invisibles por el anverso y constituyen el entramado del tejido, "*la mayla*" según un documento alcaraceño. Los nudos se intercalan en el tejido y forman la decoración. Su extraordinaria proximidad y la expansión de los extremos de sus cabos, el *espumillado*, cubren y ocultan la trama y la urdimbre. Con el uso, el pelo del anudado va desgastándose y aparece visible el fondo del tejido, situación en la que se encuentran buena parte de las alfombras que quedan.

Los documentos que hemos manejado nos dan escasas referencias sobre estos elementos. En algunos, muy pocos, hay una relación de ellos cuando el comprador de la alfombra da al tejedor el material para la confección pagando por separado el valor de la hechura.

En la confección de una alfombra se precisaba un telar. El que se empleaba era el denominado de *alto lizo* (modelo que, en general, se sigue usando en la manufactura actual) y se componía de dos zapatas o pies verticales (Fig. n.º 1.a) que se asentaban sobre el suelo y que en los telares más anchos, para conseguir la total estabilidad, se sujetaban fuertemente al techo del local donde se trabajaba o a una pared. Estas dos zapatas sostenían horizontalmente dos gruesos cilindros giratorios de madera, denominados *plegadores* (Fig. n.º 1.b), que se inmovilizaban a los pies derechos con fuertes clavos o, más frecuentemente, con cadenas. Así, con estos cuatro elementos quedaba formado el bastidor del telar.

Colocados los dos cilindros plegadores en el telar (seguimos a Ferrándis Torres en la descripción), uno a la altura de unos cincuenta centímetros del suelo y otro próximo al extremo superior de los pies derechos, se procedía a encajar en ellos la urdimbre, que se extendía entre dos varas de madera que sujetaban los extremos de sus hilos. Estas dos varas (Fig. n.º 1.c) eran introducidas en sendas escotaduras longitudinales que llevaban los cilindros y se sostenían con pasadores metálicos. En el cilindro superior se enrollaba la urdimbre y en el inferior la alfombra a medida que se iba confeccionando. Este giro de los rodillos permitía que la longitud de la pieza fuera mucho mayor que la del telar.

Una vez encajada la urdimbre y estirada

mediante una fuerte palanca (Fig. n.º 1.d), que se sujetaba con resistentes cuerdas o cadenas a los dos cilindros, se colocaba en la parte alta el *igualador* (Fig. n.º 1.e) que era una vara con una serie de clavos formando peine entre cuyas púas pasaban grupos de dos hilos con lo que se igualaba la separación de los hilos de la urdimbre y se posibilitaba la uniformidad del futuro tejido. Otra vara (Fig. n.º 1.f) colocada horizontalmente a unos veinte centímetros debajo de la anterior separaba a uno y otro lado los hilos de la urdimbre que pasaban entre los clavos del igualador y mantenía verticales los que debían unirse al *palo del lizo* (Fig. n.º 1.g). Esta última pieza consistía en una barra horizontal a la que se anudaban los extremos de una serie de hilos denominados *lizos* (Fig. n.º 1.h). Los otros extremos se enlazaban con los hilos pares o con los impares de la urdimbre y de esta manera por un movimiento del *palo del lizo* se separaban unos de otros y se facilitaba el paso de la trama que ligaba el tejido.

Se utilizaban varios tipos de igualadores que variaban en el mayor o menor número de clavos por centímetro, lo que estaba directamente relacionado con la calidad de la alfombra. A mayor calidad, más número de clavos y por ello mayor densidad de urdimbres por centímetro y como consecuencia aumento de nudos.

Los telares no diferían gran cosa unos de otros excepto en el tamaño. Los que estaban en los talleres de los alfombreros eran de grandes dimensiones y permitían ejemplares anchos. Por el contrario, eran más estrechos los que se encontraban en obradores domésticos, bien de particulares, bien conventuales, en los que podían producirse piezas alargadas pero no muy anchas.

En los protocolos notariales de Liétor y Chinchilla hemos encontrado referencias a telares entre los inventarios, partición de bienes, etc., lo que nos indica la importancia que en esta artesanía tuvieron los obradores domésticos y que responde al predominio que en estas labores tenía la mujer.

Una vez colocada la urdimbre sobre el telar y después de un tensado suficiente se hacía la orilla inferior u *orillo* de la alfombra con varias pasadas de trama. Era una operación importante que determinaba la resistencia de la alfombra. Las filas de nudos se apoyaban en ella y su solidez era fundamental para la duración de la pieza.

Cuando se había tejido un par de centímetros se comenzaba el anudamiento hasta conseguir una hilera a todo lo ancho. Terminada, se pasaba la trama que se apretaba sobre la *carrera* de nudos con un peine metálico pesado con la finalidad de conseguir un tejido denso. De nuevo se anudaba, se pasaba la trama y se apretaba y así sucesivamente hasta terminar la alfombra. Al concluir, se formaba otra orilla en la parte superior, que impedía que se deshicieran los nudos por aquel extremo, se separaba del telar, se doblaba parte de cada orilla sobre sí misma y se cosía y, finalmente, se igualaba a tijera la altura de los cabos de los nudos hasta conseguir una superficie uniforme.

URDIMBRE

La urdimbre estaba formada por una serie de hilos paralelos colocados verticalmente en el telar y de una longitud algo mayor que el largo de la alfombra. Es un elemento fundamental para la consistencia del tejido y de su fortaleza depende en gran parte su duración.

Si atendemos a los datos que sobre este elemento nos proporcionan las fichas técnicas de las piezas que forman parte de diversos museos españoles, ingleses y estadounidenses podemos sacar una serie de conclusiones.

Todas tienen urdimbre de las denominadas (Bellinger) como de *un nivel*, es decir, todos sus hilos sobresalen igual por la parte posterior de la alfombra (Fig. n.º 2).

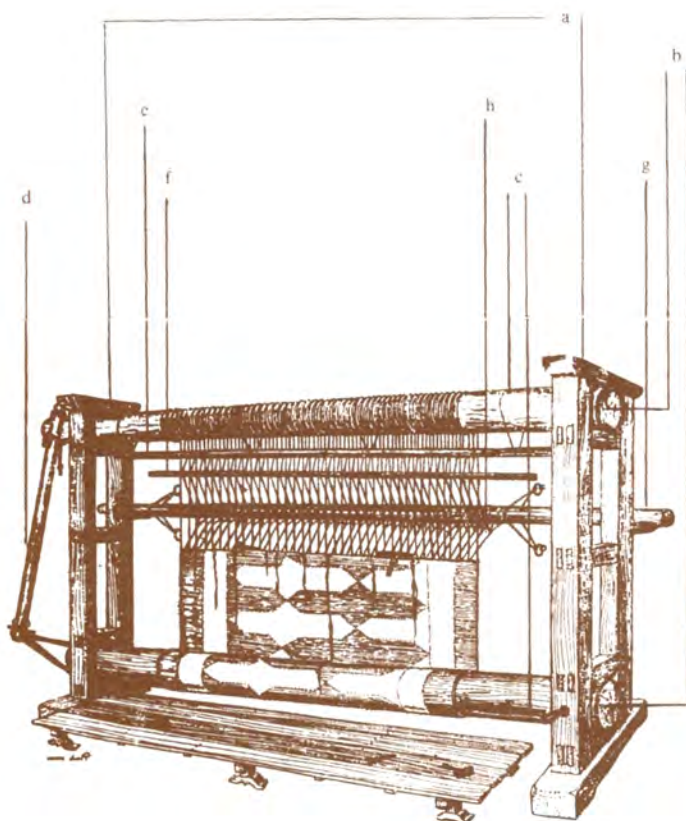


Fig. n.º 1

TELAR DE ALTO LIZO PARA LA CONFECCIÓN DE ALFOMBRA

- a = pies derechos.
- b = plegadores.
- c = varas que sujetan los extremos de la urdimbre.
- d = palanca de tensar la urdimbre.
- e = igualador.
- f = separador.
- g = palo del lizo.
- h = lizo.



Fig. n.º 2

ESQUEMA DE ALFOMBRA CON URDIMBRE A UN NIVEL

Cada hilo de la urdimbre está formado, casi en todos los casos, por una hebra de dos cordones apareciendo con alguna frecuencia de tres. Cada uno de ellos está hilado con hilos torcidos en la forma denominada de Z, es decir, con la pendiente de las espirales en la dirección que señala la parte central de dicha letra (Fig. n.º 3.B). Los dos o tres cordones que forman cada urdimbre están trenzados en forma de S por tener la pendiente de sus espirales en la dirección de la parte central de esa letra (Fig. n.º 3-A). En el primer caso están torcidas de derecha a izquierda con sentido de giro contrario a las agujas de un reloj y al contrario en el segundo.



Fig. n.º 3

ESQUEMA DEL SENTIDO DE GIRO DE LA TORSIÓN DE LAS URDIMBRES (Lewis May)

La materia con la que están elaborados los hilos es siempre pelo de cabra o lana. Es más frecuente la segunda pero no hay, que conozcamos, una norma fija en la utilización de una u otra ya que aparecen indistintamente en los diversos estilos, tipos y serie. Quizá la elección esté relacionada con localidades y talleres concretos que no podemos asignar aún por falta de documentación.

Los hilos aparecen de color claro y muy raramente tintado. Sintetizando la información de los diferentes ejemplares conocidos y estudiados podemos apreciar que los colores con que se describen corresponden a las tonalidades naturales que estas materias primas tienen y nos indican que no eran teñidas para su empleo en la urdimbre. Aparecen algunos ejemplares, escasos, en los que los hilos que corresponden al *orillo* lateral aparecen teñidos, lo que podría significar, con mucha probabilidad, marcas de taller o artesano.

La separación de los hilos es variable y su número está en relación directa con la calidad que se quiere dar a la alfombra. En los ejemplares antiguos aparecen, generalmente, entre cien y ochenta hilos por decímetro. En los más modernos y, sobre todo, en los últimos tiempos de la fabricación de Alcaraz y Liétor este número va disminuyendo, indicando con ello inferior calidad, y llega en algunos casos a sesenta hilos por decímetro. Esta cantidad era la habitual en los telares recientes de Alcaraz (las alfombras del Santuario de la Virgen de Cortes, que fueron elaboradas más o menos en 1960, tienen esas urdimbres) y Lezuza.

A pesar de estas apreciaciones generales, hay que tener en cuenta, especialmente a partir de finales del siglo XVI, que el tejer una alfombra con más o menos urdimbres dependía más del cliente que del taller ya que se ofrecían diversas calidades y no siempre la baja densidad indica decadencia. Lo que sí ocurrió en el siglo XVII es que, a juzgar por la documentación encontrada, la mayoría se fabricaban de calidad *común*, la de menor densidad.

TRAMA

La trama es el elemento móvil que va formando el tejido de la alfombra al pasar alter-

nativamente entre los hilos de la urdimbre. El ligamento que se forma es el más sencillo dentro de las técnicas textiles. Del grosor de la trama depende, en gran manera, el de la pieza y también su delicadeza, la cual es menor en los ejemplares cuyos hilos son de gran diámetro en los que se produce cierta irregularidad.

Atendiendo a las características de las tramas de las alfombras de nuestras localidades podemos apreciar una serie de notas que las definen.

La trama es múltiple, es decir, compuesta de dos, tres, cuatro, cinco y hasta seis o siete hilos empleados juntos pero sin trenzar que se pasan a la vez y alternativamente entre los hilos pares e impares de la urdimbre. La pasada de la trama múltiple se insertaba de tal manera que cruzaba por la parte trasera de las hebras de la urdimbre en las que se había anudado en la última carrera, así, cada nudo quedaba firmemente asegurado

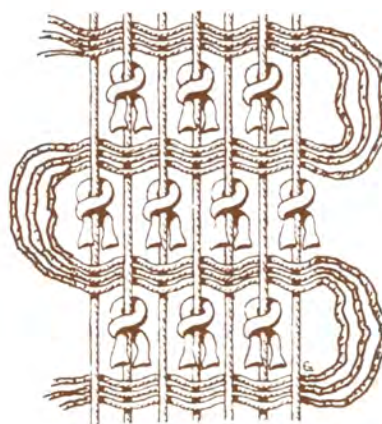


Fig. n.º 4

ESQUEMA DE LA ESTRUCTURA DE UNA ALFOMBRA
(basado en Lewis May)

(Fig. n.º 4).

No se vuelve a pasar la trama hasta que no se ha tendido una nueva *carrera* de nudos doblándola alrededor de los márgenes formando el *orillo* lateral. Estos márgenes suelen estar formados por las dos o tres urdimbres exteriores de cada lado en las que no se efectúan anudamientos (Fig. n.º 5).

Las fibras eran esponjosas y sin apenas torsión en forma de Z. Generalmente aparece el mismo número de hilos en la trama a lo largo de todo el tejido aunque, poco frecuentemente, encontramos alguna con distinto número en

diferentes pasadas. Excepcionalmente, entre los hilos sin torsión puede aparecer alguno con dos cordones trenzados.

Al igual que en la urdimbre, la materia empleada es el pelo de cabra o la lana y muy excepcionalmente, a partir de la segunda mitad del siglo XVII, el lino. En los siglos XVIII y XIX se empleó mucho el yute.

Por lo general se emplea el mismo material que se utilizó en urdimbre aunque no es rara que éste difiera en trama y urdimbre en la misma alfombra.

Aunque en los ejemplares más antiguos suele ser clara, sus colores naturales, en la colocación de la trama hay gran variedad, sobre todo en las que son de lana y que aparecen con mucha frecuencia teñidas, lo que nos hace pensar, nuevamente, en marcas de taller o artesano.

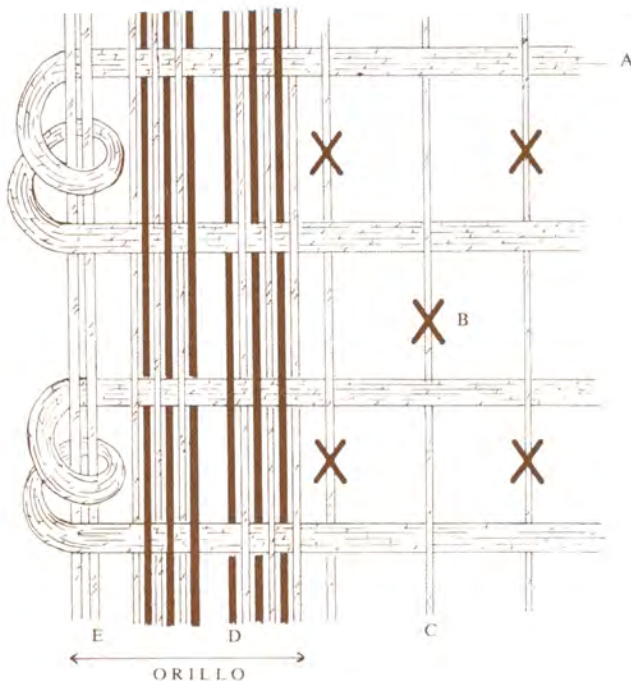


Fig. n.º 5

ESQUEMA DEL TEJIDO DEL ORILLO LATERAL DE UN FRAGMENTO DE ALFOMBRA DE LIÉTOR, PROBABLEMENTE DEL SIGLO XIX, QUE SE ENCUENTRA EN EL MUSEO PARROQUIAL DE ESA LOCALIDAD.

A = trama múltiple de seis hilos.

B = nudos.

C = urdimbres de color marfil. Lana.

D = urdimbres de color marrón. Lana.

E = urdimbres de color marfil un poco más gruesas que las otras. Lana.

NUDO

El anudado forma la decoración de la alfombra y del número de nudos por unidad de superficie y de la calidad, grosor y longitud de sus extremos, depende el aprecio y la duración de su ornamentación. Mientras que la urdimbre y la trama en todas las técnicas, aunque con algunas diferencias, ofrecen un ligamento parecido y no proporcionan modificaciones en el aspecto del anverso, el anudado sí presenta variantes fundamentales que podemos reducir, básicamente, a tres:

- Nudo de Ghiordes, simétrico o turco.
- Nudo de Shena o persa.
- Nudo español, sencillo o sobre una urdimbre o, también, hispano-árabe.

El que caracterizó a nuestras alfombras fue el tercero y a él nos referiremos únicamente.

Este anudamiento consiste en abrazar completamente una urdimbre con una hebra de forma que los dos extremos queden en el anverso del tejido (Figs. núms. 4 y 6). Ofrece, pues, la particularidad de anudar sobre un solo hilo de la urdimbre. En una pasada o *carrera* se realiza el nudo, más apropiadamente lazo, en los hilos pares y se dejan libres los impares (ver Fig. n.º 4). En la *carrera* siguiente se anuda en los impares y se dejan libres los pares y así sucesivamente.



Fig. n.º 6

ESQUEMA DEL NUDO SENCILLO O ESPAÑOL

Por esta razón, los nudos se presentan en zig-zags (Fig. n.º 7) y las líneas verticales de la decoración no pueden lograrse puras, aunque sí las horizontales (Fig. n.º 8). Este sistema permite reproducir líneas más delgadas que los otros dos, lo que también constituye una nota distintiva evidente en sus dibujos.

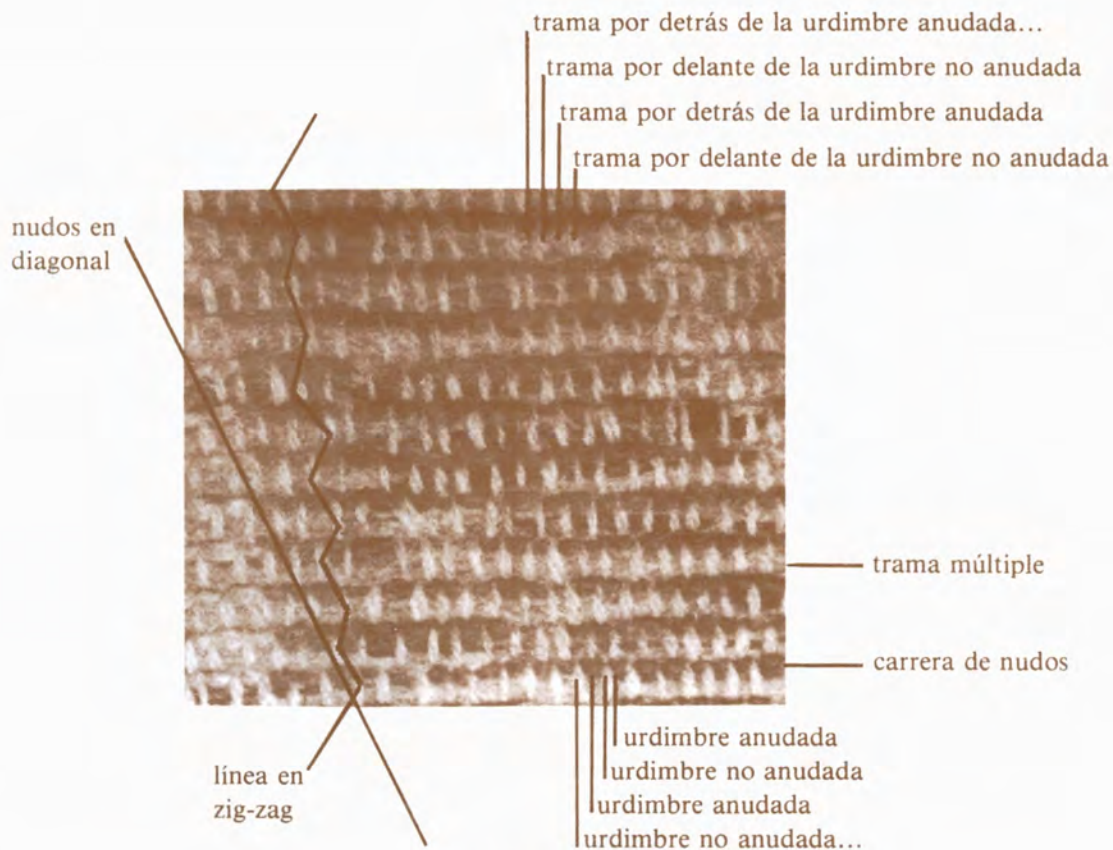


Fig. n.º 7

ESQUEMA DE LA DISPOSICIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS EN UNA ALFOMBRA DE NUDO SENCILLO



Fig. n.º 8

DETALLE DE UNA DE LAS ALFOMBRAS DEL SANTUARIO DE LA VIRGEN DE CORTES ELABORADAS EN ALCARAZ

Si analizamos el reverso de una alfombra confeccionada con esta técnica observaremos que presenta filas diagonales de nudos y sobre cada urdimbre anudada aparecerá dos veces la hebra (Fig. n.º 9).



Fig. n.º 9

ESQUEMA DEL REVERSO DE UNA ALFOMBRA DE NUDO SENCILLO (Bellinger)

Como explicación global de la técnica de estas alfombras hemos elaborado un gráfico (Fig. n.º 7) en el que aparece con detalle la estructura del tejido.

La finura de las alfombras dependía del material empleado. Cuanto más fino, mayor cantidad de nudos cabían por decímetro cuadrado. Esto, lógicamente, aumentaba el trabajo, también el precio, pero proporcionaba mayor tupido y más delicadeza y matización en la decoración.

En las más antiguas atribuidas a nuestros talleres la densidad de nudos es muy grande. En las de procedencia, dudosa, de Chinchilla oscila entre 3.200 y 3.500 nudos por decímetro cuadrado. Esta cantidad va descendiendo paulatinamente y la mayor parte de los ejemplares fechados en los siglos XV y XVI aparecen con densidades entre 1.600 y 2.000 nudos y son frecuentes los que superan esta última cifra. A finales del siglo XVI y a lo largo del XVII y XVIII, el número de nudos se redujo y encontramos alfombras con densidades inferiores a 1.000 nudos por decímetro cuadrado, llegando a obrarse de sólo 600 nudos.

Además de la decoración, de la suavidad y del cuerpo del tupido que se pueden apreciar en el anverso de las piezas, los reversos también ponen de manifiesto su calidad y perfección técnica. Las de mayor cantidad de nudos tienen materiales finos y escogidos. Su elaboración es muy cuidada y presentan un paralelismo casi perfecto entre las tiradas de trama, que son tan delgadas como las líneas de las *carreras* de nudos, y una igualdad y equidistancia tal entre ellos, muy me-

nudos, que dibujan diagonales prácticamente rectas. Su tejido es muy compacto y apelmazado (Fig. n.º 10).

Va decreciendo la densidad porque los materiales empleados son más gruesos y las líneas de trama más anchas; tienen, también, más hebras. El tejido es de mayor grosor y está menos apretado. En las más inferiores, los defectos se agudizan, las líneas de las tramas son mucho más anchas que las de los nudos, se resiente la equidistancia entre ellos, aumenta la irregularidad y descende la compacidad del tejido (Fig. n.º 11).



Fig. n.º 10

DETALLE DEL REVERSO DE UNA ALFOMBRA DE FINALES DEL SIGLO XVI O PRINCIPIOS DEL XVII. MUSEO DE ARTES DECORATIVAS, MADRID. Densidad: 2.116 nudos por decímetro cuadrado.



Fig. n.º 11

DETALLE DEL REVERSO DE UN FRAGMENTO DE ALFOMBRA DEL SIGLO XIX. MUSEO PARROQUIAL. LIÉTOR (Albacete). Densidad: 600 nudos por decímetro cuadrado.

Este descenso de densidad suele llevar consigo menor calidad en las lanas y en los tintes, menos delicadeza en el colorido, porque hay una inferior matización en la gama cromática, y una reducción en la finura de la ornamentación.



Información

Cultural Albacete
octubre 1988

26



* **JOSÉ CANO VALERO**, nace en Cubas, término municipal de Jorquera (Albacete). Es Licenciado en Historia Moderna Contemporánea. Ha publicado varios libros y artículos en revistas científicas y presentado comunicaciones a distintos congresos de Historia. Es miembro del Instituto de Estudios Albacetenses, Cronista de la Villa y Estado de Jorquera, y actualmente Becario en el departamento de Historia del Derecho y las Instituciones de la Facultad de Derecho (Albacete) de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Pasajeros “albaceteños” a las indias en el siglo XVI

Por **José Cano Valero***

DENTRO de cuatro años, en 1992, se cumple el V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE AMÉRICA del que el pueblo español en su conjunto, amén de individualidades señeras, tuvo un protagonismo especial. España no quiere dejar pasar la ocasión, y para ello, entre otros muchos actos que prepara, realizará una Exposición Universal en la ciudad de Sevilla, la capital del mundo Iberoamericano. Al mismo tiempo, los distintos pueblos españoles, de una manera o de otra, también quieren sumarse a la conmemoración de esta efemérides. Los manchegos, en general, y los albaceteños, en particular, tampoco podemos dejar pasar esta ocasión y ante la actividad desarrollada por otros pueblos, nos preguntamos no sin cierta vehemencia e incertidumbre ¿cuál fue la aportación, en número y en hechos de las gentes que vivían en estas tierras de la Meseta meridional al comienzo de la aventura americana en aquella apasionante empresa de la hispanidad?

En la contestación de esta pregunta vamos a ocupar las páginas de este corto ensayo -dejando el análisis árido de la investigación y su aparato científico para mejor ocasión, pero sin abandonar el rigor necesario- con el que el CULTURAL ALBACETE quiere difundir el conocimiento americanista albaceteño, apenas desarrollado en la historiografía local.

1. EL MARCO HISTÓRICO DEL DESCUBRIMIENTO

En las últimas décadas del siglo XV - que cierran la Edad Media y anuncian la Edad Moderna - concurren en la Península Ibérica tres acontecimientos importantísimos en el desarrollo de la Historia de España y de la Humanidad. Siguiendo un orden cronológico, la sucesión de Enrique IV a la Corona de Castilla, el protagonismo de la nobleza castellana y la disputa del trono entre doña Isabel y doña Juana, desencadenó a mediados de la segunda mitad del siglo XV la última guerra civil medieval castellana, que tuvo en las tierras de la actual provincia de Albacete una particular incidencia. El Marqués de Villena, don Diego López Pacheco, uno de los nobles más poderosos de

Castilla y señor de los pueblos de la jurisdicción del Marquesado de Villena, que comprendía la mayor parte de esta provincia, había heredado de su padre, don Juan Pacheco, este territorio señorial, que le había ido entregando pueblo a pueblo el Príncipe don Enrique. Cuando llegó la hora de suceder a Enrique IV, con la nobleza dividida, uno de los bandos nobiliarios apoyó a la infanta doña Isabel, hermana del Rey, en detrimento de la hija de éste, doña Juana la Beltraneja. Don Diego López Pacheco, que había dado su palabra al monarca castellano de defender la causa de doña Juana, acusada de no ser su hija, sino del noble castellano don Juan de la Cueva, la cumplió en detrimento de su patrimonio señorial.

La guerra civil castellana fue aprovechada por los pueblos del Marquesado sujetos al Marqués de Villena y se convirtió en un movimiento antiseñorial, al final del cual, con el apoyo de Isabel y Fernando, aupados al trono de Castilla, la mayor parte del Marquesado se quitó el yugo señorial y se incorporó a la Corona. El triunfo, además, de los Reyes Católicos, permitió la unión en sus personas de dos de las tres coronas que se habían desarrollado en la Península durante la Reconquista, Castilla y Aragón, en lugar de Castilla y Portugal, como pretendía el bando perdedor. De esta manera, los monarcas constituyeron en el extremo occidental del antiguo Imperio Romano una potencia de primera magnitud en el contexto de la formación de los Estados nacionales de la naciente Europa moderna, aunque Castilla, y muy particularmente, las gentes más humildes, cargaron con el peso de las empresas militares y la financiación de esta política.

Superada la crisis civil, Castilla pudo dedicar nuevamente todos sus esfuerzos a concluir la Reconquista, y en febrero de 1492 el rey granadino Boabdil entregaba a los Reyes Católicos la ciudad. De esta manera, finalmente, ocho siglos después de iniciada la Reconquista en las montañas astures, concluía la lucha contra el Islam en Granada. Con poca diferencia de tiempo, el 3 de agosto de 1492, Cristóbal Colón se adentraba en el desconocido Océano Atlántico con menos de un centenar de intrépidos navegantes (87 hombres) “naturales de diversas tierras españolas”, después de convencer a los católicos monarcas. El 12 de octubre, desde la Pinta, Francisco Ro-

dríguez Bermejo, más conocido por Rodrigo de Triana, al grito de ¡Tierra! anunciaba a sus cansados y desesperados compañeros la presencia de la isla bautizada de San Salvador, en el archipiélago de las Bahamas. Era el primer paso de los hombres del Renacimiento para el Descubrimiento de un Nuevo Mundo, el extenso continente de América. Seguidamente, empezaría la gran aventura americana para los españoles; en primer lugar, rentabilizando aquella empresa, y después, de manera sistemática, colonizando, explorando, descubriendo, conquistando, evangelizando y organizando administrativamente las nuevas tierras. Todo ello se desarrolló prácticamente en el siglo XVI, en lo cual no dejaron de participar las gentes y los pueblos de la actual provincia de Albacete.

2. LA ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO “ALBACETEÑO” EN EL SIGLO XVI

Estoy hablando de “*albaceteños*”, pero este concepto como el de “*albacetenses*” a fines del siglo XV y en el XVI, sólo pueden aplicarse con rigor a los naturales y a los vecinos de la villa de Albacete donde se ubica la capital de la actual provincia de Albacete, creada en 1833 en la última ordenación provincial del territorio español, y desde cuando podemos hablar con propiedad así de los habitantes que nacen y residen en los pueblos de esta circunscripción provincial. Estos conceptos, pues, están empleados aquí desde una perspectiva actual, muy diferente de la realidad geográfica, histórica, administrativa y social que conocieron los pasajeros albaceteños a las Indias.

En aquel tiempo, tanto la adscripción geográfica como la mentalidad de las gentes que residían en la actual provincia de Albacete como explicaré, era muy diferente. En la mentalidad de los castellanos de esta centuria, arraigada y difundida por la estructura jurídico-administrativa de la Corona de Castilla (explícitamente observada en los Protocolos Notariales de la época) se distinguía: la *naturaleza* por el lugar donde se había nacido, la *vecindad* de la “ciudad” o “villa” con este privilegio jurídico-administrativo-público a la que se pertenecía, y, si se era *residente* o *morador* en un lugar bajo la jurisdicción administrativa de aquellas entidades locales. En el registro de pasajeros elaborado en la Casa de Contratación

de Sevilla sólo encontramos recogidos los dos primeros adjetivos. De Diego Núñez Cabeza de Vaca se dice "hijo de Diego Núñez Cabeza de Vaca y de Sancha Hernández de Alfaro, *vecinos de Alcaraz*" que pasaba en agosto de 1536. De Antón de Illin: "*natural de Villarrobledo, soltero, hijo de Antón de Illin y de Catalina Gallego*", a Popayán a fines de 1565 como criado del obispo Fray Agustín de La Coruña. Además, también tenían conciencia de pertenecer a las diferentes jurisdicciones territoriales de la época, tanto civil como Alonso de Orozco, que declaraba: "hijo de Pedro de Orozco y de María de Vado, *vecinos de Fuentealbilla, en el Marquesado de Villena*", marchaba a mediados de 1535 a Nueva España; o la jurisdicción de un Concejo como Cristóbal Pérez "hijo de Cristóbal Pérez y de Elvira Martínez, *natural de Villa Palacios, tierra de Alcaraz*", que se embarcaba en la Armada de Cartagena en junio de 1534, o Pedro Davio "hijo de Pedro Davio y de María Pérez de Andeco, *vecinos de La Bienservida, tierra de Alcazar (por Alcaraz) con Juan de Junco*" en marzo de 1535; o eclesiástica como el Bachiller Andrés López del Castillo: "*natural de Chinchilla, diócesis de Cartagena, hijo de Ginés López y de Catalina Pérez*" que se embarcó a principios de 1562 para el Nuevo Reino de Granada; o geográfica como Calixto Calderón: "hijo de Juan Calderón y de Mencía López, *vecinos de la villa de Quintanal, que es en la Mancha de Aragón*" (refiriéndose a nuestra *Mancha de Montaragón*), que pasaba en abril de 1535 a Nombre de Dios. No se hace mención, en cambio, a ninguna de las situaciones jurídico-políticas de las tierras que eran originarios, es decir, si provenían de pueblos en el régimen *realengo* o bajo la jurisdicción de un régimen *señorial* como los de Fuentealbilla (en la jurisdicción del "Estado" de la villa de Jorquera, perteneciente al Marqués de Villena), Bienservida y Villapalacios (en la jurisdicción del *Señorío de las Cinco Villas*, perteneciente al Conde de Paredes) que, curiosamente, se inscriben como pertenecientes a la tierra de Alcaraz, cuando eran vasallos de aquel noble.

Desde fines del siglo XV hasta fines del siglo XVI, el territorio de la actual provincia de Albacete en el momento de la emigración a las Indias había pasado de ser en su mayor parte tierra de realengo, es decir, bajo el dominio di-

recto de la Corona de Castilla, a diferencia de la Edad Media, que lo había sido de Señorío. Ateniéndonos a esta organización político-administrativa este territorio puede dividirse en tres grandes comarcas históricas, que son con las que los pasajeros albaceteños se identificaban: las tierras del Concejo de la ciudad de Alcaraz, las tierras dependientes de la jurisdicción señorial de la Orden de Santiago y la Gobernación del Marquesado de Villena.

El Concejo de la ciudad de Alcaraz se formó en el siglo XIII, ocupando la parte occidental de la actual provincia de Albacete. Esta ciudad medieval detentaba la capitalidad y ejercía su jurisdicción político-administrativa sobre un amplio territorio, que se extendía sobre la Sierra de Alcaraz, diezmando en los siglos XIV y XV en favor de las fuerzas circunvecinas de la Orden de Santiago y de la nobleza castellana, el Conde de Paredes, don Rodrigo Manrique, y el Marqués de Villena, don Juan Pacheco, y sobre todo, en el XVI, con la adquisición por las aldeas de su autonomía local.

Las tierras albacetenses de la Orden de Santiago se configuran también en el siglo XIII en detrimento del Concejo de Alcaraz, extendiéndose sobre la Sierra de Segura, al Suroeste de la provincia de Albacete. Cuando a fines del siglo XV Fernando de Aragón es nombrado su Maestre, la Orden pasa al control de la Corona y en 1523, mediante otra bula papal, es nombrado Gran Maestre a perpetuidad, y puede administrar libremente todos los bienes, formando parte de esta manera del realengo de la Monarquía española, que muy pronto empezaría a enajenar Carlos I para mitigar el déficit de la Hacienda Real, aunque no afectó a estos pueblos.

La Gobernación del Marquesado de Villena se constituye con las ciudades y villas del Marquesado de Villena incorporadas a la Corona después de 1480, excepto el *Corregimiento señorial del "Estado de Jorquera"*, que conservó el Marqués de Villena, don Diego López Pacheco, y otros pequeños dominios señoriales como Carcelén y Alpera, Montealegre del Castillo, y Ontur y Albatana, pero integrados en esta circunscripción a efectos fiscales y de levas.

3. ¿CUÁNTOS “ALBACETEÑOS” INICIARON LA AVENTURA INDIANA?

Es muy difícil contestar a esta pregunta, pues ni se conocen todas las fuentes y por lo mismo tampoco se han investigado. Además ¿cuántas de ellas se han perdido con el tiempo y cuántos pasajeros embarcados nunca se registraron? La Corona de Castilla, que monopolizó la empresa indiana, estableció desde el principio para pasar a las Indias la necesidad de solicitar y obtener una licencia (con el objeto de impedir que se embarcaran judíos, moros o conversos, ni juzgados ni reconciliados por la Inquisición) que desde muy pronto expidió la Casa de Contratación establecida en la ciudad de Sevilla (1504) y más tarde por el Consejo de Indias (1546). Entre 1509 y 1559 se expidieron más de tres mil licencias.

Sin embargo, la emigración española a las Indias fue mucho mayor de la que se conoce documentalmente. Conocemos la emigración legal, con licencia de la Casa de Contratación, pero no la ilegal. Entre la emigración ilegal se ha señalado aquellos navegantes de buques que se adentran en el océano sin autorización y se perdieron, las licencias en blanco expedidas mediante cohecho o falsificación por agencias clandestinas aparecidas en Sevilla, polizones ... algunos autores opinan que la emigración real es un 50% más de las cifras que se conocen. Pero estos porcentajes arbitrarios no pueden aplicarse sistemáticamente para todas las regiones. Los emigrantes más numerosos fueron los andaluces y los extremeños, siendo excluidos por la Reina Católica los aragoneses y los navarros.

La emigración oficial albacetense para el siglo XVI, el tiempo que se examina, sabemos con certidumbre que embarcaron más de un centenar de personas entre 1512 y 1559 (eso sin contar los pasajeros de algunos pueblos, que por su toponimia igual a la de otros pueblos de la geografía española como Alcalá del Río [que no se explicita si es nuestra Alcalá del Río Júcar], Pozorrubio, San Pedro, Pozuelo, Las Navas, Robledo, el Cubillo, Horcajo, Ballesteros o El Cerro plantean dudas de si son albaceteños o no, optando de momento por no comprenderlos ni señalarlos por ahora, aunque me mueve el convencimiento que algunos de ellos son antiguos paisanos nuestros) el mismo que abarcan los *Ca-*

tálogos de Pasajeros a Indias realizados hasta aquí en el Archivo General de Indias (Sevilla), amén de las noticias que ofrece la Historiografía local contemporánea (Relaciones de los pueblos enviadas a Felipe II en la segunda mitad del siglo XVI) y la producción literaria posterior (en la Historiografía local como la *Historia de Villarrobledo* del P. La Cavallería). Nada se sabe, por otra parte, de las fuentes producidas en el continente americano, probablemente, en muchos casos tan interesantes como las peninsulares.

Los albaceteños se sumaron pronto a la aventura indiana. El primero que se tiene documentado en 1511 es un tal Juan López, natural de Letur, pero vecindado en Caravaca, hijo de Pedro Esteban y Catalina de Espinosa, vecinos de aquel pueblo serrano. No sabemos a dónde lo hizo, pues en los primeros años no es frecuente registrar el destino. Al año siguiente lo hacía Antón de Burgos, de Villaverde. En 1513 emigraban siete individuos, de ellos seis eran de Alcaraz y uno de Albacete.

No voy a cansar más recogiendo uno a uno cada uno de los emigrantes que pasaron a las Indias. Sólo señalaré que el número empezó a aumentar con el paso de los años, influidos muy probablemente por las embaucadoras noticias de la riqueza de aquellas tierras y el oropel de los que regresaron a sus pueblos, la expansión de la conquista y el desarrollo de la colonización y la evangelización.

Del centenar de estos pasajeros albaceteños, más de medio eran vecinos de la ciudad de Alcaraz, que experimentó durante todo el siglo XVI una continua e importante despoblación. Albacete aportaría diecisiete individuos, Villaverde doce, que son los núcleos con más emigración indiana conocida, y los pueblos con menos número Jorquera, Montealegre, La Roda y Tobarra, amén de los que no se conoce emigración.

La preferencia de esta emigración se dirige ampliamente a Nueva España (México) con treinta individuos, a Perú con dieciocho; a Cartagena con diecisiete y a Santo Domingo con once.

Durante los primeros años no se conoce el destino de veinte pasajeros. Apenas emigraron a la isla de San Juan de Puerto Rico, Veragua, Río de la Hacha y a Cuba.

4. CONDICIÓN SOCIAL, PREPARACIÓN Y PROFESIÓN DE LOS PASAJEROS

Las tierras albaceteñas, tardíamente repobladas y escasamente habitadas eran una sociedad esencialmente rural. La componían algunas familias hidalgas, establecidas en los centros administrativos históricos; unos pocos religiosos; una pequeña burguesía agropecuaria, que constituía el patriciado de estos núcleos y que detentaba el poder político en ellos; y en su gran mayoría, campesinos, jornaleros y unos pocos artesanos, estos últimos más numerosos en los centros administrativos. La nobleza que tenía los dominios señoriales raramente vivía en ellos, salvo la autóctona, y residía la mayor parte del tiempo en la Corte madrileña a partir de la segunda mitad del siglo XVI.

La información conocida no nos permite hoy ir muy lejos. En su mayor parte los viajeros que conocemos pertenecían mayoritariamente al estamento llano o popular. Jurídicamente este era el estamento no privilegiado y tradicionalmente considerado como pechero o contribuyente. No se conoce ningún hidalgo que embarque a las Indias.

Después de los viajes del descubrimiento (1492-1499) por lo que se ha llamado "el Mediterráneo americano", es decir, el mar de Caribe, se inicia la exploración, la conquista y la explotación, primero de las islas caribeñas, para luego pasar a la costa atlántica y adentrarse después en el continente. La isla de Santo Domingo (las actuales Haití y República Dominicana) sirvió de base de operaciones para la exploración y colonización de todas ellas; mientras Cuba lo es para el continente, que desde 1517 sustituye en este papel a aquélla. En la exploración y conquista, a juzgar por las noticias de nuestros antepasados y de los contemporáneos de los emigrantes, participaron ya algunos albaceteños como Hernando Ramón de Perona y Pero Hurtado de Mendoza.

La condición y el destino se recoge explícitamente muchas veces en la información formada cuando se otorga la licencia por la Casa de Contratación. La mayor parte de los pasajeros son solteros y marchan como criados. De éstos, la gran mayoría lo hacen para servir al perso-

nal civil de la Administración Indiana: Juan de Miranda (Villaverde) del Licenciado Gutierre Bernardo de Quirós (Nueva España, 1549); Inés Mejía (Villaverde) con Alonso de Lodeña (Perú, 1560); Jerónima López (Almansa) del Licenciado Salido (Popayán, 1561); Hernán Ciprián (Jorquera) de Andrés Urbano (Nueva España, 1568); María Jorge (La Roda) de Catalina Aguda (Nueva España, 1576). Algunos concretamente con *los delegados de la Corona*: Cristóbal de Estrada y Marianza de la Dueña (Alcaraz) con el Gobernador de Tierra Firme (1536); Martín Díaz (Almansa) con el Virrey don Gerónimo (Perú, 1560) Nuño Fernández Torres (Fuentealbilla) del Gobernador Antón González Dávalos (Cartagena, 1564). Es anecdótico el caso de los hermanos Diego y Esteban Pérez, de Hellín, que se van en 1538 a Nueva España "con unas cabras del Visorrey". De *los administradores de la Hacienda Real* en Indias, como Pedro Luis Merino (Almansa) del Tesorero Baltasar Pérez Bernal (Tierra Firme, 1593). De *los jefes militares*, como Hernando López (Almansa) del Capitán Pedro Merino (Perú, 1591). En menor número lo hacen *de las jerarquías eclesiásticas*: Antón de Illín (Villarrobledo) del obispo Fray Agustín de La Coruña (Popayán, 1565); García de Ochoa (Almansa) del Bachiller y clérigo Francisco Gómez (Perú, 1576); Francisco de Avilés (Albacete) del Bachiller y clérigo Cortés (Guatemala, 1579); o *de los religiosos* que acuden a evangelizar aquellas tierras, como Juan de Molina y Martín de Albarracín (Chinchilla) con Fray Domingo de Santo Tomás (Perú, 1561). Algunos acompañan a paisanos suyos como Juan Martínez de Malfrayle (Chinchilla) que acompaña al Bachiller y clérigo Andrés López del Castillo (Reino de Nueva Granada, 1562); otros acompañan a sus hermanos como doña Ana de Villar (Alcaraz) al canónigo Antonio de Vera (Nueva España, 1574); Pedro de Solera (Villarrobledo) del clérigo Pedro de Solera (Perú, 1576) o Juan Vázquez de Mercado (Alcaraz) de Diego Vázquez de Mercado (Honduras, 1565).

Como ha señalado Bartolomé Bennisar, "la conquista de América no sólo se realiza bajo la perspectiva de una conquista política o de una exploración económica, sino que es realizada también desde una perspectiva de empresa misionera". La participación mayoritaria, como

acabamos de examinar, fue de colaboradores y muy pocos como misioneros y pastores de la incipiente Iglesia americana. Sin embargo, tampoco faltaron los últimos, así el chinchillano Fray Domingo de Armillas, que dirigió en la segunda mitad del siglo XVI la iglesia peruana.

Se dan algunos apellidos de alcurnia en estas localidades como los hermanos Juan y Manuel Velázquez (Alcaraz) hijos del doctor Velázquez (probablemente el amigo de Miguel Sabuco que aparece como testigo en su testamento), que marchan a Nueva España en 1593; Agustín Guerrero, hijo del Bachiller Juan Martínez Guerrero y de María Jiménez de Orillana (?-1535), o Juan Vázquez de Mercado y Diego Vázquez de Mercado (Alcaraz), hijos del Licenciado Pedro Vázquez, aunque el último no llegó a pasar.

Finalmente, algún artesano, como Alonso Pérez, curtidor, de Villaverde, con su familia de cuatro hijos, a Nueva España en 1566.

No son muy frecuentes las familias que emigran con sus hijos. He contabilizado dos. Y tampoco es muy frecuente la emigración infantil, que en este período ascendió a tan sólo cinco niños.

No se ofrecen datos de ochenta pasajeros, probablemente porque esta inmensa mayoría, sobre todo al principio, marchaban con la esperanza de encontrar allí el trabajo y la aventura que las noticias les animaban a viajar.

5. ALGUNAS NOTAS PARA LAS BIOGRAFÍAS DE INDIANOS “ALBACETEÑOS”

La escasez de fuentes, la parquedad de las mismas y los pocos albaceteños que conocemos destacaron en la exploración, conquista, administración y evangelización del continente americano en el siglo XVI, apenas nos permiten ahora recoger aquí algunas notas para desarrollar después la investigación de sus biografías, en muchos casos olvidados. Del largo centenar de pasajeros que llegaron a cruzar el océano, sólo lo haremos de cuatro (no registrados en la Casa de Contratación) por la significación que las fuentes nos manifiestan.

1. *Hernando Ramón de PERONA*, rodense, es probablemente el primer albaceteño del que tenemos noticias que se destacó en la exploración

y la conquista del continente americano. Las noticias proporcionadas por la Relación de La Roda enviada a Felipe II (1576), que nos fecha sus hazañas en el territorio de la actual nación mexicana (Nueva España) hacia la segunda década del siglo XVI, destacándose en la toma del puerto de Campeche:

“...*Hernando Ramón de Perona vezino desta villa fue a la Nueva Espanna donde en el Puerto de Campeche de la provincia de Yucatan y en otras partes de dicha Nueva Espanna a hecho en armas muchas cosas senaladas de que su Magestad tiene noticia y le a hecho mucha merced...*”

2. *Pedro HURTADO DE MENDOZA*, de Carcelén; Capitán señalado de Flandes, que pasó a las Indias y participó en la conquista de Perú.

Estos son los únicos datos biográficos ofrecidos en la Relación de Carcelén formada en la segunda mitad del siglo XVIII realizada por el cura-párroco de esta villa para el Geógrafo Real don Tomás López.

3. *Domingo de ARMILLAS*, chinchillano. Abre la nómina de albaceteños que dirigen la Iglesia americana. Dominicano; tomó el hábito en el convento de Santo Domingo de esta ciudad. Fue Arzobispo de las Charcas (Perú) en tiempos de Felipe II. Gobernante, evangelizador y políglota de las lenguas amerindias. De él se conoce la referencia más amplia y detallada informada por sus contemporáneos de los cuatro en la Relación de la ciudad de Chinchilla (1576) enviada por esta ciudad a Felipe II:

“...*Desta ciudad han salido y fue natural della fray Domingo de Armillas arcobispo de las Charcas de Indias en tiempos de su Magestad el rrey don Phelipe nuestro sennor hizo el arte de la lengua india el qual presentó a su Magestad entendió y hablo todas las lenguas de los yndios que parece cosa milagrosa predicola en su lengua materna muchos annos y convirtió mucho numero de yndios a la santa fee como es notorio en todo el reyno...*”

4. *El P. Francisco TERCERO DE VARGAS*, que en opinión de su paisano, el historiador jesuita el P. Francisco de La Cavallería, fue hijo del doctor Tercero de Vargas, una “de las más ilustres familias de Villa Robledo”.

Estudió en la Universidad de Alcalá de Henares, donde mantuvo estrecha relación con otro paisano suyo, el mártir Alonso Pacheco (el único santo de nuestra provincia). Ingresó en la Com-

pañía de Jesús con la condición que le dejaran marchar después a las Indias. Así lo hizo en 1573, yendo a Nueva España, donde murió.

La nómina de pasajeros y la emigración de albaceteños a las Indias continuó en los años sucesivos y en los siglos siguientes, pero su conocimiento todavía es menor aunque el número de fuentes es mayor. Habrá que esperar mucho tiempo, que se investiguen las fuentes americanas, las de los archivos generales y los locales para conocer bien la aportación albaceteña en la construcción hispanoamericana. En este tiempo tampoco faltaron, junto a la servidumbre y los colonizadores, individuos que por su personalidad, actuación y responsabilidad, con mayor o

menor impronta, han sido recordados hasta hoy: Pedro Ballesteros (Tarazona de la Mancha), Contador General de Buenos Aires; Andrés Núñez Monteagudo (Villamalea) obispo de Maxuela; Benito Sánchez de Herrera (Navas de Jorquera) obispo de Puzol y Menópoli; y el celebrado Virrey Morcillo (Villarrobledo), obispo de Nicaragua, arzobispo de las Charcas y Virrey del Perú, con otros, que desconociéndose hoy, esperan que los saquemos a la luz y les rindamos su merecido homenaje. En esta tarea deben ponerse los historiadores locales albaceteños, que no han dedicado todavía la suficiente atención hasta ahora, y que estas páginas sólo pueden servir para apuntar esta laguna en nuestra Historiografía.





Al nordeste, el Estado de Jorquera

Por **José Manuel Almendros Toledo***



*** JOSÉ MANUEL ALMENDROS TOLEDO**, es Maestro Nacional. Ha publicado varios trabajos sobre el antiguo Estado de Jorquera, comarca en la que ha ejercido su profesión durante quince años. Así mismo, tiene presentadas comunicaciones a varios Congresos de Historia sobre dicho tema. Es miembro del Instituto de Estudios Albacetenses.

El valle del Júcar es una excelente vía de comunicación entre tierras levantinas y mesetarias. Esta permeabilidad geográfica ha sido causa, desde siempre, de un continuo trasvase de mutuas influencias culturales, políticas y económicas. Pero, también por ser zona de contactos, las vicisitudes derivadas de nuestra conflictiva historia nacional, las han llevado frecuentemente a situaciones políticas y bélicas antagónicas.

Para la defensa de los límites entre ambas tierras ribereñas, fue necesario sembrar todo el cauce del río de un rosario de núcleos fortificados, entre los que tenemos que destacar forzosamente las villas de Ves, Alcalá del Júcar, Carcelén, y las fortalezas, hoy prácticamente irreconocibles, de Cubas y Garadén, situadas al nordeste de la actual provincia de Albacete y fronterizas con el antiguo reino de Valencia.

Precisamente fue por esta tierra albacetense por donde se iniciaría la reconquista cristiana (1211), de la mano del rey castellano Alfonso VIII¹.

Perdidas de nuevo por los cristianos en manos musulmanas, un año después tuvo que volver el monarca sobre sus pasos para recuperarlas, hecho que nos describe la crónica con las siguientes palabras:

“... fue el Rey Don Alonso con gientes de Madrit, e de Guadaxara, e de Hupete, e de Cuenca, e de Uclés, e con los ricos-hombres, e prisiaron a Jorquera, e a las cuevas (Garadén o Cubas), e Alcalá e otros castiellos...”².

Definitivamente reconquistadas, estas tierras fueron agregadas a la circunscripción de Cuenca y puestas en posesión de varios caballeros.

El domingo 30 de mayo de 1266, por un privilegio de Alfonso X, dado en Sevilla, se configuró territorialmente el concejo de Jorquera, amplia demarcación a la que se agregaron como

¹PRETEL MARÍN, Aurelio. Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense (Del periodo islámico a la crisis del siglo XIII). I.E.A. 1986. Albacete. Pág. 81

²ANALES TOLEDANOS I (España Sagrada, XXIII, 400).

aldeas algunas plazas amuralladas como Ves, Alcalá del Río, Carcelén, y otros núcleos habitados en las planicies, de los que sólo conocemos sus nombres, y en la actualidad ilocalizables, ya que pronto se despoblaron.

Toda esta dilatada comarca nororiental, hoy albacetense, pasó a integrarse dentro del gran conjunto territorial de los Manuel, que fue el Señorío de Villena.

Siendo titular del Señorío Don Juan Manuel, por su albalá de 23 de mayo de 1309, dada en Villar de Cantos (Cuenca), concedió a Jorquera los mismos privilegios que gozaba Chinchilla, con el ánimo de favorecer su repoblación. Juan II los confirmaría en San Martín de Valdeiglesias el 2 de octubre de 1420, y sucesivamente lo harían los Reyes Católicos (11-12-1496), Felipe II (5-5-1570) y otros monarcas.

Conforme se produjo la repoblación de Jorquera, algunos de sus "barrios" llegaron a tener la suficiente entidad económica y demográfica como para que sus vecindarios consiguieran independizarse de la capital jurisdiccional. En los años que siguieron, la villa vería apartarse de ella algunas de las aldeas que se habían alimentado de su seno. En cierto modo, la tierra de Jorquera será la historia de un despojo, cuyos primeros efectos se dejaron sentir a lo largo de la segunda mitad del siglo XIII y durante todo el siguiente.

La primera población en separarse fue Ves, al serle concedido el privilegio de villazgo en 1272 por Alfonso X. Su vecina Alcalá del Júcar lo consiguió en 1364, año en que se apartó de su jurisdicción, mientras que Carcelén, en 1398, pasó a integrarse definitivamente en un señorío aparte³.

A pesar de todos estos cambios jurisdiccionales internos, exclusivos de estas villas, todas ellas (Carcelén aparte) continuaron integradas en la amplia demarcación que conformaba el Señorío de Villena, donde, a grandes rasgos, sus destinos corrieron la suerte común del resto de los pueblos que lo configuraban.

Tras este primer proceso de desmembración, la tierra de Jorquera entrará en el siglo XV con

un área geográfica considerablemente menor a la que tuvo en su primera configuración, pero muy semejante ya a la que tendrá durante los cuatro siglos siguientes.

En los años centrales del siglo XV, el ambicioso Juan Pacheco, dueño de la voluntad de Juan II, logró ser reconocido como Marqués de Villena, y con ello adueñarse de las tierras del Marquesado⁴. De esta forma, las villas de Jorquera, Ves y Alcalá del Júcar, pasaron a integrarse en el mayorazgo de la familia Pacheco.

La toma de postura de su hijo Don Diego López Pacheco, por la causa de La Beltraneja contra los Reyes Católicos, trajo para el noble su total y definitivo derrumbamiento. La guerra del Marquesado entre el poderoso feudal y los católicos monarcas, fue desastrosa para el primero, pues le condujo a perder su influencia política, y la gran mayoría de sus posesiones, que pasaron a poder de la Corona. De esta forma, el Marquesado de Villena, la mayor jurisdicción de Castilla, pasó definitivamente a ser propiedad real.

No obstante, Don Diego pudo conservar en su patrimonio algunas villas, entre las que se encontraban las poblaciones albacetenses de Jorquera y Alcalá del Júcar, que se vieron apartadas para siempre del resto de la gran provincia del Marquesado.

La arriscada Jorquera era en estos años una villa con una población muy concentrada entre sus murallas. El resto de su territorio que se abría entre ambas márgenes del Júcar, estaba prácticamente despoblado. Apenas se levantaban en sus llanuras algunas casas hortelanas (tal vez de origen islámico) situadas en las cercanías de unos pocos regueros de agua que manaban en las inmediaciones de Abengibre, Fuentealbilla (por entonces, junto con Mahora, el núcleo más poblado), Casas Ibáñez y Villamalea, que fueron los embriones originales en torno a los que se irán desarrollando y formando los actuales municipios situados en nuestro nordeste provincial.

Alcalá del Júcar, a pesar de tener derecho a nombrarse un gobierno municipal propio e independiente, en los años sucesivos continuó sujeta a las decisiones del corregidor de Jorquera, cargo que nombraba anualmente el titular del

³ c.f. Un documento que lleva por encabezamiento "Noticias que ha ido tomando Don Antonio Albarracín, Prebendado de la Santa Iglesia de Cartagena en la visita que ha hecho a las tercias del Estado de Jorquera y plan que se ha formado de sus pueblos en este año de 1803". Documento en propiedad particular de Don Manuel Sánchez, vecino de Jorquera, del que amablemente nos ha facilitado fotocopias.

⁴ Para más detalle es imprescindible consultar a PRETEL MARÍN, Aurelio. "Las tierras albacetenses en la política castellana de mediados del siglo XV (1448-1453)". Revista ANALES. U.N.E.D., Albacete, N.º 5, 1983.

Señorío. Los vecindarios de ambas poblaciones eran comunes a las dos, y podían trasladar su residencia de la una a la otra a voluntad.

Las circunstancias históricas por las que atravesaba España en los últimos años del siglo XV y principios del siguiente, van a favorecer que las tierras de labor alcancen un valor considerable. Las necesidades de cereales y otros alimentos indispensables para el mantenimiento de los ejércitos destacados en Europa y colonias americanas, traerán consigo una mayor demanda de suelo de cultivo. Por toda la geografía hispana se despertó un hambre desmedida por las tierras laborables, y fueron roturadas extensas áreas, que, hasta entonces, habían estado dedicadas a explotación ganadera. Las tierras de propios, comunales y baldíos de muchas villas y ciudades, fueron contempladas con codicia por la interesada atención de los nobles, señores y altos jerarcas de la Iglesia.⁵

El comportamiento de Don Diego López Pacheco, señor jurisdiccional del término de Jorquera, que por razón de su calidad de ser tierra de señorío se vino en llamar en lo sucesivo Estado de Jorquera, no se apartó de la tónica general de la aristocracia de la época. Tras el descalabro sufrido a mano de los Reyes Católicos, se propuso aumentar los beneficios de su mayorazgo, lo que pasaba por hacerse con la posesión de las casi desiertas tierras situadas entre el Cabriel y el Júcar.

Para hacer bueno su empeño, se valió de la complicidad de los corregidores, que él mismo nombraba para el gobierno de su Estado, y de la de algunas de las familias más influyentes en el aparato municipal. Conjugando hábilmente estos elementos, consiguió hacerse con algunas de las dehesas de los propios de Jorquera⁶, a cambio de renunciar a la percepción de alcabalas y otros impuestos que los católicos monarcas le habían respetado.

Bajo este sutil recurso en el que implicó al concejo de Jorquera, tratando de darle visos de

⁵ c.f. VIÑAS y MEY, Carmelo. El problema de la tierra en la España de los siglos XVI y XVII. Madrid. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

⁶ Las dehesas de propios eran tierras generalmente acotadas para pastos, por las que los municipios solían cobrar determinadas rentas al vecindario por los beneficios que de ellas obtenía.

legalidad "*quel concejo desta villa havia dejado dichas deesas y propios a Su Señoría ... en troque y permuta de las alcavalas...*", el Marqués de Villena se hizo con una buena porción de las tierras concejiles de la villa.

A pesar de que desde los últimos años del siglo XV en las llanuras del Estado de Jorquera situadas entre el Cabriel y el Júcar, ya se habían iniciado tímidos intentos de colonización por familias de labradores procedentes de Alcalá y Jorquera, que acudían a ellas en busca de tierras más apropiadas para una rica agricultura cerealística, fue una vez privatizadas y en poder del noble, cuando éste intensificó su repoblamiento. Pretendía con ello darles una ocupación más lucrativa para sus arcas que las propias de economía natural y ganadera, que habían tenido hasta entonces.

Para conseguir sus propósitos, fue instalando familias de colonos en los terrenos recién adquiridos, repartiéndoles parcelas a cambio de cobrarles determinadas rentas. Las tres cuartas partes de la superficie de las dehesas las cedió a los labradores con destino al laboreo, mientras la cuarta parte restante la dejó como pastizales que arrendaba anualmente en su provecho a los ganaderos de la comarca, o a los que cruzaban con sus ganados a las provincias de Valencia, Murcia, norte de Andalucía, e inmediaciones de la sierra conquense.

Solamente se ha conservado un ejemplo del que parece ser el modelo de pacto suscrito entre el titular de la Casa de Villena y algunas familias campesinas establecidas en las llanuras de Jorquera. Nos estamos refiriendo al convenio firmado en 1516, entre algunos labradores, afincados en los aledaños de Villamalea, y Don Diego López Pacheco, por el que el noble se comprometía a hacerles un edificio para celebrar concejo, levantar una iglesia parroquial, darles ordenanzas para el gobierno municipal y dotarlos de otros servicios necesarios para consolidar una comunidad estable y organizada⁷. A cambio de lo dicho, los vecinos de San Juan de Villamalea estaban obligados a ingresar en el patrimonio nobiliario:

"...ayan de pagar e paguen los susodichos terradgueros que el dicho lugar se vinieren a viuir para

⁷ c.f. Archivo Municipal de Villamalea. Documento que lleva por título "Pleito entre los vecinos de Villamalea y el Marqués de Villena". Libro sin clasificar.

siempre jamás de terradgo, de todo el pan y otras cosas que cogieren e obieren en los dichos términos de Xorquera, doze fanegas una, e de doze cosas una..."

La idea de que éste fuese el mecanismo repoblador de la Casa de Villena, del que parece derivarse el origen de algunos pueblos de la comarca, también nos la confirma un visitador apostólico de la Diócesis de Cartagena, quien, en 1803, después de consultar los archivos municipales de los pueblos del Estado de Jorquera, emitió un informe al Obispado de Cartagena –a cuya obediencia estaban sujetas las parroquias de estos lugares– en el que manifestaba que el nacimiento de algunos lugares como Mahora, Las Navas, Cenizate y San Juan de Villamalea se debía a estos acuerdos pactados entre los colonos y el marqués.

De este proceso privatizador de los propios municipales, comprados también por varias familias hacendadas de Alcalá del Júcar, Jorquera y otras villas circunvecinas, parece ser el origen de algunos de los actuales municipios que, aún hoy día, conservan en sus nombres (Casas Ibáñez, Casas de Juan Núñez, Casas de Juan Gil, Casas de Valiente, Pozo-Lorente, Casas de Marimínguez, etc.) los patronímicos de sus primeros propietarios, cuando todavía eran pequeñas casas de labor levantadas en sus mayorazgos por las familias propietarias.

Durante la primera mitad del siglo XVI, continuó el trasvase de familias, que fueron subiendo desde las villas de Jorquera y Alcalá del Júcar a las llanuras de la demarcación en busca de tierras más apropiadas para sustituir la casi milenaria actividad ganadera de la zona, por una más rica y floreciente economía cerealística. Al menos así parece desprenderse del informe que nos suministran las Relaciones topográficas de la villa de Alcalá del Júcar (1-3-1579).

"Al segundo capítulo dixerón que la dicha villa de Alcalá del Rio Xúcar tiene de presente noventa vecinos y que en otros tiempos tuvo mas de doscientos vecinos y la causa de disminuir a sido que es la tierra esteril y agraz y todos los labradores se han salido a vivir en las aldeas en tierras y partes donde viven a menos trabajo y mas provecho y que ansí esta villa de Alcalá tiene en el término de la villa de Xorquera ... trescientos vecinos poco más o menos lo cuales viven

*en el lugar de Hontalvilla, dos leguas desta villa parte dellos, y parte dellos en el lugar de Alborea, todos a dos leguas desta villa y en otros caserios pequeños como Serradiel y Casas de Marimínguez y La Tòz y el Poço de Don Llorens..."*⁸.

Poco nos dicen al respecto las Relaciones de Jorquera, pero es de destacar que para la villa, el traslado del vecindario a sus lugares de la llanura no suponía una pérdida demográfica ya que todo el término era un suelo común e indivisible, y cualquier residente dentro de su contorno territorial, lo era también de la villa, a la que tenía que pagar una cuota por vecindad jurada.

De todas formas, fue muy rápido el florecimiento de estos pueblos. Villamalea, por ejemplo (de toda la jurisdicción, es el único archivo municipal donde han quedado algunas fuentes documentales de estos años que abrían el siglo XVI), muy pronto tuvo suficiente tensión social para enfrentarse a la casa nobiliaria y acudir al amparo real para denunciar el pacto firmado entre los primeros pobladores y el Marqués de Villena por considerar que el segundo no tenía derecho a cobrar impuestos sobre sus tierras. La sentencia del tribunal dio la razón al vecindario del lugar; destacó el comportamiento abusivo del noble al apropiarse indebidamente de las tierras por no "*haber habido autoridad de Principe*" y las devolvió a sus dueños libres de cargas e impuestos.

No obstante, los Marqueses de Villena siguieron conservando en su patrimonio el cuarto de cada dehesa que, como dijimos, se reservaban para arrendar a los ganaderos. Estas tierras las mantendría la casa de Villena hasta el siglo XIX, que las perdieron como consecuencia de las corrientes desamortizadoras de la época.

Con estas breves pinceladas hemos querido prestar nuestra atención al nacimiento y desarrollo de estos pueblos albacetenses situados a la izquierda del Júcar, que fueron el resultado de la dinámica económica de la primera mitad de la centuria dieciséis. Los otros pueblos de la margen derecha, aquéllos a los que se acostumbraba a llamar como "los de la otra parte de río" (Casas de Juan Núñez, Valdeganga, Casas de Valiente, Pozo-Lorente, etc.) seguirán siendo pequeñas casas de

⁸ Relaciones topográficas de Felipe II, Alcalá del Júcar (Albacete). Biblioteca del Real Monasterio de El Escorial, V, 666-673.

labor, abandonadas la mayor parte del año, ocupadas temporalmente por sus dueños, residentes habituales en Jorquera, durante las épocas de cosecha. Su desarrollo no llegará hasta producirse la expansión demográfica del siglo XVIII.

No era precisamente halagüeña la situación del vecindario que poblaba los lugares del Estado de Jorquera durante las últimas décadas del siglo XVI, años que parecieron darle la razón al viejo refrán castellano que aconsejaba: “en tierras de señorío no levantes tu nido”. Por varios documentos extraídos del archivo de Villamalea sabemos que los abusos cometidos por los mayordomos de rentas de la Casa de Villena extendieron el descontento por todo el término. Si ya eran excesivos los impuestos reales, la situación se hacía insostenible en Jorquera al tener sus pobladores que hacer frente, también, a los numerosos tributos nobiliarios, añadidos e interpuestos a los anteriores.

Esta situación se reflejó durante los primeros años del siglo siguiente en una intensa emigración de familias de labradores hacia tierras valencianas, que dejó la jurisdicción de Jorquera prácticamente despoblada. Iban en busca de las tierras que habían dejado los moriscos tras su expulsión:

*“Se an ido muncha cantidad de ellos (vecinos) a bibir al rreino de ualenzia a los lugares que dexaron los moriscos quando la espulsión...”*¹⁰.

Durante las tres décadas siguientes continuó acentuándose la crisis demográfica sobre la comarca. A la emigración aludida vinieron a sumarse las calamidades y enfermedades propias de la centuria, especialmente la epidemia de peste, la gran asesina del siglo.

A pesar del cinturón sanitario que se formó en torno a la Mancha para protegerla del contagio, poco tiempo después de presentarse la enfermedad en Valencia, aparecieron los primeros brotes en el Estado de Jorquera. Era muy difícil controlar a los muchos trajineros y arrieros que vivían en los lugares de Jorquera, vía inevitable de transmisión del mal.

Los pueblos de la comarca ofrecían un aspecto lastimoso, donde lo primero que se evidenciaba era la despoblación. La misma Corona

tuvo que intervenir para conceder a los vecinos determinadas ayudas económicas con el fin de poder hacer frente a la pobreza:

*“... Originada de los años tan estériles de cosechas y ... de que el año de seiscientosy quarenta y seis que pedecisteis el contajio...”*¹¹.

Tanta era la penuria de estos pueblos que, cuando Felipe IV, agobiado por las guerras de su reinado recurrió a vender los derechos del nombramiento de alcaldes y cargos de ayuntamiento de villas y ciudades, los lugares del Estado de Jorquera, que durante tanto tiempo habían pretendido lograr su autogobierno, aunque intentaron por todos los medios posibles allegar fondos destinados a comprar dicha facultad, no consiguieron consumir su vieja aspiración.

En cambio, sí compraría este privilegio la casa nobiliaria (1636, menos para Mahora, Cenizate y, tal vez, Villamalea), por la suma de doce mil ducados, pagaderos en cuatro anualidades.¹¹

Los cargos de ayuntamiento que correspondía nombrar a los titulares de la Casa de Villena, según su voluntad y sin consulta previa a los concejos, eran entre otros: dos alcaldes ordinarios para todo el término -uno para el estado noble y otro para el general-, dos regidores, dos alguaciles mayores, dos alcaldes de la Santa Hermandad, mayordomo de propios y del pósito y otros cargos menores. Nombraba alcaldes pedáneos para los lugares de la jurisdicción, que tenían muy pocas competencias sobre los gobiernos de sus municipios. Así mismo, acumulaba el derecho a nombrar los titulares de las 14 escribanías de toda la comarca, cargos que arrendaba anualmente.

En este orden de cosas, desde el mismo momento en que los Reyes Católicos respetaron a los Pacheco la posesión de la tierra de Jorquera, también les concedieron la potestad de nombrar corregidores, cargo que solía nombrar a voluntad, generalmente entre profesionales del Derecho. Dichos “funcionarios” al servicio de su señor estaban encargados de supervisar y controlar la

¹⁰ Jorquera. Libro de acuerdos municipales 1651-1670. Facultad real otorgada para adhechar determinados terrenos, expedida en Madrid el 27 de mayo de 1655, A.H.P. Albacete. Municipios.

¹¹ Jorquera. Relaciones de Jorquera con los Marqueses de Villena. Años 1630-1662, A.H.P. Albacete. Municipios, caja 657.

gestión municipal, así como impartir justicia “en grado de apelación”, lo que les facultaba para entender sobre las causas recurridas, que habían sido sentenciadas por los alcaldes de la villa.

Si a estos derechos jurisdiccionales de la casa nobiliaria, añadimos sus facultades para intervenir en la elaboración de las Ordenanzas municipales por las que se regía el gobierno municipal del Estado de Jorquera, ordenamiento que, además, podía modificar antes de llegar a ser sancionadas por la Corona, podemos advertir que los poderes de los señores eran casi absolutos, solamente molestados por la autoridad real.

A partir de las últimas décadas del siglo XVII hay múltiples indicadores que señalan que la situación de la comarca empezó a normalizarse y a salir del estancamiento en que había permanecido en el transcurso de la centuria. En las actas municipales de estos años se observa una incontenible ansia roturadora que nos confirma que se está produciendo un fuerte tirón demográfico. Es de destacar que, una mayor demanda de alimentos para la población en una zona como ésta, con unos sistemas de cultivo muy rudimentarios, pasaba inevitablemente por multiplicar la superficie cultivable. Todo este impulso, brutalmente frenado por la guerra de Sucesión, ya que el titular de la Casa puso a los hombres y bienes de la comarca a disposición de la causa de Felipe V, continuaría al cesar las hostilidades. Donde mejor se evidencia esta prosperidad es en el afán constructivo que se extendió por todas las feligresías de la demarcación, cuyo conjunto formaba el Arciprestazgo de Jorquera, de cuya cabecera eran sufragáneas.

Las primitivas iglesias parroquiales nacidas para el cobijo espiritual de las familias de colonos que poblaron los lugares de Jorquera durante la primera mitad del siglo XVIII, resultaban ya poco capaces para albergar a los nuevos vecindarios. Sin embargo, el vampirismo económico al que sometía la iglesia de Jorquera a las de sus lugares, apenas les permitía hacer reformas.

Pero, un nuevo talante en la Diócesis de Cartagena, cambió el rumbo de la administración eclesiástica del Arciprestazgo. Don Luis Belluga, titular del Obispado, hombre de una personalidad muy controvertida, durante los años de su gobierno, se alzó en paladín de la causa de estos pequeños pueblos. No sin esfuerzo con-

siguió desmembrar el Arciprestazgo (1721) y dotar económicamente a cada una de sus pilas. Así mismo potenció y creó en toda la comarca un sinnúmero de montepíos y otros servicios de protección social para el socorro de las familias más humildes.

La nueva situación permitió a las parroquias desarrollar sus proyectos de construcciones, y gran parte de las ermitas y parroquias del término se levantaron en estos años.

Dadas las limitaciones que nos marca este trabajo, no podemos entrar en valorar cada uno de los cambios que se produjeron en esta centuria del dieciocho, pero resalta el hecho de que, a partir de sus años centrales, se consolidará definitivamente el traslado del centro de gravedad socio-económico desde la villa de Jorquera a sus lugares (sobre todo hacia Mahora, Casas Ibáñez y Villamalea). La pequeña nobleza y las familias acomodadas, residentes mayoritariamente en los lugares de las planicies, que era donde se encontraban las tierras más feraces y productivas, intentaron en estos años hacerse con el control y el gobierno de sus ayuntamientos. No cesaron de inventar miles de subterfugios para intentar acrecentar sus cotas de influencia a costa de arrebatarse parcelas de poder a los titulares del Señorío y a sus corregidores.

En una petición presentada al Marqués por un grupo de familias, de entre cuyos miembros solían elegirse alcaldes ordinarios para el término, en la que solicitaban del noble que liberara a los representantes de dicha dignidad de su obligación de residir en Jorquera durante su mandato, puede leerse la siguiente exposición en la que se destaca la pérdida de importancia de la villa en favor de sus lugares:

“... debe hacerse un repartimiento y distribución de los oficios -cargos de ayuntamiento- y residencia de los capitulares... pues la vecindad particular de esa villa será una décima parte de la que tiene todo su Estado repartida en otros catorze lugares, algunos de ellos de 500 vecinos, más numerosos que la capital, como Mahora, Villamalea y Casas Ibáñez, distantes de ella tres y quatro leguas, donde están las labores de más cuerpo y sustancia, las biñas y maior número de ganados que rinden los más principales frutos ... y donde precisamente se ofrezcan casos que nezesitan de la

*jurisdicción ordinaria...*¹².

Al no conseguir los resultados que perseguían de la justicia de sus señores, en lo sucesivo, estos pueblos elevaron sus ruegos a la decisión real. Durante el último cuarto de siglo, fueron constantes las peticiones de los lugares del Estado, solicitando que les fuera concedido el privilegio de poder poner alcaldes ordinarios en sus municipios, pensando que, definitivamente, así se liberaría de su subordinación al gobierno de la villa. Sin embargo, sólo consiguieron de la real justicia la ampliación de las atribuciones de los alcaldes pedáneos, sobre todo en lo concerniente al control de precios y calidades en sus mercados, y en la facultad de condenar con algunos días más de cárcel a los delincuentes.

Las ansias de independenciamiento y la tensión contra el gobierno de la metrópoli fue creciendo. En el fondo de esta rebeldía se encontraba el ferviente deseo de estos pueblos por eximirse de las ataduras nobiliarias, cosa que no conseguirían hasta la entrada del nuevo siglo, y con él, un nuevo y decisivo talante desamortizador.

Durante los primeros años del siglo XIX, la insubordinación del vecindario fue creciendo en intensidad, y los labradores rehuían pagar abiertamente ya a la casa nobiliaria los derechos fiscales que tenía sobre el Señorío.

Un acontecimiento inesperado va a ser la excusa que va a permitir a las familias acaudaladas del término cambiar de estrategia para negarse a seguir sujetos a la autoridad nobiliaria: el hecho de que el Marqués de Villena fuese tenido por afrancesado y declarado reo de alta traición por la Junta Central, va a modificar totalmente los planteamientos.

El vacío de poder que se produjo en la Nación durante los días que siguieron a la invasión napoleónica, favoreció la oportunidad para la rebelión. Ante la convocatoria del corregidor para que los representantes de las municipalidades de la jurisdicción acudieran a organizar las juntas de defensa del territorio (se esperaba el paso inminente del Mariscal Moncey por los puentes del Júcar, camino de Valencia), la mayoría de ellos rehusaron acudir a la llamada, pues recelaban que usaría su autoridad para intentar torcer sus

voluntades hasta secundar las inclinaciones pro-napoleónicas del Marqués, forzándolos a abdicar en sus fidelidades por la causa legítima de la Monarquía española. La desobediencia y el desconcierto cruzaron por todo el término. En algunos casos, como en Mahora y en la misma villa, la situación fue tan dramática que faltó poco para que el descontento desembocara en una auténtica revuelta popular¹³.

La obra legislativa de las Cortes de Cádiz acabó con el primer privilegio de la nobleza al quitarle la facultad de nombrar alcaldes dentro de los límites territoriales de sus mayorazgos. El decreto gaditano de 7-10-1812, que autorizó a los pueblos de señorío que habían sido pedáneos a nombrarse alcaldes ordinarios con jurisdicción civil y criminal, permitió que la mayoría de los pueblos del Estado de Jorquera (Mahora, Casas Ibáñez, Fuentealbilla, Alborea, etc.) consiguieran su ansiada autonomía municipal, solamente interrumpida parcialmente durante los períodos absolutistas fernandinos, en los que se produjeron frecuentes intromisiones de los corregidores de la villa. Jorquera, en esta nueva escisión de su territorio, solamente pudo conservar algunas aldeas y barrios, situados en su mayor parte "en la otra parte del río" (Casas de Juan Núñez, Campoalbillo, Serradiel, Casas de Valiente, Recueja, Cubas, Bormate, Alcozarejos, Puente Torres y Marimínguez).

A la muerte de Fernando VII, las sucesivas reformas que emanaron de los gobiernos de la Regencia produjeron un cambio sustancial en la comarca. Tras la nueva distribución territorial y administrativa resultante del decreto de Javier de Burgos (30-11-1833), se hizo una reestructuración de las demarcaciones judiciales. La Orden de 31 de enero de 1834, creaba la Audiencia de Albacete como resultado de suprimir una sala de lo civil y otra de lo criminal en la de Granada.

Con el fin de acercar la justicia a los pueblos, el decreto de Don Nicolás María Garelly (21-abril-1834), ministro de Gracia y Justicia, subdividía a las provincias en partidos judiciales. Al frente de cada distrito se nombró a un juez de primera instancia, funcionarios públicos que acumularon la mayor parte de las funciones que

¹²Jorquera. Documento que va encabezado como "Recurso contra la ley que obliga a los oficios de ayuntamiento a permanecer con casa poblada en Jorquera". 12 de enero de 1762. A.H.P. Albacete. Municipios. Legajo 18.

¹³Jorquera. "Carta de la Corporación de Mahora al corregidor informándole de los incidentes ocurridos tras la convocatoria de Junta de Tierra". Mahora, 6-6-1808. A.H.P. Albacete. Municipios. Caja 645.

antes ejercieron los corregidores y los alcaldes ordinarios.

Como regente de la Audiencia de Albacete vino Don Pedro Simó, oidor decano de la de Sevilla, quien, inmediatamente, se puso al frente de las diligencias previas encaminadas a configurar nuestra provincia en sus distritos judiciales. Después de minuciosas consultas, en la zona nororiental albacetense se destacaron tres poblaciones como favoritas para sede del juzgado: Casas Ibáñez, Jorquera y Casas de Ves¹⁴.

Reconocían a Jorquera como cabecera de partido los pueblos de las Navas, Abengibre, Alborea, Golosalvo, Pozo-Lorente y Villatoya. En favor de Casas Ibáñez hablaban Fuentealbilla, Carcelén, Alcalá del Júcar, Casas de Ves y El Herrumblar. Mahora y Villamalea, dos de las poblaciones más prósperas y pobladas se mantuvieron neutrales.

Sin embargo, el informe confidencial que enviaba el oidor provincial al Ministerio de Gracia y Justicia, recomendaba que la preferida fuese Casas de Ves, debido a que de esa forma se evitaba *“la escandalosa rivalidad existente entre Casas Ibáñez y Jorquera”*.

No sabemos las razones que inclinaron la decisión final en favor de Casas Ibáñez, aunque sospechamos que, en tal decisión, no estaría ajeno el respaldo del ilustre ibañés Don Bonifacio Sotos Ochando, por entonces residente en Francia y muy influyente en la Corte vecina. Independientemente de esta sospecha, que sólo añade un valor puramente anecdótico, nos parece correcto pensar que, finalmente, primó en su favor, su mayor centralidad y una mejor disposición de la llanura para las comunicaciones. Sea como fuere, Casas Ibáñez, uno de los pueblos que con más empeño había luchado por conseguir su independencia municipal, lograría no solamente verse libre de su centenaria subordinación, sino, también, heredera de la capitalidad de la comarca, que desde siempre había residido en Jorquera.

Pocos años después (1840), la villa de Jorquera al contestar a un interrogatorio del Gobierno de la Nación encaminado a realizar un nuevo proyecto de división territorial, se expresaba en los siguientes términos:

*“5.ª.-Hasta el año de 1834 ha sido esta villa cabeza de partido judicial y el mismo se trasladó a Casas Ibáñez, sin que desde entonces haya habido alteración alguna...”*¹⁵.

Esta situación se vio interrumpida durante el corto período de la I República (decreto 15-10-1873) que por la influencia de Don Eduardo Sánchez Villora, diputado del distrito a las Constituyentes, Jorquera volvió a ser cabecera del partido judicial, a la que tuvo que renunciar definitivamente al producirse la Restauración borbónica.

Esta villa, que había jugado un destacado papel en la historia medieval, que había sido la fuente en que se nutrieron la mayoría de las poblaciones de su entorno, en la primera mitad del siglo XIX, asistirá impotente a la desmembración de su territorio y verá reducidos sus límites a la décima parte de la superficie que había tenido cuando era la matriz de su dilatado Estado. Las pocas poblaciones que pudo conservar fueron emancipándose de ella durante los años finales del pasado siglo y primeros del presente.

Constreñida sobre sus diezmos límites, asomada sobre el Júcar, sólo los lienzos de sus murallas almohades nos hablan hoy de su pasado esplendor.



Mapa de los actuales municipios que formaron el Estado de Jorquera. Se detalla los años en que se separaron Villa de Ves, Carcelén y Alcalá del Júcar. Esta última permaneció mancomunada a Jorquera desde finales del siglo XV hasta principios del XIX.

¹⁴ Incidentes sobre la creación de la provincia de Albacete, años 1828-1834”, A.H.P. Albacete. Sin clasificar.

¹⁵ Jorquera. Cuaderno de veredas. Años 1836-1852. Acta de 7-12- de 1840, A.H.P. Albacete. Municipios. Caja 652.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL ESTADO DE JORQUERA DURANTE LOS AÑOS DEL SEÑORÍO*

	(1) Censo del Obispado de Cartagena (1587)	(2) Censo de 1594	(3) Censo de 1711	(4) Censo del Marqués de la Ensenada. Año 1752	(5) Censo de Aranda. Año 1768	(6) Censo de Floridablanca. Año 1787	(7) Censo de 1807	(8) Censo de 1828	(9) Censo de la Diputación de Albacete. Año 1835	(10) Censo de 1857	
Villa de Jorquera**		876	960	2.120	1.734	2.622	3.024	3.385	3.400	2.332	
Villamalea	TOTAL CENSO DE TODAS LAS PARROQUIAS DEL ESTADO DE JORQUERA 1420 vecinos=5860 hab.	1.076	1.440	1.780	1.723	1.865	2.144	1.339	1.904	1.753	
Casas Ibáñez		?	1.440	2.064	2.145	2.048	2.140	1.801	2.312	2.256	
Valdeganga		?	160	792	760	646	960	852	1.376	1.528	
Navas de Jorquera		?	320	532	648	677	776	655	840	735	
Motilleja		?	160	476	526	sin datos	812	534	708	692	
Mahora		1.256	640	1.680	1.895	1.907	2.100	1.175	1.524	1.467	
Cenizate		?	320	880	947	sin datos	1.264	896	944	658	
Abengibre		?	160	624	731	770	548	794	860	765	
Alborea		?	800	1.336	1.558	1.503	1.472	1.128	1.788	1.211	
Fuentealbilla		?	800	1.004	865	588	1.144	750	1.056	1.154	
Alatoz		?	160	640	914 ****	773 *****	1.000	945	1.220	1.115	
TOTAL		5.680	6.192 ***	7.360	13.928	14.449	13.799	17.384	14.254	17.932	15.666

* Hemos estimado el número de habitantes multiplicando por cuatro el número de vecinos.

** La villa de Jorquera incorporaba en su censo los vecindarios de sus barrios: Bormate, Campoalbillo, Puente Torres, Moranchel, Casas de Valiente, Serradiel, Casas de Juan Núñez, Casas de Juan Gil y Pozo-Lorente.

*** Las diez señaladas con ?, más otras 9 aldeas y caseríos sumaban 746 vecinos =2984 habitantes aproximadamente.

**** Están aquí incluidas las poblaciones de Alatoz y Villaviente.

***** No está comprendida en este censo la población de Villaviente por estar incluida en el de Jorquera.

(1) "Censo de Población de las provincias y Partidos de la Corona de Castilla en el siglo XVI". Madrid. Instituto Nacional de Estadística. Edición facsímil de 1982.

(2) *Ibidem* y Don José Torres Mena "Noticias conquesnes". Madrid 1878. Pág. 212.

(3) CANO VALERO, José. "Noticias demográficas de Albacete". AL-BASIT. Rev. I.E.A. N° 8. Albacete. Págs. 215-217.

(4) Archivo Histórico Provincial Albacete. "Libros de las Respuestas Generales del Marqués de la Ensenada correspondientes a los pueblos que se relacionan".

(5) Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Madrid. Censo de Aranda. Pueblos que se relacionan.

(6) Biblioteca de la Real Academia de la Historia. Madrid. Censo de Floridablanca. Pueblos que se relacionan.

(7) Archivo Histórico Provincial Albacete. Municipios Jorquera. Censo para la Cancillería de Granada de 12-3-1807. Caja 649.

(8) Archivo Histórico Provincial Albacete. Legajo "Incidentes en la formación de la Provincia". Sin clasificar.

(9) Archivo de la Diputación de Albacete. Libro de actas de la Diputación. Año 1836.

(10) Archivo Histórico Provincial Albacete. Censo de la población de España. Año 1857. Rev. 44. Págs. 14 y 15.

El anticlericalismo en la literatura oral albaceteña

Por **Francisco Mendoza Díaz-Maroto***

Información

Cultural Albacete
diciembre 1988



28



*** FRANCISCO MENDOZA DÍAZ-MAROTO**, nació en La Mancha toledana, es catedrático en Albacete desde 1976. Estudioso del Folklore desde 1970, se doctoró con una tesis sobre "El romancero oral en la provincia de Albacete". Es autor de un libro en colaboración y de una docena larga de artículos, publicados en revistas científicas nacionales y extranjeras, sobre romances y cuentos tradicionales. Ha enseñado durante varios años en París, donde ha estudiado el Folklore de la emigración.

EL pueblo español ha sido tradicionalmente religioso a su manera, es decir, mezclando la ortodoxia católica y las prácticas supersticiosas, muchas de ellas de origen pagano y que la Iglesia intentó cristianizar, a menudo sin conseguirlo del todo. El ateísmo, desde luego, fue excepción, y sólo conocemos –por razones obvias– casos aislados, siempre de personas que no pertenecían al pueblo llano, principal cultivador y usuario de la literatura oral.

El anticlericalismo, por contra, florece desde hace siglos. Las creencias colectivas –que tiñen de ideología el Folklore –suelen estar llenas de sentido común, y para seguir creyendo –o al menos aparentando fe– el pueblo necesitó aprender a distinguir entre Dios y sus servidores, entre lo divino y lo humano, con frecuencia “demasiado humano”: clérigos rijosos y holgazanes, frailes avaros y glotones, *malmonjadas* y galanes de monjas, etc. Esto se traduce en una frase que todos hemos escuchado alguna vez: “Yo creo en Dios, pero no creo en los curas”.

Me parece significativo el hecho de que nuestro Diccionario oficial –el de la Real Academia– defina *anticlericalismo* por referencia a *clericalismo*, y que éste sea ante todo el “Nombre que suele darse a la influencia excesiva del clero en los asuntos políticos”. El problema no se circunscribe al catolicismo, pues, como dice Caro Baroja, “toda religión, o todo sistema religioso establecido, produce, de modo casi automático, su clericalismo y su anticlericalismo correspondiente”.

(*Introducción a una historia contemporánea del anticlericalismo español*, Madrid, Istmo, 1980, p. 13). El mismo autor, haciendo historia, señala que “a medida que fue pasando [el siglo XVII], los defectos del clero regular fueron haciéndose más patentes a ojos de propios y extraños” (id., p. 55). Dice luego que desde la época de Fernando VII, “la mitad de los españoles son hostiles a la Iglesia y la otra mitad partidarios de una Iglesia especial, para su uso” (id., p. 128). No por tópico es menos cierto lo de *las dos Españas*, y alguien ha dicho, humorísticamente, que los españoles siempre hemos ido detrás de los curas, unas veces con una vela y otras con una estaca.

No hay duda de que el Folklore devoto es cuantitativamente superior al anticlerical, pero ya hemos señalado que el pueblo distingue entre Dios y los curas, de modo que pueden coexistir perfectamente las composiciones sacras y las anticlericales. Por otro lado, no conocemos bien el Folklore anticlerical, en parte por el temor de los informantes –la Iglesia es, todavía, un *poder fáctico*, aunque debilitado– y en buena medida también por la mojigatería de los colectores –muchos de ellos curas, precisamente–, que a menudo han expurgado los textos.

Veremos aquí sobre todo romances y algunos cuentos –de los pocos que hay por ahora en nuestra colección–, pues no hemos recogido refranes: quien quiera ver muestras, las tiene a mano en el Refranero general ideológico español de L. Martínez Kleiser (Madrid, Real Academia, 1953), núms. 24997–25209, 42081–114 y 56978–57177, sobre todo (adviértase que entre éstos hay algunos carentes de rasgos anticlericales). Daremos también varias coplas, y el lector interesado podrá ver más ejemplos en los Cantos populares españoles de F. Rodríguez Marín, 5 vols. (Sevilla, Francisco Álvarez y C.ª, 1882–83), IV, núms. 7259–95.

I. CRÍTICA DE LA LUJURIA

Señala J. M.ª Díaz Mozaz que “el anticlericalismo popular se cebó habitualmente en la incontinencia del clero [,] real, deseada o sólo imaginada. Algunos sociólogos y psicólogos explican este hecho por el resentimiento consciente o subconsciente ante la represión de la sexualidad, de la que se hizo protagonista al clero célibe” (Sociología del anticlericalismo, Madrid, Fundación Juan March Ariel, 1976, p. 193). Aunque este sacerdote habla un poco *pro domo sua*, lo cierto es que la incontinencia es el defecto clerical más presente en la literatura oral. Veamos primero los romances.

1) *El cura traidor* o *El cura sacrilego* nos presenta con gran dramatismo y sin la atenuante del humor –frecuente en estos casos– el execrable proceder de un cura. Desgraciadamente, nuestras versiones son fragmentarias. Veamos la menos estropeada de las tres, dicha por Rosalía García Martínez, 24 años, de Yeste, y recogida para mi colección por M.ª Isabel Torres Gómez en los

primeros meses de 1978.

Un curilla siendo nuevo de la religión de Dios
 2 *se enamoró de una niña desde que la bautizó.*
Una tarde de verano la niña se peina al sol,
 4 *por allí pasó el curilla, por allí pasó el traidor.*
 -*Dame de tu pecho, niña; dame de tu pecho, amor.*-
 6 *La niña, como era niña, tampoco se lo negó;*
la encerró en un cuarto oscuro donde la luna y el sol

 8 *Y a la mañana siguiente muertecita la encontró.*
 -*Venid, vecinos del norte; venid, vecinos de amor,*
 10 *a enterrar este cadáver que hay en esta habitación.*-
(El curilla va a pedirle perdón al Papa, y le pone de penitencia que empedrara los caminos desde Castilla a Aragón, y cuando lo cumple le dice:)
 -*Anda y vete a los infiernos, no tienes perdón de*
 [Dios.-

2) *Castigo del sacristán* es un romance en el que, tirando por elevación, en la figura del sacristán se pretende criticar más bien al cura. Damos seguidamente una de las dos versiones que tenemos (la otra, de Pozohondo, presenta en el v. 6 una excusa bien poética: *Estoy contando las plumas que tiene el pavo real*):

Eran dos hermanas huérfanas que al punto de irse
 [a acostar
 2 *dice la grande a la chica: -Gente suena en el corral.-*
La chica llevaba un palo, la grande le iba a alumbrar,
 4 *en el ricón más oscuro se encuentran al sacristán.*
 -*¿Qué hace usted aquí don Pedro, tan tarde*
 [en nuestro corral?
 6 -*Los amores, doña Aurora, me hacen por aquí*
 [andar.-
La chica le daba palos, la grande le daba más,
 8 *lo cogen de una pierna, lo tiran a otro corral.*
Al otro día siguiente entierran al sacristán.
 10 *La chica lloraba mucho, la grande lloraba más,*
caminando las dos juntas maldicen al criminal.

(Versión de Valdeganga, cantada por María Landete Pérez, de 49 años, y recogida para mi colección por Isabel Heras Landete en enero de 1978).

3) *El molinero y el cura* o *El entremés* “se deriva de un entremés de nuestro teatro” del siglo XVII, según Menéndez Pidal (*Los romances de América y otros estudios*, col. Austral, 1958, p. 171). El comienzo es confuso en muchas versiones, pues no queda claro que el molinero está de

acuerdo con su mujer para dar un escarmiento al cura. He aquí una de las tres versiones albaceteñas que tenemos, de Cerrolobo (Ayto. Albacete), dicha por Juana García Martínez, de 61 años, y recogida para mi colección por Rosa M.^a López Sánchez en diciembre de 1979 y abril de 1980:

- La vida del carbonero es muy larga de aprender:*
 2 *se levanta en la mañana y se deja a la mujer;*
toma amistad con el cura, dice que le pise el pie.
 4 *-Si quieres que te lo pise, me has de dar de comer:*
dame pollos y gallinas y buen vino de Jerez.-
 6 *Estando desplumando el pollo, a la puerta llamó*
[Andrés.
-Señor cura, es mi marido; ¿dónde lo voy a meter?
 8 *-Métame usted en ese saco arrimado en la pared.-*
-¿Qué tienes en ese saco arrimado a la pared?
 10 *-Es harina del molino que he venido de moler.*
-Sea harina, sea trigo, yo lo tengo que ver.-
 12 *Estando desatando el saco, el cura escapó a correr,*
y a otro día en la mañana se encuentra con la Isabel:
 14 *-Aunque viviera cien años, no volvería otra vez.-*

4) *El cura enfermo* es un romancillo en el que lo erótico recibe un tratamiento humorístico a base de juegos de palabras. Veamos una versión de la capital, dicha por Nieves Sáez Sáez, de 58 años, y recogida para mi colección por Pilar González Olmedo en enero de 1979:

- Había un curita malito en la cama,*
 2 *a la media noche llamó a la criada:*
-Dame el chocolate. -No me da la gana.-
 4 *Coge el cantarito y se va a por agua.*
Al llegar al puente le picó una araña,
 6 *le picó tan fuerte, la dejó preñada.*
A los nueve meses tienen una infanta.
 8 *-¿Qué haremos con ella? -Que lo diga el Papa.*
-Échala a la inclusa. -No me da la gana,
 10 *que tengo dos pechos como dos campanas.-*

5) *El vendedor de nabos* es un romance infantil muy difundido, con o sin el final de *No me entierren en sagrado*. El hecho de que lo canten los niños ha contribuido sin duda al enmascaramiento del verdadero papel que desempeñan los nabos -obvio símbolo fálico-, transformados en inofensivos *nardos* en una versión publicada por cierta profesora de la Sección Femenina. En las nuestras de Albacete no se ve claro que el hombre

muere porque las monjas lo agotan sexualmente. Copiamos la versión de Cerrolobo *a* (Ayto. Albacete), cantada por Juana García Martínez, de 61 años, y recogida para mi colección por Rosa M.^a López Sánchez el 24.12.1979:

- Mi abuelo tenía un huerto que criaba ricos nabos,*
 2 *también tenía un borrico que nos llevaba al mercado.*
En el medio del camino salieron cuatro gitanos,
 4 *le quitaron el burro y le dejaron los nabos.*
Se marchó para un convento a ver si querían nabos:
 6 *sale la madre baesa: -¿A cómo da usted los nabos?*
-A peseta el medio kilo. -No los quiero, que son
[caros
 8 *En la plaza de Sevilla hay un lebrero bordado*
con letras de oro que dice: Aquí murió el tío 'los nabos.
 10 *No murió de calentura ni de dolor de costado,*
que murió de un paliza que las monjas le habían dado.

6) Otros romances:

Agrupamos aquí los que presentan un anticlericalismo más suave o esporádico. Por ejemplo, sólo en unas cuantas versiones de *La mala suegra* ésta calumnia a su nuera diciéndole al hijo:

- Nos ha tratado muy mal hasta el último linaje,*
y también te ha dicho a ti que eres hijito de un
fraile.

(versión de Alcaraz, y algo parecido en otras cuatro de las 27 albaceteñas que tenemos).

Más leve, e igualmente ocasional, es el anticlericalismo del conocido romance heptasílabo *La pastora*, cantado por las niñas, pues sólo en una versión (Albacete *b*) de las nueve que tengo besa la pastora al confesor (normalmente besa al gato para reparar la mutilación del rabo):

- Yo te confesaré si me das un besito.-*
El beso se lo dio, confesada se quedó.

Parecido es el caso de *Los primos romeros* o *Los peregrinitos* (en seguidillas), donde las versiones derivadas de la difundida por F. García Lorca -entre ellas, una de las tres que tenemos- presentan el motivo de la envidia del Papa; cuando el muchacho confiesa haberle dado un beso a la peregrina, siguen:

- Ha respondido el Papa desde su cuarto;*
-Quién fuera peregrino para otro tanto.-

(versión de Paterna del Madera); en una de El Bonillo inédita en el Archivo Menéndez Pidal, los vs. 7-10 dicen así:

*Y los hijos del Papa la hacían señas
pa que la pelegrina que no se fuera.
Y el pelegrinito, que lo comprende:
- Vámonos, pelegrina, que nos conviene.-*

También es leve el anticlericalismo de la versión de *El enamorado en misa* contaminado por *La bella en misa* publicada por P. Echeverría Bravo en su *Cancionero musical popular manchego* (Madrid, CSIC, 1951), p. 416. Es de El Ballestero, y en ella vemos los efectos que produce la belleza de la muchacha (me permito algunas modificaciones ortográficas):

*El que cantaba en el coro en el Sanctus se perdió,
y el cura que dice Misa al contau la terminó.
El monago que le ayuda no acierta a responder, non;
por decir "amén, amén" decía "amor, amor".*

Existen otros romances anticlericales, como *La adúltera con un fraile*, *La esposa beata*, *Fray Pedro*, etc. de los que no tenemos versión albaceteña, y hay algunos más que contienen motivos anticlericales en versiones de otras provincias, pero no en las de la nuestra: *El cestero*, *Marinero al agua*, *La niña malita...*

No tenemos ningún cuento de la provincia donde aparezcan clérigos fornicadores, como los hay por ejemplo en los núms. 31-34, 192 y 198 de los *Cuentos populares españoles recogidos de la tradición oral de España* por A. M. Espinosa, 3 vols. (Madrid, CSIC, 1946-47). Sin embargo, existe uno muy interesante, el n.º 1360C de Arne-Thompson, donde una mujer se finge enferma y le dice al marido que para curarse necesita los *chirlosmirlos* de la mar o cualquier otro medicamento imaginario (se trata de un pretexto para alejar al marido y poder ella refocilarse con el cura). Desgraciadamente, no tenemos aún versión albaceteña, pero hay prueba de su existencia, pues en diciembre de 1979 Manuel Á. González Hidalgo recogió de Cristóbal González, de 51 años, en Los Llanos (Ayto. Albacete), unos versos que pertenecen al cuento:

*Mientras mi marido va a Roma.
a por la hierba de la jaqueca,
yo con el cura hueca que hueca.*

Añadamos un par de coplas donde también aparecen clérigos rijosos:

*Mi marido es un Juan Lanás,
le hago la cama y lo acuesto,
y yo me voy con el cura
a comer peras al huerto.*

(Versión de Los Anguijes, Ayto. Albacete, recitada por María Díaz Rodenas, de 82 años, y recogida para mi colección por Antonio Martínez Rodenas el 21.12.1979; empieza casi igual la versión del romance *Presagios del labrador* cantada por Josefa, de unos 65 años, en El Bonillo, febrero de 1981, recogida por varias alumnas mías).

*El sacristán de Alcaraz
tiene la sotana rota
de subir por las paredes
a buscar las güenas mozas.*

(Versión de Alcaraz, dicha por Nicolás Sánchez, de 74 años, y recogida por tres alumnas mías en los primeros meses de 1977, idéntica a la de Pozuelo de Calatrava publicada en el *Cancionero musical popular manchego*, cit., p. 429).

II. LAS MALMONJADAS

Si de siempre ha habido *malmaridadas*, durante siglos existieron también las monjas sin vocación, enclaustradas a la fuerza –menos frecuentes han sido los *malfrailados*–, compadecidas por las buenas gentes y a veces consoladas por galanes de monjas. El tema ha dejado huella en el comienzo de algunas versiones de *La bastarda y el segador*, como ésta de Férez:

*El conde de Romanones tenía una hija muy guapa,
su papá la quería monja y ella quería ser casada.*

Pero existe un romance que trata poéticamente el problema: *La monja por fuerza* o *Monja contra su gusto*. Antonio Machado –hijo del iniciador de los estudios folklóricos en España, no se olvide– recuerda este romance en su poema

“En tren” (de *Campos de Castilla*), donde se habla de una monjita y de “un mocito barbero”. He aquí una versión chinchillana cantada por Inocencio Abellán Flores, de 48 años, recogida por Ana M.^a Molina Abellán para mi colección en noviembre de 1978.

Cuando me quería casar con un muchacho barbero
 2 mi madre no quería muchacho de ministerio.
 Y una tarde de verano que me llevaron al pueblo,
 4 al volver por una esquina había un convento abierto.
 Salieron todas las monjas todas vestidas de negro,
 6 me cogieron de la mano y me metieron pa dentro,
 me sentaron en una silla y me cortaron el pelo.
 8 Pendientes de mis orejas y anillitos de mis dedos;
 lo que más sentía yo era mi mata de pelo:
 10 se la manden a mi madre liadita en un pañuelo.

III. CRÍTICA DE LA AVARICIA Y DE LA VIDA REGALADA DE LOS CLÉRIGOS.

En este apartado no hay romances para ejemplificar, aunque podemos echar mano de coplas como

Quién fuera en invierno cura
 y en el verano pastor,
 y en el tiempo de la uva
 quién fuera vendimiador.

(Versión de Yeste dicha por Domingo López Martínez, de 45 años, recogida para mi colección por M.^a Carmen Martínez Sánchez en junio de 1980)

Existen cuentos humorísticos sobre curas avaros, por ejemplo los núms. 43 y 70-71 de la citada colección de Espinosa. Nosotros pondremos aquí uno que está a caballo entre este apartado y el siguiente; corresponde al n.º 1831B de Arne-Thompson. Lo recitó en Pozo Cañada Francisca Monte Candel, de 64 años, cantando “con sonsoniquete de las oraciones en latín” las partes en verso; lo recogió Rosario González Monte para mi colección el 1.1.1982.

Estaba... era... era el cura muy roñoso muy roñoso, y todas las mañanas cuando se iba a decir misa le dejaba a la mujer que tenía allí pa que lo cuidara la harina, el pimentico, el pimentón, la sal, la pringuecica pa que una tajaica pa que se la friera y le hiciera un... almuerzo como se hacía antes. Y una mañana de fiesta, preci-

samente, a la pobre mujer se le fue el agua, la mano del agua, y estaban claras las gachas, y por mucho que le daba, pues no había modo de ponerlas espesas. Llama al sacristán y le dice:

-Dígale usté al señor cura como sea que necesito más harina.

-¿Y cómo se lo digo, si está a media misa?

-Pues usted verá cómo se lo dice.

Y se sube el sacristán al coro y empieza:

Señor cura, señor cura,
 ha dicho la nostra María
 que a la gacha gachuna
 harina falturía.

Se vuelve el cura y dice:

Dígale a la nostra María
 que le dé con el rábiro tábiro
 con su pimentico y su pimentinorum
 hasta que haga búfilis búfilis,
 amén.

El sacristán se va y se lo dice a la María, y la María:

-Yo ya no puedo más, dígaselo usté otra vez.

Se lo... se lo... , va otra vez y le dice otra vez:

Señor cura, señor cura,
 ha dicho la nostra María
 que a la gacha gachuna
 harina falturía.

Y el cura, ya enfadao, dice:

Dígale a la nostra María
 que le dé con el rábiro tábiro
 con su pimentico y su pimentinorum
 hasta que haga búfilis búfilis,
 ¡joder!

4. PARODIAS DEL LENGUAJE ECLESIASTICO.

Es bastante suave el anticlericalismo que se manifiesta en las parodias de los mandamientos (romances *Los mandamientos de amor* y *La doncella que se confiesa con su galán*) y de los sacramentos (romance *Los sacramentos de amor*) y oraciones oficiales: habría que hablar más bien de leve irreverencia humorística. Veamos, como ejemplo, una versión fragmentaria de *Los mandamientos del pastor* que me recitó Otoniel García García, 73 años, de Tus (Ayto. Yeste) el 13.9.79:

El primero,
 rodar por el suelo.
 El segundo,

comerse los sembrados de todo el mundo.
El tercero,
si quieres ir calzado, tienes que hacértelo primero.
El cuarto,
todos los días haciendo esparto.
El quinto,
ni lo ves blanco ni tinto.
El sexto,
le dice el amo: - Ven presto.-

En cuanto al latín litúrgico, como el pueblo no lo entendía –tampoco otros idiomas, claro está–, se podía maliciar que aquella extraña lengua era en realidad una burla por parte de los curas, y reaccionó ridiculizándola mediante la parodia o imitación burlesca: ejemplo de esto es la palabra *gorigori*, ‘voz con que vulgarmente se alude al canto lúgubre de los entierros’, según el Diccionario de la Real Academia.

Tenemos un curioso romance del que no conocemos más versiones, ni publicadas ni inéditas, y que posiblemente naciera el siglo pasado en un seminario, noviciado o colegio de frailes. La versión fue dicha por María Escribano, 70 años, de Lezuza, quien la aprendió de su padre; la recogió M.^a José Dávila para mi colección el 2.1.1981.

Tute vino beberite, según decía Huliberto,
2 que aprendí este latín cuando estaba en el
convento
esquilando los pollinos de los padres reverendos.
4 ¿Qué es mejor que medio vaso? Beberse un vaso
lleno;
mejor que vaso, botella;
6 mejor que botella, bota; mejor que bota, pellejo,
y mejor una tinaja y capuzarse dentro.
8 Ahí tenéis, hermanos míos, explicado el latinejo,
y contad con no olvidarlo si queréis ganar el cielo.

Por lo que se refiere a los cuentos, abundan los que contienen latinismos populares (o sea, parodias del latín litúrgico), muchas veces en conexión con la lujuria de los clérigos, como en los núms. 58 y 59 de Espinosa. Es frecuente que el cura cante o diga desde el altar palabras ajenas al texto de la misa, como en el cuento transcrito en el apartado anterior. Por último, en otros casos la comicidad reside en las disparatadas in-

terpretaciones de lo que dice o hace un cura. Terminaremos con dos cuentos que ejemplifican esto. El primero, que podríamos titular *El sermón del cura ignorante*, corresponde al tipo 1825B de Arne-Thompson, y la versión de San Pedro fue recitada por Rosalía Martínez Martínez, de 81 años; la recogieron Carmen Martínez, Carmen Villanueva y M.^a Pilar Zafrilla para mi colección a primeros de junio de 1982.

Esto es un cura que venía de estudiar y no aprendió nada,
lo que vio por el camino aprendió. Había unos hom-
bres... que estaban sacando nabos, y dice:
-¿Qué es esto?
Dicen:
-Nabos.
Dice:
-Ah, nabos a peli.
Y se va. Anda otro poco y ve a unos que estaban
quitando sarmientos en una viña:
-¿Qué es esto?
-Sarmientos.
-Ah, armientus.
Pues anda otro poco y vio una calavera llena de
grillos.
Dice:
-¿Qué es esto?
Dice:
-Unos... una calavera.
Dice:
-Ah, grilles cantan en calaveres.
Y a otro día dice, era domingo... y fue a decir misa y
se sube al púlpito... a echar el sermón, y dice:
-Hermanos, nabos a peli.
Dice la gente:
-Dice que nos va a pegar con los nabos.
-Grilles cantan en calaveris.
-Dice que van a cantar los grillos en nuestras
calaveras.
-¡Armentus!
-¡Vámonos de aquí, que dice que nos va a poner
un pegamento!
Y colorín colorado...

Veamos finalmente *El tonto en misa*, en versión de Pozo Cañada recitada por Francisca Monte Candel, de 64 años, recogida para mi colección por Rosario González Monte el 1.1.1982.

Tenía la tía Cobertera un zagal casaero y bastante simple, que estaba ya pa meter la mano en quinta y aún no había ido ninguna vez a misa. Y su madre to era arrepretujarle que fuera y que fuera y que fuera. Hasta que un día, cansado, dice:

-Calle usted, madre, que es usted más pesá que la reja de un arao: ya iré.

Dice:

-Madre, me fui a la plaza del lugar que está la cruz en metá, me metí por una puerta reonda reonda que hay a modo de un granero y me arrinconé en un cornijal. Al poco rato emprenpician a entrar mujeres con toallas a la cabeza y las manos sucias, y se las lavaban en un lebrillo que había clavao en la puerta hincan con

(Núm. 229.)



SERMON BURLESCO

PREDICADO POR EL BACHILLER TRAGA-BOMBAS.

*In nomine patris: espinas, cardos,
aliagas, coscoja, aceite, dardos,
algieres y abrojos,
que yo os vea sembrado en los ojos.
Desde el tus tus al ombligo,
atended lo que os digo;
pues si me estais atentos,
me explicaré rodeado de jumentos.
Cuervis blanquis, pacis in campo,
ex diabólico sensu de Melampo,
in paragrafo § cópita milanta,
in centésimo libro de Athalanta.
Casas son, fieles, muy dificultosas,*

el pescar con anzuelos mariposas;
y esta es una verdad tan manifiesta,
como agotar un pozo en una cesta;
Sancho Panza lo dice en sus historias,
de las coles hablando y zanahorias,
de escarolas, pepinos y melones,
de los gallos, gallinas y capones,
pues á entender nos da elegantemente,
que comiéndose un día un pan caliente,
dió tan grande tropiezo,
que á una mala borrica le dió un beso,
y al verla con albarda,
fué á sacar del estuche una alabarda,

Primera página de un pliego de 1848 con el principio de un sermón disparatado y que parodia los latines eclesiásticos

Y se fue. Cuando vuelve, dice su madre:

-¿Has estao en misa?

-Sí, madre, y que no vuelvo es más que cierto, porque alguna vez se va a armar allí una muy gorda y no me quiero encontrar.

-Ay, hijo de mi alma, dime dónde te has metio, que me ties soliviantá.

una estaca, y se entraban pa dentro haciendo guiños. Al poquito rato sale un hombre disfrazao con un zagalico disfrazao también que parecía que estábamos en las Carnestolendas. El zagalico y el hombre, el hombre se pone a estudiarse la lección del silabario en un catón con las tapas orás y el zagalico se lo quita, y el hombre se va y lo coge, y el zagalico se lo corre y el hombre va

y se lo... y lo coge. Y ya sofocao, sofocao, sofocao se pone a hacerse un refresco con una copa orá. Y en seguida que se lo bebe comencian toas las mujeres a decir: "Se ha envenenao, se ha envenenao, se ha envenenao". Y el hombre se vuelve y dice: "Señores, que es malvavisco.

"Y el real del zagal con el cencerrillo metiendo ironía: "Y el azucarilla yo me la comí, y el azucarilla yo me la comí, y el azucarilla yo me la he comío ". Madre, que no vuelvo más.



Primera página de un pliego de 1779 en el que un sacristán burla al marido de su amante (biblioteca del autor).



29



* **JUAN ANTONIO HERRE-ROS RUIZ**, nació en Albacete en 1958. Es Licenciado en Ciencias Biológicas por la Universidad de Valencia y diplomado en Educación Ambiental por la UNED. Es profesor de Ciencias Naturales de Instituto de Bachillerato y autor de las siguientes obras: "Introducción al estudio de las zonas húmedas de la provincia de Albacete y su avifauna acuática", "Técnicas de estudio del medio natural" y "Notas sobre la avifauna acuática de la Laguna de los Patos (Hellín, Albacete)"

Humedales albacetenses: nuevas aportaciones y posibles medidas de protección

Por **Juan Antonio Herreros Ruiz***

UNA DENOMINACIÓN POLÉMICA

LOS ecosistemas húmedos son sumamente heterogéneos por lo que no resulta extraño la diversidad de nombres con que son conocidos: lagos, lagunas, charcas, ojos, navas, navajos, tablas, marismas, marjales, salinas, albuferas, ibones, etc. Tampoco los investigadores se ponen de acuerdo sobre el término a emplear, hablándose de zonas encharcables, complejos palustres o complejos endorreicos, entre otros nombres. La denominación más extendida es la de zonas húmedas, interpretación más o menos literal del término inglés "wetland", pero tampoco ha sido del todo aceptada. Para no aumentar la confusión terminológica emplearemos la denominación zona húmeda junto con la de humedal, propuesta esta última por GONZÁLEZ BERNÁLDEZ y PÉREZ PÉREZ (1988)¹.

Una vez fijado el término que designa a estos ecosistemas cabe asignarles una definición lo suficientemente general para que todos queden reunidos en ella. Aquí nos encontramos con otro nuevo problema, pues tampoco hay una definición unificadora aceptada completamente. La que aparece en el Convenio de Ramsar (Artículo 1.º, 1) es la siguiente: "A efectos de este Convenio, se entiende por zonas húmedas las zonas de marisma, pantano, turbera o aguas rasas, naturales o artificiales, permanentes o temporales, de aguas remansadas o corrientes, dulces, salobres o salinas, con inclusión de aguas marinas cuya profundidad en marea baja no exceda en los 6 metros"².

Nos parece mejor, por ser menos descriptiva, la propuesta por el U.S. Fish and Wildlife Service (1979), que define a los humedales como "lugares de transición entre los sistemas acuáticos y terrestres, en los cuales el nivel freático se encuentra habitualmente coincidiendo con el del suelo o cerca de él, o en los que el suelo está cubierto por aguas someras"³.

¹ GONZÁLEZ BERNÁLDEZ, F. y PÉREZ PÉREZ, C. (1988): "Los humedales en las zonas áridas". Quercus, 34: 14-15.

² CONVENIO RELATIVO A LOS HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL, ESPECIALMENTE COMO HÁBITAT DE AVES ACUÁTICAS (RAMSAR, 1971).

³ DA CRUZ, H. (1986): "Las zonas húmedas relevantes como hábitat de aves acuáticas en la Península Ibérica y Baleares". En "Anuario Ornitológico 86. Aves acuáticas". Miraguano Ed. Madrid, 253 pp.

Si múltiples y variadas son las denominaciones y definiciones de los ecosistemas húmedos, no menos numerosas son las clasificaciones generales establecidas para reunirlos al ser muy diversos los criterios empleados para ello. Éstos pueden ser limnológicos (ALONSO, AMAT y MONTES, 1985; ALONSO, 1987)⁴, biológicos (FUREST y TOJA, 1987)⁵ o geológicos (TELLO y LÓPEZ BERMÚDEZ, 1988)⁶, entre otros. Como indican ALONSO, AMAT y MONTES (1985): "En el fondo todo es un problema de formalismos técnicos, ya que las piezas de este mosaico paisajístico son lo suficientemente homogéneas como para considerar a cada cuerpo de agua una unidad u organismo diferente. Tal vez es la única generalidad destacable en estos tipos de ambientes de gran dinamismo, es que es muy difícil encontrar generalidades". Por nuestra parte hemos reclasificado los humedales albacetenses siguiendo la tipología propuesta por

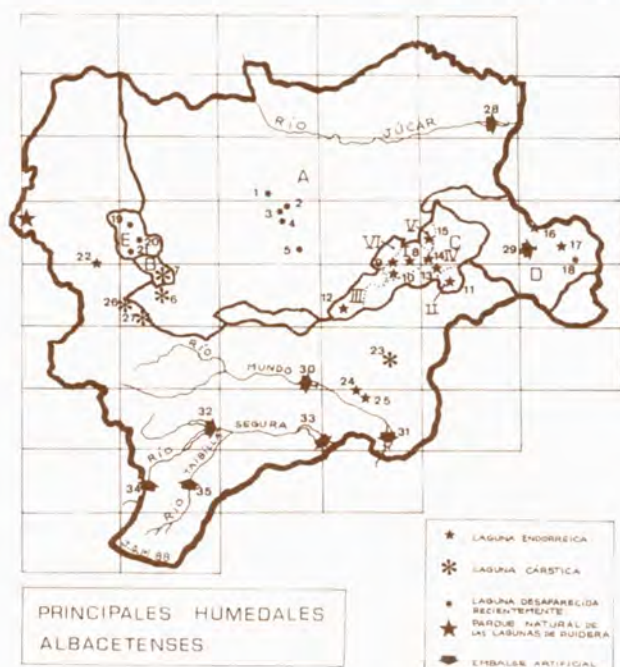


Fig.1

⁴ALONSO, M.; AMAT, J.A. y MONTES, C. (1985): "Aspectos ecológicos de las zonas palustres españolas". Información Ambiental 8. Informe. 15 pp. ALONSO, M. (1987): "Clasificación de los complejos palustres españoles". En "Bases científicas para la protección de los humedales en España", pp. 65-78. Real Acad. de CC. Exactas, Físicas y Naturales. Madrid. 284 pp.

⁵FUREST, A. y TOJA, J. (1987): "Tipificación de las lagunas andaluzas según sus comunidades de crustáceos". Oxyura IV, 1: 89-100.

⁶TELLO, B. y LÓPEZ BERMÚDEZ, E. (1988): "Guía física de España 4. Los lagos". Alianza Ed. Madrid. 264 pp.

ROMERO DÍAZ y RUIZ GARCÍA (1987)⁷. De acuerdo con ella hemos reunido los principales humedales provinciales en varios sectores endorreicos (Fig. 1).

A. CUENCA DE LOS LLANOS

1. Laguna del Acequián.
2. Ojos de San Jorge.
3. L. de Hoya-Vacas.
4. L. de la Estacadilla y Riachuelos.
5. L. del Salobral.
6. L. del Arquillo.

B. CUENCA DEL ARROYO DE PONTEZUELAS

7. L. Ojos de Villaverde.

C. COMPLEJO ENDORREICO SALINO DE PÉTROLA, CORRAL- RUBIO Y LA HIGUERA

I. CUENCA DE PÉTROLA

8. L. de Pétrola.
9. L. de Horna.
10. L. de Villora.

II. CUENCA DE LA HIGUERA

11. Lagunas de Mojón Blanco, Saladar, Hoya Rasa, Atalaya de los Ojicos y otras.

III. CUENCA DE ONTALAFIA

12. L. de Ontalafia.

IV. CUENCA DE HOYA PELADA

13. Lagunas de Corral-Rubio.
14. Lagunas del Recreo.
15. L. del Salobrejo o Salobralejo.

D. CUENCA DE ALMANSA

16. L. de San Benito.
17. L. de Sugel.
18. L. del Saladar.

E. ENDORREÍSMO COLGADO DE LEZUZA, EL BONILLO Y EL BALLESTERO

19. Lagunas de Navalcudia, Navajolengo, Los Melchores, Nava Redonda y otras.
20. Navajo de Peribáñez.
21. Nava Conchel.

OTRAS LAGUNAS

22. Salinas de Pinilla.
23. L. de Alboraj.
24. Fuente de Isso.
25. L. de los Patos.

⁷ROMERO DÍAZ, M.A. y RUIZ GARCÍA, A. (1987): "El endorreísmo en la provincia de Albacete: tipología y condicionamientos físicos". En "Actas de la I Reunión de Est. Reg. de Cast.-La Mancha, vol. III", pp. 205-225. Serv. Publ. Junta de Cast.-La Mancha. Albacete.

26. L. de Castillico de Alcaraz.

27. L. de Cañuelas.

PARQUE NATURAL

Lagunas de Ruidera.

EMBALSES ARTIFICIALES

28. Molinar (Júcar),

29. Almansa

30. Talave (Mundo).

31. Camarillas (Mundo).

32. Fuensanta (Segura).

33. Cenajo (Segura).

34. Vieja o Zumeta (Segura).

35. Turrilla (Taibilla).

SECTORES ENDORREICOS ALBACETENSES

La Cuenca de Los Llanos es el más extenso de los sectores endorreicos provinciales. Según LÓPEZ BERMÚDEZ (1978)⁸ es un karst cubierto donde aparecen exteriormente dolinas y poljes que, al ser impermeabilizados por las arcillas de descalcificación han determinado la aparición de lagunas y charcas en estos lugares. Cabe destacar el hecho de que dichas lagunas estaban en contacto con el acuífero subterráneo de la zona. En palabras de LÓPEZ BERMÚDEZ (1978): "Presumiblemente, bastantes de las áreas consideradas como endorreicas no lo sean en términos absolutos, puesto que quizá registren, como en el caso de Los Llanos de Albacete, una descarga subterránea de sus acuíferos. Los sondeos hidrogeológicos contribuirán, sin duda, a esclarecer y precisar este fenómeno". Esto permite deducir la importancia de las aguas subterráneas para la conservación de los humedales naturales. Actualmente esta cuenca carece de humedales significativos, con la excepción de los Ojos del Arquillo, que son un par de lagunas cársticas -una grande, alargada y atravesada por el río Arquillo y otra de dimensiones más reducidas y forma ovalada- que cuentan con aguas dulces y permanentes y que, al parecer, formaban antiguamente un sistema de varias lagunas relacionadas entre sí por el río antes mencionado, de una manera parecida a las Lagunas de Ruidera.

La Cuenca del arroyo de Pontezuelas cuenta con una sola laguna de origen cárstico, la for-

mada por los Ojos de Villaverde, donde llega el arroyo que da nombre a la cuenca y que recoge aguas procedentes de varios nacimientos. Por sus excepcionales condiciones naturales así como por las que presenta su entorno, su protección requiere la máxima urgencia, como se indica en un apartado posterior.

En el Complejo Endorreico Salino de Pétrola, Corral-Rubio y La Higuera se reúnen varias cuencas cerradas donde se encuentran diversas lagunas caracterizadas por sus aguas salobres y sus sedimentos salinos (sales sulfato-magnésicas, entre otras), destacando entre todas ellas la laguna de Pétrola, la mayor de toda la provincia con unas 160 Ha., cuya riqueza biológica requiere una protección inmediata, por lo que también es objeto de estudio en páginas posteriores. En este sector se encuentran unas lagunas que, por omitir su descripción en nuestro estudio⁹, describimos a continuación.

LAGUNA DE HORNA

Datos geográficos:

- Situación: 30SXH218993.

- Altitud: 880 m.

- Cuenca Hidrográfica: Júcar.

- Término Municipal: Chinchilla.

Caracteres físicos: Laguna endorreica situada en la Cuenca de Pétrola. Su forma es ovalada y sus orillas presentan una pendiente muy poco apreciable, dividiendo la carretera de Horna a Pétrola la cubeta natural. Recibe aportes mediante precipitaciones atmosféricas básicamente y sufre pérdidas por un canal de drenaje artificial. Es estacional, desecándose en verano completamente excepto en años especialmente lluviosos como 1988, observándose en agosto de ese año una apreciable lámina de agua. Al desecarse queda al descubierto su fondo plano donde se acumula una costra salina blanca. Los sedimentos que la forman son mayoritariamente sales magnésicas. Sus dimensiones aproximadas son 300 metros de longitud por 315 m. de anchura, siendo su perímetro aproximado de 1.198 m. y su profundidad de 30 ó 40 cm.

⁸ LÓPEZ BERMÚDEZ, F. (1978): "El sector pantanoso al W de Albacete y su desecación". AIBasit, 5: 59-90.

⁹ HERREROS RUIZ, J. A. (1987): "Introducción al estudio de las zonas húmedas de la provincia de Albacete y su avifauna acuática". I.E.A. Albacete. 149 pp.

Caracteres biológicos: El cinturón perilagunar es discontinuo y se encuentra bastante alterado. Está compuesto por manchas dispersas de juncuales de junco churrero (*Scirpus holoschoenus*) y otras plantas junciformes en lugares con nivel freático alto próximos a la orilla, juncuales halófilos de castañuela (*Scirpus maritimus*) en suelos encharcados y, en una posición intermedia, carrizales de *Phragmites australis* que se distribuyen a lo largo del perímetro lagunar, aunque no de forma continua, constituyendo la vegetación más importante como refugio y lugar de nidificación para numerosas aves acuáticas. En la orilla norte puede admirarse un ejemplar aislado de taray (*Tamarix sp.*). Todo el fondo lagunar se encuentra cubierto por algas del género *Chara*. Cabe destacar la presencia del ranúnculo acuático (*Ranunculus aquatilis*), cuyas flores blancas adornan la laguna en primavera. La fauna, además de microartrópodos acuáticos (*Daphnia sp.*, *Cyclops sp.*) integrantes del plancton o macroartrópodos como los insectos parcial o totalmente ligados al medio acuático, está caracterizada por las aves acuáticas, habiéndose observado las siguientes: porrón común (*Aythya ferina*), azulón (*Anas platyrhynchos*), pato colorado (*Netta rufina*), focha común (*Fulica atra*), polla de agua (*Gallinula chloropus*), cigüeñuela (*Himantopus himantopus*), agachadiza común (*Gallinago gallinago*), fumarel común (*Chlidonias niger*), etc ...

Usos: Antiguamente fue utilizada para baños medicinales por las propiedades antirreumáticas de sus sales. Hasta hace pocos años fue utilizada como campo de fútbol. Su uso actual es cinegético, siendo coto privado de caza. Durante 1988 no se ha observado actividad cinegética en ella. Parte de la vegetación se quema.

Impactos: Los derivados de su uso. La carretera, al dividir la cuenca lagunar, actúa como una barrera en el tránsito de las especies acuáticas, muchas de las cuales mueren atropelladas. Hasta la fecha carece de cualquier tipo de protección.

Observaciones: En un corto período de tiempo hemos asistido al progresivo proceso de renaturalización espontánea de la laguna al cesar parte de las actividades que incidían en ella negativamente.

LAGUNAS DE VÍLLORA

Datos geográficos:

- Situación: 30XSH210961.
- Altitud: 860 m.
- Cuenca Hidrográfica: Júcar.
- Término Municipal: Chinchilla.

Caracteres físicos: Todas las lagunas son endorreicas, situándose en la Cuenca de Pétrola. Reciben aportes mediante precipitaciones atmosféricas, no existiendo pérdidas por canales de desecación pero sí por evaporación. Son estacionales, apareciendo secas en verano salvo en años excepcionalmente lluviosos. Una de ellas tiene contorno ovalado y fondo plano, sus dimensiones son reducidas y su profundidad no supera los 30 cm., encontrándose seca en diciembre de 1988. La otra presenta un contorno alargado e irregular, las dimensiones de su cubeta natural son 1.250 m. de longitud por 600 m. de anchura aproximadamente, siendo su profundidad de 7 metros, aunque la laguna, al no ocupar toda la cubeta no tiene una profundidad superior al metro.

Caracteres biológicos: La laguna pequeña presenta un cinturón perilagunar muy degradado, observándose tan sólo algunas manchas dispersas de carrizo. La mayor presenta un cinturón más desarrollado constituido también por carrizo, muy abundante en su extremo noreste. Ambas se encuentran rodeadas por campos de cultivo. Entre las aves acuáticas observadas destacan: pato colorado, azulón, focha común, polla de agua, avoceta, cigüeñuela, chorlito chico (*Charadrius dubius*), etc...

Usos: Cinegéticos. Confirmado en visita realizada en diciembre de 1988, observándose, en la laguna grande, tres puestos de caza.

Impactos: Los derivados de la caza y de las actividades agrarias. Carecen de protección.

La Cuenca de Almansa cuenta con un importante humedal natural recientemente recuperado, la laguna de San Benito, y un embalse artificial, el "Pantano" de Almansa, con aceptables condiciones para su recuperación. Carecemos de

noticias sobre el estado en que se encuentra la laguna de Sugel.

El Endorreísmo Colgado se caracteriza por formar una cuenca abierta situada en una altiplanicie por encima de 1.040 m. de altitud -de aquí su denominación-, siendo las lagunas de esta área auténticas dolinas (ROMERO DÍAZ y RUIZ GARCÍA, 1986). El mosaico que formaban estas lagunas, denominadas "navas" y "navajos", desapareció al ser desecadas y ocupada su superficie por campos de cultivo. Todas ellas ocupaban una superficie total de unas 720 Ha. (ROMERO DÍAZ y RUIZ GARCÍA, 1986), siendo algunas de gran extensión como la laguna de los Melchores, que ocupaba unas 62 Ha.

ALGUNAS REFERENCIAS HISTÓRICAS

En la Cuenca de los Llanos se encontraban numerosas lagunas y manantiales (Algibarro, Acequión, Albaidel, Hoya Vacas, Riachuelos, Salobral, Portazgo, Ojos de San Jorge, Estacadilla, Fuente del Charco, etc.) implicados en la formación de una gran zona pantanosa- situada en los alrededores de la ciudad de Albacete. Debido a ello fueron numerosos los perjuicios causados a la población, lo que determinó la elaboración de duros proyectos cuya finalidad era el drenaje de la zona, siendo el primero del que se tienen noticias el ideado por Fray Marcos de Santa Rosa de Lima en 1773 (LÓPEZ BERMÚDEZ, 1978). Sin embargo, no fue hasta comienzos del siglo XIX cuando se acometió la empresa mediante un impresionante proyecto de desecación, el Real Canal de Albacete -denominado posteriormente Canal de María Cristina-, ejecutado entre 1805 y 1829 (GUERRA MARTÍNEZ, 1984)¹⁰. En dicho proyecto se estableció una red de canales de drenaje de los principales humedales de la zona que desembocaban en un canal principal, el Real Canal. El Acequión, drenada por el canal del mismo nombre, fue la última laguna que se conservó hasta hace pocos años, desapareciendo definitivamente a finales de los años 70. Este humedal, considerado de interés patero por CORONADO, DEL PORTILLO y

SÁEZ ROYUELA (1973)¹¹ nunca más será un refugio para las aves acuáticas.

Para calibrar el desastre producido transcribimos la descripción de la laguna del Salobral realizada por Tomás López en sus "Relaciones Geográfico-Históricas de Albacete" (1786-1789): "...porque a sus ymediaciones (El Salobral), se be la grande laguna de aguas que alli nacen, y se ben embalsadas, y en la que se ben Pajaros del agua de la maior estrañeza, entre ellos, el Abe toro, flamencos y otras de la mas perfecta y natural grandeza"¹². Posteriormente, al hablar de Chinchilla, realiza una curiosa descripción del avetoro (*Abe toro*) común (*Botaurus stellaris*).

En la Cuenca de Almansa se encontraba el Regajo de Peñarrubia, humedal ocupado posteriormente por el Pantano de Almansa, el embalse artificial más antiguo de la provincia, construido en 1584 (PEREDA HERNÁNDEZ, 1984)¹³. Otras dos lagunas endorreicas de Almansa, las lagunas de San Benito y del Saladar fueron desecadas a principios del siglo XIX mediante minado subterráneo. De la riqueza biológica de la primera tenemos noticias gracias a Tomás López (1786-1789): "...abriendo madre que guia las Aguas a una Laguna que llaman de San Benito, y ocupa parte de este termino (Almansa) y del de Ayora de un Quarto de legua de Circunferencia, donde causa daño en los vancales que ocupa, y aquellas inmediaciones algunas terzianas por la corrupcion del Ayre y acuden A ves de Agua como Patos, gansos, Anades, colliverdes y otras que suelen cazarse desde Barcas". Esta laguna ha recuperado sus condiciones naturales gracias a la obstrucción en octubre de 1982 del minado subterráneo que la drenaba (GÓMEZ CORTÉS y SÁNCHEZ TOMÁS)¹⁴.

¹⁰ GUERRA MARTÍNEZ, A. M. (1984): "El Real Canal de Albacete". En "Congreso de Historia de Albacete", vol. IV, pp. 177-199. I.E.A. Albacete.

¹¹ CORONADO, R.; DEL PORTILLO, F. y SÁEZ-ROYUELA, R. (1973): "Guía de las Anátidas en España". ICONA. Madrid. 259 pp.

¹² RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. y CANO VALERO, J. (1987): "Relaciones geográficohistóricas de Albacete (1786-1789) de Tomás López". I.E.A. Albacete. 364 pp.

¹³ PEREDA HERNÁNDEZ, M. J. (1984): "Reedificación de la presa del Pantano de Almansa". En "Congreso de Historia de Albacete", tomo III, pp. 301-328. I.E.A. Albacete.

¹⁴ GÓMEZ CORTÉS, J. y SÁNCHEZ TOMÁS, C. (sin fecha): "La Laguna de San Benito (Valencia-Albacete): estudio geomorfológico de una zona húmeda recuperada de forma espontánea". Estudio publicado en Almansa por la Asociación "Cóndor" y el Taller de Ecología de Almansa. 10 pp.

FAUNA DE LOS HUMEDALES ALBACETENSES

Los humedales, por sus especiales características ambientales, mantienen poblaciones animales sumamente interesantes, al ser en muchas ocasiones las únicas reservas de agua en áreas profundamente modificadas por el hombre. La dependencia que de ellos tienen numerosas especies hace que su conservación sea vital para mantener sus poblaciones.

Entre todos los grupos zoológicos dependientes de estos sistemas ecológicos, las aves acuáticas han suscitado mayor atención por parte de los investigadores de tal forma que los criterios de valoración de las zonas húmedas de importancia internacional se han establecido en función de su elección como hábitats por las aves acuáticas (Convenio de Ramsar, 1971). Según este Convenio, se denominan aves acuáticas aquéllas que “dependen ecológicamente de las zonas húmedas” (Smart, 1976)¹⁵.

Podemos clasificar estas aves en función de su respuesta migratoria de manera que si no realizan ninguna migración propiamente dicha –aunque efectúen movimientos dispersivos– son sedentarias. Si realizan desplazamientos más o menos largos entre áreas suficientemente lejanas son migradoras, pudiendo encontrarse en los humedales:

- En invierno, denominándose invernantes.
- En primavera o verano (época reproductora), denominándose entonces estivales.
- Durante un breve período de tiempo, sin criar ni reposar en la zona, indicándose que están en paso.

Son bastantes las aves acuáticas que se observan en los humedales albacetenses. Realizando un somero y forzosamente incompleto repaso de ellas encontramos, en el grupo de las sedentarias en nuestra provincia, a la focha común (*Fulica atra*), la polla de agua (*Gallinula chloropus*), el azulón (*Anas platyrhynchos*), al zampullín chico (*Tachybaptus ruficollis*), al somormujo lavanco (*Pdiceps cristatus*) y al aguilucho lagunero

(*Circus aeruginosus*).

Como invernantes en nuestras lagunas, si el fuego cinegético no lo impide, pueden observarse diversas anátidas: ánade silbón (*Anas penelope*), cerceta común (*Anas crecca*), pato cuchara (*Anas clypeata*), porrón común (*Aythya ferina*), porrón moñudo (*Aythya fuligula*), etc... También son frecuentes como invernantes algunas aves limícolas con la llegada de los migradores europeos: avefría (*Vanellus vanellus*), archibebe común (*Tringa totanus*), agachadiza común (*Gallinago gallinago*), etc ...

Entre las aves estivales que visitan los humedales albacetenses destacan, entre otras, la cigüeñuela (*Himantopus himantopus*), la avoceta (*Recurvirostra avosetta*) y el fumarel común (*Chlidonias niger*). Cabe citar la presencia relativamente frecuente en algunas lagunas salobres de flamencos (*Phoenicopterus ruber*).

Las aves sedentarias no son las únicas nidificantes en nuestros humedales. Algunas estivales también nidifican en ellos, como la avoceta y la cigüeñuela, dato importante si se tiene en cuenta que la primera está considerada como una especie rara y amenazada (MARTÍ, MARTÍN NOVELLA y FERNÁNDEZ CRUZ., 1988)¹⁶.

PROBLEMÁTICA Y POSIBLES MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Los humedales son ecosistemas extremadamente frágiles, muy vulnerables a las actuaciones de origen antrópico causantes de graves impactos en ellos tales como: alteraciones hidrológicas, usos agrícolas, vertidos sólidos y líquidos, alteración o destrucción de la vegetación perilagunar, etc. (DOMA, 1985)¹⁷. En la provincia de Albacete, sin olvidar las alteraciones antes mencionadas destacan, por su importancia, dos factores que afectan negativamente a los humedales: el fomento de nuevos regadíos con la consiguiente sobreexplotación potencial de los acuíferos subterráneos y la caza. El impacto ambiental de estas dos actividades se agrava si se tiene en cuenta que no se ejerce sobre ellas una vigilancia

¹⁵ SMART, M. (ED.) (1976): "Proceedings International Conference on the Conservation of wetlands and waterfowl". Heiligenhafen. IWRB. Citado por FERNÁNDEZ CRUZ, M. (1987), "Aves acuáticas de las áreas encharcables españolas", en "Bases Científicas para la protección de los humedales en España", Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Madrid. Pp. 191-207.

¹⁶ MARTÍ, R.; MARTÍN NOVELLA, C. y FERNÁNDEZ CRUZ, M. (1988): "Situación actual de nuestras aves acuáticas más amenazadas". Quercus 34: 37-42.

¹⁷ VVAA. (1985): "Medio Ambiente en España 1984". D.G.M.A. Madrid. 357 pp.

y un control verdaderamente efectivos. Por ello cabe plantear de manera urgente la protección de todos los humedales albacetenses así como la prohibición total de la caza de aves acuáticas en la provincia.

Estas medidas, de llevarse a cabo, no serán efectivas si no se efectúa una vigilancia permanente de estos ecosistemas y se emprenden actuaciones tendentes a restaurar el medio para recuperar en lo posible las anteriores condiciones naturales, tal como recomienda la S.E.O. en las conclusiones del "Simposio sobre invernada de aves en la península ibérica" celebrado en Madrid del 5 al 8 de diciembre de 1987:

"2) Es necesario contemplar el importante papel desempeñado por muchos medios mediterráneos -especialmente el bosque y el matorral mediterráneo- en el mantenimiento de las poblaciones de aves durante el invierno, en cualquier proyecto de gestión del medio natural. Esto es particularmente importante en el caso de las aves acuáticas, para las cuales ha de plantearse no sólo la conservación de sus enclaves actuales, sino la recuperación de zonas húmedas que garanticen su mejor supervivencia"¹⁸.

Como ejemplo de todo ello proponemos la protección de tres humedales albacetenses para los que solicitamos la máxima protección contemplada en la Ley de Espacios Naturales Protegidos (1975). Ello no implica el abandono a su suerte del resto de lagunas provinciales, por muy insignificantes que parezcan, por lo que su protección total también debe contemplarse. De la misma forma, deben realizarse estudios que permitan valorar los humedales albacetenses de acuerdo con lo establecido en el Convenio de Ramsar (1971) y en la Conferencia de Heilingenhafen (1976). En ellos, para considerar determinadas zonas húmedas como de Importancia Internacional, éstas deberían regularmente:

1. Albergar el 1 por 100 de la población de una especie.
2. Ser utilizada por una especie amenazada de extinción.
3. Soportar al menos 20.000 aves.

Posteriormente, AMAT y COL. (1985)¹⁹ propusieron nuevos criterios de valoración basados en:

1. Número de aves que utilizan una zona húmeda.
2. Amplitud de las fluctuaciones numéricas.
3. Diversidad de especies.
4. Presencia de especies amenazadas de extinción o características de la fauna española.
5. Presencia de especies protegidas por la legislación española.

De acuerdo con la citada Ley de Espacios Naturales Protegidos de 2 de mayo de 1975 y su Reglamento de 4 de marzo de 1977, creemos, como ya indicamos, que los humedales siguientes deben ser considerados Reservas Integrales de Interés Científico: laguna de Ontalafia, lagunas de Pétrola y Horna y Ojos de Villaverde.

1. RESERVA INTEGRAL DE LA LAGUNA DE ONTALAFIA (Fig. 2)

Datos geográficos:

- Situación: 30SXH070864.
- Altitud: 840 m.
- Cuenca Hidrográfica: Júcar.
- Término Municipal: Albacete.

Caracteres físicos: Laguna endorreica de contorno ovalado y escasa profundidad situada en la Cuenca del mismo nombre (16,4 Km.2 de superficie, aproximadamente). Mantiene agua durante el verano. Sus dimensiones aproximadas son 800 m. de longitud por 700 m. de anchura.

Caracteres biológicos: Cinturón perilagunar discontinuo y muy degradado compuesto por masas de carrizos. Presenta una buena diversidad de avifauna acuática.

Usos: Cinegético.

Impactos: Los derivados de su uso junto con la sobreabundancia de regadíos en la cuenca.

¹⁸ TELLERÍA, J. L. (ED.) (1988): "Invernada de aves en la Península Ibérica". Monografía, 1. S.E.O. Madrid, 208 pp.

¹⁹ AMAT, J.A. y COL. (1985): "Criterios de valoración de zonas húmedas de importancia nacional y regional en función de las aves acuáticas". ICONA. Monografía 35. Madrid. 79 p.p.

Razones que justifican su protección:

- Diversidad específica considerable en cuanto a avifauna acuática.
- Presencia de especies protegidas.
- Refugio invernal de anátidas y otras aves.
- Área de nidificación.
- Se incluyen las sierras de Ontalafia y Enmedio por su especial valor ecológico, así como las cuerdas de Cañada de Domingo por su papel protector de la cuenca.

2. RESERVA INTEGRAL DE LAS LAGUNAS DE HORNAY PÉTROLA (Fig. 3)

- Laguna de Pétrola

Datos geográficos:

- Situación: 30SXJ246002.
- Altitud: 860 m.
- Cuenca Hidrográfica: Júcar.
- Término Municipal: Pétrola.

Caracteres físicos: Laguna endorreica de forma triangular que no se seca del todo durante el estío por recibir aportes, al parecer, de un manantial subterráneo. Se explotan sus sedimentos salinos. Sus dimensiones aproximadas son 1.800 m. de longitud y 1.600 m. de anchura.

Caracteres biológicos: Cinturón perilagunar discontinuo con vegetación variada. La avifauna acuática es muy rica y variada. Destaca la presencia más o menos regular de flamencos en ella.

Usos: Explotación de sedimentos salinos, baños medicinales y cinegéticos.

Impactos: Los derivados de sus usos, además de los vertidos sólidos y líquidos urbanos en ella y sus alrededores.

Razones que justifican su protección: Similares a las anteriores, junto con la presencia esporádica de aves acuáticas raras o poco frecuentes en la provincia (tarro blanco, flamencos, etc.).

3. RESERVA INTEGRAL DE LOS OJOS DE VILLAVERDE (Fig. 4)

Datos geográficos:

- Situación: 30SWH548959.
- Altitud: 900 m.
- Cuenca Hidrográfica: Júcar.
- Término Municipal: Robledo.

Caracteres físicos: Laguna cárstica alargada de aguas dulces y permanentes que recibe aportes del arroyo de Pontezuelas, siendo drenada por varios canales de desecación. Sus dimensiones aproximadas son 800 m. de longitud y 625 m. de anchura (incluyendo el carrizal).

Caracteres biológicos: Su principal característica es el presentar una gran masa continua de carrizal, que sirve de refugio a numerosas especies orníticas, nidificando en él muchas de ellas.

Usos: Agrícola y cinegético.

Impactos: Los derivados de sus usos. El arroyo no penetra directamente en la laguna, pues es canalizado previamente. Sufre periódicas quemadas de carrizo, que van limitando su superficie.

Razones que justifican su protección: Similares a las anteriores. Nidifican especies protegidas en el carrizal sumamente valiosas.

Se incluyen en la reserva integral el arroyo de Pontezuelas y sus afluentes, así como el sabinar de la Majada de los Chotos, de incalculable valor ecológico.

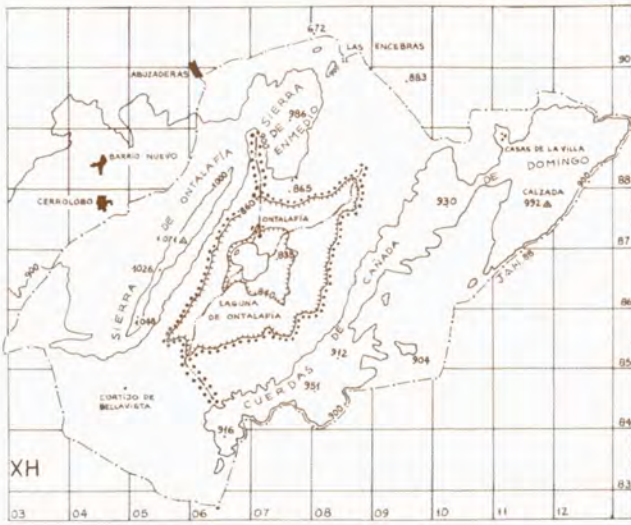


FIGURA 2

RESERVA INTEGRAL DE LA LAGUNA DE ONTALAFIA
(Proyecto provisional para su declaración)

- Límite de la Reserva Integral (provisional)
- - - Límite de la Zona de Protección (provisional)

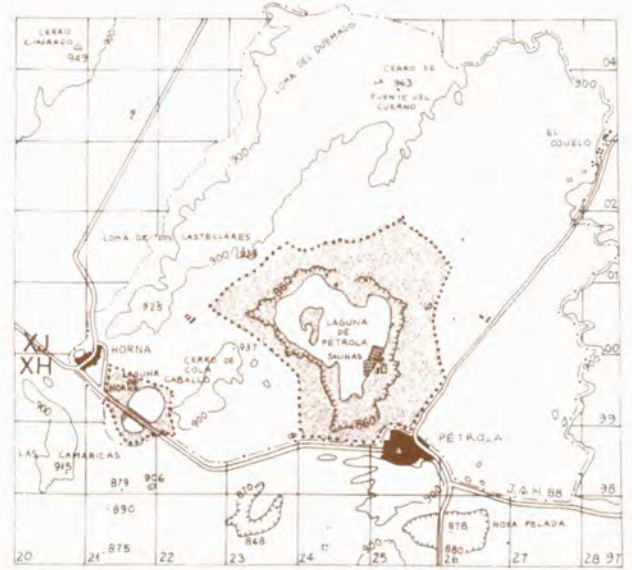


FIGURA 3

RESERVA INTEGRAL DE LAS LAGUNAS
DE HORNA Y PÉTROLA
(Proyecto para su declaración)

- Límite de la Reserva Integral (provisional)
- - - Límite de la Zona de Protección (provisional)

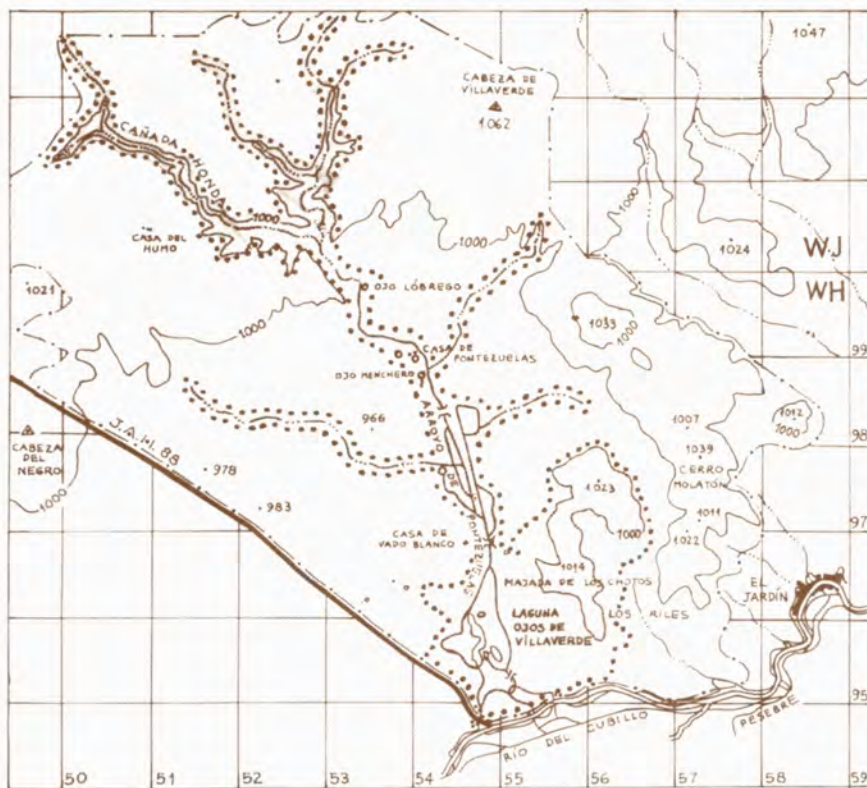


FIGURA 4

RESERVA INTEGRAL DE LOS OJOS DE VILLVERDE
(Proyecto para su declaración)

- Límite de la Reserva Integral (provisional)
- - - Límite de la Zona de Protección (provisional)



Información

Cultural Albacete
febrero 1989



30



*** JOAQUÍN LÓPEZ ROS**, nació en Santa Cruz de Tenerife en 1952. Es licenciado en Ciencias Geológicas por la Universidad Complutense de Madrid y ejerce de Profesor agregado de Bachillerato. Ha publicado "Cinco itinerarios geológicos de la provincia de Albacete" (I.E.A.), "El Calar del Mundo" (Fundación Cultural de Castilla-La Mancha). Ha participado en diversos simposios nacionales y tiene diversas publicaciones sobre temas geológicos.

Tectónica global y fenómenos asociados. Vulcanismo de Albacete y zonas limítrofes

Por **Joaquín López Ros***

INTRODUCCIÓN

LA Geología es, de todas las Ciencias, seguramente la más desconocida. Esto es así, entre otras razones, porque los procesos que son objeto de estudio adquieren, en algunos casos, cierta complejidad, pues para explicar su origen y evolución se requiere considerar, al mismo tiempo, un gran número de factores. Otra causa es que los fenómenos geológicos, en su mayoría, se desarrollan dentro de unos parámetros de espacio y tiempo difícilmente comparables con la escala de vida humana.

A pesar de todo esto, creo que la Geología es una ciencia apasionante, pues trata aspectos de gran interés para la sociedad como por ejemplo el petróleo, yacimientos minerales, rocas de interés industrial, fuentes de energía, aguas subterráneas, prevención de riesgos, etc., y también de temas que desde siempre han llamado poderosamente la atención del hombre: la evolución de los seres vivos, los terremotos, el vulcanismo, etc.

Por ello, pienso que es muy importante difundir a la sociedad todos estos aspectos y realizar un esfuerzo por mejorar la imagen de la Geología. Ésta es la razón por la que he aceptado publicar un trabajo sobre esta materia, aún consciente de la dificultad de dar un carácter divulgativo a cualquier tema relacionado con la Geología, debido a las causas anteriormente expuestas y a que, actualmente, son muchos los trabajos escritos sobre cualquiera de los procesos geológicos que han acontecido en nuestro planeta.

Parece entonces forzoso, intentar llevar a cabo una labor sintetizadora para dar a conocer algún hecho que, desde un punto de vista geológico, haya adquirido cierta relevancia en Albacete. A este respecto, un suceso de los más destacados en prensa, radio y televisión y que causa mayor impacto en la población son los volcanes.

Este proceso, de grandes proporciones y espectacularidad, no es más que la manifestación instantánea de un mecanismo de enorme envergadura, que se viene desarrollando en nuestro planeta desde hace muchos millones de años: el desplazamiento de grandes fragmentos de corteza terrestre y las relaciones que entre ellos se establecen.

A través de un recorrido a modo de “zoom”, intentaremos en este artículo ofrecer un marco de referencia espacial de manera que, pasando por distintas escalas, al final se pueda comprender la trascendencia que este mecanismo ha tenido y tiene en las características geológicas de nuestra provincia y más concretamente, sobre la posible actividad volcánica.

EL VULCANISMO EN EL CONTEXTO GLOBAL DE LA TIERRA

Los geólogos, desde hace un par de décadas hasta la actualidad, han obtenido datos de los fondos oceánicos, que les ha permitido comprobar la existencia de desplazamientos continentales en la horizontal. En época reciente, dos métodos han sido empleados para verificar los movimientos de los continentes. En primer lugar, se han utilizado las ondas emitidas por los cuasars que son recogidas por antenas situadas en distintos lugares de la Tierra. Al variar la posición de las masas continentales, se detecta un desfase en las ondas recibidas.

Un segundo procedimiento, han sido las emisiones de láser, situadas en diferentes continentes, que son reflejadas en las pantallas dejadas por las naves espaciales en la Luna o bien por satélites artificiales. Con ello se captan los desfases de longitud de onda causados por el desplazamiento relativo de unos continentes con respecto a otros.

Efectivamente, la zona más superficial de la

Tierra, denominada litosfera (comprende la corteza y la parte más superficial del manto) debido a su rigidez es susceptible, sometida a intensas presiones, de fragmentarse. Las unidades resultantes han sido llamadas placas litosféricas y han dado nombre a la teoría: “Tectónica de Placas”.

Su desplazamiento se produce gracias a que debajo de ellas existe una capa, situada entre los 60 y 250 kilómetros de profundidad, llamada astenosfera, que por encontrarse en unas condiciones próximas al punto de fusión, adopta un estado semifundido. Su “plasticidad” permite entonces el movimiento de las placas. El calor generado por la desintegración de elementos radioactivos, localizados a gran profundidad, se transmite hasta los materiales de la astenosfera, generando unas “corrientes” que impulsarán a los fragmentos litosféricos.

Ocho grandes placas ocupan el nivel exterior de nuestro planeta: Pacífica, Africana, Antártica, Euroasiática, Norteamericana, Suramericana, Nazca e Indoaustraliana (Fig. 1).

Las placas se separan en las dorsales oceánicas; relieves submarinos donde se crea nueva litosfera mediante los aportes magmáticos procedentes del manto, y se destruyen en las llamadas zonas de subducción; aquí lo que tiene lugar, es la convergencia entre dos placas. En estos lugares, las rocas se encuentran intensamente deformadas por plegamientos y fracturas, lo que evidencia que han estado sometidas a enormes presiones debidas al choque de las placas. Vulcanismo y sismos son fenómenos que también tie-

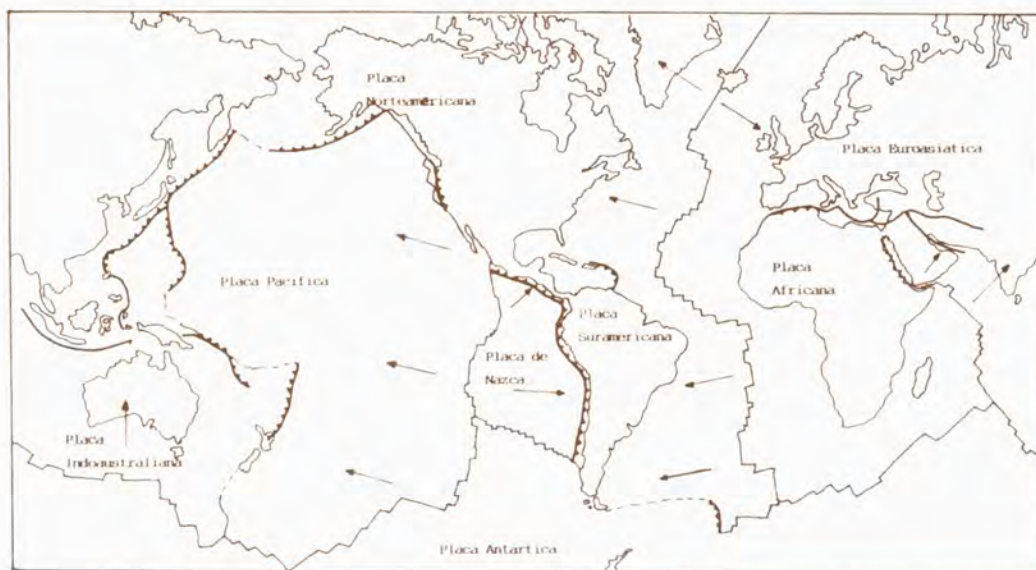


Fig. 1: Mapa esquemático de las principales placas que configuran la parte superficial de la Tierra.

nen su origen en la inestabilidad producida por este impacto. Son zonas, por tanto, de una gran actividad geológica y a las que se les ha dado el nombre de cadenas montañosas.

Pero... ¿ha tenido alguna influencia este proceso en la configuración actual del relieve de la provincia de Albacete? En los siguientes apartados, trataremos de dar respuesta a este interrogante.

SITUACIÓN DE ALBACETE DENTRO DE LAS GRANDES UNIDADES DE RELIEVE DE LA PENÍNSULA IBÉRICA

Albacete es una provincia que posee un gran interés geológico, pues en ella es posible encontrar rocas de casi todas las Eras geológicas y que son el producto de una gran variedad de procesos. Asimismo, dichos materiales fueron deformados durante las dos principales etapas orogénicas que han actuado en la Tierra: el ciclo hercínico y el alpino.

La parte S-SE pertenece al dominio de las cordilleras Béticas. Al O-SO aparece la Cobertera Tabular de la Meseta, al N-NE una cobertura de materiales deformados pertenecientes a la cordillera Ibérica (Fig. 2) y aproximadamente en la parte central, materiales terciarios sin deformar.

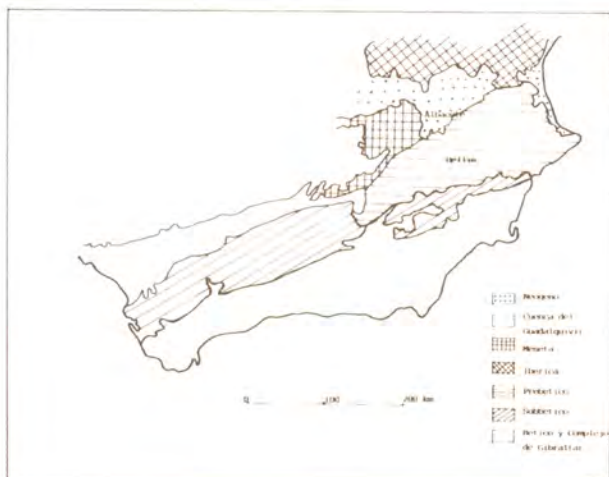


Fig. 2: Mapa simplificado de las cordilleras Béticas.

Destacamos, por la extensión que ocupa y la importancia que posee en el relieve provincial, la zona ocupada por las Béticas.

¿CÓMO Y CUÁNDO APARECIÓ ESTA CORDILLERA?

Si observamos los mapas de distribución sísmica y volcánica de la Península Ibérica (Figuras 2 y 3), vemos que las zonas más activas están situadas en su periferia, siendo las Béticas un lugar relevante en este sentido... ¿fruto de la casualidad?



Fig. 3: Mapa sísmológico de la Península Ibérica. Según Udías et al.



Fig. 4: Principales afloramientos volcánicos de la Península Ibérica. Según Girod y Girod

Ateniéndonos al esquema dinámico brevemente expuesto en páginas anteriores, la Península Ibérica ha debido jugar un papel importante en este contexto. Esto ha sido confirmado a partir de los estudios basados en la observación del paleomagnetismo de las rocas peninsulares, lo que a su vez ha venido a dar la razón a un geólogo de principios de siglo: Wegener.

Este autor, observó que la gran cadena hercínica europea, representada en España desde Galicia hasta el borde Norte del valle del Guadalquivir, quedaba interrumpida por la separación que representa el mar Cantábrico.

La apertura de este mar, en un momento determinado de la historia de la Tierra, habría ocasionado que una cadena montañosa, antes

única, ahora apareciera fragmentada. Esta independencia de movimiento significa que, al menos durante un período de tiempo, la península ha constituido una placa independiente.

Geólogos como Rob Van der Voo y Williams, han confirmado, mediante las investigaciones realizadas, la intuición que tuvo Wegener. Efectivamente, parece que los datos obtenidos nos dicen lo siguiente: hace unos 125 millones de años Iberia sufrió un giro en sentido opuesto al de las agujas de un reloj, debido a la aparición de una dorsal en el Cantábrico. Al desplazarse la península, chocó con el Sur de Francia y esta compresión, que comenzó hace unos 75 millones de años, daría lugar a los Pirineos.



Fig. 5: Colisión progresiva de la placa ibérica con la europea. Según Choukroune et al.

En el otro extremo de la placa ibérica, los hechos fueron algo más complejos. Hace unos 80 millones de años, tiene lugar la apertura del Atlántico por separación de los continentes que hoy observamos en sus márgenes, fenómeno que se produjo por la aparición de una gran dorsal. África en este momento queda retrasada en su movimiento con respecto a Eurasia, por lo que una serie de pequeñas placas existentes en el Mediterráneo son removilizadas. Una de ellas, la denominada de Alborán, por la apertura de una dorsal, se desplazaría hacia el Oeste colisionando con el borde meridional de la placa ibérica y con el Norte de África, originándose de este modo las cordilleras Béticas y las del Norte de África.

La compresión a la que se vio sometida la placa ibérica, tanto por el Norte como por el Sur afectaría también a las cordilleras del interior

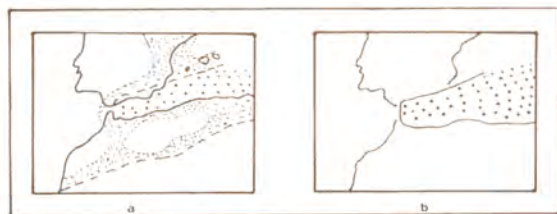


Fig. 6: a) En punteado abierto, forma actual de la placa de Alborán y en punteado denso, zonas de deformación alpina. b) Forma probable de la placa de Alborán al principio del Mioceno. Según Andrieux et al.

¿QUÉ EVIDENCIAS DE ESTE PROCESO PODEMOS OBSERVAR EN ALBACETE?

Al estar situada la provincia en la zona externa de las cordilleras Béticas (ver figura 2), la deformación de las rocas, aunque importante, no llega a alcanzar la intensidad y complejidad de las zonas más internas. Esto significa, que las fuerzas puestas en juego al constituirse estos relieves, fueron atenuándose según progresaban hacia el interior de la placa. No obstante, las huellas que han quedado impresas en las rocas de este dominio externo, suponen una clara evidencia de la existencia y magnitud del proceso.

Precisamente esta circunstancia, es decir, el encontrarse más alejada del lugar de interacción entre las dos placas, es lo que puede explicar la baja sismicidad (ver figura 2).

Y sobre el vulcanismo ¿existen en Albacete muestras de esta actividad geológica?

Al SE de la provincia podemos observar uno de los afloramientos volcánicos más importantes de España. Está al Oeste de Cancarix y forma un cerro de aspecto de mesa, de unos 200 metros de altura que destaca del resto del paisaje.

Muy próximos a él, en el límite con la provincia de Murcia, existen otros dos volcanes. Uno de ellos se encuentra en El Salmerón, población vecina a la albacetense de Minas, y el otro en La Celia, aldea situada entre Cancarix y Jumilla.

Ahora bien ¿el vulcanismo de esta región surgió como una consecuencia inmediata de la convergencia entre la placa de Alborán y la Ibérica?

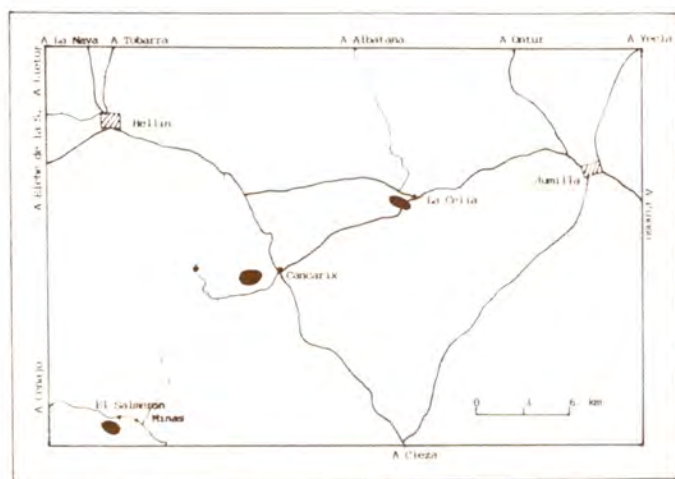
Como hemos explicado, las Béticas se encuentran situadas en una zona de extraordinaria complejidad, en la que un conjunto de pequeñas placas, derivadas de las grandes placas africana y euroasiática, han entrado en colisión, después de una larga época de movimientos de deslizamiento lateral y de separación. En estas condiciones tendría lugar un vulcanismo ligado a esta dinámica cortical, es decir, relacionado con una etapa compresiva, y que según Araña y Vegas sería de composición calcoalcalina.

Pero además de este vulcanismo, existe otro debido a etapas distensivas y que tiene lugar cuando cesa la presión a la que se han sometido mutuamente dos fragmentos corticales. Las rocas,

en este caso, se relajan después de los esfuerzos a que fueron sometidas y como consecuencia, en la corteza se abren fracturas que van a permitir la salida al exterior de magmas generados a cierta profundidad y que son de naturaleza más básica.

Este último proceso, parece que fue el que dio origen, hace unos 5 millones de años, a los volcanes de la región.

Si observamos la figura número 7, vemos que los volcanes de Cancarix, El Salmerón y La Celia, aparecen alineados, lo que delata la existencia de una fractura profunda, que Jerez Mir denomina de Almirez-Jumilla, y que sería responsable del origen de unas rocas basálticas, que en esta zona reciben el nombre de jumillitas.



CARACTERÍSTICAS DEL VULCANISMO DE LA PROVINCIA Y ZONAS LIMÍTROFES

De los tres volcanes, el de La Celia es el que presenta peor estado de conservación, pues ha sido desmantelado por la erosión. El aspecto más destacado en él, son los minerales, producto de una actividad póstuma de vulcanismo, que fueron hace ya algunos años objeto de explotación industrial. Se trata de una variedad de apatito, la esparraguina, que presenta un bonito color verde y forma prismática. Junto con este mineral aparece un óxido de hierro, el oligisto, de aspecto micáceo, color gris e intenso brillo metálico.

Aunque el relieve que ofrece este volcán es escaso, es posible observar en la parte que queda a la derecha de la carretera en dirección a Jumilla, cómo las rocas constituyen un roquedo de

cierta espectacularidad, pues el basalto, afectado por unas fracturas formadas por la retracción de la lava al enfriarse, se disponen a modo de pequeñas "torres" de bloques ordenados.

Pero sin duda, el volcán de Cancarix es el más espectacular y el que presenta mejor estado de conservación. En él se pueden observar una serie de rasgos, que nos informan acerca del mecanismo de erupción. A este respecto, lo primero que llama la atención es que las rocas sedimentarias, situadas en las inmediaciones del contacto con la masa volcánica, aparecen fuertemente levantadas. Esto fue causado porque la lava en su ascenso perforó y deformó intensamente a las rocas preexistentes que impedían su salida. En la misma zona, podemos ver mezclados trozos de roca volcánica, de aspecto vacuolar y esponjoso, con fragmentos de caliza; esto pone también de manifiesto el tipo de erupción, rápido y violento, pues el magma en su recorrido arrastraría consigo pedazos de las rocas encajantes: las calizas. En el volcán de El Salmerón, los fragmentos de caliza que quedan envueltos en el material volcánico alcanzan varios metros.

Como consecuencia del contraste térmico entre la roca eruptiva y la encajante, y el aporte de sustancias, como la sílice, de las primeras a las segundas, estas últimas fueron modificando sus características originales, apareciendo finalmente una nueva roca más dura y compacta, que se presenta en densas capas o bien adoptando una gran variedad de formas caprichosas. Curiosamente, estas concreciones silíceas, son recogidas por los alumnos de la escuela de El Salmerón, para ser pintadas por ellos, pues en muchos casos adquieren un aspecto muy semejante al de ciertos animales.

La lava una vez en el exterior, se enfriaría rápidamente, mientras que hacia el interior del edificio volcánico, este proceso se realizaría más lentamente. Por efecto del enfriamiento, la lava, como hemos dicho que ocurre en La Celia, se contrae y forma unas grietas que darán lugar a unas columnas prismáticas, que pueden ser observadas, en toda su magnitud, en la parte alta del volcán de Cancarix, ofreciendo un escarpe muy llamativo.

En relación con los centros de emisión, se encuentran diques que cortan tanto a las rocas volcánicas como a la zona de brecha basáltico-caliza.

Las características que acabamos de describir, corresponden a masas eruptivas que en la nomenclatura geológica reciben el nombre de chimeneas o pitones volcánicos.

El acceso hasta el volcán de Cancarix no es difícil. Un camino situado a la salida del pueblo en dirección a Agramón, nos permitirá llegar hasta él. La observación cercana, servirá para comprobar los rasgos relatados hasta ahora y para recoger muestras de roca volcánica, que se muestra poco cristalina y de color oscuro en las zonas externas, y más cristalina y de color claro hacia el interior. Esto es así, debido a que la cristalización se efectúa en mejores condiciones cuando el enfriamiento es lento, pues hay tiempo suficiente para que los cristales sigan su desarrollo normal.

Al Sur del yacimiento principal, existe otro de pequeñas dimensiones, que ha sido considerado como un conducto lateral del aparato principal. En este lugar, las rocas se alteran por la actuación de los agentes externos, originando unas bolas, que por descamación, verán reducido su tamaño de manera lenta pero continua. Otra característica de este afloramiento es el relleno de las grietas de retracción y de las vacuolas formadas por el escape de los gases en el momento de la erupción, por carbonatos y sílice.

Como otros volcanes de la Tierra, también el de Cancarix emitió coladas de lava. Como tal ha sido considerado el afloramiento existente a unos dos kilómetros al Este de Cancarix en dirección a Jumilla. Las rocas que aquí aparecen presentan un aspecto vacuolar y vítreo y se alteran en bolas.

La colada no tiene continuidad pues una serie de fracturas transversales ha ocasionado su fragmentación. Otra muestra de las emisiones superficiales, la tenemos en el volcán de La Celia. Se trata de un pequeño afloramiento, situado entre La Celia y Jumilla, constituido por los restos de los materiales, que en las etapas de mayor violencia eruptiva, fueron lanzados al aire en fases explosivas, alcanzando cierta distancia con respecto al punto de emisión.

SITUACIÓN ACTUAL DEL VULCANISMO DE LA REGIÓN

Es costumbre clasificar a los volcanes en activos y apagados, dependiendo que hayan hecho

erupción o no en fecha histórica. Según este criterio, los volcanes de Cancarix, El Salmerón y La Celia, puesto que en ellos no se ha registrado actividad alguna desde hace millones de años, han de ser considerados apagados. Ahora bien, desde un punto de vista geológico, este criterio no tiene rigor, pues la actividad magmática de una zona puede durar millones de años, lo que quiere decir que las épocas de inactividad pueden ser muy largas y en cualquier momento pudieran reestablecerse las condiciones iniciales.

Ni mucho menos esto quiere decir que semejante acontecimiento vaya a ocurrir en nuestra región pues, basta recordar los hechos, comentados en páginas anteriores, que se sucedieron en el área mediterránea y que fueron determinantes en el origen del vulcanismo del SE de España, para comprender la complejidad del fenómeno y su carácter en absoluto fortuito.

BIBLIOGRAFÍA

- Anguita, F. Origen e historia de la Tierra. Ed. Rueda.
- Anguita, F. y Vegas, R. La placa ibérica.
- Capote, R. y Carbó, A. La evolución tectónica de los dominios de plataforma e intermedios. Geología de España, T. II, I.G.M.E.
- Castaño, S., López Ros, J., de Mora Moreno, J. Itinerarios geológicos de la provincia de Albacete. Al-Basit, nº 16, I.E.A.
- Fontboté, J. y Vera, J. Orógenos alpinos: la cordillera Bética. Geología de España, T. II, I.G.M.E.
- Fuster, J. M. et al. Las rocas lamproíticas del SE de España. Estudios geológicos, vol. 23.
- Hernández Pacheco, A. e Ibarrola, E. Nuevos datos sobre la petrología y geoquímica de las rocas volcánicas de la isla de Alborán. Estudios geológicos, vol. 26.
- I.G.M.E. Mapa Geológico de España escala 1:50.000. Hoja nº 868 (Isso).
- Jerez Mir, L. Unidades geológicas representadas en Albacete en su relación con el relieve provincial. II Seminario de Geografía de Albacete. I.E.A.
- Sanz Galdeano, C. La neotectónica de las cordilleras Béticas. Geología de España, T. II. I.G.M.E.
- Udías, A, et al. Sismicidad y sismotectónica de España. Geología de España, T. II. I.G.M.E.

La industria fabril de Albacete a mediados del siglo XIX

Por **José Miguel Martínez Carrión***

I n f o r m a c i ó n

Cultural Albacete
marzo 1989



31



*** JOSÉ MIGUEL MARTÍNEZ CARRIÓN**, nace en Cartagena. Es Doctor en Historia por la Universidad de Murcia, desarrollando en ésta su actividad docente e investigadora como Profesor de Historia Económica en la Facultad de Ciencias Económicas. Especializado en temas de demografía histórica e historia agraria, ha publicado diversos libros y artículos en revistas nacionales y extranjeras. Es miembro del I.E.A. y, en la actualidad, prepara un libro sobre el proceso de industrialización en la provincia de Albacete.

SON pocas las noticias que disponemos sobre los inicios del proceso de industrialización en la provincia de Albacete. En buena medida, ello es debido a que el desarrollo industrial en la provincia opera de un modo tardío, en relación a la andadura del proceso industrial de otras regiones españolas. Asimismo, por su escasa importancia hasta épocas actuales. Ciertamente, la economía albacetense ha sido primordialmente de base agraria hasta muy recientemente.

Sin embargo, no es menos cierto que los historiadores han tendido tradicionalmente a tomar como premisas básicas de la industrialización las ramas fabriles del algodón y la siderurgia. Sin duda, éstas constituyeron las principales vías del proceso industrial que se ha venido en denominar como "clásico". En general, se han tomado como referencia las pautas seguidas por los países de la Europa noroccidental. Y tal vez por ello mismo, se han olvidado otras ramas industriales que en las regiones mediterráneas y en el espacio físico que nos ocupa adquieren mayor significado económico. Como ha señalado recientemente el profesor Nadal (1987a) la historia de la industrialización española requiere atender a todos los sectores, confiriendo a cada uno el peso que le corresponde dentro del conjunto.

En las páginas que siguen, muestro la situación de la industria fabril albacetense a mediados del siglo pasado. En definitiva, presento un balance general y pormenorizado de las distintas ramas fabriles en el punto de partida de la industrialización de la provincia. Para su análisis, me sirvo de las *Estadística(s) Administrativa(s) de la Contribución Industrial y de Comercio*. A través de esta fuente, y en base a las cuotas fiscales, puede calibrarse la importancia relativa de cada uno de los sectores industriales para el conjunto de la provincia. En este caso, utilizo los datos fiscales de las *Estadística(s)* de 1856 y 1863. Y para completar la información de algunos subsectores en los distintos municipios y comarcas, utilizo los datos facilitados por el *Anuario Estadístico de la provincia de Albacete* de 1861, publicado al año siguiente. Veamos, pues, cuál era el panorama de la industria fabril de la provincia en torno a las décadas de los años cincuenta y sesenta del Ochocientos.

PREDOMINIO DE LAS INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO

Siguiendo la tipología de Hoffmann que ya aplicara Nadal, en su libro sobre *El fracaso de la revolución industrial en España, 1814-1913*, publicado en 1975, entre industrias de bienes de consumo y las de bienes de capital o de producción, cabe ya señalar el predominio absoluto de las primeras en el conjunto de la producción industrial de la provincia. Los resultados, tal como se presentan en la tabla 1, no son nada sorprendentes: la hegemonía es indiscutible en la industria productora de bienes de consumo frente a la industria de bienes de producción, lo que, por otro lado, es propio de las fases iniciales de todo proceso industrializador. La falta de tecnología adecuada y de mano de obra especializada, así como la dificultad de obtener recursos financieros y crediticios explican, en gran medida, la inexistencia de industrias de bienes de capital en tierras albacetenses a mediados del siglo XIX. Nótese la ausencia absoluta de contribuyentes relacionados con el sector de la metalurgia o del hierro, símbolo de la industria de bienes de capital en todo proceso industrializador.

Señalado el peso indiscutible de las industrias de bienes de consumo en el conjunto de la producción fabril de la provincia, es el momen-

to de valorar la importancia de cada uno de los subsectores industriales. Y como era de esperar, la mayor parte de la industria fabril se destinaba a satisfacer las necesidades más perentorias del hombre: producción de alimentos y tejidos. Si descontamos la parte correspondiente al sector de las "químicas", papel, cerámica y "otras", resulta que, aproximadamente, el 90 por 100 de la contribución por "fabricación", tanto en 1856 como en 1863, se relacionaba con los sectores fabriles encargados de nutrir y cubrir el cuerpo.

En definitiva, se constata un claro predominio de la industria tradicional: molinería (harinas, aceite), destilados (aguardiente y vinos), textil (cañamo, lana) y cerámica (vasijería, tinajería y material de construcción). Un tipo de industria tradicional que se caracterizaba, además por una baja concentración empresarial, o lo que es lo mismo, por la presencia de unidades fabriles casi familiares y empresas de escaso volumen. Esta conclusión se deduce del hecho de que el porcentaje del número de contribuyentes sea similar o ligeramente superior al del valor de las cuotas (tabla 1). Acaso el subsector más artesanal corresponda al textil, en donde la atomización de contribuyentes es muy elevada. Éste, en 1856, concentra al 34.4 por 100 de todos los "fabricantes", pero sólo representa el 10.4 por 100

TABLA 1: ESTRUCTURA SECTORIAL DE LA INDUSTRIA FABRIL DE ALBACETE

	1856		1863		(%) ESPAÑA 1856
	(1)	(2)	(1)	(2)	(1)
TEXTIL:	10.40	34.4	8.02	23.6	23.65
A) Lanera y estambrera:	2.85	3.7	4.09	7.0	
B) Cañamera y linera:	6.66	29.5	2.15	8.7	
C) Algodonera:	—	—	1.80	7.6	
D) Sedera:	0.13	0.9	0.03	0.3	
ALIMENTACIÓN:	78.37	49.2	81.20	55.8	55.78
A) Molturación (a):	55.91	40.8	48.92	32.6	42.79
B) Destilación (b):	17.25	6.8	25.01	8.2	6.47
C) Compuestos (c):	5.21	1.6	7.27	2.0	6.52
METALÚRGICAS:	—	—	—	—	3.24
QUÍMICAS:	2.18	7.3	1.15	9.4	3.50
PAPEL:	0.56	0.4	—	—	2.33
CERÁMICA, VIDRIO, CAL:	7.34	7.4	8.82	10.1	5.34
MADERA-CORCHO:	—	—	—	—	1.23
CUERO-CALZADO:	3.8 2	0.77	1.1	0.38	0.3
OTRAS:	0.39	0.2	0.43	0.3	1.10
TOTAL:	100	100	100	100	100

(a) Granos, aceite y especias.

(b) Aguardiente y vinos.

(c) Chokololate y fideos para sopa.

(1) Participación (%) de cada sector en el total de la cuota fiscal.

(2) Porcentaje de cada sector en el total de contribuyentes.

del valor total de la fiscalidad fabril. En el lado opuesto, dentro de la rama de las alimenticias, los destilados (aguardientes) pasan por ser la especialidad fabril más altamente concentrada. Algo similar ocurre con los “fabricantes” de alimentos compuestos (chocolate, pastas) que suelen ser pocos en relación a la cuota que pagan. En ambos casos, pudieran tratarse de “empresas” de cierta consideración. Pero, en general, la estructura de la producción fabril podría calificarse de tradicional, artesanal y familiar en la mayoría de los casos. Veámoslo más detenidamente.

LAS INDUSTRIAS ALIMENTICIAS

El subsector de la alimentación es el hegemónico dentro de la pequeña industria fabril albacetense, estando especializado en la producción de harinas, aceites y aguardientes. En conjunto, representa el 78.4 y 81.2 por 100 del total de la cuota fiscal, respectivamente, para los años de 1856 y 1863. Y dentro de la alimentación, los molinos, tanto de granos como de aceitunas, ocupaban la mayor parte de la carga fiscal, mostrando así la importancia de estas “industrias”. Ya en el sector de la molturación, la elaboración de harinas para pan constituía el núcleo principal, absorbiendo la mayor parte de los brazos dedicados a la molienda, e incluso de la población empleada en la industria, sobre todo en las zonas rurales. En 1861, en el partido de Yeste, de los 181 brazos destinados a la industria, 103 estaban empleados en la molienda y elaboración de pan, un 56.9 por 100. En cambio, en la ciudad de Albacete, esta actividad empleaba a 90 obreros de los 1.219 brazos dedicados a la industria fabril, el 7.4 por 100. No hay que olvidar que en las sociedades preindustriales y hasta en los primeros estadios de la industrialización, el consumo de pan absorbía gran parte del consumo privado y constituía el elemento fundamental de la alimentación humana. No en vano, los cereales constituían el principal cultivo en estas sociedades. En la provincia de Albacete, se producían en 1861 1.814.219 fanegas, de las que 828.062 eran de trigo, siendo las comarcas de Albacete, Chinchilla y La Roda las más productoras.

Como sector auxiliar de la agricultura, la molinería tenía en la molturación de cereales su principal actividad. Centrándonos en ésta, hay

que señalar que la estructura de la industria harinera era básicamente tradicional, lo que no quiere decir que se alejara de las pautas de fabricación de harinas de otras regiones españolas. Por estas fechas, 1856 y 1863, tan sólo hay vestigios de modernización en Valladolid, Palencia y Zaragoza; en general, las “fábricas” de harina se localizaban en las provincias del interior castellano, que era la zona triguera por excelencia, así como en Santander, lugar privilegiado por su puerto, y en las dos grandes capitales, Madrid y Barcelona. El resto de las provincias mantenía una industria apoyada exclusivamente en tecnología tradicional. Pese a ello, ya en Albacete, en fechas tempranas, hacia 1856, destacaba como una de las diez provincias pioneras en la introducción de maquinaria moderna en la fabricación de harinas. De los 87 industriales españoles que instalan fábricas que muelen, ciernen y clasifican las harinas, dos de ellos lo hacen en Albacete, levantándose 7 piedras de las 363 instaladas en España (con excepción del País Vasco). En este momento, la capacidad molturadora albacetense se asemejaba a la de Valencia y contrastaba con la de Murcia, en donde no se había instalado ninguna fábrica harinera moderna. Sin embargo, estos esfuerzos prematuros no fructificaron a la postre. En 1863, Albacete había perdido posiciones.

La importancia de la molturación de harinas en la provincia se constata, además de los prematuros esfuerzos modernizadores, por la intensa actividad de los molinos o aceñas a lo largo del año. Si el carácter preindustrial de la molinería se acentuaba a medida que la actividad temporal de las aceñas disminuía, situación que ocurría en las provincias gallegas, puede decirse que, hacia mediados de los años cincuenta en Albacete, la elaboración de harinas se encontraba en posiciones aventajadas en relación a bastantes provincias españolas y mantenía una actividad fabril en buena parte del año. Este hecho me hace suponer que las harinas llegaron a comercializarse a otras provincias limítrofes, con menos ventajas en este quehacer. Sin embargo, la construcción del ferrocarril no supuso progresos a corto plazo en esta rama. Por el contrario, parece que perjudicó de inmediato a la economía harinera, que por entonces se replegó en buena medida a las necesidades de la demanda local y comarcal, como señala la estadística de 1863. Con todo, la

importancia de la industria harinera debió ser importante. Si atendemos a la tabla 2, no sólo hay un número crecido de molinos, sino que, por término medio, a cada pueblo corresponden tres molinos de cuatro piedras, hecho que demuestra una vez más la riqueza del sistema cereal y de la industria molturadora en esta provincia. Es curioso observar cómo son los partidos menos favorecidos por el cultivo cereal los que presentan un mayor número de molinos harineros.

Otra importante industria auxiliar o derivada de la agricultura la constituye la fabricación de aceites. El cultivo del olivo se encontraba bastante difundido en algunas comarcas de la provincia, sobre todo en los partidos judiciales de Hellín y Yeste. Además, por entonces, el aceite extraído de la aceituna tenía la facultad de ser utilizado para consumo industrial y para consumo humano. En el capítulo primero, ante la falta de petróleos, la grasa vegetal obtenida se empleaba en prensas y maquinarias, y sobre todo como aceite de arder, empleado en la iluminación de

los hogares. Será a partir de 1860-70, momento en que las lámparas de petróleo y de gas canalizado, –en Albacete, sobre todo las primeras–, así como las grasas animales y los aceites de semillas comienzan a difundirse, cuando el aceite de oliva se orienta como artículo de cocina. Pese a esta orientación en el último cuarto del siglo XIX, aún en las primeras décadas del siglo XX todavía el aceite de oliva se empleaba como artículo para la industria. Pero, volviendo a la coyuntura de mediados del siglo pasado, cabe preguntarse cuál era la situación de la industria aceitera albacetense, y si se aprecian cambios manifiestos que preluen progresos en el sector.

Observando la estructura de la industria aceitera en 1856, el panorama no puede ser más desolador. Las prensas utilizadas en los molinos de aceite mantienen una tecnología tradicional. Las prensas hidráulicas, que tienen la facultad del prensado rápido, lo que evita la fermentación de la aceituna, no han hecho acto de presencia por estas tierras. Ni que decir tiene que tampoco lo hacen las de vapor, las de doble presión, ni tam-

TABLA 2: ESTADO DE LOS MOLINOS HARINEROS, POR PARTIDOS JUDICIALES, EN 1861

	<u>MOLINOS DE HARINAS</u>	<u>NÚMERO DE PIEDRAS</u>	<u>MOLINOS DE VIENTO</u>	<u>TAHONAS</u>
Albacete	7	29	3	3
Alcaraz	66	66	1	—
Almansa	31	32	—	1
Casas-Ibáñez	22	56	—	—
Chinchilla	16	17	6	2
Hellín	38	43	—	—
La Roda	19	33	17	3
Yeste	77	77	—	—
TOTAL:	286	353	27	9

TABLA 3: ESTRUCTURA DE LA INDUSTRIA HARINERA ALBACETENSE EN 1856 Y 1863

	1856			1863		
	<u>CONTRIBUYENTES</u>	<u>PIEDRAS</u>	<u>CUOTA FISCAL (%)</u>	<u>CONTRIBUYENTES</u>	<u>PIEDRAS</u>	<u>CUOTA FISCAL (%)</u>
Fábricas que ciernen, muelen y clasifican harinas	2	7	8.4	2	2	2.7
Molinos de toda clase que muelen seis o más meses	75	89	37.5	84	97	46.2
Id. entre más de 3 y menos de 6 meses	142	186	44.8	95	144	39.2
Id. que muelen 3 meses o menos.	80	91	8.2	60	81	8.3
Tahonas	3	3	1.1	9	9	3.6
TOTAL	302	376	100	250	333	100
(%) sobre España:	1.28	1.18	—	1.00	0.96	—

poco las de husillo. En definitiva, los aparatos de la industria oleícola se circunscriben a la presencia de prensas de palanca o viga común, y a las más tradicionales todavía, de rincón o antiguas de madera. Así, de un total de 116 contribuyentes, con un haber de 179 máquinas, 156 de éstas correspondían a las primeras, de palanca, y 23 a las antiguas de madera. En cuanto a su ubicación, el principal núcleo de la industria aceitera residía en las zonas tradicionales de producción de aceituna. En 1861, de un total de 110 molinos de aceite, 49 de ellos se localizaban en el partido de Hellín y otros 26 en el de Yeste.

La estructura tradicional del equipo productivo que se advierte en el sector a mediados de los años cincuenta parece corregirse años más tarde, a comienzos de los sesenta. En efecto, en 1863, el sector oleícola parece haberse transformado radicalmente en tan sólo ocho años. Los progresos son altamente satisfactorios y todo parece indicar que nos encontramos con una industria camino de la modernización de su equipo técnico. Veámoslo detenidamente. Las antiguas prensas de rincón o de madera han desaparecido por completo. Sus compañeras, las de palanca o viga común han disminuido en casi un tercio. Y sorprendentemente, aparecen 40 fabricantes de aceite, de un total de 100 en toda la provincia, que disponen de 57 prensas hidráulicas, por entonces las de tecnología más moderna, sobre un conjunto de 144 prensas de toda clase distribuidas por la provincia. Pero, acaso, lo más revelador de esta profunda transformación de la industria oleícola sea el hecho de que la provincia figura, por estas fechas, entre las tres primeras del país en cuanto a contribución fiscal por uso de maquinaria moderna, junto a Córdoba, la zona aceitera por antonomasia, y Málaga. No obstante, pese a su escasa participación porcentual en

la economía oleícola española, puede decirse que la industria aceitera de Albacete, en 1863, se encontraba en avanzado estado de modernización y disponía de buena salud para afrontar la creciente competitividad que se avecinaba en el sector, debido al ensanchamiento de la oferta en el mercado con destino al consumo alimenticio.

Por último, dentro de la molturación, y con muy escasa importancia, aparece en 1857 un contribuyente con una piedra destinada a la molienda de corteza de árboles, canela principalmente. El de Albacete era uno de los 48 contribuyentes que había repartidos por el territorio nacional en la elaboración de especias.

En suma, a la vista de los datos, se constata la importancia de la molinería, que aunque se realiza con gran parte del aparato productivo de una forma tradicional y casi artesanal, comienza a destacar por sus esfuerzos encaminados a la modernización. Como es lógico, los escasos adelantos técnicos, a estas alturas, están determinando una baja productividad del trabajo. Sin embargo, el hecho de que en la molienda de granos existan varias "fábricas" modernas en 1857 y que, en 1863, se encuentre muy avanzada la difusión de prensas hidráulicas en la industria oleícola, nos advierte del interés de los propietarios e industriales por adaptarse a las nuevas condiciones del mercado y la presión de la demanda. No debe olvidarse que, pese a ciertos años críticos en que hacen acto de presencia las crisis de subsistencia, esta coyuntura está caracterizada por el crecimiento de la población y el aumento de los precios agrícolas.

Dentro del sector alimenticio, y dejando ya a un lado la parte de la molturación, cabe referirse a los destilados. Naturalmente, en la provincia de Albacete, hablar de ellos es referirse exclusi-

TABLA 4: ESTRUCTURA DE LA INDUSTRIA ACEITERA DE ALBACETE EN 1856 Y 1863

	1856	(%) ESPAÑA	1863	(%) ESPAÑA
<i>Prensas hidráulicas</i>	—	—	57	17.6
Contribuyentes	—	—	40	19.6
<i>Prensas de palanca</i>	156	1.7	87	0.9
Contribuyentes	99	1.3	60	0.8
<i>Prensas de rincón</i>	23	2.0	—	—
Contribuyentes	17	1.7	—	—
<i>Toda clase de prensas</i>	179	1.5	144	1.2
Contribuyentes	116	1.2	100	1.0

vamente a la fabricación de aguardientes y vinos, puesto que los destilados de azúcar de caña y remolacha no tienen cabida por esta época. Al igual que ocurriera con las anteriores industrias, la de aguardientes es producto de la expansión del cultivo del viñedo que viene señalándose en las décadas centrales del siglo XIX y en función de una demanda local y comarcal. No parece probable que la producción de aguardientes elaborados en la provincia se dirigieran a mercados exteriores, aunque sí es posible que cubriera una demanda de las comarcas de otras provincias colindantes a ésta.

Al calor de la demanda, y sobre todo tras la entrada de tierras en el libre circuito comercial puesto en marcha con las desamortizaciones y otros mecanismos propios de la reforma agraria liberal, la superficie dedicada a la vid se amplió considerablemente. A diferencia de lo que ocurriera con las harinas, la mayor articulación del mercado nacional, tras la construcción del tendido ferroviario, sí favoreció a la producción de aguardiente. Así lo prueba el aumento de la cuota fiscal que gravaba sobre la industria entre 1857 y 1863. No sólo se incrementa cuantitativamente, sino también la proporción correspondiente de los destilados en el total de las alimenticias y en el conjunto de la carga fiscal de la industria fabril albacetense. De un 17.2 por 100 que los destilados ocupan en 1857, en el total por "fabricación", se pasa a un 25 por 100 en 1863. El número de destilerías de aguardiente en 1857 era de 71. Años más tarde, en 1863, ha disminuido a 63. Sin embargo, el aumento de la presión fiscal sobre las destilerías en este último año parece indicar que se ha incrementado la capacidad de producción de las destilerías, pese al descenso de su número. Recuérdese que en este subsector el tamaño de las "empresas" era mayor al del tamaño medio de otros subsectores, ya que aquí la proporción de contribuyentes era inferior al valor de sus cuotas, hecho que implica unidades de producción más voluminosas en las destilerías. Acaso ello tenga relación con una estructura de la propiedad vitivinícola relativamente concentrada en pocas manos. Y hasta es muy probable que los mismos propietarios de los viñedos sean también los de las fábricas de aguardiente, pero esto constituye tan sólo una hipótesis. En cualquier caso, lo que sí nos aclaran

las fuentes es la escasa actividad que registran a lo largo del año los alambiques. Estos aparatos destinados a la fabricación de aguardiente funcionan tan sólo uno o dos meses al cabo de un año. Sólo una excepción, en 1863, en que 6 destilerías de las 63 señaladas trabajan entre cuatro y seis meses, lo que corrobora, por otra parte, la creciente expansión del sector en el curso de los años sesenta.

Finalmente, estaban los alimentos "compuestos", es decir, aquellos productos que resultaban de la combinación física o química de varios ingredientes. Y que en algunos casos formaban el capítulo más sofisticado y refinado de la industria alimenticia. Entre ellos, hay que referirse en Albacete a la elaboración de chocolate y pastas. También aquí debían existir unidades de producción relativamente importantes y concentradas, si se comparan con otro tipo de factorías. A mediados de los años cincuenta, existen 6 molinos chocolateros, de un total de 322 molinos existentes en España. Es en Tarragona, en el partido de La Roda, en donde se concentra gran parte de esta actividad, pues en el censo de 1861 se recoge la presencia de ocho obreros especializados en dicha rama. En 1863, la cifra se ha incrementado a 8 molinos, de un total de 431 instalados por el territorio nacional. Sin embargo, la elaboración de chocolate se realiza de forma tradicional, a través de las piedras llamadas de tahona. No existía en la provincia ningún molino accionado por rodillos o cilindros de afinar, cuando, en el resto del territorio español, en 1863, existían 93 molinos en los que se había impuesto este sistema. De este modo, la elaboración tradicional de chocolate consistía en obtener la mezcla de pasta de cacao, manteca de cacao y azúcar, dentro de una cubeta por medio de dos muelas de granito -las llamadas piedras de tahona-, que mezclaban y comprimían al mismo tiempo. La materia obtenida por este procedimiento estaba, a veces, de ser homogénea. Ésta se conseguirá más adelante, con la introducción de molinos accionados por cilindros afinadores, operación que en Albacete se llevará a cabo en las primeras décadas del siglo xx.

También la elaboración de pasta para sopa y sémola se llevaba a cabo de forma tradicional, con prensas de mano. Pero en este caso, la tónica era general para todo el país. En 1856, la provin-

cia disponía de 4 fábricas, sobre un total de 310 repartidas por la geografía nacional. Años más tarde, permanecen tres, disminuyendo su cuota fiscal, estando localizadas en Hellín. La posición más aventajada para este ramo correspondía a las provincias catalanas y andaluzas.

LAS INDUSTRIAS TEXTILES

Tras la molienda y las industrias alimenticias, el sector de la industria textil albacetense ha ocupado tradicionalmente la segunda posición hasta mediados del siglo XIX. Será a finales de siglo cuando otros sectores, como la cerámica, y más tarde la madera, le arrebaten su peso y rango en el contexto global de la industria. Pero mi comentario se ceñirá a señalar los rasgos más sobresalientes de los diferentes subsectores o ramas a mediados del Ochocientos.

Como en la mayoría de las provincias del interior castellano, a mediados de los años cincuenta predominaba la industria cañamera y linera sobre el resto de las ramas textiles. Aunque englobadas bajo el mismo epígrafe, la parte cañamera predominaba sobre la linera en tierras de Albacete. Así ocurría también en las provincias mediterráneas, en contraposición al lino que aventajaba al cañamo en las provincias gallegas y en algunas andaluzas. También tenía importancia en el País Valenciano. En cambio, la industria algodonera, símbolo de la revolución industrial que triunfaba en gran parte de Europa por aquel entonces, tan sólo se había impuesto en Cataluña, Baleares y Málaga. En el resto del Estado español seguían predominando las fibras tradicionales.

La importancia de la industria cañamera y linera tiende a disminuir en el período que analizamos. La crisis en esta especialidad textil parece corresponderse con los inconvenientes que presenta la elaboración de las fibras y la com-

petencia que le hacen las nuevas, me refiero al algodón. Ello explica que en 1856 existan 303 contribuyentes, que en 1861 pasen a ser 213, y pocos años más tarde, en 1863, sean tan sólo 67. Ciertamente, los inconvenientes que presenta el cañamo y lino frente al algodón son indiscutibles: rendimiento inferior de las plantas respectivas, densidad elevada que repercute negativamente sobre la relación cantidad de hilo o de tejido/peso de la materia prima; y sobre todo resistencia a la manipulación, incluida la del trabajo mecánico, especialmente en la hilatura. En efecto, la falta de elasticidad de las hebras impone una maquinaria más compleja (gran número de cardas y de peinadoras) y mucho más pesada que la del algodón. Además, la primera exigencia supone el uso mayor de fuerza de trabajo, y la segunda, como bien ha señalado el profesor Nadal, requiere un consumo tres veces superior de energía.

En la estructura de la industria cañamera-linera apenas se registran cambios significativos en el período que comentamos. Habida cuenta que este ramo se encuentra en plena crisis, no parece que existan fuertes estímulos para su modernización y mejora técnica del equipo productivo. Los factores que explican la decadencia de esta industria no sólo provienen del lado de la oferta, como antes señalábamos, también tienen su origen por el lado de la demanda. A saber, por un lado, los tejidos de algodón y las importaciones de hilaturas extranjeras que, incrementadas a raíz del arancel de 1842, que supuso una fuerte restricción a la protección de la lencería o productos acabados, invadieron los mercados ante el auge de la demanda. De otro, la disminución del consumo de artículos de cañamo que venían usándose tradicionalmente, tanto en la marina de vela, ya en declive, como en lonas para sacos ordinarios.

TABLA 5: DISTRIBUCIÓN DE LA INDUSTRIA LINERA Y CAÑAMERA POR PARTIDOS JUDICIALES EN 1861

	TELARES COMUNES	(%)
Albacete:	27	12.7
Alcaraz:	43	20.2
Almansa:	6	2.8
Casas Ibáñez:	49	23.0
Chinchilla:	10	4.7
Hellín:	34	16.0
La Roda:	38	17.8
Yeste:	6	2.8
PROVINCIA:	213	100

En general, el contexto socioeconómico no favorecía el progreso de tales ramos tradicionales. Era la época del algodón y el comienzo de nuevas fibras industriales de menos coste. Incluso, el esparto tiende a expandirse dentro de la industria fabril. Esta época de crisis en el sector explica la caída de los artefactos y elementos empleados y el escaso interés de los fabricantes por renovar su equipo. Todos los telares eran comunes. No había ni uno solo que fuera mecánico, estando éstos concentrados en las provincias andaluzas de Málaga y Sevilla, en 1856. Años más tarde, en 1863, la industria se encuentra en plena crisis y afecta a casi todo el territorio peninsular. Incluso han disminuido los telares mecánicos, que ahora se localizan en Valencia, La Coruña y Barcelona. Ahora bien, de las 7 máquinas para prensar, estirar o lustrar tejidos de hilo, que se encuentran unidas a las "fábricas" para uso exclusivo, distribuidas en España, dos de ellas se ubican en la provincia. Pese a ello, la importancia va a menor y la participación de la cuota fiscal por este ramo textil en la industria de Albacete, y también en el conjunto de la industria cañamera-linera española, disminuye. Hecho que demuestra las escasas ventajas comparativas que la provincia mantenía en relación a otras provincias españolas. En definitiva, seguían prevaleciendo los rasgos típicos de una organización fabril de carácter precapitalista, y pese a su importancia en estas tierras, las unidades productivas eran extremadamente tradicionales, familiares, propias de una industria rural dispersa.

La industria lanera y estambrera había ocupado tradicionalmente un lugar destacado en el conjunto del sector textil. En Albacete, sin embargo, no parece tener rango importante como lo había adquirido su comercio de lanas, dada la posición de la cabaña ganadera ovina. Pero los tiempos corrían y los avances de la técnica sobre la industria no se hicieron esperar. La demanda de paños se acrecentaba, a medida que la población crecía y el éxito de la industria se apoyaba en la adopción de métodos de organización y distribución modernos y más eficaces. Se imponía la mecanización y la concentración. Mas estos dos factores cuajaron tempranamente sólo en Cataluña. Pero, en Albacete, la coyuntura impulsó algunos cambios, cuando no el crecimiento de este sector ante el auge de la demanda. Incluso, puede decirse, que a comienzos de los años sesenta la industria lanera había sustituido en importancia y rango a la industria cañamera-linera, que hasta entonces mantenía la primacía.

Como puede apreciarse en la tabla 7, se progresa en la hilatura, aumentando el número de husos, aún cuando son todos manuales. Igualmente, se avanza en el tisaje, aunque los telares son comunes y hasta crece la cuantía de máquinas para prensar, estirar y aderezar paños o tejidos de lana, incorporadas a las fábricas y para uso exclusivo de esta fibra. Todavía más, el censo de 1861 advierte de su importancia, no recogida en las estadísticas oficiales, pues "no contienen los innumerables husos destinados a la filatura de

TABLA 6: ESTRUCTURA DE LA INDUSTRIA CAÑAMERA-LINERA EN 1856 Y 1863

	TELARES COMUNES		BATANES	
	HUSOS	(%) ESPAÑA	MAZOS	(%) ESPAÑA
1856:	300	2.7	24	6.2
1861:	213			
1863:	67	0.8	14	4.7

TABLA 7: ESTRUCTURA DE LA INDUSTRIA LANERA Y ESTAMBRERA

	CARDADO (1)	HILATURA (2)	TISAJE (3)	BATANES	MÁQUINAS PRENSADO	CUOTA FISCAL (%) ESPAÑA
1856:	—	—	4	22	13	0.77
1861:	1	60	10	19	1	
1863:	1	60	40	21	15	0.80

(1) Cardas cilíndricas movidas por agua, vapor o caballerías.

(2) Husos manuales.

(3) Telares comunes o manuales.

tramar y estambres para usos particulares, y con los que se fabrican las telas que vulgarmente se dice hechas en casa. Y aunque aparatos imperfectos, que consisten en un banco con una rueda y un huso sin haber sufrido, en muchos siglos ni la más pequeña modificación, puede asegurarse que pasan de 10, por cada 100 vecinos los que existen en cada pueblo de la provincia” (1862: p. 269). En otro momento, el mismo censo advierte que buena parte de los telares que se utilizan en la industria cañamera-linera lo son también para la confección de tejidos de lana.

La mayor parte de la infraestructura que se expande a comienzos de los años sesenta se localiza en la capital. Los 60 husos manuales, correspondientes a la fase de hilatura, se instalan allí, junto a la única maquinaria para cardado existente en la provincia, a cargo de ocho operarios. También en la capital se concentra la maquinaria para prensado de paños. Pero, en general, y sobre todo en las zonas rurales, el peso de la industria recae en el tisaje, que se lleva a cabo de forma tradicional, como industria doméstica mayoritaria.

La manufactura del algodón, símbolo de la moderna industria fabril y de la propia revolución industrial, no aparece como tal hacia mediados de los años cincuenta. Pero lo hace en la estadística de 1863, figurando entre las 10 primeras provincias que se adelantan a su difusión. Sin embargo, este auge de la actividad fabril algodonería no cuajó y se mantuvo hasta fines del siglo XIX como meramente testimonial. En todo caso, sí conviene reseñarla, dado lo prematuro del intento, reducido a la instalación de 84 telares manuales, que estaban en manos de 58 contribuyentes.

Por último, queda la industria sedera, cuyos artículos iban dirigidos a un grupo social determinado, con una demanda cada vez más restringida a lo largo del siglo XIX, y que por estas fechas se encuentra inmersa en una profunda crisis coyuntural: la enfermedad de la pebrina, que ataca al gusano de la seda e iniciada en 1854, ha provocado la ruina de los sericicultores españoles, prácticamente valencianos y murcianos. La actividad sedera en la provincia se reduce a las plantaciones de morera y cría de gusanos en los municipios de la Vega Alta del Segura, que son algunos de los partidos de Yeste, Hellín y, en el

otro extremo de la misma, en la Vega del Júcar, en el de Casas Ibáñez. En este último, en las vegas de los pueblos de Jorquera, la Villa, Alcalá y Alborea. En general, el clima de esta provincia se presta muy poco al cultivo de la morera, por lo que no es de extrañar que su importancia y valor sea casi insignificante. Así, sólo tiene cabida la hilatura. Y ésta, de 9 perolas movidas manualmente en 1856, disminuye su actividad en 1861, contabilizándose en este año sólo dos perolas, también manuales, que se mantienen en 1863.

Dentro del sector textil, existían otras industrias que tendían a elaborar tejidos de mezcla y a trabajarlos conjuntamente. Su actividad por estas fechas, en la provincia, es nula, aunque existen algunos establecimientos en donde se tiñen los tejidos o hilados nuevos y se blanquean. Lo normal es que las telas que se fabrican de cáñamo y lino se blanqueen, mientras que las de lana se tiñen de negro y en colores más delicados, prensándose después en los establecimientos especializados para ello. En 1857, había sólo uno dedicado al tinte de hilados y tres orientados al prensado. En 1861, no hay ninguno para el tinte, mientras que los establecimientos de prensado se han incrementado a 18. Este aumento debe relacionarse con el florecimiento de la industria lanera y estambrera. Pero es muy probable que la actividad de tinte y blanqueo se lleve a cabo en casas particulares, dado el carácter rural y doméstico que adquiere la industria textil albacetense, razón por la que no aparecen reseñados estos establecimientos en la estadística oficial.

OTRAS INDUSTRIAS DE BIENES DE CONSUMO

Entre las industrias menores, llama la atención la importancia que cobra el sector de la cerámica y vidrio, aunque, en este caso, la parte de vidrio es inexistente. Por ello mismo, adquiere verdadera significación económica y social. Aquí destacan las fábricas de loza, ladrillo o baldosa; las de vasijería y tinajería; y finalmente las de yeso y cal. Entre las primeras, de 31 fábricas existentes y un horno con aplicación a loza, en 1856, se pasa a un número de 44 en 1863, además de dos hornos. En el ramo de la vasijería y tinajería, de 29 en 1856 se pasa a 30 en 1863. Su importancia está ligada a la demanda de tinajas para la crianza

del vino en las grandes bodegas manchegas, siendo Villarrobledo el pueblo donde esta industria, ya tradicional, adquiere mayor pujanza. También en Chinchilla, la cerámica de vasijería alcanza notable desarrollo. De hecho, la actividad alfarera se remonta a fechas muy antiguas. Entre los artículos más difundidos se encuentran los lebrillos, orzas, cazuelas, botijos, cántaros y otros utensilios domésticos. Por último, de las 19 fábricas de yeso y cal, localizadas en la provincia hacia 1856, sólo se contabilizan 14 en 1863. Pero, pese a la disminución en este ramo, el sector crece y adquiere mayores proporciones fiscales en el conjunto de la industria fabril albacetense.

Por orden de importancia, le siguen las fábricas de jabón, que aunque incluidas en el sector de las "químicas", no por ello dejan de ser industrias de bienes de consumo. En este campo, existen, en 1856, 75 contribuyentes, igual número de calderas y una cabida de 902 hls. En 1863, se mantiene casi el número de contribuyentes, 72, pero ha disminuido considerablemente el de las calderas, 6, y su capacidad, 432 hls. Ahora bien, los datos sugieren una asociación de los fabricantes de jabón en el mantenimiento de unas pocas unidades de producción con una mayor capacidad de jabón. Al parecer, se tendió a una estrategia de unión de pequeños productores originada presumiblemente para afrontar la crisis del sector y la creciente competitividad en el mercado.

El resto de los sectores fabriles apenas si tienen importancia. El sector de los curtidos parece abrirse camino, aunque sus esfuerzos no parecen cuajar y, finalmente, entran en crisis. La materia prima no falta, pues la ganadería ovina y caprina es abundante, como en otro momento he señalado (Martínez Carrión, 1984). Sin embargo, el número de factorías que curten es pequeño y tienden a reducirse en el curso del período analizado. Así en 1856, la cuantía de noques, pequeños establecimientos en donde se curten las pieles de ganado cabrío y lanar, se reduce a 20; en 1861 pasan a ser 18 y, en 1863, sólo existen 9. La razón de esta rápida decadencia del sector de los curtidos se debe a que la mayor parte de las pieles se comercializan hacia otras provincias, donde el sector adquiere mayor pujanza y por las que ofrecen buenos precios. De la provincia se extraen pieles hacia el País Valenciano y

Cataluña, quedando, por tanto, muy pocas que puedan dar alimento a las fábricas de curtidos que se expresan.

Tampoco termina por asentarse el sector del papel. En 1856, se registran 3 fábricas de papel de estraza, que se mantienen hasta 1861, y una de papel común. Las primeras se localizan en el término de Letur, mientras que la última se halla en Villalgordo del Júcar, en la que se aprecia un movimiento fabril de cierta importancia. En cuanto a los demás sectores, como la madera y la metalurgia, su actividad es todavía inexistente, aunque es muy probable que la razón de ello esté en la inexactitud de las estadísticas. Ciertamente, en el censo de 1861, se advierte de la fábrica de San Juan de Alcaraz, sita en el término de Riópar con dos hornos, y en la que se trabaja zinc y latón desde 1773. Por estas fechas, la fábrica importa de Sevilla 2.050 quintales de cobre en galápagos y exporta al reino 1.725 quintales de zinc en planchas y en latón, que representan un valor de 150.000 reales, y otros 1.440 quintales de zinc, que suman un valor de 103.016 reales. Los hornos de la fábrica son de propiedad particular y están exentos de pago de derecho con arreglo a la ley de minas de 8 de octubre de 1859.

Para terminar, y aunque las estadísticas no la recogen, no puede olvidarse la importancia de la cuchillería. La fabricación de navajas, cuchillos, dagas, espadas, tijeras, puñales, es casi una actividad tradicional que se remonta a viejos tiempos.

CONSIDERACIONES FINALES

No puede decirse que la provincia de Albacete carezca de industria propiamente dicha, a mediados del siglo XIX, pero su estructura y componentes estaban desprovistos todavía de rasgos modernizantes y escasamente desarrollados tecnológicamente. Tan sólo sobresalen algunas fábricas avanzadas para la época en el sector de la molturación. En el caso de las harinas, ya en 1856, mientras que en la fabricación de aceite el aparato productivo se muestra muy avanzado a la altura de 1863. Por lo demás, la industria fabril se presenta escasamente concentrada, con unas unidades de producción pequeñas y artesanales, dependientes casi de las propias unidades

familiares, como en el caso del sector textil. La renovación tecnológica no se logrará, y tan sólo en pocos sectores, hasta fines del siglo XIX y primeras décadas del XX. Las causas de este relativo atraso industrial y su escaso desarrollo deben encontrarse en las condiciones de la demanda. Una población agrícola, con bajos niveles de

renta, rozando en algunos casos situaciones de malnutrición, apenas encuentra incentivos para la demanda de artículos manufacturados. A la debilidad de la demanda, habría que sumar factores de oferta y sobre todo de orden institucional, político y social.



Información

Cultural Albacete
abril 1989

32



*** JOSÉ SÁNCHEZ ROBLES**, nace en Albacete. Es licenciado en Filología Románica y Periodista. Desarrolla su actividad docente e investigadora como Profesor Titular del Departamento de Filología Hispánica y Clásica en la Escuela Universitaria del Profesorado de Albacete. Profesor Numerario de E.M.I. y redactor especializado en temas taurinos del diario "La Verdad". Colaborador de la cadena COPE, "Diario 16" y de la revista "Toros '92".

Raíces taurinas albaceteñas en el marco de la tauromaquia nacional

Por **José Sánchez Robles***

CUALQUIER indagación sobre el origen de las corridas de toros parte, necesariamente, de la ancestral vinculación del hombre mediterráneo con el toro bravo, variedad vacuna dotada de bravura que, procedente de una especie zoológica arcaica¹, se ha perennizado en España, cuando desde varios siglos antes había desaparecido como raza, tal vez con el último testimonio conocido del "bos primigenus", toro primigenio (uro), que según apunta Ortega, se extinguió en Europa a mediados del siglo XVII².

La presencia del toro ya como animal altivo, presa coronada que reta siempre para el juego de la subsistencia, o como asociado al hombre con un carácter claramente lúdico, es constante en el eje marcado por el Mare Nostrum y zonas adyacentes. Buena prueba de ello son los abundantes testimonios iconográficos en distintos períodos históricos, y espacios geográficos del ámbito mencionado. Altamira, Lascaux, las cuevas de Minateda y Alpera en la provincia de Albacete y las pinturas de los palacios Cretenses, son fiel exponente de esta constante presencia que tiene un florecimiento significativo en las civilizaciones que habitaron en Mesopotamia (Caldeos, Asirios y Babilonios), cuya amalgama se influencia con las de Creta (recuérdese el mito de Teseo y el invencible Minotauro) y a través de ella y otras islas del Mediterráneo oriental, van a pasar a Grecia y Roma, que las hará fecundar en todo el contorno de su influencia, es decir, en la totalidad del Occidente Europeo.

Una muestra de todo ello la encontramos en distintas manifestaciones entre las que no hay que olvidar las leyendas. De esta manera, Zeus, para raptar a la princesa Europa, se encarna en un toro, que representa la vitalidad, el poder, como se demuestra en la cerámica etrusca de Cerveteri, del siglo VI antes de Cristo.

También, en el "Critias" de Platón se cuenta que en la Atlántida se reunían los reyes cada V ó VI años y para darse garan-

¹ ORTEGAY GASSET, JOSÉ: "El arte del torero". Prólogo a una conferencia de Domingo Ortega. Pág. 46. Valencia, 1985.

² *Ibidem*. Pág. 49-50.

tías de lealtad, soltaban 10 toros en el templo de Neptuno. Quedándose solos con ellos, los perseguían sin más armas que palos y cuerdas³.

El toro aparece, igualmente en "Gilgamés", primera narración escrita de la humanidad, en la que el héroe sumerio matará al divino toro alado que, sintiéndose despreciado le va a enviar a Istar, la diosa del Amor.

Asimismo el toro, sacralizado en Roma con el nombre de Mithra, esfíngie de una religión sangrienta que sus legiones toman de Oriente, divulgándola a través del Imperio, es un símbolo mágico de fuerza y vida, que siempre ha comportado unas connotaciones cruentas, por asociarse a significaciones mitológicas la transmisión de tales poderes a través del derramamiento de sangre.

Cita Cirlot en su "Diccionario de símbolos" que aparece una disyuntiva entre las concepciones del toro. Una, como símbolo de la tierra, de la madre y del principio húmedo, y otra que considera al toro un símbolo del Cielo y el padre. El ritual de Mithra se inclinaba por la primera. El sacrificio del toro era considerado origen y causa de la fecundidad y expresaba la penetración del principio femenino por el masculino y del húmedo ígneo de los rayos solares, de la fecundidad.

En España, el toro es un elemento mítico-religioso esencial. Hispania, de forma análoga a Cartago, que es fundada por Didón o Elisa, utilizando como medida una piel de toro, es conocida como la piel de toro y dentro de ella, los toros de Guisando, perpetúan la premigenia fama ancestral. En otra escala, merece la pena recordar que el tartesio Gerión, primer Rey de Hispania entera, en opinión de Servio, fue dios de los toros al que Hércules robó sus rebaños⁴.

En definitiva, cultos y juegos en torno al toro que se van transmitiendo en todas las épocas al ser hispano a través del tiempo con diversos matices y variaciones, sin una línea determinada y común. Recordemos que hay cuernos aparecidos en yacimientos almerienses que se asemejan a los exvotos cretenses, así como la cabeza táurica de Costig en Baleares. Asimismo, en un buen número de figuras o monedas del Levante Español y sus adyacentes, la imagen del toro es muy

frecuente. Fredo Arias cita un vaso de cerámica de Liria decorado con pinturas que son utilidades de toros y personajes que los burlan, lo que podría constituir el primer antecedente de lo que corriendo los siglos serían las corridas de toros. Este hecho demuestra que los Iberos ya incluían como juego el alardear delante de los toros con valor y destreza⁵. En este sentido, el Conde de las Navas manifestó en 1899 que "la lucha de los toros es de una antigüedad inmemorial en España, y sin duda una de las costumbres más autorizadas por sus primitivos pobladores, como se deja inferir en el antiquísimo monumento que es la piedra Clunia y en varias monedas primitivas, en que se ve frecuentemente representado el toro "cornúpeta" en acción de acometer⁶.

EL TORO: PRESENCIA PREHISTÓRICA EN ALBACETE

La provincia de Albacete tiene numerosas muestras de la presencia del toro en su perímetro geográfico y en las costumbres de los primeros pobladores de nuestro suelo provincial. De ello, poseemos abundantes representaciones, obra de aquellos hombres que luchaban y se alimentaban con la carne del bóvido, después de cazarlos. De esta manera, encontramos figuras de toros en la Cueva de Minateda, así como en Nerpio en el denominado "Friso de los toros", y en Alpera (Cueva de la Vieja).

En el arte escultórico ibérico albaceteño el toro es también uno de los animales más representados, tal vez por su sentido sagrado. En el Museo de Albacete existen ejemplos de ello, como lo demuestra la escultura de la cabeza de toro de Caudete, la cabeza de toro y los cuartos traseros de bóvidos del Cerro de los Santos, los restos de la pata y pezuña de un toro aparecidos en la Hoya de Santa Ana en Tobarra, en donde también apareció un toro de terracota, como parte del ajuar de la sepultura número 122, sin olvidar tampoco el toro androcéfalo de Balazote, la popular "bicha". Se observa del mismo modo en nuestra provincia ese carácter religioso-ritual en la relación hombre-toro. El hombre que sacrifica al toro estaría cumpliendo un rito ances-

³ Paradas, J. M.: "El Jardín de las Hespérides". Pág. 66.

⁴ Blázquez, M.: "Historia del Arte Hispánico". Pág. 203. Madrid, 1985.

⁵ Arias, Fredo: "Estudio psicológico. Los Toros". Pág. 14. Méjico.

⁶ Conde de Las Navas: "El espectáculo más nacional" citado en Diccionario Espasa Calpe, suplemento. 1953-54. Pág. 623.

tral. El torero, dice García Lorca, es el ministro cruento en una ceremonia de fondo espiritual y su espada no es otra cosa que el descendiente del cuchillo sacrificial que utilizaban los antiguos sacerdotes⁷.

ORÍGENES DE LA FIESTA

Existe una fuerte disputa entre los tratadistas sobre los orígenes de la Fiesta. Castelar comenta que “unos dicen que la debemos a los árabes, otros que la tenían ya, como demuestran ciertas monedas de los antiguos Iberos. Para corroborar la primera tesis se fijan sus antecedentes en la afición que tienen los andaluces al toreo; y para corroborar la segunda se fijan sus mantenedores en la mayor afición de los navarros, vascos y aragoneses”⁸. Es significativa la escena de San Miguel de Liria (cerámica ibérica), en la que se observa a un hombre a cuerpo limpio que parece citar a un toro. Para tratar de poner luz a tales cuestiones, pensamos con la serie de documentos que hemos manejado, que la realidad justificadora de la presencia de los toros y su espectáculo es un sustrato común antiquísimo, basado en la mitología del animal que tiene una presencia notable en nuestro ámbito y es capaz de generar un proceso evolutivo muy ramificado, que conecta con la cosmovisión de cada pueblo y cada época. Dicho sustrato está basado en la mitología del toro, sentido éste como especie ligada al hombre desde el primitivo cazador, como observamos en Minateda o Nerpio, hasta el último de nuestros espadas, con el condicionamiento del tiempo y el espacio, envuelto todo ello en la idiosincrasia cultural especial y específica que hace posible las diferentes maneras de entender esta relación. Todo ello realizado a través de una conexión lúdica aseguradora de su permanencia. Eduardo Gibbon en la recensión que hace en el siglo XVIII de la crónica de Monerdesco dice que “los combates desarrollados en el anfiteatro en los que se enfrentaba un hombre con un toro bravo eran peligrosos y sangrientos”⁹, lo que pone de manifiesto esta relación aludida.

⁷ Papini, Giovanni: “Coloquio con García Lorca” citado por Fredo Arias en su estudio psicológico “Los Toros”.

⁸ Castelar, Emilio: “Una corrida de toros”, citado por Fredo Arias *Ibidem*. Pág. 6.

⁹ Citado por Fredo Arias. *Ibidem*. Pág. 26.

También Alfonso El Sabio en CXLIV de las cantigas de Santa María da en la práctica una de las referencias gráficas de un festejo taurino español describiendo los componentes básicos.

El licenciado Fernández Cepeda, en “Resumpta Historial de España” manifiesta en su comentario del año 1100 que existen noticias de “que se corrieron en fiestas públicas toros, espectáculo sólo de España”¹⁰.

Moratín afirma que el año 1124 en Saldaña durante la boda de Alfonso VII con Berenguela la Chica, entre otras funciones hubo una de toros, manifestando, igualmente que existió una continuidad hasta el reinado de Juan II (1388-1479), fecha en la que formaron una nueva época dejando de ser –comenta Zurita– “una especie de montería de fieras salvajinas”, surgiendo la figura del “matatoros”, como aparece en el Fuero de Sobrarbe en Tudela, en el que se dice que Carlos III de Navarra mandó que se pagasen 30 libras a tres matatoros “que de Zaragoza habían venido a Olite para este fin”. Se observa que el espectáculo taurino se celebra con motivo de acontecimientos reales, como nacimientos y bodas hasta convertirse, según cita el Marqués de Tablantes, “en la fiesta popular por excelencia en todo el siglo XV”. El arraigo popular fue tan grande que ni la propia Isabel la Católica, impresionada porque había visto morir a un hombre entre los cuernos de un toro, pudo suprimirlos como ella misma declara en una carta escrita a su confesor Fray Hernando de Talavera.

CARLOS V: UN EMPERADOR CONVERTIDO EN “MATADOR”

Especial significación tuvo la actitud de Carlos V, pues, además de matar un toro de una lanzada en los festejos organizados en 1527 para celebrar el nacimiento de Felipe II, es capaz de enfrentarse al Papa Sixto V, poniendo en duda los efectos prohibitivos de una bula, contra los que asistían a las corridas, afirmando que era costumbre tan antigua que parecía estar en la sangre de los españoles,

Con todo, los espectáculos taurinos van a sufrir en el siglo XVI la primera reprobación oficial de la Iglesia, invocando como razón fun-

¹⁰ Citado por Nicolás Fernández de Moratín “Carta Histórica sobre el origen y progreso de la fiesta de toros en España”.

damental las frecuentes muertes que se producían, motivo por el que las Cortes de Valladolid de 1555 piden su abolición porque “se da la ocasión de que muchos mueran con peligro de su salvación”. Pío V condena los espectáculos taurinos con pena de excomunión a los fieles que asistieran a ellos en “De salute gregis dominici” aduciendo que los duelos estaban prohibidos por el Concilio de Trento, y, “tanto menos se deberían tolerar estas cazas (las corridas) que son una especie de duelo más brutal y más peligroso que aquéllos”.

Felipe II luchó a través del duque de Sexto sin demasiado éxito contra tal disposición, no obteniéndose resultados favorables hasta 1575, en el que el Papa Gregorio XII con el breve “Exponi Nobis Nuper” suprimía la excomunión. La Universidad de Salamanca apeló para que se volviera a conseguir que sus profesores (incluidos sacerdotes) pudieran seguir asistiendo a las corridas, aunque se les negó, hasta que Clemente VIII en “En Suscepti Numeris” concedió el deseado permiso a los clérigos, exceptuando a los regulares, que más tarde se beneficiaron del privilegio. Es importante apuntar que la prohibición de los festejos con toros fue muy mal acogida, como lo demuestra la contestación de veintisiete poblaciones, que se declararon a favor de las corridas en contra de la cédula de Felipe II de 1572 para formación de Cofradías. Ya en nuestros límites geográficos provinciales se celebraron festejos taurinos en estos tiempos con los mismos condicionantes aludidos.

El siglo XVII cuenta con el favor real para la celebración de festejos taurinos con el mismo carácter caballeresco dimanante de la clase social noble en las conmemoraciones de festividades señaladas, según se observa en la afición de Felipe IV a participar en la lidia de toros. En este siglo, Albacete cuenta ya, como se verá en el apartado dedicado a las ganaderías, con abundantes reservas ganaderas de toros en la zona de Alcaraz y su entorno.

El siglo XVIII va a suponer la toma de protagonismo del pueblo en lo que se refiere a la lucha por la continuación y desarrollo del espectáculo taurino, en un ambiente no muy propicio pues la llegada al trono de Felipe V, monarca nacido y educado en la corte francesa, va a suponer

la presencia de una nutrida representación gala, que quiere imponer sus modos y costumbres sobre las españolas. Representan una cultura que está favoreciendo la Ilustración que busca “disipar las tinieblas de la humanidad mediante las luminarias de la razón” y en la que no pueden entrar “costumbres bárbaras” entre las que destacan los festejos taurinos. Esta actitud va a tener continuación en los círculos avanzados peninsulares, sobresaliendo la posición hostil de Feijoo y Jovellanos, quien califica la fiesta de los toros como “absurda manera de presentar a Europa la bizarría y el valor españoles”. Por otro lado, el desarraigo de la nobleza, otro de los condicionantes negativos para el normal desarrollo de la Fiesta, viene dado en este tiempo por diversas razones, como pueden ser las continuas batallas dentro de las fronteras con las insurrecciones de Valencia, Cantabria, Aragón y Castilla junto a la lucha contra el pretendiente austriaco por lo que esta clase social no tenía que “jugar a la guerra”, pues ya la tenía que hacer de verdad para defender a su rey.

La necesidad de tener que recortar el enorme coste del apartado real reduce el volumen de festejos de la Corte y en consecuencia el número de corridas. El espectáculo taurino deja de ser exclusivo de la nobleza con la concesión de oportunidad de intervenciones esporádicas e informales a toreros a pie surgidos del pueblo, que cada vez se va haciendo más continua hasta institucionalizarse, con la particularidad, de que el peón, chulo o “subalterno” tiene la ocasión de ir convirtiendo en “suertes” intervenciones que en rigor, debían ser lances del oficio, al ser “auxiliadores” de su señor en una ocasión de apuro durante la lidia ecuestre. Existe un documento en el que se narran las fiestas reales que tuvieron lugar en Madrid, el 19 de junio de 1681, donde al contar las incidencias del encierro de las reses se dice “y en la plaza se quedaron dos toros sin poderlos encerrar con que los de a pie tuvieron que probar sus bríos”.

En este clima, el desarrollo del toreo a pie y a caballo, se verá reconfortado con la labor de algunas instituciones como las Reales Maestranzas, que van a jugar un papel esencial para organizar festejos, ya que tenían licencias para celebrar fiestas taurinas anuales en un tiempo en el que por los motivos aludidos anteriormente, la

Corona sólo otorgaba los oportunos e imprescindibles permisos a estas instituciones.

La de Sevilla obtuvo esta concesión en 1730, la de Granada en 1739, la de Ronda en 1753 y la de Zaragoza, en 1824. Existe, por tanto, un movimiento de fortalecimiento de estas instituciones, al que contribuyen de forma práctica un buen número de provincias españolas. Precisamente, Albacete no sería una excepción, ya que los empresarios taurinos albaceteños que dieron festejos en nuestra plaza a partir del año 1800 tuvieron que enviar un canon a Sevilla para “contribuir a la creación del establecimiento de tauromaquia”. De otra manera, por el artículo 5.º de la Real Orden de 28 de Mayo de 1830, Albacete tuvo que colaborar satisfaciendo una cantidad a la Maestranza de Sevilla, aunque los gestores taurinos locales se negaban a pagarla, por lo que se recibió un aviso de la Intendencia de la Provincia de Murcia obligando al pago inmediato, pues de lo contrario tendría que pagar doble como sanción.

Este aspecto aludido que afecta directamente a la plaza de Albacete podría tener su antecedente en la Cédula Real de 6 de Septiembre de 1572 dirigida por el Rey a los “Consejos, Justicias, Regidores, Caballeros, Jurados, Escuderos Oficiales, y Hombres buenos”, de numerosas poblaciones, a través de la cual se exteriorizaba la preocupación de inseguridad interna de toda Castilla por la rebelión morisca de 1568-70 y la necesidad de búsqueda de soluciones inmediatas entre las que figuraban la creación de organismos tales como Cofradías, Compañías u Órdenes con la intención de que todos se “ejercitasen, pusiesen y estuviesen armados encabalgados y prevenidos” con el fin de apoyar aficiones dormidas e instruir al estamento noble en las costumbres, usos y florecimientos de armas y actos militares conforme en todo lo que a su estado, profesión y sangre le es obligada. Fue remitida a 88 ayuntamientos, entre los que se encontraban la Villa de Albacete, la Ciudad de Alcaraz, la villa de Almansa, de Alpera y de Tobarra. Con este punto de partida descrito, nacen las Reales Maestranzas de Caballería dotadas de una serie de privilegios, como el que hemos apuntado con relación a Albacete, que de esa manera contribuía al auge y esplendor de la tauromaquia en Sevilla.

En esta época comienzan a sobresalir ya to-

rosos de a pie en su mayoría subalternos, criados o ayudantes de los maestrantes. El rondeño, Francisco Romero fue uno de los primeros hasta el punto de que Nicolás Fernández Moratín en “Carta histórica sobre el origen y progreso de la fiesta de los toros en España”, tomado del viaje por España del barón Charles Davillier manifiesta que “fue de los primeros que perfeccionaron este arte usando de la muletilla, esperando al toro cara a cara y a pie firme y, matándolo cuerpo a cuerpo”.

En este tiempo sobresalieron igualmente un tal Potra de Talavera, el caballero extremeño llamado Godoy, dos clérigos, el fraile de Pinto y el fraile Rastro, Bernardo Alcalde Merino llamado “el inimitable”, del que se decía tenía pacto con el diablo, ya que como se afirma en el viaje por España del barón Davillier “hizo varias veces rendir al toro sin salir del recinto de un pequeño círculo, marcado por él mismo en la arena, sin desembarazarse ni siquiera de la capa”.

La competencia iba en aumento como se observa en la abundante presencia de toreros en todas las capitales de España, con la costumbre muy arraigada de la utilización de pseudónimos para su anuncio en los carteles. Melchor Calderón nacido en Medina Sidonia se le llamó “Monstruo Andaluz” por su maestría tanto en el manejo de la capa como de la muleta, poniéndose en evidencia una acentuada profesionalización en este tiempo de los protagonistas del espectáculo.

ORIGEN DE LAS GANADERÍAS ALBACETEÑAS

Antes del siglo XVIII la ganadería brava no estaba organizada por lo que la selección se efectuaba de manera “sentimental”, pues la garantía de fiereza de un toro estribaba en ser hijo o hermano de aquél que hubiera matado más hombres o caballos. En consecuencia, este sistema de selección configuraba unos tipos de toros bastos y feroces. Los carniceros solían ser los proveedores de toros para las corridas, que una vez elegidos eran conducidos por etapas nocturnas a través de las veredas a cargo de los vaqueros, haciéndoles descansar en lugares apartados de las poblaciones. Horas antes de cada corrida se efectuaba el encierro, cuyo trasunto ha quedado en

casi la práctica totalidad de los pueblos albaceteños en los días de la fiesta local, hasta convertirse en espectáculo más tradicional, como lo demuestra este último año, los 259 festejos taurinos desarrollados en nuestros límites provinciales.

En aquel tiempo José Jijón formó una ganadería, creando un tipo de casta y toro que se distinguía por el gran respeto que imponía, por su corpulencia y cornamenta y por el color colorado encendido castaño y retinto, hasta el punto de que fue considerado como una denominación de tipo de toro para el futuro. Esta casta fue junto a la Cabrera, Vistahermosa y Vazqueña las cuatro fundamentales de la ganadería de bravo española. Se asegura que Jijón formó su ganadería trayendo un gran número de toros que se encontraban en estado salvaje en los Montes de Toledo hasta Villarrubia de los Ojos del Guadiana (C. Real). A partir de ese momento comienza su selección y logra crear una vacada que será fundacional para muchas ganaderías, pues fue rara la que se formó, fuera del entorno andaluz, que no tuviera sangre de estas vacas o sementales en sus venas.

Este hecho tuvo inmediatamente su repercusión en la provincia de Albacete, donde la presencia del toro y su crianza ha sido una constante en todos los tiempos, como lo demuestran los documentos existentes, en donde se advierte la venta de toros por ganaderos albaceteños como Alonso Corregidor, en el siglo XVI y Franco Meza para diferentes espectáculos taurinos celebrados en nuestra provincia o fuera de ella. En este sentido, analizando los protocolos notariales de estas épocas que se encuentran en el Archivo Histórico de Albacete se observa la presencia de un importante núcleo ganadero de ganado bravo ubicado en Alcaraz y sus aledaños, tierra por otra parte, en donde la presencia de ganaderías bravas, es muy usual, incluso en la actualidad, pues allí pastan los toros de Samuel Flores y Daniel Ruiz.

Antes del siglo XVIII los documentos estudiados pertenecientes al Notario de Alcaraz, Esteban López Maldonado, ponen de manifiesto que en el año 1650 en la Sección de Protocolos folios 250-253 se escritura la venta de ocho toros a Pedro López del Porcel, vecino de Cartagena y comisionado por esta Villa para tal compra, por el poder que tiene del Justicia y Regimiento. La adquisición se realiza en Vianos, por aquella

época aldea y jurisdicción de la Villa de Alcaraz, el 13 de Agosto de 1650, siendo el vendedor un personaje singular. Los toros se adquirieron para ser lidiados en Cartagena el 28 de Agosto de ese mismo año, festividad de San Agustín, según reza el protocolo notarial que es de sumo interés, pues junto a estos datos consignados que ponen de manifiesto la existencia de ganado bravo en Vianos ya en 1650, aparece otro mucho más curioso, ya que el ganadero que vendió esas ocho reses es el Doctor Agustín Rico de Ayala, calificador y Comisario del Santo Oficio de la Inquisición de la Ciudad de Murcia, y Cura propio de la Parroquial de Vianos.

Aparece así la figura del cura ganadero con un alto rango por la condición de Comisario de la Inquisición, que se gana 3.920 reales de a 34 maravedíes cada uno, a razón de cuarenta ducados cada astado por su venta, a lo que hubo que añadir 400 reales por los gastos de cabestraje.

El emisario cartagenero entrega al cura de Vianos en el momento de la compra 2.333 reales, según testifica en el documento aludido Antonio de Torres, escribano mayor de Alcaraz, dejando el resto pendiente para cuando llegaran los toros a Cartagena, conducidos por su mayoral Antonio López de Córdoba con un grupo de vaqueros que tendría un dispendio de "400 maravedíes de salario en cada un día".

En otros documentos notariales que se encuentran en el mencionado archivo, se observa también que un buen número de villas murcianas y levantinas envían embajadores a comprar toros en Albacete, más concretamente en Alcaraz donde otro ganadero, José Asenjo, tenía en el siglo XVIII buenas provisiones, sin duda desgajadas de la casta Jijona, lo que demuestra el grado de importancia de esta vacada alcaraceña.

De este modo, se lee en los documentos Notariales de Esteban Manuel de Ocaña que "en Alcaraz el 29 de julio de 1736 Pablo Sefilia y Josef Fernando de Gracia, vecinos de Orihuela, ajustaron una corrida de 14 toros con el precio de 44 pesos escudos de 15 reales de vellón a José Asenjo".

El 18 de Septiembre de 1738 aparece en la ciudad de Alcaraz Miguel Guitart, vecino de Valencia, con un poder otorgado el 7 de Septiembre, según reza el documento del mencionado notario, por el que Josef Escolá Climens,

ciudadano clavario y mayordomo del Real Hospital de Valencia da prerrogativas a Guitart para comprar una corrida de toros para Valencia, “de los parajes y partidos que los hallara a su satisfacción”. Esta comisión valenciana se desplaza a Alcaraz y allí ajusta con Francisco Martínez de Rivera, Alguacil Mayor del Santo Oficio, Escribano de su Majestad y Administrador de los bienes de la Excm. Marquesa del Carpio y con Juan Martínez Romero, su mayoral, nueve toros que se han de correr en Valencia, desde el día 13 de Octubre en adelante a 38 pesos escudos de a 15 reales de vellón. Esta comisión compró cuatro toros además, a Alfonsa Espejo, Vda. de Juan Garrido, lo que demuestra la existencia al menos de tres ganaderías en esta zona durante la época.

En julio de 1739 Juan Bautista Navarro, vecino de Albaida, compró 12 toros a Juan Asenjo de Alcaraz para la corrida que se celebrará en aquella ciudad valenciana cuyo importe, según el documento estudiado, ascendió a 7.680 reales de vellón, precio en el que se incluía además una parada de bueyes y cabestros conducidos por pastores de Asenjo.

Los toros de este ganadero también tuvieron su mercado en los límites de la provincia de Albacete, pues según se observa en un documento notarial del 21 de Agosto de 1739, Juan Gómez, vecino de Tarazona, le compra diez astados a precio de 42 pesos escudos cada uno “para la fiesta que se ha de tener en esta Villa de La Fuensanta el día 9 de Septiembre”. Un total de 6.400 reales importó la operación. El juego de los toros debió ser excelente, pues al año siguiente Gaspar Martínez Nohales, vecino de Tarazona, compra otros seis toros a Asenjo a 630 reales para la fiesta que se hubo de celebrar en La Fuensanta el 9 de Septiembre”. La fama del ganadero alcaraceño iba en aumento a tenor del incremento de compromisos, como se contempla en los protocolos del Notario de Alcaraz Esteban Manuel de Ocaña, en donde aparecen abundantes compromisos de compra-venta para la localidad de Utiel, hasta donde se llevaron cuatro toros para el festejo del 14 de Septiembre de ese año. Es sintomático el poder que los compradores de Utiel presentan, pues en una de sus cláusulas son autorizados a comprar reses bravas “en las Villas de Alcaraz, *Pozuelo* o en otras de aquel distrito” de lo que se deduce que junto a esta numerosa

ganadería de Asenjo existieron otras poblaciones de Albacete, como la mencionada del Pozuelo, en las que pastaban reses bravas.

La provincia de Murcia no fue tampoco ajena a esta presencia albaceteña de ganado bravo. Así en julio de 1741, el tratante de Peñas de San Pedro, Diego González Cachorro, compra a Asenjo 21 toros de 5 años de edad, a 641 reales de vellón para la ciudad de Murcia, según se lee en el documento realizado por el escribano Francisco Antonio de Ribera, toros que deben ser conducidos con su cabestrage y pastores “a la redonda de dicha Ciudad de Murcia el día 1º de Septiembre, porque las corridas deben ser los días 4, 5 y 6 de dicho mes”. Ese mismo mes, Francisco Sáez, vecino de Orihuela, compró 14 toros a 43 pesos escudos a Asenjo para las fiestas de Sta. Justa y Santa Rufina.

Todo este trasiego mercantil de ganado bravo, pone de manifiesto la importancia de esta ganadería albaceteña, que se fundó con sangre procedente de la casta Jijona, abriendo un mercado con las ciudades y Levante y Sureste Español, que en la actualidad se conserva en todo su esplendor.

La mencionada casta Jijona, es también el origen de una de las ganaderías más importantes del panorama taurino español, la vacada de Samuel Flores. Fundó esta divisa Gil Flores a finales del siglo XVIII con reses de casta Jijona, según los documentos, pertenecientes a la familia de los Flores que aparecen especificados también en el libro de la Unión de Criadores de Toros de Lidia en la página 58 de la edición 1988. En 1852 la heredan sus hijos Fructuoso, Ramón y Agustín, quien refresca la sangre Jijona con un semental de Vicente Martínez, cruza después con casta navarra de Ripamilán en 1894, con dos sementales de Ibarra de nombre “Rabicano” y “Yegüerizo” en 1905 y con dos de Santacoloma en 1910 llamados “Cuchareto” y “Fuentecillo”, adicionando 35 vacas vazqueñas de Veragua, que compró a Pepe Vega. En 1915 Eduardo Olea deshace en el cortijo “Don Benito” de Badajoz una parte de la ganadería, comprando Agustín Flores un lote de 200 cabezas en el que sobresalen 60 erales a 375 pesetas cada uno y 20 añojos. Las vacas se cubren con sementales de su sangre. En 1921 la heredó su hijo Melquíades Flores, pasando luego a sus hijos Leonardo, Samuel y

Carmen Flores, quedando los dos últimos como dueños a la muerte de éste, los cuales en 1941 se la cedieron a su actual propietaria doña Manuela Agustina López-Flores, pasando en 1968 a ser propiedad de "Agropecuaria Sierra Morena" de la que es Consejero Delegado don Samuel Flores. El hierro de esta ganadería es una F y su composición última es la formada por vacas y sementales de Samuel Flores procedentes de Ibarra, Parladé Gamero Cívico, lote que compró D. Samuel Flores en 1926, que se lidia con otro hierro.

En la actualidad junto a la ganadería de Samuel Flores, pastan en nuestra provincia reses de Daniel Ruiz cuyo hierro formó su padre el Dr. Ruiz Navarro con reses procedentes de Galache en las ramas de Encinas y Urcola. Fueron vendidos más tarde y sustituidos por vacas de Jandilla. Estos toros pastan en Alcaraz y los de Samuel Flores en Povedilla. Cerca de ellas, encontramos la ganadería de Juan Pedro Fernández, así como un número de tratantes con un mercado importante. Otras ganaderías han desaparecido por su tono menor entre las que cabe citar la de Pascasio Quílez de Tarazona al igual que un buen número de tratantes ubicados en la sierra de Alcaraz. El mercado de ganado bravo prosigue todavía con acentuado ritmo en nuestra ciudad con la presencia del conocido tratante Tomás Sánchez Cajo, quien ha llegado a vender en un año para diferentes festejos más de 500 cabezas.

LA ESTIRPE DE LOS MATADORES ALBACETEÑOS

La tradición taurina albaceteña en lo que se refiere a matadores de toros, tiene su primer eslabón en la figura de Cándido Martínez "Mancheguito", nacido en Albacete el 1 de febrero de 1868. Desde "Mancheguito" a nuestros días, 38 han sido los toreros albaceteños que han alcanzado la borla del doctorado como matadores de toros. Esta relación fue iniciada el 9 de Septiembre de 1895 en nuestra plaza con la alternativa de Martínez de manos de Fabrilo actuando como padrino Reverte. Las reses fueron de Esteban Hernández. Mancheguito empezó su andadura taurina en Yecla a los 17 años, actuan-

do en Madrid el 8 de Septiembre de 1889 con novillos de Carriquiri. Era definido como torero "seco, frío y extraordinario matador". En su carrera destacan algunos detalles curiosos como la renuncia a su alternativa, tomándola de nuevo el 10 de Septiembre de 1900. Se retiró un año después, muriendo en febrero de 1925. Azorín habló de él definiéndolo como "buen torero", según aparece en la página 59 de la edición no venal del libro "Albacete, siempre", recopilación de citas azorinianas de nuestra ciudad.

El segundo matador de toros fue conocido con el nombre de "Almanseño", quien tomó la alternativa en 1910 en la plaza de Villarrobledo de manos de Mazantinito. Otro torero singular, el tercero de la dinastía, es Rodalito, que se hizo matador en Yecla el 1 de Octubre de 1922 actuando como padrino Freje y testigo Hernández. El primer matador albaceteño que tomó la alternativa fuera de España fue el ibañés apodado "El Guerrillero", que se doctora en la plaza de Lima el 23 de enero de 1927 de la mano de Torquito con Valencia II como testigo. Le siguió Luis Morales, nacido en Casas de Ves, alternativo en Madrid, por Chicuelo. Gitanillo doctora en 5 de julio de 1927 con Luis Miguel Rovira de testigo, al novillero albaceteño Manolo Navarro en Valencia, de quien cogió el testigo Antonio Torrecillas, a quien Luis Miguel Dominguín un 25 de Septiembre de 1949 hace matador en la plaza de Hellín con Paco Marín en la ceremonia.

El cénit en este aspecto de la historia taurina se alcanza con la pareja Pedrés-Montero, quienes son capaces de revolucionar el ambiente taurino provincial y nacional. La tauromaquia de "Pedrés" crea una impronta en el toreo que alcanza absoluta relevancia en Valencia el 2 de Octubre de 1952, fecha del doctorado de Pedro Martínez, a quien de nuevo Azorín, "El buen Azorín, por adopción manchego", como lo definió Antonio Machado, elogia al torero albaceteño afirmando que "Pedrés, en esas fotografías da la impresión del busto esculpido por un gran escultor ateniense, y su arte, inesperado y elegante, debe ser también ático. Ha nacido este albacetense al pie de la Acrópolis".

Juan Montero, buen torero de escasa suerte, fue la otra cara de la moneda. Pasiones locales divididas. Julio Aparicio lo doctoró en Valencia con Pedrés como testigo. Murió trágicamente como

consecuencia de un accidente de tráfico. Semejante infortunio ocurrió a Chicuelo II, muerto en accidente de aviación en Jamaica. Ejemplo de tesón y honradez, tomó la alternativa en Valencia con Domingo Ortega y Dámaso Gómez en el cartel.

A ellos les suceden la generación de Abelardo Vergara, Gómez Cabañero, hoy asesor artístico de la plaza de toros de Albacete, Emilio Redondo y Pepe Osuna, alternativado en la plaza mejicana de Tijuana, por Bando y El Charro de testigo. Manuel Amador pone en la historia de la tauromaquia local, las gotas del toreo gitano. Torero puro, genial y de personal estilo como corresponde a su condición gitana, se doctoró en Sevilla el 28 de mayo de 1964 con Curro Romero como padrino y Corbacho como testigo. Una desgraciada cogida en Barcelona truncó su carrera, que se presagiaba excepcional. Ricardo Izquierdo, Ginés Picazo, Gregorio Tébar "El Inclusero", componen la triada siguiente que da paso a la extraordinaria presencia de Dámaso González, excelente muletero, que supo gracias a su técnica y enorme temple mantenerse más de 20 años en candelero en tan difícil profesión. Su retirada en este año abre un paréntesis que tal vez sea momentáneo. Ha sido uno de los lidiadores que más toros ha matado en la historia del toreo. Se doctoró en Alicante el 24 de junio de 1969 con Miguelín y Paquirri en el cartel. Es un torero de historia.

Joselito Puerto, "El Mejorano", Julián García y Antonio Rojas, fueron los siguientes. Este último tomó la alternativa en nuestro coso el 11 de Septiembre de 1970 actuando El Viti de padrino y Angel Teruel de testigo. Eusebio de la Cruz, se hizo matador en Munera el 22 de Septiembre de 1970 con Andrés Hernando de padrino y Antonio Rojas de testigo. Le sucedieron Sebastián Rodríguez, Juan Luis Rodríguez -hoy banderillero-, Joselito Valverde, Manolo Rubio y Juanito Martínez, otro buen torero, hijo del inolvidable empresario Juan Martínez Encarnación, quien tuvo las suficientes agallas de dar a su hijo en la Feria de Albacete de 1974 una alternativa de tronío con Paco Camino y El Viti, máximas figuras del toreo de aquella época.

Sebastián Cortés, que recibió el doctorado en Alicante el 22 de junio de 1975, de manos de Paco Camino y Dámaso González de testigo,

fue el continuador de la dinastía gitana. Torero de extraordinarias cualidades vio rota su carrera por la gravísima cornada de un toro de Samuel Flores en una edición de la corrida de Asprona. Hoy es profesor de la Escuela Taurina.

Angel Rafael, Antonio Poveda, Manuel Pastor "El Tarta" y Joaquín de Faura, recibieron la alternativa en nuestra plaza, los tres últimos de la mano de Dámaso. La lista se cierra con la presencia excepcional de una mujer, Maribel Atienzar, cuyo sentido del toreo marcó una época. Lanzada al estrellato no pudo redondear por distintas circunstancias una brillante carrera que tuvo su colofón en Pachuca (Méjico), el 28 de Noviembre de 1981, cuando el Queretaro le otorgó la alternativa.

Los últimos eslabones de la cadena los constituyen Rafael de la Viña a quien doctoró en Albacete el 10 de septiembre de 1987 el "Niño de la Capea" con Ortega Cano de testigo, siguiéndole otro gitano, Manuel de Paz, hermano de Sebastián Cortés, doctorado por Dámaso González en Munera el 22 de septiembre de 1987 con Tomás Campuzano como compañero de cartel, siendo las reses de Galache. Ricardo Sevilla "Chicuelo de Albacete" ha sido el último desde que Manzanares el 7 de Agosto de 1988 le otorgase el mayor rango del toreo en Hellín con Rafael de la Viña de testigo y toros de Cunhal Patricio.

Larga tradición, cadena de honrada y variada tauromaquia. Cuadro de honor de un panorama taurino albaceteño, rico manantial de toreros que en número de 38 llegaron a la máxima categoría. En el camino, difícil andadura ésta, se quedaron por innumerables causas y razones otros muchos, toda una pléyade, algunos con excelentes condiciones, perdidos por la fuerza del destino. Hoy los jóvenes prosiguen la ilusión de sus mayores hasta el punto de que las dinastías de la Viña, Chicuelos o Amador continúan. La Escuela Taurina, a la que acuden cerca de 50 muchachos, es el vivero, el canalizador del manantial del futuro, del año 2000. El presente no es todavía historia, pero aquí "hay toreros" como decía en sus versos el poeta albaceteño Ismael Belmonte. Albacete es tierra de toreros y seguirá siéndolo.

EN EL ARRASTRE

Es la hora del final en este arrastre improvisado de datos, acontecimientos, ganaderías y toreros. Quedan más aspectos que comentar, pues las raíces taurinas de Albacete sobre las que se asientan las frondosas ramas de una dilatada tradición tienen más hechos que investigar. No queremos olvidarnos, ahora y aquí, de los escenarios de las diferentes plazas provinciales llenas de dilatada historia, de más de cien años algunas de ellas. Hellín, Villarrobledo, Tarazona, Mune-
ra, La Roda, la plaza vieja de Albacete, la actual, aquella privada de José Asensio en los aledaños del Paseo de la Feria, incluso el mismo Altozano como apunta Albertos Mateos, han sido los escenarios de gestas taurinas de toreros de Albacete y de fuera de todos los tiempos. Sería injusto, también, no referirse, siquiera sea de pasada, a la obra de literatos, periodistas, escultores y pintores albaceteños tan excelsos como Benjamín Palencia, que tuvieron como tema central de sus obras el aspecto taurino de Albacete, que, dicho sea de paso, se debe profundizar más por la enor-

me riqueza que atesora. La presencia de algunos coleccionistas que recogen a modo de antología, vestidos de torear, castañetas y otros recuerdos, serán también huella para el futuro.

Al final, una idea del viejo maestro. Azorín, siempre: "Albacetenses queridos, atesoráis la más meritoria de las humildades: la de creer que no se es nada cuando se es todo". Sin duda es así. La vertiginosidad de la historia ha puesto de manifiesto la excepcional riqueza e importancia de nuestros fundamentos taurinos en los que se encuentran retazos del sentir y vivir de nuestro pueblo durante años, décadas y siglos en esta faceta de la cultura. Indudablemente aquí, los molinos no son gigantes. El remolino del tiempo instrumenta una airosa revolera a los aconteceres taurinos de los albaceteños, cuyas raíces se impregnan de exuberante vitalidad cada vez que un hermoso toro criado en nuestros campos salta impetuoso al albero de un ruedo o un torero nacido en Albacete quintaesencia en alguna plaza de toros el arte de la tauromaquia. La llanura impone su condición, otorga una impronta. Toros y toreros de Albacete.



33



*** JOSÉ SÁNCHEZ FERRER**, es Doctor en Historia por la Universidad de Valencia. Ejerce como profesor en el I.B. "Bachiller Sabuco" y en el Centro Asociado de la U.N.E.D. de Albacete. Es miembro del Instituto de Estudios Albacetenses y preside su sección de Etnología. Investigador en los campos de la Etnología y el Arte, ha publicado tres libros y una decena de artículos en diversas revistas científicas sobre temas etno-históricos albaceteños. La mayor parte de sus trabajos están relacionados con la artesanía textil.

Una importante manifestación de la religiosidad popular: el Cristo de El Sahuco

Por **José Sánchez Ferrer***

LAS romerías del Cristo de El Sahuco en Peñas de San Pedro, la "traída" y la "llevada", son una manifestación de religiosidad popular de un ingente número de personas procedentes de un territorio de considerable extensión. La "traída" se celebra en fecha variable, ya que está en función de la Semana Santa. La "llevada", por el contrario, es siempre el 28 de Agosto. Este año, la primera coincide con la festividad de San Isidro, titular, también, de cultos y romerías que, aunque de raigambre madrileña, están muy introducidos en tierras manchegas. Por tanto, ambas se celebran el 15 de Mayo.

Con el deseo de aportar algo sobre esa fiesta, la de El Sahuco, escribo este ensayo de síntesis de lo que hasta ahora conozco y que ofrezco como primicia, aún provisional, de un trabajo más extenso con el que me gustaría culminar la investigación que estoy realizando.

El actual municipio de Peñas de San Pedro se encuentra situado hacia el centro de la provincia de Albacete, en la confluencia de dos áreas geográficas distintas, la Sierra de Alcaraz, en las estribaciones de las Béticas, y la llanura de la Mancha de Montearagón, en el borde meridional de la Meseta castellana. Durante la Edad Moderna y hasta la creación de la actual provincia, en 1833, este concejo, una vez segregado del alfoz de Alcaraz en 1537, tuvo una superficie mucho mayor de la que hoy posee. Además del actual término comprendía, más o menos, los que hoy tienen Alcadozo, Pozohondo, El Pozuelo y San Pedro; unos 625 kilómetros cuadrados. Abarcaba, pues, buena parte de la Sierra de El Sahuco y una porción amplia de la llanura sobre la que se alza la gran mesa rocosa que ha sido siempre el distintivo característico e inconfundible de la población que se extiende a sus pies.

Después del fraccionamiento de su territorio, tras la creación de la provincia, aún conservó un grupo de aldeas entre las que destaca de un modo singular la de El Sahuco, a unos 15 kilómetros por carretera, antes próspera y bien poblada y hoy sólo habitada por unas tres o cuatro familias. Esta pequeña población alberga el santuario dedicado a la imagen del Crucificado más importante de la comarca y el que da origen a una de las ma-

nifestaciones socio-religiosas más originales de Albacete.

La aldea se encuentra situada a 1.182 metros de altura sobre el nivel del mar y en el centro de una herradura formada por un conjunto de lomas y cerros que le confieren cierto carácter hierofánico. Su nombre debió recibirlo por estar situada junto a una fuente a cuyo alrededor crecían muchos saúcos. Seguramente se le empezaría a llamar Sambuco, tomado del nombre latino del arbusto, después Sabuco, como se le denomina en todos los documentos consultados, y, finalmente, Sahuco.

A la entrada del caserío se alza el Santuario del Cristo de El Sahuco. Tiene altas paredes de piedra y la fachada principal, a poniente, está formada por dos torres que flanquean amplia puerta, espacioso balcón, desde el que se domina el contorno, y frontón triangular retranqueado. En su interior, nave única neoclásica, presbiterio cuadrado y magnífico camarín rococó donde está expuesta la imagen.

La fecha y el motivo originario de la devoción son desconocidos. Una hipótesis es considerarlos relacionados con las disputas entre Alcazar y Peñas, que deseaba la emancipación y que consiguió en 1537. Está únicamente avalada por la situación de la ermita que se levantó cerca del límite que separaba ambos términos concejiles. De este enclave puede interpretarse que la aparición del Cristo sirvió como prueba firme de delimitación del término por esa zona y de confirmación y apoyo a la exención. Este fenómeno aparece frecuentemente en muchos lugares por la interrelación que existía entre las cuestiones políticas y religiosas desde la Edad Media¹.

La imagen objeto de varios siglos de veneración por parte de un gran número de fieles es la de Cristo Crucificado. Es una tosca talla en madera, sensiblemente inferior al tamaño natural, que fue ligeramente refinada en la restauración que se le hizo hace pocos años. Por su iconografía podríamos considerarla de finales del siglo XVI o principios del XVII y difícilmente de la época de la separación del Concejo de las Peñas. En la leyenda de la aparición conservada por la

tradición oral no se menciona ninguna imagen y del texto de un informe de mediados del siglo XVIII se puede deducir que la confección de la escultura fue posterior a este hecho, aunque la descripción se encuentre mitificada.

La imagen está vestida con "sudario" y cinturón y cubre su cabeza cabellera larga de pelo natural. Este atuendo debe proceder desde antiguo ya que poseemos una noticia documental del "sudario" de 1764 y otra de la cabellera de 1774. También antiguos son los actuales complementos -en bronce- de la aureola de rayos, la placa del INRI y los remates terminales de la cruz que se incorporaron en 1779 sin poder precisar si fueron los primeros.

El relato de la aparición ha llegado a nosotros ambiguo y demasiado escueto. Simplemente la aparición de Cristo Crucificado sobre uno de los saúcos, de un grupo que había junto a una fuente, a unos segadores (la mayoría de las versiones indican que eran de Peñas). Aún así aparecen los elementos fundamentales que establecen una estrecha relación entre lo sobrenatural y la naturaleza. Tras ella se construyó una ermita en dicho lugar a la que debieron de empezar a acudir los aldeanos del entorno próximo convirtiéndose en centro de un culto muy local. Desde estos inicios hasta las primeras noticias documentales, en 1677, hay un período largo de tiempo del que no conocemos nada. Tampoco tenían noticias de él a finales del siglo XVIII ya que en un informe del Administrador de Caudales del Santuario, Matías de Rueda, se refiere al mismo como desconocido, indicando solamente que la ermita estaba al cuidado de ermitaños, primero, y de curas particulares, después.

Por el fragmento de un Libro de Certificaciones de milagros sabemos que a mediados de la décimotercera centuria se le atribuían ya numerosas curaciones y que acudían al santuario gentes de un área de considerable extensión. Los Libros de Misas y de Limosnas del Sahuco permiten conocer que a finales de la mencionada centuria acudían a la Fiesta del Cristo -desde las primeras noticias documentales el 17 y 28 de Agosto- una gran cantidad de personas. Algunas, pocas, desde lejanos lugares de la península. Las procedencias de las demás cartografían una gran superficie que ocupaba la casi totalidad de la actual provincia de Albacete (la excepción es la zona más oriental,

¹CHRISTIAN, William A. Religiosidad popular. Madrid, 1978. Pág. 98. Un ejemplo en la provincia es la pugna entre Chinchilla y Albacete. Véase SANTAMARÍA CONDE, Alfonso. "Ermitas y religiosidad popular en Albacete"; Bol. Información. Cultural Albacete, N.º 24, Junio de 1988. Págs. 16-20.

quizá influenciada por devociones valencianas), amplias áreas limítrofes de las actuales provincias de Cuenca y Ciudad Real y pequeños enclaves, también contiguos, de la de Jaén. Más esporádicamente encontramos devotos que vivían en localidades próximas de Valencia, Alicante y Murcia, siendo relativamente numerosos los de la capital del Segura.

Esta afluencia de gente debió comenzar hacia 1751 fecha en la que, con casi toda seguridad, los franciscanos se hicieron cargo del Santuario y como reflejo de su actuación que, probablemente, activó y potenció la devoción al Crucificado a cuya exaltación tantos esfuerzos dedicaron desde el siglo XVI, convirtiéndose

en los principales promotores de ello en todo el ámbito católico. En Peñas, la devoción al Lignum Crucis estaba profundamente arraigada y desde antiguo, posiblemente desde principios del XVI, se veneraba una cruz de madera de olivo que había sido la causa de múltiples prodigios y milagros, recogidos en buena parte en un libro que se guarda en el Archivo Parroquial, que inspiraron diversas obras laudatorias.

En 1767 los franciscanos tuvieron que marcharse de El Sahuco y el Santuario pasó a ser administrado por el Clero de Peñas de San Pedro el que de la mano de Antonio y Matías de Rueda, especialmente del segundo, lo llevó a su punto álgido a principios del siglo XIX.



El Cristo de El Sahuco entrando en su ermita. "Llevada" de 1988.

Los elementos que constituían el Santuario en su época esplendorosa se podrían dividir en:

a) De carácter sagrado

Estaban formados por la Iglesia y la balsa donde llegaba el agua del manantial sobre el que está edificada la nave del templo y que era considerada como un elemento básico en las curaciones milagrosas.

b) De servicio para lo sagrado

Era el convento o casa donde se albergaban los sacerdotes y sirvientes que atendían el santuario.

c) De carácter económico

Lo formaban las tierras, casas y construcciones ganaderas y agrícolas propiedad de la ermita. Constituían una riqueza cuyas rentas se aplicaban a las necesidades del culto y del personal adscrito.

d) De carácter medicinal

Era una especie de hospedería o balneario denominado Fuente del Buitre, a unos tres kilómetros del Santuario, y del que no hemos encontrado connotaciones milagrosas aunque sí noticias de curaciones en función de las propiedades del agua².

A lo largo de los siglos XIX y XX esta configuración fue desapareciendo y hoy de todo ello sólo queda la iglesia y el convento, convertido por la Iglesia Católica en colonia veraniega y lugar de reuniones y retiro.

El estudio de la documentación que conozco me sugiere dividir la historia del Santuario en varias etapas:

1ª. FASE DE FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN

Cronológicamente va desde el origen hasta 1751. Como indiqué, es una época apenas conocida ya que hasta 1677 no encontramos el primer testimonio documental. El mismo con-

² SÁNCHEZ MAURANDI en *El Santuario del Sabuco*, Publicaciones de la Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1960. Pág. 8, indica que en un análisis al que se le sometió en 1936 no se descubrieron propiedades terapéuticas.

siste en un mandato del Visitador del Obispado de Cartagena Domingo Ximénez ordenando la regulación, no sé si la primera, de las limosnas ofrecidas al Cristo.

De diez años después hay otro que pone de manifiesto la escasez que aún representaban los ingresos de la ermita y el interés de mejorarla que existía. Y otro sin fecha, de finales del siglo XVII, por el que se organizaba el culto ordinario de la ermita.

2ª. FASE DE ADMINISTRACIÓN FRANCISCANA

Abarcaría desde 1751, año en el que los franciscanos de la Custodia de San Pascual Bailón debieron hacerse cargo del Hospicio y Ermita, hasta 1767 en que, en diciembre, tuvieron que marcharse.

He encontrado referencias documentales de este período en el Archivo del Convento de Santa Ana en Jumilla. En él se conservan los diferentes Libros de la *Historia de la Santa Custodia de San Pasqual del Reyno de Murcia* y en el primero de ellos podemos rastrear algunos datos, pocos, sobre el asentamiento franciscano en el Santuario.

En 1747 recibió un *Diffinitorio* de la Custodia cartas de la villa y clero de Peñas de San Pedro pidiendo a los franciscanos “*tomar fundación en el Santísimo Cristo del Sabuco, imagen de mucha devozion, que esta en un desierto del termino de dicha Villa*” y solicitar las precisas licencias para que esto fuera posible. La propuesta fue del agrado de los dirigentes de la Custodia pero tuvo la oposición, que según el documento se podría vencer fácilmente, de los conventos de Observantes de Hellín y Tobarra. Probablemente, éstos argumentaban que aunque el Santuario estaba más de lo establecido, no era conveniente fundar la nueva casa porque serían demasiadas comunidades franciscanas viviendo de una zona que, por ser de pobre economía, no permitía (recordemos que eran mendicantes) el mantenimiento de gran número de frailes.

En 1750 ó 1751, la fecha es dudosa, el visitador Pascual Ortiz conoció la muerte del Obispo en Murcia estando en el convento de Jorquera. Pensó que ésta era buena ocasión para alcanzar del Gobernador del Obispado, Andrés de Libera,

la necesaria licencia para la fundación del Sahuco. Tras diversas gestiones, y después de ser remitida a Murcia la justificación de la necesidad que había del Hospicio, recabada en Peñas por Juan de Rueda, Presbítero y Síndico del Convento de Nuestra Señora de los Llanos, el Gobernador otorgó la licencia con la obligación de que fueran seis religiosos los que cuidaran el culto de la imagen.

Conozco dos testimonios documentales más, anteriores a 1767. Son sendas visitas del Custodio al Hospicio efectuadas en 1754 y 1764.

De la primera no se detalla nada en el Libro. Por las anotaciones de la segunda podemos saber que el visitador quedó satisfecho del trabajo que estaban realizando los religiosos y de los progresos que veía entre *“las gentes y aldeas comarcanas”*, y que los frailes lamentaban no tener Santísimo ni posibilidades de conseguirlo, lo que podemos interpretar como signo de que esta fundación no tenía categoría de convento.

Por una orden de 1767 emitida por la Chancillería de Granada (quizá intentando restringir la enorme expansión de las órdenes religiosas), los frailes que residieran en conventos constituidos sin licencia real debían abandonarlos y regresar a los que con este requisito estuviesen fundados. El Hospicio de El Sahuco debió ser de los primeros y los franciscanos tuvieron que dejarlo.

No he encontrado más noticias de este período, pero, sin duda, fue el que inició el desarrollo y ascenso del Santuario.

3ª. FASE DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CLERO DE PEÑAS DE SAN PEDRO

Para su mejor estudio y comprensión la fraccionaré en etapas:

3.a) Ascenso

Cronológicamente la sitúo entre 1768 y 1786. La devoción se expandió sobremanera, la afluencia de devotos se hizo masiva y empezó una acumulación de riqueza en base a la progresiva diferencia entre ingresos y gastos ordinarios.

3.b) Esplendor

Se extendería entre 1787 y 1815, aproximadamente. Desde los primeros años de este período ya se encuentran plenamente constituidas las

bases que harían posible una saneada economía del Santuario y la realización de buena parte de los proyectos concebidos. Estas bases las considero divididas fundamentalmente en:

- Limosnas gratuitas que daban los devotos:

Pueden diferenciarse las ofrecidas en metálico y en especie.

• En metálico. Procedían de:

- ofrecimientos en el Santuario los días 27 y 28 de Agosto (formaban el grueso del total).
- ofrecimientos en el Santuario el resto del año.
- ofrecimientos en la Parroquia de Peñas.
- las que se recogían en las procesiones.
- las anónimas que se depositaban en el platillo del Camarín.
- las recogidas por el limosnero que recorría las tierras del entorno con una reproducción en miniatura del Cristo.

• En especie

Estaban formadas fundamentalmente por productos ordinarios de la economía de las gentes y las partidas más importantes eran las de trigo, cebada, cera y azafrán. Los fieles las llevaban al santuario o a la Parroquia de Peñas o eran recogidas por el limosnero que las transportaba en las caballerías propiedad del convento.

- Venta de diversos productos:

- los procedentes de las propias posesiones. Fundamentalmente eran los productos agrícolas y ganaderos que no se utilizaban en el consumo propio. Podemos incluir aquí el valor de los arrendamientos de casas y tierras que se tenían establecidos.
- las mortajas y hábitos.
- las estampas y medallas del Cristo.

- El sobrante de las limosnas mínimas estipuladas de las misas ofrecidas por los devotos al Cristo

Por acuerdo y sin renunciar a sus derechos de poder quedárselas en su totalidad, los sacerdotes las donaban para el culto del Crucificado.

La renta, pues, de los ya considerables terrenos que se habían ido comprando y el auge de las limosnas gratuitas y de misas, hicieron que se entrara en la época más brillante de la historia del Santuario.

Se amplía el convento, tanto en habitabilidad como en anejos productivos, y se construyen la conexión de la ermita con el convento –a través de la sacristía nueva– y el Camarín. Esta bella pieza se terminó en 1785, con traza del murciano Gregorio Sánchez, talla y ensamblaje del valenciano Ignacio Castell y dorado del conquense Juan Manuel Melero.

Después, y estrenando el siglo XIX, se le-

vantó la primera fase de la iglesia pensada para sustituir al pequeño templo primitivo. Probablemente, esta obra sea de Alonso Franco porque por entonces estaba construyendo los brazos del crucero de la Iglesia Parroquial de Santa María de la Esperanza de Peñas y porque volumétrica y estilísticamente responde a las características de este arquitecto.

Esta floreciente situación repercutía en el numeroso clero de Peñas y le facilitaba una acomodada posición económica al oficiar las numerosas misas que los fieles ofrecían y cobrar un estipendio por cada una de ellas.



Camarín del Cristo de El Sahuco



Ermita del Cristo de El Sahuco. Exterior de la obra construida a principios del siglo XIX.

3.c) **Recesión y estancamiento**

La sitúo entre 1816 y 1900 (?)³.

Varios hechos incidieron en el cambio de situación del Santuario.

Por una parte, la terminación de la primera fase de la construcción de la iglesia había endeudado al Santuario y el Clero de Peñas decidió vender bastantes propiedades para poder pagar. Por otra, fundamental, los pilares económicos básicos se resquebrajaron. El de la rentabilidad de las tierras, que se resintió con la venta de una buena parte de ellas. El de las limosnas gratuitas –el más cuantioso– comenzó a descender a partir de 1817 y bajó vertiginosamente desde 1825, reduciéndose en extensión el ámbito de influencia. El tercero, el sobrante de misas, también bajó porque se encargaban muchas menos y llegó a desaparecer porque los sacerdotes se negaron a seguir deduciéndolo debido a las necesidades que según ellos tenían por la penuria de los tiempos.

A partir de 1836, el Santuario recibió el golpe definitivo que consolidaría la contracción: la desamortización. Todas las tierras no vendidas anteriormente, las de mejor calidad, fueron expropiadas y vendidas dejando el culto sólo a expensas de las limosnas gratuitas que, como indiqué, habían descendido enormemente.

Si a todo ello unimos las consecuencias de

la Guerra de la Independencia y la expansión de la ideología ilustrada y liberal, contraria a las manifestaciones religiosas populares, tendremos las causas fundamentales de la crisis del Santuario de El Sahuco que no volvería a alcanzar ya nunca el brillo anterior.

Testigo mudo actual de todo ello es el exterior del templo que pone claramente de manifiesto con su quebrado perfil arquitectónico la no conclusión del proyecto. Sin duda, una nueva cabecera, que incorporaría el Camarín, estaría diseñada (no se conoce el proyecto) para reemplazar el actual presbiterio, probablemente la ermita primitiva.

4ª. SIGLO XX

Creo que, en general, la situación final anterior es la que seguiría a lo largo de nuestro siglo. El Santuario, en un período anterior a la Guerra Civil cuya cronología desconozco, se convirtió en parroquia a la que pertenecieron las aldeas cercanas y tras la contienda bélica pasó de nuevo a la administración del párroco de Peñas como sigue en la actualidad.

La iglesia no se ha concluido y solamente se han realizado obras de mantenimiento. En los años sesenta se restauró el convento convirtiéndolo en colonia y en los últimos años el interior ha recibido varias obras de embellecimiento como enlucidos, pintura y embaldosado que

³ 1900 es una fecha completamente arbitraria. Hubiera querido marcar el hito cronológico en el año que El Sahuco se convirtió en Parroquia pero no he encontrado datos. He optado, en consecuencia, por ese año para centrar la siguiente fase en el siglo xx.

conservan con un aspecto digno lo que en esencia es la misma obra de hace ciento cincuenta años.

Las gentes de Peñas y de la zona de irradiación, aunque más reducida, siguieron fieles a su Cristo, mantuvieron su fe (incluso frente a las reticencias de la Iglesia oficial) y continuaron acudiendo en masa a su fiesta y no sólo es así en la actualidad, sino que se observa un progresivo aumento de la afluencia favorecido por las nuevas directrices que desde hace más o menos una década, ha adoptado la Iglesia Católica con respecto a la religiosidad popular, y por la mejora en los medios de desplazamiento.

En el conjunto de acciones culturales en torno al Cristo de El Sahuco hay una que aglutina corporativamente a los devotos y que es la que le confiere la personalidad que individualiza, distingue e impregna la religiosidad popular de Peñas de San Pedro y su entorno. Es la “traída” y la “llevada” del “Santo”. Todos los años, en la tarde del lunes de Pentecostés (y hay indicios que pueden fundamentar la consideración de que se hacía así desde, al menos, mediados del siglo XVIII), por tanto en fecha variable, se efectúa la “traída” del Cristo desde El Sahuco a Peñas.

La imagen es despedida en procesión por otra de la Virgen, por los habitantes de El Sahuco y por otros fieles que para ello han acudido, en la Cruz Chica. Personajes divinos y humanos se encuentran aunados con la misma finalidad.

Tras el “abrazo” es introducida con solemnidad, con mimo, con lágrimas en algunos rostros y voz quebrada en las gargantas, en la caja o urna de madera en forma de cruz en la que va a ser llevada. Todos quieren tomar parte en la operación, tocarla por última vez.

El trayecto, algo más de trece kilómetros, se cubre corriendo y el transporte de la caja se hace a hombros de los corredores. Para ello se han preparado los mozos. Hoy su atuendo consiste en pantalones, camisa y deportivos blancos frente al de los pulgueros, camisetas de felpa y alpargatas de esparto de ayer. Se han ajustado estrechamente las fajas y los anchos cinturones de cuero que protegen sus riñones del esfuerzo que van a realizar. Algunos se han incorporado trozos de teja o piedras planas para que “no bajen las tripas”. Se han ceñido los pañuelos de colores a la frente para empapar el abundante sudor que producirá el esfuerzo y se han colocado ramitas de alhábega o romero en la cabeza, reminiscencias de épocas en las que se utilizaban como hierbas aromáticas quizá con más sentido simbólico que práctico.

Los prolegómenos están acabando. El santero (que en Peñas tiene una función muy particular y no relacionada con la común de vigilancia y cuidado de la ermita), pieza esencial de la carrera y de quien depende en gran manera la coordinación y buena ejecución de la misma, ha numerado las parejas –que para esto son de cua-



Entrada en Peñas de San Pedro. “Traída” de 1988.

tro personas- para ir llamándolas por orden en los relevos, las “uncías”. Los gritos se elevan, los vivos se suceden, la despedida llega a su cenit. La primera pareja levanta al Cristo. Entre gritos de ánimo, el rito central de la fiesta ha comenzado.

Es primavera. Los campos verdes. La imagen del Cristo a hombros de los corredores. La marcha es rápida y acompasada. El firme es bueno y recuerda sólo por su proximidad, la rambla por la que antiguamente discurría la carrera. Las fuerzas intactas, los relevos perfectos y bien sincronizados.

El camino discurre entre suaves lomas, árboles y campos. El silencio sólo se rompe por el roce del calzado sobre el asfalto, por los gritos de aliento a los andarines, por las voces del santero en los relevos, por los vítores al Cristo y por las palmas que los mismos mozos dan, de vez en cuando, para marcar el ritmo de la andadura.

A lo largo del recorrido se producen tres descansos: el Pardalejo, la Casa de la Rambla y el Puente. Las gentes de los caseríos y aldeas cercanas se congregan ansiosas en cada uno de ellos para ver la imagen y besarla. En la parada, los andarines descansan y beben agua. Algunos tienen que pinchar las ampollas que se les han hecho en los pies.

A buen ritmo, acumulando cansancio (los kilómetros y los 110 kilos de carga van haciendo mella), intensificando su apoyo mutuo, la blanca serpiente avanza. El pueblo está cerca, las parejas sacan fuerzas de flaqueza y pugnan por coger el último relevo y tener el honor de entrar la imagen en las Peñas ante la multitud congregada que espera en la Cruz del Santo. Su llegada se recibe con aplausos y vítores al Hijo y a la Madre que, en imagen con la advocación de la Dolorosa, también le aguarda. Es, quizá, el momento más emocionante de la multitud. Los fieles están enardecidos, inquietos, radiantes, festivos. De allí, en procesión, a la Iglesia, donde permanecerá, como protección de los campos durante meses decisivos en la economía agraria de la villa, hasta el amanecer del 28 de Agosto, día de su fiesta y fecha tradicional, creo que desde los primeros tiempos.

Ese día, con las primeras luces, la imagen es sacada del templo. Caras tristes, lágrimas y votos en las personas maduras y ancianas y vivas en casi todas. El proceso, ahora es la “llevada”, se repite

ante una muchedumbre mucho mayor que en la “traída”. Es su feria, la del Cristo de El Sahuco, la del pueblo, la de todos sus fieles, la que culmina la recolección. El “cajón” cabalga sobre los hombros de un mayor número de parejas, la serpiente blanca ha crecido. Nuevamente se corre, ahora hacia la ermita y esta vez a través de campos segados; la cosecha ya está segura en los graneros. Una inmensa muchedumbre venida de media provincia le aguarda en la Cruz Chica (en 1988 se calcularon entre veinticinco y treinta mil personas); muchas han llegado andando, un par de centenares pasaron la noche allí. Tras la ceremonia religiosa y la postrer procesión, el Cristo queda en el Santuario. La última mirada, el rezo final, el beso de despedida, la promesa cumplida.

Afuera, el gentío disfruta del día de Feria. Almuerzan las viandas que se han traído preparadas o que se compran en los puestos que los feriantes han montado en torno a la ermita. Junto a los puestos de velas, exvotos y recuerdos de la imagen, los de juguetes, turrónes y bebidas. Lo sagrado y lo profano una vez más reunido, aunque este último aspecto muy reducido ya desde hace varios decenios y poco recuerda a los bailes, juegos y fuegos artificiales que aún antes de 1936 se mantenían. Al atardecer todos han desaparecido, la calma y el silencio se extienden ahora sobre el Santuario.

El rito del pueblo se ha cumplido nuevamente y su acontecer ha entrado en el recuerdo y el comentario de los lugareños. A los pocos días empieza la cuenta atrás para que el “Santo” vuelva una vez más a Peñas.

La interpretación de este rito es difícil. Las versiones que cuentan el origen de la costumbre son, fundamentalmente, tres, una minoritaria y dos muy extendidas. Las dos últimas están basadas en el raptó, o intento de hacerlo, de la imagen por una comunidad vecina a la de El Sahuco, en un caso por la de Peñas y en el otro por la de El Pozuelo. Aparecen como las más enraizadas en el pueblo y se cuentan con diversas variantes. En ambas encontramos los elementos que completan a los ya mencionados de la aparición y que en su conjunto responden plenamente a las características comunes y arquetípicas de este tipo de tradiciones religiosas: relación de la aparición divina con la naturaleza (campo, vegeta-

ción y agua), rivalidad entre poblaciones vecinas, raptó de la imagen por una de ellas y finalidad utilitaria que es la que, generalmente, las origina. También las dos versiones narran que el suceso ocurrió durante la noche y así justifican que los que acudieron a recuperar la imagen fueran en calzoncillos y camisa, tal como se encontraban al ser despertados por el aviso de lo que ocurría. Precisamente, la conmemoración de este suceso es la que motiva el rito que he descrito antes.

Está comprobado que, frecuentemente, el hecho religioso en el que dos comunidades se enfrentan por una imagen, o una quiere arrebatársela a la otra, está encubriendo de diversas maneras un enfrentamiento político, una disputa de términos, pastos, agua ... , la posesión de un territorio de "gracia", etc. Ahora bien, ni las Peñas⁴ ni el Pozuelo tienen estudios históricos específicos que nos permitan conocer pormenores al respecto, ni la documentación que he manejado menciona algo referente a ello y, por tanto, no se puede llegar al fondo de la cuestión.

La interpretación del raptó por parte de Peñas parece más clara que la otra. Las referencias documentales sobre el traslado de la imagen a Peñas arrancan de 1768 pero hay atisbos razonables para considerar que las romerías se celebraban desde bastante antes. Esto creo que es fruto y evidencia del dominio político que el Concejo tenía sobre su aldea de El Sahuco y no sólo porque mantenía en su Iglesia Parroquial la imagen del Cristo durante casi cuatro meses, sino porque el traslado se realizaba a finales de la primavera, es decir, cuando empezaba la época más seca del año, como rogativa para que las lluvias fueran abundantes y oportunas –elemento decisivo para la economía agraria de la villa– e hicieran posible una buena cosecha. La devolución se realizaba a finales de Agosto, cuando la recolección había concluido. Por tanto, se mantenía en Peñas el tiempo en el que se consideraba más importante la protección divina y esto la tradición lo presenta como producto del pacto que las comunidades de El Sahuco y Peñas hicieron con motivo de la disputa de la imagen. Tácitamente, la villa reconocía a la aldea como propietaria del Cristo y allí se celebraba la fiesta

pero, prácticamente, se dejaba en Peñas los meses más decisivos en el contexto económico.

El intento de raptó protagonizado por El Pozuelo tiene aún más dificultades de interpretación. Una variante de la versión cuenta que lo intentaron para que les protegiese de una epidemia y otra que porque consideraban que les pertenecía. Según unos, los de El Sahuco, para proteger la imagen, la llevaron corriendo a Peñas. Según otros, los de Peñas, al enterarse de las intenciones de los de El Pozuelo se levantaron y fueron corriendo a El Sahuco a por la imagen y se la llevaron.

Con respecto a la primera variante parece lógico pensar que a lo largo de los siglos XVII, XVIII y XIX la zona padeciese pestes y epidemias y que, por tanto, existieran situaciones objetivas para fundamentar el intento de raptó. Solamente tengo documentadas dos sobre el cólera en el siglo XIX, en 1834 y en 1885, que impidieron la celebración de la Feria porque el Cristo permaneció en Peñas hasta que se extinguieron. Concretamente, sobre la segunda conozco varias referencias documentales. Una de ellas, de un Libro de Cuentas de El Sahuco, dice textualmente:

"... el día once de octubre en que fue trasladada la Sagrada Imagen del Santísimo Cristo á su Santuario, por no haberlo podido verificar en la época ordinaria, á causa de la epidemia colérica que invadió a casi todos los pueblos de España, y de la que, este pueblo y aldea del Sauco, se vieron libres, como siempre, de semejante calamidad por la misericordia del Santísimo Cristo".

No obstante, no he encontrado ninguna alusión a la cuestión de El Pozuelo.

En relación con la segunda variante sólo puedo apuntar algunos hechos, igualmente ambiguos y poco convincentes.

Hasta 1835 El Pozuelo fue una aldea de Peñas y hasta esa fecha no tengo dato alguno que pueda justificar la disputa.

En el citado año, y tras la reciente creación de la provincia de Albacete, El Pozuelo alcanzó el villazgo y con él el término propio. Por su dependencia es difícil pensar en la puesta en marcha del proyecto de raptó con anterioridad a estas fechas aunque, por supuesto, pudo ocurrir. Lo que la documentación pone al descubierto es que tras su emancipación tuvo enfrentamientos sobre el término con su antiguo concejo y es

⁴ Sólo conozco uno publicado, el de PRETEL MARÍN sobre la historia medieval del castillo, y otro inédito, el de CANOVALERO sobre las ordenanzas municipales del siglo XVI.

posible que por la proximidad de El Sahuco a los límites actuales, éste fuera uno de los territorios en litigio ya que además del Santuario era una zona con agua y con una apetecible dehesa. Los ancianos de Peñas cuentan que poco después de la guerra de 1936, los de El Pozuelo, encabezados por su cura, intentaron recuperar la imagen que consideraban que les pertenecía y que hubo alborotos e intervención de la Guardia Civil porque, según dicen, El Sahuco dependía jurídicamente de las Peñas pero eclesiásticamente de El Pozuelo y que, por ello, les correspondía a ellos tener la imagen. Desde entonces no recuerdan más altercados y yo no he conseguido encontrar referencias documentales sobre ello.

Evidentemente, suponiéndoles base histórica soporte de la tradición, todos estos hechos mencionados son muy modernos en comparación con los documentados sobre Peñas y sobre la época que la tradición oral sitúa los acontecimientos. Incluso da pie a pensar en otra interpretación, digamos ecléptica o de imbricación de ambas versiones, consistente en considerar

que la imagen desde antiguo se trasladaba de El Sahuco a Peñas, y viceversa, en romería y que se siguió haciendo después del raptó, parece que fallido, propiciado por El Pozuelo, pero entonces corriendo y en calzoncillos. Ahora bien, no hay pruebas documentales y si se procede sin rigor podríamos caer en un posibilismo desmedido más ligado a la imaginación que al razonamiento. Es ardua empresa la correcta interpretación de las manifestaciones de la religiosidad popular y más teniendo en cuenta la demostrada atemporalidad que casi siempre tienen. Una vez más habrá que esperar a que la aparición de nuevos datos haga posible descubrir el hecho, o hechos, histórico verdadero que más o menos claramente siempre encubre. Hoy por hoy se muestran mucho más sólidas las bases de la primera versión, a la que parece que avala también la realidad misma del rito.

Lo que aparece incuestionable es que a esta centenaria tradición siguen fieles millares de personas que continúan acercándose y rogando al "Santo" llenos de fe, buscando consuelo, protección y ayuda celestial para sus males en la tierra.

La vida política en Albacete durante la Dictadura de Primo de Rivera. 1923-1930

Por **Manuel Requena Gallego***

Información

Cultural Albacete
junio 1989



34



*** MANUEL REQUENA GALLEGO**, nació en Santa Ana (Albacete) en 1949. Licenciado en Historia por la Universidad Autónoma de Barcelona. Miembro del Instituto de Estudios Albacetenses. Ha publicado diversos trabajos sobre la Historia de Albacete y de Castilla-La Mancha en el siglo XX. Actualmente está finalizando su tesis doctoral sobre la provincia de Albacete durante la II República.

LA Dictadura de Primo de Rivera es uno de los períodos más desatendido por la historiografía española. Aunque, últimamente, esta penuria ha comenzado a solventarse con la aparición de estudios monográficos que posiblemente estimulen nuevos trabajos. Mucho más desolado es el conocimiento del panorama provincial sobre el acontecer histórico entre 1923-1930. Únicamente encontramos algunas referencias en las obras de Francisco del Campo Aguilar, *Albacete Contemporáneo (1925-1958)* y Francisco Fuster y otros, *Historia de Albacete y su Caja de Ahorros (1833-1985)*. A cubrir una parte de este vacío va encaminado este ensayo, el cual, ante la amplitud del tema, lo vamos a centrar en el análisis del ámbito político, dejando para otra ocasión la situación económica y social.

El régimen instaurado después del golpe de Estado supuso la ruptura con el sistema de la Restauración, ocasionando un cambio importante en la vida política e institucional. ¿Cómo se concretó dicho cambio y cuáles fueron sus repercusiones en Albacete? A lo largo de las páginas siguientes pretendo responder a esta cuestión, acompañando las hipótesis expresadas con casos ilustrativos que, generalmente, se refieren a la capital. Esta exposición debería completarse con un estudio del ámbito rural que aportaría importantes matices a las ideas apuntadas, pero cuya tarea excede a este trabajo.

El presente ensayo pretende únicamente fijar el panorama del acontecer político en la provincia durante la Dictadura, donde enmarcar posteriores estudios locales y temáticos que vendrían a confirmar, matizar o desmentir algunas de las hipótesis aquí sostenidas.

1. EL GOLPE DE ESTADO DE PRIMO DE RIVERA

El desprestigio del sistema canovista, las implicaciones de la guerra de Marruecos y el descontento de la patronal por la desacertada política económica de los últimos gobiernos parlamentarios y por la conflictividad social, contribuyeron a que un sector del ejército decidiera intervenir nuevamente en la vida política española para rectificar su rumbo. El brazo ejecutor fue

Miguel Primo de Rivera, quien daba el golpe de Estado en Barcelona el 13 de septiembre de 1923.

¿Cómo reaccionó la sociedad albacetense? Los sectores propietarios se sumaron rápidamente al dictador; la prensa no manifestó excesivo entusiasmo; las clases populares permanecieron apáticas, pues lo que acontecía en las alturas le resultaba ajeno; y la Unión General de Trabajadores no realizó acciones de protesta, siguiendo las directrices socialistas.

Las adhesiones se sucedieron durante la semana después del golpe. Los Ochando, propietarios agrarios de ideología liberal, vinculados al ejército y “amos” del distrito de Casas Ibáñez durante toda la Restauración, afirmaban en un artículo publicado en su semanario, *La Voz del Distrito*: “Bienvenido sea el nuevo régimen, saludémosle, prescindamos de ridículas elegías democráticas”. También se sumaron entre las entidades económicas y patronales, el Comité Provincial de Fomento y la Cámara Oficial de Comercio e Industria a través de sendos telegramas enviados a Primo de Rivera. Esta última ofreció “ponerse incondicionalmente al lado del Directorio Militar para llevar a efecto sin desmayos el programa de su manifiesto del 12 del actual, felicitándole por su rasgo de energía y pidiéndole perseverar hasta conseguir la regeneración de España”. El resto de la sociedad albacetense permaneció silenciosa. No hubo signos externos de desaprobación pero tampoco recibió apoyo popular. La prensa prefirió eludir el tema y, únicamente, *El Diario de Albacete*, de tendencia conservadora, declaró aceptar la situación como “un hecho consumado”, consecuencia de los grandes errores del régimen anterior. En definitiva, fue la patronal y algún sector político los que apoyaron inicialmente la Dictadura. Del resto, solamente sabemos que no se alzaron en su contra, pero de esto no es correcto deducir, como lo han hecho hasta ahora algunos historiadores, que la recibieran con entusiasmo.

El Directorio llegaba con la pretensión de liberar a la patria de los “profesionales de la política” y restablecer el orden público. Con ese objetivo, suprimió la estructura electiva del sistema político de la Restauración (disolvió las Cortes, nombró Ayuntamientos y Diputaciones) y extendió el Somatén a toda España. Aunque había

manifestado, en reiteradas ocasiones, su decidida voluntad de acabar con los nefastos políticos y el caciquismo, a la hora de reclutar personal civil en Albacete se vio obligado a recurrir a quienes directa o indirectamente, representaban los mismos grupos sociales o intereses que antes. Los sectores más colaboracionistas –mauristas y ciervistas– ingresaron en el Somatén y en Unión Patriótica. Los grupos agrarios prestaron una acción menos decidida que la burguesía industrial y comercial los cuales se comprometieron a fondo con Primo de Rivera. A pesar de sus propósitos, “la Dictadura no cambiaba más que la devolución del poder político. El poder social de carácter oligárquico o caciquil (de clientelas), según donde se ejercía, escapaba totalmente a su fiscalización”. Sin embargo, frenó el ascenso de los sindicatos obreros y logró estabilidad social.

2. FUNCIONAMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PROVINCIALES

Entre las primeras medidas adoptadas estuvieron las destituciones de los gobernadores civiles y los Ayuntamientos, con la finalidad de colocar personal político más afín con el programa del Dictador. La premura en los cambios y la falta de coordinación ocasionaron un duro enfrentamiento verbal entre el representante del poder político y el del poder militar en la provincia. El gobernador civil, Manuel Torre, quizá esperaba contestación de Primo de Rivera sobre la admisión de su renuncia al puesto cuando llegó el gobernador militar, Manuel García Ibáñez con el telegrama del Capitán General de la Región donde se le ordenaba asumiera el cargo del Gobierno Civil, por lo cual le pedía su dimisión. Aunque aquél se negó, la decidida actitud de García Ibáñez le obligó a entregar el mando.

La mentalidad militar del responsable de la provincia, ahora denominado Gobernador cívico-militar, era poco adecuada para regir los destinos de ésta. Así lo reconoció el coetáneo Francisco del Campo quien calificó de “innegable ineptitud” la actuación de éstos. Carentes de flexibilidad y preparación, su gestión resultó insatisfactoria. Impusieron el cumplimiento estricto del Reglamento sobre saneamiento y orden público, incomodando a algunos sectores de la burguesía, sorprendidos por las innumera-

bles multas a causa del incumplimiento de peso y calidad del pan, precios abusivos, juegos prohibidos, apertura de tabernas o salas de espectáculos fuera de horario, etc.

Pronto retornaron al anterior sistema al autorizar el nombramiento de gobernadores civiles (R.O. 12-4-1924), reglamentando sus funciones, un año después, en el Estatuto Provincial.

Sorprende en un período tan estable los continuos cambios de gobernadores civiles. En cinco años y medio se sucedieron seis, lo cual supuso un promedio inferior a un año en el puesto. La permanencia no fue igual en todos los casos: tres se situaron alrededor de la media, uno por encima y dos por debajo (uno con cinco meses y otro con quince días). ¿Cuáles fueron las razones de tantos cambios? ¿Ineficacia de éstos, rectificaciones en el rumbo del Ministerio de Gobernación...? Por el momento no disponemos de respuesta sobre este punto, así como tampoco de datos sociológicos de las personalidades gubernativas.

La disolución de los ayuntamientos vino impuesta por Real Decreto del 30 de septiembre al considerarlos “semilla y fruto de la política partidista y caciquil” y ordenaba la elección de nuevos cargos entre los “vocales asociados”. Este procedimiento permitió la presencia de republicanos en los consistorios de la capital, Almansa, Hellín ..., y de socialistas en Almansa, Madrigueras y Tarazona. En la capital figuraban tres destacados republicanos: Cristóbal Valera, Alberto Ferrús y Manuel Alcázar. Este último presentó su renuncia en la primera sesión, argumentando su avanzada edad, las ocupaciones y “otras circunstancias de que aquí no es momento de mencionar ni tampoco podría ser permitido”. Sin embargo, el Gobernador cívico-militar que presidía

la sesión no lo aceptó. Pero lo más sorprendente fue la elección por trece votos del propio Manuel Alcázar como alcalde, y de los otros dos republicanos para los cargos de primer y segundo tenientes de alcalde. ¡Ironías de la vida! Más de cuarenta años luchando por conseguir una buena representación en el Ayuntamiento y cuando no lo desean se encuentran rigiéndolo.

El escaso ardor demostrado por muchos consistorios hacia el nuevo régimen puso de manifiesto lo desacertado del procedimiento utilizado en el nombramiento. Se decidió su destitución, concediendo el nombramiento a la autoridad gubernativa quien designó nuevos ayuntamientos en la provincia a comienzos de 1924. En la capital se realizó el 19 de marzo, recurriendo a personalidades provenientes de los proscritos partidos conservador, liberal y reformista y prescindiendo de los republicanos. Esta vez la alcaldía recayó en el reformista Miguel Panadero López. Habría que buscar las razones de por qué se prefirió a un republicano y a un reformista como alcaldes en lugar de elegir a personalidades liberales o conservadoras. Tal vez con ello se tratara de debilitar el caciquismo.

Las presiones del Gobernador Civil sobre los componentes del consistorio municipal para conseguir su ingreso en Unión Patriótica llevó al alcalde reformista y a siete concejales a presentar la dimisión irrevocable el 29 de noviembre de 1924. Estos argumentaron que con ello pretendían facilitar la reorganización del Ayuntamiento dando entrada a miembros upetistas. Pero también significaba una negativa a colaborar con un régimen que pretendía perpetuarse y denotaba algunos síntomas fascistas. Con el nombramiento de nuevos ediles, Unión Patriótica lograba una mayoría cómoda que conservó hasta el final

CUADRO 1

GOBERNADORES CIVILES 1924-1930

NOMBRE	NOMBRAMIENTO	CESE
José Salas y Vaca.	21-6-1924	14-5-1925
Alfonso de Lara y Mena	14-5-1925	7-8-1926
Vicente Rodríguez Carril	7-8-1926	30-4-1928
Alberto Valera Ferrer	30-4-1928	15-5-1928
Julio Álvarez-Guerra y Fernández	20-6-1928	5-11-1928
José Pérez y García-Argüelles	5-11-1928	17-2-1930

del período. No disponemos de noticias sobre si esta actitud opositora observada en la capital se mantuvo también en los pueblos o por el contrario se integraron en U.P. La consulta del libro de actas de los ayuntamientos completaría el panorama. La movilidad de los alcaldes de la capital (se sucedieron cinco en algo más de seis años) fue consecuencia de los cambios en la orientación dada a los ayuntamientos por el régimen y a cuestiones personales. Inicialmente, la reglamentación permitió el acceso a ellos de personas no adictas al régimen. Poco después se rectificó para facultar al Gobernador el nombramiento de nuevos concejales pero cuando apareció Unión Patriótica, la mitad no quiso incorporarse al partido y presentaron su renuncia, el cual, a partir de entonces, consiguió una comfortable mayoría. A pesar de ello, asuntos personales ocasionaron nuevas dimisiones.

Entre los rasgos característicos de los alcaldes de la capital durante la Dictadura detectamos mayor presencia de abogados, tónica ya observada en períodos anteriores; escasa experiencia

política, pues únicamente algunos habían sido anteriormente concejales; pertenecían a ideologías diferentes, aunque predominaban los de Unión Patriótica.

Tres meses después del golpe de Estado se decretó la disolución de las diputaciones provinciales por considerar que “muchas corruptelas” tienen franca cabida en éstas. De esta manera se culminaba el desmantelamiento de las instituciones controladas por el caciquismo. A partir de entonces, los diputados serían nombrados por el Gobernador Civil entre los “habitantes de la provincia de más de veinticinco años, que posean título profesional, sean mayores contribuyentes o desempeñen cargos directivos en las corporaciones representativas de intereses culturales, industriales y profesionales”. La nueva Diputación designada por el Gobernador estuvo formada por veinte personas: trece de la capital y una por cada uno de los partidos judiciales restantes. Entre los escogidos predominaron los propietarios agrarios dentro del sector económico y los médicos y abogados entre las profesio-

CUADRO 2

ALCALDES DE LA CAPITAL DURANTE LA DICTADURA

NOMBRE	PARTIDO	PROFESIÓN	NOMBRAMIENTO	CESE
Manuel Alcázar González Zamorano	Republic.	Abogado	1-10-1923	19-3-1924
Miguel Panadero López-Guerrero	Reformista	Ag. neg.	19-3-1924	29-11-1924
Paulino Cuervas-Mons y Díaz de Q.	U.P.	Ingeniero	9-12-1924	31-3-1927
Manuel Falcó Reig			11-4-1927	5-9-1927
Dionisio Yáñez Sánchez	U.P.	Abogado	11-10-1927	26-2-1930

Siglas: U.P. = Unión Patriótica; Ag. neg. = Agente de negocios

CUADRO 3

PRESIDENTES DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL

NOMBRE	PROFESIÓN	NOMBRAMIENTO	CESE
Leovigildo Ramírez Mondéjar	Abogado	3-8-1923	20-3-1925
Juan Antonio Ciller Guijarro	Ingeniero	25-3-1925	Sept. 1927
Francisco Maestre y Gómez Medeviola (Conde de Salvatierra)	Abogado	24-9-1927	20-1-1929
Paulino Cuervas-Mons y Díaz de Quijano	Ingeniero	24-1-1929	Febr. 1930

nes liberales. Después de aprobado el Estatuto Provincial, se escogió una nueva Diputación con mayoría de personalidades de Unión Patriótica que conservaron la hegemonía y la presidencia de dicha institución hasta 1930.

3. ORGANIZACIONES AL SERVICIO DE LA DICTADURA

El Somatén se hizo extensivo a todas las provincias españolas según el Decreto de 17 de septiembre de 1923, estructurándose en ocho regiones militares. Cumplía una función auxiliar de la policía para reforzar el control social. La provincia de Albacete quedó integrada en la III Región Militar junto a Valencia, Alicante, Almería y Murcia. Al mes siguiente se reunió la comisión organizadora presidida por el comandante Venancio Pérez Duelar, jefe de los somatenes de la provincia y con la asistencia de los civiles José Mañas Guspi y Juan Alfaro Ciller, entre otros. En ella se establecía el proceso de difusión por la provincia. Ésta fue dividida en ocho zonas, según el esquema de los partidos judiciales con la inclusión de algunas modificaciones, permaneciendo al frente de cada una un cabo y un subcabo. Se expandió con mayor facilidad por los núcleos agrarios, pues en los pueblos la pertenencia a esta organización significaba una importante fuente de poder, cosa que no sucedía en las ciudades. En algunos lugares, cometieron abusos como el denunciado por el Alcalde de Nerpio en carta enviada al Gobernador Civil argumentando que con ello se impedía el ingreso de otras personas las cuales no deseaban “hacer causa común con individuos de antecedentes y cualidades como las expuestas, sería como renunciar a su dignidad asociándose a quien (sic), abusando de una autoridad que jamás debieron concederles, asalta las leyes y comete delitos que las mismas castigan”.

Los componentes del Somatén de la capital acordaron en mayo de 1924 proceder a organizar y alistar por circunscripciones el mayor número de simpatizantes. Asimismo, se nombraron los cargos directivos, recurriendo a relevantes políticos liberales y conservadores: Juan López Jiménez como responsable local y para cada uno de los cinco distritos se eligieron a Jacinto Fernández Nieto, Jacobo Candel, Francisco Jiménez Sánchez, Paulino Cuervas y Herminio González.

Su crecimiento no debió satisfacer a los dirigentes quienes en una reunión celebrada el 17 de abril de 1926 pidieron intensificar la incorporación de afiliados. Dicho crecimiento referido a la Tercera Región Militar queda reflejado en líneas generales en el paso de 11.252 afiliados en 1925 a 19.058 en 1928.

En abril de 1924 se creó Unión Patriótica, convirtiéndose rápidamente en un partido personalista formado por individuos atraídos más por las ventajas procedentes del Gobierno que por la ideología del Dictador. Su constitución fue confiada a los gobernadores civiles y delegados gubernativos. Sin embargo, la evolución derivó, en ocasiones, a perpetuar el caciquismo, según denunció el Gobernador, mostrando un decidido interés en impedirlo.

Ingresaron, preferentemente, destacadas personalidades ciervistas de la provincia como Gabriel Lodares, José Mañas, Juan García Mas y el Marqués de Montortal, aunque también intervinieron el conservador Rafael Aguado, los albistas Angel Yagüe y Balbino García Borunda. El comité de la capital se constituyó el 25 de septiembre de 1924, surgiendo otros posteriormente en los pueblos de la provincia de manera que, el 20 de junio de 1925, se pudo crear el Comité Provincial con representantes de todos los partidos judiciales. La presidencia estuvo ocupada en un primer momento, por el ciervista José Mañas Guspi, sucediéndole en 1927, Juan Martínez Parras. A tenor del lenguaje utilizado por sus dirigentes podemos constatar su carácter regeneracionista. Juan Martínez señaló: “Quiero también extender mi antiguo lema *salud para el cuerpo y cultura para el alma a toda la provincia*”, concretando sus aspiraciones en “escuelas, aguas y vías de comunicación”.

Cuando la Dictadura empezó a sufrir ataques desde la oposición, Unión Patriótica hizo un gran esfuerzo para intensificar su apoyo al régimen, con la celebración de mítines de afirmación patriótica y homenajes a Primo de Rivera, quien visitó la provincia de Albacete, en Septiembre de 1926. Durante la primera mitad de 1928 brindaron testimonio al Marqués de Estella y en Agosto, el jefe provincial recomendó a los alcaldes y jefes del partido rindiesen homenaje a aquél en los pueblos, para concluir el 9 de Septiembre en la capital y el 13 en Madrid.

4. EL IMPACTO DE LA DICTADURA SOBRE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y SINDICALES

La Dictadura paralizó la actividad de las fuerzas políticas y sindicales en la provincia, pero no logró un cambio significativo al fracasar su proyecto de partido único. Por eso cuando cayó el régimen, volvieron a surgir las mismas agrupaciones con la diferencia de que republicanos, socialistas y ugetistas reconstruyeron sus organizaciones con mayor rapidez que los monárquicos.

Los grupos de la “vieja política” perdieron en Albacete parte de sus miembros quienes, con una visión oportunista, declararon su adhesión al nuevo régimen e ingresaron, algún tiempo después, en Unión Patriótica. El resto permaneció inactivo. Sin embargo mantuvieron las relaciones caciquiles de manera que cuando dimitió Primo de Rivera les fue posible restablecer sin dificultad las redes de influencia bajo las antiguas denominaciones políticas.

Los republicanos negaron su colaboración pero su escasa fuerza no les permitió desarrollar una postura opositora. Su actividad se redujo a la celebración de tertulias con la finalidad de mantener el espíritu republicano y hacer proselitismo. Arturo Cortés sostuvo contactos con los republicanos madrileños a través del albacetense Enrique Martí Jara. Éste lo invitó a formar parte, junto a José Giral y Azaña, para crear Acción Republicana (1925). En 1929 participaron en la conspiración de Sánchez Guerra.

El trato a los partidos obreros fue dispar en consonancia con la actitud adoptada ante el golpe de Estado. Mientras se toleraba a los socialistas en compensación por no haber secundado el movimiento de protesta, se perseguía a comunistas y cenetistas. Aquéllos decidieron actuar dentro de la legalidad para salvar sus organizaciones y lograr mejorar las condiciones obreras. La Dictadura les permitió una movilidad controlada. La Casa del Pueblo de Almansa continuó abierta, albergando a las Juventudes Socialistas, al P.S.O.E. y a varias sociedades obreras. Las actividades propagandísticas, por lo general fueron prohibidas. De los actos programados en varios pueblos de la provincia en honor a Pablo Iglesias, sólo se autorizaron dos. El trato deferente otorgado a los socialistas les permitió conservar la organización

y los cuadros directivos, sin embargo perdieron la mitad de los afiliados.

Los minúsculos grupos comunistas y anarquistas pasaron a la clandestinidad. Los primeros incrementaron su número, especialmente en la capital y Villamalea.

La inactividad sindical impuesta por Primo de Rivera contribuyó al descenso de las organizaciones laborales. El sindicalismo católico, que no recibió apoyo del Dictador, llevó una vida pasiva y perdió la mayoría de sus asociados. También la Unión General de Trabajadores se vio perjudicada aunque su descenso fue mucho menor. Bajó de 18 sociedades con 2.036 afiliados en 1922 a 12 con 1.007 asociados en abril de 1928.

5. DEL DIRECTORIO CIVIL A LA CAÍDA DEL RÉGIMEN

La sustitución del Directorio Militar por el Civil en diciembre de 1925 no significó un cambio importante en la política albacetense. Al constatarse el deseo de prolongar la Dictadura, republicanos y socialistas iniciaron una actitud más decididamente opositora al régimen. Por su parte, Primo de Rivera, con el fin de consolidarlo, anunció en el verano de 1926 la convocatoria de un plebiscito a favor de la creación de una Asamblea Nacional Consultiva, llevado a cabo durante los días 10 al 13 de Septiembre y cuyo resultado le fue ampliamente favorable. La fiabilidad de los datos era dudosa pues bastaba simplemente con estampar la firma en unos pliegos existentes en los ayuntamientos. La provincia de Albacete fue una de las que alcanzó un mayor porcentaje de participación, ocupando el séptimo lugar a escala nacional. Se recogieron 120.022 firmas, entre una población de mayores de 25 años de 157.500 personas, lo cual suponía un apoyo del 76% del total. Un año tardó Alfonso XIII en firmar el decreto de convocatoria, pues significaba un paso institucional de ruptura con la Constitución de 1876. La Asamblea estuvo formada por unos 375 miembros. Se eligieron tres por cada provincia: uno por los municipios; otro por la provincia y otro por el partido. A éstos se añadirían sectores designados por el Gobierno. Representando a Albacete, fueron elegidos en Octubre de 1927, el jefe provincial de la Unión Patriótica, Juan Martínez Parra; el presidente de la Diputación, Fran-

cisco Maestre, Conde de Salvatierra de Álava y el concejal de la capital, Gabriel Lodaes Lossa, por ochenta y cuatro votos de los compromisarios de los ayuntamientos de la provincia.

La oposición comenzó a movilizarse y los republicanos albacetenses colaboraron en el pronunciamiento de Enero de 1929, encabezado por el conservador José Sánchez Guerra. A Arturo Cortés y a un grupo de republicanos se les asignó servir de enlace entre el organizador del movimiento en Madrid, Miguel Villanueva, y José Moreno Galvache en Murcia, donde se esperaba la sublevación del regimiento de artillería. Aquél designó al general Queipo de Llano para ir hasta Murcia, cuya guarnición requería su presencia como condición para la insurrección. Queipo llegó el 26 por la tarde a Albacete y se identificó ante Arturo Cortés mostrándole unos signos cabalísticos que confirman el papel destacado que jugó la masonería en la trama golpista Madrid-Albacete-Murcia. Sabemos con certeza que los responsables en las distintas localidades eran masones: en Albacete estaban Arturo Cortés y Rodolfo Coloma; en Archena, el doctor Spreáfico; y en Murcia, José Moreno Galvache. Al general se le trasladó ese mismo día a la finca "La Cañada de Pajares", propiedad de Agustín Orovitg para evitar el riesgo de ser reconocido en la capital. Al día siguiente por la noche

se reunió en la finca de Enrique Martí Jara con destacados republicanos.

El 28 fue trasladado en coche por Rodolfo Coloma y García Farga a Archena donde le esperaba el doctor Spreáfico. Aquí se presentaron José Moreno Galvache y el capitán de artillería Ferrán para aconsejarle que se "volviese a Madrid; porque los comprometidos se volvían atrás al ver acercarse el momento". A pesar de ello, marchó a Murcia donde solamente un minúsculo grupo estaba decidido a sublevarse, fracasando el movimiento. La mayor parte de las guarniciones comprometidas desistieron del intento, a excepción de los artilleros de Ciudad Real, y el pronunciamiento fracasó. Los republicanos albacetenses Orovitg, Rodolfo Coloma, García Farga y Arturo Cortés fueron acusados de conspiradores y encarcelados, sometiéndoles a sumario militar.

La creciente oposición política, la crítica de los intelectuales, el movimiento de protesta estudiantil y el descontento de un sector del Ejército llevaron a Alfonso XIII a solicitar a Primo de Rivera su dimisión. Éste la presentó, cesando en el cargo el 28 de Enero de 1930. Quien había llegado al poder rodeado de felicitaciones en 1923, ahora se marchaba en el más solitario de los abandonos.

Fuentes escritas sobre la Colonia Libisosa Forum Augustana (Lezuza)

Por **Rubí Sanz Gamo***

Información

Cultural Albacete
julio-agosto 1989



35



*** RUBÍ SANZ GAMO**, es Licenciada en Filosofía y Letras, del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos y Directora del Museo de Albacete. Presidenta de la Sección de Arqueología del Instituto de Estudios Albacetenses. Durante nueve años fue profesora tutora de Arqueología y Prehistoria en la UNED. Actualmente dirige la excavación del Pozo de la Peña en el término municipal de Chinchilla.

La población de Lezuza está enclavada al oeste de la provincia de Albacete, al pie del río del mismo nombre, y tradicionalmente ha sido identificada como la *Colonia Libisosa Forum Augustana*, fundación de Augusto. Poco citada en las fuentes clásicas, tal vez porque su importancia no fue excesiva, la bibliografía posterior es también escasa, y los testimonios arqueológicos descubiertos, procedentes de hallazgos casuales o de rebuscas incontroladas, relativamente abundantes. La ubicación de la antigua ciudad, de no mucha extensión, se sitúa en el cerro del Castillo, al sur de la población actual¹.

Las fuentes antiguas son parcas al referirse a la provincia de Albacete, cuyos lugares son citados por los itinerarios; únicamente la *Colonia Libisosa* cuenta con algunas otras referencias. La primera de ellas se encuentra en la *Naturalis Historia* de Plinio (III,25): "...A Carthago concurren 65 pueblos (exceptuándose los habitantes de las islas); de la colonia accitana gemellense, y de la libisosa, cognominada foroaugustana, dos pueblos a los que se les ha concedido el derecho itálico ..."². También Ptolomeo en II,6,58 la cita como *Λιβισωῶνα*, ciudad perteneciente a la Oretania³.

En los itinerarios aparece en los Vasos de Vicarello⁴ entre *Mentesa* (en la provincia de Ciudad Real) y *Parietinis* (localizada en Los Paredazos Viejos, entre Lezuza y Albacete), como *Libisosa* (CIL XI 3281) y *Libisosa* (CIL XI 3282 a 3284). También aparece citada en la vía 31 del Itinerario de Antonino (s. III dC) como *Libisosa* entre *Laminio* (localizada en torno a Alhambra

¹ GARCÍA y BELLIDO, A., 1962: "Las colonias romanas de Valentia, Carthago Nova, Libisosa e Ilici. Aportaciones al proceso romanizador al SE de la península". *Homenaje al Prof. C. de Merigelina*. Murcia, p. 371.

² A. GARCÍA y BELLIDO, 1982 (ed.): *La España del siglo primero de nuestra era (según P. Mela y C. Plinio)*, Madrid, p. 133.

³ GARCÍA y BELLIDO, 1982: op. cit., p. 371. ROLDÁN HERVÁS, J. M., 1975: *Itineraria hispana. Fuentes antiguas para el estudio de las vías romanas en la Península Ibérica*, Madrid, p. 246. GARCÍA HERRERO, G., 1985: "Aproximación al estudio del conventus iuridicus carthaginensis". *Antigüedad y Cristianismo*, t. II, Murcia, p. 88. CARRASCO SERRANO, G., 1988: "Comunicaciones romanas de la provincia de Albacete en los itinerarios de época clásica". *Al-Basit n.º 23*, I.E.A., Albacete, p. 37.

⁴ ROLDÁN HERVÁS, 1975, op. cit., p. 153 ss.

en Ciudad Real), y *Caesaraugusta* (Zaragoza)⁵. En el siglo VII es citada como *Lebinosa. item civitas* por el Anónimo de Ravena, entre *Complutum* (Alcalá de Henares) y *Castulo* (Provincia de Jaén)⁶.

Una de las rutas contenidas en los Itinerarios sigue la vía pre-romana que cita el geógrafo griego Estrabón, según el cual, un ramal de la vía *Tarraco-Gades* se adentraba por el interior desde *Saetabis* (Játiva), pasando por “Kastoulón y Oboulkon, para seguir de allí el rumbo a Kordyba y Gadeira...”⁷, la misma vía que Asinius Polión, en su carta a Cicerón, cita como la única terrestre desde la Bética a las zonas mineras de *Cástulo*⁸.

Libisosa debió tener una situación de cierta importancia en las rutas pre-romanas de la Meseta Sur, actuando la vía como vehículo de penetración del comercio entre las costas de Levante y Andalucía Oriental, corroborándolo el buen número de objetos de importación hallados en la provincia de Albacete, y en torno a la vía⁹.

Las referencias a la red viaria son varias, y en general coinciden en identificar *Libisosa* con Lezuza. Por la colonia cruzaba la vía *Cástulo-Saetabis*, identificada por Silliers como el “Camino de Aníbal”, que corresponde al ramal de la vía *Augustea* por el interior¹⁰. En el área circundante a Lezuza, Silliers describe su paso por el Norte de El Ballestero donde aparece en los mapas como “calzada romana”, y llega al Castillo de Lezuza por el Camino de la Vinica. Desde el Castillo, desciende por el valle del río que le sirve como paso natural, y lo remonta hasta la Casa de los Panes, desde donde gira al Este para dirigirse a *Parietinis* y *Saltigi* (Chinchilla). La descripción de Silliers no coincide con la de

Corchado Soriano¹¹ para quien desde el Norte de El Ballestero toma la actual Vereda de Serranos a 4 km al este de Munera para dirigirse a los términos de Minaya y La Roda, posiblemente identificando el camino romano con el pecuario utilizado en época medieval¹², no siempre coincidentes. La propuesta de Corchado desvía, a partir de El Ballestero, el camino natural de penetración por el puerto de Almansa entre Córdoba y *Saetabis* a través de Cástulo. La segunda vía que pasa por Lezuza es la 31 del Itinerario de Antonino, recientemente estudiada en la provincia de Cuenca por Santiago Palomero¹³. Desde *Laminio* el camino se dirigía a *Caput Ftuminis Anae* (alrededor del nacimiento del Guadiana), *Libisosa*, *Parietinis* y *Saltigi* en la provincia de Albacete, y *Ad Putea* en la de Cuenca. La entrada se sitúa al sur de las Lagunas de Ruidera, por el antiguo camino de Alhambra a El Bonillo, pasando por el Molino de Osseo. Desde El Bonillo, iría en línea casi recta hacia Lezuza cruzando la Vereda de Serranos. La tercera vía es la que desde *Emerita* (Mérida) se dirigía al Puerto de Almansa, coincidiendo en parte con la *Castulo-Saetabis*, vía que Corchado Soriano¹⁴ hace entrar en la provincia de Albacete por La Solana y Montiel, coincidiendo con la anterior vía por Villanueva de la Fuente. Corchado desvía el camino al norte del río de Lezuza, pasando por el Molino de Bustos a la Casa de los Panes y *Parietinis*. En nuestra opinión, creemos más acertada la ruta propuesta por Silliers, la que sigue, a partir de Lezuza, el ramal de la vía *Augustea*, en la que Corzo¹⁵ apoya la red ortogonal de la comarca circundante. Para este último autor, en *Libisosa* confluyen las vías que desde *Emerita*, *Toletum* (a través de *Laminio*) y *Caesaraugusta* se dirigen al *Saltus Castulonensis*.

El carácter permanente de tránsito de la vía entre Levante y Andalucía a través de la Meseta, continuó en época islámica, pese a que las man-

⁵ ROLDÁN HERVÁS, 1975, op. cit., p. 95.

⁶ ROLDÁN HERVÁS, 1975, op. cit., p. 129.

⁷ Traducción de A. GARCÍA y BELLIDO, 1982 (ed.): *España y los españoles de hace dos mil años según la geografía de Estrabón*, Madrid, p. 142. ROLDÁN HERVÁS, 1975, op. cit., p. 44 y 45.

⁸ CONTRERAS DE LA PAZ, R., 1959: “Bandolerismo hispano y Guerra Civil en el Salto Castulonense en el año 43 anterior a la era cristiana. (De una carta de Asinio Polión a Cicerón)”. *Oretania*, n.º 4.

⁹ LÓPEZ DOMECH, R., 1984: “Los vasos áticos del siglo IV a. de C. Elemento de iteración comercial en la región de Albacete”. *Congreso de Historia de Albacete*, t. I, Albacete, p. 143.

¹⁰ SILLIERS, P., 1977: “Le «Camino de Aníbal». Itinéraire des gobelets de Vicarello. De Castulo a Saetabis”. *Mélanges de la Casa de Velázquez*, t. XX, p. 31 ss.

¹¹ CORCHADO SORIANO, M., 1969: “Estudio sobre las vías romanas entre el Tajo y el Guadalquivir”. *Arch. Esp. Arq.* vol. 42, p. 147.

¹² MARTÍNEZ PONCE, F. M., 1987: “Vertebración pecuaria por el señorío de Villena”. *Congreso de Historia del Señorío de Villena*, I.E.A., Albacete, p. 258.

¹³ PALOMERO PLAZA, S., 1987: *Las vías romanas en la provincia de Cuenca*, Cuenca, p. 155 ss.

¹⁴ CORCHADO SORIANO, 1969, op. cit., p. 145.

¹⁵ CORZO SÁNCHEZ, R., 1976: “In finibus emeritensium”. *Augusta Emerita*, Madrid, p. 228.

siones y ciudades no son citadas en los itinerarios seguramente por su total decadencia tal y como apunta A. Pretel¹⁶. La importancia de la vía Córdoba-Zaragoza durante el período de dominación árabe, también fue puesta de manifiesto por M. Almagro¹⁷.

La continua utilización de la vía hasta época contemporánea lo constata el repertorio de obras geográficas que mencionan la provincia de Albacete, publicado por Rodríguez de La Torre¹⁸. En 1546 Villuga relata el itinerario de Valencia a Sevilla por Almansa y Chinchilla. La ruta de Meneses sigue a grandes tramos el trazado romano, sin citar Lezuza, entonces una aldea de poca importancia que intentaba rehacerse de la despoblación sufrida¹⁹.

Por otra parte, la identificación entre Lezuza y *Libisosa* aparece clara en la casi totalidad de los autores que, en diversas publicaciones, han hecho referencia a la colonia. Contamos, además, con una valiosa obra debida al Bachiller Alonso de Requena, presbítero y natural de Lezuza²⁰, de la que transcribimos numerosos párrafos por el interés de las noticias que suministra:

“...Solo Beroso, Historiador antiquísimo en su lib. 5 de antigüedades, dize fue fundada por los Celtíberos...”

“...le llamaron FORO AVGVSTANO, porque hubo aqui mercado franco, donde acudian por lo necesario los que andavan en la gran obra de las calzadas que passan por Lezuza, que oi dia se ven los rastros, y vestigios dellas ...”

“Que fue esta poblacion colonia Romana, se prueba de una piedra que fue hallada, juntamente con una estatua de marmol, donde antiguamente estuvo la Ciudad, que oi viene de basa en el claustro, en la iglesia parroquial desta villa; y la estatua esta assi mismo en ella, que segun parece, fue levantada, y erigida en honra del em-

perador Marco Aurelio, que abaxo se pondra la inscripcion de las letras en otro Capitulo, que el fin dellas concluye: COLONIA LIBISOSA-NORVM. Hazen mencio desta piedra el Maestro Puet en el lugar citado. Don Thomas de Vargas en su libro que poco ha sacó a la luz... el Maestro Ambrosio Morales ...”.

“...sus moradores naturales de Roma, dedicaron aqui un templo a la diosa Lucina, a imitacion del de Roma, como se dira adelante; el qual esta en medio del sitio donde fue la Colonia: la cual parece no muy grande poblacion...”

“En este sitio se hallan muchas monedas de plata y cobre de los Emperadores Romanos, con sus efigies, y en algunas dellas en el reverso esta un hombre con un arado, que significa hacer el surco, y delineacion de la ciudad, señalando por donde habian de ir los muros ...”.

“Y a esta diosa Lucina los desta Colonia le tenian dedicado templo en el propio sitio, y lugar donde antiguamente estuvo la ciudad ... que en tiempos de moros fue Mezquita; y aora por la misericordia de Dios es Ermita mui devota de Nuestra Señora Luz de Ana, q comunmente se dize Luciana... Tambien este Templo era dedicado al Dios Hercules ...”.

“Esta Colonia agradecida... levanto a honra de los emperadores que entonces regian, y gobernaban el Imperio Romano, vna Estatua... fue hallada junto a la Ermita de nuestra Señora Luciana... donde antiguamente estuvo la ciudad, y Colonia, que al parecer estava junto a este templo la placa... con ella se hallo otra piedra grande y cuadrada, y en ella esculpidas las letras, de que haze mencion, y pone en su Chronica de España Ambrosio de Morales,... que son estas:

IMP.CAES./DIVI ANTONINIANI /
PIL. DIVI HADRIANI / NEPOTI DIVI
/ TRAIANI PARTH / PRON DIVI /
NERVAE ABNEPOTI / M AVRELIO /
ANTONINO AVG / ARMENIACO/
P.M.T.P.XX IMP.II/ COS III / COLONIA
LIBISOSANORVM

De 1701 es la obra del geógrafo francés Baudrand:²¹

“LEZUZA: Lezuza ... Por una antigua inscripción encontrada en este lugar, se prueba que

¹⁶ PRETEL MARÍN, A., 1986: *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense (del período islámico a la crisis del siglo XIII)*. I.E.A., Albacete, p. 28 ss.

¹⁷ ALMAGRO BASCH, M., 1952: “Dos puentes romanos turolenses en la vía romana y medieval de Córdoba a Zaragoza”. *Tenel* n.º VII, p. 190-191. Citado por PALOMERO PLAZA, 1987, p.143.

¹⁸ RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F., 1985: *Albacete en textos geográficos anteriores a la creación de la provincia*. I.E.A., Albacete.

¹⁹ Citado en RODRÍGUEZ DE LA TORRE, 1985, op. cit., p. 27 y ss.

²⁰ REQUENA, A., 1647: *Venida del Apostol San Pablo a España, y Predicación en ella, y como estuvo en Libisosa (oi Lezuza), su fundación, y Antigüedad, y Martirio de San Vicente, y Leto, Hermanos, Patrones de ella, y Naturales de Toledo*. Madrid.

²¹ BAUDRAND, 1701: *Dictionaire géographique universel...*, p. 594, cit. por RODRÍGUEZ DE LA TORRE, 1985, op. cit., p. 34.

ésta es la antigua villa de los Carpetanos, que se denominaba *Libisosa, Libisoca, Libisona*".

En 1740 el Padre Pareja publicó su historia de Alcaraz, recogiendo un breve comentario sobre la villa de Lezuza que fue dependiente de aquélla:

"...En aquel tiempo era Lezuza lugar célebre, con Privilegio de Foro Augustano y Colonia de Romanos... Era Lezuza población de grandes y suntuosos edificios: assi lo testifican algunas lápidas de estraña grandeza, y con primor labradas"²².

Estrada dice que "...De su primera fundación, que fue por celtíberos, no hay más noticia que llamarse *Libisosa*. Dominada de Romanos, la poblaron nuevamente, y la hicieron colonia..."²³.

También el Canónigo Lozano trata muy de pasada el tema de la colonia romana, en su relato sobre el "*Camino Romano desde Laminio á Cesar Augusta, ó desde Montiel á Zaragoza*": "El primero pues, saliendo de Laminio, y tocando el nacimiento del río Guadiana, *Caput fluminis Anae*, (que corresponde á la Osa, o Villanueva) se dirige á Libisosa (hoy Lezuza) ... Desde Libisosa se endereza á Parietinis ..." ²⁴.

Otra breve noticia da Miñano: "LEZUZA (Levisosa) ... Fue antigua colonia de romanos, que sin duda se arruinó en la invasión de los vándalos, porque las monedas que se encuentran en aquel sitio no pasan del siglo III de la Era cristiana"²⁵.

Y Ceán Bermúdez, recogiendo nuevamente la inscripción: "Fue colonia romana con los nombres de Libisosa, Libisosa ó Libisosa, y Forum Augustanum, en la región de los Oretanos".

Cita como natural a Cayo Vibio Porciano Quincio Italiciano. Sobre la inscripción a que alude el Bachiller Alonso de Requena, y que se encuentra empotrada en un muro junto a la iglesia, Ceán la ubica en Alcaraz aunque trasladada desde Lezuza, y da nueva interpretación a la misma:

"IMP. CAES. DIVI. ANTONINI. FIL.
DIVI. HADRIANI. NEPOTI. DIVI
TAIANI. PARTH. PRON. DIVI
NERVAE. AB NEPOTI
M. AVRELIO. ANTONINO
AVG. ARMENIACO. P. M. T. P. XX
IMP. II COS. III
COLIA. LIBISOSANORVM"²⁶.

Don Pascual Madoz hace una referencia muy breve, describiendo un camino que sigue la ruta antigua.²⁷

Finalmente, citaremos algunas otras menciones como la de Blázquez²⁸ que situó *Libisosa* en Ossa de Montiel, y *Caput Fluminis Anae* en Peñarroya. Roa y Erostarbe, la ubica en Lezuza como fundación augustea en el año 23 a.C.²⁹, relata que "Próximo al Castillo se hallan las ruinas del templo dedicado a la Diosa Lucinda, á la que profesaban culto los libisosanos". Cita como hijos ilustres a Cayo Libio y Ponciano Quinto, "hecho Quirite por Adriano, y condecorado con todos los honores públicos, se le erigió una estatua en Tarragona". No hace mención de la estatua a la que se refiere el Bachiller Alonso de Requena pese a haber visitado Lezuza en busca de informaciones para su libro, lo que hace suponer que entonces se hallaba ya perdida.

Saavedra la cita como "Libisosa o Libisosa (vía 31) en Lezuza, donde se conocen sus ruinas"³⁰. Por último, una pequeña reseña recogida de un curioso libro debido a Cejador Franca³¹: "Libisosa, cognomine Foro augustana (Plin.), la misma acaso que Libisoca, $\lambda\iota\beta\iota\sigma\omicron\epsilon\alpha$ (Tolom.) según Ortelius. Libisosa leyó, ex Antonino et lapide antiquo Morales, que dice ser Lezuza o Lebazusa, cerca de Alcaraz y Cuenca".

En 1844, la Comisión Provincial de Monu-

²² PÉREZ PAREJA, E., 1740: *Historia de la primera fundación de Alcaraz...*, Valencia, Imp. Tomás Lucas, cap. II, p. 6.

²³ ESTRADA, J. A., 1747: *Población general de España*, Madrid, t. II, p. 337.

²⁴ LOZANO, 1794: *Bastitania y Contestania del reino de Murcia con los vestigios de sus ciudades subterráneas*, Murcia, Disertación I.

²⁵ MIÑANO y BEDOYA, S., 1826-1829: *Diccionario geográfico-estadístico de España y Portugal*, Madrid, p. 214.

²⁶ CEÁN BERMÚDEZ, A., 1832: *Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, en especial las pertenecientes a las Bellas Artes*, Madrid, p. 86.

²⁷ MADOZ, P., 1845-1850: *Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar*, Madrid, t. II, p. 122.

²⁸ BLÁZQUEZ y DELGADO, A., 1889: "Vías romanas de la provincia de Ciudad Real", p. 373.

²⁹ ROAY EROSTARBE, J., 1894: *Crónica de la provincia de Albacete*, T. II, Albacete, p. 445.

³⁰ SAAVEDRA, 1914: "Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia y contestación de Aureliano Fernández Guerra", *Boi. R.A.H.*, Madrid, p. 99.

³¹ CEJADOR Y FRANCA, J., 1928: *Toponimia Hispana, hasta los romanos inclusive*, Madrid, p. 87.

mentos Históricos y Artísticos de Albacete elaboró una encuesta, cuyo manuscrito y contestaciones se conservan en el Museo de Albacete, que fue repetida nuevamente en 1928.

La contestación de 1844 está fechada el 18 de octubre en Lezuza. Al interrogatorio de 16 preguntas sobre la existencia de restos arquitectónicos, armas, sepulcros, etc., se dan respuestas negativas o muy lacónicas, tales como la de un derruido “castillo de los Romanos”, de escombros o cimientos, y del descubrimiento de algunas monedas sin precisar más.

La encuesta de 1928 informa del hallazgo de “monedas de plata, romanas; de cobre, romanas y aún de épocas anteriores”. A la pregunta n.º 9 responden que por Lezuza “Pasa un camino Romano. Se encuentran algunos trozos. De Parietinis a Livisosa, castulo, etc.”. Finalmente, las respuestas dan algunas precisiones sobre el Cerro del Castillo: “Castillo romano, con algunos lienzos en buen estado de conservación -Aún conserva corredores, bóvedas, etc.- En otros sitios en ruinas. Construcción en argamasa muy dura, cal y guijarro- Dícese que comunica por la parte baja del cerro con la vega- En estos sitios se encuentran muchas variedades de monedas, restos de vasijas, etc.”.

“Existe en el sitio llamado “Cerro del Castillo”, y en las inmediaciones del mismo, restos de edificaciones, cimientos, terraplenes que eran las calles de la antigua ciudad. Hay quien dice, que, al este del Castillo había un templo que probablemente se dedicó a Diana”.

“El Castillo, es de construcción romana, parte en ruinas y parte regularmente conservada... En todos los alrededores del castillo se encuentran restos de vasijas ...”.

Otras dos breves noticias proceden de las Actas de la Comisión Provincial de Monumentos. La primera, fechada el 2 de noviembre de 1876 recoge la información proporcionada por el vocal Sr. Sabater quien tuvo noticias del hallazgo de monedas en excavaciones ya entonces antiguas. La segunda está fechada el 23 de diciembre de 1878 y da una escueta noticia: “Se dió cuenta del resultado obtenido en las excavaciones llebadas a cabo en el Cerro de los Santos y también de las ejecutadas en el término de Lezuza...”. La bibliografía científica contemporánea coincide

en la identificación de *Libisosa* con Lezuza³², si bien la mayoría de los artículos se centran en el estudio de la red viaria, como hemos visto en páginas anteriores. Los testimonios arqueológicos de los que se tienen noticias precisas son escasos, y han sido recogidos en unos pocos trabajos.

En el estado actual de conocimientos sobre Lezuza sabemos que debió existir un núcleo ibérico, que se romanizó plenamente a finales del siglo 1aC., en que Augusto le otorga el título de colonia y le adscribe a la tribu Galeria³³. Su pervivencia y desarrollo debió ir ligada al control de la vía hacia las zonas mineras de Cástulo, lo que le daría un carácter militar activo³⁴. En favor de un establecimiento de cierta importancia en el siglo 1 dC., lo demuestran los hallazgos arqueológicos como la cabeza de Agripina del Museo de Albacete³⁵, o el asa de una gran lucerna de terra sigillata³⁶. En los años 165-166 dC³⁷. se fecha la inscripción empotrada en el muro de la iglesia a la que ya se ha aludido, citada por Alonso de Requena y Ceán Bermúdez, testimonio del culto imperial a Marco Aurelio³⁸. Una segunda inscripción, hallada en Tarragona, da testimonio similar³⁹. Diversos hallazgos numismáticos se sitúan desde época republicana al Bajo Impe-

³² Vide notas 1, 3, 10, 13, 15, además GALSTERER, H., 1971: *Untersuchungen zum römischen Städtewesen auf der Iberischen Halbinsel*. Berlin, p. 71, n.º 48.

³³ GARCÍA y BELLIDO, A., 1962, op. cit., VITTINGHOFF, E., 1951: *Römische Kolonisation und Bürgerrechtspolitik unter Caesar und Augustus*. Mainz, p. 107. (Agradecemos la información prestada por J. M. Abascal).

³⁴ BLÁZQUEZ, J. M., 1975: *La Romanización*, t. 2. Madrid, p. 50.

³⁵ BELTRÁN MARTÍNEZ, A., 1951: “Cabeza femenil de tipo claudiano en el Museo de Albacete”, *Anales del Seminario de Historia y Arqueología de Albacete*, I. Albacete, p. 19 ss.

³⁶ SANZ GAMO, R., 1982: “Lucernas romanas del Museo de Albacete”, *Anales del Centro de la UNED de Albacete*, N.º 4. Albacete, p. 206.

³⁷ VIVES, J., 1971: *Inscripciones latinas de la España Romana*. Barcelona, p. 132. La transcripción es la siguiente: Imp. Caes. divi Anto/nini filio divi Had/riani nepoti di/vi Traiani Parth. pron / divi Nervae abnepoti / M. Aurelio Antonino / aug. Armeniaco p. m. / t(rib.) p. XX imp. III cos. III / colonia Libisoranorum. CARRASCO SERRANO, 1987, op. cit., p. 37.

³⁸ ABAD CASAL, L., 1985: “Arqueología romana en el País Valenciano: panoramas y perspectivas”, en *Arqueología del País Valenciano, panoramas y perspectivas*, p. 344 ss. ETIENNE, R., 1974: *Le culte imperial dans la Péninsule Ibérique d'Auguste à Dioclétien*. Paris, p. 476.

³⁹ ALFÖLDY, G., 1975: *Die römischen Inschriften von Tarraco*. Berlin, p. 172: P(rovincia) H(ispānia) c(iterior) / C(aio) Vibio C(ai) f(ilio) / Gal(eria tribu) Porciano / Quintio Italicia/no Libisoso / equo p(ublico) donato a Divo / Hadriano, omnib(us) ho/norib(us) in re publica / sua functo, flam(imi) / p(rovinciae) H(ispāniae) c(iterioris). ETIENNE, 1974, op. cit., p. 146 y 150.

rio⁴⁰, ampliando en principio la cronología de la ciudad hasta esa época, si bien seguramente con distintos momentos de apogeo. Posteriormente, el abandono de la antigua *Libisosa* fue progresivo, instalándose sus habitantes en el valle hasta principios del siglo XV, en que nuevamente ocuparon el cerro del castillo⁴¹ para volver en el siglo XVI a la parte baja.

De su antiguo esplendor poco queda, los hallazgos arqueológicos, de los que nos consta su frecuencia, quedarán en el anonimato gracias a la incomprensión de unos pocos; la reconstrucción del pasado de Lezuza, se verá privada de algunos de sus documentos históricos.



Cabeza de Agripina (Foto Peter Witte).

⁴⁰ SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J., 1951: "Inventario de los hallazgos monetarios en la Provincia de Albacete". *Anales del Seminario de Historia y Arqueología de Albacete*, I, Albacete, p. 36, 38 y 46. SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J., 1962: "Inventario de los hallazgos monetarios en la Provincia de Albacete (cont.)". *Anales del Seminario de Historia y Arqueología de Albacete*, II, Albacete, p. 108. GARCÍA y BELLIDO, A., 1957: "Hallazgo de Lezuza (Albacete)". *Arch. Esp. Arq.*, vol. XXX, Madrid, p. 116.

⁴¹ PRETEL MARÍN, A., 1978: *Una ciudad castellana en los siglos XIV y XV* (Alcaraz 1300-1475). I.E.A., Albacete, p. 41, 70 ss.

Algunas notas sobre la provincia de Chinchilla, 1822-23

Por **Ángel Ñacle García***

Información

Cultural Albacete
octubre 1989



36



* **ÁNGEL ÑACLE GARCÍA**, es Profesor de E.G.B. y Licenciado en Historia por la Universidad de Murcia. Es autor de "La antigua provincia de Chinchilla y la creación de la provincia de Albacete. (Proyectos de División Territorial, 1785-1833). (Memoria de Licenciatura). Es Presidente del Centro Excursionista de Albacete, habiendo publicado diversos artículos en la prensa local sobre la sierra albaceteña, así como distintos itinerarios, guías y excursiones a través de nuestras comarcas serranas.

La provincia de Albacete nace en 1833 con la División territorial que de la Nación hace D. Javier de Burgos, Ministro de Fomento, recogida en el Real Decreto de 30 de Noviembre de ese año. De todos es conocido que hasta este momento, las tierras que formarían nuestra entidad provincial se hallaban repartidas entre las tres provincias circundantes: Cuenca, La Mancha y Murcia. Y no siempre dichos territorios mantuvieron el mismo estatus de dependencia jurídico-administrativa con respecto a aquellas provincias.

A lo largo de la Historia Contemporánea de España y antes de la definitiva división de 1833, que es la actual con algunos retoques, se produjeron varios proyectos de ordenación territorial:

- El del Conde de Floridablanca en 1785-89 que tiene un marcado carácter centralizador muy propio de la monarquía borbónica.
- El proyecto afrancesado, presentado por Juan Antonio Llorente en 1810 durante el gobierno de José I en España inspirado en el modelo administrativo departamental francés.
- El de los Constitucionales de Cádiz, que en 1813, durante la Guerra de la Independencia, proponen las Cortes reunidas en aquella ciudad y que es el primero con un marcado carácter histórico liberal.
- El del Trienio Constitucional -1820-23- el único que llegó a ponerse en vigor, en virtud del cual se creó la PROVINCIA DE CHINCHILLA pero que sólo mantuvo su vigencia un corto período de tiempo concluido por la reimplantación absolutista de Fernando VII a partir del 1 de Octubre de 1823.
- La ordenación territorial y la consiguiente división en Alcaldías Mayores o Corregimientos y Alcaldías Reales o Distritos Municipales llevadas a cabo por la Real Chancillería de Granada en 1829-31 según las Reales Órdenes de 31 de Marzo de 1829 merced a la cual la provincia de Albacete ya funcionaba como tal, aún antes de la definitiva de Javier de Burgos en 1833.

Aunque como decíamos, a través de los diversos proyectos varían las circunstancias político-administrativas de los territorios, es de destacar la uniformidad que, generalmente, presentan los que habrían de formar esta provincia, derivada de su situación de centralidad geográfica entre las de Cuenca, La Mancha y Murcia, dividiéndose en cuatro provincias la superficie que antes era ocupada por tres, en base principalmente a aminorar las distancias entre los pueblos y sus respectivas capitales y a hacer más gobernables unas entidades provinciales excesivamente amplias. Dicho de otro modo, se palpa la perentoria necesidad de crear una demarcación nueva en un espacio central que está en función de los nuevos territorios que la van a formar. Éstos en ningún momento presentan dudas de cuál habrá de ser el núcleo de tal provincia, aunque naturalmente, existan variaciones con respecto a determinadas localidades y términos municipales limítrofes que raramente van más allá de algunas leguas cuadradas.

La provincia se formará con una base fija que consta de los **Partidos de Albacete, Chinchilla, Hellín, una zona de Villena y otra pequeña parcela del de Segura de la Sierra, todos ellos de la Provincia de Murcia. A éstos se les añaden el Partido de Alcaraz de la Provincia de La Mancha y la parte sur de los Partidos de Cuenca y San Clemente de la Provincia de Cuenca.**

Sobre este núcleo basculará la base territorial de la provincia, produciéndose agregaciones o segregaciones en distintos momentos que afectan principalmente a Villena, Villarrobledo, al actual Partido de La Roda y, sobre todo, al límite sureste en la frontera murciana (Yecla, Jumilla, Caravaca, Moratalla).

Una vez establecida esta somera introducción sobre los distintos proyectos de División territorial que influirían de un modo más o menos sensible en la formación de nuestra provincia y concretada cuál sería la base terrenal que le diese sustento, pasemos a ver algunas notas sobre la PROVINCIA DE CHINCHILLA creada en los años 1822-23 en un corto período democrático del árido reinado fernandino.

El proyecto que se llevó a cabo durante el Trienio Constitucional es el más completo y elaborado de todos, tanto por el sistema utilizado

-discusión del proyecto en Cortes- como por el hecho de ser el único que se puso en vigencia. De él nació un retazo de nuestra historia más próxima al crearse la PROVINCIA DE CHINCHILLA CON CAPITAL EN LA CIUDAD DE CHINCHILLA tras dura pugna con la villa de Albacete a la que derrotó por una votación favorable de 76 votos contra 64¹.

En esta rivalidad contó Albacete con la defensa de los Diputados Sres. Bernabeu, Lagrava y Verdú; mientras que fueron los Sres. Clemencín -como miembro de la Comisión de Cortes- y Cano Manuel, ambos Diputados por Murcia, los que apoyaron con sus exposiciones a la ciudad de Chinchilla.

No se puede achacar a los Diputados que defendieron la candidatura de Albacete el haberla abandonado a su suerte. Muy al contrario, los tres estructuraron discursos extensos y con bases sólidas en lo concerniente a los conocimientos en los que basaban sus exposiciones. Las tres posturas se complementaban partiendo del hilo conductor que eran las BASES establecidas por el INFORME de la Comisión, para luego dar cada uno de ellos su propio enfoque, pero sin dejar lagunas y con un buen conocimiento de la zona y de las dos poblaciones implicadas.

Pero enfrente tuvieron al Sr. Clemencín que pertenecía a la Comisión que había propuesto a Chinchilla como capital y por tanto tenía que ser consecuente consigo mismo y defender esta postura; y al Sr. Cano Manuel que construyó un discurso sutil, apelando a la bondad de las Cortes y refiriéndose en todo momento a Chinchilla como "a su pueblo", lo que, inconscientemente quizás, influyera en la opinión de los Diputados por la gran influencia y carisma que tenía. Qué duda cabe que en ciertos momentos un factor puede ser determinante y en este caso creemos que así ocurrió con la natalidad chinchillana de Cano Manuel.

De la importancia que el asunto tuvo entre las dos localidades manchegas, nos puede servir de referencia el hecho de que, de los 10 días que duraron los debates sobre las capitales de las provincias, 3 de ellos completos estuvieron ocupados por el asunto de una sola capital, la de la Mancha Alta, entre Chinchilla y Albacete. En

¹ Diario de sesiones de Cortes. Sesión del 13-10-1821, pág. 23. Archivo Histórico Provincial de Albacete, en adelante A.H.P.A.

los 7 días restantes se discutieron las restantes 51 capitales.

ACTUACIÓN DE LOS PUEBLOS QUE HABRÁN DE FORMAR LA NUEVA PROVINCIA

La primera cuestión, sería conocer si los distintos pueblos estaban de acuerdo en la nueva división provincial, ya que no se debe olvidar que desde siempre habían pertenecido a otras provincias o reinos, y por lo tanto cabía la posibilidad de que no quisieran el cambio.

En este punto, se puede afirmar que no sólo se hallaban conformes sino que evidencian la necesidad de ello, ya que la nueva demarcación provincial les acercará a la capital, donde tienen que resolver asuntos de tipo administrativo y comercial.

Precisamente, pensando en esta comodidad se hacía la división del territorio, para una mejor atención a los pueblos por parte de las Diputaciones Provinciales.

La conveniencia de las distintas poblaciones era generalizada a favor de la nueva provincia, lo mismo que era evidente que la capital de la misma debía ser Chinchilla o Albacete.

La polarización que se establece entre ambas poblaciones es muy fuerte, produciéndose una labor de captación de partidarios a su candidatura reflejada en las muestras de adhesión a una u otra.

Indefectiblemente las exposiciones de los pueblos en sus preferencias respecto a la capital, eran leídas en Cortes y de aquí pasaban a la Comisión de división del territorio quien en su método de trabajo las archivaba en el amplio dossier abierto a este fin para, posteriormente, tenerlo presente al tornar la decisión de proponer a una u otra localidad en el INFORME final.

Para seguir una pauta en estas relaciones se ha seguido el factor cronológico, separando los testimonios entre los que son de felicitación a las Cortes y por tanto de adhesión a Chinchilla, recientemente creada capital, o los que se quejan de ello prefiriendo que hubiese sido Albacete o simplemente solicitando que la capital sea esta población.

En una tercera relación se citan aquellos pueblos que piden agregarse a la nueva pro-

vincia, sin importarles, o al menos no haciendo mención de ello, de cuál sea la nueva capital, ya que lo que realmente les interesa es estar más cerca de la capital de lo que lo estaban antes.

De adhesión a Chinchilla

1. 7 de Noviembre de 1821.
VIANOS.
2. 15 de Noviembre de 1821.
CASAS DE JUAN NÚÑEZ, JORQUERA, LEDAÑA, HERRUMBLAR, ONTUR, ALBATANA, BALAZOTE y VILLANUEVA DE LA JARA.
3. 18 de Noviembre de 1821.
GOLOSALVO. El mismo vuelve a dar las gracias el 6 de Enero de 1822.
4. 20 de Noviembre de 1821
MAHORA.
5. 21 de Noviembre de 1821
SOCOVOS, BARIAZ, LIÉTOR, ELCHE DE LA SIERRA, LETUR y BONETE.
6. 25 de Noviembre de 1821
VALDEGANGA.
7. 1 de Diciembre de 1821
VILLAPALACIOS.
8. 3 de Diciembre de 1821
AYNA y ALPERA.
9. 4 de Diciembre de 1821
ALATOZ, CASAS IBÁÑEZ, POZOHONDO, ALCALÁ DEL RÍO, VILLATOYA, RECUEJA, NAVAS DE JORQUERA.
10. 23 de Diciembre de 1821
RIÓPAR.
11. 6 de Enero de 1822
BALSA DE VES.

De adhesión a Albacete

1. 5 de Octubre de 1821
CASAS DE JUAN NÚÑEZ.
2. 10 de Octubre de 1821
PEÑAS DE S. PEDRO y CASAS DE JUAN NÚÑEZ (que repite).
3. 15 de Noviembre de 1821
ALMANSA, TARAZONA DE LA MANCHA, ABENGIBRE, BONETE, HOYA GONZALO, HIGUERUELA, POZORRUBIO, BALSA DE VES, EL BALLESTERO, EL BONILLO, MUNERA, CENIZATE, CASAS DE VES, MOTILLEJA, FUENTEALBILLA, MONTALVOS, LA GINETA, NAVAS DE JOR-

QUERA, VILLAMALEA, CARCELÉN, QUINTANAR DEL REY, LEZUZA, MADRIGUERAS, ALCALÁ DEL RÍO, CASAS DE JUAN NÚÑEZ, BORMATE, GOLOSALVO, LEDAÑA, MAHORA, FUENSANTA, CASAS DE VALIENTE, JORQUERA.

4. 21 de Noviembre de 1821
MONTEALEGRE, ALBOREA, AGRAMÓN, PEÑAS DE SAN PEDRO, TINAJEROS, SALOBRAL, HELLÍN, POZO CAÑADA, TOBARRA, ALBATANA, CAMPILLO DE LAS DOBLAS, VALDEGANGA.
5. 25 de Noviembre de 1821
JUMILLA, BOGARRA, BARRAX.

Solicitando se agreguen a la nueva provincia creada (les da igual la capital)

1. 26 de Octubre de 1821
INIESTA.
2. 5 de Noviembre de 1821
LA RODA, LA GINETA, SISANTE, MONTALVOS y MINAYA.
3. 8 de Noviembre de 1821
VILLALGORDO.
4. 15 de Noviembre de 1821
VILLANUEVA DE LA JARA.
5. 18 de Noviembre de 1821
MINAYA.
6. 25 de Noviembre de 1821
FUENPANTO, CASAS DE GUIJARRO, LOSA, CASAS DE BENÍTEZ, POZO AMARGO.
7. 28 de Mayo de 1822
CASAS DE FERNANDO ALONSO.

Observamos en la comparación entre las relaciones de los pueblos que dan las gracias y los que se quejan, que algunos de ellos están en ambas; es decir, suplican que la capital sea Albacete, pero una vez que ha sido elegida Chinchilla, dan las gracias por ello a las Cortes por lo que entendemos que lo que en realidad estas poblaciones deseaban era depender de una capital que estuviese más cercana de lo que lo estaban Cuenca, La Mancha o Murcia. Albacete les parecía más a propósito, quizás por su predominio comercial en la zona o quizás influenciados por

las posibles prebendas que éste les ofreciera si secundaban su candidatura. El caso es que estos pueblos se deciden por Albacete, pero cuando comprueban que la capital nominada es Chinchilla, no dudan en dar las gracias por ello, seguros de las ventajas que les reportaría el tener la capital mucho más cerca, sea cual fuere aquélla. Es el caso de Casas de Juan Núñez, Balsa de Ves, Valdeganga, Mahora, Golosalvo, Bonete o Alcalá del Júcar.

Más curioso es el caso de Jorquera, su aldea Las Navas de Jorquera y Ledaña que el mismo día **se quejan** de que sea la capital Chinchilla y **dan las gracias** por haberla elegido capital, (15-Nov.-1821). Ello puede ser debido a la diferencia de tiempo transcurrido desde que se envió la exposición y la fecha en que se leyó, que es la que se recoge en el Diario de sesiones.

Llamativo nos parece el caso de El Bonillo, quien con fecha 4 de Junio de 1821, antes del debate, solicitó por medio de su Ayuntamiento que:

“teniendo noticias de que en la nueva demarcación que del reino se está haciendo, se pone **por cabeza de provincia a la villa de Albacete**, ... y dada la lejanía de Alcaraz (partido al que pertenecía)... solicita se ponga **por cabeza de partido a la villa de El Bonillo** ...”.

Pero como Albacete no resultó ser la capital sino Chinchilla, se decide por parte del vecindario enviar el 8 de Marzo de 1822 una instancia al Congreso manifestando que:

“por las circunstancias que concurren en dicho pueblo de El Bonillo, **la capital de provincia de la Mancha Alta se fije** en él, con preferencia a la ciudad de Chinchilla”. Es decir, que mientras la capital de la provincia fuese Albacete, El Bonillo se conformaba con ser cabeza de partido. Pero cuando ve que la capital de la provincia será Chinchilla, entonces El Bonillo cambia su postura pensando que tiene tanta categoría como Chinchilla para ser la capital provincial y por ello lo solicita. Se desprende que admitía la superioridad de Albacete pero no la de Chinchilla.

Villena es el único testimonio de los documentos consultados que prefiere formar parte de otra provincia que no sea ésta. En su exposición enviada el 11 de Noviembre de 1821 podemos leer:

“Diose también cuenta de una exposición de los síndicos del Ayuntamiento de Villena, haciendo presentes las razones poderosísimas que concurren en aquel pueblo para que, caso de desmembrarse de la provincia de Murcia, de la que hasta ahora ha formado parte, se le agregue a la de Alicante, y no a la de Chinchilla, como propone la Comisión de división de territorio, conservándole la calidad de Cabeza de Partido que forma su territorio”.

Es muy probable que el hecho de tener por capital a su vieja rival del Señorío de Villena cuando ambas eran de las más importantes ciudades de aquél y ella misma **la titular** de tal demarcación jurídico-territorial, no fuese ahora admitido, por lo que optase o bien a quedarse en Murcia o a formar parte de la nueva de Alicante. (Su solicitud fue aceptada, formando parte de la de Alicante aunque con la misma brevedad que tuvo esta división).

Ya más tarde, en Abril de 1822, el Ayuntamiento de Villarrobledo pide que se agregue a la provincia de la Mancha Alta, dirigiéndose directamente al Ministerio de la Gobernación de la Península. (En este caso, su petición no fue aceptada quedando en la provincia de Ciudad Real. Aunque fue una constante en ella el pertenecer a la de Albacete, lo que no conseguiría hasta 1846).

Los últimos exponentes de la pugna mantenida por las dos poblaciones, nos las proporcionan las villas de El Balletero y Munera quienes aún el 1 de Mayo de 1822 y cuando la división ya está poniéndose en vigor, solicitan nuevamente (ya lo habían hecho antes) que sea Albacete y no Chinchilla, la capital de la provincia.

DEMARCACIÓN DE LAS LÍNEAS LIMÍTROFES DE LA NUEVA PROVINCIA

En lo referente a los límites de las nuevas provincias, Artículo 3º del Decreto, aprobado globalmente y sin discusión para todas ellas el 5 de Enero de 1822, la provincia de Chinchilla vería alterado los suyos en comparación con aquellos que se le asignaban en el Dictamen que presentó en su día la COMISIÓN CIENTÍFICA². En aquél figuraba como encabezamiento:

LÍMITES DE LA PROVINCIA DE ALBACETE

Posteriormente, y después del trabajo de la comisión de Cortes en su INFORME leído en el Congreso, aparece ya tachado ALBACETE y en su lugar aparece MANCHA ALTA (ya que los comisionados pretendían recoger los nombres históricos y tradicionales) **aunque en última instancia se optó por dar a las provincias el nombre de su capital respectiva**. Igual ocurre con las demás provincias que conservaban sus nombres históricos pero que ahora son cambiados por los nuevos aprobados por las Cortes en ese afán de igualdad que parece desprenderse con la utilización del nombre de la capital como genérico a toda la provincia, eliminando aquellos que representaban algo en virtud del mismo.

Como la pugna entre Chinchilla y Albacete se resolvió a favor de la primera el definitivo encabezamiento será:

LÍMITES DE LA PROVINCIA DE CHINCHILLA

Los límites de esta provincia son:

“Esta provincia confina por el N. con la de Cuenca; por el O. con las de Ciudad Real y Jaén; por el S. con las de Granada y Murcia, y por el E. con las de Alicante y Valencia. El límite Septentrional empieza entre La Roda y Marta al S. de estos pueblos; de aquí va a buscar el río Júcar por el punto de su confluencia por el que pasa por Tarazona y viene de Solera. Desde esta confluencia sigue por el N. de las casas de Motilleja, Las Navas de Jorquera, Villamalea, y por el S. de Ledaña y Villarparando a buscar el río Cabriel, cortándolo al N. de Villatoya en dirección a la Sierra de Martés al N. de Cofrentes. El Oriental es desde este punto tirando al sur a pasar por el O. de Jarafuel, Zarza, Ayora, S. Benito, puerto de Almansa y por las divisiones de aguas continúa al E. de Caudete y Yecla, terminando el límite oriental. El meridional sigue desde aquí en dirección al O. con corta diferencia por las Sierras Salinas, pasando al N. de la Pinoso y Sta. Ana, puerto de Mala-mujer, a cortar el río Segura por encima de Calasparra en la confluencia con el

² La Comisión Científica estaba formada por D. Felipe Bauzá, geógrafo y Director del Depósito Hidrográfico y D. J. Agustín de Larramendi, inge-

niero. Ambos elaboraron un anteproyecto que sirvió de base a los trabajos de la Comisión de Cortes para la División del Territorio. Archivo de las Cortes. Leg. 78-Exp. 74.

Moratalla; siguiendo entre éste y el de Caravaca, e inclinándose al S. por las vertientes de este último río hasta la Sierra de Grillemona, vuelve al O. por encima de la Sierra de la Sagra. El límite occidental empieza por el extremo O. de dicha sierra, y siguiendo al N. con algunas inflexiones al E. y al O. va a buscar el río Frío, continuando por él hasta su desagüe en el Guadalimar, quedando en la provincia de Jaén, Hornos, Segura, Orcera, Benatae y Siles; continúa el límite de Jaén por el N. de Villarrodrigo a cortar el Guadalmena en las inmediaciones del nacimiento del Guadalón a buscar el punto de la sierra al N. Y al E. de Venta Quemada, desde cuyo paraje se dirige por entre Terrinches y Villamanrique al N. de Albadalejo, por las vertientes de los ríos Jabalón y Azuer; y pasando por entre Villanueva de la Fuente y Povedilla, y por las Lagunas de Ruidera, O. de Salinas y Pinilla, y por el O. y N. de El Bonillo va por el N. de Barrax hasta el punto dicho entre La Roda y Marta”³.

Este es el texto definitivo aprobado por las Cortes tal y como se lo presentaba la Comisión de Cortes en el INFORME leído el día 6 de Junio de 1821, aunque en el mismo se habían introducido ya algunos cambios con respecto a aquellos primitivos que, anteriormente, presentara la Comisión Científica; no solamente se alteraba el nombre sino también parte del límite sur de la provincia. Dicho cambio se debe al Diputado Sr. Lasanta quien la introdujo en el período reservado para ello mientras el expediente estaba en la Secretaría de Cortes, siendo admitida por la Comisión y aprobada tal y como la vemos. En la primitiva redacción el Partido de Segura de la Sierra (Hornos, Segura, Orcera, Benatae y Siles) **quedaba en la provincia de Chinchilla** en vez de en la de Jaén⁴.

Ya el Real Decreto de División territorial dictado por las Cortes, en su Artículo 14^o consideraba esta división como provisional facultando a las Diputaciones provinciales para corregir los

³ Ibidem.

⁴ El Sr. Lasanta, Diputado por Murcia, presenta el 21 de Octubre una propuesta sobre los límites oriental y meridional. El mismo dice haber andado infinidad de veces este terreno y añade: “Entonces se persuadió la Comisión de mis razones y separó a la villa de Segura y demás pueblos que están a la banda Occidental de la cordillera del río Segura, de la provincia de Chinchilla, en que los había dejado la Comisión Científica nombrada por el Gobierno, como perteneciente al antiguo reino de Murcia”. Diario de sesiones de Cortes.

defectos observados, debiéndosele comunicar para su posterior estudio, agregando o segregando aquellos territorios que se considerase oportuno, previo acuerdo de las provincias implicadas.

Dando cumplimiento a dicho Artículo se debía proceder por parte de las Diputaciones a marcar sobre el terreno la línea divisoria de las provincias que son confinantes, para que el carácter de provisionalidad pasase a ser definitivo.

Igualmente se debía modificar la división en Partidos Judiciales según lo preveía el Artículo 16.^o con el fin común en ambos casos de que los límites fijados definitivamente pudieran servir para la elección de Diputados a Cortes del año 1824.

Es así que con fecha 29 de Julio de 1822 se comunica por parte de la Sección de Correos, Caminos y Canales al Jefe político de Chinchilla, la obligatoriedad que tiene de llevar a efecto estas correcciones, dando un plazo de tres meses para su ejecución⁵.

Para esta fijación de las líneas limítrofes interprovinciales definitivas y para su total exactitud, se encargaron a distintos comisionados⁶ nombrados por cada una de las Diputaciones provinciales, quienes se ponían de acuerdo con sus homónimos de otras provincias, con las que tenían límites comunes, para fijarlos siguiendo las mojoneras de los términos jurisdiccionales de los municipios limítrofes.

Después de la labor de los comisionados, entre finales de Octubre y principios de Noviembre de 1822 los límites de la provincia de Chinchilla con cada una de las restantes limítrofes quedaban así⁷:

⁵ Archivo de Cortes, Leg. 78-Exp. 74.

⁶ A.H.P.A. Límites de la antigua provincia de Chinchilla. Papeles sin clasificar.

⁷ Ibidem.

Los Comisionados de la provincia de Chinchilla fueron:

D. Alfonso Masip, de Villamalea: **Límites con la prov. de Cuenca.**

D. Joaquín Navarro de Vera, de El Bonillo, sustituido por enfermedad por D. Ramón Navarro Pacheco, de El Bonillo: **Límites con la prov. de Ciudad Real.**

D. José Enríquez de Navarra, de Almansa: **Límites con la prov. de Játiva.**

D. José Enríquez de Navarra, de Almansa: **Límites con la prov. de Valencia.**

D. José María Galiano, de Almansa: **Límites con la prov. de Alicante.**

D. Pascual Pérez de los Cobos, de Jumilla: **Límites con la prov. de Murcia.**

D. Manuel Parra, de Moratalla: **Límites de la prov. de Jaén.**

Límites con Murcia:

“Se encuentran variados los límites de Cieza con Hellín, habiéndose entrado en el término de éste la línea divisoria. Para la rectificación convendrá comisionar al Alcalde de Hellín. La villa de Calasparra debe ser comprendida en esta provincia (Chinchilla) porque tirando una línea desde la confluencia de los términos de Cieza, Jumilla y Hellín, a la de los de Moratalla con Caravaca se advierte la manga que dentro de esta provincia forma la de Murcia para comprenderse en ella Calasparra, quedando ésta a menos distancia de esta capital”.

Límites con Granada:

“En la línea divisoria con esta provincia, no cabe variación alguna por estar formada por la naturaleza por medio de una sierra”.

Límites con Jaén:

“Este límite se halla arreglado por seguir la división natural de las aguas al Océano y al Mediterráneo, y por la misma razón deben comprenderse en esta provincia los Pontones altos y bajos que ambos han formado en el año de 20 (1820) un solo Ayuntamiento, y están situados al Este del nacimiento del Segura”.

Límites con Ciudad Real:

“Las villas de Terrinches y Albaladejo deben segregarse de esta provincia e incluirse en la de Ciudad Real en la que se introducen formando una manga, y por igual razón Villanueva de la Fuente conviene se agregue a esta provincia, quedando en este retoque rectas las líneas del S. y O. y los tres pueblos más inmediatos de las capitales a que se propone su agregación”.

Límites con Cuenca:

“Si desde el sur de Marta donde principia el límite Septentrional se tira una línea recta a la confluencia de los términos de Villamalea de esta provincia a los de Villarpando en la de Cuenca, quedan comprendidos dentro de esta provincia los pueblos de La Roda, Montalvos, Fuensanta, Tarazona y Madrigueras”.

Límites con Valencia y Játiva:

“Los límites con estas dos provincias no se

deben alterar por estar demarcados por una cordillera que lo hace perfecto”.

Límites con Alicante:

“Este límite se halla bastante correcto”.

Sintetizando, las variaciones que se introducían eran:

AGREGARSE A LA PROVINCIA DE CHINCHILLA

- Calasparra, procedente de la provincia de Murcia.
- Villanueva de la Fuente, procedente de la de Ciudad Real.
- Pontones, procedente de la de Jaén.
- La Roda, Montalvos, Fuensanta, Tarazona y Madrigueras, procedentes de la de Cuenca.

SEGREGARSE DE ESTA PROVINCIA

- Terrinches y Albaladejo, que debían agregarse a la de Ciudad Real.

En el límite con Alicante se hace mención de que Caudete forma una manga dentro de la provincia de Alicante pero como se halla a la misma distancia de las dos capitales deciden los comisionados no retocar el límite dejándolo como estaba, esto es, con Caudete en la provincia de Chinchilla.

Desde luego, después del trabajo de los distintos comisionados, que actuaban conjuntamente fijando un punto de reunión para estudiar las posibles alteraciones que sobre el terreno viesan más convenientes, las líneas quedaban más uniformes y rectas que parece ser el criterio que predominaba al eliminar las “mangas” o entrantes de una provincia en otra.

Pero como estas modificaciones se comunicaron a partir del 27 de Diciembre de 1822 dirigidas a la Comisión de división de territorio como estipulaba el Real Decreto, las Cortes apenas pudieron ocuparse de su estudio ya que los acontecimientos se precipitaban rápidamente y durante el tiempo que pervivió esta división se siguieron manteniendo los límites primitivamente marcados.

En un análisis comparativo con los límites actuales de la provincia de Albacete encontramos

las siguientes diferencias:

- *El límite meridional* es muy parecido al actual, porque aunque más extenso en la parte sur, donde no seguía la línea del río Zumeta como hace actualmente, tampoco esta superficie tenía gran población siendo el único núcleo de cierta consideración poblacional que quedaba en la provincia de Chinchilla, Santiago de la Espada.

- *El límite suroriental* presenta mayores diferencias con el actual ya que se ampliaba considerablemente con Yecla, Jumilla, Moratalla, Benizar y Sabinar.

- *El límite nororiental* también es muy parecido, solamente que la línea divisoria interprovincial no estaría en el río Cabriel, según se desprende de la redacción, sino que quedaba fijado por la divisoria de aguas de la Sierra de Martés

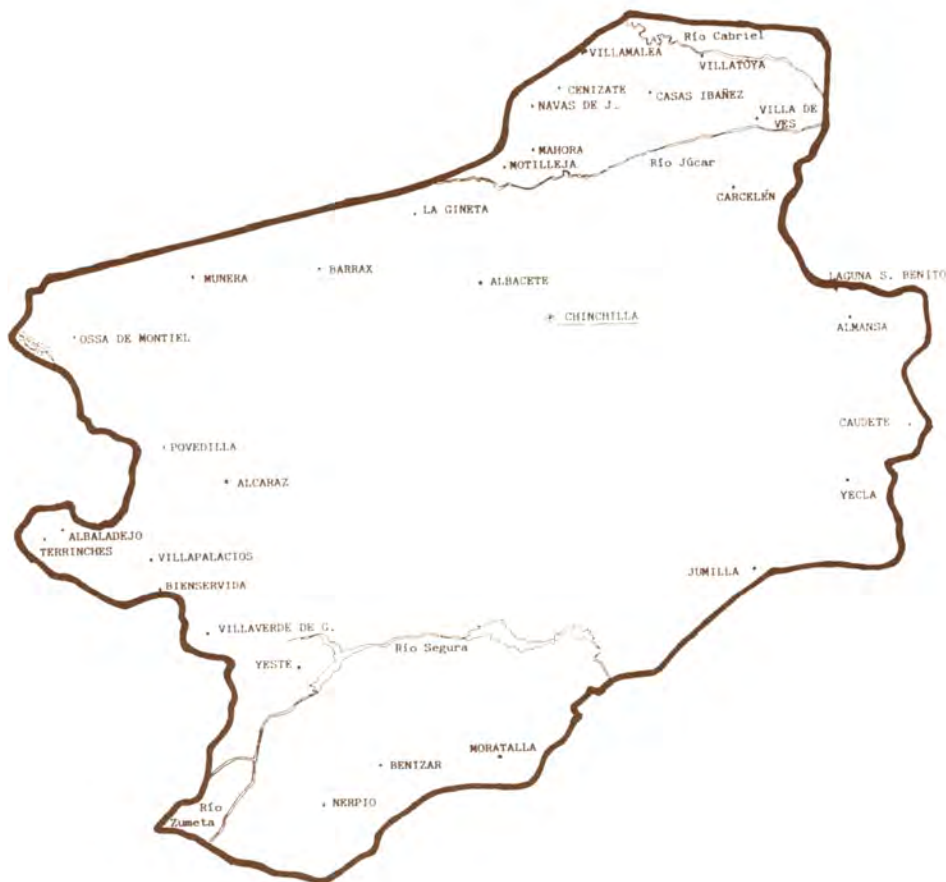
con ambas márgenes del río dentro de esta provincia aunque sin ningún núcleo de población.

- *El límite septentrional* quedaba muy diferente al actual ya que **no** entraba Villarrobledo –que quedaba en Ciudad Real– ni tampoco los pueblos de la provincia de Cuenca, Fuensanta, La Roda, Madrigueras, Minaya, Montalvos, Tarrazona y Villalgorido.

- *El límite occidental* se veía ampliado por las localidades de Albaladejo y Terrinches, hoy en Ciudad Real.

ARTICULACIÓN DE LA VIDA POLÍTICA PROVINCIAL

El Real Decreto de División del Territorio Español quedaba definitivamente aprobado el **27 de Enero de 1822**.



El mapa representa la superficie aproximada de la provincia de Chinchilla según los límites fijados en el decreto de 27 Enero 1822.

PUEBLOS FEDERADOS	CABEZA
Chinchilla	Chinchilla
Fuenteálamo	
Hoya Gonzalo	
Higueruela	
Bonete	
Montealegre	
Alpera	
Carcelén	
Alatoz	
Pozo Lorente	
Casas de J. Núñez	
Valdeganga	
Albacete	
Mahora	
Motilleja	
La Gineta	
Barrax	
Munera	
Yecla	Yecla
Almansa	
Caudete	
Hellín	Hellín
Isso	
Agramón	
Ontur	
Albatana	
Tobarra	
Jumilla	
Socovos	Socovos
Férez	
Letur	
Yeste	
Nerpio	
Sabinar	
Benizar	
Moratalla	
Santiago de la Espada	

PUEBLOS FEDERADOS	CABEZA
Peñas de San Pedro	Peñas de San Pedro
Pozuelo	
Casas de Lázaro	
Lezuza	
Bogarra	
Ayna	
Elche de la Sierra	
Liétor	
Pozohondo	
Balazote	
Jorquera	Jorquera
Abengibre	
Fuentealbilla	
Golosalvo	
Las Navas	
Cenizate	
Villamalea	
Casas Ibáñez	
Alborea	
Villatoya	
Ves	
Casas de Ves	
La Balsa	
Alcalá del Río	
Recueja	
Alcaraz	Alcaraz
Robledo	
Masegoso	
El Balletero	
El Bonillo	
Viveros	
Ossa de Montiel	
Vianos	
Villapalacios	
Albaladejo	
Terrinches	
Bienservida	
Riópar	
Villaverde	
Cotillas	
Paterna	
Cañada del Provencio	

Se eliminó la división en clases de provincias, considerándose a todas ellas con el mismo rango administrativo aunque a efectos económicos de sueldos y gastos del Gobierno, se establecen diferencias según el número de habitantes, ya que el tener un mayor número de ellos supone también una mayor dotación de personal administrativo.⁸

A partir de este momento, aparecerán nuevas leyes y normas regulando la vida político-administrativa de las nuevas provincias, entre ellas, la de Chinchilla.⁹

La ley que desarrolla la puesta en vigor del Real Decreto tiene fecha de 3 de Marzo de 1822 y en fuerza de ella se segregan los pueblos de sus anteriores provincias para incorporarse a las nuevas (en caso de que hayan cambiado). Será a partir del 15 de Abril cuando esta segregación se haga efectiva, quedando los pueblos procedentes de Cuenca, La Mancha y Murcia incorporados a la de Chinchilla. Aquéllos que definitivamente formaban la provincia fueron **setenta y nueve** agrupados en **ocho Cantones** con sus respectivas Cabezas de Cantón que contabilizaban un total de 186.260 almas¹⁰. Aclaremos que el término Cantón se utiliza dentro de la terminología liberal como sinónimo-sustituto de Partido Judicial y que por tanto las Cabezas de Cantón serían las capitales de Partido Judicial de las que dependían los pueblos que, siguiendo esa misma línea, ahora se denominan "pueblos federados".

Durante el tiempo transcurrido entre el Decreto y la toma de posesión del Jefe Político de la nueva provincia, es el Ayuntamiento Constitucional de la ciudad de Chinchilla, al frente del cual está el Alcalde, Licenciado D. Ginés Maza de Lizana, quien se hace cargo de los mecanismos administrativos y representativos de la nueva provincia.

⁸ Acompañan al Real Decreto los apéndices n.º 1 con los límites de las 52 provincias, el n.º 2 donde se manifiesta el estado de sueldos y gastos de las provincias y el n.º 3 con el número de habitantes y Diputados que le corresponden a cada una.

⁹ Francisco Fuster Ruiz ha clasificado los documentos que existen al respecto en FONDOS BIBLIOGRÁFICOS ALBACETENSES. Albacete, 1972. A.H.P.A.

¹⁰ A España se le asignan 11.661.980 habitantes. Según la Comisión la Nación tendría aproximadamente 1/5 más de estos once millones y medio ya que "son notorios los cambios que han influido constantemente para que hasta ahora los pueblos hayan procurado ocultar su verdadera población y disminuirla a la inquieta fiscalidad del Gobierno".

Los Jefes Políticos, que serán la máxima autoridad provincial, se nombraron por Real Decreto de 10 de Marzo, siendo designado para ésta D. Manuel González Allende quien no llegó a hacerse cargo de tal puesto (desconocemos las razones), ya que todos los documentos del Gobierno Superior Político y de la Diputación están firmados por D. Veremundo Larrainzar quien dirigirá un discurso de salutación a los conciudadanos chinchillanos al hacerse cargo del gobierno de la provincia el 23 de Mayo de 1822¹¹.

Ya en Junio se aborda el nombramiento de los tres Diputados que deben representar a la provincia de Chinchilla en el Congreso. De los tres, son nombrados automáticamente por ser vocales de la Diputación y residir en pueblos que pasan a formar parte de la provincia, D. Andrés Villena y D. Diego Cano Manuel (sobrino de D. Antonio Cano Manuel cuya intervención fue decisiva en el nombramiento de Chinchilla como capital de la provincia)¹².

Para elegir al tercer Diputado, se comunica el 3 de Junio de 1822 que todos los Electores Provinciales deben personarse en su Capital de Partido el domingo día 16 de Junio con el fin de proceder a tal elección. Como esta provincia todavía no tenía efectuada tal división (tan sólo hacía unos días -27 de Mayo- que se había publicado la Real Orden por la que se nombraban las Cabezas de Cantón) y dada la premiosidad del asunto, se nombraron cuatro centros de reunión en Chinchilla, Albacete, Alcaraz y Hellín, a donde todos los Electores Provinciales debían desplazarse para la elección¹³.

¹¹ Posteriormente Veremundo Larrainzar enfermará ocupando provisionalmente este cargo el Intendente D. Francisco de Saavedra hasta el nombramiento del nuevo Jefe Político D. Ceferino Lagrava. Aunque era Diputado por Aragón debía conocer muy bien estas tierras según se desprende del discurso que hizo defendiendo a Albacete, por lo que es probable que procediese de estos lugares.

¹² Don Diego Cano Manuel elevó una consulta a las Cortes pidiendo se informara si, siendo vocal de la Diputación de Murcia y no cumpliendo los siete años de residencia marcados por la Ley para ser Diputado de una provincia, podía ser Elector y Diputado de la de Chinchilla. Se le contestó, que siendo éste un caso extraordinario era su deber la aceptación del nuevo cargo. Archivo de Cortes. Leg. 39.

¹³ Según la Real Orden del 27 de Mayo de 1822, las Cabezas de las distintas federaciones en que quedaba dividida la provincia de Chinchilla eran: Chinchilla, Albacete, Hellín, Alcaraz, Yecla, Socovos, Jorquera y Peñas de S. Pedro.

A partir de Abril, principalmente los meses de Mayo y Junio, la vida político-administrativa de la nueva provincia comienza a funcionar en todos los planos de su competencia. Económicamente, respecto a arbitrios y contribuciones los pueblos siguen dependiendo de las anteriores provincias en tanto se termina el **2.º año civil económico** (en Julio), lo que aprovechan muchos contribuyentes para “evadir” al fisco, ocasionando que desde las respectivas Intendencias de Cuenca, La Mancha o Murcia, se envíen apremios para que no eludan sus deudas amparándose en el pretexto de que dependen ya de otras autoridades, recordándoles que en lo relativo a contribuciones todavía dependen de los mismos Intendentes. Éstas, a veces, son suaves, con un marcado carácter paternalista: “... aceptad benignos los votos de la que fue vuestra Diputación Provincial; sus tareas, sus desvelos, su desprendimiento individual. ... sed generosos en vuestra despedida con quien os dice con toda efusión: quise y no pude más ...”¹⁴, en cambio otras emplean métodos más drásticos: “... por ello HA ACORDADO (la Dip. Prov.) que inmediatamente apliquen la mano los Ayuntamientos constitucionales a la formación de expedientes ...”.

Seguramente este segundo sistema sería más efectivo a los morosos. Con la puesta en vigor del 3.º año económico, a partir de Agosto de 1822, se nombrará Intendente de la provincia de Chinchilla a D. Francisco de Saavedra que hasta este momento lo era de la provincia de Murcia; para Director de contribuciones directas se nombra a D. Joaquín María Pérez y como tesorero a D. Francisco Falcón¹⁵.

Es a partir de Septiembre cuando podemos decir que la vida política de la provincia de Chinchilla está totalmente estructurada y los mecanismos administrativos comienzan a funcionar con plenitud de poderes.

Han transcurrido, aproximadamente, siete meses para que el Real Decreto de división territorial se haya hecho efectivo en toda su extensión.

La ciudad de Chinchilla ha visto instalarse en ella un gran número de autoridades y desde la Diputación provincial se comienzan a dar ór-

denes encaminadas a la construcción de obras públicas como primer objetivo. Se insta a los Ayuntamientos a que con la mayor rapidez se instruyan expedientes para la construcción de puentes, calzadas, acueductos, fuentes o cualquier otra obra pública que consideren necesaria.

Pero su existencia será efímera, ya que a principios de 1823 se comenzaron a formar grupos de rebeldes al régimen constitucional cada vez más numerosos. Conforme avanza el año la oposición armada al régimen liberal es cada vez mayor. Los documentos nos hablan de cantidades libradas por el Gobierno para la lucha, de normas para la defensa, de aprovisionamientos de nuevos grupos en las Milicias, etc. El Duque de Angulema rinde Madrid en Mayo. Las Cortes se retiran a Sevilla y después a Cádiz llevando consigo al Rey. El 28 de Agosto de 1823 D. Andrés Eguaguirre se apodera de la provincia de Chinchilla titulándose Comandante General de ésta, de la de Cuenca y de Guadalajara.

El 31 de este mes se rinde Cádiz y el 1 de Octubre Fernando VII declara nulos todos los Decretos de las Cortes Constitucionales desde el 7 de Marzo de 1820 en que se inauguró el régimen constitucional, entre ellos el de la División del Territorio.

La capitalidad de Chinchilla fue efectiva desde que los pueblos se incorporaron “de facto” a la provincia (15-IV-1822) hasta el mes de Agosto de 1823 en que fue tomada por los ejércitos absolutistas de la Santa Alianza. Algo más de año y medio, desde que fue creada, durante el cual fue una realidad en nuestra historia nacional y provincial. De no haber mediado tan drásticamente la reimplantación del absolutismo fernandino, la ciudad de Chinchilla con una infraestructura administrativa recién creada podría haber pervivido como capital, con lo que habría asegurado su hegemonía en la provincia de su nombre.

¹⁴ A.H.P.A., Sección Municipios, Fuenteálamo, Leg. 665

¹⁵ *Ibidem*.

La enseñanza en la actual provincia de Albacete en tiempos de la Ilustración

Por **José Manuel Almendros Toledo***

Información

Cultural Albacete
noviembre 1989

37



*** JOSÉ MANUEL ALMENDROS TOLEDO**, es Maestro Nacional. Ha publicado varios trabajos sobre el antiguo Estado de Jorquera, comarca en la que ha ejercido su profesión durante quince años. Así mismo, tiene presentadas comunicaciones a varios Congresos de Historia sobre dicho tema. Es miembro del Instituto de Estudios Albacetenses.

Los bicentenarios, el de la muerte de Carlos III y el de la Revolución francesa, han puesto de actualidad a la Ilustración, época histórica que, no hace muchas décadas, fue vista con cierto recelo, pero que hoy está siendo especialmente destacada en todos los medios intelectuales y culturales.

La Ilustración es un período que sobresale tanto por sus pretensiones de lograr avances intelectuales, como por sus intentos de alcanzar un amplio abanico de conquistas sociales. Y, naturalmente, ambos centros de interés confluyeron en el afán de los ilustrados por conseguir una enseñanza pública y eficaz.

Aunque nos parezca obvio, ya que ambas referencias nos vienen impuestas, a fin de centrar nuestro trabajo quisiéramos hacer unas consideraciones previas sobre el tiempo histórico en el que nos vamos a mover, así como los niveles educativos que en él se tratan. La etapa histórica corresponde a toda la segunda mitad del siglo XVIII y primeras décadas del XIX, cuya escuela aún se modela a la "luz" de la Ilustración. En cuanto a los niveles educativos, forzosamente debemos referirnos a la enseñanza primaria y secundaria, debido a la carencia de centros de estudios universitarios en la actual demarcación provincial.

En general, hasta mediada la centuria XVIII, las enseñanzas primaria y secundaria en nuestro país apenas si existían. Era grande la escasez de colegios para estos niveles educativos, y los pocos que había, estaban, casi invariablemente, en manos de la Iglesia Católica, cuya doctrina era la fuente de sabiduría en la que bebía todo el sistema educativo español, permaneciendo éste, por tanto, casi totalmente alejado del control estatal.

Por otra parte, al no existir hasta entonces una educación popular considerada como un bien social emanado del Estado (hasta la real Cédula de 12 de julio de 1781, no se estableció como obligatoria la instrucción primaria), la enseñanza era un privilegio clasista al que sólo tenía acceso un reducido sector social que podía pagarla y que, invariablemente, confiaba la educación de sus miembros a colegios regentados por religiosos. Esto hacía que las escuelas más dignamente atendidas estuvieran en manos de eclesiásticos, destacando entre todas las de la Compañía de Jesús, hasta su expulsión en 1767.

El ámbito de los colegios religiosos era muy restringido, ya que, en términos generales, se localizaban en poblaciones donde había una fuerte concentración de familias acomodadas, capaces de pagar la educación de sus hijos. En nuestra provincia, sólo tenemos noticias de que existirían colegios de jesuitas en la villa de Albacete y en la ciudad de Alcaraz, y de franciscanos, en Hellín. En cambio, esta enseñanza apenas llegaba a las pequeñas poblaciones, ni las clases más menesterosas podían acceder a ella.

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, con la difusión de las “*luces*” de la Ilustración, se produjo un cambio en el sentido de articular el valor de la instrucción primaria, y los esfuerzos de los políticos ilustrados se concentraron en hacer de la enseñanza un servicio público del Estado, modelo que se enfrentaba abiertamente con el criterio clasista mantenido hasta entonces. Con estas reformas, los regalistas ilustrados planteaban una lucha abierta contra las prerrogativas de la Iglesia, tratando de desplazarla en el control de la enseñanza básica.

El ambiente intelectual del país prestigió el valor social de la instrucción primaria, siendo reconocido tanto por los más preclaros ideólogos ilustrados de la época, como por el más humilde regidor pedáneo de un lugar de nuestra geografía provincial. Si Jovellanos estaba convencido de que la panacea social debía de pasar por la educación, sentenciando que “*La cultura es la felicidad del pueblo...*”, la corporación de Higuera, aldea que no llegaba a los dos mil habitantes, acudía ante el Ayuntamiento de Chinchilla, su capital administrativa, en petición de un maestro de primeras letras apoyando su pretensión en que “*sin el auxilio de la educación y enseñanza que tan necesaria es en todos los pueblos, para la mayor tranquilidad y buen gobierno... y tan necesaria e interesante es a la república...*”.¹

Pero, a pesar de que cada vez fue cobrando mayor fuerza la idea de que el proceso educativo debía ser un bien de utilidad pública y aún reconociendo los grandes avances que dieron nuestros ilustrados en este sentido, la implantación y generalización de dicho proyecto aún tardaría más de una centuria en realizarse. De momento, las grandes masas de campesinos de nuestra pro-

vincia tuvieron que conformarse con sus, siempre escasas de medios, escuelas municipales, costeadas conjuntamente entre los Ayuntamientos y los propios escolares.

FORMAS DE FINANCIAR LA ENSEÑANZA

La aspiración de conseguir una enseñanza de cierta calidad se fue haciendo cada vez más apremiante en nuestra sociedad dieciochesca (especialmente a partir de la última década) y la mayoría de los Ayuntamientos de la provincia, según su categoría, se fueron comprometiendo a dedicar algún dinero de sus propios para el mantenimiento de sus escuelas municipales. Para sostener la enseñanza pública se recurría a varias partidas de los presupuestos. El recurso más extendido de financiación procedía de las rentas que producían las dehesas concejiles, de las que provenían la mayor parte de los propios municipales.

Ya en los últimos años de la centuria y primeros de la siguiente, muchos pueblos cuestionaban abiertamente los impuestos que en razón de diezmos había que pagar a la Iglesia y trataron de desviar el empleo de dichas rentas para costear las escuelas de los lugares donde se generaban. Un ejemplo a destacar es el de Almansa, cuyas autoridades se expresaban de esta forma ante el Corregidor de Murcia: “*Que para que la Instrucción de ambas enseñanzas se ponga en estado más floreciente y que los aplicados a ellas sean más útiles al Estado, la Patria y a sí mismos, no encuentra otro arbitrio el cabildo que la parte de diezmos que de ciertas tercias percibe el colegio de San Fulgencio de la ciudad de Murcia ... atendiendo a que del sudor y trabajo de los mismo habitantes, penden las rentas que aquellos perciben*”².

En los pueblos de señorío, como eran los que conformaban el Estado de Jorquera, al nordeste provincial, los titulares de la Casa nobiliaria solían, si no mantener totalmente las escuelas, sí dotarlas de una pequeña ayuda para que algunos niños y niñas pobres de sus jurisdicciones, pudieran recibir instrucción elemental. En este caso estaban Alcalá del Júcar, Villamalea, Navas de Jorquera, Fuentealbilla, Mahora, Pozo-Loren-

¹ A.H.P. Albacete. Secc. Municipios. Chinchilla. Libro capitular de la ciudad de Chinchilla. Acta 15-5-1801, Libro 14.

² Archivo Municipal. Almansa. Acta municipal 26-7-1807. Legajo 361. Folios 52 y 53.

te, Motilleja y Valdeganga³, que sepamos, poblaciones a las que la Casa de Villena dotaba con una asignación anual de 150 reales para los fines que comentamos. La villa de Albacete y la ciudad de Alcaraz financiaban sus escuelas con los bienes expropiados "a los regulares expulsos de la Compañía de Jesús".

Algunos pueblos, como Higuera, Navas de Jorquera y Villalgordo del Júcar, para el mantenimiento de sus centros recibían la ayuda de la Diócesis a la que se subordinaban, asistencia que solía proceder de los fondos de fábrica de sus respectivas iglesias parroquiales.

Otras poblaciones, como Villamalea y Alpera, mantenían su escuela con el producto de dos capellanías fundadas por mecenas locales. La primera de las mencionadas estuvo a cargo de Don Andrés Núñez Monteagudo, Obispo de Maxulea⁴ y la segunda, corrió a cargo de la obra pía fundada por Don Manuel Echávez, cura párroco de su iglesia parroquial⁵.

Sin embargo, en todos los casos, cada alumno estaba obligado a pagar al maestro una tasa complementaria. Lo más común era que fueran dos reales semanales si se trataba de principiantes; tres reales, los que ya tenían conocimientos rudimentarios de escritura y, los que empezaban o sabían contar, tenían que pagar cuatro reales. Los colegiales de estudios medios (que eran los menos) de las escuelas de Gramática, Latín y Retórica, estaban obligados a pagar cinco reales.

La gran presión fiscal del Estado dejaba a las flacas economías municipales sin recursos, por lo que, obvio es decirlo, eran escasos los medios que podían transferirse para costear la instrucción pública, lo que hacía que ésta no alcanzase a toda la población infantil y, sobre todo, que careciese de calidad.

En estos años de la segunda mitad del XVIII era frecuente que las municipalidades reconocieran la deficiente estructura educativa motivada por la escasez del presupuesto escolar, en términos semejantes a como lo hace Munera: "... los escasos rendimientos que producen los niños por

razón de su enseñanza, circunstancias por las cuales sin duda, ningún maestro de real aprobación ha venido ni debe esperarse venga en solicitud de esta escuela..."⁶. También la respuesta de Casas Ibáñez al interrogatorio que mandó hacer Godoy, previo a sus intentos de reformar la enseñanza pública, es ilustrativa: "Que por no haber dotaciones para el maestro más que los trescientos reales, no lo hay aprobado ni se enseña con la reglas más conducentes y por lo mismo, los discípulos salen muy poco aprovechados..."⁷.

Por otra parte, eran contadas las familias que podían enviar a sus hijos a las escuelas, pues eran pocas las que estaban en disposición de desprenderse de la ayuda laboral que reportaba un hijo y, menos aún, de poder pagar el recibo escolar, por pequeño que fuese su coste.

SELECCIÓN DEL PROFESORADO

Casi nunca las escuelas públicas de los municipios de nuestra provincia estaban regentadas por maestros "de real aprobación, examinados por la Real Academia de San Casiano, en la Corte, o de algunas de las ciudades que tienen facultad para dar cartas de examen". Lo más común era que la función docente fuera ejercida por un miembro de la comunidad —generalmente los sacristanes— destacados por sus conocimientos.

La regencia de la escuela era concedida por los regidores municipales no sin someter antes al aspirante a una prueba de idoneidad para desempeñar su oficio, de la cual debía salir aprobado "en lo respectivo a lo christiano y político". Primeramente, y ante la presencia de algunos regidores y los secretarios del ayuntamiento, se hacían a los candidatos: "diferentes preguntas terminantes al arte de escribir y contar y, en su virtud, formó planas o muestras de escribir y contar, habiendo respondido con toda exactitud..."

No menos exigentes que las autoridades municipales era la jerarquía eclesiástica. Ante todo, era indispensable que el maestro pudiera demostrar limpieza de sangre.

En algunos pueblos, como los que conformaban el Estado de Jorquera, un doctor en cánones de la Diócesis era el censor encargado de examinar a los aspirantes al magisterio local;

³ A.H.P. Albacete. Municipios. Jorquera. Caja 657. Cuerpo catalogado como "Enseñanza".

⁴ Archivo Municipal de Villamalea. Del libro "Reales provisiones y otros varios", Confirmación del Supremo Consejo de Castilla, el 19-12-1757. Sin clasificar.

⁵ Rodríguez de la Torre, F y Cano Valero, J. "Relaciones geográficas históricas de Albacete de Tomás López (1786-89)". I.E.A. Pág. 109.

⁶ A.H.P. Municipios. Munera. Acta de 30 de marzo de 1799. Caja 80.

⁷ A.H.P. Municipios. Jorquera. Respuestas de Casas Ibáñez. Interrogatorio de Godoy, 28 de julio de 1807. Enseñanza. Caja 657.

en otros, como en Albacete, Hellín y Alcaraz, en los que había conventos de frailes, eran sus priores los que se ocupaban de dar *“la correspondiente aprobación en la Doctrina y rudimentos de nuestra Santa Fe Católica para ejercer el Magisterio de primeras letras...”*. Y es que a pesar de los intentos de los ilustrados de apartar a los eclesiásticos de la enseñanza, éstos siguieron manteniendo con escasas variaciones, sus viejos privilegios y, la doctrina católica, siguió conservando un gran peso específico dentro del panorama educativo español; sobre todo desde que la sombra revolucionaria de nuestro vecino país amenazó con extenderse a nuestras latitudes. Al año siguiente (1790), el todopoderoso Consejo de Castilla expedía una orden fechada el 6 de mayo, en la que recomendaba a los corregidores y alcaldes de las villas y maestros de primeras letras de todos lugares del Reino, que vigilaran *“e impulsaran aquellas máximas Christianas y políticas de que depende la felicidad del Estado”*.

Fácil será deducir por lo que se lleva dicho, que la instrucción elemental en cualquiera de los pueblos de nuestra provincia era baja en contenidos intelectuales, sobresaliendo entre todos, por su mayor peso específico la enseñanza religiosa, que era celosamente vigilada. Las autoridades municipales solían convocar frecuentemente certámenes de conocimientos de Doctrina Cristiana en las iglesias, a los que acudía la mayor parte del vecindario, y solían reseñarse en las actas municipales: *“Certamen que se tubo en la Iglesia Parroquial de esta ciudad (Chinchilla) antes de ayer, día del Señor San Carlos, en el examen público que se hizo de Doctrina Christiana a los niños de la escuela de primeras letras al cargo del Maestro ...”*⁸. Dichos certámenes públicos habían sido técnicas de estimulación muy utilizadas por los jesuitas y fueron recogidas, junto a otros métodos y procedimientos, por el profesorado laico, tras su expulsión. Contra lo acostumbrado, la corporación albacetense de 1793, resolvió extender la vigilancia *“no tan sólo sobre sus adelantos (de los niños) sobre Doctrina Cristiana, sí también en quanto a los estudios de Gramática, Retórica, forma de letras e instrucción de cuentas y lecturas...”*⁹, designando a continuación a varios comisarios municipales para que, cada mes, inspeccionaran los progresos de los escolares.

⁸ A.H.P. Albacete. Municipios. Chinchilla. Acta 6-11-1788. Libro 14.

⁹ A.H.P. Albacete. Municipios. Albacete. Acta 3-1-1793. Caja 244.

Los maestros estaban obligados a llevar a los niños a la iglesia casi a diario, aunque en la práctica dicho compromiso lo declinaban en un alumno aventajado. No así los domingos, que acostumbraban a acompañar a sus escolares a misa mayor. El informe que nos da el ayuntamiento de Tarazona de la Mancha sobre un maestro local podríamos hacerlo extensivo al que hacen la mayoría de las corporaciones provinciales: *“...el buen exemplo que a todos causa biéndole diariamente en todos los tiempos llevar en comunidad a sus discípulos a oír el Santo Oficio de la misa y rezar, así mismo, por las tardes, el Santo Rosario...”*¹⁰.

Una gran conquista social de los ilustrados fue la inclusión de la mujer en sus planteamientos educativos; por primera vez y de un modo general, se abrieron escuelas para niñas. Su educación se hacía separadamente de los niños y era atendida casi siempre por mujeres de la localidad de probadas virtudes entre el vecindario. La jerarquía eclesiástica solía ser enormemente exigente con ellas antes de encomendarles la educación femenina.

La formación de las niñas era mucho más pragmática que las de los varones y todavía más huera de contenidos. Fundamentalmente se dirigía a prepararlas para ejercer la función que iba a exigirles la sociedad: la de amas de casa. Recibían conocimientos de Doctrina Cristiana y enseñanzas morales sacadas de los textos bíblicos y de la vida de los Santos. El resto de su instrucción se completaba con el aprendizaje de abundantes *“reglas de urbanidad”* y con el adiestramiento en *“lavores mujeriles”*, especialmente costura y bordados.

Cada alumna tenía que costearse su parte correspondiente por recibir dichas enseñanzas, aunque era muy frecuente en nuestros pueblos que algunas pías mujeres de familias acomodadas, dotaran a niñas de origen humilde para que pudieran recibir *“una buena educación cristiana y pulcros modales”* en las escuelas municipales.

METODOLOGÍA Y MATERIAL DIDÁCTICO

En cuanto a los métodos de enseñanza, durante este período fueron muy semejantes de

¹⁰ A.H.P. Albacete. Municipios. Chinchilla. Informe del concejo de Tarazona sobre un maestro, fechado en 1800. Incluido en el acta municipal de 19 de septiembre de 1808. Libro 15.

unos pueblos a otros, pues, buscando mayor eficacia en el proceso de aprendizaje, se editaron catones, cartillas y otros libros auxiliares, lo que supuso un adelanto importante al conseguirse unificar criterios pedagógicos.

Para el aprendizaje de las primeras letras se solía utilizar *"La Cartilla"* impresa en Valladolid, continuando el proceso lector por el *"Catón de San Casiano"* y *"El Catón cristiano"*¹¹.

Para aquellos alumnos que ya andaban sueltos en lectura y "...podían leer de corrido...", estaba muy generalizado el uso del libro *"Espejo de cristal fino y Antorcha que aviva el alma"*¹² y *"Directorio católico"*.

El aprendizaje de la lectura y la escritura no era simultáneo; cuando los escolares habían adquirido cierta destreza lectora comenzaban el aprendizaje de la escritura. Se iniciaban en la grafía *"por pautas"*. Primeramente *"de palotes y en letras gordas"*, seguido de *"medianas"*, y, finalmente, *"de delgado"*.

El libro para el adiestramiento en la caligrafía más generalizado en las escuelas de nuestra provincia era *"Arte de escribir por reglas y con muestras"*, método que incorporaba una recopilación de muestras de prestigiosos calígrafos, dado a la imprenta por Torcuato Torio de La Riva¹³. Es de destacar, que muchos de estos maestros eran excelentes pendolistas.

La enseñanza del cálculo se dirigía a la adquisición de ciertas habilidades para contar y en el dominio de las *"cuatro reglas aritméticas"*. Como ya se ha dicho, gran parte del esfuerzo educativo se concretaba en tratar de conseguir una formación cristiana para el niño. Aparte de las prácticas piadosas de todos los días, la jornada de los sábados se dedicaba por entero a la enseñanza religiosa, que se basaba en el aprendizaje memorístico de textos como el *"Catecismo*

*Ripalda"*¹⁴, *Vives* y el del, también jesuita, Padre *Astete*. Estaba también muy generalizado en nuestras escuelas el hacer comentarios morales sacados de la obra del cardenal Bellarmino *"Declaración copiosa de la Doctrina Cristiana"*¹⁵.

De todo lo que llevamos dicho podrá deducirse que la enseñanza impregnada del ideario ilustrado que cruzó el umbral del siglo XIX en nuestro territorio provincial, se caracterizaba por ser lenta, memorística, rutinaria, atiborrada de reglas y casi vacía de contenidos científicos; en resumen, se trataba de una educación de escasa calidad, aunque no dejó de ser un avance importante con respecto a modelos anteriores. En cambio, contrastaba la mediocridad en contenidos científicos y dirigismo religioso de la escuela, con la atención que se dedicaba al adiestramiento y adquisición de valores tales como memorismo, buenos modales en el comportamiento social y cortesía de trato.

Las pocas escuelas de nuestra provincia regentadas por eclesiásticos parece que no estaban mejor situadas. La regla de oro de la didáctica del aprendizaje, *"la letra con sangre entra"*, estaba impuesta en la totalidad de los centros escolares. En cuanto a la disciplina escolar, se mantenía a base de aplicar castigos corporales tales como propinar azotes, pellizcos, etc.

ESCUELAS PÍAS

Una sociedad como la albacetense, donde empezaban a destacarse núcleos de familias burguesas con pretensiones renovadoras, protagonizó un intento de mejorar esta situación. En 1767, tras la expulsión de la Compañía de Jesús, sus colegios pasaron a propiedad municipal y, por tanto, a ser regentados por enseñantes laicos. Por entonces, Albacete era una villa con un censo global de 1.769 vecinos (algo menos de ocho mil habitantes, aplicándole el índice 4'5), mayoritariamente dedicados a la agricultura. In-

¹¹ "El Catón cristiano", del P. Jerónimo Rosales. Impreso en Madrid, en las imprentas de A. González de Reyes en 1673 y de Antonio Zarra, en 1686. Posiblemente las ediciones utilizadas estos años fueran las impresas por Ibarra. Madrid 1754-55, o en los talleres de Miguel Escribano, Madrid 1773. Desconocemos si los dos catones que citamos se refieren al mismo.

¹² "Espejo de cristal fino", de Pedro Espinosa. La primera edición se imprimió en Sanlúcar de Barrameda, en 1625, en la imprenta de Fernando Rey. Se volvió a reimprimir muchas veces. La edición que se utilizó en esta época en nuestras escuelas, fue la de M. Martín, Madrid 1761.

¹³ A.H.P. Albacete. Municipios, Jorquera. Interrogatorio de Godoy. Cuerpo catalogado como "Enseñanza". Caja 657.

¹⁴ Jerónimo Martínez de Ripalda, jesuita español. Nació en Teruel (1536) y murió en Toledo (1618). Su obra principal fue el "Catecismo y exposición breve de la doctrina cristiana", editado en Toledo en 1618 y que ha servido de base para la enseñanza religiosa hasta hace poco.

¹⁵ "Declaración copiosa de la Doctrina Cristiana". La primera edición es de 1598. Fue traducida al castellano por Luis Vera e impresa en Madrid en 1616 por A. Martín. Las ediciones utilizadas a finales del XVIII habían sido traducidas por Don Joaquín Moles, catedrático de Retórica, Poesía y Teología e impresas en dos imprentas madrileñas: la de Pantalcón Aznar, en 1783, y la de Juan Blázquez, en 1789.

mediatamente después de hacerse cargo de la enseñanza, el concejo trató de reorganizarla. Para ello se redactó un reglamento de buen gobierno, normativa que coordinaba los deberes y obligaciones de todos los elementos que configuraban la sociedad escolar¹⁶.

En 1786, las familias acomodadas de la villa de Albacete que normalmente controlaban su aparato municipal, no estaban muy satisfechas con la educación impartida por los maestros municipales y decidieron gestionar con el provincial de los escolapios la posible apertura en la localidad de un centro de primeras letras y estudios medios. La enseñanza de los escolapios venía precedida de gran fama de progresista, y la orden había reemplazado a los jesuitas en materia educativa bajo la sombra y protección de la Corte. Por ello, dichas familias pretendían que los escolapios abrieran en Albacete una “nueva fundación”, pero, de no ser posible, también veían con buenos ojos que se estableciese en la villa una extensión del colegio que tenían en Almodóvar del Pinar¹⁷.

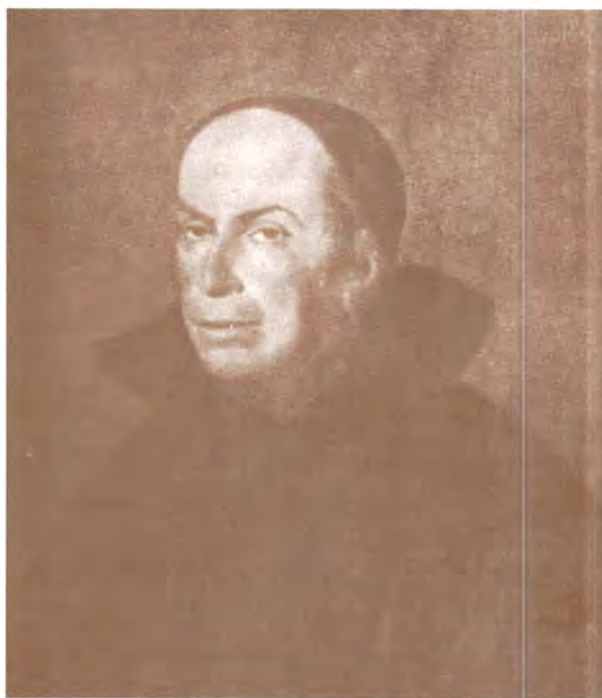
No se consiguió dicho propósito por no permitirlo el reglamento municipal aludido, cuyas constituciones prohibían a perpetuidad instalarse en la villa colegios de eclesiásticos “...en todos los tiempos... y de ningún modo, ni por ninguna causa ni motivo que sobrepenga en el deber, eclesiásticos, seculares ni regulares, ni aún interinamente...”¹⁸.

El 22 de octubre de 1800, de nuevo tuvo entrada en el Ayuntamiento una petición para que se solicitara autorización ante la Corte que permitiera a los escolapios establecerse en las dependencias confiscadas a los jesuitas, sitas en la placeta de Don Pablo (hoy Carretas): “los vecinos moradores de esta villa manifiestan la decadencia en que se halla en ella la enseñanza de la juventud en primeras letras y Gramática por la inaplicación de los maestros que regentan sus respectivas cátedras, solicitando que este Ayuntamiento interponga la más reverendísima súplica ante S.M. para que sirva conceder su real permiso y licencia a fin de que se establezca en esta villa los religiosos escolapios en la casa colegio que fue de los extinguidos exjesuitas, en lugar de los

maestros seculares que hoy se hayan...”¹⁹.

La crisis económica propia de las primeras décadas del XIX, además de frenar la posibilidad de conseguir una enseñanza gratuita para todo el Estado, también arrastró a la penuria a las arcas municipales, lo que vino a incidir en la calidad de la enseñanza. Éste fue un factor condicionante para que las familias acomodadas albacetenses siguieran, aún más insistentemente, presionando ante el Ayuntamiento procurando traspasar la enseñanza municipal a los padres escolapios. Esta maniobra ocasionó muchas protestas protagonizadas por las clases populares que trataron de hacer respetar a la corporación el acuerdo municipal que prohibía entregar la enseñanza a los eclesiásticos²⁰. Esta postura estaba motivada, seguramente, porque no querían dejarse arrebatar su, aunque mediocre, escuela o, tal vez, porque querían evitar un mayor control de la Iglesia sobre la enseñanza local.

Poco conseguirían, de momento, estas rentistas familias, aunque siguieron presionando



El Padre Jorge López, nació en Albacete el 27 de enero de 1781 y murió en Getafe, el 8 de noviembre de 1840. Un retrato semejante al presente presidió la sala capitular del ayuntamiento de Albacete durante muchos años. La presente fotografía procede del libro “Historia de las Escuelas Pías” (Tomo III, pág. 235. Valencia 1917) del P. Calasanz Rabaza.

¹⁶ A.H.P. Albacete. Municipios. Albacete. Acta de 31 de octubre de 1767. Libro 97.

¹⁷ A.H.P. Albacete. Municipios. Albacete. Acta 1 de febrero de 1786. Caja 244.

¹⁸ *Ibid.* Acta 31-10-1767. Libro 97.

¹⁹ *Ibid.* Acta 22 de octubre 1800. Caja 244.

²⁰ *Ibid.* Acta 7 de marzo de 1814.

ante el cabildo. No obstante, lograron que, el 18 de marzo de 1816, el Ministro de Estado de Fernando VII, Pedro Cevallos, eligiera al escolapio P. Inocencio Tévar como censor de todos los centros de primeras letras con "*licencia para la dirección y uniformidad de la enseñanza durante su permanencia en la villa...*". Su plan de organización y modelo educativo para las escuelas de la localidad se imprimió poco después.

De todas formas, ésta es la única noticia de la presencia escolapia que hemos podido recoger. Que sepamos, no se abrió un centro de esta orden en Albacete hasta mediada la tercera década del presente siglo.

En este punto, como dato anecdótico, quisiéramos hacer una breve pausa para dar entrada a la figura de un ilustre escolapio albacetense, nacido el 27 de enero de 1781. Se trata del Padre Jorge López, al que la villa de Albacete le debe el haber sido elegida como capital de la actual provincia que lleva su nombre, en dura lucha con otras poblaciones de la demarcación, que, animadas de idénticas pretensiones, también esgrimieron toda suerte de influencias en su intento por conseguirlo. Este religioso de la orden calasancia, preceptor del príncipe Don Francisco de Asís -entre otros miembros de la realeza-, que sería después consorte de Isabel II, consiguió, en 1833, volcar la voluntad real y hacer valer los derechos de la villa de Albacete a ser reconocida como capital de la recién nacida provincia.

En agradecimiento a la eficacia de su embajada ante el trono, la corporación de 1833, el 15 de diciembre, tomó el acuerdo de "*que siendo notorio que Albacete debía los derechos de capitalidad que acababa de conseguir a los buenos oficios (del) reverendísimo padre Jorge López, de las Escuelas Pías, ... que en un acto sencillo y decoroso (querían reconocer) la gratitud pura de que tanto este Ilustre Ayuntamiento como los demás de su vecindario, se hallaban animados a colocar en la Sala Capitular el retrato de su reverendísima...*"²¹.

Los efectos de la escuela ilustrada se dejaron sentir durante las primeras décadas del siglo XIX, y algunos de sus postulados nos resultan hoy sorprendentes dada su proximidad en el tiempo. Como muestra de ello traemos aquí parte de un reglamento-tipo de lo que podía

ser un ejemplo de escuela rural en la provincia en aquellos primeros años de la centuria XIX, en el que aún se pueden rastrear perfectamente elementos procedentes del ideario ilustrado. Se trata de varios apartados del reglamento de buen gobierno de la escuela municipal, suscrito entre el Ayuntamiento de Fuentealbilla y el maestro que la regentaba. Dice así:

"Regla 3.-Llebará el Sr. Maestro en su compañía a los niños a oyr misa todos los días de precepto, y al Rosario por las tardes, encargándole que los días que no lo sean vayan a oyr Misa debiéndoles prebenir el día anterior a dos de los mayores ayuden al Señor Cura a Misa, dos cada un día, para que de este modo se acostumbren a tener amor a Dios y a la Yglesia.

Regla 4.-Le encargará el Sr. Maestro a los niños quando salgan de la escuela, bayan con las manos cruzadas asta llegar a sus casas, para que de este modo se evite el que bayan tirando piedras por las calles y haciendo otras cosas no conformes con la buena educación, saludando a toda persona con la palabra abe María purísima, y si encontrara algun sacerdote u otra persona distinguida como el Señor Alcalde o demás indibuidos de Justicia, les vesarán la mano.

Regla 6.-Que enseñe a todos los niños con ygual interés, que no les castigue afectando demasiado el cuerpo o el alma.

Regla 9.-Que el comportamiento e ynterés por los niños de todas las clases y sus adelantos sean un estímulo poderoso para que bayan a la escuela los demás del Pueblo, sin omitir a los pobres, a quién recomienda muy principalmente el reglamento, como merece la desgracia que les asiste.

*Regla 10.-Que no se encargue a ningún niño, por adelantado que esté, las lecciones en libros ni carteles, pues esta obligación es privatiba de los maestros"*²².

LA ENSEÑANZA SECUNDARIA

Los estudios de lo que hoy podríamos llamar enseñanza secundaria en la provincia, participaba de los mismos inconvenientes que su hermana menor. La escasez de dotación y la falta de preparación del profesorado que estaba al frente de ella la condicionaba a limitaciones insalvables. Cargada de conocimientos literarios, era rutinaria en cuanto al aprendizaje, pero, sobre todo, carente de interés por los estudios expe-

²¹ Ver Diario "La Verdad", 29 de Noviembre de 1987.

²² Archivo Municipal de Fuentealbilla. Acta municipal de 1839. Sin clasificar.

rimentales y, por tanto, alejada a toda difusión científica. La mayor parte de su metodología se dirigía al dominio del latín; estaba llena de grandes citas latinas y atiborrada de reglas gramaticales y retóricas.

El volumen de estudios teológicos era importante, pero los resultados finales de dicha disciplina no estaban en relación con el tiempo ni con el esfuerzo que se les dedicaba, pues iban más encaminados a la sutileza y al circunloquio que al estudio de los libros sagrados.

En la última década del siglo, fueron perfilándose en el país importantes mejoras en este grado, pero aún tardarían en incorporarse a los centros de nuestra provincia.

Su difusión geográfica era considerablemente menor que la elemental, pues sólo había establecimientos de este tipo en poblaciones de crecido vecindario donde había corregidores y, ocasionalmente, en pequeños pueblos, como en Carcelén, cuando algún párroco de forma desinteresada y particular atendía a algunos alumnos.

Almansa mantenía un aula de Gramática dotada con 500 ducados anuales.

Alcaraz y Alpera, contaban cada una con otra, atendidas ambas por preceptores contratados mediante oposición.

Carcelén, como ya hemos dicho, contó por algún tiempo con un aula de Latín a cargo de su cura párroco, que asistía con sus enseñanzas a unos pocos estudiantes.

Tarazona, a duras penas podía mantener su escuela de Gramática latina; sólo la constancia y buen hacer de los regidores ilustrados de la localidad pudieron, con muchos esfuerzos, sostener aquellos estudios que le conseguían cierta preeminencia entre los pueblos de su contorno.

El ayuntamiento de La Roda tenía dotadas dos cátedras, una de Gramática y otra de Teología.

La largueza de un mecenas de Villamalea permitió la creación de una cátedra de Gramática y Retórica para todo el Estado de Jorquera, aunque, dada su inoperancia, con el tiempo, esta dotación quedó establecida para dar enseñanza gratuita de primeras letras a 25 niños del lugar. La villa de Jorquera tenía una cátedra de Gramática dotada con 400 ducados.

Los religiosos del convento de San Francisco de Hellín atendían una cátedra de Gramática,

donde acudían los estudiantes locales.

En Albacete, tras la expulsión de los jesuitas, la corporación municipal ordenó separar mediante un muro una habitación contigua a la iglesia, para instalar en ella los estudios de Latín y Retórica²³. Poco después, parece ser que la escuela de estudios secundarios se trasladó a un edificio cercano a la plaza del Altozano, ya que, al ser equidistante del contorno urbano, el nuevo emplazamiento podía recoger con cierta comodidad a los estudiantes de los barrios alto y bajo de la villa. Estaba asistida con 300 ducados anuales procedentes de los bienes confiscados a la Compañía. La iglesia, bajo la advocación de La Purísima, quedó como segunda parroquia de la villa de Albacete.

También dentro de las mejoras pretendidas por los regidores albacetenses estaba la intención de posibilitar la puesta en marcha de un colegio menor o internado, que pudiera acoger estudiantes de segunda enseñanza de las poblaciones circunvecinas. Con este propósito se formuló al ministro Campomanes una petición para que autorizara dicho proyecto, aunque no tenemos noticias de que se consiguiera ya que, cuando en el año 1841, el gran filólogo ibañés, Don Bonifacio Sotos Ochando, fue nombrado director del Instituto de Bachillerato provincial, entre las actividades encomendadas por el Gobierno figuraba la de que se entregara por entero a la apertura de una residencia para estudiantes de enseñanza media, vieja aspiración que el cabildo local todavía tenía pendiente.

Chinchilla, junto a sus dos escuelas para niños y otra para niñas, mantenía para ella y toda su amplia jurisdicción una cátedra de Gramática latina.

Como se ve, las escuelas de estudios secundarios fueron instalándose en aquellos pueblos de la provincia con mayor despeque demográfico, que era donde normalmente se concentraba una "burguesía" adinerada e interesada en participar de los bienes de la cultura.

Desconocemos si en otros pueblos albacetenses, aparte de los anteriormente reseñados, pudieron contar también con estudios del nivel de referencia.

²³ A.H.P. Albacete, Municipios. Albacete. Acta 18 septiembre de 1769. Libro 97.

Los planteamientos de los ilustrados trasladaron a los liberales del siglo XIX su preocupación por la enseñanza. Los primeros habían conseguido abrir escuelas en la mayoría de los pueblos y aldeas de nuestra provincia que, aunque insuficientes, fue la infraestructura que recogieron los segundos (ver apéndice documental) desde la cual pretendieron vertebrar ulteriores programas educativos con desigual suerte.

Los conflictos bélicos propios de la primera mitad del siglo dejaron maltrechas las arcas del Estado y pocas modificaciones en el tipo de escuela que presentamos se consiguieron de hecho, a pesar de que se abordaron desde el plan Quintana, en 1813, al dictado del título IX, artículo 366, de la Constitución doceañista.

Sin embargo, la intransigencia de los sectores más privilegiados de la sociedad estamental que cruzaron el siglo conservando sus rasgos más

característicos, no permitió que se consiguiera totalmente, ni aún a lo largo del siglo XIX, una enseñanza pública y gratuita, extensiva a todos los españoles. La cicatería de las oligarquías dominantes impidió que cuajaran en el país los enormes esfuerzos de aquel puñado de ilustrados que habían luchado por conseguir implantar la enseñanza básica como un servicio público del Estado.

Los continuos enfrentamientos entre moderados y progresistas frenaron todos los planes de enseñanza que se fraguaron en la primera mitad de la centuria diecinueve y pocos avances se pueden destacar, hasta que el plan Pidal (1845) y la Ley Moyano (1857), sentaron las bases para diseñar un sistema educativo más eficaz y consecuente con los nuevos tiempos. Pero, ese es un tema que excede a nuestras pretensiones.

APÉNDICE DOCUMENTAL I

El presente estadillo nos muestra la situación de la enseñanza primaria en la recién creada provincia de Chinchilla durante el trienio liberal, cuyo gobierno trató de incorporar al Estado todos los centros escolares²⁴

Partido de Chinchilla				Partido de Alcaraz				Partido de Jorquera				Partido de Hellín			
Num. de Mitos		Sueldos asignados		Num. de Mitos		Sueldos asignados		Num. de Mitos		Sueldos asignados		Num. de Mitos		Sueldos asignados	
Mitos	Miras	Mitos	Miras	Mitos	Miras	Mitos	Miras	Mitos	Miras	Mitos	Miras	Mitos	Miras	Mitos	Miras
Chinchilla	2.	2.	2750 880	Alcaraz	2.	2.	3300 1100	Jorquera	1.	1.	2200 550	Hellín	3.	2.	2750 770
Pétrola	1.	1.	1650 440	Salobre	1.	1.	2200 550	Recueja	1.	0.	1640 000	Yso	1.	0.	4400 770
Cor. Ru. ^a	1.	1.	1650 440	Povedilla	1.	1.	2200 550	Navas	1.	1.	2000 440	Lietor	1.	0.	2200 000
Villar	1.	1.	1650 440	Casa Lázaro	1.	0.	2200 000	Motilleja	1.	0.	1650 000	Moratalla	2.	2.	3300 770
Albacete	3.	3.	2750 880	Cañ. del Proben. ^o	1.	0.	2200 000	Villamalea	1.	1.	3300 660	Ferez	1.	0.	2200 000
Pozo Cañ. su Al. ^a	1.	1.	1650 440	Viveros	1.	1.	2200 880	Mahora	1.	1.	2750 660	Socobos	1.	0.	2750 000
Bonete	1.	1.	2200 660	Vianos	1.	1.	2750 880	Zenizate	1.	1.	2200 550	Benizar	1.	0.	2200 000
Barrax	1.	1.	2750 660	Paterna	1.	1.	2750 880	Alcalá del Río	1.	1.	3300 660	Santiago la Espada	2.	1.	3300 770
La Balsa	1.	1.	1650 330	Robiedo	1.	1.	2750 880	Alborea	1.	1.	2650 660	Nerpio	1.	1.	3300 770
Fuente Álamo	1.	1.	2200 660	Masegoso	1.	0.	2200 000	Casas Ibáñez.	1.	1.	3300 660	Sabinar	1.	0.	2200 000
Higuera	1.	1.	2750 660	Balletero	1.	1.	2200 750	Abengibre	1.	1.	1650 440	Albatana	1.	0.	2200 000
Oya Gonzalo	1.	1.	1650 440	Villaverde	1.	0.	2200 000	Fuente-albilla	1.	1.	1650 440	Letur	1.	0.	2750 000
Alatoz	1.	1.	2200 440	Cotillas	1.	0.	2200 000	Partido de Peñas de San Pedro				Tobarra	2.	2.	3300 770
Carcelén	1.	1.	3300 660	Osa de Montiel	1.	0.	2200 000	Peñas de S. Pedro	2.	1.	2200 880	Ontur	1.	0.	2200 000
Gineta	1.	1.	2650 660	Riópez	1.	0.	2200 000	Lezuza	1.	1.	2750 770	Yeste	1.	1.	3300 770
Ves	1.	1.	1650 330	Villa.-palacios	1.	1.	2200 550	Elche de Segura	1.	1.	3300 770	Partido de Yecla			
Valdeganga	1.	1.	2200 440	Bienservida	1.	1.	2200 550	Bogarra	1.	1.	3300 770	Yecla	4.	3.	2750 880
Casas de J. ^o Nuñ. ^o	1.	1.	1650 330	Terrinches	1.	1.	2200 550	Pozuelo	1.	1.	2200 550	Montalegre	1.	1.	3300 1100
Casas de Ves	1.	1.	3300 660	Albaladejo	1.	1.	2200 1100	Balázote	1.	0.	2200 000	Alpera	1.	1.	3300 880
Pozo Lorente	1.	0.	1100 000	Bonillo	2.	2.	3300 770	Munera	1.	1.	3300 770	Caudete	2.	2.	2750 770
								Ayna	1.	1.	2200 530	Jumilla	3.	2.	2750 770
								Pozo-hondo	1.	1.	2200 330	Almansa	3.	2.	2750 770
															4400

Chinchilla 10 Octubre 1822.
Presidente: Veremundo Larrainzar.

²⁴ A.H.P. Albacete. Municipios. Albacete. Caja 521.

Sindicalismo agrario en la provincia de Albacete bajo el franquismo: las Hermandades sindicales de labradores y ganaderos

Por **Manuel Ortiz Heras***

I. INTRODUCCIÓN

EL objetivo que se pretende con el siguiente ensayo es dar a conocer las prácticas con las que el régimen franquista se institucionalizó en aquellas regiones eminentemente agrícolas, como la nuestra, que carecían de canales políticos y sindicales, a través de los cuales hacer patentes sus necesidades, que no fuesen los oficiales, es decir, la Falange como partido único y el sindicato vertical, en sus diferentes versiones.

Es preciso desmitificar el período de estudio en el que nos movemos, la dictadura del General Franco, porque su proximidad en el tiempo no debe coartar nuestras investigaciones. El hecho de que aparezcan nuevos e interesantes trabajos sobre el mismo, junto con la difusión de documentación y fuentes para su estudio debe animar a investigadores y público en general a mirar el pasado más reciente sin desgarros ni apasionamientos mal entendidos.

A pesar de esta aclaración, no queremos sumarnos al carro de aquellos que pretenden legitimar las prácticas políticas, económicas, sociales, culturales ... que se llevaron a cabo bajo estos cuarenta años porque forme parte de nuestra historia y haya que integrarlo sin más, por el paso del tiempo. Desde posiciones historiográficas y metodológicas innovadoras y científicas, se pueden plantear hipótesis de trabajo que pretenden ser críticas y reivindicativas.

Debido a la naturaleza de ensayo del escrito, no pretendemos justificar nuestra aportación basándonos en la efectiva ausencia de bibliografía sobre el tema, tanto a nivel nacional como sobre todo regional y local. Para ello me remito a la lectura del trabajo que llevamos a cabo sobre las Hermandades, que constituyó mi memoria de licenciatura¹.

Tenemos pues un objeto de estudio, las Hermandades de labradores y ganaderos, y un objetivo, reflejar el proyecto po-

¹ La memoria de licenciatura presentada y leída en el departamento de Historia de la Universidad de Murcia, "Las Hermandades de Labradores y Ganaderos. Un caso para el estudio de la demagogia franquista y sus instituciones. Albacete 1943-1977", espero que sea publicada por el Instituto de Estudios Albacetenses, donde se encuentra para su aprobación.



*** MANUEL ORTIZ HERAS**, adscrito al Departamento de Historia de la Facultad de Letras, en la Universidad de Castilla-La Mancha, como Becario de Investigación, ha realizado su memoria de licenciatura sobre la organización sindical franquista, en la provincia de Albacete, en su vertiente agraria. Actualmente, realiza su Tesis doctoral sobre este mismo período en el espacio geográfico de la Comunidad Autónoma. Es también autor de varios trabajos sobre represión e instituciones políticas. Nació en Tarazona de la Mancha (Albacete) en 1963.

lítico del poder para el campo y la mentalidad de un pueblo, en teoría, articulado alrededor de estas organizaciones, que ha buscado su liberación en la huida, nunca en el enfrentamiento, individuo por individuo, con una importante falta de sentido social.

II. ALBACETE, PROVINCIA OLVIDADA

El carácter agrario de la población de Albacete y su provincia es algo indudable, que salta a la vista de cualquiera que maneje estadísticas o conozca un poco la realidad de nuestro entorno. Este es un dato que nos ayuda a comprender la importancia de esta institución, en el desarrollo de la vida cotidiana de esta fase cronológica.

Esta característica, agraria, se suma a los calificativos de joven, dispersa en pequeños núcleos de población, diezmada por los daños de una guerra civil que supuso un cierto castigo para nuestra región por haber estado con el gobierno legítimo de la República hasta el final de la contienda; eminentemente pobre y analfabeta, que buscó una salida tras la autarquía económica y política del primer franquismo, en la emigración ya que la agricultura con una estructura de la propiedad latifundista, donde el paro agrícola aumentaba y el trabajo en estas faenas se hacía intermitente, no satisfacía sus necesidades.

De esta forma una provincia tradicionalmente desconocida por el poder, careció de respuestas estructurales que paliasen estos retrasos, que resalto en lo referente a aquellas cuestiones que parecen estar todavía de actualidad.

En 1975 el 34'5% de los hombres y el 34'6% de las mujeres cuyas edades oscilaban entre 15 y 70 años no había finalizado estudios primarios. Las Hermandades resaltan también en sus actas las carencias de viviendas, el mal estado de la salubridad pública y de las comunicaciones. Así en 1950 treinta y seis municipios carecían totalmente de agua potable; trece pueblos de más de 3.000 Ha. carecían, alrededor de 1960, de telégrafo y otros muchos no disponían de teléfono. Al menos, 28 proyectos ferroviarios teóricos han surcado más o menos la provincia de Albacete, sin que ni uno sólo de ellos esté en funcionamiento.

Albacete forma parte de esas provincias que necesitan una reforma agraria, con otras bases

diferentes a la intentada durante la II República, que hubiera facilitado la racionalización de las explotaciones. Tal vez la solución no pase por dar la propiedad de la tierra a los jornaleros, pero sí la seguridad de unas inversiones y sus beneficios. Se demostró durante la Guerra Civil, que incluso en esas circunstancias adversas, las colectivizaciones eran factibles y que las cooperativas eran necesarias para la protección de los intereses de los pequeños y medianos propietarios. Pero durante el franquismo, se produjeron acontecimientos que sirvieron para provocar, en la mentalidad de los agricultores, fuertes contradicciones que redundaron en contrarias reacciones a la constitución de cooperativas, muy controladas por el Estado, que temía rebotes de "colectivismos".

Las propias autoridades locales de la época, no eran ajenas al conocimiento de la situación de marasmo por la que se atravesaba. Pero poco se hizo en nuestras tierras, a las que no afectaron las políticas indicativas ni el desarrollismo de otros sectores de la economía. En 1967, en un informe de la Organización Sindical se podía leer:

"Se da un bajo grado de desarrollo en nuestra provincia en lo que a agricultura se refiere, muy inferior a la media nacional.

Problemas y posibles soluciones:

1. *Dimensión inadecuada y dispersión parcelaria de gran parte de las explotaciones.*
2. *Valor de la tierra excesivamente alto en relación al capital total de las explotaciones.*
3. *Escaso crédito procedente de la banca privada.*
4. *Inadaptación de la oferta a la demanda.*
5. *Insuficiente nivel tecnológico de las explotaciones.*
6. *Inexistencia de canales comerciales de los productos derivados de la ganadería.*
7. *Siendo la superficie forestal de la provincia de 638.200 Ha es urgente la repoblación forestal¹².*

¹² La documentación que he manejado se encuentra, en su mayoría en el Archivo Histórico Provincial de Albacete. Perteneció a su Sección de Sindicatos. En este caso corresponde a su caja número 71.

III. LAS HERMANDADES, VERSIÓN AGRARIA DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL

El Nuevo Estado que resultará de la Guerra Civil, necesitó rápidamente institucionalizarse, y para ello requería la presencia de organizaciones de todo tipo. Los modelos a imitar, el alemán y el italiano, habían levantado estructuras políticas y sindicales claramente fascistas. Los intereses de clases que habían apoyado el "Alzamiento", temerosos de que el proceso de paulatina radicalización en el que había caído la República, les arrebatara el orden social, demandaban un engranaje que sirviera de control y, sobre todo, que restaurase el sistema político, y todo lo que ello implicaba, anterior al régimen político surgido de las elecciones de abril de 1931.

La manifestación más clara, en nuestro caso, es el montaje de unos sindicatos que "representan a los trabajadores y patronos", a los que, demagógicamente, se les atribuyen una serie de posibilidades, que lejos de servir para defender los intereses de los asalariados, serán utilizados como instrumento del poder, para controlarlos, adoctrinarlos y aplicar la política económica emanada de la oligarquía dominante.

El proyecto sindical vertical era mucho más ambicioso de lo que luego resultó. Quedó relegado a realizar "la política social", sin pretensiones de poder intervenir en la economía, y sin poder vertebrar todo el sistema económico y laboral, como en principio se pensó. No vamos a entrar en explicaciones que aclaren tal situación. Pero quizás el miedo, la represión y el ansia de control que dominaba a las élites de poder, impidieron que se realizasen sus objetivos.

Esto ayuda a comprender el porqué los medios intelectuales, tanto los oficiales como los no oficiales, hubieran ignorado, con intención o sin ella, el proceso de integración de los distintos grupos de intereses agrarios en las instituciones del sindicalismo vertical.

Esto dio lugar a la constitución de un gigante con pies de barro que fue perdiendo razón de ser, si alguna vez la tuvo, hasta convertirse en el reducto del régimen, con una ingente cantidad de personal a su servicio que se ha aglutinado en las instituciones democráticas por el carácter pactado de nuestra transición. Por todo ello, son

precisos estudios e investigaciones que dilucidan muchas de las claves que están en el núcleo explicativo de las peculiaridades seguidas por el proceso de democratización en la agricultura³.

La organización de la agricultura a nivel de sindicatos no surge espontáneamente en el período comprendido entre 1939 y 1975. España es el primer país en que aparece el sindicalismo agrario con formas específicas. Adopta, antes que ningún otro del mundo, una estructura sindical que clama por un estatuto contractual de su jornada de trabajo y de su salario.

El proceso legislativo del Nuevo Estado, truncó bruscamente una importante Transición Sindical. Ésta se remonta a la Ley de Asociaciones de 1887 y a la posterior de 8 de julio de 1898, que establecía la base legal para la constitución de comunidades de labradores. En enero de 1906 se establecen los sindicatos agrícolas, cuyo objetivo, por parte de los gobiernos de la Restauración, era neutralizar el movimiento obrero y campesino de tendencia socialista y anarquista de primeros de siglo.

El primer precedente inequívoco de la organización vertical del régimen franquista surgió con la Dictadura de Primo de Rivera, cuyo decreto trató de implantar una red de entidades, estableciendo corporaciones de trabajo rural y comités paritarios, que reunían a patronos y obreros bajo una autoridad política común. El artífice de esta política fue Eduardo Aunós desde el Ministerio de Trabajo.

A diferencia del sindicato vertical, el organigrama de Primo de Rivera respetó la situación a los sindicatos existentes, eliminando a aquellos que oponían una mayor resistencia. Así, por ejemplo, trató de conseguir la colaboración de un sindicato obrero, de gran afianzamiento, como la UGT, que, tras un largo debate interno, rechazó en 1929 esta "colaboración de clases", no participando en la asamblea nacional consultiva que el dictador quería reunir, dado el cariz que tomaba su política.

Durante el período republicano, ven la luz dos importantes leyes. La de Asociaciones de 8 de abril de 1932 y el Decreto de Creación de las Cámaras Oficiales Agrícolas de 28 de abril de 1933. Surgirán pues, los jurados mixtos, tan

³ Eduardo Moyano Estrada: "Bibliografía. El caso español", en *Agricultura y Sociedad*. Número 31, abril-junio de 1984. Pág. 265-269.

debatidos a lo largo de los años treinta, y cuya repercusión no ha sido lo suficientemente puesta de manifiesto.

La abolición de estos organismos vino con el Alzamiento de 1936. Aquéllos fueron suplantados por los grupos nacionalsindicalistas de Onésimo Redondo y de Ramiro Ledesma Ramos. Desde estos grupos se lanzaron las primeras consignas de redención del campo, que fructificaron, en un apoyo importante durante la guerra y posteriormente en la etapa de la autarquía. Su aislamiento, y el hecho de basar fundamentalmente su economía, en una agricultura poco desarrollada, que se apresuró con la contrarreforma agraria en lanzar la ideología de la soberanía del campesinado, le harán entender al sindicato como el instrumento que utilizar al servicio de los intereses del Estado.

En este contexto, y bajo la tesis doctrinal del rechazo de la lucha de clases sociales, por entenderlas como el argumento devastador de las izquierdas, nacen las Hermandades de Labradores y Ganaderos, como consecuencia de la unificación total del sindicalismo.

Desaparecieron, por obra de esta legislación, las dos vertientes tradicionales en que se dividían los sindicatos españoles. Los católicos, agrupados alrededor de la Confederación Nacional Católica Agraria, y los sindicatos socialistas y anarquistas, estos últimos de mayor importancia en nuestra provincia como demuestran las numerosas colectividades que se pusieron en marcha durante la Guerra Civil.

La importancia de estas organizaciones en nuestra geografía superó con creces a la de los propios partidos políticos, más preocupados por los grandes núcleos urbanos.

El sindicalismo amarillo o católico dejó una fuerte impronta en el diseño verticalista del franquismo: corporación obligatoria; limitación de las actividades sindicales a cuestiones puramente económicas y profesionales, sin admitirse otras finalidades; apoliticismo; subordinación de los principios económicos a los preceptos de la moral cristiana; defensa del régimen corporativo; constitución de cooperativas como ideal económico-social. Destacan pues, como líneas maestras dos constantes, que son autoritarismo y corporativismo.

Esta era la definición que el Fuero del Tra-

bajo, en su Declaración XIII, daba del sindicato:

“El sindicato vertical es una corporación de Derecho Público, que se constituye por la integración en un organismo unitario de todos los elementos que consagran sus actividades al cumplimiento del proceso económico, dentro de un determinado servicio o rama de la producción, ordenado jerárquicamente, bajo la dirección del Estado”.

La Organización vertical se apoyó en tres leyes fundamentales:

- Ley de Unidad Sindical de 26 de enero de 1940, que habla de tres principios a seguir: Unidad, Totalidad y Jerarquía, que entroncan con la configuración ideológica del franquismo basada en la tetralogía propiedad-familia-religión-orden.

- Ley de Bases de la Organización Sindical, de 6 de diciembre de 1940.

- Ley de Sindicatos agrícolas de 2 de septiembre de 1941, que deroga todo lo anterior a la formación del Nuevo Estado.

El 20 de abril de 1942 aparecerá la norma sobre “Hermandades sindicales de Labradores y Ganaderos”, ya con una forma jurídica, al dividirse en capítulos y artículos. Posteriormente se ratifica su creación y en marzo de 1945 se da a conocer su reglamentación. Así quedarán encuadradas automáticamente todas y cada una de las diversas categorías sociales de la producción agrícola. Desaparece todo tipo de pluralismo sindical y no habrá más sindicalismo que el vertical, establecido desde arriba por el propio Estado.

Las ordenanzas de las Hermandades, redactadas desde Madrid para ser aprobadas en cada centro, sientan las bases de la unidad de intereses y del carácter estrictamente jerárquico y vertical del sistema. Se erigen en representantes de los intereses económico-sociales del agro español y garantes de su disciplina.

Dividían a las Hermandades en tres tipos: locales, comarcales y provinciales. Con posterioridad, sólo las primeras se salvarán, siendo regidas por las Cámaras Agrarias Provinciales.

Así se contribuyó al afianzamiento del régimen, que no hubiera sido posible sin el control a que fue sometida la mano de obra asalariada por la nueva organización sindical.

Las funciones que asumían las “sindicales” o

hermandades, eran sociales, económicas, asistenciales, comunales y asesora-colaboradoras.

Competencias de orden social eran canalizar las consultas y peticiones de los asociados, ejercer la conciliación sindical, controlar los contratos de trabajo o controlar y administrar el paro obrero. Cuestiones todas ellas, que poco o nada se reflejaron en la realidad, ya que la propia estructura que las regía, entorpecía las iniciativas de los agricultores, que se reunían poco y no veían mejorar sus condiciones de trabajo, porque en última instancia, estos organismos carecían de fuerza para imponer condiciones a ningún propietario que, como veremos, serán quienes controlan directa o indirectamente su funcionamiento.

Como económico, se entendía la apreciación de sus remuneraciones y de la riqueza agrícola; luchar contra las plagas del campo y procurar las obras de riego; fomentar las enseñanzas agropecuarias y forestales; adquirir abonos, plantas, semillas, animales y elementos de trabajo ...

Dentro de lo "asistencial", figuraba tutelar a las Cooperativas del Campo, desarrollar la Previsión Social, divulgar los beneficios del Crédito Agrícola; crear instituciones docentes que mejoren la instrucción y educación; apoyar la labor de Colonización además de renovar las antiguas ceremonias, usos y costumbres tradicionales de la localidad.

Entre las posibilidades que permitía la función comunal destacan la apertura y conservación de los caminos rurales; dirigir y organizar la Policía Rural o ejercer la administración de los cauces destinados a riegos y de los pastos y rastrojeras.

La misión asesora englobaba la confección de estadísticas, estudios o informes, y la colaboradora, actuar en las transacciones de productos agrícolas, ganaderos y forestales.

No faltaba pues, contenido formal a la institución, pero en la práctica todo quedaba en rígidas estructuras y declaraciones de intenciones.

No en balde, Miguel Ángel Aparicio, interpreta el cuadro sindical como articulado en torno a una serie de funciones generales entre las que sobresalen, en primer término, la "social", es decir, la destinada a servir de cauce y encuadramiento a las relaciones laborales, y la complementaria de carácter asistencial, en cuanto pres-

tación de una serie de servicios imprescindibles para lograr el cometido anterior⁴.

Tres grupos formaron el núcleo de la organización: familias campesinas, empresas agrícolas y productores independientes. En los dos primeros casos, la representación corre a cargo únicamente, de un miembro. En la práctica se primará el ser propietario o tener dinero para ser elegido, y los trabajadores sin tierra, o sectores del campesinado integrados por los pequeños propietarios, aparceros, etc., se encontrarán totalmente marginados, estando encuadrados y no afiliados, como se le supone a un sindicato democrático, de forma voluntaria. En ningún momento estas instituciones han sido utilizadas por el campesinado como la entidad representativa para la defensa de sus intereses, tal como era oficialmente reconocida.

Los órganos que componen cada hermandad son los siguientes:

La Asamblea Plenaria, es el elemento más importante. Lo componen todos los miembros activos y sus facultades son plenas, incluso por encima del Prohombre. Sus reuniones ordinarias eran dos veces al año, una en la fiesta del Patrono, en la que se aprueba la Memoria Anual de actividades y otra, en la que se renuevan los cargos y se aprueban los presupuestos. Está pues muy limitada ya que para que se pudieran reunir con carácter extraordinario, era preciso o la voluntad del Jefe, dos terceras partes de los miembros, o la del propio Delegado Sindical Provincial.

No se tratan temas conflictivos, no hay debates y todo se aprueba por la inmensa mayoría de los miembros. Se limitaban a aprobar presupuestos, memorias, proyectos, derramas, que previamente le había sometido el Cabildo y el Jefe o Prohombre. Las votaciones se efectuaban por papeleta firmada, de tal forma que era difícil escapar al control.

El Jefe de la Hermandad, interpretaba las ordenanzas, otorgaba poderes, ordenaba cobros y pagos, resolvía asuntos importantes y urgentes, daba posesión a los miembros del cabildo o los separaba o cesaba.

El cabildo sindical, órgano deliberante o consultivo, funcionaba con escasas atribuciones, puesto que entre sus competencias no se con-

⁴ Miguel Ángel Aparicio: *El sindicalismo vertical y la formación del Estado franquista*. Eunivar, Barcelona, 1980. Pág. 194.

templada, prácticamente, la posibilidad de ser también órgano ejecutivo.

El Secretario-Contador, elemento clave, representante directo de la organización sindical en el seno de la propia entidad, ya que era el único fijo de la plantilla gozando de un sueldo seguro. Controlaba todo el sistema ya que redactaba actas, tramitaba expedientes, convocaba al cabildo y a la asamblea, redactaba el presupuesto, llevaba la contabilidad... vigilaba a los empleados y funcionarios de la "sindical", en una labor de control, y podía sustituir al Jefe en casos de ausencia y desempeñar sus funciones por delegación.

Las Hermandades estaban divididas en tres secciones. La asistencial desaparecerá y de las otras dos, la económica era la de mayor peso específico, ya que agrupaba a los propietarios, quedando la social, en la que se encuadraban los trabajadores, para redactar informes de paro, emigración y ambiente de la población.

El Tribunal jurado es un caso más de órgano innecesario, que obedece simplemente a reforzar la función coactiva de las instituciones del franquismo. Las sanciones iban desde la amonestación privada, a la expulsión de la organización, pasando por multas de hasta mil pesetas. Rivalizó, en muchas ocasiones, con los tribunales ordinarios en intereses.

Por último figuran las Juntas de gobierno de los organismos incorporados y especiales de las H.S. Era algo simbólico que venía a dar constancia de la imbricación de todas las instituciones al servicio de la agricultura, pero en realidad, en la mayoría de los casos dificultaba sus competencias.

El sostenimiento económico de la organización sindical agraria procedía de la cuota sindical agraria, que estaban obligados a pagar todos los miembros de la organización, de los arbitrios, tasas y las sanciones que impusiera.

Estos aparatos debían ser autosuficientes al financiarse por sí mismos, sin recibir ningún tipo de ayuda pública, a diferencia de lo que ocurre actualmente con las cámaras agrarias. El resultado era un presupuesto muy bajo, que permitía pocas posibilidades y abortaba cualquier iniciativa campesina y no precisamente por el carácter conservador de la población, sino por la descapitalización del sector, y la desprotección por parte de los diferentes gobiernos, lo que viene a refor-

zar la tesis de la finalidad con la que se concibieron muchas de las instituciones del Régimen⁵.

El panorama esbozado obedece a un funcionamiento general de las hermandades a través de los cuarenta años de existencia. Pero es indudable la mayor entidad de los primeros años del franquismo que representan la elaboración y consolidación del Nuevo Estado. Posteriormente, se introdujeron innovaciones en su mayor parte demagógicas y retóricas que aparecían fruto de presiones interiores y exteriores para dar mayor legitimidad al sistema. Un ejemplo claro son las elecciones sindicales que se realizan de forma indirecta y con altos índices de participación, atribuibles más al control y la presión de la Organización que a la actitud favorable de la sociedad rural.

Vamos a tratar de dar una visión general, aun a riesgo de caer en simplificaciones, de la actuación de las "sindicales" en nuestra provincia, tocando algunos puntos concretos de especial relevancia.

Un aspecto de gran interés, por la dedicación y divulgación que se le dio, es el acceso a la propiedad de la tierra por parte de los campesinos. El objetivo era crear una masa de pequeños propietarios que apoyasen en todo momento al gobierno, aunque para mantener la propiedad se viesan obligados a multiplicar su trabajo, vender su propio esfuerzo o dedicar toda la familia a su atención.

En este sentido se vendió como un éxito del sistema la cesión de numerosos huertos familiares que sirvieron para afianzar sus propósitos.

En Mahora 259 agricultores vieron extinguir sus contratos de aparcería al fallecer el usufructuario, D. Joaquín González-Conde y García. Los colonos pretendían comprar las tierras ya que se veían privados del trabajo, pero de los siete millones a que ascendía el valor de compra, necesitaban la mitad en un préstamo que solicitaban al Director General del Instituto de Colonización. Las respuestas de los diferentes organismos interesados no dejaban lugar a dudas:

"Mi deseo sería cooperar en la resolución de dicho problema, pero en las actuales circunstancias económicas del Instituto, que resultan francamente insuficientes para atender a las obras de colonización en marcha de

⁵ María Encarna Nicolás Marín: *Instituciones murcianas en el franquismo. 1939-1962*. Editora regional murciana, Murcia, 1982.

las grandes zonas regables, me veo en la imposibilidad de poder atender los problemas, como el de Mahora, de acceso a la propiedad”⁶.

Diego Ciller Montoya, desde la Cámara Oficial también lamentaba que:

“Ante la ingente labor que está realizando el Instituto Nacional de Colonización en los planes de Badajoz y Jaén y en las zonas regables, es difícil que la elasticidad de sus medios le permitan dedicar la atención que quisiera a la expropiación de fincas aisladas”⁷.

Otros pueblos que tuvieron problemas de este tipo y que no vieron llegar a buen término sus deseos, por citar algunos, son Alcaraz, con la finca “El Indiano”, propiedad de la familia Flores; San Pedro en el que ciento cinco pequeños agricultores fueron desahuciados en la finca de “Las Almenas”, propiedad de Diego Martínez del Peral y Sandoval, Marqués de Valdeguerrero; Bonete donde se solicita la adquisición por el I.N.C. de dos fincas para su posterior venta a los aparceros, que estaban gravadas por el importe de las hipotecas correspondientes...

Una cuestión de obligado tratamiento es el referente al agua de nuestras tierras. A pesar de nuestra riqueza en esta materia, la mayor parte de las obras realizadas se han llevado a cabo en beneficio de otras comunidades, dañando en muchos casos intereses provinciales. En Férez y Socovos se expropió a los campesinos que, en régimen de aparcería, cultivaban la Finca “Alcantarilla de Jover”, ya que se iba a construir en ella el Pantano del Cenajo. Las tierras suponían la principal riqueza del pueblo, y la obra el detonante que hacía emigrar al 25% de la población obrera. Las compensaciones fueron insuficientes y ridículas, llegándose al traslado de unos pocos campesinos al pueblo de San Isidro de Albaterra en Alicante, nuevo poblado de colonización.

Conflictos de este tipo, que se repitieron en Salobre, Caudete, Alpera... y con las diferentes Confederaciones Hidrográficas que nos afectaban, desde el Guadiana, hasta el Júcar y Segura, se daban por la escasa entidad de la representación en ellas de nuestros intereses, de reciente actualidad en el caso de las tierras bañadas por el Júcar, y por la nula actividad de las Hermandades en

defensa de los intereses de sus encuadrados.

Otro tema paradigmático es el que hace referencia a los Salarios o Bases para los campesinos. La naturaleza de este sindicato vertical, impedía cualquier tipo de enfrentamiento entre patronos y trabajadores. Estos últimos fueron los grandes sacrificados, como lo demuestra el hecho de que, entre 1940 y 1951, se produjo una reducción sistemática de los salarios agrícolas. Este fue uno de los factores determinantes que propició el trasvase de capitales del sector primario de la economía a otros, para su inversión, privando así a regiones como la nuestra de financiaciones que repercutieron en otras zonas y sectores. Una vez más se utilizaba a la agricultura sin establecer compensaciones que paliasen, en alguna medida, desequilibrios estructurales y regionales, que todavía padecemos.

En un principio pocas actas hacen alusión a la cuestión de salarios ya que no contaban entre las directrices del verticalismo, más preocupados sus dirigentes por mitigar cualquier veleidad que por mejorar el nivel de vida de los agricultores.

Ya en los años cincuenta y en las jornadas de un congreso de Trabajadores, que reunía a Castilla La Nueva y Albacete, se pedía la supresión de los sistemas de zonas establecidas en las Reglamentaciones Nacionales de Trabajo, que suponían una desventaja entre las diversas provincias españolas. También se pedía la eliminación de los trabajos a destajo y el sistema de incentivos de rendimiento. Pero esto no impedía que la mayoría de las faenas agrícolas se hiciesen con destajos, como una medida rentabilista de los patronos, sobre la que nada podía hacer una Hermandad ya que, además, se dictaban directrices desde organismos superiores para incentivar estas prácticas, el menos, en algunas faenas.

Las jornadas de trabajo se extendían mucho más de las ocho horas y las remuneraciones obtenidas, además de precarias dejan ver la diferencia entre hombres y mujeres y el consentimiento del trabajo de menores. Son todas condiciones que fueron superándose en el trabajo de las ciudades, en la industria y los servicios, pero que en el campo tardarán muchos más años en introducirse, resultado también de la escasa operatividad de una estructura sindical que impedía la oposición entre patronos y trabajadores.

Llaman la atención algunas normas que

⁶ A.H.P.A. Sección Sindicatos. Caja 1512. Año 1959, Instituto Nacional de Colonización.

⁷ A.H.P.A. Sección Sindicatos. Caja 1602. Diego Ciller Montoya.

desde estos organismos se proclamaban:

*“En aquellos casos en que se trabaje menos horas que la jornada tradicional de sol a sol (10 horas), deberá reducirse proporcionalmente el salario...”*⁸.

En Villapalacios en 1962 se pagaban 60 pesetas el jornal de los hombres, 45 pesetas las mujeres y los varones comprendidos entre 16 y 18 años. En Ossa de Montiel las bases para la recolección se establecen en 125 pesetas los hombres y 110 las mujeres dando el mismo rendimiento, o de lo contrario debían ayudarles sus maridos hasta cumplir con lo estipulado.

Por último quisiera reflejar, en datos como el personal político y sus condiciones, cuestiones referentes a la ideología que impregna esta institución. En principio el personal que formará parte de las estructuras de las hermandades será, en su mayoría, de extracción falangista. Al menos esto se cumple para todos los que ocupaban un cargo de presidente, secretario, jefe de sección o vocales más representativos.

Además grandes propietarios y profesiones liberales, como abogados, médicos ... son quienes dominan y controlan la actividad de las “sindicales”, aunque también se da el caso de que actúen, por delegación de ellos y en su nombre, algunos trabajadores que serán capataces, encargados... es decir, empleados suyos.

Para cualquier nombramiento era rigurosamente necesario el informe político-social de los futuros mandos. El día 24 de enero de 1943, se constituyó la Hermandad Sindical Provincial, compuesta por:

- Prohombre, Manuel Lodaes Alfaro.
- Secretario-contador, Vicente de la Torre Parras.
- Jefe de la sección social y de sus departamentos, Miguel Sánchez Garví.
- Jefe de la sección económica y depositario, Juan Antonio Ciller Ochando.
- Jefe de la sección asistencial, Félix Cantó Albuger.
- Jefe del grupo de cereales, Jacinto Colmenero García.
- Jefe del grupo de frutos y productos hortícolas, Agustín Barberá Tortosa.
- Jefe del grupo del olivo, Gabriel Candela González.

- Jefe del grupo de ganadería, Eduardo Quijada Pérez.
- Jefe del grupo de la vid y bebidas alcohólicas, Nolasco García Gómez.

Luego, figuraban los tres procuradores de los diferentes estamentos, propietarios, arrendatarios y aparceros, y braceros. Por último siete vocales en representación del cabildo⁹.

Resalta también el personal que ocupó las plazas de policía o guardería rural, que sirvió para vigilar que se respetaran los derechos de la propiedad, y se mantuviese el orden. Entre las características que era preciso reunir para formar parte de este cuerpo figuran:

1. Ser español.
2. Ser militante de F.E.T. y de las J.O.N.S.
3. Saber leer y escribir.
4. Carecer de antecedentes penales.
5. Tener 23 años cumplidos y menos de 60.
6. No padecer defecto físico que imposibilite el ejercicio de sus funciones ni padecer enfermedad contagiosa.
7. Haber cumplido el servicio militar.
8. Ser informado favorablemente por la Guardia Civil.

También será significativo resaltar la influencia de la Iglesia y su doctrina en el seno de estas instituciones, en la línea más ortodoxa que, el régimen del General Franco, encontró en ella como legitimadora de su actuación, incluso en los momentos más comprometidos de su existencia.

El ejemplo más palpable lo podemos ver en las charlas que se organizaban sobre temas sociales por el Arcipreste de Albacete:

- para empresarios: “El patrono y el rico en sus aspectos y deberes sociales”, “Lo que dice la moral acerca del estraperlo”.

- para obreros: “¿Quién lleva razón en la lucha social: el capital o el trabajo?”, “¿Cuál es el mejor sistema: el comunismo o el cristianismo?”, “La doctrina de la Iglesia acerca de la elevación del proletariado”.

Creemos haber cumplido con los objetivos que nos marcamos en un principio, y aunque

⁸ A.H.P.A. Sección Sindicatos, Caja 1512.

⁹ A.H.P.A. Sección Sindicatos, Caja 34.

en un trabajo de estas características, eminentemente divulgativo, no sería factible una mayor profundización, sí esperamos haber planteado una serie de dudas o inquietudes que despierten debates o interrogantes sobre la temática. No somos ajenos a las dificultades que el sindicalismo agrario plantea incluso en sistemas políticos

democráticos como el actual, por la propia naturaleza del mismo. Pero las condiciones en que se impuso la organización sindical vertical, como obligatoria, y sin ninguna opción al pluralismo representativo, se mueven dentro de unas coordenadas que merecen por sí mismas una atención especial.

Transformaciones y expansión de la agricultura albacetense.

1890-1935

Por **Manuel Requena Gallego***

Información

Cultural Albacete
enero 1990



39



*** MANUEL REQUENA GALLEGO**, nació en Santa Ana (Albacete). Es Doctor en Historia por la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesor en la Facultad de Económicas y Empresariales de la Universidad de Castilla-La Mancha y miembro del Instituto de Estudios Albacetenses. Ha publicado diversos trabajos sobre Historia de Albacete y de Castilla-La Mancha en el siglo XX. Actualmente, coordina y colabora en la realización de la Historia de la Diputación de Albacete.

EXISTE la opinión generalizada de que la agricultura albacetense ha permanecido estancada en su estructura tradicional hasta finales de los años cincuenta del presente siglo. En ello, han colaborado el grave retroceso acaecido después del final de la Guerra Civil al ocultar los progresos realizados en las décadas anteriores, el olvido en que incurrieron los cronistas locales de la época (Quijada Valdivieso y Francisco del Campo) quienes, deslumbrados por el avance del comercio y la industria, dedicaron atención preferente a éstas y el desinterés de los historiadores por este tema. Sin embargo, desde hace algo más de una década, el Grupo de Estudios de Historia Rural (G.E.H.R.) viene realizando una intensa labor sobre metodología y fuentes las cuales les ha permitido demostrar, que el estancamiento agrario del primer tercio de siglo es un tópico insostenible. Los datos estadísticos muestran claramente que el sector rural disfrutó de una gran expansión y de cambios apreciables.

Creemos que, siendo Albacete una provincia eminentemente agraria, es conveniente comenzar a plantearnos algunas cuestiones referentes al mundo rural. En este ensayo, trataremos de demostrar, que durante el primer tercio del siglo XX, hubo expansión y transformaciones significativas en el campo albacetense. Para su realización nos hemos apoyado en los planteamientos y fuentes manejadas por el Grupo de Estudios de Historia Rural¹, procurando aportar datos sobre esta provincia no estudiada por ellos y, así, ampliar el conocimiento sobre la España interior y, en especial, sobre Castilla-La Mancha.

Lo expuesto en este ensayo debería ser completado con la aparición de otros trabajos que incorporen cuestiones agrarias tan trascendentes como el impacto social de la crisis agrícola de finales del siglo XIX, la acumulación de la renta agraria y su inversión, la estructura de la propiedad, organizaciones patronales y sindicalismo agrario, la incidencia económica y social de la filoxera, etc. Y no es menos necesario un estudio de la diversidad comarcal que, por la brevedad de este ensayo, no se ha podido tratar aquí.

¹ Mi agradecimiento a Luis Enrique Esteban Barahona por su estimable ayuda.

CRECIMIENTO DE LA RIQUEZA AGRÍCOLA ALBACETENSE

El valor de la producción agraria creció, medido en pesetas constantes, un 59 por ciento entre 1890 y 1935, superando en cuatro puntos la media nacional. Este dato desmiente la extendida hipótesis del estancamiento agrícola en una provincia eminentemente cerealícola y de secano como Albacete. Dicho incremento fue dispar entre los diversos subsectores. Mientras el valor de la producción agrícola creció un 62 por ciento, el de los montes, dehesas y pastos sufrió un gran retroceso, al roturarse parte de su suelo y el de mejor calidad.

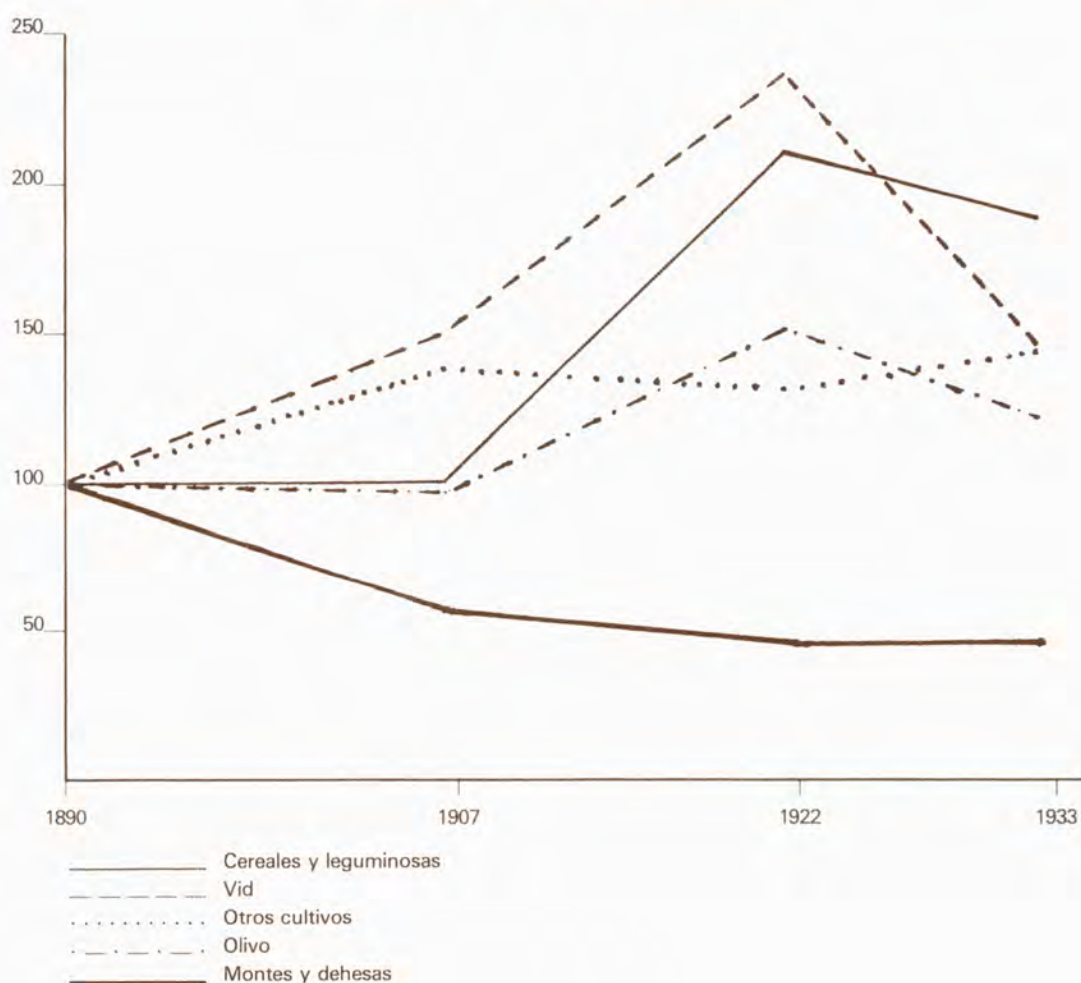
¿Cuáles fueron los cultivos responsables de dicho incremento y qué evolución siguieron?

De la observación del gráfico 1 se desprenden dos ideas básicas:

A) Fueron los cereales (96 por ciento) y la vid (46 por ciento) los de mayor crecimiento y, a su vez, los de más peso en la actividad agrícola, ya que el primero representaba las casi tres cuartas partes del total y el segundo un 11 por ciento. El olivo y el resto de los cultivos mantuvieron un alza más mesurada, situándose muy por debajo de la media de España.

B) En lo concerniente a la evolución, se observa un ascenso realmente significativo y generalizado en la segunda década del siglo para decaer en el siguiente, pudiendo considerar el período de los años veinte como poco favorable para la agricultura albacetense.

GRÁFICO 1
EVOLUCIÓN DEL VALOR DE LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA ALBACETENSE
(base 100 en 1890; en pesetas de 1910)



Detengámonos, aunque sólo sea brevemente, para puntualizar de qué manera contribuyeron los cultivos más significativos de la provincia en el crecimiento de la riqueza agraria. Los cereales, productos hegemónicos en la provincia (73 por ciento del total), fueron los de mayor incremento al duplicar su valor. Si nos atenemos a la producción física, la cantidad se triplica como consecuencia de la roturación de nuevas tierras y de la mejora de los rendimientos. Los cereales destinados a consumo humano (trigo y centeno) siguieron una evolución paralela a los dedicados a alimentar al ganado (cebada y avena), no acaciendo las previsiones realizadas por Flores de Lemus. Éste señalaba que una vez alcanzado el equilibrio entre oferta y demanda triguera en el mercado interior y ante la dificultad de exportar por la carencia de competitividad, se acompasaría la demanda con el crecimiento de la población, dedicando el resto de la superficie a la obtención de piensos, coadyuvando de este modo al crecimiento de la ganadería. Sin embargo, en la provincia de Albacete, el alza de la producción de trigo se mantuvo, incentivada por la fuerte demanda del mercado levantino.

El valor del producto vitivinícola creció un 46 por ciento, mientras la media nacional permaneció estabilizada. La causa fundamental fue la puesta en cultivo de nuevas tierras, a pesar de sufrir el impacto de la filoxera y las dificultades en el mercado internacional. Pero la incidencia de la filoxera fue mucho mayor en otras provincias, lo cual posibilitó la colocación de los caldos albacetenses en el mercado interior. A partir de 1922 sufrió una caída brusca, superior al promedio nacional, a causa de la saturación del mercado y a la caída de precios.

El olivo realizó escasos progresos en la provincia, debido a que se recuperó tardíamente de la crisis de final de siglo, lo cual supuso el abandono de un tercio de las tierras dedicadas a este cultivo. Aunque el ascenso de los precios y la demanda del mercado incentivaron la producción en los inicios del siglo, sin embargo, las inversiones necesarias para reducir los costes y mejorar la fabricación, lo hicieron menos atractivo que la vid y los cereales.

La moderación en el alza del valor de los nuevos cultivos (frutales, hortalizas, etc.) estuvo motivada por la falta de capital entre los peque-

ños propietarios para abonos, riego, labores, etc. y las deficiencias y encarecimiento del transporte que los hacían poco competitivos en el mercado nacional ya que las zonas de regadío se ubicaban en las comarcas peor comunicadas. Ello obligó a adaptar la producción, preferentemente, a la demanda local o comarcal, excepto el esparto y el azafrán que se exportaban. Los frutales y productos hortícolas consiguieron un relanzamiento significativo, aunque su peso en la producción agrícola era insignificante (3 por ciento). La patata se incorporó a la dieta de la población de bajo nivel de renta, y su producción creció hasta 1909 para estancarse después hasta el final, lo cual contrasta con una población creciente a la que alimentar. Habría que buscar las razones de esta estabilización en una etapa aparentemente favorable. El esparto y el azafrán permanecieron estáticos. El primero sufrió la competencia de nuevas materias alternativas más baratas, y el segundo estuvo sometido a la demanda internacional.

El alza de la riqueza agraria posibilitó una mayor acumulación de capital entre la oligarquía provincial. Una parte de dicho capital, aunque no hemos podido cuantificarlo, se invirtió en la industria (especialmente harinera y vinícola) y en la creación del Banco de Albacete. Se va constituyéndose así, una burguesía capitalista de base agraria pero con vínculos industriales y bancarios a nivel provincial.

ESTÍMULOS A LA EXPANSIÓN

La expansión experimentada por la agricultura albacetense durante el primer tercio del siglo XX, estuvo impulsada, básicamente, por el alto crecimiento de la población y la recuperación de los precios después de la crisis de final de siglo.

La transición demográfica, acaecida durante las primeras décadas del siglo XX, posibilitó un crecimiento significativo de la población albaceteña. Mientras la natalidad se mantenía alta, la mortalidad descendió bruscamente dando un saldo en 1930 de cien mil personas más que en 1900. Ello significaba alimentar un 42 por ciento más de población y mayor disponibilidad de mano de obra. Sin duda, ésto fue un revulsivo para el agricultor albacetense, que se vio impe-

lido a poner nuevas tierras en producción y a mejorar los rendimientos.

La recuperación generalizada de los precios a partir de 1897, hizo más atractivos aquellos cultivos mejor adaptados a las condiciones del terreno, de menor inversión de capital y de mayor valor y rentabilidad. De aquí que el trigo, la cebada y la vid se situasen a la cabeza, mientras otros, como el olivar o el azafrán, quedaban estancados.

Los precios del trigo y de la cebada se elevaron después de 1897 y disfrutaron de una segunda alza durante la I Guerra Mundial. Pero, además, exigía dedicar pocos medios para mejorar la producción y se adaptaba muy bien al medio físico. Por el contrario, el atraso en la recuperación de los precios del aceite, la necesidad de introducir mejoras para hacerlo competitivo

y su deficiente adaptación al medio físico, lo hicieron poco aconsejable y de aquí su estancamiento hasta la década de los veinte.

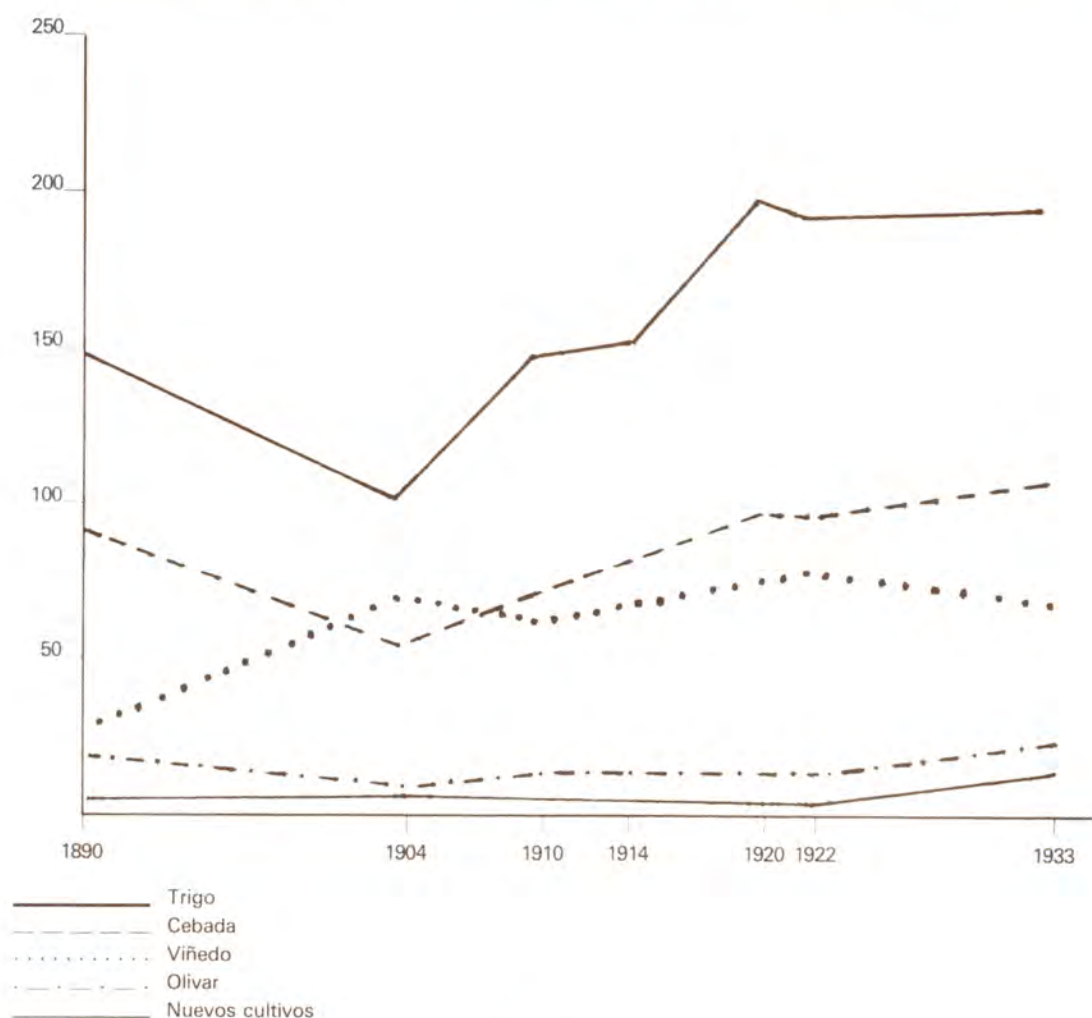
CAMBIOS OPERADOS EN LA PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

1. Puesta en cultivo de nuevas tierras y uso intensivo del terrazgo agrícola

La puesta en cultivo de nuevas tierras y el uso intensivo del terrazgo agrícola, fueron los cambios más significativos relativos a la utilización del suelo albacetense. Entre 1890 y 1935 la superficie agrícola provincial creció un 23 por ciento, o sea, fueron roturadas unas 149.000 nuevas hectáreas. Cabe, por tanto, hablar de una significativa expansión de los cultivos a costa del rompimiento de los montes y dehesas.

El gráfico 2 permite contemplar en qué

GRÁFICO 2
EVOLUCIÓN DE LA SUPERFICIE AGRARIA DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS



medida participaron los distintos cultivos en este movimiento y su evolución. La crisis finisecular ocasionó el abandono de tierras, excepto en el viñedo, pero a comienzos del siglo XX cambió la tendencia y todos los aprovechamientos incrementaron su superficie, impulsados por la demanda del mercado y las expectativas de beneficio. Esta alza tuvo dos fases: una rápida hasta 1920 y otra lenta hasta el final. Para el conjunto del período, todos los cultivos expandieron su superficie. Los porcentajes más altos correspondieron al viñedo (242 por ciento) y, a una gran distancia, se situaron los cereales (18 por ciento), los nuevos cultivos (20 por ciento) y el olivar (18 por ciento).

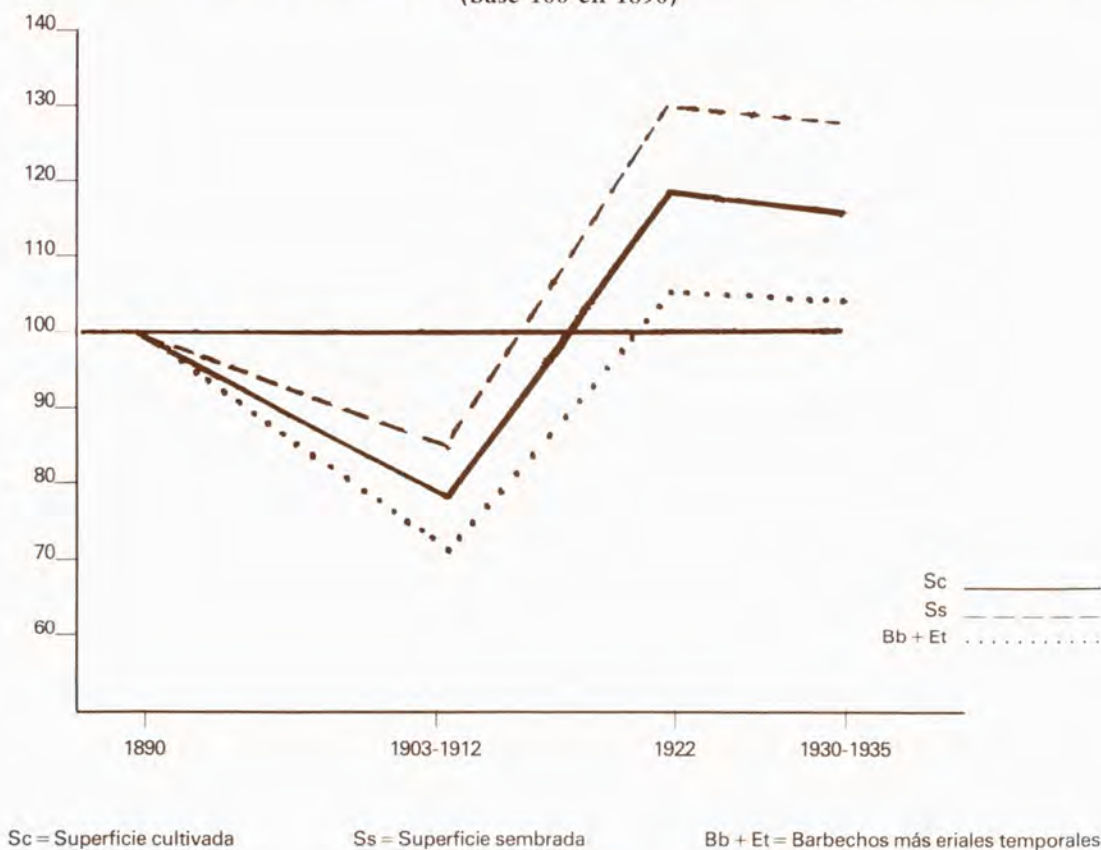
Estos datos porcentuales ocultan el hecho de que, en términos absolutos, el cultivo que más se extendió fue el sistema cereal con un aumento de terrenos de cerca de 100.000 hectáreas, o sea, el 71 por ciento del crecimiento total de la

superficie agrícola.

La ampliación de la superficie cerealícola estuvo acompañada de un mejor aprovechamiento. Asistimos a la paulatina intensificación del cultivo cerealícola en secano. En los suelos más aptos y con mejores condiciones de humedad, se fue imponiendo el barbecho semillado y, más tarde, se eliminó la hoja de erial, transformándose el sistema al tercio en uno de año y vez. Se dio una reducción relativa del conjunto de los barbechos y eriales temporales, respecto a la superficie cultivada total, siendo más acentuada a finales del período (gráfico 3).

De la observación del gráfico 3 se deduce que Albacete se aparta de la tipología establecida para las provincias del interior (grupo I) por el G.E.H.R., para asemejarse a la media española². Es decir, que su comportamiento fue diferente de las regiones de la España interior

GRÁFICO 3
LA REDUCCIÓN DE LOS BARBECHOS EN LOS CULTIVOS CEREALÍCOLAS
(base 100 en 1890)



² G.E.H.R., "Evolución de la superficie cultivada de cereales y leguminosas en España, 1886-1935", *Agricultura y sociedad*, n.º 29, Octubre-Diciembre de 1983, pág. 297.

(Castilla la Nueva, Aragón y Extremadura), caracterizadas por una fuerte expansión del cultivo de cereales sin que, prácticamente, se produjera intensificación.

Las variaciones en el uso del suelo incidieron en la ganadería. La pérdida de dehesas y pastos les llevó a sustituir la ganadería extensiva por la estabulada y a ello colaboró el incremento de pienso, plantas forrajeras y diversos tipos de paja. A su vez, el incremento de tierras cultivadas y su intensificación obligó a la utilización de más animales de labor, especialmente la mula y el asno. Por otro lado, el aumento ganadero posibilitó la utilización de más cantidad de fertilizantes para el suelo.

Una de las medidas reiteradas por los regeneracionistas para intensificar los cultivos, era la puesta de tierras en regadío. Los esfuerzos de los Gobiernos de la Restauración a través de su política hidráulica, despertó escaso interés entre los propietarios albacetenses por irrigar sus tierras, como lo demuestra que entre 1908 y 1912, solamente se pusieron en riego 2.700 hectáreas, lo cual suponía un alza del 0,4 por ciento de la superficie cultivada. Únicamente durante la II República surgió un movimiento organizativo importante, deseoso de aprovechar los recursos hidráulicos y defender sus derechos ante los intereses de la oligarquía valenciana y murciana. El total de tierras irrigadas osciló entre 30.000 y 40.000 hectáreas (5 por ciento de la superficie cultivada). Aunque era una cantidad baja, superaba ampliamente al resto de las provincias castellano-manchegas. La mayoría de las aguas procedían de ríos y manantiales pues su extracción del subsuelo resultaba demasiado onerosa y de aquí el bajo número de norias y motores de riego: 336 y 123, respectivamente, en 1932.

2. La especialización en cereales y vino

Como respuesta a la crisis de fin de siglo, la agricultura de cada provincia o comarca, potenció aquellos cultivos más ventajosos ante la demanda de un mercado nacional cada vez mejor integrado. Ello ocasionó un ascenso de aquellos productos más rentables y que requerían menos inversión de capital. Como ya explicamos anteriormente, en Albacete se roturaron tierras de montes y dehesas y se dedicaron preferentemen-

te a cereales y vid. De esta forma, a su carácter cerealícola incorporaba la producción vinícola. Los primeros, representaban el 85 por ciento de las tierras cultivadas y el 72 por ciento de la riqueza agrícola y, la vid, el 9 y 11 por ciento respectivamente. Ambos cultivos estaban dirigidos a la exportación y hoy, todavía, siguen siendo hegemónicos en la provincia. Paralelo a la especialización en cereales y vid se desarrollaron otros cultivos, a pequeña escala, dirigidos a satisfacer la demanda del mercado local o provincial.

3. El trabajo

Los datos de la población laboral agraria, confirman que la agricultura no sólo siguió siendo la principal actividad en la provincia de Albacete, sino que, además, absorbió gran parte del crecimiento vegetativo. Aquélla pasó de 62.550 personas en 1900 a 73.190 en 1930³, o sea, se incrementó en 11.640 individuos. El desplazamiento de la población agraria hacia otros sectores de la actividad fue mucho menor que la media nacional: ésta disminuía en 20 puntos, mientras la de Albacete lo hacía en 11,7. La diferencia estriba en la lentitud en el proceso industrial y comercial de Albacete y la resistencia a emigrar fuera de la provincia, lo cual obligó a un amplio sector de la población rural a permanecer en el campo, ya que las nuevas tierras puestas en cultivo y su intensificación, ofrecían alguna expectativa laboral y de supervivencia.

La permanencia de un alto índice de población activa agraria (alrededor del 70 por ciento), ocasionó el mantenimiento de salarios bajos en el campo, mayor presión sobre la distribución de las tierras, excedente de mano de obra, frenó la mecanización y favoreció el incremento de las rentas. Sin embargo, no incidió significativamente en la conflictividad campesina que se mantuvo en una relativa tranquilidad durante todo el período, excepto a lo largo de la II República.

4. Las innovaciones tecnológicas

La agricultura albacetense tuvo que adaptarse a las exigencias del mercado capitalista, reduciendo los gastos para lograr precios competitivos a nivel interior y exterior. Ante ello, se

³ La cifra referida a 1930 está calculada por mí, ya que considero poco fiable el dato ofrecido para este año por el Censo de la Población de España.

vio impelida a modernizar sus explotaciones. Sin embargo, un amplio sector siguió manteniendo una agricultura de subsistencia, impuesta por la reducida extensión de sus tierras que no cubría siquiera sus necesidades alimenticias y por la carencia de capital para invertir. Asistimos a un contraste entre las explotaciones cuya producción estaba dirigida a la comercialización y basada en la utilización de abonos químicos, maquinaria y aperos modernos, y el resto que continuaron apegados a las viejas herramientas y antiguas prácticas culturales.

Únicamente, los grandes y medianos hacendados disponían de dinero para llevar a cabo las innovaciones técnicas requeridas, pero no es seguro que así acaeciese, pues podrían considerar más rentable invertirlo en otra actividad. Para cubrir la carencia de capital entre el campesinado, se crearon, por ley de 1906, los sindicatos agrarios, cuya función prioritaria fue facilitar la adquisición de medios básicos (aperos, animales, maquinaria, etc.) y la producción y venta en común. Disponían de una Caja Rural con la finalidad de dar financiación directa. Estas organizaciones ya funcionaban en 1908 en Albacete, Chinchilla y San Pedro, y el período de mayor auge se situó entre 1915 y 1919. También colaboraron las Cámaras Agrícolas a través de su Caja de Ahorros. Falta por indagar hasta qué punto estas asociaciones cumplieron las funciones asignadas. Las pocas referencias conocidas hablan de su reducida operatividad.

Basándonos en los datos disponibles, nos centraremos en la renovación de los aperos y en la introducción de maquinaria y abonos minerales, así como en el proceso de transformación industrial de algunos cultivos. No se dispone de información significativa respecto a la selección de semillas y la tecnología empleada para combatir las plagas del campo. Si nos atenemos a testimonios contemporáneos, la impresión es de escasa atención a estas dos últimas cuestiones.

Los cambios acaecidos en las técnicas agrícolas a lo largo del primer tercio de siglo, se pueden calificar de moderados pero, a su vez, de una gran trascendencia en cuanto supusieron el abandono del gran atraso tecnológico que aún perduraba a finales del siglo XIX en la provincia de Albacete. Así lo indicaba en su informe la Junta Consultiva Agronómica en 1890, al seña-

lar el predominio de los aperos tradicionales en esta provincia, donde los protagonistas indiscutibles eran el arado romano, el trillo, la azada y la hoz. La utilización de máquinas era algo excepcional; la presencia de una trilladora a vapor y otra movida por caballería, así lo confirman. Las tareas relacionadas con remover y preparar la tierra para la siembra corrían a cargo del arado romano, siendo poco usual el de vertedera. En la recolección de cereales se empleaba la hoz, y en ningún caso se utilizaron las máquinas segadoras. La trilla se efectuaba por procedimientos primitivos, y en la mayoría de los casos el trillo era confeccionado por el propio campesino que incrustaba los pedernales en una gran tabla. La siembra, el aventado, la vendimia, la recogida de aceituna, así como la recolección de los demás productos agrícolas se realizaban a mano.

De esta esquemática descripción, se deduce la necesidad de contar con gran cantidad de trabajo humano y la colaboración indispensable del ganado de labor para sacar adelante las cosechas. Esta situación concuerda con un amplio y creciente contingente de trabajadores afincados

CUADRO 1
APEROS Y MÁQUINAS AGRÍCOLAS.
ALBACETE, 1932

	Ha POR INSTRUMENTO		
	NÚMERO	ALBACETE	ESPAÑA
Arados romanos	35.220	22	10
Arados modernos	25.161	31	17
Gradas	2.230	354	37
Rulos	4.858	162	320
Cultivadores	6.600	119	183
Sembradoras	8	48.500	424
Segadoras	76	5.013	84
Cosechadoras	-	-	-
Trilladoras	26	14.653	1.454
Trillos ordinarios	25.120	15	9
Trillos de disco	3.550	107	39
Corta pajas	-	-	1.952
Desgranadoras	-	-	755
Aventadoras	156	2.442	88
Locomóviles	6	63.500	43.236
Tractores	160	4.943	5.374
Motores para riego	123	-	-
Norias	336	-	-

Fuente: Anuario estadístico de las producciones agrícolas. 1932, pp. 318-326.
Elaboración propia.

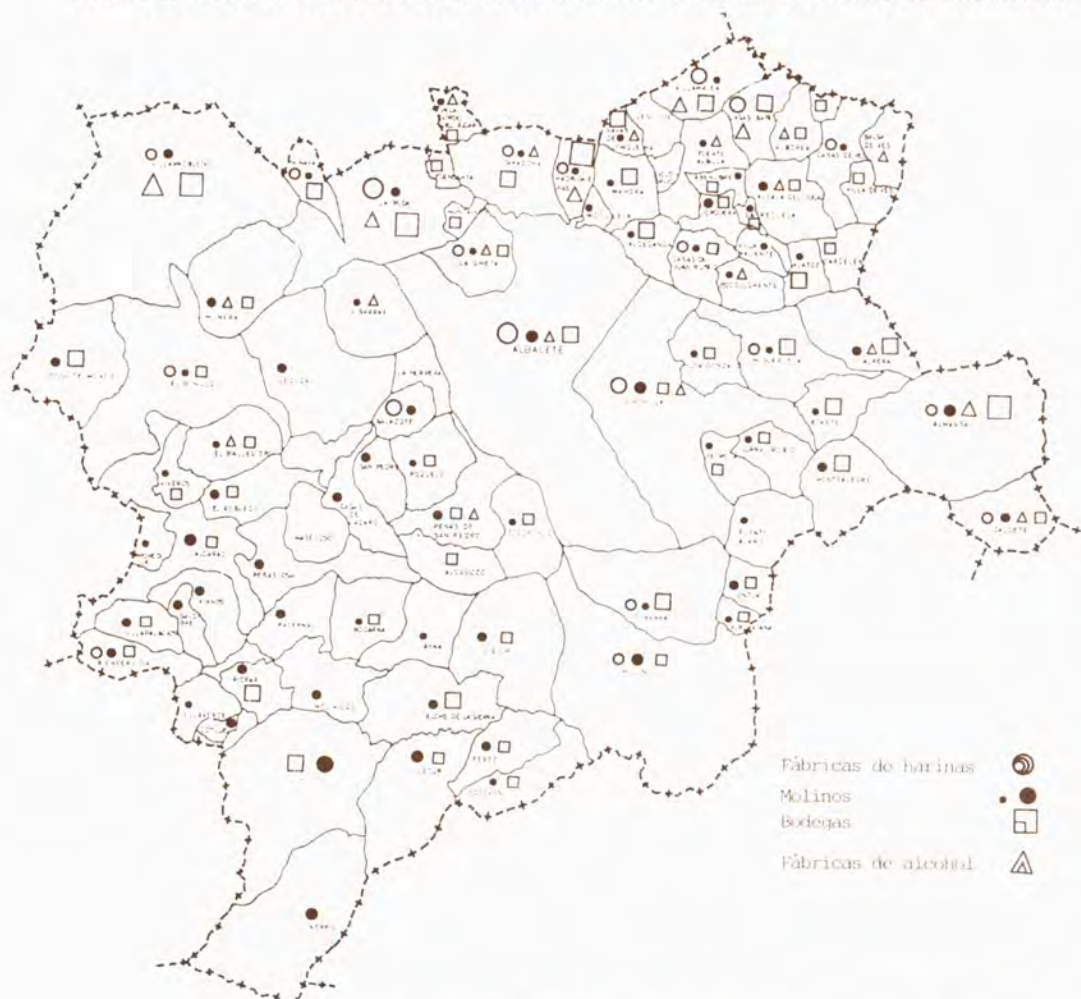
en la agricultura, ya que la ausencia de un proceso industrializador obligó a la mayoría de los nuevos activos, que el crecimiento natural de la población iba lanzando al mercado, a quedarse en el campo y que, a comienzos de siglo, representaba el 77 por ciento de la población activa.

Si lo descrito anteriormente lo comparamos con el cuadro 1, se desprende que durante el primer tercio de siglo se adoptaron innovaciones técnicas beneficiosas para la mejora en el cultivo y, a su vez, ahorradoras de trabajo que generaron un excedente de mano de obra agrícola. Pero también queda patente la pervivencia generalizada de los aperos tradicionales: el 58 por ciento del total de arados eran de los denominados romanos y el 87 por ciento eran trillos ordinarios.

Dentro de la provincia se registró un im-

portante avance en las mejoras de los aperos y se incorporó la mecanización, aunque se siguió permaneciendo a cierta distancia por debajo de la media nacional, excepto en cultivadoras y tractores según se refleja en el cuadro 1. Las diferencias más altas se dieron en la mecanización (sembradoras, segadoras, trilladoras y aventadoras). Fueron especialmente significativas las mejoras incorporadas a los aperos de labranza: se generalizó el empleo del arado de vertedera, que pasó a representar el 42 por ciento del total y se incorporaron, además, gradas y cultivadoras, herramientas complementarias para una correcta preparación de la tierra para la siembra. De menor trascendencia, aunque de cierto interés, fue la presencia de los trillos de disco. Lo más innovador fue la utilización de máquinas en la mayoría de las faenas del campo aunque no en

MAPA 1
DISTRIBUCIÓN DE LAS INDUSTRIAS HARINERAS Y VINÍCOLAS. AIBACETE 1934*



* Los datos están referidos al número de industrias y no a la capacidad de producción.

cantidades significativas, pero que contrasta con la ausencia de éstas en los campos albacetenses treinta años antes.

Tampoco conviene olvidar los cambios operados en el proceso de transformación de los cereales y la vid que supuso la obtención de productos mejores y a precios más competitivos. Parte del capital procedente de las rentas agrarias se invirtió preferentemente en la industria harinera y vinícola. La alta producción de trigo y cebada, la calidad de los granos, la disponibilidad de energía eléctrica y la estratégica situación respecto al mercado del litoral impulsaron la creación de fábricas, molinos y bodegas con los nuevos adelantos. En 1930, las diecinueve mayores fábricas de harina molían 2.785 quintales métricos de trigo cada veinticuatro horas, a las que se debería añadir los más de trescientos molinos a maquila esparcidos por la provincia. El proceso de vinificación se mejoró al introducirse el perfeccionamiento en los sistemas de fermentación, prensas más avanzadas, etc., que contribuyeron a elevar los rendimientos industriales y mejorar la calidad. Estos avances se incorporaron preferentemente en las bodegas de la Mancha del Noroeste donde los caldos eran de mejor calidad, siendo en Villarrobledo donde están "montadas con todos los adelantos modernos en viticultura", según la opinión del Consejo Superior de Industria. Las 278 bodegas elaboraron 240.000 Hl en 1930. También adquirieron importancia las fábricas de alcohol vínico, potenciadas para el aprovechamiento de los caldos albacetenses de alta acidez volátil y cuya cifra se situó en 270. Su distribución provincial figura en el mapa 1.

En el sistema de abonar las tierras, junto al estiércol se incorporaron progresivamente, aun-

que con lentitud, los abonos minerales portadores de los elementos fertilizantes que las plantas requieren. El crecimiento en el empleo de ambos tipos será una de las claves para explicar los mayores rendimientos, a pesar de poner en cultivo tierras de peor calidad. En 1890, la casi totalidad del abono era orgánico, y su escasez obligaba a repartirlo en pequeñas proporciones, siendo poco usual el empleo del mineral.

Aunque no disponemos de datos oficiales sobre la cantidad de abonos orgánicos utilizados, hemos estimado, basándonos en el crecimiento de la cabaña ganadera, un incremento aproximado en la producción de estiércol del 100 por cien entre 1891 y 1933, o sea que al final del período las disponibilidades se habían duplicado, según se puede apreciar en el cuadro 2.

La incorporación progresiva de abonos minerales resulta patente desde inicios del siglo, aunque no disponemos de suficiente información para describir una periodización precisa. Sin embargo, es indudable el importante crecimiento alcanzado durante la primera década, pues ya en 1907 se consumían 1.440 toneladas, ascenso que se mantuvo con oscilaciones hasta 1930, en que se había cuadruplicado la demanda al alcanzar las 5.735 toneladas, para después decaer bruscamente durante la República, como consecuencia del impacto de la ley de Reforma Agraria sobre la patronal y la incidencia de la crisis de 1929. En todo el proceso, el consumo de abonos minerales por hectárea sembrada fue bastante inferior a la media nacional. Mientras en 1907 y 1930 se utilizaban en la provincia de Albacete 4,15 y 11,17 Kg por hectárea, la media nacional se situaba en 5,20 y 17,30.

CUADRO 2
ESTIMACIÓN DE PRODUCCIÓN DE ESTIÉRCOL

	1 Tm	2 (1) x 10,91
1891	18.599	202.915
1907	20.953	228.597
1911	27.696	302.163
1921	38.577	420.875
1933	39.254	428.261

1. Peso de la cabaña ganadera en toneladas.

2. Cantidad de toneladas de estiércol aportado a la tierra. 10,91 es el coeficiente de transformación de peso en vivo de la cabaña en estiércol.

CUADRO 3
PRODUCTIVIDAD AGRARIA ALBACETENSE

	1890	1907	1922	1933
B/A	51,5 (100)	63,4 (124)	88,0 (172)	77,6 (152)
B/C	1.182,5 (100)	1.133,6 (96)		1.505,2 (127)

A = Superficie agraria en hectáreas; B = Valor del producto agrario en pesetas de 1910; C = Población activa agraria. Las cifras entre paréntesis representan los números índices.

La modernización de las explotaciones, no implicó el abandono de las técnicas tradicionales entre un amplio sector del campesinado. En los lugares donde se introdujeron innovaciones fueron, por lo general, como complemento de éstas y en contadas ocasiones para sustituirlas. Como señala Domingo Gallego: "Esta amalgama entre lo viejo y lo nuevo fue la base en la que se apoyó la expansión y diversificación de la producción agraria"⁴.

5. El aumento de la productividad

Después de analizar las principales transformaciones operadas en la agricultura, convendría comprobar si el cambio en la forma de aprovechar los recursos resultó más eficaz, o sea, si durante este período se incrementaron los rendimientos. El cuadro 3 así lo confirma.

La productividad media de una hectárea en 1933 era el 52 por ciento mayor que en 1890, pese a haberse roturado unas 149.000 hectáreas de montes y pastizales, generalmente, de peor calidad. Su crecimiento fue continuado hasta 1922 para después retroceder, lo cual confirma, junto a otros parámetros, que los años veinte no fueron favorables para la agricultura albacetense. El incremento fue similar al registrado a nivel nacional aunque no siguió el mismo ritmo. La productividad media correspondiente a la población activa agraria registró un ascenso menor (27 por ciento), a causa de la permanencia en el

campo del alto remanente de la población, consecuencia del destacado crecimiento vegetativo registrado en la provincia. Las posibilidades de trabajo y subsistencia en el campo, aunque fuese a niveles mínimos, frenó la emigración fuera de la provincia durante las dos primeras décadas del siglo. De aquí que el crecimiento del rendimiento del trabajo fuese reducido, como también lo eran los recursos del pequeño campesino.

¿Este ascenso de la rentabilidad monetaria se corresponde con el aumento de la productividad física, o se debió al incremento de los precios? Las cifras del cuadro 4 revelan que el responsable fue el aumento generalizado de los rendimientos por hectárea de los principales productos agrarios cultivados en la provincia, excepto el viñedo. Los mejores resultados se dieron en el olivar que en 1922 triplicaba los rendimientos y en 1930-33 estuvo cerca de duplicarlos, mientras el trigo y la cebada crecían un 40 por ciento. Pero lo más destacable es la superioridad que demuestran el trigo, la cebada y el olivar sobre el resto de los cultivos, algunos de los cuales decayeron en sus rendimientos como la vid, la patata y el azafrán. Vemos, pues, que los cambios en la función de producción referidos anteriormente, dejaron sentir sus efectos en los que, para muchos, eran los sectores retardatarios de la agricultura española.

Finalmente, señalar que los rendimientos agrícolas estuvieron por debajo del promedio nacional a lo largo de todo el período, y que convendría evaluar el peso de los factores desfavorables del medio físico (escasas precipitaciones, suelos pobres, etc.), para calibrar en su justa medida el esfuerzo innovador.

⁴ GALLEGO MARTÍNEZ, Domingo, "Transformaciones técnicas de la agricultura española en el primer tercio del siglo XX" en *Historia agraria de la España contemporánea. El fin de la agricultura tradicional (1900-1960)*. Crítica, Barcelona, 1986, p. 173.

CUADRO 4
RENDIMIENTOS AGRÍCOLAS DE LOS PRINCIPALES CULTIVOS

	1890	1903-1912	1920	1928-1933
Trigo (Qm/Ha cultivada)	4,8 (100)	6,00 (125)	6,1 (127)	6,81 (142)
Cebada (Qm/Ha cultivada)	7,3 (100)	8,90 (121)	9,2 (126)	9,92 (136)
	1890	1903-1912	1922	1930-1933
Olivar (Qm de aceituna/Ha)	3,5 (100)	10,40 (297)	11,90 (340)	6,85 (195)
Viñedo (Qm de uva/Ha)	-	18,90 (100)	23,60 (125)	15,87 (84)

Las cifras entre paréntesis representan los números índices con base 100 en la primera fecha de cada serie.



Información

Cultural Albacete
febrero 1990

40



*** JOSÉ CALDERÓN SALMERÓN.**
Ha ejercido el periodismo. Es autor de reportajes monográficos sobre aspectos de la ciudad de Albacete: Museo Arqueológico, El Parque, El Depósito elevado, etc. Concejal-Delegado del Servicio de Aguas del Ayuntamiento de Albacete de 1981-1983.

Albacete y sus aguas. (Canales, conducciones y abastecimiento municipal)

Por **José Calderón Salmerón***

NOTAS PRELIMINARES

ALBACETE tiene una singularidad geográfica en su emplazamiento. Alejada del mar y de ríos, su origen y desarrollo ha estado unido al agua. Ubicada en medio de amplia llanura de clima extremado, que va desde las fuertes heladas invernales hasta el más caluroso verano, barrida por fuertes vientos y con muy escasa pluviometría -una media anual de unos 350 mm por metro cuadrado, de las más escasas del país e inferior a la media nacional-, su emplazamiento histórico urbano, lejano y reciente, ha estado condicionado por el agua, agua que encharcaba campo y caminos, que no cursaba por ríos ni era vasalla de lagos; fluía de su interior y se manifestaba en abundantes manantiales sin salida. La llanura las embalsaba en su mayor parte.

Los primeros pobladores que se asentaron en estas tierras tenían que hacerlo forzosamente en poblados lacustres, de los que han aparecido algunos restos en Acequión, en Los Ojos de San Jorge, en Hoya Vacas, todos ellos en los alrededores de la ciudad y que, posiblemente, por los yacimientos encontrados, se sitúan en el año 900 a.C.¹

En los años del predominio musulmán de la península, el enclave del actual Albacete no debía significar nada; lo inhóspito de su territorio no atrajo pobladores; sí, en cambio, existen otros muchos pueblos de la provincia de clara toponimia árabe como: Tubarra (Tobarra), Falyán (Hellín), Balat-el-Suf (Balazote) y la poderosa Sintiyala (Chinchilla). El territorio donde hoy se asienta Albacete era un lugar difícil: "Es de pensar que la mayor parte del entonces casi vacío territorio hoy albacetense, repartido en distintos dominios de límites cambiantes al compás de la lucha y la despoblación, estuviera dedicado casi en exclusiva a las actividades económicas más primitivas..."².

En una indeterminada época de este período aparecería en el llano un pequeño poblado fortificado, situado precisamente

¹ Samuel de los Santos. Capítulo "Albacete en la prehistoria y antigüedad" de la publicación "Albacete, Tierra de encrucijada".

² Aurelio Pretel. "Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense".

en uno de los escasos montículos de la zona y aprovechando las condiciones de difícil acceso por las aguas pantanosas que lo rodeaban. Sería como un adelantado de la fortaleza de Chinchilla cuando las fronteras con el reino cristiano de Aragón se acercaba a estas tierras.

Al-Basit, el Albacete de hoy, aparece por primera vez en un pergamino existente en el Archivo Histórico Municipal de Alcaraz³ y fechado el 6 de mayo de 1306. En este escrito "Aboaballa, moro fijo" caid de Al-Basit, vende al Concejo de Alcaraz, "la Sierra con todos sus términos que hay cerca de Hellín y de Tobarra". Como único vestigio histórico del primitivo Albacete que llegó hasta nuestros días, cita Roa Erostarbe "Como parte de aquellos muros tiénese hoy un trozo de notable antigüedad que se descubre en la esquina que la calle de la Luna forma con la de la Caba"⁴. Muros y soterrados restos que fueron arrasados al allanar y ahondar el barrio del Alto de la Villa para construir recientemente el complejo urbano de "Villacerrada".

Los escasos pobladores de este Al-Basit, cristianos y moros, se instalaron en los altos del cerro fortificado y en sus inmediatos alrededores, huyendo de las aguas. De allí saltaron al cercano montículo donde se construyó la Iglesia de San Juan, hoy Catedral, y coincidiendo con esta época los artesanos se instalaron en "La Cuesta" el barrio de las Carretas -tal vez también los moriscos- otro lugar elevado y alejado de las frecuentes inundaciones.

Las comunicaciones entre estos enclaves se hacían a través de caminos que han dado lugar a calles de la ciudad, y cuyo trazado sinuoso se ha conservado. Así, Villacerrada, la zona de los nobles y guerreros, se pasaba a la zona eclesial, la iglesia, a través de la Plaza Mayor para subir por la cuesta de la calle Boticarios y desde Villacerrada a la Cuesta, por la calle del Tinte. El camino entre la iglesia y la Cuesta, está trazado en la calle Martínez Villena hasta la plaza de las Carretas. Entre núcleo y enclave, y recogiendo aguas pluviales y no pluviales, un arroyuelo, que partiendo de la parte este dividía los sectores poblacionales y con frecuencia anegaba las tierras circundantes,

desembocaba también en zonas llanas, origen, por tanto, de enlagonamiento de quietas aguas sin salida.

EL CANAL DE MARÍA CRISTINA

Por varios siglos, esta situación queda casi inamovible; la población crecía agarrada a estos montículos y cultivando las zonas altas no invadidas por las aguas, con la continua amenaza de las inundaciones que frenaban su desarrollo y originaba desastres. El agua para necesidades domésticas, que no eran muchas, se extraía de los pozos, que eran abundantes, generosos y portadores también de virus que producían frecuentes y devastadoras epidemias entre sus habitantes. Tanto es así que desde 1626 a 1652 la población decreció. En el primer año citado, 1.144 vecinos componían su población; en el último tan sólo sumaban 750 vecinos.

Albacete, villa desde el año 1375, sentía la necesidad ineludible de sanear sus tierras, desecarlas, hacerlas útiles para el cultivo; obra impensable para aquellos años, empezó a concretarse ya en el siglo XVIII. Los manantiales de los Ojos de San Jorge, Salobral, Hoya Vacas, Estacadilla, cuyas aguas supondrían caudal inapreciable para riegos, eran entonces fuentes de mayores males que beneficios.

Si las peticiones al Rey de Concejos y Corregidores no habían dado resultados, una circunstancia, que se puede llamar histórica, la visita a la villa del rey Carlos IV en el año 1802, posibilitó lo que instancias, ruegos y reclamaciones no habían conseguido. El rey que estuvo descansando del viaje a Barcelona y cazando por estas tierras, se vería obligado a chapotear con su caballo entre aguas estancadas, a que su carroza se atascara en el barro, y vería también campos anegados e improductivos. Y dos años más tarde, por Real Decreto del 1 de agosto de 1804, se dispuso que se llevara a cabo el desagüe de las tierras, conduciéndolas por un canal hasta el río Júcar. Así se inició el Canal de María Cristina, que una vez construido supuso grandes beneficios para los habitantes de esta villa, y permitió el desarrollo económico y urbano de Albacete hasta conducirla a la capitalidad de la provincia.

La construcción de este canal no fue rápida ni fácil. Si bien es verdad que los trabajos

³ Juan Antonio Pacheco Paniagua. "Sobre la etimología árabe de Albacete". Revista "Al-Basit", n.º 6, mayo de 1979.

⁴ "Albacete, una aproximación a la realidad urbana", publicado por la Comisión Municipal de Urbanismo en 1982.

se iniciaron pronto, las dificultades económicas surgieron también con prontitud. Puesto en funcionamiento provisional y parcial, con evidente regocijo de agricultores y vecinos, la guerra de la Independencia destruyó gran parte de lo construido y se necesitaron algunos años más para que el Canal de María Cristina ejerciera de eficaz medio de saneamiento de la villa⁵.

A partir de estas fechas, la villa inició un cierto auge demográfico y urbano, pero no tanto como para quitarle protagonismo a la todavía poderosa Chinchilla, que durante el período liberal, 1822 a 1823, fue nombrada capital de la nueva provincia que se constituía con tierras de La Mancha y otras cercanas de las de Murcia y Cuenca; capitalidad, como digo, que se correspondió con esta denominación: Provincia de Chinchilla⁶.

Como ha sucedido generalmente en nuestro país, tras una etapa liberal de cierto progreso, como en este caso, se repuso la monarquía absoluta de Fernando VII, que arremetió contra lo legislado en el anterior período y anuló toda la reforma administrativa; así perdió Chinchilla su efímera capitalidad, y se acentuó su decadencia.

Saneadas y desecadas en gran parte sus tierras, este poblachón manchego que es Albacete, privilegiado enclave de caminos en un lugar llano, es elevado a capitalidad de la provincia de su nombre el 29 de septiembre de 1833; en breve se asentaría también la Audiencia Territorial. Con todos los servicios burocráticos y políticos de capitalidad provincial y jurisdiccional, la ciudad recibió un importante impulso para su ulterior desarrollo.

Con la capitalidad no desaparecieron todos los males. Las aguas que utilizaba la población procedían de los abundantes pozos sembrados por toda la ciudad, cuyas aguas estaban fuertemente contaminadas por la filtración de las aguas sucias y de los pozos negros. Estas aguas, con elementos fecales corrían libremente por las no menos sucias calles, con desagüe natural en el arroyo y cauce que cruzaba la villa. Los aguadores repartían por las casas aguas potables y limpias, que en vasijas y desde los manantiales de Los Ojos de San Jorge, traían los aguadores en sus caballerías,

que vendían a unos pocos céntimos el cántaro, y que no todos los vecinos podían adquirir. Aparte de la endémica presencia del paludismo, -que ha llegado hasta nuestros días- otras epidemias, como la del cólera, diezaban a la población en los años 1854 y 1855 y la más devastadora de 1865, "que vistió de luto a todos los vecinos"⁷. Durante este período, en el año 1862, la Reina Isabel II, en Real Decreto de 26 de noviembre, convertía a la villa en Ciudad de Albacete.

En este tiempo, también con el alcantari-lado del Val General, las desvergonzadas aguas sucias que discurrían tradicionalmente por esta calle fueron públicamente cubiertas y llevadas hasta una balsa de desecación existente detrás de la estación y de la que se extraía preciado abono para huertas y bancales.

El crecimiento humano y económico de la nueva ciudad se veía frenado por estas calamidades, que se originaban por la falta de abastecimiento municipal de aguas potables. De tal necesidad se hicieron eco y transmisores los diferentes concejos y regidores de la ciudad, aguas que deberían proceder de los manantiales de los Ojos de San Jorge, según todas las aspiraciones y también los estudios realizados. Estos manantiales, situados a unos seis kilómetros al sur de la ciudad, en una pequeña hondonada, al final de un suave declive que se inicia casi en la carretera de Barrax, tiene, o mejor dicho tenía, una peculiaridad en su alumbramiento: unas pequeñas hoquedades, en forma parecida a un ojo, como de dos metros de diámetro situados a lo largo de un kilómetro aproximadamente, de cuyo interior brotaba el agua mansamente y se iba vertiendo en un riachuelo central, que anteriormente se perdía en la llanura.

PRIMEROS TRABAJOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA CIUDAD

Los primeros trabajos de captación y encauzamiento del agua hacia la ciudad se iniciaron en el año 1793. En esas fechas, un Corregidor de conocido nombre y desconocidos actos para nuestros convecinos, el Corregidor Vicente Godino, al frente de la institución municipal hizo que se iniciaran los trabajos para abastecer de agua a la ciudad, y dio no sólo nombre a una

⁵ Joaquín Sánchez Torres. "Apuntes para la Historia de Albacete".

⁶ Ángel Nacle García, "Algunas notas sobre la provincia de Chinchilla, 1822-23". Cultural Albacete, n.º 36, octubre 1989.

⁷ Joaquín Sánchez Torres. *Ibidem*.

calle sino también a uno de Los Ojos, el “Ojo del Corregidor”, que fue ahondado, ensanchado y cercado; había de transcurrir otro siglo para que esa idea pudiese ser realizada. Las dudas sobre la propiedad de aguas y tierras, las críticas que suponía ese gasto para la población y para las arcas municipales, gastos innecesarios porque “en la población abundan las aguas dulces para beber”⁸, retrasaban la solución.

Los trabajos y estudios continuaron con mayor o menor fortuna. En el año 1856 en Los Ojos se aforaron 17.280 m³ en 24 horas, lo que significaba el nacimiento de un arroyo de mediano caudal de buenas aguas, capaz de abastecer a la ciudad y de regar extensas zonas, que por el río de la Estacadilla y de otros cauces se dirigían y se recogían en el Canal.

El ferrocarril, que tanto ha contribuido a la constitución de la ciudad influyó bastante en la traída de las aguas de Los Ojos. De este lugar llegaron hasta las cercanías de Albacete aguas a través de conducción abierta; aguas que eran también codiciadas en parte por “la estación” que necesitaba grandes cantidades para sus depósitos y que consumían aquellas máquinas de vapor. La compañía del ferrocarril se comprometió a efectuar obras que llevasen esas aguas a sus instalaciones y de construir a su vez tres fuentes públicas en las plazas del Mercado, Progreso y Cuartel. Esta empresa realizó sus propios sondeos para abaratar sus costes, y de un pozo artesano obtuvo agua suficiente para sus necesidades, aguas que se mezclaban con las provenientes de Los Ojos; de esta forma, las aguas para el consumo que se habían previsto no resultaron tales, y el incumplimiento del contrato por la empresa ferroviaria paralizó el proyecto de abastecimiento a la ciudad. Y además, por otra parte, la propiedad de las aguas y de los terrenos de Los Ojos de San Jorge, aun siendo de utilización pública, eran de propiedad privada, lo que a su vez eran causa de dificultades para todo proyecto municipal, unido a los intereses de los regantes de la Comunidad del Canal que se consideraban con derecho sobre dichas aguas.

PROYECTOS Y REALIZACIONES

El abastecimiento de aguas potables a Alba-

⁸ Joaquín Sánchez Torres. *Ibidem*.

cete no se abordó con rigor hasta el año 1900. El 16 de mayo de ese año, la corporación municipal acordó en sesión plenaria la concesión a D. José Segura Sánchez “la traída, distribución y explotación del abastecimiento de aguas por su cuenta a esta población por un período de noventa y nueve años”, aguas que “este municipio tiene derecho a extraer de los manantiales de Los Ojos de San Jorge y que se han fijado en diez litros por segundo, que se destinarán al consumo general, lavaderos, baños, industrias y cualquier otro servicio al vecindario”. “La distribución o venta de las aguas se hará por medio de fuentes o kioscos públicos y de instalaciones particulares”. “Se colocarán cuando menos siete fuentes”. Las tarifas establecidas eran las siguientes: fuentes públicas o kioscos, dos céntimos por cada diez litros o fracción; para instalaciones particulares, dos pesetas por metro cúbico. Desde ese momento quedaba prohibida la venta de agua por distribuidores ambulantes.

Las obras empezaron, pero no se terminaron. El ingeniero Segura Sánchez representaba a una empresa llamada Compañía de “Aguas de Barcelona” y ésta no cumplió lo pactado, porque entre otras cosas alumbró también aguas por su cuenta en otro paraje, con lo que se desvinculó de su compromiso de traerlas de Los Ojos. Este contrato quedó definitivamente anulado el 4 de julio de 1903. En este inicio de siglo había sucedido algo de trascendental importancia para la ciudad. D. Saturnino López, en escrito fechado el 15 de julio de 1901 y dirigido al “Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de esta capital” hace “cesión solemne del terreno y aguas alumbradas, las cuales son de mi propiedad, con arreglo al título de compra que hace cuarenta años tengo a mi favor”. Hace constar “que ha permitido que se hicieran trabajos por todas las tierras de mi propiedad hasta la labor inmediata de Casas Viejas”. “Pero habiendo llegado a mí noticia de que por algunas personas se desconoce mi derecho de propiedad del haza en cuestión llamada de Los Ojos, y queriendo asegurar al Ayuntamiento en todo tiempo y circunstancias, me considero en el deber de manifestar que estoy dispuesto, después de la justificación de la propiedad y posesión que ostento legítimamente, a otorgar al Ayuntamiento escritura de cesión del terreno en que actualmente se hallan los

alumbramientos en la referida haza”.

Con este escrito, y con la posterior escritura que le siguió, el Ayuntamiento pudo actuar libremente sin tasaciones de agua ni limitaciones de regantes.

POR FIN, UN PROYECTO REALIZADO

En reunión municipal de 25 de julio de 1903, el pleno aprobó un informe de la “Comisión de Aguas” para conceder el abastecimiento a la ciudad a una empresa privada formada por los señores Alcaraz, Cremades y Perier, este último ingeniero autor del proyecto de traída y distribución.

Entre las recomendaciones de esta comisión, figuraban “que las fuentes públicas sean gratuitas” ... “puesto que no juzgan temible las competencias de las fuentes públicas, siempre que se establezcan de tal modo que asegurando el agua necesaria a las clases pobres, no dificultar su consumo ya directo, ya por intermediarios, a las clases acomodadas, y siempre que se aplique por el Ayuntamiento con todo rigor las ordenanzas en lo relativo a la higiene en las cubas portadoras de agua” y que “la distribución pública y privada por cañerías sea de acero dulce, inoxidable y ensayada a presión dúplice de la que haya de resistir”. Se fijaba además que la concesión fuese por noventa años y a razón de veinte litros por segundo.

Otras condiciones, todas aceptadas y rubricadas por la empresa, unas técnicas y otras administrativas, fueron éstas: Las expropiaciones de tierras para canales y conducciones serán por cuenta del Ayuntamiento. Autorización permanente por un período de noventa años para disponer de las vías públicas para la colocación de cañerías, canales, motores, etc. El Ayuntamiento no podrá hacer por su cuenta ninguna canalización de aguas en el actual perímetro de Albacete. Cesión gratuita de la fuerza eléctrica necesaria. Exención de todo tributo o carga. Se distribuirán setenta y cinco litros diarios por habitante. Distribución del agua a domicilio a cuantos vecinos lo soliciten en régimen de caño libre o por contador con precios máximos por consumo de 48 pesetas anuales, y de mínimo de 25 céntimos semanales. Se establecerán cuatro fuentes de uso

público y gratuito, de un solo caño, con llave o botón de cierre automático “del tipo y caudal de los semejantes de Madrid”. Se cederá agua gratuita para fuentes públicas y establecimientos de beneficencia, a cien litros por enfermo; cárcel, a 50 litros por preso; escuelas, a dos litros por alumno; además de urinarios públicos, matadero, mercados, riego de jardines... con instalaciones por cuenta del Ayuntamiento.

Los concesionarios se obligan a formar sociedad anónima, con capital preferentemente de los vecinos de Albacete, y el Ayuntamiento podría adquirir en todo tiempo el número de acciones que tenga a bien pagándolas a un precio convenido, nunca inferior al nominal. “Transcurridos los noventa años de la concesión, pasará a propiedad del Ayuntamiento canalizaciones, depósitos, cañerías, nuevos edificios, etc., en general todo el material que disponga la empresa concesionaria para este servicio”.

Este acuerdo se remitió al gobernador civil “para su superior aprobación”. El gobernador aprobó las bases el 5 de mayo con nuevas condiciones: que las fuentes públicas lo fueran en mayor número hasta que toda la población pudiera abastecerse sin dificultades.

Efectuada la concesión con todas las preceptivas legales y aprobado el proyecto del ingeniero Perier (proyecto bastante imperfecto como se comprobó más adelante), se constituyó la Sociedad de Aguas Potables de Albacete con un capital de 325.000 pesetas. El Ayuntamiento adquirió 50 acciones de mil pesetas cada una, no sin tener que justificar esta operación porque “desde tiempo inmemorial se han hecho multitud de gestiones para abastecer de agua a la ciudad”. El resto de las acciones fueron rápidamente colocadas.

EL AGUA LLEGA A LA CIUDAD

El proyecto aprobado, y en buena parte realizado, consistió en la construcción de una galería subterránea que en su boca recogía el agua del manantial, galería con unas torres de aireación que aún se ven, y que por impulso a presión llevaba el agua hasta un depósito en la estación y a otro construido en la calle de Juan Guspi, desde donde se elevaba por motores hasta el depósito cilíndrico del Alto de la Villa. El agua así elevada

se distribuía después por las fuentes públicas; más adelante llegaría también a hogares y centros con no pocas dificultades. Se acogió este nuevo servicio con tanta alegría que las dificultades surgidas eran cosa de poca monta.

El día 15 de abril de 1905 llegó el agua a la ciudad. De la fuente pública del Altozano brotó el *anhelado líquido* entre vivas y aplausos después de que el rey Alfonso XIII accionara un botón de transmisión eléctrica desde el balcón del nuevo edificio del Ayuntamiento. De este acontecimiento se extendió un "Acta de Inauguración del Abastecimiento de Aguas Potables a Albacete" que termina así: "Y para que conste como grato recuerdo y para honor y gloria de esta ciudad y de la Sociedad de Aguas Potables, la firma en Albacete a quince de abril de mil novecientos cinco. Alfonso XIII. El Presidente del Consejo de Ministros, R. Villaverde. El Alcalde, Gabriel Lodares Lossa"⁹.

Las fiestas que con este motivo se organizaron quiso la Corporación Municipal celebrarlas con el mayor esplendor y para ello autorizó que los gastos que se ocasionaran fuesen de la partida de "imprevistos" y que si no alcanzase los consignados en este apartado del presupuesto se ampliase con un expediente de transferencia de crédito. Efectivamente, los gastos sobrepasaron en mucho lo inicialmente previsto, hubo arcos de triunfo, guirnaldas, luminarias, fuegos artificiales y el consiguiente banquete a las autoridades e invitados. Estuvieron estos gastos, al parecer, tan por encima de la economía municipal que motivó que el concejal Martínez Gutiérrez, en nombre de la minoría republicana protestara "por lo desmesurado de estos gastos"¹⁰.

Los edificios particulares beneficiados por este servicio no eran muchos, tan sólo los comprendidos en la calle Mayor, Val General, calles de la Feria, Salamanca y poco más, habitados por una burguesía urbana y por tradicionales terratenientes; los demás ciudadanos de Albacete agrupados principalmente en el Barrio de las Carretas, en el Alto de la Villa y en las Calles Padre Romano, Carmen, etc., se suministrarían más adelante de un solo grifo instalado en los patios de vecindad, forma de abastecerse de agua que duró varias décadas. El consumo no era mucho,

pero sí lo suficiente como para dar beneficio a la empresa propietaria, que en el primer año de explotación repartió un dividendo del seis por ciento entre sus accionistas.

Las protestas de los vecinos por las insuficiencias en el suministro se iniciaron pronto: a la fuente pública de la plaza de Santa Quiteria no llegaba el agua; los de la calle del Carmen pedían una fuente pública "por ser más conveniente para los pobres", así como los de la calle de la Cruz. Pronto se vio que los mil metros cúbicos del depósito del Alto de la Villa no eran suficientes para abastecer la ciudad ni para que llegara al barrio de Carretas. El depósito primitivo y receptor se había habilitado en el Pozo de las Nieves, pozo construido siglos atrás para que en invierno se llenara de nieve prensada para así tener agua fresca en verano, y con una capacidad de cien metros cúbicos.

En el año 1915 el Ayuntamiento adquirió todas las acciones de la Sociedad de Aguas pagándolas al 116 por ciento, y con ello adquirió asimismo todos los derechos de los concesionarios y creó una sociedad municipalizada para el abastecimiento de agua a la ciudad.

Pronto se vio que los cálculos de consumo eran equivocados; se tuvieron que hacer nuevas captaciones en Los Ojos y nuevas conducciones. Albacete era una ciudad de 16.607 habitantes en el año 1900 y había pasado a 31.960 en 1920, se duplicó la población en 20 años y, además, con mayores necesidades de consumo. Hubo que construir otro depósito en 1922 a 14 metros de altura (la altura ha sido siempre una preocupación de los servicios técnicos para poder distribuir el agua con mayor facilidad y menos coste).

LA REPÚBLICA

Esta situación quedaría ya casi inamovible hasta el advenimiento de la República, cuya corporación municipal salida de las urnas el 12 de abril de 1931, se encontró con un deficiente servicio. El 12 de septiembre de 1932 declaró la exclusiva en el servicio de agua con "municipalización en régimen de monopolio" y el 28 de diciembre informa la "Comisión de Aguas" que sólo se dispone de 60 litros por segundo y que era de inmediata necesidad llegar hasta los

⁹ Quijada Valdivieso, "Albacete en el Siglo XX".

¹⁰ Pleno Municipal 19-4-1905.

85 litros por segundo para alcanzar los 200 litros por habitante”, y que resultaba difícil el estudio porque “la primitiva red de distribución se había hecho sin proyecto”.

En aquellos años, y en los últimos, el ganado pastaba junto al cauce, que no estaba cercado porque la cesión gratuita de D. Saturnino López comprendía Los Ojos propiamente dichos y una estrecha franja a ambos lados del cauce, de unos tres metros.

Se iniciaron estudios y proyectos para mejorar el deficiente servicio, pero ... tras las elecciones generales de noviembre de 1933 vino la destitución de los Ayuntamientos elegidos democráticamente y el nombramiento gubernativo de gestores municipales y provinciales. La Gestora de Albacete, ya en el año 1935, propugró otro nuevo proyecto que fue encomendado al ingeniero José Luis Escario, proyecto aprobado en el pleno Municipal de 20 de noviembre de 1935 y por el Ministerio -de Sanidad y Beneficencia (?) el 31 de enero de 1936; el presupuesto de este proyecto era de 5.580.398,70 pesetas, de las cuales el Ayuntamiento pagaría 3.400.000 pesetas y la cantidad restante sería aportada por el Estado. Para cubrir estos gastos el Ayuntamiento -la Comisión Gestora- contrató un empréstito de seis millones de pesetas, cantidad destinada a pagar la parte municipal de la obra y el resto para la reconversión y unificación de la deuda municipal; el presupuesto general del municipio para ese año era de 2.293.629,34 pesetas. En el mencionado proyecto se aseguraba una dotación diaria de 235 litros por habitante y día para una población de 50.000 habitantes y además que con los datos obtenidos se aseguraba igualmente el abastecimiento hasta el año 1980, con una población calculada de 100.000 habitantes (el cálculo poblacional fue acertado, no así el consumo que falló estrepitosamente).

Los concejales destituidos, que habían accedido al cargo por elección popular y que formaban la oposición republicano-socialista, mayoritaria en aquellas elecciones, protestaron enérgicamente de esta operación de crédito en escrito dirigido al gobernador civil¹¹, porque “dejará afecta toda la economía municipal a las consecuencias de esta operación financiera por un dilatado período de años” acordado “por

unos gestores interinos y un alcalde más interino todavía que carecen de legalidad ... Nosotros denunciaremos desde ahora esas obras y su empréstito cuyas cargas y obligaciones no podemos reconocer”. Las obras se iniciaron con prontitud en el mismo año 1936. El endeudamiento era tan elevado, que justificaba plenamente la alarma y el rechazo.

Tras las elecciones de febrero de 1936, los concejales electos fueron repuestos en sus cargos y con ellos el Alcalde D. Virgilio Martínez Gutiérrez. Las obras se paralizaron de inmediato “por costosas e innecesarias”. El 4 de mayo el Concejal Ferrús, delegado del servicio, solicita de inmediato un nuevo proyecto para abastecer de agua la ciudad, proyecto iniciado en su estudio y que la guerra civil paraliza. No obstante, las obras para mejorar este servicio continuaron en aquellas trágicas circunstancias, con la dificultad añadida de un considerable aumento de consumidores, puesto que Albacete acogió importantes servicios militares y a millares de refugiados de la guerra. El 14 de diciembre de ese año 1936, se adquirió tubería de una empresa de Barcelona “para continuar las obras” y en febrero del siguiente año se requirió un “estudio general y actual” al arquitecto municipal, también para continuar las obras del abastecimiento de agua. A pesar de ello hubo alguna restricción que se acusó en los últimos meses de la contienda.

EL DEPÓSITO QUE NUNCA EXISTIÓ¹²

Terminada la guerra civil, el servicio y crisis de abastecimiento de agua se agudizó. En el año 1940 la población era ya de 64.222 habitantes, había superado en un tercio a la población del período republicano y había multiplicado por seis a los albacetenses de principio de siglo.

El proyecto del ingeniero Escario se puso de nuevo en marcha, con el mismo presupuesto y con una novedad, la construcción de un depósito elevado en la Fiesta del Árbol y otro subterráneo que recibiría el agua de los Ojos de San Jorge como base de suministro de ese otro que se construiría a 63 metros del suelo, con una capacidad de 453 metros cúbicos.

¹² “La Verdad”, Albacete 3-11-1984. Reportaje del autor.

Los datos de reuniones plenarios, presupuestos, informes, etc., están obtenidos en el Archivo Municipal de Albacete

¹¹ Semanario “República”, 24-11-1935, A.H.P.

Pero hasta el año 1942 no se decide definitivamente con la aprobación de un presupuesto de 4.443.984,77 pesetas (redondeado a lápiz en cuatro millones quinientas mil pesetas) “para la terminación de las obras”, con remodelación de todo el parque de la Fiesta del Árbol. Este presupuesto no fue tampoco definitivo por la continua subida de los materiales, la escasez y retraso en la adjudicación de cupos. Sin embargo, los jornales habían variado poco como lo demuestran los costos de personal, con haberes de diez a doce pesetas diarias (lo menguado de estos emolumentos se compensaban en parte con el trabajo a destajo y subcontratas, con lo que se hizo la mayoría de la obra).

Los trabajos duraron hasta 1944. Se construyó el depósito elevado que debería recibir las aguas por bombas y motores, con esta coletilla “sería una temeridad dejar la elevación hasta el depósito de carga pendiente de las irregularidades alternativas del suministro eléctrico, pues hay que tener en cuenta que el depósito elevado, lleno, sólo podría abastecer a la población durante una hora aproximadamente”.

Se realizaron nuevas captaciones en los ya desfallecidos Ojos con profundas galerías transversales. Se esperaba con todo optimismo que desde esa altura de 63 metros del depósito y de 68 de toda la obra, el agua llegara a todos los puntos de la ciudad con presión suficiente, pero... La prueba de carga de esas 45 toneladas la resistió bien el depósito lleno a tope, pruebas que se realizaron entre los días 26, 27 y 28 de

enero de 1944; el informe favorable lleva fecha de 10 de febrero de ese año, firmado por el ingeniero jefe.

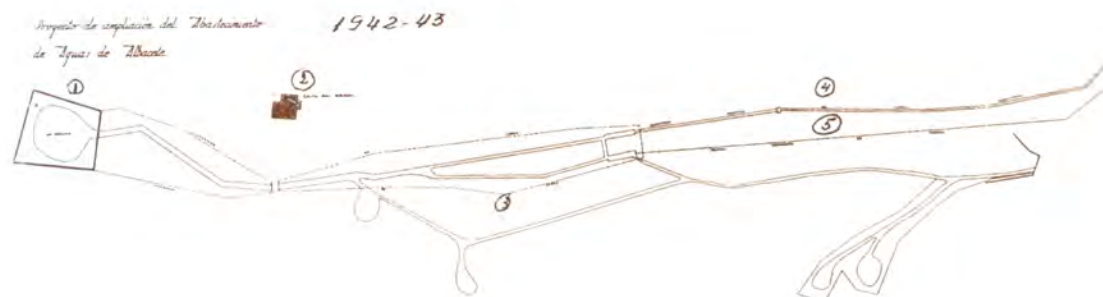
¿Qué pasó después de esa fecha? No existe el menor antecedente escrito o informes de plenos municipales, comisiones permanentes, ni aun en la amordazada prensa de la época, de las causas que dejaron inútil el depósito y la obra, causas que fueron éstas: al dar salida al agua almacenada en el depósito, el golpe de ariete de esas 45 toneladas cayeron sobre las tuberías y las hicieron saltar en mil pedazos; corrió el agua impetuosa e inundó la carretera de Barrax, la Fiesta del Árbol y sus alrededores. Con esta pequeña hecatombe, que lo fue mayor para las arcas municipales, el depósito quedó vacío e inútil para siempre (por ahora) y ha quedado tan sólo como faro/símbolo de la ciudad, que indica su emplazamiento en medio de la llanura.

Como final de esta fracasada empresa, el día 6 de septiembre de 1945 se nombró ingeniero municipal a Domingo Méndez, a quien se le encargó nuevo proyecto con la construcción de un nuevo depósito (el de superficie, que todavía está en perfecto uso en la Fiesta del Árbol) con un presupuesto total de 15.354.581 pesetas “para completar la terminación de las obras”.

EL HONDO DE LA MORENA, EL DEPÓSITO DE LOS LLANOS Y FINAL

Las obras que se hicieron posteriormente e iniciadas en 1961 para abastecer a la ciudad ya

MANANTIALES DE LOS OJOS DESAN JORGE



1: Ojo del Corregidor. 2: Casa del guarda. 3 Alambrada de cerca. 4: Conducción primitiva del canal descubierta. 5: Segunda conducción de tubería

no pudieron explotar los Ojos de San Jorge, que habían mermado tanto su caudal que no cubría ni un tercio de las necesidades del servicio.

Como el subsuelo de Albacete es tan rico -todavía- en aguas, en un paraje próximo que se ve perfectamente a la salida de la ciudad por la izquierda de la carretera de Murcia, el Hondo de la Morena, se perforaron nuevos pozos y se construyó un nuevo depósito -terminado en el año 1975- que abastecía abundantemente a la población, abundancia que fue decreciendo hasta crear nuevos problemas en el suministro. Ya en el año 1979 el Instituto Geográfico y Mine-ro de España, en un muy detallado y estudiado informe, señalaba, entre otros, dos lugares para pozos de captación, uno en la cañada de La Gineteta a Chinchilla, y otro, cercano en una cañada inmediata a la Dehesa de Los Llanos; los resulta-

dos fueron óptimos y el agua brotó abundante. Estas captaciones se complementaron, entre los años 1983-84, con un nuevo depósito regulador construido sobre el único montículo cercano a la ciudad, situado dentro de la Dehesa, y con suficiente altura para enviar el agua a la red con caudal y presión, capaz de llegar a todo el vecindario. Por ahora, y durante algunos años, el abas-tecimiento está asegurado. Después, la toma de agua del río Júcar será el abastecimiento futuro.

Los míticos y suspirados manantiales de los Ojos de San Jorge se han secado del todo, la hon-donada que los cobijaba está seca y yerma, mien-tras las fincas ubicadas a ambos lados extienden su verdor varios kilómetros, por los abundantes regadíos de las aguas del subsuelo.

Definitivamente, Los Ojos han dejado de llorar.



Oraciones populares de la provincia de Albacete

Por **Francisco Mendoza Díaz-Maroto***

Información

Cultural Albacete
marzo 1990



41



* **FRANCISCO MENDOZA DÍAZ-MAROTO**, es doctor en Filología Hispánica y catedrático de Lengua y Literatura. Ha publicado tres libros y una docena larga de artículos, principalmente sobre literatura oral, en revistas científicas nacionales y extranjeras.

EL ser humano, desvalido e inerte ante las fuerzas de la naturaleza, se ha ido creando sus dioses, variables en número, aspecto físico, atributos, vicios y virtudes, etc., pues de algún modo tenía que explicarse lo inexplicable: que estemos aquí. Se mataban así dos pájaros de un tiro: los dioses nos habían creado -lo cual nos descargaba de las grandes responsabilidades- y podíamos recurrir a ellos en caso de apuro, ideas ambas muy tranquilizadoras. La ayuda divina muchas veces no llegaba, a pesar de las oraciones, las ceremonias y los sacrificios, de modo que, tras la plegaria, no tardaría en aparecer la blasfemia, y ambas han llegado hasta hoy.

En nuestros días asistimos a un fenómeno bastante novedoso (al menos en su intensidad): la progresiva desaparición de todas las religiones, menos una. Es cierto que aún queda el Islam con bastante -quizá demasiada- fuerza, pero las demás religiones clásicas llevan camino de convertirse en residuales, a pesar de los continuos viajes del actual pontífice, aunque algunos altos sacerdotes budistas reencarnen últimamente en niños occidentales y a despecho de los *telepredicadores* norteamericanos, que, tras enfervorizar durante algún tiempo a la audiencia, van cayendo uno tras otro porque, aparte de algunas infracciones al código sexual puritano, se acaba descubriendo que su verdadero dios es el dios universal: el dinero.

Siempre ha estado bien vista la riqueza, pero nunca ha habido tantos ni tan fervorosos *aurólatras* como ahora; al fin y al cabo, la palabra *moneda* tiene orígenes religiosos, pues los romanos acuñaban las de plata en el templo de Juno *Moneta* 'avisadora', en recuerdo de lasocas sagradas que con sus gritos advirtieron del ataque de los galos, con lo que Roma se salvó.

Sin embargo, los cambios sociales son lentos y aún pervive la oración, si bien, como todo el Folklore, la tradición oral religiosa está moribunda. Por eso conviene recoger todos los materiales que podamos -lo mismo que en las otras ramas de la literatura oral- mientras queden gentes que todavía conservan parcialmente la cultura tradicional legada por sus antepasados.

No debemos pasar por alto un aspecto muy importante de la religiosidad popular: las relaciones del pueblo con Dios, la

Virgen y los santos son descaradamente interesadas, la gente no se dirige a los habitantes del cielo para tributarles con devoción culto de la tría, hiperdulía o dulía, según el rango, sino para pedirles cosas, bien materiales casi siempre. Y con objeto de estimular a los seres superiores, un poco remisos, se les promete algo a cambio de sus favores, la relación con ellos es en cierto modo comercial, condicional: *do ut des* (la morcilla de San Andrés, / te la doy para que me la des), “si me concedes lo que te pido te pongo una vela”, o “voy descalza en la procesión”, o “llevo hábito un año” (son las promesas). Se advierte el bajo concepto que gran parte del pueblo tiene de los seres superiores –por lo demás, como en el paganismo grecolatino–, todavía con mayor claridad en ciertas prácticas populares, como la de bañar la imagen del santo patrón para que se entere bien de que es agua lo que se le pide, porque hay sequía.

Entrando ya en el tema, diré que entiendo por oración popular un texto en verso, de carácter religioso (normalmente petitorio) y de transmisión oral. Es sabido que las oraciones populares viven al margen de las *oficiales* de la Iglesia –aunque algunas procedentes de libros piadosos se hacen semitradicionales–, y a veces se apartan de la ortodoxia dogmática; hace unos años entrevisté en la sacristía de una iglesia del norte de la provincia a una anciana, madre de cura, el cual estaba presente y se asombraba de que ella supiera los romances sacros y las oraciones que él jamás le había oído.

La clasificación de las oraciones populares es tarea difícil, aunque no tanto como la de los cuentos o los romances. Podríamos utilizar varios criterios: su carácter exotérico o esotérico, su forma métrica, el que sean independientes o constituyan coletillas de romances sacros (muchas veces, con amenazas contra el que no las aprenda o no las diga), el destinatario (la Virgen, ciertos santos...), etc. Sin embargo, pienso que el criterio más importante es el de la funcionalidad: por qué o para qué se dice la oración.

Obtenemos así tres grandes clases (petitorias, desinteresadas y humorísticas), con subdivisiones, sobre todo en la primera. Veamos ya una selección de nuestro pequeño corpus albacetense, y advertiré que prescindo de comparar mis materiales con los de otras regiones: para ello me

limitaré casi exclusivamente a la colección de Rodríguez Marín, en el vol. I de sus *Cantos populares españoles* (Sevilla, Francisco Álvarez y C.^a, 1882), citado Cantos.

1) INTERESADAS O PETITORIAS

a) Para pedir protección contra los peligros durante el sueño (muerte, condena, intervención del diablo)

Son quizá las más abundantes y, como es natural, se rezan al acostarse; suelen ser breves y las enseñan las abuelas a las nietas, generalmente:

*Cuatro carneras tiene esta cama,
cuatro ángeles que le acompañan
y la Virgen María en medio.
Dios me recuerde de un buen sueño*¹;

*A echarme en la cama voy,
a echarme en la sepultura,
a entregarme el alma a Dios
que disponga como suya*².

*La luz se ha apagado,
Jesús a mi lado,
la madre que lo parió,
el Santísimo Sacramento
5 y la cruz en que murió*³.

*San Joaquín bendito,
de Dios abuelito,
guárdame este sueño
con los angelitos*⁴.

¹ Versión de Motilleja, recitada por Juana Rodríguez Ruiz, de 77 años, que vive en Albacete; la aprendió de su abuela. Recogida por Juana Cabañero Armero para mi colección en enero de 1979. Vid. *Cantos*, núms. 1029-1032, y C. Morán Bardón, *Poesía popular salmantina (Folklore)*, Salamanca, Calatrava, 1924, p. 39.

² Versión de Motilleja, recitada por Juana Rodríguez Ruiz, de 77 años, que vive en Albacete; la aprendió de su abuela. Recogida por Juana Cabañero Armero para mi colección en enero de 1979. Vid. *Cantos*, núms. 1046-1047.

³ Versión de Albacete, recitada por M.^a Luisa Martínez; recogida por Leticia Muñoz, Rosa M.^a Quirós y Juana Serrano para mi colección en mayo de 1982.

⁴ Versión de Hoya Gonzalo, recitada por Josefá Núñez López, de 78 años, que la aprendió de su madre; recogida por Águeda Moya Tornero para mi colección el 4 de junio de 1982. Comp. con *Cantos*, n.^o 1000.

En la que sigue se empalman dos oraciones (desde el v. 13 es un *Señor mío Jesucristo* tradicional⁵):

- La puerta de mi calle
Dios me la guarde,
la de mi corral
San Nicolás,
5 la de mi cocina
Santa Catalina,
la de mi ventana
Santa Joquillana [sic],
la de mi aposento
10 el Santísimo Sacramento.
Con el manto de la Virgen me tapo,
con la espada de Santiago me defiendo.
Señor mío Jesucristo,
dueño de mi corazón,
15 perdóname los pecados,
que vos sabéis los que son.
Dadme penitencia en vida
y en la muerte salvación,
que si esta noche me muero
20 me sirva de confesión⁶.*

Esta otra, de Yeste, fue recitada por una niña de cuatro años⁷:

- Señora Santa Isabel,
madre del Señor San Juan,
esta llave los [sic] entrego
porque me voy a acostar,
5 por si acaso de este sueño
no volviera a recordar.
Lirio morado, blanca azucena,
recoge mi alma que no se pierda.
En el cielo hay un ruido,
10 ay Dios mío, ¿quién será?
El Santísimo Sacramento
y la Santísima Trinidad,
y dice: -Duerme y reposa
y no tengas miedo por ninguna cosa-.
15 El Señor que nos ha dao para hoy,
que nos dé para mañana*

⁵ Vid. *Cantos*, núms. 1009-1013, y C. Morán, op. cit., p. 30.

⁶ Versión de Hoya Gonzalo, recitada por Petra Núñez Corredor, de 78 años; recogida por Isabel Cuenca Fernández para mi colección en mayo de 1979.

⁷ Beatriz Lozano Micó, y también la dijo su madre, Carmen Micó, de 29, que la aprendió de su padre; recogida por Juana Agüero, Luis Guillermo García-Saúco y Francisco Mendoza el 28 de septiembre de 1980.

*el sustento para el cuerpo,
la salvación para el alma.
Santas y buenas noches nos dé el Señor,
20 parte de su gloria, amén.*

Cerraremos este apartado con una oración que se dice para dar gracias al despertarse sano y salvo:

- Gracias te doy, buen Señor,
que me has dejado amanecer,
como Rey de los cielos
bendice tu gran poder.
5 Mi cuerpo y alma te entrego
hasta los pasos que dé.
Si acaso cayera en falso,
buen Señor,
levántame con paciencia,
10 con alta contemplación,
con los méritos sagrados
de tu divina Pasión.
Ángel mío de mi guarda,
semejanza del Señor,
15 ¿para qué fuiste nacido?:
para mi amparo y favor;
que a la hora de mi muerte
seas tú mi defensor⁸.*

b) Para ahuyentar al diablo

Este apartado está constituido por sólo dos versiones:

- Alabada sea la santa cruz
en que por mí murió Jesús.
Enemigo malo, lejos de mí:
si no te quieres ir mis pedados [sic],
5 vete por Cristo crucificado⁹.*

- Despierta en ti, alma mía,
Jesucristo murió por ti
y tú por él morirás,
por el valle de San Juan pasarás
5 y al enemigo malo encontrarás
y estas palabras le dirás:*

⁸ Versión de Cartagena (Murcia), recitada por Soledad Navarro Ruiz, de 85 años, que vive en Albacete desde hace unos 40; recogida por Alicia García Gómez para mi colección el 24 de noviembre de 1989. Cfr. *Cantos*, núms. 968-976.

⁹ Versión de Valdeganga, manuscrita por M.^a Joaquina Gómez Villena, ya fallecida, entre 1912 y 1914 en un cuaderno que conserva la familia de Constantina Calderón. M.^a Eugenia Navarro Flores me proporcionó el cuaderno, que fotocopié y transcribí el 18 de mayo de 1979.

-Huye de mí, Satanás,
que no tienes parte en mí
ni en el ánima mía,

10 porque el día de la Encarnación
y del Verbo de María
hice cien cruces
y recé cien aves [sic] Marías¹⁰.

c) Para obtener el perdón de los pecados, una buena muerte y la salvación eterna (o sacar almas del purgatorio)

Es muy conocida la oración que se refiere a las penas por no ayunar en Jueves o Viernes Santo:

Jueves Santo no ayuné,
alma mía, ¿adónde iré?

Al corral de las beatas
a coger peras amargas
5 y membrillos amarillos
y naranjas coloradas,
que allí está Perico Botas
con las uñas afiladas
para sacarle los ojos
10 a las almas que son malas¹¹.

La que sigue es muy parecida a una recitada por una mujer de Barrax y anotada por Tomás Navarro Tomás [1905-1907]:

Señor mío Jesucristo,
mi alma tengo doliente,
he pecado mortalmente.

Los pecados que yo hice
5 al confesor no los dije:
a vos los digo, Señor,
porque sabéis los que son.
Perdonesteis [sic] al ladrón
en la cruz crucificado:
10 perdonadme a mí, Señor,
que con vos he confesado¹².

En algunos sitios llaman *Rosario de San José* a

¹⁰ Versión de La Gineta, recitada por María Vila Sánchez, de 74 años; se dice el 25 de marzo, día de la Encarnación. Recogida por M.ª Crispina Sánchez Montero para mi colección en los primeros meses de 1978. Vid. *Cantos*, n.º 1069

¹¹ Versión de Peñarubia (Ayto. Masegoso), recitada por Elvira Garrido, de 33 años; recogida por Encarnación Marín Mansilla para mi colección en los primeros meses de 1978.

¹² Versión de Golosalvo, recitada por Dolores López García, de 72 años, recogida por mí el 19 de septiembre de 1979; según la informante, "era como si confesaras todas las noches con el Señor". Vid. *Cantos* n.º 1008.

una oración de la que tenemos dos versiones casi idénticas, ambas de la capital; veamos la mejor:

Buenos días, San José,
con tu esposa y con tu Niño,
voy a hablarte con cariño
si me quieres escuchar.

5 Tres cosas voy a pedirte
que me las tienes que dar:
que en el cielo me des gloria,
que en la tierra me des paz
y en la hora de mi muerte
10 me vengas a acompañar.
San José glorioso,
tú sabes mis penas,
dile a tu Niño
que cuide de ellas¹³.

d) Para conjurar el mal de ojo

Dado su carácter esotérico –únicamente las saben ciertas mujeres, a las que se recurre cuando hay sospechas de que alguien está aojado–, sólo tenemos una versión, pero pueden leerse más en la revista *Zahora*, núms. 5 (pp. 16 y 21) y 7 (pp. 26-30).

Nula [sic] mala, tente allá,
que el ojo bueno está
en el nombre de la Santísima Trinidad
que puedes y poderás.¹⁴

5 Son tres personas distintas,
Padre que [sic] Espíritu Santo,
un solo Dios verdadero,
el Señor me lo concede
y la reina de los cielos.
10 El deo quinto la mano llana
que se deshaga en el ojo
como la sal en el agua¹⁵.

e) Para conservar o recuperar la salud

Tiene carácter genérico la llamada *Oración del peregrino*, de la que hay versiones en mi *An-*

¹³ Versión recitada por Marisa Paz García, albaceteña de 32 años, que la aprendió de su abuela, procedente de Sigüenza (Guadalajara); recogida por Remedios Castellanos Ruiz para mi colección el 15 de enero de 1981.

¹⁴ ¿Habrà que interpretar *poder has* 'tienes'?

¹⁵ Versión de Boche (Ayto. Yeste), recitada por Ramona Alfaro Galera, de unos 65 años; recogida por Begoña Blázquez Fernández para mi colección el 10 de diciembre de 1989. Otros tipos en "Informe sobre el «mal de ojo» en la provincia de Ciudad Real", de J. J. Espadas, en las actas de las *II Jornadas de Etimología de Castilla-La Mancha* ([Toledo], Junta de Comunidades, [1985]), pp. 331-341.

tología de romances orales recogidos en la provincia de Albacete, recién publicada por el I.E.A. (núms. 74-78). Son diversas las virtudes atribuidas a la oración a San Bartolomé (versiones en mi *Antología*, núms. 102.3 y 102.4); en cambio, sólo es eficaz contra el dolor de muelas la oración a Santa Polonia, de cuya antigüedad y difusión dan fe las menciones de la misma en el auto IV de *La Celestina* y en el cap.VII de la segunda parte de *El Quijote*: hay versión en mi *Antología*, n.º 101.2, y vid. también *Cantos*, n.º 1063.

La *carne cortá* (luxaciones, torceduras o golpes) se cura con esta oración (otras versiones en *Zahora*, n.º 7, pp. 33-35):

*En Arán hay seis hombres,
tres harán y tres carne cortal [sic].
Si a... es carne cortá lo que tiene,
la divina pastora con su gracia y con la mía,
5 conforme se la ha cortado
ya se la puede curar*¹⁶.

No tenemos ejemplos de oraciones para curar otras enfermedades -insolación, anginas, erisipela, etc.- o para conseguir un buen parto, pero los hay en *Zahora*, n.º 7, pp. 35-36 y 39-42.

f) Para conjurar las tormentas

Puede utilizarse *Las doce palabras retornadas*, etnotexto que tiene algo de romance (vid. los núms. 106.4 y 106.5 de mi *Antología*) y que se deja clasificar también como cuento -mereció un estudio de Espinosa padre- y como oración acumulativa; para un uso distinto del que aquí damos, vid. la nota al pie de la recién citada versión 106.5.

Más específica es esta otra oración:

*Nube mala, tente allá,
que la tierra buena está
en el nombre de la Santísima Trinidad
que puedes y poderás*¹⁷.
5 *Son tres personas distintas,
Padre que Espíritu Santo,
un solo Dios verdadero,*

¹⁶ Versión de Boche (Ayto. Yeste), recitada por Ramona Alfaro Galera, de unos 65 años; recogida por Begoña Blázquez Fernández para mi colección el 10 de diciembre de 1989. En lugar de los puntos suspensivos se dice el nombre del enfermo.

¹⁷ Vid. atrás, nota 14; esta oración es muy parecida a aquella.

*el Señor me lo concede
y la reina de los cielos*¹⁸.

Mucho más extendida por toda España, pero sin variantes de interés, es la oración a Santa Bárbara, que en Bienservida dicen así:

*Santa Bárbara bendita,
en el cielo estás escrita
con papel y agua bendita,
en el ara de la cruz,
5 padrenuestro, amén Jesús*¹⁹.

Luego rezaban un padrenuestro, como anuncia el verso último, y después echaban agua bendita en una botella, que dirigían hacia la nube. Son escasas las variantes de la versión de *Zahora*, n.º 2, p. 11, las de Tobarra y Góntar (Ayto. Yeste), recogidas por mí, y las de Socuélamos y Cartagena, aportadas por mis alumnas.

g) Contra la sequía

Puede que el breve romance *¿Quién es ese caballero?* (n.º 304 de mi *Antología*) se utilizara para pedir la lluvia, pues se parece mucho a la parte central de una oración contra la sequía recogida por C. Morán Bardón en su obra cit., p. 103. He aquí una rogativa para impetrar la lluvia:

*Los campos se están secando,
los trigos pierden verdor,
échanos agua de gracia,
San Isidro labrador.
5 Oh glorioso San Cristóbal,
patrón de Villapalacios,
échanos agua de gracia,
que se nos secan los campos.
San Isidro y San Cristóbal
10 del cielo van a bajar
a consolar a sus hijos,
que pidiéndoles están*²⁰.

¹⁸ Versión de Boche (Ayto. Yeste), recitada por Ramona Alfaro Galera, de unos 65 años; recogida por Begoña Blázquez Fernández para mi colección el 10 de diciembre de 1989. Vid. otros ejemplos en *Zahora*, n.º 7, pp. 42-43.

¹⁹ Versión de Bienservida, recitada por Amparo Francisca Lozano García, de 92 años, que la aprendió de su abuela; vive en Albacete. Recogida por Antonio Aroca Navarro para mi colección el 24 de noviembre de 1989. Vid. *Cantos*, núms. 998-999; en la nota 18 se indica, como prueba de su antigüedad, que aparece aludida en un entremés de Quevedo.

²⁰ Versión de Villapalacios, recitada por Carmen Garrido, de 75 años, que vive en Albacete; recogida por Leticia Muñoz y M.ª Teresa Rico para mi colección en mayo de 1982.

h) Para pedir protección genérica o múltiple

Está muy difundida la oración:

*Bendita sea tu pureza
y eternamente lo sea,
pues todo un Dios se recrea
en tan graciosa belleza.*

- 5 *A ti, celestial princesa,
Virgen sagrada María,
te ofrezco desde este día
alma, vida y corazón.
Mírame con compasión,
10 no me dejes, madre mía²¹.*

También se dice mucho, principalmente para encontrar lo perdido, pero también con fines más inesperados, como *que venga la luz* (o sea, que se restablezca el suministro de fluido eléctrico), la oración a San Antonio de Padua:



*San Antonio de Padua,
que en Padua naciste
y en Portugal te criaste,
en Roma como soldado entraste
5 y la Virgen, como es tan piadosa,*

²¹ Versión de Tarazona de la Mancha, manuscrita años atrás por Benjamín Lara, de 40 años, en un cuaderno misceláneo; me lo facilitó Esperanza Soler Sanchiz y lo fotocopió y transcribió en los primeros meses de 1978.

*predicador te hizo del púlpito
de Nuestro Señor Jesucristo.
Estando predicando
tres voces del cielo oíste:*

- 10 *-Antonio, Antonio, Antonio,
tu padre está preso
por un falso testimonio-.
La mar cruzaste,
de cárceles y prisiones lo liberaste.*
15 *A la venida para acá
el santo breviario perdiste
y tres dones de gracia pediste:
lo que fuera perdido fuera aparecido,
lo que fuera alejado fuera acercado,
20 lo que fuera pedido fuera otorgado.
Santo mío, santo mío,
por voz y Rey del cielo [sic]
otárgame lo que pido,
dame señales:*
25 *las puertas suenen,
los perros ladren
o las gentes lo digan por las calles²².*

En cambio, debe de ser puramente local la oración que rezan los tinajeros de Villarrobledo:

- Virgen de la Caridad,
patrona de Villarrobledo,
no dejes de amparar
a los pobres tinajeros,
5 que cuando están en los barreros
se dicen unos a otros:
-Si no fuera por la Virgen,
qué sería de nosotros-²³.*

i) Varios

Para acabar la clase de las oraciones petitorias, he aquí dos versiones bien curiosas. La primera es la oración de los navajeros, empleada como medida del tiempo que debía estar el acero dentro del agua para adquirir el temple:

²² Versión de Yeste, recitada por Joaquina Elbal Muñoz, de 82 años; recogida por M.^a Cruz García Muñoz para mi colección en los primeros meses de 1978. Vid. *Cantos*, núms. 1057-1059; en la nota 50 se indica: "La leyenda que informa tal oración es popularísima en muchos países". Añadiré que existen varios romances semitradicionales sobre milagros de San Antonio, en uno de los cuales resucita al muerto de cuyo asesinato acusaban al padre del santo.

²³ Versión de Villarrobledo, recitada por Angelines Martínez Díaz, de 18 años, estudiante; recogida por Mercedes Monforte Castedo para mi colección el 21 de diciembre de 1979.

conviene señalar que también se emplean oraciones oficiales, por ejemplo el credo, como medida temporal²⁴.

*Bendita sea la hora
en que Dios nació,
Santa María que lo parió,
San Juan que lo bautizó.*

- 5 *El hierro está ardiente,
el agua muele,
buen temple habremos
si Dios quiere*²⁵.

La otra es un conjuro para que otros jugadores pierdan (por ejemplo, a las cartas):

*Sapo venenoso,
sal de la cueva
y al que está jugando
hazle que pierda*²⁶.

2) NO PETITORIAS O DESINTERESADAS

a) Para prepararse a confesar o comulgar

Aparte de la publicada en mi *Antología* (núms. 159.1 y 159.2), tiene bastante difusión esta otra:

*De rodillas fui, Señor,
de rodillas por el suelo,
como siguiendo*²⁷ *a la fuente,
como médico al enfermo.*

- 5 *Ay, quién pudiera tener
el altar dentro su pecho
para recibir en gracia
a su Santo Sacramento.
Come de su pan, alma mía;
10 quiera Dios que te aproveche,*

²⁴ Vid. W. Beinhauer, *El español coloquial* (Madrid, Gredos, 1968, 2.ª ed.), pp. 211-212 y notas 75 y 75a al pie.

²⁵ Versión de Albacete, recitada y manuscrita por Luis Guillermo García-Saúco Beléndez, de 29 años, que la aprendió en su niñez del hijo de un navajero; me la entregó el 26 de octubre de 1979. Es casi igual la versión incluida por F. Fuster Ruiz en *Aspectos históricos, artísticos, sociales y económicos de la provincia de Albacete* (Valencia, Caja de Ahorros de Valencia, 1978), p. 146.

²⁶ Versión de Socuéllamos (Ciudad Real), recitada por una mujer de 70 años que vive en Albacete; recogida por Elvira Campayo Perona para mi colección el 25 de noviembre de 1989.

²⁷ Sic; en otras versiones, *como el sediento*.

*que está amasado con leche
de los pechos de María*²⁸.

b) Otras enunciativas o recitativas

Aparte del difundido *Padre nuestro pequeño* o *El escapulario de la Virgen* (versión en mi *Antología*, n.º 309), son puramente recitativas coplas como las dos que siguen:

*Por el cielo se sube
San Ildefonso,
capellán de la Virgen,
santo glorioso*²⁹.

*San Isidro en las orillas
labra con muy poco arado,
cuando entra en las cañadas
lleva el timón enterrado*³⁰.

Para ofrecer el rosario se utiliza el “pararromance” *En el monte murió Cristo* (n.º 311 de mi *Antología*), y para exhortar a hacer bien por las ánimas, la copla

*A las ánimas benditas
no te pese hacerles bien:
sabe Dios si tú mañana
serás ánima también*³¹.

3) HUMORÍSTICAS O BURLESCAS

Así como hay romances profanos vueltos a lo *divino* -los he estudiado en otra ocasión-, también existen parodias de oraciones oficiales y de fórmulas fraseológicas, por ejemplo “si Dios quiere / y la burra no se muere” (que quizá forme parte de un cuento). Hay varias parodias del padrenuestro, como

²⁸ Versión de Madrigueras, recitada por Elena Millá Roldán, de 88 años; recogida por Vicenta Cambronero Garrido para mi colección en los primeros meses de 1978. Vid. *Cantos*, núms. 1016-1018. Los tres últimos versos son semejantes al final del n.º 159.2 de mi *Antología*.

²⁹ Versión de Robledo, recitada por Sofía García García, de 72 años, que vive en la Residencia de Pensionistas de Albacete; recogida por mí el 26 de octubre de 1979.

³⁰ Versión de Pozo Cañada (Ayto. Albacete), recitada por Esteban Sánchez Felipe, de 69 años, labrador; recogida por Reyes Ríos Laorden para mi colección el 6 de febrero de 1980.

³¹ Versión de Albacete, recitada por Luis Guillermo García-Saúco Beléndez, de 28 años; recogida por mí el 25 de marzo de 1979.

*Padre nuestro,
méteme en un cesto,
hártame de pan
y sácame presto*³².

Esta otra es del avemaría:

*Dios te salve, María,
ruega por mi tía,
pa que haga guñuelos
y los ponga en el vasar,
5 donde yo los pueda gazapar*³³.

Creo que en la siguiente se parodian elementos de varias oraciones, con deformación de palabras:

*Madre me,
que pequé,
que me dijo mejumé,
que por la,
5 que por gua,
que por la vida perdulá,
mamarrú,
cacarrú,
padre nuestro, amén Jesús*³⁴.

³² Versión de Albacete, recitada por un hombre de 45 años; recogida por Elvira Campayo Perona para mi colección el 25 de noviembre de 1989. Vid. C. Morán Bardón, obra cit., pp. 15-16.

³³ Versión de Boche (Ayto. Yeste), recitada por Juana Lozano García, de 54 años; recogida por Begoña Blázquez Fernández para mi colección el 6 de enero de 1990. En *Zahona*, n.º 2, p. 11, puede leerse una parodia de *Por la señal*.

³⁴ Versión de El Pedernoso (Cuenca), recitada por Remedios Ruiz, de 54 años, que vive en Albacete; recogida por M.ª Remedios Castellanos Ruiz para mi colección en mayo de 1981.

He aquí algunas coplas humorísticas sobre diversos santos:

*Abuela Santa Ana,
San Joaquín bendito,
lléname la panza
de chorizos fritos*³⁵.

*San Antón, santo de paz,
santo que no bebe vino,
y lo que lleva a sus pies
San Antón, es un gorrino.*

*San Antonio de Padua
quita pasiones,
pero no le quita los cuernos
a los cabrones*³⁶.

Termino lamentando lo incompleto de esta panorámica, pero el espacio no daba para más y muchas versiones se han quedado en el tintero: de todas formas, sólo aspirábamos a dar una visión de conjunto, aparte de que en materia de literatura oral es siempre utópica cualquier pretensión de ser exhaustivo.

³⁵ Versión de Albacete, recitada por Antonio García-Sáuco Rodríguez, de 72 años; recogida por Luis Guillermo García-Sáuco Beléndez para mi colección en abril de 1978.

³⁶ Versión de Elche de la Sierra, recitada por Amada Beléndez Pérez, de 56 años, que vive en Albacete; recogida por Luis Guillermo García-Sáuco Beléndez para mi colección el 18 de febrero de 1979.



Información

Cultural Albacete
abril 1990



42



* **FRANCISCO FUSTER RUIZ**, del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, ha sido funcionario del Archivo Histórico Provincial de Albacete y director del Archivo General de la Marina. En la actualidad es profesor de Biblioteconomía y Documentación en la Universidad de Murcia. Es director de la revista "Al-Basit" y presidente de la Sección de Literatura del Instituto de Estudios Albacetenses. Autor de numerosos libros y publicaciones sobre la provincia de Albacete.

Recuerdo histórico de la instalación de la Audiencia Territorial de Albacete

Por **Francisco Fuster Ruiz***

EL pasado año 1989 pasará a la pequeña historia de nuestra provincia por la desaparición de una institución entrañable, que la ha configurado desde 1834, la Audiencia Territorial de Albacete, y también por el nacimiento de otra nueva institución judicial, quizás aún más importante, el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. Parece, pues, interesante, en el primer período de vida del nuevo organismo, recordar cómo fueron los primeros momentos del que ahora desaparece.

DIVISIÓN JUDICIAL ESPAÑOLA ANTES DE 1834

La Administración de Justicia, ejercida en su grado supremo por el Rey, sufrió una gran transformación en Castilla cuando San Fernando creó la Real Audiencia o Chancillería, que residió primeramente en diferentes ciudades castellanas, estableciéndose de modo definitivo en Valladolid en tiempos de Juan II. Los Reyes Católicos las convirtieron en Tribunales Territoriales, adjudicando la mitad sur de Castilla a una nueva Chancillería, establecida en 1494 en Ciudad Real y en 1505 en Granada. Desde estas fechas el territorio de nuestra actual provincia dependía judicialmente de este Tribunal, en cuyo Archivo se conserva gran parte del tesoro documental de nuestra historia.

A pesar de que en el resto de España existían otras Audiencias (Cataluña, Aragón), su jurisdicción se extendía a territorios inmensos y era preciso librar a los ciudadanos de los graves perjuicios que les causaban las largas distancias para acudir a los Tribunales. Así, desde el siglo XVI, se fueron creando nuevas Audiencias en Galicia, Sevilla, Canarias, Mallorca, Asturias, Extremadura y Valencia, aunque todas ellas inferiores en atribuciones a las Chancillerías de Valladolid y de Granada.

El Decreto de las Cortes de Cádiz de 9 de octubre de 1812 creaba nuevas Audiencias en Madrid y en Pamplona, dando también esta titularidad a las antiguas Salas de Alcaldes de Casa y Corte de las Chancillerías de Granada y Valladolid. Con ello el territorio albaceteño se dividía entre la de Granada (parte

murciana) y la de Madrid (parte de Castilla La Nueva). Sin embargo, la ocupación francesa hizo que la Audiencia de Madrid no se estableciera y que la nueva de Granada residiera interinamente en Murcia, dándole atribuciones en todo el territorio libre de las provincias de Murcia, La Mancha, Cuenca y parte de Andalucía.

Esta nueva Audiencia establecida en Murcia era un claro antecedente de la futura Audiencia de Albacete, y la ciudad del Segura, merced a estos recuerdos, no olvidaría nunca sus apertencias como sede del Tribunal. La necesidad de creación de una Audiencia para estos territorios la plantearon en Elche de la Sierra los individuos de la Junta Superior de la Mancha en un manifiesto dirigido a las Cortes el 12 de junio de 1812, en el que solicitaban *“que con la posible brevedad se establezca en su territorio una Audiencia”*. Sin embargo las Cortes dictaminaron resuelto el asunto con la creación de la Audiencia de Madrid (aún sin funcionar): *“con ésto los habitantes de la Mancha tienen un Tribunal adonde acudir por justicia mucho más cercano que antes”*.

ELECCIÓN DE ALBACETE COMO SEDE DE UNA AUDIENCIA TERRITORIAL

La reacción absolutista suspendió por completo la obra legislativa de las Cortes de Cádiz y, con ello, la creación de estas nuevas Audiencias. No obstante, como la necesidad de la reforma era apremiante, en los últimos años del reinado de Fernando VII las Comisiones de Codificación se ocuparon de la creación de las nuevas Audiencias, y entre ellas de las de Burgos y Albacete. No deja de ser significativa esta elección de Albacete como sede de una Audiencia (uno de los grandes honores que podía otorgarse a una población española), cuando aún no era ni siquiera capital de provincia. Demuestra claramente la vitalidad de aquella villa manchega, que no era tan pobre ni tan insignificante como nos hicieron creer anteriores cronistas de nuestra historia provincial.

La elección de Albacete, apoyada por los fiscales Heredia y Pérez Juana, fue aprobada por la Cámara de Castilla. Entre los motivos estaba el de que Albacete era la población más progresiva del centro geográfico de la futura demarcación judicial, confluencia de todos los mercados de la

Mancha hacia los puertos de Levante, siendo *“un punto importantísimo de enlace para recibir y transmitir la acción del Gobierno a los pueblos”*.

Tras la muerte del monarca absolutista se promulgó el Real Decreto de 26 de enero de 1834 por el que se creaban las Audiencias de Burgos y Albacete, se uniformaban todos los Tribunales superiores y se fijaba la distribución de sus territorios respectivos. En aquella época la población total de España era de 12.119.759 habitantes, de los cuales 973.827 correspondían al extenso territorio de la Audiencia de Albacete, que además de esta provincia recién creada comprendía las de Murcia, Cuenca y Ciudad Real.

GRAVES DIFICULTADES PARA LA INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA

La instalación de la Audiencia en Albacete, y aún el acomodo del regente y del resto del personal judicial, tropezó desde los primeros momentos con gravísimas dificultades, porque la población era muy pequeña y carecía de edificios públicos adecuados para este objeto tan importante. Por otro lado no podían emprenderse con urgencia obras de nueva planta, ya que el Estado se negaba a facilitar recursos económicos para ello. Al final, los gastos los pagaron los vecinos de Albacete, a través de una suscripción pública organizada por el Ayuntamiento, acomodando al Tribunal, muy malamente, en el antiguo convento de San Agustín.

Pero descendamos ahora a detalles históricos más concretos, y relatemos los primeros días de la llegada a Albacete de don Pedro Simó López de Haro, el primer Regente o Presidente de la Audiencia Territorial, y dejemos que sean sus propias impresiones particulares, documentadas en el Archivo Histórico Provincial, las que nos ilustren de la gravedad del asunto.

En la tarde del día 9 de marzo de 1834 *“arribaron a esta Villa el Señor Regente de la Audiencia, don Pedro Simó, el arquitecto don Juan Pedro Aye-gui y yo, el infrascrito Secretario comisionado”*, que se llamaba Luis Vicén. Era éste Escribano de S. M. y Notario de los Reinos del Ilustre Colegio de Madrid, y acudía con el Regente a Albacete porque en esta villa no había nadie que pudiera ejercer la Secretaría de la Audiencia, *“porque en Albacete tan sólo existían dos escribanos, uno ya*

muy viejo para ser útil y el otro tan ocupado con los asuntos del Ayuntamiento que no podría ocuparse de otra cosa". Juan Pedro Ayegui era arquitecto de la Real Academia de San Fernando, y venía para hacer el proyecto del edificio, al darse la circunstancia "de que en Albacete no había en esas fechas ningún arquitecto aprobado".

"En la noche del mencionado día, hallándose reunidos en la posada del Señor Regente de esta Real Audiencia don Pedro Simó, el Señor Subdelegado Principal de Fomento de la Provincia don Ramón Giraldo, el Corregidor de esta Villa don Diego Ossa y el Ayuntamiento de la misma, se propuso por el Señor Regente la urgente necesidad que había en elegir desde luego el edificio que por su local fuese más a propósito para establecer en él la Real Audiencia; o bien el sitio en que con más facilidad y menor coste pudiera edificarse; para cuya operación creía poder tener efecto al día siguiente. Lo que oído por dichos señores concurrentes se prestaron inmediatamente a ello, y acordaron entre todos que una comisión del Ayuntamiento acompañase al Señor Regente en el referido examen, asistiendo el Arquitecto comisionado don Juan Pedro Ayegui".

NEGATIVA VISIÓN URBANA DE ALBACETE

Sin duda los tres hombres llegados desde Madrid en la diligencia durmieron aquella noche en la Posada del Rosario, aún sin conocer lo que realmente era la población de Albacete en aquellos días de 1834. La impresión particular del Regente nos la cuenta él mismo, en un documento de su puño y letra, dirigido al Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, es decir, al Ministro:

"Fui recibido decorosamente por estos naturales, cuanto permiten las circunstancias de un pueblo que carece de todo lo preciso para el grande objeto a que se destina; ni calles, ni casas, ni aspecto público (tachado en el original la palabra "decente"), ni aseo, ni comodidad alguna ofrece; ni aún medios de conseguir en mucho tiempo, sino con mucho trabajo, medios y actividad. Aunque con tiempo encargué se me proporcionase una habitación lo mejor posible, como primera dignidad de la Provincia me halló tan mezquinamente alojado que carezco de una pieza donde poder colocar los papeles y hacer los trabajos de mi destino. Es seguro que las muchas familias que seguirán viniendo, se verán del todo apuradas para colocarse".

Al final de su informe, en extremo negativo, a pesar de asegurar que en todo lo expuesto no "hay nada de exageración", se preguntaba por primera vez la eterna pregunta que siempre se hizo en aquellos primeros años de vida de la Audiencia: la necesidad del traslado a una población más grande y más cómoda para el Tribunal. Solicitaba al Ministro que determinara "con su superior conocimiento si convendría tomar nuevamente en consideración el punto del establecimiento de la Real Audiencia en esta Villa, o si agregando a Valencia la provincia de Cuenca, y a Murcia la de Alicante, sería más natural, más cómodo y menos dispendioso el fijarla en la última capital".

A pesar del tono tan extremadamente negativo, el escrito del Regente de la Audiencia contiene un leve piropo a la población de Albacete, que es muy de agradecer conociendo el carácter cerrado de quien lo hacía: "Estos defectos no disminuyen el mérito de estos habitantes; afables, obsequiosos, unidos cordialmente entre sí, de sentimientos iguales y decididos por los legítimos derechos de S.M. la Reina, V. S. y su Gobierno, y los secundan en general los demás pueblos de la Provincia, según me han informado".

Prácticamente las penosas impresiones del Regente eran ciertas. No existían en Albacete locales a propósito para la instalación decorosa del Tribunal, y el Estado se negaba a facilitar urgentemente los medios económicos para edificarlos de nueva planta. Era un círculo vicioso increíble, pero muy característico de la Historia de España de todos los tiempos. Era muy fácil criticar la pobreza de una población, como el Albacete de entonces, pero precisamente en aquellos años de la vida de Larra, era también preciso criticar a un Estado, y en concreto a un Gobierno (y a eso no se atreve el Regente de la Audiencia), que no aportaba los medios económicos para establecer el Tribunal que se juzgaba tan necesario y urgente a nivel estatal y no albaceteño. Si ponemos la actuación del pueblo de Albacete en un lado de la balanza y la del Gobierno del Estado en la otra, se inclinará decidida y abiertamente por el primero, porque, como ya hemos adelantado, en definitiva los gastos de instalación de la Audiencia los pagaron los vecinos de Albacete por suscripción pública, y el Estado Español no dio en aquellos momentos ni un solo duro. Albacete,

a través de toda su historia, se ganó siempre a pulso su Audiencia Territorial, y lo mismo ahora su Tribunal Superior de Justicia.

Otra fuente historiográfica, esta vez periodística, el Boletín de la Provincia de Albacete, n.º 47, del 12 de junio de 1834, nos describe también de forma muy realista el panorama urbano del Albacete de aquellos días: *“El forastero que por primera vez venga a esta Capital formará el concepto menos aventajado al notar el mal aspecto público, la irregularidad de sus calles, la extravagante desigualdad de sus edificios y su falta de policía urbana; hablamos por experiencia propia: pero al ver el buen trato y general afabilidad de sus habitantes, su cultura y su propensión a las reuniones y a la sociedad, varía este concepto y no se puede dejar de conocer que tanto por sus disposiciones naturales cuanto por la índole de sus vecinos una buena administración hará de esta Villa una de las Ciudades privilegiadas de la Península”*.

INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA EN EL CONVENTO DE SAN AGUSTÍN

El deseo del Gobierno era que el Tribunal se instalara cuanto antes en el sitio que fuere (a pesar de que estuviera ruinoso), y que empezara a funcionar lo más pronto posible. Por ello se pensó en el Convento de San Agustín como el más a propósito para la instalación provisional.

El convento de San Agustín no reunía las condiciones precisas para esta misión tan importante. Viejo, destartado, a punto de caerse bóvedas y paredes, ofrecía una muy numerosa serie de inconvenientes, siendo el mayor de ellos el posible suceso de una terrible desgracia, si alguna vez se derrumbaba con alguien dentro.

Estaba, sin embargo, situado adecuadamente, al lado del Altozano, y era el único del que podía echarse mano inmediata. Producto de la rapiña desamortizadora, fue cedido sin ningún inconveniente a la Audiencia. El edificio era bastante espacioso si se contaba con la Iglesia, pero existía el problema de amueblarlo y adecentarlo de acuerdo con su nuevo carácter. A pesar del espacio sobrante, como no se decidió instalar ninguna oficina en la Iglesia, resultó finalmente insuficiente para cubrir las necesidades que implicaban las diversas dependencias judiciales.

La apertura se realizó solemnemente el día 14 de julio de 1834, de acuerdo con el siguiente

te *“CEREMONIAL QUE DEBERÁ OBSERVARSE EN LA ENTRADA PÚBLICA Y SOLEMNE APERTURA DE ESTA REAL AUDIENCIA:*

1.º Señalado el día por el Señor Regente, se congregará éste con los Señores Ministros y fiscales, todos los subalternos, Abogados y dependientes venidos de ceremonia en el Convento de Monjas Justinianas.

2.º A la hora que señale el mismo Señor Regente, concurrirán el Corregidor con el Ayuntamiento en traje de ceremonia y asimismo la Nobleza, avisada por el Ayuntamiento. Los maceros se quedarán a la puerta, esperando que vuelva a salir el Ayuntamiento para acompañarle.

3.º Por su orden y presidiendo el Tribunal, se encaminarán a la Real Audiencia, donde estará el Clero secular y regular para recibir al Tribunal.

4.º Llegados a la Real Audiencia seguirá la comitiva formando calle hasta la antesala del Acuerdo, entrará por medio el Tribunal, y haciendo el Señor Regente cortesía desde la misma puerta al acompañamiento, despedirá a éste.

5.º Subirá el Señor Regente a tomar su asiento y sucesivamente los Señores Ministros y los subalternos ejecutarán lo mismo, y aquél dirá una oración alusiva a la solemnidad y circunstancias de día tan notable; después se despejará y se podrán leer algunas órdenes de las que se deben hacer presentes al Acuerdo.

6.º Para solemnizar más el acto, se tocarán las campanas de las Iglesias y Conventos de la Villa desde que el Tribunal salga del Acuerdo hasta que se disuelva.

7.º En el día siguiente se congregará el Tribunal, a la hora que señale el Señor Regente, en la Real Audiencia, y con el mismo acompañamiento y los mismos términos que el anterior se dirigirá a la Parroquia de San Juan, y detenido el acompañamiento a la puerta, entrará delante aquél.

8.º A la puerta de la Iglesia se hallarán ambos Cleros y se dará por el Vicario o cura el agua bendita a los señores Regente y Ministros, y después al Ayuntamiento y Nobleza.

9.º En la Iglesia ocupará el Tribunal el sitio de preferencia, disponiéndose los asientos como permita la localidad de aquélla. Se pondrá sitio al Señor Regente y a los Ministros almohadas, y a ningún otro.

10.º Se cantará el *Té Deum* y dirá Misa solemne en acción de gracias, rogando por la importante salud de SS. MM. la reina N.ª S.ª y su Augusta Madre y demás Real Familia, y se dará la paz sólo al Señor Regente.

11.º Concluida la función, el Clero despedirá en igual forma al Tribunal que lo recibió, y el Corregidor, Ayuntamiento y Nobleza lo acompañarán hasta su casa.

12.º Este caso es singular y no tiene trascendencia alguna a la entrada de los Señores Regentes en lo sucesivo, para lo que hay otro ceremonial y Reglamento.

Albacete, 26 de mayo de 1834

Existe también otro documento, con el ORDEN DEL ACOMPAÑAMIENTO DEL DÍA 14: "Reunidas todas las corporaciones en el Convento de Monjas Agustinas, a las 10 de la mañana, romperán la marcha los Alguaciles de la Real Audiencia, divididos por mitad en dos filas. Seguirán a éstos los Porteros de la misma. Sucederán en la colocación los Procuradores. Luego los Receptores (tachado, "y Escribanos de Número del Ayuntamiento"). Luego los Escribanos de Cámara y Relatores. Luego el Colegio de Abogados. Luego la Nobleza. Luego el Ayuntamiento. Y últimamente cerrará la Comitiva el Real Acuerdo.

"A la entrada de la real Audiencia estará el Clero, Secular y Regular, para recibirla. Los alguaciles se detendrán a la puerta de la Audiencia a su llegada, y después que haya pasado el Real Acuerdo, regresarán al Convento para conducir las capas de los Señores. Los Porteros no interrumpirán su marcha hasta llegar a las segundas centinelas, haciendo alto para que lo haga el acompañamiento, y verificado pasarán a abrir las barandillas del Tribunal, a cuyo lado permanecerán".

CRÓNICA PERIODÍSTICA DEL ACTO DE APERTURA

La única Prensa de entonces, el *Boletín de la Provincia de Albacete*, nos proporciona datos muy valiosos de la ceremonia de apertura, saludado

de antemano, el 12 de julio, como un "importante acontecimiento", que "hará época, no sólo en la historia de Albacete, sino en la judicial del Reino". "Creemos que nuestros lectores participarán del íntimo placer que nos anima, refiriéndoles los pormenores que hemos podido adquirir, y que concurrirán para solemnizar más un acto tan majestuoso".

El periódico deseaba lo mejor para Albacete y España, con la apertura del Tribunal Superior; el triunfo por fin de la libertad y de la justicia, y con ellas, la verdadera felicidad popular: "¡Quiera el Cielo que los hombres sean tan sensatos y juiciosos, tan amantes del orden, de la libertad; de nuestra joven Reina y su legítimo Gobierno, que no sea necesario el ejercicio del poder judicial para afianzar la común felicidad! ¡Quiera el Cielo, repetimos, y no dudamos que oirá nuestros votos, alejar para siempre del suelo patrio los deseos de venganza, los manejos tenebrosos de una facción desoladora y moribunda; y la feroz discordia que por tantos años nos redujera a penosas y encarnizadas persecuciones! Tranquilo, entonces, cada cual en el círculo de sus goces, garantidos por la sabia administración de un Gobierno justo, nada tendrán las Autoridades que hacer más que contemplar gozosos, como hombres virtuosos y como ciudadanos, el cuadro encantador que ofrecerá al mundo la gran familia española".

En aquellos tiempos el periodismo no estaba tan influido como ahora por las prisas de lanzar cuanto antes sus crónicas. La noticia de la apertura se publica en el *Boletín* mucho más tarde, el 21 de agosto de 1834:

"El día 14 de Julio será siempre memorable en esta Capital por la solemne instalación de su Real Audiencia. Salió la comitiva desde el Convento de Religiosas Justinianas a las diez horas de su mañana. Precedían los Alguaciles de Corte, luego iban los Porteros de Cámara y Acuerdo, seguían los Procuradores del Tribunal, después los Receptores y Escribanos de Cámara, los Relatores, el Ilustre Colegio de Abogados, Oficiales de todas armas y de la Milicia Urbana, con la nobleza hereditaria. Marchaban a continuación el Ayuntamiento Real de esta Villa con el Corregidor su Presidente, el Alguacil mayor de la Real Audiencia, y el Sr. Comandante general de la Provincia. Presidían los Señores Ministros, Fiscal y tres Alcaldes del Crimen, cuatro Oidores, Excmo. Sr. Conde de Pino-hermoso Grande de España y Príncipe del Reino, y el Sr. Regente; a cuya espalda estaba el Secretario de Acuerdo, y últimamente un piquete de dicha Milicia".

“La concurrencia fue muy lucida y numerosa, de modo que apenas podía cruzarse por la Plaza del Altozano que es la mayor de Albacete. Esperaban en la puerta del Tribunal el Reverendo Cura y Clero con las Comunidades de San Francisco y San Agustín; y en la Sala de Acuerdos diferentes Señoras de la primera distinción que habían sido convidadas, y entre éstas la Excm. Sra. Condesa de Villa-leal, Viuda de Pinohermoso y la Sra. Viuda de aquel Título. El Salón estaba elegantemente adornado, y al frente había colocado un dosel magnífico con el hermoso retrato de la Reina N.ª S.ª de cuerpo entero”.

“Habiendo ocupado cada uno su lugar, leyó el Sr. Regente un discurso, animado con la elocuencia y energía que le es propia, análogo a las plausibles circunstancias y digno de aquella inauguración, terminado el cual concluyeron también las ansias de los espectadores, pues vieron descubrir al imán de los corazones, nuestra amada Doña Isabel II a quien ocultaba un sutil velo. El Ilustre Colegio prestó su debido juramento y después de haberse leído la plantilla de los Ministros y Subalternos del Tribunal, celebró acuerdo S.E. La esplendidez del Sr. Regente sirvió luego un abundante refresco, con lo que se dio fin a la función, sin haber habido en toda ella más que regocijo, fraternidad y entusiasmo por nuestra inocente Soberana, y su incomparable Madre la Sra. Reina Gobernadora”.

“Al día siguiente salió la misma comitiva de la Casa Audiencia en igual hora, y se dirigió a la Parroquia a dar gracias al Todo Poderoso por tantos beneficios, se cantó el Tè Deum y una Misa solemnísimas con música y Sermón”.

Al final de esta crónica, el periódico albacetense publicaba un “Himno” dedicado *A la instalación solemne de esta Real Audiencia*, por una poetisa de Albacete, doña Casilda Cañas de Cervantes, y del cual sólo nos atrevemos a trasladar la primera estrofa:

*“Logre ya de Albacete la gloria
ser estable, cual fiel su ventura
con la ansiada brillante apertura
de su Audiencia ilustrada y Real.*

*En los fastos conserve la historia
por honor a Cristina adorada
el momento en que ha sido instalada
la morada de Astrea inmortal”.*

EL DISCURSO DE APERTURA DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

El mismo periódico nos traslada también mucho más tarde, el 9 de octubre, (entonces no había urgencias de actualidad periodística), el texto completo del discurso que pronunció el Regente de la Audiencia Territorial, don Pedro Simó López de Haro. Creo que es interesante darlo a conocer íntegro, por ser el primer discurso político de verdadera importancia que quizás se pronunciaba en Albacete.

“ORACIÓN INAUGURAL PRONUNCIADA EL DÍA 14 DE JULIO DE 1834, A LA INSTALACIÓN DE LA REAL AUDIENCIA DE ALBACETE.

“Señores. Un día fausto y de contento amanece hoy para Albacete y para los numerosos pueblos que forman su vasto territorio judicial: el anhelo y los votos que de antiguo hicieron por su logro ha tenido cumplimiento; y a vista de la fuente que ha de derramar la justicia que buscan descansan ya placenteros.

“Siempre fue un principal cuidado en los Legisladores y en los Jefes de las Naciones proporcionar a los pueblos los medios más fáciles y cómodos de acudir a los Jueces y Tribunales que las Leyes designaron para que declararan sus derechos, y vengasen sus agravios; pero no todas veces pudieron ejecutarlo. La infancia de las sociedades adolece de los achaques de que todo cuerpo tierno suele verse acometido; y sólo el conocimiento de las necesidades adquirido con el tiempo las remedia. Las variaciones de los usos y costumbres tienen un directo influjo en la marcha de los Gobiernos, y sus diversas y alteradas posiciones pueden ser un obstáculo que impida o dilate acomodarse a ellas. Cavan y minan los más duros cimientos de la tenaz ignorancia, y al fin se enseñorean sobre todo maligno genio y conducen naturalmente las cosas a su asiento.

“Algunos años hace que nuestros Soberanos deseosos del mayor bien de las Provincias meditaron mejoras que reclamaban con urgencia sus necesidades. Entre ellas ocupó un lugar preferente la administración de justicia en la simplificación de sus códigos, en la situación que debían ocupar los tribunales superiores, y en el modo de establecer los juzgados inferiores. Anomalías arraigadas, preocupaciones envejecidas, intereses mezquinos y aun criminales, salían al encuentro; y si nunca pudieron borrar el proyecto, ni destruir el motivo de la necesidad, consiguieron al menos ahogar los

suspiros de los pueblos, y paralizar sus peticiones. El mal cundía, se sentía más el dolor; y alguna que otra vez sonaba el quejido, aunque lejano y reprimido por el terror. Ya no pudo hacerse sordo el ministerio del Sr. D. Fernando VII; tomó medidas al parecer enérgicas para aliviarlo; mas no las llevó adelante. Sucesos y ocurrencias que no son de nuestro resorte ni este lugar, llevaron la atención del Soberano a otra esfera, y sus agentes recayeron en el anterior adormecimiento. Murió el Monarca, desapareció !!! ... Pero echemos un denso velo sobre acontecimientos cuya repetición enlutaría estos instantes de regocijo. Su digna augusta Esposa tomó las riendas del Gobierno. El torrente de lágrimas que la oprimía no la impidió el ver las necesidades de los españoles que iba a regir y gobernar. Conoció que con la justicia se afirma el Trono y dio el último impulso para fijar esta áncora que sostiene la existencia de la especie humana: encomendó a la eficacia de manos diestras el arreglo de tan importante objeto, y el Real decreto de 26 de Enero fundó un porvenir tan deseado cuanto halagüeño a las Provincias que de largo tiempo atrás sufrieran más desgracias para invocar la justicia que beneficios lograran consiguiéndola.

“La distancia de los Tribunales superiores, los grandes gastos para acercarse a ellos, los multiplicados en las permanencias, la dificultad de los caminos, la inversión y la pérdida de tiempo en las correspondencias, el descuido e inactividad de los encargados; todo contribuía a que los hombres abandonasen sus derechos o temblaran en la necesidad de deducirlos, a vista de la ruina que les amenazaba. Estos males desaparecieron: la luz disipó las tinieblas; el lucero de la madrugada anunció la claridad del día. La Reina Gobernadora, con aquella sabia disposición ha proporcionado a estas Provincias la comodidad, la prosperidad y la tranquilidad.

La comodidad, estableciendo esta Real Audiencia en un punto donde fácilmente y con prontitud, pueden presentarse los litigantes y conseguir el despacho de sus pleitos. La prosperidad, no separándolos a larga distancia de sus atenciones, de suerte que el abandono produzca la pérdida y destrucción de sus fortunas. La tranquilidad, porque la vigilancia de la justicia estará más pronta a prevenir y a castigar los crímenes, celar las costumbres, y dirigir la moral con su ejemplo.

“En una palabra, S.M. ha demostrado en esta medida el tierno amor que profesa a su augusta hija la Reina Ntra. Sra. Doña Isabel II. Pero aún no basta. Los Magistrados que componen este Regio Tribunal debemos llevar a cabo grande obra. Algunos enemigos

habrá que vencer, el orgullo de los poderosos, las lágrimas del pobre, el ruego del amigo, serán lazos que se tiendan para despeñarnos; la hipocresía, la mentira encubierta se valdrán de su finas artes para seducirnos; la intriga, la falsa suposición, la queja infundada, la relación inexacta o trastornada trabajarán en desacreditarnos. Poseemos empero armas nobles contra cuya dureza diamantina se estrellará la torpeza. La integridad para no torcer a derecha ni izquierda la aplicación de la ley; la pureza, no aceptando personas ni dádivas, a fin de que nuestros ojos vean y no se perviertan nuestros dictámenes; el vigor y la energía para hacer ejecutar lo recto. Sé que estáis poseídos de estas virtudes. S.M. y su Gobierno lo han declarado al nombraros para ocupar tan altos asientos, que son los que más se asemejan a la Divinidad; y si como hombres estamos expuestos a error, como Magistrados seremos incorruptibles. Los Subalternos que nos ayudan en nuestras tareas también tendrán su proporcionada parte en la común gloria. La asiduidad en el trabajo; la claridad y exactitud en las relaciones de los pleitos; la prontitud en despachar a los litigantes en lo que consigan o se les niegue. El no entorpecer el rápido curso de los litigios con pretensiones extrañas o maliciosas con objeto de ganar tiempo, son la parte que cabe a los Relatores, Escribanos de Cámara y Procuradores, haciéndoles apreciables y dignos de ventura. Por último los Abogados, esa clase distinguida de la Sociedad, sobre cuyo cimiento se construyen los más suntuosos edificios que hermean y sostienen las repúblicas, mancharían su noble profesión si no dirigieran los derechos de sus clientes a las sendas marcadas por la sabiduría de las leyes, si defendieran pleitos injustos, arrastrados de la vil codicia llevaran más honorarios que los justos o racionales, y si no ayudasen a los pobres por obligación y por misericordia, con el mismo empeño y decisión que a los ricos.

“Yo, a cuya flaqueza está recomendada por S. M. la difícil empresa de cimentar este Tribunal Superior, estoy lleno de júbilo al verme rodeado de Magistrados cuya ciencia y virtudes me ayudan a establecer y afirmar el prestigio que le acompañará siempre, atrayéndole el amor y el respeto de los pueblos, que le están sujetos, auxiliado de unos subalternos que a porfía secundan nuestros esfuerzos, y de un Colegio de Letrados cuyos vastos conocimientos nos ilustrarán. Si caminásemos bajo este plan de conducta seremos dignos del aprecio de la Reina Ntra. Sra., de su augusta Madre y su Gobierno, cuya rectitud nos da ejemplo; pero si no ¡cuántas desgracias nos deben esperar!!!...

“Pueblos y habitantes de estas Provincias que me oís, meditad con detención vuestro estado actual, y pesadlo con el que os hallábais hace pocos meses. No ceséis de dar gracias al Todopoderoso por la dirección que se digna dar al espíritu de S. M. la Reina Gobernadora, y el acierto que inspira a sus ministros, aprovechad vuestra suerte, procurando ser obedientes al gobierno y a las autoridades constituidas. Éstas darán a cada uno lo que es suyo; desterrad de vosotros los odios, las rencillas y las venganzas; seguid el ejemplo de S. M., que ha olvidado y perdonado las flaquezas y extravíos pasados. Invocad el Real nombre de Isabel II, no para encubrir torcidas ideas; sino como estandarte de reunión donde partáis a disipar y destruir a los enemigos de nuestro reposo. De esta suerte nadie pondrá duda en vuestra decisión por la legitimidad de su Trono y a las demás Provincias de la Monarquía daréis un ejemplo, que se apresurarán a seguir como el único que nos conducirá a la paz y a la prosperidad. He dicho”.

Así fue, puntualmente, tal y como la Prensa del momento y la documentación oficial nos lo recuerdan, la ceremonia de instalación de la Audiencia Territorial de Albacete, el 14 de julio de 1834, y que ha logrado subsistir, como institución entrañablemente enraizada en la historia de nuestra ciudad, hasta el año 1989. Un acontecimiento importante en nuestra pequeña historia provincial, que merecía la pena recordar con el detenimiento y la delectación que le hemos dedicado en este ensayo histórico. Mis ocupaciones fuera de esta querida provincia me impidieron presenciar la ceremonia de instalación del nuevo y flamante Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha. ¿Fue tan solemne y magnífica como aquélla?

LOS AZAROSOS PRIMEROS AÑOS DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE ALBACETE

Los primeros años de la historia de la Audiencia de Albacete fueron muy azarosos por la intranquilidad del territorio, constantemente amenazado por las facciones carlistas. Esto hizo que en determinadas ocasiones el Tribunal tuviera que establecerse en poblaciones consideradas más seguras (Murcia, Peñas de San Pedro,

Cartagena), aunque sin perder nunca por ello su titularidad de *Audiencia de Albacete*. Finalmente, en 1840 volvió a instalarse de nuevo, y ya definitivamente, en nuestra población.

Como hemos visto, la idea que motivó la elección de Albacete como sede de la Audiencia era la de constituir el centro geográfico del nuevo territorio judicial, ya que según el mismo Decreto de creación era necesario *“facilitar a los pueblos el acceso a los Tribunales superiores para alcanzar con más brevedad y menos dispendio la justicia, y poner a los Magistrados en disposición de vigilar de cerca el desempeño de los Jueces inferiores”*.

A pesar de la firmeza de estos razonamientos, la periferia del territorio, principalmente Murcia y en algún momento Cartagena, luchó siempre denodadamente durante muchísimos años por conseguir que el Tribunal se trasladara a aquellas poblaciones. La lucha fue titánica y si Albacete logró salir triunfante, a pesar de las grandes influencias murcianas en el Gobierno, fue tan sólo porque Madrid no olvidó nunca los intereses de las provincias manchegas y consideró siempre los graves perjuicios que sobrevendrían a sus habitantes si se les alejaba el Tribunal.

Por otro lado, no faltaron tampoco intentos de suprimir totalmente la Audiencia de Albacete. Ya en los primeros días de su nacimiento hemos visto cómo el Regente Pedro Simó López de Haro quiso el establecimiento en Murcia, y la desmembración del territorio, pasando Cuenca al de Valencia y Ciudad Real posiblemente a Madrid. Pero la amenaza más seria para la supresión fue la de 1854, cuando estuvo a punto de triunfar una reforma judicial que incorporaba las provincias de Ciudad Real y Cuenca a Madrid y la de Albacete a Granada.

Afortunadamente las eternas amenazas de traslado o de supresión no llegaron nunca a cumplirse. Y la influencia de la Audiencia Territorial de Albacete en la historia de la ciudad se ve reflejada claramente en la tesis defendida por los abogados Quijada Pérez y Quijada Serrano: *“A nuestro entender, la conclusión es categórica: el hecho cumbre para Albacete fue su erección en capital de provincia; pero la concausa más poderosa, el estímulo que favoreció en mayor grado el desarrollo ulterior de la nueva capital, fue la creación de la Audiencia”*.



Información

Cultural Albacete
mayo 1990



43



*** FRANCISCO JAVIER LÓPEZ PRECIOSO**, nació en Hellín en 1960, es arqueólogo y dirige las excavaciones del yacimiento "El Castellón" (Hellín y Albatana). En la actualidad investiga sobre el final de la Edad del Bronce y el origen del mundo ibérico en la provincia de Albacete.

Religión, mitología y mundo funerario ibéricos en la provincia de Albacete

Por **Francisco Javier López Precioso***

UNO de los aspectos peor conocidos de la Cultura Ibérica en su ámbito de desarrollo y por inclusión en Albacete, es el referente a la religión practicada y a las tradiciones míticas que la complementan, debido a la escasez de fuentes documentales escritas que existen. Por el contrario el mundo funerario y sus ritos están mucho mejor definidos gracias a la intensa labor arqueológica que se viene desarrollando en la actualidad, tanto en el área de los trabajos de campo, como en el estudio de los materiales de las necrópolis excavadas en tiempos pasados.

Desde la óptica de los procesos de transformación y desarrollo del final de la Edad del Bronce, se puede afirmar sin lugar a dudas que la Cultura Ibérica es producto de las influencias de carácter fenicio y griego, que inciden en diversos momentos sobre la población indígena, poseedora de un bagaje cultural e ideológico desarrollado en el que se incluyen sus propias tradiciones espirituales, asimilando éstas de muy diversas maneras los distintos estímulos recibidos, tanto en el plano de lo artístico como en el de lo religioso, influencias que se transmiten gracias a los movimientos de índole económica y comercial que se generan desde las costas peninsulares, en las que se encuentran las factorías fenicias, verdaderos transmisores de los esquemas culturales de Oriente, y que penetran en el interior rápidamente, fundamentalmente debido al interés que despiertan los productos de lujo provenientes del Mediterráneo Oriental y Central, que se intercambian por metales tales como el cobre, el hierro, el estaño, o el cinabrio y el zinc, si bien en estos dos últimos casos en época algo más tardía, o bien por materias primas entre las que destaca el esparto y los productos agrícolas y ganaderos. Esas corrientes comerciales y espirituales penetran en el territorio de Albacete por una serie de caminos que lo conectan con las costas de Alicante, las de Murcia y Almería, además del área central tartésica, situada en las actuales provincias de Huelva, Sevilla y Cádiz, a través del núcleo de Cástulo, una de las grandes ciudades de la antigüedad, localizada en Linares (Jaén).

Si en un primer momento la influencia semita, proveniente del Levante y el Sur de la Península, se deja sentir en el desarro-

llo de la Cultura Ibérica, ésta no se puede entender sin el influjo griego, que se refleja en las importaciones de las cerámicas de figuras negras, en una primera fase, y las de figuras rojas y de barniz negro en una etapa posterior, complementándose con otros productos como los de pasta vítrea de muy diversas formas, entre los que destaca el Arybalos de la Hoya de Santa Ana (Chinchilla) y en ciertas figurillas de bronce como el Sátiro del Llano de la Consolación, materiales fechables en los dos últimos casos en torno a la segunda mitad del siglo VI a. de C. (*Almagro Gorbea*, 1978, p. 110-111). El máximo exponente, en lo que a nuestro tema afecta, de estas influencias lo tenemos en la escultura antropomorfa y zoomorfa de las que más adelante hablaremos.

Debido a ese proceso económico de intercambio entre las factorías costeras de origen oriental, o los centros de distribución indígenas, y los poblados del interior, se comienzan a introducir nuevos modelos de culto religioso tanto para el mundo de los vivos como para el de los muertos, complementándose todo ello con la incorporación de las leyendas míticas, expresadas a través de la escultura, provenientes de Oriente y el Mar Egeo.

Uno de los últimos hallazgos realizados en la provincia corresponde a una estatuilla en bronce representando una figura femenina que mantiene en su mano derecha una paloma (Fig. 1). Pertenece a un tipo determinado de pieza que se denomina "timiatario" con una funcionalidad claramente religiosa, en el que se queman perfumes en la cazoleta superior. El objeto apareció casualmente en el paraje de La Quejola, entre Casas de Lázaro y San Pedro, en un yacimiento del que no se sabe a ciencia cierta si se corresponde con un poblado o con un santuario. Por lo que se desprende de su análisis iconográfico y estilístico (*Olmos y Fernández Miranda*, 1987) parece ser que nos encontramos ante una "hétera", es decir una sacerdotisa al servicio de la divinidad, en este caso femenina e identificada con Astarté, de la que se sabe que fue introducida como elemento de culto por los fenicios y que se asimiló a la deidad femenina indígena en todas las áreas del sur de la Península Ibérica (*Blázquez Martínez*, 1975, p. 30 y ss.). Estructuralmente se compone de dos piezas, la primera de ellas es el recipiente donde se depositaban los perfumes



Fig. 1 Timiatario de La Quejola (Foto Wenceslao de Moya)

como queda dicho más arriba, que estaría cubierto por una tapadera. La base de la cazoleta queda definida decorativamente por una flor de loto, elemento común a este tipo de objetos que sirve de enlace con el siguiente cuerpo que en este caso es la figurilla femenina. Presenta un peinado a modo de "peluca egipcia" (*Olmos y Fernández Miranda*, 1987, p. 214) que enmarca lateralmente el rostro, acabando en dos trenzas que reposan sobre la parte superior de los senos. Por sus paralelos formales parece ser que nos encontramos ante una producción que puede enmarcarse dentro de las propias que se realizan en los talleres gaditanos, pudiendo fecharse en torno al final del siglo VI a. de C. y la primera mitad del siglo V a. de C.

El monumento torriforme funerario de Pozo Moro (Chinchilla), fechado gracias a los materiales aparecidos en torno al 500 a. de C., (Fig. 2) refleja una estructura de poder basada en el control de proceso económico y en su dis-

tribución a través de las vías de comunicación, tal vez por ello esté enclavado en el cruce de dos caminos que se pueden considerar de primer orden, erigiéndose en honor de un “régulo” que posiblemente fue heroizado o divinizado debido a su prestigio en la zona.

Esta construcción presenta una planta sensiblemente cuadrada en donde las tres primeras hiladas estaban dispuestas en forma escalonada, en la última de ellas se situaba en cada una de las cuatro esquinas un león, sobre éstos seguían las hiladas de sillares hasta unos cinco metros en donde el monumento se coronaba con una gola de tipo egipcizante, con que todo él tendría más de 10 metros de altura (*Almagro Gorbea, 1978, p. 255*), algo impresionante para aquellos que lo contemplaran desde los caminos mencionados.

Los leones, de función arquitectónica, presentan unos rasgos muy “cúbicos”, que los asocian con el estilo neohitita de Asia Menor. La cabeza presenta unas fauces de gran tamaño en las que están tallados cuatro grandes colmillos, hacia uno de los lados de la boca cuelga la lengua de tamaño considerable. En dos de ellos existe

entre las orejas un agujero que podría haber servido para insertar un cuerno (*Almagro Gorbea, 1978, p. 256*).

Completan, desde un punto de vista escultórico, a los cuatro leones los relieves mitológicos que parece ser están dispuestos en la hilada por encima de los animales y en la última antes de iniciarse el coronamiento. En una de las escenas se aprecia una divinidad infernal que Almagro Gorbea (1989) asocia a Moloch o Tártaro, uno de los señores del infierno en la mitología oriental. Otro de los relieves representa a un dios guerrero, que se relaciona con la élite de poder que representa el personaje enterrado, encontrándonos ante un trasunto del ciclo mitológico de Melkart/Herakles. Además de éstos se documenta otra placa en la que un dios, asediado por monstruos que echan fuego por la boca, lleva un árbol benéfico, del que los humanos, representados a menor escala, intentan coger sus frutos, que representan las virtudes positivas. Otro bloque de relieves se caracteriza por el carácter benéfico de los personajes representados, entre ellos destaca un dios alado, o “señor de los animales”, precedente iconográfico del “Despotes hippon” de los que tenemos una representación en el Llano de la Consolación. Por último queremos señalar la presencia de una escena en la que el tema principal es el matrimonio sagrado, escena de tipo sexual que refleja un acto de fecundación a través del cual el personaje enterrado perpetúa la dinastía.

Asimismo tenemos representada la divinidad femenina de carácter funerario; en la escena está asociado a flores de loto con lo que podríamos identificar a Astarté, la diosa de la religión oriental que penetra hacia la Meseta gracias al influjo tartésico, asimilándose a las creencias indígenas debido a su identificación con la Diosa Madre.

Otro grupo de esculturas en el que se pueden rastrear indicios de la vida religiosa y espiritual de los íberos es el que está formado por las representaciones de animales tanto reales: leones, caballos, toros y ciervas, como las mitológicas: toros androcéfalos y esfinges.

Dentro del primer grupo tenemos los leones de Pozo Moro, ya citados, así como el de la Aldea de la Cueva en Pozocañada (Chinchilla), del que se conservan unos cuartos traseros;

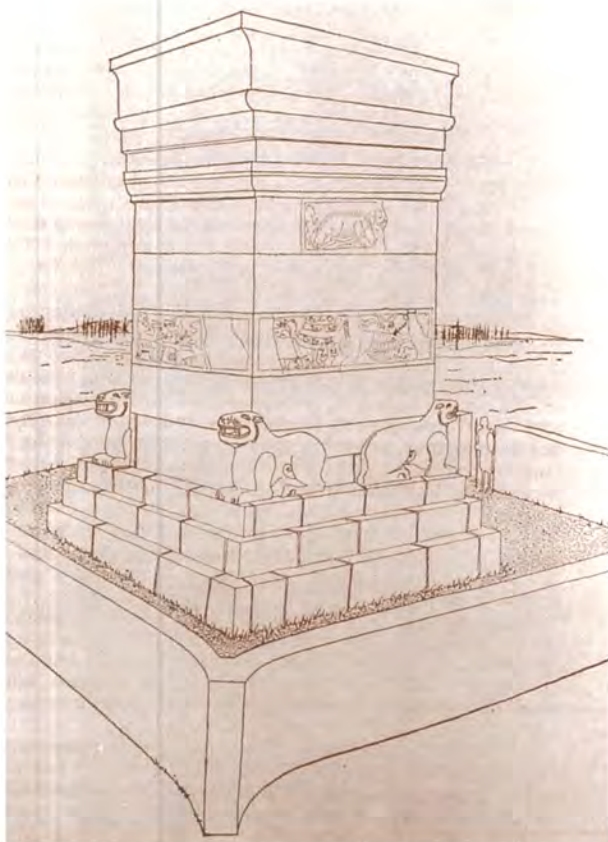


Fig. 2 Reconstrucción del monumento de Pozo Moro, según M. Almagro Gorbea.

se trata de un relieve y se apoya en un plinto de tamaño considerable; otra pieza la tenemos en el poblado de El Macalón, situado en Nerpio, en el que se localizó una cabeza de león de la que resta la mandíbula superior y la cara. Todos ellos se encuadran en lo que se denomina el grupo antiguo (*Chapa Brunet*, 1985, p. 137 y ss.) que se fecha entre finales del siglo VI y el III a. de C., individualizándose por estar exentos y aislados, en postura echada con la cabeza al frente, y representados sus rasgos morfológicos. Su significado ritual estriba en el carácter apotropaico que ejercen como guardianes de las tumbas, tipo pilar estela (*Almagro Gorbea*, 1983) o exentos situados al lado de los enterramientos a los que están asociados generalmente.

Una de las representaciones de caballos está localizada en Casas de Juan Núñez, en donde se halló casualmente en La Losa (Fig. 3) un cuerpo en el que están representados con gran fidelidad los arreos de la grupa, es decir la manta, decorada en sus extremos por palmetas de hojas separadas, que estaría sujeta por una cincha decorada de la



Fig. 3: Caballo de la Losa

que colgarían cintas y borlas, y por otro lado el pretal, que se define por una ancha banda con ribetes de los que también penden cintas y borlas. Por el análisis de las palmetas se ha determinado la fecha en la que se podría situar cronológicamente el caballo que oscila en torno a la primera mitad del siglo V a. de C., asimismo arcaico (*Chapa Brunet*, 1985, p. 169). Su presencia en una necrópolis nos hace pensar en que la representación del équido está en función de la heroización del personaje enterrado ya que también se localizó un torso de escultura humana (*Giménez Ortuño*, LL., 1988).

Una cabeza de caballo se encontró en el Llano de la Consolación que actualmente se encuentra depositada en el Museo del Louvre, está bastante fragmentada faltándole el morro. Otra pieza del mismo yacimiento representa en relieve a un personaje entre cuatro caballos, que se identifica con el "despothes hippon", es decir una representación de una divinidad masculina asociada a los caballos, que reflejan en el mundo ibérico tanto características económicas como de poder, unidas en este caso al control militar y político. Esta representación masculina complementa el panorama de las deidades ibéricas dentro de un círculo binario en donde el otro extremo, las deidades femeninas, están más relacionadas con la vida, la muerte y la fecundidad, lo que significa una asociación con conceptos más abstractos en el caso de las mujeres, y por el contrario con conceptos más "terrenales" en el caso de las representaciones masculinas.

El tercer gran grupo de figuras animalísticas lo constituyen los toros de los que tenemos bastantes ejemplos en Albacete. En el Cerro de los Santos, aunque es posible que sean del Llano de la Consolación (*Chapa Brunet*, 1985, p. 157), tenemos localizados dos fragmentos, el primero de ellos es una grupa en la que las patas traseras están dobladas bajo el vientre en el que los genitales se encuentran claramente marcados. El segundo fragmento es una cabeza de toro a la que le falta el morro, en la frente lleva una banda dividida por incisiones verticales. En el Llano de la Consolación también tenemos una grupa y una cabeza que así mismo lleva una banda en la testuz. Por otra parte en la necrópolis de la Hoya de Santa Ana, Sánchez Jiménez localizó en las excavaciones realizadas unas patas de toro

de tamaño casi natural, que se apoyaban sobre un plinto. Todas se caracterizan por estar realizadas representando al animal de pie, son de talla cuidada y en ella los detalles físicos son bastante realistas. En lo que respecta al período en el que se pueden encuadrar, *Chapa Brunet* (1985, p. 155) cree que pertenecen al siglo V a. de C. El hecho de que las figuras tengan los órganos sexuales bien marcados demuestra su relación con el carácter fecundante que se le da a su representación. Su carácter funerario también se atestigua por su presencia en las necrópolis (*Almagro Gorbea y Ramos Fernández*, 1986), sobre todo en las que localizan en terrenos donde no sólo la agricultura sino también la ganadería juega un importante papel económico.

La cierva de Caudete, de talla sencilla y lineal, es uno de los ejemplares mejor conservados de la colección del Museo de Albacete. Su significado es eminentemente funerario y también en algunos casos oracular (*Blázquez Martínez*, 1975, p. 58).

En el segundo gran bloque, el de los animales fantásticos, tenemos representados en Albacete las esfinges de bulto redondo en El Macalón (Nerpio) presentando rasgos estilísticos griegos si bien su tosquedad es manifiesta, por datos de su descubridor (*Cuadrado*, 1945, p. 12) parece ser que se corresponden con la necrópolis que se localiza cercana al poblado.

En lo referente a las esfinges talladas en relieve, posiblemente como parte de edificios, podemos resaltar su presencia en Bogarra, de las que se piensa que existieron dos ejemplares, el mejor conservado y de mayor tamaño está expuesto en el Museo de Albacete. Se encuentra echada con la cabeza mirando hacia un lado, presentando una diadema de la que caen dos tiras en los lados. La sonrisa es de claros rasgos arcaicos que la emparentan con prototipos griegos, si bien *Muñoz Amilibia* (1984, p. 147) la relaciona con modelos fenicios, aunque en este caso la simplificación de la talla habla bien a las claras de su "indigenismo". Dos figuras más se encontraron en El Salobral, en ellas se puede apreciar la doble influencia estilística que marca toda la producción escultórica ibérica, de un lado la griega, ya señalada antes, y de otro la oriental, que se amalgaman con las ideas indígenas. En la segunda esfinge, la mejor conservada, el ala es estrecha y las

plumas arrancan de una doble nervadura central, formando la cola un rizo sobre las nalgas.

Todas las piezas más arriba descritas se pueden encuadrar en un período que no rebasaría el fin del siglo V a. de C., mientras que su origen, ciertamente dudoso por la falta de contexto arqueológico, no puede ir más allá de fines del siglo VI a. de C. La función de estas representaciones, asociadas como están a monumentos funerarios, tienen un carácter protector al igual que los leones mencionados anteriormente (*Chapa Brunet*, 1985, p. 220-221).

En último lugar hemos dejado la pieza que podemos considerar como más importante, tanto por su estado de conservación, excelente, como por su tipo de estilo e iconográfico, ya que es único en toda la Península Ibérica, se trata del toro androcéfalo de Balazote. Estructuralmente está concebida como una escultura en dos cuerpos que representa la figura de un toro echado, con las patas plegadas y el rabo enroscado en el flanco posterior izquierdo; la cabeza, partida a partir de la barbilla, en donde enlaza con el cuello, presenta unos claros rasgos humanos con una barba y un bigote esquemáticamente marcados, por encima de las orejas se señalan dos pequeños cuernos. Estilísticamente se relaciona, gracias al tratamiento de los rasgos, con el arcaísmo griego aunque muy influenciado por los modelos orientales de Asia Menor, *Chapa Brunet* (1985, p. 240) fecha la pieza en torno a finales del siglo VI o principios del V a. de C. En la interpretación de esta escultura se ha querido ver una representación de Aqueloo (*García y Bellido*, 1931), dios que encarna al río del mismo nombre que se encuentra en la Grecia peninsular, es de destacar su participación en los mitos del Ciclo de Herakles, conjunto de leyendas que ha tenido mucha aceptación en nuestro territorio. Toda vez que parece englobarse en un fenómeno de producción de esculturas de carácter fantástico conjuntamente con las esfinges de El Salobral y Haches, se podría pensar que también tiene un carácter funerario, pero que al contrario que los leones, la cara del toro de Balazote tiene un tono más pacífico por lo que no sólo ejerce de protección de un lugar de enterramiento, sino que además tiene relación con la fecundidad (*Chapa Brunet*, 1985, p. 239 y ss.).

El culto realizado en los poblados se manifiesta en la existencia de un pozo de ofrendas de unos 3,5 metros de profundidad, en el Amarejo (Bonete) (*Broncano Rodríguez, 1989*). Este pozo, orientado al este, estuvo dedicado a una divinidad femenina si atendemos al carácter de las ofrendas realizadas, ya que se manifiestan por su ausencia los materiales propios de los hombres tales como espadas u otras armas; por el contrario, las fibulas de bronce tipo La Tène, relacionables estadísticamente con las mujeres, las fusayolas, las agujas de coser, colgantes o cuentas de collar, etcétera, hacen pensar al investigador que lo estudia que se encuentra ante un culto a una diosa femenina tejedora, debido a la abundancia de objetos que se conectan con esta actividad artesanal. Destaca por otro lado la ausencia absoluta de restos escultóricos, de los que se tiene tanta abundancia en el Cerro de los Santos, relativamente cercano y contemporáneo cronológicamente, seguramente debido al distinto carácter del culto y el ritual que existen entre los dos lugares.

Asimismo el autor del trabajo reconstruye de una manera minuciosa y muy atractiva la celebración de los ritos, que se resumirían de la siguiente manera: en primer lugar se haría una pira en el interior del pozo a la que se le prendería fuego, y mientras éste ardiera se irían arrojando las diversas ofrendas mencionadas más arriba, además de diversas vasijas cerámicas que contendrían cereales o frutos como la bellota o la nuez, otras realizadas en madera, objetos de hierro y bronce, láminas escritas en alfabeto ibérico meridional y otros objetos diversos. Después se apagaría el fuego con agua ocultando el depósito con tierra, piedras y adobes. Otro de los aspectos que interesa mencionar es la fecha de celebración del rito arriba descrito, que se centra, gracias al análisis de los frutos encontrados en el interior del pozo, en el otoño, en concreto en el mes de octubre. El período de uso de este lugar de ofrendas, de una índole marcadamente local, que contrasta con la “universalidad” del Cerro de los Santos, está situado entre la mitad del siglo IV a. de C. y finales del III o principios del II a. de C. gracias a los datos cronológicos que arroja el estudio de los diversos objetos depositados.

Otro de los lugares de culto sagrado es el Cerro de los Santos, conocido desde 1830, en el que se han ido exhumando las piezas escul-

tóricas desde esa fecha por parte de todo tipo de aficionados e investigadores, entre los que destacan a finales del siglo XIX y principios del XX Don Julián Zuazo Palacios, A. Engel, Pierre Paris, o P. Savirón y Esteban. Este último nos ofrece el plano del santuario que vendría a tener una planta rectangular a la manera de los de tipo helénico (*Ruiz Bremón, 1989, p. 24 y ss.*), lugar en el que el individuo entraba en contacto con la divinidad ofreciéndole un presente en forma de exvotos. La explicación clásica relaciona nuestro santuario con una Diosa Madre fecundadora y de carácter protector. Otra de las interpretaciones sugiere que la divinidad a la cual está dedicado el lugar es una diosa protectora del ganado, que se identifica en época romana con Pales, debido a que se encontraron diversos exvotos representando animales (*Sillieres, 1979, p. 76-77*). Por último Ruiz Bremón (1988, p. 385 y ss.) propone una interpretación novedosa y elaborada apoyándose en la existencia de aguas medicinales; según esta investigadora el santuario se relacionaría con el poder curativo de las aguas sulfurosas que existirían en las cercanías del recinto, basándose para ello en que éste está enclavado en una zona donde abundan las aguas salitrosas y sulfurosas, tales como la Laguna del Saladar y los Baños de San José en las inmediaciones de La Higuera (Corral Rubio).

En lo que respecta al ritual entra dentro de lo probable el que las ofrendas, estatuas, objetos metálicos o cerámicas, se colocaran en el recinto interior en lo que se llama el “temenos”, espacio que rodea el edificio de culto propiamente dicho. Otro aspecto interesante es el que se desprende del análisis iconográfico de las representaciones escultóricas, en donde se puede ver que los devotos realizan una ofrenda, generalmente un vaso, o tal vez se dirigen hacia la divinidad para realizar abluciones purificadoras con el agua contenida en el mismo (*Ruiz Bremón, 1989, p. 186 y 188*). Este rito no necesitaría de una casta sacerdotal que sirviera de intermediarios con la divinidad, y sí existirían, por el contrario, unos “sacristanes” que se encargarían del cuidado del edificio (*Blázquez Martínez, 1975, p. 160*).

Entre las representaciones escultóricas destacan aquéllas que adoptan una actitud oferente con un vaso entre las manos, ofrenda de “carácter individual, voluntario y permanente” (*Ruiz*

Bremón, 1989, p. 149). Otra de las cuestiones que afectan a las figuras femeninas es aquélla que se plantea la existencia de representaciones de la divinidad, detalle que se mantenía hasta fechas recientes (*Lucas Pellicer*, 1981, p. 243), relacionándolas con Deméter-Persefone, basándose en las pequeñas figuras entronizadas que apoyaban las manos en sus rodillas. Por el contrario se piensa que estas figurillas pudieran corresponder a ciertas damas principales de la sociedad ibérica, que tendrían el privilegio de presentarse sentadas ante la divinidad.

En lo que respecta a las estatuas de hombres, las que presentan una actitud oferente llevan la copa en la mano mientras que la otra se apoya en la espada que llevan. Otro grupo de figuras masculinas son las cabezas que presentan distintos tipos de peinados tales como los mechones de pelo en dirección hacia la frente, representándose el cabello en la mitad delantera de la cabeza; un modelo de peinado distinto es aquél que se representa en ciertas figuras en las que el cabello está dispuesto en ondas horizontales por todo el cráneo, que recuerda antiguos modelos griegos arcaicos (*Ruiz Bremón*, 1989, p. 131 y 133). Por último varias figuras se representan con peinados que recuerdan el estilo romano en una versión de provincias.

Sobre el momento preciso de la fundación del conjunto se estima que la fecha clara de inicio de uso del santuario estaría en torno a finales del V o inicios del siglo IV a. de C., y su máximo esplendor se situaría hacia la segunda mitad del siglo III y siglo II a. de C. (*Ruiz Bremón*, 1989, p. 196). La fecha final de uso ha quedado fijada, gracias a las excavaciones practicadas en los últimos tiempos, en torno al cambio de Era (*Chapa Brunet*, 1984, p. 119), aspecto éste que entra en contradicción con la opinión clásica que lo hacía perdurar hasta la época del Emperador Teodosio.

El último tema del que debemos tratar para comprender el complejo mundo religioso de los íberos es el que afecta a las necrópolis y la información derivada de ellas. Las más antiguas incineraciones ibéricas localizadas, segunda mitad del siglo VI a. de C. se encuentran en la Hoya de Santa Ana y en los Villares (Hoya Gonzalo), culminando este período con el monumento torriforme de Pozo Moro. Es posible que también

las esculturas de la “bicha” de Balazote, las esfinges de El Salobral y Bogarra correspondieran a monumentos de gran tamaño (*Chapa Brunet*, 1985). Por el contrario las figuras de El Macalón, Nerpio; La Losa, Casas de Juan Núñez; la cierva de Caudete y el toro de la Hoya de Santa Ana se podrían relacionar con los pilares estela, otro tipo de construcción monumental pero de menor tamaño.

En un segundo momento, a partir de la mitad del siglo V a. de C., estos edificios son destruidos por causas desconocidas, aunque se piensa que tiene que ver con una “revolución” de tipo sociopolítico de ámbito local (*Ruano Ruiz*, 1987, t. II, pp. 87 y ss.), que tiene sus raíces en un rechazo a una “monarquía” de corte sagrado. Los enterramientos de estructura tumular (*Blánquez Pérez*, 1988) caracterizan el “paisaje” de los cementerios en esta nueva fase, reaprovechando en algunos casos fragmentos de las construcciones anteriores.

Lo que queda claro es que el espacio elegido para la ubicación de la necrópolis mantiene su significado, en lo que sería propiamente un recinto delimitado especialmente para la vida de ultratumba. En él se realizarían los banquetes funerarios en honor del muerto, tal y como ocurre en la “tumba” 25 de Los Villares (*Blánquez Pérez*, 1984, p. 43), que no es propiamente un enterramiento sino más bien un depósito votivo en el que se guardaron todas las piezas, entre las que cabe señalar las 22 vasijas de cerámica ática, fechadas entre fines del siglo V y principios del IV a. de C.

El cadáver era incinerado en una pira de leña, bien fuera del recinto de la necrópolis, bien en el interior de la misma y sus huesos una vez lavados o limpiados se depositaban en la urna, caso de que la tuviera, y se tapaba con una tapadera. El ajuar que acompaña al muerto: armamento, fúsayolas, fibulas, cerámicas, restos de ofrendas de alimentos, etcétera, sirve para que en su viaje y en la vida futura esté bien provisto de todo aquello que le haga falta. Esta creencia en el más allá es un índice de la complejidad de las creencias religiosas de los íberos, complejidad que se complementa con el hecho de la sacralización de la misma tumba por medios muy diversos, desde su cubrición por un adobe y una piedra hasta los monumentos anteriormente descritos pasando

por las estructuras tumulares, en un claro intento de recrear un espacio propio a la manera de las viviendas que se ocuparon en vida, de ello que existan en algunos monumentos una falsa puerta esculpida, como en el probable caso de Pozo Moro, o en el seguro de Monforte del Cid (Alicante) (Almagro Gorbea y Ramos Fernández, 1986).

De todo lo anteriormente expuesto se puede apreciar, siquiera esquemáticamente, que en la religión ibérica se da un fenómeno de adaptación de las tradiciones fenicias en primer lugar y posteriormente griegas que asimila los

ritos y la iconografía oriental para representar sus deidades. Éstas estaban presentes en el pensamiento de los habitantes desde mucho antes, y el comercio verificado entre la costa y el interior dio una serie de instrumentos para su figuración. En otro orden de cosas la mitología y leyendas que acompañan a estas representaciones es así mismo absorbida y transformada en relación con los gustos de la gente, tanto en el ámbito popular, como en el de las clases dirigentes, que en algunos casos utilizaron todos estos recursos para dejar patente su poder y control sobre el territorio en que ejercían la autoridad.



Fig. 4: Cierva de Caudete



Fig. 5: Bicha de Balazote



Fig. 6: Dama oferente, Cerro de los Santos, Montealegre



Religión y mitología romana: los testimonios de la provincia de Albacete

Por **Rubí Sanz Gamo***

Información

Cultural Albacete
junio 1990



44



* **RUBÍ SANZ GAMO**, es Licenciada en Filosofía y Letras, del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos y Directora del Museo de Albacete. Presidenta de la Sección de Arqueología del Instituto de Estudios Albacetenses. Durante nueve años fue profesora tutora de Arqueología y Prehistoria en la UNED. Actualmente codirige la excavación del Tolmo de Minateda en Hellín.

Los pueblos íberos que habitaron el territorio de la actual provincia de Albacete, entraron en contacto con la cultura romana a raíz de las Guerras Púnicas y la utilización entonces de las grandes vías de comunicación entre la Alta Andalucía y la Meseta con *Carthago Nova*. El tránsito entre la religión ibérica y los cultos de época romana debió ser progresivo, y al igual que en otras áreas geográficas se dio la convivencia entre creencias indígenas -fundamentalmente las de tipo animista- con los nuevos dioses de culto. Al abordar el problema de las representaciones mitológicas y los testimonios de religiosidad en época romana, encontramos no pocas limitaciones, derivadas de la escasez de hallazgos y su dispersión, de tal forma que pueden establecerse pocas relaciones con los yacimientos de donde proceden. El conjunto de los testimonios hallados muestran, no obstante, diversos aspectos de religiosidad: la pervivencia de las creencias indígenas, e incluso de lugares de culto; testimonios sobre los dioses mayores del panteón latino; representaciones de dioses menores y creencias de tipo supersticioso; un testimonio del culto imperial localizado en Lezuza; la presencia del cristianismo primitivo; y finalmente representaciones de carácter mitológico. Todas forman parte de la complejidad que revistió la religión romana, derivada de la absorción que hizo Roma de las religiones de los pueblos conquistados, con un sincretismo no total sino selectivo, asimilando solamente aquellos cultos que podían tener cabida dentro de sus intereses políticos, o que eran susceptibles de transformación (Prieto 1981: 11). Roma se extendió e impuso su religión a través de la construcción de templos y santuarios, la literatura escrita, las Instituciones (el Emperador era también el *Pontifex Maximus*), y las monedas, éstas elemento propagandístico de enorme importancia por la facilidad de transmisión y circulación. Así el Jano bifronte de los ases republicanos se extendió por todas las provincias romanas: Jano era el espíritu de la puerta principal, e incluso de todas las puertas de la casa, y por extensión dios de los comienzos. Su mes, el *Januarius* dio paso más tarde al comienzo del año. También fue dios de comerciantes y navegantes, tal como se le representa en las monedas republicanas (Steuding 1927: 189).

Otras divinidades son frecuentes en las monedas: Neptuno en *Carteia*, Mercurio en *Carmo*, Hércules en *Gades*, etc., aunque la acuñación no es siempre signo de la existencia de cultos en la ciudad emisora (Chaves Tristán y Martín Ceballos 1981: 30 ss.).

PERVIVENCIA DE LA RELIGIÓN INDÍGENA

En los pueblos conquistados por Roma, divinidades y creencias animistas dieron paso a las romanas asimilándose a éstas en ocasiones, tal es el caso de la asimilación entre el dios galo *Tentates* y el romano Mercurio, o la representación de este mismo dios asimilado a una divinidad local en Galicia (Mercurio de Castro Urdiales). La pervivencia del elemento indígena debió estar presente en numerosos aspectos de la vida material y espiritual e influir en la no excesiva oficialidad de la religión romana en España (Vázquez y Hoyos 1981: 41).

Dos lápidas funerarias procedentes una de la necrópolis íbero-romana de la Casa del Alcaide, en término municipal de Albacete y la otra de Villaviente (Sanz Gamo, 1984) muestran un disco radiado bajo sus cabeceras semicirculares, representaciones solares (Blázquez 1981: 190) que se han relacionado con la existencia de creencias de raíz indígena relacionadas con la existencia de la vida de ultratumba (Tuñón de Lara et alii 1982: 408), símbolo al que se ha dado una procedencia septentrional por su frecuencia en la Europa Central hallstättica (Kukahn 1979: 803). El Sol, que se presenta en forma de rueda o rosácea era signo, en el mundo antiguo, de la potencia vivificadora y la protección sobrenatural, pues da vida y luz a la tierra, y cuyo culto aparece como una constante en casi todas las religiones.

Sin embargo, la pervivencia más clara de cultos indígenas hay que buscarla en el Santuario ibérico del Cerro de los Santos (Montealegre del Castillo), donde se documentan materiales arqueológicos desde el siglo V a.C. hasta el siglo I d.C. El Santuario se situó en uno de los vértices del cerro, formándolo un templo de planta rectangular con dos columnas *in antis*, rodeado por un *temenos* o recinto sagrado. Su uso se relaciona con las propiedades curativas de las aguas sulfatado-magnesiadas que corren a sus pies (Ruiz Bre-

món 1989: 183). La presencia de esculturas romanas entre los exvotos allí depositados, indican cuando menos la perduración del uso del recinto sagrado por una población ya romanizada. En el comienzo de su decadencia habrá que tener en cuenta la introducción de una nueva religiosidad, la romana, con una hipotética transformación o abandono del culto. Pero también pudo ser motivada por la apertura de la vía Augusta a partir del año 8 a.C., y la consiguiente pérdida progresiva del valor comercial de la antigua ruta entre las costas levantinas y las zonas mineras de *Cástulo*. Posteriormente, en el área de la cañada hubo establecimientos de *villae* de época romana (Chapa Brunet 1983: 643).

LOS GRANDES DIOSES ROMANOS

Tan sólo tres documentos arqueológicos nos permiten mencionar la presencia de cultos a los grandes dioses romanos. El dios supremo era Júpiter, el que predomina, el que ordena sobre el cielo y sus fenómenos meteorológicos que provocan la lluvia y la fecundidad (Steuding 1927: 202). Júpiter era también el padre de los dioses, el dador de la luz, que presidía la agricultura y en cuyo honor se celebraban las fiestas de las viñas (Ramorino 1914: 23). Era el dios que tuvo un más firme testimonio de culto documentado por un ara procedente de El Batanejo, en Villalgordo del Júcar (Sanz Gamo, 1984). El ara es de pequeñas dimensiones, rematada en los extremos superior e inferior por molduras, e inscripción frontal muy perdida encabezada por una advocación al dios: IO(vi). El culto a Júpiter en Hispania, sobre el que existen numerosos testimonios epigráficos, se extendió sobre todo por la Tarraconense. El ara de Villalgordo puede relacionarse con la ejecución de sacrificios en su honor en una zona de especial riqueza agrícola, con suelos fértiles regados por el río Júcar.

Un pequeño bronce representando al dios Mercurio fue hallado en la pedanía de Zulema, en Alcalá del Júcar (Sanz Gamo, 1984). Mercurio, dios de los viajeros y comerciantes, aparece desnudo con la clámide cayendo desde el hombro izquierdo y cubriendo parte de la espalda y antebrazo. La clámide tiene prendida una fíbula oval. La cabeza está cubierta por el *petasos* en forma de casquete esférico. Los pies están desnudos. En la

mano derecha porta un voluminoso *marsupium* o bolsa, de forma ovalada, atributo que lo relaciona directamente con su carácter de protector del comercio, tipo de representación no muy abundante en España.

Mercurio fue uno de los dioses que más se asimiló a divinidades locales, algunas en relación con el artesanado (Tuñón de Lara et alii, 1982: 412). A. M. Vázquez (1981: 73) liga su introducción en la Península Ibérica al comercio, y su representación en monedas se interpreta, acompañado del caduceo, como signo de prosperidad económica (Chaves Tristán y Marín Ceballos, 1981: 32).

La bolsa es característica del dios romano, no del Hermes griego. El culto a Mercurio tuvo una gran extensión en la Tarraconense desde el siglo I d.C. (Vázquez y Hoyos 1982: 95), siendo venerado junto con Fortuna y los Lares Augustales. También tuvo un carácter funerario como dios sicopompo, es decir, el que reunía las almas de los muertos, según la interpretación de un texto de Horacio (Ternes, 1985: 191).

La aparición de la pequeña figura del dios en Zulema, en un yacimiento que posiblemente corresponda a una villa, es signo de un culto extremadamente localizado cuyo propietario tendría alguna relación con el comercio.

La tercera deidad es un posible busto y cabeza de Diana procedente de las termas de Balazote (Santos Gallego, 1977). Diana era en su origen el femenino de *Janus*, protectora de las mujeres (Ramorino, 1914: 50). Pero sobre todo se la conoce como diosa de la caza y la fecundidad, a veces relacionada con la personificación de la Luna (Tuñón de Lara et alii, 1982: 424), en relación con el pasaje de Endimión por el que Diana sintió compasión. Esta cualidad de deidad relacionada con los astros es la que posiblemente esté representada en la escultura de Balazote, cuya cabeza está cubierta por una diadema en forma de media luna. Pero Diana representaba igualmente la castidad, a la que ofreció sus votos tras el nacimiento de su hermano Apolo.

Diana ha sido relacionada con la Artemis griega, a la que Estrabón cuenta se le rindió culto en *Emporion*, y de la que se halló un templo en Sagunto con pervivencia en época romana (Pena, 1981: 50). Los hallazgos peninsulares son dispersos, aunque relativamente abundantes en

escultura, con una mayor localización en la Bética y la Lusitania (Vázquez y Hoyos 1982: 472), y en referencias epigráficas (Pena 1981: 55). Por la proximidad geográfica y el hecho de asentarse el yacimiento de Balazote muy próximo a una gran arteria de comunicación, es preciso destacar los hallazgos epigráficos que mencionan a la Diosa procedentes de Cuenca, Sagunto y Alcalá de Henares, lo que inicialmente indica la importancia de vías de comunicación en la transmisión de influencias.

Desconocemos la relación exacta de la escultura de Balazote con las termas, pero la presencia de un torso masculino desnudo, cubierto parcialmente por una túnica y que fue hallado junto a la supuesta cabeza de Diana, podría ser indicio de la existencia de un pequeño altar o lugar de culto.

CREENCIAS ANIMISTAS Y DE ULTRATUMBA

La estela funeraria hallada en Villapalacios (Vives, 1971) está encabezada por la fórmula D.M.S. (Diis Manibus Sacrum), a los Sagrados Dioses Manes, y nos remite a la creencia en la vida de ultratumba (Tuñón de Lara et alii, 1982: 425). Los Manes eran en el mundo antiguo las almas de los muertos no reencarnados, eran expresión de la inmortalidad del alma. Anualmente se llevaban a sus tumbas flores y ofrendas para aplacarlos y rendirles culto, tratando de evitar así que volvieran al mundo de los vivos, pues aunque eran considerados “buenos”, eran sin embargo temidos y se les atribuían diversos males (Bayet, 1984: 84).

Por otra parte, la presencia en algunas sepulturas de monedas, como en Hoya de Santa Ana (Chinchilla), se interpreta como la dotación al muerto de una moneda que le servía para pagar al barquero Caronte la tasa que le permitía cruzar la laguna y entrar en los infiernos.

Otros testimonios arqueológicos nos remiten a creencias de tipo animista. Así una vasija hallada en 1986 en la Vega de Balazote. Presenta junto al borde tres pequeños platillos dispuestos simétricamente, que rematan otras tantas asas en cuyas bases aparecen representaciones fálicas, con un carácter apotropaico seguramente en relación con el mundo femenino y la protección de la

casa, tal y como ha sido interpretado un ejemplar cerámico semejante hallado en Conímbriga. La vasija de Balazote, decorada con líneas paralelas pintadas en rojo, es una producción indígena tardía, por lo que puede interpretarse como una pervivencia de creencias íberas. Un sentido similar de protección tienen otros amuletos fálicos hallados en la provincia de Albacete.

EL CULTO IMPERIAL

La divinización del emperador, y su generalización a partir de la muerte de Augusto, tuvo especial arraigo en la Península Ibérica favorecido por tradiciones como la *devotio* ibérica (Etienne, 1974). Su desarrollo se ha ligado al de la vida municipal (Tuñón de Lara et alii, 1982: 420) como expresión del poder político, especialmente en época de la dinastía antoniniana por su estrecha ligazón con España a través de Trajano y Adriano. Los testimonios más frecuentes de culto imperial se encuentran en epígrafes, monedas donde el emperador y a veces su esposa aparecen divinizados, y en esculturas como dioses.

De la antigua *Colonia Libisosa* (Lezuza), procede un epígrafe alusivo al culto a Marco Aurelio, que según el testimonio del bachiller Alonso de Requena Aragón de 1647, procedía de un antiguo templo de dudosa advocación (Sanz Gamo, 1989: 7). La inscripción se fecha entre los años 165 y 166 d.C. (Vives, 1971: 132).

EL CRISTIANISMO

De cuándo se cristianizaron las tierras de la provincia de Albacete lo ignoramos. Blázquez señala la presencia de la *Legio VII* y de otras cohortes de origen hispánico en África a partir del siglo II d.C., y su relación con la introducción del cristianismo hispano, cuyo primer gran testimonio es la carta sinodal n.º 65 de San Cipriano de Carthago (Blázquez 1967: 31). La convivencia del paganismo y del cristianismo tuvo diversos períodos de relaciones, hasta que Teodosio puso fin a la antigua religión romana (Bayet 1984: 288).

El sarcófago romano-cristiano hallado en Hellín y conservado en la Real Academia de la Historia, es el testimonio más veraz que hoy

contamos sobre los primitivos cristianos en esta zona. Está realizado en mármol blanco. El frente desarrolla escenas entre pilastras corintias y arcos de medio punto rebajados, alusivas al Antiguo y Nuevo Testamento: el milagro de las aguas; la curación del ciego; dos apóstoles, Cristo joven como doctor; dos apóstoles; el Bautismo de Cristo; y el sacrificio de Isaac. Ha sido fechado en el siglo V como procedente de un taller de Roma, y perteneciente a una rica aristocracia terrateniente (Domínguez Monedero 1984). La vinculación con los talleres de Roma ya ha sido puesta de manifiesto por otros autores (Blázquez 1967: 39), así como la tolerancia del cristianismo a partir del año 307.

LAS REPRESENTACIONES MITOLÓGICAS

Los temas a los que aludimos a continuación tienen un sentido exclusivamente mitológico, en el que no están exentas las representaciones divinas como el dios Océano. Es evidente que iconográficamente nos remiten al conocimiento de los mitos sobre dioses y hombres, pero su sentido es literario y no religioso. Aparecen en pavimentos musivarios y objetos de uso común alusivos, en algún caso, a la actividad del lugar donde aparecieron: así Océano se encuentra ornando un complejo termal (Sanz Gamo, 1987: 189).

En lucernas de cerámica se hallan representaciones de una victoria con laurea y palma procedente de Lezuza, y seguramente Orfeo en el disco de otra hallada en Hoya de Santa Ana.

Sin embargo, las dos representaciones más significativas proceden de las termas de Balazote, y ornaban sendos pavimentos de mosaicos, como emblemas centrales. En uno se encuentra la cabeza de Océano caracterizado por las pinzas de crustáceos entre sus cabellos y las largas barbas azuladas de las que mana el agua, pues se le consideraba padre de los ríos y de todo lo que mana sobre la tierra. Su representación va asociada a uno de los vientos.

El segundo emblema es una cabeza de Medusa, parcialmente parcheada en época romana, cuyos cabellos son serpientes y de cuya frente parten dos alas. Su iconografía se asocia a veces a la protección que daba a la casa contra poderes maléficos, o a animales sicopompos como el

pájaro y el delfín (Benoit, 1969: 86), presentes también en pavimentos de las mismas termas, pero que relacionamos también, y en este caso, con las aguas.

Finalmente, personificaciones de las estaciones y los meses se encuentran en otro pavimento musivario procedente de Hellín y conservado en el Museo Arqueológico Nacional (Ramallo y Jordán, 1985; Blázquez et alii, 1989).

BIBLIOGRAFÍA

BAYET, J., 1984: *La religión romana. Historia política y psicológica*. Madrid.

BENOIT, F., 1969: "Gorgone et «tete coupée» du rite au Mythe". *A.E.A.* n.º 119-120: 81 ss.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M., 1981: "El sincretismo en la Hispania Romana entre las religiones indígenas, griega, romana, fenicia y místicas". *Religión romana en Hispania*: 177 ss.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M., 1967: "Posible origen del cristianismo español". *A.E.A.* n.º 115-116: 30 ss.

BLÁZQUEZ MARTÍNEZ, J. M. et alii 1989: *Mosaicos romanos de Lérida y Albacete*. Madrid.

CHAPA BRUNET, T., 1983: "Primeros resultados de las excavaciones en el Cerro de los Santos (Montealegre del Castillo, Albacete). *Campañas de 1977-1981*". XVI CNA: 643 ss.

CHAVES TRISTÁN y MARÍN CEBALLOS, 1981: "Numismática y la religión romana en Hispania". *Religión Romana en Hispania*, 32 ss.

DOMÍNGUEZ MONEDERO, 1984: "El sarcófago de Hellín (Albacete) y su contexto histórico religioso". *Cong. Hist. Alb. T I*.

ETIENNE, R., 1974: *Le culte imperial dans la Peninsule Iberique d'Auguste a Diocletien*. Paris.

KUKAHN, E., 1979: "Roseta y cruz de carácter simbólico en el mundo mediterráneo antiguo". XV CNA: 803 ss.

PENA, M. J., 1981: "Contribución al estudio del culto de Diana en Hispania. I: Templos y fuentes epigráficas". *La Religión Romana en Hispania*.

PRIETO, A., 1981: "Ideología de las religiones romanas no oficiales. Notas sobre la función ideológica de la religión romana". *Paganismo y*

Cristianismo en el Occidente del Imperio Romano, T. V de *Memorias de Historia Antigua*, Oviedo: 7 ss.

RAMALLO ASENSIO y JORDÁN MONTES, 1985: *La villa romana de Hellín (Albacete)*. Murcia.

RAMORINO, F., 1914: *Mitología Classica*. Milano.

RUIZ BREMÓN, M., 1989: *El Santuario ibérico del Cerro de los Santos*. Albacete.

SANTOS GALLEGO, S., 1977: "Excavaciones en la villa romana del camino Viejo de las Sepulturas. Balazote (Albacete)". *Segovia y la arqueología romana*.

SANZ GAMO, R., 1984: "Aproximación para un estudio de la romanización al norte del río Júcar (Provincia de Albacete)". *Con. Hist. Alb. T I*: 240 ss.

SANZ GAMO, R., 1989: "Fuentes escritas sobre la Colonia Libisosa Forum Augustana (Lezuza)". *Información Cultural Albacete* n.º 35: 3 ss.

SANZ GAMO, R., 1987: "Notas sobre los mosaicos romanos de Balazote (Albacete)". *Caesaraugusta* n.º 64: 189.

STEUDING, H., 1927: *Mitología griega y romana*. Barcelona.

TERNES, C. M., 1985: "Eléments d'une symbolique de Mercure". *Le symbolisme dans le culte des grandes religions*. Louvain-la-Neuve: 187 ss.

TUÑÓN DE LARA, TARRADELL y MANGAS, 1982: *Introducción. Primeras culturas e Hispania Romana*. T. I de la Historia de España dirigida por Tuñón de Lara.

VÁZQUEZ y HOYOS, A. M., 1981 a: "Algunas consideraciones sobre los cultos locales en la Hispania romana". T.V de *Memorias de Historia Antigua*. Oviedo: 41 ss.

VÁZQUEZ y HOYOS, A. M., 1981 b: "Consideraciones estadísticas sobre la Religión Romana en Hispania". *La Religión Romana en Hispania*: 165 ss.

VÁZQUEZ y HOYOS, A. M., 1982: *La Religión Romana en Hispania. Fuentes epigráficas, arqueológicas y numismáticas*. Madrid.

VIVES, 1971: *Inscripciones latinas de la España romana*. Barcelona.



Cabeza de Diana ?. Balazote



Sarcófago de Hellín



Mercurio de Zulema



Cabeza de Medusa. Mosaico de Balazote



Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Albacete: la encuesta etnológica de 1929

Por **José Sánchez Ferrer***

Información

Cultural Albacete
julio-agosto 1990



45



* **JOSÉ SÁNCHEZ FERRER**, es Doctor en Historia por la Universidad de Valencia. Ejerce como profesor en el I.B. "Bachiller Sabuco" y en el Centro Asociado de la U.N.E.D. de Albacete. Es miembro del Instituto de Estudios Albacetenses y preside su sección de Etnología y se ha especializado en temas etno-históricos y artísticos de la provincia sobre los que ha publicado cuatro libros y una quincena de artículos.

LA encuesta ha sido un procedimiento empleado habitualmente a lo largo de la historia cuando reyes, secretarios, corregidores... , y todo tipo de instituciones administrativas necesitaban recabar información sobre sus ámbitos de gobierno. Los cuestionarios o interrogatorios que se enviaban eran de distinta índole y extensión y se ajustaban a los datos que en cada momento y de cada lugar se querían conocer. La mayoría pretendían recopilar gran cantidad de referencias locales y en ellos se solicitaban respuestas a un amplio abanico de cuestiones. Entre tantos¹ anteriores a nuestro siglo, son muy conocidos e importantes: las Relaciones que desde 1508 se realizaban en los territorios americanos por orden de una Real Cédula de la Casa de Contratación, las Relaciones Topográficas que Felipe II mandó realizar en 1575, el conjunto de los elaborados para la introducción de la Única Contribución entre 1749 y 1774 -el denominado Catastro del Marqués de la Ensenada-, los efectuados por Francisco Mariano Nipho, en el tercer cuarto del siglo XVIII, y Bernardo Espinalt, en 1778, las Relaciones pedidas por Tomás López entre 1786 y 1789 y los numerosos remitidos por la Junta de Comercio y Moneda a lo largo de su existencia.

El intento más ambicioso fue promovido por la Real Academia de la Historia a partir de 1740. El enorme esfuerzo desplegado no pudo concluir felizmente y sólo se publicaron tres volúmenes, entre los años 1802 y 1846.

Finalmente, Sebastián de Miñano, 1826-1829, y Pascual Madoz, 1845-1850, los emplearon para la elaboración de sus famosos *Diccionarios*.

En buena parte de este corpus figura información, en mayor o menor grado en cada caso, sobre aspectos etnográficos de las tierras que hoy constituyen la provincia de Albacete que, dicho sea de paso, apenas ha sido utilizada para realizar investigaciones sobre nuestra cultura tradicional.

¹ Se puede encontrar abundante información, especialmente la relacionada con la provincia de Albacete, en:

- RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F.: *Albacete en textos geográficos anteriores a la creación de la provincia*. I.E.A. Albacete, 1985.

- RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. y CANO VALERO, J.: *Relaciones Geográfico-Históricas de Albacete (1786-1789)* de Tomás López, I.E.A. Albacete, 1987.

A pesar de la ingente información etnográfica que se obtuvo, sobre todo la relacionada con las Indias, no se desemboca en una ciencia antropológica porque de la descripción no se pasó, por diversas razones², a un análisis y estudio científico en profundidad. La palabra y el concepto Antropología, significando el estudio del hombre, no comienza a emplearse sistemáticamente en España hasta 1833. Es a mediados del siglo XIX cuando el movimiento romántico impulsó el estudio de los distintos aspectos de la cultura popular y la antropología irrumpe en España, fundamentalmente de la mano de médicos naturalistas que crean sociedades, museos y publicaciones que abonan el terreno a las Sociedades de Folklore que brotarán con fuerza en las últimas décadas del siglo.

A partir de 1871 se comienzan a elaborar los primeros cuestionarios dirigidos a obtener específica información etnológica. Ese año leyó Machado y Núñez en Sevilla su "Discurso inaugural de la Sociedad Antropológica de Sevilla". Con anterioridad, en 1869, este médico, junto a Federico de Castro, creó la Revista Mensual de Filosofía, Literatura y Ciencias de Sevilla, en la que colaboró su hijo Antonio quien, ya desde el principio, estaba interesado, en recoger "fiel y exactamente" los datos, leyendas, tradiciones, etc. del pueblo para estudiarlos científicamente.

Machado y Núñez publicó en 1881, teniendo como modelo la Sociedad del Folklore londinense (fundada en 1878), el *Folklore español* o bases de una sociedad "para la recopilación y estudio del saber y de las tradiciones populares". A finales de noviembre de dicho año quedó constituida la sociedad el *Folklore Andaluz*. No se conformó con fundar una sociedad andaluza, sino que comenzó a trabajar para conseguir la creación de centros regionales autónomos que recogieran cuantos datos locales les fuera posible. Entre 1882 y 1887 se constituyeron numerosas sociedades regionales para el estudio de sus tradiciones.

Como su primer cometido era recoger información a escala local, pronto comenzaron a aparecer numerosos cuestionarios para guiar a los recopiladores. Primero, ingleses, luego, fran-

ceses, y finalmente, elaborados por los propios centros y adaptados a sus características. Es digno de destacar el que realizó Núñez de Arce, presidente del *Folklore Castellano*.

Pronto pasaron los cuestionarios a formar parte de los trabajos de los alumnos de la Institución Libre de Enseñanza a la que, junto al Ateneo Madrileño, la antropología había quedado vinculada después de la labor inicial de la *Sociedad Antropológica Española*.

En este marco de referencia se realizó en 1901 la gran encuesta sobre costumbres populares del Ateneo de Madrid sobre nacimiento, matrimonio y muerte, es decir, sobre los rituales de paso. De la enorme cantidad de material obtenido y guardado por el Ateneo, solamente se han conservado en el Museo Nacional de Etnología las copias de una buena parte de las papeletas originales. De la provincia de Albacete, prácticamente ha desaparecido toda la información ya que sólo se guardan cinco contestaciones sobre nacimiento (Casas de Ves, Madrigueras, Villamalea, Alcalá del Júcar y Hellín) y una sobre matrimonio (Alcalá del Júcar), teniendo la mayoría respuestas de una línea.

En Albacete, la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos, creada poco tiempo después que la provincia, fue la que protagonizó la actuación de adquisición y compilación de datos arqueológicos, artísticos y folklóricos sobre la circunscripción administrativa recientemente formada y su *Boletín* fue la única publicación que contenía alguna información etnológica, con la excepción de los periódicos y de alguna obra literaria.

Ya en 1844 elaboró y llevó a cabo una encuesta de ámbito provincial, de la que se conservan numerosas respuestas en la Biblioteca del Museo de Albacete, sobre monumentos. Las preguntas fueron clasificadas en cuatro apartados dedicados, respectivamente, a monumentos romanos, de la Edad Media, árabes y del Renacimiento.

A finales del primer tercio de nuestro siglo, en 1929, y como reflejo del auge de la ciencia etnológica en España, la *Comisión* concibió el proyecto de una encuesta de alcance provincial que recogiese todo el material posible sobre arqueología y folklore de los municipios del territorio. Se encargó de diseñarla y efectuarla el

² Ver LISÓN TOLOSANA, C.: *Antropología social en España*, 2.ª Ed. Akal Editor, Madrid, 1977. También ver HOYOS SÁINZ, Luis de y HOYOS SANCHO, Nieves de: *Manual de folklore*. Ediciones Istmo, Madrid, 1985 (1947).

Conservador de la *Comisión de Monumentos* don Joaquín Sánchez Jiménez. El intento era pionero en la provincia y no obtuvo la respuesta que se merecía.

Trataremos exclusivamente sobre su vertiente etnológica y dejaremos de lado la arqueología, de la que hemos visto dos cuestionarios. De uno de ellos existen bastantes contestaciones archivadas en el Museo Provincial.

No conocemos totalmente la programación de la investigación sobre el “saber popular” albaceteño. Por la documentación conservada sabemos que Sánchez Jiménez elaboró una presentación de la campaña y un cuestionario. En la presentación se recogen los objetivos y las instrucciones para realizarla y creemos que su transcripción es la forma más adecuada de exponer lo que se pretendía conseguir,

“Las personas a quienes se dirige este Cuestionario, tales como Maestros, Sacerdotes, Abogados, Médicos, Farmacéuticos, etc., etc., conocen el valor histórico y la importancia sociológica de la ciencia del pueblo, saber popular o FOLKLORE, que comprendiendo vestigios de la vida psíquica de la humanidad en su infancia acumulados por una experiencia de muchos siglos en el medio social, nos enseña lo que el pueblo piensa, sus gustos, sentimientos, aspiraciones y costumbres, manifestados en esa literatura popular anónima y espontánea, no escrita que forman los romances, leyendas, cuentos, cantares, adivinanzas, refranes proverbios, supersticiones, de cuyo estudio pueden descubrirse las leyes que rigen el pensamiento humano en el albor de las sociedades.

Este estudio, con respecto a la provincia de Albacete, no intentado todavía, puede considerarse -al menos ésta es la intención del autor de este Cuestionario y de la Corporación que lo difunde- como una aportación de materiales que permita, en la síntesis nacional, establecer relaciones con las comarcas vecinas y estudiar sus influencias recíprocas y las diferencias que presenten.

Es ésta una obra grande, no sólo por su finalidad, sino por el tiempo que en ella ha de invertirse. Han de ser nuestros colaboradores cuantos sientan el verdadero españolismo y quieran hacer una Patria grande, conociéndola primero y elevando su nivel cultural después, extirpando

errores y arcaicas creencias y supersticiones opuestas a la vida higiénica y a la recta moral.

No ha de ser esta labor anónima, ya que se ha de refundir la de nuestros colaboradores todos, cuyos nombres irán unidos a estos estudios al llenar con sus respuestas las papeletas en blanco que se reparten con el Cuestionario. Y de su probidad científica esperamos exactitud y veracidad en esas respuestas.

Al dar las contestaciones ha de procurarse no alterar ni el léxico ni el concepto del rústico de quien directamente se recojan, y anotar cuidadosamente la fecha en que se adquiera el dato, con la edad, profesión, sexo y localidad de la persona que lo facilite.

La pregunta debe hacerse a diversas personas, redactando con cada contestación papeleta distinta, pues anotando las variaciones individuales se llegará a la resultante del pensamiento elemental o primario, dentro del influjo personal psicológico.

El que intervenga ha de tener presente que debe ponerse a tono con el pueblo, descendiendo a su lenguaje rústico, poniéndole ejemplos adecuados; no debe sugerir la respuesta, ni tampoco inspirar desconfianza, huyendo a tal fin de chancarse o tomar a risa las contestaciones; pues no puede olvidar el investigador que en Etnología todo, absolutamente todo, es utilizable.

Albacete 1 de Junio de 1929”.

Del Cuestionario no ha llegado a nosotros nada más que una parte. Sin embargo, debía tener varias porque las papeletas que se conservan están todas encabezadas por la denominación de Cuestionario folklórico nº 1, de lo que puede deducirse que existirían otras, o al menos estarían proyectadas, dedicadas a otros temas. El que conocemos trataba sobre supersticiones y creencias.

Por unas instrucciones adicionales sabemos que el cuestionario se mandó al alcalde, maestro nacional, cura párroco, médico titular, secretario del ayuntamiento y secretario del juzgado de cada uno de los municipios de la provincia, lo que parece inspirado en el procedimiento de la *Encuesta del Ateneo Madrileño* de 1901.

Cada envío constaba de seis hojas -suponemos que papeletas-, un cuestionario y un sobre. En la presentación de una de las encuestas ar-

queológicas citadas se les indicaba a cada uno de los destinatarios que no le sorprendiera “que este mismo cuestionario sea remitido a otras personas de esa localidad, pues con ello no pretende esta Comisión contrastar la gestión que V. ha de realizar, sino el deseo de recoger detalles que puedan pasarle inadvertidos ...”.

Ya se indicó antes que el proyecto no debió constituir un éxito. Los cuestionarios fueron contestados por pocas personas porque en los listados de poblaciones que se guardan aparecen muchas sin indicación de haberlos remitido,

versos³ y para darnos una idea de las personas que contestaron hemos elaborado un cuadro con datos del encabezamiento y firma de las papeletas.

A la vista del cuadro vemos que las contestaciones las realizaron mayoritariamente los propios colectores, personas que conocían al pueblo y que, en general, tendrían acceso a la información y suficientes elementos de juicio, aunque quizá, en algún caso, como el de los párrocos, podían valorarla de forma diferente a la del resto de los informantes, así parece desprenderse

PROFESIÓN DE LAS PERSONAS QUE CONTESTARON LA ENCUESTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE ALBACETE EN 1929.

LOCALIDAD	COLECTOR	-	INFORMANTES
Nerpio		Alcalde	
La Herrera		Maestro Nacional	
Casas de Ves	-		-
Masegoso	-		Dos jornaleros, un labrador y un propietario
Motilleja		Párroco	
Pozohondo		Maestro Nacional	
Balazote		Párroco	
Villamalea	Alcalde		Propietario.
Ontur	-		Bracero.
Mahora	No se indica cargo		El párroco y dos mujeres dedicadas a sus labores
Pétrola		Maestro Nacional	
Ossa de Montiel		Párroco	
Bonete		Médico	

FUENTE: papeletas y encuestas que se guardan en el Museo de Albacete.

aunque es posible que se enviaran más de las que se archivan en el Museo de Albacete. Hoy quedan contestaciones, de muy desigual calidad y cantidad de información y, en general, reducidas y excesivamente escuetas, de Nerpio, La Herrera, Casas de Ves, Masegoso, Motilleja, Pozohondo, Balazote, Villamalea, Ossa de Montiel, Pétrola, Ontur, Mahora y Bonete.

Los colectores e informantes fueron di-

de algunas contestaciones de Ossa de Montiel y Balazote. A pesar de todo ello, creemos que los colectores no debieron tomarse interés en la cumplimentación del cuestionario y es posible que en ello radicara el fracaso de la iniciativa. Ciertamente no sabemos si se han perdido muchas

³ No haremos referencia en cada ocasión a los datos sobre la persona que da la información ni sobre las demás circunstancias usuales de las papeletas etnográficas para no multiplicar las citas en el ensayo. Todo ello se puede encontrar en la documentación del Museo.

LOCALIDADES DE LAS QUE SE CONSERVAN RESPUESTAS A LA ENCUESTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE MONUMENTOS DE 1929.



Aunque figuran pocas localidades, hay, al menos, una de cada comarca provincial.

respuestas, pero el conjunto de lo que queda es tan lacónico y con tantas preguntas en blanco, respuestas de negación y alusiones de ignorancia hacia el asunto, que se recibe la impresión de que sondearon o explicaron muy superficialmente las creencias que se les pidieron. Conocemos todavía vigentes hoy algunas supersticiones que no tienen ni una referencia en las contestaciones que estudiamos. No obstante, la totalidad de la información puede darnos materiales para realizar un primer boceto, y a grandes pinceladas, de estos aspectos en la provincia durante la época de la encuesta. Puede, a grandes rasgos, considerarse como un repertorio de las creencias y supersticiones de nuestros pueblos pequeños debido a su relativamente regular distribución espacial.

El colector de Pétrola tiene una peculiaridad entre todos los demás. De esta localidad sólo poseemos una contestación y es la del Maestro Nacional, que se disculpa por no poder cumplir el encargo porque *“el corto tiempo que llevo de residencia en este pueblo y ser natural del de Alicante, no me permite conocer a fondo al personal para juzgar acertadamente de su cultura, pues sabido es, como he*

tenido ocasión de comprobar en mis traslados, que a los forasteros, mientras no se llega a adquirir familiaridad con ellos, se les oculta cuanto no conviene que se divulgue”. Respuesta que dada sin esa intención, también representa una referencia cultural del comportamiento popular.

Entraremos ahora en el análisis y estudio del contenido de la encuesta objeto de este trabajo.

Las creencias, según la perspectiva antropológica, son consideradas como sistemas interpretativos que aparecen como instrumentos que manejan la vida humana y organizan la cultura ante la realidad incomprensible. Son el terreno sobre el cual la vida humana se mueve y han de ser entendidas como la afirmación de una relación que tiene por finalidad hacer el mundo comprensible o manipulable.⁴

El estudio de las creencias puede ser enfocado desde una óptica objetiva (el objeto de las creencias), o desde una subjetiva (la universalidad humana del hecho de creer). Trataremos esencialmente de la primera de ellas.

⁴ FERICGLA, J. M.: "Creencias" en AGUIRRE, A. (Editor). *Diccionario temático de Antropología*. PPU, Barcelona, 1988. P. 197 y 198.

Dentro del concepto anterior aparece lo que podríamos aceptar como un caso particular, la superstición. La Real Academia la define como “creencia extraña a la fe religiosa y contraria a la razón” pero no es suficiente. Recoge mejor la significación la que manifiesta que es una “creencia considerada errónea y no aceptada por quien tiene autoridad para distinguir el saber legítimo del ilegítimo. Este saber no tiene por qué ser siempre erróneo y el legítimo no es siempre verdadero aunque sea aceptado e impuesto como tal”⁵. No obstante, hay que señalar que la superstición se mueve en un campo conceptual poco preciso ya que puede pertenecer a él la creencia que fue verdad religiosa o científica en otro tiempo, pero también, la derivada de vanos presagios producidos por acontecimientos puramente fortuitos.

Aunque las supersticiones pueden producir efectos negativos, su esencia es la de aportar una serie de respuestas y recetas útiles para la vida, especialmente para las sociedades, o segmentos de ellas, que han vivido tradicionalmente aisladas. Sirven en muchos momentos, desde la enfermedad hasta el conocimiento meteorológico, pero, sobre todo, actúan como liberadoras de la angustia y la ansiedad que toda decisión o ignorancia producen⁶.

Este es el marco que encuadra el cuestionario del que tratamos. Consta de cincuenta y dos preguntas que están agrupadas en siete apartados con desigual número de cuestiones cada uno de ellos.

El primero está dedicado al mal de ojo y consta de doce preguntas o cuestiones. A la vista de ellas vemos que realmente se mezclan tres temas diferentes: el de la creencia en brujas y malos espíritus, el del mal de ojo y el de la existencia de saludadoras. Procederemos por separado.

Sobre la creencia en brujas y malos espíritus apenas hay respuestas. Los comunicantes de La Herrera y Casas de Ves manifiestan que allí no existen, el de Balazote que poco, porque es un pueblo muy religioso y el de Nerpio que afirma rotundamente que mucha gente cree en ello pero que eso, en contra de la creencia general, no

causa ningún perjuicio. Esta referencia, aunque endeble, quizá podría dar pie para enunciar la hipótesis de que en la sierra –Nerpio es el único pueblo netamente serrano de los que se conservan respuestas– este fenómeno era más frecuente por tener menos influencias y contactos culturales que los pueblos del llano.

En cuanto al mal de ojo, el panorama es muy diferente. La mayor parte de los informantes manifiestan que esta creencia tan específica está arraigada en sus pueblos, excepto en Casas de Ves y Mahora en los que se indica que no era intensa. Esto hace que pueda pensarse que una superstición tan común en España era algo generalizado en la provincia.

En la cuestión de quiénes pueden ser objeto del aojamiento hay unanimidad. Todos hacen referencia de que alcanza fundamentalmente a los niños. En Masegoso se matiza que a los niños pequeños que son guapos y están muy desarrollados y en Villamalea que solamente son víctimas los de tres años para abajo. En Ossa de Montiel y La Herrera a los de las embarazadas. En Nerpio, el mal de ojo también podía alcanzar a los animales.

Los síntomas de los invadidos por el mal también son semejantes en todas las encuestas: indigestiones, diarreas, vómitos con madeja, agotamiento de fuerzas, ojos hundidos, aspecto “enfermucho” y algo paralizados en su crecimiento y lozanía (Masegoso), enflaquecimiento. Finalmente, si no se evita a tiempo por alguien que tenga “gracia”, sobreviene la muerte (Villamalea, Ossa de Montiel y Bonete). El comunicante de Mahora señala que “parece que el niño se derrite”.

El colector de Bonete, el médico Manuel Verdejo, es quien más detalla la información. Además de todo lo anterior, enumera las características que presentan los que producían el mal de ojo. Éstas eran: si miraban a un horno encendido, se apagaba; si lo hacían a la masa para fabricar el pan, se suspendía la fermentación; si a una piedra, ésta se resquebrajaba; finalmente, si miraban a un niño, enfermaba.

Teniendo en cuenta, pues, que por determinadas señales se podía reconocer a los que aojaban, en los pueblos se intentaba descubrir a los causantes del mal. Una vez designados (generalmente la “cualidad” recaía sobre personas

⁵ RODRÍGUEZ BECERRA, S.: “Superstición” en *IBÍDEM*. Págs. 625-629.

⁶ *IBÍDEM*.

que poseían algún defecto físico o mental que les hacía poco gratas a la comunidad) se les evitaba, con lo que entraba en funcionamiento un sistema discriminatorio para ciertos sujetos del pueblo a los que se trataba con desconfianza. Esta localización de los aojadores también formaba parte del sistema defensivo contra el mal, ya que éste se curaba más fácilmente haciendo una serie de prácticas que tenían como referencia la identidad u objetos personales del causante. Esto puede comprobarse en La Herrera, en cuyo cuestionario se indica que así ocurría con “Lorenza de Morón”.

Todos los informantes indican que la enfermedad tenía curación si se actuaba a tiempo. Podemos establecer una división de los remedios:

- En Nerpio, Casas de Ves, Villamalea y Mahora se consideraba que desaparecía con una oración rezada por la persona que tiene “gracia”. En Villamalea se matiza que éste es el procedimiento que sigue uno del pueblo que reza en secreto porque la oración se la ha enseñado la abuela de su mujer con mucha reserva (rituales secretos de transmisión oral). No obstante, el colector considera que así sólo se curaban los leves y que las gentes tenían más fe en una vecina de Fuentealbilla que los sanaba con un aceite que preparaba.

- En La Herrera se pensaba que era suficiente que les pasaran la mano “ciertas personas que tengan gracia para ello y que se mueven (sic)”. También creían en las propiedades curativas de una castaña borde.

- En Ossa de Montiel y Bonete se empleaban otros procedimientos. En Ossa se creía que se quitaba llevando una raíz de planta dentro de una bolsita colgada del cuello. En Bonete se diferenciaba entre:

a) medios profilácticos: llevar al cuello pendiente de un cordón unos Evangelios fabricados por las monjas o una medalla de plata. Encontramos aquí uno de los remedios denominados creenciales que se caracterizan por estar dirigidos a personajes, objetos o símbolos religiosos.

b) medios curativos. Podían ser de dos tipos:

• llevar al enfermo ante la persona que tiene “gracia” que lo curaba con ceremonias variables, según la habilidad del ejecutante (mirarlo detenidamente, tocarle en la frente, hacer una cruz

en ésta con “saliva del profesor” –lo interpretamos, por ser muy frecuente, como del propio saludador–, etc.).

• cortar un trocito del vestido de la persona que hizo el mal de ojo, sin que ella se entere, quemarlo y hacerle aspirar los humos al enfermo.

En cuanto a las saludadoras y curanderos encontramos poca información. Se pueden clasificar entre los seres superdotados con poderes y facultades de tipo benéfico y protector. En el siglo XVI se justificaban pensando que “así como hay virtudes en las plantas, así en diversas complexiones de hombres hay virtudes y propiedades naturales, algunas de ellas manifiestas y otras ocultas”⁷. El curandero puede considerarse precursor del médico ya que separa el tratamiento de enfermedades y su terapéutica de la demonología o pura defensa contra los espíritus.

En otras zonas, a las saludadoras se les relaciona con cualquier proceso curativo. Sin embargo, en Nerpio, Ossa de Montiel y Bonete aparecen relacionadas con la rabia. En Ossa se creía que estaban libres de esta enfermedad los saludados. En Bonete se nos describe el proceso de curación que allí seguía la saludadora y que era, más o menos, chupar la mordedura y sacar una especie de gusano blanco que era el productor de la enfermedad y después terminar la cura mandando al mordido, o al que se creía mordido, una botella de agua tintada con un colorante.

En La Herrera se les reconocía como habilidad el quitar, siempre que fuese melliza, los asientos, es decir, los estancamientos en el estómago o en los intestinos de alguna sustancia indigesta o sin digerir. Solían proceder imponiendo sus manos y dando masajes, al tiempo que pronunciaban frases religiosas.

El segundo apartado de la encuesta se dedicó a las supersticiones sobre plantas. Se redactaron ocho preguntas y únicamente aparecen algunas contestaciones en las de Nerpio, Casas de Ves y Ontur, manifestando ignorancia o negación de la existencia del fenómeno por el que se interrogaba. Solamente un bracero de Ontur indica, escuetamente, que determinado aspecto de las hortalizas podía indicar que tres o cuatro días después llovería.

La parte siguiente del cuestionario trata de las supersticiones sobre piedras y otros minerales.

⁷ HOYOS SÁINZ y HOYOS SANCHO: *Manual ...* Op. cit. Pág. 228.

Es corta, cinco cuestiones, y otra vez tenemos pocas contestaciones. En esta ocasión lo hacen Nerpio, Ossa de Montiel y Casas de Ves. La última para negar todo y las otras dos para indicar solamente que sí se conocían en la localidad las denominadas "piedras de rayo". El informante de Nerpio indica lacónicamente que procedían del rayo y de aerolitos y el de Ossa, más explícito, que los rayos de nube eran guijarros con boca de hacha, un poco alargados, que caían de las nubes o tormentas. Estaba describiendo las ceraunias, que es el nombre de los útiles apenas labrados que empleaban los protoántropos y que el vulgo consideraba meteoros caídos del cielo.

La precariedad en las contestaciones de los dos últimos apartados analizados parece indicar que, o los colectores no se molestaron mucho en indagar lo que la gente creía al respecto, o que realmente estas cuestiones eran difíciles de contestar porque no influían mucho en la vida e incidían poco en la mentalidad de las gentes.

Del cuarto apartado, se refiere a las supersticiones sobre animales, tenemos más información. De sus cuatro cuestiones podemos extraer algunas conclusiones. Contestaron a estas preguntas, Nerpio, Ossa de Montiel, La Herrera, Pozohondo, Ontur, Bonete y Casas de Ves. Esta última, sorprendentemente, para negar todos los puntos.

Se consideraban animales de buen agüero, el abejorro rubio (Ossa), cuya aparición se interpretaba como señal de alegría y de buena suerte, y el gato completamente negro (Bonete) ya que, al contrario que en otras supersticiones, tenerlo en casa era signo de felicidad y prosperidad y proporcionaba la seguridad de que no pasaría nada malo en la familia. Por contra, el abejorro negro (Ossa), era de mal agüero y se pensaba que cuando entraba en una casa portaba el lúgubre anuncio de que pronto moriría alguien o sucedería cualquier desgracia. La zorra también gozaba de negativa consideración; verla suponía que los negocios o la excursión de recreo saldría mal aquel día.

La creencia en animales gafes para los cazadores estaba bastante generalizada. En Ossa estaban convencidos de que si al salir veían una zorra, no cazarían nada; lo mismo ocurría en Pozohondo, pero allí cuando se veía un mochuelo. A esto se unía el convencimiento de que de-

terminados días del año no se debía cazar, probablemente eran los mismos en todos los sitios ya que los tres pueblos de los que conocemos respuestas coinciden. Los informantes de Nerpio, Pozohondo y Bonete, indican que estos días eran Jueves y Viernes Santo, por ser días de verdadero recogimiento porque está muerto el Señor y suelen ocurrir algunas desgracias a los que cazan entonces. Pozohondo añade los días de la Ascensión y el Corpus porque los católicos debían dedicarse a Dios y a la Virgen y si no lo hacían temían ser castigados. Todo ello pone de manifiesto la relación entre las supersticiones, los enfoques religiosos y la dirección de los comportamientos y conductas.

La información se completa con la referencia a la existencia de unas creencias tan enormemente extendidas entre lo popular, son casi universales, como las supersticiones sobre culebras y lagartos y que, singularmente, sólo aparecen registradas en la contestación de Nerpio. También hay contestaciones sobre la posibilidad de conocer los cambios de tiempo a través del comportamiento de algunos animales. En la encuesta de La Herrera se menciona que las hormigas pueden presagiar la lluvia y en la de Ontur que el mal tiempo puede esperarse si retozan las ovejas.

No hay más datos en las respuestas y, por ello, nos parece extraño no encontrar noticias de las tan comunes supersticiones sobre los perros y los gallos.

Del apartado siguiente tenemos más respuestas y algo más explícitas, seguramente por tratar de las supersticiones sobre el embarazo y alumbramiento que en todas las culturas aparecen íntimamente unidas a la vida humana y a la estructura social. Debían ser firmemente creídas por la inmensa mayoría de la población y, por tanto, fáciles de conocer para los colectores.

"El conocimiento humano, en cuanto corporal y por lo que se refiere al desarrollo, es biográfico, diacrónico: como en la vida del cuerpo todo comienza, realiza un ciclo y se acaba⁸⁰". El cuerpo y la experiencia corporal se erigen en la perspectiva necesaria de la constitución de nuestro mundo y es permanente la interpretación

⁸⁰ BADILLO, I.: "Ciclo de vida", en AGUIRRE, A. (Editor). *Diccionario...* Op. cit. Pág. 133-135.

cultural que el hombre hace del ciclo vital: nacimiento, matrimonio-reproducción, muerte, etc.

La antropología nos afirma que todos los hombres experimentan y vivencian una doble manera de secuenciar el tiempo vital; como un "tiempo circular", de constante repetición, y como un "tiempo lineal", irreversible e irrepetible, con sucesos que marcan en cada persona las etapas singulares de su vida⁹. Aquí sólo consideraremos la primera y únicamente de una de aquellas etapas (de las otras no tenemos información en la encuesta) que desde una base biológica adquieren marcado significado cultural. Cada cultura ha construido explicaciones, objetos, rituales, etc. para comprender y estudiar los procesos vitales y por eso, los "rituales de paso" de una etapa a otra vienen marcados por ceremonias y fiestas que actúan como formalidades culturales que inducen a nuevas actitudes y conductas a los miembros que acceden a estas etapas.

Únicamente se indagó, y no detalladamente, sobre el primero de los ritos de paso, el que posibilita los demás, el nacimiento. Sobre estas prácticas se formularon algunas preguntas y a ellas contestaron de siete localidades, aunque lo hicieron de forma incompleta, pues de las siete cuestiones respondieron a las tres más corrientes y las otras cuatro quedaron inéditas.

Las respuestas de Nerpio son sorprendentes e incluso se puede pensar que difícilmente creíbles. Supersticiones prácticamente universales, como la de la existencia de antojos y las señales para conocer si el ser que iba a nacer era varón o hembra, se niega que existiesen allí.

En las otras seis encuestas se cree en los antojos y en las peligrosas consecuencias que podrían acarrear el no ser satisfechos, especialmente los relacionados con alimentos. Éstas se pueden clasificar en tres tipos:

a) que el nacido salga con una señal idéntica en forma y color a lo que deseó la madre. Así se creía en La Herrera y Bonete.

b) que la madre abortaría o que el feto saldría defectuoso. Así se indica en Ossa de Montiel, Casas de Ves y Mahora.

e) que puedan ocurrir ambas cosas. En este caso está Pozohondo.

En cuanto a la forma de conocer si nacería

⁹ IBÍDEM.

un varón o una hembra sólo tenemos tres contestaciones. La de Casas de Ves, en la que se manifiesta que no hay ninguna. En la de Pozohondo se describe que si el vientre de la embarazada es puntiagudo y el feto se agita mucho, sería niño; por el contrario, si el vientre aparecía aplastado y el feto poco dinámico se daría a luz una niña. El procedimiento de Bonete es aún más asombroso: si al subir escaleras la embarazada colocaba en la primera el pie izquierdo, nacería hembra, si el derecho, varón.

Finalmente, únicamente Mahora relaciona un procedimiento que podía facilitar el alumbramiento: una oración a San Ramón y a la Santísima Virgen de Gracia.

La sexta parte del cuestionario está constituida por siete preguntas que tienen como objetivo indagar la existencia de creencias relacionadas con los sueños y las adivinaciones.

Desde el principio de la civilización, el hombre ha pretendido conocer el destino que el futuro le deparaba y se ha preocupado por buscar explicación a los acontecimientos y fenómenos que jalonaban su diario existir, hallando las primeras respuestas en el mundo mágico, en el territorio de lo sobrenatural o de lo superdotado que sólo algunos individuos estaban, especialmente capacitados para interpretar¹⁰.

Esta preocupación llegó a la época de la encuesta de la *Comisión*, y a nuestros días, pero sobre ella únicamente respondieron cuatro pueblos y de ellos, uno, Casas de Ves, para negar todo lo interrogado.

En Nerpio se creía en los ensueños y en los augurios derivados de los sueños, que por regla general indicaban algún fallecimiento en la familia. También el informante de Ossa de Montiel manifiesta la fe en los ensueños, entre los que destacaban los de tesoros y el de que soñando toros llovería. En estos dos pueblos y en Masegoso se relacionaba la buenaventura con los gitanos. En el último citado se consideraba ésto como un pasatiempo divertido que siempre se le decía a los jóvenes, asegurándoles una gran suerte en sus amores y dichas sin cuento a cambio de algún dinero.

El último apartado tiene nueve cuestiones

¹⁰ VARIOS: "La adivinación en el mundo antiguo" en *Historia* 16 n.º 166. Pág. 64.

y es una especie de cajón de sastre en el que se reúnen diversas creencias en torno a un epígrafe titulado “otras supersticiones”. La temática más ampliamente recogida es la relacionada con encantamientos, duendes, fantasmas y aparecidos. Se hace referencia, pues, a seres sobrenaturales irreales producidos por ilusiones de los sentidos que casi tienen cabida dentro de los mitos.

Ossa de Montiel es la única localidad en la que se menciona la creencia en encantamientos. En Nerpio, de una forma rotunda, y en Masegoso, como algo frecuente, se cree en la aparición de fantasmas. En el testimonio de esta última se dice que *“hacía unos cuantos años se apareció la última de los que se han visto, disfrazada de blanco, con una altura enorme que llegaba hasta los aleros de algunos tejados. Surgió a las doce de la noche, cuando unas jóvenes salían del baile”*. El informante añade que, sin duda, quiso asustarlas.

La creencia en aparecidos está registrada en diversas encuestas. Nerpio (se indica que es una superstición de gentes ignorantes), Ossa de Montiel, Pozohondo, La Herrera, Casas de Ves, Mahora y Bonete, contestan afirmativamente a esta cuestión. En Ossa se consideran sinónimos duendes y aparecidos y, refiriéndose a los primeros, se contesta que se suponían originados por algún niño muerto sin bautizar o eran el alma de algún difunto a quien sus íntimos no habían tratado bien o a quienes dejó algún encargo que no cumplieron, (como se ve, supersticiones eminentemente prácticas que tenían como finalidad asegurar el cumplimiento de determinados actos).

En Pozohondo se les consideraba espíritus que al ser invocados en nombre de Dios acudían al velador y hablaban por medio de golpes con los presentes. En Bonete, dicen que aparecían con el vestido que les sirvió de mortaja y que la mayoría se presentaban para pedir que les dijese las misas que no se llevaron a efecto al poco tiempo de morir.

Otro asunto investigado en este apartado es la defensa contra los nublos. Es prácticamente general la creencia en el conjuro de ellos y en la efectividad de los procedimientos empleados para desactivarlos. El más utilizado -figura en las respuestas de Pozohondo, Casas de Ves, Motilleja, Balazote y Mahora- era el que tenía como oficiante al párroco. En Motilleja lo efectuaba

con una reliquia, en la que tenían mucha fe, que se suponía (porque no existía la hoja que manifestase la autenticidad) era una pequeña astilla de la cruz del Redentor. En Pozohondo, la superstición tenía muy poco de solidaria ya que la creencia se basaba en que el sacerdote tenía poder *“para largarlos a otro lado”*. El párroco de Balazote, que como dijimos era el recolector de los datos, dio una respuesta que por su interés es digna de transcripción,

“La creencia en la conjuración de los nublos está tan arraiga(da), que a pesar de estar autorizada por la Iglesia, y en su consecuencia está fuera del radio de las supersticiones, en ellos, como párroco del pueblo, he observado más que una fe consciente, que en los momentos de nube cree que la oración puede conseguir de Dios el beneficio de que la nube no castigue sus campos, una persuasión tal que apenas el sacerdote conjura ellos descansan en el convencimiento de que ya nada malo puede ocurrirles, y a pesar de haberles predicado contra ello aún se (ve) en ellos lo anteriormente indicado, si bien una parte, ya de alguna importancia, al ver hace dos años que despues de conjurar un nublado cayó un pedrisco fuerte, van desconfiando un poco”.

Al margen de otras cuestiones importantes que quedan reflejadas en el párrafo, queremos resaltar la claridad con la que aparece que no es siempre la creencia en sí la que tiene la consideración de superstición sino que, como decíamos al principio, es el criterio de autoridad el que, al analizar su naturaleza, lo dictamina, a veces, sin atender a bases racionales. Como los criterios han cambiado a lo largo de la historia, las creencias han sido valoradas de distinta manera.

En Bonete se conjuraban los nublos con otros procedimientos, aunque siempre con ecos de religiosidad. Se consideraba muy bueno para evitar los malos nublos y hacer que desaparecieran, el poner en una ventana el trozo que quedó sin arder del tronco que sirvió para la lumbre de la Nochebuena. También era útil el que consistía en tirar a la calle, cuando aparecía, alguna de las treinta y tres piedrecitas recogidas el Sábado Santo durante el repique de campanas que anunciaba la Resurrección del Señor.

Otra de las preguntas de esta parte del cuestionario sondea la influencia que se atribuía a la luna sobre las personas, animales y plantas. Una contestación, la de Ossa de Montiel, indicaba que se creía que, con relación a los animales, cuando

la fecundación se realizaba en creciente de luna se engendraba un macho. Si era en cuarto menguante, sería hembra.

Otro par de cuestiones tratan de conocer las ceremonias o los objetos con finalidad protectora de la vivienda. En las encuestas no se reflejan resultados, sólo hacen referencia a ello, y todas en sentido de negación, las de Nerpio y Casas de Ves. Como en tantos aspectos anteriores, esto es extraño ya que eran muy frecuentes acciones apotropaicas en el medio popular.

Por último, de las creencias sobre curaciones de enfermedades, podemos tener alguna muestra en las respuestas de Ossa de Montiel, La Herrera y Bonete.

La principal característica, que podemos extrapolar a la provincial, de la medicina popular europea es el importante volumen de creencias y prácticas de procedencia culta que han sido desarrolladas por la medicina científica u oficial y que, tras ser desechadas por ésta, debido a la introducción de nuevas ideas o técnicas, quedan relegadas en la medicina folklórica. En el conjunto de sus remedios se puede establecer una proporción aproximada de su procedencia: la mitad son fósiles culturales, una cuarta parte son remedios creenciales, una quinta se debe a recetas desarrolladas por empíricos y una mínima parte, un cinco por ciento, pertenecientes a la medicina arcaica¹¹.

De todos ellos destacan los remedios psíquicos y de este tipo son los que encontramos relatados en nuestros pueblos.

En Ossa de Montiel se indicaba que llevan-

do en un bolsillo la raíz pinchosa de un cardo llamada cordacuca (en otras regiones una bolsita con sal) no dolerían las muelas. En Bonete existían otras recetas tan curiosas como la anterior. Para que desapareciese la ictericia el enfermo debía estar viendo correr agua. A los perros se les libraba del moquillo poniéndoles al cuello un cordel de esparto con siete nudos. La impotencia se consideraba consecuencia de que al individuo que la padecía le hubiesen dado de comer carne de erizo.

Terminaremos el ensayo con la hipótesis de que si utilizáramos la fraccionaria información de la encuesta como representativa de la provincia, incluso teniendo en cuenta el escaso esfuerzo de los colectores -y quizá, en buena parte, precisamente por ello-, tendríamos que concluir que del conjunto de creencias y supersticiones existentes a finales de la tercera década de este siglo, en la cultura tradicional destacaban cuatro básicas y generalmente extendidas:

- el mal de ojo, quizá como reflejo de la envidia, la discriminación y la desigualdad social.
- los antojos, como parte de los ritos establecidos en torno a ese esencial principio individual y social que es el nacimiento.
- la conjuración de los nublos, como hecho más destacado en el campo de la defensa de las fuentes económicas necesarias para la supervivencia de la comunidad.
- todo lo relacionado con la curación de las enfermedades, como exponente de la gran preocupación que siente el hombre por vencer el dolor y la muerte.

¹¹ ERKOREKA, A.: "Medicina popular" en AGUIRRE, A.: Diccionario... Op. cit. Págs. 464-467.



Albacete y sus inscripciones romanas

Por **Juan Manuel Abascal Palazón***

Información

Cultural Albacete
octubre 1990

46



*** JUAN MANUEL ABASCAL PALAZÓN**, nació en Guadalajara en 1957, es Doctor en Historia Antigua por la Universidad Complutense y Profesor Titular de esa materia en la Universidad de Alicante. Es autor de diversos libros sobre cerámicas pintadas romanas y de trabajos referentes a vías romanas y epigrafía. Ha publicado recientemente «Inscripciones romanas de la provincia de Albacete», (ed, Instituto de Estudios Albacetenses).

EN pocas culturas como en la romana se puede decir que nuestros mejores informantes son los difuntos. Entre los varios centenares de miles de inscripciones sobre todo tipo de materiales que conocemos en el mundo romano, un altísimo porcentaje lo constituyen las sencillas estelas funerarias que señalaban el lugar de los enterramientos.

Entonces y ahora sobre las lápidas siempre se indicaron los mismos tipos de datos: nombre, edad, identidad de los familiares y, en ocasiones, profesión, causa de la muerte, etc. Si median en muchos casos dos mil años entre aquel mundo y el nuestro, la distancia es mínima cuando se mide entre las actitudes de una y otra época ante los grandes pasos del ciclo biológico.

Aunque aparentemente las inscripciones funerarias romanas sólo sirvan para confeccionar una lúgubre estadística demográfica, proporcionan información sobre otros muchos temas: los nombres de la época, la evolución del gusto, modas de la escritura y la escultura, etc.; contienen en ocasiones datos cronológicos para fechar otros acontecimientos; permiten conocer con frecuencia la composición social de la pirámide demográfica; nos hablan de la capacidad económica del difunto o sus familiares, etc.

En muchas zonas del Imperio Romano, y también en el ámbito de la actual provincia de Albacete, las inscripciones funerarias nos sirven para ubicar ciudades que no han dejado huellas visibles y cuya existencia de otro modo desconoceríamos¹.

Al conjunto de las inscripciones funerarias hay que añadir algunas otras que, en mucho menor número, figuraban en monumentos civiles, religiosos o sobre mojones en los caminos, por no referirnos a los instrumentos domésticos. La provincia de Albacete ha proporcionado hasta la fecha un total de 52 inscripciones romanas, de las que al menos 40 son funerarias.

Desde las páginas de este Boletín se ha hablado recientemente de la religión romana; en los párrafos que siguen re-

¹ La primera recopilación de inscripciones romanas de la provincia de Albacete la constituye el trabajo de R. Sanz Gamó, «Avance para un estudio de la epigrafía romana en la provincia de Albacete», *Anales de la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Albacete* 1, 1979, 169-177. El conjunto actual puede verse en nuestro libro *Inscripciones romanas de la provincia de Albacete*, Ed. Instituto de Estudios Albacetenses, Albacete 1990.

correremos amplias comarcas de la provincia de Albacete examinando otras informaciones que ofrecen las inscripciones romanas de la provincia de Albacete.

1. DE VIAJE HACIA CHINCHILLA

Viajar nunca fue cómodo en el mundo antiguo: carruajes incómodos y rutas agotadoras a merced de la climatología convertían los largos desplazamientos en un auténtico castigo para el viajero. Claro está que, desde que bajo Augusto se habían reparado y acondicionado las grandes rutas, algunos trayectos eran más agradables, especialmente aquéllos que atravesaban regiones muy pobladas, con grandes cursos fluviales y posibilidad de descansar con ciertas comodidades.

Hace dos mil años los viajeros que cruzaban el río Júcar en Los Pontones, cerca del límite actual entre Albacete y Tarazona de la Mancha, sabían que quedaba poco para poder descansar en un lugar cómodo y preparado para ello; al otro lado del río, una columna de piedra de casi dos metros de altura recordaba la construcción en época de Tiberio de este camino que, unas millas más allá, alcanzaba Chinchilla -la *Saltigi* romana-, lugar obligado para reponer fuerzas y cambiar de caballos en el cruce de caminos más famoso de las tierras albacetenses en la Antigüedad.

En el camino que desde el centro de la Península se dirigía a Cartagena, la antigua *Carthago Nova*, *Saltigi* (Chinchilla) era un punto de parada obligada. Allí se separaban unos caminos y se cruzaban otros; prácticamente desde este lugar se distribuía el flujo de viajeros en el sureste de la Península, pudiéndose partir desde aquí hacia *Carthago Nova*, hacia *Castulo* y Andalucía, a la Meseta Norte o a *Valentia*.

Algunos de estos caminos estaban bien descritos en los antiguos libros de itinerarios, auténticos mapas de carreteras conteniendo la red de vías romanas; otros, en cambio, sólo aparecen ante nuestros ojos con ayuda de las inscripciones. Es el caso del tramo *Saltigi-Carthago Nova* a través de Albacete y Murcia, una vía nunca descrita por las fuentes clásicas y que, sin embargo, tiene una importancia vital en el movimiento de personas y mercancías del cuadrante sureste peninsular. Aún hoy se conoce la antigua ruta con el nombre de *Camino de los Murcianos*, aunque gran

parte de ella sólo se reconoce con ayuda de la foto aérea; no es sólo un camino empleado en la edad moderna: los miliarios, postes indicadores del trazado romano, han aparecido en diversos lugares jalonando el recorrido.

El conjunto más notorio de ellos se concentra entre Pozocañada y Torre Uchea, al sur de la provincia de Albacete. De la primera localidad proceden tres ejemplares y uno de la segunda; su cronología abarca alrededor de 200 años, correspondiendo a los reinados de Tiberio, Trajano, Caracalla y Maximino, evidenciando así el mantenimiento en el uso de esta importante arteria.

2. UNA CIUDAD PARA LOS VETERANOS DE GUERRA

El mismo año en que Roma iniciaba las guerras contra los Marcomanos, el 167 d.C., los habitantes de la colonia de *Libisosa* (Lezuza) dedicaron al emperador Marco Aurelio un sencillo pedestal de estatua que colocaron en el foro de su ciudad para mostrar su lealtad al monarca reinante.

La noticia de la dedicación del pedestal debió llegar a éste a través del gobernador de la Tarraconense, provincia a la que pertenecía *Libisosa*: en Tarragona, capital de la provincia, esta alejada ciudad no era desconocida, pues uno de sus habitantes, *Caius Vibius Porcianus Quintius Italicianus*, había desempeñado unos años antes el flaminado provincial, es decir, el máximo sacerdocio del culto al emperador en la provincia, cargo que llevaba aparejada la presidencia del consejo de representantes de las ciudades y una amplia participación en las tareas administrativas.

En aquellas décadas finales del siglo II d.C. *Libisosa* era una más de la treintena larga de núcleos de igual rango existentes en Hispania, y su urbanismo, más que modesto, había llevado a Plinio en el siglo anterior a denominarla *Forum Augustum*. La ciudad, como otras muchas, atravesaba momentos difíciles derivados del progresivo debilitamiento de las arcas públicas y de la pérdida de ingresos por donaciones, pero subsistía gracias a la gestión de un territorio que Augusto le había asignado cuando le otorgó el título de colonia unos años antes de nuestra Era.

Los habitantes de *Libisosa* en aquellos años aún eran descendientes de los veteranos del ejér-

cito a los que Augusto había concedido lotes de tierra para establecerse en la comarca, y la ciudad aún podía ostentar un digno título de colonia que, en cierto modo, recordaba su fundación como una pequeña Roma llamada a controlar el territorio circundante.

El espacio geográfico controlado por *Libisosa* alcanzaba, sin duda, los altos de Chinchilla por el noreste, las lagunas de Ruidera por el oeste y la zona de La Roda por el norte; al sur, su ámbito de influencia alcanzaba las estribaciones de la Sierra de Alcaraz. El territorio de *Libisosa* había sido concebido como una gran superficie agrícola en la que los veteranos del ejército, con los que se fundó la colonia, disfrutaron de fincas suficientemente grandes para garantizarles un nivel de vida elevado tras su retiro. De ahí que el término asignado a la colonia comprendiera principalmente buenas tierras de labor y que se aprovechara para ello un espacio llano y de altitud moderada.

Sabemos muy poco de aquellos veteranos que habían luchado con Augusto en las últimas campañas para conquistar el norte de la Península Ibérica; algunos fueron establecidos en Mérida, la gran colonia de la Hispania oriental llamada a ser capital provincial de la Lusitania; otros se afincaron en *Acci* (Guadix, Granada), otros en *Ilici* (Elche, Alicante), etc.

En Lezuza se conserva hoy una inscripción funeraria que cubría la sepultura de una de aquellas familias pioneras en el asentamiento. Apareció casualmente en 1989 en la «Casa de la Tercia», el mismo edificio en cuya esquina se encuentra empotrado el pedestal de Marco Aurelio. La inscripción es muy sencilla y lacónica en su contenido: un hombre y una mujer, quizá un matrimonio formado por un veterano y su esposa de origen itálico, yacen bajo una lápida colocada por la madre de él: pocos años después muere ésta y se aprovecha la misma tumba para enterrarla, añadiendo en la lápida la sencilla frase «*vos venio*», una expresión latina poco frecuente que encubre una forma de entender la muerte como la «reunión» del difunto con aquéllos que le precedieron en el viaje hacia el mundo inferior en el que reposan los muertos.

Al territorio de *Libisosa* pertenecía también la cercana zona de Balazote. En las proximidades de esta localidad D. Samuel de los Santos excavó

en la década de los setenta una gran residencia campestre cuyas habitaciones estaban pavimentadas con lujosos mosaicos y sus paredes pintadas con frescos. Nada sabemos de su propietario, pues no es posible identificarlo sin precauciones con un individuo citado en la única inscripción aparecida allí hasta el momento, *Manius Caelius Proculus*.

Al oeste de *Libisosa* (Lezuza) pero dentro seguramente de su ámbito de administración, se encuentra hoy Ossa de Montiel; de esta ciudad procede la inscripción funeraria de *Marcus Ulpus Gresianus*, liberto del emperador Trajano a quien su mujer, *Ulpia Pia*, dedicó la lápida mortuoria; muerto a los 45 años, *Gresianus* había alcanzado el rango de *tabularius* –es decir, archivero– de la oficina destinada a recaudar los impuestos sobre las herencias, y además había ocupado puestos administrativos de rango similar en las provincias romanas del sur de Francia.

3. DIFUNTOS MUY ELOCUENTES JUNTO AL SEGURA

Aun siendo *Libisosa* la más importante de las ciudades de la región en aquellos años, no era la única. Al menos otras dos, una situada cerca de Elche de la Sierra y otra en el Tolmo de Minateda habían alcanzado ya un cierto grado de desarrollo en los primeros años de nuestra Era. Sus inscripciones son elocuentes al respecto.

En las cercanías de Elche de la Sierra, en término de los Villares, la finca «San Fernando» es hoy el pálido recuerdo de lo que fue uno de los grandes cementerios romanos de la actual provincia de Albacete. Hace un par de años, en esta finca y en el cercano paraje de «Castillico de Villares» se encontraron dos de las lápidas funerarias más originales del conjunto albacetense. Una de ellas presenta, junto al nombre del difunto y su edad, un rostro ovalado y tosco en relieve cuya inexpressión es tan manifiesta que sólo la edad que figura en la lápida, 45 años, confiere personalidad a esta imagen (Fig. 1). La segunda inscripción tiene una estructura parecida: una estela rectangular contiene la inscripción y el busto del difunto dentro de una hornacina; el relieve es igualmente tosco, pero la edad grabada en el texto, 80 años, indica que *Lucius Aemilius Flavus*, el difunto, era un anciano.

Las dos estelas podrían encajar en los ambientes indígenas del sur de Hispania, pero la segunda responde con más precisión a un modelo conocido en toda Europa y que en España se encuentra principalmente en Mérida, con pocos testimonios fuera de esta ciudad. ¿Qué explicación tiene la presencia de esta pieza en una zona tan apartada de las vías de comunicación más transitadas?; para contestar esta pregunta tenemos que introducir nuevos datos en el relato y acercarnos a la ciudad cuya proximidad anuncia este cementerio.

En el mundo romano, como en otras culturas posteriores, estaba prohibido enterrar dentro de las ciudades. Salvo contadas excepciones a lo largo de su dilatada historia, los romanos y los pueblos que aceptaron su cultura y su legislación construyeron sus cementerios fuera del perímetro urbano, principalmente como precaución sanitaria y para evitar incendios derivados de la incineración de los cadáveres al aire libre.

Los cementerios, -es más preciso denominar las necrópolis, ciudades de los muertos- se construyeron a ambos lados de los caminos que salían de las ciudades de los vivos pero en las cercanías de éstos. Un particular que vivía en una mansión rural podía disponer su enterramiento en sus propiedades, pero la población urbana necesariamente yacía en estos amplios espacios que tenían sus calles, espacios abiertos, lugares para que la familia realizara los ritos correspondientes y, en ocasiones, hasta jardines.

Contrariamente a lo que ocurre hoy día, las necrópolis no eran visitadas únicamente por los familiares de los difuntos, sino que constituían un punto más de paseo y de encuentro para muchos ciudadanos; aún más, en la Córdoba musulmana se tuvo que prohibir curtir pieles encima de las tumbas para no deteriorarlas.

Decir que toda ciudad tenía cerca su necrópolis es lo mismo que suponer que en las proximidades de cada necrópolis había una ciudad. En Los Villares las inscripciones han proporcionado además otras pruebas suplementarias de la existencia de un centro urbano: a mediados del siglo XIX se conocía en esta zona una tercera inscripción, hoy perdida, en la que un personaje llamado *Gallius Fuscianus* hacía constar la donación a su ciudad de una curia; es decir, había corrido con los gastos de construcción del edificio que

albergaba las reuniones de la asamblea local, del consejo urbano constituido a la manera romana que dirigía la vida de la comunidad.

Al tiempo que evidencia un sistema de financiación local, esta inscripción permite hablar de la existencia en el lugar de un municipio al que técnicamente hemos de adjetivar como latino, cuyo nombre desconocemos.

No es imprescindible saber cómo se llamaba la ciudad existente en estos parajes cercanos a Elche de la Sierra; las tres inscripciones citadas son bastante elocuentes. Asentada sobre una suave ladera, la ciudad disponía de un buen control visual de su periferia y gestionaba un territorio en el que no faltan los valles abrigados para el cultivo. Disponía de un centro urbano monumental -pues la curia siempre forma parte de un espacio público denominado foro-, estaba gestionada por instituciones de corte romano similares a las miles de ciudades de su época; y su población tenía un cierto grado de cosmopolitismo: eso explica la realización de la estela con la hornacina a la que hemos aludido; quien la esculpió había viajado, conocía el quehacer y las modas escultóricas de otras regiones y quiso imitarlas. No era un profesional de la escultura: difícilmente habría sobrevivido con semejante impericia en su trabajo, pero sabía emplear los instrumentos para conseguir un resultado aceptable.

La ciudad de Los Villares y su necrópolis son un ejemplo de lo que estaba ocurriendo en otras zonas de Hispania. Desde el siglo I antes de nuestra Era la transformación estaba siendo constante, primero en el sur y este de la Península Ibérica -y más tarde en el resto: antiguos emplazamientos habitados por indígenas modificaban parcialmente su urbanismo, introducían formas de gobierno romanas y aceptaban las costumbres y modas que llegaban desde fuera. Ellas son, sin duda, la prueba más palpable de lo que ha dado en llamarse Romanización.

4. CONTROLANDO LA RUTA DE CARTAGENA

Además de *Libisosa* y el núcleo próximo a Los Villares, las inscripciones prueban la existencia de una tercera ciudad en la actual provincia de Albacete; desconocemos su nombre, aunque

es segura su ubicación en el Tolmo de Minateda, al sur de Hellín. Fue excavada en varias ocasiones a lo largo de este siglo y hoy día se han reanudado los trabajos con espectaculares resultados. Enclavada en el eje viario Saltigi-Carthago Nova, se encuentra cerca del lugar en que apareció el miliario de Torre Uchea y debía ser punto importante en el recorrido.

5. AMORES FILIALES EN ALCARAZ

El ángulo suroeste del territorio albacetenense perteneció a una ciudad situada en las cercanías de Villanueva de la Fuente (Ciudad Real); se denominaba ésta *Mentesa Oretanorum* para distinguirla de la otra *Mentesa*, la de los Bastetanos, situada en la provincia de Jaén. El apelativo del núcleo alude a los pueblos indígenas que ocupaban una gran parte de esta región, los Oretanos, que confluían en la provincia de Albacete con los Bastetanos y con los Celtíberos más meridionales.

Mentesa controlaba en Albacete el territorio situado al oeste de Alcaraz; en término de esta localidad, cerca ya del límite con Ciudad Real y en la partida conocida como «Pizorro del Indiano» apareció hace pocos años una preciosa estela funeraria conservada en el Museo de Albacete que merece un comentario explícito. Se trata de la lápida destinada a cubrir la tumba de una mujer, *Aelia Lasciva*, cuyo hijo costeó la realización de la pieza para su «madre indulgentísima por sus méritos» (Fig. 2); el contenido del texto es de una gran expresividad, al tiempo que su extensión supera al resto de las inscripciones albacetenses; en su parte superior aparece parte de una silla con una persona sentada, formando parte de una escena de banquete funerario, habitual en zonas del norte de la Meseta pero inusual en estos pagos manchegos. Influencias externas, buenos conocimientos del latín epigráfico y ejecución cuidada pintan un cuadro muy sugerente sobre el alto nivel de latinización de la comarca a finales del siglo II d.C., fecha a la que corresponde la pieza.

Al mismo ámbito de *Mentesa* correspondió la zona de Villapalacios, en donde se encontró en 1945 una segunda inscripción. Es ésta la lápida funeraria de *Crispinus*, muerto a los 30 años, dedicada por su hermano *Callinus*.

6. LOS AGRICULTORES DEL JÚCAR y EL CABRIEL

El curso del Júcar y su área de influencia tuvieron una gran densidad de poblamiento en época romana. Restos arqueológicos de todo tipo ilustran una imagen plagada de explotaciones agrícolas, pequeñas fincas rústicas, necrópolis e, incluso, una probable ciudad de la que ahora hablaremos.

En un reciente trabajo, se han catalogado esas evidencias arqueológicas². Las inscripciones latinas proporcionan información suplementaria.

Un viajero que entrara en el territorio de la actual provincia de Albacete por el curso del río, cerca de Villalgordo, podía recorrerlo seguro de encontrar a su paso un numeroso conjunto de regadíos, huertos y extensiones de frutales.

Las inscripciones romanas han dejado rastro de los habitantes de la región en diversos puntos. El más significativo de todos ellos es Jorquera. En el cerro de «El Pelao», evidencia toponímica de lo que el curioso puede encontrar en su cima, se encuentra una necrópolis romana de buenas dimensiones en la que algunos desaprensivos ya han realizado más de un agujero de manera ilegal; está compuesta por tumbas de varios tipos, alternando las cámaras excavadas en la roca con los monumentos de grandes sillares de piedra. Se conservan tres inscripciones que cubrían otras tantas sepulturas y en dos de ellas aparecen los nombres de los difuntos: *Lucius Serranius y Serranius Celer*.

Si aplicamos el principio citado para Los Villares, y cada ciudad tiene cerca su necrópolis, «El Pelao» de Jorquera debe tener cerca una ciudad; ¿cuál y dónde?, sin duda no muy lejos y, por supuesto, de nombre desconocido. Las ciudades y sus necrópolis suelen estar próximas, y en el caso de Jorquera ambas ocupaban, sin duda, la parte alta del cerro, descendiendo los habitantes al valle únicamente para ocuparse de sus fincas. Quien conozca el paraje comprenderá mejor lo que decimos; el paseo desde el valle hasta la cima requiere una mediana dosis de ánimo.

De esta hipotética ciudad en el Júcar no

² R. Sanz Gamio, «Aproximación para un estudio de la romanización al norte del río Júcar (provincia de Albacete)», *Congreso de Historia de Albacete*, vol. I, Albacete 1984, 241-255.

queda hoy evidencia arqueológica o, más precisamente, no se ha encontrado ésta aún. Sin embargo, es muy probable que este centro urbano administraba la mayor parte del área próxima al Júcar en la provincia, y que el resto de los núcleos habitados dependieran de ella.

Fuera de Jorquera contamos con inscripciones romanas en Villalgordo, Villavaliante, Tarazona, Mahora, Abengibre y Villatoya. La difunta enterrada en Villatoya, junto al Cabriel, se llamaba *Lucana* y sus parientes no estaban seguros de su edad, pues la lápida indica que tenía 16 años «más o menos»; digamos de paso que en las inscripciones funerarias romanas se redondeaba con frecuencia la edad del difunto: cifras como 35, 40, 45 ó 50 años son las más habituales y no vamos a suponer que los romanos tenían por costumbre morir al cumplir lustros o decenios.

La inscripción de Abengibre es, desde el punto de vista de su incorporación a nuestros catálogos, la más joven de las inscripciones albacetenses; fue en mayo de este mismo año de 1990 cuando tuvimos noticia de su existencia; sin embargo, hacía bastantes años que había sido hallada y unos mil novecientos desde que murió con 30 años *Fusca*, la mujer a la que alude (Fig. 3).

La de Villalgordo es la única inscripción latina de la provincia de Albacete que atestigua un culto romano en la región, el de Júpiter, aunque la arqueología haya proporcionado otras evidencias. El dedicante de este texto es Plotius Rhodanus y seguramente residía en las cercanías de «El Batanejo», paraje en el que apareció el monumento.

Más rica en contenido es la inscripción de Villavaliante: se trata de una enorme estela funeraria sobre cuya superficie figuran los epitafios de dos personajes, un hombre y una mujer. Ella es *Rubria Calitice* y él *Manius Rubrius Martialis*. La coincidencia en la primera parte del nombre —denominada *nomen*— de ambos y el *cognomen* de tipo griego de la mujer permiten suponer que ambos eran libertos, es decir, personajes liberados de su condición de esclavos mediante la manumisión; el *nomen Rubrius* que ambos portan es, con toda probabilidad, el de su antiguo dueño, con el que ahora legalmente habían de mantenerse en relación, aunque esta vez no de forma servil.

Al oeste de Villavaliante, Mahora, junto a

otros restos arqueológicos significativos, ha proporcionado también una inscripción romana. Como otros muchos objetos y piezas, fue encontrada en «Los Cabezos», cerca de la localidad. Como otras muchas inscripciones, es también una lápida funeraria, pero esta vez de un niño de 5 años, *Rogius Amandus*. La pieza, curiosamente, permite intuir la presencia en el ámbito de esta zona del Júcar de una mano diestra en el tallado de inscripciones: esta inscripción y una de las de Jorquera ya descritas tienen tales relaciones formales que fácilmente pueden ser obra de un mismo taller o artesano.

En el caso de las inscripciones de Los Villares habíamos hablado de influencias externas en los tipos de las piezas; pues bien, en esta zona del Júcar también se conoce lo que se está haciendo en el exterior: las piezas de Jorquera y Mahora encajan con tipos conocidos en el resto de la Península, y la gran estela de Villavaliante sólo puede haberse esculpido después de ver los ejemplares similares existentes en puntos del centro y norte de la Meseta.

Antes de cruzar de nuevo el Júcar volveremos al término de Tarazona de la Mancha. Hemos dicho al hablar de los caminos que la vía hacia *Saltigi* (Chinchilla) cruzaba el río por «Los Pontones», en donde se encontró un miliario; este paraje se encuentra en la margen derecha del río en término de Albacete pero, en la margen izquierda, y en término de Tarazona, son muchos los restos arqueológicos hallados en diferentes momentos; de todos ellos nos interesa ahora la vivienda rural excavada por D. Samuel de los Santos en la «Casa del Guarda», cuyas habitaciones estaban pavimentadas con mosaicos; entre los restos hallados allí se encuentra una inscripción romana, también funeraria como era de imaginar, que nos interesa principalmente porque su estilo, tipo de letra y características la hacen parecerse extraordinariamente a la inscripción de Balazote a la que hemos aludido antes.

Y esto nos vuelve a plantear la cuestión de los artífices de estas piezas. Detrás de una estela tan cuidada como puedan ser la de Balazote o ésta de Tarazona hay una mano experta, conocedora de las costumbres externas y habituada al trabajo del mármol; sólo nos falta saber dónde trabaja ese artesano o grupo de ellos, pero ahí entra en nuestra ayuda la arqueología: en las cer-

canías de la vivienda señorial excavada en Balazote existe un taller de trabajo del mármol sólo parcialmente excavado y no sería extraño que fuera éste el lugar de origen de nuestras piezas.

7. UN VIAJE DE ALBACETE A ALMANSA

El espacio comprendido entre la capital albacetense y el límite oriental de la provincia viene definido en época romana por una sucesión de hallazgos que sirven para establecer un pasillo que no es otra cosa que el trazado de la antigua vía romana que desde Fuente la Higuera y por el corredor de Almansa alcanzaba *Saltigi*. Este ramal, y su continuación por Libisosa hacia la Mancha sur y la Alta Andalucía, constituye el segundo gran eje de circulación albacetense junto al ya citado hacia Carthago Nova, que es perpendicular a éste.

Son muchas las inscripciones de este denso pasillo arqueológico de casi 20 Km de anchura por cuyo interior transcurre la vía y, lo más importante, coinciden casi todas con emplazamientos en los que la huella indígena es muy fuerte o, incluso, predominante. En esta zona y en sus alrededores se encuentran lugares tan conocidos como El Cerro de los Santos, Hoya de Santa Ana, Pozo Moro, Meca, la necrópolis de Los Villares en Hoya Gonzalo, El Amarejo en Bonete, los numerosos restos de Almansa, etc.

Este territorio conoció una densa ocupación en época ibérica que muy pronto entró en contacto con la cultura romana gracias a la existencia de esta ruta, una de las más antiguas de Hispania. Muchas de las poblaciones indígenas experimentaron una lenta transformación y asimilaron elementos culturales foráneos hasta formarse en el área un sustrato latinizado de enorme importancia; por ello aquí no se registran rupturas, sino que los elementos romanos y los indígenas se superponen con absoluta normalidad. Desde el punto de vista del estudio de las inscripciones este dato resulta enormemente revelador, pues muchas de ellas muestran elementos desconocidos en el resto de la provincia, cierta tosquedad en la ejecución y, sobre todo, las inscripciones de esta zona figuran sobre soportes en los que lo estético es secundario, convirtiéndose en simples indicadores de tumbas.

De oeste a este iniciaremos el recorrido en las cercanías de Albacete, la capital provincial, un espacio geográfico que antaño perteneció, probablemente, al territorio de *Libisosa*, la colonia ubicada bajo la actual Lezuza y de la que ya hemos hablado. En Albacete, más propiamente en el paraje de «Casa del Alcaide» y en la finca «Los Llanos» se han hallado tres inscripciones relacionadas con esta antigua vía romana y con sus puntos de descanso; en el primero de los parajes estaba probablemente una de las mansiones o puntos de descanso, la que las fuentes denominan *Parietinis*. Las tres inscripciones son funerarias y corresponden a un liberto llamado *Lucius Cornelius Sorex* (Fig. 4), a *Lucius Baebius*, que murió a los 50 años y a una joven de 25 años probablemente llamada *Firmana*.

Siguiendo el recorrido, nuestra primera parada ha de ser necesariamente la necrópolis de Hoya de Santa Ana, al sur del término actual de Chinchilla. Conocida fundamentalmente por sus hallazgos de época ibérica, de ella proceden dos inscripciones romanas: la primera es poco más que un sencillo pilar de caliza, pues ni siquiera se labraron sus cantos ni se alisaron sus superficies; su tosquedad no era inconveniente si permitía grabar mínimamente las dos líneas con el nombre del difunto que presenta en la parte superior. La segunda pieza es algo más elaborada pero, curiosamente, mientras la letra es de buena calidad, el soporte apenas ha sido trabajado. *Caius Granius Africanus*, que así se llama este segundo difunto, probablemente no era originario de la región; su *nomen*, *Granius*, le pone en relación con ciudades de la costa valenciana y alicantina, y su *cognomen*, *Africanus*, es poco frecuente en Hispania.

El camino nos lleva a continuación a Corral Rubio, lugar del que procede parte de una inscripción casi ilegible, para pasar por Bonete, lugar en el que una inscripción recuerda la muerte de *Caius Hostilius Marullus* y alcanzar Montealegre del Castillo y su famoso santuario ibérico: el Cerro de los Santos y el Llano de la Consolación.

En estos dos emplazamientos se realizaron las primeras excavaciones oficiales en la década de los setenta del siglo pasado; a los trabajos van asociados nombres de la altura de J. Zuazo, P. París, A. Engel, etc. y proporcionaron en su momento un buen número de inscripciones. De

algunas quedó constancia escrita pero otras se han perdido para siempre. La única hoy visible se conserva en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid, y es, ¡cómo no!, una estela funeraria, esta vez de un personaje llamado *Gaius Geminius Cilo*.

Nuestro viaje por la vía, antes de salir de la provincia, ha de concluir en Almansa, cuyo término posee una extraordinaria riqueza arqueológica. Hace mil novecientos años se emplearon aquí como lápidas funerarias unos grandes bloques calizos en los que se ahuecaba un pequeño rectángulo para albergar el texto fúnebre; conocemos varias de estas piezas aunque están muy deterioradas. La inscripción mejor cuidada de Almansa es una estela conservada en una colección particular en la que un hombre llamado *Hedistus* rinde el último homenaje a su mujer, llamada *Laodamia*, muerta a los 30 años de edad.

8. LA TIERRA DE ENCRUCIJADA

Las inscripciones albacetenses coinciden con las de otras regiones en su muestrario onomástico: en los nombres de los difuntos abundan los Julios y los Cornelios, dato concordante con las estimaciones estadísticas de otras regiones del occidente latino; junto a ellos, se registran un número de variantes habitual en zonas tempranamente latinizadas.

Desde la perspectiva de la estructura social puede hablarse de un alto tanto por ciento de población libre, con 4 únicas menciones de libertos y ninguna de esclavos, lo que no prueba su inexistencia: como se ha escrito en muchas

ocasiones, el número de testimonios epigráficos en el mundo romano se reduce notoriamente a medida que descendemos por la pirámide social, siendo limitado el número de inscripciones de siervos pese a su probada existencia.

Un dato significativo de las inscripciones albacetenses es el elevado porcentaje de ciudadanos romanos que registran: sobre 29 hombres conocidos en los textos, 21 la poseen; muchos de los testimonios son relativamente antiguos, y gran parte de ellos pueden ponerse además en relación con la progresiva integración jurídica de las poblaciones hispanas a partir de Vespasiano.

Considerado globalmente, el conjunto epigráfico albacetense muestra unas raíces propias con elementos tomados de la periferia; la onomástica evidencia amplias relaciones con el mundo levantino, la forma de las estelas presenta similitudes con la Meseta norte, la construcción de algunos textos puede relacionarse con el mundo lusitano y determinados ambientes del norte de Andalucía, etc.

Durante años, los grandes ejes viarios que atravesaban la provincia, especialmente el llamado «Camino de Aníbal» ya citado, condujeron a través de este territorio a gentes de condición y procedencia muy variada que lentamente fueron dejando su huella en las poblaciones autóctonas; un lento proceso de aculturación recíproca produciría la síntesis que las inscripciones muestran y que llevaron a D. Samuel de los Santos a definir a Albacete como «tierra de encrucijada».



Figura 1. Estela funeraria de Los Villares.



Figura 3. Estela de *Postumia*, conservada en Abengibre



Figura 2. Estela del "Pizorro del Indiano", Alcaraz



Figura 4. Estela de *Lucius Cornelius Sorex* hallada en Albacete.



Información

Cultural Albacete
noviembre 1990



47



*** JOSÉ DEOGRACIAS CARRIÓN ÍÑIGUEZ**, nace en Albacete en 1948. Catedrático de Bachillerato de Geografía e Historia, Doctor en Historia Contemporánea y autor de varias publicaciones, entre las que cabe destacar, «La insurrección de Octubre de 1934 en la provincia de Albacete».

Asociación cultural de Amigos de la Unión Soviética de Albacete (1936-37)

Por **José Deogracias Carrión Íñiguez***

La toma del poder por la clase obrera rusa durante la Revolución de Octubre representó para los trabajadores españoles un hecho fascinante y un marco de referencia muy significativo. Esta Revolución se convirtió en un símbolo, y en Octubre de 1934 se produjo en España la huelga revolucionaria, adquiriendo en nuestra provincia carácter de insurrección¹.

Durante los dos primeros meses de la Guerra Civil el Gobierno republicano se aprestó a conseguir armas en los países europeos, y ante la incertidumbre de unos y la negativa de otros, Largo Caballero decidió pedir ayuda a la Unión Soviética.

El 25 de agosto de 1936 llegaba a Barcelona el Cónsul de la URSS, Vladimir Antonov-Ovseenko, y días después a Madrid, el embajador Marcelo Rosenberg. Al mismo tiempo en la Unión Soviética se abría una suscripción popular para el pueblo español.

La ayuda soviética a la República comenzó a materializarse a partir de septiembre de 1936 y no se circunscribió únicamente a suministros de armamentos y materiales diversos, sino que envió también asesores y consejeros militares.

A lo largo de la guerra, la URSS se convirtió también en el aliado más fiel de la República en los foros internacionales denunciando reiteradamente las intervenciones y la venta de armas de Portugal, Italia y Alemania a los nacionales. Hizo públicas frecuentes quejas ante el Comité de Londres y terminó denunciando la política de No Intervención.

La propaganda oficial presentó al pueblo español republicano esta ayuda como un gesto de solidaridad de Stalin y el pueblo soviético con los trabajadores españoles. Y este apoyo levantó en la España republicana un gran sentimiento de entusiasmo hacia este país.

Comenzó a generalizarse una fuerte corriente de simpatía y gratitud hacia el pueblo de la URSS, que se manifestó en multitud de gestos de homenaje y solidaridad. Esta admiración fue adquiriendo mayor relieve conforme fue avanzando la guerra y la República sufría el bloqueo de las democracias occidentales.

¹ CARRIÓN ÍÑIGUEZ, J. Deogracias: *La insurrección de Octubre de 1934 en la provincia de Albacete*. Publicado por el Instituto de Estudios Albacetenses.

En noviembre de 1936 el Consejo Municipal de Albacete, a propuesta del concejal González Blanes, acordaba dar el nombre de la Unión Soviética a la calle de Octavio Cuartero. A lo largo de la guerra tuvieron lugar distintos homenajes a este país en Albacete capital y provincia.

Desde la prensa local se indica con frecuencia que esta contienda no es solamente una lucha contra el fascismo, y se pone como ejemplo a la URSS y a Stalin. Y son muchos de nuestros paisanos los que vieron un claro parangón entre la situación de la República española y el inicio de la revolución rusa.

A partir de 1937, en la prensa local, se pueden leer frases como éstas, en grandes titulares, atribuidas a Negrín: «La URSS es la avanzadilla en la lucha para la defensa del Derecho Internacional, la Independencia y la Libertad de los pueblos»; o a Stalin: «La liberación de España de los reaccionarios fascistas no es sólo la causa de los españoles, sino la causa de toda la Humanidad avanzada y progresista».

Son frecuentes las frases que hacen referencia a la amistad inquebrantable entre el pueblo libre de la URSS y el pueblo español que lucha por su liberación. Se dan también cuantiosos vivas a la Unión Soviética y al apoyo que presta a España, presentando aquel país como la Democracia más libre del mundo y el que lucha por la liberación de los pueblos oprimidos.

Dentro de este ambiente surge, en la España republicana y en concreto en Albacete, la Asociación de Amigos de la URSS, como símbolo de la solidaridad de este país con la provincia. Se formó por iniciativa popular y llevó a cabo una gran labor de divulgación y propaganda sobre la URSS, presentando a este país como amigo y como modelo a imitar.

Esta Asociación fue capaz de movilizar a gran número de albacetenses fortaleciendo los lazos de relación y amistad del pueblo albacetense con las Brigadas Internacionales, ejerció una gran labor cultural y correspondió de forma solidaria a la ayuda y al conocimiento de la Unión Soviética.

I. CONSTITUCIÓN

Convocatoria y finalidad

El miércoles, día 2 de diciembre de 1936, a las cuatro de la tarde, se reunieron en el despacho del presidente de la Diputación Provincial un grupo de simpatizantes de la URSS, con el fin de constituir en Albacete la Asociación de Amigos de la Unión Soviética².

Concurrieron representantes de todos los partidos políticos que integraban el Frente Popular, Presidente de la Diputación, Alcalde, centrales sindicales, intelectuales, prensa, radio y simpatizantes con la URSS³.

Luis Esplá López dio cuenta del objetivo de esta reunión, diciendo que⁴, «se trata de hacer conocer al pueblo español, con meridiana claridad, la verdad escueta de lo que es y lo que supone para las masas laboriosas del mundo el gran experimento realizado por los trabajadores de la gran nación rusa.

Es preciso deshacer, con la verdad por delante, el ambiente de descrédito que los países capitalistas, con su odio feroz, han creado contra el país del socialismo.

Por otra parte, habida cuenta de la ayuda rusa, ¿qué antifascista que lo sea de verdad, no es hoy amigo de la Unión Soviética?».

Por lo tanto, la finalidad prioritaria de dicha Asociación era la de ejercer una labor de divulgación y propaganda de todos los aspectos que presentaba la experiencia revolucionaria de los soviets, al mismo tiempo que intentaba contrarrestar una campaña de descrédito hacia la URSS.

Por otra parte, las circunstancias excepcionales por las que atravesaba España y la ayuda que la Unión Soviética prestaba al pueblo español contribuyeron a intensificar las relaciones hispanosoviéticas, y producto de estas relaciones cordiales entre ambos pueblos surgió esta Asociación.

² *Defensor de Albacete*, 3 diciembre 1936

³ El Gobernador civil, Justo Martínez Amutio, no pudo asistir pero mostró su adhesión a los fines que esta Asociación perseguía.

⁴ *Ibidem*.

Comisión y Subcomisión organizadora

Otro de los objetivos prioritarios de esta reunión fue el nombramiento de una comisión organizadora, que estuvo integrada por los siguientes albacetenses: Eleazar Huerta Valcárcel, por la Diputación; Virgilio Martínez Gutiérrez, por el Ayuntamiento; José María Vaquero, por el Partido Socialista; Arturo Cortés Ortiz, por Izquierda Republicana; Francisco Alfaro Modesto, por la Juventud de Izquierda; Vidal Ayala, por las Juventudes Unificadas; Eduardo Quijada Alcázar, por Unión Republicana⁵.

Bernardo Tornero, por la Juventud de Unión Republicana; Ovidio Nieto, por el Partido Comunista; Comandante Romanillos, por el 5.º Regimiento; Francisco García Delgado, por la U.G.T.; Martínez Requena, por Diario de Albacete; Antonio Sánchez Martínez, por Defensor de Albacete⁶; Chindasvinto Castillo, por la emisora local de Radio; Alfredo Jara, por la Normal de Magisterio.

La C.N.T. y las Juventudes Libertarias albacetenses tuvieron dos puestos reservados en este Comité, pendientes del nombramiento.

Para la subcomisión de agitación y propaganda fueron designados: Presidente, Huerta Valcárcel; Tesorero, Arturo Cortés; Secretarios, Alfredo Jara y el afiliado valenciano Esplá López y Vocales, Martínez Requena y Antonio Sánchez.

Al finalizar la reunión, se tomaron los acuerdos de enviar un telegrama de salutación al Embajador de la Unión Soviética en España y de instalar el domicilio social en el que hasta aquí había sido de la Asociación de la Prensa, en el Pasaje de Lodaes, 4, bajo.

Actividad del Comité de Agitación y Propaganda

Al día siguiente⁷ se reunieron en el domicilio social los miembros de este Comité: Huerta, Lara, Esplá, Castillo y Martínez Requena. Se hicieron cargo del local con los muebles y enseres

que contenía y suscribieron un acta y un inventario con un tal Cifuentes, miembro de la última directiva de la disuelta Asociación de la Prensa. Después deliberaron ampliamente sobre las gestiones inmediatas a realizar por este Comité.

En principio, acordaron redactar un manifiesto dirigido a la opinión albacetense, explicando los motivos de la existencia y la finalidad que la Asociación se proponía llevar a cabo.

Por otra parte, diseñaron un plan de propaganda y divulgación soviética en el que acordaron utilizar la prensa, la radio, la tribuna y el cine; y celebrar un gran acto dedicado al estudio de los aspectos más interesantes de la vida y de la cultura rusa contemporánea, con proyección de una película soviética y ejecución de un concierto de música rusa.

El lunes, día 7 de este mes de diciembre, celebró de nuevo este Comité de Agitación y Propaganda una reunión⁸, en la que los secretarios dieron cuenta de haberse llevado a cabo los preliminares burocráticos para la constitución de esta sección albacetense.

Acordaron señalar una nueva reunión para el próximo miércoles día 9, a las doce de la mañana, en la Presidencia de la Diputación Provincial, a fin de aprobar el proyecto de manifiesto que se pensaba dar a la prensa y que señalaría el punto de partida de las futuras actividades de la Asociación.

II. MANIFIESTO

El jueves 10 de este mes se redactó y el 11 se convocaba a los componentes de esta Comisión al pleno, que oía y aprobaba el manifiesto.

El día 13 se hacía público en estos términos⁹. «Los Amigos de la Unión Soviética al pueblo de Albacete. Camaradas:

En momentos bien críticos y difíciles para España, cuando el pueblo trabajador se debate contra sus enemigos de siempre y lucha y muere en los frentes de batalla sirviendo la causa eterna de la libertad de los hombres intentamos nosotros la constitución en nuestra ciudad de una sección de la asociación internacional de Amigos de la Unión Soviética.

La hora dramática que vivimos y la íntima

⁵ *Diario de Albacete*, 3 diciembre 1936.

⁶ Ambos periódicos locales se sumaron sin ninguna clase de reservas y con todo entusiasmo a la idea de la creación en nuestra capital de esta Asociación, indicando desde sus páginas que, tenían cabida todos los antifascistas, sea cual fuere su tendencia social o política.

⁷ *Ibidem*, 4 diciembre 1936.

⁸ *Ibidem*, 8 diciembre 1936.

⁹ *Defensor*, 15 diciembre 1936.

relación que une nuestro destino histórico al del gran pueblo ruso, viene a dar mayor realce e importancia a una empresa de suyo interesante. Porque el experimento de Rusia -centro de interés de nuestra Asociación- constituye, hoy por hoy, el tema más sugestivo y apasionante de cuantos puede ofrecernos la realidad europea contemporánea.

Amigos y Enemigos de Rusia

Rusia ha obrado el milagro de dividir a la humanidad de nuestros días en dos grandes sectores antagónicos: el de los amigos y el de los enemigos de los soviets. Cuando en 1917 se instauró el socialismo en el viejo imperio de los zares toda una organización económico-social poderosísima se dispuso a malograr la experiencia...

Muchos espíritus liberales, decididos al servicio de la verdad volvieron entonces sus ojos a la URSS, para estudiar la gran experiencia de los soviets y testimoniarla ante las gentes. Y así nació, como organización internacional, la Asociación de Amigos de la Unión Soviética cuya finalidad la constituye el propagar la verdad sobre la gran aventura del proletariado ruso.

La Rusia de Hoy

A los diecinueve años de la instauración del régimen, los soviets han superado la primera etapa prevista por Marx para la realización del socialismo. La Constitución Staliniana que acaba de aprobarse en Moscú remata este primer estadio y abre una nueva época de perfeccionamiento ...

El logro de un bienestar social evidente conseguido con el alza del nivel de vida del pueblo, la desaparición del paro forzoso, la extinción del analfabetismo y adopción de una moral práctica, fundamentada en la higiene y en la alegría...

(Es decir, los soviets han conseguido el reconocimiento y la consideración internacional de Rusia como potencia de primer orden).

Los Motivos Espirituales de la Civilización Rusa

Pero con ser tan interesante este aspecto material de la obra de los soviets, lo que a

nosotros nos produce mayor admiración y más fervoroso respeto son los motivos morales de su civilización, fundamentada en la liberación y la paternidad de los hombres, en la igualdad de los pueblos y de las razas y en el afianzamiento de la paz ...

Rusia ha pedido siempre a las naciones, sin reservas ni subterfugios, la práctica del desarme absoluto. Rusia ha lanzado al mundo la consigna admirable de "La paz indivisible".

Nuevos Rumbos

Camaradas: Europa está viviendo los momentos más graves y decisivos de su historia. Asistimos los hombres de esta hora a una crisis de civilización cuyos pródomos son la relajación de la moral internacional y la exaltación de la violencia.

El "caso de España", no es, ni más ni menos, que el primer episodio de desenlace... Pero, en este trance dramático, los hombres pueden encontrar una esperanza, más, una certidumbre de nueva creación. Hacia Oriente, está Rusia... y nuestro papel de amigos es, sencillamente, dar a conocer la obra de estos precursores con quienes, desde ha mucho, está nuestra voluntad y nuestro corazón. Albacete 10 de diciembre de 1936. EL COMITÉ».

Con la aparición del manifiesto, este Comité confeccionó unos boletines de inscripción que se entregaban en su local Social, en la Casa del Pueblo, Partido Comunista, Juventudes Unificadas, Izquierda y Unión Republicana y en las redacciones de Diario y Defensor de Albacete. Igualmente se repartieron y recibieron adhesiones, en las Comandancias del 5.º Regimiento y de la Brigada Internacional.

III. ORGANIZACIÓN

El día 11 de enero de 1937, el secretario Luis Esplá López convocaba a la Asociación y el día 12 se celebraba una reunión en la que se trataron los siguientes asuntos¹⁰: 1.º Estatutos Asociación. 2.º Manifiesto a la opinión. 3.º Komsomol (carta del P.C.). 4.º Nombramiento del Comité Ejecutivo Provincial. 5.º Nombramiento de la

¹⁰ *Ibidem*, 13 enero 1937.

Comisión de Agitación y Propaganda. 6.º Nombramiento de la Comisión de Prensa y Radio. 7.º Nombramiento de un oficial administrativo y 8.º Otros asuntos.

Después de la exposición por varios de sus miembros de distintos puntos de vista tendentes al mejor funcionamiento y desarrollo de la organización, se procedió a la designación del Comité directivo, quedando nombrados los siguientes asociados: Presidente, Arturo Cortés Ortiz; Vicepresidente, Francisco García Delgado; Secretario, Alfredo Jara Urbano; Vicesecretario, Bernardo Tornero; Tesorero, Juan Bautista Llorca; Contador, Mario Cantó.

Para el mejor desarrollo del trabajo a realizar y llevar a la práctica las iniciativas que fueron surgiendo, se acordó designar unos responsables de las distintas comisiones que se crearon, recayendo los nombramientos en los diferentes asociados:

Organización, José María Vaquero; Prensa y Radio, José María Martínez Requena; Propaganda oral, Eleazar Huerta Valcárcel y Propaganda gráfica, Alberto Mateos.

Se aceptó la invitación del Partido Comunista para que esta Asociación se encargase de centralizar la recaudación de fondos en la provincia para la construcción del Komsomol¹¹.

Finalmente se acordó repartir profusamente y a la mayor brevedad, el manifiesto suscrito con la Comisión organizadora.

IV. ACTIVIDADES

Una vez organizada esta Asociación, el objetivo primordial del nuevo Comité fue dar un extraordinario impulso a las actividades.

Delegaciones españolas a la URSS

La primera tuvo lugar en Octubre de 1936 para asistir en la URSS a las fiestas del XIX aniversario de la Revolución Soviética. Al llegar a España, a través de su Presidente Hierro Muriel, envió un telegrama a todas las delegaciones provinciales de esta Asociación, en el que se decía lo siguiente¹²:

¹¹ Se construyó una maqueta del barco ruso Komsomol y se expuso en el centro de la Plaza del Altozano.

¹² *Defensor*, 12 diciembre 1936.

«Al pisar de nuevo tierra española impresionados aún hondas emociones y enseñanzas recogidas durante permanencia Unión Soviética, la delegación española de milicianos, intelectuales, campesinos y trabajadores de todas tendencias políticas y sindicales, cumple honrosa misión encomendada pueblo soviético que envía emocionado fraternal cariñosísimo saludo pueblo español en lucha a muerte contra el fascismo internacional, 170 millones de ciudadanos soviéticos sin excepción sienten como suya propia nuestra lucha, festejan nuestros triunfos, lloran nuestros reveses y confían ciegamente en nuestra victoria para la que ponen en contribución toda su enorme fuerza solidaria».

Con motivo de su regreso se celebró en Valencia un gran acto al que asistió una representación de la A.U.S. de Albacete. El Comité provincial de esta organización recomendó a todos los partidos políticos, organizaciones obreras y particulares simpatizantes de la URSS, que cursasen telegramas de adhesión a este homenaje¹³.

El lunes, día 14 de diciembre de 1936, se celebró en el Hotel Metropol de Valencia, donde se encontraba instalada la Embajada Rusa, una recepción homenaje a los delegados españoles que en el mes de octubre habían asistido en Moscú a la celebración del XIX aniversario de la Revolución de los soviets¹⁴.

A dicho acto asistieron, además de todos los delegados, Indalecio Prieto, Vicente Uribe, Jesús Hernández, Ángel Pestaña, Antonio Zozaya, José Díaz, «Pasionaria», Horacio de Castro, Wenceslao Roces, doctor Medinabeitia, Carlos Montilla, León Felipe, José Bergamín, Victorio Macho, Altolaguirre, Eduardo Ugarte, Cano Colomar, Pedro Vargas, Rodolfo Llopis, Comandante de Pablo, Teniente Coronel Arredondo, José María Dorronsoro y otros destacados elementos políticos y literarios.

También concurrieron representantes de la Asociación de Albacete, ostentando la representación el director de Diario de Albacete José María Martínez Requena.

¹³ Los telegramas se mandaron a Amigos de la Unión Soviética, calle Ribera 1, Valencia.

¹⁴ *Diario*, 16 diciembre 1936.

El sábado, día 3 de este mes, dos miembros de esta Delegación obrera¹⁵ que visitó Rusia en octubre, se dirigieron por radio al pueblo de Albacete, exponiendo los detalles de su viaje a la URSS, y disertando sobre las principales características de la civilización y de la vida de los soviets.

Servicio Especial de la A.U.S.

Este Servicio dependiente del Comité de Agitación y Propaganda publicaba todos aquellos aspectos o relaciones existentes entre los pueblos de España y la URSS, para mayor conocimiento de este país, y pedía la adhesión a esta Asociación, comentando que Rusia estaba con ellos.

El 7 de noviembre de 1936 el pueblo español celebraba el aniversario del advenimiento de la República Soviética; y en un artículo titulado «La Rusia soviética defensora de la democracia española », este Servicio hacía los siguientes comentarios:

«La población de España ha salido a la calle para homenajear a la Unión Soviética... manifestarle su gratitud... en tanto que las democracias la traicionaban... El pueblo español no olvidará jamás que la URSS ha hecho en todo momento cuanto le era humanamente posible por su defensa y la defensa de la paz mundial...

El conflicto español no es sólo la lucha por la democracia que tiene todas las simpatías del pueblo soviético, sino que está completamente ligada a la cuestión de la paz y de la guerra... la URSS ha luchado sin descanso por asegurar la adopción de una serie de medidas prácticas que permiten detener el abastecimiento de armas, etc. de los rebeldes ...

Los esfuerzos de la URSS por hacer que fuese eficaz la “No Intervención”, han sido vanos y cuando el verdadero sentido de la farsa de la “No Intervención” ha sido completamente evidente, la URSS ha publicado la nota del 7 de Octubre...

La URSS ha tomado la iniciativa de nuestra denuncia, y debemos hacer hasta lo imposible por ayudarle en su tarea... Nuestro deber es ayudarle a defender la democracia española¹⁶.

¹⁵ Fueron: Carmen Salvador Cuesta, miliciana del 2.º Batallón de la Brigada Lister y Francisco Molina Bárcena, obrero de la construcción.

¹⁶ Ibidem, 12 diciembre 1936.

Este Servicio publicó también varios artículos del profesor ruso M. Bogalepov, titulados «Los empréstitos de la Unión Soviética»¹⁷, en los que exponían la realización y los éxitos de los planes quinquenales, comentando algunos aspectos sobre el desarrollo de la industria, la colectivización de la agricultura y el nivel de vida alcanzado en este país.

Este Servicio comentó a través de la prensa local algunos de los aspectos de la exposición de la «Revolución española» instalada en el Museo de la URSS, en estos términos¹⁸: «Durante los siete meses que han transcurrido desde que la “Exposición” fue inaugurada... la han visitado hasta la fecha, unas doscientas mil personas ... la afluencia de obreros y delegaciones extranjeras es impresionante...».

Acto de Homenaje a Rusia y a Méjico

La A.U.S. comenzó sus actividades en Albacete con un acto, preparado con bastante antelación, que se celebró el día 31 de enero de 1937 en el Teatro Circo, y fue radiado¹⁹.

La sala estuvo atestada de público. En el escenario daba fondo un gran retrato de Lenin y la presidencia la formaban los directivos de la Asociación y el coronel Mangada con su esposa. La Banda Municipal interpretó himnos revolucionarios y un concierto breve de música rusa, y los Coros Internacionales dieron un recital folklórico. Se proyectaron varios films documentales rusos y de los frentes de guerra²⁰, y el recitador Deogracias Laguna declamó unos poemas de Rafael Alberti y Eleazar Huerta²¹.

Seguidamente hicieron uso de la palabra el responsable de propaganda de la A.U.S., Eleazar Huerta, el Coronel Mangada, quien al final de su intervención condecoró al heroico miliciano Antonio Molina²², y cerró el acto Arturo Cortés. Todos ellos tuvieron palabras de gratitud y elogiaron la labor llevada a cabo por la URSS.

¹⁷ Durante el mes de julio de 1937 en el *Diario de Albacete*.

¹⁸ Ibidem, 17 agosto 1937.

¹⁹ *Defensor*, 1 febrero 1937.

²⁰ «Estamos con vosotros», «La obra del fascismo», «Manejo de la ametralladora» y «Gráfico español n.º 8».

²¹ Era el Alcalde de Albacete Capital.

²² Perteneciente al Batallón «25 de Julio», y autor de la destrucción de 3 tanques enemigos.

A continuación se organizó una manifestación para ir a descubrir las placas que darían los nombres de Rusia y Méjico a las calles de Octavio Cuartero y Teodoro Camino, respectivamente.

Abrió²³ la marcha una sección de la guardia municipal, siguiendo Banda de música, la presidencia del acto con la mayoría de los Consejeros municipales, las banderas de diversas organizaciones políticas y sindicales y pioneros y numeroso público.

En primer lugar, se dirigieron a la calle de Octavio Cuartero, haciendo uso de la palabra Arturo Cortés, Eleazar Huerta y Mangada, y a continuación, la compañera de este último, descubrió la lápida que decía «Avenida de la Unión Soviética», entre vivas a Rusia, al Ejército popular, a la revolución, al Coronel Mangada y a otros, mientras la Banda interpretaba «La Internacional» y el «Himno de Riego».

Seguidamente la comitiva se dirigió al comienzo de la antigua calle Teodoro Camino, interviniendo los mismos oradores, quienes tuvieron palabras de elogio para Méjico, descubriéndose la lápida con el nombre de «Avenida de Méjico» entre vivas y acordes de La Internacional.

Estos actos de la Asociación supusieron un gran éxito para la misma, ya que fueron respaldados por un gran entusiasmo popular, y se dieron a conocer los fines de esta Organización a toda la provincia.

Conferencia Nacional

El día 10 de julio de 1937 se inició en Valencia la II Conferencia Nacional de Amigos de la Unión Soviética, con asistencia de delegados de todas las provincias de la España republicana.

«Quedó constituida la Mesa de la Conferencia con los delegados de Madrid, Albacete, Valencia, Baza, Barbastro y el delegado de la flota republicana. Después de unas palabras de salutación a los delegados provinciales por el presidente Sirio Rosado, comenzó su informe el secretario general de la Asociación, Antonio Ballesteros.

La Conferencia aprobó unánimemente el informe de su secretario general y acordó su impresión. Después expusieron sus trabajos los delegados de las distintas Secciones y Grupos

²³ *Defensor*, 1 febrero 1937.

provinciales y locales.

Pasó la Conferencia al estudio del orden del día discutiéndose la ponencia sobre «Commemoración del XX Aniversario de la URSS», acordándose principalmente que acudiere una numerosa delegación a la concentración internacional que se celebraría en París; que se editase un Libro de Oro para ofrecer como homenaje a la URSS; que se enviase al pueblo soviético como presente del pueblo español un grupo escultórico, de un gran artista, simbolizando la solidaridad entre los dos pueblos y una copia del busto de Pasionaria hecho por Macho, como símbolo de la mujer española y que se emprendiese por todo el país una campaña para dar a conocer los avances de la construcción soviética y el valor y significado de esa Commemoración²⁴.

La Sección de Almansa

En esta localidad se constituyó, durante el mes de agosto de 1937, una sección de la Asociación de Amigos de la Unión Soviética.

Ésta lanzó un brillante y breve manifiesto concretando los fines sociales e invitando al pueblo a que se inscribiese.

Ésta se entregó a una labor de propaganda y de divulgación y llevó a cabo un gran acto inaugural con gran éxito. Quedando constituido su Comité ejecutivo así²⁵:

Presidente, José Hernández de la Asunción; Vicepresidente, Jesús Sánchez Cuenca; Secretario, Antonio Mejías Vázquez; Vicesecretario, Gregorio Ayala Company; Tesorero, José Pereda Ruano; Vocal 1.º, Domingo Millán Pérez; Vocal 2.º, Sebastián Porra Navarro».

Conferencias

A principios de julio de 1937, esta Entidad anunció que en lo sucesivo se celebrarían una serie de conferencias sobre la vida del pueblo ruso, no con la finalidad de propaganda meramente, sino informativa y de divulgación cultural; para hacer llegar a conocimiento de las gentes la situación de la URSS y la evolución de la misma.

Todo ello, además, con la vista fija en nues-

²⁴ *Defensor*, 13 julio 1937.

²⁵ *Ibidem*, 17 agosto 1937.

tro país, con la preocupación latente de la guerra y la reorganización de la vida nacional para después del triunfo²⁶.

El jueves, 8 de julio de 1937, se inauguró un ciclo de conferencias con una especie de charla prólogo, a cargo del Presidente del Consejo Municipal Eleazar Huerta, que disertó sobre la Prehistoria en la Unión Soviética²⁷.

El Presidente de la Asociación hizo la presentación del conferenciante destacando sus merecimientos y expuso finalmente ²⁸«que la finalidad de la A.U.S., al organizar estas conferencias, es dar a conocer claramente las enseñanzas que ofrece la experiencia rusa, informando de algunos temas a desarrollar en charlas sucesivas».

El conferenciante señaló el asombro que le producía, que, de un mundo caótico, atrasado y bárbaro -Rusia zarista- naciese un pueblo ordenado, metódico, trabajador y culto como la URSS, e hizo algunos paralelismos entre la revolución de la URSS y la situación por la que atravesaba la España republicana.

El martes, 20 de este mes de julio, pronunció una conferencia en la sede social de esta Asociación el Mayor Miguel Cid de Diego, Director de la Escuela de Ametralladoras, sobre la «Evolución del Ejército en la URSS». Hizo su presentación en nombre de la A.U.S., Juan Bautista Llorca que destacó los merecimientos del conferenciante y tributó un homenaje al Ejército del pueblo en las personas del Mayor Cid de Diego y del Coronel Mangada.

El disertante expuso lo que era el ejército zarista y la transformación operada en el ejército popular. Clasificó en tres épocas la evolución del ejército ruso. Comparó la organización de éste con la que «el pueblo español ha sabido dar al que ha creado recientemente dotándole de cuantioso armamento moderno». Durante los días 22 y 25 de los corrientes, dio una conferencia el Coronel Mangada en la A.U.S., sobre «Impresiones de una visita a Leningrado y Moscú». Fue presentado por Eleazar Huerta, que saludó a Mangada y habló sobre la significación de estos actos que la entidad viene celebrando.

Seguidamente el disertante hizo constar

que los extranjeros son objeto en Rusia de una cordial acogida. Habló de la emancipación de la mujer soviética. Relató sus impresiones de viaje haciendo especial hincapié en la situación social de los obreros rusos y estableció una semejanza entre la actuación heroica de Madrid y la de Leningrado; finalizó haciendo paralelismos entre el pueblo soviético y el español.

V. EL XX ANIVERSARIO DE LA REVOLUCIÓN RUSA

Homenajes

Con motivo de este aniversario la Asociación de Amigos de la URSS en nuestra provincia comenzó a organizar una serie de actividades y actos para homenajear a este país.

Para tal fin se formó una Comisión Popular²⁹ con representación de todos los partidos y organizaciones provinciales para gestionar todos los aspectos relacionados con el homenaje.

Se confeccionó un Libro de Oro donde se recogió un gran número de firmas. Se abrió una suscripción para hacer frente a los gastos que originó el homenaje³⁰.³¹Y una de las aportaciones más valiosas al homenaje fue el envío al pueblo soviético de regalos de todo tipo: objetos típicos, muestras de nuestro arte, aguafuertes, pinturas, caricaturas, encajes, piedras, etc., y de la producción provincial³².

A primeros de noviembre de 1937 comenzó en toda la España republicana una semana de homenaje a la URSS, durante la cual se llevaron a cabo gran cantidad de actividades, y se engalanó las calles con banderas nacionales y soviéticas y grandes carteles y pancartas con frases más destacadas a Stalin, Worosilik y otros destacados hombres de la Unión Soviética; y consignas lanzadas en la URSS en favor de España.

A primeros de diciembre de este año se celebró en el Teatro Cervantes de La Roda un

²⁶ *Ibidem*, 3 julio 1937.

²⁷ Fue radiada por las emisoras locales.

²⁸ *Ibidem*, 10 julio 1937.

²⁹ La labor organizadora de esta Comisión fue ardua ya que tuvo que llevar a cabo gran cantidad de tareas y no pudo disponer de personal auxiliar suficiente. Debido a esta circunstancia se produjo un cierto retraso en algunas actividades.

³⁰ La lista de donantes se hizo pública con posterioridad y la cantidad de dinero recaudada ascendió a más de cinco mil pesetas.

³¹ *Defensor*, 19 octubre 1937.

³² Esta comisión popular hizo un llamamiento a los albacetenses para que donasen objetos de arte y típicos de la provincia para tal fin.

acto de homenaje a la URSS, con asistencia y participación de todas las fuerzas políticas de la localidad³³. También en el Campillo de las Doblas tuvo lugar, por iniciativa de la maestra María Serrana, un homenaje a la URSS.

La Dirección General de 1.ª Enseñanza mandó una circular sobre la fiesta homenaje a la URSS con motivo del XX aniversario de su revolución a las direcciones provinciales, y éstas la remitieron a las escuelas nacionales.

En todas las escuelas de la provincia se celebraron actos de homenaje a la URSS, dando a los niños lecciones de Geografía e Historia de dicho país, y asimismo se les comentó la lucha del pueblo ruso por emanciparse de la esclavitud del régimen zarista, de la opresión del capitalismo nacional e internacional y del progreso realizado en todos los aspectos de la vida por este pueblo.

³⁴La Junta de Inspectores provinciales editó, con la colaboración de la prensa, FETE y destacados elementos del Profesorado de la Normal una hoja en la que se recogían los diferentes aspectos de la URSS para que sirviesen de guía a los Maestros nacionales en sus explicaciones y quedasen recogidos en los cuadernos de trabajo de los niños.

Este homenaje tuvo lugar en la primera semana del mes de noviembre y se recomendó a los maestros que recabasen cuantas colaboraciones estimasen oportunas entre las autoridades, organizaciones artísticas, etc., para la mayor eficacia y calidad de la fiesta y que explicasen la significación del homenaje y sus características, elaborando al final una memoria y remitiéndola a la Dirección Provincial de Instrucción Pública.

Sección Cultural de las Brigadas Internacionales

³⁵Organizado por la Escuela Normal en colaboración con la Sección de las Brigadas Internacionales, tuvo lugar el jueves, 11 de diciembre, una velada en honor de los niños de las escuelas y en homenaje al pueblo ruso y al heroico

³³ Intervinieron en el uso de la palabra: Manuela Domínguez (FETE), Pío Pérez (maestro), Mendoza (PCE), Hernández y Escobar (SRI), el Alcalde Gómez, María Cruz Orgado y Deusdedio del Campo (UGT).

³⁴ *Defensor*, 8 noviembre 1937

³⁵ *Diario*, 12 noviembre 1937

Madrid.

El Director de la Normal, en breve charla, puso de relieve la gran obra constructiva, llevada a cabo por el país soviético. Analizó el esfuerzo de Madrid. Exaltó la figura del héroe, aprovechando la presencia del Coronel Mangada.

Terminó haciendo ver a los niños, el gesto magnífico de los camaradas de las Brigadas Internacionales, que abandonándolo todo: hogar y familia, vinieron a luchar por la República y a dar sus vidas por la causa de la libertad.

Se proyectaron unas películas de dibujos animados. Hubo recitales de poesías y canciones, por los coros de las Escuelas. Luego el Coronel Mangada, dirigiéndose a los niños, les habló de la guerra y del porqué de la lucha que sostenía la República, que no era otro sino el de alcanzar una sociedad más justa, sin castas ni privilegios.

A continuación habló un brigadista internacional, quien manifestó que ellos han venido a luchar en España para defender la libertad, la cultura y a los niños, pues saben que así defienden a sus mujeres, a sus hermanos y a sus niños. Terminó diciendo que para ellos es un honor luchar juntamente con los soldados del heroico Ejército español.

El acto terminó con la intervención del Director Provincial de 1.ª Enseñanza, Adolfo Pérez Mota, quien dio las gracias a todos los presentes en nombre del Ministro de Instrucción Pública.

Al final, la banda de música de las Brigadas Internacionales ejecutó varias obras de su repertorio, y los niños fueron obsequiados con pasteles y dulces por los brigadistas.

Exposición local

La conmemoración del XX aniversario de la URSS en nuestra provincia sufrió algún retraso, pero se terminó el Libro de Oro, se recibieron gran cantidad de obsequios, y aunque un poco tarde se enviaron a la URSS y se realizó una importante labor de divulgación y propaganda a través de varios actos.

³⁶El primero de ellos fue la apertura de la exposición «XX años de construcción socialista», que se inauguró en el Salón de Actos de la Escuela Normal³⁷ con una charla del Presidente del

³⁶ *Ibidem*, 14 noviembre 1937

³⁷ El domingo día 14 a las once y media.

Comité Ejecutivo Provincial de la A.U.S., Arturo Cortés, sobre el tema «El pabellón de la URSS en la actual Exposición Universal de París»³⁸:

³⁹Abrió el acto con unas palabras el Director de la Escuela Normal y miembro del Comité de la A.U.S., Llorca, quien dijo que solicitado este local, había sido cedido con generosidad proverbial, ya que era la casa de todos, para cuanto significase de defensa de la cultura y defensa de la República.

Relató los trabajos llevados a cabo por los A.U.S., hasta lograr la instalación de la Exposición de Homenaje a la URSS, modesta al parecer, de poco relumbrón, pero que con un par de centenares de fotografías –agrupadas por secciones– permitía apreciar perfectamente la obra de 20 años del país de los Soviets. A esto añadió una rápida visión de Rusia –y su comparación con nuestra patria– hasta llegar a la realidad de la URSS.

Dedicó unas palabras de admiración y gratitud para Méjico y la URSS por la ayuda prestada a la República; para Madrid en el primer aniversario de la resistencia; para el nuevo Ejército español, para los combatientes y los caídos, y para las Brigadas Internacionales, «que vienen como soldados y como hermanos...». y terminó pidiendo, que a la vista de la Exposición, se tomase el ejemplo de la URSS, y una vez terminada la guerra, todos unidos, sin distinción de ideologías, se marche no sólo como patriotas sino como ciudadanos del mundo.

Cerró el acto el Coronel Mangada quien dijo que la Escuela Normal era el taller donde se forjan los cerebros y se enseña a pensar y a sentir a los que en talleres secundarios debían de formar las ciudades de mañana y elogió la labor de la URSS en los 20 años de revolución.

Después, todos los oradores fueron aplaudidos y la banda de las Brigadas Internacionales ejecutó los himnos nacional y proletario. Una vez terminada esta velada, los asistentes⁴⁰ recorrieron la exposición teniendo elogios por su instalación y admirando las fotografías que la decoraban.

³⁸ Amenizó el acto la banda de música de las Brigadas Internacionales.

³⁹ *Diario*, 16 noviembre 1937.

⁴⁰ Las señoras de Mangada y Pérez Mota, el diputado Cortés y Director del Instituto Navarro Esparcia, el Jefe de Telégrafos Jiménez y representando a la Sección Cultural de las B. I. López.

⁴¹El acto de clausura de esta exposición tuvo lugar el domingo, 4 del mes de diciembre, y con tal motivo intervinieron, el doctor Cortés, un miembro de las Brigadas Internacionales y José María Martínez Requena, quien pronunció una breve charla sobre «La nueva moral rusa».

El pabellón de la URSS en la Exposición Universal de París

⁴²El Presidente del Comité Ejecutivo Provincial de la A.U.S. Arturo Cortés fue designado, con el técnico de Radio Albacete, Chindasvinto Castillo, para integrar en representación de nuestra provincia la Comisión española invitada a tomar parte en las jornadas por la Paz y por la Amistad Franco-Soviética, que se celebró en la última semana de octubre.

La Comisión de delegados españoles eligió a nuestro paisano Arturo Cortés su Presidente⁴³, y en calidad de tal intervino en la sesión de clausura de las jornadas celebradas en la Sorbona.

La Delegación Nacional Española estuvo integrada por Amigos de la URSS de Toledo, Madrid, Alicante, Valencia, Barcelona y Albacete. Ésta fue invitada a una visita especial al pabellón de la Unión Soviética en la Exposición Universal⁴⁴.

Y sobre esta visita, el doctor Cortés pronunció, el 14 de noviembre por la tarde en el Salón de Actos de la Escuela Normal, una charla con el título «El pabellón de la URSS en la Exposición Universal de París».

⁴⁵Tras una exposición de las incidencias del viaje inició su conferencia diciendo que, el pabellón ruso era, juntamente con el alemán, lo más destacado de la Exposición. Aquél era opuesto a todo síntoma comercial, y sobresalía su gran grupo escultórico formado por un obrero y una campesina, martillo y hoz en alto.

Prosiguió diciendo que esta exposición era

⁴¹ *Diario*, 5 diciembre 1937.

⁴² *Ibidem*, 16 noviembre 1937.

⁴³ En 1931 fue nombrado Gobernador civil. En marzo de 1936 sufrió un atentado en Albacete capital, del cual salió ileso. Republicano, llegando a presidir esta institución. Después fue miembro del Comité Nacional de Acción Republicana. Doctor, Presidente Honorario de Izquierda Republicana en Albacete y Presidente de la A.U.S. en Albacete.

⁴⁴ A primeros del mes de noviembre regresó a Albacete.

⁴⁵ *Ibidem*, 16 noviembre 1937.

la concreción objetivizada de los gigantescos progresos de la Rusia socialista a través de los 20 años de régimen soviético.

La enseñanza, las ciencias, las artes en todas sus manifestaciones, la pequeña, la gran industria o industria pesada, las grandes construcciones de obras públicas que han transformado el país ... Gráficos y diagramas daban al visitante un conocimiento de cuantas realizaciones desarrolla este país ...

Después de una amplia visión panorámica de múltiples aspectos del Pabellón Soviético, añadió el conferenciante la lectura y comentario de estadísticas en orden a Instrucción Pública y a Sanidad, probando los progresos en este país. Cerró el acto el Coronel Mangada.

Con la finalización de esta conferencia, esta Asociación, que intentó prolongar una rica tradición ateneísta en Albacete y profundizar en la solidaridad y en la divulgación de la URSS, entró en crisis desapareciendo a primeros de 1938.



— I n f o r m a c i ó n —

Cultural Albacete
diciembre 1990



48



*** FERNANDO RODRÍGUEZ DE LA TORRE**, nació en Albacete. Es Doctor en Geografía e Historia y Diplomado Universitario Social. Experto en sismicidad histórica, ha participado, siempre con comunicaciones personales, en cinco congresos internacionales de la especialidad. Ha publicado cinco libros y numerosos artículos científicos. Es miembro del Instituto de Estudios Albacetenses.

La sismicidad de la provincia de Albacete

Por **Fernando Rodríguez de la Torre***

CUALQUIER día las pavorosas noticias provienen de Armenia, de Méjico, del Irán... Miles de muertos, miles de heridos, cientos de miles de seres vagando sin hogar. Es el terremoto, inesperado, implacable, que en medio minuto, sin avisar, destroza todo. Las noticias nos conmueven y nos da una sensación de alivio saber que el suelo que pisamos no nos va a dar tan tremendo susto. ¿Por qué estamos tan seguros? Quizás porque en nuestra historia local nunca ha pasado nada parecido.

Efectivamente. Una frase muy usada por los sismólogos proviene de Plinio: «Donde la tierra ha temblado, volverá a temblar otra vez». Con ello venía a explicar la existencia en el globo de unos territorios de fuerte sismicidad y otros de mediana o nula sismicidad.

La historia de los sismos en cada nación, territorio, provincia, comarca o localidad es, verdaderamente, el único test de que dispone la ciencia sismológica moderna para determinar si una localidad o región es propensa a las sacudidas sísmicas, si éstas se pueden prever fuertes o moderadas, o si el territorio estudiado está inmune, de alguna forma, a ellas.

El tema sísmico, respecto a la provincia de Albacete, es de ignorancia en general. Nadie piensa en terremotos. Algunos tienen, es posible, el recuerdo de una leve sacudida. Y poco más.

Vamos a pergeñar unas ideas sobre la sismicidad provincial, que, al fin y al cabo, es una actividad geológica actual, viva, en la Península Ibérica, frente al vulcanismo que es una actividad extinta. Y, recordemos, al vulcanismo albacetense ya se dedicó uno de estos ensayos¹.

Justificamos, pues, la presentación y divulgación de la sismicidad en relación con la provincia.

NOCIONES

Sismo, terremoto o temblor de tierra, es una agitación del suelo producida por un desajuste de bloques tectónicos en el

¹ LÓPEZ ROS, J.: «Tectónica global y fenómenos asociados: Vulcanismo de Albacete y zonas limítrofes». Cultural Albacete. Boletín de Información, 30, febrero 1989; pp. 3-14.

interior de la corteza terrestre, que al romper el equilibrio propaga en todas direcciones unas ondas vibratorias, de mayor o menor fuerza. El foco donde se produce la ruptura se denomina *hipocentro* y en España suele tener una profundidad de 5 a 100 kilómetros, aproximadamente; sólo se conocen dos terremotos profundos (600 kilómetros) ocurridos en suelo español (en la Penibética). La parte del suelo que está más inmediata al foco se denomina *epicentro* y el área que sufre los máximos efectos se llama *zona pleistosista*.

La medida científica de un sismo en la época moderna se realiza por medio de los sismógrafos que miden la *magnitud* (escala Richter) que es la energía liberada por la sacudida sísmica. Un sismo de grado 2 es casi insensible al hombre. Un sismo de grado 4 supone una sacudida fuerte. Un sismo de grado 6 adquiere caracteres destructores. La máxima magnitud universal está en los grados 8 a 9.

En cambio, la *intensidad* es un concepto no medible por instrumento alguno, sino que se refiere a los efectos producidos en el hombre, en los animales, en los objetos, en los edificios y en la naturaleza (árboles, agua, grietas). Estos efectos, de menor a mayor grado se encajan en una escala predeterminada de intensidad. Ha habido muchas escalas; actualmente se sigue la escala internacional *MSK*, de XII grados, muy similar a la de Mercalli-Richter, que se sigue utilizando para la hipótesis de intensidad de sismos históricos. Así, por ejemplo, un terremoto que despierta a muchas personas, que produce oscilaciones en

las lámparas, distorsión de objetos ligeros, crujido de tabiques, tintineo de puertas, ramas de los árboles ligeramente movidas, etc., es un sismo de grado IV, mientras que si produce alarma en el público (todos se despiertan), mueve objetos y muebles pesados, caen pequeñas cantidades de revestimiento de techos, se rompe loza o vajilla, se mueven mucho las ramas de los árboles, se agrietan chimeneas, etc., es de un grado VI.

Con los datos de diversas localidades puede confeccionarse un mapa de líneas *isosistas*, que unen las áreas en que el temblor se sintió con similar intensidad.

SISMICIDAD HISTÓRICA E INSTRUMENTAL

En 1898 se instaló en el Observatorio de la Marina, de San Fernando (Cádiz) el primer sismógrafo en la Península Ibérica. En 1910 había algunos más, con lo que se podían detectar muy sumariamente los epicentros de sismos que no fuesen muy leves. Sólo a partir de 1960 las técnicas sismográficas tienen coeficientes de rigurosidad aceptables (cronografía exacta, magnitud e hipocentros bien calculados).

En la actualidad existe una red sísmica española constituida por 25 estaciones automáticas, que envían señales sísmicas al Laboratorio Central de Madrid, que por computación convierte los datos en parámetros sísmicos. Por cierto que una de las 25 estaciones de la red española se encuentra en Vianos (Albacete). Funciona automáticamente por energía solar; consta de un sismómetro y un amplificador modulador que da la señal por línea telefónica al Laboratorio Central. La estación de Vianos se encuentra alejada más de 100 metros de la última casa del pueblo, en buenas condiciones de aislamiento de ruido urbano.

Pero los conocimientos adquiridos por vía instrumental no bastan, en ningún país de la Tierra, para proyectar hipótesis de riesgo sísmico si no es contando con los datos suministrados por vía histórica. De ahí la importancia del estudio de la sismicidad histórica y de la permanente revisión y acrecentamiento de los catálogos sísmicos históricos.



Estación sísmica automática de Vianos (Albacete).
(Fotografía Servicio Sismológico).

LOS SISMOS EN LA PROVINCIA DE ALBACETE

Un asunto verdaderamente desconocido en la poco conocida historia científica provincial es el de la sismicidad albacetense. Ningún geógrafo, geólogo ni historiador ha tenido en cuenta monográficamente la sismicidad albacetense. Sólo de forma tangencial podemos encontrar algunos datos, muy pocos. Por eso el camino es nuevo. Dispongámonos a adentrarnos en este desconocido tema.

El polígrafo Pascual MADOZ, al escribir sobre el histórico pantano de Almansa, afirma: «No han bastado a conmoerlo los terremotos que han afectado a este país»². Frase poco aclaratoria: ¿se refiere a los sismos del país almanseño o a los sismos del gran país hispánico?

El arqueólogo Santiago BRONCANO supone que los restos que quedaban del Castellar de Meca fueron destruidos por el terremoto de

1 de noviembre de 1755, para lo cual alude a un artículo mío (RODRÍGUEZ DE LA TORRE, 1982) en el que no formulé la intensidad que me atribuye para Almansa³.

Los sismos que se han sentido en la provincia de Albacete corresponden, según mi análisis, a dos tipos de epicentros: aquéllos que tienen su foco dentro del territorio provincial y entonces podemos hablar de terremotos *autóctonos*, y aquellos sismos sentidos en la provincia, pero cuyos epicentros están fuera de la misma, a veces a cientos de kilómetros, y entonces los denominamos terremotos *alóctonos*.

Después de haber investigado por mi cuenta los sismos históricos o pre-instrumentales y de recoger la oportuna y científica información del banco de datos sísmicos del Servicio Sismológico Nacional⁴ puedo publicar por vez primera la siguiente relación.

ESBOZO DE UN CATÁLOGO SÍSMICO ALBACETENSE (Bloque 1)

FECHA	HORA	EPICENTRO	SENTIDO EN	CON INTENSIDAD
23-4-1748	06'45	Enguera (Valencia)	Comarca de Almansa	V
1-11-1755	10'00	Atlántico	Toda la provincia	IV a VI
31-3-1761	12'00	Atlántico	Toda la provincia	III a V
13-1-1804	17'45	Motril (Granada)	Toda la provincia	IV a V
27-11-1806	12'30	Santa Fe (Granada)	Yeste ⁵	IV
21-3-1829	18'30	Torrevieja (Alicante)	Toda la provincia	V
5-11-1884	?	Palomar (Valencia)	Comarca de Almansa ⁶	III-IV
25-12-1885	21'08	Arenas (Granada)	Toda la provincia	V
21-3-1911	14'16	Cotillas (Murcia)	Hellín	IV
3-4-1911	11'11	Lorquí (Murcia)	Hellín	IV
3-3-1929	12'00	Motilla (Cuenca)	Tarazona de la Mancha	III
26-1-1931	03'16	Yecla (Murcia)	Sur de la provincia ⁷	V
30-12-1937	02'06	Villena (Alicante)	Comarca de Almansa ⁸	III
23-6-1948	03'44	Cehegín (Murcia)	Casi toda la provincia ⁹	V
10-3-1951	10'39	Linares (Jaén)	Casi toda la provincia ¹⁰	-
19-5-1951	15'54	Alcaudete (Jaén)	Casi toda la provincia ¹¹	-
13-4-1957	13'13	Pedroñeras (Cuenca)	Villarrobledo	II
28-2-1969	02'40	Atlántico	Toda la provincia	V
10-10-1980	12'25	Argelia	Toda la provincia	IV

⁵ BRONCANO, S. *El Castellar de Meca. Ayona*, Valencia, Madrid, 1986, p. 47.

⁶ Agradezco al ingeniero geógrafo, alcaracense, J. M. MARTÍNEZ SOLARES, Jefe del Servicio Sismológico del IGN la relación actualizada de sismos albacetenses autóctonos, del siglo XX, que me ha facilitado. La intensidad, en su mayor parte, es hipótesis mía.

² MADOZ, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España...*, t. 2, 1845, p. 69.

ESBOZO DE UN CATÁLOGO SÍSMICO ALBACETENSE (Bloque 2)

FECHA	HORA	EPICENTRO	SENTIDO EN	CON INTENSIDAD
26-4-1860	8'15	Albacete ¹²	Comarca albacetense	V
11-8-1891	?	Almansa ¹³	Almansa	?
23-2-1899	?	Minateda ¹⁴	Comarca de Hellín	IV
21-4-1918	04'00	La Roda	Comarca de La Roda ¹⁵	III
10-8-1930	01'07	Ossa de Montiel	Oeste de la provincia ¹⁶	V
20-3-1933	16'39	Chinchilla	Casi toda la provincia ¹⁷	V
26-2-1941	17'00	Sotuélamos	Contorno de Sotuélamos	III
9-8-1943	04'50	Casas Ibáñez	Nordeste provincial	V
18-6-1959	14'24	Hoya Gonzalo	Véase mapa ¹⁸	VI
8-12-1961	10'54	Embalse Camarillas	Contorno Camarillas	III
18-7-1865	22'56	Embalse Camarillas	Contorno Camarillas	III
5-10-1965	07'12	Isso	Comarca de Hellín	III-IV
8-10-1965	12'08	Liétor	Comarca de Liétor	IV
8-10-1965	13'23	Embalse Camarillas	Comarca de Hellín	IV
8-10-1965	14'10	Férez	Comarca de Férez	III-IV
21-10-1965	13'28	Embalse Camarillas	Contorno Camarillas	III
27-11-1965	21'38	Casas Ibáñez	Contorno de Casas Ibáñez	II
11-12-1965	02'57	Yeste	Comarca de Yeste	III
28-2-1966	04'13	Liétor	Comarca de Liétor	III
19-7-1966	16'32	La Gineta	La Gineta y Albacete	III
21-3-1970	04'34	Férez	Comarca de Férez	III
14-4-1972	08'55	Caudete	Comarca de Caudete	III
2-7-1972	21'54	Elche de la Sierra	Comarca de Elche	III
11-3-1973	12'54	Liétor	Comarca de Liétor	IV
23-12-1974	01'31	Isso	Comarca de Hellín	III
20-2-1980	15'02	Alcadozo	Contorno de Alcadozo	II
24-6-1982	16'15	Caudete	Comarca de Caudete	III
10-10-1982	03'20	Pozohondo	Comarca de Pozohondo	III-IV
6-11-1982	12'23	Isso	Contorno de Isso	III
23-11-1983	11'12	Agramón	Comarca de Hellín	III
25-11-1985	20'56	Hellín	Comarca de Hellín	III
13-5-1986	18'39	Villarrobledo	Comarca de Villarrobledo	III
9-6-1986	23'05	Alcaraz	Zona de Alcaraz	IV-V
21-6-1986	11'27	Elche de la Sierra	Comarca de Elche	III
23-11-1986	15'32	Pétrola	Contorno de Pétrola	II-III
22-6-1987	16'49	Villarrobledo	Comarca de Villarrobledo	III
13-7-1988	12'17	Caudete	Contorno de Caudete	II
19-8-1988	06'56	Povedilla	Comarca de Povedilla	II-III

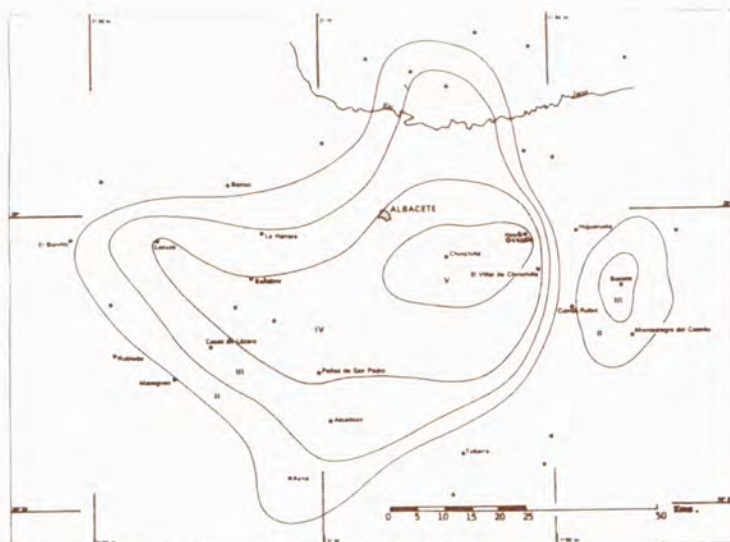
En esta relación el primer bloque corresponde a los terremotos *alóctonos* y el segundo a los *autóctonos*. La intensidad la hemos estimado, en muchas ocasiones, a partir de los datos de magnitud y de distancia epicentral.

Para quitar aridez a la relación precedente (que tiene el valor de ser el primer listado sísmico de la provincia de Albacete que se publica)

vamos a hojear alguna prensa periódica para ver el impacto informativo de algunos sismos.

En el *Defensor* de Albacete del 11 de agosto de 1930 leemos:

«De Ossa de Montiel.- Temblor de tierra. Anoche, a la una y diez, se produjo un temblor de tierra, que según noticias ha alcanzado un gran radio en estos contornos y ha causado gran alar-



Mapa de isosistas del sismo de Chinchilla, del 20 de marzo de 1933. (Del *Catálogo general de isosistas*).



Mapa de isosistas del sismo de Cehegín, del 23 de junio de 1948. Ejemplo de repercusión en la provincia de Albacete de un sismo con epicentro alóctono. (Del *Catálogo general de isosistas*).

ma entre los trabajadores que dormían en las eras y entre los trasnochadores de este pueblo.

«La sacudida sísmica se calcula que duró treinta segundos y muchos afirman se oyeron las campanas, aunque con un sonido poco perceptible. En los viejos edificios se han visto pequeños desconchados producidos en el momento, y los floreros y objetos de poca estabilidad se han encontrado caídos y algunos rotos.

Se espera con interés la prensa, pues se cree que haya sido repercusión de una gran catástrofe como la ocurrida ha poco en Italia. *Corresponsal 10-8-30*».

Como una derivación del asunto, leemos regocijados en el mismo periódico, del siguiente 14 de agosto, unas gacetillas de «El Duende del Altozano» que empiezan así:

En Ossa de Montiel por lo que veo ha ocurrido anteanoche, según creo, un movimiento seísmico «horroroso» y que ha causado miedo a aquellos «ossos» que allí viven, pues hay quien ha opinado que es un castigo que el Cielo les ha envidado.

Según dicen duró treinta segundos el movimiento, y allá en lo profundo de los pozos olía a azufre hirviendo, cosa que no me explico más que habiendo un volcán, y no creo fácil cosa que otro Vesubio se descubra en Ossa...

Seguía con connotaciones claramente políticas, y terminaba así:

pero mucho peor que esa fortuna será sentir «vaivén» de Dictadura.

A lo largo de la historia de la sismicidad española hemos descubierto que el terremoto ha resultado ser un arma arrojadiza. Cuando no se prestaba a ironías chistosas como la anterior, se decía muy seriamente por la prensa liberal que los sismos ocurridos eran «culpa» de la nefasta política de los conservadores, y cuando estaban en el poder los progresistas, los conservadores venían a decir otro tanto.

El mismo «Duende del Altozano» publicaba el 16 de agosto esta otra seguidilla:

Siguen los terremotos
haciendo ruido
y ya hasta en el El Robledo
los han sufrido.
Nada me extraña,
hay mucho movimiento
dentro de España.

También en el *Defensor de Albacete*, del 22 de marzo de 1933, leemos:

«*Chinchilla. Movimiento sísmico*» A las cinco de esta tarde se ha notado en este pueblo una fuerte sacudida sísmica, de rápida duración, pero lo bastante para darse cuenta de ella la mayoría del vecindario; inmediatamente de ocurrir el fenómeno, la gente salió a la calle, haciendo toda clase de comentarios sobre el caso, y como recientemente en California ha tenido lugar tan terrible catástrofe originaria de tal fenómeno, la impresión fue grande pensando en si se repetiría el fenómeno.

No hay que lamentar cosas graves, solamente a una mujer anciana que cayó al suelo a la sacudida sin producirse daño, trepidar de cristales y cuentan que en alguna casa se han descolgado cuadros y otros dicen que han notado que se movían las paredes.

Nadie recuerda en esta ciudad haya habido nunca nada de lo ocurrido esta tarde, pero como todo evoluciona, quién sabe si habremos variado de cuadrante. *Corresponsal. 20-3-33*».

El diario *Albacete*, del 10 de marzo de 1951, publicaba en primera página:

«*El terremoto de hoy.*— Esta mañana, sobre las 11'40, se percibió un ligero temblor de tierra en nuestra capital. El movimiento sísmico ha sido más bien leve, al extremo de que generalmente no se ha advertido.

Sin embargo, en algunos centros —en la Compañía Telefónica por ejemplo—, el fenómeno se ha apreciado sin lugar a dudas. Las simpáticas chicas de Teléfonos notaron las vibraciones, tenues desde luego, en los cuadros y mobiliario, y de varias entidades y oficinas hemos recibido noticias acreditativas del temblor de tierra, más acusado en los pisos altos.

Se confirma que el fenómeno —desconocido hace mucho tiempo en nuestra capital— ha durado unos segundos, causando cierta alarma en las personas que tuvieron ocasión de advertirlo.

Al parecer el movimiento sísmico –que ha afectado a casi toda la zona sur de España– se ha dejado sentir igualmente en la provincia. Entre otras noticias, confirmando el breve seísmo, nuestro corresponsal en Paterna del Madera da fe telegráficamente del temblor que –dice– ha tenido una duración de ocho segundos en dicha localidad».

Dos meses después, el 19 de mayo de 1951, el mismo periódico dice:

«*Temblor de tierra en Albacete.*– Esta tarde, sobre las 5'05 se advirtió, principalmente en los pisos altos un ligero temblor de tierra que produjo leves, pero perceptibles trepidaciones en el mobiliario y lámparas, apreciándose más por las personas que en esos momentos permanecían sentadas.

El observatorio de Los Llanos nos ha confirmado el movimiento sísmico de que nosotros también podemos dar fe. Personal de nuestra Redacción y administración notó cierto vaivén, casi imperceptible, en el mobiliario, sin atribuirlo a su origen verdadero, hasta que numerosas llamadas de nuestros lectores y la comprobación en el Observatorio del Aeródromo albacetense ha señalado la causa.

Según nuestras propias observaciones el temblor de tierra ha durado escasamente unos diez segundos, sin que haya alarmas ni daños».

La Voz de Albacete, del 19 de julio de 1966, publica:

«*Última noticia. ¿Temblor de tierra en Albacete?* Aproximadamente a las seis menos veinte minutos de esta tarde, se ha producido en nuestra ciudad un extraño fenómeno que ha sembrado la natural alarma, aunque afortunadamente su brevedad y poca intensidad la ha disipado rápidamente.

De todas formas, a esa hora, han sido muchas las personas que han percibido un movimiento sísmico de brevísima duración, incluso en nuestra propia Redacción.

Seguidamente han sido infinitas las llamadas telefónicas pidiéndonos detalles que no hemos podido facilitar, una vez que por el Observatorio de la Base Aérea de los Llanos se nos ha dicho que no ha sido registrado nada anormal en sus aparatos especializados.

Registramos el pequeño suceso, dando gracias a Dios, porque no se haya confirmado con

caracteres graves».

El mismo periódico *La Voz de Albacete*, del 28 de febrero de 1969, informa amplísimamente del terremoto sentido en casi toda la Península, con noticias desde numerosas localidades. Respecto a Albacete la crónica dice así:

«*El fenómeno produjo gran alarma en nuestra ciudad.*» Sobre la hora en que coinciden los distintos Observatorios españoles y las informaciones difundidas por la Agencia *Cifra* (las tres y cuarenta y cinco minutos de la madrugada de hoy), la ciudad entera fue despertada por un intenso y continuado vaivén del mobiliario y de las lámparas, inmediatamente relacionado con un temblor de tierra, que llegó a atemorizar por su duración y brusquedad desconocidas.

No hay referencia exacta del tiempo que el fenómeno mantuvo la inquietud de la mayoría de los albacetenses, aunque podría calcularse alrededor de un minuto. Lo cierto es que la alarma fue grande e incluso, según noticias que llegaron a nuestra redacción, algunas viviendas, situadas en plantas superiores, fueron desocupadas por sus ocupantes. Hay que destacar, sin embargo, la tónica de serenidad de los vecinos, en proporción casi unánime, al permanecer en sus domicilios.

Tampoco se han provocado daños en los edificios, a excepción de los que hayan podido afectar a viviendas de construcción antigua y, de cualquier modo, de escasa consideración, sin desgracias personales. Impresión que, afortunadamente, tenemos de la repercusión del terremoto en toda la provincia, aparte el consiguiente temor causado en las gentes».

Finalmente, también en *La Voz de Albacete*, del 11 de octubre de 1980, recogemos, entre las informaciones relacionadas con el megasismo de Argelia y su pavorosa destrucción, esta crónica local:

«*TERREMOTO. En Albacete y la provincia fue detectado por numerosas personas.*– Ayer, poco antes de la una y media de la tarde, se produjo la noticia en un ámbito minoritario. Numerosos albacetenses observaron un ligero movimiento sísmico; oscilaron lámparas y se hizo el vacío, hubo quien sintió las características náuseas. Era un terremoto. No faltó quien llamó al Observatorio Meteorológico de la Base Aérea de los Llanos, donde no se registraron estos fenómenos por carencia de aparatos de sismografía. En va-

rios pueblos de la provincia también pudo apreciarse, y de manera más notable en Almansa, sin duda por su proximidad a Levante».

¿HAY UNA COMARCA SÍSMICA ALBACETENSE?

Fue el sismólogo Alfonso REY PASTOR quien dedicó su entera vida científica al estudio sísmico del cuadrante Sudeste de España, y de él debemos tomar las principales ideas sobre territorialización sísmica de las regiones, comarcas y núcleos (según la subdivisión tradicional de la Geografía Sismológica).

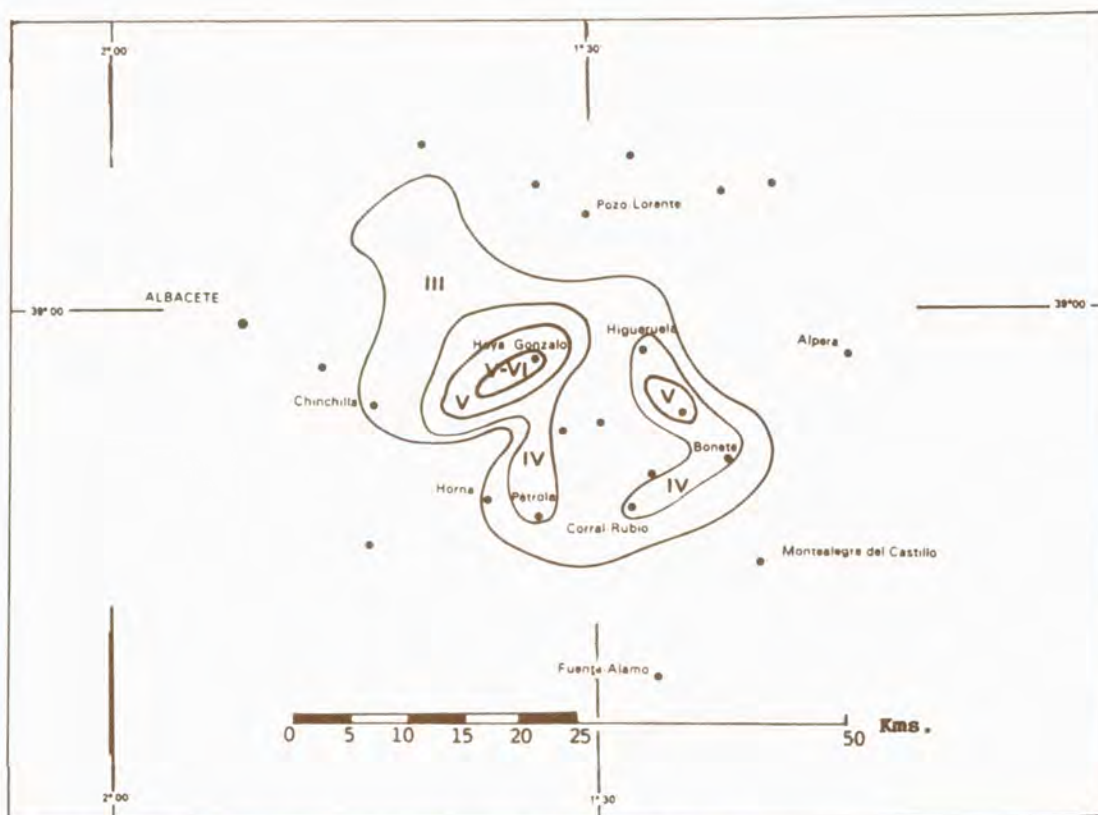
En primer lugar escribió (REY PASTOR, 1933) que: «La colosal falla o sistemas de fallas del Guadalquivir, separa perfectamente la región meridional de la central, pero, a partir de la Sierra de Alcaraz, los pliegues de las cadenas meridionales penetran en la Meseta y enmascaran el límite antes tan neto. Los epicentros marcados en la comarca de Albacete, nos irán definiendo poco a poco cuál es la frontera tectónica de ambas regiones, siempre que tales epicentros resulten marcados con la precisión debida».

El mismo autor (REY PASTOR, 1944-b)

concretaba aún más las ideas: «Al N. de las cadenas montañosas (= penibéticas) aparecen algunos focos no muy activos ni potentes pero sí bien definidos. Éstos se encuentran en la zona de cabalgamiento de las capas plegadas alpinicamente sobre el pilar de la Meseta (Chinchilla de Monte-Aragón, La Ossa de Montiel y La Roda). Los terremotos ocurridos en esta cordillera son de tipo orogénico, efecto del desencadenamiento de las tensiones acumuladas por las violentas reacciones producidas sobre el ante-país».

El geofísico Gonzalo PAYO, director del Observatorio Central de Toledo, en su estudio *La sismicidad de la Meseta* (1977) dice que: «La ligera actividad del área manchega debe estar sin duda inferenciada por la inestabilidad del área prebética». Así, sitúa a esta área manchega en la transición de la España asísmica (la España estable, la gran Meseta, el cratón hercínico) con la España sísmica de la gran alineación de las Béticas.

Es evidente lo expuesto, a la vista de los epicentros, de acuerdo con la relación consignada: hay una comarca hellinense muy definida (Minateda, Hellín, Isso, Agramón, embalse de Camarillas) y otras comarcas no tan definidas: una no-



Mapa de isosistas del sismo de Hoya Gonzalo, del 13 de junio de 1958. (Del *Catálogo general de isosistas*).

roccidental (Villarrobledo, Sotuélamos, Ossa de Montiel), otra alcaraceña (Alcaraz, Povedilla), una alineación Pozohondo-Alcadozo-Liétor-Elche de la Sierra-Férez, otra alineación La Roda-La Gineta-Albacete Chinchilla y bifurcada en Hoya Gonzalo y Pétrola, y algunos puntos más aislados (Caudete, Casas Ibáñez, Yeste). En suma, no hay una sola comarca sísmica, sino ciertos núcleos definidos, alguna alineación y unos puntos aislados. Es evidente que el conjunto de la sismicidad albacetense pende hacia la parte meridional de la provincia.

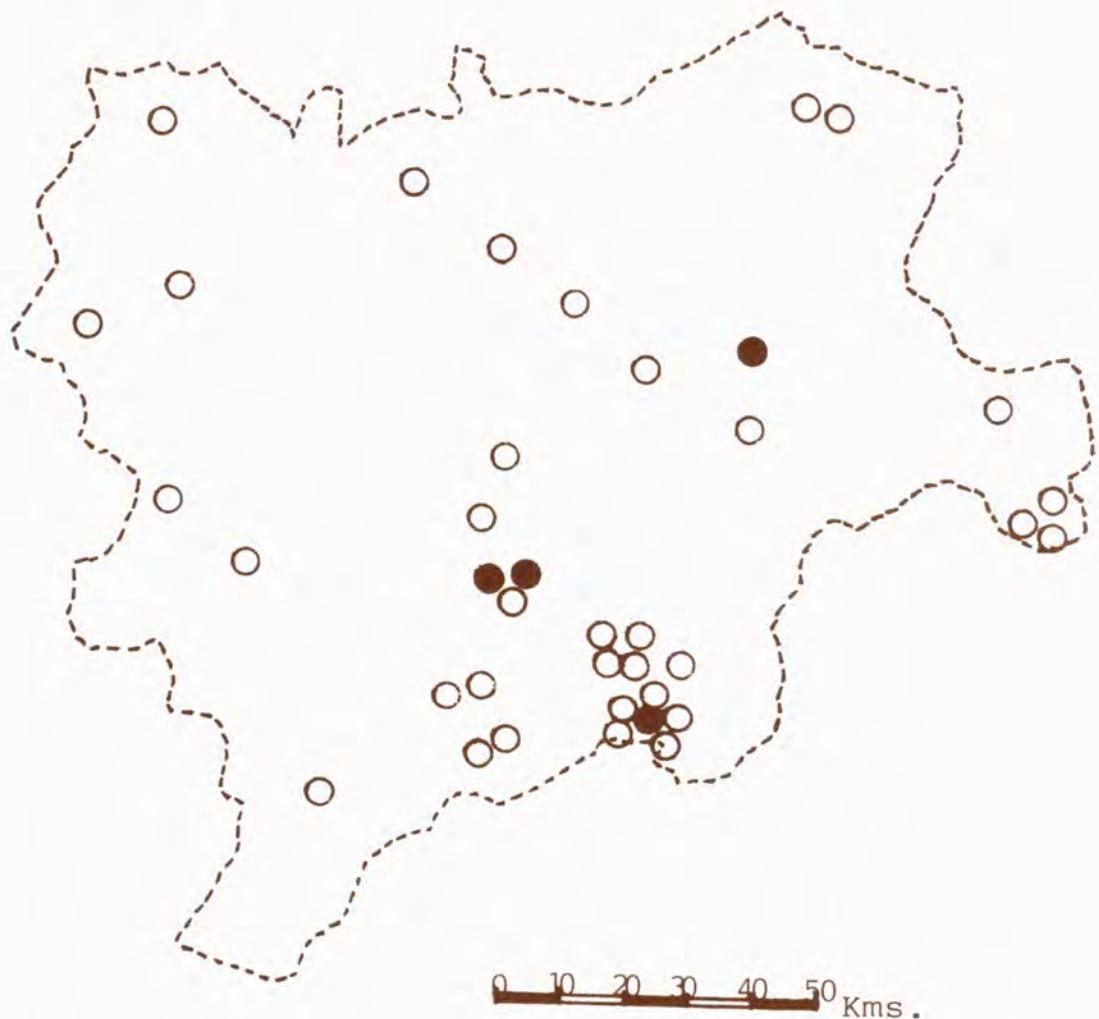
En cuanto a su importancia, la podemos calificar de baja con propensión a mediana. Tan sólo cuatro sismos instrumentales tienen magnitud >4 . Curiosamente, del mayor (el de Hoya Gonzalo) poseemos un mapa de isosistas pero no hemos hallado información en prensa.

SISMICIDAD INDUCIDA

Un aspecto algo insólito de la sismicidad albacetense se da de una forma bastante exclusiva respecto a la Península Ibérica. Me refiero a la sismicidad inducida por el pantano de Camarillas.

Se entiende por sismicidad inducida el conjunto de terremotos de origen artificial, motivados por algunas obras del hombre, tales como grandes embalses, explosiones nucleares, etc. Hasta el año 1941 no se conoció en el mundo la existencia de terremotos provocados artificialmente por el llenado de determinados embalses (presa del lago Mead, U.S.A.).

En España, dicen CARREÑO y ARDIZONE (1983) «el caso más curioso tuvo lugar en el embalse de Camarillas. El embalse fue terminado en 1960 y en marzo de 1961, cuando la altura del nivel del agua era de 24 metros, tuvo



lugar el primer temblor». Hemos visto en la relación de sismos que entre 1961 y 1965 se detectaron cuatro sismos, con algunas réplicas menores que no hemos mencionado. Pero desde 1965 no se ha vuelto a detectar ningún sismo inducido, por lo que parece que la microfalla que existiría debajo del vaso está ya consolidada. El fenómeno ha dado origen a diversos estudios (MORENCOS, 1962; BUFORN, 1977; BUFORN y UDIAS, 1962; CARREÑO y ARDIZONE, 1983; GARCÍA YAGÜE, 1984).

En 1962, ante el fenómeno sísmico registrado, se pidió un informe oficial al ingeniero geógrafo MORENCOS TÉVAR. Se instalaron sismógrafos en el embalse, que detectaron «188 sacudidas sísmicas apreciables... Una de ellas produjo agrietamiento en los edificios de la presa. No se han observado daños en la presa» (GARCÍA YAGÜE, 1962, p. 190).

Este verdadero fenómeno de sismicidad inducida supongo que era poco o nada conocido por los albacetenses. Que nadie se alarme; todo se reduce a una sismicidad muy localizada y sin riesgo grave, con una consolidación evidente. Pero el fenómeno no deja de ser excepcional.

CONCLUSIONES

1.^a La provincia de Albacete tiene una actividad sísmica de baja intensidad en la mayor parte de su extenso territorio, y sólo en algunos núcleos puede hablarse de una actividad moderada.

2.^a En el historial sísmico de las tierras albacetenses se pueden distinguir dos tipos de terremotos sentidos: los que tienen su epicentro fuera de la provincia (alóctonos) y los que lo tienen en la provincia (autóctonos).

3.^a En ese historial sísmico quizás tengan su mayor intensidad las sacudidas sentidas a consecuencia del terremoto de Lisboa de 1 de noviembre de 1755.

4.^a En cuanto a los sismos con epicentro en la provincia existen distintos núcleos. El mayor sismo en todo el siglo XX ha sido el de Hoya Gonzalo, de 18 de junio de 1968, con intensidad de grado VI y magnitud 4'3.

5.^a Los riesgos sísmicos predecibles son de una intensidad baja, proclive a moderada. Ello no

quiere decir que no pueda llegar a sentirse un fuerte terremoto, por lo que la población ha de estar educada en el concepto de riesgo sísmico y la protección civil alertada sobre tan incierta como posible expectativa. Las normas antisísmicas de construcción vigentes para la provincia han de vigilarse y exigirse por el Colegio de Arquitectos y por los Ayuntamientos.

6.^a La sismicidad inducida (causada artificialmente) por el pantano de Camarillas tuvo su máxima eclosión en los años 1961-1962 y aunque se trata de un suceso bastante insólito, no parece, dada el historial del pantano, que haya riesgo predecible de mayores sacudidas.

BIBLIOGRAFÍA

BUFORN, E. (1977). *Sismicidad asociada a grandes presas en España. Embalses de Almendra y Camarillas*. Tesis de Licenciatura. Facultad de Ciencias Físicas. Universidad de Barcelona.

BUFORN, E. y UDIAS, A. (1982). «Sismicidad inducida por grandes presas en España», *Revista de Geofísica*, 1; pp. 43-52.

CARREÑO, E. y ARDIZONE, J. A. (1983). «Sismicidad inducida por algunas obras de ingeniería», *Cimbra*, 207; pp. 10-12.

GALBIS RODRÍGUEZ, J. (1932-1940), *Catálogo sísmico...* T. I; t. II.

GARCÍA YAGÜE, A. (1962). «Grandes obras públicas en zonas sísmicas», *Vrania*, 255-256. También en el *Bol. del Serv. Geol. de Obras Públicas*, 17, mayo, 1963.

GARCÍA YAGÜE, A. (1984). «Induced seismicity caused on reservoirs». *XI Seminario Regional de la Asociación Europea de Ingeniería Sísmica*. Granada, 1984; pp. 533-553.

LÓPEZ MARINAS, J. M. (1984). «El terremoto del 30 de diciembre de 1937 en Levante. Un ejemplo de utilización de datos históricos en época instrumental». *Sismicidad histórica de la región de la Península Ibérica*. Madrid, 1984; pp. 26-29.

MORENCOS TÉVAR, J. (1962). *Investigación de los sismos registrados los años 1961 y 1962 en la zona de Camarillas (Albacete)*. Instituto Geográfico Nacional. Son 4 informes internos, mecanografiados.

REY PASTOR, J. (1983). «Sismo del 20 de marzo». *Ibérica*, 2.º sem., suplemento, p. XIX.

Con el primer mapa de isosistas de RODRÍGUEZ NAVARRO.

REY PASTOR (1936). *Sismicidad de las regiones españolas del Mediterráneo*. Barcelona; parte 2.^a; pp. 3, 11-13.

REY PASTOR (1944-a). *La comarca sísmica del Bajo Segura*. Madrid; p.57.

REY PASTOR (1944-b). *El sismo del Segura Medio del 25 de agosto de 1940*. Madrid; pp. 28-29.

RODRÍGUEZ NAVARRO, J. (1944). «La forma de las isosistas en relación con la estructura geológica del terreno en el sismo de 20 de marzo de 1933». *Rev. de Geofísica*, 10; pp. 28-41.

RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. (1982). «Efectos del terremoto de 1 de noviembre de 1755 en localidades de la actual provincia de Albacete». *ALBASIT*, VII, 10; pp. 85-125.

RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. (1990). *Sismología y sismicidad en la Península Ibérica durante el siglo XIX*. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona. II parte; pp. 268-269, 1437, 1673-1674.

RODRÍGUEZ DE LA TORRE, F. (en publicación). «Nuevos documentos sobre los efectos del sismo de 1 de noviembre de 1755 en localidades albacetenses». *AL-BASIT*.

NOTAS AL ESBOZO DE UN CATÁLOGO SÍSMICO ALBACETENSE.

⁵ Según GARRIDO, N. *Memoria que con motivo de los temblores de tierra sentidos en Granada y sus*

contornos... Granada, 1806, pp. 43-44.

⁶ Descubierta por mí. Diario *Las Provincias*, Valencia, 14-XI-1884, p. 1.

⁷ «Este movimiento alcanzó gran parte de las provincias de Murcia y Albacete», GALBIS (1940); p. 183.

⁸ Estudiado por el geólogo J. M. LÓPEZ MARINAS (1984).

⁹ Vid. mapa de isosistas.

¹⁰ Vid. más adelante noticia de la prensa albacetense.

¹¹ Vid. más adelante noticia de la prensa albacetense.

¹² Descubierta por mí. Diarios *La Esperanza*, del 27 de abril y 1 de mayo-1860; *El Día*, del 27; *La Correspondencia de España*, del 29 de abril y 1 de mayo; *El Clamor Público*, del 29 de abril y 1 de mayo; *Las Novedades*, del 2 de mayo.

Todos, de Madrid.

¹³ Descubierta por mí; es noticia dudosa, en *El Siglo Futuro*, de Madrid, del 12 de agosto.

¹⁴ Aparece en el semanario de Hellín *Reforma Social*, del 26 de febrero. Facilitado por A. Moreno García,

¹⁵ Aparece en la Enciclopedia ESPASA, vol. 21; p. 77.

¹⁶ Se sintió en Valdepeñas (Ciudad Real). «Alarmó mucho». GALBIS (1940); p. 173.

¹⁷ Estudiado científicamente por RODRÍGUEZ NAVARRO (1944). Vid. mapa de isosistas.

¹⁸ Vid. mapa de isosistas .

ÍNDICE CRONOLÓGICO

Autor	Título	Número	Fecha	Materia	Página
Morales y Marín, José Luis	Francisco Jareño en los ámbitos del eclecticismo	2 (2ª ep)	marzo 1986	Historia del arte / Arquitectura	9
Pretel Marín, Aurelio	Nacimiento de Albacete, El	3 (2ª ep)	abril 1986	Historia	16
Sánchez Ferrer, José	Apuntes para una historia de la manufactura textil de la provincia de Albacete : (siglos XIII al XVI)	4 (2ª ep)	mayo 1986	Historia del Arte / Artes industriales	28
García-Saúco Beléndez, Luis Guillermo	Platería en la provincia de Albacete: custodias (siglos XVI-XVIII)	5 (2ª ep)	junio 1986	Historia del Arte / Artes industriales	36
Cano Valero, José	Notas para el estudio de las fuentes del derecho local albacetense: (siglos XIII al XVIII)	6 (2ª ep)	julio-agosto 1986	Historia / Derecho	54
Rodríguez Llopis, Miguel	Población albacetense al comienzo del siglo XVI, La	7 (2ª ep)	octubre 1986	Historia Moderna	68
Sepúlveda Losa, Rosa María	Estudio de los Protocolos Notariales de la provincia de Albacete, del siglo XVI al XIX	8 (2ª ep)	noviembre 1986	Historia	78
Fuster Ruiz, Francisco	Albacete y las Brigadas Internacionales	9 (2ª ep)	diciembre 1986	Historia Contemporánea	88
Rodríguez de la Torre, Fernando	A la búsqueda de la historia de la ciencia y la técnica albacetenses	10 (2ª ep)	enero 1987	Ciencia / Historia	96
Santamaría Conde, Alfonso	Sobre las fiestas de Albacete en tiempo de los Austrias	11 (2ª ep)	febrero 1987	Historia Moderna	108
Useros Cortés, Carmina	Algunas notas sobre la historia de la cocina: la cocina de Albacete	12 (2ª ep)	marzo 1987	Gastronomía / Etnología	116
Carrilero Martínez, Ramón	Un año en la historia de una villa. Albacete, 1524-1525	13 (2ª ep)	abril 1987	Historia Moderna	124
Panadero Moya, Carlos	Teoría y práctica de la urbanización en la ciudad de Albacete durante la Restauración (1875-1902)	14 (2ª ep)	mayo 1987	Historia Contemporánea	134
Requena Gallego, Manuel	Clase política y las contiendas electorales en la provincia de Albacete, 1901-1923, La	15 (2ª ep)	junio 1987	Historia Contemporánea	144
Sanz Gamo, Rubí	Sistemas de calefacción de época romana en la provincia de Albacete	16 (2ª ep)	julio-agosto 1987	Arqueología	152
García-Saúco Beléndez, Luis Guillermo	Escudo heráldico de la ciudad de Albacete, El	17 (2ª ep)	noviembre 1987	Heráldica	160
García-Saúco Beléndez, Luis Guillermo	Armas municipales de la ciudad de Alcaraz, Las	18 (2ª ep)	diciembre 1987	Heráldica	172
Carrilero Martínez, Ramón	Isabel de Portugal, señora de Albacete (1526-1539)	19 (2ª ep)	enero 1998	Historia Moderna	186
Mendoza Díaz-Maroto, Francisco	Aproximación a la literatura oral en la provincia de Albacete	20 (2ª ep)	febrero 1988	Literatura / Folklore	194

Pretel Marín, Aurelio	Viaje real de 1488 por el Marquesado de Villena y el juramento de los privilegios municipales, El	21 (2º ep)	marzo 1988	Historia	202
Vico Monteoliva, Mercedes	Instituto de Segunda Enseñanza de Albacete en el contexto de la segunda enseñanza española (siglo XIX), El	22 (2º ep)	abril 1988	Historia Contemporánea / Pedagogía	210
Rodríguez Llopis, Miguel	Milagros de Yeste: una manifestación de religiosidad popular en tierras albacetenses, Los	23 (2º ep)	mayo 1988	Etnología	218
Santamaría Conde, Alfonso	Eritas y religiosidad popular en Albacete	24 (2º ep)	junio 1988	Historia	226
Sánchez Ferrer, José	Técnica de las antiguas alfombras de la provincia de Albacete, La	25 (2º ep)	julio-agosto 1988	Historia del Arte / Artes industriales	239
Cano Valero, José	Pasajeros "albaceteños" a las indias en el siglo XVI	26 (2º ep)	octubre 1988	Historia de América	247
Almendros Toledo, José Manuel	Al nordeste, el Estado de Jorquera	27 (2º ep)	noviembre 1988	Historia	255
Mendoza Díaz-Maroto, Francisco	Anticlericalismo en la literatura oral albaceteña, El	28 (2º ep)	diciembre 1988	Literatura / Folklore	265
Herreros Ruiz, Juan Antonio	Humedales albacetenses: nuevas aportaciones y posibles medidas de protección	29 (2º ep)	enero 1989	Ecología	273
López Ros, Joaquín	Tectónica global y fenómenos asociados: vulcanismo de Albacete y zonas limítrofes	30 (2º ep)	febrero 1989	Geología	283
Martínez Carrión, José	Industria fabril de Albacete a mediados del siglo XIX, La	31 (2º ep)	marzo 1989	Historia Contemporánea	289
Sánchez Robles, José	Raíces taurinas albaceteñas en el marco de la tauromaquia nacional	32 (2º ep)	abril 1989	Tauromaquia	301
Sánchez Ferrer, José	Una importante manifestación de la religiosidad popular provincial: el Cristo de El Sahuco	33 (2º ep)	mayo 1989	Folklore	311
Requena Gallego, Manuel	Vida política en Albacete durante la Dictadura de Primo de Rivera, La	34 (2º ep)	junio 1989	Historia Contemporánea	323
Sanz Gamó, Rubí	Fuentes escritas sobre la Colonia Libisosa Forum Augustana (Lezuza)	35 (2º ep)	julio-agosto 1989	Arqueología	331
Ñacle García, Ángel	Algunas notas sobre la provincia de Chinchilla	36 (2º ep)	octubre 1989	Historia Contemporánea	337
Almendros Toledo, José Manuel	Enseñanza en la actual provincia de Albacete en tiempos de la Ilustración, La	37 (2º ep)	noviembre 1989	Historia Moderna	349
Ortiz Heras, Manuel	Sindicalismo agrario en la provincia de Albacete bajo el franquismo: las hermandades sindicales de labradores y ganaderos	38 (2º ep)	diciembre 1989	Historia Contemporánea	359

Requena Gallego, Manuel	Transformaciones y expansión de la agricultura albacetense: 1890-1935	39 (2ª ep)	enero 1990	Historia Contemporánea	369
Calderón Salmerón, José	Albacete y sus aguas: (canales, conducciones y abastecimiento municipal)	40 (2ª ep)	febrero 1990	Obras hidráulicas	379
Mendoza Díaz-Maroto, Francisco	Oraciones populares de la provincia de Albacete	41 (2ª ep)	marzo 1990	Literatura / Etnología	389
Fuster Ruiz, Francisco	Recuerdo histórico de la instalación de la Audiencia de Albacete	42 (2ª ep)	abril 1990	Historia Contemporánea	397
López Precioso, Francisco Javier	Religión, mitología y mundo funerario ibéricos en la provincia de Albacete	43 (2ª ep)	mayo 1990	Arqueología	405
Sanz Gamon, Rubí	Religión y mitología romana: los testimonios de la provincia de Albacete	44 (2ª ep)	junio 1990	Arqueología	413
Sánchez Ferrer, José	Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Albacete: la encuesta etnológica de 1929	45 (2ª ep)	julio-agosto 1990	Etnología	419
Abascal Palazón, Juan Manuel	Albacete y sus inscripciones romanas	46 (2ª ep)	octubre 1990	Arqueología	431
Carrión Íñiguez, José Deogracias	Asociación cultural de Amigos de la Unión Soviética de Albacete: (1936-37)	47 (2ª ep)	noviembre 1990	Historia Contemporánea	439
Rodríguez de la Torre, Fernando	Sismicidad de la provincia de Albacete, La	48 (2ª ep)	diciembre 1990	Terremotos	453

ÍNDICE DE AUTORES

Autor	Título	Número	Fecha	Materia	Página
Abascal Palazón, Juan Manuel	Albacete y sus inscripciones romanas	46 (2º ep)	octubre 1990	Arqueología	431
Almendros Toledo, José Manuel	Al nordeste, el Estado de Jorquera	27 (2º ep)	noviembre 1988	Historia	255
Almendros Toledo, José Manuel	Enseñanza en la actual provincia de Albacete en tiempos de la Ilustración, La	37 (2º ep)	noviembre 1989	Historia Moderna	349
Calderón Salmerrón, José	Albacete y sus aguas: (canales, conducciones y abastecimiento municipal)	40 (2º ep)	febrero 1990	Obras hidráulicas	379
Cano Valero, José	Notas para el estudio de las fuentes del derecho local albacetense: (siglos XIII al XVIII)	06 (2º ep)	julio-agosto 1986	Historia / Derecho	54
Cano Valero, José	Pasajeros "albaceteños" a las indias en el siglo XVI	26 (2º ep)	octubre 1988	Historia de América	247
Carrilero Martínez, Ramón	Un año en la historia de una villa. Albacete, 1524-1525	13 (2º ep)	abril 1987	Historia Moderna	124
Carrilero Martínez, Ramón	Isabel de Portugal, señora de Albacete (1526-1539)	19 (2º ep)	enero 1998	Historia Moderna	186
Carrión Iñiguez, José Deogracias	Asociación cultural de Amigos de la Unión Soviética de Albacete: (1936-37)	47 (2º ep)	noviembre 1990	Historia Contemporánea	439
Fuster Ruiz, Francisco	Albacete y las Brigadas Internacionales	09 (2º ep)	diciembre 1986	Historia Contemporánea	88
Fuster Ruiz, Francisco	Recuerdo histórico de la instalación de la Audiencia de Albacete	42 (2º ep)	abril 1990	Historia Contemporánea	397
García-Saúco Beléndez, Luis Guillermo	Platería en la provincia de Albacete: custodias (siglos XVI-XVIII)	05 (2º ep)	junio 1986	Historia del Arte / Artes industriales	36
García-Saúco Beléndez, Luis Guillermo	Escudo heráldico de la ciudad de Albacete, El	17 (2º ep)	noviembre 1987	Heráldica	160
García-Saúco Beléndez, Luis Guillermo	Armas municipales de la ciudad de Alcaraz, Las	18 (2º ep)	diciembre 1987	Heráldica	172
Herreros Ruiz, Juan Antonio	Humedales albacetenses: nuevas aportaciones y posibles medidas de protección	29 (2º ep)	enero 1989	Ecología	273
López Precioso, Francisco Javier	Religión, mitología y mundo funerario ibéricos en la provincia de Albacete	43 (2º ep)	mayo 1990	Arqueología	405
López Ros, Joaquín	Tectónica global y fenómenos asociados: vulcanismo de Albacete y zonas limítrofes	30 (2º ep)	febrero 1989	Geología	283
Martínez Carrión, José	Industria fabril de Albacete a mediados del siglo XIX, La	31 (2º ep)	marzo 1989	Historia Contemporánea	289
Mendoza Díaz-Maroto, Francisco	Aproximación a la literatura oral en la provincia de Albacete	20 (2º ep)	febrero 1988	Literatura / Folklore	194

Mendoza Díaz-Ma- roto, Francisco	Anticlericalismo en la literatura oral albaceteña, El	28 (2º ep)	diciembre 1988	Literatura / Folklore	265
Mendoza Díaz-Ma- roto, Francisco	Oraciones populares de la provin- cia de Albacete	41 (2º ep)	marzo 1990	Literatura / Etnología	389
Morales y Marín, José Luis	Francisco Jareño en los ámbitos del eclecticismo	02 (2º ep)	marzo 1986	Historia del Arte / Arquitectura	9
Ñacle García, Ángel	Algunas notas sobre la provincia de Chinchilla	36 (2º ep)	octubre 1989	Historia Contemporánea	337
Ortiz Heras, Ma- nuel	Sindicalismo agrario en la provincia de Albacete bajo el franquismo: las hermandades sindicales de labrado- res y ganaderos	38 (2º ep)	diciembre 1989	Historia Contemporánea	359
Panadero Moya, Carlos	Teoría y práctica de la urbanización en la ciudad de Albacete durante la Restauración (1875-1902)	14 (2º ep)	mayo 1987	Historia Contemporánea	134
Pretel Marín, Au- relío	Nacimiento de Albacete, El	03 (2º ep)	abril 1986	Historia	16
Pretel Marín, Au- relío	Viaje real de 1488 por el Marque- sado de Villena y el juramento de los privilegios municipales, El	21 (2º ep)	marzo 1988	Historia	202
Requena Gallego, Manuel	Clase política y las contiendas elec- torales en la provincia de Albacete, 1901-1923, La	15 (2º ep)	junio 1987	Historia Contemporánea	144
Requena Gallego, Manuel	Vida política en Albacete durante la Dictadura de Primo de Rivera, La	34 (2º ep)	junio 1989	Historia Contemporánea	323
Requena Gallego, Manuel	Transformaciones y expansión de la agricultura albacetense: 1890-1935	39 (2º ep)	enero 1990	Historia Contemporánea	369
Rodríguez de la Torre, Fernando	A la búsqueda de la historia de la ciencia y la técnica albacetenses	10 (2º ep)	enero 1987	Ciencia / Historia	96
Rodríguez de la Torre, Fernando	Sismicidad de la provincia de Albacete, La	48 (2º ep)	diciembre 1990	Terremotos	453
Rodríguez Llopis, Miguel	Población albacetense al comienzo del siglo XVI, La	07 (2º ep)	octubre 1986	Historia Moderna	68
Rodríguez Llopis, Miguel	Milagros de Yeste: una manifes- tación de religiosidad popular en tierras albacetenses, Los	23 (2º ep)	mayo 1988	Etnología	218
Sánchez Ferrer, José	Apuntes para una historia de la manufactura textil de la provincia de Albacete: (siglos XIII al XVI)	04 (2º ep)	mayo 1986	Historia del Arte / Artes indus- triales	28
Sánchez Ferrer, José	Técnica de las antiguas alfombras de la provincia de Albacete, La	25 (2º ep)	julio - agosto 1988	Historia del Arte / Artes indus- triales	239
Sánchez Ferrer, José	Una importante manifestación de la religiosidad popular provincial: el Cristo de El Sahuco	33 (2º ep)	mayo 1989	Folklore	311
Sánchez Ferrer, José	Comisión Provincial de Monumen- tos Históricos y Artísticos de Albace- te: la encuesta etnológica de 1929	45 (2º ep)	julio - agosto 1990	Etnología	419

Sánchez Robles, José	Raíces taurinas albaceteñas en el marco de la tauromaquia nacional	32 (2º ep)	abril 1989	Tauromaquia	301
Santamaría Conde, Alfonso	Sobre las fiestas de Albacete en tiempo de los Austrias	11 (2º ep)	febrero 1987	Historia Moderna	108
Santamaría Conde, Alfonso	Eremitas y religiosidad popular en Albacete	24 (2º ep)	junio 1988	Historia	226
Sanz Gamó, Rubí	Sistemas de calefacción de época romana en la provincia de Albacete	16 (2º ep)	julio-agosto 1987	Arqueología	152
Sanz Gamó, Rubí	Fuentes escritas sobre la Colonia Libisosa Forum Augustana (Lezuza)	35 (2º ep)	julio-agosto 1989	Arqueología	331
Sanz Gamó, Rubí	Religión y mitología romana: los testimonios de la provincia de Albacete	44 (2º ep)	junio 1990	Arqueología	413
Sepúlveda Losa, Rosa María	Estudio de los Protocolos Notariales de la provincia de Albacete, del siglo XVI al XIX	08 (2º ep)	noviembre 1986	Historia	78
Useros Cortés, Carmina	Algunas notas sobre la historia de la cocina: la cocina de Albacete	12 (2º ep)	marzo 1987	Gastronomía / Etnología	116
Vico Monteoliva, Mercedes	Instituto de Segunda Enseñanza de Albacete en el contexto de la segunda enseñanza española (siglo XIX), El	22 (2º ep)	abril 1988	Historia Contemporánea / Pedagogía	210

ÍNDICE DE TÍTULOS

Autor	Título	Número	Fecha	Materia	Página
Rodríguez de la Torre, Fernando	A la búsqueda de la historia de la ciencia y la técnica albacetenses	10 (2ª ep)	enero 1987	Ciencia / Historia	96
Almendros Toledo, José Manuel	Al nordeste, el Estado de Jorquera	27 (2ª ep)	noviembre 1988	Historia	255
Fuster Ruiz, Francisco	Albacete y las Brigadas Internacionales	09 (2ª ep)	diciembre 1986	Historia Contemporánea	88
Calderón Salmerón, José	Albacete y sus aguas: (canales, conducciones y abastecimiento municipal)	40 (2ª ep)	febrero 1990	Obras hidráulicas	379
Abascal Palazón, Juan Manuel	Albacete y sus inscripciones romanas	46 (2ª ep)	octubre 1990	Arqueología	437
Useros Cortés, Carmina	Algunas notas sobre la historia de la cocina: la cocina de Albacete	12 (2ª ep)	marzo 1987	Gastronomía / Etnología	116
Ñacle García, Ángel	Algunas notas sobre la provincia de Chinchilla	36 (2ª ep)	octubre 1989	Historia Contemporánea	337
Mendoza Díaz-Maroto, Francisco	Anticlericalismo en la literatura oral albaceteña, El	28 (2ª ep)	diciembre 1988	Literatura / Folklore	265
Mendoza Díaz-Maroto, Francisco	Aproximación a la literatura oral en la provincia de Albacete	20 (2ª ep)	febrero 1988	Literatura / Folklore	194
Sánchez Ferrer, José	Apuntes para una historia de la manufactura textil de la provincia de Albacete: (siglos XIII al XVI)	04 (2ª ep)	mayo 1986	Historia del Arte / Artes industriales	28
García-Saúco Beléndez, Luis Guillermo	Armas municipales de la ciudad de Alcaraz, Las	18 (2ª ep)	diciembre 1987	Heráldica	172
Carrión Iñiguez, José Deogracias	Asociación cultural de Amigos de la Unión Soviética de Albacete : (1936-37)	47 (2ª ep)	noviembre 1990	Historia Contemporánea	439
Requena Gallego, Manuel	Clase política y las contiendas electorales en la provincia de Albacete, 1901-1923, La	15 (2ª ep)	junio 1987	Historia Contemporánea	144
Sánchez Ferrer, José	Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Albacete: la encuesta etnológica de 1929	45 (2ª ep)	julio-agosto 1990	Etnología	419
Almendros Toledo, José Manuel	Enseñanza en la actual provincia de Albacete en tiempos de la Ilustración, La	37 (2ª ep)	noviembre 1989	Historia Moderna	349
Santamaría Conde, Alfonso	Ermitas y religiosidad popular en Albacete	24 (2ª ep)	junio 1988	Historia	226
García-Saúco Beléndez, Luis Guillermo	Escudo heráldico de la ciudad de Albacete, El	17 (2ª ep)	noviembre 1987	Heráldica	160

Sepúlveda Losa, Rosa María	Estudio de los Protocolos Notariales de la provincia de Albacete, del siglo XVI al XIX	08 (2º ep)	noviembre 1986	Historia	78
Morales y Marín, José Luis	Francisco Jareño en los ámbitos del eclecticismo	02 (2º ep)	marzo 1986	Historia del Arte / Arquitectura	9
Sanz Gamó, Rubí	Fuentes escritas sobre la Colonia Libisosa Forum Augustana (Lezuza)	35 (2º ep)	julio-agosto 1989	Arqueología	331
Herreros Ruiz, Juan Antonio	Humedales albacetenses: nuevas aportaciones y posibles medidas de protección	29 (2º ep)	enero 1989	Ecología	273
Martínez Carrión, José	Industria fabril de Albacete a mediados del siglo XIX, La	31 (2º ep)	marzo 1989	Historia Contemporánea	289
Vico Monteoliva, Mercedes	Instituto de Segunda Enseñanza de Albacete en el contexto de la segunda enseñanza española (siglo XIX), El	22 (2º ep)	abril 1988	Historia Contemporánea / Pedagogía	210
Carrilero Martínez, Ramón	Isabel de Portugal, señora de Albacete (1526-1539)	19 (2º ep)	enero 1998	Historia Moderna	186
Rodríguez Llopis, Miguel	Milagros de Yeste: una manifestación de religiosidad popular en tierras albacetenses, Los	23 (2º ep)	mayo 1988	Etnología	218
Pretel Marín, Aurelio	Nacimiento de Albacete, El	03 (2º ep)	abril 1986	Historia	16
Cano Valero, José	Notas para el estudio de las fuentes del derecho local albacetense: (siglos XIII al XVIII)	06 (2º ep)	julio-agosto 1986	Historia / Derecho	54
Mendoza Díaz-Maroto, Francisco	Oraciones populares de la provincia de Albacete	41 (2º ep)	marzo 1990	Literatura / Etnología	389
Cano Valero, José	Pasajeros "albaceteños" a las indias en el siglo XVI	26 (2º ep)	octubre 1988	Historia de América	247
García-Saúco Beléndez, Luis Guillermo	Platería en la provincia de Albacete: custodias (siglos XVI-XVIII)	05 (2º ep)	junio 1986	Historia del Arte / Artes industriales	36
Rodríguez Llopis, Miguel	Población albacetense al comienzo del siglo XVI, La	07 (2º ep)	octubre 1986	Historia Moderna	68
Sánchez Robles, José	Raíces taurinas albaceteñas en el marco de la tauromaquia nacional	32 (2º ep)	abril 1989	Tauromaquia	301
Fuster Ruiz, Francisco	Recuerdo histórico de la instalación de la Audiencia de Albacete	42 (2º ep)	abril 1990	Historia Contemporánea	397
López Precioso, Francisco Javier	Religión, mitología y mundo funerario ibéricos en la provincia de Albacete	43 (2º ep)	mayo 1990	Arqueología	405
Sanz Gamó, Rubí	Religión y mitología romana: los testimonios de la provincia de Albacete	44 (2º ep)	junio 1990	Arqueología	413

Ortíz Heras, Manuel	Sindicalismo agrario en la provincia de Albacete bajo el franquismo: las hermandades sindicales de labradores y ganaderos	38 (2º ep)	diciembre 1989	Historia Contemporánea	359
Rodríguez de la Torre, Fernando	Sismicidad de la provincia de Albacete, La	48 (2º ep)	diciembre 1990	Terremotos	453
Sanz Gamo, Rubí	Sistemas de calefacción de época romana en la provincia de Albacete	16 (2º ep)	julio - agosto 1987	Arqueología	152
Santamaría Conde, Alfonso	Sobre las fiestas de Albacete en tiempo de los Austrias	11 (2º ep)	febrero 1987	Historia Moderna	108
Sánchez Ferrer, José	Técnica de las antiguas alfombras de la provincia de Albacete, La	25 (2º ep)	julio-agosto 1988	Historia del Arte / Artes industriales	239
López Ros, Joaquín	Tectónica global y fenómenos asociados: vulcanismo de Albacete y zonas limítrofes	30 (2º ep)	febrero 1989	Geología	283
Panadero Moya, Carlos	Teoría y práctica de la urbanización en la ciudad de Albacete durante la Restauración (1875-1902)	14 (2º ep)	mayo 1987	Historia Contemporánea	134
Requena Gallego, Manuel	Transformaciones y expansión de la agricultura albacetense: 1890-1935	39 (2º ep)	enero 1990	Historia Contemporánea	369
Carrilero Martínez, Ramón	Un año en la historia de una villa. Albacete, 1524-1525	13 (2º ep)	abril 1987	Historia Moderna	124
Sánchez Ferrer, José	Una importante manifestación de la religiosidad popular provincial: el Cristo de El Sahuco	33 (2º ep)	mayo 1989	Folklore	311
Pretel Marín, Aurelio	Viaje real de 1488 por el Marquesado de Villena y el juramento de los privilegios municipales, El	21 (2º ep)	marzo 1988	Historia	202
Requena Gallego, Manuel	Vida política en Albacete durante la Dictadura de Primo de Rivera, La	34 (2º ep)	junio 1989	Historia Contemporánea	323

ÍNDICE TEMÁTICO

Autor	Título	Número	Fecha	Materia	Página
Sanz Gamó, Rubí	Sistemas de calefacción de época romana en la provincia de Albacete	16 (2º ep)	julio - agosto 1987	Arqueología	152
Sanz Gamó, Rubí	Fuentes escritas sobre la Colonia Libisosa Forum Augustana (Lezuza)	35 (2º ep)	julio - agosto 1989	Arqueología	331
López Precioso, Francisco Javier	Religión, mitología y mundo funerario ibéricos en la provincia de Albacete	43 (2º ep)	mayo 1990	Arqueología	405
Sanz Gamó, Rubí	Religión y mitología romana: los testimonios de la provincia de Albacete	44 (2º ep)	junio 1990	Arqueología	413
Abascal Palazón, Juan Manuel	Albacete y sus inscripciones romanas	46 (2º ep)	octubre 1990	Arqueología	437
Rodríguez de la Torre, Fernando	A la búsqueda de la historia de la ciencia y la técnica albacetenses	10 (2º ep)	enero 1987	Ciencia / Historia	96
Herreros Ruiz, Juan Antonio	Humedales albacetenses: nuevas aportaciones y posibles medidas de protección	29 (2º ep)	enero 1989	Ecología	273
Rodríguez Llopis, Miguel	Milagros de Yeste: una manifestación de religiosidad popular en tierras albacetenses, Los	23 (2º ep)	mayo 1988	Etnología	218
Sánchez Ferrer, José	Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Albacete: la encuesta etnológica de 1929	45 (2º ep)	julio-agosto 1990	Etnología	419
Sánchez Ferrer, José	Una importante manifestación de la religiosidad popular provincial : el Cristo de El Sahuco	33 (2º ep)	mayo 1989	Folklore	311
Useros Cortés, Carmina	Algunas notas sobre la historia de la cocina: la cocina de Albacete	12 (2º ep)	marzo 1987	Gastronomía / Etnología	116
López Ros, Joaquín	Tectónica global y fenómenos asociados: vulcanismo de Albacete y zonas limítrofes	30 (2º ep)	febrero 1989	Geología	283
García-Saúco Beléndez, Luis Guillermo	Escudo heráldico de la ciudad de Albacete, El	17 (2º ep)	noviembre 1987	Heráldica	160
García-Saúco Beléndez, Luis Guillermo	Armas municipales de la ciudad de Alcaraz, Las	18 (2º ep)	diciembre 1987	Heráldica	172
Pretel Marín, Aurelio	Nacimiento de Albacete, El	03 (2º ep)	abril 1986	Historia	16
Pretel Marín, Aurelio	Viaje real de 1488 por el Marquesado de Villena y el juramento de los privilegios municipales, El	21 (2º ep)	marzo 1988	Historia	202
Santamaría Conde, Alfonso	Ermitas y religiosidad popular en Albacete	24 (2º ep)	junio 1988	Historia	226
Almendros Toledo, José Manuel	Al nordeste, el Estado de Jorquera	27 (2º ep)	noviembre 1988	Historia	255
Sepúlveda Losa, Rosa María	Estudio de los Protocolos Notariales de la provincia de Albacete, del siglo XVI al XIX	08 (2º ep)	noviembre 1986	Historia	78

Cano Valero, José	Notas para el estudio de las fuentes del derecho local albacetense: (siglos XIII al XVIII)	06 (2º ep)	julio-agosto 1986	Historia / Derecho	54
Fuster Ruiz, Francisco	Albacete y las Brigadas Internacionales	09 (2º ep)	diciembre 1986	Historia Contemporánea	88
Panadero Moya, Carlos	Teoría y práctica de la urbanización en la ciudad de Albacete durante la Restauración (1875-1902)	14 (2º ep)	mayo 1987	Historia Contemporánea	134
Requena Gallego, Manuel	Clase política y las contiendas electorales en la provincia de Albacete, 1901-1923, La	15 (2º ep)	junio 1987	Historia Contemporánea	144
Martínez Carrión, José	Industria fabril de Albacete a mediados del siglo XIX, La	31 (2º ep)	marzo 1989	Historia Contemporánea	289
Requena Gallego, Manuel	Vida política en Albacete durante la Dictadura de Primo de Rivera, La	34 (2º ep)	junio 1989	Historia Contemporánea	323
Ñacle García, Ángel	Algunas notas sobre la provincia de Chinchilla	36 (2º ep)	octubre 1989	Historia Contemporánea	337
Ortíz Heras, Manuel	Sindicalismo agrario en la provincia de Albacete bajo el franquismo: las hermandades sindicales de labradores y ganaderos	38 (2º ep)	diciembre 1989	Historia Contemporánea	359
Requena Gallego, Manuel	Transformaciones y expansión de la agricultura albacetense : 1890-1935	39 (2º ep)	enero 1990	Historia Contemporánea	369
Fuster Ruiz, Francisco	Recuerdo histórico de la instalación de la Audiencia de Albacete	42 (2º ep)	abril 1990	Historia Contemporánea	397
Carrión Íñiguez, José Deogracias	Asociación cultural de Amigos de la Unión Soviética de Albacete: (1936-37)	47 (2º ep)	noviembre 1990	Historia Contemporánea	439
Vico Monteoliva, Mercedes	Instituto de Segunda Enseñanza de Albacete en el contexto de la segunda enseñanza española (siglo XIX), El	22 (2º ep)	abril 1988	Historia Contemporánea / Pedagogía	210
Cano Valero, José	Pasajeros "albaceteños" a las indias en el siglo XVI	26 (2º ep)	octubre 1988	Historia de América	247
Sánchez Ferrer, José	Técnica de las antiguas alfombras de la provincia de Albacete, La	25 (2º ep)	julio-agosto 1988	Historia del Arte / Artes industriales	239
Morales y Marín, José Luis	Francisco Jareño en los ámbitos del eclecticismo	02 (2º ep)	marzo 1986	Historia del Arte / Arquitectura	9
Sánchez Ferrer, José	Apuntes para una historia de la manufactura textil de la provincia de Albacete: (siglos XIII al XVI)	04 (2º ep)	mayo 1986	Historia del Arte / Artes industriales	28
García-Saúco Beléndez, Luis Guillermo	Platería en la provincia de Albacete: custodias (siglos XVI-XVIII)	05 (2º ep)	junio 1986	Historia del Arte / Artes industriales	36
Rodríguez Llopis, Miguel	Población albacetense al comienzo del siglo XVI, La	07 (2º ep)	octubre 1986	Historia Moderna	68

Santamaría Conde, Alfonso	Sobre las fiestas de Albacete en tiempo de los Austrias	11 (2º ep)	febrero 1987	Historia Moderna	108
Carrilero Martínez, Ramón	Un año en la historia de una villa Albacete, 1524-1525	13 (2º ep)	abril 1987	Historia Moderna	124
Carrilero Martínez, Ramón	Isabel de Portugal, señora de Albacete (1526-1539)	19 (2º ep)	enero 1998	Historia Moderna	186
Almendros Toledo, José Manuel	Enseñanza en la actual provincia de Albacete en tiempos de la Ilustración, La	37 (2º ep)	noviembre 1989	Historia Moderna	349
Mendoza Díaz-Maroto, Francisco	Oraciones populares de la provincia de Albacete	41 (2º ep)	marzo 1990	Literatura / Etnología	389
Mendoza Díaz-Maroto, Francisco	Aproximación a la literatura oral en la provincia de Albacete	20 (2º ep)	febrero 1988	Literatura / Folklore	194
Mendoza Díaz-Maroto, Francisco	Anticlericalismo en la literatura oral albaceteña, El	28 (2º ep)	diciembre 1988	Literatura / Folklore	265
Calderón Salmerón, José	Albacete y sus aguas: (canales, conducciones y abastecimiento municipal)	40 (2º ep)	febrero 1990	Obras hidráulicas	379
Sánchez Robles, José	Raíces taurinas albaceteñas en el marco de la tauromaquia nacional	32 (2º ep)	abril 1989	Tauromaquia	301
Rodríguez de la Torre, Fernando	Sismicidad de la provincia de Albacete, La	48 (2º ep)	diciembre 1990	Terremotos	453

Juan Manuel Abascal Palazón, José Manuel Almendros Toledo, José Calderón Salmerón, José Cano Valero, Ramón Carrilero Martínez, José Deogracias Carrión Íñiguez, Francisco Fuster Ruiz, Luis G. García-Saúco Beléndez, Juan Antonio Herreros Ruiz, Francisco Javier López Precioso, Joaquín López Ros, José Martínez Carrión, Francisco Mendoza Díaz-Maroto, José Luis Morales y Marín, Ángel Nacle García, Manuel Ortiz Heras, Carlos Panadero Moya, Aurelio Pretel Marín, Manuel Requena Gallego, Fernando Rodríguez de la Torre, Miguel Rodríguez Llopis, José Sánchez Ferrer, José Sánchez Robles, Alfonso Santamaría Conde, Rubí Sanz Gamó, Rosa María Sepúlveda Losa, Carmina Useros Cortés, Mercedes Vico Monteoliva



DIPUTACIÓN DE ALBACETE



INSTITUTO DE ESTUDIOS ALBACETENSES
"DON JUAN MANUEL"
DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE ALBACETE